

TESIS DOCTORAL

“PARA UNA CRITICA DE LAS  
ASOCIACIONES VOLUNTARIAS  
EN CIENCIA POLITICA ”

I

MANUEL BONACHELA MESAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO POLITICO  
TESIS DOCTORAL

PARA UNA CRITICA DE LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN CIENCIA POLITICA"

Tesis presentada para la obtención del grado de doctor por el licenciado D. Manuel Bonachela Mesas y dirigida por el Catedrático de Derecho Político de esta Facultad Dr. Cazorla Pérez.

Vº Bº

El Director



Granada, diciembre 1975



Fórticco obligado en todo trabajo son los agradeci  
mientos. Entresacar unas personas de todas las que, de  
una u otra manera, han colaborado en nuestro trabajo,  
parece común y casi obligado. Esto supone dejar en el  
olvido una larga serie de nombres que podrían tener el  
mismo o mayores motivos para constar en esta página.  
Por ello, seame permitido tan sólo, esta vez, mostrar  
mi profunda satisfacción por la calidad humana e inte  
lectual de quienes han contribuido de un modo u otro,  
directa o indirectamente, no solo a la forma final de  
esta Tesis, sino también y, más sencillamente, a que  
haya tomado alguna forma.

Quisiera incluir aquí a todos aquellos que con sus  
críticas o con su esfuerzo cotidiano han hecho posible  
el trabajo en equipo que es una investigación de esta  
clase, y, muy en especial, a los alumnos de esta Facul  
tad que, cotidianamente, han tenido una gran parte en  
esa labor de tallado intelectual y psíquico derivada  
de su continuo y constante trato. A todos, sinceramente  
te gracias.

"Los hombres caminan casi siempre por caminos trillados ya por otros, y apenas hacen más - que imitar a sus predecesores en las empresas que llevan a cabo".

MAQUIAVELO



# INDICE GENERAL

	PAGS.
INTRODUCCION	1
NOTAS	33
CAPITULO I	
Introducción	45
CONFIGURACION DEL ESTADO EN LA TEORIA MARXISTA CLASICA.	58
A) Althusser	59
B) Poulantzas	67
C) Gramsci	75
CONCEPTO ESTADO EN LA TEORIA MARXISTA CLASICA.	80
LOS APARATOS IDEOLOGICOS DE ESTADO.	108
A) Gramsci	108
B) Althusser	130
c) Poulantzas	164
A MODO DE SINTESIS	206
NOTAS	210
CAPITULO II	
APROXIMACIONES TEORICAS A LOS GRUPOS INTELIGENTES EN LAS EXPOSICIONES DE FRANCIS JUREN Y ROSSINI.	244

INTRODUCCION	245
SUPUESTOS TEORICO-PRACTICOS QUE CONFIGURAN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO MODERNO.	251
MONTESQUIEU	270
"Il y a trois especes de gouvernements"	281
"Del Gobierno Republicano y de las leyes relativas a la democracia"	281
"Del principio de la democracia"	285
"Del principio de la aristocr�cia"	286
"Del principio de la monarqu�a"	291
ROUSSEAU	338
El Estado de Naturaleza y el Contrato Social	342
Voluntad general y grupos intermedios	368
La negaci�n de los grupos intermedios	371
La conexi�n leyes-decretos y la voluntad general	375
Los diferentes poderes	387
Los escritos sobre C�rcega y Polonia	413
A MODO DE SINTESIS	442
NOTAS	452
 CAPITULO III	
FUNDAMENTO TEORICO-PRACTICO DE LA ACTUACION DE LOS GRUPOS INTERMEDIOS DESDE UNA PERSPEC TIVA DE DEMOCRACIA ELITISTA.	476



INTRODUCCION	477
LA DEMOCRACIA AMERICANA DESDE LA PERSPECTIVA DE "LA DEMOCRACIA EN AMERICA"	456
Las asociaciones en "La democracia en América"	503
Las asociaciones voluntarias en la democracia americana desde la perspectiva de "La democra cia en América"	537
CONSIDERACION DE LOS GRUPOS INTERMEDIOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DEMOCRACIA ELITISTA	548
MOSCA, MICHELS...	550
PARETO	557
SCHUMPETER	560
LIPSET	572
BERELSON, LAZARSPFELD y McPHEE	591
SARTORI	595
KORHHAUSER	608
V. O. KEY (Jr.)	623
C. WRIGHT MILLS	635
CLSON Y LOS DENOMINADOS "ENFOQUES ECONOMICOS"	650
ROBERT A. DAHL	665
A MODO DE EPILOGO	690
NOTAS	713
 CAPITULO IV	
TRATAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN DIFERENTES ESTUDIOS COMPARATIVOS: E.E.U.U. Y MEXICO	751

INTRODUCCION	751
LA FORMULA WEBERIANA DEL CONCEPTO DE ASOCIACION	773
ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE ASOCIACIONES VOLUNTARIAS A NIVEL LOCAL: EN EEUU.	784
ESTUDIOS A NIVEL NACIONAL:	
A) Analisis secundarios sobre afiliación a asociaciones voluntarias a nivel nacional en E.E.U.U.	797
B) Analisis comparativos a nivel internacional:	808
Las asociaciones voluntarias como "pequeños sistemas políticos" en Almond y Verba	808
Las asociaciones voluntarias en el contexto global de la estructura social en que se desenvuelven y la participación política que potencian	870
Las asociaciones voluntarias en Arnold H. Rose: Una de las más nítidas formulaciones de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos de Estado.	895
C) Diferentes tratamientos de las asociaciones voluntarias en Francia:	909
a) Las exposiciones de Rose	913
b) Las investigaciones de Meister	930
A MODO DE SINTESIS	979
NOTAS	1.002



## CAPITULO V

### TRATAMIENTO Y CONSIDERACION ACTUAL DE LAS

ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN ESPAÑA 1.042

INTRODUCCION 1.043

DOS FORMAS DIFERENTES DE CALIFICACION PARA  
NUESTRO REGIMEN POLITICO 1.051

CONSIDERACION DE LAS ASOCIACIONES EN LA  
ESPAÑA ACTUAL: 1.081

A) Correlación índice de afiliación a asocia  
ciones y niveles de industrialización 1.081

B) Relación específica entre distintas va-  
riables y afiliación 1.111

C) Análisis de una muestra específica del fun  
cionamiento real de una organización estatal 1.140

D) Análisis de distintas variables específica  
mente consideradas en relación directa con el  
índice de afiliación y datos de encuestas I.O.P.  
sobre afiliación y participación en asociacio  
nes 1.153

E) Algunos análisis a nivel nacional donde se  
considera especialmente la afiliación a asocia  
ciones voluntarias 1.206

F) El asociacionismo y la juventud 1.230

G) Ultimas consideraciones sobre la afiliación  
a asociaciones y la estructura social global  
en que se desenvuelven 1.243

H) Las asociaciones voluntarias como instrumento en la "lucha diaria por la democracia"	1.265
I) El contorno del asociacionismo urbano	1.292
A MODO DE SINTESIS	1.315
NOTAS	1.327
CONSIDERACIONES FINALES	<del>1.380</del>
CUADROS	1.408
BIBLIOGRAFIA	1.474
INDICE	



= INTRODUCCION =

Viene a ser común en esta clase de trabajos de investigación situar bajo el nombre de "Introducción" toda aquella serie de argumentos que los franceses suelen exponer bajo la rúbrica mucho más precisa de "Avant-propos". Y uno se encuentra entonces ante la difícil papeleta de tener que explicar, y fundamentalmente explicarse, el porqué y el para qué del trabajo que tiene en manos.+

Como el para qué quizás pueda desprenderse en alguna medida del contenido concreto de las páginas que siguen, me limitaré a exponer únicamente el porqué de la forma que, al final, ha venido a tener el tratamiento del tema, aludiendo de pasada a las posibles "razones" (arduo problema este de encontrar "razones") de la elección y desarrollo del presente

objeto de investigación.

Sería lógico ( y pedante, creo) el intentar encontrar toda una larga serie de motivos "enumerables" para mostrar la importancia capital que el tema investigado tiene, o pudiera tener, intentando, a ser posible, su relación con toda suerte de "convicciones profundas" anteriores del que escribe estas líneas. Pero no ha sido este el camino seguido.

Y no ha sido este el camino, al menos en lo que se refiere a los "motivos" y en lo que concierne a las "convicciones", a no ser que entendieramos por estas últimas algo a la vez tan abstracto, en términos generales, y con tanta fuerza orientadora, en momentos concretos, como lo es la libertad de investigación, sobre todo si la entendemos en términos de metodologías aplicables para el desarrollo de investigaciones concretas.

Porque, de toda la larga serie de tópicos habitantes con provecho en nuestras Universidades no ha sido el menor aquél que nos ha venido machaconamente repitiendo la máxima importancia de nuestra asignatura sobre las demás, al mismo tiempo que se seguía un camino semejante a la hora de complacernos con la "importancia vital" del trabajo realizado o en curso.

Quizás tan sólo como ribete de la misma lógica se ha venido insistiendo con la misma frecuencia en la "lucidez mental" del trabajador intelectual que, aún antes de ponerse a estudiar un tema, ya se suponía debía tenerlo perfec-

tamente delimitado y concebido, teniendo fundamentalmente como referencia la importancia "objetiva" que la "comunidad científica" le otorga. Hasta el extremo de que incluso la posible duda en la elección del tema a tratar hubiera supuesto toda una larga serie de "reproches", cuando menos sobre la posible "sinceridad" de la tarea que se comenzaba a realizar.

Desde luego, no dudo que ambas cosas se produzcan al mismo tiempo ( y no precisamente como "rara avis") y que incluso pudiera ser el modo "coherente" de proceder en estos casos el de delimitar un objeto de posterior "investigación" en virtud de la importancia objetiva (estrictamente subjetiva) que la "comunidad científica" o el trabajador intelectual individual le confieren. Pero lo realmente cierto es que no ha sido de este modo en el presente supuesto, en el que este sentido de "racionalidad" ha brillado por su ausencia. Probablemente, y ¿porqué no?, paradójicamente), el que no se haya podido seguir en la presente ocasión todo ese proceso apuntado contribuya en la investigación desarrollada a una comprensión lo más completa posible del tema en su conformación "definitiva" que aquí se presenta.

Lo cierto es que uno no logra encontrar motivos para situar el objeto de la presente Tesis entre los "más importantes" de la disciplina en que se trabaja, sea "objetiva" o subjetivamente, entre otras cosas, porque "realmente no

se cuál es mi materia" (1). Como es fácil suponer no por un exceso de conocimientos que hagan difusa de alguna forma la clasificación academicista que se ha de soportar (y uqe, a no dudarlo, era el sentido en que se expresaba Ridley), sino, simplemente, por todo lo contrario. Pero, según pienso, tampoco he de asumir toda la responsabilidad de mi excesiva ignorancia sobre la materia, sencillamente porque las condiciones en que un futuro Doctor se desenvuelve hasta el momento de doctorarse (y aún después) no son las más idóneas (sin ánimo de ironía) para conseguir un mínimo de concentración y de perspectiva sobre el objeto de su trabajo.

Probablemente, por lo anteriormente dicho el proceso de elección de tema y su desarrollo posterior no ha seguido la lógica de ese "ideal" de racionalidad al que - más arriba me refería. Y probablemente sea también por esto, hubo alguna suerte de prevención ante los "grandes temas" de la disciplina y ante los "grandes métodos" que, es obvio, "están ahí". Dadas las circunstancias objetivas en que se ha de desenvolver el doctorando no hubiera sido de demasiado aconsejable el situarse en una perspectiva maximalista, aunque no se pueda ignorar la innegable "esteticidad" de determinados planteamientos.

Habiéndome "formado" o "deformado" (que esa es otra cuestión) en el espacio vital constituido por la Facul

tad de Derecho y dedicándome durante casi toda la Licenciatura a "malentender" unas y otras cosas de lo que se llama académicamente Derecho Político, no resulta demasiado extraño que, a la hora de encontrar el único modo posible de permanencia en la Universidad, fuera en los "Estudios de Sociología Política" (2) (precisamente) donde tratara de encontrar algún tema que me permitiera redactar una "Memoria".

Y como diría un castizo "allí comenzó todo". Fue este tema y no otro porque, quizás uno todavía identificado con la idea tradicional del Catedrático, se extrañara de que se dijera en el texto aquello de que "es un problema que, aunque tópico, no está estudiado con respecto a España..." (3). Y pudo ser por ahí y por aquello de que en principio parecía un tema totalmente "concreto" por lo que surgieron las "asociaciones voluntarias e intermedias entre el individuo y el Estado..." como tema de una posible y necesaria (sería ideológico, cuando menos, negarlo) Tesis Doctoral.

La importancia "objetiva" del tema (si entendemos por esa suerte de "objetividad", el tratamiento que del mismo hacen la mayoría de autores de la disciplina) está en relación directa con el contexto social y, sobre todo, político, en el que se desenvuelven estas asociaciones u organizaciones voluntarias. A simple vista, resalta que suele tener "gran importancia" (por la extensión que se le dedica)

en aquellos autores que estudian temas tales como "Desarrollo económico-Desarrollo político", "Modernización", etc; autores predominantemente adscritos a lo que se podría llamar "sociología americana". Suelen tener "menor" importancia en autores de formación marxista, es decir, en el enfoque de la Ciencia Política desde una perspectiva marxista más o menos ortodoxa.

Entre esos dos polos se ha movido el planteamiento de este tema en el transcurso de la investigación. La formulación "constitucionalista" contenida en las exposiciones de Ardigo, Zampetti, etc (4) pueden servir de confirmación de la "gran importancia" que se le atribuye en uno de los polos, o de "justificación teórica" del enfoque mantenido por el otro. Por tanto, de la coherencia en el enfoque metodológico que se presenta para entender el fenómeno de las asociaciones u organizaciones voluntarias, dependerá la validez de los postulados que se obtengan (y se mantengan, en ambos sentidos) durante el desarrollo de esta investigación. A fin de cuentas probablemente sea cierto aquello que mantenía un compañero (y superior) de departamento de que los mejores trabajos de investigación sobre la "democracia capitalista" los hayan realizado los autores de "formación teórica marxista".

Pues bien, lo cierto es que aquel tema "concreto" se encuadró, de pronto, sírate dentro de aquellos "grandes

temas" y, más cierto aún, que este "maremagnum" no había manera de poder situarlo dentro de alguna suerte de perspectiva que lo aclarara afirmativamente, o, al menos, que le diera algún sentido coherente. Me explico: tratar el tema de las asociaciones u organizaciones voluntarias dentro de la perspectiva de lo que suele denominar la "Ciencia política occidental" como "sistemas políticos" no hacía sino replantear los problemas que se presentaban en las instancias a las que se remitían y de las que provenían, en alguna manera, las asociaciones u organizaciones voluntarias. Así, el tema del "origen" no jurídico de estas asociaciones se remitía, o bien a uno mucho más general y, por supuesto, con más entidad propia, cual era el tema de los partidos políticos, o bien había que volver hasta Aristóteles y su "animal político" (tema del que siempre se le acusa) para encontrar "razones" que movieran a los individuos a asociarse; - "razones" que, por otra parte, se escapaban a un planteamiento estricto del lema dentro de la disciplina, aunque, a no dudarlo, sirvan y le sirvan en la mayoría de los casos de bases o de puntos de partida.

En el mismo sentido, el tema de las personas que entran a formar parte de tales asociaciones y de su misma organización remitía a otro también de "carácter general" y uno de los principales "combates de batalla" de la "Ciencia política occidental": la "oposición democrática". Como es lógico, este también es un lema que pueda aplicarse a sí mismo; por -



tanto era imprescindible llegar a toparse con un planteamiento mucho más general, el de la "democracia". Y aquí -- al campo a estudiar, por tan "extenso" era imposible concretarlo al tema propuesto en principio. Más aún, contando con que hubiera podido delinearse de alguna forma un esquema que llevara directamente desde el "gran tema" "democracia" hasta el aspecto concreto de las asociaciones voluntarias, incluidas normalmente por los estudiosos americanos como uno de los posibles "índices de nivel democrático" de un país, tampoco hubiera podido resolver los problemas planteados al estudiar el tema de las asociaciones. Ambos se sitúan dentro del mismo contexto y, con algunas variantes, dentro de la misma lógica del discurso.

Por ello, ni aún todo un curso académico dedicado al tema de la "democracia" en las "prácticas" de esta disciplina con los alumnos de segundo curso de Licenciatura -- fue suficiente para poder encontrar alguna suerte de hilo conductor que permitiera la resolución de los problemas planteados en el tema de las asociaciones voluntarias; incluso aunque se planteó su subsunción y su resolución dentro del tema más amplio de la "democracia". El desarrollo de la investigación parecía quedar en "punto muerto" si no se encontraba algún esquema metodológico coherente que explicara (5) tanto las "funciones" como los "fines" que cumplen o se pretenden que cumplan estas asociaciones voluntarias. Parecía la única forma viable de distinguir los --

problemas de los "pseudoproblemas" al uso en su tratamiento, tanto el conseguir la línea teórica a nivel de "Ciencia Política occidental" que enlazara el contexto social y político democrático donde comúnmente suelen situarse estas asociaciones como uno de sus "pilares", como el encontrar las "razones" de que esta lógica del discurso democrático pudiera ser desarrollada en la manera en que comúnmente se viene haciendo. Era, al parecer, la única forma de poder conseguir una perspectiva "desde fuera" de las coordenadas "occidentales" en el tratamiento del tema, al menos a nivel teórico. Por ello, la base teórica que ha posibilitado formular el concepto de "aparatos ideológicos de Estado" y la consideración de las asociaciones como uno de tales múltiples aparatos, ha sido el "pivote" fundamental a partir del cual parece que podemos aproximarnos a la visión más "global" posible de las asociaciones. Cuestión previa a dilucidar sería la de definir el entronque de este concepto en la formulación teórica general que lo ha generado; lo que se ha llamado por algunos autores "teoría marxista clásica del Estado" (6).

Pero volvamos atrás. Se decía que, en un principio, las asociaciones se plantearon dentro del marco general del proceso de socialización, como interiorización por el individuo de toda una serie de "roles" o papeles sociales, según las normas más elementales de los esquemas funcionales

listas al uso; y, en concreto dentro del marco del proceso de socialización política como medio de "producir la identificación del individuo con sus propios roles específicamente políticos y con la red total de roles que forma el sistema político".

En este camino, era lógico pensar que todo un proceso de interiorización de una tupida red de expectativas de conducta inspiradas en unos concretos "roles" políticos de un determinado sistema político, y la consecuente actuación en consonancia con ellos, podía ser el marco general en el que se desarrollarían unos esquemas capaces de concretarlos, de un modo más o menos diferente, según sistemas políticos y "roles". Las asociaciones voluntarias, en principio, son una de las formas de concreción, "agencias de socialización" de "roles" políticos. Pero este esquema, por demasiado amplio, hacía necesario replantear la cuestión para soslayar su "obviedad".

Más aún. Todavía se planteaba otro problema en base a la consideración de tales asociaciones como un índice de "nivel democrático" de una sociedad, era el intentar encontrar una línea mínimamente común a todas las sociedades que soslayara la ausencia de un contexto democrático en el caso español. Es obvio que estas asociaciones voluntarias se desarrollarían mejor en un terreno que les sea potencialmente favorable, el denominado "contexto democrático", por lo que dada la ausencia de democracia en el caso español, tampoco, en buena lógica, se podría hablar con rigor de asocia-

ciones voluntarias. Pero esta conclusión tan obvia no hace sino estar en desacuerdo con la vida cotidiana. Estas asociaciones aparecen por todas partes en cualquier momento. Por tanto se presentaban dos alternativas: o bien se ponía énfasis en la diferente legislación a que se encontraban sometidas en unos y otros países y se hablaba entonces que "se desvirtúa el carácter de estas asociaciones al no encontrar en la vida social una estructura efectiva que les permita desarrollar sus fines, transformándose en grupos de interés ideologizados fuertemente y susceptibles de existir en cualquier momento como grupos de presión" - (7), con lo cual tampoco estaríamos intentando comprender el por qué de determinadas diferencias en las legislaciones para algo que se considera como un "fenómeno" y que - por tanto ha de tener alguna suerte de carácter unitario; o bien, pura y simplemente y en consonancia con el gran número de trabajos comparativos que estudian los diferentes países estableciendo índices de "democracia" o de "participación" entre ellos, se reconocía a efectos teóricos que no estábamos ante un país democrático y el problema de las asociaciones voluntarias se estudiaba referido a otros países que se suelen considerar como "democráticos".

En el primer caso, hechos como el que se pueda (o se esté casi a las puertas de poder hacerlo) hablar de una "Sociología de las asociaciones" (8) o el que parezca a -- simple vista que en lo que se denominan "sistemas políti-

cos occidentales" ("democracias pluralistas occidentales" como más preciso) estas asociaciones, de una u otra forma, cumplen cometidos muy parecidos resumibles en el hecho de intentar obtener una mayor (de) "participación" en las tareas públicas, parecían abonar por dejar de lado un planteamiento de comparaciones jurídicas, a nivel de determinadas legislaciones e intentar estudiar el tema común para el que parecía que eran promovidas: la "participación".

En el segundo caso, y después de haber dejado varios estudios comparativos (9) las preguntas que se podían formular, como poco, a los diferentes estudios se reducían a una: ¿Por qué habrían de ser utilizados como esquemas de -- "referencia" los existentes en los diferentes países occidentales, y, más concretamente, en USA? Pregunta que, en la mayoría de los casos, no dejaba de ser ociosa al buscar los patrocinadores del tema en cuestión. Pero también aquí venía el tema de la "participación" a estar al final del camino. Las asociaciones voluntarias eran los mecanismos a través de los cuales se conseguía una mayor "participación" en las "tareas de gobierno" y, por ende, índices de un determinado "nivel de democracia".

En ambos casos seguía en pie la pregunta de por qué la "participación" y por qué a través de las asociaciones -- (aunque no como único camino). Igualmente quedaba por resolver el problema de la ruptura en la teoría si el estudio -

de tales asociaciones se hacía en países calificados como "democráticos" o como "no democráticos". Por tanto se planteaban dos problemas de forma imminente: a) encontrar el enfoque metodológico que "salvara" de alguna forma esa ruptura en la teoría según la calificación dada a determinados países (todo, claro está, en el denominado "contexto occidental"); b) el estudio de la "participación" en los países en que se intentaba conseguir esta "participación". Y, por extensión, para delimitar el tema por "arriba": a.- qué se podía entender por "democracia", qué criterios se seguían para establecer este calificativo, si era solamente eso, un calificativo, un problema de "valor" del término; y para encontrar unas mínimas bases consistentes por "abajo" b.- cuáles eran los fundamentos de esas tendencias (por llamarles de alguna forma) asociativas, cuáles eran las formas en que los individuos se asociaban.

En estos dos casos había que estudiar otros dos temas, "la democracia" y la denominada "teoría de los grupos".

Así pues, "democracia", "participación" y "teoría de los grupos" fueron los temas que se trataron en los momentos inmediatamente posteriores y, por orden inverso a como se han enumerado, fueron mostrando que, como era lógico, se quedaban dentro del mismo "discurso" (10) del que se había pretendido obtener una línea conductora que relacionara el tema de las asociaciones voluntarias con el --

problema general teórico "democracia". Desde luego no contribuyeron a dar una determinada coherencia al tema de -- las asociaciones, pero sí dejaron claro que era dentro de ese contexto donde se debería plantear, aunque el problema de las "finalidades" o de las "necesidades" de tales asociaciones quedaba aún en el aire.

Sin embargo, ya se tenían algunas hipótesis que eran normalmente aceptadas por los estudiosos y que serán ex--puestas en el Capítulo correspondiente y de las que se -- puede avanzar:

- "Origen", en su forma actual, de los primeros momentos de la Revolución industrial, con su precedente en las asociaciones de empresarios y en los sindicatos obreros. Tesis defendida por Polanyi (11) que les asigna como objetivo el tratar de llenar el vacío dejado por la organización preindustrial, a la que se adhieren Kluckhohn (12) exponiendo toda una serie motivada de causas, y Tannenbaum (13) quien -- afirma, tratan de llenar el sentido de comunidad que prevalecía en la época preindustrial, tan bien descritito por Gómez Arboleya (14).

- No son variable dependiente del desarrollo económico, al menos desde un planteamiento lineal directo, sino que surgen como consecuencia de toda una serie de factores que, a su vez, son efectos más o mes

nos inmediatos del desarrollo económico "postindustrial", posterior a la Revolución industrial. Matizando el planteamiento, se podría afirmar que las -- asociaciones voluntarias se desarrollan en una serie de circunstancias determinadas que se producen en mayor o única proporción dentro de sociedades con un "elevado índice de industrialización".

-Como consecuencia del planteamiento anterior, - existe una relativa conformidad entre los autores - sobre que existe más participación en tales asociaciones de los habitantes de las zonas urbanas que - de las rurales, más los del centro de las ciudades que la periferia, más los que disponen de mayor tiempo libre, que como es lógico, está a su vez determinado por toda una serie de circunstancias de trabajo, vivienda, etc. En general, puede afirmarse que todos los índices que se consideran propios de un desarrollo económico dan un índice elevado de participación o afiliación a asociaciones voluntarias.

Pero aquí volvía a plantearse otro problema, por los escritos y las investigaciones llevadas a cabo por Arnold M. Rose (15) se deducía (y lo afirmaba el autor) que la - participación en asociaciones voluntarias era una característica del pueblo norteamericano, quizás demasiado influido por las tesis de Tocqueville al respecto (16). Por tan-



to, si este planteamiento era correcto parecía difícil en contrar los argumentos que permitieran, no sólo extrapo-- lar estos argumentos de Rose al caso español, sino ni si- quiera establecer una posibilidad de teoría de alcance ge- neral sobre el tema.

Sin embargo, Holster, tras haber "rectificado" (creo que propiamente una justificación de la teoría de Rose) - la exposición de Rose, que previamente (17) había encon-- trado argumentos suficientes para "justificar" lo que él creía carencia de asociaciones en Francia, y habiendo te- nido en cuenta no sólo los que él considera como últimos estudios aplicados a la sociedad norteamericana en general, por parte de Wright y Hyman (18), sino también un estudio comparado entre países como USA, Canadá, Gran Bretaña, Ale- mania, Italia, México, en las villas de Annency y Friburgo y las aportaciones de Bottomore y Bo Anderson sobre el tema (19) respecto de Gran Bretaña y de los llamados países nórdicos, puede llegar a la conclusión de que "La par- ticipación no parece ser tan sólo una característica de - los americanos, como lo quiere la teoría de Rose, sino -- bien en principio una característica de un nivel de desa- rrollo económico y de la modernización o cambio social" - (20).

Y aquí ya parecía que podíamos entrar en un tema con planteamientos de carácter más general del que se podrían

extraer consecuencias válidas al menos para un elevado número de países de los que se afirma están dentro de la -- "Orbita occidental". El planteamiento del tema podría ser entonces bifurcado, al menos, en dos grandes planteamientos: 1) Dentro de toda la problemática de lo que se ha dado en llamar Tercer Mundo y por tanto dentro de algo tan difuso como lo que se califica como proceso de "Modernización", en el cual serían parte importante los planteamientos de "Desarrollo comunitario", siguiendo de cerca la línea marcada por Germani para América Latina (21); planteamiento que aún se movería entre los límites fijados como referencia y punto de llegada de esa "modernización", ese "Desarrollo comunitario" o de esos planteamientos, tan de moda últimamente, de correlación más o menos necesaria, entre "desarrollo económico" y "desarrollo político", que, por otro lado, tampoco responderían a las preguntas formuladas más arriba del por qué de esos procedimientos y, sobre todo, de la finalidad, el para qué, de esos múltiples y variados "Desarrollismos"; 2) Como otra gran opción se presentaba la de intentar salir de esos límites prefijados y buscar el enfoque metodológico hábil no sólo para esa visión "desde fuera", sino también y, fundamentalmente, para evitar las "rupturas" o "rectificaciones" según la calificación de los países. Es cierto que en la formulación de Maister no existen determinaciones "políticas" explícitas, pero, tal y como han sido planteadas las cosas, esos planteamientos más o menos directamente "políticos", están

implícitos en toda la teoría de la "modernización" o de las correlaciones "desarrollo económico-desarrollo político", con lo cual y por diferente vía, estaríamos otra vez ante los mismos problemas planteados en un principio. Aquí es donde entran en juego los llamados "marxistas modernos" y la concepción del Estado en la llamada "teoría marxista clásica" y en esta "nueva teoría marxista". "Nueva" hasta tal punto que uno de sus formuladores, Althusser, no tendrá inconveniente en decir que la inclusión de los Aparatos ideológicos de Estado en la "teoría marxista clásica" del Estado, la transforma en "otra cosa" (22). En esta "nueva" concepción del Estado por la "teoría marxista" los Aparatos ideológicos del Estado serán de un valor fundamental. El "único" -- problema que se planteaba entonces era no sólo el de encontrar la posibilidad de una teoría más o menos "unitaria" de tales Aparatos según los diversos autores: Gramsci, Poulantzas, Althusser (23), sino el de intentar comprender las "fidelidades" de cada uno de ellos (por supuesto en este aspecto concreto) a la "teoría marxista clásica" del Estado formulada por Marx, Engels y Lenin.

Pero desde este punto de vista ya no se presentan "interrupciones" al tratar de comprender las asociaciones en países "democráticos" y "no democráticos", puesto que, desde esta plataforma, la función cumplida por las asociaciones voluntarias en unos y otros, en todas las -

"sociedades capitalistas", será más que menos semejante. Sin necesidades de nuevas "teorías", el caso español podría ser estudiado con referencia a una teoría de alcance general, si acaso como una forma de "excepción" de la norma general. Y es sabido que la regla confirma la excepción. O, al menos, ese es el significado de lo denominado por Poulantzas "Estado capitalista de excepción" (24).

A estas alturas el tema parece que está un tanto delimitado en lo que se refiere a los objetos u objetos a estudiar. En principio parecía lógico comenzar por comprender el tema de los Aparatos ideológicos del Estado y ceñir el estudio de las asociaciones u organizaciones voluntarias al problema, como una manifestación de otras múltiples funciones, de las funciones ideológicas "latentes" o "manifiestas" (25) que cumplen tales asociaciones en las denominadas "democracias", como "forma estatal -- más adecuada para el dominio de la clase capitalista" (26), y en los denominados "Estados capitalistas de excepción".

Se le podría reprochar a este planteamiento de "unilateralidad", puesto que la elaboración conceptual es -- aplicada a unas "sociedades capitalistas" por unos autores con formación "marxista"; pero, cuando menos, este posible "reproche" no tiene en cuenta dos extremos: a) -- Que si bien es una formulación de la "teoría marxista" en el caso concreto del Estado, está dirigida a estudiar -- los "regímenes capitalistas", por tanto la elaboración --

conceptual se realiza sobre la base de la realidad a la que luego se ha de aplicar esta elaboración, en el caso concreto de los Aparatos ideológicos del Estado; b) Que, como veremos más adelante al estudiar la denominada "democracia elitista" tal y como la formulan sus teóricos, esta figura de los Aparatos ideológicos del Estado se encuentra de alguna manera intuida, aunque de una forma un tanto difusa y sin ninguna concreción, por autores que han estudiado esa "democracia elitista" desde la propia lógica de su discurso, como es el caso de Robert A. Dahl al exponer lo que denomina "sistema poliarquico" (26), de forma aún más clara en la crítica que le hace Carole Pateman (27) que en la propia exposición del autor.

Más aún. Esta posible acusación de "unilateralidad" creo que queda bastante salvada en la medida en que se estudia todo el contexto en el cual se desarrollan las asociaciones u organizaciones voluntarias, y no sólo en su formulación actual, lo que se suele denominar "democracia elitista", sino también en lo que creo es el fundamento y las bases de esa posterior evolución; no tanto porque lo sea "en realidad" sino por el juego que ha podido tener en este caso el postulado de Thomas (28). Se estudian aquí a Montesquieu y a Rousseau por entender que han sido considerados como las líneas maestras de las cuales se podían entresacar, y se han extraído, las bases para una determinada ordenación "política" de la sociedad completamente diferentes en uno y en otro. Y como Montesquieu ha dado lu-

gar a toda una tradición jurídico-política (29) extendida hasta principios del presente siglo, y como Rousseau, "el hombre adelantado a su época" (30), fue relegado a la categoría de "utópico", cuando no "nefasto" (30 bis), me pareció que era necesario contrastar las exposiciones de ambos autores para encontrar en ellos las diferentes formulaciones de los "cuerpos intermedios". El uno por haber sido considerado como base de la "expresión política" actual; el otro, por haber sido retomado por la llamada "escuela italiana marxista" (31) intentando, en su época y en las lecturas actuales que se hacen del autor, una nueva forma, o al menos una forma distinta, de ordenación social y política.

Y siguiendo en el mismo punto, no existirán dos "discursos" diferentes según las formulaciones teóricas de la izquierda, sino que se ha pretendido mantener las exposiciones sobre el mismo tema de los que podrían denominarse, en burda simplificación de las opciones, dos planteamientos diferentes en cuanto a esas formulaciones teóricas de la izquierda. Por esto al exponer la línea de pensamiento de Montesquieu y de Rousseau, se tendrá presente en gran medida la "lectura" o "lecturas" que de estos autores han hecho pensadores modernos, como Althusser o la "escuela marxista italiana".

Del mismo modo, al exponer lo que se ha denominado "democracia elitista", tanto en el pensamiento de sus for-

muladores, como en la crítica que desde los mismos planteamientos se le ha hecho, se hará una exposición de lo que -- los clásicos del marxismo (como se los suele denominar) han razonado sobre el tema (Marx, Engels y Lenin). Esta forma -- me pareció que era indispensable para intentar comprender la realidad en la que se desenvuelven las asociaciones u organizaciones voluntarias. Al tiempo que permitía establecer los contrastes de dos planteamientos sobre una misma realidad, podría captar el sustento teórico en el que se mueve el tema tratado. Por el juego que en unas y otras exposiciones se le otorga a estas asociaciones u organizaciones voluntarias, se puede deducir finalmente si esa hipótesis de una -- primera y primordial función ideológica dentro de las res--pectivas organizaciones políticas puede tener la mínima co--herencia para ser viable.

Pues todavía a nivel teórico podría formularse una diferente actuación, una hipótesis que puede ser desarrollada en otro lugar. Es la siguiente: Dado que la "nueva forma de entender lo político" por parte de esa sociedad que forma -- lo que se ha denominado "Estado moderno" consiste, precisamente, en la separación entre lo que se ha dado en denomi--nar "sociedad civil" y "Estado", y "orden político", las -- asociaciones u organizaciones voluntarias contribuirían pre--cisamente y en las formulaciones de autores como Ardigó, Zam--petti, Bagolini, etc (32) a mantener esa separación en un -- momento en que se habla a cada paso de la "crisis de los --

partidos" y, en general, del sistema de representación existente en las democracias pluralistas occidentales. De tal manera que el reclamar una Tercera Cámara sería lo lógico para mantener las dosis mínimas de consensus respecto a los valores democráticos de una sociedad. Si en un determinado momento la aristocracia y los terratenientes tuvieron su "Cámara" (precisamente lo que, en opinión de Althusser, defendía Montesquieu); si más adelante fue la burguesía la que reclamó una segunda Cámara al socaire de las transformaciones producidas en el comercio y, en general, en la economía, ahora se trataría de mantener por otra vía la credibilidad de la sociedad y un mínimo de consensus respecto de las instituciones facultando la posibilidad de existencia "constitucional" de una Tercera Cámara que mantendría en esencia la misma organización política tratando de reforzar el consensus sobre esa misma organización. Al reproducirse en tales asociaciones u organizaciones voluntarias el planteamiento demostrado por Michels para los partidos, la "ley de hierro de la oligarquía", como demuestran los estudios de Barber (33) o sostiene el mismo Rose cuando habla de la evolución de una organización de este tipo (34), se conseguiría reforzar el consensus a través de la participación en tales asociaciones, lo necesario para mantener el consensus en torno a esta determinada organización política, pero no demasiado puesto el recuerdo de la Prusia bajo la constitución de Weimar está ahí mismo.



El principal problema en este planteamiento consistiría en mostrar si esa Tercera Cámara tendría también tras de sí el apoyo de una clase o grupo social diferente a los contenidos en las otras dos Cámaras, o tan sólo era una -- prolongación de alguna de las otras Cámaras. Aparte que, -- desde esta perspectiva, se estaría reduciendo el problema desde un enfoque constitucional, ya que no podría ser estudiado sino en países donde han existido constitucionalmente esas dos Cámaras, lo cual nos podría llevar a la conclusión, probablemente apresurada y engañosa, de que en paí--ses donde sólo ha existido una Cámara tan sólo ha sido una la clase social que ha tenido el poder "formal" y que en los procesos de interrupción de esa "lógica constitucionalista" alguna de esas clases sociales representadas en alguna de esas Cámaras habría quedado "fuera de juego". Pues si podría extraerse la consecuencia de que el llamado "ascenso de la burguesía" corresponde efectivamente con el predominio de las segundas Cámaras, habría que hacer una segunda distinción entre segundas Cámaras políticas y segundas Cámaras económicas teniendo en cuenta los planteamientos que, por ejemplo, mantiene Duverger (35). De todas formas, aún quedaría reducido el campo de estudio a los países donde se ha seguido esa evolución, quizás Gran Bretaña, Francia y, -- probablemente Estados Unidos, etc.

Pero no ha sido ese el camino seguido. El planteamiento aquí realizado se ha limitado a intentar comprobar que esa función predominantemente ideológica atribuida a las --

asociaciones u organizaciones voluntarias, efectivamente puede producirse y se produce en la práctica, tanto por la estructuración formal de las asociaciones y organizaciones voluntarias como por su composición, personas que son elegidas para sus puestos directivos, origen social tanto de dirigentes como de militantes o afiliados, emplazamiento geográfico de las asociaciones, lugares y -- personas sobre las que tienen mayor influencia, participación de y en tales asociaciones, etc. Aquí se han seguido en principio los trabajos de carácter general, antes mencionados, realizados por los estudiosos norteamericanos y los realizados por Meister en Europa, más concretamente en Francia y Suiza.

Con este bagaje teórico se intenta comprender el caso español. Existe una diferencia entre la ordenación política de la sociedad española y el resto de los países donde se han estudiado los fenómenos anteriores, no en vano ha tenido éxito la calificación por Linz de "régimen autoritario" (36) aplicado a España. Pero desde una perspectiva diferente y digamos que con carácter más global, Poulantzas califica a estos "regímenes autoritarios" como "Estado capitalistas de excepción", como "forma de Estado" dentro de la cual existen diferentes "formas de régimen" una de las cuales sería el caso español.

Aceptando el planteamiento de Poulantzas del "Estado capitalista de excepción" como forma de Estado capitalis-

ta, no se presenta ningún problema a la hora de extender la aplicación de los planteamientos contenidos en los Aparatos ideológicos de Estado a esta forma de Estado capitalista de excepción. El mismo autor ya lo hace de modo general (37). Luego no existe ningún inconveniente en encontrar las convergencias o divergencias de los supuestos teóricos establecidos con carácter general al caso concreto de este país. Previamente, claro, es necesario plantear la cuestión de las diferencias y semejanzas entre la exposición que hace Linz de los "regímenes autoritarios" y la exposición que hace Poulantzas de los "Estados capitalistas de excepción", al menos en lo que respecta al tema concreto que aquí se pretende estudiar.

En definitiva, se trataría de verificar la hipótesis de que la actuación y al menos algunas de las finalidades de las asociaciones u organizaciones intermedias entre el individuo y el Estado es, cuando menos, semejante en los países sometidos a una determinada influencia y consideración de lo "político" y necesaria para mantener abiertas unas determinadas vías de comunicación entre la sociedad civil y el Estado para perpetuar, precisamente, esa determinada forma de entender lo "político". Forma que, al fin y al cabo, reconocen autores como Gómez Arboleya (38) y García Pelayo (39) es la consecuencia y el logro fundamental del "nuevo orden" de la sociedad producto de la "ascensión de la burguesía" y, precisamente, la gran aportación de Maquiave-

lo a la Ciencia política posterior, como afirma Strauss al hablar de la "rebelión realista" de Maquiavelo (40) y como se le suele reconocer por la mayoría de los autores actuales que han tratado este tema de Ideas Políticas.

Si lo anterior es cierto, habrá que evitar en lo posible los "falsos planteamientos" a que podría dar lugar el diferente tratamiento de las asociaciones u organizaciones voluntarias en regímenes como el español; explicado por Poultanzas en función de una determinada actuación de los Aparatos ideológicos del Estado según la clase, fracción de clase o alianzas de clase en el poder; y, por otro lado, habría que desechar el diferente tratamiento jurídico del tema en los diferentes países como una cuestión esencial que viniera a determinar y diferenciar unas determinadas organizaciones políticas de otras, aunque hayan de ser tenidas en cuenta precisamente a la hora de tratar de encontrar -- los rasgos comunes dentro de la diversidad de sus tratamientos. Como se verá más adelante no sólo no será una cuestión que impida llegar a la posibilidad de un tratamiento más -- que menos unitario de las asociaciones u organizaciones voluntarias, sino que, precisamente, ese diferente tratamiento según las legislaciones de los diferentes países, al menos en sus rasgos esenciales, posibilitará ese enfoque unitario del tema.

Por último, se pretende enfocar dentro de este tema el modernísimo "asociacionismo político" presente en el momen-

to político español actual. Y se trata aquí, precisamente, porque existe una gran corriente de opinión en los medios políticos españoles actuales sobre su consideración real - como partidos políticos, sin entrar en el análisis de su - regulación y de su actuación posible en el momento político español actual. Se trata de encontrar si existe un lazo de unión entre el problema general de las asociaciones u - organizaciones voluntarias y el "asociacionismo político", confrontar sus caracteres y su funcionamiento y finalidades perseguidas para incluirlo dentro de este fenómeno ge-neral del asociacionismo o bien encontrar sus caracteres - diferenciadores respecto a tal fenómeno aún conservando el nombre que de alguna manera lo sitúa dentro del campo objeto de esta Tesis. Vaya por delante la afirmación, más adelante demostrada, de que no solo tienen el nombre en común, sino también caracteres diferenciales con respecto a los -- partidos políticos. En el caso de poder considerarse como un fenómeno de asociacionismo intentarían cumplir, incluso, un papel y una función más extensa que la derivada de la - existencia de estos partidos políticos en las denominadas "sociedades pluralistas occidentales". Sin embargo, ya vere-mos que, incluso, los llamados clubs políticos son incli-dos por la inmensa mayoría de los estudiosos entre las aso-ciaciones y las correlaciones establecidas entre "asocia-- ciones políticas" y "asociaciones civiles" en Tocqueville; - pero los partidos políticos podrían ser considerados como

otros aparatos ideológicos de Estado aunque se encuentren en la misma "rama" de lo político, por tanto, habrá de dejarse de lado en su tratamiento específico y diferenciador respecto a las asociaciones voluntarias. Diferencias que — quizás pudieran delimitarse, fundamentalmente, en las funciones que pretenden cumplir unos y otras, mientras aquellos pretenden la conquista del poder, éstas, en un papel mucho más "modesto" se limitan a extender los "procedimientos democráticos" necesarios para la "estabilidad" y el "equilibrio" de un sistema político calificado como democrático. No es extraño, por tanto, el debate actual en nuestro país en torno a las asociaciones políticas, que habremos de poner en relación con toda una reproducción de relaciones ideológicas a nivel internacional. Pero esto se verá más adelante.

Para finalizar esta Introducción, tan sólo señalar que en los tres primeros capítulos de este trabajo se ha pretendido mostrar la convergencia de dos esquemas teóricos tan diferentes como los derivados de la "Ciencia política occidental" y de la "teoría marxista del Estado", teoría, esta última, que no se transforma precisamente en "otra cosa" por arte de la inserción del concepto de aparatos ideológicos del Estado en sus formulaciones actuales, al menos tal y como lo pretende Althusser. Y se intenta, precisamente, demostrar que ambos esquemas convergen teóricamente, en el caso de las asociaciones voluntarias, en la conceptualización que reciben de ambas; cuando menos, se pretende mostrar la complementariedad de ambos enfoques para comprender por extenso las asociaciones en relación con el sistema social y político en que se encuentran incardinadas. Veremos, como si la "Ciencia política occidental" nos proporciona el análisis teórico fundamentalmente desde la perspectiva de la denominada organización política, será la indispensable visión marxista quien nos proporcione la clave de la articulación de las asociaciones en lo que se ha venido llamando "sociedad civil". Por ello, en los tres primeros capítulos, el tratamiento del tema se hará a nivel de lo ya afirmado por teóricos de uno y otro signo; serán ellos quienes nos muestren la posible complementariedad de tales enfoques en el caso concreto de las asociaciones voluntarias.

Por último, una precisión en torno a la posible "unilateralidad" del planteamiento desarrollado. Será esta necesidad de ambos esquemas teóricos para la mejor comprensión del

fenómeno asociativo y su desarrollo a nivel de lo que podríamos denominar, sin desvirtuar demasiado el significado que recibe en Merton, "conceptualizaciones", la prueba más palpable de la inexistencia de "unilateralidad" en esta "investigación". Al fin y al cabo, todos los teóricos que a continuación se exponen estudian las sociedades denominadas occidentales, la misma realidad sea conceptualizada de una u otra manera, y sería demasiado frustrante para el estudioso el que una parcela de esa realidad, las asociaciones voluntarias, no pudieran ser comprendidas en forma complementaria por esos dos esquemas teóricos, evidentemente simplificados al máximo en lo referente al objeto aquí tratado, por no hablar de la burda simplificación que se actuaría al nivel mertoniano de la "teoría" si pretendiéramos decir que su globalidad ha sido simplificada en estas concisas exposiciones. Porque, en la parcela concreta del Estado y las organizaciones que de alguna manera lo conforman, si desde una de las perspectivas pareciera que el Estado, la organización política, es el único actuante en y sobre la realidad, desde la otra, aparece bien definido el papel de la "sociedad civil" en esa misma tarea, aunque sólo sea por el reconocimiento, apenas discutido, de la "relativa autonomía de lo político", permitiendo de algún modo configurar en algún sentido la práctica, la realidad subyacente a todos los planteamientos, al mismo tiempo que la fuerza indiscutida e indiscutible de esa realidad cotidiana, tiene evidentemente que influir en una inevitable necesidad de recurrir a ambos esquemas teóricos como camino más completo para entender



la realidad que, ambos, pretenden estudiar, es decir, explicar e, inevitablemente, transformar. Si es la misma realidad, en uno u otro sentido, la que pretende ser contemplada desde los diferentes esquemas teóricos, habría que señalar, quizás hablando en forma un tanto demagógica, que, de alguna manera, en uno u otro sentido y en este o en aquél momento, ambos esquemas están condenados a entenderse en un lugar y una ocasión todavía no determinada de eso que se llama Historia.

Una cuestión sumamente importante, aunque no son estos los límites en que podría discutirse, estriba en las diferentes consecuencias y finalidades derivadas de la aplicación de uno u otro esquema teórico, en base, fundamentalmente, a los diferentes puntos de inflexión de ambos, tanto a nivel de teoría como a nivel práctico. En todo caso, como se demostrará más adelante, si a nivel de las conceptualizaciones es imprescindible e innegable la efectividad del denominado esquema marxista, por lo que significa de una más rigurosa acabada ordenación de la realidad a estudiar, será, de otro lado, imprescindible el apelar a las realizaciones de la denominada Ciencia Política occidental en todo lo que signifique elaboración, sistematización y tratamiento de esa parcela de la realidad, las asociaciones voluntarias, susceptible de llevarnos hasta aquél nivel de las conceptualizaciones. Así, en los dos últimos capítulos de este tratamiento, será abrumadoramente mayoritaria la presencia de los procedimientos y resultados concretos a que ha llegado, en lo referente a las asociaciones voluntarias, la denominada "Ciencia Política occidental".

## N O T A S

- 1.- El profesor F.F. Ridley decía en la Lección Inaugural contenida en "The Important Constitutions":

"Espero que no destruiré por completo la fe en la omnisciencia de los profesores si confieso ahora que realmente no sé cuál es mi materia".

Citado por W.J.M. Mackenzie en "Política y Ciencia Social". Traducción del inglés por el Profesor - Cazorla. Madrid, Aguilar 1972. Pg. 47.

- 2.- Francisco Murillo Ferrol: "Estudios de Sociología Política". Tecnos. Madrid 1963.

- 3.- Murillo, op.cit., pg. 81.

- 4.- Achille Ardigó: "Democracia y participación política".

Luigi Bagolini: "Participación política e intereses sectoriales".

Roberto Papini: "De la democracia representativa a la democracia participativa".

Pier Luigi Zampetti: "Democracia representativa y - democracia participativa".

Recogidos en un sólo volumen: "La participación en el mundo político" Unión Editorial. Madrid, 1970

- 5.- El término citado se utiliza aquí como afirma Beattie que - puede ser utilizado en una primera aproximación: "poner las cosas en un contexto". Precisamente faltaba el "contexto" - que pudiera "situar" el tema estudiado dentro de un planteamiento general. Aunque como se explica más adelante, también existía la posibilidad de intentar diferentes "contextos" - para situar el tema. John Beattie: "Otras culturas". F.C.E., México 1972, pgs. 72 y sgs.
- 6.- Así la denominan autores como Althusser y Poulantzas en los textos que van a servir de guía en el capítulo siguiente. Se refieren a la concepción del papel del Estado en Marx, Engels y Lenin. Será desarrollado en el capítulo siguiente.
- 7.- No sería demasiado arriesgado mantener una opinión semejante, aunque de exclusivo riesgo del que escribe, teniendo en cuenta lo expuesto en el texto citado de Murillo y lo expuesto sobre los grupos de presión en España; mismo texto, pgs. 356 y sgs.
- 8.- El título de una de las obras de Meister, fundamental para el desarrollo de una exposición sobre el tema de las asociaciones voluntarias se lee así: "Vers une sociologie des associations". Les Editions Ouvrieres. Paris 1972.
- 9.- Serían quizás demasiados los estudios "comparativos" que - podrían citarse en la línea seguida por Almond, Coleman, etc,

y del estilo de "The Politics of the Developing Areas". Sin embargo, el estudio comparativo que por entrar dentro del tema de la "participación" ha sido más minuciosamente tratado aquí ha sido, indudablemente, el libro de Almond y -- Verba: "La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones". Suramérica, Madrid 1970. (Será desarrollado más adelante).

- 10.- Siempre que se utilice el término "discurso" en la exposición se hará en el sentido en que lo utiliza Herbert Marcus se en "El hombre unidimensional" cuando habla del "Cierre del universo del discurso" Seix Barral, Barcelona 1968. Pgs. 114 y sgs.
- 11.- Karl Polanyi: "The Great Transformation". Nueva York, Farrar and Rinehart, 1944. Será desarrollado en el capítulo IV.
- 12.- Clyde y Florence Kluckhohn: "American culture : Generalized Orientations and Class Patterns", en MacIver y otros: "Conflicts of Power in Modern Culture" Nueva York, Harper 1947, pgs. 249-250. Será desarrollado en el capítulo IV.
- 13.- Frank Tannenbaum: "A Philosophy of Labor" Nueva York, Alfred A. Knopf, 1951. Será desarrollado en el capítulo IV.

- 14.- Enrique Gómez Arboleya: "Historia de la Estructura y del pensamiento social" Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1957. En este tema, pgs. 97 y sgs.
- 15.- Las obras de este autor estudiadas preferentemente han sido: "Theory and Method in the Social Sciences", University of - Minnesota Press, Minneapolis 1954, especialmente los capítu los 3 y 4, pgs. 50 y sgs.
- "Sociology: The Study of Human Relations". Nueva York. Knopf, 1965. Especialmente capítulo 10.
- "La estructura del poder" Paidós. Buenos Aires 1970. Especialmente el capítulo VII, pgs. 209 y sgs.
- Serán desarrollados en el capítulo IV.
- 16.- La obra fundamental de Tocqueville que ha dado lugar a toda una forma de entenderse los norteamericanos a sí mismos y - que será comentada más adelante, ha sido, como es lógico, -- "La democracia en América" F.C.E. México 1963.
- 17.- Se refiere al capítulo 4 de la obra ya citada "Theory and - Method...".
- 18.- La obra de Wright y Hyman, posterior al libro anteriormen- te citado y algún estudio breve de Rose sobre el tema, y en base a la cual Meister desarrolla sus investigaciones es "Vo luntary Associations Membership of American Adults: Evidence from National Sample Surveys" American Sociological Review, -

1958, 3, Pgs. 284-294. Sin embargo habr de retenerse que el  ltimo trabajo citado de Rose sobre el particular es de una fecha muy posterior, y, sin embargo, Meister no lo tiene en cuenta. Veremos el problema m s adelante.

- 19.- Thomas B. Bottomore: "Social Stratification in Voluntary Organizations", en D.V. Glass: "Social Mobility" y la referencia que hace Rose en "Estructura del poder" a un trabajo in dito entonces de Bo Anderson publicado por el Departamento de Sociolog a de la Universidad de Upsala hacia 1950)
- 20.- Esta hip tesis de Meister est  contenida en su libro: "La participation dans les associations" Les Editions Ouvri res. Paris 1974. Pg. 43.
- 21.- Gino Germani: "Sociolog a de la modernizaci n. Estudios te ricos, metodol gicos y aplicados a Am rica Latina" Paid s Buenos Aires 1969.
- 22.- Althusser: "Id ologie et Appareils id ologiques d'etat", en "La pens e Ideologique". Junio 1970, pg. 12.
- 23.- Althusser en el art culo citado, fundamentalmente; Gramsci - al tratar de varios puntos desperdigados en las traducciones espa olas que m s adelante se citar n, y Poulantzas fundamentalmente en "Fascismo y dictadura. La III International fren

- te al fascismo" Siglo XXI. Madrid 1973. Pgs. 353 y sgs.
- 24.- Poulantzas, op.cit. y "Poder político y clases sociales en el estado capitalista" Siglo XXI. Madrid 1973. Pgs. 152 y sgs. 176 y 387 y sgs.
- 25.- Sólo se hace recoger la distinción ya casi tónica establecida por Merton en "Teoría y estructura sociales" FCE, México 1964.
- 26.- Stanley Moore: "Crítica de la democracia capitalista" Siglo XXI. Madrid 1974. Pgs. 88 y sgs.
- 26 b. Robert A. Dahl: "Polyarchy. Participation and Opposition" New Haven and London, Yale University Press, 1971.
- 27.- Carole Pateman: "Participation and Democratic Theory" Cambridge University Press. 1970. Pgs. 9-10.
- 28.- El teorema de Thomas, tal y como lo enuncia Murillo, op. cit. pg. 230, es el siguiente: "Cuando los hombres piensan una situación como real, es real en sus consecuencias".
- 29.- Es ahora algo relativamente no discutido el que una determinada escuela de juristas, en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con el pretexto de determinadas "fórmulas" aisladas encontradas en Montesquieu, se ha -

mantenido que "El ideal político de Montesquieu coincidiría con un régimen en el que estuviera rigurosamente asegurada esta separación de poderes", idea que aún teniendo sus primeras expresiones en Eisenmann: "L'Esprit des Lois et la séparation des pouvoirs" (recogida por Althusser en "Montesquieu: la política y la historia". Ariel. Barcelona 1974, pgs. 118 y sgs.) todavía es considerada como de inusitada actualidad, y, por supuesto, efectividad.

30.- Salvador Giner en su "Historia del pensamiento social", Ariel. Barcelona, 1966, Pg. 295. Llega a ser más explícito: "El elemento más destacado del pensamiento rousseauiano que no es de su tiempo es el romanticismo, con su -advocación por lo emocional en contra del racionalismo -- que imperaba". Y es curioso que se recurra, en determinados autores, a extraerlos del momento histórico que vivieron para poder explicarnos su pensamiento. Probablemente sea al contrario el razonamiento que se suele hacer y, quizás, sean los propios significados de los términos, o al menos los significados que nosotros queremos entender en ellos, los únicos responsables de contradicciones tan vitales como la de "adelantarse" al tiempo histórico en que se vive y se muere.

30 b. José Antonio Primo de Rivera.

31.- Así la denomina Poulantzas. Se refiere a una determinada



línea común que, según él, mantienen autores como Della - Volpe, Cerroni, etc.

32.- En concreto, Zampetti (en "Democracia representativa y Democracia participativa") parte de que "nuestro Estado no está ya en condiciones de cumplir las funciones que la sociedad contemporánea le asigna". El autor considera que "representar en sentido político no significa ser semejante o parecerse al objeto representado, sino hacer las veces de" (Sic.). Propone la creación de un sistema bicameral en el cual una de las Cámaras, basada en la reforma de los actuales partidos, daría cabida a la pluralidad de asociaciones existentes en la vida social; asociaciones a todos los niveles, de agricultura, industria (con "la singular importancia de los directores de empresa"), de crédito, escolar, seguros, artesanía, municipios, provincia, etc. Y si bien constata el autor la semejanza con un sistema "corporativo", piensa que al introducir estos grupos en esa Cámara a través de los partidos, estaría dando opción a un sistema "pluralista". Esta operación es calificada como positiva para la "dinámica del pluralismo social, puesto que no sólo permitirá a los diversos grupos de interés una adecuada representación, sino que debería estimular una cierta competencia entre los diversos partidos para disputarse la adhesión de los grupos y de sus exponentes más significativos" (pg. 33).

Papini (en "De la democracia representativa a la democracia participativa") señala que "la función de los grupos so--

cio-económicos y culturales (les hace ser) sumamente importantes para la participación de los ciudadanos en una sociedad articulada. Aquellos que en otro tiempo se llamaban con un término hoy algo pasado de moda cuerpos intermedios, constituyen un puente importante entre los ciudadanos y el poder, como también entre los ciudadanos y los partidos políticos", recogiendo la afirmación de Zampetti en el sentido de que - "la sociedad contemporánea está formada sobre grupos y no sobre clases". Puesto que estos grupos no son controlados, sino se introdujeran a través de los partidos, hará éstos todavía más ingobernables; por tanto, hay que "institucionalizarlos". En este sentido y estando convenido de que "gobierno y parlamento podrían estar flanqueados por un organismo en que los grupos tuvieran su sede natural, un Consejo Económico, Social y Cultural, que constituyera un real instrumento de confrontación, de información y de participación" recoge la propuesta de Méndez-France sobre la creación de una "Cámara de Representación de los Intereses Económicos y Sociales, que sustituyendo al Senado francés estaría constituida por "miembros en parte delegados de los grupos y en parte elegidos individualmente por su autoridad personal", propuesta realizada en un libro de este último autor aparecido en 1.962. En definitiva concluye Rpini que "hay que dar con una solución para que los grupos participen en la elaboración de la política nacional,..."", manteniendo su opinión de que -- "en esta perspectiva, las propuestas del profesor francés, en la línea de la más moderna Ciencia política, constituyen

un notable paso adelante en la solución de los problemas na  
cionales" (SIC I) (Pg. 133).

Aún habiendo observado que estos autores se refieren a un sistema-bicameral, se hablaba de tercera Cámara porque - también se ha observado que estaría estructurada en una for  
ma totalmente diferente a las actuales, aunque pudiera reem+  
plazar a alguna de las existentes manteniendo el actual siste+  
ma bicameral.

33.- B. Barber: "Participation and mass apathy in associations", en  
"Studies in leadership. Leadership and democratic action".-  
Editor Alvin W. Gouldner. Nueva York 1950, pgs, 479 y sgs.

34.- Rose: "La estructura del poder", cit, pg. 226.

35.- Duverger: "Instituciones políticas y Derecho Constitucional"  
Ariel . Barcelona 1970. En cualquier caso, esta "nueva" forma  
de representación vendría a dar la razón a Martínez Alier  
(Artículo no publicado) en cuanto al florecimiento de lo que  
señala como fórmulas corporativistas de representación

36.- La más reciente versión de este trabajo de Juan A. Linz : -  
"Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" se en+  
cuentra en Fraga Iribarne, Velarde Fuertes, del Campo Urbano  
"La España de los años 70. III Vol. El Estado y la Política" j  
Pgs. 1467 y sgs.

37.- Poulantzas: "Fascismo y dictadura", cit, Pgs, 370 y sgs.

38.- Gómez Arboleya: "Historia de la estructura..." , cit. cap. IV  
cit.

García Pelayo: "Del mito y la razón en el pensamiento político".  
Revista de Occidente. Madrid 1968. Pgs. 141 y sgs.

40.- Leo Strauss: "On the Spirit of Hobbes Political Philosophy" en  
"Hobbes Studies" Edited by Keith C. Brown. Basil Blackwell.  
Oxford 1965. Pgs. 10-11, donde la denomina "... realistic"  
revolt...".

C A P I T U L O 1.-

LA CONSIDERACION DE LOS APARATOS IDEOLOGICOS EN RELACION  
CON LOS FUNDAMENTOS DE LA TEORIA MARXISTA DEL ESTADO.-

## INTRODUCCION.-

Del concepto-esquema de los "aparatos ideológicos del Estado" podría afirmarse, sin temor a incurrir en demasiados errores, que en la actualidad, se encuentra relativamente elaborado cuando se trata de comprender la actuación o el funcionamiento de lo que se podría llamar, un tanto imprecisamente, realidades culturales en las sociedades industriales avanzadas; quizás porque ha sido la formulación que han recibido de Althusser, precisamente a la altura -- "abstracto-formal" que el autor señala (1), la que ha tenido una mayor aplicación a nivel de estudio de esas realidades.

Sin embargo, en estos momentos, podría decirse que no existe comprobación de haber sido utilizados para explicar algunas de las funciones que desarrollan determinadas "instituciones sociales" de esas sociedades industriales avanzadas. Como más adelante se verá, tan sólo Althusser y Poulantzas han elaborado muy esquemáticamente alguna aproximación a estas realidades concretas desde la visión de los -

aparatos ideológicos de estado; y, en el caso concreto del estudio del sistema escolar por Althusser, con evidente imprecisión. Efectivamente, en una primera aproximación, puede dar la sensación de que nos estamos refiriendo a algo - demasiado evidente.

Situémonos en lo que suele denominarse "perspectiva - occidental". La definición, de partida, de esos "aparatos" como "ideológicos" parece ser tan explícita que, ella misma, hace innecesaria cualquier otra posterior investigación. Dado que no se pone en duda la existencia de las ideologías, lo más que se llega a decir es que estamos ante su "crepúsculo" (2) o ante su "ocaso" (3), y dado que existen esas - "instituciones sociales" que reciben su fundamento, o al - menos su carta legitimadora, de ellas, sería volver sobre - algo reiteradamente discutido venir ahora a estudiar la posible "función ideológica" de determinadas "instancias" o "instituciones" de una de estas sociedades. Y efectivamente, puede ser así.

Sería de este modo, excepto por varias circunstancias que entorpecen en gran manera el panorama interior.

Una es precisamente el que se hable de fenómenos como éste del "ocaso" o del "crepúsculo" de las ideologías. Aunque, a fin de cuentas, también se ha dicho que estaríamos ante la "ideología del "ocaso" de las ideologías"; parece como si las sucesivas especializaciones en la división del traba



jo produjeran el efecto de aquel aforismo y "los árboles impidieran ver el bosque". Las múltiples subdivisiones de las Ciencias llamadas Sociales, a nivel teórico, y las innumerables compartimentaciones, con carácter casi independiente, a nivel del trabajo cotidiano en cualquiera de todas sus diversas ramas, hacen prácticamente imposible el poder obtener una visión más o menos global de cualquier planteamiento sobre la realidad cotidiana, sea a nivel -- teórico o práctico.

La otra, como consecuencia más o menos directa de la primera, nos sitúa en el contexto de lo que tradicionalmente viene siendo denominado como "instituciones sociales", puesto que se pueden plantear numerosas dudas no sólo sobre la consideración de tales "instituciones", o al menos de algunas de ellas, como "aparatos ideológicos del Estado", sino también como "aparatos ideológicos", o, sencillamente, como "aparatos de Estado".

Tomemos el caso concreto de los partidos políticos. A simple vista se observa que no existen demasiados problemas para calificarlos como "aparatos ideológicos"; siempre, repito, desde una "perspectiva occidental". Podrían existir algunos problemas para poderlos delimitar como "aparatos ideológicos de Estado" y surgirían todavía más para denominarlos "aparatos de Estado". Me explico, puesto que dado el poco uso que de este concepto-esquema se ha hecho, el -

problema aparece, cuando menos, bastante confuso.

En principio quizás no se les pueda negar a los partidos políticos el carácter de "aparatos ideológicos de Estado"; se desenvuelven dentro de una concepción ideológica y dentro de una determinada ordenación estatal. Sin embargo, también parece como algo comprobable el que los partidos - existentes en la órbita de una determinada ordenación cumplen una función ideológica precisamente porque la aceptan; y, al contrario, podría decirse que están precisamente dentro de una concepción de la ordenación o actúan dentro de una determinada órbita estatal porque tienen una específica función ideológica. Es decir, como probablemente puede desprenderse de una lectura de Marcuse, existen partidos, dentro de y actuando en una órbita estatal, que persiguen y -- proclaman el cambio de base de una delimitada ordenación estatal, pero no es menos cierto que la función que a fin de cuentas vienen a cumplir es precisamente la de canalizar de algún modo esas oposiciones de base que surgen contra o frente a una determinada ordenación estatal. Esto no es algo actual, bastaría tener a mano los estudios de Lenin, Gramsci o el mismo Cerroni para darse cuenta de que cuando ellos explicaban la forma como las organizaciones del proletariado tendrían que organizarse y actuar frente a esa actual ordenación estatal, estaban ante este preciso planteamiento.

Situación que se complica un tanto si tratamos de entende

der los partidos políticos como "aparatos de Estado"; siempre en una "perspectiva occidental". En una primera y no demasiado unívoca aproximación podría decirse que la característica esencial de un partido político, paradójicamente, es la de no poder ser definido como "aparato de estado". En caso contrario no sólo estaríamos ante lo que se suele denominar como "pérdida" de la independencia del Estado en favor de los partidos; sino que suele afirmarse como nota de una determinada conformación del Estado, el Estado totalitario, según lo ha hecho tradicionalmente la Ciencia Política, la existencia de una relación única y directa partido-Estado.

Por tanto, existirían bastantes problemas previos a resolver antes de afirmar categóricamente que los partidos políticos son, indudablemente, "aparatos ideológicos de Estado", y entre ellos no sería el menos escabroso esa "tradicional" consideración de los partidos creados para y teniendo como fin, la conquista del poder, institucionalizado en ese Estado. Las matizaciones son imprescindibles. La principal vendría dada por una visión de enfrentamiento de ideologías que unifica quizás demasiado apresuradamente todo lo que se considera que está bajo la órbita de una de ellas.

Pero este planteamiento, cuando menos confuso, en el caso de los partidos políticos puede aclararse, si se confunde aún más previamente, en el caso de las asociaciones u organi

zaciones voluntarias.

Es aún más confuso que en el caso de los partidos políticos porque el punto de partida para el estudio de estas organizaciones, es, precisamente, el de su independencia respecto del Estado. Se aclara inmediatamente cuando se observa que su consideración fuera del estricto juego político, en el cual estarían los partidos, permite comprender mucho mejor -- que en el caso de éstos su análisis como "aparato ideológico". Las dudas probablemente podrían surgir en su consideración como "aparatos del Estado" dado ese carácter "privado" que poseen, punto de partida para su estudio.

Pero caminemos despacio. Se considera esencial en el -- planteamiento de tales asociaciones u organizaciones voluntarias el hecho de que consiguen una mayor comunicación que la existente, en el caso de su formación, si tan sólo existieran los partidos políticos, entre la denominada "sociedad civil" y el Estado. Por tanto, parece que, de forma implícita, estaríamos entre dos actuaciones: a) El Estado, del que se pretende conseguir un incremento en la "participación"; y b) la "sociedad civil" que pretende conseguir "contra" o "frente" al Estado ese incremento de la "participación". Al menos, esto es -- perfectamente congruente con el hecho de que tales organizaciones tengan en la inmensa mayoría de los casos carácter -- "privado" y que, normalmente, se las considere fuera del estricto juego político, delimitado en última instancia por los

partidos políticos; independientemente, claro está, de las posibles actuaciones que determinadas asociaciones voluntarias, sobre todo a nivel local, puedan tener en tanto - que son "de" un partido determinado; como, por ejemplo, pone de manifiesto S.H. Beer en su análisis de las estructuras, a nivel local, de los partidos políticos británicos. Pero, esta actuación "directa" de una asociación voluntaria o las posibles actuaciones "indirectas" que analizaremos más adelante no implican, en esta "perspectiva occidental", que esas asociaciones voluntarias estén directamente implicadas en el "juego político", marco único de desenvolvimiento directamente "político", en el que los partidos son los específicos delimitadores de ese "juego político". Lo cual, a su vez, explica el desprecio, no precisamente latente, con que son miradas y tratadas estas asociaciones voluntarias - por los autores de Ciencia Política; quienes creen que su estudio debe ser, a lo sumo, "cosa de sociólogos".

Precisamente ese desprecio y esa consideración como "res minor" dentro del campo de la más rigurosa ortodoxia de la Ciencia Política revalorizan, sin embargo, su papel como "aparatos ideológicos del Estado" en un sentido al menos de mayor eficacia que el desempeñado por los partidos políticos; estrictamente, por esas razones anteriores:

a) Su situación "independiente" dentro y respecto al juego político estricto les hace objeto de una consideración par

ricular por parte del Estado respecto de los partidos políticos, lo cual posibilita una determinada organización y una ampliación del campo de su actividad; precisamente al no estar circunscritas al campo de lo "político".

b) Como consecuencia independiente, y en parte derivada de la anterior, su carácter no necesariamente nacional y su más fácil acceso a ellas hace que su inmediatez respecto a los problemas planteados normalmente en una colectividad sea mucho mayor que en el caso de los partidos políticos. De ahí que se considere la existencia de un gran número de estas asociaciones u organizaciones voluntarias como "desescalas" para conseguir o mantener unos determinados niveles democráticos en una comunidad; claro está, en una o unas "características" estructuras democráticas.

Todavía más. El razonamiento implícito a los anteriores puede aclarar aún más su consideración como "aparatos ideológicos del Estado". Y es que en la mayoría de las ocasiones se parte de un prejuicio, en su más genuino sentido, el de considerar la "necesidad", "conveniencia", "preferencia" "deseabilidad", etc, de una mayor "participación" (4); veremos en qué sentido.

Podría decirse que en un partido y respecto de tal, el tema de la "participación" no suele ser planteado por los autores de Ciencia Política con carácter de "generalidad",

sino únicamente a efectos de los "militantes" o "simpatizantes" del partido. Se considera como problema de los dirigentes, y de sus miembros todo lo más, el conseguir una mayor proyección de éste a nivel nacional. Pero, curiosamente, suele exponerse como "beneficioso" para la totalidad de la sociedad en que se desenvuelven, el hecho de un aumento en el número de miembros, afiliados o simpatizantes de estas asociaciones u organizaciones voluntarias y de ellas en cuanto tales. Este es el punto que permite hablar, según la inmensa mayoría de los autores como más adelante veremos, de un mayor "nivel democrático" en un país; mientras que, perfectamente, puede darse el caso de que en un país donde se aplican estas categorías y se habla de la necesidad de un mayor número de asociaciones u organizaciones voluntarias, exista un partido con unas bases de organización interna que sean calificadas públicamente como de "no democráticas" (5).

Es más, y como problema previo, otra razón que justifica su estudio como "aparatos ideológicos del Estado" es que al hablar de "participación" implícitamente nos estamos refiriendo a algo que existe y que en su configuración esencial no se discute. Si hablamos de "participación en las tareas públicas" estamos ya dejando como inamovibles: a) La existencia de una categoría que permite hablar de la separación entre "privado" y "público"; b) La existencia, en definitiva, de una determinada configuración del problema del -

poder, que, a lo sumo, tan sólo se trata de "distribuir" entre un mayor número de personas; c) La existencia de - diferentes escalones en la consideración y el juego de lo político, del que la asociación sería un escalón inferior al partido, en definitiva el que por derecho propio trataría de conseguir el poder; d) Una ordenación de normas y reglas que permitan esa "participación"; e) El reconocimiento implícito de esa "participación" como algo "dado-por-alguien-para-algo", etc.

Es decir, podría afirmarse que cuando se habla de "participación" únicamente se trata de conseguir, y es algo ya demasiado importante, la "implicación" de una "determinada clase de personas" en una definida forma de organización política de la sociedad. Es decir, se trata de reforzar el consenso, pero no sólo sobre aspectos concretos de la realidad política en cuestión, sino, lo que es más elemental y básico, en las mismas bases sobre las que se asienta y - mantiene una determinada forma de organización política. Un partido político, en última instancia, podría, quizás, provocar un vacío de poder al no aceptar una decisión sobre - determinadas resoluciones a las que se ha opuesto en forma reiterada. Las asociaciones u organizaciones voluntarias - tratan de conseguir el consenso sobre las mismas bases en que se asienta el juego político. No es casualidad, desde luego, que en sistemas bipartidistas como el americano o - el inglés, preferentemente, las asociaciones de carácter -



local y similares sirvan de base a los partidos (6) como se verá más adelante.

Desde esta perspectiva el término "implicar" no parece que esté demasiado mal utilizado. La composición de estas asociaciones en cuanto a las personas que las integran, ya veremos como nos permite hablar, también, de una "determinada clase de personas".

Evidentemente, por lo dicho hasta ahora, esta actuación de las asociaciones u organizaciones voluntarias puede calificarse como de ideológica. Por esto parece congruente estudiar los "aparatos ideológicos del Estado" e intentar comprender que no existe el "enfrentamiento" que en un principio podría parecer entre estas asociaciones u organizaciones voluntarias y el Estado.

Pero aún queda un planteamiento por hacer antes de entrar a considerar el tema de los "aparatos ideológicos del Estado".

El tema, tal y como está considerado, proviene de los pensadores formados en lo que se suele denominar como teoría marxista. Pero como su formulación es reciente, relativamente, puesto que se reconoce como su inspirador a Gramsci, se plantea un problema previo de incardinarlo dentro de la teoría marxista "clásica" sobre el Estado. En definitiva se plantea un estricto problema de "fidelidades", o, al

menos eso se pretende, dado que los expositores actuales - del tema reconocen su inexistencia como tal en la consideración del Estado por Marx, Engels o Lenin y tratan de encontrarle contenido, de forma implícita, en aquella teoría "clásica", quizás por un exceso de influencia sobre ellos de los planteamientos occidentales o por un exceso de inseguridad que les lleva a la necesidad de tener que encontrar lo todo, de forma más o menos explícita, en los que se consideran como autores clásicos del marxismo.

Todo planteamiento de "fidelidades" encierra siempre - un "pseudo problema", o cuando menos, un sofisma; pero en este caso parece más evidente si cabe.

De los planteamientos de base de la denominada "ciencia occidental" se podría decir sin demasiadas dudas que - se remontan a autores como Aristóteles o Arquímedes, a Platón o Heráclito, pero, como es lógico, no se le exige a -- los tratadistas de Ciencia Política que estén haciendo con tínuas referencias a estos u otros autores para mostrar la "ortodoxia" de sus planteamientos. Del mismo modo, no encuentro que sea necesario el tener ~~xxx~~ su procedencia directa o indirecta de los autores marxistas; autores que, - por otra parte, se han desenvuelto en el mismo contexto oc cidentalista, Por tanto, si en aras del desarrollo de la - ciencia no se les exige tal planteamiento a unos, habría - que hacer lo mismo con los demás y esperar que un alejamiento de la "ortodoxia" permita una mejor comprensión de los

problemas estudiados. A fin de cuentas y en última instancia no será ésta la que determine la validez o aplicabilidad de los planteamientos, sino todo lo contrario.

Pero dado que los mismos autores que han desarrollado el tema de los "aparatos ideológicos del Estado" son quienes apelan a la tradición marxista y a sus "clásicos"; para seguir ese mismo discurso y para comprender mejor estos -- planteamientos, habrá que hacer una mínima referencia a las obras y autores de partida.

Por esto habrá que comenzar por la concepción del Estado en la denominada teoría marxista clásica.

## CONFIGURACION DEL ESTADO EN LA TEORIA MARXISTA CLASICA.-

Parecería lo más congruente comenzar la exposición de los planteamientos teóricos marxistas sobre el Estado haciendo un largo resumen de los pasajes en que todos los autores clásicos han escrito sobre él. Pero, probablemente, este sería un trabajo que al final no serviría a los fines del estudio de los aparatos ideológicos del Estado que aquí se pretenden. Me explico.

Tratamos de situarnos en la misma línea lógica de los autores que han elaborado mínimamente el concepto de aparatos ideológicos del Estado, por ello, parece en principio más lógico obtener la consideración del Estado en estos clásicos del marxismo según la comprensión elaborada por los autores que han definido este concepto de aparatos ideológicos del Estado, aunque sólo sea para obtener las mínimas bases sobre las que ellos han engarzado ambos conceptos. Más adelante, intentaremos contrastar esta "visión" de la teoría marxista clásica con los propios "clásicos", y, por fin el concreto enlace de la conceptualización de los aparatos ideológicos del Estado en las exposiciones anteriores sobre el Estado en su consideración marxista.

A) !ALTHUSSER.-

Para este autor no hay lugar a dudas:

"La tradición marxista es formal: el Estado es concebido explícitamente en el Manifiesto o en el 18 Brumario - (y en todos los textos clásicos posteriores, sobre todo de Marx referentes a la Comuna de París, y de Lenin en el Estado y la Revolución) como aparato represivo. El Estado es una "máquina" de represión que permite a las clases dominantes (en el siglo XIX, a la clase burguesa y a la "Clase" de los grandes terratenientes) asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía (es decir a la explotación capitalista).

El Estado, es pues ante todo lo que los clásicos del marxismo han llamado el aparato del Estado. Se comprende bajo este término: no solamente el aparato especializado (en sentido estricto) del cual hemos reconocido la existencia y la necesidad a partir de las exigencias de la práctica ju

rídica, a saber la policía -los tribunales- las prisiones; sino también el ejército, (el proletariado ha pagado con su sangre esta experiencia) que interviene directamente como fuerza represiva de apoyo en última instancia cuando la policía, y sus cuerpos auxiliares especializados, son "desbordados por los acontecimientos"; y, por encima de este -- conjunto, el Jefe del Estado, el gobierno y la administración" (7).

Continúa el autor afirmando que esta conformación del Estado en la teoría marxista-leninista es esencial; es una función "fundamental" del Estado ésta de ejecución y de intervención represivas "al servicio de las clases dominantes" (8) en la lucha de clases llevada por la burguesía y sus aliados contra el proletariado.

Pero esta sería tan sólo una fase "descriptiva" de la teoría, transitoria y necesaria para su desarrollo por la que han de pasar "todos los descubrimientos científicos"; hasta el punto de que esta teoría del Estado sería "el comienzo mismo de la teoría marxista" del Estado, aunque este comienzo nos da ya "lo esencial", es decir el principio decisivo de todo el desarrollo posterior de la teoría" (9).

Afirma que esta teoría descriptiva del Estado es justa, "puesto que se puede hacer perfectamente corresponder la definición que da de su objeto con la inmensa mayoría de los

hechos observables en el dominio que le concierne", aclarando fenómenos tales como "las formas directas o indirectas de explotación y de exterminación de las masas populares (las guerras imperialistas)", o "el sutil dominio cotidiano" albergado en las formas de la democracia política, la que llamó Lenin "la dictadura de la burguesía".

Sin embargo, señala más adelante el autor que "Toda teoría descriptiva corre así el riesgo de "bloquear" el desarrollo, por otra parte indispensable, de la teoría" (10). Por tanto, se hace necesario desarrollar esta "teoría descriptiva" hasta llegar a obtener una "teoría simplemente" que intente comprender los mecanismos del Estado y su funcionamiento, ya que "La acumulación de hechos bajo la definición del Estado, si esta multiplica su ilustración, no hace avanzar realmente la definición de Estado, es decir su teoría científica". Lo cual hace necesario, "indispensable" en opinión del autor, "añadir alguna cosa a la definición clásica del Estado como aparato de Estado".

Para ello distinguirá entre "poder de Estado" y "aparato de Estado", dado que "el Estado (y su existencia en su aparato) no tiene sentido más que en función del poder de Estado". De tal manera que toda la lucha de clases política tendría por objeto "la detentación, es decir la toma y conservación del poder de Estado, por una cierta clase o por una alianza de clases o de fracciones de clases"

(11). Hasta tal punto esta distinción es cierta en este contexto que el aparato de Estado puede mantenerse en ocasiones en que ocurren cambios en la detentación del poder del Estado, como señala el autor que Lenin repitió "bastante", posteriormente a la revolución social de 1917 en la URSS.

Esta diferenciación entre poder de Estado y aparato de Estado señala el autor que, de forma "explícita", forma parte de la "teoría marxista" del Estado desde obras tales como el 18 Brumario o La lucha de clases en Francia, de Marx.

Resumiendo, el autor señala como algo afirmado "siempre" por los clásicos del marxismo, respecto de la teoría del Estado, los siguientes puntos:

- 1.- "El Estado es el aparato represivo de Estado.
- 2.- Es preciso distinguir el poder de Estado del aparato de Estado.
- 3.- El objetivo de la lucha de clases concierne al poder de Estado, y, por vía de consecuencia, la utilización, por las clases (o alianzas de clases, o de fracciones de clases) detentadoras del poder de Estado, del aparato de Estado en función de sus objetivos de clase, y
- 4.- El proletariado debe tener el poder de Estado para



destruir el aparato de Estado burgués existente, y, en una primera fase reemplazarlo por un aparato de Estado totalmente diferente, proletario, para en fases posteriores construir un proceso radical, el de la destrucción del Estado (fin del poder de Estado y de todo aparato de Estado)" (12).

Pero aún cree el autor que esta teoría está en fase "descriptiva", puesto que contiene "elementos complejos y diferenciales" que no pueden ser comprendidos en su juego y su funcionamiento si no se recurre a una "profundización teórica suplementaria".

Lo que le permite una mayor "profundización teórica suplementaria" es el concepto de los "aparatos ideológicos del Estado". Concepto establecido en base a que los clásicos del marxismo han tratado al Estado como algo más complejo, en su práctica política, que esa definición que se contiene en la "teoría marxista del Estado". Complejidad reconocida en la práctica política que no ha sido sistematizada a nivel de la teoría correspondiente.

Lo que Althusser tratará de hacer, y más tarde exponeremos, es precisamente elaborar "esquemáticamente esta teoría correspondiente".

Y cuando el autor se plantea el problema de desarrollar esa "teoría correspondiente" no está sino haciéndolo con planteamientos anteriores.

Veamos. En "Contradicción y Sobredeterminación" (13) señala el autor que "es necesario decir que la teoría de la eficacia específica de las superestructuras y otras -- "circunstancias" debe ser todavía en gran parte elaborada; y antes de la teoría de su eficacia o al mismo tiempo (ya que por la comprobación de su eficacia puede alcanzarse su esencia) la teoría de la esencia propia de los elementos de la superestructura" (14). Trabajo que, como señala más adelante, únicamente ha sido desarrollado en parte por -- Gramsci en sus "Cuadernos de prisión" después de los escritos de Marx y Lenin, y que es sin embargo una "tarea -- indispensable para permitir enunciar, aunque sea, sólo -- proposiciones más precisas que esta aproximación acerca -- del carácter, fundado antes que nada en la existencia y -- la naturaleza de las superestructuras, de la sobredeterminación de la contradicción marxista" (15).

Como una parte de esa tarea a la que se refiere el -- autor, había desarrollado más arriba la concepción del Estado en Marx y Engels en contraposición con el desarrollo realizado por Hegel.

Precisaba en esa exposición que el contenido del Estado no tiene la misma significación para Hegel que para -- Marx, al concebirlo uno como "realidad de la idea" y otro como "instrumento de coerción al servicio de la clase dominante de los explotadores", con lo cual Marx descubre un

"nuevo concepto, presentado antes que él desde el siglo - XVIII (Longuet, Rousseau, etc), tomado aún por Hegel en - la Filosofía del Derecho (que hizo de él un "fenómeno" de la Astucia de la Razón cuyo triunfo es el Estado: la oposición de la pobreza y la riqueza), y utilizado abundantemente por los historiadores de 1830: el concepto de clase social, en relación directa con las relaciones de producción" (16). Mediante este concepto transforma totalmente la "esencia del Estado", que "de ahora en adelante no se sitúa más por encima de los grupos humanos, sino al servicio de la clase dominante; que no tiene ya como misión realizarse en el arte, la religión y la filosofía, sino poner los al servicio de la clase dominante; más aún obligarlas a constituirse a partir de las ideas y de los temas que él constituye en dominantes; que deja, por lo tanto, de ser - la "verdad" de la sociedad civil, para llegar a ser, no la "verdad" de cualquier otra cosa, ni aún de la economía, sino el instrumento de acción y de dominación de una clase - social, etc!" (17)

En esa afirmación de que "...él constituye en dominantes...." se encontrará de forma implícita la función principal que más tarde y en otro trabajo señala a los aparatos ideológicos del Estado. Actuación que se desenvolverá en - unos límites que más tarde veremos y que ahora ya encontramos aquí:

"En Marx, la identidad tácita (fenómeno-esencia-verdad de...) de lo económico y de lo político desaparece en provecho de una concepción nueva de la relación de las instancias determinantes en el complejo estructura-superestructura que constituye la esencia de toda formación social. Que estas relaciones específicas entre la estructura y la superestructura merezcan todavía una elaboración e investigaciones teóricas, no cabe la menor duda. Sin embargo, Marx nos da los "dos extremos de la cadena" y nos dice que entre ellos hay que buscar... de una parte, la determinación en última instancia por el modo de producción (económico); de la otra, la autonomía relativa de las superestructuras y su eficacia específica..." (18).

En apoyo de sus planteamientos expondrá el contenido de la "carta a Bloch", en la que señala Engels:

"Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el único determinante, convertirá aquella tesis en una -- frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica -- es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta -- las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante; las formas jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de éstas hasta convertirlas en un sistema de dogmas -- ejercen también su influencia -- sobre el curso de las luchas históricas y determinan pre-

dominantemente, en muchos casos, su forma..." (19).

De donde deduce Althusser "los dos extremos de la cadena", "la economía determina, pero en última instancia, "a la larga" dice Engels, el curso de la Historia" (20).

De aquí se puede encontrar situada su visión de la teoría marxista clásica sobre el Estado.

#### B) POLANTZAS.-

El punto de partida es idéntico al que mantiene - Althusser sobre el tema:

"... la teoría marxista del Estado se ha concentrado explícitamente en el aparato "represivo" de Estado; a saber, el aparato compuesto por ramas especiales tales como el ejército, la policía, la administración, los tribunales, el gobierno, Los clásicos del marxismo han tratado bien acerca de estas instituciones tales como la Iglesia, - las escuelas, etc; pero solamente por una serie de analogías con el aparato de Estado en sentido estricto" (21).

Por tanto, vayamos a otro de sus escritos donde adiera el nacimiento y la formación de esa teoría marxista del Estado.

Hablando el autor sobre el concepto de "hegemonía" - (22), y como delimitación previa a la situación espacial

del problema, hace un esbozo de la "problemática marxista original del Estado", tanto en relación con las primeras obras de Marx como con la evolución posterior de su pensamiento sobre el tema, especialmente a lo que concierne a las relaciones entre base y superestructuras.

En la Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel y - en los Anales franco-alemanes, Marx critica a Hegel basándose en el modelo de la "alienación" político-antropológica, en el modelo de las relaciones sujeto-predicado, de -- esencia y fenómeno. El Estado constituye para Hegel tales sujetos y tal esencia son los individuos concretos, la sociedad civil, siendo el Estado "la expresión alienada de - su esencia". Por tanto, será el conjunto de la sociedad civil quien produce el Estado como fenómeno de esa esencia, pero al ser expresión alienada no lo contiene.

El siguiente paso trata de analizar esta concepción -- del Estado en el tránsito de las obras de juventud a las - obras de madurez y tras el análisis de conceptos tales como modo de producción, clase, lucha de clases, base y su-- perestructura.

En las obras de madurez de Marx, el Estado, "dominio particular de la superestructura, no se presenta ya como - un simple fenómeno de la sociedad civil-individuos concretos, como una "alienación" o un predicado de la esencia, - sino como una realidad objetiva, científica y de eficacia

propia gestada a partir de la base científicamente delimitada como lucha de clases en un modo de producción históricamente determinado: aparece la concepción del "Estado de clase" (23).

Desde el punto de vista de Poulantzas, por tanto, - habría que remitir la realidad del Estado, "en tanto que dominio específico de la superestructura", a la práctica política de una clase, la clase dominante. El Estado será para Marx, Engels y Lenin, el Estado de una sociedad dividida en clases. El Estado corresponde a los intereses de la clase dominante "en la medida en que esos intereses están estructurados dentro de un campo objetivo constituido por la unidad de un conjunto (la base) que hace que haya una o algunas clases dominantes, y que haya un Estado dado y que ese Estado corresponda a los intereses de la clase o fracción dominante" (24). Esta estructuración en una "unidad propia" viene dada en la propia evolución del concepto de Estado en Marx desde su concepción del Estado como un conjunto orgánico que se corresponde con otro constituido por la sociedad civil. Pero no es únicamente un producto de esas clases, sino que "está constituido a partir del mismo campo en el que se sitúan la lucha de clases y las relaciones de explotación y de dominación" Es decir, el Estado no traduce una relación de intereses de las clases dominantes, sino la "conexión" de esos intereses <sup>con los</sup> de las clases dominadas, lo que le hace ser, precisamente, la expresión "política" de los intereses de las -- clases dominantes.

Considera como una teoría "descriptiva" la que se que data tan sólo en entender el Estado como producto o instrumento de las clases dominantes, en un sentido bastante similar al entendido por Althusser, y señala con relativo énfasis que "deberemos no confundir las expresiones descriptivas de los clásicos del marxismo, abundantes en el dominio político, con los conceptos científicos" (25). La forma de obtener una perspectiva marxista científica sería precisamente no relegar el Estado a un status de fenómeno ideal, -- "de contenido alienado de la conciencia", sino que esta -- perspectiva subjetivista de influencia hegeliana habría -- que dejarla a un lado "en beneficio de un sistema de relaciones objetivas entre estructuras y prácticas objetivas, constituyendo niveles específicos de realidad con unidad propia dentro de la unidad de una formación social determinada, unidad remitida ella también a la típica de un modo de producción" (26).

A través de la evolución en el pensamiento de Marx -- del esquema de separación sociedad civil-Estado llegará -- el autor a superar esa concepción del Estado como mero -- instrumento para la dominación de una clase o clases sobre las demás clases.

En sus obras de juventud, Marx ya observa como hecho fundamental para el exámen del Estado moderno el de la separación entre sociedad civil y Estado, que ya había tenido en cuenta Hegel aunque afirme Marx que la había resuel



to de forma errónea. La gran diferencia del Estado político moderno estriba en que no se presenta como una simple ratificación por la fuerza de intereses económicos-sociales de la clase o clases o fracciones de clases dominantes en una forma que se podría llamar "inmediata" como intereses privados, sino que revisten una forma mediatizada "verdaderamente política" y se presentan como encarnando el interés general de la sociedad. El Estado será, entonces, la expresión de lo "universal"; y aparecerá, "a través de la constitución política de las clases dominantes, como la garantía del interés general" (27). El efecto lógico subsiguiente será que "en la medida en que aparecen las estructuras políticas universalizantes del Estado, éste se disocia de la sociedad civil que sigue siendo el lugar de las contradicciones entre intereses privados" (28).

Esta separación sociedad civil-Estado será una constante en el pensamiento de Marx a pesar de su evolución posterior hasta su configuración del Estado como "Estado de clase", que descubrirá las bases "científicas" de esa separación, ya no como resultado de la "alienación" de los hombre genéricos, sino como una realidad característica de un modo de producción determinado del cual emanan las estructuras objetivas de ese Estado político moderno. Separación que en la obra posterior de Marx se manifiesta "en el carácter de -- universalidad que revista un conjunto particular de valores que constituyen los factores objetivos de estructuración, la mediación específica entre la base y la superestructura políti

ca de las instituciones de un Estado engendrado por un "tipo" particular de modo de producción que caracteriza la formación social capitalista-cambista" (29). Esos valores que no cumplen tan sólo una función ideológica de "justificación", sino también<sup>la</sup> posibilidad de las propias estructuras del Estado representativo, serán los valores "universales" de libertad y de igualdad, formales y abstractas, que posibilitan la existencia de una nueva forma de relaciones de carácter "social" entre individuos "atomizados" según su situación en el proceso de intercambio. Esta separación entre sociedad civil y Estado y estos nuevos "valores" postulados tendrán su correspondencia en un tema sobre el que Marx y Lenin insistieron a menudo, el de la "evolución de las relaciones naturales hacia relaciones sociales, en la autonomización de los individuos - correspondientes a una escisión entre el trabajo concreto y el "abstracto", entre el valor de uso y el valor de cambio que está en la base de la constitución de la mercancía-valor y de la mercancía-trabajo y de la explotación en la sociedad capitalista-cambista" (30).

El fin primordial conseguido a través de este proceso es la constitución de lo "político" como un nivel con caracteres de especificidad, con una lógica interna propia y con unas estructuras y unas prácticas "autonomizadas" que le permite al Estado en esta forma "laica", mediante la "re-plamentación normativa abstracta de la relación entre indi-

viduos-voluntades comprometidos en los cambios y en la competencia", establecer un "orden"; que cumple una doble función: "la de preservar y mantener el fraccionamiento de la sociedad civil y la de organizarla en vistas a su funcionamiento dentro de un modo de producción capitalista-cambista" (31). Es decir, se formula un nuevo principio de legitimidad para el Estado, el de la "soberanía popular" y el de la "responsabilidad del Estado para con el pueblo"; que se presenta como una aglomeración empírica y, sobre todo, "abstracta", de individuos a los que se considera ciudadanos para los cuales el sufragio universal es el "modo de participación en una comunidad política nacional expresada por el Estado"; Estado que encarna el "interés general" de toda la sociedad y que se presenta dentro de la esfera de lo universal y de lo general tratando, precisamente, de establecer un "orden" que pretende "unificar" esa sociedad -cambista molecularizada de que hablabamos antes. De tal -- forma que esta "molecularización" de la sociedad civil será condición de su existencia, puesto que será únicamente a través de esta abstracción y de esta generalidad como pueda acceder a aquella "universalidad" intentando "captar políticamente a los hombres-gobernados" en tanto que individuos-personas políticas, separados de sus determinaciones económico-sociales concretas". (32)

Con lo cual, y mediante procedimientos más complicados que los seguidos por Althusser, hemos llegado al mismo pun-

lo que examinábamos en aquel autor, el de que no basta con la idea "descriptiva" que del Estado tenían los marxistas clásicos y que efectivamente se reconoce esa relativa autonomía de lo específicamente político aún con la determinación en última instancia de lo económico. O, como señala Poulantzas: "la estructura de dominación ya no es la de una invariable "intereses económico-sociales de las clases dominantes+Estado represión" sino que corresponde a una fórmula universalizante y mediatizada que esos intereses deben re-vestir con relación a un Estado político que tiene paralelamente como función real, manteniéndose como un Estado de -- clase, la de representar un "interés general" formal y abstracto de la sociedad" (33), producto de un exámen de las relaciones entre la lucha verdaderamente política de clases y el Estado realmente político, obtenido del "estudio de -- las estructuras objetivas del Estado en su relación con el marco fundamental del modo de producción, a partir del cual se estructuran las clases sociales, los intereses de clase y la lucha de clases", ~~[lo cual posibilita, dado el paso al nivel político de la lucha de clases, analizar las estructuras objetivas del Estado útiles para ese carácter de generalidad de los intereses en relación con la estructura política de clases y el Estado realmente político, obtenido del "estudio de las estructuras objetivas del Estado en su relación con el marco fundamental del modo de producción, a partir del cual se estructuran las clases sociales, los intereses de clase y la lucha de clases"]~~ lo cual posibilita, dado

el paso al nivel político de la lucha de clases, analizar las estructuras objetivas del Estado útiles para ese carácter de generalidad de los intereses en relación con la estructura política determinada que adoptan los intereses económico-sociales de la clase o clases o fracciones de clases dominantes.

En definitiva, como señala más adelante Poulantzas, si - en el caso del Estado económico-corporativo de tipo feudal y de tipo fascista (y ya lo veremos en otro momento más extensamente) no existe esa "trasposición" al nivel político, sino que los intereses económico-sociales son consagrados de forma inmediata en el Estado-fuerza, en el caso del Estado moderno "corresponde por el contrario a los intereses realmente políticos de las clases hegemónicas" (34).

Por tanto, ahora parece conveniente definir lo que entiende el autor por "hegemonía", puesto que será de gran utilidad para el estudio de los aparatos ideológicos, pero como también será imprescindible el entender la formulación que el autor hace del concepto de ideología, será más oportuno, dejar el planteamiento de estas cuestiones hasta que se haya visto la conexión de este concepto de aparatos con la teoría marxista clásica del Estado.

### C) GRAMSCI.-

Delimitar el concepto que tiene el autor del Estado según la formulación de los marxistas clásicos es algo bastante

arduo, no solamente por la forma dispersa en que se han publicado los trabajos de Gramsci, sino, incluso, porque las obras traducidas al castellano del autor abundan en repeticiones de pasajes sobre puntos concretos tratados por él en unas y otras. A primera vista parece que son bastantes las obras a las que se puede tener acceso más o menos directo, pero contrastando los índices de todas ellas podemos observar que, en realidad, nos quedamos con escasas singularidades. Si a eso añadimos la brevedad de lo recogido en tales obras, se puede comprender que no sólo sea relativamente difícil y bastante complicado el extraer de ellas lo que el autor pensaba de la concepción del Estado en Marx, Engels o Lenin, sino, incluso, la suya propia. De alguna forma se podría decir sin demasiado margen de error que sus elaboraciones teóricas se encuentran a un nivel inmediato de la práctica política y en gran parte predeterminadas por ella, con lo cual sólo se pretende significar que, en casi todo su sentido, se dirigían a organizar la actuación práctica revolucionaria, sea en su etapa "socialista", o en la posterior como miembro y dirigente comunista. Por tanto, en este caso, se procurará dar una visión global de su idea sobre el Estado para, al tratar de los aparatos ideológicos, delimitar conceptos tales como el de ideología, hegemonía, sociedad civil, partido, etc.

Puede decirse que "Gramsci suscribe enteramente la definición marxista-leninista del Estado como "expresión práctica" de la dominación de una clase sobre una o varias clases,

11 11 11  
11 11 11

como "violencia organizada" que se ha manifestado a cierto grado de evolución de la sociedad, cuando ésta, minada por el antagonismo irrevocable de las clases opuestas, no habría podido subsistir sin un poder funcionando", digamos, por encima de las clases o lo que es igual, del Estado como instrumento de la dictadura de un grupo social..." (35), aunque veremos más adelante que no concibe exclusivamente al Estado - de esa forma, es decir como "expresión práctica" de una dominación concebida en forma exclusiva "como imposición policia- ca de los intereses de un grupo social". Pero, a partir de estos postulados de base, todo su afán recaerá en demostrar que el concepto de Estado ha de ampliarse a más de lo que se entiende por tal en su época; por eso afirmaba en una de las ocasiones que "en la noción general del Estado entran elementos que deben referirse a la noción de sociedad civil (en este sentido se podría decir que el Estado es igual a la sociedad política más la sociedad civil es decir, la hegemonía reforzada por la coerción )" (36).

El desarrollo de este segundo aspecto será el que posibilitará a Althusser o a Poulantzas retrobraer la figura de los aparatos ideológicos del Estado a Gramsci.

Para entender el desarrollo del primer aspecto señalado es indispensable definir lo que entiende por "sociedad - política". Piensa Gramsci que la sociedad política en sentido "puro" no existe, al estar continuamente en relación más

o menos estrecha con el otro plano de la superestructura, la sociedad civil. La concibe como un "conjunto de órganos de la superestructura que llevan a cabo una función de coerción y de dominio directo (jurídico o penal, policiaco, militar..)" (37). Así definida podría identificarse con el Estado concebido como "vigilante nocturno", un Estado cuyas funciones "se limitan a mantener el orden público y el respeto a las leyes" pero a continuación señalará que estas funciones corresponden a las del Estado denominado "Estado-veilleur de nuit" que puede traducirse al italiano como "Estado-carabinero", entendido el Estado como organismo jurídico político en sentido estricto. Polémica que le parece "superficial" y que, por otra parte, olvida que en "esta forma de régimen (que, en realidad, - no ha existido nunca o sólo ha existido como hipótesis límite, sobre el papel) la dirección del desarrollo histórico corresponde a las fuerzas privadas, a la sociedad civil, que también es "Estado", o, mejor dicho, es el Estado" (38). Con lo cual nos situamos otra vez de lleno en el terreno de esa ampliación del concepto clásico de Estado. Pero, para concluir esta aproximación (que únicamente tiene por objeto mostrar la necesidad que estos autores han encontrado de ampliar el concepto de Estado en la teoría de los clásicos del marxismo) veamos un pasaje en que sigue siendo válida con especial fuerza la definición del primer aspecto considerado del Estado como "forma en que es históricamente posible":

"Todo Estado es una dictadura. Ningún Estado puede carecer



de un gobierno constituido por un reducido número de hombres que se organizan a su vez alrededor de uno dotado de más capacidad y mayor clarividencia. Mientras haga falta el Estado, mientras sea históricamente necesario gobernar a los -- hombres, cualquiera que sea la clase dominante, se planteará el problema de tener jefes, de tener un "jefe". El que algunos socialistas que siguen llamándose marxistas y revolucionarios digan que quieren la dictadura del proletariado, pero no la dictadura de los "jefes", la individualización, la personalización del mando; que digan, esto es, que quieren la dictadura, pero no en la única forma en que es históricamente posible, basta para revelar toda una orientación política, toda una preparación teórica "revolucionaria" " (39).

Afirmación que será el punto de partida para el desarrollo inmediato del concepto de Estado en Gramsci, de donde ha sido posible extraer la definición de los aparatos ideológicos del Estado y que recibe los parabienes de Althusser, de Poulantzas, etc, como uno de los pocos análisis de las relaciones base-superestructura y de la superestructura en sí, donde se ha logrado dar un paso adelante en las aportaciones, o desde las aportaciones, de Marx, o Lenin sobre el tema. Pero antes veamos brevemente cual ha sido el concepto mantenido por los clásicos del marxismo sobre el Estado según el desarrollo que ha tenido en sus obras más significativas.

## CONCEPTO ESTADO EN LA TEORIA MARXISTA CLASICA

Sería absolutamente pretencioso en este momento, como se indica más adelante, pretender realizar un estudio acabado de todas aquellas referencias en que Marx, Engels, o Lenin trataron del Estado, . Sería sencillamente absurdo porque ello nos llevaría a pretender elaborar ya esa "teoría marxista del Estado", aunque sólo fuera en sus líneas esenciales, que tantos autores vienen intentando forjar desde hace muchos años. Por tanto, y dados los objetivos concretos que se pretenden clarificar en el presente trabajo, ha parecido más prudente el limitarse tan sólo a aquellos textos más comúnmente significativos en orden a la precisión de la "autonomía relativa de lo político" y a la consideración del papel que estos autores otorgan a la "máquina del Estado", sobre todo en el caso de Lenin, aunque sólo sea porque es este autor quién viene siendo argumentado mayoritariamente en los problemas que los autores marxistas actuales plantean en torno al concepto de aparato ideológico del Estado que nos preocupa

La pregunta clave que aún habríamos de formularnos sería una ya vetusta que se formuló Lenin en su momento:

"¿El Estado es, en una república democrática+especialmente en repúblicas como Suiza o Norteamérica-, en las repúblicas democráticas más libres, la expresión de la voluntad popular, la resultante de la decisión general, la manifestación de la voluntad nacional, etc, etc, o es simplemente una máquina que permite a los capitalistas del país de que se trata mantener su poder sobre la clase obrera y el campesinado?" (40).

Es decir, ¿es cierto que en los clásicos del marxismo prevalece una teoría "descriptiva" del Estado y es esa configuración del Estado como una "máquina" la que posibilita y necesita de una ampliación de su concepto para las necesidades que estudian los marxistas actuales?. Veamos si -- aquellos conciben realmente al Estado como una "simple máquina".

Para Lenin el origen del Estado radica "allí donde aparece un grupo especial de hombre... dedicados exclusivamente a gobernar y que para ello necesita de un aparato especial de coerción y de sojuzgamiento de la voluntad de otros por la violencia, cárceles, destacamentos especiales, ejércitos, etc..." (41). De tal forma que la diferencia entre-

Las sociedades con o sin Estado radica en que en las segun-  
 das, "la única fuerza coercitiva es la del pueblo armado",  
 mientras que en las primeras existe una nueva fuerza coe-  
 rcitiva, pues mientras se desarma al pueblo se crean nuevos  
 grupos de especialistas estables, sea la policia, sea el -  
 ejercito, etc, que detentan el monopolio de la violencia, .  
 El Estado, entonces, podría definirse como "institución -  
 que subordina el poder de las masas al poder de una mino-  
 ría armada y organizada" (42). No anda muy lejos de aquí -  
 la conocida definición de Weber (43).

En general, en todas las exposiciones de Lenin tiene pri-  
 macía esta consideración "descriptiva" del Estado, aunque ve-  
 remos como al enumerar sus componentes , la existencia de -  
 cuerpos tales como burocracia etc, hará imprescindible dedu-  
 cir o bien que a pesar de las expresiones textuales el Estado  
 cumple una función no estrictamente de " Estado+máquina" o -  
 bien que cuando se alude al "Estado-fuerza" no se refiere ex-  
 clusivamente a una represión física e inmediata , bien que  
 sea esencial la capacidad de represión del Estado, sino que  
 el concepto de represión es mucho más laxo, pudiéndose poner  
 en relación , quizás, con las formulaciones de Freud, Reich,  
 etc, .

En este sentido, unas precisiones contenidas en la refe-  
 rida obra ("acerca del Estado") podrán ayudarnos bastante a  
 clarificar la consideración del Estado en Lenin:

"Entonces no existía el Estado, no existía un aparato especial para aplicar sistemáticamente la violencia y para someter a los hombres a dicha violencia. Este aparato es lo que se llama Estado" Pg. 12.

"La historia demuestra que el Estado, como aparato especial de coerción de los hombres, surgió únicamente en el lugar y en la época en que apareció la división de la sociedad en clases, es decir, la división en grupos de hombres entre los que unos podían apropiarse siempre del trabajo de otros, donde unos explotaban a otros". Pg. 13.

"Este (el Estado) ha sido siempre un aparato destacado de la sociedad y formado por un grupo de personas que se ocupan únicamente, o casi únicamente, o principalmente, de gobernar. Los hombres se dividen en gobernados y especialistas en gobernar, que se elevan sobre la sociedad y a los que se da el nombre de gobernantes, de representantes del Estado. Este aparato, este grupo de hombres que gobierna a los demás, se apodera siempre de cierta máquina de --coerción, de una fuerza física.... Los métodos de violencia van cambiando, pero siempre que existe el Estado existe en cada sociedad un grupo de personas que gobiernan, que mandan, que dominan y que, para conservar el poder, tienen en sus manos una máquina de coerción física, un aparato de violencia, las armas que corresponden al nivel técnico de cada época..." Pgs. 16-17.

, Por todo ello, no parece necesario recurrir a transformar la "teoría marxista del Estado" en "otra cosa" , como un tanto pretenciosamente supone Althusser , sino que el mismo Lenin ya hemos visto que se refiere a, " las armas que corresponden al nivel técnico de cada época". Y es que si bien "el Estado es una máquina para mantener el dominio de una clase sobre otra..." (pag. 17), "una máquina llamada a mantener sometida a una sola clase todas las demás clases subordinadas", el mismo Lenin señala que "las formas de esra máquina suelen ser diversas..." , de tal modo, que según los distintos modos de producción la" máquina" tiene un sentido y finalidad diferente, aún estando bien explícito que " vuestro Estado, - aunque sea una república democrática, no es otra cosa que - una máquina en manos de los capitalistas destinada a aplastar a los obreros, y cuanto más libre sea el Estado, con tanta mayor claridad se manifiesta este hecho..." (pag. 28)

Pero volvamos hacia atrás en los "orígenes del Estado!" Según la consideración de Marx y Engels es conocido que el Estado tuvo su desarrollo primero en la sociedad asiática, con la función originaria de "resguardar el interés común en el interior de los grupos de comunidades" no caracterizados por la propiedad privada de la tierra. Para Engels su origen remoto habrían sido unas determinadas funciones "provistas - de cierto poder" encargadas a unos funcionarios, que en el - proceso de evolución de las sociedades primitivas se habrían especializado y diferenciado, como fruto de la división del

trabajo, respecto del resto de la comunidad, lo que les habría dado una independencia a las personas encargadas de realizarlo; independencia que provendría de la transmisión hereditaria de estas funciones y de su mismo carácter imprescindible para el desenvolvimiento de la comunidad. Pero, al fin, las principales funciones del Estado serían todavía la de protección frente al enemigo externo y la de "servir intereses comunes". En la sociedad de clases el Estado se transforma y asume "la tarea de mantener coercitivamente las condiciones vitales y de dominio de la clase dominante respecto de la dominada" (44). Lenin mantendrá que la aparición del Estado se produce en la sociedad esclavista y que su función original sería esencialmente la de "mantener por la fuerza las condiciones de dominio de la clase de los propietarios de esclavos sobre la clase de los esclavos". Pero coincidirá, como se observa, con Marx y Engels en esa "coerción" o "fuerza" como primordial en el nacimiento del Estado. Los tres autores concurrirán al estudiar la sociedad de clases en la función que desarrolla el Estado. En esencia, se trata de mantener un determinado modo de producción y para ello se hace necesario el establecimiento de una minoría organizada y armada separada del pueblo.

Engels definirá el Estado como "... una organización de la clase explotadora en cada caso para mantener sus condiciones externas de la producción, es decir, señaladamente, para someter por la violencia y mantener la clase explotada en las condiciones de opresión dictadas por el modo de producción (esclavitud, servidumbre de la gleba o vasallaje, trabajo asalariado)". De tal manera que "El Estado era el repre

sentante oficial de toda la sociedad, su resumen en una corporación visible; pero no lo era sino en la medida en que - era el Estado de aquella clase que representaba en su tiempo a toda la sociedad: en la Antigüedad, fue el Estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el Estado de la nobleza feudal; en nuestro tiempo, el Estado de la burguesía" (45).

En las apreciaciones de Lenin sobre el Estado en la Antigüedad se puede observar asimismo esa preponderancia en la utilización de la violencia, dado que todo dominio de clase es "esencialmente dictatorial", aunque los métodos dictatoriales a utilizar no son totalmente invariables, sino que están en función del dominio de clase, lo cual significa la utilización de "los métodos dictatoriales en el momento en el que se establece el dominio de una clase y en todos los momentos posteriores en los que este dominio esté seriamente amenazado" (46). Significado que está en relación con la afirmación de Marx: "Después de una revolución toda organización provisional del Estado requiere una dictadura, y en este caso una dictadura enérgica..." (47), aunque la definición en especial si tenemos en cuenta que Lenin entendía la dictadura como "poder que se apoya directamente en la fuerza y no está sometido a ley alguna" (48). Es aquí que concebimos todo poder político como ganado y conservado por la violencia de una clase contra otra sin estar sometido a una ley y que pueda escribirse sobre las "formas de los estados" (49).



guestas" en los siguientes términos: "Las formas de los Estados burgueses son extraordinariamente diversas, pero su esencia es la misma: todos estos estados son, bajo una forma u otra, pero, en última instancia, necesariamente, una dictadura de la burguesía..." (49).

Esta idea, será esencialmente la desarrollada casi a todo lo largo de una de sus principales obras ("El Estado y la revolución"). En sus líneas esenciales, parte aquí Lenin de la consideración del Estado como "el producto y la manifestación del carácter irreconciliable de las tradiciones de clase" al mismo tiempo que sitúa el punto de arranque de este análisis en la consideración del Estado, "según Marx", como "órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del "orden" que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases". Básicamente, los términos que sirven para delimitar el Estado son similares, "órgano de dominación" (pag. 8), "fuerza especial" (pag. 11), "máquina" (pag. 17), "fuerza especial de represión" (pag. 21), "organización de la violencia para la represión de una clase cualquiera" (pag. 29), "organización centralizada de la fuerza" (pag. 31); etc. etc. Sin embargo, hay un hecho claro, y es que al exponer el contenido de esta "máquina del Estado" no es la represión física algo absoluto en ella, con ser esencial, incluso aunque solo sea porque reconoce la existencia de algo más, dando

do del hecho de considerar a la burocracia, y al ejército como "instituciones más características" de esa "máquina del Estado" (pag. 35), el que hable de "fortalecer el aparato de represión, es decir la misma máquina del Estado" (pag. 37), con lo cual no se refiere a la totalidad sino a la esencia de esa "máquina del Estado", o finalmente el que recoja la afirmación de Marx relativa a la comuna donde afirma que "era una forma política perfectamente flexible, a diferencia de las formas anteriores de gobierno, que habían sido todas esencialmente repressivas" (pag. 67) etc. etc.

Vamos ahora si el desarrollo y determinación del concepto de dictadura nos lleva al otro punto fundamental del que parte la elaboración de los aparatos ideológicos del Estado: el de la "autonomía relativa" de lo político, bien que determinado en última instancia por lo económico o, como lo llama Moore, "los límites de la acción independiente del poder estatal" (50). Decíamos que la dictadura era entendida como el poder no sometido a la ley, pero no tan sólo para suspender y abolir leyes, sino también para "defenderlas y crearlas", en tanto que poder que tiene una clase contra otra conquistado y conservado por medio de la violencia. Pero en la medida en que esa dictadura no se encuentra sometida a una ley, sino que ella misma defiende y crea leyes, Engels (51) analiza: "como el derecho se origina en las condiciones económicas de vida de los hombres, y como la justicia "es siempre la expresión ideológica, divinizada, de las relaciones económicas existentes, a veces en un sentido conservador, a veces en un sentido revolucionario", por lo que habría que concluir que esa dictadura está basada en la estructura económica de la sociedad, al reflejar, en las reglas, el

de derecho positivo, las relaciones predominantes en una so ci ed a d. En definitiva, la dictadura depende en última instan cia de la estructura económica de la so ci ed a d y ésta del desarrollo de las fuerzas productivas. O, en otros términos, el poder político dependería del poder económico, lo cual impli ca la primacía del desarrollo económico sobre el político; pe ro esta afirmación general se ve matizada por Moore después de haber analizado las doctrinas de la primacía de la fuerza y de la ley sobre el poder político, en el sentido de que -- "es válida, sin embargo, sólo para el largo plazo y para el patrón general de cambio" (52). Y estamos aquí ante la cue st i ó n central de esos "límites a la acción independiente del po der est at a l".

El punto de partida de ésta, que más adelante dió lugar en el transcurso del siglo XIX a la división entre "socialis tas re fo rm is tas" y "socialistas revolucionarios" quizás pueda encontrarse en dos textos de Engels aparentemente contra dic tor ios. El uno una carta a Schmidt; el otro, en "El origen de la familia...".

El primero de ellos nos habla del Estado desde el punto de vista de la división del trabajo. Afirma Engels:

"La so ci ed a d da origen a ciertas funciones comunes de las cu ales no pued e pre sc in d ir. Las pe so nas de sc og ra das pa ra re al izar estas funciones constituyen una nueva rama de la di visión del trabajo dentro de la so ci ed a d. De esta manera ad

quieren intereses particulares, distintos también de los intereses de quienes los emplearon; se independizan de estos últimos, y he aquí al Estado. Y, en lo sucesivo,...la nueva fuerza independiente, si bien debe seguir en lo esencial el movimiento de la producción, también debido a su independencia interna (la independencia relativa que se le confiriera en un principio y que se sigue desarrollando) - reactúa, a su vez, sobre las condiciones y el curso de la producción. Es la interacción de dos fuerzas desiguales: por una parte el movimiento económico; por la otra el nuevo poder político, que aspira a la mayor independencia posible y que, una vez establecido, está también él, dotado de movimiento propio" (53).

El segundo texto analiza el Estado en relación con la lucha de clases:

"Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida. Así, el Estado Antiguo era, ante todo, el Estado de los esclavistas para tener sometidos a los esclavos; el Estado Feudal era el órgano de que se valía la nobleza - para tener sujetos a los campesinos siervos y el moderno Es

tado representativo es el instrumento de que se vale el capital para explotar el trabajo asalariado. Sin embargo, por excepción, hay períodos en que las clases en lucha están -- tan equilibradas, que el poder del Estado, como mediador -- aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto de una y otra" (54).

Textos ambos que reflejan esa "relativa autonomía" de lo político respecto de lo económico, sea por "interacción", sea en casos "excepcionales", que reflejan dos posturas sobre la acción del poder estatal respecto del desarrollo económico que están en relación con la cuestión de la "revolución desde abajo", en el primer texto y en las dos primeras opciones del segundo, y de la "revolución desde arriba", en la tercera opción del segundo texto, como formas de conse--guir una realidad socialista.

Del primero se deduce que pueden existir "ciertas reacciones del poder estatal" que "varían simplemente las extructuras económicas de las diferentes unidades políticas sin - afectar los intereses de los explotadores en favor de las - otras clases" (55) y se pone como ejemplo el análisis de Enguis sobre las leyes de la herencia. Al mismo tiempo, se deduce también que "otras reacciones del poder estatal sobre el desarrollo económico afectan los intereses inmediatos de los explotadores individuales pero promueven sus intereses de largo plazo, estabilizando el orden político y económico" (56) y se cita a continuación el efecto de las Factory-Acts

inglesas analizado por Marx. Pero en ambos casos, los dos autores dejan claro que estas reformas son limitadas y producto de un compromiso, limitado en el tiempo y en el espacio, que adopta la clase dominante para fortalecer el sistema capitalista de producción según los intereses de los capitalistas individuales a corto plazo y los intereses a largo plazo del sistema de producción capitalista en su conjunto.

En todo caso, es clara la afirmación recogida por Moore de que "los marxistas... niegan que pueda abolirse el capitalismo o cualquier otro sistema de explotación a través de la reforma legislativa, practicada por un Estado que permanece en manos de los explotadores" (57). En todo caso, todas estas situaciones contemplan el problema de la lucha de clases, de su naturaleza y efectos, de sus métodos y alianzas de clases tras la perspectiva de una conquista revolucionaria del socialismo, para la cual el papel de la lucha por las reformas tendría como misión fundamental "organizar y educar las fuerzas de la revolución".

Sin embargo, en el tercer supuesto del segundo texto recogido más arriba estaríamos ante el caso de la denominada "revolución desde arriba", cuando el poder "favorece la transición hacia una nueva estructura de clases" en situaciones de crisis de las sociedades de clases, en que la teoría marxista suele afirmar la transformación de las instituciones gubernamentales en dictaduras de clase, con lo cual el Esta-

do sería "lo suficientemente independiente como para mantenerse en equilibrio entre una clase contra otra y para efectuar en forma pacífica un cambio social radical" (58).

En ambos casos, "socialismo revolucionario" y "socialismo reformista" parece que existe una "relativa autonomía" de lo político respecto de lo económico, independientemente de la solución de los problemas planteados por estos textos. El punto que se quería encontrar era si efectivamente existía en el planteamiento de estos autores una doctrina del determinismo económico o esta relativa autonomía permitía una esfera de actuación en parte independiente de lo político. Veamos ahora si estos planteamientos son compartidos en su momento por Lenin.

Como es lógico, aquí tampoco se pretende realizar un trabajo exhaustivo de la relación economía-política, entre -- otras cosas por la falta de material del que se dispone y la falta de preparación del que escribe, aunque esta no sea la tarea de esta Tesis. Tan sólo se ha querido, antes y ahora, acudir a los textos que podrían calificarse como de más discutidos entre los propios autores marxistas sobre estos puntos para tratar de establecer lo que usualmente viene -- siendo aceptado por estos autores. Las citas podrían y quizás deberían multiplicarse a este respecto, pero esto nos sacaría con mucho del ámbito directo de este trabajo que -- tan sólo tiene como objeto encontrar las bases de lo normalmente aceptado por los autores de que se está tratando

y en los dos puntos esenciales que nos afectan para poder luego hablar de una actuación de los aparatos ideológicos y de esa necesidad de ampliar el concepto de Estado en la teoría marxista clásica para que pueda englobar estos aparatos. Es decir, se trata tan sólo de comprender que esa autonomía relativa de lo político respecto de lo económico, permite y posibilita, a la vez que hace necesario, el hablar de unos aparatos ideológicos diferenciados respecto del denominado aparato del Estado en sentido estricto o aparato represivo del Estado.

Por ello, también en Lenin nos limitaremos a aquellos pasajes más significativos que nos hablen de esta relación.+ Es el caso de su crítica al "populismo" (59). Sobre la actuación del Estado, Lenin dice: "... el estado no es en modo alguno inerte, siempre actúa, y actúa con gran energía, con celo, y nunca se manifiesta pasivo;... Lo malo es que (Struve) no quiere ver la ligazón entre el carácter de esa actividad y la organización capitalista de la economía social rusa, y por ello es tan superficial"; y <sup>los</sup> contraponer los "métodos subjetivistas" con los planteamientos marxistas, materialistas, señala: "... La teoría de la lucha de clases es una gran realización de las ciencias sociales, precisamente porque establece los procedimientos para reducir lo individual a social con toda precisión y exactitud. En primer lugar, esta teoría ha elaborado el concepto de formación económico-social. Tomando como punto de partida la forma en --



que se obtienen los medios de vida -hecho básico para la colectividad humana- vincula a ellas las relaciones entre los hombres creadas bajo la influencia de esas formas de obtener medios de vida, y en el sistema de esas relaciones ("relaciones de producción" según la terminología de Marx) ve la base de la realidad, base que se reviste de formas político-jurídicas y de determinadas corrientes de pensamiento social. Cada sistema de relaciones de producción es, según la teoría de Marx, un organismo social particular, con sus propias leyes de aparición, de funcionamiento y de paso a una forma superior, de conversión en otro organismo social...;"al contrario que las teorías --subjetivistas, diferenciadoras entre lo importante y lo no importante, con lo cual transformaron las Ciencias sociales en una "sarta de sentencias moralistas pequeño-burguesas", "la teoría de Marx cortó la raíz de estos razonamientos. En lugar de la diferencia en importante y no importante, estableció la existente entre la estructura económica de la sociedad, como contenido, y la forma política e ideológica: el propio concepto de estructura económica fue explicado con exactitud, refutando los puntos de vista de los economistas anteriores, que veían leyes de la naturaleza allí donde sólo existían leyes de un particular sistema de relaciones de producción históricamente determinado..." (61). Y más adelante, tras haber establecido que el materialismo es el único método científico en el dominio de las Ciencias sociales, pasa a hablar del Estado en los

siguientes términos: "Uno de los rasgos esenciales del Estado... consiste en una fuerza pública separada de la masa del pueblo... Así, pues, el rasgo distintivo del Estado es la existencia de una clase particular de individuos en cuyas manos se halla concentrado el poder... La capa particular - que posee el poder en nuestros días es la burocracia. La ligazón, muy estrecha y muy directa, de este organismo con la clase de la burguesía, dominante en la sociedad actual, la evidencian tanto la historia (la burocracia fue el primer - instrumento político de la burguesía contra los feudales, contra los representantes del régimen de la "vieja nobleza" en general, y la primera salida, no de los terratenientes de - rancia abolengo, sino de los plebeyos, de la "pequeña bur - guesía" al terreno de la dominación política) como las propias condiciones de formación y desarrollo de esa clase -- - a la cual sólo tiene acceso la gente burguesa "salida del pueblo"- vinculada a la burguesía con miles de fortísimos hilos... toda burocracia es, tanto por su origen histórico como por sus fuentes contemporáneas y por su misión, una - institución pura y exclusivamente burguesa, a la que sólo puede dirigirse, desde el punto de vista de los intereses de los productores, los ideólogos de la pequeña burguesía" (62).

Lo cual está en consonancia con aquella famosa afirma - ción del Manifiesto "...la burguesía, después del estable - cimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político

en el estado representativo moderno. El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa" (63). Y aquí aparece como fundamental el control de la administración, precisamente por lo que ha establecido en el pasaje anterior Lenin, porque el poder del Estado descansa en unos cuerpos armados separados del pueblo que tienen como misión principal subordinar el poder de las masas a una minoría armada organizada. Por eso establecerá Lenin que "el poder coercitivo no es uno de sus rasgos esenciales", del Estado, puesto que existe en toda colectividad humana, y sí será un rasgo esencial esa --- fuerza armada separada del pueblo, la existencia de una clase particular de individuos en cuyas manos se halla concentrado el poder, clase que Lenin afirma es en la actualidad la burocracia. Planteamiento que tiene sus raíces en aquel texto de Marx del 18 Brumario donde hablaba del poder ejecutivo "con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de Estado..." para afirmar más adelante que "...Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina, en vez de destrozarla. Los partidos que luchaban alternativamente por la dominación, consideraban la toma de posesión de este inmenso edificio del Estado como el botín principal del vencedor" (64).

De lo cual se puede deducir en sentido restringido que el concepto de burocracia no englobaría, cuando menos al -- ejército y, cuando más, a la policía y a los tribunales, aun

que queda patente la identificación del poder del Estado con estas jerarquías de funcionarios, lo que puede tener una muy útil aplicación, por extensión, para esas bases -- que buscamos donde incardinar los aparatos ideológicos -- del Estado. Y no tanto porque estamos aquí ante la distinción entre el aparato represivo y aparato ideológico, sino porque se puede observar que en el mismo concepto de la maquinaria estatal establecido por estos autores, ya existen una serie de diferenciaciones que no consideran al Estado, de forma rígida, exclusivamente como aparato represivo de Estado. Por último, veamos algunos pasajes de Lenin en -- "¿Qué hacer?" que pueden todavía aclararnos esa relativa autonomía de lo político.

Fundamentalmente, cuando habla Lenin de "La espontaneidad de las masas y el espíritu de consciencia de la social democracia" (65). El punto de discusión y de polémica está fijado en los siguientes términos: "... hasta el presente, nadie todavía, parece, había dudado que la fuerza del movimiento contemporáneo estuviera en el despertar de las masas (y principalmente del proletariado industrial) y su debilidad en la falta de consciencia y de espíritu de iniciativa de los dirigentes revolucionarios.

Sin embargo, en los últimos tiempos, ha sido hecho un descubrimiento pasmoso que amenaza con trastornar todas -- las ideas recibidas sobre este punto. Este descubrimiento es obra del "Rabotchíé Diélo" quien, polemizando con "Iskra" y "Zaria", no se ha limitado a objeciones--particulares

y ha intentado deshollinar el "desacuerdo general" en una razón más profunda; en una "apreciación diferente de la importancia relativa del elemento espontáneo y del elemento conscientemente "metódico". La tesis de acusación de la --- "Rabotchíé Diélo" es: "subestimación del elemento objetivo o espontáneo del desarrollo" (66).

A partir de aquí Lenin fija una serie de cuestiones, entre las cuales interesan ahora las siguientes, en virtud de la relación político-económico:

"En lugar de llamar para caminar adelante, a consolidar la actividad revolucionaria y a entender la actividad política, se llama a volver hacia atrás, hacia la sola lucha "trade-unionista". Se proclama que "la base económica del movimiento está oscurecida por la tendencia a no olvidar jamás el ideal político, que la divisa del movimiento obrero es la "lucha por la situación económica (!), o mejor aún, "los obreros para los obreros"; se declara que las cajas de huelga - "valen más para el movimiento que una centena de otras organizaciones" (que se compara esta afirmación remontándola a octubre de 1897, a la disputa de los "decembristas" con los jóvenes, a comienzos de 1897), etc" (67).

Ante estas afirmaciones Lenin hace tres "precisiones", de las cuales nos interesan ahora, fundamentalmente, las dos últimas y el corolario-resumen final. Las precisiones, en el orden en que las hace el autor son:

- 1) "... el aplastamiento de la consciencia por la espontaneidad..., es también hecho de manera espontánea.
- 2) "... podemos observar desde la primera manifestación literaria del "economismo" un fenómeno eminentemente original y extremadamente característico para la comprensión de todas las divergencias entre los social-demócratas en el presente: los partidarios del "movimiento puramente obrero", los adeptos de la unión más estrecha y más "orgánica" (expresión de la revista) con la lucha proletaria, los adversarios de todos los intelectuales no obreros -- (aunque fuesen intelectuales socialistas) están obligados, para defender su posición, a recurrir a los argumentos burgueses "únicamente trade-unionistas". Lo cual significa necesariamente que "todo culto de la espontaneidad del movimiento obrero, toda disminución del papel del "elemento consciente", del papel de la social-democracia significada por sí mismo -- que se quiera esto no hace absolutamente nada -- un reforzamiento de la influencia de la ideología burguesa sobre los obreros. Todos los que parten de la "sobre-tasa de la ideología", de la exageración del papel del elemento consciente, etc, se figuran que el movimiento puramente obrero es por sí mismo capaz de elaborar y que elaborará para sí una ideología independiente, con la única condición de que los obreros "arranquen su suerte de las manos de sus dirigentes". Pero esto es un error profundo..." (68).

Es un error profundo porque para el autor no existe una "tercera" ideología y la elección sólo puede existir entre ideología burguesa e ideología socialista, de tal forma que todo "encogimiento de la ideología socialista, todo alejamiento "vis a vis" de esta última implica un reforzamiento de la ideología burguesa. Se habla de espontaneidad. Pero el desarrollo espontáneo del movimiento obrero aboca justamente a subordinarlo a la ideología burguesa, efectuada justamente según el programa del "Credo" (69).

De aquí la tarea que señala el autor de "combatir la espontaneidad", puesto que al ser, cronológicamente, la ideología burguesa más antigua que la socialista, "está más ampliamente elaborada y posee mayores medios de difusión"; planteamiento importante que hay que retener para el tema que nos ocupa, puesto que no sólo es que -- tenga mayores medios, sino que el autor habla y subraya de "infinitamente mayores medios de difusión" (70). En esto señala la necesidad de poner en guardia a los obreros "contra los malos consejeros que gritan por la "sobrestimación del elemento consicnete".

- 3) Respecto al segundo aspecto que aquí nos interesa, el de la relación político-económico, señala el autor a propósito de esta misma polémica: "La Rabochtáfa Mysl no niega completamente la lucha política: los estatutos de la caja que publica en su primer número hablan de lucha con

tra el gobierno.... estima solamente que "la política sigue siempre dócilmente la economía"... Estas tesis ... son completamente falsas si por política se entiende la política social-demócrata... Las tesis... son -- justas si por política se entiende la política trade--unionista, es decir la aspiración general de los obreros a obtener del Estado medidas susceptibles de remediar los males inherentes a su situación, pero que aún no suprimen esta situación, es decir que no suprimen -- la sumisión del trabajo al capital. Esta aspiración es común, en efecto, a los trade-unionistas ingleses hostiles al socialismo, y a los obreros católicos y a los obreros "de Zoubatov", etc" (71). De tal manera que es ta revista se niega a "elaborar una política social--demócrata específica, que respondería a las tareas generales del socialismo y a las condiciones rusas actuales".

Y, más adelante (72), al hablar sobre la llamada -- del "Grupo de autoliberación de los obreros" señala que estos llegan a la misma conclusión errónea que la Rabotchafa Mysl, "olvidando que lo instintivo es precisamente lo inconsciente (lo espontáneo), aquello a lo que deben ayudar los socialistas: que los "primeros" medios -- de lucha "que se ofrecen" serán siempre, en la sociedad contemporánea, los medios de lucha trade-unionistas y -- la "primera" ideología, la burguesa (trade-unionista).



Estos autores no "niegan" sin más la política, dicen solamente (solamente!) después del señor V.V. que la política es una superestructura y que, por consiguiente, "la agitación política debe ser la superestructura de la agitación en favor de la lucha económica, que debe surgir sobre el terreno de esta lucha y marchar detrás de ella" (73); pero para el autor "el movimiento de masas nos impone nuevas tareas teóricas, políticas y de organización, mucho más complicadas que con las que se podía contentar antes de la aparición del movimiento de masas" (74).

En definitiva, resume el autor, "el error fundamental de la "nueva tendencia" de la socialdemocracia rusa es inclinarse ante la espontaneidad, no comprender que la espontaneidad de la masa exige de nosotros, social-demócratas, una alta consciencia. Cuando más arranque tiene la espontaneidad de las masas, cuanto más extensión toma el movimiento, más de prisa aún se afirma la necesidad de una alta consciencia en el trabajo teórico, político y de organización de la socialdemocracia" (75).

De lo anteriormente dicho parece que se podría deducir sin un excesivo margen de error, y a los efectos que aquí interesan, los siguientes puntos, como comúnmente aceptados por los autores anteriores:

1.- Si bien la coerción no es una característica esencial del Estado, puesto que se produce en toda clase de sociedad,

según mantienen Engels y Lenin, si será una característica esencial del Estado la de utilizar la violencia para mantener un determinado modo de producción, canalizada (y esta es otra característica esencial del Estado), a través de una minoría armada y organizada separada del pueblo.

Las dudas comienzan cuando se intenta definir esta minoría en sus componentes, puesto que si bien parece que esta "maquinaria del Estado", en opinión de Marx, engloba a los considerados burócratas; en algunos aspectos se llegan a diferenciar los burócratas del ejército y de la policía. En opinión de Lenin el poder reside, "actualmente", en esos burócratas.

En cualquier caso, como se ha observado, podría decirse que no se limita la "teoría marxista clásica del Estado" únicamente a los aspectos estrictamente relacionados con la violencia, con la represión física inmediata; su contenido es más amplio, aunque sólo fuera, si no se quiere reconocer esta amplitud implícita del concepto violencia, porque la labor que han de desarrollar, por ejemplo, los burócratas, no entraría bajo ningún concepto dentro de la apreciación estricta de violencia física. De otro lado, sería ir contra la propia afirmación de Lenin relativa a la adecuación de esta "máquina del Estado" a las "técnicas modernas" el pretender reducir toda la "teoría marxista clásica del Estado" a algo puramente mecánico y físico, paso indispensable para poder

adjudicarse la transformación de esa teoría del Estado en "otra cosa", evidentemente necesaria en base a la diferencia entre la organización de un Estado capitalista allí por los orígenes de este modo de producción y el grado de evolución que han alcanzado los Estados capitalistas actuales.

Y si en Lenin quizás se pudiera hablar, dado el entorno vital que habita, de un modo de producción capitalista más evolucionado que el estudiado por Marx y Engels, también se le podría argumentar a él lo que éste afirma está "imbricado" en las exposiciones de aquellos, el que también en sus escritos "se contenga, hasta cierto punto, además de una exposición de los fundamentos generales del marxismo, el reflejo de la situación revolucionaria concreta de aquella época".

Por todo ello, podríamos establecer respecto de los tres autores una serie de motivos que no hacen necesario el desarrollo hasta sus límites últimos de las expresiones que hemos considerado, razón por la cual quizás se ha hecho necesario el intentar "adaptar" esas expresiones a las realidades actuales.

Estas "razones" podrían ser:

a.- Su actuación teórica y práctica se desarrolló en momentos de "crisis" y de situaciones revolucionarias, en las que es fácil suponer que la actuación más inmediata observable por parte del Estado es la puramente represiva, sobre to

do si lo que se intenta es cambiar las bases de la configuración del Estado que utiliza esa "fuerza" para contener a tales movimientos.

b.- Los autores han desenvuelto su actividad en un momento en que, precisamente, por las circunstancias anteriores en parte, ~~en que~~ se producía el "cambio" de unas formas de organización estatal por otras enteramente diferentes, sea en el caso de Marx y Engels en un sentido, y en el de Lenin en otro; pero en cualquiera de esos casos no han contemplado - las formaciones estatales actuales en toda su complejidad, cuando la amenaza de transformar las bases del Estado es - prácticamente inexistente, al menos con carácter de efectividad, lo cual posibilita y potencia que no sea mecanismos directamente "violentos" los que se empleen para mantener una determinada ordenación estatal; ya veremos como algún autor actual explica la violencia en función del "dinamismo" necesario para la sociedad moderna.

Algo de lo anterior sin embargo, podría estar implícito en los planteamientos de Marx y Lenin sobre los períodos revolucionarios que estudian cuando señalan que en los primeros momentos de esas situaciones la actuación directamente "violenta" del Estado se hace más necesaria para poder conservar esas conquistas logradas en el proceso revolucionario. A "sensu contrario" podría decirse que una vez estabilizada la situación por el triunfo de alguna de las fuerzas contendientes.

tes, la utilización directa de la violencia física se -  
hará menos imprescindible para mantener las conquistas  
logradas y comenzará a hacerse indispensable otra serie  
de mecanismo que tengan por objeto ampliar la base de -  
aceptación de tales conquistas por el resto de la masa,  
haya o no participado en su obtención directa. De la efecti  
vidad del procedimiento utilizado en las sociedades occi  
dentales dan fe las diversas tácticas teorizadas por -  
distintos autores, desde Lenin a Cerroni pasando por Poul  
lanzas, para que las organizaciones proletarias no quez  
den aprisionadas en las reglas de juego utilizadas en tal  
es sociedades occidentales para la conquista del poder.

2.- Parecen no existir demasiadas dudas en concederle a  
la esfera de lo "político" una actuación relativamente  
autónoma, aunque determinada en última instancia por el  
modo de producción capitalista. Desde los textos de Eng  
els y de Marx citados hasta el reconocimiento de la -  
utilización "primera" del trade-unionismo y de las form  
as políticas burguesas (como "primera" etapa) como med  
ios de actuación en lo político no directamente determ  
inada por lo económico, al menos como mera "trasposici  
ción" o como mero "marchar detrás de lo económico".

Por tanto parece que se pueden mantener estos puntos  
como base y partida de la formulación teórica de los apara

tos ideológicos del Estado y como marco en el cual este concepto-esquema pueda ser aplicado al estudio de realidades concretas, realidades que no parece existir demasiado problema, tras los planteamientos de Lenin, en situar precisamente en el campo de ese trade-unionismo y de esa "ideología burguesa" como "primeros medios de lucha"; en definitiva, y dado ese carácter de reforzador del consensus básico sobre las "reglas de juego", que desarrollan las asociaciones u organizaciones voluntarias. Vayamos, pues, a una definición de los aparatos ideológicos del Estado.

## LOS APARATOS IDEOLOGICOS DEL ESTADO.-

Tanto Althusser como Poulantzas reconocen a Gramsci - como iniciador de una concepción del Estado que posibilita el que se pueda extraer de ellos este concepto-esquema de aparatos ideológicos del Estado, por tanto alteraremos el orden anterior y comenzaremos por el estudio de el considerado "pionero" en este aspecto. En la exposición de cada autor trataremos únicamente de las facetas relacionadas directamente con este tema. Dado que antes se ha visto la -- concepción del Estado, ahora sólo se hará referencia a ella en cuanto directamente vinculada a este tema. Sin embargo, habrá que hacer extensa referencia a conceptos tales como - "hegemonía" o "ideología" que parecen claves para compren--derlo en toda su amplitud.

### A) GRAMSCI.-

En este autor no hallaremos una elaboración sistemática del concepto de que se trata, ni tampoco lo encontraremos en tales términos; ahora bien su concepción del Estado o de las asociaciones voluntarias será la que permita delimitar el concepto y establecer las premisas por las cuales éste puede y debe ser aplicado al caso de las asociaciones u organizaciones voluntarias. Por tanto comenzaremos con - su visión del Estado.

Ya habíamos visto que, como punto de partida, el autor

retenía el concepto de Estado que se ha expuesto por los -  
 autores clásicos del marxismo, pero que en su desarrollo -  
 de tal realidad la ampliación del concepto era evidente.

Contenplamos anteriormente que el Estado se concebía como constituido por la sociedad política y por la sociedad civil, de tal forma que mientras la primera lleva a cabo la función de dominación, la segunda realiza la de hegemonía, funciones por las cuales se caracteriza el aparato de Estado. De tal forma que se podría decir <sup>his</sup> (75) que "En el Estado democrático liberal, ..., las riendas de la sociedad política detentadora de los medios de legislación y de represión, son mantenidas casi exclusivamente por los organismos del Estado propiamente dichos, mientras que la sociedad civil, que recubre el complejo de las superestructuras ideológicas, es abandonado la mayor parte del tiempo, por el Estado, en manos de organismos del sector privado".

Este planteamiento de separación entre sociedad política y sociedad civil no solamente traduce un método que demuestra la doble articulación de la superestructura, que, a su vez, traduce la disposición de una estructura económico-social dada, sino que también sirve para poner al descubierto "la estrategia" de esta "violencia organizada", de esta organización no violenta de la violencia, que pasa de la sociedad política a la sociedad civil, influyendo simultánea y alternativamente sobre el registro de la coerción y del -  
 consenso, de la función de dominación y de la función de he



gemonía" (76). Por tanto, para el autor, "el Estado no es solamente el órgano de coerción penal, jurídica o policiaca (sociedad política), sino que comprende igualmente, como base "ética", la sociedad civil, ese gran complejo de instituciones "educativas" (escuelas, editoriales, bibliotecas, casas de cultura, medios de comunicación social, publicidad, etc) que tienden a crear, a difundir, a universalizar la ideología propia de la clase poseedora del Estado, a extender y a inculcar al conjunto del cuerpo social la - moral, los gustos, las costumbres, los modos de vida, la - religión, la filosofía de la clase dirigente" (77).

De aquí que el Estado no llega a ser lo que Gramsci - llamaba la "hegemonía acorazada por la coerción" hasta que ese proceso de "uniformación ideológica" no ha llegado a penetrar a la mayoría de los componentes del cuerpo social, consiguiendo la adhesión "espontánea" de éstos a las ideas dominantes de la época. Una vez obtenido este consenso aquella clase detentadora ya del poder coercitivo establece su "hegemonía" mediante su "dirección intelectual y moral". Por lo que es lógico deducir que cuanto mejor sea la coordinación y la homogeneidad de la sociedad política y la sociedad civil, es decir en mayor parte de la sociedad civil --- puesto que la sociedad política tiene una función relativamente constante en todo sistema estatal, y de "los parámetros que ella comporta", tanto más afianzada estará la dirección-dominación de la clase en el poder. Los intelectuales,

"funcionarios de las superestructuras" ,serían los encargados, entre otras cosas, de impedir esos posibles defases.

O, en palabras de Gramsci y retomando aquella visión del Estado ético: "...todo Estado es ético en la medida en que -- una de sus más importantes funciones es la de elevar la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y, por consiguiente, a los intereses de las clases dominantes. La escuela como función educativa positiva, y los tribunales como función educativa represiva y negativa, son las actividades estatales más importantes en este sentido; pero, en realidad, tienden al mismo fin muchas otras iniciativas y actividades pretendidamente -- privadas, que forman el aparato de la hegemonía política y cultural de las clases dominantes".Y, en contraposición con Hegel, piensa que "sólo el grupo social que se plantea como objetivo a conseguir la desaparición del Estado y de sí mismo -- puede crear un Estado ético, un Estado que tienda a poner fin a las divisiones internas de dominados, etc y a crear un organismo social unitario técnico-moral" (78).

Esta concepción del Estado obedece a un razonamiento anterior, de sus orígenes, ya que para el autor: "La revolución realizada por la burguesía en la concepción del derecho y, por tanto, en la función del Estado, consiste especialmente en la voluntad de conformismo (de aquí la eticidad del derecho y

del Estado). Las clases dominantes anteriores eran esencialmente conservadoras, en el sentido de que no tendían a elaborar el paso orgánico de las demás clases a las suyas, es decir, a ampliar su esfera de clase "técnica" e ideológicamente: la concepción de casta cerrada. La clase burguesa se presenta como un organismo en continuo movimiento capaz de absorber a toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico: toda la función del Estado es transformada, el Estado se convierte en "educador" "(79). Esta finalidad educativa y formativa del Estado "es siempre crear nuevos y más altos tipos de civilización, adecuar la "civilización" y la moralidad de las más vastas masas populares a las necesidades del desarrollo continuo del aparato económico de -- producción y, por consiguiente, elaborar, físicamente incluso, nuevos tipos de humanidad" (80).

Todo su punto de partida tiene una base común: la unilateralidad del concepto común de Estado. De aquí sus apreciaciones sobre el libro de Halévy o toda la polémica en -- torno al Estado "veilleur de nuit". Al hablar de la obra de Halévy: "Decadence de la liberté" señala que "por "Estado" debe entenderse no sólo el aparato gubernamental sino también el aparato "privado" de "hegemonía" o sociedad civil" (81), precisamente en base a las investigaciones de Halévy, quien demostraba que los hechos más importantes de la historia francesa desde 1870 hasta nuestros días no se han debido a iniciativas de organismos políticos derivados del sufragio universal, sino a iniciativa de organismos privados (so

ciudades capitalistas, estados mayores, etc).

Respecto al segundo punto, su noción de "Estado ético" está elaborada en contraposición con ese "Estado-veilleur de nuit", expresión que cree debida a Lasalle, y a la que igualmente se contrapone la noción de "Estado intervencionista", si bien "Estado ético" y "Estado intervencionista" tienen un origen y una finalidad diferente. Piensa que el "Estado ético" tiene más bien un origen filosófico e intelectual, que podría ligarse a la de "Estado veilleur de nuit" al referirse "más bien a la actividad autónoma, educativa y moral del Estado laico en contraposición al cosmopolitismo y a la ingerencia de la organización religioso-eclesiástica como residuo medieval"(82). El concepto de "Estado intervencionista" tiene un origen económico, relacionado tanto con las corrientes de proteccionismo o de nacionalismo económico, como con un intento de hacer asumir a un personal estatal determinado, de origen agrario y feudal, la "protección de las clases trabajadoras contra los excesos del capitalismo". La combinación de estas diversas formas de entender el Estado da lugar a toda una serie de posiciones políticas, o mejor, según sean las diferentes posiciones políticas tendrán su reflejo en la forma de Estado que se mantiene teóricamente. En definitiva, será fundamental tanto la forma como se entienda la sociedad civil, como la actuación que se de en ésta en relación con la sociedad política, pero lo que no parece existir es una diferenciación clara entre sociedad civil y política. Esto conduce a una "reaparición de la forma corporativo-económica", pues si es cierto que

todo Estado "atraviesa una fase de primitivismo económico-corporativo", en el comienzo de la nueva forma de Estado - que aparece tras la Revolución francesa, "el contenido de la hegemonía política del nuevo grupo social que ha fundado el nuevo tipo de Estado debe ser prevalentemente económico; se trata de reorganizar la estructura y las relaciones reales entre los hombres y el mundo económico o de la producción. Los elementos de superestructura tienen que ser forzosamente escasos y su carácter será de provisión y de - lucha, pero con elementos de "plan" todavía escasos: el plan cultural será sobre todo negativo, de crítica del pasado, ten derá a hacer olvidar y a destruir: las líneas de la construc ción serán todavía "grandes líneas", esbozos, que se pueden (y deben) cambiar en cualquier momento para que sean coheren tes con la nueva estructura en formación" (83). Planteamiento, como se ve, etapa previa a aquel desarrollo de los elemen tos de la superestructura que permiten la actuación de los in dividuos y grupos de la sociedad civil y que, incluso al ha- blar de la "estatolatría", considera como imprescindible para una vida estatal "espontánea".

Por tanto, parece que no podemos seguir adelante sin hacer una breve exposición de su concepto de "hegemonía", "socie dad política", "superestructura" y "estatolatría". Comencemos por el final.

Gramsci define la "estatolatría" como "la actitud de to- do grupo social respecto de su Estado", entendido éste como -

sociedad civil y como sociedad política, como "autogobierno" y como "gobierno de los funcionarios". De tal forma que "se da el nombre de "estatolatría" a una determinada actitud respecto del "gobierno de los funcionarios" o sociedad política que, en el lenguaje común, es la forma de vida estatal a la que se da el nombre de Estado. La afirmación de que el Estado se identifica con los individuos (con los individuos de un grupo social), como elementos de cultura activa (o sea, - como elemento para crear una nueva civilización, un tipo nuevo de hombres y de ciudadano), tiene que servir para determinar la voluntad de construir en el marco de la sociedad política una sociedad civil compleja y bien articulada, en la cual el individuo se gobierna por sí mismo sin que por ello su -- autogobierno entre en conflicto con la sociedad política, sino convirtiéndose, por el contrario, en su continuación normal, en su complemento orgánico! Pero no es algo "inoportuno" en toda situación esta "estatolatría", sino que "para algunos - grupos sociales que antes de llegar a la vida estatal autónoma no han tenido un largo período de desarrollo cultural y moral propio e independiente" sería una forma de "iniciación de vida estatal" que posibilite la creación de una "sociedad civil", "estatolatría" que habría de ser criticada "para que se desarrolle y produzca formas nuevas de vida estatal en las cuales la iniciativa de los individuos y de los grupos sea "estatal", aunque no debida al "gobierno de los funcionarios" (esto es conseguir que la vida estatal se haga "espontánea")" (84).

Por tanto, las dos próximas cuestiones son las de definir la "sociedad civil" y la "sociedad política".

El autor emplea la noción de "sociedad civil" en un sentido muy específico, del cual se reconoce deudor de Hegel, - "en el sentido de hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la entera sociedad, como contenido ético del Estado" (85), cuyo contenido se preocupa de diferenciar del que tiene esa misma expresión para los "católicos", los cuales le dan el contenido de "sociedad política o Estado, frente a la sociedad familiar y a la Iglesia". De tal forma que este concepto englobaría a toda una serie de organismos considerados usualmente como "privados" correspondientes a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda sociedad. Podría entenderse por tanto como "el lugar de la superestructura donde se elaboran y difunden las ideologías; comprende: la ideología propiamente dicha, la "concepción del mundo" que unifica el cuerpo social, la "estructura ideológica" (los organismos privados que crean y difunden las ideologías) y el "material ideológico" (sistema escolar, organización religiosa, organismos de ediciones, bibliotecas, medios de información, etc)" (86).

La "sociedad política" vimos ya anteriormente que podía identificarse con aquella expresión del "Estado-veilleur de nuit", con unas funciones que "se limitan a mantener el orden público y el respeto a las leyes", pero también vimos - que no existía esta forma de Estado en expresión "pura" y -

que, por tanto, esta noción de sociedad política "pura" no ha existido nunca, sino que ha estado constantemente en re lación con la sociedad civil, "el otro plano de la superes tr uctura", siendo esa relación, y por tanto el predominio de una u otra, la que determina la relación consenso-coerci ón dentro de una sociedad. De tal forma que esa separaci ón sociedad civil-propiedad política plantea un nuevo pro blema de hegemonía, por cuanto "la base histórica del Estado se ha desplazado", en el sentido de que las formas extremas de sociedad política sólo tienen un doble sentido: "o para luchar contra lo nuevo y conservar lo que vacila conso lid ándolo coercitivamente, o como expresión de lo nuevo para destruir las resistencias que encuentra en su desarrollo" (87), pero, como hace al hablar de las "clases subalternas", el planteamiento en última instancia será que "la unidad - histórica fundamental por su concreción es el resultado de las relaciones orgánicas entre el Estado o sociedad política y la sociedad civil" (88).

El concepto gramsciano de superestructura está ~~definido~~ dentro de estas coordenadas de "relaciones orgánicas" entre la sociedad política y la civil, de tal manera que, en esen cia, no existe diferenciación respecto de la concepción de la superestructura en Marx, puesto que engloba a "las insti tuciones por las cuales la clase dirigente manifiesta su domi nación y las formas culturales que crea y difunde su ideo logía", con lo cual se comprende dentro de tal concepto des de los establecimientos de denominación "legal", como pueden



ser el derecho y la justicia, hasta los tres escalones que se han incluido en la definición de la sociedad civil.

Esta visión de esas "relaciones orgánicas" puede quedar más netamente definida si se relaciona con las apreciaciones hechas por Gramsci al hablar del "economicismo", cuando se refiere a las formas bajo las que se presenta el "economicismo", como el "liberalismo" y el "sindicalismo teórico": "Es extraña, como mínimo, la actitud del economicismo hacia las expresiones de voluntad, de acción y de iniciativa política e intelectual, como si estas no fuesen emanación orgánica de necesidades económicas o, incluso, la única expresión eficiente de la economía; es incongruente, por tanto, que el planteamiento concreto de la cuestión hegemónica se interprete como un hecho que subordina el grupo hegemónico. El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se --tengan en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales se ejercerá la hegemonía, que se forme un cierto equilibrio de compromiso, es decir, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo; pero también es indudable que estos sacrificios y este compromiso no pueden referirse a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política no puede dejar de ser también económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la actividad económica" (89).

Con lo cual tenemos que entrar dentro del concepto de

hegemonía en Gramsci, que estará en relación con otro, el concepto de democracia: "Entre tantos significados de la palabra democracia, me parece que el más realista y concreto es el que se puede extraer en relación con el concepto de "hegemonía". En el sistema hegemónico existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos en la medida en que el desarrollo de la economía y por consiguiente de la legislación, que expresa tal desarrollo, favorece el pasaje (molecular) de los grupos dirigidos al grupo dirigente". De aquí su opinión de que "no podía existir democracia en el feudalismo por la constitución de los grupos cerrados, etc" (90).

Pero antes veamos cual es el sentido que atribuye el autor a la "ideología" y así podremos situar mejor la actuación decisiva de la "hegemonía".

Si el problema de lo que entienda por "ideología" es de por sí bastante arriesgado, se complica aún más en la teoría marxista cuando se reconoce que Marx no dió ninguna definición explícita del término y que en el mismo autor su definición implícita es "ambigua". Podría decirse que, a nivel de las masas, el concepto queda en unas determinadas -coordinadas que podrían dar lugar a definiciones de este estilo: "... cuerpo de ideas que aspiran a la universalidad y a la verdad más alta y abstracta, pero que representan sólo -aunque inconsciente y dogmáticamente- intereses históricos parciales o de una determinada clase social: ideas que son,

la mayoría de las veces, hipótesis idealistas" (91); o, en otros términos: "no es sino un "reflejo" de la realidad, - pues se enraiza en la apariencia de las cosas y no ofrece de ellas más que una imagen deforme y engañosa, pero de -- acuerdo con los intereses de la clase dominante, imagen -- elaborada y sistematizada por los intelectuales de esta -- clase, para justificar sobre todo la realidad del modo de producción" (92); significados que serán los puntos de partida de Gramsci para su elaboración del concepto de "ideología".

Desde su opinión, la "ideología ha sido un aspecto del materialismo francés del siglo XVIII que de significar "Ciencia de las ideas", "análisis del origen de las ideas", pasa a expresar un determinado "sistema de ideas", de tal forma que "la filosofía de la práctica representa una superación clara y se contrapone históricamente a la Ideología". Según manifiesta: "Me parece que un elemento de error en la consideración del valor de las ideologías se debe al hecho (nada casual, por lo demás) que se da el nombre de ideología tanto a la sobreestructura necesaria de una determinada estructura cuanto a las elucubraciones arbitrarias de determinados individuos. El sentido peyorativo de la palabra se ha hecho extensivo, y -- eso ha modificado y desnaturalizado el énfasis teórico del -- concepto de ideología. El proceso de ese error puede reconstruirse muy fácilmente: 1.- se identifica la ideología como distinta de la estructura y se afirma que no son las ideologías las que cambian las estructuras, sino a la inversa; ---

2.- se afirma que una cierta solución política es "ideológica", o sea, insuficiente para cambiar la estructura, aunque ella crea poderla cambiar; se afirma que es inútil, estúpida, etc; 3.- se pasa a afirmar que toda ideología es "pura" apariencia, inútil, estúpida, etc". Lo que le lleva a distinguir entre "ideología históricamente orgánicas, que son necesarias para una cierta estructura, e ideologías arbitrarias, racionalistas, "queridas". En cuanto históricamente - necesarias, tienen una validez que es "psicológica": organizan las masas humanas, forman el terreno en el cual los hombres se mueven, adquieren consciencia de su posición, luchan, etc. En cuanto "arbitrarias", no crean más que "movimientos" individuales, polémicas, etc (tampoco éstas son completamente inútiles, porque son como el error que se contrapone a la verdad y la consolida)" (93).

Con lo cual la definición del autor quedará en términos de "concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en una concepción del arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva" (94). Es decir, cubre la totalidad del campo de actividad práctica de una clase dominante, coexistiendo en su seno una serie de niveles jerarquizados: filosofía más - elaborada, sentido común y folklore, como "modos de realización" de la ideología, según las capas sociales diferentes que existen en una sociedad, a través de los cuales y mediante una "adaptación o simplificación" se asimila la ideología dominante, "directa y orgánicamente unida a una clase domi--

nante", y se facilita el "consensus" en esa sociedad.

Para conseguir esta "adaptación" se ha de disponer de una organización material que difunda esa ideología, la "estructura ideológica", destinada a defender, "mantener" y desarrollar ese "frente teórico e ideológico", que comprende desde la prensa en general y la religión, en tanto organización, hasta "todo lo que influye o puede influir directamente sobre la opinión pública, como las bibliotecas, las escuelas, los círculos y clubs de todas clases, hasta la arquitectura, la disposición de las calles y sus nombres". - (95).

Esto permitirá esa "extensión" en el concepto de hegemonía desde "la dictadura del proletariado" de Lenin, lo cual será reconocido como "una aportación teórico-práctica importante a la teoría marxista" (96), que se centrará, fundamentalmente, en el desarrollo del término y su realidad - en la fase anterior a la toma del poder del Estado, entendido, como se ha visto en las páginas anteriores, como aparato represivo burocrático-militar. La hegemonía en esa fase anterior se conseguiría mediante la elaboración de una "ideología" propia del proletariado a través de una dirección y una educación que ha de realizar el partido revolucionario y que tendrían como fin la transformación de éste desde una "clase subalterna" a una "clase hegemónica". Hasta tal punto que en la fase postrevolucionaria, ya conquistado el poder del Estado, a la que Lenin aplica su "dicta-

dura del proletariado", las "relaciones orgánicas" que antes hemos visto permitirían y potenciarían esa relación -- del binomio coerción-consenso, en definitiva relaciones -- "sociedad civil-sociedad política", que llevarían hasta la consecución de aquel Estado "ético" de que hablaba el autor, es decir, y como ya se ha visto, de y hasta la extinción del Estado.

Con esto parece que es ya comprensible su concepción del Estado como "educador", "por cuando tiende precisamente a crear un nuevo tipo o nivel de civilización", y como "instrumento de "racionalización", de aceleración y de taylorización", que "opera de acuerdo con un plan, presiona, incita, solicita y "castiga", porque una vez creadas las condiciones en que un determinado modo de vida es "posible", la "acción o la omisión criminales" deben tener una determinada sanción punitiva, de alcance moral y no sólo comportar un juicio de peligrosidad genérica", en base, precisamente y como repetirá en diferentes ocasiones, a que "del hecho de que se opera esencialmente sobre las fuerzas económicas, de que se organiza y se desarrolla el aparato de producción económica, de que se innova la estructura, no debe sacarse la consecuencia de que los hechos de la superestructura deben abandonarse a sí mismos, a su desarrollo espontáneo, a una germinación casual y esporádica" (97), puesto que "lo que determina directamente la acción política no es la estructura económica, sino la interpretación que se dé de ésta y de las llamadas leyes que rigen su desarrollo. Estas

leyes no tienen nada en común con las leyes naturales, aunque tampoco las leyes naturales son datos de hecho objetivos, sino sólo construcciones del pensamiento, esquemas -- 'útiles prácticamente por comodidad de estudio y de enseñanza' (98). O, como señala en otro pasaje: "La pretensión -- (presentada como postulado esencial del materialismo histórico) de presentar y exponer toda fluctuación de la política y de la ideología como expresión inmediata de la estructura tiene que ser combatida en la teoría como un infantilismo primitivo, y en la práctica hay que combatirla con el testimonio auténtico de Marx, escrito de obras políticas e históricas concretas. A este respecto son de especial importancia el 18 Brumario y los escritos acerca de la Cuestión Oriental, pero también otros (Revolución y contrarrevolución en Alemania, la guerra civil en Francia y otros menores)" (99).

De todo lo anterior se puede deducir su opinión de la Ciencia Política, marco en el cual posteriormente estudiaremos las asociaciones y organizaciones voluntarias, como "... ciencia del Estado y el Estado (como) todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que consigue obtener el consentimiento activo de los gobernados..." (100).

En estas coordenadas situará Gramsci sus preocupaciones tanto sobre los partidos como sobre las asociaciones, aunque el espacio que dedicará a estas últimas será mucho menor en comparación con el dedicado a aquellos. Sin embargo habrá -

diferencias de matiz en su tratamiento que serán muy significativas. Realmente se verá que las funciones del Estado "educador" van casi directamente determinadas a través de las asociaciones. Hablando del Estado, señala, lo que podría ser su visión central sobre las asociaciones:

"La doctrina de Hegel sobre los partidos y las asociaciones como trama "privada" del Estado derivó históricamente de las experiencias políticas de la Revolución francesa y tenía que servir para dar una mayor concreción al constitucionalismo. Gobierno con el consenso de los gobernados, pero con el consenso organizado, no el consenso genérico y vago - que se afirma en el instante de las elecciones: el Estado -- tiene y pide el consenso, pero también "educa" este consenso con las asociaciones políticas y sindicales, las cuales son, sin embargo, organismos privados, dejados a la iniciativa - privada de la clase dirigente. En cierto sentido, Hegel supera ya el puro constitucionalismo y teoriza ya el Estado parlamentario con su régimen de partidos. Su concepción de la - asociación no puede dejar de ser todavía vaga y primitiva, entre la política y la economía, según la experiencia histórica de la época, que era muy limitada y sólo daba un ejemplo acabado de organización, el "corporativo" (política injertada en la economía)" (101).

Más adelante, al hablar de las experiencias históricas de la Revolución francesa en este campo señala: "La Revolución francesa ofrece dos tipos principales: los clubs, orga



nizaciones no rígidas, del tipo "asamblea popular", centralizadas por individualidades políticas, cada una de las -- cuales tiene su propio periódico con el que mantiene des-- piertos la atención y el interés de una determinada clientela de contornos borrosos, que sostiene la tesis del pe-- riódico en las reuniones del club. Es cierto que entre los asiduos de los clubs debían existir grupos reducidos y seleccionados de personas que se conocían recíprocamente, que se reunían aparte y preparaban la atmósfera de las reuniones para sostener una y otra corriente según los momentos e incluso según los intereses concretos en juego" (102). A continuación señala las experiencias italianas en este sen tido aproximadamente por estas épocas.

Y son estas experiencias, que no pudo tener en cuenta Hegel, pero que Marx sí examinó, las que le llevan a deducir sobre la "transformación en la función del Estado", el hecho de que el Estado se entienda ahora como "educador". Hasta - tal punto tienen importancia, que si "los partidos tienen la tarea de formar dirigentes capaces, son la función de masa que selecciona, desarrolla y multiplica los dirigentes necesarios para que un grupo social definido (que es una cantidad "fija", por cuanto se puede establecer el número de los componentes de todo grupo social) se articule y deje de ser un - caso tumultuoso para convertirse en un ejército político orgánicamente predispuesto" (103), las asociaciones en la vida civil y las organizaciones estatales, componentes ambos de -

"la estructura masiva de las democracias modernas", "constituyen para el arte político algo así como las "trincheras" y las fortificaciones permanentes del frente en la guerra de posiciones: reducen a elemento "parcial" únicamente, el elemento del movimiento que antes constituía "toda" la guerra, etc" (104). Cuestión que, se encarga de resaltar el autor, sólo se plantea en los Estados modernos y no en los países -- atrasados y en las colonias.

Por si quedaban algunas dudas sobre el papel atribuido a tales asociaciones el autor puntualiza en los siguientes términos: "Hemos insistido frecuentemente en esta tesis general: que en el periodo histórico dominado por la clase -- burguesa todas las formas de asociación (incluso las que ha formado la clase obrera para sostener la lucha), en cuanto nacen y se desarrollan en el terreno de la democracia liberal, no pueden menos de ser inherentes al sistema burgués y a la estructura capitalista; por tanto, tal como han nacido y se han desarrollado con el nacimiento y el desarrollo del capitalismo, así también decaen y se corrompen al decaer y corromperse el sistema al que se encuentran incorporadas" (105). O, en otro pasaje referente a la organización de los "grupos comunistas": "La asamblea es la forma de asociación política que corresponde al Estado que se basa en la circuncripción territorial. Es la continuación de los ordenamientos de las poblaciones bárbaras que expresaban la soberanía golpeando el suelo con la cantera de las lanzas y lanzando rugi

dos. La psicología de las asambleas políticas que expresan la soberanía en régimen democrático es la psicología de masas, o sea, el predominio de los instintos animales y de la responsabilidad anómica sobre la racionalidad y la espiritualidad" (106).

Precisamente en su discusión con Mussolini en la Cámara de Diputados con ocasión de la Ley contra las sociedades secretas, de 16 de mayo de 1925 (107) sus ataques no se dirigen contra o a favor de la ley en sí, sino que la Ley es algo menor en el planteamiento que hace del facismo. La Ley es tan sólo un resorte más dado al "aparato policiaco del Estado" para que pueda utilizarlo contra aquellas asociaciones u organizaciones, así como, desde su punto de vista, el partido comunista, que no sean fascistas. Y es curioso el observar el diálogo de sordos que entablan sobre la URSS de 1917, acusando a Gramsci de que en la URSS se hacen las cosas a las que se opone éste desde el Parlamento italiano. En definitiva era cuestión menos importante de las que se discutían, hasta el punto de que el Presidente de la Cámara tiene que recordarle al diputado Gramsci que no ha hablado de la ley en proyecto.

Con esto parece que se puede tener una idea aproximada de ese Estado "educador" descrito por Gramsci y de las funciones y actuación tanto de lo que posteriormente se han denominado como aparatos ideológicos del Estado, cuanto de las mismas asociaciones como "educadoras" de los

individuos según el juego "espontáneo" de la vida estatal a través de las "relaciones orgánicas" entre sociedad civil y sociedad política, relación dialéctica que ha de llevar hasta el Estado "ético", es decir, hasta la extinción del Estado.

Veamos ahora cual ha sido la formulación de los aparatos ideológicos del Estado en los otros dos autores que estudiamos al principio y si se siguen moviendo dentro de esa formulación de Estado "educador" que tiene y busca el consenso entre los componentes y grupos de la sociedad civil, aislados y en relación con la sociedad política.

#### B) ALTHUSSER.-

Habíamos visto en páginas anteriores que el autor situaba como punto de inflexión de sus planteamiento el de profundizar en el desentrañamiento de "la esencia propia de las superestructuras", camino en el que reconocía, tan sólo Gramsci había profundizado, y que este era el punto en el que situaba una extensión de la teoría marxista clásica sobre el Estado, extensión que se producía con la introducción de los aparatos ideológicos del Estado transformando a la Teoría marxista clásica del Estado en "otra cosa".

Analizaba el Estado, desde el punto de vista de la reproducción; en los siguientes términos :

1.- Reproducción de los medios de producción, en el sentido de que "... no hay producción posible sin que esté asegurada la reproducción de las condiciones materiales de la producción, la reproducción de los medios de producción" - (108), que analiza no al nivel de la empresa, donde tan sólo es un "efecto", sino al de la relación entre los diferentes "sectores", donde esta reproducción tiene carácter "real".

2.- Reproducción de la fuerza de trabajo. Afirma Althusser: "Hemos hablado de la reproducción de los medios de producción, pero no de la reproducción de las fuerzas productivas. Hemos, pues, dejado en silencio la reproducción de lo que distingue las fuerzas productivas de los medios de producción, a saber la reproducción de la fuerza de trabajo" (109), que ocurre fuera de la empresa y que está asegurada en su sentido material, por el salario, y, en su cualificación, por "la escuela y otras instancias o instituciones", que viene dada por la "división social-económica del trabajo y por sus diferentes "puestos" y "empleos", es decir por el "desarrollo de las fuerzas productivas y el tipo de unidad históricamente constitutivo de las fuerzas productivas en un momento dado" (110). Pero no aclara ni precisa cuales sean esas otras instancias o instituciones, cuestión un tanto ambigua que puede "interpretarse" de alguna forma si se tiene en cuenta que el papel fundamental que se asigna a esa "escuela y otras instancias e instituciones", no sería tan sólo la de obtener una de terminada cualificación, sino también "la reproducción de su

sumisión a las reglas del orden establecido", y, en definitiva, a la "ideología dominante", con lo cual y como veremos más adelante, el concepto de ideología no queda reducido a la simple "idea", sino a todo aquello que tiene por la "palabra" la capacidad de asegurar la dominación de la clase dominante. En término del autor se trataría de "... una reproducción de su sumisión a la ideología dominante para los obreros y una reproducción de la capacidad "á bien manier" la ideología dominante para los agentes de la explotación y de la represión, a fin de que aseguren también "por la palabra" la dominación de la clase dominante"(111).

La crítica que hace Poulantzas al autor (112) radicaba en este punto como uno de sus aspectos fundamentales, - igualmente lo acusa de "abstracción y formalismo" y de no darle a la lucha de clases "el lugar al que tiene derecho, así como el de no aplicar el concepto de aparato a las "unidades de producción", como hace, por ejemplo Bettelheim al emplear la expresión de "aparato económico".

Prescindiremos de los demás aspectos, que veremos en su momento, limitándonos al reproche de que identifica Estado como igual a ideología más represión; es cierto, que en una "primera" lectura del texto de Althusser esa definición del sistema escolar por encima de cualquier otro y esa exclusividad en la producción y la reproducción de la ideología, podría llevar a la equiparación correctamente criticada por Poulantzas, aunque también es cierto que

la fórmula no es tan rígida como se le quiere achacar (parece que en virtud de las reducciones inmediatamente posteriores a su exposición, que las hay) puesto que las funciones que señala a la escuela (aspecto que podría aclararse un tanto, en otro momento, volviendo a Gramsci (113)) no existe inconveniente en su planteamiento general de que estén distribuidas entre las "otras instancias o instituciones" y, por tanto, entre todos los aparatos ideológicos del Estado. Por tanto podría decirse que si Poulantzas ve el Estado en la forma althusseriana reducido a esa dualidad es más por su propia concepción de ideología que porque efectivamente ocurra así, como veremos al hablar de la amplitud del concepto de ideología en Althusser. Bien es cierto que la extraordinaria preponderancia concedida a la escuela, al sistema escolar, a renglón seguido de su planteamiento general puede llevar a una reducción que critica Poulantzas, pero no del contenido, sino de los continentes; cuestión - que puede ser solventada si apelando a las "instancias o - instituciones" que el autor ha definido más arriba no se le da un carácter exhaustivo a la exposición de aparatos ideológicos que hace el autor más adelante, sino un carácter de simple enumeración (114); porque al menos dará que pensar lo que entiende el autor por expresiones tales como "reglas del orden establecido".

3.- Reproducción de las relaciones de producción. Si en la reproducción de los medios de producción incluía Althusser la circulación del capital y la realización de la plusvalía,

afirmará aquí que esta reproducción de las relaciones de producción está asegurada, en gran parte, por el ejercicio del poder de Estado tanto en su aparato represivo como en sus aparatos ideológicos.

En este punto parece plenamente justificada la crítica que le hace Poulantzas, y es que a Althusser le ha faltado la utilización del concepto de hegemonía, puesto que, piensa el autor, la unidad de los aparatos ideológicos del Estado viene dada por la ideología dominante, que es la de la clase dominante, y no se trata tan sólo de la discutibilidad de esta unidad en esta ideología, sino que es algo que él debió resolver al comprender en su exposición como dominante no sólo a una clase, sino a una alianza de clases o fracciones de clases, donde ya el concepto de ideología dominante, cuando menos, le faltaría algo para enlazar con el concepto de unidad de los aparatos ideológicos del Estado.

Pero antes de entrar de lleno en el tema de los aparatos ideológicos del Estado en Althusser veamos algo de la complejidad de este problema de "la reproducción", problema que está relacionado con otros importantes, como el de la "media ideal" o el de la "transición al socialismo". Y como el autor habla de "división de trabajo, semiacordada, semiespontánea" (115), qué mejor que recurrir a la exposición de Balibar en el mismo texto de "Para leer el Capital"?



Ambos puntos van estrechamente unidos en un punto importante para la teoría marxista: el paso de un modo de -- producción específico a otro y la necesidad de encontrar - un elemento teórico que permita poder estudiar las fases - de transición entre dos modos de producción específica.

Por esto tiene sentido aquí el problema de la "media - ideal". La cuestión se presenta a raíz de la afirmación de Marx en El Capital respecto a que toma de Inglaterra los hechos y ejemplos principales para ilustrar sus teorías, con la "especificación" de que su objeto no supone sino sólo dos clases en presencia y que el mercado mundial está sometido, por entero, al modo de producción capitalista; proposiciones que son a simple vista simplificaciones de la realidad, sobre todo si se tienen en cuenta los estudios de los "Grundrisse" realizados por Nicolaus. Por tanto, se trata de descartar que Marx haga un estudio de los denominados de "tipo ideal", para lo cual se establece que su objeto de estudio no es Inglaterra "sino el modo de producción capitalista en su núcleo y - las determinaciones de este núcleo". Cuando Marx nos dice que estudia una "media ideal" es necesario comprender que esta idealidad es la connotación no de lo no-real o de la norma ideal, sino del concepto de lo real y que esta "media" no es una media empirirista, por lo tanto, la connotación de lo - no-singular, sino al contrario, la connotación del concepto de la diferencia específica del modo de producción considerado" (116), puesto que el propio Marx ya señaló que "la diferencia específica del sistema capitalista se manifiesta en

su estructura total de núcleo". Y es que, como se verá más adelante, en las fases de transición de un modo de producción a otro permanecen relativamente menos estables las relaciones económicas que aquello relacionado con "lo político".

Pero retomemos la cuestión. Al simplificar Marx en la existencia de dos clases está mostrando algo evidente, "un residuo de lo real: precisamente, la existencia real de las obras clases". No podría estudiarse un modo de producción específico sin analizar sus diferencias respecto de otros modos de producción y las relaciones de los diferentes modos de producción entre sí, pero dado que en el modo de producción capitalista estudiado por Marx en Inglaterra existían lo que se ha denominado "sobrevivencias" de otros modos de producción, en ese modo de producción capitalista, se ha de reconocer la existencia de un período de transición de un modo de producción a otro, "lo que forma una unidad cuya teoría del proceso de constitución de un modo de producción determinado, ya que todo modo de producción se constituye sólo a partir de las formas existentes de un modo de producción anterior" (117). Objeto que pertenece a la teoría marxista aún no habiendo sido desarrollado por Marx, y que constituye un eslabón esencial para lo que se ha denominado "construcción del socialismo".

Pero todavía esta es una visión estática en que aparecen diferentes momentos sin relación entre sí de forma diná

mica. Precisamente "el análisis de la reproducción parece - propiamente poner en movimiento lo que no había sido visto hasta el presente sino en una forma estática, articular los niveles unos con otros, que hasta el presente habían sido - aislados; debido a que la reproducción aparece como la forma general de la producción, que en último análisis engloba al todo de la estructura social, es preciso que sea también la forma de su cambio y de su estructuración nueva..." (118). Pero antes de entrar más a fondo en la cuestión parece oportuno situar los conceptos básicos que en ella se barajan en la exposición de Balibar.

El concepto de "modo de producción" aparece, en una primera aproximación, como meramente descriptivo, pero en tanto que es una "descripción de procedimientos, de maneras, de formas", sólo "tiene sentido en relación con aquello que excluyen", desde "medidas de cantidades", hasta "la consideración de la naturaleza material de los objetos que producen una transformación o la sufren, en cuanto ella remite a los caracteres particulares de las ramas de la división social de la producción, que producen valores de uso particulares con características tecnológicas propias" (119), realizando un análisis concebido como la "determinación diferencial de formas", que permite definir un "modo" como un "sistema de formas que representa un estado de la variación del conjunto de los elementos que necesariamente entran en el proceso considerado" (120). Estos elementos son:

f. 137 b3 (entre 163 y 164)

definido en los términos siguientes: "En el dominio del materialismo histórico, como disciplina teórica científica, el análisis de las fuerzas productivas no aparece como un aspecto previo. técnico o geográfico, exponente de las condiciones o de las bases sobre las que puede edificarse una estrutura social de instituciones y prácticas humanas, como una limitación esencial, pero exterior, impuesta a la historia; es, por el contrario, interior a la definición de estrutura social de un modo de producción (ninguna definición de "modo de producción" puede ser considerada satisfactoria si no envuelve la definición de las fuerzas productivas que le son típicas); por lo tanto, transforma completamente el sentido de lo "social" (123).

Una vez establecidos estos conceptos previos podemos continuar con "la reproducción". Decíamos que aquel "residuo que se da como empírico irreductible" en el análisis de Marx sobre Inglaterra, no explica el paso de un modo de producción a otro ni, por tanto, delimita claramente la consti--tución de un modo de producción. De aquí que el autor, retomando El Capital, trate con el concepto de "reproducción", como "concepto mismo de la continuidad histórica", de leer una teoría del paso de un modo de producción a otro. Este - concepto se presenta con una triple conexión o continuidad.

1.- El estudio de la reproducción del capital es el estudio de la conexión de los diferentes sujetos económicos, en este caso capitales individuales, que "en realidad", constituyen un único "entrelazamiento" o un único movimiento".

2.- "La conexión de los diferentes niveles de la estructura social, porque la reproducción implica la permanencia de las condiciones no económicas del proceso de producción, especialmente de las jurídicas...". Punto que, como se ve, tiene una importancia decisiva puesto que es el entronque de todo el planteamiento del Estado como reproducción y, especialmente de la reproducción de las relaciones de producción, esencial para el estudio de los aparatos ideológicos del Estado como ya se ha visto antes en la enumeración del tercer nivel de reproducción que señala Althusser.;

3.- "Por último, la reproducción asegura la propia continuidad sucesiva de la producción que está en la base de todo el resto..." (124).

La reproducción propia al modo de producción capitalista es la acumulación capitalista (la capitalización de la plusvalía), y al determinar el modo de producción capitalista, los modos de consumo, de circulación y de distribución, el análisis de la reproducción muestra que todo modo de producción determina esos modos como momentos de su unidad; que no poseen autonomía relativa, leyes propias, sino que están determinados por los de la producción, con lo cual desaparece la posible apariencia de acto aislado que posee el proceso de producción para surgir el que "las cosas en las manos de los agentes de la producción se transmutan sin que se den cuenta de ello, sin que sea posible que se den cuenta de ello si se toma el proceso de producción por el acto de individuos.

Igualmente, estos individuos cambian y no son en realidad más que representantes de clases. Ahora bien, estas clases, evidentemente, no son sumas de individuos, lo que no cambiaría nada: ninguna clase se puede constituir adicionando individuos, por lejos que en esto se vaya. Son funciones del proceso de conjunto, de la producción. Ellas no son sujeto, están por el contrario, determinadas por su forma ". Hasta tal punto que "...por un mismo movimiento, la reproducción reemplaza y transforma las cosas, pero conserva indefinidamente las relaciones. Estas relaciones son evidentemente aquellas que Marx llama "relaciones sociales"; son las que están dibujadas, "proyectadas" en el espacio ficticio de que hablé" (125).

De donde se deduce que es el concepto de "reproducción" aplicado por Althusser como punto de partida para su estudio de los aparatos ideológicos del Estado el que le hace sujeto de las críticas de Poulantzas, puesto que las premisas de partida del concepto están, quizás, insuficientemente elaboradas y adolecen de una cierta gimplicidad, como se puede deducir de lo anteriormente expuesto por Balibar. Desde este punto de vista de la reproducción "las relaciones así descubiertas se implican todas recíprocamente", comprendiendo -- "una cierta forma de correspondencia entre las instancias de la estructura social", puesto que, al contrario que la producción de cosas, la producción de relaciones sociales "no está sometida a la determinación de lo precedente y de lo siguiente" (126); lo que unido a la afirmación --

anterior de que "la reproducción implica la permanencia de las condiciones no económicas del proceso de producción", no es que hable de una "relativa autonomía de lo político", sino que abre un campo de actuación en esa permanencia a los aparatos ideológicos del Estado, mayor que la aparentemente ofrecida por Althusser y, por supuesto, ni exclusiva ni preponderantemente limitada al sistema escolar. Pero hay más, y es que "cada modo de producción reproduce sin cesar las relaciones sociales de producción que su funcionamiento presupone" (127), cosa - que afirma Marx en los Grundrisse cuando señala que "la producción misma, tiene por fin la reproducción del productor en y con sus propias condiciones objetivas de existencia", de don de deduce el autor la existencia de una doble "producción", - "El proceso de producción como acto aislado" (la "producción de cosas") y la (re)producción de las relaciones sociales (producción). Si por el primer aspecto se definía la "consistencia" de la estructura ", con lo cual estaríamos ante "la permanencia de los elementos iniciales en el funcionamiento mismo del sistema", y, en definitiva, ante lo que llama Marx la "eternidad del modo de producción", puesto que estaríamos ante las condiciones necesarias de la producción que "no son creadas por ella", en el segundo estaremos ante "la determinación necesaria del movimiento de la producción por la permanencia de la estructura".

Un concepto utilizado para aclarar aquella independencia, permanencia, de las relaciones no económicas del proceso de producción ( concepto útil, por tanto, para distinguir en este - contexto entre instancias económicas y no económicas en un mismo proceso de producción) es lo que llama Balibar "supedita--

ción real" y que en la "Contribución..." Marx define como "correspondencia" entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas; es decir, no solamente el trabajador no tiene la propiedad de los medios de producción, sino que la forma de las fuerzas productivas le impide la posibilidad de actuar sobre los medios de producción con carácter social, puesto que esa configuración de las fuerzas productivas es un resultado del proceso hist'orico de acumulación primitiva, producido precisamente por esa ausencia, para el trabajador directo, de la propiedad de los medios de producción.

Según la "ley de correspondencia", definida entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas, se determinarán los efectos en el interior de la estructura de producción, y según esa "correspondencia interna de la estructura de producción" se establecerá una "correspondencia" entre los diferentes "niveles de la estructura de producción", es decir, se determinará el modo de articulación de esos niveles; correspondencia que solo puede ser pensada en el supuesto de una "autonomía relativa", de una "estructura propia" de cada uno de esos niveles, hasta el punto de que estas intervenciones de una práctica en otra son "no-reversibles" (en el sentido de que las formas de intervención de una práctica en otra no son idénticas a las formas de intervención de esta práctica en aquélla), e, inclusive, se denomina "economismo" o "economicismo" al proceso de "reducir todas las instancias no económicas de la estructura social a puros y simples, trasposiciones o fenómenos de la base económica" (128).



El proceso para delimitar el "campo de actuación" de las instancias no económicas y, por tanto, las posibilidades de actuación de los aparatos ideológicos del Estado, así como para establecer la independencia con la que pueden moverse y actúan aquellas, y por tanto las posibilidades de "permanencia" que pudieran tener éstos y su actuación no sólo a nivel de puros "reflejos" sino como conformadores en un sentido aproximado al Estado "educador" de que hablaba Gramsci, ha sido quizás demasiado complicado. Pero ahora parece que hemos llegado al punto clave y fundamental, la conexión de los aparatos ideológicos con las relaciones de producción, puesto que esa articulación de la estructura social a distintos niveles sería producto de una "correspondencia" o "superdeterminación real" interna de la estructura de producción, es decir, de la "correspondencia" entre las relaciones de producción y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, para lo cual expresamente afirma que "esta correspondencia no puede ser una relación de traducción o de reproducción de la una por la otra (de la forma de las fuerzas productivas por aquella de las relaciones de producción)" (129).

Y una vez situado el tema en toda la amplitud de su contexto y de sus implicaciones como forma de entender las que juegan en él, retomemos el hilo de la exposición estricta de Althusser para delimitar concretamente lo que entiende por aparatos ideológicos del Estado.

Nos habiamos quedado en el punto de la reproducción de las relaciones de producción y habíamos visto que en opinión de Althusser está asegurada, al menos en parte, por el ejercicio del poder del Estado, tanto en el aparato represivo del Estado como en los aparatos ideológicos.

Contemplamos como en aquella extensión de la teoría - del Estado por los clásicos del marxismo Althusser distinguía entre "poder del Estado" y "aparato de Estado", y, a su vez, dentro de los aparatos de Estado entre aparato represivo de Estado y aparatos ideológicos del Estado. Este será el que posibilita y potencia aquella extensión del concepto de Estado en los clásicos del marxismo.

Suele utilizar "aparato represivo de Estado" como equivalente a "aparato de Estado", habría que añadir, en sentido estricto y comprende este aparato represivo de Estado instituciones tales como el Gobierno, la Administración, el Ejército, la Policía, los Tribunales, las prisiones, etc. Entiendo por represivo que "funciona con la violencia", al menos en el límite (pues la represión, por ejemplo administrativa, puede revestir formas no físicas)" (130).

Llama aparatos ideológicos del Estado "a un cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas", que enumera a continuación "con todas las reservas que implica esta exigencia" (131). En esta enumeración se comprenden los siguiente aparatos ideológicos del Estado: 1) Reli-

giosos (el sistema de las diferentes iglesias); 2) Escolar (el sistema de las diferentes "escuelas", públicas y privadas); 3.- Familiar (que señala cumple otras funciones que las de aparato ideológico de Estado, puesto que "interviene en la reproducción de la fuerza de trabajo y es, "según -- los modos de producción, unidad de producción y (o) unidad de consumo" (132); 4) Jurídico; 5) Político (el sistema político, los diferentes Partidos); 6) Sindical; 7) de información (prensa, radiotelevisión, etc); 8) Cultural, etc.

Para establecer las diferencias entre los aparatos ideológicos del Estado y el aparato de Estado represivo recurre a varios momentos:

Primero, la diferencia estriba en la unidad existente en el aparato represivo de Estado y la pluralidad de aparatos ideológicos de Estado mencionados, pues, aunque se le supusiera una unidad a estos, no es inmediatamente visible.

En un segundo momento podemos constatar que mientras - el unificado aparato represivo de Estado se encuentra en el dominio "público", la mayor parte de los aparatos ideológicos del Estado ("dentro de su aparente dispersión"), se hallan en el dominio "privado", como las iglesias, los partidos, los sindicatos, las familias, algunas escuelas, la mayor parte de los periódicos, las empresas culturales, etc. Esta distinción de "público" y "privado" no sitúa estas instituciones sino sólo respecto al derecho burgués; ya vimos -

que Gramsci hacía constante referencia a estos organismos "privados" de la sociedad civil, y es que para este autor, opinión con la que está de acuerdo Althusser, esta distinción sólo es válida en los dominios donde el derecho burgués ejerce sus "poderes". El dominio del Estado escapa -- puesto que "está más allá del Derecho", en el sentido de -- que en una sociedad de clases, el Estado es el Estado de la clase dominante, con lo cual no es ni público ni privado, -- sino todo lo contrario a toda distinción entre público y -- privado. En este sentido, no importa tanto la calificación jurídica de la institución que es tenida como aparato ideo lógico de Estado, cuanto el "funcionamiento". Piensa el -- autor que "las instituciones privadas pueden "funcionar" -- perfectamente como aparatos ideológicos del Estado". (133).

Por tanto, tiene que encontrar otra diferencia, y esta de carácter "esencial", que le permita distinguir a uno de otros. Esa viene dada porque el aparato represivo de Es tado funciona por medio de la violencia ("fonctionne á la violence"), mientras que los aparatos ideológicos del Esta do funcionan por medio de la ideología ("á la ideologie"). Y, rectificando esta distinción, el autor establece que todo aparato de Estado, sea represivo o ideológico, funciona a la vez por medio de la violencia y por medio de la ideología, pero el aparato repressivo de Estado funciona de manera "masivamente prevaleciente" por medio de la represión (comprendida la física), y de modo "secundario" por medio

de la ideología, puesto que no existe aparato puramente represivo. Como ejemplos, afirma que el Ejército y la Policía funcionan también por medio de la ideología, tanto para asegurar su propia cohesión y reproducción como por los valores que proponen.

Los aparatos ideológicos del Estado funcionan de manera "masivamente prevaleciente" por medio de la ideología, pero "secundariamente" con la represión, aunque sea en situaciones límite, y en estas, solamente de manera muy atenuada, disimulada, casi simbólica; puesto que no existe aparato puramente ideológico. Por ejemplo, al hablar de las escuelas y de las iglesias señala que tienen métodos apropiados de sanciones, de exclusiones, de selección, no solamente para sus "oficiantes" sino también para sus "ovejas", etc. Esta combinación de actuaciones prevalecientes y secundarias afirma el autor que posibilita la aplicación de las combinaciones y el juego que se producen en la vida cotidiana entre aparato represivo de Estado y aparatos ideológicos. Con lo cual estamos ante la posibilidad de poder entender la "unidad" de los aparatos ideológicos del Estado, puesto que si la actuación prevaleciente de los aparatos ideológicos se produce por su utilización de la ideología, será ésta, en su funcionamiento, la que unificará esa diversidad, en la medida en que la ideología con la que funcionan está siempre de hecho unificada, a pesar de su diversidad, a pesar de sus contradicciones, bajo la ideología dominante, que es la ideología de la clase dominante. Si esta clase dominante, por ser

lo, tiene ya el poder del Estado, de forma "franca" o por medio de alianza de clases o de fracciones de clases, y - dispone, por tanto, del aparato represivo del Estado, será también activa en los aparatos ideológicos en la medida - en que se realiza esta ideología dominante en tales aparatos, hasta el punto que el autor llega a afirmar que "ninguna clase puede de modo duradero detentar el poder del Estado sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía en los aparatos ideológicos del Estado" (134); Como veremos, en Poulantzas el proceso será inverso a éste.

Es decir, los aparatos ideológicos del Estado son no solamente el riesgo (l'enjeu), sino también el lugar de la lucha de clases. La clase dominante no hace tan fácilmente su "ley" en los aparatos ideológicos del Estado como en el aparato represivo de Estado, "no solamente porque las antiguas clases dominantes pueden conservar allí por mucho tiempo fuertes posiciones, sino también porque la resistencia de las clases explotadas puede encontrar el medio y la ocasión de expresarse allí, sea utilizando las contradicciones allí existentes, sea consiguiendo en ellos por la lucha posiciones de combate", aunque el autor es consciente (135) de que esta exposición de la lucha de clases no es suficiente y de que desborda los aparatos ideológicos del Estado.

Puesto que en el que Althusser denomina "lenguaje de la tópica marxista" (136) la reproducción de las relaciones de producción está en muy gran parte asegurada por la superes-

estructura jurídica y política, en un lenguaje "no descriptivo" afirma que esta reproducción está en muy gran parte asegurada "por el ejercicio del poder del Estado en los aparatos de Estado, el aparato represivo de Estado de una parte, y los aparatos ideológicos del Estado de otra parte".

Con lo cual las relaciones diferenciales entre aparato represivo de Estado y aparatos ideológicos de Estado se sitúa en los siguientes términos:

1.- Todos los aparatos de Estado funcionan a la vez - mediante la represión y mediante la ideología, con la diferencia de que el aparato represivo de Estado funciona de manera "masivamente prevaleciente" por la represión, mientras que los aparatos ideológicos de Estado lo hacen de manera "masivamente prevaleciente" con la ideología.

2.- El aparato represivo de Estado constituye un todo organizado constituido por diferentes miembros centralizados en una unidad de mando común, la lucha política de clases dominantes que detentan el poder del Estado. Los aparatos ideológicos del Estado son múltiples, distintos, "relativamente autónomos" y capaces de ofrecer un campo objetivo a las expresiones de las contradicciones actuantes.

3.- Una organización centralizada unificada asegura la unidad del aparato represivo de Estado, bajo la dirección de los representantes de las clases en el poder; la unidad de los aparatos ideológicos del Estado está asegura

da por la ideología dominante, la de la clase dominante, a menudo en formas contradictorias. (137).

De tal forma que en una "suerte de división del trabajo" el aparato represivo de Estado aseguraría por la fuerza (física o no) las condiciones políticas de la reproducción de las relaciones de producción, que son en última -- instancia relaciones de explotación, no solamente reproduciéndose a sí mismo, sino también y sobre todo asegurando por la represión las condiciones políticas de ejercicio de los aparatos ideológicos del Estado, mientras que la ideología dominante actuaría de intermediaria asegurando la armonía ("a veces chirriante") entre el aparato represivo de Estado y los aparatos ideológicos de Estado y entre los diferentes aparatos ideológicos del Estado entre sí. De tal forma que estaríamos entonces ante una multiplicidad de estos últimos que tienen una función común, la de reproducción de las relaciones de producción, concurriendo cada -- uno de ellos a este resultado único de la manera que les es propia, según la enumeración que se realizó por el autor -- anteriormente. Sin embargo, piensa que existe un aparato -- ideológicamente dominante, el escolar, reemplazando aquel "aparato ideológico del Estado religioso" que existía durante la edad Media. Pero en esta cuestión no entraremos por el momento, puesto que habría que discutir cuestiones tales como si realmente en el modo de producción feudal el aparato represivo del Estado es único, si la Iglesia como aparato era predominantemente ideológico o represivo, etc,



que nos llevarían fuera de este contexto.

Pero antes de continuar parece conveniente hacer al menos algunas alusiones al concepto de ideología en Althusser, y si sobre el esquema de los aparatos ideológicos del Estado hemos constatado la crítica de Althusser, sobre su concepto de la ideología parece conveniente hacer algunas precisiones desde la exposición de Rancière (138).

El origen está también para Althusser en Cabanis y Dettut de Tracy, hasta que "50 años más tarde, Marx retoma el término y le da, desde sus obras de juventud, otro sentido. La ideología es entonces un sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o de un grupo social" (139). Teoría en la que continúa profundizando más tarde. Pero el autor afirma que la formulación implícita de la ideología en obras como La Ideología Alemana no es marxista, y si Marx se ha visto abocado a una teoría de la ideología, el Capital no la contiene esta teoría, puesto que allí se contiene una ideología de los economistas vulgares y sería previa una teoría de las ideologías en general.

Trata precisamente de poner las bases de esa teoría general de las ideologías, puesto que, piensa, toda ideología expresa siempre, cualquiera que sea su forma, posiciones de clase. Una teoría de las ideologías "descansa en última instancia en la historia de las formaciones sociales, por tanto en los modos de producción combinados en las formaciones sociales y las luchas de clases que en ellas se desarrollan",

pero esto no puede ser lo contenido en una teoría de las ideologías en general, para lo cual se ha de partir de una proposición que puede parecer, según el autor, paradójica: "la ideología no tiene historia", pero no en el sentido utilizado en la Ideología Alemana, puesto que es una tesis "puramente negativa" y "positivista historicista" (140), sino afirmando que las ideologías tienen una historia, mientras la ideología en general no tiene historia, pero no en un sentido negativo, sino en un sentido "absolutamente positivo", puesto que la "estructura" y el "funcionamiento" de los que está dotada son "inmutables", presentes dentro de lo que se llama "la historia entera". Para su estudio cree que ha de ponerse necesariamente en relación con la afirmación de Freud de que "el inconsciente es eterno", con lo cual piensa puede presentar una teoría de la ideología en general, lo mismo que Freud ha presentado una teoría del inconsciente en general.

Para demostrar su tesis central de que la estructura y el funcionamiento son inmutables, tiene que desdoblarla en otras dos que trata de demostrar: 1.- "La ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia" y 2.- "La ideología tiene una existencia material". Con lo cual llega a afirmar que "no existe ideología sino por los sujetos y para los sujetos. Entendámonos: no hay ideología más que

pero esto no puede ser lo contenido en una teoría de las ideologías en general, para lo cual se ha de partir de una proposición que puede parecer, según el autor, paradójica: "la ideología no tiene historia", pero no en el sentido utilizado en la Ideología Alemana, puesto que es una tesis "puramente negativa" y "positivista historicista" (140), sino afirmando que las ideologías tienen una historia, mientras la ideología en general no tiene historia, pero no en un sentido negativo, sino en un sentido "absolutamente positivo", puesto que la "estructura" y el "funcionamiento" de los que está dotada son "inmutables", presentes dentro de lo que se llama "la historia entera". Para su estudio cree que ha de ponerse necesariamente en relación con la afirmación de Freud de que "el inconsciente es eterno", con lo cual piensa puede presentar una teoría de la ideología en general, lo mismo que Freud ha presentado una teoría del inconsciente en general.

Para demostrar su tesis central de que la estructura y el funcionamiento son inmutables, tiene que desdoblarse en otras dos que trata de demostrar: 1.- "La ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia" y 2.- "La ideología tiene una existencia material". Con lo cual llega a afirmar que "no existe ideología sino por los sujetos y para los sujetos. Entendámonos: no hay ideología más que

para sujetos concretos, y este destino no es posible más que por el sujeto: por la categoría del sujeto y su funcionamiento" (141), de tal forma que "toda ideología tiene por función constituir a los individuos concretos en sujetos". Así, "las ideas han desaparecido en tanto que tales (que dotadas de una existencia ideal, espiritual) en la misma medida en que ha aparecido que su existencia está inscrita en los actos de las prácticas reguladas por los rituales definidos - en última instancia por un aparato ideológico" con lo cual la conclusión obvia, -y justifica plenamente la crítica de Poulantzas, pero no en su formulación del Estado o su formulación de los aparatos ideológicos del Estado, sino en la del concepto de ideología, -llega a afirmar que "el sujeto actúa en tanto que es actuado por el sistema siguiente:.... ideología existente en un aparato ideológico material, prescribiendo prácticas materiales reguladas por un ritual material, prácticas que existen en los actos materiales de un sujeto actuando en toda consciencia según su creencia" (142).

Es decir, parece que no queda nada del concepto de ideología en los clásicos del marxismo, y tampoco en la formulación de Gramsci que hemos visto anteriormente. La ideología queda reducida a una esfera individual, casi o más bien totalmente personalista y se podría decir que "pequeño burguesa", en terminología y exposición de Poulantzas o en la crítica de Lenin al populismo. Aquella actuación colectiva o, al menos, conformación colectiva, que proporcionaba la ideología y que potenciaba de hecho, en la práctica, el concep-

to de hegemonía, ha quedado totalmente al margen de esta formulación. No os extraño, entonces, que Ranciére afirme que "en el discurso de Althusser, la metafísica promueve la ideología revisionista al rango de teoría marxista" y que afirma a continuación: "la ideología es algo más que la atmósfera althusseriana!" es un "poder organizado en un conjunto de instituciones", diciendo, por último y como colofón que "su conversión del marxismo en oportunismo es un hecho consumado" (143), puesto que, como le reprocha a la ideología humanista actual soviética, estaría escondiendo la lucha de clases en la afirmación de la superación. Y, aquí encontramos la hipótesis mantenida anteriormente de la defectuosa interpretación de los aparatos ideológicos del Estado no por los aparatos en sí, sino por su consideración de la ideología, en definitiva sobre el problema de la lucha de clases, que afirmaba Lenin daba su carácter científico a las Ciencias Sociales: "Si la teoría althusseriana de la ideología finaliza en este suicidio teórico, esto se debe a la prohibición que le impide pensar el discurso ideológico como discurso de la lucha de clases y que sólo le permite referirse a su función social y a su no-cientificidad" (144), puesto que en Marx las formas ideológicas no son simples formas de representación social, sino de ejercicio de una lucha, puesto que "hay que comprender las ideologías como sistemas de representación de intereses de clase y de ejercicio de la lucha de clases", ya que "separada de la práctica revolucionaria, toda teoría revolu-

cionaria se transforma en su opuesto".

En otro sentido, pero manteniendo una postura crítica semejante respecto a esta visión Althusseriana de la ideología, Riboulet, tras recoger la afirmación contenida en "La ideología alemana", relativa a que, "la producción de las ideas, de las representaciones y de la consciencia está en principio directa e íntimamente ligada a la actividad material y al comercio material de los hombres, es el lenguaje de la vida real", pasa a continuación a hacer una breve exposición de la dualidad ciencia-ideología. Para este autor "hace largo tiempo" que la burguesía viene utilizando ciencia - como ideología, hasta el extremo de poder afirmarse "que la época histórica actual<sup>u</sup> de la exarcebación de este proceso, la científicidad es hoy la forma más refinada de explotación" considerando incluso "insuficiente" el elaborar la constitución de la ideología dominante a partir del modo de producción "ya que "esto no nos aclara sobre la existencia de ideologías antagónicas, ni sobre la situación ideológica de las clases dominadas en el mismo modo de producción" (145).

Esta es, precisamente, la "falta" que el autor encuentra "en el estudio de los aparatos y particularmente en el más célebre", el de Althusser, aunque sólo sea porque éste ha transformado la "teoría" en "verdad" y, como señala Reguier (146) "las teorías no son verdades sino instrumento para producir verdades". Y es que, como afirma el citado Riboulet, "el papel de los aparatos y su poder son evidentemente funda

mentales para la burguesía, pero su discurso ideológico-represivo no puede más que enmascarar las relaciones reales. El modo de producción que descubre, más allá del discurso, en y por la lucha de clases o fracciones dominadas, pero - también en las condiciones materiales de existencia de estas mismas clases". Será precisamente el estudio de estas "condiciones materiales de existencia" lo que habrá de desarrollarse por extenso más adelante, como medio de no creer que "la teoría" es toda la "verdad" y como manera de fundamentar las asociaciones voluntarias en aparatos ideológicos, estudio para el que evidentemente habremos de recurrir a los instrumentos ya elaborados por la "ciencia política occidental", - aunque sólo sea para constatar que existe una "capacidad de las clases o fracciones dominadas" de elaborar sus peculiares "visiones del mundo", en términos de Gramsci; proceso que obviamente vendrá influenciado por la particular trama de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos, o, al menos eso es lo que se pretende en la organización política que sustenta y fomenta a tales asociaciones voluntarias.

En definitiva, como mantiene Riboulet, "el sujeto absoluto de la ideología dominante no reina sólo, sino que en la lucha de clases se forman sin cesar sistemas de comprensión del mundo y de las relaciones sociales, propias de las clases y fracciones dominadas". Una constatación palpable de este hecho podrá ser encontrado en el caso de las asociaciones de barrio y de vecinos de las grandes ciudades españolas, al mismo tiempo que sirve para constatar el papel y poder de las

asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos, resaltando la afirmación de este autor de que "en su situación ideológica... las clases dominadas no pueden sobrepasar esta situación más que por la lucha, pero una lucha entendida no solamente en sentido estricto, sino como "lucha más objetivos" teniendo esos objetivos un papel fundamental en el despliegue de la "lucha de clases en la ideología" (147).

Algo de todo esto debe abocar a Althusser a calificar como de "evidentemente abstractas" sus elaboraciones que, si se observan los problemas sobre los que el autor considera importante decir "una palabra" porque se han quedado "en suspenso", se puede ver que guían su desarrollo dos hechos fundamentales a los que nos hemos referido más arriba: el concepto y la realidad de "la reproducción" y su planteamiento de la "ideología"; ambos puntos capitales para desarrollar el tema de los aparatos ideológicos del Estado dentro del contexto teórico y conceptual en el cual tienen su origen. Así, Althusser señala como estos problemas:

1.- "El problema del proceso de acuerdo con la realización de la reproducción de las relaciones de producción". Proceso al cual contribuyen los aparatos ideológicos del Estado como elemento de aquél, pero "el simple punto de vista de su contribución queda abstracto", puesto que es únicamente "en el seno mismo del proceso de producción y de circulación donde esta reproducción se realiza", ya que "es en el mecanismo interno de este proceso donde se ejer-



ce el efecto de las diferentes ideologías (ante todo la -- ideología jurídico-moral)". Elemento de la situación que constata el autor, pero que no puede explicar con las -- premisas teóricas de las que parte, por eso tiene que dejarlo como problema "en suspenso", ya que observa un hecho elemental dentro de la teoría marxista, el hecho de que la reproducción de las relaciones de producción no puede ser sino una empresa de clase que "se realiza a través de una lucha de clases que opone la clase dominante a la clase explotada". Y no es que piense el autor que la reproduc-- ción de las relaciones de producción, y los aparatos ideol-- gicos del Estado como un elemento (es la crítica, sim-- plificada de Poulantzas) de ese proceso, no se hayan de -- situar dentro del marco general de la lucha de clases, cosa que el autor afirma explícita y tajantemente cuando :*dice* . que en caso contrario estaríamos ante un planteamiento "abs-- tracto", sino que le es imposible desde su lógica, desde su discurso, poder llegar a situar las cosas en este plano; que, por poca teoría marxista que se conozca, es el plano "real" de desenvolvimiento de toda elaboración teórica y que el - autor en otro lugar ya había señalado con caracteres tan ab-- solutos como los siguientes: ",,, plantear de manera concreta el problema de la unión entre la teoría y la práctica, es de-- cir una de las cuestiones más profundas del materialismo dia-- léctico, no sólo en el dominio de la práctica política, sino también en el dominio de la práctica teórica" (148).

2.- "El problema de la naturaleza de clase de las -- ideologías existentes en una formación social". Aspecto que es precisamente el objeto de la crítica de autores como Ran-ciére, Riboulet, Reguier, Lefebvre, etc, y precisamente por- que brilla por su ausencia en el estudio de las ideologías de Althusser. Aspecto que el autor pretende solventar en al- guna medida haciendo aquella distinción que veíamos más arri- ba entre "ideologías" e "ideologías en general" y señalando los aparatos ideológicos del estado como las instituciones en que se realizan las ideologías, en sus rituales y en sus prácti- cas; pero también, aspecto que, no se le escapa al autor, -- "aún queda ..ástracto", puesto que, desde el punto de vista de la lucha de clases, tanto el Estado como sus aparatos ase- guran la opresión de clase y garantizan las condiciones de la explotación y de la reproducción; y al hablar de lucha de clases inevitablemente estamos hablando de clases antagónicas. Por esto, los aparatos ideológicos del Estado no concuerdan con su visión de la "ideología en general", sino que estaría- mos ante la ideología de la clase dominante que, para el au- tor, sólo es realizada y se realiza cuando es actuada a tra- vés de los aparatos ideológicos del Estado; punto de vista que todavía es "abstracto" para el autor, puesto que sólo se pudo hablar de ideologías como existentes en una formación - social si estamos en la consideración de las clases existen- tes en esa formación social y, por tanto, en el punto de vis- ta de la lucha de clases.

Por todo ello, concluye afirmando que solamente desde esta posición se puede dar cuenta de la realización de la ideología dominante en los aparatos ideológicos del Estado, y en general de todas las ideologías que se encuentran y se realizan en ellos, "pues, si es verdad que los aparatos ideológicos del Estado representan la fórmula en la cual la ideología de la clases dominante debe necesariamente realizarse, y la forma por la cual la ideología de la clase dominante debe necesariamente medirse y afrontarse, las ideologías no -- "nacen" en los aparatos ideológicos del Estado, sino de las clases sociales tomadas en la lucha de clases: de sus condiciones de existencia, de sus prácticas, de sus experiencias de lucha, etc". Pero todo este enfoque no llega a realizarlo el autor. Globalmente, puede ser centrado en todos estos términos no estudiados desde la perspectiva marcada por -- Lefebvre.

Henri Lefebvre, en los dos artículos ya citados más arriba, analiza el problema global de "de la reproducción de las relaciones de producción". En el primero de estos artículos (149) interesa fundamentalmente resaltar un punto de partida básico para el autor: "la formación del capitalismo, dicho de otra manera, su génesis y su historia no suponen más que el análisis crítico de la producción y la reproducción de los medios de producción, comprendiendo que estos "consisten en fuerzas productivas, tales, como los mismos trabajadores y sus instrumentos de trabajo en principio". Desde esa perspectiva, y en base a lo establecido fundamentalmente, en

El Capital, la reproducción de las relaciones sociales constitutivas de esta sociedad "le son inherentes", a no ser/en el caso de una crisis terminal o de una revolución proletaria total. Y no se trata de una reproducción de los medios de producción, sino que, en base al concepto de "reproducción total" descubierto por Marx en 1833, habla de una "reproducción de las relaciones sociales" siendo posterior a Marx el descubrimiento de la problemática emergente, la de la reproducción de las relaciones sociales de producción", en la obra de W. Reich, con unos esquemas simples: "las generaciones pasan, los hombres cambian, las relaciones"estructurales" persisten".

El autor es duro respecto de las "contorsiones ideológicas" de Althusser, porque, estima, "elude el problema de la reproducción de las relaciones de producción" ya que no se produce en su opinión la identificación estructuralista entre "sistema"y "modo de producción", por no existir un "sistema completo" sino "esfuerzos hacia la sistematización-la coherencia y la coacción-a partir de las relaciones de producción y sus contradicciones". Y quizá pudiera situarse el diferente resultado final de los respectivos análisis teóricos, desde el punto de vista de Lefebvre, en que desde "la perspectiva del marxismo estructural-funcionalista la reproducción de las relaciones de producción se reducen a un simple reforzamiento, a un restablecimiento de estas relaciones" mediante la intervención del Estado, aparato ideológico y - aparato represivo, con lo que "el poder poseería entre otros

el poder de reducir las contradicciones" según el interés de la fracción hegemónica de la burguesía y del capital, restableciendo por tanto su "coherencia relativa" a nivel de la "determinación, en el cual se manifiestan las contradicciones económicas". Por el contrario desde la perspectiva de Lefebvre "las relaciones de producción contienen contradicciones y notablemente contradicciones de clase (capital-salario) que se amplifican en contradicciones sociales (burguesía-proletariado) y políticas (gobernantes-gobernados). Mostrar como se reproducen las relaciones de producción no quiere decir que se ponga el acento sobre una cohesión interna del capitalismo, sino que también y sobre todo se muestra como se amplían y profundizan a escala mundial sus contradicciones". Si desde aquella perspectiva se intentaba activar la reducción de contradicciones sobre el plano de la ideología, por la eficacia de aparatos e instancias ideológicas, desde ésta se intenta poner de manifiesto en primer plano la esencia del aparato de Estado como Estado de clases.

Por ello, en el segundo artículo (150) tratará del problema de la reproducción de las relaciones sociales, que elude la postura marxista estructural-funcionalista. Para resaltar este papel de reproducción de las relaciones sociales, establece como su marco no sólo la sociedad, sino el "espacio entero", lo que se acompaña de una de "una modificación cualitativa, profunda, de estas relaciones", hasta de venir centrales, "esenciales" y "la relaciones de dominación que originariamente sostienen y refuerzan las relaciones de explotación". Pero, al mismo tiempo

- 1.- Trabajador
- 2.- Medios de producción: a) Objeto de trabajo.  
b) Medio de trabajo.
- 3.- No trabajador: a) Relaciones de propiedad.  
b) Relaciones de apropiación real (121)

Balibar entiende por "relaciones de producción" también las "formas jurídicas y políticas", aunque en un sentido restringido, mientras que su perspectiva para el estudio de las "fuerzas productivas" no se sitúa en un nivel de enumeración o de división entre o desde la "población de fuerzas obreras", hasta los "hábitos técnicos y culturales", etc, sino que su análisis teórico ~~escapa~~ a esa perspectiva de enumeración o descripción de los aspectos "técnicos" de la producción o de sus "recursos", para situarse en el nivel de desarrollo adquirido por las fuerzas productivas en un modo de producción específico, en la línea, según afirma, del análisis de El Capital; - cuando al estudiar el paso de la manufactura a la gran industria se analiza el "modo de producción específico del capitalismo", o la "supeditación real del trabajo al capital", como portador de una situación diferente de esas fuerzas productivas, puesto que (y es algo que se comprende relativamente bien con su análisis de la relación hombre-herramienta) "la transformación de la relación entre los elementos de la combinación tiene por consecuencia una transformación de la naturaleza de los propios elementos" (112).

Es decir, las fuerzas productivas son, llegan a ser, relaciones de producción. Y es que el punto base de partida es

po que éste "espacio entero" llega a ser lugar de la reproducción, también lo es de una "vasta contestación no localizable" que no podrá desaparecer ya que "acompaña a la ocupación del mundo por el crecimiento económico, por el mercado y el Estado (capitalista o socialista)".

Con todo lo anteriormente expuesto parece que tendríamos ya los aparatos ideológicos del Estado enmarcados en las coordenadas globales de reproducción e ideología y situados dentro del contexto determinado de la ideología como aseguradora del mantenimiento de una determinada forma de las relaciones de producción y, por tanto, de explotación. Veamos -- ahora para concluir, como, se sistematiza y esquematiza, lo que nos será definitivo para su comprensión, todo este problema en Poulantzas, en consideración a que es la formulación acabada de todos los planteamientos anteriores y en base a su utilización de los aparatos ideológicos del Estado para la comprensión de una realidad concreta, la derivada de los Estados capitalistas de excepción.

#### C.- POULANTZAS.-

Habíamos visto anteriormente la transformación en el concepto de Estado desde la teoría sustentada por los clásicos del marxismo, a la que se le acusaba de ser "descriptiva" o de tener o albergar en su seno rasgos "descriptivos" y habíamos llegado con el autor hasta la "mediatiza--

ción" que supone la existencia del Estado capitalista moderno como forma definida de entender "lo político". Nos habíamos quedado a las puertas del concepto de "hegemonía".

Para entender éste, fundamental en una aclaración posterior del funcionamiento y la formación de los aparatos ideológicos del Estado, habrá que exponer brevemente su explicación en Poulantzas.

El autor afirma que tal concepto fue elaborado por Gramsci (y ya vimos que esta era una de sus aportaciones fundamentales a la teoría marxista), aunque anteriormente había sido utilizado por Plejanov. Este concepto puede ser aplicado a dos diferentes "dominios": 1) como "función política objetiva y estrategia del proletariado"; y 2) en el contexto de las "estructuras del Estado capitalista y de la constitución política de las clases dominantes en la sociedad moderna" (151), aunque "su aporte puede ser limitado a un sólo dominio de la "ideología", como se tiende frecuentemente a hacerlo, en la medida en que indicaría el papel de una clase dirigente que debido a las características de sus intelectuales, como funcionarios de la ideología, llega a hacer aceptar su propia concepción del mundo al conjunto de una sociedad y, de ese modo, dirigir por un comportamiento condicionado más que en el sentido estricto del término" (152).

Aunque no podemos aquí buscar en sus orígenes la polémica ni profundizar totalmente en ella, nos limitaremos a -



resaltar tan sólo aquellos aspectos de la concepción del "Estado-voluntad de la clase dominante" que nos permitan situar y aclarar este concepto de hegemonía. Pero algunas referencias son imprescindibles.

En esta concepción del "Estado-voluntad de la clase dominante" (concepción desarrollada como modelo de análisis marxista del Estado por los denominados "autores aceptados", como es el caso de Vyschinsky), el Estado era considerado como "conjunto cuya especificidad institucional estaría reducida a su aspecto normativo (reglas de conducta, leyes, etc); este conjunto presupondría un cierto sujeto - emisor de esas normas personificado por la voluntad de clase" (153), con lo cual el Estado quedaba reducido a un "instrumento de violencia represiva que admitiría un cierto acto de manipulación y de ejercicio de esta violencia que no podría ser otro que la voluntad de la clase dominante". Pero para el autor, esta concepción "idealista y voluntarista del Estado es radicalmente opuesta al análisis científico marxista del Estado, entre otras muchas cosas porque no sería posible establecer ningún tipo de relación dialéctica entre los "intereses económicos-sociales" y la "voluntad política de clase", puesto que "ese concepto de voluntad no puede constituir el lazo genérico del Estado y del conjunto de las relaciones objetivas de un modo de producción en el cual están constituidos esos intereses" (154). A los efectos que aquí y ahora nos interesan sólo resaltaremos, de todos los corolarios que extrae el autor, su consideración

de que esta forma de entender el Estado es "unilateral", al concebirlo exclusivamente como "fuerza de opresión" y "organización de la violencia", concretizando la voluntad de una clase. Esto desemboca, según piensa el autor, en - "la imposibilidad pura y simple de un análisis concreto de un Estado particular históricamente determinado" (155). Esta consideración del Estado encontraría su "formulación exagerada" en Stalin, como producto de un "determinismo - unilineal" en que "las superestructuras son reducidas a la base" y "la práctica es diluida en beneficio de una consideración mecanicista de las fuerzas productivas" (156). En otros términos, puesto que existe en esta concepción del Estado una escisión radical en las situaciones respectivas de la base -economismo- y de la superestructuras -voluntarismo-, "esta estructura teórica invariable, "voluntarismo-económico", se sitúa globalmente en la lógica de una concepción de la Idea-totalidad hegeliana presentándose la base y la estructura como indistintamente intercambiables en su papel de instancia determinante del proceso dialéctico, siendo que en realidad, dentro de esa voluntad-conciencia-praxis, motor de este proceso esférico y singular, la necesidad de una instancia determinante es inexistente" (157).

Esta era la razón por la cual el autor retomaba a Marx e intentaba "situar la problemática marxista original del - Estado" que ha se ha expuesto más arriba. Y esta será la base de partida para situar la concepción del "Estado-voluntad ..." y de su vuelta hacia la problemática en sus orígenes den

tro de la teoría marxista.

Sitúa el concepto de hegemonía en el campo teórico correspondiente al "lugar" particular que constituye el nivel "político" (158), lo cual presupone las coordenadas de un modo de producción determinado, "base del surgimiento de lo político como nivel específico de estructuras y de prácticas "autonomizadas" a través de la sociedad civil y del Estado que ellas engendran". Y siguiendo la distinción establecida por Lenin entre práctica social, como práctica económica, práctica política y práctica ideológica, se situaría dentro de esa práctica política; que, en una sociedad dividida en clases, tendría por objeto el Estado "cuya constitución como institución objetiva corresponde ya en el modo de producción asiático a la aparición de un "poder público" como fuerza separada de la población organizada - en armas", mientras que esa separación sociedad civil-Estado produce esa "autonomización". Por tanto, el concepto de hegemonía tendría aplicación tanto en el "dominio" de las estructuras políticas, como en el "dominio" de las prácticas políticas de las clases dominantes.

En el primer sentido, porque esa separación designa "una forma específica de poder (hegemonía-poder)" a nivel de aquellas superestructuras instancias de "universalidad" que vemos páginas atrás, con lo cual "el Estado moderno constituye un factor específico, con autonomía relativa y eficacia propia, de estructuración de un interés real de

las clases o fracciones dominantes bajo la égida de la -- clase o fracción hegemónica y aparece como representativo del interés general formal y abstracto de la nación"; por tanto el concepto designa en este contexto "la fase del proceso de estructuración objetiva del Estado moderno donde las consecuencias concretas de esta instancia de universalidad alcanzan un grado determinante en las relaciones particulares de dominación cristalizadas por ese Estado" - (159).

En el segundo sentido, lo político designa una "práctica particular con autonomía propia...teniendo como objeto específico el mantenimiento o la toma del poder", que, en relación con el "dominio" de las ideologías nos hablaría del "grado de homogeneidad, autoconciencia y organización" que alcanzan para aquel fin las clases dominantes, - comprendiendo aquella instancia de universalidad en un doble aspecto: "la clase o fracción dominante que se mantiene o que tiende a conquistar el poder político deberá organizarse por una estructuración tal de sus intereses económico-sociales específicos que puedan representar un interés general real de las clases o fracciones dominantes, - presentado y concebido como el interés general de la "nación". En este caso el concepto de hegemonía (hegemonía-práctica política) designa el momento en que la estructuración política de las clases dominantes...reviste una - importancia determinante en las relaciones de clase"(160).

Con este concepto "abstracto-formal" de la hegemonía estudia el autor las evoluciones del Estado actual situado "en el interior de una explotación verdaderamente política, o sea hegemónica de clase", pero a nosotros nos interesa ahora el segundo punto que trata, "el examen de las relaciones de los intereses económicos sociales y políticos entre clases y fracciones dominantes en la formación capitalista" (161), puesto que será el directamente relacionado con los aparatos ideológicos del Estado, su actuación y funciones; es decir, el concepto de hegemonía en el sentido de "hegemonía-práctica política".

Afirma como punto de partida que la hegemonía de un grupo social sobre una serie de grupos subordinados posibilita que las clases o fracciones dominantes en esta formación se presenten como estructuradas, por medio del Estado, en un conjunto particular. Para ello hemos de darnos cuenta que estamos en el terreno de la lucha de clases. Pero en opinión del autor Marx, Engels o Lenin no redujeron la lucha de clases a un conflicto dualista, entre dos clases, dominantes y dominada, "sino que la concibieron como lugar objetivo de una relación compleja entre varias clases y fracciones de clase que se definen según su ubicación en el proceso de producción y según sus relaciones con la propiedad privada de los medios de producción" (162); con lo cual afirma que la simplificación a nivel político de las relaciones de clase --dominantes--dominados, gobernantes-gobernados- no es una pura reproducción de la contradicción económica "simple" -

Capital-Trabajo; esa simplificación, en lo referente a las clases o fracciones de clase dominantes, consiste en una polarización a nivel político "debido a los intereses de la clase o fracción "hegemónica". En el seno del Estado -- (esa simplificación) consiste, en cambio, en un "bloque en el poder". Situado a nivel propiamente político este "bloque en el poder" constituye una unidad contradictoria "con dominante" de la clase o fracción hegemónica. Expresa, a nivel político "autonomizado" de las formaciones capitalistas, el tipo de unidad marxista que caracteriza a la vez el conjunto de una formación social y todo nivel específico de estructuras" (163).

Esta estructuración de ciertas clases o fracciones de clase en un "bloque en el poder" tiene una importancia particular "en las condiciones objetivas que engendran el Estado moderno y su carácter de universalidad":

1.- Porque las mismas estructuras del Estado hegemónico y la constitución de una clase o fracción hegemónica -- "permiten un acceso o participación en el poder de varias clases o fracciones de clase".

2.- Porque en virtud del fenómeno de la competencia que Marx analiza en el 18 Brumario o en la Lucha de clases en Francia, esta clase se presenta sujeta, debido a su propia constitución, a fraccionamientos profundos.

3.- Porque la concentración monopolista, en vez de su primir las contradicciones competitivas, las reproduce a otro nivel.

Debido a lo anterior, "la fracción de clase que llega al poder institucionalizado sólo accede a él constituyéndose en fracción hegemónica", o, lo que es igual, "a pesar - de las contradicciones que la separan de las otras fracciones dominantes, llega a "polarizarlas" políticamente organizando sus intereses específicos en interés general común de esas fracciones"; proceso de constitución "unitaria" de un "bloque en el poder" que "sólo parece finalmente posible y necesario en el marco general de la separación del Estado moderno y de la sociedad civil, y de la lucha de clases que determina" (164), porque logra organizar "un interés general, políticamente estructurado, de las clases o fracciones en el poder. Las contradicciones entre esas clases y fracciones en el poder siguen siendo profundas, pero, a través de la mediación del Estado, son "contenidas" en y unificadas por los intereses políticos universalizantes de la fracción hegemónica" (165).

Y aquí contemplamos todas las posibilidades de actuación del aparato de Estado, la unidad del aparato represivo de Estado y la multiplicidad de los aparatos ideológicos, - así como la "relativa autonomía" existente entre ellos, --- autonomía que no podrá existir si el Estado no la poseyera para mantener de esta forma la autonomía de los aparatos ---

ideológicos de Estado; y que ya se ha visto resaltada por el autor en más de una ocasión a lo largo de esta exposición de la hegemonía y que vuelve a recalcar al hablar de la "autonomía relativa del Estado en el interior de la formación capitalista" explicándola aún más al hablar de la "teoría marxista de la unidad interna propia" en los siguientes términos: "El Estado constituye una unidad interna propia con autonomía relativa en la medida en que aparece como el factor de unidad de una sociedad civil no unificada, molecularizada y atomizada, y donde representa el factor de unidad de las clases o fracciones dominantes no unificadas, cuyas relaciones están regidas por su fraccionamiento característico en el mundo de la producción capitalista" (166).

Pero la situación se presenta aún más clara para resaltar y justificar el estudio, y por medio del estudio, de los aparatos ideológicos del Estado, las realidades, determinadas realidades, actuales, como sería el caso de las asociaciones u organizaciones voluntarias, puesto que el autor, en base a las premisas anteriores estudia la realidad actual, "el papel político del Estado y de la fracción hegemónica del poder," en la sociedad actual, señalando la división actual de la clase burguesa en diversas fracciones de clase, división agudizada por la actual concentración monopolista. Sin embargo, este fraccionamiento no da lugar a una pluralidad de poderes, contrapoderes, etc, sino que estos elementos, "en relación al Estado, estructuran un



bloque político en el cual la fracción hegemónica, a cuyos intereses específicos "corresponde" el Estado de clase, se presenta como garante de un interés general de las clases y fracciones dominantes que ella polariza en su expresión política. Esta polarización no es anterior o exterior a un Estado que la fracción hegemónica crearía para esos fines. El Estado actual se presenta, en su unidad objetiva y su autonomía relativa propias, como el factor de estructuración política de esta unidad contradictoria con-dominante de la fracción hegemónica" (167).

Ante lo cual parecen estar bastante claros todos los matices de actuación que ya hemos visto en los autores anteriores y que más adelante veremos en este autor, no sólo como instrumentos para el estudio del Estado actual, sino como expresión de esa "con-dominancia" en esta fase de concentración monopolista, lo cual, precisamente, puede explicar la función que desarrollan ahora los aparatos ideológicos del Estado y su importancia y necesidad como instrumentos de estudio de la realidad de la práctica política actual. Dado ese fraccionamiento de la clase burguesa es innegable que tendrá una diferente expresión según y mediante la expresión en determinados aparatos ideológicos del Estado, como trasposición de las contradicciones entre las diferentes clases o fracciones que se sitúan en el "bloque en el poder". Precisamente ese fraccionamiento puede potenciar la utilización de estos aparatos ideológicos del Estado como instrumentos, algo más que simples "reflejos", pa-

ra la comprensión de la realidad actual del Estado.

Cuestión a comprobar es la de si efectivamente la estructuración real, diríamos que en un análisis sociológico, de esos aparatos ideológicos del Estado traduce esta función a nivel de la práctica teórica. Pero esta es otra cuestión que se desarrollarán en capítulos sucesivos; por tanto, no adelantemos acontecimientos. Veamos ahora cual es la formulación concreta que los aparatos ideológicos del Estado adquieren en este autor.

Dado que desarrolla el tema de los aparatos ideológicos del Estado en varias publicaciones, seguiremos una línea que parece ser la cronológica en su exposición de este tema.

Su formulación de partida es la siguiente:

"...el aparato de Estado forma un sistema objetivo de "ramas" especiales, cuya relación presenta una unidad interna específica y obedece, en gran parte, a su propia lógica. Cada forma particular del Estado capitalista se caracteriza, pues, por una forma particular de relaciones entre sus ramas y por el predominio de una o alguna de sus ramas sobre las demás: el Estado liberal, el Estado intervencionista, el bonapartismo, la dictadura militar o el fascismo. Pero cada forma particular del Estado capitalista debe referirse, en su unidad, a modificaciones importantes de las relaciones de producción y a fases importantes de la lucha de clases: el

capitalismo competitivo, el imperialismo, el capitalismo de Estado. Sólo después de haber establecido la relación de una forma de Estado como unidad -es decir, una forma específica del sistema del aparato de Estado como un todo- con el "exterior" se puede determinar el papel respectivo y la mutua relación interna de las ramas del aparato de Estado. Un desplazamiento significativo de la rama predominante del aparato del Estado o de la relación entre sus ramas no se puede establecer directamente por el papel exterior inmediato de esta rama, sino que está determinado por la modificación del sistema global del aparato del Estado y de su forma de unidad interna como tal, modificación que se debe, como tal a su vez, a cambios en las relaciones de producción y al desarrollo de la lucha de clases" (168).

En opinión del autor existe una modificación en la fase actual del capitalismo en la forma del Estado, modificación que se ha de buscar "en los desplazamientos profundos de la articulación de lo económico y lo político". En esta modificación se inserta el estudio de los aparatos ideológicos de Estado y el estudio de determinadas instancias o instituciones como aparatos ideológicos de Estado.

En este primer paso trata de encontrar el papel de la ideología en los aparatos de Estado, puesto que piensa que la ideología no existe únicamente en las ideas, las costumbres o la moral, sino que también existe en las instituciones; "instituciones que, por el proceso mismo de institucio

nalización, pertenecen al sistema del Estado a la vez que dependen principalmente del nivel ideológico". Aquí propone como tesis algo que desarrollará en publicaciones posteriores: "...el sistema del Estado se compone de varios aparatos o instituciones, de los cuales unos tienen un papel principalmente represivo, en sentido estricto, y otros un papel principalmente ideológico. Los primeros constituyen el aparato represivo del Estado, es decir, el aparato del Estado en el sentido marxista clásico del término (gobierno, ejército, policía, tribunales y administración). - Los segundos, constituyen los aparatos ideológicos del Estado. como la Iglesia, los partidos políticos, los sindicatos (con la excepción naturalmente, de las organizaciones de partido o de sindicato revolucionarias), las escuelas, los medios de comunicación de masas (periódicos, radio, televisión) y, desde cierto punto de vista, la familia, Y esto tanto si son públicos como privados, pues la distinción es puramente jurídica, es decir, esencialmente ideológica, y no cambia nada lo fundamental. Esta posición es, en cierto sentido, la del propio Gramsci, aunque él no la fundamentara ni la desarrollara suficientemente" (169).

Las razones por las que considera a estos aparatos como aparatos del Estado son:

1.- Están incluidas dichas "instituciones" dentro de la definición que da el autor de Estado: "instancia que mantiene la cohesión de una formación social y que reproduce las con--

diciones de la producción de un sistema social manteniendo la dominación de clase" (170).

2.- Porque el aparato represivo de Estado es para el autor "la condición que hace posible la existencia y el funcionamiento de estas instituciones o aparatos ideológicos, bajo una cierta forma", pues aún "no interviniendo - "directamente" en su funcionamiento, está siempre presente detrás de aquellos, defendiéndolos, sancionándolos, de terminando, en definitiva, su acción" (171).

3.- Aún existiendo una notable autonomía de estos aparatos ideológicos entre ellos y respecto del aparato de Estado represivo, pertenecen al mismo "sistema" que este aparato de Estado represivo, de tal forma que las modificaciones "imperantes" en la forma de Estado repercuten en las relaciones mutuas dentro del aparato represivo de Estado, en las relaciones entre los aparatos ideológicos del Estado, y en las relaciones de éstos con el aparato represivo de Estado.

4.- Como corolario, que a su vez utiliza como factor de diferenciación, señala que una revolución lleva consigo una "ruptura" del aparato de Estado; "destrucción" que había de ser aplicada también a sus aparatos ideológicos -aspecto en el cual insistían los clásicos del marxismo-; por tanto, los aparatos ideológicos de Estado y el aparato de Estado represivo no se tendrían que "romper" al mis

mo tiempo ni de la misma forma, pero teniendo siempre presente que la "destrucción" de los aparatos ideológicos del Estado tiene como premisa necesaria la "destrucción" del aparato represivo de Estado (172).

El siguiente paso cronológico en esta "elaboración" lo constituye la realizada por el autor en "Fascismo y dictadura...", donde perfecciona ya una "elaboración sistemática", hasta el punto que las modificaciones de las relaciones entre el aparato represivo y los aparatos ideológicos le sirve para caracterizar a las distintas formas de Régimen dentro de las definidas por él como diversas "formas de Estado capitalista de excepción". Por tanto, dejaremos para el momento en que veamos la exposición de Linz el ver esas modificaciones y la elaboración general distintiva entre formas de Estado y formas de régimen. Ahora sólo tendremos en cuenta la exposición objetiva que del tema de los aparatos ideológicos del Estado realiza Poulantzas.

El autor trata de este tema de los aparatos de Estado en su exposición de las "formas institucionales que revistió el Estado fascista" porque piensa que es un problema esencial el de los "aparatos ideológicos del Estado y de su relación con el aparato del Estado en sentido estricto" (173).

Como ya vimos, era opinión suya que "los clásicos del marxismo" se han centrado fundamentalment en el aparato -

represivo del Estado: ejército, policía, administración, tribunales, gobierno, etc, como "ramas especiales" de ese aparato de Estado. Unicamente Gramsci a partir de su propia práctica política "llegó a fundar la teoría de la dependencia del sistema estatal de los aparatos ideológicos"; desde varios puntos, principalmente señalando que el Estado no reviste simplemente un papel de "fuerza", sino, igualmente, un papel "ideológico-hegemonía", por tanto el Estado no debe ser concebido solamente a la manera tradicional, como "aparato de fuerza", sino también como "organizador de la hegemonía", dado entrada de esta forma en la noción de Estado a una serie de "organizaciones habitualmente consideradas como privadas", entre las que se encuentran las iglesias, partidos, sindicatos, sistema escolar, aparatos de información, etc. En definitiva, para el autor, Gramsci ya habría hecho explícita la teoría de los aparatos ideológicos como aparatos de Estado (174), si bien la "mistificación oficial" a la que habría sido sometido Gramsci, así como su lenguaje debido a la concepción historicista y algunas nociones derivadas de ella, como la de "sociedad civil", que llega a empuñar el concepto de "hegemonía", serían las responsables de que o bien el mismo autor no pudiera desarrollar sus planteamientos o bien hayan sido "ocultados". De aquí la "rectificación" que hace de estos planteamientos, tras resaltar su importancia capital, sobre todo después de los sucesos de mayo-junio de 1968 y de la revolución cultural China. Es decir, Gramsci habría desarrollado las premisas esenciales, pe

ro este tratamiento ha de estar en relación "rigurosa" con la lucha de clases, pues de otra manera "hay el peligro de que conduzca a ciertas confusiones" (175). Es precisamente de aquí de donde nace la crítica a Althusser, porque "la - lucha de clases no ocupa el lugar al que tiene derecho" y porque "el papel económico de los aparatos del Estado se encuentra en extremo subestimado (en el límite, casi teóricamente ignorado)". Pero ya veremos como Poulantzas en un trabajo posterior va más lejos que su exposición actual y si ahora únicamente habla de que "Bettelheim tiene toda la razón al emplear el término de aparato económico", aunque sólo hable de aparatos ideológicos y no de aparatos ideológicos del Estado, más adelante encontraremos una exposición mucho más definida de lo que considera como "aparato económico" y del papel propio que le corresponde junto al aparato represivo de Estado y a los aparatos ideológicos de Estado (176). Pero sigamos su exposición actualmente presentada.

Para ello tendremos que ver primero el "funcionamiento de la ideología en una formación social". Para el autor, la ideología no reside únicamente en las ideas, es decir, no es tan sólo un "sistema conceptual", sino que, como había hecho Gramsci, abarca "a los usos, a las costumbres, al modo de vida de los agentes de una formación", concretada en "las prácticas de una formación social (prácticas burguesas, prácticas proletarias, prácticas pequeño-burguesas)"; ideología que, en tanto que dominante "constituye un poder esencial



de las clases en una formación social" (177), y se encarna en toda una serie de aparatos o instituciones: iglesias, partidos, sindicatos, universidades y escuelas, medios de información, cultura, familia en cierto aspecto, etc, de tal forma que estos constituyen ramas de los aparatos respectivos: religiosos, político, sindical, escolar, etc, que son los -- aparatos ideológicos del Estado.

El autor utilizaba en "Poder político y clases sociales ..." el término de institución como "sistema de normas o de reglas socialmente sancionado" y el de "estructura" como -- "matriz organizadora de las instituciones", de tal forma -- que "por el funcionamiento de lo ideológico, la estructura siempre permanece oculta en --y por-- el sistema institucio-- nal que ella organiza", aunque, "no es el simple principio de organización exterior a la institución". Aquí utiliza el término de "institución" en sentido equivalente al de "aparato", pretendiendo hacer resaltar "las intervenciones de la ideología (normas y reglas) y de la represión política (socialmente sancionada) en el funcionamiento de los aparatos o instituciones" (178). Es en este contexto donde el autor establece la distinción entre "poder formal" y "poder real" referido a las instituciones, indicando que "las relaciones de poder de las clases pueden provocar un desplazamiento de la gravedad entre los "centros" que concentran dicho poder, en el sentido de que las relaciones reales de poder de las clases se reflejan más en un centro que en otro. Ese desplazamiento real depende tanto del lugar de un centro de poder en relación con --

las estructuras de una formación social como de las relaciones de poder en el campo de la lucha de clases". (179).

Esta distinción le permite pasar al siguiente punto, el de la distinción establecida por Lenin entre "poder de Estado" y "aparato de Estado", afirmando que Lenin entiende por "aparato de Estado":

1.- "El lugar del Estado en el conjunto de las estructuras de una formación social, en suma, las diversas funciones técnico-económica, política en sentido estricto, ideológica, etc, del Estado; y

2.- "El personal del Estado, los cuadros de la administración, de la burocracia, del ejército, etc".

Mientras que por "poder de Estado" entiende "la clase social o la fracción de clase que detenta el poder" (180). En ese sentido de aparato de Estado "el desplazamiento de poder real de un centro de poder a otro indica precisamente el desplazamiento del lugar que concentra las relaciones efectivas de poder político de clases", lo cual se corresponde con un "desplazamiento de las funciones de la superestructura política de una institución a otra" que, a su vez, se corresponde con "una reorganización del Estado en el conjunto de las estructuras, a cierto lugar de la nueva institución de poder real entre los otros centros de poder".

Centrada esta diferencia entre poder de Estado y aparato

to de Estado, podemos continuar ahora con las diferencias entre los diferentes aparatos de Estado, el represivo y los ideológicos.

Para el autor el aspecto principal del aparato represivo de Estado es "la represión física organizada detenida en monopolio legítimo por el Estado", mientras que los aparatos ideológicos se caracterizan por la "elaboración e inculcación de la ideología" (Veremos más adelante como sufre una modificación este "aspecto principal" de los aparatos ideológicos del Estado).

Estos aparatos ideológicos del Estado son aparatos de Estado:

1.- Puesto que en una sociedad "no existen ideologías más que de clase" (181), en tanto que ideología dominante esta ideología consiste en relaciones de poder, pero ya -- que la dominación política no sólo puede imponerse por la "represión física organizada", sino también por la ideología, la dominante que se implica directamente en el aparato estatal bajo la forma de existencia de los aparatos ideológicos de Estado.

Ampliando esta relación entre ideología dominante y clase política dominante afirma el autor que en las sociedades de clases la correspondencia entre ideología dominante y clase política dominante "se debe al hecho de que la constitu--

ción de lo ideológico -de tal o cual ideología- en cuanto instancia regional, tiene lugar en la unidad de la estructura que tiene por efecto, en el campo de la lucha de clases, tal o cual predominio de clase, el predominio de tal o cual clase. La ideología dominante... tiende al mantenimiento -a la cohesión- de esa estructura, lo que quiere decir, ante todo, la explotación y el predominio de clase.."  
Por tanto, "la estructura de la ideología dominante" únicamente es posible comprenderla partiendo "de la relación concreta de las diversas clases en lucha dentro de la cual funciona el predominio de clase" (182).

2.- Según Poulantzas, los clásicos del marxismo no han definido sólo al Estado "por la detentación de la fuerza física represiva" (opinión que puede ser discutible no sólo por lo expuesto en la concepción del Estado por los clásicos del marxismo, sino por las opiniones del autor recogidas anteriormente), sino "principalmente por su papel social y político" (183), de tal forma que, (en la línea de la anterior definición del Estado que recogíamos más arriba por el mismo autor) el papel del Estado de clases sería "el mantenimiento de la unidad y de la cohesión de una formación social, el mantenimiento de las condiciones de la producción y así la reproducción de las condiciones sociales de la producción", actuando, por tanto, como "fiador de la dominación política de clase". Si tenemos en cuenta, como hemos visto antes, que la ideología "cimenta" una formación social (en la imagen del "cemento" acuñada por Gramsci sobre el papel -

de una ideología), estaremos claramente ante los aparatos ideológicos como aparatos de Estado.

3.- El aparato represivo de Estado está "constantemente presente" detrás de los aparatos ideológicos de Estado como su "condición de su existencia y de su funcionamiento" (184). Ahora bien, el que el Estado desempeñe su papel bajo el "aspecto principal" de la represión o bajo el "aspecto principal" de la ideología no quiere decir que el Estado no tenga "otras funciones", como es el caso de la "función económica directa", donde el Estado "no se limita a la reproducción de las condiciones sociales de producción, sino que interviene de manera decisiva en la reproducción del ciclo mismo de producción", que puede, incluso, ser predominante respecto a otras funciones, pero que "se ejerce precisamente bajo el aspecto principal, si bien de la represión, bien de la ideología" (185).

Esto viene a demostrar que "los conceptos de "aparato" y de "estado" no tienen la misma extensión ni el mismo campo", puesto que en el caso del "aparato económico" esa visión del Estado concebido como conjunto de "los aparatos - que tienen como papel esencial el mantenimiento y la cohesión de la unidad de una formación dividida en clases, consagrando su dominación política de clase", no le es directamente aplicable y porque los aparatos del Estado "no explotan, en el sentido riguroso de extorsión directa de la plusvalía", mientras que el "aparato económico" en tanto -

que está constituido por "unidades de producción" dentro de un sistema de explotación de clase, tendría como papel principal el de la explotación, aunque, bien es verdad que por obtención de la plusvalía como fin inmediato de la explotación podría entenderse algo más que el mero hecho físico de la "extorsión" puesto que es innegable que para esa última obtención de la plusvalía es todo el complejo de la formación social el que contribuye a ello.

4.- La aparente contradicción de que estos aparatos ideológicos de Estado sean "con frecuencia" organismos privados se resuelve en el sentido de que tal distinción es estrictamente jurídica, puesto que es el derecho quien establece esta distinción, teniendo, por tanto efectos únicamente jurídicos, aunque precisamente posibilitará en gran parte el que tengan esa "autonomía relativa" respecto del aparato de Estado y entre ellos mismos, dada la diferente regulación jurídica de que son objeto en virtud de la multiplicidad de calificaciones jurídicas a las que está sometidos. En este sentido más bien no parece que retomando de Gramsci, es decir estableciendo la separación entre sociedad civil y Estado, hubiera que retrotraer esta distinción a un momento pre-jurídico, como señala Poulantzas, puesto que hemos visto cómo Gramsci sostenía que en el Estado se integraban toda una serie de organismos considerados habitualmente como "privados", sin tener, a nuestro juicio, más importancia esta separación que la de señalar que esta distinción es una distinción jurídica pero que obra con fuer

za precisamente por su calificación jurídica, aunque moviéndose siempre dentro de la órbita del Derecho. Es decir, son organismo "privados" porque el Derecho les da esta calificación jurídica, pero son organismo públicos en tanto que colaboran a las funciones de aquel Estado "educador" de que hablaba Gramsci; razonamiento en base al cual desarrollaba su teoría de la necesidad de extender el ámbito circunscrito por la definición tradicional del Estado.

Este es el contexto en el que se sitúan las asociaciones voluntarias, como organismo "privados", en tanto que se encuentran desarrolladas por personas "privadas", pero en la óptica de lo que Gramsci llamaba "Estado educador"; es decir, como uno de los aparatos ideológicos que permiten construir un "frente ideológico" que posibilite la estructuración de la hegemonía por la clase dominante única forma en que ésta podría llegar a ser tal. Lo vemos ampliamente en momentos posteriores.

5.- Con lo cual estamos ante el centro definitivo de la cuestión : "Se puede hablar... del aparato de Estado, en sentido estricto y en singular, y se puede hablar de varios aparatos ideológicos de Estado". (186).

El aparato de Estado estaría compuesto por diferentes "ramas" especializadas: ejército, policía, administración, etc, con lo cual el aparato de Estado en sentido estricto o aparato represivo de Estado no podría considerarse como una unidad sin fisuras, lo diferenciador respecto de los a. ideológicos

del Estado es que éstos "presentan en sus relaciones mutuas y con el aparato de Estado un grado y una forma de autonomía relativa que las ramas del aparato de Estado no poseen", puesto que el aparato represivo de Estado, al ser el "núcleo" central del sistema estatal y del poder del Estado ha de tener una unidad interna mucho más fuerte y rigurosa que los aparatos ideológicos del Estado. Hasta tal punto existe esta unidad entre las ramas del aparato de Estado represivo, que el autor llega a hablar de "un efectivo subsistema" dentro del marco del sistema estatal de aparatos. }

La autonomía relativa de estos aparatos ideológicos de Estado se manifiesta en su multiplicidad y su pluralidad. Las razones de ello las encuentra el autor en:

1.- Estos aparatos ideológicos no "crean la ideología, sino que sólo tienen como misión "elaborarla" e "inculcarla", con lo cual la "institucionalización" de la ideología dominante en estos aparatos ideológicos del Estado no compromete "la distinción relativa de las ideologías de clase por relación con los aparatos de Estado", puesto que al ser "una de las formas de existencia social de la ideología, ésta es la condición de existencia de tales aparatos" (187).

2.- Ahora bien, y como ya señalaba en otro lugar refiriéndose a la dominación de los "subconjuntos ideológicos - por parte de las ideologías de las clases correspondientes" (188), existen "varias ideologías o subsistemas ideológicos



contradictorios, referidos a las diversas clases en lucha" y es a través de esta "vía indirecta" de los aparatos ideológicos del Estado como la ideología dominante logra estructurar su dominación, "de manera especialísima" sobre esas ideologías y esos subsistemas ideológicos; lo cual lleva directamente a afirmar que los aparatos ideológicos del Estado "son la expresión condensada de contradicciones ideológicas muy intensas, que se expresan mediante rupturas en los "funcionarios de las ideologías" que forman parte de ellos; la autonomía relativa de los aparatos ideológicos es su efecto" (189).

Precisamente aquí radicaba una de las críticas sustanciales a Althusser, que explicitamos anteriormente, en el hecho de que no tiene en cuenta esa existencia de varias - ideologías de clase contradictorias o antagónicas en su formación social, máxime cuando decíamos anteriormente que Althusser contemplaba la posibilidad de una alianza de clases o fracciones de clases en el poder del Estado; pero también veíamos que este punto estaba directamente con la concepción althusseriana de la ideología. Precisamente por el mismo razonamiento no se podía plantear la posibilidad de la existencia de "desajustes" en el poder del Estado; punto que según Poulantzas ha sido la revolución China al mostrar que "los aparatos ideológicos del Estado no son directamente de la especie de clase del poder del Estado, sino exhaustivamente determinados por ella", "el

de Estado (su especie de clase) plantea límites (variable según la o las clases en el poder) a los aparatos ideológicos de Estado. Estos límites, por lo demás, que circunscriben la "unidad" de los aparatos ideológicos, no son en modo alguno el efecto exclusivo de la ideología dominante, sino precisamente del propio poder de Estado en el seno del aparato represivo de Estado" (190). Cuestión, por lo demás, vital para entender el funcionamiento de los aparatos ideológicos del Estado sin reducirlos a una consideración "abstracta" de la que hablaba Althusser; problema -- planteado a modo de apunte, "en suspenso", pero no resuelto por este autor.

3.- De aquí viene el siguiente punto del autor, la siguiente "razón" que apoya esa relativa autonomía de los aparatos ideológicos de Estado, puesto que esa autonomía relativa -- como ya vimos al hablar de "estructura" y "institución" y de las diferencias entre "poder de Estado" y "aparato de Estado", está referida a las relaciones de poder en sentido estricto y "se expresa por desajustes importantes en el poder del Estado". Es el caso de que una alianza de clases o fracciones constituyen el poder del Estado, y aunque alguna o algunas de ellas logren la hegemonía, la existencia de otras clases o fracciones en el poder ocasiona desajustes entre los aparatos del Estado, desajustes que se producen cuando clases o fracciones diferentes detentan el poder de los aparatos ideológicos de Estado, o de algunos de ellos,

de una parte, y el aparato de Estado de otra. Estos disgustes aparecerían entre los aparatos ideológicos o entre estos y el aparato represivo de Estado. Pero en estas mismas circunstancias el aparato represivo de Estado continuaría conservando su unidad, puesto que al ser el "núcleo central" del sistema estatal, la clase o fracción hegemónica detenta en general el poder en este aparato". Razón por la que este aparato represivo estaba continuamente detrás de los aparatos ideológicos, defendiéndolos, manteniéndolos, etc. Todavía, en caso de que existan diferentes clases o fracciones que detenten diferentes ramas de este aparato represivo "núcleo central" del sistema estatal, el problema se resolvería por la vía simple de que "su organización interna se realiza directamente, y según las formas de Estado, bajo la dominación de la rama detentada por la clase o fracción hegemónica" (191).

Al constituir ese "núcleo central" del sistema estatal lógico que sea en él donde se concentre el poder de las clases y fracciones hegemónicas, mientras que las no hegemónicas sean en los "más susceptibles" aparatos ideológicos del Estado donde se concentren; de esta forma se convirtieron en el refugio privilegiado de esas clases y fracciones y su "presa" por excelencia, llegando a ser con frecuencia "bien los últimos bastiones de un antiguo poder de la nobleza territorial-, bien las primeras fuertes de un nuevo poder de clase: escuelas y edificios de la burguesía antes de la Revolución francesa".

Como puede comprenderse el juego de las combinaciones queda abierto a todas las posibilidades, y quizás aquí radique uno de los mayores aspectos interesantes para su estudio, que permiten estudiar "el hombre concreto en la situación concreta" sin necesidad apremiante de recurrir a los grandes esquemas ni a las grandes teorías, una vez que se haya subsanado y delimitado el campo de actuación al que pueden ser dirigidos para estudiar; combinaciones que pueden llegar hasta esa forma que dice Póllantzas se ha comprobado ahora de que "en el caso de una revolución socialista, cuando la burguesía se halla excluida del aparato represivo del Estado, puede refugiarse en los aparatos ideológicos del Estado, mantenidos bajo su forma burguesa y emplearlos como instrumentos de una reconquista del poder del Estado" (192). Y se <sup>me</sup> ocurren así apresuradamente, la actuación de periódicos como El Mercurio en el Chile de Allende o las negativas de los militares portugueses a dejar que la nueva democracia portuguesa discurra por canales totalmente civiles. Podría hacerse realmente un estudio magnífico, con estos instrumentos, de situaciones iguales o parecidas a las mencionadas; y quizás contribuyera a desalojar de las mentes de los denominados politicólogos esa obsesión de la "cientificidad" que necesita de un "alejamiento" de los hechos para poder ser estudiados y de aquella "objetividad" que la mayoría de las veces lo único que recubre es la falta de enfrentamiento directo con los problemas cotidianos. En todo caso, el campo está abierto a todas las posibilidades, pero sin olvidar que este "juego" entre aparato de Estado represivo y aparatos ideoló

gicos del Estado, en virtud del poder de clase, es debido a la lucha de clases; "juego" que aparece como "la causa esencial y como uno de los efectos de la autonomía relativa de los aparatos ideológicos del Estado" ..(193), pues, de lo contrario, reduciríamos estos aparatos ideológicos a simples "esquemas" situados en la órbita "institucionalista-funcionalista", donde son los aparatos-instituciones los que determinan los grupos sociales y no al contrario; con lo cual los habríamos despojado de todo su valor real como interpretes de la realidad y los habríamos dejado reducidos a simple modelos idealistas-empiristas que se estarían explicando a sí mismos, a la realidad que pretenden estudiar y a la propia explicación dentro y con la sola definición de ellos mismos, completando de esta forma un tal "cierre del universo del discurso" que nos llevaría a tenerlos que abandonar como instrumentos de explicación como ha ocurrido con otras tantas realidades en la llamada Ciencia Política, como en el caso de la "democracia".

Precisamente a esto se dirige la posterior, cronológicamente hablando, exposición de Poulantzas tomando como base su estudio sobre la reproducción ampliada de las clases sociales; ese camino que veíamos Cardoso calificaba como posible de ser marxista si continuaba desarrollándolo. Ahora tan sólo trataremos de las precisiones que hace Poulantzas, procurando no entrar en la discusión de los ejemplos concretos. Estudia el tema de las ramas y aparatos de Estado y su papel en la existencia y reproducción de las cla--

ses sociales cuando trata de "Las clases sociales y su reproducción ampliada".

La definición de partida en este trabajo es la siguiente: "Los aparatos de Estado tienen por papel principal mantener la unidad y la cohesión de una formación social concentrando y consagrando la dominación de clase, y reproducir -- así las relaciones sociales, es decir las relaciones de clase. Las relaciones políticas y las relaciones ideológicas se materializan y se encarnan, como prácticas materiales, en -- los aparatos de Estado" (194). Pero aquí gana terreno la opinión de Bettelheim y da entrada al "aparato económico" como aparato con entidad propia, compuesto por la empresa y la fábrica que como "centro de apropiación de la naturaleza, materializa y encarna las relaciones económicas en su articulación con las relaciones político-ideológicas".

En virtud de aquella polémica el autor pone especial énfasis en resaltar que las relaciones político-ideológicas -- "no existen sino materializadas en los aparatos" y que en la relación compleja lucha de clases-aparatos "es la lucha de clases quien detenta el papel principal y fundamental", puesto que los aparatos son más que "la materialización y condensación de las relaciones de clase" que, en alguna medida las "presuponen", pero no por una relación cronológica; precisamente trata de diferenciar éstos de "una constante de la ideología burguesa de las ciencias sociales que se puede designar descriptivamente como la corriente "institucionalista-funcio

nalista" donde son los aparatos-instituciones los que determinan los grupos sociales (las clases)", dependiendo las relaciones de clase de la situación de los agentes en las relaciones institucionales (195) y que tiene su expresión académica en el estudio de aspectos concretos en lo que se denomina actualmente como "teoría de la organización".

Por tanto, los aparatos de Estado no tienen poder propio, puesto que "materializan y concentran relaciones de --clase, relaciones que recubren precisamente el concepto de "poder". El Estado no es una "entidad" con esencia instrumental intrínseca, sino que es él mismo una relación, más precisamente la condensación de una relación de clase" (196). Esto tiene consecuencias determinantes del papel y función de estos aparatos, puesto que "las funciones económicas, políticas o ideológicas que realizan los aparatos de Estado - en la reproducción de relaciones sociales no son funciones - "neutras" y en sí, existentes desde el principio como tales para ser simplemente "desviadas" o "extraviadas" por consiguiente por las clases dominantes; estas funciones dependen del poder de Estado inscrito en la estructura misma de sus aparatos, a saber de las clases y fracciones de clases que - ocupan el terreno de la dominación política, que es solidaria de la existencia y del funcionamiento de los aparatos - del Estado". Extrapolando, por tanto, se obtiene la consequencia de que "es el poder de Estado, directamente articulado en la lucha de clases, quien determina el papel y el funcionamiento del aparato de Estado". Es decir y en definitiva,

la función de cualquier aparato o rama del Estado en la reproducción de las relaciones sociales y la articulación en ellos de las diferentes funciones económicas, políticas o ideológicas en cada caso concreto, estará determinado, "en último análisis", por la configuración determinada del terreno del dominio de clase, del poder de Estado.

Si esto se pone en relación con otra serie de presiones a las que considera de carácter importante, como es el hecho de que "las clases sociales no existen más que en la lucha de clases, en dimensión histórica y dinámica" y - con su afirmación de que "un modo de producción no existe en formaciones sociales más que reproduciéndose"; reproducción que es la de las relaciones sociales de una forma ampliada teniendo como motor a la lucha de clases, encontraremos que se está hablando de reproducción no tan sólo en un "espacio económico" sino también de una reproducción de relaciones políticas e ideológicas de la determinación de la clase, con lo cual estamos ante el "papel decisivo" de los aparatos de Estado, y especialmente de los aparatos ideológicos de Estado: "la reproducción de las clases sociales". (197). Desde luego que estos aparatos ideológicos del Estado no crean la división de la sociedad en clases sociales pero contribuyen a mantenerla, y, por tanto, a la reproducción ampliada de las clases sociales. Esto se verá de forma especialmente clara en las transformaciones que sufren a lo largo de su desarrollo, las funciones y actividades - llevadas a cabo por las asociaciones voluntarias; de tal -



forma que si en un primer momento contribuyen de un modo, quizás, directo a esa división en clases de la sociedad, - mediante su papel decisivo en la adquisición de "crédito" por un individuo, más adelante se limitarán a una función de "mantenimiento" de la división en clases sociales, posi bilitada a través de aspectos tales como su organización, actividad, participación, etc. Pero teniendo siempre en cuenta que si las relaciones de producción determinan los aparatos, ni siquiera éstos presiden la lucha de clases, sino que es la lucha de clases quien "comanda" a los aparatos. Esta reproducción ampliada de las de las clases sociales es estudiada desde dos perspectivas; 1) la "reproducción ampliada de los "puestos" que ocupan los agentes", con lo cual se está refiriendo al modo de determinación por la estructura, por tanto, a las relaciones sociales de producción y a las relaciones sociales políticas e ideológicas - de denominación/subordinación. Y; 2) la "reproducción distribución de los mismos agentes", aspecto que se encuentra subordinado, pero íntimamente ligado a la reproducción ampliada los puestos, ya que será la reproducción ampliada - de estos puestos quien determinará la necesidad de distribución a determinados agentes en diferentes puestos. Pero ciñámonos únicamente a las precisiones que hacen en torno a los aparatos ideológicos del Estado.

Teniendo como base el estudio del sistema escolar y - el estudio de la división trabajo manual-trabajo intelectual, puntualiza el autor, como ya se ha señalado más arri

ba, que estos aparatos "no crean la ideología ni son los factores primeros y exhaustivos de reproducción de las relaciones de dominación-subordinación ideológicas. Los aparatos -- ideológicos no hacen más que elaborar e incubar (materializar) la ideología dominante: no es la Iglesia quien, como -- sostenía Weber, crea y perpetúa la religión, sino la religión quien crea y perpetúa la Iglesia" (198). En todo caso, la reproducción de la ideología dominante desborda los aparatos y es lo que Marx señalaba cuando hablaba de una "correspondencia" (algo se ha visto de esto páginas arriba) que implicaba una distinción entre "instituciones" y "formas de -- conciencia social". Por tanto, los aparatos ideológicos de Estado aparecen como "encarnación" de las relaciones políticas e ideológicas determinantes de la división en clases, con lo cual tendrían un "papel activo" tanto la ideología como -- la política en la reproducción ampliada de los "puestos" de las clases sociales, recubriendo directamente la lucha de -- clases sociales que "comanda" los aparatos, ya que es en y -- por esta lucha de clases que se produce una primera y fundamental reproducción de las clases sociales; si bien en esta reproducción hace especial hincapié en la intervención del "aparato económico" y señala la intervención que tienen en ella "algunas ramas del aparato represivo mismo"; el uno por que reproduce en su seno la división social del trabajo y el otro (represión en sentido de fuerza física organizada, "absolutamente necesaria en las relaciones de dominación y de -- explotación de clase") porque aunque no está directamente --

presente como tal en las relaciones de producción, su misión sin embargo es la de mantener las "condiciones" de la explotación, aparte del papel ideológico "secundario" que como hemos visto tenía el aparato represivo (199). No se debe olvidar que la reproducción fundamental de las clases sociales no comprende únicamente a la reproducción de las relaciones sociales de producción (en el interior de las cuales domina la división técnica del trabajo), sino que relaciones sociales ideológicas y relaciones sociales políticas constituyen de manera "decisiva" a la "división social del trabajo". Incluso, aunque estos aparatos ideológicos de Estado no sean los factores exhaustivos de la reproducción de las relaciones de dominación/subordinación ideológicas, como se señalaba más arriba, se "reservan", sin embargo el monopolio en la reproducción de esas relaciones de dominación ideológicas.

En cuanto al aspecto de la reproducción de los agentes, su esfuerzo se dirige en principio a resaltar el papel principal de los aparatos ideológicos de Estado tanto en la reproducción de la "cualificación-sujección" a las relaciones políticas e ideológicas, como en la "distribución" de los agentes, como explicación de la reproducción ampliada de las relaciones de producción. Este papel "determinante" del mercado se verá explícitamente cuando contemplemos cómo han variado los índices de afiliación a asociaciones voluntarias y en general a organizaciones, en función de ese mercado de trabajo, reflejado en las variables que en cada momento han

estado más estrechamente unidos a la afiliación de esas organizaciones. Esta reproducción recubre un aspecto de la reproducción de las relaciones sociales que imprime su marca a la reproducción de la fuerza de trabajo. Aspecto en el que tienen también intervención, otra vez, el aparato económico y el mismo aparato represivo; el uno porque distribuye de una determinada forma a esos agentes en su seno, el otro porque distribuye la situación de los agentes, al menos en determinadas ramas, como puede ser el ejército.

Pero el punto fundamental es el de evitar confundir este tratamiento de los agentes mismos con el tratamiento que del tema hace esa tradición actual "institucionalista-funcionalista" que habla del papel de las instituciones en la distribución de los individuos de acuerdo con un proceso de socialización, y aquí podemos, quizás, encontrar los efectos del tratamiento de la reproducción de las clases sociales por Lefebvre. Para ello resalta que este aspecto de la reproducción de los agentes está "indisolublemente unido" con el aspecto primeramente tratado, el de la reproducción de los "puestos que ocupan los agentes" porque, y en la medida en que, hay reproducción ampliada de los puestos "(únicamente) existe distribución-reproducción de los agentes entre ellos" y porque "el papel determinante en cuanto a la distribución de los agentes en el conjunto de la formación social corresponde al mercado de trabajo, como expresión de la reproducción ampliada de las relaciones de producción: incluso si no se trata de un mercado de trabajo unificado, es

decir, incluso si el mercado de trabajo ejerce su demanda en un campo ya compartimentado en razón, entre otras, de la acción propia de los aparatos ideológicos del Estado", en función de la existencia de una relación entre aparatos --- ideológicos y aparato económico, entre "aparatos distribuidores" y "relaciones de trabajo"; "relación que, entre otras, impone los límites de acción de los aparatos ideológicos del Estado en esta compartimentación del mercado de trabajo". En definitiva se trata de encontrar y resaltar aquí también la primacía de la lucha de clases sobre los aparatos, puesto -- que, al fin, son "una serie de relaciones entre aparatos que prolonga sus raíces en la lucha de clases". Dicho de otra manera, se trata de una primera distribución de los agentes ligados a la reproducción primera de los puestos de las clases sociales: ella es la que asigna a tal o cual aparato, o a -- tal o a cual serie de entre ellos, y siguiendo las etapas y las fases de la formación social, el papel respectivo propio que asumen en la distribución de los agentes" (200); porque, como señala el autor refiriéndose al sistema escolar y hablando de la distribución de los agentes entre los puestos, de la "circulación-movilidad de los individuos entre estratos", las clases sociales capitalistas no son castas y los individuos -- no están ligados desde sus orígenes a un puesto en la forma-- ción social con carácter determinado, y es cierto que el papel de los aparatos distribuidores, de entre ellos la escuela o -- la familia (en parte), situando a los individuos en puestos -- es muy importante, "pero no es menos verdad que los efectos --

de esta distribución se manifiestan por el hecho de que, por medio de los aparatos ideológicos, son los burgueses precisamente quienes permanecen - y sus niños quienes devendrán- masivamente burgueses, y que son los proletarios quienes permanecen - y sus niños quienes devendrán- masivamente proletarios" (201), situación que quedará esencialmente clarificada en el caso de las asociaciones voluntarias con su favorecimiento de un determinado tipo de hombre, el "ciudadano democrático", aunque hayan de tenerse en cuenta en estas formulaciones el tratamiento hecho por Marx de la clase media en los Grundrisses como "fardo sobre la clase trabajadora, ... que aumentan la seguridad social y el poder de los diez mil de arriba" (202).

Con esto, el tema de los aparatos ideológicos del Estado parece que ha quedado relativamente centrado en torno a una serie de puntos y de cuestiones básicos para poder ser utilizados como instrumentos de trabajo. De un lado, hemos visto el entronque del concepto estudiado con la tradición teórica que le da lugar, sin necesidad de alterar sustancialmente sus límites o sus contenidos. De otro, hemos podido comprobar los límites que todas las formulaciones otorgan al concepto, al menos en lo que se refiere a sus formulaciones más acabadas. Dando por establecido el contorno en que se inserta, comprobaremos a la vez la existencia de esos límites y cómo para dar un contenido concreto a esa formulación teórica habrá que recurrir, no solamente a las elaboraciones puramente empíricas de la denominada "Ciencia Política occidental", sino también a sus elaboraciones teóricas concretas en lo relativo a

la situación de las asociaciones voluntarias dentro de la teoría política que estudia los actuales sistemas políticos occidentales. Esta ha parecido la mejor fórmula para una comprensión lo más completa posible del fenómeno asociaciones voluntarias.

### A MODO DE SINTESIS.-

Podría establecerse como puntos fundamentales dentro del estudio del tema de los aparatos ideológicos del Estado:

-El papel extraordinariamente importante que establece en todo su desarrollo la concepción de la ideología y su origen y funciones como determinante de todo el desarrollo posterior del tema. Hemos visto como un planteamiento de la ideología al modo althusseriano desvirtúa totalmente el de todo el tema de acuerdo con planteamientos tradicionales de carácter marxista; y es que el enfoque en este caso determina la realidad a estudiar. Sólo entendiendo la ideología al modo completamente diferente al althusseriano, estilo de las interpretaciones de Gramsci, el último Poulantzas o la misma concepción de Marx en relación con las masas, el tema de los aparatos ideológicos del Estado no se queda reducido a los límites de puros esquemas inoperantes para estudiar los aspectos concretos de la práctica política. Si la ideología se concibe en términos de "teoría de las ideologías" se está escamoteando de todo el planteamiento el principal problema desde el punto de vista de la teoría marxista, el de la lucha de clases, con lo cual, en definitiva, estaríamos cercanos a una "visión integradora" del tema de los aparatos ideológicos del Estado. Estaríamos, de nuevo y una vez más, en el círculo vicioso al que llegan los planteamientos occidentales y que señalamos en la Introducción. Se habría



perdido, otra vez, la realidad en el planteamiento de este tema y estaríamos ante puros esquemas preciosistas pero inoperantes, o ideológicamente operantes desde el más estricto punto de vista marxista-ortodoxo. Como veremos en el tratamiento de las asociaciones voluntarias, la lucha de clases como configuradora primero de la reproducción de las clases sociales, desborda en todo momento el esquema de los aparatos ideológicos de Estado, útiles sin embargo para poder acercarnos, precisamente, hacia la realidad fundamental de la historia de una formación social dada.

-Si importante es posiblemente este tema de los aparatos ideológicos del Estado, lo es a nivel de la existencia y reproducción de las clases sociales, Reproducción, a nivel primordial, de los puestos que ocupan los agentes, y reproducción de los mismos agentes.

En el caso de las asociaciones u organizaciones voluntarias, diríamos que están centradas en esa reproducción de los mismos agentes mediante aquella "cualificación-sujección" a las relaciones políticas e ideológicas, como un aspecto de la reproducción de las clases sociales que determina en algún modo la reproducción de la fuerza de trabajo. Sujección a esas relaciones políticas y a esas relaciones ideológicas puesto que se encarnan y materializan, como prácticas materiales, en los aparatos ideológicos del Estado, pero sin olvidar que, en definitiva, y aún

con la labor de compartimentación de esos aparatos ideológicos del Estado, es el mercado de trabajo, como expresión de la reproducción ampliada de las relaciones de producción, el que tiene el papel determinante respecto a esa distribución de los agentes en una formación social. Sin olvidar, -- en definitiva, que es la lucha de clases quien tiene el papel preponderante en este proceso, puesto que aunque esas -- relaciones políticas e ideológicas no existen sino materializadas en los aparatos ideológicos del Estado, estos no -- crean la ideología sino que únicamente la elaboran y la inculcan, como materialización y condensación de las relaciones de clase, pero que es el poder del Estado, articulado directamente en la lucha de clases, el que determina el poder y el funcionamiento de aparato de Estado, y, por tanto, de sus aparatos ideológicos. Y teniendo en cuenta que ni si quiera estos aparatos son los factores exhaustivos para la reproducción de la ideología; que extiende su dominio a las demás ideologías o subsistemas ideológicos únicamente en el momento en que es dominante, cuando ha devenido hegemónica una clase o fracción de clase o clases y, por esto, ha conquistado el poder del Estado.

El tema de las asociaciones u organizaciones voluntarias se estudiará dentro de estas coordenadas, no sólo porque contribuyen a esa sujeción al inculcar una ideología, sino también porque de alguna forma cualifican a las personas que en ellas participan en su actuación política. Y en

un primer momento se podría decir que casi crean directamente los "puestos", aunque en su desarrollo posterior veremos que tan sólo los reproducen en virtud de las exigencias de ese mercado de trabajo.

Por tanto habrá que encontrar la clase, clases o fracciones de clase que desarrollan estas asociaciones u organizaciones voluntarias y los aspectos en que se concreta esa sujeción a la ideología dominante en las sociedades en que se desarrollan. Siguiendo este planteamiento del tema, en los dos próximos capítulos se tratará de situar el de las asociaciones u organizaciones voluntarias dentro del contexto teórico y práctico, a nivel político, en el que se desarrollan y para el cual se consideran "necesarias", "imprescindibles", e incluso se reclaman como uno de los factores que posibilitan, fundamentalmente a nivel práctico, ese contexto político. Para ello, previamente habrá que tratar brevemente dos momentos, por llamarlos de esta forma, a la vez teóricos y prácticos, en que el tema ha estado presente y ha tenido una vigencia y actualidad propias. Por último, se pretende con unas bases de teoría general de asociaciones - desarrollar el contexto ideológico que promueven y por el que son promovidas, sus formas, manifestaciones, procedimientos, etc.

Finalmente, y siguiendo el mismo esquema metodológico de los aparatos ideológicos del Estado, se tratará de encontrar la modificación de las relaciones entre esos aparatos

en el concreto caso español y las modificaciones que aquella teoría con carácter general ha sugrido en su aplicación y desarrollo en los últimos años en este país. Como caso concreto a la realidad inmediata se pretende estudiar una línea -- que permita, acompasar? -- a las realidades marcadas por ese -- planteamiento general en el que han sido hilo conductor los aparatos ideológicos de Estado.

Quede claro, como punto para comenzar a andar, que el concepto de hegemonía manejado en las páginas que siguen es el definido por Poulantzas. No parece posible la progresión de la denominada "teoría marxista del Estado" si no se agota el "desplazamiento" originado en el concepto definido por Gramsci, o, cuando menos, no parece que sean irreconciliables las dos diferentes utilizaciones del mismo concepto en Gramsci y Poulantzas. Posiblemente las consecuencias en orden a la práctica política sean diferentes en la utilización del concepto definido en unos u otros términos, pero si quiere elaborarse una "teoría marxista del Estado" actual, parece imprescindible aceptar el "desplazamiento" que efectúa Poulantzas, sin prejuicio de seguir utilizando, en diferente momento y ocasión, el concepto tal y como lo define Gramsci. Al fin, podrían ser considerados dos diferentes "momentos" en la misma "práctica teórica".

## NOTAS

Se ha dicho repetidamente que las citas no demuestran nada. Y es bien cierto. Más arriba se dijo que cuando reco  
giamos un pasaje determinado de las obras de Marx, Engels, Lenin, Gramsci, Althusser, Poulantzas, etc, lo hacemos -- tan sólo desde la perspectiva "más discutida"; es decir, al  
go así como los textos que parecen haber sido más utiliza- dos en las discusiones por teóricos de uno u otro signo pa  
ra plantear determinadas contradicciones o bien determina- das soluciones a los problemas que se discutían.

Es verdad que una cita probablemente esconda, en la -- mayoría de las ocasiones no todas, los problemas que se es  
tán planteando, pero no es menos cierto que en el estado -- actual de las investigaciones resulta un elemento "obliga- do" que muestra los fundamentos teóricos del citante, aun-- que probablemente para lo único que sirvan, en la mayoría de los casos, sea para "redescubrir" con caracteres infini  
tamente más mediocres el método utilizado ya por Maquiavelo.

De todas formas, y en este caso, las citas se hacen im  
prescindibles porque el problema se trata de situarlo a ni- vel teórico dentro de la tradición que teóricamente lo al-- berga.

- 1.- El autor utiliza esta expresión para señalar que "... el conocimiento sólo tiene sentido porque permite forjar los instrumentos teóricos, los conceptos teóricos formales y abstractos, que permiten producir el conocimiento de los objetos real-concretos.." en Louis Althusser, "Sobre el - trabajo teórico: dificultades y recursos" Anagrama. Barcelona 1970. Pgs. 23 y sgs.
- 2.- Este es el título de la obra de Fernández de la Mora sobre el tema.
- 3.- En este contexto puede ser útil para situar las bases de esta discusión la obra de Bell, Daniel: "El fin de las -- ideologías". Madrid. Tecnos 1964.
- 4.- Este razonamiento ~~ex~~sonde implícita una opción ya realizada a nivel de práctica política, que se vierte en las consideraciones teóricas de un modo no explicitado por el -- autor por la sencilla razón de que los autores anteponen el problema, sin discutirlo, de la deseabilidad de una determinada forma de organización socio-política, al tema de la "participación" en sí misma; tema que, por otro lado, no tiene significado tal y como está definido sino en el contexto anterior que se dejaba implícito en el estudio del tema. Este es, a grandes rasgos y salvando las distancias, el planteamiento de la inmensa mayoría de los autores citados en la Introducción y de los que veremos más adelante en el capítulo IV.

- 5.- A este efecto puede recordarse la polémica reciente entre Mitterand-Marchais, de un lado, y, en el Parlamento francés, entre Poniatowski -ministro del Interior francés- y -Duclos.
- 6.- Aunque el tema se desarrollará más adelante, puede servir de guía y base el estudio de los partidos políticos británicos (a este efecto, sobre todo, del conservador) realizado por Samuel H. Beer en el libro de Neumann: "Partidos políticos modernos". Madrid, Tecnos 1965.
- 7.- "Idéologie et appareils idéologiques d'etat". La Pensée, junio 1970. Pg. 9.
- 8.- "Idéologie...", op.cit. Pgs. 9-10.
- 9.- "Idéologie...", op.cit. Pg. 10.
- 10.- "Idéologie...", op.cit. Pg. 11.
- 11.- "Idéologie...", op.cit. Pg. 11.
- 12.- "Idéologie...", op.cit. Pg. 12.
- 13.- "La revolución teórica de Marx". México, Siglo XXI 1968, -- pgs. 71-106.

- 14.- "La revolución...", op.cit. pg. 93.
- 15.- "La revolución...", op.cit. pg. 94.
- 16.- "La revolución...", op.cit. pg. 90.
- 17.- "La revolución...", op.cit. pg. 91.
- 18.- "La revolución...", op.cit. pg. 91.
- 19.- Carta a Bloch, 21 septiembre 1890, recogida por el autor en op.cit. pg. 92;
- 20.- Op.cit. pg. 92.
- 21.- "Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo" Siglo XXI. Madrid 1973, pg. 353.
- 22.- "Sobre el estado capitalista" Laia. Barcelona 1974, pgs. 74-130 "Hegemonía y dominación en el Estado moderno" Buenos Aires, Cuadernos de Pasado y Presente 1973, pgs. 43-107.
- 23.- "Hegemonía y dominación...", op.cit. pg. 49.
- 24.- "Hegemonía y dominación...", op.cit. pg. 40.



- 25.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 51
- 26.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 52. Una autora como Glucksmann ( en este caso, autora), advierte del posible historicismo "consciente o inconsciente" de muchas concepciones de la denominada "teoría marxista del Estado capitalista". Considera como una "reducción interpretativa" el considerar el Estado capitalista tan sólo como "instrumento represivo de la clase dominante" y, en síntesis, podría ser argumentada esa "reducción interpretativa" en los siguientes términos:
- "La dominación económica de clase se expresa directamente en una dominación política e ideológica, estando esta totalidad expresiva necesariamente relacionada con una definición de las clases en términos de sujetos históricos. Desde esta óptica, la distinción entre lucha económica de clases y lucha política reenvía a una explicación genética, donde domina el momento ideológico de la "conciencia de clase". Imponiendo su concepción del mundo como totalizadora de los intereses de la sociedad, una clase se constituye en sujeto histórico y hegemónico: "clase para sí". Christine Glucksmann? "A propos de la théorie marxiste de l'état capitaliste. Vers une conception nouvelle de la politique", L'homme et la société. Enero-Febrero-Marzo 1969, nº 11, pgs. 199-209.
- 27.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 53
- 28.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 54
- 29.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 55
- 30.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 56

- 31.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 58
- 32.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 59
- 33.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 59
- 34.- "Hegemonía y dominación...", op. cit., pg. 60. En este sentido, es opinión de Glucksmann, en relación con "Poder político y clases sociales...", que para Poulantzas "el Estado, en el modo de producción capitalista, no es pensable a partir de una clase sujeto, sino que debe ser definido por su sitio en las instancias del todo social, por sus lazos con los otros niveles, económico e ideológico. Más que el Estado de una clase, es "el Estado de una sociedad dividida en clases. Así situado, representa una estructura relativamente autónoma, permitiendo construir una teoría "regional", dependiente de la teoría global del modo de producción capitalista, su "matriz". Glucksmann, op. cit., pg. 201.
- 35.- Dominique Grisoni y Robert Maggiori: "Leer a Gramsci" Biblioteca Promoción del Pueblo. Madrid 1974, pg. 128.
- 36.- Antonio Gramsci: "La política y el Estado moderno" Ediciones Península. Barcelona 1971, pg. 178.
- "Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno" Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires 1972, pg. 158.
- 37.- "Leer a Gramsci", op. cit. pg. 232
- 38.- "La política...", op. cit., pg. 177
- "Notas sobre...", op. cit., pg. 157
- 39.- "Antonio Gramsci. Antología" Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo XXI Madrid 1974, pg. 150

40.- Lenin: "Acerca del Estado", Grijalbo Mexico 1970, pg. 23-24.

Aunque están recogidas la mayoría de los textos más significativos, o al menos así considerados usualmente, existen otra infinidad de textos que sin agotar el tema tratan el aspecto concreto y determinado de la consideración del Estado en este sentido de "Estado+fuerza" o "Estado-máquina". A modo de ejemplo podrían haberse recogido textos como los siguientes:

"Pues, en toda la teoría de la violencia, es únicamente exacto que todas las formas de sociedad tienen necesidad de la violencia para mantenerse e incluso han sido en parte introducidas por la violencia. Esta violencia, bajo su forma organizada, se llama "Estado" Engels en el "Anti-Düring".

"Pero la clase obrera no puede limitarse simplemente a tomar posesión de la máquina del Estado tal y como está y servirse de ella para sus propios fines.

El poder estatal centralizado, con sus órganos omnipotentes: el ejército permanente, la policía, la burocracia, el clero y la magistratura -órganos creados con arreglo a un plan de división sistemática y jerárquica del trabajo-, procede de los tiempos de la monarquía absoluta ....." "La guerra civil en Francia", Ediciones de cultura popular, Barcelona 1968, pgs. 88-89.

"Siendo el Estado una institución meramente transito

ria, que se utiliza en la lucha de la revolución, para someter por la violencia a los adversarios... "Carte de Engels a A.A. Bebel, Londres 18-28 de marzo de 1875.

"....Estado que no es más que un despotismo militar de armazón burocrático y blindaje policiaco, guarnecido de formas parlamentarias, revuelto con ingredientes feudales e influenciado ya por la burguesía..." Marx: "Crítica del programa de Gotha" Aguilera Madrid 1968, pgs. 37-38.

.....

41.- "Acerca del Estado", op. cit. , pgs. 12-13.

42.- "Acerca del Estado", pg. 13.

43.- Por supuesto, desde otra perspectiva, pero resaltando este rasgo de "fuerza": "...asociación humana que dentro de los límites de un cierto territorios asume con éxito el monopolio legítimo de la violencia".

44.- Engels: "Anti-Düring " Grijalbo, México 1964. Sección segunda, capítulo I, og. 141.

45.- "Anti-Düring, op. cit. Sección tercera, capítulo II, pg. - 277. Marx-Engels: "La ideología alemana" Parte I división A, sección 1 Historia; pg. 35; División B sección 2, pgs. 71-72; División C, pgs. 86-87; parte I división B sección 2, pgs. 71-75, etc.

46.- Stanley Moore: "Crítica de la democracia capitalista" Siglo XXI, Madrid 1974. Pg. 31.

- 47.- "Crítica....", op. cit. pg. 30.
- 48.- Esta afirmación, implícita o explicitada, subyace de un modo continuado el razonamiento de Lenin, no sólo en "Acerca del Estado", sino en otras obras como "Historia del problema de la dictadura", "Las tareas del proletariado en nuestra revolución", etc, con la afirmación final extraída de que todo tipo de Estado es una dictadura.
- 49.- Lenin: "El Estado y la revolución " Ediciones Ayuso. Madrid 1975, pg. 42.
- 50.- Moore, op. cit. pg. 48.
- 51.- Engels "El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado" Editorial Fundamentos, Madrid 1970.
- 52.- Moore, op. cit. pg. 47.
- 53.- Carta de Engels a Schmidt de 27 de octubre de 1890; necesaria para su comparación es el volumen de "La ideología alemana" Grijalbo Barcelona 1970, en las partes I, división A y división B.
- 54.- "El origen..." op, cit. Tomo II capítulo IX.
- 55.- El análisis de las Factory-Act está realizado por Marx en el I volumen, Cénit Madrid 1934, pgs. 290 ysgs.
- 56.- Carta citada de Engels a Schmidt.
- 57.- Moore, op. cit. pg. 51
- 58.- Moore, op. cit. pg. 58, aunque no es opinión exclusiva del autor citado.
- 59.- Lenin "Contenido económico del populismo" Siglo XXI, Madrid 1974.
- 60.- "Contenido..." op. cit, pg. 81.

- 61.- "Contenido..." op.cit. pgs. 142-143.
- 62.- Engels: "El origen..." cit.
- 63.- El "Manifiesto Comunista" en "General Economics. A book of -- Readings" de Anderson, Gitlow and Diamond. Editorial Richard D. Irvin, Inc. Homewood Illinois 1959, pgs. 451 y 452.
- 64.- "18 Brumario de Luis Bonaparte" Ariel Barcelona 1968, pg.142.
- 65.- Lenin "Que Faire?" Editions Sociales. Paris 1969; especialmente para este tema, entre otras, pgs. 37-70.
- 66.- "Que Faire?", op.cit.pg. 38.
- 67.- "Que Faire?", op.cit.pg. 48.
- 68.- "Que Faire?", op.cit.pg. 51.
- 69.- "Que Faire?!" op.cit. pg. 53.
- 70.- "Que Faire?", op.cit.pg. 55.
- 71.- "Que Faire?", op.cit.pg. 57.
- 72.- "Que Faire?", op.cit.pg. 58 y sgs.

- 73.- "Que Faire?", op, cit. pg. 59.
- 74.- "Que Faire?". op, cit, pg. 61.
- 75.- "Que Faire?, op, cit, pg. 71
- bis 75.- "Leer a Gramsci", op, cit. pg. 128.
- 76.- "Leer a Gramsci", op. cit. pg. 129. Afirma Tamburrano que "Gramsci no niega el carácter coercitivo del aparato estatal, sino revela que no basta afirmar que una sociedad se sostiene mediante la coercición de las leyes y mediante la fuerza material de los organismos de represión para comprender las razones por las cuales una clase ejerce normalmente el predominio..." pg. 110 de Giuseppe Tamburrano: " Gramsci y la hegemonía del proletariado" en "Gramsci y el marxismo" , Proteo, cit. Buenos Aires 1965, pag. 107-116.
- 77.- "Leer a Gramsci", op. cit. pg. 129. Comentando "Cerroni la definición de Gramsci de " Estado ético", afirma : "más aún, sólo partiendo de la especificación de Lenin acerca de la naturaleza del Estado (en la crítica a Struve) podemos entender el condicionamiento económico de clase que no deriva ( sólomente) de la deliberada voluntad de opresión del grupo dominante, sino precisamente de la sustancial y estructural característica del Estado como resultado necesario de la división de la sociedad en clases". pag. 100 de Humberto Cerroni: " Gramsci y la superación de la separación entre sociedad y Estado", en "Gramsci y el marxismo". Proteo, Buenos Aires 1965 pgs. 97-106.

- 78.- "La política y el Estado moderno" cit. pag. 174; "Notas sobre Maquiavelo...", op. cit. pg. 154.
- 79.- "La política y el Estado moderno", op. cit. pg. 176; "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 166, 156
- 80.- "La política y el Estado moderno", op. cit. pg. 134; "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 100.
- 81.- "La política y el Estado moderno", op. cit. 176; "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit, pgs. 156-157. Para Azcàrraga, Gramsci emplea el concepto de hegemonía " en dos sentidos que hace falta definir; el primero abarca tanto la idea de dominación como la dedirección ( y en ciertos casos Gramsci emplea hegemonía como sinónimo de dictadura, refiriéndose a la dictadura del proletariado en Rusia). En segundo lugar - expresa la capacidad diferente de una clase social, separada precisamente de la dominación, de la coacción. Y separada, por lo tanto, del Estado", pg. 62 de Manuel Azcàrraga: "Sobre el concepto de hegemonía". Zona abierta, nº 4, verano 1975, pgs. 61-67.

Christine Glucksmann en el artículo citado más arriba señala que " protestando contra esta reducción interpretativa" (de la "teoría marxista del estado capitalista"), Ralph Miliband , en un artículo de Socialist Register revela, después de Plamenatz y Senderson , un dualismo en la interpretación marxista del Estado. La concepción clásica y principal del Estado "poder organizado de una clase para la opresión de otra" se duplica o desdobra en una concepción secundaria, pero decisi-



va, en que el Estado es "independiente y superior a todas las clases sociales, fuerza hegemónica en la sociedad, antes que instrumento de la clase dominante ". El papel de esta segunda vía, " enunciada en términos de Gramsci explica sin duda el interés suscitado por su obra en Europa". Blucksmann , op. cit, pag. 199.

- 82.- "La política y el Estado moderno", op. cit. pg. 177; "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 158.
- 83.- "La política y el Estado moderno" op. cit. pg. 179; "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 160.
- 84.- "Antología... Selección de Sacristán " op. cit. pgs. 315-316.
- 85.- "Antología..." op. cit. pgs. 290-291. Para Tamburrano "la distinción entre sociedad política y sociedad civil (que por otra parte no es nueva en la ciencia política), entre dominio y hegemonía, no tiene solamente una gran importancia práctica. En efecto, la clase revolucionaria debe plantearse el problema del poder no sólo como apropiación de los instrumentos del dominio político, sino también y antes que nada, de los instrumentos de hegemonía: la conquista del poder no es sólo la conquista del aparato coercitivo de la sociedad política, sino antes que nada la conquista del consenso de las masas..." pg. 112 de G. Tamburrano, op. cit.
- 86.- "Leer a Gramsci" op. cit. pg. 231.
- 87.- "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 194.
- 88.- "Antología..." op. cit. pg. 491:

- 89.- "La política y el Estado moderno" op. cit. pg. 96; "Antología ...", op. cit. pg. 402.
- 90.- "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 193.
- 91.- "Galvano Della Volpe: "Crítica de la ideología contemporánea" Comunicación. Madrid 1970, pg. 17-18.
- 92.- "Leer a Gramsci", op. cit. pg. 188.
- 93.1 "Antología..." op. cit. pg. 364.
- 94.- "Leer a Gramsci" op. cit. pg. 188; "Antología..." op. cit. pg. 369; Antonio Gramsci: "La formación de los intelectuales "Grijalbo Barcelona 1974, pg. 68. En opinión de Buzzi, para Gramsci "la ideología es una concepción crítica del mundo, de universalidad ilimitada por que es propia de un grupo social. Si el grupo es dominante, la ideología es momentáneamente de universalidad ilimitada porque puede unificar a todos los miembros de la sociedad. Como un grupo social se hace dominante por el lugar que ocupa en el terreno de la producción, la validez y la eficacia de la ideología que acompaña al grupo están estrechamente ligadas a su disposición económica. Sino, sería una ideología no orgánica, arbitraria, racionalista". pg. 151 de A. R. Buzzi: "La teoría política de Antonio Gramsci". Fontanella, Barcelona 1969.

En sentido semejante, Pizzorno mantiene que desde el punto de vista de Gramsci "las fluctuaciones de la política y de la ideología no son comprensibles si se las considera únicamente como expresiones de la estructura...; Bien a menudo actos políticos y doctrinas ideológicas tienen una necesidad autóno

ma . que tiende a la necesidad de dar a un partido, a un grupo, a una sociedad, una coherencia , crear principios de distinción y de cohesión interna". Alessandro Pizzorno: " A propos de la methode de Gramsci. De l'historiographie a la Science polithique" en L'homme et la societé , enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 1968, nº 8 pgs. 161-173.

95.- "Leer a Gramsci" op. cit. pg. 190.

96.- "Leer a Gramsci". op. cit. pg. 172. Un entendimiento absolutamente unitario de lo que Gramsci entiende por hegemonía no parece existir, dadas las divergentes opiniones de autores como Poulantzas , Glucksmann , Sagie, Buzzi, Pizzorno, etc... Para Tamburđano, "tal concepción representa un original aporte al desarrollo del marxismo y es la llave maestra para comprender las tesis Gramscianas sobre los intelectuales y el partido". Gl Tamburdano pp. cit. 107.

Desde el punto de vista de Pizzorno la más original aportación de Gramsci reside en "el hecho de no perder nunca de vista las relaciones de clase, incluso cuando elabora la teoría de la integración (hegemonía, ideología, bloque histórico). Podemos enumerarla de la manera siguiente: una situación integrada, de representación orgánica, no es normalmente realizada más que por las clases dirigentes, gracias a la relación orgánica entre Estado y sociedad civil- gracias a esta relación se hace que la sociedad política represente efectivamente los intereses de la clase dirigente, y que esté en medida de servirse de los instrumentos de hegemonía para atraer

se a los intelectuales y dirigir a los otros grupos de la sociedad donde la adhesión sea segura". A. Pizzorno pgs. 167-168 op. cit.

97.- "La política y el Estado moderno", op. cit. pg. 159; "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 106; "Antología..." op. cit. pg. 400.

98.- "Antología..." op. cit, pg. 46. Precisamente la "homologación teórica" que pretende hacer Lowy de Lukacs y Gramsci se fundamenta, en uno de sus puntos, respecto del análisis de ambos autores de la obra de Boukharine ("Teoría del materialismo histórico. Manual popular de sociología marxista". 1962) Señala el citado Lowy que "los dos critican severamente su "materialismo", burgués, y contemplativo, para Lukacs, metafísico, mecánico y vulgar según Gramsci. Lukacs crítica también el "cientificismo" de Boukharine, su utilización "irreflexiva, acrítica, ahistórica, y adidáctica". del método científico natural" para el conocimiento de la sociedad. Gramsci constata por su parte que el autor del "Manual popular" está "totalmente prisionero de las ciencias naturales, como si ellas fueran todas las ciencias... según la concepción del positivismo", lo que tiene por resultado que su concepción de la historia no es dialéctica sino " un llano y vulgar evolucionismo" Michael Lowy; "Notas sobre Lukacs y Gramsci" en L' homme et la société , enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 1975, nº 35-36, pgs. 79-89.

Estas afirmaciones están en consonancia con la opinión de Massuco en el sentido de que "dos orientaciones, contradictorias sólo en apariencia, dominan el pensamiento de Gramsci

en relación con este problema: el primero es el rechazo patente de la sociología positivista; el segundo es la admisión de la posibilidad de una sociología científica, incluyendo en este rótulo más bien las ciencias sociales y no un esquematismo clasificador genérico ni una búsqueda de estructuras abstractas. Angiola Massuco Costa: "Aspectos sociológicos del pensamiento de Gramsci", en "Gramsci y el marxismo". Proteo. Buenos Aires 1965, pgs. 236-248.

99.- "Antología..." op. cit. pg. 276.

100.- "La política y el Estado moderno", op. cit, pg. 149; "Notas sobre Maquiavelo..." op. cit. pg. 95-96; "Pequeña Antología política" Fontanella Barcelona 1974, pgs. 31-32.

Buzzi señala que " la reducción de todas las ciencias de la política es una consecuencia inmediata de la reducción de toda la realidad a la historia y de la historia a la política. La política, entonces, llega a ser también una ciencia, pero la ciencia por excelencia , porque conoce y crea la historia. En tanto en cuanto conoce la historia, la política es ciencia de la historia o ideología. En tanto en cuanto es creadora de la historia , es ideología pero ideología que tiende a convertirse en filosofía por el hecho de que realiza cada vez más la dialéctica immanente de la praxis , la unión de la teoría y la práctica". Buzzi op. cit, pag. 155.

Según Pizzorno, para Gramsci la "Ciencia de la política" se mueve en torno a tres puntos: "debe ser ante todo el estudio de las condiciones que permitan la formación de ciertas voluntades colectivas, en los diferentes niveles de las relacio-

nes de fuerzas en que se manifiestan (social, es decir ligada directamente a la estructura; política y político-militar), y en las diferentes combinaciones (horizontal, según las actividades económicas; vertical, es decir, geográfica) En segundo lugar el estudio de los modos de constitución de la voluntad colectiva (modos de identificación del individuo al grupo, espíritu de sacrificio, su pertenencia al Estado, etc.). En fin, el estudio de las reglas de gobierno, o, de una manera más amplia, el estudio del funcionamiento del Estado", con lo que, al recobrar en la definición de Estado a toda la "sociedad civil", "la Ciencia de la política aparece a Gramsci como la ciencia total de los fenómenos sociales, que engloba a las otras ciencias sociales, y en particular a la sociología". A. Pizzorno, op. cit., pg. 170.

- 101.- "La política y el Estado moderno", op.cit., pg. 175; "Notas sobre Maquiavelo...", op. cit., pg. 155
- 102.- "La política y el Estado moderno...", op. cit., pg. 175; "notas sobre Maquiavelo...", op. cit., pg. 155
- 103.- "La política y el Estado moderno...", op. cit., pg. 148; "Notas sobre Maquiavelo...", op. cit., pg. 95; "Pequeña Antología...", op. cit., pg. 93
- 104.- "La política y el Estado moderno...", op. cit., pg. 155; "Notas sobre Maquiavelo...", op. cit., pg. 101. Será sorprendente comprobar la certeza de esta afirmación siguiendo a autores en línea tan poco "sospechosa" como la de Arnold M. Rose, en el capítulo IV, o el Plan CCB de Cáritas Española, en el capítulo V.

105.- "Antología..." op. cit. pgs. 93-94.

106.- "Antología..." op. cit. pg 95.

107.- "Antología..." op. cit. pgs. 167 ysgs.

108.- "Ideología..." op. cit. pg. 4. Dos artículos de Henri Lefebvre, centrarán la discusión en unos límites definidos, como se verá más adelante. Estos artículos son: "La reproduction des rapports de production I", en L'homme et la société, número 22, octubre-noviembre-diciembre 1971, pgs. 3-24, y "La reproduction des rapports de production II" en L'homme et la société, número 23, enero-febrero-marzo, 1972, pgs, 3-22.

Precisamente sobre el libro de Poulantzas "Les classes sociales..." , de donde se ha extraído la última exposición del autor sobre aparatos ideológicos, señalará Fernando H. Cardoso que en él existe una "recapitulación de lo contenido en "poder político y clases sociales", que si continua puede llevar a utilizar el método marxista para el análisis de las clases sociales". Fernando H. Cardoso: en "Althusserisme o marxism? A propos du concept de classe chez Poulantzas" L'homme et la société, abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre 1972, número 24-25, pgs, 57-73.

109.- "Idéologie..." op. cit. pg.5. Para Szül Karsz, que realiza uno de los más completos estudios sobre Althusser aunque un tanto apologético, "tanto como el aparato represivo de Estado, los aparatos ideológicos contribuyen a la reproducción de las relaciones de producción". La ideología dominante en las formaciones sociales de clases "asegura la reproducción de las relaciones sociales de producción bajo una forma que le es exclu

siva; asegurando la reproducción de la cualificación de la fuerza de trabajo" (pag. 222) mediante su "sometimiento a la ideología dominante. Cualificación-sumisión, que trata de una sola y misma operación social-técnica, indivisible en su tratamiento como en su puesta en cuestión" (pg. 223)

Saül Karsz: " Theorie et politique : Louis Althusser " Librairie Arthème Fayard. París 1974.

110.- "Idéologie..." op. cit. pg. 6.

111.- "Idéologie..." op. cit. pg.7.

112.- Esta crítica la realiza el autor a la vez que expone su concepto de los aparatos ideológicos del Estado en "Fascismo y Dictadura. La III Internacional frente al fascismo" Siglo XXI Madrid 1973, pgs. 353 y sgs.

113.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 353, estudio con el que comienza su exposición el autor citado.

114.- "Idéologie..." op. cit. pg. 13.

115.- Louis Althusser y Etienne Balibar; "Para leer el Capital" Siglo XXI México 1969, og. 81.

116.- "Para leer..." op. cit. pg. 213.

117.- "Para leer..." op. cit. pg. 213.

118.- "Para leer..." op. cit. pg. 283.

119.- "Para leer..." op. cit. pg. 230.

120.- "Para leer..." op. cit. pg. 231.

121.- "Para leer..." op. cit. pg. 234.



- 122.- "Para leer..." op. cit. pg. 263.
- 123.- "Para leer..." op. cit. pg. 270.
- 124.- "Para leer..." op. cit. pg. 281-282;
- 125.- "Para leer..." op. cit. pg. 292.
- 126.- "Para leer..." op. cit. pg. 296.
- 127.- "Para leer..." op. cit. pg. 293.
- 128.- "Para leer..." op. cit. pg. 322.
- 129.- "Para leer..." op. cit. pg. 330.
- 130.- "Idéologie..." op. cit. pg. 9.
- 131.- "Idéologie..." op. cit. pg. 13. Señala Saúl Karsz que " es un aparato ideológico del Estado cada uno de los sistemas que constituyen la realidad material, a la vez teórica y práctica, de la ideología dominante. Estos sistemas aseguran, en la perspectiva de la clase dominante y por medio de prácticas, actitudes, comportamientos, códigos, rituales, discursos, instituciones y formas organizacionales la reproducción ideológica de las relaciones de producción en una sociedad de clases". Saúl Karsz op. cit. pgs. 229 y sgs.
- 132.- "Idéologie..." op. cit. pg. 13.
- 133.- "Idéologie..." op. cit. pg. 14. En la glosa de Karsz a los trabajos de Althusser establece que la distinción entre instituciones públicas y privadas es " ideológica, ( ya ) que funciona prácticamente en la medida en que lo hace la ideología regional que la produce: el Derecho burgués" y "sería un error grave confundir el análisis en términos de aparatos ideológicos del

Estado con una variante de análisis institucional o de sociología de las organizaciones" Karsz op. cit. pag. 221. Veremos más adelante como es ésta también una de las preocupaciones de Poulantzas .

134.- "Idéologie..." op. cit. pg. 14.

135.- "Idéologie..." op. cit. pg. 15, Nota 10 bis.

136.- "Idéologie..." op. cit. Nota 5, pg6, donde define que la "tópica representa, en un espacio definido, lugares específicos ocupados por tal o cual realidad; así, la economía está en la base y la superestructura por encima".

137.- "Idéologie..." op. cit. pgs. 16-17. Para Karsz " la ideología dominante se realiza en los aparatos ideológicos del Estado de dos maneras indisociables. Asegura su unidad y, a la vez, sus formas y sus contenidos". (pg.227), puesto que "la pluralidad de los aparatos ideológicos se articula sobre la acción unificadora de la ideología dominante, sin que se pueda por tanto hablar de un aparato ideológico del Estado como se hace de aparato represivo...; es en los grados diferentes en que la ideología dominante se realiza en cada uno de los aparatos ideológicos que ella debe invadir progresivamente y en los cuales puede mantenerse más que por una vigilancia sin relajar. Esta invasión y esta vigilancia son de hecho condiciones para la realización de la ideología dominante" (pgs. 227-228) Más adelante afirma la unificación de estos aparatos ideológicos por la ideología dominante, pero calificándola como "Unificación tendencial" , en el sentido de que " es preciso

localizar , para cada aparato ideológico del Estado, las contradicciones que le animan y la unidad que constituye, tanto como es preciso localizar para el conjunto su situación respecto a la unidad tendencial de la ideología dominante..."(pg 228).

- 138.- Jacques Rancière; "Sur la théorie de l'idéologie politique de Althusser" en L'homme et la Société n° 27, 1973, pgs, 31 y sgs.
- 139.- "Idéologie..." op. cit. pg. 22. Afirma Karsz que la ideología, en tanto que " instancia social", implica, al mismo tiempo , que no existe una ideología en general sino ideologías concretas, que no son, de otro lado todas ideologías de clase..." (pgs, 194-195). En este sentido, presenta como una "línea de avance" de las "investigaciones althusserianas sobre la ideología" la figura de los aparatos ideológicos del Estado.
- 140.- "Idéologie..." op. cit. pg. 23. El mismo Karsz, en la obra repetidamente citada afirma que para Althusser la ideología no tiene existencia material, ya que " se trata de un concepto teórico sirviendo al análisis de las ideologías concretas quienes sí tienen una existencia material". De esta suerte, la ideología sería tan solo "la representación material y actuante de una relación imaginaria"(pgs. 199 y sgs).
- 141.- "Idéologie ... " op. cit. pg. 29.
- 142.- "Idéologie ..." op. cit 29. Per

Pero" la ideología no puede ser reducida a un repertorio de ideas o de creencias confesadas u ocultas, de los individuos o de los grupos de individuos" , puesto que "en una sociedad de clases las ideologías son siempre ideologías de clases, lo que no quiere decir que sean en alguna medida exteriores, deliberadamente construidas por clases que serían sus sujetos..."; Pero aún a pesar de este proceso "profundamente inconsciente, concierne sin embargo a la conciencia": Karsz op. cit. pg. 202-203, donde a continuación se extiende en la "relación imaginaria" re presentada en la ideología a través de la cual los individuos toman conciencia de ella y de sus condiciones reales de existencia, y en la significación que para la producción de esa "relación imaginaria" tiene el denominado "efecto de reconocimiento-desconocimiento" .

143.- Ranciére, op. cit. pg. 46.

144.- Ranci'ere, op. cit. pg. 56. Sin embargo Ranciére señala que esta exposición de los aparatos ideológicos del Estado por Althusser " puede, por el contrario, ser todavía útil si permite, despersonalizando la crítica, poner el acento en forma apremiante, sobre los mecanismos de poder ideológicos en el discurso de los intelectuales en nuestras sociedades" ( pg.34).

145.- Pierre Riboulet: " Quelques remarques á propos de la lutte des classes dans l' ideologie". L'homme et la société . enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 1965 nº 35-36 pg.187-197;

- 146.- André Reguier: "Les surprises de l'ideologie . Heisenberg et Althusser". L'homme et la société enero-febrero-marzo nº 15 y 16 pgs. 241-273.
- 147.- Pierre Riboulet: "Quelques remarques..." op. cit. pg.195-196.
- 148.- Althusser : "Sobre el trabajo teórico..." op. cit. pg. 54.
- 149.- Henri Lefebvre: "La reproduction des rapports de productionI" en L'homme et la société, número 22, octubre-noviembre-diciembre 1971, pgs. 3-24.
- 150.- Henri Lefebvre "La reproduction des rapports de production II" en L'homme et la société, número 23, enero-febrero-marzo, 1972, pgs, 3-22.
- 151.- "Sobre el Estado capitalista", op. cit. pg. 74; "Hegemonía y dominación en el Estado moderno", op. cit, pg. 43.
- 152.- "Hegemonía...", op. cit, pg. 44. En opinión de Glucksmann, Poulantzas extrae de Gramsci la noción de "hegemonía" , pero opera en ella unos "desplazamientos" para obtener su concepto de "dominación de clase"; uno, "en cuanto al objeto: la hegemonía no se aplica al Estado sino a las prácticas de clase", y otro, una reducción " en cuanto al dominio: no circunscribe más que un tipo de dominación de clase o de fracción de clase dentro del bloque en el poder o en el bloque ideológico"; acepciones, ambas, que a la autora le parecen "discutibles en la interpretación de Gramsci que implican" , ya que desde la perspectiva de Poulantzas " la noción de hegemonía sería distinta de la de dictadura del proletariado y separaría a

Gramsci de Lenin", cuestión que, de otro lado, vendría motivada por la creencia de Poulantzas, en opinión de Glucksmann, de que "es imposible para la clase obrera conseguir la hegemonía político-cultural antes de la conquista del poder-tesis Leninista clásica" Glucksmann op. cit. pag.206.

153.- "Hegemonía...", op. cit. pg. 44-45; "Sobre..." pg. 75.

154.- "Hegemonía...", op. cit. pg. 45; "Sobre..." pg. 75.

155.- "Hegemonía..." op. cit, pg 47. Es cuando menos significativo señalar a este respecto que Miliband acusará a Poulantzas de "abstraccionismo estructuralista", manteniendo que su "poder político y clase sociales..." es "exageradamente abstracto y no empírico". Ralph Miliband : " Poulantzas y el Estado capitalista" Zona Abierta nº 2, invierno 74-75 pg. 103-117.

Para Miliband el examen marxista del Estado nunca se deshizo de la opinión de que "en la sociedad capitalista el Estado era, sobre todo, el instrumento de coacción de la clase dominante, definida esta en funci'on de la propiedad y el control de los medios de producción "(pag.7). En este sentido señala que teniendo como libro fundamental de referencia "El Estado y la revolución", "la única aportación marxista importante a la teoría del Estado ha sido la de Antonio Gramsci cuyas interesantísimas notas sobre el tema sólo recientemente han sido reconocidas y han llegado a ejercer influencia fuera de Italia. Por lo demás, los marxistas no han realizado mayores intentos de abordar el problema del Estado en función de la realidad concreta socio económica, política y

kultural de las sociedades capitalistas modernas" (pag. 8). En base a que el objeto de su obra "es contribuir a poner remedio a tal deficiencia" considera que "el capitalismo puede producir muchos tipos diferentes de régimen político o, si esta expresión molesta, acomodarse a ellos, sin exceptuar regímenes ferozmente autoritarias", reconociendo que "a partir de la segunda guerra mundial, por lo menos, todos los países capitalistas avanzados han tenido regímenes caracterizados por la competencia política entre más de un partido, derecho a la oposición, elecciones regulares, asambleas representativas, garantías individuales, y otras restricciones al uso del poder estatal, etc. Este tipo de régimen es el que Marx y Engels describieron, y lo siguen haciendo los marxistas, llamándolo "democrático burgués" más comúnmente llamada "democrático". La primera descripción pretende indicar que estos son regímenes en donde una clase económicamente dominante manda a través de instituciones democráticas y no mediante una dictadura. La segunda se funda, entre otras cosas, en la pretensión de que son regímenes en donde, precisamente por sus instituciones democráticas, ninguna clase o grupo puede asegurar su predominio político permanente" (pag. 22-23). Ralph Miliband "El Estado en la sociedad capitalista" Siglo XXI Buenos Aires 1973.

156.- "Hegemonía..." op. cit. pg. 48.

157.- "Hegemonía..." op. cit. pg. 49.

158.- "Hegemonía..." op. cit. pg. 60.

Sobre esta caracterización de lo "político" señala Miliband que si bien : una buena parte de la "lectura" de Poulantzas constituye una malinterpretación de Marx y Engels, así como también de la misma realidad que está intentando relatar ... lo que preocupa reafirmar es que el terreno de la política no es , en el marxismo clásico, un simple reflejo del terreno económico, y que, en cuanto al Estado, la idea de la "relativa autonomía" de este es esencial, no sólo en "circunstancias excepcionales", sino en todas las circunstancias". De hecho, su concepción puede ser considerada como el punto de partida de la teoría política marxista", hasta el extremo de que interpretando la famosa definición de Estado del Manifiesto Comunista, señala: "en otras palabras, el concepto de autonomía forma parte de la definición misma, es una parte intrínseca de ella". R. Miliband: "Poulantzas y el Estado capitalista", op. cit. pag. 105-106.

Pero es conveniente tener en cuenta que para Glucksmann, por ejemplo, y desde el punto de vista de Poulantzas, "la autonomía del Estado como nivel no tiene nada que ver con una definición del Estado árbitro por encima de las clases. Es, en el régimen capitalista, la forma misma de la dominación de clases". Glucksmann op. cit. pag. 202.

159.- "Hegemonía..." op. cit. pg. 62.

160.- "Hegemonía..." op. cit. pg. 63. Precisamente este "momento" es el discutido por Glucksmann, ya que, en su opinión, "en el pensamiento de Gramsci la noción de hegemonía se aplica a la estrategia de la conquista del poder por la clase obrera-~~pero~~



pero esto no significa que sea posible separar la conquista del consentimiento político y cultural de la toma del poder, como le reprocha Poulantzas. Al encuentro del reformismo traduce la capacidad del proletariado de llegar a ser clase dominante (coerción) y dirigente (conquista del consentimiento) en un sistema de alianzas a fin de formar un bloque para el poder o bloque histórico revolucionario. Gramsci ha insistido siempre sobre la imposibilidad de separar los dos momentos en la hegemonía, puesto que la distinción no es "orgánica" sino solamente metodológica..." Glucksmann op. cit. pag. 206-207.

161.- "Hegemonía..." op. cit. pg. 81.

162.- "Hegemonía..." op. cit. pg. 82.

163.- "Hegemonía ..." op. cit. pg. 83.

164.- "Hegemonía ..." op. cit. pg. 83-84. Sobre este concepto de "bloque en el poder", considerado como característico del Estado capitalista, y no confundido con la noción clásica de Marx o Lenin de Alianza de clases señala Glucksmann que "está en relación con la estructura capitalista y la configuración de + las relaciones de clase, ofrece una metodología al análisis de las coyunturas y evita la trampa de toda definición funcionalista o estructural del Estado"; noción que para el autor se forma sustituyendo "el antagonismo simple de los dos sujetos (burguesía/proletariado) propias a toda posición historicista e instrumentalista" por "el antagonismo más complejo del bloque en el poder de las clases dominantes y de las clases dominadas" y explicado" por las relaciones de las clases en las formaciones sociales concretas, estas últimas resultantes

de las articulaciones de los modos de producción entre ellos".  
Glucksmann op. cit. pag. 205.

165.- "Hegemonía...", op. cit., pg. 84

166.- "Hegemonía...", op. cit., pg. 86

167.- "Hegemonía...", op. cit., pg. 87. Sobre este y los demás problemas tratados pueden encontrarse referencias similares en "Poder político y clases sociales en el Estado capitalista" Siglo XXI, Madrid, 1978. En concreto sobre el problema de la hegemonía, pgs. 169 y sgs., 295 y sgs, 387 y sgs., etc., etc.

168.- "Sobre el Estado...", op. cit., pg. 41. En relación con el problema de los aparatos de Estado y en formulaciones de carácter general, existen referencias en "Poder político...", op. cit., pgs. 139 y sgs., 295 y sgs. , 387 y sgs., etc.

Precisamente, para Miliband, y en virtud de la distinción que Poulantzas establece entre "poder de clase" y "poder de Estado", la distinción de los diversos aparatos, y la multiplicidad concreta de aparatos ideológicos, "lleva a niveles de caricatura la confusión entre las diversas formas de dominación de clase, y, repito una vez más, hace imposible un análisis serio ,de las relaciones entre el Estado y la sociedad, y entre el poder de Estado y el poder de clase". Ralph Miliband: "Poulantzas y el Estado capitalista", op. cit., pg. 110.

169.- "Sobre el Estado...", op. cit., pg. 144

170.- "Sobre el Estado...", op. cit., pg. 144

171.- "Sobre el Estado...", op. cit., pg. 145

- 172.- "Sobre el Estado...", op. cit., pg. 140. Pierre Riboulet, en el artículo citado, afirma que es correcta esta interpretación de Poulantzas, en el sentido de que dada la diversidad de aparatos y la relativa autonomía de que gozan los aparatos ideológicos "deben ser rotos de una cierta manera y no necesariamente al mismo tiempo que los otros: es necesario tener en cuenta estos "decalages", las durezas y permanencias específicas". Pierre Riboulet, op. cit., pg. 191.
- 173.- "Fascismo y dictadura...", op. cit., pg. 353
- 174.- "Fascismo y dictadura...", op. cit., pg. 354
- 175.- "Fascismo y dictadura...", op. cit., pg. 355
- 176.- Nicos Poulantzas: "Les classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui" Editions du Seuil, Paris 1974. Sobre todo, se ha tenido especialmente en cuenta la Introducción: "Les classes sociales et leur reproduction élargie", pgs. 15-40, "Les bourgeoisies: Leurs contradictions et leurs rapports à l'état", pgs. 99-197, y "la situation actuelle et la question des fractions de classe de la nouvelle petite-bourgeoisie", pgs. 307-351. Más adelante se va a utilizar también "L'internationalisation des rapports capitalistes et l'état-nation", pgs. 47-99.

En este punto, afirma Riboulet que no solamente se ha de tener en cuenta el aparato económico desde las relaciones de poder o de las relaciones con el aparato de Estado dominante, como hace Poulantzas, sino que "las mejores bases de la lucha de clases en la ideología, desde el punto de vista de las clases o fracciones dominadas...están en las condiciones mismas de la producción". Pierre Riboulet, op. cit., pgs.

191-192. Aunque, es de tener en cuenta que esta afirmación se refiere a las obras de Poulantzas anteriores a "Las clases sociales...", donde, como se ve, esta observación y alguna de las que hasta ahora se han venido haciendo, han de tener un total fundamento.

177.- "Fascismo y dictadura", op. cit, pg. 355.

"Poder político y clases sociales", op. cit, pgs, 247 y sgs. Y es que, como recoge Glucksmann, "las ideologías no son simples reflejos+expresión de las clases, simples instrumentos al servicio de una clase. Se inscriben en las estructuras estáticas y aseguran al poder su consenso "nacional" y "popular", como había visto bien Gramsci +enmarcando el origen-". Glucksmann, op. cit., pgs, 201-202.

178.- "Fascismo y dictadura...", op. cit, nota 3, pg. 355.

"Poder político y clases sociales...", op. cit., pgs. 117 y sgs.

179.- "Poder político y clases sociales...", op. cit., pg. 142.

180.- "Poder político y clases sociales...", ops, cit, pgs. 142-143. Para Miliband esta definición de "poder de Estado" será "manifiestamente incorrecta: es simplemente falso que al hablar de poder de Estado" no podamos referirnos más que "al poder de una clase determinada", ya que esto, "inter alia", supone privar al Estado de cualquier tipo de autonomía y convertirlo precisamente en un simple instrumento de una clase determinada -o lo que es lo mismo, prácticamente anularlo conceptualmente- "R. Miliband: "Poulantzas y el Estado capitalista" op. cit. pag. 108.

- 181.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 356.
- 182.- "Poder político y clases sociales..." op. cit. pg. 267.
- 183.- "Fascismo y dictadura..." op. cit, pg. 356.
- 184.- "Fascismo y dictadura..." op. cit, pg. 357.
- 185.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 358.
- 186.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 361.
- 187.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. nota 8, pag. 362.
- 188.- "Poder político y clases sociales..." op. cit. pg.268.
- 189.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 362.
- 190.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 362. nota 9.
- 191.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 364.
- 192.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. nota 10, pg. 364.
- 193.- "Fascismo y dictadura..." op. cit. pg. 365.
- 194.- "Les classes sociales ..." op. cit. pg. 28.
- 195.- "Les classes sociales ..." op. cit. pg. 29.
- 196.- "Les classes sociales..." op. cit. pg. 30.
- 197.- "Les classes sociales ..." op. cit. pg. 31.
- 198.- "Les classes sociales ..." op. cit. pg. 35.
- 199.- "Les classes sociales..." op. cit. pg. 36.
- 200.- "Les classes sociales ..." op. cit. pg. 40.
- 201.- "Les classes sociales..." op. cit. pg. 39.

202.- El desarrollo de las clases medias en Marx, a través de los Grundrisse se encuentra desarrollado por Martín Nicolaus en : "El Marx desconocido. Proletariado y clase media en Marx: coreografía hegeliana y la dialéctica capitalista". Anagrama, Barcelona 1972.

#### FE DE ERRATAS CAPITULO I

- Pg. 74, sobran 9 líneas del final, repetidas.
- Pg. 136, falta "esla" en línea 18.
- Pg. 137, a continuación, pg. 137 bis, que está entre las pgs. 163 y 164.
- Pg. 152, sobre una de ellas.
- Pg. 156, "habremos", en línea 11.
- Pg. 233, "todavía", nota 144, línea 3.
- Pg. 235, "coerción", nota 155, línea 9.
- Pg. 238, "coerción", línea 5.

CAPITULO II.-

APROXIMACIONES TEORICAS A LOS GRUPOS INTERMEDIOS  
EN LAS EXPOSICIONES DE MONTESQUIEU Y ROUSSEAU.-



## INTRODUCCION.-

Desde el punto de vista actual, suelen contraponerse habitualmente -veremos más adelante la justificación de - esta actitud- dos diferentes formas de entender algo tan múltívoco, teórica y prácticamente, como es la "democracia". El punto teórico de partida para establecer esta diferenciación se suele querer encontrar en dos autores: Montesquieu y Rousseau; la "separación de poderes" y la dualidad voluntad general-voluntad particular serían los pivotes esenciales sobre los que vendrían a descansar, respectivamente, ambas formas de entender la "democracia". Sobre todo en la actualidad, y desde interpretaciones situadas en la denominada "escuela italiana" marxista, con autores como Cerroni o Della Volpe, se pretende, a la vez que realizar una crítica del denominado "Estado representativo", entroncar con las concepciones de Marx sobre la división social en clases y la transformación de las relaciones de producción hasta conseguir la autogestión de los productores en la forma sustitutoria y definitiva de ese "Estado Representativo", como diría Cerroni (1), en base, precisamente, a esas dos formas de entender la "democracia" según el fundamento:

También que en

Locke y Montesquieu; y Rousseau, como establece Della Volpe.

Este problema, en sí mismo, se encuentra ligado a otro al menos tan complejo como el anterior: el del enfrentamiento, a nivel "teórico", entre dos posibles opciones, libertad o igualdad; de tal forma que se trataría de situarlo en una dicotomía: o bien ante lo que se ha denominado "democracia como método", donde adquiere primacia el valor "libertad", o bien ante lo que se ha denominado "democracia como status social", ante la que prevalece el valor "igualdad". El planteamiento se correspondería de forma inversa con los autores -- mencionados para estudio de este capítulo.

Sin embargo, en el tratamiento de esta dualidad tampoco existirá una única línea directriz. Si bien autores como Cerroni hablarán de que la fórmula "democracia-método" supone el pasar a un segundo plano el problema de la igualdad de todo el pueblo, para darle preeminencia al de garantizar al titular de los derechos públicos la posibilidad de expresar libremente su opinión, implícitamente estaríamos ante una garantía que puede no afectar a todo el mundo y en definitiva se estaría garantizando la libertad política únicamente a los que tenía previamente reconocido ese derecho; Dahrendorf, por ejemplo (2) dedicará todo un capítulo a demostrar, en base a las aportaciones de Tocqueville y de Riesman (3), que un excesivo grado de igualación contribuiría a una "uniformización", ante la cual se habría diluido la posible libertad del individuo. De ahí su expresiva calificación de "democracia sin li

Handwritten marks on the left margin, including a large bracket and some scribbles.

bertad".

Para Cerroni, esa fórmula de "democracia-método" tendría una clasificación propia, la de "liberal-democracia", puesto que se habría producido una reducción de la democracia a simple constitucionalismo, no sancionando la actividad política de todo el pueblo, sino tan sólo, las garantías individuales de unos pocos; el soporte subyacente sería de carácter "substancialmente aristocrático". Della Volpe habla también de esa distinción entre "democracia" y "liberal-democracia", para lo cual se remonta a Bobbio y a la distinción, como fundamento, entre "soberano" y "gobierno" establecida por Rousseau. En su apoyo cita a Vishinski y su concepción del "Estado-voluntad", que vimos criticada en el capítulo anterior por Poulantzas (4).

Las líneas seguidas por ambos autores en la exposición de su pensamiento, retomando a Marx y a Rousseau, no coincidirán en todos sus aspectos, pero a nuestros efectos lo que interesa es esa "vuelta" a Rousseau como principio de una diferente y renovada forma de entender la Democracia. Que se haga buscando el entronque con la cultural occidental en pensadores anteriores a Marx puede tener diversas interpretaciones, pero el que sea Rousseau el soporte esencial que se busca para retrotraer polémicas planteadas posteriormente por Marx (la de igualitarismo, etc) hará que cobre una importancia sustantiva en el contexto de una forma de entender, a nivel teórico, algo tan maltratado como la democracia. Si además se tienen en cuenta que esta forma de entender la democracia, que (se po--

dría seguir denominando "democracia-condición"), encierra no sólo una formulación programática, cuando no normativa, de la realidad democrática que se pretende conformar, sino también toda una crítica explícita y explicitada de la "representación-popular-de-clase" y del Estado representativo, se puede intentar mejor la comprensión de el porqué de Rousseau como una de las bases de partida.

El otro punto de partida sería claro, al menos más que el anterior, en la explicación de su estudio, La teoría de la "separación de poderes" ha configurado y determina en la actualidad toda una forma de entender, con arreglo a unos criterios democráticos y sin necesidad de remontarse al artículo de la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano, la forma en que se realiza y se juzga el "arte" de gobernar. Como se verá en el siguiente capítulo y como se intentará poner de manifiesto más adelante, esta fórmula de "separación de poderes" vendría a ser el instrumento definitivo para "ordenar" y "regular" aquella separación entre "sociedad civil" y "Estado" de la que ya se ha tenido alguna noticia en el capítulo anterior.

En ambos autores se pretende encontrar el papel jugado en sus construcciones teóricas por los que se han denominado "grupos intermedios", aceptando como punto de partida no solamente toda una tradición al respecto, sino, lo que es más importante, unas determinadas bases teóricas y políticas implícitas en el planteamiento. Si en principio se parte de contra

ponerlos es únicamente por seguir dos líneas paralelas en la exposición para tratar de entrever cuales serían las consecuencias derivadas de la aceptación de una y otra y cuales las razones de que se hagan "lecturas actualizadas", es decir las finalidades políticas que se persiguen.

El punto de partida implícito está claro. Solamente puede hablarse de "grupos intermedios" en un planteamiento de base que acepte como algo consumado la separación existente entre sociedad civil y Estado. Dichos grupos, tratarían de llenar el vacío existente entre esa sociedad y ese Estado. Por tanto, habrá que establecer esa separación en los orígenes de la sociedad burguesa y de la forma actual de entender la política y en un momento posterior ceñirnos a Montesquieu y Rousseau. En ellos, se trataría de establecer cuales son sus directrices políticas fundamentales, la medida en que se podría hablar realmente de una contraposición entre ambos autores, como se ha solido hacer tradicionalmente, y el papel que en sus construcciones políticas otorgan ambos a los grupos intermedios. Para ello habría que plantear no sólo el problema de la situación, con arreglo a una determinada tónica propia de ambos autores, sino también las condiciones económicas y sociales que exigen a nivel teórico una determinada situación espacial de esos grupos intermedios.

Habría que comenzar, pues, con esas bases esenciales sobre la construcción de "lo político", para lo que tendremos

que situarnos en la aparición del burgués y de todo un orden de vida completamente diferente al que había existido durante toda la Edad Media.

## SUPUESTOS TEORICO-PRACTICOS QUE CONFIGURAN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO MODERNO.-

Para llegar hasta la diferenciación nítida entre la sociedad civil y el Estado y la existencia de un proceso de transformación mediante el cual los poderes sociales se convierten en poderes políticos, será imprescindible delimitar lo más concreta y rápidamente posible tanto los supuestos que posibilitan esta nueva ordenación de lo político, como las estructuras medievales sobre las cuales se asientan.

Suele situarse entre los siglos XIII y XV, ese gran "periodo de crisis", en un momento no demasiado precisado, el tracto en que aparece lo que se ha denominado "Estado moderno"; y suele existir una cierta conformidad en atribuirle como caracteres esenciales una serie de "supuestos mínimos" sin los cuales no se podría hablar de tal. Y supuestos que podrían centrarse en torno a los siguientes - puntos:

- 1.- Existencia de una entidad territorial.
- 2.- Establecimiento de un poder central suficientemente fuerte.
- 3.- Supresión, o, al menos, drástica reducción del antiguo poder feudal.
- 4.- Creación de una infraestructura suficientemente sólida: burocracia, ejército, finanzas, etc (5).

Estos "supuestos mínimos" se ha querido entender que responden a diferentes causas, a diferentes fuerzas actuantes; el estudio de todas y cada una de las fuerzas actuantes entre lo que se ha dado en llamar Edad Media tardía y la monarquía absoluta, en el continente, nos daría un panorama concreto de lo acaecido en este tiempo.

Cualquiera de todos esos elementos podrá ser tomado como eje para el estudio de ese período de "transición" y sus correspondientes "resultados", dado que siguiendo la exposición de Gómez Arbolaya (6), que toma como eje la aparición del burgués y del burgo, se podrá delimitar de forma clara la existencia y caracteres de ese nuevo orden de vida y de ese nuevo orden político, la seguiremos aquí hasta delimitar claramente estos conceptos.

Si a esto se añade que tradicionalmente se ha venido distinguiendo entre la aparición del Estado moderno (concepto e institución) y el paso de lo que se ha denominado Antiguo Régimen al Nuevo Régimen como momentos históricamente diferenciados; el primero se ha situado en ocasiones en el siglo XIII -como hace García Pelayo con Federico II de Suabia (7) o en el siglo XV como hace Pierre Vilar (8), -mientras que para el segundo se ha apelado invariablemente al año 1789 y a Francia, de tal forma que este segundo fenómeno vendría a ser tan sólo la culminación de aquél por obra y gracia del elemento, con caracteres y funciones definidas desde su actuación en el primero habría obtenido el premio a sus esfuerzos en 1789, se puede jus



tificar un tanto el tomar como eje de la exposición el burgués, tal y como lo hace Gómez Arboleya, y desechar el detenernos en uno de esos dos momentos históricos como punto de partida del análisis.

Sin embargo, y esta es otra justificación del porqué en la elección de Rousseau y Montesquieu, actualmente no existe el mismo grado de rigidez en el consensus sobre la separación de tales momentos, y autores como Pridchnev, al que recoge y comenta Althusser (9), Romano o Tenenti (10), etc, postulan por la terminación del orden feudal en el momento del triunfo burgués en Francia. Según estos autores, hasta entonces el orden feudal habría continuado existiendo, quizás en un periodo de transición, pero feudal al fin y al cabo, donde los burgueses, la "noblese de robe" francesa o los "gentry" ingleses, habrían tan sólo intentado penetrar en aquel orden asumiendo los comportamientos y actitudes de la nobleza a la que intentaban asimilarse, apuntando de esta manera el orden feudal hasta 1789. El error, en opinión de estos autores, radicaría en atribuirle a esa burguesía mercantilista que inspira y posibilita la aparición del Estado moderno, las características que más tarde serán las propias de la burguesía industrial.

Aceptando estos postulados, el eje delimitado por la aparición y desarrollo de la burguesía nos permitirá comprender más tarde las exposiciones de Rousseau y Montesquieu y, por tanto, las causas de su diferente influencia en los mo-

mentos políticos concretos, comenzando por el primer intento de enfrentar el pensamiento de ambos autores en el momento de la conquista definitiva del poder por la burguesía en 1789.

En esta línea, la aparición del Estado moderno supone, como es lógico, el fin de algo anterior, el llamado régimen feudal, definido bien en forma jurídica o en forma político-social; y que surja algo nuevo, el Estado, que, en opinión de García Pelayo, se desarrollará en dos direcciones:

1.- Como Estado absoluto, en los países de Europa occidental continental, mediante la aniquilación de las "libertades", de las asambleas estamentales y del derecho medieval, o sea, de la forma política conocida con el nombre de "constitución estamental". El respaldo religioso, aún proveniente de atrás, será aquí definitivo para la instauración definitiva de la monarquía absoluta.

2.- Como forma que sin intermedio absolutista pasa de la "constitución estamental" al parlamentarismo, en Inglaterra, Países Bajos, Países Nórdicos y Hungría. (11).

Pero es imprescindible volver a otro punto anterior, - puesto que para intentar comprender la existencia del régimen feudal será necesario apelar a las concepciones ideológicas que enmarcan la época en la que se desenvuelve el reino siciliano de Federico II:

1.- Creencia universal en una única comunidad formada por la cristiandad. Comunidad en potencia al partir de unos principios excluyentes de cualesquiera otros, pero también en acto cuando fuera aniquilado el paganismo. Aún siendo única, se encontraba gobernada por dos poderes, el uno espiritual, el Papa, y el otro temporal, el Emperador. Esta --diarquía no es algo fácil de mantener por mucho tiempo, llegando en un momento posterior a una lucha abierta entre estos dos poderes y transformándose el "duopolio ideal en monopolio real",+

2.- Conciencia de universalidad frente a otras comunidades ante las cuales se sentía antagónica.

Pero bajo esta concepción ideológica-universalista la realidad se mueve en otro plano diferente y los pueblos se organizan en torno a una dispersión de poderes característica del feudalismo, como forma política acorde con el localismo de la época.

Entre esa idea universalista del imperio y esa dispersión localista de poderes comenzará a surgir la idea del reino como embrión de las futuras nacionalidades. Esta idea del reino se verá favorecida por la formación de las ciudades, el movimiento de liberación de los siervos de la gleba y el surgimiento del estamento profesional de los juristas y funcionarios.

Con estas concepciones ideológicas se corresponden unas determinadas formas medievales de ordenación política; formas

que, en su sentido político y social, García Pelayo sintetiza en las siguientes:

1.- Articulación empírica, imperfecta y anatemática - de una pluralidad de unidades políticas en una unidad de estructura laxa, y, por tanto, débilmente consolidadas.

2.- Falta de una relación directa de sumisión del pueblo al rey, de tal manera que unos cuantos derechos y algunas súbditos quedan a disposición inmediata de éste.

3.- Interposición entre el centro de poder político, el rey, y la base, el pueblo, de una pluralidad de poderes mediatos, señores feudales, no ejercidos como competencia derivada de un orden jurídico objetivo, sino poseídos a propio título y de los que se dispone patrimonialmente.

4.- Inmunidad de los poderes particulares frente al poder del rey, cuyos funcionarios no pueden ejercer jurisdicción, ni percibir impuestos, ni penetrar en territorio inmune.

5.- Predominio de la vinculación política impersonal sobre la de carácter institucional.

6.- Adaptación de la organización política a la constelación fáctica de poderes y a las circunstancias concretas de personas y lugares, en vez de la organización objetiva - funcional que caracteriza al Estado moderno. (12).

Definido en este sentido el feudalismo comprende las relaciones feudales estrictas (fundadas en un pacto feudo-vasálico) y toda la esfera de derechos políticos caracterizada por la desintegración, la patrimonialización, el pluralismo, la dispersión y la reducción a relaciones de poder político, sea cual fuera la base de tal situación.

Siguiendo la misma exposición anterior, en sentido restringido o jurídico-político se entiende por feudalismo aquella constitución basada exclusiva o preponderantemente en nexos jurídicos feudales, es decir, en pactos de fealdad, servicios, y protección entre señor y vasallo, acompañados de un beneficio a favor de este último, que lleva normalmente adherido el ejercicio de derechos jurisdiccionales y la prestación de servicio militar; mediante tales pactos, o bien una pluralidad de contratos independientes se vinculan entre sí hasta formar una unidad política, o bien se descentraliza militar y administrativamente un reino, en una época cuya situación técnica y económica hace imposible o ineficiente la centralización (13).

Este panorama, que se puede considerar culminado históricamente hacia el siglo XIII, se escindiré en el continente, en un periodo posterior, en un doble proceso:

1.- Tendencia a la consolidación y a la ampliación del poder real.

2.- Tendencia ha\_cia la organización de los grupos más numerosos del reino en los tres estamentos de nobleza, clero y ciudades; buscando defender sus privilegios amenazados por el poder real.

Nos encontramos ante la "constitución estamental"; el poder político se ejercía por una dualidad con dos - centros: rex y regnum, éste, en el sentido específico de la palabra, era nuevo: estaba formado por el conjunto de estamentos privilegiados reunidos en Cortes, parlamentos o dietas: Carta Magna, Fuero de León de 1188, Bula de Oro de Hungría de 1222, Privilegios de la Unión Aragonesa de 1277, etc.

Este regnum vino a significar en su época lo que más tarde significarían las nacionalidades; nota particularis ta en la comunidad cristiana que se siente dotada de universalidad propia. Estas unidades se basaban en ciertos factores culturales que, simultáneamente, homogeneizaban e integraban hacia dentro y singularizaban y desintegraban hacia fuera, caso de las lenguas romances. El rey es taba obligado a consultar y recibir el voto afirmativo - del regnum en materias militar o financiera, modificacio nes del orden jurídico y pago de nuevos impuestos.

El orden político aparece constituido como parte del orden divino y del social, de manera que al poder político no le corresponde la misión de crearlo, sino simplemente

el de su conservación. No se concibe como organización racional destinada a transformar la realidad social según un esquema previsto, sino, más bien, como una adaptación a -- esa realidad dada. Era, en opinión de Hintze: una cosificación del poder político en vez de una objetivización del mismo, como sucede en el Estado moderno (14). Los poderes sociales eran asimismo políticos, mientras que el Estado moderno crea su propia organización de poder que, dependiendo de un solo centro, se superpone y pretende dominar a la pluralidad de poderes sociales particulares.

En aquel contexto de localismo y dispersión de poderes aparece el burgués. ~~La~~ Este, definido por la constitución es tamental, se desarrollará en sus primeros momentos, como un nuevo tipo humano y de una nueva sociedad, la burguesa, que aún no tendrá el poder político en sus manos. Burgués como habitante de la ciudad, del burgo. Burgo como unidad de vi da. Ciudad que posibilita y desarrolla el comercio, que ha ce preponderante una nueva potencia, la razón, y una nueva realidad, la realidad individual. Ciudad donde se desarrolla el dinero como instrumento de comercio. El burgués, por tanto, se ve obligado a luchar contra el orden tradicional (orden como conjunto sistemático, taxis o sintaxis de todas las cosas); el hombre de la ciudad enfrenta la realidad de un modo racional; la razón extiende su dominio sobre todas las cosas; la movilidad del comerciante se sustituye por una organización de centros y filiales que racionaliza el conjunto.

Como elemento decisivo, aunque parcial, de esta secularización de la vida se destaca la Reforma. Con ella la predestinación del hombre es un hecho. La salvación se ignora. El éxito se considera como elemento externo de una posible predestinada salvación; el éxito en este mundo; el éxito en los negocios. La labor temporal se convierte en la gran tarea de los elegidos. Ya ha desaparecido aquella unidad de razón y voluntad de Dios y Dios se convierte en un apéndice de la razón humana, única válida; se convierte en el único legitimador de los actos racionales del hombre e, incluso, en el mantenedor de la propia clase. "Las esencias se quiebran y el mundo se convierte en una suma de individualidades" (15).

Los motivos centrales de la época serán el hombre y su libertad. La ley de la naturaleza se encuentra con tan sólo seguir el camino de la razón, "el hombre que se mueve en el ámbito de su razón, se mueve en los principios connaturales". La razón viene entendida como "conjunto de principios que regulan espontáneamente una naturaleza". La razón se convierte en lo más natural, la naturaleza en lo más racional. "Lo natural es la racionalidad de la libertad". Existe un plano último en el que todos los hombres coinciden, plano de elementos últimos y neutros, dado que todos los hombres son racionales; es el plano de las tendencias primarias, afectos o --apétitos. De esta suerte, los principios de la razón se encuentran en todos los hombres, por tanto, ha de ser admitidos por todos; hasta el punto de que estos principios no sólo hacen libres a los hombres, sino también iguales.



Precisamente porque la razón es común, y solamente por eso, puede darse mundo en común, de tal forma que la sociabilidad sólo puede explicarse por la razón, y esto, tomando su forma racional y libre; el contrato social. Entendiendo contrato como "vínculo entre hombres que se conexionan sin perder su autonomía; dualidad e independencia en que cada uno da algo para obtener algo". En virtud de este contrato la sociedad aparece como un "aparato mecánico", subordinado, pero en el sentido de que existe unidad del género humano, y no unidad social. Esto, porque la razón es el punto común de unión y porque las leyes morales naturales, por tanto y en consecuencia, abarcan a todos los hombres.

Pero, siguiendo de cerca a Gómez Arbolea, quizás sea lo fundamental del pensamiento burgués esa realización práctica de todos estos planteamientos teóricos, obteniendo unas consecuencias inmediatamente deducibles y aplicables a los problemas cotidianos, a la idea del trabajo, del éxito y de la Providencia. Se valora el esfuerzo como tal y se valora al hombre por sus resultados. El trabajo aparece lleno de sentido, tanto desde una óptica anímica como desde un punto de vista profesional. El hombre se hace independiente. Trabajo, fruto y riqueza forman un círculo que no necesita explicaciones trascendentes. El círculo quedará cerrado con la colocación como virtud fundamental del burgués la virtud del orden y de la economía: la "sancta masserizia", concepto extraordinariamente amplio que comprende desde el realizar una

buena administración económica, hasta el espíritu de ahorro, la racionalización de las inversiones, y, sobre todo, huir de la ociosidad y aprovechar el tiempo.

Sobre todo este cúmulo de supuestos se realizará la aparición de lo que Gómez Arboleya llama "poderes temporales cerrados en sí mismos". Su realización concreta en el reino siciliano de Federico II, a la luz de lo expuesto por García Pelayo (16) nos permitirá diferenciar y conjuntar, a la vez, los principios teóricos sobre los que se ha estructurado el Estado moderno y las realizaciones del rey siciliano.

Fundamentalmente, para permitir la aparición del nuevo orden político que ha de correr parejo con las concepciones ideológicas antes expuestas y con el desarrollo de la economía mercantilista, el burgués necesita abolir los poderes intermedios. Necesita quebrar los órdenes existentes durante el período feudal y convertir el ámbito político en un ámbito de construcción humana, con su propia razón, diferente de la razón teológica. Esta es la razón de que cambie incluso la denominación y de que sea el término acuñado por Maquiavelo, "lo stato", el que venga a indicar que la vida política se hace móvil, obra de los hombres. Esta expresa en este planteamiento otra noción que será substancial, la noción de "razón de Estado", como expresión de racionalización del Estado, poder político, como instancia suprema sin ninguna sobre sí, que lleva hasta la afirmación de la soberanía como concepto neu-

tro, capaz de encerrar en plenitud sistemática la vida jurídica y política".

Estas premisas se concretan en el Estado siciliano mediante la abolición por parte del Emperador de los centros que, ejerciendo el poder a propio título, se interponían entre el rey y la masa del pueblo. Esta decisión característica del Estado moderno, al menos hasta la aparición de las doctrinas pluralistas, es la nota esencial de la teoría y la práctica de la soberanía. "El Emperador recaba para sí la plenitud del poder y se proclama fuente originaria de toda autoridad", pero tan sólo le corresponde en forma exclusiva el poder de legislar, y esto, porque se considera como el "signo y compendio" de la soberanía" en el Estado moderno. Sin embargo, en la Alta Edad Media el poder de legislar era casi inexistente, porque también lo era la actividad legislativa y el poder político supremo se cifraba en el ejercicio de la jurisdicción criminal superior. Por tanto, las -- Constituciones de Melfi (acta de nacimiento de la burocracia moderna) prohíben a todas las dignidades y personas físicas y colectivas el ejercicio de la jurisdicción criminal en sus tierras. Paso previo fue, como es lógico, la codificación sistemática del derecho feudal, sin que pudiera quedar margen al establecimiento de relaciones feudo-vasálicas. Reprime igualmente las insurrecciones de las ciudades que las nobilarias. Limita el derecho a erigir castillos. Acentúa la prohibición de enajenación de feudos (considerados como fondo perpetuo de la corona destinado a sustentar la fuerza militar del reino).

Mantiene las asambleas estamentales regionales con carácter fiscalizador o administrativo, y no con carácter decisorio, etc. El feudalismo acaba convirtiéndose cada vez más en un "instrumentum".

"Neutralizada la nobleza como poder político autónomo, anuladas las ciudades como corporaciones jurídicas, sustraidos sus privilegios al clero, reducida toda la población al derecho común y afirmado el monopolio por el Emperador-Key, apenas parece necesario añadir que los estamentos carecían de poder político. El Estado es ya racionalización de una actividad, con una fuerte centralización y un acentuado individualismo en las gentes que lo componen" (17).

Será imprescindible para poder mantener esta concepción del Estado que desaparezcan las guerras privadas o "Fehde" y la protección de los débiles por parte de Institutos como las Ordenes de Caballería. Para ello se ha de asegurar la paz, de tal forma que la defensa de la vida y los bienes de cada uno corre a cargo del Estado. Estamos ante el monopolio de la violencia legítima y ante la conocida definición del Estado por Weber, ya citada en el anterior capítulo.

Por tanto, el Estado asume las garantías de la paz y de la seguridad. El sistema que posibilida su puesta en práctica es una red de funcionarios extendida por todo el reino para la administración de justicia y el establecimiento de la persecución criminal de oficio, la "invocación" y la racionalidad en el proceso judicial.

Una de las tendencias más acusadas y lógicas dentro del absolutismo es la igualdad formal entre las personas; igual protección y distinto honor; en virtud de que cualquier privilegio sustentado en una realidad social supone una limitación al poder, puesto que el rey pretende encarnar los intereses generales del Estado frente a todos los grupos y fracciones. Pero aún es más una tendencia que una realidad, puesto que no sólo existen esas desigualdades - (patentes, por ejemplo, en el tratamiento de y entre la nobleza), sino que constituyen la misma infraestructura del absolutismo e, incluso, son utilizadas por el poder central para mantener su situación y el orden social.

En opinión de García Pelayo, leyendo las Constituciones se podría establecer que la sociedad siciliana durante el reinado de Federico II se encontraba jerarquizada de la siguiente forma:

- 1.- Condes.
- 2.- Barones.
- 3.- Caballeros.
- 4.- Burgueses.
- 5.- Rústicos o campesinos.

El honor de cada estamento implicaba no sólo distintos derechos, sino también distintas obligaciones.

Para sustentar financieramente este Estado y hacer frente a los gastos necesarios para mantener los funcionarios a

suelo y sostener el ejército que le resultaba imprescindible al Emperador para cumplir esta serie de funciones, era necesaria toda una organización económica. La política monetaria se encontraba dirigida a recabar los mayores fondos posibles. El ejército racionaliza la actividad del Estado y comienza la separación entre funciones militares y funciones civiles y económicas. Las guerras serán, en adelante, - guerras de crédito.

El método utilizado para conseguir esta cantidad de -- fondos necesaria será, junto a una implacable presión tributaria, una rigurosa fiscalización, una rigurosa racionalización de la economía, pretendiendo ampliar las fuentes tributarias (objetivo típico mercantilista) mediante el aumento de la riqueza del país. La rapacidad fiscal de Federico II le impidió cumplir estos objetivos, apremiada por sus necesidades financieras, ahogando la expansión del capital, paso previo para un aumento de la producción y del comercio y, - con ello, de la riqueza del país.

Y con ello estamos ante uno de los supuestos habitualmente considerados como primordiales, o al menos paralelos, en la aparición del Estado, que, al fin, nos deja a las -- puertas de la separación entre sociedad civil y Estado como uno de los logros fundamentales de esta nueva forma de entender el orden social y político, por la burguesía. Que junto a la autonomía de lo político, la razón de Estado en Montesquieu, y la separación radical de las valoraciones teológi--

cas, a la vez como consecuencias y a la vez como consecuen-  
tes, será el que permita la existencia de la actual forma  
de entender lo político como algo separado de lo social y  
que hace obligatoria la referencia a los grupos intermedios  
como antecedente mediato de las actuales organizaciones vo-  
luntarias en tanto que cumplen, genéricamente la misma fun-  
ción de transformar los poderes sociales en políticos a tra-  
vés de una conversión. Estamos ante la existencia de una or-  
ganización burocrática. Weber implícitamente tenido en cuen-  
ta en las páginas anteriores cobra aquí toda su dimensión -  
en el tratamiento de este tema por los autores citados.

Esta administración burocrática se hacía necesaria al ser  
el Estado "una institución destacada y superpuesta a la socie-  
dad" (18). Y no hace falta recurrir a Gramsci para encontrar  
nítidamente esta separación. Los autores manejados anterior-  
mente afirman su ineludible necesidad para entender el Estado  
en la forma en que se ha expuesto anteriormente. Al ser el Es-  
tado esa institución "destacada", "superpuesta", no indepen-  
diente pero sí autónoma de la realidad social, se produce el  
proceso inverso que en la Edad Media y deja de existir confu-  
sión entre el orden social y el orden político; éste es ahora  
una construcción artificial y por tanto se necesita de un pro-  
ceso de conversión de las instancias sociales para que alcan-  
cen forma política. El Estado se separa de la sociedad al ad-  
quirir el monopolio de los intereses públicos, superponiéndolo  
se a la sociedad mediante diversas vías, y, en especial, median-  
te un cuerpo de funcionarios jerarquizados y estatizados.

Otra de esas diversas vías se mantiene aquí que son los grupos intermedios y, en la actualidad, las organizaciones intermedias. Por eso se pretenden estudiar las dos posibles "opciones" establecidas dentro de un contexto -- "democrático" según los fundamentos de los que parten, de tal manera que cada una de ellas, en su exposición, pueda hacer, a la vez, la crítica de la otra. Por eso se estudian Rousseau y Montesquieu, pero no para intentar seguir contraponiéndolos, sino, al fin, para intentar ver si ambos parten de ese supuesto básico de la separación entre sociedad civil y Estado. Si así es y eso parece, ambos entenderían al mismo modo "lo político", y por tanto ambos contrarían diferentes sistemas teóricos que contribuyen al mismo fin de mantener esa separación entre sociedad civil y Estado. En este caso estaría justificado que estudiemos las organizaciones intermedias como aparatos ideológicos de Estado, puesto que en definitiva no se pretende sino regular u ordenar la realidad social de que parten mediante ese proceso de conversión de las opciones sociales en políticas para, una vez "convertidas", volver a proyectarse sobre la sociedad civil, en definitiva, manteniendo, "institucionalizando" con arreglo a otra terminología, esa separación sociedad civil-Estado.

Es decir, se pretende ver con el estudio de opciones - pretendidamente contrapuestas que, en definitiva, no existe tal contraposición y que ambas clases de "opciones políticas" que ahora se intentan resucitar tan sólo contribuyen a mante



ner la básica y fundamental "conquista" burguesa, la separación entre sociedad civil y Estado. Se pretende demostrar que todas las "vías" que contribuyan, sea cual fuera su aportación, a mantener tal separación no pueden ser diferentes, <sup>pero</sup> la finalidad a la que están dirigidas es la misma. Cuestión diferente sería intentar encontrar los posibles desajustes en esa nueva lectura de los autores italianos citados sobre Rousseau. Por ahora tan sólo se pretende mostrar que al menos los orígenes en los que se pretende fundamentar una concepción "alternativa" de la democracia, otra más, están viciados desde su base o, cuando menos, son tan sólo un mero desarrollo de estas fórmulas que se encuentran en la misma aparición de la burguesía como clase social.

Si se consigue mostrar en este capítulo que los grupos intermedios en Montesquieu y Rousseau cumplen esa función, mediata o inmediata, de contribuir a esa separación entre la sociedad civil y el Estado, aunque sean diferentes sus fundamentos económicos en uno y otro autor, al fin tan sólo tendremos que preocuparnos de la democracia actual tal cual es en sus teóricos contemporáneos y no tendremos que plantearnos la posibilidad de existencia de otras formas de democracia, puesto que todas se moverían dentro del mismo supuesto básico de partida. Por tanto, estaría justificado el estudio de las organizaciones intermedias como aparatos ideológicos de Estado como único y definitivo objetivo para el que han sido creados; objetivo que en su forma mediata puede cumplir otras mil funciones aparentes que incluso podría parecer que contri

271

buyen a disminuir esa separación; y no se hace aquí referencia tan sólo a la "representación-popular-de-clase", si no a cualquier otra forma política de actuación que pretenda actuar como "mediadora" entre la denominada realidad social y la denominada realidad política.

Por tanto, habrá de comenzarse con las exposiciones de los sistemas teóricos mencionados y sus posibles "contrapositiones".

#### MONTESQUIEU.-

Exponer en estas páginas todo el pensamiento del autor, si bien podría ser útil por fijar más precisamente el marco conceptual para su estudio, nos llevaría irremediablemente a tener que tratar cuestiones que se encuentran en el momento actual demasiado alejadas de las que se pretenden estudiar. Por esto, habremos de dar por referidas a un marco conceptual e interpretativo el resto de esas cuestiones y centrarnos únicamente en las dos que nos parecen básicas para extraer la línea seguida en el planteamiento de los grupos intermedios en este autor.

Por tanto, nos limitaremos exclusivamente a dos que pare con básicas, no sólo para deslindar su posición teórica ante esos denominados grupos intermedios, sino también su posición política práctica en el momento en que vivió. No obstante, parece ser necesaria una referencia, por mínima que sea a la ma

metodología seguida por el autor.

Sus rasgos esenciales (19) parece que podrían centrarse en torno a su consideración como "fundador del método sociológico" (20); calificativo que le es otorgado en virtud de considerar que entiende la Historia como consecuencia de leyes profundas, que no vemos pero que deberíamos desentrañar, interesándole fundamentalmente el "dato objetivo"; "la situación que determina la institución y la institución misma cosificada, objetivizada" ha de explicarse necesariamente en su contexto físico, moral o institucional, puesto que su posible aislamiento invalida la interpretación.

Las leyes son concebidas como "relaciones constantemente establecidas". La existencia y necesidad de las denominadas leyes positivas vendrá dada por la posibilidad de violación de las leyes naturales. Todos los hechos se encuentran regulados por la ley y cada ley tiene su propio "espíritu". El espíritu de las leyes se encontrará singularizado y condicionado por una gran cantidad de factores, tales como el clima, el terreno, la extensión, la situación del territorio, el género de vida, el grado de libertad que la Constitución "puede" tolerar al pueblo, etc. El espíritu de las Leyes pertenece a toda la comunidad humana y no tiene necesariamente que ir vinculado al cuerpo político, diferenciado por el autor del cuerpo social, aceptado todo el planteamiento que le daba origen en las páginas anteriores, aunque piensa que no puede existir teoría política sin teoría social.

Sin embargo, para algunos autores, como Giner, la aportación metodológica fundamental de Montesquieu se cifra en la utilización de los "tipos ideales", aunque Gómez Arboleya (21) señala que tal expresión no fue utilizada por el autor y que su real desarrollo se encuentra, como aparece lógico, en las exposiciones de Weber. Sin embargo, señala Gómez Arboleya que es el primero en utilizar este procedimiento con seguridad, intentando descubrir mediante esta tipificación la ley estática de los grandes conjuntos históricas, lo que le hace posible introducir la idea de causa - como categoría del conocimiento histórico. Mediante este método se hace posible entender el aparente caos de información acerca de la sociedad, puesto que es posible organizar la multiplicidad de costumbres, rasgos y fenómenos sociales, en general, en una serie limitada de tipos. De esta forma se hace posible analizar casos concretos mediante estructuras lógicas prefabricadas y que, forzosamente, se han de separar de ellos.

Por este procedimiento, enseña a sus contemporáneos la forma cómo han de ser planteados los problemas, al demostrarles el carácter colectivo de los fenómenos sociales y al intentar descubrir el espíritu de las instituciones y de las leyes, reduciendo la influencia de los factores transitorios y personales a la relatividad que pueden tener. Pudo de esta manera definir la ley natural como "relaciones necesarias que surgen de la naturaleza de las cosas", aunque la defectuosa inteligencia del hombre y la existencia de una voluntad le -

permiten violarla. Sin embargo, la naturaleza aporta un canón de justicia anterior al derecho positivo que hace necesario esa violación de la ley natural, identificada con la razón y que operando en diferentes medios y en diferentes lugares, produce diferentes situaciones. "Esta aptitud o relación de condiciones físicas, psíquicas e institucionales constituye el espíritu de las leyes".

Althusser afirma y fundamenta (22) que Montesquieu, respecto a sus coetáneos produce lo que el autor llama una "revolución en el método". Revolución que vendría desarrollada por una serie de caracteres diferenciadores:

-En cuanto al objeto, porque se proponía como tal "la historia entera de todos los hombres que han vivido". Se apoya para tal afirmación en la "Défense de L'Esprit des Lois", escrita por Montesquieu "pour répondre aux différentes attaques de ses ennemis", donde se puede leer que "esta obra tiene por objeto las leyes, las costumbres y los diversos usos de todos los pueblos de la tierra. Se puede decir que el sujeto es inmenso, puesto que abarca a todas las instituciones que están recibidas entre los hombres; puesto que el autor distingue estas instituciones; que examina las que le convienen más a la sociedad, y a cada sociedad; que busca el origen; que descubre las causas físicas y morales; que examina las que tienen un grado de bondad por ellas mismas, y las que no tienen ninguno; que de las dos prácticas perniciosas busca la que es más y la que lo es menos; que discute

619/1  
las que pueden tener buenos efectos en cierta medida y ma  
los en otra". (23).

-Esta diferencia en el objeto comportará de forma ip  
mediata una diferencia en el método, que será esencial en  
la diferenciación del auto respecto a sus contemporáneos  
y antecesores, que radicará fundamentalmente en que el au-  
tor "no quiere captar esencias, sino descubrir leyes"; le  
yos emanadas o con fundamento en una razón que "si no es  
siempre razonable, es por lo menos siempre racional", --  
puesto que al fin radica en la "naturaleza de las cosas".  
Como afirma en el Prefacio:

"En principio he examinado a los hombres, y he crei-  
do que, en la infinita diversidad de sus leyes y costum--  
bres, no eran conducidos únicamente por sus fantasmas.

He sentido los principios, y he visto a los casos par  
ticulares plegarse a ellos como si fueran de ellos mismos;  
las historias de todas las naciones no son más que sus con  
tinuaciones; y cada ley particular ligada con otra ley, de  
pendiendo de otra más general.

Cuando he llamado a la antigüedad, he buscado tomar  
el espíritu, para no mirar como parecidos, casos realmen-  
te diferentes; y no ocultar las diferencias de los que pa-  
recen semejantes.

No he extraído mis principios de mis prejuicios, sino  
de la naturaleza de las cosas" (24).

- Esto le lleva a decir que "no corresponde a la teología el enunciar la verdad de los hechos de la política", puesto que una ciencia de la política no puede bajarse más que en su propio objeto, la radical autonomía de lo político como tal. La Historia no se puede juzgar con criterios religiosos y morales, sino que éstos han de ser sometidos a la misma ciencia que los hechos históricos. Así lo afirma en la respuesta a la ya objeción que aparece en la *Defensa...*:"

"La crítica ha reprochado ya al autor no haber hablado nada del pecado original; le toma todavía sobre el hecho; no ha hablado nada de la gracia. Es una triste cosa el asunto de un hombre que censura todos los artículos de un libro y no tiene más que una idea dominante. Es el cuento de aquel cura de aldea a quien los astrónomos mostraban la luna por un telescopio, y no veía más que su campanario.

El autor del *Espíritu de las Leyes* ha creído que debía comenzar por dar alguna idea de las leyes generales, y del derecho de la naturaleza y de las gentes. Este sujeto era inmenso y ha sido tratado en dos capítulos; ha sido obligado omitir cantidad de cosas que pertenecían a su sujeto: una más fuerte razón para omitir las que no tenían nada en común" (25).

Este será un punto sobre el que volverá una y otra vez el autor, sobre todo porque trata de elaborar una "teoría

sociológica de las creencias religiosas y morales", para lo cual ha de situar a la religión y a la moral entre los hechos históricos, aspecto, que por otra parte, no distingue "radicalmente" a Montesquieu de su predecesores y coetáneos. La diferencia respecto a ellos radicará en última instancia en su oposición decisiva a las "teorías de derecho natural".

- Y nos encontramos ante la última de las características que hacen acreedor al autor de esta clasificación - de "revolución en el método"; Montesquieu no es un teórico del Contrato social. Montesquieu sí que habla del estado de naturaleza, como por ejemplo al señalar cuales son las cuatro leyes naturales (26) o cuando analiza la necesidad de que existan leyes positivas, con las diferentes divisiones de derecho de gentes, derecho político y derecho civil (27) pero no habla de Contrato social. Es más - en la 94 Carta Persa (28) escribe lo siguiente:

"No he oído hablar jamás del derecho público, sin que se haya comenzado por buscar cuidadosamente cual se el -- origen de las Sociedades, lo que me parece ridículo. Si - los hombres no las formaran, si se aislaran y huyeran los unos de los otros, habría que buscar la razón y preguntar porqué se mantienen separados. Pero nacen todos ligados - unos a otros; un hijo nace después de su padre, y así permanece; he aquí la Sociedad y la causa de la Sociedad".

Esta es la razón de la existencia de esa cuarta ley natural:



"Otro sentimiento que los hombres tienen en principio, llegan todavía a tener conocimientos; así tienen un segundo lazo que los animales no tienen. Es pues un nuevo motivo para unirse y el deseo de vivir en sociedad es una cuarta ley natural" (29).

Lo cual está perfectamente en relación con aquella frase del prefacio citada más arriba donde afirmaba que sus principios no los extraía de sus prejuicios sino de la naturaleza de las cosas.

Pues bien, todos estos rasgos metodológicos que hablan de una revolución metodológica en Montesquieu serán los que le posibiliten una nueva tipología, diferente a la aristotélica, en la cual se encierran tanto una posición teórica como una posición política práctica; posición que adquirirá un determinado significado político concreto en el análisis de ambas realidades. Es el planteamiento que sigue Althusser para sustentar sus tesis y es la línea de orientación que seguiremos en adelante para poder entender el desarrollo de la exposición de Montesquieu. Por tanto, habremos de comenzar por ver cuales eran los contenidos de esa tipología, transformadora de la aristotélica.

Sin embargo, el problema de establecer esta tipología en Montesquieu no es una tarea tan fácil como puede aparecer a simple vista. Más aún, si se tiene en cuenta aquello que el autor decía en el Prefacio:

"Pido una gracia que creo no se me concederá; es la de no juzgar, por la lectura de un momento, un trabajo de veinte años; aprobar o condenar el libro entero, y no algunas frases. Si se quiere buscar el designio del autor, no se le puede descubrir más que en el designio de la obra",

En esta dirección permanece la exposición de Prélot (30), al menos en lo que se refiere a exposición de trabajo. Para este autor "El Espíritu..." sería algo así como otra "Política" y el análisis y exposición de las formas de gobierno guía toda la obra, en las siguientes dimensiones:

- El capítulo II -que es el verdadero introito- procede a la distinción de los gobiernos y estudia su naturaleza.
- El capítulo III examina su principio.
- El capítulo VIII examina su corrupción.
- Los capítulos IX a XIII, extraen las consecuencias de la existencia de diversas formas de gobierno en cuanto a la educación -en el capítulo IV, en cuanto a la simplicidad de las leyes civiles y criminales, en cuanto a la forma de los juicios, en cuanto al establecimiento de las penas- en el capítulo VI; en cuanto a las leyes suntuarias, en cuanto al lujo y en cuanto a la condición de las mujeres- es

tá en el capítulo VII; en cuanto a la fuerza defensiva y ofensiva - está en los capítulos IX y X, en cuanto a la libertad política- está en el libro XI, en cuanto a las libertades individuales- está en el capítulo XII; en fin, en cuanto a los impuestos, se encuentran en el capítulo XIII.

En el resto de la obra se pueden encontrar diversos - pasajes más o menos importantes referidos a tales temas, como las relaciones del gobierno y de las costumbres, establecidas en el capítulo XIX; las relaciones del gobierno y del comercio, establecidas en el capítulo XX; las relaciones entre el gobierno y la población, en el capítulo XXIV, etc.

Pero aún esta aparente simplicidad se complica un tanto más cuando el autor adopta, en opinión de Prélot, dos actitudes de espíritu diferentes:

- Una primera clasificación puramente descriptiva y estática, a la que denomina la "clasificación del siglo"; y

- Una segunda clasificación doctrinal y dinámica, a la que denomina clasificación "de l'avenir".

La primera se encuentra contenida en los primeros diez capítulos; la segunda en los capítulos XI y XII.

Y, todavía, dentro de esta primera clasificación, Montesquieu distinguirá entre lo que llama su "naturaleza" y lo que denomina su "principio", de las formas de gobierno que enumera a continuación.

"La naturaleza es lo que le hace ser al gobierno lo que es; en otros términos, su estructura y su mecanismo.

El principio es lo que hace actuar el gobierno, el resorte que da impulso a los ciudadanos y que forma el espíritu general.

De la naturaleza del gobierno deriva según Montesquieu, las leyes políticas, es decir las que tienden a la organización gubernamental; diríamos hoy, el derecho constitucional.

Del principio del gobierno, emanan las leyes civiles y las leyes sociales, las que apuntan al mantenimiento de un cierto medio y sirven a ciertas orientaciones; diríamos hoy el derecho público general" (31).

Con estas precisiones previas y recordando aquella "necesidad" de que hablaba Althusser -necesidad consistente en la diferenciación en formas de gobierno, para poder posteriormente realizar "su elección"- podemos pasar a continuación a la exposición según Montesquieu de la primera de las clasificaciones que antes se han mencionado.

"IL Y A TROIS ESPECES DE GOUVERNEMENTS..."

Estas tres clases o formas de gobierno que contempla Montesquieu son la Republicana, la Monárquica y la Despótica. Para establecer las diferencias entre ellas es suficiente con la "idea que tienen los hombres menos instruidos". La naturaleza de cada gobierno viene dada como punto de partida en "tres definiciones" o, mejor, en "tres hechos":

"El gobierno republicano es aquel en el cual el pueblo en cuerpo, o solamente una parte del pueblo, tiene el poder soberano; el monárquico, donde uno solo gobierna, pero por leyes fijas y establecidas; en lugar de que, como en los despóticos, uno sólo, sin ley y sin reglas arrebatara todo para su voluntad o para sus caprichos" (32).

"DEL GOBIERNO REPUBLICANO Y DE LAS LEYES RELATIVAS A LA DEMOCRACIA".

"Cuando en la república, el pueblo en cuerpo tiene el poder soberano, es una Democracia. Cuando el poder soberano está en las manos de una parte del pueblo, esto se llama -- una Aristocracia"

Examina en este apartado a Lacedemonia, Atenas, Roma y se refiere a Venecia y Génova. Aparecen citas de Libanio, Aristides Xenofón, Servius Tullius, Tito Livio, Dionisio de Halicarnaso, Demóstenes, Cicerón, Lysias, etc. Resulta esencial a esta forma de gobierno el número de ciudadanos que -

la componen, pues si ocurre como en Italia, que "no había un número fijado" "esta fue una de las grandes causas de su ruina". Sus características se delimitan en torno a una serie de cuestiones:

El carácter fundamental de las leyes que establecen - el derecho de sufragio. De tal manera que el monarca sólo puede ser tal por las voluntades establecidas en los sufragios, transformándose la voluntad del soberano en la misma soberanía; aunque, el pueblo, "que tiene la soberanía", debe hacer por sí mismo todo lo que pueda hacer bien, para dejar a sus ministros lo que no pueda hacer bien por sí, siendo una máxima fundamental de este gobierno "que el pueblo - nombra a sus ministros; es decir, a sus magistrados", puesto que este pueblo tiene necesidad, "incluso más que los monarcas", de ser conducido por un consejo o senado; pero para - que tenga confianza en tales miembros ha de poder elegirlos, bien sea por los mismos ciudadanos o bien por un magistrado que se encargue de ello, ya que en opinión de Montesquieu q "el pueblo es admirable para elegir a los que debe confiar alguna parte de su autoridad".

Será, no obstante, su desconfianza acerca de la posibilidad de garantizar la gestión de los elegidos por parte del pueblo, <sup>quien</sup> le llevará a establecer que "En el Estado popular el pueblo se divide en ciertas clases", dependiendo de esa división en clases la "prosperidad" y "duración" de la democracia. Si en buena lógica, como antes había estableci-

do, el sufragio es fundamental en esta forma de gobierno, la forma en que se otorgue este derecho de sufragio será también fundamental; hasta el punto de que llega a afirmar que "el sufragio por suerte es de la naturaleza de la democracia; el sufragio por elección es el de la aristocracia", y como una cuestión esencial si los sufragios han de ser públicos o secretos. En su opinión, los sufragios han de ser públicos, llegando a considerarlo como ley fundamental de la democracia, pero bien entendido que "Es preciso que el pueblo sea esclarecido por los principales, y contenido por la gravedad de ciertas personas", puesto que, como señala más adelante, la desgracia de una República -- viene dada por la falta de intrigas, que se produce únicamente cuando se ha corrompido al pueblo a base de dinero, aficionándose entonces a éste y no a los negocios, sin cuidarse del gobierno y de lo que allí se propone, atendiendo tranquilamente a su salario.

Finalmente, como ley fundamental también, establece que el pueblo "sólo" hace las leyes; principio que se ve limitado cuando a continuación establece que existen "mil ocasiones" en que es "necesario" que pueda estatuir el senado, incluso "ensayando" una ley antes de que sea establecida de un modo definitivo.

DES LOIS RELATIVES A LA NATURE DE L'ARISTOCRATIE.

En esta forma de gobierno el poder soberano se encuen

tra en las manos "de un cierto número de personas". Este - número limitado de personas "son las que hacen las leyes y las hacen ejecutar", quedando el resto del pueblo en relación con estas personas como lo está en la Monarquía el soberano respecto a sus sujetos.

"Cuando los nobles son un gran número, es preciso un senado que regule los asuntos que el cuerpo de los nobles no sabría decidir, y que prepare las que ha decidido. En - este caso se puede decir que la aristocracia está en alguna suerte en el senado, la democracia en el cuerpo de los nobles, y que el pueblo no es nada" (33).

Considera como "una gran cosa" que se pueda sacar, - por "alguna vía indirecta", al pueblo de su "aniquilamiento" y avisa sobre la nefasta posibilidad de que en una Re pública se le de a un hombre un poder exorbitado, excepto cuando en la constitución del Estado se encuentre estable cida la posibilidad y necesidad de una tal magistratura - con la clase de poder, si bien compensado con la brevedad de su duración. Y aquí expone casos de la antigua Roma y de Atenas o de pequeños Estados contemporáneos suyos, como Venecia.

Para el autor, "la mejor aristocracia es aquella don de la parte del pueblo que no tiene parte en el poder es tan pequeña y tan pobre que la parte dominante no tiene - interés en oprimirla", afirmación que se complementa con



la medida que establece a continuación, que las familias aristocráticas sea pueblo, en la medida en que "les sea posible".

Cuanto más se aproxima esta República a la democracia, más perfecta será una aristocracia; cuanto más se aproxime a la monarquía, más perfecta será; puesto que "la más imperfecta de todas es aquella en que la parte del pueblo que obedece, está en la esclavitud civil de la que manda", como cree el autor es el caso de Polonia, donde según afirma los campesinos son esclavos de la nobleza.

#### DEL PRINCIPIO DE LA DEMOCRACIA.

En un "Estado popular" es la "virtud" el principio de su gobierno, confirmado por la historia y por la naturaleza de las cosas. Virtud no entendida en un sentido moral ni en un sentido cristiano, sino virtud política.

"Cuando pesa la virtud, la ambición entra en los corazones que pueden recibirla, y la avaricia entra en todos... cada ciudadano es como un esclavo escapado de la casa de su amo"... Virtud que identifica Prélot como civismo y que en definitiva viene a ser definida como la posibilidad de hacer pasar el interés general por delante del interés particular, puesto que es algo como "un renunciamiento a sí mismo" (34); renunciamiento definido como el amor a las leyes y a la patria, puesto que, como dice el autor, "el gobierno es como todas las cosas del mundo: para conservarlo es preciso amarlo".

Las referencias en este punto continúan siendo de autores de la antigüedad, desde Sila, César, Tiberio, Cayo, Claudio, Nerón, etc, hasta las referencias a Cartago y Aníbal, Lacedemonia, etc.

"DEL PRINCIPIO DE LA ARISTOCRACIA".

"Como es precisa la virtud en el gobierno popular, es necesaria también en el aristocrático. Es verdad que no es absolutamente requerida". Por la razón de que el pueblo tiene aquí menos necesidades de virtud que en la democracia, ya que está contenido por las leyes. Pero - para evitar el no cumplir las leyes entre los nobles, - "es precisa la virtud en este cuerpo, por la naturaleza de la constitución".

"El gobierno aristocrático tiene por sí mismo una cierta fuerza que la democracia no tiene. Los nobles forman un cuerpo, que, por sus prerrogativas y por su interés particular, reprime al pueblo: es suficiente que -- existan leyes, para que en esta relación sean ejecutadas" (35). Pero la máxima dificultad estriba en que este cuerpo se reprima a sí mismo, situación que tan sólo puede - conseguir o mediante la existencia de una gran virtud, - "que hace que los nobles se encuentren en alguna manera iguales a su pueblo", o por una virtud menor, "que es una cierta moderación que hace a los nobles al menos iguales a sí mismos"; la primera da lugar a una gran república, la

segunda, al menos, la conserva.

El alma de estos gobiernos es, por tanto, la moderación; moderación fundada en la virtud.

Después de esta exposición, parece que ahora sí podemos seguir más de cerca la exposición de Althusser desgajando una a una sus afirmaciones.

Es cierto que las referencias del autor cuando habla de la República democrática, se dirigen continuamente hacia épocas remotas, a Grecia, Roma, Cartago, o a pequeñas repúblicas existentes en su tiempo, como podrían ser las de Venecia o Génova. Y parece que habría que referirse a esta forma de gobierno democrática al hablar de la república, porque los textos anteriores sobre la mejor o peor aristocracia dejan entrever esa afirmación de Althusser de que la aristocracia "es una mezcla inestable de democracia y monarquía". Pues bien, en esta democracia, los ciudadanos todos hacen sus leyes, por tanto aceptan un orden que se imponen, el de sus leyes, sean estas fundamentales u ocasionales. Por eso, afirma Montesquieu que "es en el gobierno republicano donde se tiene la necesidad de todo el poder de la educación" (36), puesto que las leyes habrán de forzar de alguna manera a los individuos hacia la virtud, que, al imponer ese olvido de sí mismo por el interés general, supone, efectivamente, la transformación o "conversión" de que habla Althusser; "conversión" que -

308

estará plenamente entendida cuando se recuerde aquella afirmación de Montesquieu de que el pueblo ha de ser "esclarecido" y "controlado" por la sabiduría y la gravedad de ciertas personas; son los "notables" de que habla Althusser. Si esta afirmación se pone en relación con aquella contenida en sus Viajes (37) de que "no hay nada más insolente en el mundo que las repúblicas... El bajo pueblo es el tirano -- más insolente que pueda existir", se comprenderá cual es el papel atribuido a ese pueblo que no llegará a gobernar y a esa República democrática que sin representantes sería un despotismo popular inminente. Manifestaciones que se encuentran en consonancia con su apreciación, recordada más arriba, sobre la capacidad "natural" y "admirable" del pueblo para elegir aquellos en los que ha de depositar parte de su autoridad y con sus precisiones sobre la actuación del "bajo pueblo" en Roma o la Atenas de la Ley Aristides. Uniendo este planteamiento con las afirmaciones anteriores sobre la publicidad de la votación en caso de que la haga el pueblo y sobre el secreto en el sufragio en caso de que la efectúan los nobles, estaremos en camino de comprender aquella afirmación que puede resumir todo el planteamiento: "... en el gobierno, incluso en el popular, el poder no debe caer jamás en las manos del bajo pueblo".

"DE LAS LEYES EN SU RELACION CON LA NATURALEZA DEL GOBIERNO MONARQUICO".

Aquí es donde según opinión comúnmente aceptada, Mon--

tesquieu trata únicamente del gobierno de los grandes estados de la Europa de su época; coinciden en este punto la mayoría de los autores, desde Prélot hasta Althusser.

En la monarquía uno sólo gobierna por leyes fijas y establecidas. El papel que juegan los "poderes intermedios" es fundamental. Examinaremos estos conceptos, porque serán muy importantes, en cuanto a funciones sobre todo y por su consideración de la monarquía, para intentar luego llegar a alguna conclusión que pueda ser extrapolada al marco más amplio de la separación Estado-sociedad civil y a las más difusas organizaciones intermedias actuales.

"Los poderes intermedios, subordinados y dependientes, constituyen la naturaleza del gobierno monárquico, es decir de aquel en que uno sólo gobierna por leyes fundamentales. He dicho poderes intermedios, subordinados y dependientes: en efecto, en la monarquía el príncipe es la fuente de todo poder político y civil. Estas leyes fundamentales suponen necesariamente canales medios por donde circula el poder: pues, si no hay en el Estado más que la voluntad momentánea y caprichosa de uno solo, nada puede ser fijo, y, en consecuencia, ninguna ley fundamental.

El poder intermedio subordinado más natural es el de la nobleza. Entra, de alguna manera, en la esencia de la monarquía, cuya máxima fundamental es: no hay monarca sin nobleza; ni nobleza sin monarca..." (38).

Más adelante sigue estableciendo la conveniencia del poder del clero en una monarquía, no así en una república, sobre todo si va hacia un despotismo, aunque solo sea porque es un mal que limita a otro mal y, por tanto, es un bien. Por esto se suele afirmar que es el poder más "conv<sub>2</sub>niente"; y a Montesquieu no le interesa saber si ha tenido razón en establecerse este poder, y puesto que se encuentra establecido y forma parte de las leyes del país, la preocupación del autor es que se "fije bien de una vez su jurisdicción". Pero esto no es todo, más adelante habla el autor de que es necesario "un depósito de las leyes", que existe únicamente en los cuerpos políticos, para anunciar o recordar la existencia de las leyes, precisamente dada la "ignorancia natural de la nobleza", su "desprecio por el gobierno civil", etc; cuerpo que estaría encargado de hacer "salir sin cesar las leyes del polvo donde se encontrarían sepultadas". Señala a continuación las razones por las cuales el Consejo del príncipe no es el depósito conveniente de las leyes -porque es el de la voluntad momentánea del príncipe que ejecuta y no el depósito de las leyes fundamentales- para señalar implícitas en esas negaciones algunas de las características que habría de tener ese depósito de las leyes, cuáles serían la de ser un cuerpo numeroso, relativamente permanente, contar con un alto grado de confianza del pueblo, etc.

## DEL PRINCIPIO DE LA MONARQUÍA.-

El gobierno monárquico supone para Montesquieu, preeminencias, rasgos, e incluso una nobleza de origen (39), - puesto que precisamente la naturaleza del honor es la de - exigir preferencias y distinciones. La ambición es beneficiosa en esta clase de gobierno, al contrario que en la re pública, puesto que le da vida, teniendo la ventaja de que no es peligrosa, al poder ser reprimida en cualquier instan- te. "El honor hace mover todas las partes del cuerpo políti- co, las une por su acción misma; encuentra que cada uno va al bien común, creyendo ir a sus intereses particulares".

Sin embargo, el autor se considera obligado a aclarar por qué la virtud no es el principio del gobierno monárqui co (y aquí tienen cabida todos aquellos recelos y temores que señalaba Prèlot para Montesquieu), precisamente porque la política ha ~~hacido~~<sup>caído</sup> (redundancia del autor) las grandes co sas con la menor virtud posible y las leyes cumplen las -- funciones de todas las virtudes que señalaba anteriormente necesarias al gobierno democrático; comienzan a distinguir- se los "crímenes públicos" de los "crímenes privados" en -- virtud de su mayor ofensa a un particular que a la sociedad (al contrario de en la república donde todos eran crímenes "públicos"), e, incluso, llega a afirmar que los crímenes, - en la monarquía, "son más privados", en tanto que "chocan -- más con las fortunas particulares que con la constitución -- del Estado".

Por esto, encuentra el principio del gobierno monárquico en el honor entendido como "prejuicio de cada persona y de cada condición" (40) que toma el sitio de la virtud política y que, junto a la fuerza de las leyes, puede conducir a la finalidad del gobierno como la virtud misma.

Si esto lo relacionamos con lo que supone sobre la correlación de las leyes con la monarquía, encontraremos perfectamente enmarcada esta forma de gobierno. Fundamentalmente, estas leyes deben estar dirigidas a sostener esta nobleza, y además, de forma hereditaria, "no para ser el término entre el poder del príncipe y la debilidad del pueblo, sino la unión entre los dos" (41), lo cual se completa con la afirmación de que han de "conservar los bienes en las familias" y de que las tierras han de tener unos privilegios, "igual que las personas". Prerrogativas que serán únicamente de la nobleza y que no pasarán al pueblo, curiosamente "si no se quiere disminuir la fuerza de la nobleza y la del pueblo" al chocar con la forma de gobierno, justificadas en base a la "utilidad general que ella procura". Esto, unido a leyes relativas a la sucesión y a la leva de tributos, contemplan y completan este cuadro de prerrogativas.

Pero aún no acaban las ventajas de la monarquía. Respecto a la república, afirma que existe la gran ventaja de que al ser llevados por uno sólo los asuntos, existe más prontitud de ejecución (42) que no degenera en rapidez por



la naturaleza lenta propia de las leyes, que no deben únicamente favorecer la naturaleza de cada constitución, sino incluso, remediar los abusos que puedan estar implícitos - en su misma naturaleza. Realmente, el significado es claro si se le pone en relación con una afirmación inmediatamente anterior del autor donde habla de restituir a las familias nobles las tierras que "la prodigalidad de un pariente haya alienado".

Y todavía dedicará toda una subdivisión a hablar de - las excelencias del gobierno monárquico (43), donde afirma sus ventajas respecto al gobierno despótico, puesto que al existir varios órdenes en la Constitución, el Estado es -- más fijo, la constitución más inquebrantable, la persona - de los que gobiernan más asegurada. Si en los gobiernos -- despóticos el pueblo lleva siempre las cosas tan lejos como pueden ir, en la monarquía difícilmente pueden llegar a su exceso, puesto que a ello se oponen los poderes intermedios y dependientes y es raro que todos los órdenes estén corrompidos. Al tener el príncipe a estos órdenes es más difícil que los sediciosos quieran sobrepasarlo. En definitiva, con estos poderes intermedios, se posibilita que las leyes cobren su vigor y se hagan escubhar. Incluso, no solo no falta la referencia a ese "angelismo político" de que habla Althusser, sino también a la pura "felicidad" del -- príncipe que vive con arreglo a las leyes fundamentales de su Estado. Si se tiene en cuenta que en estas se encuentran incluidos esos poderes intermedios y dependientes, la conse

cuencia de las ventajas de la monarquía es inmediata. Consecuencia que ni siquiera hay que poner en relación con el hecho de que al hablar de las tales ventajas no se refiriera a las formas repúblicas de gobierno, y las establezca -- tan sólo con referencia a las despóticas.

Pero aclaremos esta cuestión de "las leyes fundamentales de su Estado". Sin duda puede estar el autor "recogiendo el eco de polémicas pasadas"; pero no es menos cierto -- que el sentido y la expresión de estas leyes fundamentales queda perfectamente claro en su exposición cuando afirma -- el autor que "estas leyes fundamentales suponen necesariamente canales medios por los que fluye el poder". Y aquí -- hay varios conceptos que definen completamente la naturaleza de este gobierno monárquico:

1) Que los poderes intermedios, subordinados y dependientes son "estas leyes fundamentales"; con arreglo a las cuales ha de vivir el príncipe para que no caiga en el despotismo.

2) Que, por ser tales, han de tener una serie de privilegios; en los que por su sólo enumeración puede verse la -- posición del autor. Mientras que respecto al clero, tan sólo pide que "de una vez" se aclare su jurisdicción, sin reclamar explícitamente ninguna suerte de privilegios; al referirse a la nobleza hace la exposición de toda una serie de prerrogativas, diríamos que fundamentales, con arreglo a las



hacer que la igualdad general llegará a todos, así como  
 que en los países donde toda una suerte de razones  
 y circunstancias impiden la igualdad, se encontrará más claramente  
 que en el resto del mundo, no sólo de su defensa del go-  
 bierno, sino también de su situación frente de una for-  
 ma de organización de la sociedad.

En definitiva, nos encontramos ante unas formas -  
 de organización de la sociedad que no pueden tener realización  
 sin las condiciones materiales, las posibilidades de su época y  
 una forma de gobierno adecuada a las que expresamente re-  
 quiere. Por eso, en la exposición del gobierno  
 en esta materia, y sobre todo en la, la actuación del clero, y,  
 sobre todo, en la actuación de la que surge toda una serie  
 de problemas. El primer punto es, en definitiva, toda la -  
 actuación de la Iglesia de España, que se dirige a  
 hacer que las condiciones de la actuación dentro de una de  
 las formas de la sociedad se ajusten al rango de la -  
 sociedad. Pero, en definitiva, es perfectamente imposi-  
 ble, en el momento actual, que se pueda hacer una reforma ahora  
 que se está haciendo la reforma de la sociedad para si-  
 guir la actuación de la sociedad. Por eso, en la "política in-  
 teligente" de la "política social" (perfectamente resolta  
 que es el fundamento de la reforma social) para nue-  
 stras condiciones, la reforma social en la actualidad será re-  
 formada, pero en el futuro, y la actuación de las organizaciones  
 que se están haciendo en la actualidad, en la actualidad, no se constituyen

a fin de cumplir, no se puede realizar el razonamiento  
 y de ahí se deduce necesariamente que hay algo que unifica y en  
 la práctica se manifiesta como "unidad". El hecho claro que en una  
 institución como esta el Estado como función principal la de  
 asegurar el cumplimiento con el pueblo, hasta el punto de que  
 en el caso de Chile, el cumplimiento de sus deberes, no es di-  
 fícil conseguirlo en el momento de volver sobre aquella figu-  
 ra de la institución misma la nación civil y el Estado; -  
 con lo que se plantea en Chile la exigencia de aquella "con-  
 vergencia" que es el deber de la República para  
 por sus instituciones para ser por delante de los in-  
 tereses partidarios y por lo tanto desarrollar en ella sus efec-  
 tos de poder, ya sea en el momento de la República  
 en relación con el Estado y la sociedad civil y  
 también en relación con los deberes de una lo son  
 de la República y de ahí surge "convergencia", pero en la forma  
 de una institución por la cual la situación parece ser  
 una institución misma, pero también en la aparición de la for-  
 ma de la República y de ahí surge también con claridad el por-  
 que de la República.

"El poder ejecutivo reside en el GOBIERNO DESPO-  
 SADO."

"El poder ejecutivo reside en el GOBIERNO "una sola,  
 que es el poder ejecutivo, pero en su voluntad y por  
 sus deberes."





la distinción entre lo civil y lo político, entre la so-  
ciedad civil y el Estado, declara Montesquieu que "la po-  
lítica, que es el arte de gobernar, se divide en tres especies; y  
estas son: la república, el gobierno moderado y el gobierno  
absoluto. La república se divide en la aristocrática y la  
democrática. El gobierno moderado se divide en la monarquía  
y la aristocracia mixta. El gobierno absoluto se divide en el  
monárquico y el tiránico. La república aristocrática es el  
gobierno que se funda en la virtud. La república democrática  
es el gobierno que se funda en la moderación. La monarquía  
es el gobierno que se funda en la moderación. La aristocracia  
mixta es el gobierno que se funda en la moderación. El  
gobierno absoluto monárquico es el gobierno que se funda en  
la moderación. El gobierno absoluto tiránico es el gobierno  
que se funda en la moderación.

Montesquieu se refiere que al principio del gobierno des-  
pués de la revolución, la libertad del tal gobierno será la  
libertad de una multitud que como tranquilidad no tin-  
ga. Pero dice que los hombres como que son tan solo "el al-  
terado de la libertad, que es el principio de la política a con-  
tinuar. En la república aristocrática se ve el principio que se  
fundó en la virtud. En la república democrática se ve el prin-  
cipio que se fundó en la moderación. En la monarquía se ve el  
principio que se fundó en la moderación. En la aristocracia  
mixta se ve el principio que se fundó en la moderación. En el  
gobierno absoluto monárquico se ve el principio que se fundó en  
la moderación. En el gobierno absoluto tiránico se ve el prin-  
cipio que se fundó en la moderación. En la república aristocrática  
se ve el principio que se fundó en la virtud. En la república  
democrática se ve el principio que se fundó en la moderación.  
En la monarquía se ve el principio que se fundó en la moderación.  
En la aristocracia mixta se ve el principio que se fundó en la  
moderación. En el gobierno absoluto monárquico se ve el prin-  
cipio que se fundó en la moderación. En el gobierno absoluto  
tiránico se ve el principio que se fundó en la moderación.

Montesquieu dice que el principio del gobierno es el





... el objeto de establecer las formas por las que el ciudadano debe tener en cuenta en primer lugar sus deberes cívicos para pasar a primer plano los intereses de la comunidad; pero aquí también existe la distinción entre público y privado, distinción que hace - ... "convergencia moral" del individuo de ...

... estas reflexiones podríamos esta ... desde el cual po- ... por Montesquieu; y un ... aquella distinción en ... sociedad polí- ... fundamental de la ... hasta la con-

... una ... formas de gobierno ... y ... civil y política, ... el ... civil y ...

político, cuando presenta en cada una de las formas de  
 política, el lo público, tendra su máxima  
 manifestación en la forma constituyente de gobierno puesto que  
 allí se produce por manifestación de la virtud política la  
 "separación" en lo privado en público, no por eso desapa-  
 raeciendo esta organización de la sociedad civil, base fundamen-  
 tal a partir de la cual se da a producir la mencionada --  
 "separación" en las relaciones particulares en intereses --  
 particulares, del individuo en ciudadano. Podría decirse que  
 esta forma no desaparece en la última expresión de aquella  
 división social que separa hasta la fecha la sociedad ci-  
 vil y la del poder político al menos, sería la forma  
 más honrosa de que la separación, "separación" que no es  
 propia de constitución, puesto que como ya vimos más arriba,  
 cuando se habla de la forma de gobierno aristocrática mantenían al  
 hombre en el poder de la clase burguesa como uno de sus  
 miembros de ella, en definitiva, el de aquella separa-  
 ción -- entre lo civil y lo político, precisamente en contra  
 de la libertad personal, en el que se veían obligados  
 a cumplir para poder manifestarse en la organización política  
 que presentaba a constituir un desenvolvimiento social.

En la forma de gobierno monárquica puesto que, dada --  
 la personalidad de la persona sobre lo público manifiesta en  
 un solo individuo de constitución de que los crímenes se-  
 rán de carácter civil y político en tanto que --  
 el individuo en el sistema, intervenga en el desenvolvimiento de la combinación

gobierno poltico-gubernativo civil, la preeminencia estaria del lado de uno ó otro. Conclusión, por lo demás, lógica — en el momento de la exposición para defender su posición — por los hechos concretos de gobiernos y, en definitiva, toda la organización que realiza de las prerrogativas de la soberanía y de la defensa de sus privilegios. Bien sea porque, como poderes intermedios, subordinados y dependientes tengan el valor de leyes fundamentales, bien sea por una razón u otra, todavía, incluso situar en un ordenamiento político a la nobleza eclesiástica y deteniéndose a sí mismo de una vez más de pedirle que parecían haber sobrepasado los límites de sus funciones. Lo cierto es que, al leer su exposición de las leyes y de la naturaleza del gobierno monárquico, no queda más que decir que se está viendo una auténtica representación de los hechos que el tratamiento que debe dárseles ha de ser el que se ha de dar.

En consecuencia, queda también aclarar cuando afirma que el poder real sólo se da de defender los privilegios y libertades propios de la clase social, élase a la que él pertenece, las nominaciones de un organismo personal y su perpetuidad — o al menos una continuación de volver a ocupar — sus puestos, puesto que poder en la nueva organización política. En ningún momento, se menciona al orden existente, pero hasta aquí, tal como se muestra en los apuntados por Althusser, hasta que se llega a los puntos donde está hablando de que la esencia misma del principio del gobierno monárquico y que en los momentos de las relaciones públicas son más privados porque —

...que las leyes particulares que la constitución del mismo Estado, se aplican a continuación a suplicar...

...que sea el Estado de que sea definitiva la monarquía... que sea el Estado de que sea definitiva la monarquía... que sea el Estado de que sea definitiva la monarquía...

...que sea el Estado de que sea definitiva la monarquía... que sea el Estado de que sea definitiva la monarquía... que sea el Estado de que sea definitiva la monarquía...



... sus diferencias entre g...  
... que aplican perfectas  
... y dispuestas, a la  
... que explican la  
... una proclama...  
... en forma de gobierno por  
... la proclamación, la autoridad  
... civil, en tanto que puede ser -  
... y poderes intermedios en  
... con el pueblo, pero en civil  
... y franquicia que viene a  
... de acuerdo con el prin...  
... para indicar otra cosa  
... por las cosas  
... civil, de que atente con  
... ya no se  
... con otra complu...  
... autor  
... de...  
... del instanc...  
... a idéa...  
... nada"

... de...  
... retener...  
... definitiva por...  
... del problema de los gru

para intermediarios y, en la actualidad, de las asociaciones -  
 voluntarias o organizaciones intermedias, está enmarcado -  
 dentro de un contexto general y para cumplir los mismos  
 fines, aunque es lógico que los sujetos encargados de cum-  
 plir estas funciones sean diferentes según las diferentes  
 formas de asociación. Y así, hemos contemplado las asociacio-  
 nes voluntarias u organizaciones intermedias entre el indi-  
 vidual y el Estado, como aquellos ideológicos del Estado --  
 aunque sean y fundamentalmente que funcionan, las organizaciones  
 intermedias -- que son una nueva "canal" por las  
 que llega al poder, y lo, como decía Marx, institucio-  
 nes que manejan por ciertos "limitaciones" o "li-  
 mitaciones" -- que ocurren en el planteamiento de esa se-  
 ñal -- que son, al fin y al cabo, y sociedad política cualquier  
 tipo de poder, una vez más, viene a cumplir la misión de --  
 de -- que es -- función en el poder; la definitiva, se pre-  
 senta -- que es -- el único posible planteamiento que  
 se puede hacer respecto al poder, y que para poder con-  
 tinuar -- que es -- a cualquier otro "canal" de es-  
 te -- que es -- el único planteamiento de planteamien-  
 to posible que se puede, y, por tanto y sobre todo, la organi-  
 zación -- que es -- de poder. Esto es el punto de las --  
 -- que es -- de poder -- Marx, Gramsci, etc --  
 -- que es -- la necesidad de una  
 reforma de la 3 organización de clase; actuación  
 que se hace bajo las circunstancias políticas vigentes.

En definitiva, es necesario decir que ésta es la considera



ción que tienen los poderes intermedios, y en general cualquier organización intermedia, y ésta es la línea seguida - en esta tesis para el estudio de las organizaciones intermedias o asociaciones voluntarias; porque, en la base, aunque se pretenda contemplar por algunos autores de otra forma, - coinciden los planteamientos en una consideración "desde arriba", como perteneciente a la organización política, como hacen vista en el capítulo exterior que hace toda la tradición marxista, y no a la sociedad civil, que es la consecuencia, cuando se nos hace referencia, que se pretende extraer al "entendimiento" como "organizaciones" y "estructuras" como mecanismos de una determinada sociedad.

Para esta tesis se debe tener una tolerancia, por un lado que puede verse en la "separación" de las "organizaciones" voluntarias con otras cosas porque son permitidas y compatibles con los "sistemas" y "estructuras" --

En el capítulo de "organizaciones" y "estructuras" --  
 Para esta tesis se debe tener una tolerancia, por un lado que puede verse en la "separación" de las "organizaciones" voluntarias con otras cosas porque son permitidas y compatibles con los "sistemas" y "estructuras" --

Historia.—Historia contenida en el artículo citado. Este autor (53) afirma que no había nada o casi nada, entre la Inglaterra descrita por el autor y la Inglaterra de mitad del siglo XVIII no común; para este autor, la Inglaterra de hoy en día es una utopía, puesto que no era el país de la libertad al punto que cosa de las condiciones idílicas de democracia por el momento. En esta época, "se sabe bien",—el gobierno de los ingleses no era oligarquía, un gobierno de corporaciones y de privilegios, de mediocres y egoístas; la pobreza y la opresión no eran menores en Inglaterra que en el extranjero, incluso precisamente la corrupción del régimen inglés lo que llevó a levantarse a las colonias. Pero es que para este autor, nada se imaginaba que la Inglaterra descrita por el autor existiera nunca en Inglaterra real, que de hecho había sido descrita al escribir en los tiempos de la revolución por un extranjero que hizo un estudio superficial al punto que capta el punto que señala que los ingleses no eran como se había establecido en sus leyes, sino como ellos eran en la realidad, pero, o en esta época o en otra, "no importa", si se refirió a Inglaterra era una Inglaterra real, un país como cualquier otro país, una Inglaterra real.

En el artículo, en la descripción de la política, el punto que el autor quiere a resaltar, y lo hace, como autor (54), es que en esta época, cuando los ingleses eran más lejos de ser afortunados que los otros, que se les consideraba un tanto superiores en el momento de la historia.

El punto de partida, que sí parece ser un lugar común respecto al tema, es que en este capítulo VI, libro XI, Monfaucon expone sus ideas respecto a la política y a la legislación constitucional; lo que Eisenmann precisa es que no siempre ha existido una misma interpretación sobre el contenido de tal capítulo. En realidad, piensa el autor que con el paso del tiempo han existido dos interpretaciones - que no sólo han sido diferentes, sino posiblemente opuestas; interpretaciones que sitúa el autor en los siglos XIX y XX y a las que respectivamente llama "política" y "jurística" (55).

Comenzamos con la exposición de lo que el llama "la interpretación jurídica del texto", o también, "interpretación jurídica".

Esta postura, en el tiempo de la seguida por autores como Guizot y Babeuf, en Alemania; Bismarck, Duguit, Carré de Saussure en Francia; así como otros "representantes de la escuela de disciplina del Imperio Alemán".

En esencia según esta interpretación se la separación de poderes, entendida en forma de distribución de los tres poderes fundamentales: el de legislar, el poder de ejecutar y el poder de juzgar, no eran órganos (o grupos de órganos) absolutamente distintos, perfectamente independientes o, incluso, por entrecruzados entre sí en un momento de sus vidas (56). Según esta interpretación el proyecto de la Constitución Imperial de Ale-

temprero sería instituir para el gobierno del Estado tres órganos que estarían: 1) formados de elementos totalmente diferentes; 2) dedicados cada uno de ellos al ejercicio de uno de los tres poderes estatales; 3) sustraídos a toda influencia mutua; 4) no teniendo los unos con los otros ninguna comunicación o relación.

Por tanto, esta fórmula incluiría:

1.- Tres órganos o grupos de órganos: Parlamento, formado por los Edificios; Monarca, asistido por sus ministros, jefe de administración, etc; tribunales o jurisdicciones.

2.- Estos órganos serían absolutamente distintos, sin la menor "relación" en cambio.

3.- Cada uno de los tres órganos o grupos de órganos deberá ejercer uno de los tres poderes estatales en su totalidad: el Parlamento, el poder legislativo; el gobierno, el poder ejecutivo; los tribunales, el poder de juzgar.

4.- Cada uno de los tres órganos ejercerá "su función" - con plena independencia, en todo, al margen de cualquier influencia de los otros dos.

5.- Entre ellos no habrá comunicaciones, "parentescos", de las que se habla en el texto.

6.- No habrá comunicación alguna de los tres órganos: ningún - ni siquiera indirecto - contacto, bajo cualquier forma, algún modo de comunicación alguna.

6.- Ninguno de los tres órganos tendrá derecho ni medio, ni podrá obstaculizar el ejercicio de uno de los otros, ni en principio obligarlo a ejercer su función.

7.- Entre los participantes y titulares de las tres funciones no habrá absolutamente ninguna relación, ninguna comunicación directa; jamás deberán encontrarse los unos en presencia de los otros en el ejercicio de sus funciones; jamás deberán participar en una sesión o deliberación común; si se comunicaran, no podrá ser más que por escrito, por mensajes.

Podría resumirse la constitución ideal de Montesquieu en esta fórmula: "un sistema de ejercicio de los tres poderes estatales por tres órganos perfectamente separados e incluso aislados los unos de los otros bajo todas las relaciones" (57).

Pero nada de esta separación se tiene reflejo en los textos siguientes por Rousseau, por varios ejemplos:

1.º En la mayor parte de las relaciones concretas que Montesquieu ha desarrollado y presentado de expresamente, y las más importantes, se encuentran en ninguna concepción con estas intenciones las formas ideales que se encuentran se responden a la idea de la separación de poderes, y que son sus múltiples,

2.º En el mismo texto, idea de la separación en los -

a) El ejecutivo interfiere en el legislativo, al disponer el rey del derecho de veto.

b) El legislativo ejerce un verdadero derecho de inspección sobre el ejecutivo, al controlar la aplicación de las leyes que ha votado, incluso pidiendo cuentas a los ministros en el Parlamento, sin que sea cuestión de "responsabilidad ministerial".

c) El legislativo interfiere en el poder judicial, al -- dirigirse en tribunal en los siguientes casos:

- 1.- Los reyes habrán de ser juzgados por sus pares en todas las materias.
- 2.- En casos de amnistía.
- 3.- En materia de procesos políticos, donde tras la acusación de la Cámara Baja, serán juzgados por la Cámara Alta.

3.- Esta interpretación se encuentra en radical contradicción con la opinión de conjunto del mismo Montesquieu sobre varias de sus exposiciones sobre su Constitución ideal, de sus principios y de sus consecuencias.

Vienen a fundamentar esta exposición los siguientes textos:

a) Capítulo VI: "He aquí, pues, la constitución fundamental del gobierno a que nos referimos: el cuerpo legislativo está compuesto de dos partes, cada una de las cuales tendrá injerencia a la otra por su mutua facultad de impedir, y ambas estarán frenadas por el poder ejecutivo que lo estará a su vez por el legislativo.

Los tres poderes permanecerían así en reposo o inacción, pero, como por el movimiento necesario de las cosas, están obligados a moverse, se verán forzados a hacerlo en común - acuerdo" (53).

b) Capítulo VII: "Las monarquías que conocemos no tienen por objeto directo la libertad como ésta de la que hemos hablado, sino que aspiran tan sólo a la gloria de los ciudadanos del Estado y del príncipe. De esta gloria resultan, sin embargo, un espíritu de libertad que en dichos estados puede lograr tan grandes cosas, y puede contribuir tanto al bienestar, como la propia libertad.

Los tres poderes no están distribuidos ni fundidos según el modelo de la constitución de la que hemos hablado, sino que cada uno tiene una distribución particular, según la cual se acerca más o menos a la libertad política, de modo que si se acercaran, la monarquía degeneraría en despotismo" (54).

3.- Una constitución que separación de poderes según exactamente lo opuesto a lo que originaban los fines constitucionales que Montaigne se propone cumplir.

Para que "el poder contrarrestee al poder" habría que seguir un camino enteramente diferente del marcado por esta interpretación sobre la separación de poderes, y si a esto se le añade la diferenciación entre distintos órganos, unos superiores a otros, según explica esta interpretación, se puede entender claramente que esta forma de entender la constitución ideal de Montesquieu no podría estar dirigida a obtener esos resultados.

En definitiva, la opinión del autor es que esto no es más que una "reartículo" de lo afirmado por Montesquieu, - porque las "soluciones concretas expuestas y propuestas por Montesquieu, la definición de su sistema por él mismo, los fines mediatos e inmediatos perseguidos por él, todos estos datos convergen hacia la misma interpretación cierta: el -- principio director del pensamiento constitucional de Montesquieu, la regla suprema de su sistema, no es, no podría ser la "separación de poderes", como lo entiende la interpretación jurista de nuestro siglo... los textos más explícitos, los más formales, no menos que el razonamiento, autorizan e incluso obligan a afirmar que jamás Montesquieu ha pensado ni dado a entender que "separar los poderes" fuera la llave y el secreto de una buena, de una feliz constitución" (66).

"La interpretación política del siglo XX" viene atribuida por Neumann a los padres de la Constitución americana, los autores de El Federalista (Hamilton, Jay, Madison), los miembros de la constituyente de 1789, Sieyès, bastaba de



Tracy, Constant, Laboulaye, etc; hombres a los que califica de políticos o de escritores políticos, "la mayor parte, lo uno y lo otro a la vez".

Según esta interpretación, la doctrina constitucional contenida en El Espíritu de las Leyes no podría ser contemplada desde la existencia de un único principio -como era en la interpretación anterior el principio de la separación de poderes-, sino que estaríamos ante dos principios primordiales e irreductibles, muy distintos, dirigidos a resolver diferentes problemas y a cada uno de los cuales en el Capítulo VI <sup>añaden</sup> una gran sección. Estos dos principios vendrían enunciados de la siguiente forma:

I.- No es preciso que dos de los tres poderes estatales, y con más razón los tres, sean remitidos a un sólo y único órgano; no es preciso que el poder de legislar o legislativo, el poder de ejecutar las leyes o ejecutivo, el poder de juzgar, o en términos de derecho público moderno, jurisdiccional, estén confiados los tres, ni dos de entre ellos, al mismo órgano.

Como afirma el autor, en términos de órganos, "no es necesario que el órgano de dos de los poderes, "a fortiori" el órgano de los tres, sea idéntico, que un mismo órgano acumule a dos de los poderes o a los tres." (61) Este es el principio que llama el autor de "no identidad de los órganos"; el principio que piensa el autor que incluso es más riguroso que la

formulación expuesta por Montesquieu, porque para éste, Montesquieu tan sólo viene a decir que los tres poderes, o dos de entre ellos, no deben ser ejercidos por un mismo órgano simple, es decir, formado por un sólo elemento, puesto que el autor contempla únicamente la acumulación de poderes por un individuo o por un colegio, y no por un órgano con cualquiera estructura. Cree Eisenmann que esto es lo contenido en aquella afirmación de que "todo estaría perdido... si el mismo hombre o el mismo cuerpo de los principales o de los nobles o del pueblo ejerciera los tres poderes!"

Por tanto, este principio viene a postular tan sólo que dos cualesquiera de entre los tres poderes, y por tanto los tres, no deben estar formados exactamente, únicamente, de los mismos elementos, es decir, estar compuestos de manera idéntica; aún mejor, no deben confundirse, lo cual es efecto de la acumulación de dos o de los tres poderes. Se diría, pues, que en principio representa un cierto grado de separación, "pues, evidentemente, allí donde cesa la confusión comienza la separación". Entendido de esta forma no puede comprenderse más -- que en el caso de acumulación de esos poderes considerados en bloque, en su totalidad, pero en el caso de cualquier atribución particular que se pueda delimitar y aislar.

Para el autor, las soluciones propuestas por Montesquieu confirman esta segunda interpretación en este primer principio, para lo cual basta con examinar la medida en que no es rigurosa esa separación de poderes según se ha expuesto más arriba. De

esta forma, el derecho de veto del monarca, la posibilidad de juzgar radicada en la Cámara Alta o aristocrática o la afirmación de Montesquieu de que los ministros serían generalmente miembros del Parlamento, se nos aparecen en su verdadero significado.

Es decir, este principio "de no confusión" de los poderes tendría, sobre todo, una finalidad política que para Eiusmann radica en la garantía del respeto a la ley, o, como le llamaba Montesquieu, en la seguridad del ciudadano.

2.- El segundo principio se encuentra referido a esa atribución de poder supremo al soberano, a la composición del órgano de poder político más elevado, por tanto, no se interesa más que en el Parlamento y en el monarca o gobierno. Para esto, Montesquieu ya estableció que el poder de juzgar no era un poder en sentido político, por las razones que más adelante veremos.

Podría ser enunciado diciendo que "el poder soberano no debe estar remitido a un órgano simple, sea a un individuo, sea a una asamblea única; es preciso, por el contrario, confiarlo a un órgano complejo, es decir formado de varios elementos profundamente diferentes y heterogéneos, incorporando principios, fuerzas políticas distintas, que la ejercerán conjuntamente. Así, las decisiones políticas supremas, es decir en principio y especialmente las decisiones legislativas, no expresarán la voluntad de una sola fuerza política, sino la voluntad

común, concordante, de varias; es pues su sola reunión, su unión, quien detentará la dirección del Estado, o, en términos de órganos; el órgano supremo o soberano debe ser un órgano compuesto, políticamente compuesto" (62).

Se realiza este principio con la enumeración de poderes políticos que intervienen en la actividad legislativa, donde no sólo tiene cuenta el Parlamento, las Cámaras Alta (aristocrática) y Baja (popular), sino también el monarca, con lo cual las leyes suponen un triple consentimiento. Aquí se consigue que puedan contrapesarse los órganos, al estar en una relación de igualdad de poder. Con esto se pretendía asegurar la moderación en el ejercicio del poder político; moderación que a los ojos de Montesquieu era un valor y una virtud esenciales y que formando parte de su concepto de libertad política era una de sus mayores preocupaciones, así se puede constatar en aquella afirmación contenida en el capítulo I del libro XXIX: "Afirmo que el espíritu de moderación debe ser el del legislador, y creo que no he escrito esta obra -- más que para probarlo; el bien político, como el moral, se encuentra siempre entre dos extremos".

Esta idea de moderación como "justo medio", como "compromiso" no será entendida únicamente como el hecho de violar la ley, de exceder de los límites legales, sino algo parecido a un abuso político, en tanto que el poder se ejerce de una manera "demasiado unilateral", es decir, que "pretende servir los intereses o realizar las ideas solamente de --

una fracción determinada de la sociedad". Con esto, no se reduce la libertad política a la legalidad de su ejecución, ya que la noción de libertad política en Montesquieu comprende no sólo la ejecución de la ley sino la legislación misma, hasta el punto de que la legislación prima la ejecución, del mismo modo que la moderación ha de estar presente, por encima de todo, en el ejercicio del poder supremo.

Pero antes de encontrar la síntesis del pensamiento de Montesquieu en la exposición de Eisenmann veamos cómo establece aquello de que el poder de juzgar "es como nulo", lo que le permite reducir las formas de juego a las Cámaras y el monarca. Las razones por las cuales el poder de juzgar no es un poder político -con lo cual la atribución u organización del poder supremo queda en las relaciones entre Gobierno y Parlamento, razonando en la doble hipótesis de una sociedad aristocrática y un régimen monárquico, a la vez; por lo cual prevé aquellas dos Cámaras y Monarca, hasta el punto de que sus principios pueden ser transportados a una constitución republicana y a una sociedad democrática- podría ser expuestas del siguiente modo:

1.- Por su concepción de las relaciones entre legislación y jurisdicción, en la cual el juez tan sólo seguiría la lógica formal, estableciendo un silogismo, un juicio automático -al modo de la mayoría de los juristas del siglo XIX-, es claro que no podría tener una entidad propia, puesto que los elementos para la construcción de ese silogismo vendrían dados en la legislación. Esta ya hemos visto que primaba sobre aquella.

2.- Porque pide que el poder de juzgar sea atribuido, no a jueces permanentes y profesionales, sino a jurados y jueces temporales.

Con esto, no es extraña la afirmación de que "el poder de juzgar, tan terrible para los hombres, se hace invisible y nulo...", y <sup>la</sup> contenida en el libro XIX, capítulo XXVII: "Habría en dicho Estado dos poderes visibles: el legislativo y el ejecutivo...".

Expuesta esa "separación", afirma Eisenmann que "este principio de atribución conjunta e indivisa del poder soberano a tres órganos, de la co-soberanía de tres fuerzas políticas, responde perfectamente a la ideología política de Montesquieu. Pero, más allá de la ideología política, cuadra admirablemente con su ideología social: Montesquieu parte de la hipótesis de una sociedad de clases, en el sentido jurídico del término; y acepta esta división de órdenes al menos - como un hecho sobre cuya base establece su Constitución... - Por otro lado, razona sobre un régimen monárquico, que desea. Su aparato gubernamental aparece así como la proyección sobre el plano constitucional de su imagen de la sociedad: tres -- fuerzas sociales, pues tres fuerzas políticas las encarnan -- la correspondencia es perfecta..." (63).

Con esta exposición, resume las "reglas-llave" de la Constitución modelo de Montesquieu, los principios capitales de su doctrina constitucional, en la no confusión de los tres poderes y no identidad de sus tres órganos; el carácter com-

puesto del órgano soberano y la cosoberanía de varias fuerzas sociales y políticas. Dentro de estos principios, el -segundo es mucho más importante, decisivo y original, por el hecho de que se relaciona con la atribución del poder -soberano, siendo en función de esta atribución como se ope -ra la definición de los tipos primordiales de regímenes po -líticos.

Será la legalidad de la ejecución quien verifique estas afirmaciones, en una doctrina que se encuentra en las anti -podas de la de Montesquieu, Rousseau, al que considera más legalista y con una doctrina de separación de poderes mucho más radical que la expuesta por Montesquieu, hasta el punto de afirmar que será Rousseau el que proponga el tipo de se -paraciones que la doctrina separatista atribuye a Montesquieu: atribuye el poder legislativo sólo al pueblo y el poder ejecu -tivo únicamente al gobierno. La diferencia entre las constitu -ciones propuestas por ambos autores, "radicalmente diferentes", vendrán dadas por las reglas absolutamente opuestas que ambos dedican a la organización del poder soberano; y, desde otro -punto de vista, porque la idea de moderación se encuentra "ab -solutamente extraña" al espíritu de Rousseau, al que sólo le inspira la idea de democracia, de soberanía del pueblo. "Y es porque el órgano soberano es en su constitución un órgano sim -ple y único, el pueblo mismo, el cuerpo de los ciudadanos". (64).

Como corroboración de la posibilidad y existencia de es

ta interpretación durante finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX cita el autor, como defensores del sistema constitucional propuesto por Montesquieu, el abate Sié--yes y a Voltaire..

La evolución de Eisenmann en la captación del pensamiento de Montesquieu respecto a lo que el autor afirmaba en "L' esprit des lois..." (65) puede apreciarse con la exposición que el autor realiza de su interpretación del pensamiento de Montesquieu en este artículo:

"Es necesario pues renunciar, si se tiene la inquietud de una terminología exacta, a designar el sistema de Montesquieu con el nombre de sistema de separación de poderes. Entre los dos términos no hay sin duda divorcio absoluto; no coinciden tampoco. Si hay una separación de poderes en este sistema, es en un sentido en que no puede caracterizarlo, en el sentido en que la expresión designa la atribución de las tres funciones estatales a tres órganos no idénticos. En el único sentido en que podría hacerlo -en el sentido de una separación a la vez funcional, personal y material de los órganos estatales y, verdaderamente, ante todo de los dos órganos políticos- Montesquieu no lo preconiza, ni la realiza: no "separa" Parlamento y Gobierno; la independencia que les confiere es una independencia, no de hecho, sino puramente jurídica".

En el texto que hemos expuesto ya habla de una concordancia entre su ideología política y su ideología social, de una



distribución de poder entre fuerzas políticas, que en número de tres vendrían dadas por la distribución del órgano - supremo entre un monarca con derecho de veto y unas Cámara "popular" y "aristocrática". Pero aún esto queda en una situación anterior a la que Althusser examina, todavía siguiendo el análisis del mismo libro XI.

Sin embargo, antes de seguir la exposición de Althusser veamos cuales han sido las formulaciones de Montesquieu de esa "contrapesación" que daba lugar a que no se pudiera hablar de una "separación" de poderes:

El derecho de veto del monarca viene expuesto en varias ocasiones a lo largo, incluso, del mismo capítulo VI, libro XI. Basten dos ejemplos:

"El poder ejecutivo, como hemos dicho, debe participar en la legislación en virtud de su facultad de impedir, sin lo cual pronto se vería despojado de sus prerrogativas...".

"Si el poder ejecutivo no posee el derecho de frenar las aspiraciones del cuerpo legislativo, éste será despótico, pues, como podrá atribuirse todo el poder imaginable, - aniquilará a los demás poderes".

El derecho de inspección del legislativo sobre los actos realizados por el ejecutivo puede apreciarse en otros párrafos:

"Pero si en un Estado libre el poder legislativo no debe tener derecho a frenar al poder ejecutivo, tiene, - sin embargo, el derecho y debe tener la facultad de examinar cómo son cumplidas las leyes que ha promulgado..."

"He aquí, pues, la constitución fundamental del gobierno a que nos referimos: el cuerpo legislativo está compuesto de dos partes, cada una de las cuales tendrá sujeta a la --- otra por su mutua facultad de impedir, y ambas estarán frenadas por el poder ejecutivo que lo estará a su vez por el legislativo".

Respecto a la necesidad de que los nobles no sean juzgados sino por su pares, es explícito el texto siguiente:

"Los grandes están siempre expuestos a la envidia, y si fueran juzgados por el pueblo, podrían correr peligro, y además no serían juzgados por sus iguales, privilegio que tiene hasta el menor de los ciudadanos en un Estado libre. Así, pues, los nobles pueden ser citados ante la parte del cuerpo legislativo compuesta por nobles, y no ante los tribunales ordinarios de la nación".

"Podría ocurrir que la ley, que es ciega y clarividente a la vez, fuera en ciertos casos, demasiado rigurosa. Los jueces de la nación no son, como hemos dicho, más que el instrumento que pronuncia las palabras de la ley, seres inanimados que no pueden moderar ni la fuerza ni el rigor de las leyes. La parte del cuerpo legislativo que considerábamos como

tribunal necesario, anteriormente, lo es también en esta ocasión: a su autoridad suprema corresponde moderar la ley en favor de la propia ley, fallando con menos rigor que ella.

Pudiera también ocurrir que algún ciudadano violara los derechos del pueblo en algún asunto público y cometiera delitos que los magistrados no pudieran o no quisieran castigar. En general, el poder legislativo no puede castigar, y menos aún en este caso en que representá la parte interesada, que es el pueblo. Así, pues, ¿cómo puede ser la parte que acusa, pero ¿ante quién acusará?. No podrá rebajarse ante los tribunales de la ley, que son inferiores, y que además, al estar compuestos por personas pertenecientes al pueblo, como ella, se verían arrastrados ante la autoridad de tan gran acusador. Para conservar la dignidad del pueblo y la seguridad del particular será preciso que la parte legislativa del pueblo acuse ante la parte legislativa de los nobles, la cual no tiene los mismos intereses ni las mismas pasiones que aquélla".

Pero, retomando el hilo del planteamiento, de todo es te posible entramado de los poderes, hay determinadas "combinaciones" que están excluidas por el autor de manera total, puesto que su existencia acarrearía la desaparición de esa constitución ideal que el autor propone.

Una de ellas ya la hemos visto anteriormente: es la caída en el despotismo por causa de que el poder ejecutivo

no tuviera la posibilidad y la capacidad de frenar al poder legislativo; es decir, en caso de la ingerencia del legislativo en el ejecutivo usurpándole sus poderes:

"Cuando el poder legislativo está unido al poder ejecutivo en la misma persona o en el mismo cuerpo, no hay libertad porque se puede temer que el monarca o el Senado promulguen leyes tiránicas para hacerlas cumplir tiránicamente".

"Si no hubiera monarca y se confiara el poder ejecutivo a cierto número de personas del cuerpo legislativo, la libertad no existiría, pues los dos poderes estarían unidos, ya que las mismas personas participarían en uno y en otro".

"El poder ejecutivo, como hemos dicho, debe participar en la legislación en virtud de su facultad de impedir, sin lo cual pronto se vería despojado de sus prerrogativas. Pero si el poder legislativo participa en la ejecución, el ejecutivo se perderá igualmente.

Si el monarca participara en la legislación en virtud de su facultad de estatuir, tampoco habría libertad. Pero como le es necesario, sin embargo, participar en la legislación para defenderse, tendrá que hacerlo en virtud de su facultad de impedir".

El poder ejecutivo no puede entrar en el debate de los asuntos, pues sólo forma parte del legislativo por su facultad

tad de impedir. Ni siquiera es necesario que proponga, -  
pues, como tiene el poder de desaprobar las resoluciones,  
puede rechazar las decisiones de las propuestas que hubier  
a deseado no se hicieran".

Sin embargo, es curioso que en el momento de fijar -  
la recaudación de los impuestos, el ejecutivo no tenga --  
otra alternativa que dar su consentimiento: "Si el poder  
ejecutivo estatuye sobre la recaudación de impuestos de man  
era distinta que otorgando su consentimiento, no habría  
tampoco libertad porque se transformaría en legislativo en  
el punto más importante de la legislación".

La segunda "combinación excluida" se refiere a la de-  
tentación del poder judicial por el poder ejecutivo, por--  
que aunque afirma al comienzo del capítulo VI: "Tampoco --  
hay libertad si el poder judicial no está separado del le-  
gislativo ni del ejecutivo. Si va unido al poder legislat  
ivo, el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos  
sería arbitrario, pues el juez sería al mismo tiempo legisl  
ador. Si va unido al poder ejecutivo, el juez podría te--  
ner la fuerza de un opresor", ya hemos visto que los nobles  
han de ser juzgados por sus pares, por tanto, habrá de ser  
considerado como un principio limitado al primero, para --  
centrarnos en el segundo, la usurpación del poder de juzgar  
por el ejecutivo.

En realidad, estas dos combinaciones son las que formul  
a el autor en el comienzo del capítulo VI nada más haber -

expuesto su división de poderes.

Pero continuemos con su segunda "combinación excluida". Señalada en el libro VI, capítulo V, que lleva como título el tan expresivo de: "En qué gobiernos puede juzgar el soberano". Allí señala el autor:

"En los Estados despóticos, el príncipe puede administrar justicia por sí mismo. No es así en la monarquía, ya que la constitución sería destruida y los poderes intermedios reducidos a la nada; cesarían todas las formalidades de los juicios, el temor haría presa en los ánimos, se vería la palidez en todos los rostros; la confianza y el honor dejarían de existir; desaparecerían el amor y la seguridad y hasta la propia monarquía.

He aquí otras reflexiones: en los estados monárquicos, el príncipe es la parte que persigue a los acusados haciéndoles castigar o absolver: si juzgase él mismo, sería a la vez juez y parte".

De la primera "combinación" se deduce que lo fundamental para Montesquieu sería que los nobles guardaran una posición independiente de la del monarca y, quizás, subordinada, pero sin que les pueda recaudar más de lo que ellos mismos han acordado. De la segunda es claro que se deduce que no se puede dar el poder de juzgar al príncipe, porque los "poderes intermedios serían reducidos a la nada"; si a esto se le añade su expresa combinación con la figura del despo-

tismo, como figura ideal de Montesquieu donde se combinan todos los males que pueden ocurrirle a los nobles, puesto que el pueblo, al fin y al cabo, puede sublevarse contra el príncipe, parece que las conclusiones que extrae Althusser son en cierto modo correctas. Igual de correctas eran las afirmaciones de Eisenmann, puesto que existen tres fuerzas sociales, pero tan sólo teniendo en cuenta las fuerzas políticas que circulan por la constitución ex puesta por Montesquieu, puesto que tomando en consideración las fuerzas reales de la época y desglosando aquel calificativo de "popular" que Montesquieu daba a la Cámara baja, las conclusiones pueden ser claras.

En primer lugar, de todo lo expuesto, se deduce la po sición preeminente que adopta la nobleza. Tienen una serie de prerrogativas otorgadas por leyes que derivan del principio inspirador de la monarquía y está protegida del rey -hasta en la recaudación de tributos-, y del pueblo, por garantías como la especial del juicio por sus pares, así lo aseguran. Por tanto, con su consagración en una Cámara "aristocrática" es reconocida y adopta la posición de una fuerza política. Frente al "pueblo", es el baluarte que im pide cualquier subversión y equilibra la composición y fun cionamiento de ese poder legislativo. Frente al rey, la figura permanente del Estado despótico, le disuadirá de adoptar cualquier veleidad que tienda a suprimirle cualquiera de sus múltiples prerrogativas.

Ahora bien, como se verá esta exposición parte de la idea expuesta en las primeras páginas de este capítulo de que la monarquía absoluta se había apoyado en la burguesía frente a la nobleza en los periodos de su nacimiento y consolidación. Esta es la polémica entre "germanistas" y "romanistas". Pero, como ya señalamos entonces, no se pueden retrotraer sobre esta incipiente burguesía basada en una economía mercantil los rastros de una burguesía industrial. Por tanto, siguiendo estas orientaciones, estaríamos todavía en los límites y las estructuras del Estado feudal.

De aquí, que, en segundo lugar, desechadas las ideas de rey-árbitro y de nobleza y burguesía como clases antagónicas, nos encontremos ante otra "potencia" que Montesquieu de alguna forma no introduce en su esquema constitucional: "la masa del pueblo sobre la que se ejercía la explotación feudal que el aparato de la monarquía absoluta tenía como misión mantener y perpetuar". El enfrentamiento, a la luz de lo expuesto por Proudhon, se producía entre el régimen feudal y las masas que se encontraban sometidas a su explotación; que hallarían su representación en la literatura política de la época hasta Meslier y, posteriormente, Rousseau. Aunque, en realidad, no se puede decir que ese "bajo pueblo" estuviera ausente del pensamiento de Montesquieu; explícitamente afirma que no ha de conseguir nunca el poder y está presente en su descripción de los "horrores" del despotismo. Lo que probablemente sea más cierto es que toda esta construcción únicamente se destina a



alejarse del poder. Pero tampoco podía ser de otro modo.

Hemos visto como partía Montesquieu de la separación sociedad civil y Estado y estudiado las diferentes formas de gobierno expuestas por el autor, hasta llegar a considerar los cuerpos intermedios como "canales" por los que fluye el poder. Decíamos entonces que en toda construcción política que parte de la separación sociedad civil-Estado, los "canales", los cuerpos intermedios, las organizaciones intermedias, no podían ser otra cosa que una constatación "desde arriba" de esa separación. Y es lógico que así sea. Al examinar esa separación se suele pensar que se está contemplando toda la sociedad, pero en realidad no es así, sino sólo una determinada forma de ordenación social que responde a la primacía de las relaciones burguesas de producción. Pero el que una determinada forma de relaciones sociales predomine no significa que hayan desaparecido otras posibles formas de relaciones sociales. El que las relaciones burguesas de producción configuren una determinada sociedad en la que impera el modo de producción capitalista no quiere decir, ni que<sup>no</sup> existan otras clases de relaciones sociales ni que todo el proceso económico esté copado por ese modo de producción. Estamos, por tanto, ante una muy específica forma de ordenación de la sociedad, predominante en un momento histórico en un determinado espacio, que configura, pero que no puede hacer desaparecer, otras posibles y diferentes formas de ordenación social. Y estamos ante una manera específica de considerar la sociedad y la política que, es su esencia, pretendiéndolo abarcar todo --diríamos que --

ideológicamente- esconde otras múltiples realidades. Por tanto, se podría decir que es constatable esa separación - entre sociedad y Estado y esa necesidad de un proceso de transformación de lo social en político, dentro de la -- cual efectivamente esos "canales" cumplen la función de contribuir a que por ellos "fluya" el poder, pero seguiríamos contemplando el problema "desde arriba", porque, en definitiva, es la predominancia de un determinado modo de producción, el capitalista, el que posibilita la existencia y dominio de una determinada forma de relaciones sociales, las relaciones burguesas de producción, con lo - cual estamos olvidando todo lo que subyace a estas realidades, o, sencillamente, todo lo que les puede ser diferente: desde las reminiscencias de otros modos de producción ya superados por este modo de producción capitalista en estas sociedades, hasta aquéllos "gémenes de su propia destrucción" de que hablaba Marx en el "Prólogo...".

Posiblemente no sea ajeno a este planteamiento de la realidad la situación del escritor que contempla los hechos, y aunque entraríamos en una discusión que se ha prolongado indefinidamente como en el caso del problema de "valores", quizás y ante todo esa determinada "situación" del escritor sea la clave para entender el porqué de la casi totalidad - de los planteamientos interpretativos de la sociedad y la política. Se pretende decir que quizás porque a Montesquieu le bastaba la idea que de los hechos tienen los hombres mentes instruidos, porque era un noble con una determinada afi

liación política, perteneciente a una clase, si no hegemónica o dominante en aquél momento, si poseedora de ingen--tes medios de producción; precisamente por todo esto tuvo la posibilidad de concebir un esquema constitucional que - han ido "interpretando" las clases detentadoras de esos - medios de producción según haya sido la clase dominante en cada momento, y, en definitiva, según haya sido la composi--ción del "bloque en el poder".

Si la obra de Montesquieu "olvidaba" fuerzas reales existentes en su época y aún hoy tiene vigor su Constitu--ción ideal, sea interpretada de una u otra forma, proba--blemente quiera indicar que "ordenaba" de alguna forma una determinada "parte" de la sociedad en la cual no existían sino las relaciones burguesas de producción; es decir, de alguna forma "ordenaba" las clases sociales o fracciones de clase que imponían esas relaciones de producción y su "olvido" se limitaba "únicamente" a las clases que sufrían esa ordenación social. Por esto han podido ser diversas - sus interpretaciones dentro de un mismo modo de producción en el que han podido ser múltiples los reajustes y alian--zas en el "bloque en el poder" pero en el que la propiedad de los medios de producción no ha pasado a otras manos. No es casualidad que se haya podido interpretar del pensamien--to de este autor como una "integración de derecho" de la - "clase mercante" que ya tenía una determinada situación de hecho en la estructura feudal. (66) la empresa ideológica - que lleva a cabo, para lo cual se vale desde la promoción

social de la figura del negociante en la definición de la monarquía del Espíritu de las Leyes, hasta su capítulo sobre los tratantes o sus reflexiones sobre el préstamo a interés.

Este planteamiento es el que nos ha inducido a considerar que es el único que se puede hacer sobre los denominados poderes intermedios o grupos intermedios y el único que se puede aplicar a las denominadas organizaciones intermedias, considerados todos como "intermedios", como situaciones que tienen de punto de partida la separación sociedad civil-Estado y que tratan de poner en comunicación ambas realidades; conexión que si en un primer momento puede ser considerada como una posibilidad "democrática" y -- puede ser presentada ideológicamente como tal, no hay nada como volver a los orígenes para darse cuenta de que tan sólo es o son "canales" por los que "fluye" el poder, pero -- que, en definitiva, siguen contemplado la ordenación social "desde arriba", desde la clase o clases que configuran la -- ordenación de la sociedad en un momento histórico determinado, "homogeneizando" toda una realidad, que componen la clase o clases que en este modo de producción específico no -- han sido ni son propietarias de los medios de producción. Por esto se ha comenzado estudiando los aparatos ideológicos del Estado y se ha enfocado este planteamiento de las organizaciones intermedias o asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado. Por esto no nos ha interesado tanto el recalcar que la posible interpretación de Mon

tesquieu sea "política" o "jurídica", sino en cada una de ellas, en Montesquieu, los mecanismos a través de los -- cuales "el poder grena al poder", las formas en que se -- combinan y coartan esos determinados poderes intermedios. Y nos ha interesado sobre todo el "mecanismo", la "constitución", en la que se albergan y "juegan" esos poderes -- intermedios; es decir, las funciones que cumplen en una -- determinada organización social y política, la forma en -- que reproducen una determinada clase de relaciones socia-- les. Como se puede comprobar, efectivamente hemos dejado en otro punto la "lectura althusseriana" de Montesquieu.

Ha sido tradicional el enfrentamiento de este autor con Rousseau, porque se suponía que configuran "Constitu-- ciones" totalmente diferentes. Por tanto, veamos ahora si Rousseau parte de estos mismos postulados y la forma en que son "diferantes" las "constituciones" a las que da lugar su pensamiento.

ROUSSEAU.-

Si para el estudio de Montesquieu nos ha servido de guía en buena parte Althusser, aquí retomaremos al mismo autor, al menos para y en lo que se refiere al planteamiento de los más importantes puntos a tratar sobre el autor. Tampoco estudiaremos el pensamiento completo del autor, sino únicamente lo referente a la existencia o inexistencia de esa separación sociedad-Estado y a las posibles conexiones que establece entre ellas, para lo cual habremos necesariamente de afrontar el problema de su constitución. Sobre todo, deberemos centrarnos en torno a dos problemas fundamentales, problemas en torno a los cuales giran sus concepciones constitucionales: las ideas de libertad y la relación voluntad particular-voluntad general.

Se ha solido contraponer a Montesquieu este autor, sobre todo por lo que se podría llamar "autores de la tradición -- igualitaria"; que, fundamentalmente, han resaltado la concepción de la igualdad en este autor, autores como Della Volpe o Colangelo que han creído encontrar en Rousseau un pionero de aquella "sociedad igualitaria pero no nivelada" que preconiza ba-Marx. Este planteamiento tenía como consecuencia acentuar determinados puntos de vista del autor, situados sobre todo en torno al concepto de soberanía como soberanía del pueblo, en torno al concepto de la separación "radical" entre legislativo y ejecutivo, con la correspondiente subordinación total de éste a aquél, en el que se encontraría el "pueblo-asamblea" y, por tanto, la posibilidad de existencia de una demo-

cracia directa; a propósito de tal planteamiento venía toda la crítica a la "representación-popular de clase" en el Estado representativo moderno. En otras ocasiones se le ha reprochado su concepción como aplicable únicamente a Estados pequeños y se le ha acusado de dar un "salto atrás" en sus planteamientos respecto a los existentes en su época, aunque estos no son tan radicales en él.

Quizás esta excesiva simplificación provenga de considerar la obra de Rousseau tan sólo ceñida, fundamentalmente, a "El Emilio" y al "Contrato social", reprochándosele posteriormente que no había desarrollado su pensamiento en los escritos que el autor hace para los casos de las constituciones concretas de Polonia o de Córcega. Si se considera toda su obra en conjunto, y en especial estos concretos escritos las conclusiones pueden ser enteramente diferentes. A fin de cuentas, estos escritos nos dan la mejor oportunidad de conocer su pensamiento "ya interpretado". No hay por qué recurrir a plantear las posibles realizaciones prácticas del pensamiento de un autor que ya ha realizado esas concreciones de su pensamiento. Siguiendo este camino no sólo se le evitará el reproche de "abstracto" o de no haber tenido en cuenta la realidad de su época, sino que las conclusiones podrán ser muy similares a las extraídas en el caso de Montesquieu.

Sigamos, por tanto, la crítica exposición de Althusser, aunque tengamos que apartarnos de ella en la mayoría de las

ocasiones; al menos nos será útil para centrar el enfoque sobre los principales problemas que se producen al estudiar a Rousseau.



Como es sabido, Althusser (67) plantea su estudio del Contrato Social en la "función objetiva" que cumple esta -teoría filosófica y en los "problemas que elude". Afirma -el autor que "el funcionamiento teórico del objeto social" sólo es posible en virtud de toda una serie de mecanismos a los que llama "desajustes" y que en un total de hasta --cuatro permiten las "soluciones" dadas por las diferentes y múltiples interpretaciones que se han hecho de Rousseau. Sería el "espacio" en blanco que dejan estos "desajustes" el que permitiría y posibilitaría una lectura kantiana, hegeliana, althusseriana, etc, de las doctrinas contenidas -en la filosofía de Rousseau. Siguiendo este esquema lógico parece evidente que tan sólo propondría otra "nueva lectura" de Rousseau dentro de los fundamentos mismos del constitucionalismo.

Pues bien, comencemos con la exposición anteriormente anunciada.

El capítulo que sostiene a todo "El Contraro Social", siguiendo esta opinión, sería el capítulo VI del libro I; este capítulo recibe una denominación que lo hace, en principio, acreedor de esta importancia: "Del pacto social". El problema de encontrar este "pacto social" se plantea porque



afirma Rousseau que "supone" a los hombres llegados al punto en que los obstáculos que impiden su conservación en el estado natural, superan a las fuerzas que cada individuo -- puede emplear para mantenerse en él. Entonces, ese estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecería -- si no cambiara de manera de ser". La solución a ese planteamiento viene dada en El Contrato Social puesto que se trata en él de "encontrar una forma de asociación que defienda y proteja, con la fuerza común, la persona y los bienes de cada uno, uniéndose a los demás, no obedezca más que a sí mismo y permanezca por tanto, tan libre como antes".

Para llegar en estos términos a la solución, Rousseau -- ha estudiado previamente "las primeras sociedades" (capítulo II), "el derecho del más fuerte" (capítulo III), "la esclavitud" (capítulo IV), hasta terminar por fin, en la "necesidad de retroceder a una convención primitiva" (capítulo V), y, previo a todo ello, ha partido de una determinada forma de entender el orden social, como "derecho sagrado que sirve de base a todos los demás". Sin embargo, ese derecho no es un derecho natural: está fundado en convenciones. Trátase de saber cuales son esas convenciones...". La situación que le ha movido a entender de esta forma el problema ha sido una simple -- constatación: "El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas" (capítulo I: "Objeto de este libro").

Pero, si ya supone a los hombres llegados al punto en --

que no pueden subsistir en el estado natural y ante la necesidad de cambiar de manera de ser, podría sernos útil comenzar por entender lo que se ha denominado "estado de naturaleza".

#### EL ESTADO DE NATURALEZA Y EL CONTRATO SOCIAL.-

En uno de los mejores estudios sobre Rousseau, establece Derathé (68), al hablar del estado de naturaleza, que se ha llegado a concebir de dos formas: 1) Como opuesto a la vida civilizada; y 2) Como opuesto a la sociedad civil. En el primer sentido, sería el estado en que viviría un hombre aislado y separado de sus semejantes. En el segundo sentido, como opuesto al estado civil, a la sociedad civil, se presenta como un estado de independencia, en palabras de Pufendorf. Sería el estado en que se hallan los hombres sometidos únicamente al gobierno civil, es decir, antes de encontrarse bajo ninguna autoridad política, pues, como señala Locke: "no es toda suerte de convención la que pone fin al estado de naturaleza, sino solamente aquella por la cual los hombres consenten mutuamente en entrar en una comunidad y en formar un cuerpo político. Para Rousseau no sólo será consentimiento.

La igualdad no significa para Rousseau que los hombres nacen iguales en fuerza o talento, lo que sería negar la evidencia, sino que (esa igualdad natural significa que) la superioridad intelectual, física, e incluso moral, de un hombre no le da el derecho de imponer su voluntad o de someterlos a su autoridad, puesto que cada uno ha recibido de la na

turalaleza bastante razón para conducirse por sí mismo. Por eso afirma en el capítulo III, libro I, que "la fuerza no hace el derecho, y... que no se está obligado a obedecer sino a los poderes legítimos", por lo cual deduce que "el más fuerte no lo es jamás bastante para ser el amo o señor siempre, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia de los demás en deber". Es decir, podría establecerse que la única autoridad legítima es la fundada sobre el consentimiento de los que se le someten.

Pero continuemos con las condiciones de ese estado de naturaleza, que se concibe únicamente en Rousseau como estado de dispersión o aislamiento en el cual sus deseos se acomodan a sus necesidades físicas y sus fuerzas a sus necesidades, en el cual el hombre puede pasarse perfectamente sin el concurso de sus semejantes "errante por los bosques, sin industria, sin palabra, sin domicilio, sin guerra y sin lazos...". La sociabilidad natural por tanto se encuentra rechazada, puesto que ha sido instituida por los mismos hombres, Derathé dedica precisamente gran extensión (69) a exponer la refutación de las teorías de la sociabilidad natural desde el punto de vista Roussonian, para el cual la única forma de ésta se expone en el Prefacio de -- Narciso como aquella que "reserre les liens de la société par l'intérêt personnel". Desde luego que la sociabilidad es para Rousseau un sentimiento innato, al mismo modo que la razón, pero ambas no existen sino "en potencia" en el

hombre primitivo, precisamente porque su desarrollo está ligado a condiciones que no se encuentran reunidas más - que en el medio social. Para llegar a ser sociable le -- son necesarios conocimientos que el hombre únicamente -- puede adquirir en el "comercio" con sus semejantes, hasta el punto de que la sociabilidad no se manifiesta sino en etapas tardías de la evolución humana y en su forma - acabada no aparece sino tras una larga etapa de progreso.

Este no es el motivo que hace salir a los hombres del estado de naturaleza. Su establecimiento en sociedades es - quien posibilita su desarrollo, Durante el estado de naturaleza Rousseau la identifica con la "piedad". "Los que - la sitúan en el origen de la vida social toman una vez más el efecto por la causa". Derathé afirma que para Rousseau la única forma de sociabilidad que la parece natural "es la que tiene su fundamento en la identidad de nuestra naturaleza sensible" (70).

Estamos en la dualidad "obstáculos"/"fuerzas" de que habla Althusser; en el momento justo de la "oposición" de unos "obstáculos" que "vencen" a las "fuerzas" que cada individuo tiene para mantenerse en el Estado de naturaleza.

El punto central será poder determinar la naturaleza de esos "obstáculos"; que para Althusser no se presentan como provenientes de la Naturaleza, a la que el hombre ha dominado al cultivarla, ni de la existencia de otros grupos humanos, puesto que el hombre está disperso y solitario, "erran

te por los bosques...". Para este autor, el punto viene establecido en el segundo Discurso, en el estado de guerra; que concebido al modo "fuerte", tal y como lo entendía Rousseau era el que imaginase Hobbes. La posibilidad de un Estado de guerra de los hombres; al que denomina "alienación", en un sentido enteramente diferente del empleado por Rousseau para este concepto, como más adelante veremos.

Las "fuerzas" que se oponen a esos "obstáculos" son - las "fuerzas" de que dispone cada hombre en el estado de naturaleza; fuerzas que no son tan sólo la vida y la libertad del hombre natural, que tenía sus límites únicamente en las "fuerzas individuales", sino que de ella entran a formar parte "sus bienes" tanto como los "intereses particulares", cuya oposición "ha hecho necesario el establecimiento de sociedades" (libro II, capítulo I). Y no solamente en sentido negativo, sino que en sentido positivo, en el mismo texto, - Rousseau afirma que si <sup>en</sup> estos intereses particulares "no hubiera un punto en el cual todos concordasen" ~~no podría existir~~ ninguna sociedad.

La evolución en la concepción del estado natural es manifiesta. Desde aquél estado de dispersión y aislamiento, por el cultivo de la tierra y el trabajo del hierro, así como -- por el simple aumento del número de hombres, se ha llegado a una situación en que se presenta una oposición de intereses que hacen necesaria una solución para no caer en el estado de guerra de todos contra todos y que, en sus puntos comunes, permite el establecimiento del pacto social. Y es que en el momento

to en que llegó el "fin del bosque" y toda la tierra hubo de ser puesta en cultivo, la libertad natural, que tenía sus límites en las fuerzas naturales individuales de los hombres, se encontraba en total peligro de subsistencia. Al hacerse opuestos los intereses, los hombres se vieron sometidos a -- unas relaciones "alienadas" que los envolvían también a --- ellos "alienándolos" al no poder oponer sino aquellas sus -- fuerzas individuales tan "naturales" como los "obstáculos" que se oponían al desarrollo de esas "fuerzas". En esta situación se comprende ahora porqué Althusser emplea la expresión de "alienación" para referirse al temor continuo e inminente entre los hombres de la posibilidad de un estado de guerra, contra el cual no pueden hacer nada y que impide el desarrollo de su libertad natural. He aquí como el hombre por el sólo desarrollo de sus potencialidades naturales se ve envuelto en unas "relaciones alienadas" que le amenazan con llevarle a su propia destrucción: "... el género humano perecería si no cambiara su manera de ser".

Y esta evolución se produce desde aquella situación en que los hombres no tenían manera de establecer "alguna relación moral, ni de deberes conocidos", por tanto, "no podían ser ni buenos ni malos, y no tenían vicios ni virtudes..." (71), aquella situación en que se definía el estado de naturaleza como "aquel con el cual nuestra conservación es el -- cuidado menos dañoso a los demás, era, por consiguiente, el más apropiado a la paz y el más conveniente al género humano"; hasta resumirlo en el siguiente párrafo:

"Concluamos que, errante en las selvas, sin industria, sin palabra, sin domicilio, sin guerra y sin vínculos, sin necesidad alguna de sus semejantes, como sin deseo alguno de perjudicarlos, quizá sin conocer a ninguno individualmente, el hombre salvaje, sujeto a pocas pasiones y bastándose a sí mismo, no tenía más que los sentimientos y las luces propios de ese estado, ni sentía más que sus verdaderas necesidades, ni miraba más que aquello que creía tener necesidad de ver; su inteligencia no progresaba más que su vanidad. Si por acaso hacía algún descubrimiento, tanto menos podía comunicarlo cuanto que ni aún a sus hijos conocía. Perecía el arte con el inventor; no había educación ni progreso, y las generaciones se multiplicaban inútilmente; partiendo cada una del mismo punto, deslizábanse los siglos con toda la tosquedad de las primeras edades, la especie era ya vieja y el hombre seguía siendo siempre niño" (72).

*ideas en /  
reducir en /*

El sentido de la apropiación, la propiedad privada, fue el fundamento de la sociedad civil (73), pero este fue un sentimiento que se introdujo lentamente en el hombre. Tuvieron que ser múltiples los trabajos que hubo de realizar para atender a su propia conservación, con ocasión de estos y en su reiteración, su espíritu debió de engendrar "la percepción de ciertas relaciones"; las analogías que hubo de deducir en estas relaciones y "el amor al bienestar" debieron de inducirle a contar y desconfiar de sus semejantes. Aquí surge la idea de los compromisos mutuos, pero sólo en virtud

del "interés presente y sensible", que facilitan actitudes hacia el "esclarecimiento del espíritu" y el "perfeccionamiento de la industria". En esta rápida exposición, llega el momento en que con una "vida sencilla y solitaria y necesidades limitadas", los hombres son susceptibles de disfrutar de ocios prolongados. "Este fue el primer día de su jección y el primer origen de los males que prepararon para sus descendientes" (74), porque degeneraron el cuerpo y el espíritu y llegaron a alcanzar el grado de verdaderas necesidades; los hombres comienzan a tener residencias fijas y a unirse, hasta relacionarse lentamente en pequeños grupos "y forman por último en cada región una nación particular, unida por costumbres y caracteres no por reglamentos y leyes, sino por el mismo género de vida y alimentos y por la común influencia del clima" (75). La influencia de ideas y sentimientos hará que el género humano se "domestique, los vínculos se extiendan y los lazos se aprieten"; la estimación mutua y la idea de consideración hace surgir las reglas de cortesía más elementales; pero la revolución más grande la produce el descubrimiento de la metalurgia y de la agricultura, puesto que el cultivo de esas tierras lleva consigo la "petición" de éstas y, por ende, la propiedad, para cuya regulación surgió la justicia.

Pero esta evolución, en cierta medida armónica, se rompe en el momento en que "el más fuerte produjo más obra, el más hábil sacó mejor partido de la suya, el más ingenioso halló medios de abreviar el trabajo... Así es como la desi-



gualdad natural se despliega insensiblemente con la desigualdad de combinación; y así también las diferencias de los hombres, ampliadas por las diferencias de circunstancias, son más sensibles, más permanentes en sus efectos, y comienzan a influir en la misma proporción sobre la suerte de los particulares" (76). En este momento todas las condiciones naturales se encuentran en acción, con lo cual los más "poderosos" y los más "miserables" obteniendo de sus fuerzas y para sus necesidades "cierta especie de derecho al bien de otro, cosa equivalente, según ellos, al derecho de propiedad, hubieron de romper la igualdad y así sobrevino el más espantoso desorden". Y ya estamos ante la guerra de todos contra todos, entre el derecho del más fuerte y el derecho del primer ocupante.

Volvemos, otra vez, a estar en ese "punto" en que se hace necesario un cambio para sobrevivir. Pero este cambio no le puede venir dado a los hombres desde fuera, porque "Los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino unir y dirigir solamente las que existen..." (capítulo VI, libro I), por tanto, la única solución ha de venir de los propios hombres, "cambiando su manera de ser". Pero sigamos con el "Discurso sobre los orígenes..." y veamos a quien aprovecha este cambio. Es una pregunta que no se formula en esta ocasión, Althusser, pero que puede ser rastreada en Rousseau y puede explicarnos el porqué del pacto social y el porqué de su Constitución.

Allí señala Rousseau que "los hombres" hubieron de reflexionar sobre aquella situación tan miserable y sobre las calamidades que los agobiaban; pero a continuación explícita más la cuestión y afirma que "los ricos", sobre todo, los que más ventajas obtendrían de la reflexión, puesto que sus riquezas "demasiado sabían que estaban fundadas en un derecho precario y abusivo", y que habiendo sido adquiridas por la fuerza, la fuerza podía quitárselas, sin que tuvieran razón para quejarse" (77). Pero no sólo los ricos, sino que Rousseau, haciendo gala de una imprecisión conceptual abrumadora, sigue afirmando, como segundos directamente beneficiados, a los que "el ejercicio de la industria había enriquecido", pues aún habiéndose enriquecido de esta forma y no por la fuerza, "no por esto podían fundar su propiedad en mejores títulos". Y he aquí que "el rico" inventa razones que le permiten aprovechar para sí las fuerzas que le atacan diciendo que "en lugar de volver nuestras fuerzas contra nosotros mismos, reunámoslas en un poder supremo que nos gobierne según sabias leyes, que proteja y defienda a los asociados, rechace a los comunes enemigos y nos mantenga en constante armonía" (78). Y este fue el origen de la sociedad y de las leyes "que dieron nuevas trabas al rey y nuevas fuerzas al rico, destruyeron sin esperanza de recuperarla la libertad natural; fijaron para siempre la ley de propiedad y de desigualdad; hicieron de una torcida usurpación irrevocable derecho, y por beneficio de algunos ambiciosos, sujetaron a todo el género humano para lo sucesi-

By  
Bueno  
N. Carrión  
algo  
ant. 3  
41

vo al trabajo, a la servidumbre y a la miseria".

Como el nacimiento de una sociedad hizo indispensable el nacimiento de todas las demás, pronto todo el universo estuvo sometido a reglas y el derecho civil se hizo regla común de los ciudadanos; se adopta la ley natural e bajo el nombre de derecho de gentes y las sociedades políticas que siguieron, todavía en estado de naturaleza, "se resintieron de los inconvenientes que habían obligado a los particulares a salir del mismo; y hasta dicho estado fue a'un m'as funesto entre esos grandes cuerpos sociales que antes lo había sido entre los individuos que los componían" (79), siendo catastróficos los efectos de la división del género humano en diferentes sociedades. Pero ahora es importante retener que Rousseau establece aquí una importante división entre individuos en sus sociedades particulares, por tanto no en estado de naturaleza, y relaciones de esas distintas sociedades particulares entre sí, que todavía se encontrarían en estado de naturaleza.

Todavía volverá Rousseau sobre los orígenes de las sociedades políticas para rechazar los supuestos nacimientos por conquista de los poderosos o por unión de los débiles; extendiéndose a continuación sobre la constitución de esos incipientes Gobiernos, de tal forma que "el Gobierno no tuvo forma constante y regular" y "el Estado político permaneció siendo imperfecto, porque casi era obra de la casualidad..."; la sociedad, en principio, no consistía "más que

¿Toda? ¿shds no fue lca? ¿

en algunos convenios generales que todos los particulares se obligaban a cumplir y de cuyo cumplimiento respondía la comunidad ante cada uno de los asociados". La experiencia y la multiplicación de desordenes e inconvenientes fueron las causas "para que se tratase por fin de confiar a particulares el peligroso depósito de la autoridad pública" y se atribuyera a magistrados el cuidado de hacer cumplir -- las deliberaciones del pueblo". No es cierto que el absolutismo y la esclavitud fueran las primeras formas de Estado político, así como tampoco es cierta la imagen paternal, el "poder paternal", como prefigurador de ese absolutismo; entre otras razones porque "los pueblos se han dado a sí mismos - jefes para defender su libertad, y no para esclavizarse" y porque el poder paternal se deduce de la sociedad.

12?  
 [Handwritten scribbles]

El cuerpo político se establece por un "verdadero contrato" entre el pueblo y los jefes, "contrato por el cual -- las dos partes se obligaban a la observancia de las leyes -- que para ello se estipulan y que constituyen los vínculos de su unión" (80). Las leyes resultan de la unión de voluntades en una sola, todas las voluntades sociales de una determinada sociedad, de tal forma que los "artículos" que explican esa "voluntad" llegan a ser otras tantas leyes; una de ellas regula el poder y elección de los magistrados encargados de velar por la ejecución de las demás leyes; poder que se extiende "a todo lo que puede mantener la constitución, sin ir hasta cambiarla". Pero este contrato no es irrevocable, puesto que no existe un juez superior capaz de hacer cumplir sus

¿mej? ajen

27

compromisos a las partes contratantes, teniendo derecho a renunciar a su independencia tanto el "pueblo" como el magistrado que posee en su mano todo el poder". Este derecho de renuncia se verá limitado, en bien de la "tranquilidad pública", por el carácter sagrado e inviolable de la -- autoridad, hasta el punto de que ~~Rousseau afirma que~~ "aunque la religión no hubiera hecho más bienes que éste a los hombres, sería bastante para que estos la quisieran y adoptaran, aún con sus abusos, puestos que ahorra más sangre -- que la que puede hacer correr el fanatismo" (81):

La única razón por la que existen y se diferencian las diversas formas de gobierno radica en las diferencias que se encuentran entre los particulares en el momento de su -- constitución. A lo largo de todo este proceso existe lo que llama el autor "progreso de la desigualdad" según las diferentes evoluciones, causas del cual han sido, en primer lugar, la constitución de la ley y el derecho de propiedad, en segundo lugar, la institución de la magistratura y en tercer ro, el cambio de poder legítimo en poder arbitrario; a estas tres situaciones se corresponderían, respectivamente, la legitimación de las dualidades rico/pobre, poderoso/débil y se ñor/esclavo "que es el último grado de la desigualdad y término a que llegan los demás, hasta que nuevas revoluciones -- disuelven de repente el gobierno o le aproximan a la institución legítima". La desigualdad de crédito y de autoridad se hace inevitable entre particulares una vez que se encuentran en sociedad y se ven obligados a compararse entre sí. "Las di

o d. unkuo? 354

ferencias políticas llevan consigo por necesidad diferen-  
cias civiles". Y a continuación todo un camino que llega  
hasta la actualidad del despotismo de Rousseau, un esta-  
do en que "los particulares llegan a ser iguales, porque  
no son nada" y donde "el hombre social, siempre fuera de  
sí, no sabe vivir más que en la opinión de los demás; y  
de ese único juicio deduce el sentimiento de su propia -  
existencia" (82).

Si existiera alguna duda sobre la realidad y evolu-  
ción cronológica ~~de esta evolución~~, de este "progreso de  
la desigualdad", bastaría únicamente con extraer de la ex-  
posición de Rousseau los múltiples ejemplos de "pueblos -  
salvajes" que cree se encuentran en las condiciones des-  
critas por él o sus afirmaciones contra Hobbes y Puffen-  
dorf, a los que acusa de no haber captado en su descrip-  
ción del estado de naturaleza sino los caracteres del hom-  
bre actual. La aclaración puede encontrarse en las pala-  
bras finales de este "Discurso sobre...". Allí señala el  
autor que "me basta con haber probado que éste no es el es-  
tado original del hombre y que solamente el espíritu de la  
sociedad y de la desigualdad que ésta engendra son los que  
cambian de este modo todas nuestras inclinaciones natura-  
les" (83). Si en el estado de naturaleza la desigualdad era  
casi nula, tan sólo el crecimiento de nuestras facultades  
y el progreso del espíritu humano las ha desarrollado, has-  
ta el punto de hacerse permanentes y legítimas por la cons-  
titución de la propiedad y de las leyes; de lo cual se de-

duce que la "desigualdad moral" es contraria al derecho natural, al menos hasta el punto en "que no concorra en la misma proporción con la desigualdad física".

Y ahora podemos volver otra vez sobre el Contrato - Social y continuar con aquella relación obstáculos/fuerzas que nos situaban a las puertas del contrato social y, por tanto, del primer Desajuste enunciado por althusser.

Ahora retomaremos el capítulo VI del libro I y volveremos a plantearnos aquel pacto social. Pero ya podemos especificar los contenidos de las formas abstractas comprendidos allí. Y observaremos que no es el conjunto del "género humano" el que se "asocia" en una única forma de sociedad, sino que existen diferentes sociedades y que es precisamente el nacimiento de una sociedad el que obliga a formarse a todas las demás sociedades. Y no solamente así, sino que dentro de una misma sociedad existen unas determinadas personas que tienen más interés que otras en formar esa sociedad civil y pasar del estado de guerra en que se encuentran, los "ricos" y los enriquecidos por la industria. Tenemos, pues, a unos determinados hombres que consiguen llevar a todos los demás hombres a formar una sociedad y salir del estado de naturaleza. Y es claro que Rousseau tiene conciencia de que esa determinada forma de "asociación" se hace en detrimento de una determinada serie de personas, cuando afirma, por ejemplo, que con esta sociedad "se le dieron nuevas trabas al débil y nuevas fuer

zas al rico", con lo cual se sujetó a todo el género humano para todo el tiempo sucesivo "al trabajo, a la servidumbre y a la miseria".

Con esto, podemos aclarar un tanto las fórmulas abstractas del capítulo VI y ahora ya tenemos una "razón" para comprender porqué establece en ese capítulo que "las cláusulas de este contrato están determinadas de tal suerte por la naturaleza del acto, que la menor modificación en ellas las haría inútiles y sin efecto" (67) y porqué se reducen esas cláusulas a una sola, "bien estudiadas", "la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera, porque, primeramente, dándose por completo cada uno de los asociados, la condición es igual para todos, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás"; planteamiento que es correcto a nivel de "derechos" y este es el único enfoque afirmando que "dándose cada individuo a todos, no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiriera el mismo derecho que se cede, se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene". Pero si este planteamiento dejamos de considerarlo a nivel de "derechos" veremos que queda reducido a otros contornos, como cuando afirma que lo "esencial" del pacto social se formularía de la siguiente forma: "Cada cual pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro es considerado como parte indivisible del todo". En este resumen "esencial" toma el primer



plano "la persona y todo su poder", con lo cual el planteamiento a nivel de "derechos", formal, anteriormente realizado tiene ahora un significado que entronca con lo expuesto más arriba sobre las personas que tomaban la iniciativa y obtenían mayores beneficios de realizar ese pacto social. Pero incluso a ese nivel formal existen dos maneras de considerar a los ciudadanos, como "ciudadanos", en tanto que "participes de la autoridad soberana" y como "súbditos", en tanto que están "sometidos a las leyes del Estado".

Si lo anterior se pone en relación con su concepción de la voluntad general y del particular papel que adopta en su formalización el uso de la violencia por el cuerpo político, las conclusiones que se pueden extraer de su pensamiento son de un carácter enteramente diferente a las conclusiones que se han extraído sobre su carácter revolucionario.

Pero vayamos lentamente. Todavía sin entrar en el pacto social y en la consideración del "soberano" y del "estado civil", situaciones posteriores y posibles por la realización de ese pacto social, veamos la del Estado de naturaleza, porque nos da la sensación de que es un punto fundamental para las repercusiones posteriores de su planteamiento del pacto social.

A primera vista parece ser que una determinada contemplación del momento en que se produce el pacto social, tendrá toda una serie de consecuencias diferentes. Es decir, si

se interpreta que el pacto social se produce en aquel momento del estado de naturaleza en que todavía los hombres no tienen más necesidades que las que pueden satisfacer con sus fuerzas y que, aún existiendo unas determinadas desigualdades físicas, estas pueden ser justificadas en el sentido - de que cada hombre ha recibido bastante razón para conducirse por sí mismo, estaríamos ante un pacto social que al exigir el aporte de cada uno en persona, poder y bienes de una forma total al nacimiento del estado civil, efectivamente - conseguiría que todos los hombres estuvieran en el mismo pie de igualdad. Desde luego que existirían unas determinadas desigualdades "naturales", refiriéndose con esto a un sentido físico y ordinario en la existencia del hombre, pero en tanto que las necesidades del individuo se acomodarían a esas "facultades" y en tanto que cada uno tendría esa "bastante razón para conducirse por sí mismo", podría decirse que cada hombre no tiene y, lo que es más importante, no necesitaría sino aquello para lo que tendría "fuerzas", con lo cual estaríamos ante una "igualdad" no sólo formal, sino real, puesto que cada uno no tendría ni más ni menos que aquello que debería y podría tener. Entonces el planteamiento roussoniano de la voluntad general y del uso de la fuerza pública no vendría sino a posibilitar que la situación pudiera seguir en la misma forma en el "estado civil", con lo cual se estarían evitando todas las posibles "desigualdades morales" producto de una determinada sociedad y de un determinado tiempo histórico.

Pero este planteamiento puede hacerse también desde otro

punto de vista si se tiene en cuenta lo escrito por el autor en los "Discursos sobre..." y expuesto más arriba. Por lo escrito allí, los hombres reflexionan sobre la posibilidad de encontrar ese "estado civil" únicamente en un momento posterior al establecimiento de unas determinadas desigualdades - entre los hombres. Y unas desigualdades en las que están presentes dos clases de hombres diferenciados por el autor, "los ricos" y los que "se han enriquecido por la industria". Son precisamente estos hombres, que pretenden conservar su situación y "legitimar" sus títulos de propiedad, sus bienes, su poder y sus intereses, los que "reflexionan" sobre la posibilidad de conseguir otra forma de vida, de constituir el "estado civil", donde reunieran sus fuerzas "en un poder supremo - que nos gobierna según sabias leyes, que proteja y defienda a los asociados, rechace a los comunes enemigos y nos mantenga en constante armonía". Desde este punto de vista, el pacto social propuesto por Rousseau vendría tan sólo y únicamente a legitimar la desigualdad existente, puesto que al establecer la igualdad en que todos los hombres han de darse con todo a la comunidad, estaría únicamente dándose a sí mismo lo que tiene para poderlo reencontrar convertido en derecho de propiedad y sujeto a unas normas de justicia; sería la alienación del individuo con todo lo que tiene a la comunidad, de tal forma que alienándose, no se aliena porque tan sólo se da a sí mismo. Lo veremos más claro a continuación cuando contemplemos el pensamiento de Althusser. Esta es la razón fundamental por la que el autor establece que "adquirida su parte, debe limitarse a ella sin derecho a lo de la comunidad" (85).

Desde el primer punto de vista el estado de guerra en el que pueden caer los hombres es algo potencial y por indeseable se buscan los métodos para evitarlo. Desde el segundo punto de vista es el estado de guerra reflexionado por unos determinados hombres <sup>el</sup> que lleva a buscar la solución de - constituir el "estado civil"

El punto fundamental para una u otra interpretación del autor, es, por tanto, lo que el individuo reencuentra en el "estado civil" después de haberse alienado totalmente a la comunidad. Intentemos, pues, precisarlo.

Habíamos visto que no disponiendo el hombre sino de sus fuerzas, tenía que cambiar de manera de ser únicamente recurriendo a ellas, lo cual rechaza toda posibilidad de apelación a una fuente extraña al hombre de poder. En este contexto se sitúa el pacto social, como "forma de asociación" que conseguía aunar las fuerzas comunes de los individuos y lo que de común tienen sus intereses. La clave de este pacto social, contrato en el sentido jurídico, aparentemente, de la expresión, estaría en la "enajenación total de cada asociado con todos - sus derechos a la comunidad entera".

Pero en este punto se han de precisar dos cosas diferentes: una, la de constituirse un pueblo en tal, y, otra, la de elegir este pueblo un rey. En el primer caso estamos hablando del pacto social, como contrato reconocido por Rousseau; en el segundo estamos ante algo que no es un contrato, como sería la el enunciado del capítulo XVI del libro III. Existe por --

tanto un pacto de unión, con carácter de contrato, y un pacto de sujeción, sin carácter de tal. El acto "por el cual un pueblo se constituye en tal" es un acto "necesariamente anterior al otro", al de elegir un rey, puesto que es "el verdadero fundamento de la sociedad".

La explicación de este razonamiento se encuentra en los primeros capítulos del Contrato Social. El punto fundamental en torno al cual gira la discusión es la esclavitud y las afirmaciones de Grotio. A Rousseau le interesa poner de manifiesto que son "sólo las convenciones... base de toda autoridad legítima entre los hombres" (86). Contra la afirmación de Grotio de que un hombre puede enajenar su libertad y hacerse esclavo de otro, Rousseau afirma que "renunciar a su libertad es renunciar a su condición de hombres, a los de rechos de la humanidad e incluso a sus deberes. Semejante re nuncia es incompatible con la naturaleza del hombre: despojarse de la libertad es despojarse del ser moral". Pero, a pesar de estas afirmaciones llega a admitir que un gobierno arbitrario pueda ser legítimo, aunque sería preciso que en cada generación "el pueblo fuese dueño de admitir o de rechazar su sistema", dejando en tal caso de ser arbitrario. Esto es posible porque para Rousseau enajenarse significa "ceder o vender". Pero como afirmar que un hombre puede darse a -- otro gratuitamente es algo "absurdo e inconcebible", hasta el punto de que "tal acto sería ilegítimo y nulo, por la única razón de que el que la lleva a cabo no está en su sano --

juicio", lo único que puede afirmarse es que un hombre se vende a un déspota por la "tranquilidad civil". Pero si para un hombre sería posible enajenar su libertad, aunque sea contrario a la naturaleza humana, para un pueblo ya hemos visto que tan sólo sería posible en el transcurso de una generación, puesto que la libertad pertenece a todo hombre que nace "sin que nadie tenga derecho a disponer de ella".

Ahora bien, si la renuncia a la libertad "es incompatible con la naturaleza del hombre", no es menos cierto que la cláusula "esencial" del contrato lleva consigo "la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera". Si esta renuncia a la libertad supone una renuncia a la condición de hombre es evidente que tan sólo una situación de guerra como la descrita en los "Discursos sobre..." puede llevar a los hombres a renunciar a su libertad para pasar al estado civil. Aquella situación universal de guerra era la que llamaba Althusser alienación. Por esto puede decir paradójicamente que "la alienación total es la solución al estado de alienación total" (27). El desajuste que anuncia Althusser consiste en que ese contrato, que no lo es en sentido jurídico, tenga los efectos de tal. Y no es un contrato en sentido jurídico porque, para que fuera, deberían de existir dos partes anteriores y extrañas al contrato. Pero aquí tan sólo existe una diferente consideración de una única parte. Por un lado los individuos considerados aisladamente; por otro esos individuos como "cuerpo", como "comunidad"; pero los mismos individuos en las dos partes -

que contratan.

En términos de Rousseau: "el acto de asociación implica un compromiso recíproco del público con los particulares y que, cada individuo, contratando, por decirlo así, consigo mismo, se halla obligado bajo una doble relación, a saber: como miembro del soberano para con los particulares y como miembro del estado para con el soberano" (38). De tal forma que incluso el pacto de sujeción no necesita aquí de una tercera persona, esa persona sería el "soberano", la comunidad misma, a la que los individuos mismos y libres se alienan totalmente sin perder su libertad. Y no pierden su libertad porque los individuos se han dado en definitiva a ellos mismos al realizar ese contrato; que no lo es en sentido jurídico pero que cumple las funciones de tal al permitir que los individuos, convertidos en comunidad, en "soberano", recobran lo que se han dado como individuos aislados que libre y voluntariamente realizan el contrato. Este es el pesajusto 1.

No existe esta alienación, sino que los individuos recuperan aquella enajenación total a la comunidad - o sea "lo que hay de más singular en esta enajenación es que, lejos de despojar la comunidad a los particulares de sus bienes, al aceptarlos, no hace ella otra cosa que asegurarles su legítima posesión, cambiando la usurpación en verdadero derecho y el goce en propiedad. Entonces los poseedores, considerados como depositarios del bien público, siendo sus derechos res

petados por todos los miembros del Estado y sostenidos por toda la fuerza común contra el extranjero, mediante una cesión ventajosa para el público y más aún para ellos, adquieren, por decirlo así, todo lo que han dado: paraojo que se explica fácilmente por la distinción entre los derechos que el soberano y el propietario tienen sobre el mismo bien..." (89). Estamos, pues, ante la segunda interpretación que se ha realizado del tránsito del estado de naturaleza al estado civil; la cesión es ventajosa, sobre todo, "para ellos". Por si queda alguna duda, basta con leer lo expuesto en el capítulo VIII libro I: "la transición del estado natural al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable, - sustituyendo en su conducta la justicia al instinto y dando a sus acciones la moralidad de que antes carecían. .... Simplificando: el hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y pueda alcanzar, ganando en cambio la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no equivocarse acerca de estas compensaciones, es preciso distinguir la libertad natural, que tiene por límites las fuerzas individuales de la libertad civil, circunscrita por la voluntad general; y la posesión, que no es otra cosa que el efecto de la fuerza o del derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no puede fundarse sino en un título positivo". Por eso señala el autor que con aquella enajenación total "se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene". Es algo indudable. Teníamos a los "ricos" y a los "empobrecidos -



por la industria" que deciden reflexionar sobre su situación y consiguen realizar ese pacto social, por el cual, no sólo se le asegura la permanencia en la posesión de lo que tienen, sino que, además, ahora se les legitima su situación anterior al pacto social y se les protege de los demás individuos y de las comunidades extranjeras. Por eso existe como cláusula esencial del contrato la igualdad en la enajenación total a la comunidad; por eso "la menor modificación de ellas (de las cláusulas) las haría inútiles y sin efecto"; por eso "la condición es igual para todos", en la alienación total, "y siendo igual, ninguno tiene interés en hacerla onerosa para los demás".

Pero a pesar de ese interés en hacerla igual y en la falta de interés de hacersela a sí mismo onerosa, al ser la condición igual para todos, y en virtud de aquella diferenciación entre ciudadanos y súbditos, "cada individuo puede, como hombre, tener una voluntad contraria o desigual a la voluntad general que posee como ciudadano" (30). Pero este es el tercer Desajuste de que habla Althusser. Sigamosle en la "ordenación del trabajo", que no en el desarrollo del contenido.

Hemos visto que efectivamente, Desajuste I, existía un contrato que aún sin ser una figura jurídica cumplía las -- funciones de intercambio propias de un contrato en sentido jurídico; y que ese intercambio producía, efectivamente, con secuencias ventajosas, Desajuste II, pero aquí Althusser se

limita a un planteamiento meramente formal estableciendo la igualdad de la enajenación total y la desigualdad de la posesiones desiguales, lo cual permite una visión enteramente diferente de las "razones" para el establecimiento del pacto social.

Pero sigamos la línea expositiva de Althusser. Estamos en presencia del llamado por él tercer Desajuste: el de las relaciones entre interés particular e interés general, voluntad particular y voluntad general.

Habíamos visto que cada individuo, "como hombre" puede tener una voluntad "contraria o desigual a la voluntad general que posee como ciudadano", y observado que no exigte una persona superior a las partes contratantes que pueda dirimir esta clase de contiendas, puesto que el soberano era la comunidad; razón por la cual, precisamente el -- pacto de sujeción no es un verdadero contrato. "En la ausencia de todo superior común, señala Derathé, la única garantía del compromiso tomado por los ciudadanos hacia la - colectividad es la fuerza pública" (91). Esta situación está prevista por Rousseau en el mismo capítulo VII, libro I, donde señala que, para evitar que sea una "fórmula" este - pacto social, existe el "compromiso tácito", un compromiso "que por sí solo puede dar fuerza a los otros", "de que -- cualquiera que rehusa obedecer la voluntad general, será - obligado a ello por todo el cuerpo; lo cual no significará otra cosa sino que se le obligará a ser libre...". Aspecto que no ha sido suficientemente puesto de relieve en la ex-

posición de Althusser, al igual que la condición social de las "ventajas" que se obtenían, y las clases o individuos que las obtenían, de ese pacto social.

Señala Derathé que en esta situación "se ha abocado al mismo resultado que se mantiene en la doctrina de Hobbes: el soberano queda como único juez sobre todos los miembros de la comunidad", aunque la finalidad de ambos sea totalmente diferente, lo cual le ha valido reproches de conseguir lo contrario de lo que afirma y de sacrificar la individual a la omnipotencia del Estado" (92). Pero para este autor esta alienación es un "mero artificio" que se dirige a transformar los derechos naturales del individuo en derechos civiles, encontrándose después del pacto social tan libre como lo era en el estado de naturaleza, porque, viviendo en sociedad con sus semejantes no cae bajo la dominación de otro hombre, carácter esencial que garantiza el pacto social, fin esencial de la asociación. Para conseguir esa transformación de las relaciones de hombre a hombre en relaciones del ciudadano ante la ley y para asegurar a los ciudadanos el equivalente de su independencia natural (subrayamos lo que es equivalente) es imprescindible la fuerza del Estado y la autoridad absoluta del soberano sobre todos sus miembros, así como la subordinación de la voluntad particular a la voluntad general. En definitiva, para el autor, el pacto social roussoniano pretende "restablecer la igualdad en la obediencia" (93), y si a esto se une su afirmación de que "la asociación civil..., neutralizando los efectos de las desigualdades sociales, asegura

a todos los ciudadanos el equivalente de su independencia natural", de tal manera que "cada asociado hace el cambio de su libertad natural contra la libertad civil, de un de recho ilimitado, pero precario, sobre todas las cosas, con tra la propiedad de todo lo que posee", se puede deducir que el autor está próximo a la interpretación que aquí se está realizando del sentido del pacto social en Rousseau a un ni vel no meramente formal, de derechos, aunque el autor, en definitiva, no lo haga. Continuando con su planteamiento -- nos encontraríamos ante un soberano con autoridad absoluta sobre sus súbditos y con un "equivalente", que podría ser tal sería profundamente desigual, en provecho de "los ricos" y de los "enriquecidos por la industria", y, en definitiva, - por todos aquellos que poseían o tenían ya bienes e intereses, poder, en el estado de naturaleza.

**VOLUNTAD GENERAL Y GRUPOS INTERMEDIOS.-**

Estamos, ahora, con lo que Althusser denomina Desajuste III y en la clave de las formas de gobierno; se trata de - que Rousseau niega la existencia de grupos humanos, órdenes, clases, etc. Pero para ello, hay que ver primero todo el sis tema de gobierno que él establece.

Sigamos, antes, el orden que el autor sigue en el libro II para ver como se concibe la voluntad general, la ley y el pueblo. Por qué afirma que "es preciso...", que la voluntad - general cuyos actos hacen ley en el Estado, no sea para cada

319

ciudadano una voluntad extraña, sino su propia voluntad... La voluntad general es sin duda la voluntad del cuerpo del pueblo entero, como voluntad que cada asociado tiene, no - en tanto que individuo, sino en tanto que miembro de la comunidad o miembro del soberano" (94); esto supone una voluntad común en los ciudadanos, lo que sería "evidentemente imposi- ble" si se encontraran divididos, sobre todo si no tuvieran un interés común, "base psicológica" de la asociación y que constituye el lazo de unión entre los asociados. A esto se refiere Rousseau cuando afirma en el capítulo I del libro II que la conformidad de los intereses particulares ha hecho posible la existencia de las sociedades: "Lo que hay de común en esos intereses es lo que constituye el vínculo social, pues si no hubiera un punto en el cual todos concordasen, ninguna sociedad podría existir". Es precisamente por esto que la so- beranía es inalienable, porque dirige las fuerzas del Estado a los fines de su institución, el bien común, al ser, tan sólo, "el ejercicio de la voluntad general". Por tanto, la soberanía "jamás debe enajenarse" y el soberano "no puede ser re- presentado sino por él mismo", puesto que "el poder se trans- mite, pero no la voluntad". Ahora bien, la voluntad general - sólo puede existir en cada momento presente, y no en un futu- ro, puesto que "es imposible" que el acuerdo entre voluntad - general y voluntad particular sea "duradero y constante". El autor salva esa posibilidad de futuro con un razonamiento "sui generis": las órdenes de los "jefes" pueden ser tenidas como

"expresión de la voluntad general" si el "cuerpo soberano, libre para oponerse a ellas, no lo hace", puesto que "del silencio general debe presumirse el consentimiento popular".

Cuestión que habrá de ser matizada al hablar de las formas de gobierno, porque, tal y como aquí está formulada, lo único importante es el "silencio general" y no los medios a través de los cuales puede ser conseguido ese silencio general.

En el capítulo II establece dos formas de legislación: 1.- Decretos, cuando la voluntad no es general, sino voluntad particular o acto de magistrado; y 2.- Ley, cuando la voluntad es general y "constituye un acto de soberanía". Es indivisible la soberanía por las mismas razones por las que es inalienable.

En consonancia con todo lo anterior, capítulo III, "la voluntad general es siempre recta y tiende a la utilidad común", aunque de ello no se deduzca "que las resoluciones del pueblo tengan siempre la misma rectitud", porque el pueblo querrá siempre su bien, pero no siempre lo comprenderá, porque no podrá ser corrompido, pero sí engañado. Y aquí se establece aún otra diferencia entre "voluntad de todos" y "voluntad general", en tanto que la primera atiende al interés privado como "resumén de una suma de las voluntades particulares", y la segunda atiende al interés común. Si de las voluntades particulares se suprimen las más y las menos, "que se destruyen entre sí", queda la voluntad general "como suma

de las diferencias". Como se ve tan sólo haría falta que el autor explicara en que consisten esas que son "las más y las menos" y cuales serán los procedimientos para calificarlas y eliminarlas. Veremos si más adelante se puede resolver este problema. Lo cierto es que él piensa un "pueblo suficientemente informado" que, cuando "resuelve", ha de permanecer "incomunidad"; si esto ocurre así, "del gran número de pequeñas diferencias resultaría siempre la voluntad general y la resolución sería buena". Sin entrar en la consabida argumentación de que esto es propio de Estados pequeños, creo que se ha de atacar desde su imprecisión esta fórmula. No sólo nos encontramos con un pacto social que legitima unas determinadas desigualdades anteriores a su establecimiento, hecho en provecho y ventaja de unas determinadas clases de personas, sino que ahora, al eliminar las voluntades, serán las que entrarán a formar parte de la voluntad general, cuyo ejercicio es la soberanía, que en acto es ley. Si, como es lógico suponer, toda voluntad responde a un interés y por ello las voluntades particulares responden a intereses -- particulares, la afirmación de Gómez Arboleya cobra todo su sentido y estamos, efectivamente, ante una crítica y unos planteamientos pequeño-burgueses (95).

#### LA NEGACION DE LOS GRUPOS INTERMEDIOS.-

Esta es la razón, que ahora sí tiene sentido, por la cual se les niega valor a los grupos y asociaciones intermedias o "parciales". Basta con conocer sumariamente la composición de mográfica aproximada en el momento y aún el proceso económico

de la primera mitad del siglo XVIII para entender por qué se rechazan "los más", por su situación económica, tuvieran el poder suficiente como para implantar su voluntad, haciéndola pasar por voluntad general. No tendrían demasiadas dificultades. Probablemente existirían más apuros en "los menos" para hacer la misma operación, pero Rousseau debió de contar numéricamente en esta ocasión. En esta situación, no son de extrañar las alegaciones de Rousseau en contra de las asociaciones y las razones de "perfecta lógica" que expone para justificar sus planteamientos: "...cuando se forman intrigas y asociaciones parciales a expensas de la comunidad, la voluntad de cada una de ellas conviértese en general con relación a sus miembros, y en particular con relación al Estado, pudiéndose decir entonces que no hay ya tantos votantes como ciudadanos, sino tantos como asociaciones, las diferencias se hacen menos numerosas y dan un resultado menos general. En fin, cuando una de esas asociaciones es tan grande que predomina sobre todas las demás, el resultado no será una suma de pequeñas diferencias, sino una diferencia única: desaparece la voluntad general y la opinión que impera, es una -- opinión particular" (Capítulo III, libro II). Los dos puntos fundamentales parecen ser el de que la asociación parcial se hace particular con relación al Estado, con lo cual podría ser su voluntad, la voluntad del Estado, y la afirmación de que entonces no habría tantos votantes como ciudadanos, sino tantos como asociaciones, con lo cual lo que parece querer decir el autor es que, por encima de todo, se ha de tener cuidado en -



conservar el voto individual, en evitar la acumulación de intereses particulares en una asociación, porque de esta forma podría resultar que al ser los votos no individualmente diferenciados, sino congregados en torno a asociaciones, alguna de ellas podría no ser, lo más probable es que no fuera, representativa de esa capa que quedaba entre "los más y los menos". A fin de cuentas, parece que tan sólo le interesa defender la causa de la pequeña burguesía o de lo que se llamaría hoy la "clase media" (en un lenguaje totalmente impreciso) y para ello debía de evitar la posibilidad de que unos u otros, "los más" o "los menos" pudieran desvirtuar la voluntad particular de esa clase, al fin y al cabo producto de sus intereses particulares. De esta forma, si no tiene inconveniente en hacer la declaración programática por la cual rechaza el que existan intereses particulares que al dar lugar a una voluntad particular puedan con ello transformar la voluntad general en voluntad particular, no tiene el menor reparo posterior en eliminar graciosamente unas determinadas voluntades particulares para hacer pasar por voluntad general la de aquellos, totalmente particular, que se sitúan en su concepción entre "los más y los menos", respondiendo, por tanto, a sus intereses meramente particulares. De esta forma no sólo se hace pasar por voluntad general lo que es producto de una determinada clase, o, a lo sumo de un espectro de clases limitados, sino que, como ya se ha visto antes, ahora se puede encontrar una aclaración a aquel carácter básicamente absoluto de la autoridad y a la necesidad de que el cuerpo po

lítico pudiera utilizar la violencia para hacer que se sigan los dictados de la voluntad general, además, con la -- afirmación expresa del autor de que, de esta forma, se le obligaba al hombre a ser libre.

Probablemente esta exposición quede un tanto indocumen-  
tada porque habría que hacer referencia a la situación de -  
Rousseau en esa primera mitad del siglo XVIII respecto al -  
proceso económico que se desarrollaba en su época. Si se re-  
cuerda que estamos en los comienzos de la revolución (96) -  
industrial, aunque el sistema de relaciones que recibe el -  
nombre de capitalismo hubiera comenzado a desarrollarse en  
fecha anterior a 1760 y, para ello, basta con acordarse de  
la primera revolución industrial inglesa, situada hacia --  
1540 por algunos autores; y si se incardina a Rousseau dentro  
de lo que se ha denominado "movimiento romántico", se puede  
entender fácilmente por qué habla de "pueblo" y no diferencia  
en su composición, por qué tiene una determinada consideración  
de la naturaleza humana y, en definitiva, por qué su expresión  
es tan imprecisa como parece. Se trataría de decir que el plan-  
teamiento de Rousseau es tan "simple" como aparece a primera  
vista y que no hay por qué buscar más allá de lo que establece  
el autor; que no ha sido capaz ni de analizar la composición  
real de las fuerzas políticas y sociales que tenían vigor en  
su época y que pone todo su empeño en defender las fórmulas  
que permitan progresar a esas gentes que están situadas entre  
"los más y los menos".

Por esto, resume el autor, que "importa, pues, para tener una buena exposición de la voluntad general, que no existan so ciudades parciales en el Estado, y que cada ciudadano opine de acuerdo con su modo de pensar". El párrafo se define por sí só lo y no hay porque entrar en más detalles sobre como se forma "un modo de pensar" o sobre las posibilidades reales de que existan tantos modos de pensar diferentes como ciudadanos componen la comunidad. Es lógico que en un momento inicial de las relaciones burguesas de producción lo que se ha llamado posteriormente "conciencia de clase" estuviera en sus albores, aun<sup>9</sup> que esa "ideología individualista" a la que responde este plan teamiento esté definiendo una determinada ideología; ideología que podría estar en la línea de la que Lenin ha llamado poste riormente "populista" y que respondería a lo que se ha dado en llamar pequeña burguesía.

#### LA CONEXION LEYES-DECRETOS Y LA VOLUNTAD GENERAL.-

Estas consideraciones podrían aparecer a primera vista un tanto limitadas porque Rousseau en algún momento parece in clinarse por la solución numérica en las discusiones de la -- asamblea, como cuando en el libro IV, capítulo II ("Del sufra gio") señala que "Sólo hay una ley que, por su naturaleza, exi ge el consentimiento unánime: la ley del pacto social, pues la asociación civil es el acto más voluntario de todos...", pero esta regla no llega a alcanzar caracteres absolutos y no afirma jamás que la voz de la mayoría sea "siempre y en todo caso" la declaración de la voluntad general, consa que estaría en con--

tradición con lo establecido en el primer y segundo libros del Contrato. Si es cierto que el autor ha afirmado en el capítulo III del libro II que si existen las condiciones -- esenciales de que no existan sociedades parciales y cada individuo opine con arreglo a su modo de pensar, podría ocurrir que, como señala en el capítulo II del libro IV "es evidente que el carácter esencial de la voluntad general está en la mayoría; cuando ella cesa, la voluntad cesa, cualquiera que sea el partido que se tome". Más adelante el autor señala las diferencias entre unanimidad e igualdad afirmando la existencia de "divisiones desiguales entre ambas", "en cada una de las cuales se puede fijar ese número según el estado y las necesidades del cuerpo político" e, incluso llega a ser tajante cuando afirma que fuera del pacto social "la voz de la mayoría se impone siempre". Incluso, enuncia dos principios generales que sirven de "regla" a tales relaciones: "el primero es que, cuanto más importantes y graves sean las deliberaciones más unánime debe ser la opinión predominante; el segundo, que, cuanta mayor prontitud exija la resolución del asunto que se debate, más debe reducirse la diferencia prescrita en la proporción de las opiniones. En las deliberaciones que es necesario terminar in continenti, el excedente de un sólo voto basta. El primero de estos principios parece más conveniente a las leyes, y el segundo a los asuntos. De todos modos, por medio de sus combinaciones se restablecen las mejores condiciones de que puede disponer la mayoría para sus decisiones". Pero, todavía dentro de este ~~mismo~~ capítulo, la vo

luntad general como "principio corrector" cumple un papel muy importante, como cuando afirma que "cuanto más concier to reina en las asambleas, es decir, cuanto más unánimes - sean las opiniones, más dominante es la voluntad general; en tanto que los prolongados debates, las discusiones, el tumulto, son anuncio del ascendiente de los intereses par ticulares y, por consiguiente, de la decadencia del Esta do". Y se dice que actúa como "principio corrector" porque a estas alturas del libro IV parece haber sido despojada de alguno de los sentidos que tenía en el tracto anterior, ya que si la oposición al pacto implica la consideración como "extranjero", la "residencia es señal implícita de consenti miento: habitar el territorio es someterse a la soberanía", hasta el punto de que "el ciudadano consiente en todas las leyes, aún en las que se sancionen a pesar suyo y que le cas tigen cuando ose violarlas. La voluntad constante de todos los miembros del Estado es la voluntad general; por ella son ciudadanos y libres. Cuando se propone una ley en las asam bleas del pueblo, no se trata precisamente de conocer la opi nión de cada uno de sus miembros, ni de si deben aprobarla o rechazarla, sino de saber si ella está de acuerdo con la vo luntad general, que es la de todos ellos". Todavía sigue sien do un "principio corrector" aunque haya transformado aquella primera distinción en leyes y decretos en la distinción de le yes y asuntos y aunque haya tenido que recurrir a la solución numérica de los votos para permitir que de alguna manera pue da tener un funcionamiento la comunidad.

117  
118

Pero veámos cómo se establece esa distinción entre Le-  
 yes y Decretos. Para ello será imprescindible partir de las  
 consideraciones que establece en el libro II, capítulo IV y  
 la afirmación de que el pacto social da al cuerpo político un  
 poder absoluto sobre todos los miembros que lo componen, así  
 como que los compromisos para con el cuerpo social son obliga-  
 torios porque son mutuos, de tal forma que al cumplirlos y --  
 trabajar por los demás de está trabajando por uno mismo; que  
 la voluntad general, para ser tal, ha de partir de todos para  
 llegar a todos, "ser aplicable a todos" y que pierde "su natu-  
 ral rectitud cuando tiende a un objeto individual y determina-  
 do". En este sentido, hace diversas afirmaciones que vienen a  
 corroborar las hechas anteriormente sobre la voluntad general,  
 cuando menos, como "principio corrector" que, aún en la opera-  
 tividad imprescindible para el funcionamiento de una comunidad  
 y ante la necesidad de hacer cuantificables las opiniones para  
 poder tener la medida de los "modos de pensar", estaría siempre  
 presente como el techo deseable al que se habría de aproximar  
 la comunidad en su funcionamiento. Así, afirma en este ~~capí-  
 tulo~~ capítulo: "lo que generaliza la voluntad no es tanto el número -  
 de votos cuando el interés común <sup>que</sup> los une, pues en esta institu-  
 ción cada cual se somete necesariamente a las consideraciones  
 que impone a los demás...".

Si a esto se le unen las afirmaciones contenidas en el ca-  
 pítulo I del libro IV sobre la "indestructibilidad" de la volun-  
 tad general, donde afirma que "cuando los vínculos sociales co-  
 mienzan a debilitarse y el Estado a languidecer; cuando los inte-

reses particulares comienzan a hacerse sentir y las pequeñas sociedades a influir sobre la general, altérase el interés común y la unanimidad desaparece; la voluntad general no compendia ya la voluntad de todos; surgen contradicciones y debates, y la opinión más sana encuentra contendientes"; y esto se pone en relación con una de las afirmaciones últimas contenidas en el capítulo III del libro II, donde afirma que "si existen sociedades particulares es preciso multiplicarlas a fin de prevenir la desigualdad, como lo hicieron Solón, Numa y Servio", precaución que es necesaria para que "la voluntad general sea siempre esclarecida y el pueblo no caiga en el error", se puede extraer como conclusión no el que Rousseau esté absolutamente en contra de las asociaciones parciales entre el ciudadano y el Estado ni que la voluntad general sea algo tan fácil de conseguir y tan unívoco que se conseguiría con la mera discusión de todos los ciudadanos en asamblea, sino algo más complicado que se podría resumir en la siguiente forma:

1.- Es cierto que la voluntad general estará presente en todas las discusiones de los ciudadanos reunidos, pero con toda una serie de limitaciones derivadas de la propia necesidad de cuantificar esa voluntad general, como ya se ha expuesto anteriormente y se verá ahora al hablar de la legislación y del "pueblo". Pero es que todavía esta visión de la voluntad general puede ser discutida. Es decir, no es tanto que haya de ser sometida a un determinado procedimiento para ser conocida, sino que ni siquiera para formar esa vol

tad general tienen cabida todas las voluntades particulares. De ella están eliminadas "las más y las menos". Así, aunque el pueblo haya de tender, como uno de los síntomas de su buen funcionamiento, hacia la unanimidad, que sería la expresión más aproximada de esa voluntad general, no hay que olvidar que en el capítulo III del libro II, se habla de suprimir esas determinadas voluntades particulares para llegar a la general. Por tanto, ni aún en la unanimidad estaría la voluntad general, puesto que por su propia definición esta unanimidad no es precisa. Ello es el motivo por el cual en el capítulo II del libro IV establece toda una serie de diferenciaciones que llegan hasta el hecho de no necesitar la "discusión" de las voluntades particulares para promulgar una ley, sino, tan sólo, los votos.

2.- Correlativamente de acuerdo con esa concepción de la voluntad general está el hecho de que el autor no se opone radicalmente a la existencia de asociaciones parciales, sino en cuanto pueden desvirtuar el "modo de pensar" de los ciudadanos y pretendan hacer pasar su interés particular por interés general. Es decir, sólo en la medida en que alguna de esas asociaciones "sea tan grande" que pueda hacer "predominar" su interés particular por encima del general. En caso contrario no afirmaría el autor que habrían de potenciarse las asociaciones parciales, en caso de que existan, para prevenir la desigualdad.

Con esto, parece claro que se puede hacer una interpreta

*Handwritten notes:*  
 1.º  
 2.º



ción de su pensamiento en la línea pequeño-burguesa señalada por Gómez Arboleya con arreglo a las coordenadas que se pueden extraer de los estudios sobre el "populismo" de Lenin, tal y como fueron recogidos en el primer capítulo de esta Tesis.

Continuando con la exposición se verá la posibilidad de perfilar estas posiciones con los análisis concretos de la legislación y las formas de gobierno.

Estamos, por tanto, en el capítulo VI del libro II. Se trata de dar "movimiento y voluntad" al cuerpo político por medio de la ley, ya que "todos los derechos están determinados por la ley". Puesto que "no hay voluntad general sobre un objeto particular", como se ha señalado más arriba, la única forma posible de estatuir será la de todo el pueblo - sobre él mismo, porque entonces "no se considera más que así propio y se forma una relación: la del objeto entero desde distintos puntos de vista, sin división alguna". Mediante este procedimiento y únicamente cuando la materia sobre lo que se estatuye "es general", el acto así realizado recibe el nombre de ley. Especifica el autor lo que entiende por objeto general: que "consideran a los ciudadanos en cuerpo y a las acciones en abstracto".

Delimitada así la ley, "lo que un hombre ordena, cualquiera que él sea, no es ley, como no lo es tampoco lo que ordene el mismo cuerpo soberano sobre un objeto particular. Esto es

un decreto; no un acto de soberanía, sino de magistratura". Y es que "las leyes no son propiamente sino las condiciones de la asociación civil".

En esta línea, define como República "todo Estado - regido por leyes, cualquiera que sea la forma bajo la cual se administre, pues sólo así el interés público gobierna y la cosa pública tiene alguna significación. Todo gobierno legítimo es republicano". Pero he aquí que desaparece toda posible tipología bajo esa fórmula de "administración" porque, como el mismo Rousseau señala en nota, "una monarquía es republicana". En definitiva, "sería legítimo todo gobierno dirigido por la voluntad general, por la ley".

Es lógico por tanto que el autor de las leyes sea el pueblo, ya que "corresponde únicamente a los que se asocian arreglar las condiciones de la sociedad", de aquí la extraordinaria importancia que se otorga a las leyes.

En los capítulos VIII, IX y X habla de ese autor de las leyes: Señala que existen límites a su extensión, (ni demasiado grande ni demasiado pequeño) de fuerza, que van correlativos con la extensión en proporción inversa a su extensión, etc. Rousseau expone toda una serie de consideraciones exteriores en sí al pueblo del que habla, puesto que no hace para nada un análisis de esa relativa homogeneidad indiferenciada a la que llama pueblo. En definitiva, se podría decir que el legislador ha de atender a la naturaleza de las cosas y ha de le--

gilar de acuerdo con lo que existe en un determinado momento en un determinado país, ocasión que solamente le queda, afirma, a la isla de Córcega. Cualquier sistema de legislación ha de perseguir dos fines: la libertad y la igualdad (sin la cual no puede subsistir aquella). Su consideración de esta nos pone también en camino de interpretar su pensamiento en la misma línea. Afirma de ella que "no debe entenderse por tal el que los grados de poder y de riqueza sean absolutamente los mismos, sino que el primero esté al abrigo de toda violencia y que no ejerza jamás sino en virtud del rango y de acuerdo con las leyes; y en cuanto a la riqueza, que ningún ciudadano sea suficientemente opulento para poder comparar a otro, ninguno bastante pobre para verse obligado a venderse, lo cual supone de parte de los grandes, moderación de bienes y de crédito, y de parte de los pequeños, mesura en la ambición y la codicia" (Capítulo XI, libro II).

Con esto, entramos en el libro III y en el estudio de las formas de gobierno.

Distingue en el cuerpo político entre fuerza (Poder legislativo) y voluntad (Poder ejecutivo), de tal forma que -- "nada se hace o nada debe hacerse sin el concurso de ambos" (Capítulo I). El poder legislativo pertenece al pueblo, pero al consistir el poder ejecutivo en actos particulares, no puede ser propiedad de la generalidad. El ejercicio legítimo de este poder ejecutivo recibe el nombre de Gobierno o suprema -

administración; que es un "cuerpo intermedio establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y el mantenimiento de la libertad-tanto civil como política", para ello la fuerza pública dispone de un agente propio, éste, que la reuna y la emplee de acuerdo con lo establecido por la voluntad general. Este Gobierno suele confundirse con el cuerpo soberano, pero es tan sólo un ministro de él. Los miembros de este Cuerpo se llaman Magistrados o reyes, es decir, gobernadores y el Cuerpo recibe el nombre de príncipe. Con este planteamiento, se comprende que la institución del gobierno no sea concebida como un contrato, como señala en este capítulo I y en el capítulo XVI de este mismo libro, puesto que tan sólo existe un contrato en el Estado, el de la asociación, y este excluye a los demás y como no podría celebrarse ninguno que violase éste, es lógico suponer que al ser la soberanía inalienable, ésta no puede darse o venderse como ya vimos más arriba. El cuerpo de gobierno será tan sólo "una comisión, un empleo, en el cual simples funcionarios del Cuerpo soberano ejercen en su nombre el poder que éste ha depositado en ellos, y el cual puede limitar, modificar y reasumir cuando le plazca". Y esto porque, como señala en el capítulo XVII de este mismo libro, la institución del gobierno se compone de dos etapas: por la primera, el soberano estatuye que habrá un cuerpo de gobierno establecido de una u otra forma, acto que tiene la naturaleza de ley; por el segundo, el pueblo nombra a los jefes que se hayan de encargar del gobierno establecido; este es una consecuencia de la ley anterior, al ser un acto particular, y, por

tanto, una función de gobierno. Así, el Gobierno actuaría como Cuerpo intermediario entre las mismas personas, las dos partes del contrato, unas veces como "pueblo-asamblea" y otras como súbditos a los que se impone el cumplimiento de una ley.

Pero Rousseau piensa que tan sólo existe "un sólo buen gobierno posible en cada Estado" y que a medida que las voluntades particulares tengan menos relación con la voluntad general, sea por extensión, aumento demográfico, etc, el gobierno, "para ser bueno, debe ser relativamente más fuerte a medida que la población aumenta", lo mismo que, en caso de engrandecimiento y al tener más medios el gobierno para abusar de su poder, "debe disponer de mayor fuerza para contener al pueblo, a la vez que el Cuerpo soberano para contener al Gobierno". En definitiva, la voluntad dominante del príncipe ha de ser la voluntad general y su fuerza, la fuerza pública concentrada en él, de tal suerte que si la voluntad particular del príncipe llegase a dominar la general y se estableciesen así dos "soberanías", una de hecho y otra de derecho, "la unión social se desvanecería y el cuerpo político quedaría disuelto". Es lógico que los miembros del gobierno necesitan una "sensibilidad común, un yo particular", que les permita tener tanto una fuerza como una voluntad propias, elementos que le hagan tender a su conservación; para ello dispone de "asambleas, consejos, poder de liberar, de resolver, derechos, títulos y privilegios, que pertenezcan exclusivamente al príncipe y que hagan la condición del magistra-

do más honorable a medida que se hace más penosa". Como señala el autor, la dificultad está en poder distinguir esta fuerza particular de la pública, en evitar que sea sacrificado el pueblo al gobierno y no al contrario. Las diferencias en las relaciones entre gobierno y Estado son producto de las existentes en todas esas relaciones.

Veamos pues lo que considera Rousseau como "principio que constituye las diversas formas de Gobierno" y pasemos rápidamente a las relaciones entre poder legislativo y ejecutivo, ya apuntadas anteriormente. Para él este principio viene dado por la triple relación soberano/gobierno/pueblo; de tal forma que "el gobierno se debilita a medida que aumentan los magistrados" y que "mientras más numeroso es el pueblo, más debe aumentar la fuerza represiva", de lo cual deduce que "la relación de los magistrados con el gobierno debe estar en razón inversa a la relación de los súbditos con el soberano"; es decir, que a medida que se ensancha el Estado debe disminuir el gobierno, y asimismo el número de los jefes conforme aumenta el del pueblo, lo cual está en contradicción con la posible correlación Voluntad de los magistrados/voluntad general, pues al disminuir el número de magistrados, menos se acercará su voluntad a la voluntad general, pero precisamente "el punto en que la fuerza y la voluntad del gobierno, siempre en proporción recíproca, se combinen en la relación más ventajosa para el Estado".

### LOS DIFERENTES PODERES.-

Con estas ideas previas puede darse el siguiente paso para entender las relaciones entre los dos poderes que establece explícitamente, el legislativo y el ejecutivo. Más tarde volveremos sobre las diferentes formas de gobierno.

Para esto nos servirá de guía la exposición de Derathé (97). El punto de partida (para este autor) se encuentra en el capítulo IV del libro III, que comienza con una desiderata de Rousseau: "El autor de la ley sabe mejor que nadie cómo debe ser ejecutada e interpretada. Parece, según esto, que no podría haber mejor constitución que aquella en la cual el poder ejecutivo estuviese unido al poder legislativo; pero eso mismo haría a ese gobierno incapaz, desde cierto punto de vista, porque lo que debe ser distinguido no lo es, y confundiendo al príncipe con el cuerpo soberano, no existiría, por así decirlo, sino un gobierno sin gobierno".

Y lo que debe ser distinguido, lo es en virtud de que, como se ha señalado más arriba, el uno es "fuerza" y el otro es "voluntad"; aunque lo esencial no sea esta distinción, sino que en virtud de que el poder ejecutivo ha de tomar decisiones particulares y estas no tienen posibilidad de ser ley, no puede ser ejercido por la voluntad general, por la totalidad del cuerpo soberano, ya citado más arriba.

Señala Derathé que esta terminología está tomada de -- Locke y Montesquieu y que le lleva en algunos momentos a ser

confuso cuando no utiliza su propia terminología: soberanía y gobierno; aquella como ejercicio del poder legislativo y de la voluntad general; éste como ejecutor de las leyes, - aunque "el poder soberano no se reduce al ejercicio del poder legislativo y el gobierno tiene atribuciones que no se limitan a la ejecución de las leyes" (98). En definitiva, - poder ejecutivo y poder legislativo son dos funciones distintas que deben ser ejercidas por dos órganos distintos, - lo cual no quiere decir, como se señalaba al principio, que la generalidad no pueda acumular las dos funciones, ya que es precisamente esta acumulación la que define a la democracia en sentido estricto, aunque diga el propio Rousseau que "un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres", puesto que al tener influencia los intereses privados en los negocios públicos, el pueblo dejaría de prestar la misma atención a las "miras generales" para dirigirla sobre los "objetos particulares".

Pero, en definitiva, el concepto fundamental seguirá siendo el de la voluntad general y la forma cómo se llegue a componer. El poder ejecutivo estaría subordinado al legislativo. Entre ambos existe la unión que debe haber entre un poder supremo y un poder subordinado. Pero no solo estará subordinado, sino también separado, como señala en el libro III capítulo XVI: "Una vez bien establecido el poder legislativo, se debe proceder a establecer de igual modo el ejecutivo, porque este último, que no obra sino por actos particulares y es de naturaleza distinta, debe estar separado



de aquél. Si fuese posible que el soberano, considerado como tal, tuviese el poder ejecutivo, el derecho y el hecho quedarían de tal suerte confundidos, que no se podría saber lo -- que era una ley y lo que no era; y el cuerpo político, así -- desnaturalizado, sería en breve presa de la violencia contra la cual había sido instituida".

Derathé señala, sin embargo que el ejecutivo no debe estar separado del legislativo, y acusa a Rousseau de utilizar el término "separado" con gran impropiedad, puesto que ambos poderes, señala el autor, que han de estar ligados, unidos, y subordinados, como en el pasaje que cita el autor de las "Cartas escritas..." (98). Incluso, a la luz de lo expuesto en el capítulo XI del mismo libro III parecería, aún basadas en una supuesta concepción organicista de la sociedad, que es el poder ejecutivo el que da movimiento al cuerpo político. En realidad, ya antes hemos hablado de la imprecisión lingüística, terminológica, y conceptual de Rousseau y hemos tenido ocasión de comprobar como en el caso de su concepción de la voluntad general existían diferencias serias entre lo afirmado por el autor en principio y lo que hacia el final del contnto expone. Antes hemos hablado de la operatividad que necesitaba para poder utilizar su concepto de la voluntad general y que de alguna manera funcionase el cuerpo político. En realidad, la imprecisión de Rousseau llega a ser más grande que las diferentes contradicciones que pueda tener; hasta el punto de que quizás se pudiera afirmar que son producto de sus imprecisiones. El autor perfila unos conceptos de partida en las primeras pá

ginas del Contrato Social que posteriormente, en el curso del movimiento del cuerpo político, no son respetados sino en la medida en que le son necesarios para mantener ese movimiento. De esta forma, quizás lo más apropiado sería delimitar dos zonas de estudio en el Contrato Social y no tener que buscar continuamente las posibles desviaciones en el significado de los conceptos. Sin embargo, parece poder mantenerse, y ahora continuaremos con ello, no sólo que el concepto fundamental para su entendimiento es el de voluntad general sino la interpretación que se ha hecho anteriormente de este concepto; que explicó entonces el funcionamiento de las asociaciones parciales y que ahora puede explicar la primacía del poder legislativo sobre el ejecutivo, de la ley sobre los decretos, asuntos o administración. Por ello precisamente el autor establece que la soberanía no se reduce al ejercicio del poder legislativo, sino que al ser la voluntad general dirigente, controla el ejercicio que se hace de la fuerza pública y, en general, se subordina toda la administración a la legislación. En el caso contrario se estaría alterando todo el esquema de los conceptos base de Rousseau y la misma noción de pacto social. Por eso se ha citado más arriba el párrafo en que establece la posibilidad de poder cambiar, revocar, etc, el gobierno por el soberano.

Se podría decir, por tanto, que, si por un lado es necesaria la separación entre los dos poderes para que no sean confundidos los intereses privados con los negocios públicos, de otra parte esta lleva consigo una subordinación del ejecu

tivo al legislativo; que nace de la misma naturaleza de los dos poderes, en tanto que el uno no es más que la fuerza pública y el otro la voluntad general; de tal forma que si el poder ejecutivo no es parte, sí es una emanación de la soberanía, lo cual nos lleva a una consideración importante, mantenida por el autor en el libro III capítulo XV, donde señala que "no siendo la ley sino la declaración de la voluntad general, es claro que en el poder legislativo el pueblo no puede ser representado; pero puede y debe serlo en el poder ejecutivo, que no es otra cosa que la fuerza aplicada a la ley". Esta subordinación existe hasta el punto de que, como ya se señaló más arriba, el pueblo no puede transmitir el poder por contrato, y ya vimos que el establecimiento del gobierno es un acto particular, una "función de gobierno", derivada del hecho de darse un gobierno el cuerpo soberano, por lo tanto los magistrados encargados de la ejecución de las leyes o de las voluntades del soberano no pueden ser más que sus mandatarios o comisionados, llegando las atribuciones del poder legislativo hasta el límite de, no solo controlar el poder ejecutivo, sino de destruirlo si quiere, como establece en algún pasaje de las "Cartas escritas..." (99). No podía ser de otra manera, ya que una alienación del poder ejecutivo tendría por efecto una verdadera abdicación, "puesto que el soberano se privaría así de medios de hacer ejecutar sus voluntades y querría en vano". Importan ante todo, por consiguiente, mantener al gobierno en los límites de sus funciones y hacer que la fuerza pública quede siempre sometida a

19  
66

la dirección de la voluntad general. Como Rousseau es con  
ciente de que este es uno de los problemas más delicados a  
resolver por el legislador, establece toda una serie de me  
didas tendentes a la persistencia de esta subordinación, des  
de mantener constantes asambleas del pueblo soberano, para  
que no esté inactivo en su función legislativa, hasta el -  
continuo sometimiento al control perpetuo del soberano, es  
decir, del "pueblo-asamblea". Las veremos en detalle cuando  
veamos la exposición que hace en los escritos sobre Córcega  
y Polonia.

Es invariable en la exposición de las relaciones entre  
"soberanía" y "gobierno" que los Estados parecen porque el  
poder ejecutivo tiende a quedar independiente del legislati  
vo, o, en otros términos, cuando el gobierno usurpa la sobe  
ranía y no administra más según las leyes; esta tendencia -  
es inevitable, tanto porque el gobierno tiene en sus manos  
la fuerza, como, también, porque constituye un "Cuerpo inter  
mediario" entre los súbditos y el soberano, al menos en el es  
quema lógico, con lo cual existe en él una tendencia a impo-  
ner sus voluntades particulares (como cuando habla de las --  
clases de voluntades que tienen los magistrados) o su volun-  
tad como Cuerpo, al resto de los súbditos. En este sentido,  
el título del capítulo X libro III es significativo: "Del abu  
so del gobierno y de su inclinación a degenerar". En este ca-  
pítulo expone Rousseau que el "gobierno ejerce un continuo es  
fuerzo contra la soberanía" y como no existe otra voluntad que  
pueda limitar la presión ejercida "resulta que tarde o tempra-

no ésta oprime a aquella, rompiendo el contrato social", momento en el cual se disuelve el pacto social y desaparece - el cuerpo político.

Un gobierno degenera a través de dos vías:

1.- Cuando se concentra. Tiene lugar cuando pasa del - gran número al pequeño, es decir, de la democracia a la aristocracia o de esta a la monarquía. "Esta es su inclinación - natural".

2.- Cuando se disuelve. Esta disolución puede efectuarse en dos formas: 1) en caso de que "el príncipe no administre el Estado de acuerdo con las leyes y usurpe el poder soberano". Así, el que se concentra no es el gobierno, sino el Estado, ya que el Estado se disuelve y es reemplazado por el - gobierno, convirtiéndose en "dueño y tirano del pueblo"; 2) en caso de que los miembros del gobierno usurpen por separado - el poder que deben ejercer en conjunto, resultando tantos -- príncipes como magistrados y el Estado, tan dividido como el gobierno, parece o cambia de forma.

En caso de que se disuelva el Estado por cualquier abuso de gobierno, porque el gobierno usurpe la soberanía, "el pacto social queda roto, y los ciudadanos, recuperando de de recho su libertad natural, continúan obligados por la fuerza, pero no ya por deber, a obedecer". La democracia degenera en "oligocracia", la aristocracia en "oligarquia" y la monarquía en "tiranía"; distinguiendo entre "tirano", como "usurpador

de la autoridad real" y "déspota" como "usurpador del poder soberano".

Sin embargo, esta "inclinación" puede remediarse, - aunque sea difícil y a la larga casi imposible mantener - la subordinación del ejecutivo al legislativo, puesto que termina siendo siempre sojuzgado el legislativo por el ejecutivo por las razones siguientes:

1.- El ejecutivo tiene la fuerza para él, mientras que en el ejercicio del poder legislativo la soberanía se limita a expresar cual sea su voluntad, dejándole a otros su -- ejecución.

2.- El ejecutivo es un poder constantemente activo, mientras que el legislativo se ha de ejercer intermitentemente, como se puede ver en lo expuesto en las "Cartas escritas..." --- (100). Sin embargo, a la luz de lo expuesto anteriormente, se puede decir que no ha considerado este problema como absolutamente insoluble, sino que creía en la efectividad de unas medidas -"susceptibles de dar eficacia y duración a la acción - del legislativo sobre el ejecutivo"- que se podrían enunciar de la siguiente forma:

a) Debilitamiento del ejecutivo, dividiéndolo en varios - consejos y cambiando en forma periódica a los que ostenten -- cargos. Capítulo VII de las consideraciones sobre el gobierno de Polonia.

b) La realización de asambleas fijas y periódicas, enumeradas en los tres primeros párrafos del capítulo XIII lilbro III.

c) Las dos proposiciones de las que habla en el capítulo XVIII, libro III que habrán de ser votadas separadamente. Una, "si es voluntad del cuerpo soberano conservar la actual forma de gobierno"; otra, "si place al pueblo dejar la administración del gobierno a los actuales encargados de ella".

En definitiva, como el mal viene de la permanente actividad del ejecutivo y de la intermitente actuación del legislativo, se ha de procurar asegurar la actividad continuada - del legislativo y establecer, de otra parte, la posibilidad de cambiar regularmente el ejecutivo si ello fuera necesario, pero únicamente como una amenaza de la cual es preciso "usar sin abusar" y que sólo entraría en funcionamiento en caso de que el ejecutivo quisiera sustraerse al control del legislativo.

Con esto, nos encontramos, y es la opinión de Derathé (101), que tras la asimilación que frecuentemente realiza del ejecutivo a la administración, le deja un campo de actividad mucho más vasto que al legislativo y al contrario de lo que - en principio, "la teoría abstractamente formulada", parecía - indicar. De la Carta VII (102) y a la vez de algunos párrafos ya citados del Contrato Social, como el capítulo I del libro III, capítulo I del libro IV, capítulo XV del libro III, etc

(103) deduce este autor que "el gobierno es el administrador de las leyes", hasta el punto de que su asimilación no es algo forzado, pero en la práctica el gobierno hace más que la simple administración o ejecución de las leyes, como es el caso de la política general o de la política exterior, donde el gobierno tiene las manos enteramente libres.

Si a esto se le añade la tendencia que señalabamos más arriba de reducir la actividad legislativa del soberano al acto de votar las leyes, dejando al gobierno el derecho de proponer las leyes a los sufragios del pueblo, se puede entender tanto la "imprecisión" de la que hablabamos ~~del autor~~ como la diferenciación que se establecía entre la formulación abstracta de la teoría y la necesidad de poner en funcionamiento al cuerpo político. En esta situación, la voluntad general tan sólo podría actuar como principio último al cual se dirigieran los actos emanados del cuerpo soberano, como principio rectificador, pero aquí ya no tendría la presencia activa y permanente que le otorga el ser el concepto base de la construcción rousseauiana, hasta el punto de que algunos autores han hablado de la hostilidad del autor respecto a toda innovación o de la admiración del autor por Moisés (104), lo cual le hacía pensar sobre el Pequeño Consejo de Ginebra que era "legítimo" y "oportuno" que acordara tener el "poder de oponerse a las innovaciones" (105).

De esta forma, la tarea del poder legislativo, una vez que ya se habían establecido las leyes por las que se habría



de regir la sociedad, era simplemente la de encargarse de que estas fueran cumplidas, "velar por la observancia de las leyes, controlar al ejecutivo", de tal suerte que no parece sentir la necesidad de que la legislación cambie para acomodarse a las transformaciones de la sociedad. Si -- afirma en el capítulo XVIII, libro III: ".no hay en el Estado ninguna ley fundamental que no pueda revocarse, incluso el pacto social, pues si todos los ciudadanos se reuniesen para romperlo de común acuerdo, es indudable que ese acto sería legítimo", parecería que desea evitar que el pueblo lo haga, puesto que considera la sabiduría política, en materia legislativa, en abstenerse de hacer innovaciones y esforzarse, por el contrario, en conservar, todo lo posible, la legislación primitiva. Así el control del legislativo sobre el ejecutivo se transforma desde aquel planteamiento de subordinación y dependencia hasta el simple control en la administración de las leyes, ya que, al fin, éstas son la condición de la libertad de los individuos; control que se limita a la observación de las leyes y al respeto por las libertades individuales, puesto que en lo relativo a todo lo demás de política general, y en especial en el campo de las relaciones exteriores, el ejecutivo dispone de todo un amplio campo donde ejercer su actividad.

#### LAS FORMAS DE GOBIERNO.-

Pasemos ahora a las diferentes formas de gobierno que estableció Rousseau y a sus obras sobre Córcega y Polonia, donde se suele pensar que se encuentra expuesto su pensamiento.

to aplicado a realidades concretas; así, algunos autores lo utilizan para reprocharle no haber llevado a la práctica -- las ideas contenidas en el Contrato (106). Pero esta es la única manera de entender por donde se dirigía el pensamiento concreto del autor. Si el Contrato no es demasiado preciso en la correlación de la exposición a nivel de teoría y - de procedimientos, parece lo más lógico aclarar la posición del autor recurriendo a estos escritos.

La "división de los gobiernos" se encuentra expuesta por el autor en el capítulo III del libro III. Habla allí de que las formas de gobierno se diferencian en razón del número de miembros que lo componen. De esta suerte, cuando el soberano confía "el depósito del gobierno a todo el pueblo o a la mayoría de él, de suerte que haya más ciudadanos magistrados - que simples particulares", estamos ante una democracia; si se "deposita en manos de los menos, de manera que resulten más ciudadanos que magistrados", ante una aristocracia; si se "deposita en manos de los menos, de manera que resulten más ciudadanos que magistrados", ante una aristocracia; "la más común", cuando se "concentra todo el gobierno en manos de un magistrado único, de quien los demás reciban el poder", ante la monarquía. De la combinación de esas tres formas resultan las llamadas "formas mixtas". Y con la aclaración del autor de que no hay mejor manera de gobierno, pero que "convienen" unas determinadas formas de gobierno, en razón de que "el número de magistrados supremos debe estar en razón inversa al de los ciudadanos", así a los Estados pequeños conviene la democracia, a



los medianos la aristocracia y a los grandes la monarquía, pasemos a contemplar cada una. \*

En el capítulo IX expone su visión de la democracia. El poder ejecutivo y el legislativo estarían unidos, puesto que "el autor de la ley sabe mejor que nadie como debe ser ejecutada e interpretada". Pero ya se ha dicho que, en este caso, "lo que debe ser distinguido no lo es", lo cual haría a ese "gobierno incapaz, puesto que al confundirse príncipe y gobierno, no existiría sino "un gobierno sin gobierno".

A continuación se dedica a exponer las razones por las que "no es bueno" que se confundan príncipe y soberano en razón de la diferencia entre asuntos públicos y negocios -- privados hasta afirmar al final de ese párrafo que "un pueblo que gobernara siempre bien, no tendría necesidad de ser gobernado".

En su acepción rigurosa, "no ha existido ni existirá -- jamás verdadera democracia", puesto que "es contra el orden natural que el mayor número gobierne y los menos sean gobernados", ya que "no es concebible que el pueblo permanezca -- incesantemente reunido para ocuparse de los negocios públicos, siendo fácil comprender que no podría delegar tal función sin que la forma de administración cambiara". Enumera seguidamente las condiciones necesarias para su posible existencia: un estado muy pequeño, con gran sencillez de costumbres, con -- gran igualdad de rangos y de fortunas y poco o ningún lujo.

Si a esto se añade que es un gobierno proclive a las luchas intestinas y a las agitaciones y guerras civiles, dada su tendencia a cambiar de forma y la necesidad de una mayor fuerza y valor para sostenerlo, se comprenderá cuál es la razón de su afirmación final sobre esta forma de gobierno:

"Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres".

Pero es que el autor, en su misma exposición, ha realizado ya una reducción del concepto de democracia, puesto que si en principio hablaba de la unión de los dos poderes, legislativo y ejecutivo, para a continuación negar esta unión por toda la serie de razones que expone, cuando se trata de enumerar las condiciones que harían falta para la existencia de esta clase de gobierno, no incluye entre ellas la de que el soberano pueda decidir sobre la interpretación y ejecución de las leyes, puesto que "no habría mejor constitución" que ella. Si no tiene en cuenta esta unión en el tratamiento de los negocios públicos y los negocios privados, es difícil de entender su afirmación relativa a los dioses en el párrafo final del capítulo y todas las condiciones que considera imprescindibles para que pueda existir el gobierno democrático carecerían de sentido. Por tanto, no es que "convenga" a los Estados, sino que ni aún a ellos, puesto que harían falta -- "dioses" para poder instaurarlo.

En el capítulo V expone su visión de la aristocracia. En ésta distingue entre "dos personas morales", el gobierno y el soberano, y "dos voluntades generales: una con relación a todos los ciudadanos, otra con relación a los miembros de la administración solamente", de tal manera que la organización de ese gobierno puede ser cualquiera, pero habrá de difigirse al pueblo siguiendo la voluntad general -- del soberano, y no su propia voluntad general.

Es el gobierno de las primeras sociedades, desviado en el momento en que la desigualdad de la institución "sobrepuja" la igualdad natural y la riqueza o el poder se prefieren a la edad; entonces se hace electiva la aristocracia. La transmisión del poder en las familias hizo hereditaria a la aristocracia. De estas tres clases de aristocracia, la primera es propia de "pueblos sencillos" la tercera, hereditaria, "es el peor de todos los gobiernos", y la segunda, electiva, es "la aristocracia propiamente dicha".

En este punto hemos de descartar además de la democracia, la aristocracia natural, puesto que no estamos ante un "pueublo sencillo" en la Francia de su época, y la aristocracia hereditaria, puesto que es "la peor forma de gobierno". Nos queda, por tanto, la aristocracia electiva, que tiene una serie de ventajas: "aparte de la ventaja de la distinción de los dos poderes", la de que sean elegidos (por elección) los magistrados, el que las asambleas se constituyan "más comodamente", --- "los asuntos se discuten mejor y se despachan con más orden y

diligencia, hasta el crédito del Estado está mejor sostenido en el extranjero por venerables senadores, que por una multitud desconocida o menospreciada!

Aunque "lo mejor y lo más natural es que los más sabios gobiernen a las multitudes, cuando se está seguro que las gobernarán en provecho de ellas y no en el de ellos", señala - el autor que "es preciso hacer notar que el interés del cuerpo, en tal caso, comienza a dirigir la fuerza pública menos en armonía con la voluntad general, y que una inclinación inevitable quita a las leyes una parte de su poder ejecutivo". La ejecución de las leyes, no la de proceder "inmediatamente" de la voluntad pública, puesto que "exige menos virtudes que el gobierno popular", aunque sea necesaria "moderación en los ricos y el contento o satisfacción en los pobres", muestra palpable del "populismo" repetidamente puesto de manifiesto. Permite una "cierta desigualdad en las fortunas" y que "la administración de los negocios públicos esté confiada a los que mejor pueden dedicar a ella su tiempo".

Hemos podido encontrar repetidas veces en esta exposición términos como "lo mejor" y "lo más natural", pero antes de comprobar si era así en realidad para el autor, pasemos a ver su exposición de la monarquía y más tarde podremos extraer algunas consecuencias de la comparación.

Dedica el capítulo VI a su exposición de la monarquía. - Cuando el príncipe no es una "persona moral y colectiva", sino una persona natural, "un hombre real", teniendo la disposición

del poder ejecutivo en conformidad con las leyes, estamos ante un monarca o rey. En esta clase de administración "un individuo representa una colectividad, de suerte que la unidad moral que constituye el príncipe, es, a la vez, una unidad física, en la cual se encuentran reunidas naturalmente todas las facultades que la ley reúne mediante tantos esfuerzos en la otra". Habrá que prestar atención a este calificativo: "naturalmente". De esta suerte, "todos los recursos de esta máquina están en la misma mano", puesto que "la voluntad del pueblo, la fuerza pública del Estado y la particular del gobierno" responden al mismo "móvil", produciéndole admiración que "un tan pequeño esfuerzo produzca una acción más considerable".

Como contrapartida de que esta sea el gobierno "más vigoroso", señala que "no hay tampoco otro en el cual la voluntad particular ejerza mayor imperio y domine con más facilidad a las otras", puesto que ese "mismo fin" no es el de la "felicidad pública", sino que "la fuerza misma de la administración - se traduce sin cesar en perjuicio y detrimento del Estado", por que, en definitiva, "los reyes desean ser absolutos".

A continuación, el autor demuestra que "no es ánveniente sino a los grandes Estados? Al ser numerosa la administración pública, disminuye la relación del príncipe con los súbditos y, en opinión del autor, más se aproxima a la igualdad; relación que aumenta a medida que el gobierno se estrecha o reduce; reducción que llega al máximo en la monarquía, al concentrarse -

en manos de uno solo. "Entonces el príncipe y el pueblo se encuentran a grandísima distancia y el Estado carece de -- unión". Es precisamente para formar esta unión para lo que son necesarias las "clases o categorías intermedias, esto es: príncipes, grandes, la nobleza en una palabra. Nada de esto conviene a un Estado pequeño, puesto que se arruinaría con tantas jerarquías".

Las dificultades derivadas del gobierno monárquico vienen dadas porque la elección de los hombres que han de gobernar la realiza el príncipe y el autor le da más eficacia en la elección al voto popular que a la elección del príncipe. Sin embargo, otra vez vuelve a decirnos algo como que esta forma de administración no es intrínsecamente desaconsejable, cuando afirma: "Así, cuando por una feliz casualidad, uno de esos hombres nacidos para gobernar, toma las riendas del gobierno en una monarquía casi arruinada por esa turba de administradores, queda uno sorprendido de los recursos que encuentra, hasta tal punto, que su periodo constituye época en el país". Y es que "para que un Estado monárquico pueda estar bien gobernado, necesita que su grandeza o extensión esté en relación con las facultades del que gobierna". Por tanto, las dificultades derivadas de esta forma de administración más parece que procedieran de los hombres que han de ejercer el gobierno, que de la propia forma de administración, puesto que, en definitiva, la venalidad o la incoherencia que atribuye a los monarcas no podrían ser de otra manera, en su exposición, según la forma de adminis-





tración que ha denominado monarquía. Sin embargo, el gobierno monárquico queda perfilado como "incontestablemente el más fuerte" y como el mejor, "si no careciera, como carece, de una voluntad de cuerpo más en conformidad con la voluntad general".

Pero, con todo, su consideración de la monarquía no es demasiado benévola ya que, la contrapone a "Estados libres" (107) y la considera propia de países opulentos; en ella los súbditos soportan al máximo de los tributos; y la equipara al despotismo cifrando su forma de contribuir a esos tributos de tal manera que "en vez de gobernar a los súbditos los hace miserables a fin de gobernarlos". Y es que aquí el autor no diferencia entre monarquía y despotismo, aunque, como no es sorprendente en él, lo haya hecho antes, procedimiento que también ~~se~~ sigue en el capítulo VI al afirmar su intención de demostrar la adecuación del gobierno monárquico en estados de gran extensión, cosa que posteriormente no lleva a cabo.

De lo expuesto hasta aquí, respecto a las dos formas de gobierno que consideraba como realizadas históricamente, se podría deducir, aún teniendo en cuenta las lagunas y contradicciones en la exposición del autor, que prefiere una forma de administración: la aristocracia que ha denominado electiva, pareciendo que la relación de su exposición sobre la monarquía habría que buscarla, posiblemente, en determinadas concesiones a la política práctica de su época, ya que,

al fin, no demuestra las afirmaciones que hace sobre esta forma de gobierno, a la cual los únicos atributos que le da son los de ser "incontestablemente fuerte" y los de poder permitir la existencia de una "máquina" que gobernada por hombres "nacidos para mandar" quizás la harían la mejor forma de gobierno. La única institución de la que habla expresamente en esa aristocracia electiva es del Senado. Estaríamos por tanto, o ante alguna suerte de monarquía en la que fuera elegido el príncipe, o ante una aristocracia electiva en la que el Senado tendría el gobierno y el pueblo sería reunido únicamente en determinadas ocasiones, asambleas extraordinarias, o en plazo y fecha fija, asambleas fijas y periódicas, pero tan sólo para saber si las leyes que se le proponen responden a la voluntad general y reducida toda su acción al voto. Ya se ha visto -- que incluso cuando las discusiones llegan a ser excesivas es un índice de la descomposición de un Estado.

Completado esto con su opinión de que "el entibiamiento del amor patrio, la actividad del interés privado, la inmensidad de los Estados, las conquistas, el abuso de los gobiernos, han abierto el camino para el envío de diputados o representantes del pueblo a las asambleas de la nación. A esto se ha dado en llamar en otros países el tercer Estado. Así, el interés particular de dos órdenes ha sido colocado en el primero y segundo; el interés público ocupa el tercero" (108), puede perfilar aún más la opinión y composición de su forma de gobierno predilecta. Si a esto se le une su

parecer sobre la elección por suerte, propia tan sólo de una democracia donde todos son iguales, "tanto en talentos y costumbres, como en principios y fortuna", y su -- afirmación de que la combinación de la elección por suerte y la elección por sufragio posibilitan el dar puestos que requieren talentos "propios" (los militares) a quienes los tienen, y puestos que se podrían denominar como comunes a todos los ciudadanos (los de la judicatura) en aquellos en que sólo hace falta "el buen sentido", la justicia y la integridad". Y se recuerda su opinión en este mismo capítulo III del libro IV sobre las similitudes "institucionales" entre el Gran Consejo de Venecia y el Consejo General de Ginebra, podremos entender ahora el por qué exigía aquella "moderación en los ricos y el contento o satisfacción en los pobres".

Estamos en lo que Althusser denomina Desajuste IV y -- último, puesto que una vez negada la existencia de los grupos intermedios, según Althusser (pero ya hemos visto que no es exactamente así), ha de realizar una "evasión hacia adelante en la ideología"; que consiste en el "único medio de proteger a la voluntad particular del contagio de los llamados "intereses particulares", o sea, sociales, de estos - grupos intermedios. No por otra cosa señalaba García Pelayo que "el hombre natural juega en Rousseau dos papeles: por un lado, es una construcción: "le bon savage". Por otro, es una realidad en cierto sentido inmediata: el hombre interior, independiente de la situación" (109).

Correspondiente con ella, se produce una "regresión en la realidad" que está manifiesta en todo el diálogo del Contrato Social entre la realidad en la que vive y la que quisiera vivir- (de ahí sus críticas a Montesquieu cuando -- afirma que "es necesario saber lo que debe ser para juzgar con exactitud lo que es" (110)). Este "debe ser" quizás sea precisamente el punto en el que esa regresión es más evidente. No hay un análisis de la situación de las fuerzas políticas y económicas de su época, excepto en su comparación de Venecia y Ginebra en el capítulo III del libro IV y en su exposición de la república romana como el ideal soñado por el autor.

Precisamente de su visión de la Roma que describe, se pueden extraer algunos rasgos que permiten concretar su pensamiento. Es el caso, en el capítulo IV, de su alabanza de lo rústico, como sustento de la república, y su desprecio de lo urbano, "los burgueses de Roma". En definitiva, prefería, al parecer, "la vida sencilla y laboriosa de los lugareños", y las "costumbres sencillas de los primitivos romanos, su desinterés, su amor por la agricultura, su desprecio por el comercio y el lucro". Para el autor, la obra de Rómulo estableciendo tan sólo un Senado y unos comicios por curias, -- fue un "hermoso ejemplo" y una "admirable institución", "que no se presta jamás a abusos y que, sin embargo, no ha sido nunca imitada". En esencia, "trataba de contrarrestar al Senado con el pueblo y a éste con aquél, para dominar sobre ambos; de contrarrestar el poder y la riqueza con el número, pe

ro con ventajas para los patricios, al poder influir sus clientes en la pluralidad del sufragio. La califica como "obra maestra de política y de humanidad".

Una institución que considera necesaria en ese esquema de aristocracia electiva sería lo que llama "tribunado", institución que puede servir de "conexión" o "término medio" entre el príncipe y el pueblo, entre el príncipe y el soberano o, por fin, entre el soberano y el pueblo. Sería una institución que "no es una parte constitutiva de la ciudad, ni debe tener participación alguna en el poder legislativo ni en el ejecutivo, pues en ello estriba el que el suyo sea el mayor, pues, no pudiendo hacer nada, puede impedirlo todo" (Capítulo V, libro IV), Sin embargo, habría que hacerlo no permanente, puesto que de lo contrario, si usurpara poderes legislativos o ejecutivos, se convertiría en un "temible cuerpo".

Contempla asimismo, la posibilidad de una dictadura únicamente para casos en que fuera necesaria y fijando, su duración "en un término muy corto e improrrogable", puesto que de otro modo se convierte en "tiránica e inútil" y, como es lógico, estableciendo que "puede hacerlo todo, menos dar leyes", en virtud de la repetida preeminencia que tiene para el autor el concepto de voluntad general (Capítulo VI, libro IV).

Puesto que esa voluntad general se declara por ley, "la manifestación del juicio público se efectúa por la censura"

(libro IV, capítulo VII). El censor, se convierte en un aplicador de la opinión pública a los casos particulares, siendo su actuación válida únicamente en tanto que "árbitro de la opinión pública"; en caso de desviación, "sus decisiones son nulas y sin efecto". Esta censura es útil para conservar las costumbres, pero no para restablecerlas, puesto que la legislación es la que los "da el ser" y si la legislación se debilita, estas degeneran. Son las leyes las que han de tener fuerza, por tanto, la voluntad general, "la censura sostiene las costumbres impidiendo que las opiniones se corrompan, conservando su rectitud por medio de sabias aplicaciones, y, en ocasiones, fijándolas cuando son todavía inciertas".

El Contrato Social finaliza con una exposición, capítulo VIII libro IV, de la religión civil y una exposición de que "la religión, considerada en relación con la sociedad, que es general o particular, puede dividirse en dos especies: religión del hombre y del ciudadano" pretendiendo rechazar las ideas de que o bien no es cierto que ninguna religión sea útil al cuerpo político (Bayle), o bien -- que el cristianismo es el más firme sostén del cuerpo político (Wartburton). La primera forma de religión es para -- Rousseau el "derecho divino natural", como religión "puramente interior" del Dios Supremo; la segunda, propia de un sólo país, "tiene sus dogmas, sus ritos, su culto exterior prescrito por las leyes". Todavía confiesa el autor la exist+

tencia de una "tercera religión, "especie de religión", la que da a los hombres "dos legislaciones, dos jefes y dos patrias", de la cual resulta un "derecho mixto e insociable que no tiene nombre"; es la religión del cristianismo romano y del sacerdote, que impide a los hombres ser, a la vez, "devotos y ciudadanos"; las otras dos eran las religiones a las que han respondido todas las religiones de los primeros pueblos: "derecho divino civil o positivo".

La consideración "política" de estas religiones es diferente: la primera es "evidentemente mala" porque "rompe la unidad social"; la segunda, porque "coloca a un pueblo en estado de guerra permanente"; la tercera es diferenciada en su faceta actual de la existente en el Evangelio, en este sentido es "santa, sublime, verdadera", pero "separa a los hombres de las cosas de la tierra" y esto es lo más contrario "al espíritu social", hasta el punto de que los términos "república" y "cristiana" son irreconciliables.

Quizás lo más importante de su exposición a este respecto sea resaltar algunas de sus afirmaciones desde "el terreno del derecho", como cuando señala que "el derecho que el pacto social otorga al soberano sobre los súbditos, no traspasa, como he dicho, los límites de la utilidad pública"; en otros términos, como dice citando al marqués d'Argenson: "en la república, cada uno es perfectamente libre en lo que no perjudique a los demás". Desde este punto de vista, las opiniones de los súbditos no son relevantes para la comunidad

sino en tanto que afecten a ésta, pero a ella le interesa que sean "buenos ciudadanos" y, por tanto, una religión - que le haga al súbdito amar sus deberes. "Existen pues, una profesión de fe puramente civil, cuyos artículos deben ser fijados por el soberano no precisamente como dogmas de religión, sino como sentimientos de sociabilidad sin los cuales no se puede ser buen ciudadano ni súbdito fiel", mediante lo cual se puede expulsar del Estado como "insociable" a quien no los acepte y castigar con la muerte a quien no los cumple. Estos dogmas de esta religión civil "deben ser sencillos, en número reducido; enunciados con precisión, sin explicaciones ni comentarios". Los englobaba en "positivos": existencia de una divinidad poderosa, inteligente, bienhechora, previsora y providente, la vida futura, la felicidad de los justos, el castigo de los malvados, la santidad del contrato social y de las leyes; y "negativos": la intolerancia; intolerancia en la que vienen asimiladas tanto la civil como la teológica. Dado que en el momento en que escribe "no puede haber ni hay religión nacional exclusiva, deben tolerarse todas aquellas que toleran a las demás, en tanto que sus dogmas no sean contrarios en nada a los deberes del ciudadano".

Con esto hemos agotado la exposición de los puntos esenciales contenidos en el Contrato Social a los efectos que nos interesaban. Veamos ahora los más indispensables contenidos en sus escritos sobre Córcega y Polonia como modo de concreción de lo expuesto anteriormente.



## LOS ESCRITOS SOBRE CORCEGA Y POLONIA.-

El Proyecto de Constitución para Córcega tiene su origen en aquella afirmación del Contrato Social donde señala Rousseau que uno de los pocos pueblos que todavía están capacitados para recibir esas leyes que él enumera como deseables y posibles, es esta isla.

El motivo central que pretende conservar Rousseau es la unión del "cuerpo que gobierna" y del "cuerpo que es gobernado", puesto que tales cuerpos "no son más que uno en la institución primitiva y no se separan más que por el abuso de la institución" (111). No se trata de formar el gobierno para la nación, sino de "formar la nación para el gobierno", con lo cual el uno conviene a la otra "en todos los tiempos". La importancia de la educación manifiesta en El Emilio y la necesidad de "informarse" claramente aparecida al hablar del pacto social, así como la necesidad de esa religión civil anteriormente expuesta, están presentes aquí cuando señala como una de las primeras y principales tareas para el pueblo -- curso despojarse de sus prejuicios.

Las medidas que señala, tras de haber examinado las dificultades de este pueblo para mantenerse independiente, podrían enumerarse:

1.- Para "civilizarse" está el "darse por ella misma toda la consideración que puede tener", es decir, independizarse de las potencias, o, al menos dejar que ellas negocien y pensar -

en ellos mismos, puesto que han de conseguir tener por sí propios recursos, Las máximas sacadas de su experiencia, la pérdida de su libertad por conservar sus riquezas, han de ser las mejores guías sobre las que se han de gobernar.

2.- Unir sus fuerzas para defenderse del enemigo exterior antes que establecer diferencias entre ellos y luchar los unos contra los otros, puesto que han sido creadas artificialmente por los dominadores. Para ello, han de tener buenas leyes y una nueva institución que pueda establecer la concordia entre ellos, para conseguir "la paz en la libertad".

3.- Los principios que han de servir de base a su legislación han de venir enumerados como siguen: "sacar partido de su pueblo y de su país siempre tanto como sea posible; cultivar y reunir sus propias fuerzas; no apoyarse más que en ellos; y no pensar en las potencias extranjeras más que como si ninguna existiera" (112). Para conseguir esto propone:

a) Que la isla se enriquezca en hombres, ya que no puede enriquecerse en dinero y puesto que el dinero tiene destinos particulares y los brazos de los hombres tienen destinos públicos.

b) Para multiplicar a los hombres se ha de multiplicar su subsistencia que estará cifrada en la agricultura, de tal forma que el pueblo se extienda sobre toda la superficie de su territorio en forma fija cultivándolo en todos sus puntos,

amando la vida campestre, etc. El estilo de la vida sencilla de los lugareños de que hablaba en la Roma primitiva, parece estar aquí presente, puesto que afirma que este "gusto por la agricultura" daría a los hombres, "al cuerpo de la nación", "un temperamento y unas costumbres que les hacen nacer en más gran número"; y no sólo esto, sino que la simplicidad e igualdad de esta vida tendría tal -- atractivo para ellos "que no desearían cambiarla", hasta el punto de que llega afirmar que "el único medio de mantener a un Estado en la independencia es la agricultura", puesto que "el comercio produce la riqueza, pero la agricultura asegura la libertad" (113), ~~siendo ambas incompatibles.~~

c) La forma de gobierno elegida, la que sea "menos costosa", puesto que se trata de un país pobre, y la más favorable a la agricultura, como es fácil deducir después de todo lo que ha expuesto anteriormente. La forma de gobierno elegida es la república y, más concretamente, la democrática, puesto que es la que pasa por "menos manos" y exige "menos órdenes". Esta forma de gobierno es concebida como un primer paso dado el estado de devastación de la isla, de tal modo que su propio florecimiento irá estableciendo los cambios necesarios hacia otro gobierno "más oneroso", que acaecerá cuando el país esté saturado de habitantes y haya de destinarse el excedente a la industria, al comercio y a las artes, lo cual hará necesaria otra administración. Pero incluso el tamaño de la isla hace que no sea conveniente

te un gobierno puramente aristocrático, y por ello propone un gobierno mixto, donde el pueblo se reuna por partes y - los depositarios del poder cambien a menudo. De esta forma de administración resultan ventajas como son las de poder confiar a un pequeño número de personas el gobierno, "lo - que permite la elección de gentes esclarecidas", y la de - poder hacer concurrir los miembros del Estado a la autoridad suprema, lo que "poniendo a todo el pueblo en un nivel perfecto, le permite expandirse por toda la superficie de la - isla y poblada por todas partes igualmente". "Esta es la máxima fundamental de nuestra institución".

d) Distingue dos clases de nobleza: "la nobleza feudal, que pertenecía a la monarquía, y la nobleza política, que - pertenece a la aristocracia. La primera tiene varios órdenes o grados, los unos titulados, los otros no titulados, desde los grandes vasallos hasta los simples gentilhombres; sus - derechos, bien que hereditarios, son por decirlo así individuales, particulares, unidos a cada familia; y tan independiente entre sí, que están incluso en la constitución del - Estado y de la soberanía. La segunda, al contrario, unido - en un solo cuerpo indivisible, en el cual todos los derechos están en el cuerpo, no en los miembros, forma una parte tan esencial del cuerpo político, que no puede subsistir sin -- ella; y todos los individuos que la componen, iguales por - su nacimiento y títulos, en privilegios, en autoridad, se - confunden bajo el nombre común de patricios" (114). Las distinciones deben venir dadas únicamente de la virtud, del mé

rito o de los servidios rendidos a la patria, cualidades que no deben ser hereditarias, puesto que "todo debe ser igual por derecho de nacimiento", lo cual no quiere decir que no existan diferentes órdenes en un pueblo, sino que no ha de intervenir en ellos ni la nobleza ni el nacimiento. La igualdad habría de ser tal que un labrador no debería ver por encima de él más que a las leyes y a los jueces, y que él mismo podría llegar a magistrado "si es digno por sus luces y por su probidad".

e) La influencia de las virtudes y de la educación - que han de tener los corsos es algo que pone de manifiesto la veracidad de las afirmaciones contenidas en el Emilio.

f) La nación corsa, de la cual en principio son todos "ciudadanos" por el solo hecho de haber conseguido su libertad, estaría dividida, según se desprende de "la naturaleza de las cosas", en tres clases que se irían consiguiendo con el tiempo y que vendrían establecidas en virtud de las desigualdades personales: "ciudadanos", "patriotas" y "aspirantes", en las cuales influyen tanto el estado civil como la propiedad de la tierra, si bien se establecerán leyes que arbitren un máximo de propiedad posible, más allá del cual nadie tendrá derecho a comprar ni heredar, teniendo siempre presente que "el colono haga siempre la ley al obrero"; obrero entendido como no agricultor y entre los cuales Rousseau no distingue clases o categorías. La limitación de las acti

vidades no agrícolas, que como señalabamos eran las que posibilitaban una determinada igualdad en la mediocridad y la simplicidad en las costumbres, llega a extremos como el de señalar que las manufacturas habrán de estar si tuadas en regiones poco fértiles y difícilmente abordables, con el fin de evitar todo excesivo provecho; el comercio con el extranjero se ha de limitar para no corromper demasiado las costumbres sencillas; el comercio interior se ha de sustituir por el trueque y se ha de ir limitando poco a poco. Se ha de llegar hasta formas casi autárquicas, pero no en forma absoluta, para que los ciudadanos no olviden la necesidad de un gobierno que organice los cambios entre los productos de la tierra y los de los artesanos o las manufacturas.

g) No habla de los derechos políticos de los no propietarios, que es lógico haya o bien al servicio de la ma nufactura o del Estado, con lo cual es cierta la afirmación del asombrado Fetscher (115) cuando señala que "Rousseau, el igualitario, no va más allá de la democracia cen sitaria". Si a esto se le añade que la universalidad del objeto de la ley y la defensa del principio de no retroac ción le impiden poder dirigir esta hacia una parte de la población o a acciones ya pasadas, con lo cual, si el sobe rano puede confiscar toda la propiedad de todos los habitantes perdería la garantía segura de obediencia de estos habitantes, se puede entender plenamente justificado aquel asombro, así como la calificación que este autor le asigna

de tener "instinto pequeño-burgués y conservador".

En fin, si se recuerda que trata un cierto periodo de tiempo de producción, aquel excedente de población en la isla que habrá de dedicarse a las artes o al comercio, y que esto exigirá el cambio hacia otra nueva forma de administración, monárquica, desde esta forma mixta democrático-aristocrática, podemos comprender que estamos en la línea de la fatalidad del progreso hacia la decadencia y descomposición de las sociedades, que ya vimos presidía, por ejemplo, los "Discursos sobre...".

En las "Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y sobre su proyectada reforma" vuelve a resaltar, como ya lo hiciera en el Contrato Social, la necesidad de que, siguiendo el espíritu de los antiguos legisladores, se establezca en el alma de los polacos lo que él llama "fisonomía nacional" (116), con lo cual pretendía infundir en el alma de los polacos la República hasta el punto de que ninguna clase de opresores pudiera desalojarla de allí. La Educación nacional vuelve a estar presente como uno de los puntos principales.

La reforma del gobierno la entiende de una manera determinada: dando a la constitución de un gran reino la consistencia y el vigor de la de una pequeña república (117). Pero este empeño está tomado con gran precaución, hasta el punto de que se ve obligado a precisar: "no digo que haya que dejar las cosas en el estado en que están, sino que se han de tocar con una extrema circunspección" (118). Según constata,

la República de Polonia se compone de tres órdenes: el orden equestre, el senado y el rey. "Me gustaría decir mejor que - la nación polaca se compone de tres órdenes: los nobles, - que lo son todo; los burgueses, que no son nada; y los campe sinos, que son menos que nada" (119), a la cual habría que añadir los ministros, que aún no siendo ni reyes, ni senado- res ni nuncios, "no son menos depositarios del poder ejecuti vo".

Para conseguir aquella "pequeña república", o al menos su consistencia y vigor, Rousseau piensa que se ha de divi- dir la nación polaca, hasta el punto de que el "vicio radi- cal" no sería su división en aquellos tres órdenes, sino -- únicamente su "extensión". Para corregir este defecto propo- ne el autor, aparte de que sus vecinos les limiten el terri- torio, la división de esta nación polaca en tres Estados con administraciones particulares, pero estableciendo una legis- lación y una subordinación común, es decir, se trata de apli- car y perfeccionar el sistema de los gobiernos federados.

Como trabajo preliminar no propone el autor la desapa- rición de esos órdenes o algún otro sistema que pueda darles esos derechos políticos a los que no los tienen, sino que pa- ra liberar a los pueblos de Polonia antes éstos han de ser - dignos de la libertad y capaces de soportarla los siervos -- que se han de liberar; es decir, antes de liberar los cuer- pos se ha de liberar las almas (120). Una vez en esta situa- ción, señala una serie de medios para "mantener la constitu-



ción", puesto que de lo que se trata, como ha señalado - páginas atrás el autor, es de "corregir la constitución".

Estos podrían ser enumerados así:

1.- Dividir el senado en varios consejos o departamentos, presidido cada uno por el ministro encargado, refiriéndose concretamente a que esta idea es del abate Saint-Pierre; idea de división por cámaras o departamentos que, afirma el autor, "es moderna"; que "puede ser buena" si no están continuamente separados y tienden a usar todas sus fuerzas los -- unos contra los otros.

2.- Concentración de todo el poder ejecutivo en las mismas manos "para que la administración sea fuerte, buena y - marche bien a su fin"; para lo cual no es suficiente con que estas únicas manos cambien, sino que han de actuar, "si es posible", solamente bajo los ojos del legislador y siendo - este el que los guíe, única manera de que no usurpen su autoridad. Como medios para evitar estas posibles usurpaciones establece que las dietas sean frecuentes para cambiar aquellos depositarios del poder ejecutivo y el evitar que un nuncio pueda ir dos veces a dos dietas consecutivas; previo a - lo cual había establecido la necesidad de revalorizarlas y - de este modo el poder legislativo, porque si nadie lo había - usurpado, nadie lo tenía en cuenta ni se sentía obligado a obedecer las decisiones de las dietas.

Estas siguen de cerca las ideas expuestas en el Contrato Social, con algunas variantes; si allí se establecía la

posibilidad de que existieran sobre las asambleas periódicas y fijas y unas asambleas extraordinarias, aquí, sin embargo se establece que estas asambleas, dietas extraordinarias, han de ser "raras y convocadas únicamente en virtud de necesidades urgentes", para lo cual sirve de excusa el "buen orden".

3.- Fijar un menor peso de los senadores, para lo cual la mejor solución que propone es la de disminuir su número en vez de aumentar el de los nuncios, puesto que la máxima que le guía a lo largo de toda la exposición es la de no cam biar nada sin necesidad. Por ello admite el senado como un cuerpo distinto en la república, pero no como un orden distinto, para lo cual se le ha de quitar al rey la posibilidad de nombrar a los senadores, lo que lleva consigo que estos - sustituyan su espíritu cortesano por un espíritu patriótico. En definitiva, deberían ser elegidos por la diéba en un acto, o bien en cada dieta de cada provincia, primeramente, por la elección de unos determinados sujetos según las plazas vacantes en sus páatinados respectivos. Entre éstos elegiría la diéba, o bien dejaría reducida la elección del rey a un redu cido número, peterminado por ella. Propone la separación en dos rangos de los senadores, unos de por vida y otros por pe riodos de dos años, y despojarlos de los títulos necesarios para serlo, dejándolos reducidos al de senador diputado. Con esta reforma, el senado estaría revestido del poder legislativo. Su división en aquellos senadores elegidos de por vida, unos veintinueve, que llevarían aparejados necesariamente unos

títulos entre los que se encuentran los de obispos y palatinos, y otros elegidos temporalmente, los senadores diputados, permitirá que estos últimos sirvan de contrapeso al cuerpo del senado reforzando el orden ecuestre en las asambleas de la nación, dado el aumento de poder que ha concedido anteriormente a los senadores de por vida con la abolición del veto y la disminución del poder real.

Con esta composición del senado, podría ser un cuerpo intermedio entre la cámara de los nuncios y el rey, disponiendo al mismo tiempo de la consistencia suficiente para poder administrar y la necesaria dependencia para estar sometido a las leyes (121).

4.- El rey preside la dieta y debe ser, por su situación, el administrador de las leyes, puesto que en un Estado tan grande como Polonia le parece "imposible" que pueda dejar de existir un jefe con carácter vitalicio. Pero si deja la existencia de éste, le limita sus poderes en aquella descomposición del senado en unos senadores elegidos de por vida en las dietas de sus provincias y otros elegidos de modo temporal en las dietas. Respecto a los ministros, sobre todo grandes generales y grandes tesoreros, su poder debe ser disminuido en relación con el del rey, hasta el punto de que éste ha de elegir a aquellos entre un pequeño número presentado por la dieta. El gran canciller debe ser de nombramiento real. En todo caso, la corona no debe ser hereditaria, pues desde ese momento, Polonia diría adiós a su libertad.

En definitiva, "el equilibrio y ponderación de los poderes que componen la legislación y administración" quedaría distribuido entre la cámara de los nuncios, la más numerosa, y con más poder, pero con un cambio frecuente de sus miembros; el senado que, en menos número tendrá una menor parte en la legislación pero mayor participación en el poder ejecutivo, con funciones de "cuerpo intermedio"; y al rey, que continuará siéndolo de por vida, con supremos poderes de inspección, limitado por la cámara de los nuncios en la parte legislativa y por el senado en los asuntos administrativos. Todavía señala el autor una comparación, que ha repetido a lo largo de las páginas anteriores pero que aquí se hace más explícita: "para mantener la igualdad principio de la constitución, nada debe ser hereditario más que la nobleza", sobre todo no ha de serlo la corona. Si así fuera, "el orden ecuestre rebajado perdería su poder, la cámara de los nuncios, no teniendo, como la de los comunes, el de abrir o cerrar todos los años el tesoro público; y la constitución polaca sería derribada al fondo desde la cumbre" (122).

Si esta composición de equilibrio de los poderes la completamos con la división en tres clases de "todos los miembros activos de la República, entiendo por éstos los que tendrán parte en la administración", la composición y funcionamiento de esos órganos nos aparecerá más clara aún. Señalando todos los pasos que se han de seguir para pertenecer a la primera clase y la insignia que ha de lucir, "sobre su brazo derecho o sobre su corazón", señala que "y jamás en el orden ecuestre

habrá servidores del Estado que puedan ser elegidos nuncios en la dieta, diputados al tribunal, comisarios a la Cámara de cuentas ni encargados de alguna función, pública que pertenezca a la soberanía" (123). Para la consecución del segundo grado se establecen toda otra serie de requisitos entre los que destaca el haber sido elegido tres veces nuncio en la dieta y haber obtenido cada vez de las dietas de su provincia la aprobación de sus constituyentes, de tal manera que "nadie podrá entrar en el senado que no haya pasado por este segundo grado". La elección de los senadores diputados se hará en la cámara de los nuncios en cada dieta ordinaria por un plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos por uno o dos periodos, para lo cual tendrá que seguir un procedimiento similar al de la reelección de los nuncios obteniendo el correspondiente certificado de la dieta. El senador diputado que haya sido elegido por tres veces alcanzará el máximo grado del Estado.

Los senadores elegidos de por vida no podrán ser extraídos más que del cuerpo de los guardianes de las leyes por la dieta, pero para que no "se duerman en los sitios que ocupan" establece que el acceso habrá de ser "abierto". Con esto, le parece a Rousseau que ha establecido "una marcha bastante bien graduada para la parte esencial e intermediaria del todo, a saber, la nobleza y los magistrados" (124). Los dos extremos son, para el autor, el pueblo y el rey. El pueblo, hasta el presente no ha contada para nada, "pero ha de contar para algo si se quiere dar una cierta fuerza y consistencia a Polonia". Sin embargo el autor no pretende cambiarlo todo de -

golpe, sino mediante grados, "sin revolución sensible". Para que esta parte más numerosa de la nación cobre afecto a la patria e incluso al gobierno" propone dos caminos:

a) "Una estricta observancia de la justicia, de suerte que el siervo y el plebeyo, no sintiendo temor a ser injustamente vejados por la nobleza" se desprendan de la aversión natural que le tienen. Para ello pade una reforma en los tribunales y, en especial, en el cuerpo de abogados.

b) "Abrir una puerta a los siervos para conseguir su libertad, y a los burgueses para conseguir la nobleza". Sin embargo, y aunque esto quedara solo como posibilidad, le parece que hay otro medio para obtener más: reuniendo cada dos años, entre una dieta y otra, en cada provincia y en un tiempo y lugar convenientes, a los ciudadanos del segundo grado que todavía no fueran senadores diputados, bajo la presidencia de un senador diputado que todavía no lo fuera de por vida, en un comité censorial o de beneficencia al que se invitaría únicamente a los párrocos más dignos de este honor. A estas asambleas podrán asistir también los viejos y notables de todos los Estados y se ocuparían de los proyectos de establecimiento útiles para la provincia. Con todo lo que se aportará aquí se conseguiría una memoria muy útil para cada dieta.

Esta asamblea, y aquí entra la posibilidad de ese otro medio, tendría la oportunidad de realizar, con todas estas informaciones, una lista de particulares cuya conducta sería --

de honor y de recompensa; que habrían de fijarse especialmente en "una conducta uniforme y sostenida, por virtudes privadas y domésticas, por todos los deberes de su estado bien -- cumplidos, por acciones en fin que descubran sus caracteres y sus principios..." (125). Estas listas serían enviadas al senado y al rey para que orientaran su elección, aparte de que las dietas de cada provincia, en base a estos informes, podría establecer un número fijo de campesinos que podrían ser liberados, bien entendido que la dieta tendría que establecer los medios para que esta liberación no fuera onerosa al señor. Por este procedimiento se podrían liberar primero familias y luego ciudades enteras, hasta el momento en que pudieran tener "el derecho que les da la naturaleza de participar en la administración de su país enviando diputados a las dietas de cada provincia". Estos compondrían la milicia.

Un procedimiento parecido se seguiría para ennoblecer a los burgueses, "a un cierto número", o en su defecto, destinarlos a un determinado número de puestos brillantes. Con lo cual la burguesía estaría interesada en el mantenimiento de la constitución y en el amor a la patria. También se podría ennoblecer de un modo colectivo, preferentemente aquellas ciudades "donde floreciera el comercio, la industria y las artes y donde, en consecuencia, la administración municipal sería la mejor", con lo cual éstas podrían llevar diputados a la dieta. La elección del rey de entre los palatinos, de los cuales serían elegidos tres a la suerte, por la nación,



completa este panorama constitucional que expone Rousseau para la Polonia de su época.

Si comparamos esta exposición final con lo que el autor afirma al hablar de los tres órdenes cuando señala la necesidad de que se transformen senado y rey en sus contenidos para que llegue el Estado y el soberano a desarrollarse enteramente y sus continuas referencias al Contrato Social, al que dice seguir muy de cerca en esta exposición, se comprenderá aquella afirmación de Fetscher cuando refiriéndose a lo escrito por Rousseau referido a Francia señala que existe en sus palabras una "aceptación del desorden establecido o del despotismo ilegal" (126) por esa alegación del autor de la posibilidad del tiempo y de las cosas para cambiar las situaciones que se encuentra presente a lo largo de toda su exposición sobre Polonia, concretada en esa "revolución insensible". En resumen de esta exposición quizás sea válida la conclusión del autor citado más arriba - cuando señala que aunque "Rousseau roza el espíritu revolucionario (en esta exposición sobre Polonia), se contenta sin embargo enseguida con un sistema en el que cada uno verá o creará ante él ver el camino que lleva hasta la cabeza de la pirámide social" (127).

#### HACIA UNA POSIBLE "LECTURA ROUSSONIANA" DE ROUSSEAU.-

Con esto parece que podemos tener una idea aproximada. al menos de la complejidad del pensamiento de Rousseau. A primera vista y dada la tremenda complicación de su pensa-



miento por la escasez de una línea metodológica que pueda desarrollar en forma medianamente arbolada su pensamiento, a uno le da la sensación de achacarlo tan sólo a ese carácter "romántico" en que se desenvuelve el autor en la exposición de su pensamiento, sobre todo en el Emilio y en algunas ocasiones del Contrato Social. Esto estaría en la línea de esa concepción pequeño burguesa de que hablaba Gómez Arboleya y Fetscher y en la línea de la exposición de Althusser, como un salto hacia adelante en la ideología que, curiosamente está posibilitado por una "regresión" en los planteamientos económicos que le han de servir de base. Todo se podría explicar tomando aquel párrafo ya repetidamente citado del Contrato Social donde afirmaba, (capítulo XI del libro II), que, la igualdad, "no debe entenderse por esta palabra que los grados de poder y de riqueza sean absolutamente los mismos, sino que, en cuanto al poder, esté por debajo de toda violencia y no se ejerza nunca sino en virtud del rango y de las leyes y, en cuanto a la riqueza, que ningún ciudadano sea lo bastante rico como para comparecer a otro, y ninguno lo bastante pobre como para verse obligado a venderse, Lo cual supone por parte de los grandes moderación de bienes y de crédito, y por parte de los pequeños, moderación de avaricia y de ambición".

Efectivamente, estos son en gran parte sus planteamientos y a esto se reduce su exposición, por ejemplo en el caso de Córcega, pero ya hemos visto que no es el caso en las "Consideraciones sobre el gobierno de Polonia...", donde habla el

autor expresamente de las artes, el comercio, etc, como un modo de conseguir la nobleza o de tener un privilegiado -- oficio por parte de la burguesía. Si hasta estas "Consideraciones..." se había movido en el plano de esa dialéctica, en éstas ya entra en el análisis de las fuerzas reales de la Polonia de su época. Esto quiere decir que Rousseau no hace una separación de poderes tan radical como de la que es acusado por parte de los defensores de Montesquieu, caso de Eisenmann, pero tampoco tienen una visión "revolucionaria" de la realidad, como le quieren achacar sus propios partidarios. Estos planteamientos podrían ser adarados algo por el uso que se ha hecho de los pensamientos -- del autor en las diferentes situaciones históricas. Quizás habría que realizar con las interpretaciones de Rousseau el mismo procedimiento que ha realizado Eisenmann con Montesquieu y esto podría esclarecer bastante las cosas. En todo caso, ya se ha visto que es partidario de aquella "revolución insensible" y de la oportunidad de mantener todo aquello que no fuera estrictamente necesario cambiar, lo -- cual está en consonancia con toda su exposición del pacto social como legitimador de situaciones y con su defensa del principio de no retroacción de la ley, así como con la posibilidad garantizada por la necesidad del "buen orden" de que no le fueran arrebatados a los miembros de la comunidad -- aquello que legítimamente habían conseguido, puesto que por ley, que tiene aquel doble carácter de universalidad, en el objeto y en las personas que la formaban, les sería imposible que se encontraran en esta situación.

Si bien gran parte de lo que aquí se ha estudiado ha demostrado que al menos está mermada esa capacidad revolucionaria del pensamiento, en bloque de Rousseau, lo cierto es que esta-exposición no estaba dirigida a comparar los diferentes grados de "capacidad revolucionaria" de ambos autores, cuestión cuando menos bizantina, sino a intentar comprender cuales eran los supuestos de partida de ambos autores y a intentar averiguar la significación de su pensamiento en la realidad de su época. En este campo acotado pretendíamos extraer las conclusiones de su postura ante la actuación de los grupos intermedios. Para esta tarea son imprescindibles las "Consideraciones sobre el gobierno de Polonia..." porque, al ser quizás la última obra del autor, 1772, - puede revelarnos cual era la evolución real de su pensamiento.

Quizás para delimitar la exposición de Rousseau deberíamos comenzar acotando una serie de cuestiones, teniendo como base de referencia el Contrato Social, que intentaran aclararnos linealmente la exposición de un pensamiento no lineal.

De manera global, podría decirse que el punto teórico de partida del autor se encuentra en el concepto de voluntad general, bien como realidad conseguida, bien como principio realizable al que se ha de dirigir la acción de gobierno. Si teóricamente hemos visto que la significación del concepto y el proceso de su formación era algo claramente expuesto,-

la duda comenzaba en los procedimientos prácticos expuestos para llegar a su consecución. La efectividad en el funcionamiento del gobierno y en la promulgación de las leyes hacía necesaria una determinada interpretación de este concepto, que ya hemos visto. Si las formulaciones abstractas son totalmente diferentes, porque están enfocadas desde puntos de vista distintos a los expuestos por Montesquieu; hemos visto que las divergencias en la exposición de las concreciones de ese pensamiento quedan dentro del mismo esquema político y económico, al fin con la salvedad de la "revolución insensible".

Efectivamente, los puntos de partida en ambos autores son idénticos. Si abstractamente los planteamientos de Rousseau parecía que iban a dar al traste con aquella separación entre sociedad civil y Estado, entre lo social y lo político, con ese contrato que no era tal en sentido jurídico, porque, a fin de cuentas permitía que legislación y ejecución de las leyes estuviera en manos de las mismas personas, como personas individuales, o como soberano y por la estricta subordinación entre ejecutivo y legislativo, dada la extraordinaria preeminencia del legislativo, soberano, sobre el ejecutivo, gobierno como comisionado simplemente; más adelante hemos podido observar como dejaba a los dioses esta forma de gobierno porque, afirmaba, no se separaba algo que debía hacerlo y porque no era lógico que la mayoría mandara sobre la minoría. Esa oportunidad, en el gobierno democrático, de que la separación sociedad civil-Estado fuera elimi-

nada, o, al menos, reducida a sus mínimas proporciones, es rechazada reservándosela a los dioses. La no coincidencia entre negocios públicos y asuntos privados están presentes, a partir de aquí, en todo momento.

Fija su atención preponderantemente en los restos del sistema feudal que pretende abolir, por ejemplo en Polonia, pero esto no le permite entrar a distinguir las diferentes situaciones económicas que se pueden producir en el tiempo en que está viviendo. Su tendencia constante a la "homogeneización" de todo aquello que queda por debajo de la nobleza le impide estudiar las diversas transformaciones que ocurren en el momento en que vive. Sólo llegará a distinguir en su última obra entre burgueses y campesinos, siervos y plebeyos, y no precisamente para estudiar el papel que están jugando en la realidad económica y política de su época, sino para proponer que unos sean "ennoblecidos" y los otros "liberados" a través de una "revolución insensible"

Quizás el autor, a causa de las transformaciones económicas de su época, pretendía la vuelta hacia las condiciones de Roma, en su versión de esta Roma primitiva, en gran parte debido a la simplicidad de los planteamientos que la sustentaban. Es cierto, ante la complejidad que se le presentaba y las tremendas dificultades por conseguir esos dos valores de la libertad y la igualdad, lo mejor sería que existieran unas condiciones en que estos pudieran realizarse, para ello, es lógico, se puede mirar hacia el pasado, como hace el autor y

como les propone a los habitantes de Córcega. La "regresión" de que habla Althusser está plenamente justificada, si bien no se produce hacia el modo de producción feudal, al que aborrece e intenta eliminar, sino hacia formas de vida mucho -- más primitivas y más "románticas". Cuando se encara con Polonia, que no reúne ya las condiciones de vida del Contrato Social o de la Córcega que quería instaurar, no puede retrotraer la situación hacia niveles de vida anteriores, puesto que habría que destruir lo existente, aunque estuviera convencido -- de que era un pueblo todavía "lo suficiente bárbaro", como para poder comprender en él una tarea de legislación por un legislador extranjero al modo de los antiguos.

Pues bien, aún a pesar de las diversas interpretaciones que podamos hacer de su diferente situación ante los hechos en el Contrato Social, en los escritos sobre Córcega o sobre Polonia, su consideración de los "cuerpos intermedios" o de las "asociaciones parciales" tiene en todos estos un tratamiento parecido. En principio no habla de "cuerpos intermedios" sino en los escritos sobre Polonia, donde les otorga este papel a los magistrados y a la nobleza, los unos por su prepotencia a la hora de establecer la ley, y recuérdese que la ley es la declaración de la voluntad general, y los otros por el papel preponderante que tendrán en el Senado, encargado de la actuación ejecutiva, aunque estuviera dividido en -- el sentido en que hemos visto; a fin de cuentas era el organismo básico y principal de todo su proyecto, del cual tenía que salir elegido el rey y al que llegaban los elementos más



esclarecidos de la nación. Y recuerdese una importante diferencia, si los liberados podrían llegar a enviar diputados a la dieta de sus provincias, los ennoblecidos podrían llegar a enviar sus diputados a la dieta de la nación, a la --  
dieta.

Si en el Contrato Social lo que se trata de evitar es suponer la voluntad particular de estas asociaciones parciales como voluntad general, sólo en el caso de que tuvieran suficiente fuerza como para llegar a lograr tal cambio, en los escritos sobre Polonia existe un reconocimiento y una actuación como verdaderos cuerpos intermedios, aunque con diferencias.

En el Contrato Social, una vez realizado el "pacto", todos los individuos estaban sometidos a la autoridad del soberano por el sólo hecho de la residencia, así como aceptaban las leyes y la posibilidad de un castigo por simple promulgación de la ley, aún no habiéndola discutido o conocido o aún habiéndose opuesto a ella. Todos los ciudadanos tenían la misma consideración; el que no aceptaba el pacto debía abandonar el territorio o sería castigado, incluso con la muerte, por no aceptar la autoridad del soberano. Pero hemos visto que todos los individuos enajenaban todo lo que tenían a la comunidad, con lo cual unos aportaban más que otros según la exposición del autor sobre el estado de naturaleza en los "Discursos sobre los orígenes...". Puesto que el pacto social tenía como misión la de permitir convertir la posesión

en propiedad y tener la protección de las leyes, es claro que la igualdad formal en el acto constitutivo del mismo no estaba acompañada por una igualdad real en las aportaciones para la consecución de ese pacto. Claro que la autoridad del soberano es superior a la de los individuos y que todo está a disposición del soberano, pero es más evidente, así, que el soberano no podría mandar nada que estuviera en contradicción con los intereses de los individuos y que cada uno de estos no haría nada que perjudicara a la comunidad porque se estaría ~~dañando~~ <sup>beneficiando</sup> a sí mismo, así como también resulta claro que una ley definida por los caracteres de universalidad de las personas que entran a formarla o a promulgarla no haría nada que pudiera perjudicar a parte de esos individuos, aparte de que la universalidad del objeto de la ley le impediría poder centrarse en objetos particulares, cuestión reservada a la actuación del poder ejecutivo, al gobierno. Por todas estas razones parece sin lugar a dudas que la situación en el momento de constituirse el pacto social es de desigualdad real e igualdad formal. Por tanto, no es de extrañar que el autor hable de que pueden existir asociaciones parciales que puedan intentar establecer su voluntad particular como la general de la colectividad. En el caso de existir aquella desigualdad no sólo en derechos, sino real, no se ve la necesidad o la posibilidad de que existieran dichas asociaciones. Siguiendo el razonamiento de Rousseau, si no existiera necesidad, no habría posibilidad de que esas asociaciones parciales llegaran a ser lo sufi



cientemente "grandes" como para poder convertir su voluntad particular en general. Si a esto se le une que la voluntad general se formará eliminando "las más y las menos" de las voluntades particulares, se puede entender fácilmente por qué el autor piensa que en caso de existencia de asociaciones parciales habrían de ser multiplicadas, para que todas pudieran influir por igual a la voluntad general en su formación, y por qué establece la necesidad de que no existan cuando sean lo suficientemente grandes para suplantarse esta voluntad general. Si se elimina el poder de los grandes y el voto numeroso de los no poderosos, únicos medios de poder conseguir una asociación lo suficientemente fuerte para esos fines, estaríamos ante la asociación parcial que pretende Rousseau que no exista; lo cual está en plena correlación con su concepción económica "regresiva" hacia esa moderación de los ricos en bienes y crédito y de los pequeños en avaricia y ambición. Desde luego, no se puede negar que hay elementos suficientes para esa calificación de "moralista" que ha acompañado a Rousseau durante tanto tiempo, así como para no negarle los caracteres de ese "individualismo pequeño-burgués" del que tanto se le ha acusado.

Pero en esta concepción del Contrato Social, las asociaciones parciales no cumplen ninguna función, al menos con caracteres insistentes e insustituibles. Dada toda la ideología populista e individualista que traspasa todo el Contrato Social es lógico que lo último en que podría pensar el autor sería en la agrupación de los hombres para formar su opinión;

desde luego que los individuos, al reunirse en la asamblea, han de estar suficientemente informados, pero esta información ha de desarrollarse en cada uno un "modo de pensar". En lo que el autor no entra es en la forma de conseguir que este "modo de pensar" pueda ser algo individual según cada ciudadano. Porque ya hemos visto que ha de existir una "religión civil" que ha de imponer auténticos dogmas civiles a los individuos para que lleguen a ser buenos ciudadanos y cumplan sus deberes. Pero es que esta es la otra cara de la moneda, es la autoridad absoluta que tiene el soberano sobre los individuos como única forma posible de que la colectividad pueda subsistir. Partiendo de la igualdad real en el pacto social no se comprende la necesidad de esta autoridad de carácter absoluto; por tanto es lógica la especificación que hace el autor en el famoso capítulo VI de "el terreno de los derechos".

Sin embargo, a nivel de ideología no puede ser discutido más allá el planteamiento; es tan sólo esto, un planteamiento, sobre las formas posibles de organizar políticamente la sociedad que no tendría sentido sin una base económica; que parece que hay que buscarla en los escritos sobre Córcega y en la exposición que el autor hace de sus proyectos sobre la isla, aunque sea cierto que, al fin, tan sólo llegaba Rousseau a una democracia censitaria. Pero este es un momento económico irreal, porque está fuera de las coordenadas económicas de su época, de ese modo de producción capitalista que habría desarrollado en aquel momento gran parte de las relaciones que constituían este proceso económico. Y el autor no lo encuentra. Vuelve la es

palda y cree que el mar es suficiente para no tener que enfrentarse con la realidad que lo rodea. Es lógico que los grupos intermedios, las asociaciones parciales, no tengan ningún papel en este planteamiento, a no ser el de contribuir todas las posibles por un efecto de multiplicación, a la formación de la voluntad general, pero es que resulta más lógico aún que no es esta la realidad que vive y pisa Rousseau consciente, por otra parte, de que la sociedad camina de modo irreversible hacia su descomposición y su degradación. Quizás su única ilogicidad sea la "buscar el tiempo perdido" y precisamente por esto, haya podido tener su pensamiento el vigor y las interpretaciones que han alcanzado posteriormente. Al fin y al cabo se trataba de una "evasión" y las evasiones, por su mismo significado, pueden ser utilizadas en cualquier momento, escapan a la realidad. Pero no logra huir totalmente de la realidad de su época, al menos no ha podido encontrar esa diferenciación entre lo social y lo político que le permitiera el desterrarla, y estaba tan influido que esta posibilidad la creía reservada a los dioses. El peso de su época, se evidencia en su justificación del gobierno monárquico como conveniente en virtud de la extensión del gobierno sobre el que se administra:

No hay consideración de los cuerpos intermedios o de las asociaciones parciales. No tienen función en esta organización de la sociedad. Sí la poseen cuando se refiere a la realidad existente, sea en el Contrato Social, sea en las "Consideraciones sobre el gobierno...". Allí donde habla de la monarquía,

aunque curiosamente sólo incluye entre ellos a los nobles, príncipes y grandes, como necesarios para que el rey pueda controlar un territorio extenso. Y tienen el mismo sentido y la misma función que en Montesquieu, pero con una diferencia, la burguesía todavía no adquiere en el planteamiento del autor, en lo que escribe sobre la realidad "desagradable" que vive, el papel político y el papel económico que estaba desempeñando o, cuando menos, que comenzaba a desempeñar. En este sentido, no existe para el autor sino la "nobleza" y el "pueblo". Extrañamente no es tan homogéneo su contenido de la nobleza como el del pueblo; aquí sí que no logra diferenciar cosa alguna de entre toda esa masa ingente a la que llama pueblo y para la que en ocasiones tiene calificativos tan despreciables como Montesquieu, pero sin el término "bas" antepuesto. (128).

No hay nada que decir a esa determinada consideración de la organización social que propone el autor, salvo el discutir, como se ha hecho las posibles "desvirtuaciones" o "contradicciones" que pudiera tener, lo que ocurre es que carece de base económica que le de sustento y la posibilite. Sería discutible su aplicación en el caso de Córcega, pero da la sensación que más que una aplicación de la teoría es tan sólo un traslado de esta para superponerla a una realidad. ¿Cómo podríamos discutir sobre unos planteamientos de la situación que ignoran la existencia de trabajadores no propietarios de tierra y que postulan la desaparición del comercio en una economía no sólo interdependiente sino estrictamente dependiente, sobre to

do a nivel político?. Habría que concluir que los trabajadores no propietarios no tienen derechos políticos ni entrar a formar parte de la administración de la colectividad, y darle una opción a Montesquieu sobre Rousseau, puesto que el primero al menos los reconoce su existencia, aunque los inutilice políticamente, mientras que el segundo, sencillamente los ignora. Y qué pensar si esta forma de administración propuesta para Córcega habrá de ser transformada con el tiempo en una forma monárquica que al autor le "desagrada" y por lo tanto no estudia?. Volvemos al mismo punto: no se puede extraer una consideración del planteamiento de los grupos intermedios en la teoría de Rousseau, pero no, como se ha pretendido hacer, porque este autor sea opuesto a esas determinadas realidades, sino, sencillamente, porque el autor no contempla realidades en su análisis de una forma de organización social que desearía; más claro aún, Rousseau no analiza una determinada organización social, sino que expone cómo habría de ser una determinada forma de organización social que tuviera una base económica para sustentarla al estilo de las existentes hacía casi veinte siglos en el momento en que escribía.

Sin embargo, cuando el autor diríamos que "toca tierra" entonces sí que contempla la existencia de algo que se llama burguesía, en el caso de Ginebra o de Roma. Pero, curiosamente, cuando ocurre esto suele tratar con pocos miramientos a "eso que han dado en llamar en otros países tercer Estado" (129) sin reconocerle ninguna actividad de protagonismo so-

cial o político, tan sólo constatando la actividad que despliegan en Ginebra. Pero es que en el caso de Polonia su consideración de los cuerpos intermedios tan sólo tiene un elemento de más de los considerados por Montesquieu, la magistratura, y esto en virtud de toda la relevancia que da a la educación. En su consideración de la nobleza suele ir unida el clero. ¿Qué más significativo que esos comités censoriales o de beneficencia donde han de estar presentes justo al lado de unos diputados que han tenido que desempañar lo que hoy llamaríamos "profesiones liberales" (130), los párrocos? No sólo engloba dentro del pueblo a lo que él llama burguesía y a los siervos (131), sino que los dos únicos medios que establece para que consigan realizar ese "derecho natural a participar en la administración" son la estricta administración de justicia y liberar a los siervos y ennoblecer a los burgueses. No sólo no analiza la realidad a la que ha de aplicar sus esquemas de organización social, sino que parece no considerar ningún papel a esa burguesía, como cuando señala que podrían llegar a elegir diputados para la dieta. Y esto como medio de darle una cierta fuerza y una cierta consistencia a Polonia, puesto que la "parte esencial e intermedia del todo" está compuesta por la nobleza y los magistrados.

#### A MODO DE SINTESIS.-

En definitiva, se podría decir, sin temor a inducir demasiado a error, que la consideración de los grupos intermedios es la de contribuir a la disminución de distancias entre

el príncipe y el pueblo, y por tanto, a unificar al Estado. No hay mucha divergencia respecto a aquellos "canales" por los que fluía el poder de que hablaba Montesquieu. Ambos contribuyen al mismo fin y desconocen toda una realidad que subyace a estos planteamientos, quizás porque eran los inicios de este modo de producción capitalista. La diferencia podría radicar en que si es cierto que no contemplaban una parte de la realidad de su época, que aún vivía en el modo de producción feudal o que se encontraba en una situación intermedia entre ambos modos de producción, en el caso de Montesquieu se podría decir, con reservas, que se le reconoce un papel político, el que le corresponderán en el modo de producción capitalista, mientras que en el caso de Rousseau su concepción del "pueblo" le llega a entorpecer considerablemente el reconocimiento de ese papel de la burguesía en desarrollo y a desarrollar en épocas venideras a las que escribían. Lo que subyace a la burguesía es idénticamente ignorado por ellos, tanto que se llega a homogeneizar. Incluso, el papel social, económico, y, por tanto, político, que desempeñaba ya la burguesía y delimitado en unos contornos borrosos (frente al "bajo pueblo" o incluyéndola en el "pueblo").

Ahora bien, esto no quiere decir que sean idénticos los sistemas constitucionales de ambos. Todo lo contrario, como se puede deducir de la simple contrastación de las páginas anteriores. A fin de cuentas puede que todo gire en torno a un mismo hecho, la nobleza que detentaba uno y el odio hacia

esta clase que sentía el otro. Esto motivará que esta categoría tenga en ambos autores un diferente tratamiento y que su situación política sea distinta, así como los privilegios y distinciones que acompañan la construcción de uno y otro autor. Es indudable que la cuantía y calidad de los privilegios en la nobleza de Montesquieu no tiene nada que ver con los senadores diputados de Rousseau, aunque no llegue a desterrar totalmente a los senadores de por vida pertenecientes a la nobleza y les deje la opción de que sea elegido el rey de entre ellos. Pero el tratamiento de uno y otro es muy diferente; tanto que permite la evolución desde la conveniencia de una monarquía hasta la posibilidad de los Estados federados en Rousseau y ancla a Montesquieu en esa monarquía imprescindible para el desenvolvimiento de esa nobleza a la que quiere proteger y privilegiar. Pero esa evolución desde la conveniencia de la monarquía hasta el principio de los Estados federados es coherente si se tienen en cuenta los conceptos de soberanía y de gobierno que hemos examinado páginas atrás. Esta evolución se manifiesta hasta en su consideración del pueblo, del que llega a distinguir en los escritos sobre Polonia entre burguesía y siervos; es lógico considerar que esos siervos no serían "miembros activos de la república", por tanto, a fin de cuentas todas las gradaciones y todas las posibilidades de tomar parte en la administración de la república se limitarán únicamente, cuando más a esa burguesía. Estamos cerca de la consideración del "bajo pueblo" de que hablaba Montesquieu.

Para los procedimientos son totalmente diferentes y no es



aquí el momento de discutirlos. Sólo se pretendía mostrar que ambos autores, por partir de una concepción básica idéntica de separación de lo social y lo político, como propia del modo de producción capitalista, lo que implica una determinada manera de entender los asuntos públicos y caracterizar lo político, tenían que dejar sin reflejar en sus esquemas constitucionales toda una realidad que vendría definida por los no propietarios de los medios de producción. Únicamente se trataba de exponer que en la aparente contraposición que se ha hecho de ambos autores, no se está saliendo "fuera" de su visión concreta parcial de la realidad que vivieron, enmarcada ya en un modo de producción capitalista, y que, sin necesidad de contrastar definiciones de Constitución en el sentido "occidental" con las de Marx, Engels, Lenin, etc., aquellos autores organizaban ideológica y políticamente una sociedad, pero "homogeneizando" toda la realidad que en sus esquemas constitucionales venía a estar sometida a las decisiones de los gobernantes.

Se intentaba señalar que la consideración de cuerpos intermedios, asociaciones voluntarias, grupos intermedios, etc., -como queramos llamarle-, sólo tiene sentido estudiarla dentro de un modo de producción determinado, el capitalista, y que si en los dos autores todavía se veían como predominantes las relaciones derivadas de la propiedad de la tierra, tampoco es necesaria ninguna cita para comprender el papel concreto que jugaban los terratenientes, por ejemplo en los análisis de Marx. Todavía, las relaciones deri-

vadas de la propiedad de la tierra no habían dado paso libre a las relaciones derivadas de la industria; en otras palabras, no existía la predominancia de las relaciones burguesas de producción en el pleno sentido que estas adquieren cuando el modo de producción capitalista es dominante en una formación social.

Podría decirse que entre ambos autores, en sus diferentes escritos, nos encontramos situados en una etapa de transición de la formación social que describen, al estilo de lo que veíamos señalaba Balibar en el primer capítulo, cuando afirmaba la relativa menor estabilidad de "lo económico" sobre "lo político" en estos periodos de convivencia, sin dominación, de varios modos de producción; en todo caso, el modo de producción capitalista todavía no era dominante, aunque sólo sea por las razones que hemos expuesto anteriormente y por las que veremos más adelante. Y lo realmente significativo es que estos autores, en conjunto, no reconozcan el papel específico que estaba jugando en sus especiales circunstancias la burguesía francesa; una burguesía que ya desarrollaba un papel propio en el terreno ideológico y político como se puede deducir de exposiciones al estilo de las de Lefebvre o Barber (132).

En concreto, Barber establece la existencia, en el siglo XVIII francés, de un sistema de "estratificación mixto", de casta y de "clases abiertas", surgido de "tres diferentes tradiciones históricas": 1. La que denomina "tradición medio-feudal", como aportante de "los criterios de autoridad política, de propiedad y acerca de la carrera militar, así

como una censura considerable, aunque no total, de la movilidad social", 2. La proveniente de "otros elementos, profundamente enraizados, del sistema de valores y creencias cristianos", que mantuvo vivos los "valores universalistas" a lo largo de toda la Edad Media, y 3. "Aquella que otorgaba su reconocimiento al desempeño satisfactorio de una función, socialmente importante, de cualquier tipo y que aprobaba la movilidad social como el resultado de tal éxito", actitud que surge principalmente "en conexión con las actividades de los hombres de negocios, aunque..., también se daba hasta cierto punto en el mundo militar".

En este sistema de "estratificación mixto", como elementos de lo que denomina "clase abierta", enumera que "los cauces de la movilidad social tomaron dos formas: una dió reconocimiento social al éxito en importantes funciones sociales por medio de la concesión de nobleza; la otra proporcionó un reconocimiento puramente informal, pero a menudo igualmente evidente", de tal modo que "el routier" rico podía, no sólo algunas de las funciones del noble y algo del prestigio inherente a ellas, sino también llegar a una aproximación bastante cercana de la forma de vida del noble",. En este juego, "un mecanismo de adaptación delicado y, en última instancia, frágil, esto es, la aceptación, o más concretamente el "ennoblement" de la clase "movible" de los "routiers", garantizó la integración del sistema, pero las normas contradictorias que aprobaban y desaprobaban la movilidad crearon, especialmente entre los "routiers", ten

sión y conflicto". Precisamente, de cara a lo mantenido en páginas anteriores, es oportuno subrayar la afirmación de la autora en relación con los "grupos burgueses", pues ellos "...-el sector más amplio del extenso grupo "routier" - eran los que, en particular, se habían inclinado a beneficiarse de las oportunidades de movilidad durante el Antiguo Régimen. De una manera general, la burguesía aceptó la jerarquía de clases que se le presentaba, y se esforzó por mejorar su posición a través de los canales aprobados de movilidad, aunque el fuerte énfasis que puso en los patrones secundarios, llegó a poner en peligro la existencia misma de los primarios y la nobleza, que tenía un gran interés legalmente establecido, en los elementos de casta de la sociedad, intentó eliminar los patrones propios a la "clase abierta", lo que intensificó en gran manera el conflicto de valores de la burguesía". Precisamente "fué la burguesía quien, bajo el lema de "¡Libertad, igualdad, fraternidad!", encabezó la Revolución la que se benefició en mayor medida de ella mientras que durante el "ancien régime" la nobleza había sido la clase estratégica dentro de la sociedad- estratégica en el sentido de que sus valores representaban a la sociedad en conjunto-, fué la burguesía la que se apoderó de esta posición después de la revolución" (133).

Todo este proceso nos muestra la viabilidad de la interpretación que se ha venido haciendo de Rousseau y Montesquieu. Al parecer no existiría ese pretendido adelanto de

lo ideológico-político a la realidad económica de este periodo, como se podría pensar en principio, sino que sería cierta la comprobación de que ambos autores no tienen en cuenta siquiera la totalidad de los cambios económicos que se van produciendo en la realidad que estudia. De este modo, quizás pudiera contemplarse la Revolución francesa como un enfrentamiento real entre diferentes fracciones de la burguesía y, a lo sumo, de la nobleza, explicándose los elementos pretendidamente revolucionarios de ambos autores, sobre todo de Rousseau en base a la posterior utilización de su pensamiento por diferentes movimientos políticos; pensamiento que al estar desgajado, más aún, de la realidad de la época en que se revitalizaba podía dar lugar a unos efectos totalmente contrarios a esa pretendida "revolucionariedad", de lo que la muestra más evidente podría ser su consideración como uno de los "santos padres" del romanticismo. De esta manera, quizás se explique el hecho de que, al fin, haya sido el pensamiento de Montesquieu el que en mayor medida se haya realizado en la práctica, incluso en nuestros días cuando todavía sigue teniendo vigor.

Para finalizar, señalemos la delimitación de lo expuesto por Barber (134) como burguesía, lo que nos pueda aclarar más aún los razonamientos anteriores. El límite inferior de la burguesía se encuentra delimitado por la autora en el trabajo manual, el límite superior se define en torno a "la noblesse de robe", de tal manera que "si trazamos el límite inferior de la clase burguesa en el trabajo manual y el límite superior antes de cualquier tipo de nobleza,

ya sea de espada o de toga, podemos incluir dentro de las filas de la burguesía los siguientes grupos de funciones sociales: en primer lugar, el mundo de los negocios, esto es, la industria, el comercio y las finanzas; en segundo lugar las profesiones, a la cabeza de las cuales estarían la abogacía y la medicina, seguidas del bajo clero y los intelectuales". Siempre, teniendo en cuenta las diferencias entre prestigio local y provincial, bastante evidentes, e, incluso, nacional, hasta el punto de poder hablar, como hace Barber de "dos jerarquías paralelas" que, evidentemente tendrían diferentes criterios sobre el sistema de clases y su posición dentro de él; actitudes hacia la movilidad, problemas relacionados con el estilo de vida apropiado y canales de movilidad aceptados.

Únicamente dentro de estas coordenadas tiene sentido el estudio de esos grupos intermedios, porque están formados dentro de este sistema de relaciones en el cual se "olvida", desconoce y homogeniza toda la gran parte de realidad social que no<sup>x</sup> encuentra situada dentro de estas relaciones; sencillamente, porque no es necesario tenerla en cuenta para la consideración de los esquemas de organización social que proponen los autores, al menos cuando se están refiriendo a la época en que viven. Es decir, es la propia configuración como "canales" y la propia finalidad de mantener la "unión" la que posibilita el estudio de estos grupos intermedios en Montesquieu y Rousseau y la que hace in necesario entrar a diferenciar por su parte esa sociedad

que queda homogeneizada. En tanto que reproductores de relaciones sociales, políticas e ideológicas no han de considerarse a aquellos a los que se imponen estas relaciones, sino, tan solo, aquellos que contribuyen en el proceso económico, por su situación, o en la superestructura ideológico-política, etc, a su conformación. Esta es la razón por la que se estudiaban en el capítulo anterior los grupos intermedios, asociaciones parciales, organizaciones intermedias, asociaciones voluntarias, etc, como aparatos ideológicos de Estado, porque, resumiendo el planteamiento, no tienen sentido sino dentro de una forma Estatal de organización social y política y dentro de una forma estatal que reúna las características de separación de lo social y lo político, etc, que enumerábamos al principio de este capítulo.



## NOTAS AL CAPITULO

1.- Es una polémica que suele retomar caracteres muy vivos en determinadas épocas ésta de una posible diferenciación entre una democracia "nueva", proletaria, y la democracia burguesa o "liberaldemocracia". Para la construcción de la primera, teóricamente, sería llamado Rousseau. Lo que se intenta discutir en este capítulo es la posibilidad de trasladar esas formulas roussonianas sin contenido económico en unos casos y en otros con un contenido económico, al menos, inicialmente burgués, hacia una forma de sociedad donde se pretende precisamente, de entrada, instaurar otro orden económico.

Como expresión de esa "batalla" señalada más arriba, pueden ser útiles, Galvano Della Volpe: "Rousseau y Marx", especialmente capítulo II: "El problema de la libertad igualitaria ~~libertad~~ en el desarrollo de la democracia moderna: o sea el Rousseau vivo", pgs. 40-57 Ediciones Martinez Roca 1969. Las posiciones se situarían en la siguiente afirmación del autor: "Una vez más se comprueba el litigio, más o menos disimulado pero profundo, interior a la moderna "democracia", que reverbera y se resuelve, en la democracia nueva, proletaria. Vishinski y Kelsen auxilian a Rousseau (aunque el primero lo relega como "ideologo de la pequeña burguesía radical", concediendo en cambio más páginas a Kant) contra Locke, Montesquieu y Constant" (pg. 46).



En el capítulo VI, sobre todo, de su obra "La libertad de los modernos" (Ediciones Martínez Roca, Barcelona 1972), trata también este tema Umberto Cerroni; allí, retomando a Rousseau a través de Kelsen, lo califica de "utópico", y su pensamiento de "kantiano ante litteram" (pg. 199).

2.- Especialmente estudia este punto Dahrendorf en "Sociedad y Libertad", Tecnos, Madrid 1966, y, más concretamente, en sus capítulos VI, X y XIII, de los que quizás se pudiera extraer como resumen su afirmación de que "en todas partes la posibilidad de la libertad (como pregunta) se confunde con aquella otra acerca de las condiciones para imponer y mantener instituciones políticas representativas" (pg. 228).

3.- El capítulo de que hablamos, de la obra de Dahrendorf se titula "Democracia sin libertad. Un ensayo sobre la política del hombre dirigido por otros", donde se hace un análisis, dentro del esquema conflicto/cambio, de la política del hombre dirigido por otros, en base a "La democracia en América" y "La muchedumbre solitaria", diferenciándose de la obra de Riesman, fundamentalmente, en la crítica de una sociología "avalorativa" que realiza el autor. En esencia, su opinión gira entorno a que "el conflicto, aunque refrenado y canalizado por la efectividad de determinadas reglas formales de procedimiento, constituye la esencia de la democracia política", con lo que se define al demócrata como "individuo que ha llegado con los demás al acuerdo de ser distinto de ellos" (pg. 289).

- 4.- Pose a aquella crítica y a la calificación de "ideólogo de la pequeña burguesía radical", lo cierto es que la concepción del Estado-voluntad desarrollada por Vy-shinsky, a primera vista, parece deber mucho a Rousseau. En esta concepción, el Estado es considerado como "un conjunto cuya especificidad institucional estaría reducida a un aspecto normativo (reglas de conducta, leyes, etc.); este conjunto presupondría un cierto sujeto emisor de esas normas personificado por la voluntad de clase. Por otro lado, el Estado es paralelamente considerado como un instrumento de violencia represiva que admitiría un cierto acto de manipulación y de ejercicio de esta violencia que no podría ~~ser otra~~ ser otro que la voluntad de la clase dominante" (pgs. 44-45) Nicos Poulantzas: "Hegemonía y dominación en el Estado moderno" Cuadernos de Pasado y Presente, Córdoba (Argentina) 1973.
- 5.- La exposición detallada de todos los factores internacionales que se desarrollaron en este "periodo de crisis" (como lo denominan ellos) puede encontrarse en Romano y Tenenti: "Los fundamentos del mundo moderno", Siglo XXI, Madrid 1971.
- 6.- La obra fundamental de Gómez Arboleya que nos servirá de guía será "Historia de la estructura y del pensamiento social", Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1957.
- 7.- Es básica la exposición de García Pelayo para comprender los caracteres que configuran el Estado moderno, no sólo en sus aspectos teóricos, sino para ver como se habrían producido las transformaciones en su estudio del reino siciliano. García Pelayo: "Del mito y de la razón en el pensamiento político", Revista de Occidente, Madrid 1968.

8.- Como es sabido, Pierre Vilar retrotrae hasta el siglo XV la instauración del Estado moderno, con la unión de los reinos existentes en la Península ibérica, afirmando que "Fernando, el príncipe de Maquiavelo, instauró el Estado moderno y mercantilista",.

9.- Los estudios de Porchnev sobre "La Fronda y las rebeliones populares en la Francia de los siglos XVII y XVIII" se encuentran contenidos en un informe presentado al Congreso de Roma en 1955, siendo editados posteriormente por la Academia de Ciencias de la URSS; esto y las referencias, no todas, contenidas en los números 32, 40 y 41 de "La Pensée", así como las referencias que del primer texto hace Althusser, ha sido todo lo que hemos podido utilizar.

10.- Romano y Tenenti ponen especial cuidado en delimitar el papel de la "nobless de robe" o los "gentry" en ese periodo en que "maduran los destinos de Europa", dentro de un "marco imperial". Afirman que, en todo caso, las alianzas no lo serán nunca con los campesinos, sino entre nobleza y burguesía, porque "... durante las primeras fases de la crisis del feudalismo, se había producido también un cierto movimiento de liberación política de los burgueses e incluso de los campesinos. Pero, en general, a partir de fines del siglo XV, esta se ve comprometida, porque el Estado, en su pugna con las autonomías feudales, no puede hacer causa común con otras formas de autonomía, sino que tiene que luchar contra todas. Y si en los momentos de extrema tensión social ha de elegir un aliado, es inevitable (claro está, dentro de la óptica de aquél tiempo) que éste sea la clase nobiliaria, o, en todo caso, una burguesía que deja de serlo para convertirse

análisis no tiene. Y en muchas ocasiones, precisamente por  
estas "alianzas", no llegó a realizar la "Reforma Agraria del  
Estado" (p. 243).

11.- Esto mismo García Pelayo en la nota a la p. 133, op.  
cit.

12.- García Pelayo, op. cit., nota 2ª, pgs. 137-138

13.- García Pelayo, op. cit., p. 158

14.- O. Nájera, op. cit., artículo por García Pelayo en nota 2ª, p.  
133

15.- Una precisa descripción de la evolución del sistema feudal y  
el nacimiento del nuevo orden de vida burgués, con las trans-  
formaciones que impone, incluso anímicas, es la contenida en  
la obra citada de Gómez Arboleya, capítulo III: "Los cambios  
económicos por causas externas" (p. 162).

16.- García Pelayo, op. cit., p. 133, nota 1ª.

17.- García Pelayo, op. cit., p. 133

18.- En el análisis de la realidad, nunca se debe perder de vista  
el papel de los factores económicos, al menos en el análisis de la  
evolución de la sociedad, ya que, como se ha visto, la evolución  
de la sociedad, como García Pelayo, en la línea que aquí se  
interesa resaltar, lo que una realidad económica es  
una realidad económica y política, que muestra  
cómo la realidad económica que mantiene Gómez Arboleya. Como  
se ha visto, se podría decir que está de acuerdo en que  
"lo que, en el fondo, es la realidad económica, en su sentido  
de "realidad en forma concreta" (p. 370 y sig.).

- 19.- Mientras que para Giner ("Historia del pensamiento social", Ariel, Barcelona, 1967) es considerado como el fundador del método sociológico, para Sabino ("Historia de la Teoría Política") "no puede decirse que el espíritu de las Leyes salvó ningún plan; se ha salvado del destino sufrido por la República de Rodino por su superior estilo" (pg. 406).
- 20.- Para Sabino, presenta "las mejores aspiraciones científicas de su época y sus inevitables confusiones", y aunque elaboró un plan para conocer los gobiernos en relación con su medio, esbozando un relativismo sociológico totalmente incompatible con las leyes naturales evidentes por sí mismas, "le faltaban la exactitud de conocimientos y la imparcialidad requeridas para hacer efectivo su plan". Para Giner, "inventó un método por el que es posible comprender el aparente caos de información acerca de la sociedad: el de los tipos ideales" (pg. 281), exponiendo la opinión manifestada por Durkheim, en su Tesis Doctoral, según la cual Montesquieu habría encontrado "el campo de estudio adecuado para la sociología".
- 21.- Esta opinión de Gómez Arboleya es, compartida por Giner, relativa a su consideración como "genial representante del método socialtipificador... Sólo esta tipificación descubre la ley estática de los grandes conjuntos históricos. Y, a la par, puede comprenderlos dinámicamente" (pg. 401), puntualizando Giner en el sentido de que este método de los tipos ideales "obtiene su perfeccionamiento en el siglo XX, con la obra de Weber y luego con el uso de modelos para investigaciones empíricas".
- 22.- Althusser: "Montesquieu: La política y la historia" Ariel,

Barcelona 1974. Esta obra prácticamente es nula en su originalidad, pues, como más adelante se verá, está prácticamente fundamentada en su totalidad en las aportaciones que se hicieron por diversos autores con ocasión del Bicentenario de Montesquieu. (En este punto concreto, pp. 11-33).

- 23.- Montesquieu: "La querelle de l'Esprit des lois: Défense de l'Esprit des lois", en "Montesquieu: Œuvres complètes", Éditions du Seuil, Paris 1964 (pp. 613). En adelante, todas las citas de Montesquieu se referirán a esta edición de Las obras completas del autor, traducidas directamente al castellano para este propósito.
- 24.- Montesquieu: "Préface à l'Esprit des lois", en "Œuvres...", op. cit., pp. 521
- 25.- Montesquieu: "Réponse à la novena objection, en la 2.ª parte de la "Lettre...", en "Œuvres...", op. cit., pp. 41.
- 26.- Primera parte de "L'Esprit des lois", primer libro, capítulo: "Des lois de la Nature", en "Œuvres...", op. cit., pp. 331
- 27.- Primera parte de "L'Esprit des lois", primer libro, tercer capítulo: "Des lois positives", en "Œuvres...", op. cit., pp. 333
- 28.- 2.ª Carta escrita: "Lettre à M. de Vattel", en "Œuvres...", op. cit., pp. 111
- 29.- "L'Esprit des lois", primera parte, primer libro, capítulo, in fine.
- 30.- Pascal Arlet: "Montesquieu et les formes de gouvernement", en "La pensée politique et constitutionnelle de Montesquieu."

Bicentenaire de L' Esprit des lois. 1746-1948", Recueil  
Sarey, Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de  
Derecho de París, Toulouse (Francia), 1952 (pgs. 119-133).

- 31.- Marcel Prélot, op. cit., pgs. 123-124
- 32.- "De la nature des trois divers gouvernements", en "L' Esprit des lois", primera parte, segundo libro, primer capítulo, en "Oeuvres...", pg. 532, op.cit.
- 33.- "Des lois relatives á la nature de l'aristocratie", en "L'Esprit des lois", primera parte, segundo libro, tercer capítulo, en "Oeuvres:..", op. cit. (pg. 534-535).
- 34.- M. Prélot, op. cit., pg. 124; "Du principe de la démocratie" en "L'Esprit des lois", primera parte, tercer libro, tercer capítulo, en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 536-537.
- 35.- "L'Esprit des lois", primera parte, tercer libro, cuarto capítulo, en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 537-538
- 36.- "De l'education dans le gouvernement républicain", primera parte, cuarto libro, quinto capítulo de "L'Esprit des lois" en "Oeuvres...", op. cit., pg. 542.
- 37.- "Voyages...", de "L' Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 211 y sgs.
- 38.- "Des lois dans leur rapport avec la nature du gouvernement monarchique", primera parte, segundo libro, capítulo cuarto de "L' Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 535-536.

- 39.- Esta afirmación se puede encontrar citada en la exposición de Althusser, recogiendo las afirmaciones de Prétot, en el propio trabajo de Prétot, citado anteriormente, en concordancia con lo que el propio Montesquieu escribe en "Du principe de la monarchie", capítulo séptimo, libro tercero, primera parte de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 538-539.
- 40.- Montesquieu es explícito en su concepción del honor en el pasaje citado, donde señala que "el honor hace mover todas las partes del cuerpo político...".
- 41.- "L'Esprit des lois", primera parte, segundo libro, capítulo cuarto, en "Oeuvres...", op. cit., pg. 535.
- 42.- "De la promptitude de l'execution dans la monarchie", primera parte, libro quinto, capítulo décimo, en "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 550.
- 43.- "De l'excellence du gouvernement monarchique", primera parte, libro quinto, capítulo once, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 550.
- 44.- Se desprende de toda la exposición que el autor hace en el capítulo tercero y en el capítulo cuarto del libro tercero, primera parte, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit.
- 45.- "Des lois relatives á la nature de l'Etat despotique", parte primera, libro segundo, capítulo quinto, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 536.



- 46.- "Du principe du gouvernement despotique", primera parte, libro tercero, capítulo nueve, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 539.
- 47.- Toda su exposición de este abandono del poder del príncipe a varios o a un visir está expuesta en el capítulo quinto, libro segundo, parte primera, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres, op. cit.
- 48.- "De l' education dans le gouvernement despotique", primera parte, libro cuarto, capítulo tercero, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 541.
- 49.- "Comment les lois sont relatives au principe du gouvernement despotique", primera parte, libro quinto, capítulo catorce, e "Idée du despotisme", primera parte, libro quinto, capítulo trece, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 551 y sgs.
- 50.- "Que la vertu n'est le principe du gouvernement monarchique", primera parte, libro tercero, capítulo quinto, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 528.
- 51.- Althusser, op. cit., pg. 105
- 52.- Las opiniones sobre este punto son relativamente semejantes, desde los textos citados de Sabine, Giner, etc., hasta la opinión mantenida por Boris Mirkine-Guetze-vitch en "De l'Esprit des lois a'la democratie moderne" y "La separation des Pouvoirs", pgs. 11-25 y 161-183, respectivamente, de "La pensé politique et constituionelle...", op. cit.
- 53.- En concreto, se refiere a este tema el autor en el segundo

de los artículos citados anteriormente, examinando la actuación de este pensamiento por boca de los hombres que formaron la Asamblea constituyente francesa.

- 54.- Charles Eisenmann: "La pensée constitutionnelle de Montesquieu" en "La pensée politique et constitutionnelle...", op. cit., pgs. 133-161.
- 55.- Eisenmann, op. cit., pg. 135
- 56.- Eisenmann, op. cit., pgs. 136 y sgs.
- 57.- Eisenmann, op. cit., pg. 141
- 58.- "De la constitution d'Angleterre", primera parte, libro once, capítulo seis, de "L'Esprit des lois", op. cit., pg. 589.
- 59.- "Des monarchies que nous connaissons", primera parte, libro once, capítulo siete, de "L'Esprit des lois", en "Oeuvres..." op. cit., pg. 590.
- 60.- Eisenmann, op. cit., pg. 146
- 61.- Eisenmann, op. cit., pgs. 147 y sgs.
- 62.- Eisenmann, op. cit., pg. 152
- 63.- Eisenmann, op. cit., pg. 156
- 64.- Eisenmann, op. cit., pg. 157
- 65.- Charles Eisenmann: "L'Esprit des lois et la separation des pouvoirs", en Mélanges R. Carré de Malberg, Paris 1933, (pgs. 190-192). Mirkine-Guetzevitch cree, sin embargo, que

esta exposición de la teoría de Montesquieu es tan sólo una "interpretación renovada" para "preservar la teoría" (op. cit.).

- 66.- Esta es la opinión de J. Ehrard en su presentación a "Politique de Montesquieu", Armand Colin, Paris 1965, pgs. 34-36.
- 67.- Dicho trabajo de Althusser fue titulado "Sur le Contrat Social" y publicado en "Cahiers pour l'Analyse", nº 8, Círculo de Epistemología de la Escuela Normal superior, Seuil, Paris 1969. Posteriormente, y con traducción de José Sazbon, fué incorporado a un volumen titulado "Presencia de Rousseau", Nueva Visión, Buenos Aires, 1973, donde se recoge con el título "Sobre el Contrato Social", en las pgs. 57-103. Precisamente en este mismo volumen Colangelo seguirá la línea de lo expuesto al comienzo de este capítulo por Della Volpe y Cerroni, con un esquema fundamental. Colangelo: Igualdad y sociedad, de Rousseau a Marx", pgs. 189 y sgs.
- 68.- Las calificaciones que suele recibir Rousseau son de lo más variado. Así, Gómez Arboleya (op. cit. pg. 424) dice ser "la figura más compleja y torturada de la historia política de Occidente". Sabine recoge la calificación de Diderot como "el abismo del cielo y del infierno" y él mismo lo califica como "personalidad compleja y angustiada" (op. cit. pg. 423). Giner, afirma que tenía "una personalidad persecutoria a causa del trato que le daba tirio" y "su influencia en el continente" (op. cit., pg. 295).

Pero quizás sean esos rasgos de su personalidad los que puedan iluminar su obra, y quizás la complejidad y los matices de ésta vengan de que, anticipándose a su tiempo, sea un romántico, con la influencia que tuvo su vida "el pretérito del que tanto ha oído hablar y... sus aspiraciones personales de aceptación social" (Giner, op. cit., pg. 293.

- 69.- Derathé realizó uno de los mejores estudios sobre Rousseau, estudiando las relaciones globales en las que se desenvolvió el autor, Robert Derathé: "Jean-Jacques Rousseau et la Science Politique de son temps" Presses Universitaires de France, Paris 1950. En un artículo posterior, analiza las relaciones del legislativo y ejecutivo, en Rousseau, en relación con la Francia de su momento, Robert Derathé: "Les rapports de l'exécutif et du législatif chez Rousseau",+ en "Rousseau et la Philosophie Politique", Presses Universitaires de France, Paris 1965, pgs. 153-171.
- 70.- Derathé: "Jean-Jacques Rousseau et...", op. cit, pgs. 14 4 y sgs.
- 71.- "Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres", Aguilar, Buenos Aires 1960.
- 72.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 84
- 73.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 88. Este es un principio que parece ser, sin excepción, aceptado por todos los autores que interpretan a Rousseau.
- 74.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 94

- 75.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 95
- 76.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 102
- 77.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 105
- 78.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 106
- 79.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 108
- 80.- Afirma Derathé en "Jean-Jacques Rousseau..." que "para la mayor parte de los predecesores de Rousseau, a excepción de Montesquieu y Løeke, el consentimiento del que se obliga hacia otro es el único fundamento de la obligación", no importa que haya sido celebrado por la fuerza o con consentimiento de causa, con lo que se justificaba el despotismo, la esclavitud o el derecho de conquista. Para Rousseau la validez del contrato no estriba sólo en el consentimiento de las partes contratantes, sino que "existen causas que entrañan la nulidad del acto por ser contrarias a la equidad o por ser contrarias al que las suscribe" (pg. 246). Al pensar Rousseau que un pueblo no puede alienar su soberanía, afirma Derathé que está atacando el principio mantenido por Puffendorf y por toda la escuela de derecho natural (pgs. 257 y sgs.)
- 81.- Desde luego, no cabe duda de su influencia por el momento histórico que vive, con validez bastante para ser calificada de "moralista".
- 82.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 127

- 83.- "Discurso sobre el origen...", op. cit., pg. 128
- 84.- "El contrato social", libro primero, capítulo sexto, "Del pacto social", Mirasol, Argentina 1961. Todas las citas siguientes lo serán a esta edición.
- 85.- "El contrato social", libro primero, capítulo once, "Del dominio real", op. cit., pg. 166
- 86.- "De la esclavitud", libro primero, capítulo cuarto del Contrato social, op. cit. Sin embargo, no existe ni ha existido tan sólo una forma de entender este contrato social, como pone de relieve Frédéric Atger en su "Essai sur l'Histoire des Doctrines du contrat social", Félix Alcan, Paris 1906.
- 87.- Althusser, op. cit., pg. 72
- 88.- "El contrato social", libro primero, capítulo siete, "Del soberano", op. cit., pg. 163
- 89.- "El contrato social", libro primero, capítulo nueve, "Del dominio real", op. cit., pg. 167
- 90.- "El contrato social", libro primero, capítulo séptimo, "Del soberano", op. cit., pg. 164. Este problema de la relación entre voluntad general y voluntad particular es uno de los temas que con más frecuencia se estudian en Rousseau. Como guías, sirvan los trabajos de Hans Barth: "Volonté general et volonté particulière", pgs. 21 a 35 de "Rousseau et la Philosophie politique", op. cit.; Maurice Blanchot: "Rousseau", en "Presencia de Rousseau", op. cit., o la exposición contenida en la Tesis Doctoral de Henri Rodet: "~~Le contrat social et les idées politiques de J. J. Rousseau~~", Arthur Rousseau, Paris 1909.

- 91.- Derathé : "Jean Jacques Rousseau...", op. cit., pg. 226, exposición que repite con algunas variantes en las pags. 168-169 del artículo citado anteriormente.
- 92.- Derathé: "Jean Jacques Rousseau...", op. cit., pg. 226 y el artículo de Lester G. Grocker: "Rousseau et la voie du totalitarisme", pgs. 99-137 de "Rousseau et la Philosophie politique", op. cit.
- 93.- Esta es la opinión de Derathé, Colangelo, etc. Puede ser útil a estos efectos el artículo de Patrick Hochart: "Derecho natural y simulacro (La evidencia del signo)", pgs. 103-133 de "Presencia de Rousseau", op. cit.
- 94.- Derathé: "Jean Jacques Rousseau...", op. cit., pg. 232
- 94.- Gómez Arboleya, op. cit., pg. 432. Afirma este autor que "Sociológicamente, era la primera gran crítica moderna del pequeño burgués frente al gran burgués aristocratizado; del hombre del pueblo contra la ciudad, de la comunidad frente a la sociedad".
- 96.- El ejercicio de situar, no sólo a Rousseau, sino también a Montesquieu, en el momento histórico en que viven, probablemente sería, en su totalidad, excesivamente complicado y nos obligaría a salir nuevamente fuera del tema tratado, para el que tan sólo nos hacía falta saber si en el momento en que viven los autores se habían comenzado a desarrollar ya las relaciones que impone el modo de producción capitalista. En este sentido, parece que no hay muchas dudas si recordamos que Gómez Arboleya sitúa la "primera revolución industrial" en 1540. Como botón de muestra sirva la opinión de T. S. Ashton, cuando afirma que "el sistema de relaciones entre los hombres que ha si-

do llamado capitalismo se originó mucho antes de 1760, y alcanzó su desarrollo mucho después de 1830..." (fechas que sirven de coordenadas en esta obra). T. S. Ashton: "La revolución industrial" Fondo de Cultura Económica, México 1965.

97.- Derathé: "Les rapports de l'exécutif...", op. cit.

98.- "Derathé: "Les rapports de l'exécutif...", op. cit., pg. 156  
En el libro de este autor (pgs. 299 y sgs.) está tratada por extenso esta separación de poderes. Señala allí que "si bien el poder legislativo pertenece y no puede pertenecer más que a la generalidad del pueblo", en tanto que ostenta la "calidad" de soberano, el poder ejecutivo "debe ser confiado a un cuerpo de magistrados que sirvan de intermediarios entre los sujetos y el soberano para su mutua correspondencia", y si cree que esta es "una separación rígida de poderes" (en línea de lo que opinaba Eisenmann), únicamente tiene sentido y está plenamente justificada por todos los principios que se han enumerado anteriormente, puesto que "el espíritu de la separación tiene por objeto tener al poder legislativo o a la voluntad general al abrigo de la corrupción", ya que si el legislador llegara a ser su propio agente de ejecución estaría "inevitablemente" llevado a hacer leyes con fines particulares, acabando las pasiones por "inundar la fuente del interés común y del bien público" (op. cit., pg. 301).

98 bis.- El pasaje completo, contenido en la Séptima carta de "Rous-



seau. Oeuvres complètes", Tomo III, Editions du Seuil, Paris 1971, es el siguiente: "El ejercicio externo del poder no conviene al pueblo; las grandes máximas del Estado no está a su alcance; debe informarse de ellas por sus jefes, quienes, siempre más esclarecidos que ¿ sobre este punto, no tienen necesidad interesada en hacer tratados desventajosos para la patria; el orden quiere que les deje toda la brillantez exterior y que les ataque únicamente a lo firme. Lo que importa esencialmente a cada ciudadano es la observación de las leyes dentro, la propiedad de los bienes, la seguridad de los particulares. En tanto que todo marche bien respecto a estos tres puntos, dejar a los Consejos que traten con los extranjeros, no es de allí donde vendrá vuestros peligros. Es en torno a los individuos donde es preciso acumular los derechos del pueblo, pues cuando se les puede atacar separadamente, se les sojuzga siempre" (op. cit., pgs. 460-461).

99.- En esa misma carta séptima, un poco más arriba, afirmaba el autor que "El poder legislativo consiste en dos cosas inseparables: hacer las leyes y mantenerlas; es decir, tener la inspección del poder ejecutivo. No hay Estado en el mundo en que el soberano no tenga esta inspección. Sin esto, todo lazo, toda subordinación, faltando entre los poderes, haría que el uno no dependiera en absoluto del otro; la ejecución no tendría ninguna relación necesaria con las leyes; la ley no sería más que una palabra, y esta palabra no significaría nada. El Consejo General tiene en todo tiempo este derecho de protección sobre su propia obra, siempre ejercido...".

- 100.- En esta misma séptima carta, despues de haber explicado que poder legislativo y ejecutivo no son cosas distintas afirma que "en fin, la inacción del poder que quiere someterlo al poder que ejecuta, deja poco a poco a sus acciones independientes, y pronto a sus voluntades: en lugar de tratar para el poder que quiere, trata sobre él. No queda entonces en el Estado más que un poder moviendose, es el ejecutivo. El poder ejecutivo no es más que la fuerza, y donde reina la sola fuerza el Estado está disuelto. He aquí, señor, como parecen, al fin, todos los Estados democráticos" (pg. 456 de la "Oeuvres complètes..." III Tomo, op. cit.)
- 101.-Derathé: "Les rapports de l'exécutif...", op. cit., pg. 16 4
- 102.- "Rousseau. Oeuvres complètes", Tomo III, op. cit., pgs. 460-461
- 103.- "El contrato social", op. cit., librotercero, capítulo primero, "Del gobierno en general" (pgs. 192-196); libro cuarto, capítulo primero, "La voluntad general es indestructible" (pgs. 227-229); libro tercero, capítulo quince, "De los diputados o representantes" (pgs. 221-224).
- 104.- Puede ser útil en este punto Cotta: "Théorie religieuse de la théorie politique chez Rousseau", pgs. 171-195 de "Rousseau et la Philosophie politique", op. cit.
- 105.- Derathé: "Les rapports de l'exécutif...", op. cit., pgs. 165-166

- 7 101 3  
107 3
- 106.- Se puede deducir de las diferencias que se pretenden extraer entre las ideas contenidas en El contrato social y lo escrito sobre Córcega, en autores como Giner o Sabina, etc.
- 107.- Esta contraposición la realiza en el libro tercero, capítulo octavo, "No toda forma de gobierno es propia de todo país", en "El contrato social", op. cit., pg. 210
- 108.- "El contrato social", capítulo quince, libro tercero, op. cit., pgs. 221-222
- 109.- Gómez Arboleya, op. cit., pg. 427
- 110.- "Emilio o la educación", libro quinto de "Oeuvres...", op. cit., pgs. 311-312, donde afirma de Montesquieu que se contenta con "tratar el derecho positivo de los gobiernos establecidos" y <sup>(c) "al"</sup> "derecho político" como "grande e inútil ciencia".
- 111.- "Projet de constitution pour la Corse", en "Oeuvres...", pg. 492
- 112.- "projet de constitution pour la Corse", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 494
- 113.- "Projet de constitution pour la Corse", en "Oeuvres...", op. cit., pg. 495
- 114.- "Projet de constitution pour la Corse, en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 496-497
- 115.- Irving Fetscher: "Rousseau, auteur d'intention conservatrice et d'action révolutionnaire", en "Rousseau et la Philosophie politique", op. cit., pgs. 68 y sgs., donde el au-

tor estudia no solamente estos proyectos y escritos sobre Córcega y Polonia, sino también El Emilio y la Educación.

- 116.- "Considerations sur le gouvernement de Pologne et sur sa réformation projetée", en "Oeuvres...", op. cit., pgs. 527 y sgs. Este aspecto de la consecución de una fisonomía nacional, ya repetido a lo largo de las páginas del proyecto que escribió para Córcega, ahora se encontrará perfectamente delimitado con toda una exposición sobre la necesidad y caminos que ha de seguir la educación en la nación y de la nación polaca ( pgs. 533-535).
- 117.- "Considerations...", op. cit., pg. 528
- 118.- "Considerations...", op. cit., pg. 528
- 119.- "Considerations...", op. cit., op. cit., pg. 536
- 120.- "Considerations...", op. cit., pg. 537
- 121.- "Considerations...", op. cit., pg. pgs. 542-543
- 122.- "Considerations...", op. cit., pg. 545-546
- 123.- "Considerations...", op. cit., pg. 557
- 124.- "Considerations...", op. cit., pg. 559
- 125.- "Considerations...", op. cit., pg. 560
- 126.- Fetscher, op. cit., pg. 73
- 127.- Fetscher, op. cit., pg. 71
- 128.- "Del gobierno monárquico", libro tercero, capítulo sexto del contrato, donde señala el autor que esta clase de go-

bierno no permite la existencia de ciudadanos con "desprendimiento e integridad". Al hablar de la concentración en las manos de una persona de todo el poder soberano, con lo que aumentan las distancias entre el pueblo y el príncipe, lo que produce la falta de unión en el Estado, afirma que "para formarla se hacen necesarias clases o categorías intermediarias, esto es: príncipes, grandes, la nobleza en una palabra. Nada de esto conviene a un Estado pequeño, puesto que se arruinaría con tantas jerarquías".

Sin embargo, Rousseau no mantiene tampoco inmutable su consideración del gobierno monárquico, como lo prueban sus escritos sobre Polonia, un Estado con suficiente extensión territorial como para que hubiera arbitrado una forma de gobierno monárquica, pero, sin embargo, propone una solución federal, aunque bien es cierto que conservando gran parte de las formas monárquicas. Tan sólo se han encontrado en estos escritos siervos, plebeyos y burguesía como componentes de ese "pueblo", y esto, sin llegar a explicar los principios en virtud de los que establecía la diferenciación.

129.- "El contrato social", libro tercero, capítulo quince y libro cuarto, capítulo tercero, op. cit., si es que se puede seleccionar textos en este sentido del autor: "DE las elecciones", pgs. 232-233. Señala que si el pueblo no tiene participación alguna en el gobierno, la nobleza lo suplanta, y compara el Gran Consejo de Venecia y el Consejo de Ginebra, equiparando la burguesía de Ginebra

al patriciado veneciano; los naturales y habitantes de Ginebra con los ciudadanos y pueblos de Venecia, así como los campesinos de ésta con los súbditos de tierra firme de aquélla. Aunque los dos son considerados como aristocracias, señala que estos órganos tan numerosos están igualmente faltos de privilegios. Pero quizás la constatación más firme se encuentre en un pasaje de sus escritos sobre Polonia, aquél ya citado donde limita en el orden ecuestre a los servidores del Estado la obtención de cualquier cargo que se encuentre relacionado con la soberanía. Si se tiene en cuenta que este primer paso es imprescindible para llegar a la participación en la Cámara de los Nuncios y en el Senado, entre otros, se puede comprender la afirmación hecha anteriormente en el texto. Puede que ahora los campesinos no fueran "menos que nada", pero probablemente, después de haber intervenido Rousseau, habrían seguido siendo nada.

130.- Recuerdese que para obtener el primer grado en los escritos sobre Polonia "el primer paso en los asuntos públicos estará precedido de una prueba para la juventud en las plazas de abogados, asesores, jueces, incluso en los tribunales subalternos, regidores de alguna porción de los dineros públicos, y, en general, en todos los puestos inferiores que dan a los que los ocupan ocasión de mostrar su mérito, su capacidad, su exactitud y, sobre todo, su integridad" (pg. 557).

131.- Por lo que habla el autor, el orden ecuestre agrupaba a

campesinos y burgueses; pues bien, esto es lo que califica como "pueblo", sin diferenciarlo en "El contrato social", capítulos, ocho, nueve y diez del libro segundo; en las "Considerations...", cuando se refiere al "pueblo", y al hablar del segundo medio para darle esa "cierta consistencia y cierta fuerza a Polonia", nos delimita entre siervos y burgueses. Se podría afirmar, por tanto, sin temor a errar demasiado que para Rousseau, como se ha mantenido, todo lo que no es "nobleza, en una palabra", es "pueblo" y si distingue dentro de éste, viene a ser no porque exista una diferente consideración de su papel político o económico, sino por la evidente y palpable razón de que unos son siervos y otros no.

- 132.- George Lefebvre: "The coming of the French Revolution" Princeton University Press, New Jersey, 1971, en especial, capítulo primero. Eleanor G. Barber: "The bourgeoisie in 18th Century France" Princeton University Press, New Jersey 1962. Posteriormente a la redacción de este texto ha aparecido una versión en castellano, "La burguesía en la Francia del siglo XVII", Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid 1975. Las citas están recogidas con arreglo a la versión en castellano.
- 133.- Barber: "La burguesía...", capítulo 1, pgs. 13-23.
- 134.- Barber: "La burguesía francesa...", op. cit., capítulo 2, pgs. 25-40.



TESIS DOCTORAL

“PARA UNA CRITICA DE LAS  
ASOCIACIONES VOLUNTARIAS  
EN CIENCIA POLITICA ”

II

MANUEL BONACHELA MESAS



FUNDAMENTOS TEORICO-PRACTICOS DE LA ACTUACION DE  
LOS GRUPOS INTERMEDIOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE  
DEMOCRACIA ELITISTA.-

## INTRODUCCION.-

Podría decirse que con Montesquieu y Rousseau hemos dejado establecidas las bases de una determinada organización política de la sociedad y de las críticas, quizás en algunos casos desde su consideración como "tipo ideal", a esa determinada organización política de la sociedad. Sin embargo se podría establecer que, en ambos casos, la infraestructura económica que sustenta las dos diferentes formas de organización política, es la misma, la de una sociedad en que la clase burguesa a punto de consolidarse económica y políticamente recaba y obtiene un papel preponderante, integrada de momento, pero bruscamente separada unos cuantos años más tarde, de la aristocracia o nobleza tradicional. Todavía existen algunos rasgos de la organización feudal, pero ya esta burguesía mercantilista exige un papel político a tono con su posición en el proceso económico. El Espíritu de las leyes y los escritos sobre

210

Polonia dan testimonio de estas afirmaciones. Desde luego que existe la consideración de la necesidad de una determinada organización económica como base posibilitadora de - una determinada forma de organización política, tanto en el Contrato Social como en los escritos sobre Córcega, etc, pero a esa correlación quizás no desarrollada de una forma consciente, le falta la relación de causalidad y los procedimientos teóricos y prácticos que lleven a su consecución. No basta con una isla para evitar la interdependencia de - los mercados en el desarrollo capitalista; el desconocimiento de los mercados y de la misma lógica de la situación en la que el autor escribe es algo evidente.

Sin embargo, precisamente el hecho de que se califique como "evasión", y realmente lo sea, una determinada consideración teórica sobre la realidad, hará que las cosas no se presenten ni mucho menos tan sencillas, Precisamente por ser "evasión" tendrá unas consecuencias prácticas cuando se la pretenda aplicar desde otras perspectivas económicas. Pero vayamos despacio.

Estamos ante un terreno tan resbaladizo que quizás la mejor aportación que se le podría hacer en su estudio, sería dejarlo de considerar en los términos en que se le están desarollando. Pero dado que en este capítulo tendremos que tratar de la democracia elitista, no habrá otro remedio que entrar en su consideración tal y como se viene haciendo.

Decíamos que los autores estudiados en el capítulo anterior, desde una u otra perspectiva, habían configurado toda una forma de entender la organización política de las sociedades; la forma que se ha denominado democrática, volviendo la vista hacia los clásicos, como los autores actuales se encargan de poner de manifiesto, aunque a continuación señalen toda la serie de causas que impiden poder desarrollar -- aquella forma de democracia clásica en las sociedades actuales, en un proceso de reducción estrictamente marcusiano, como veremos más adelante y sin entrar en la consideración de los modos de producción que sustentan esas diferentes maneras de entender la democracia. Y es que si ésta en su forma clásica se extrae de su contexto dentro del modo de producción esclavista y se la compara con la actualmente denominada elitista dentro de un contexto económico neocapitalista, el espacio queda abierto a toda suerte de "legitimaciones" y "reducciones", que, llevadas hasta sus últimas consecuencias, incluso podrían legitimar esta forma actual de democracia elitista en base a la desaparición de la masa de esclavos que posibilitaban el desarrollo de la forma clásica. Pero entraremos más adelante en este tema. Por ahora veamos si podemos aclarar algo en el desarrollo de esa forma de organización política que llega hasta la democracia elitista y la tecnodemocracia de nuestros días.

Señala Murillo que "el acontecer político de los últimos ciento sesenta años se suele describir manejando unos -

conceptos cuyo uso, más que repetido, tópico, no indica por ello que su significado sea unívoco, ni siquiera uniforme" (1). Uno de estos conceptos es precisamente el de democracia. Palabra que se podría decir todavía no ha llegado a ser totalmente desprovista de su significado original, aún no ha llegado a ser "ideológicamente átona" en expresión - del citado profesor, pero que ha visto considerablemente reducido su contenido transformador de situaciones, su contenido revolucionario, especialmente despues de la II Guerra Mundial con el extensá uso ideológico-político que ha soportado. Hasta ese momento, la extensión de la base del sufragio, primero y la constatación de las diferencias entre libertades formales y libertades reales, despues, con el triunfo de la Revolución bolchevique en la URSS, habían sostenido la fuerza revolucionaria de la expresión tal y como era utilizada por los - partidos de base proletaria,(2)

Hasta este momento, se podría decir que, como mantiene Duverger (3), los rasgos predominantes en los sistemas políticos liberales eran el tan repetido "laissez-faire, laissez-passer" como expresión de una sociedad capitalista fundada en la libre empresa, en la propiedad privada de los medios de producción, en un desarrollo técnico muy avanzado y en la que se ha denominado "ideología liberal". Estos, se habrían desarrollado en principio dentro de sistemas monárquicos y aristocrá ticos, "de los que han conservado sus rasgos reemplazándolos". Ampliamente, podría decirse que la estructura socio-económica de estas sociedades liberales se ha basado en el desarrollo -

de un capitalismo industrial, que se ha convertido en neocapitalismo cuando el volumen del sector público ha potenciado la intervención del Estado en la economía; y en un enorme desarrollo de la técnica, rasgos que han dado como fruto una "disminución de los antagonismos al aumentar la cantidad de bienes disponibles", una dependencia de las instituciones políticas según el grado de desarrollo de la economía, una debilitación del alcance de las desigualdades sociales y el desarrollo de un consensus "derivado de la elevación general del nivel de vida, del crecimiento del bienestar material y del confort, del desarrollo del ocio y sus diversiones". Esa denominada "ideología liberal", señala el citado Duverger, ha desarrollado sus instituciones políticas entre la doble presión de las ideologías conservadoras y socialistas, sobre las bases de una "representación popular (elecciones libres)", una "separación de poderes (control del gobierno por el Parlamento)" y una "jerarquía de normas jurídicas (principio de legalidad)", con el fin de impedir demasiada fortaleza en el poder político como posibilidad de "salvaguardar las libertades de los ciudadanos". En suma, estamos ante lo que ha dado en llamarse "democracia representativa" como "sistema político en que los gobernantes son elegidos por los ciudadanos y considerados de esta forma como sus representantes".

Pero este planteamiento sólo puede llevarnos hasta la II gran guerra. Y con matizaciones. Como señala en el mismo artículo Murillo, después de haber citado la expresión de Goldstone, considerando a la democracia como "saco conceptual"

100

-puesto que "apunta cada vez a objetos diversos, aunque - analógicamente enlazados, como son las realidades políticas de los diferentes países en los diferentes tiempos, observadas desde nuestra perspectiva actual"- , se podría establecer que, en síntesis, se han desarrollado las siguientes concepciones de la democracia:

1.- La que tiene por base la Política, de Aristóteles, en la cual se resalta la igualdad de los ciudadanos y la - participación del pueblo en las tareas fundamentales de la polis; situación que viene posibilitada por la existencia de una ingente masa de esclavos que no tienen ninguna consideración política, social o económica, sino la de permitir esa organización política de los ciudadanos.

2.- Concepción inglesa, que tiende a identificar el - concepto de democracia con la libertad de discusión, según las exposiciones de Sir Staffor Crops, F. Williams y Quintin Hogg.

3.- Concepción Americana, centrada en el concepto de - igualdad, que tanto impresionó a Tocqueville.

4.- Concepción francesa, fundamentada en el predominio de las libertades formales, según aquella alusión de Tocqueville de que "mientras en los países anglosajones parece haber más libertad en las costumbres que en las leyes, en el continente hay más libertad en las leyes que en la realidad de las cosas".

5.- Concepción española, donde el influjo en la formación del concepto es doble a lo largo de todo el siglo XIX, formalmente de influencia francesa y realmente de influencia británica. Este concepto de democracia se encuentra "ligado íntimamente al problema de los partidos y de la organización del sufragio, más próxima a la concepción anglosajona que a la francesa, pese al enorme influjo expresado de esta última".

Clasificación que, en términos de Burdeau, habría de ensancharse con las "democracias gobernantes", como respondiendo a ese "tránsito del poder a las manos del pueblo - real organizado en sindicatos o en partidos y acosado por la urgencia de sus necesidades cotidianas", según el esquema que adoptaron después de la segunda confrontación bélica las denominadas "democracias socialistas".

Si consideramos que la democracia clásica responde a un modo de producción fenecido, el esclavista, en tanto que superado por el modo de producción feudal, y que el planteamiento de las democracias socialistas responde al modo de producción socialista, como superación del capitalista, veremos que tan sólo estamos ante tres posibles matizaciones de la forma democrática, puesto que la concepción española responde a dos de ellas en su formación. Estas tres maneras de entender la democracia serán las que proporcionaran las bases ideológicas sobre las que se asienten dos esfuerzos por confirmar y explicar la realidad posterior a



la II guerra mundial: la teoría de la democracia elitista y las formulaciones referentes a la "tecnestructura" o "tecnodemocracia", que intentan contemplar la misma realidad, la señalada por los países industriales avanzados en los cuales se desarrollan formas de democracia denominadas como "democracias pluralistas occidentales". Enlazando la teoría de la democracia elitista con las formulaciones democráticas de esos ciento sesenta años, pretende remodelar su contenido y significación, no solo describiendo la existencia y funcionamiento de esos sistemas políticos, democracias pluralistas occidentales, sino también valorando esa realidad y estableciendo baremos que pretenden calificar un sistema como democrático. Como señala Pateman (4) "la descripción de lo que es se convierte al mismo tiempo en explicación de lo que es, y finalmente en una concepción de lo que debería ser", cerrando de esta suerte el universo del discurso, y, como señala Marcuse (5), de tal suerte que el concepto no trasciende la realidad, sino que se reduce a ella significando tan sólo un conjunto de operaciones. "Si el adoctrinamiento y la manipulación han alcanzado el estado en el cual el nivel prevalente de opinión ha llegado a ser un nivel de falsedad, en el que el estado actual de cosas ya no es reconocido como lo que es, un análisis que está metodológicamente comprometido con el rechazo de los conceptos transitivos, se compromete a sí mismo con una falsa conciencia. Su mismo empirismo es ideológico". Lo veremos desarrollado a la largo de esta exposición.

A nivel de análisis macroeconómico, las posiciones actuales que entran en el campo de lo que se ha denominado "tecnodemocracia" o "tecnestructura", vienen a reforzar las conclusiones de los teóricos de la democracia elitista desde los planteamientos económicos, incluso, en alguna ocasión, como ha señalado algún autor refiriéndose a Burhoan y su revolución de los "managers", pretendiendo sustituir la alternativa de la ideología socialista por los propósitos que ofrece esta revolución de los administradores. Como complemento de aquella exposición de democracia elitista, por revelar la situación y posiciones ante el neocapitalismo intervencionista, ya veremos a qué extremos, por autores que han pretendido partir de enfoques "estrictamente económicos" (6).

En distinto nivel, no parece ni mucho menos obra del azar el que, de un lado, en todo este proceso de elaboración conceptual política se haya ~~denominado~~<sup>velado</sup> hasta los denominados "modelos poliarquicos", como sistemas políticos vigentes en los países considerados industrialmente más avanzados y con una estrecha relación, en sus diferentes "submodalidades", con los niveles de "desarrollo económico" alcanzados por los diferentes países. Más adelante veremos detenidamente las formulaciones de Dahl. Pero antes de llegar a este punto, es obligado estudiar a Tocqueville, en tanto que investigador de la forma americana de entender la democracia, ya que, al fin y al cabo será la forma de entender la democracia que, sobre todo después de la II W.W., se habrá de imponer en el llamado mundo occidental. Posiblemente le ocurriera a los estudios de Tocqueville como al libro XI cap. VI del Espritu de las leyes y lo realmente importante fuera el estudio de la realidad antes que la realidad misma. Desde luego, no es algo azaroso que se pretenda establecer el "grado de democra

cia" de un país por el número de asociaciones voluntarias que en él se desenvuelven, puesto que revela no sólo que una determinada forma de entender la democracia ha obtenido la primacía, sino que la situación o el modelo económico por el que atraviesan los países o el país tomado como base de la comparación, ha llegado a ser hegemónico dentro de la órbita de países sometidos a un modo de producción - específico, en este caso el capitalista.

Por tanto, estudiaremos a continuación a Tocqueville, lo cual nos permitirá, de otra parte, el comprender cual es esa consideración de la igualdad de la que hablan este autor, - Riesman o Dahrendorf, por ejemplo, que le permite poder ser considerado como un teórico de la democracia americana y - tan lejos de la órbita de un autor como Rousseau, que puede ser buscado por autores de otra ideología para encontrar el entronque de Marx con el pensamiento occidental anterior a él. Más adelante analizaremos el papel que otorga Tocqueville a las asociaciones voluntarias, como exponente significativo de los grupos intermedios, y estaremos entonces en condiciones de entrar de lleno en la denominada "teoría elitista de la democracia" para ver el papel que se otorga por sus teóricos a la actuación y funcionamiento de los grupos intermedios. Como explicación de la "necesidad" que urge para establecer esta consideración de la democracia en los países industrialmente avanzados, proceso en virtud del cual se posibilita la exportación de baremos como el de las asociaciones voluntarias al resto de los países que no alcanzan ese

nivel de desarrollo económico, para llegar por fin hasta ese proceso de concentración que han estudiado teóricos como Galbraith o Burnham y que han retomado en Európa autores como Duverger.

De esta suerte obtendremos primero la idea de las asociaciones voluntarias o grupos intermedios en el proceso de consolidación de la democracia americana, para más tarde entrar en las transformaciones económicas que han originado - el predominio o hegemonía de una forma particular de entender la democracia y las posibles transformaciones que dentro de esta forma democrática han tenido los grupos intermedios o asociaciones voluntarias.

LA DEMOCRACIA AMERICANA DESDE LA PERSPECTIVA DE "LA DEMOCRACIA EN AMERICA".-

Es curioso que un autor pueda permanecer tanto tiempo sin influencia real alguna sobre el pensamiento y las actitudes de los hombres y casi un siglo más tarde de su muerte pueda llegar a ser uno de los pilares teóricos fundamentales sobre los que se asientan los modernos tratadistas de la sociedad de masas. Habría que buscar en motivos no desde luego intelectuales que sea precisamente ahora y en La Democracia en América donde se pretenda hallar el pensamiento de Tocqueville y, quizás, eso que se suele llamar el "ser nacional" de los norteamericanos (7). De todas formas, no será el camino que ha seguido Riesman ni el comparativo - entre Riesman y Tocqueville realizado por Dahendorff (8) el que habremos de seguir aquí. Tampoco nos interesa desde este punto de vista la efectiva organización de gobierno - que en el tiempo de la visita a América de Tocqueville, tenían aquellas comunidades. Tan sólo se trata aquí de intentar extraer la idea que sobre la forma de gobierno norteamericana se hizo Tocqueville y encontrar los valores fundamentales en torno a los cuales se desarrollaba aquella forma de gobierno en opinión del autor. Y esto, porque nos permitirá descubrir algunos de los soportes esenciales que trataremos en algunos de los autores que han contribuido a la formulación de la denominada teoría elitista de la democracia.

Suele ser algo comúnmente aceptado (9) el hecho de que los dos pivotes sobre los que se fundamenta teóricamente la democracia para Tocqueville, son la "igualdad de condiciones" y la "teoría de la representación". Las citas de uno u otro a estos aspectos suelen llenar últimamente con cierta frecuencia los encabezados de libros que tienen por objeto el estudio de la denominada "sociedad de masas". Sobre todo, la posibilidad de que el pueblo elija a aquellos que considere más capacitados para gobernar, en la línea que veíamos en el anterior capítulo seguir a Montesquieu, vendrá a consolidar la democracia representativa, como señala Tocqueville en una carta dirigida a Mill con motivo de una nota crítica de éste en la London Review a la aparición de la edición inglesa de "La Democracia en América", (10)

Sin embargo, no con esto quedaría a salvo esa democracia de lo que el autor llama la "tiranía de la mayoría" o la "dictadura de los seleccionados"; le es necesaria algo que se podría denominar una "antítesis" (11), la denominada "Teoría General de la Asociación", única forma de poder conseguir eso que llama el autor igualdad en la libertad y libertad en la igualdad. Con esto, como señala el citado González Pedreño, "la teoría del Estado democrático de Tocqueville es, ..., completa. Justificada jurídicamente, fundamentada políticamente, tendiendo a una realización ética, asienta en la cúpide del edificio, como remate final del Estado, a la belleza, que da una nueva validez a la totalidad del sistema". El comentario no necesita de ninguna explicación. Se basta por sí solo.

100

Que existe un fundamento para comenzar con Tocqueville antes de entrar directamente con la teoría elitista de la democracia puede darnos razón la crítica que hace el autor antes mencionado a Mayer en el conocido artículo donde lo compara a Marx (12). De esa comparación, que le parece "interesante" a este autor, opina sin embargo que "no destaca el factor semejante en ambos pensadores: Tocqueville ha sido el primer estudioso de la "anatomía" política de los USA, Marx el del capitalismo; de donde surgió, en buena parte, - con su descripción aún no igualada, la ciencia política moderna, al fundamentar el sistema democrático de gobierno, la - democracia en su sentido actual....". Precisamente por entender que allí se estaba refiriendo Tocqueville a lo que se ha considerado como "democracia en su sentido actual", se ha -- creído conveniente exponer los puntos fundamentales en que se sustenta "La democracia en América". Comencemos con ella.

Los hechos más importantes, que han de servir para el desarrollo de todo el libro, se encuentran expuestos en la Introducción. Uno de ellos, base de todo lo demás, "hecho generador del que cada hecho particular parecía derivarse", es "la igualdad de condiciones". El otro, <sup>13</sup> ese enfrentamiento aristocracia-democracia, tan bien expuesto por Trias Vajarano (13), entre otros, y del cual inevitablemente surgirá el triunfo de la democracia con el camino hacia la igualdad. Valga en este sentido su comentario al analizar la evolución histórica de Francia: "Cuando se recorren las páginas de nuestra historia, no se encuentran, por decirlo así, gran

des acontecimientos que desde hace setecientos años no se hayan orientado en provecho de la igualdad". Nos aclara - un poco esta evolución hacia la igualdad el relato de esta Introducción, donde se citan a los Reyes, los nobles, los letrados, los labriegos que "se enriquecen con el comercio", etc. Y esto porque indefectiblemente, los reyes han contribuido al establecimiento de la democracia, o -- bien con sus talentos o bien con sus vicios; en el primer caso porque "trabajaron para elevar al pueblo al nivel de los nobles", en el segundo caso porque "tuvieron que permitir que el pueblo se colocase por encima de ellos mismos"; todo, porque los reyes han sido "los más constantes y activos niveladores" entre la aristocracia y el pueblo, ese pueblo al que los nobles dieron "preponderancia política" para luchar contra la autoridad regia o para arrebatarse el poder a sus rivales".

Desde luego, parece que estas tesis no nos son del todo desconocidas; no es nada casual que se hable de Montesquieu como de su "predecesor" y que casi en todos los autores que hablan de Tocqueville, inevitablemente surja Montesquieu en uno u otro lugar de la exposición (16). Desde este punto de vista, el "hecho generador" adquirirá una serie de características, tales como el ser "providencial", "universal, durable, escapa a la potestad humana y todos los acontecimientos, como todos los hombres, sirven para su desarrollo". Al fin, su visión de la democracia quedará delimitada



por el siguiente esquema: "Concibo una sociedad en la que todos, contemplando la ley como obra suya, la aman y se sometan a ella sin esfuerzo; en la que la autoridad del gobierno sea respetada como necesaria y no como divina; mientras el respeto que se tributa al jefe del Estado no es hijo de la pasión, sino de un sentimiento razonado y tranquilo. Gozando cada uno de sus derechos, y estando seguros de conservarlos, así es como se establece entre todas las clases sociales una viril confianza y un sentimiento de condescendencia recíproca, tan distante del orgullo como de la bajeza" (15).

Pero antes de observar esa evolución, no ya con relación al gobierno democrático en general, sino con el gobierno norteamericano, habremos de entender los capítulos finales de su obra, puesto que en ella analiza la influencia común que los sentimientos e ideas que inspira la igualdad "pueden ejercer en el gobierno de las sociedades humanas". En estas páginas finales, vuelve el autor sobre su exposición anterior para darle carácter de generalidad. De esta forma, señala que la igualdad, "hace a los hombres independientes unos de otros", con lo cual "los dispone a mirar de mala manera a toda autoridad y les sugiere la idea y el amor de la libertad política", de donde deduce una "inclinación natural... hacia las instituciones libres", aunque previene sobre los "dos caminos" que puede seguir la igualdad, o bien hacia la anarquía, si desaparece el "poder nacional" que los contiene a todos en su lugar", <sup>o sea hacia la democracia?</sup> ~~o bien hacia la anarquía~~ (Capítulo I).

Si en este capítulo ha hablado de que "naturalmente" los hombres reciben "el gusto por las instituciones libres" de la igualdad, en el siguiente capítulo (II) lo hará también de -- que "naturalmente" los pueblos democráticos serán favorables en sus ideas y sentimientos a la concentración de poderes. Para ello tendrá que rechazar la visión de los "poderes secundarios" como "natural" a los pueblos aristocráticos, puesto que en ellos los individuos o familias que se elevan sobre el "nivel común" debido a "su nacimiento, luces y riquezas", "parecen destinados a mandar". Pero esta idea no puede ser introducida en un pueblo democrático sino de una "forma artificial y con dificultad", ya que se acostumbran a pensar en una nación con "ciudadanos de un mismo tipo" y sometidos a un "poder único y central". Como consecuencia, la existencia de una "legislación uniforme" será algo que se complemente y necesite lo anterior. Esto, como es lógico, supone que "los individuos se hacen más pequeños y la sociedad se hace más grande", por lo que "los norteamericanos creen que en cada Estado el poder social debe emanar directamente del pueblo; mas una vez que éste se constituye, no le suponen límites y reconocen que tiene derecho de hacerlo todo", con lo cual si vale "la noción del poder intermedio se obscurece y se borra", pero entendido como "derecho inherente a ciertos individuos, hasta el punto de que "la unidad, la generalidad, la omnipotencia del poder social, la uniformidad de sus reglas, forman el rasgo saliente que caracteriza a todos los sistemas políticos inventados en nuestros días".

En el capítulo III afirma que sentimientos e ideas - están de acuerdo en los pueblos democráticos "para inclinarlos a concentrar el poder", puesto que es lógico que - hábitos y sentimientos de los hombres se predispongan a - reconocer y cooperar con ese único poder que han percibido los hombres en sus años de igualdad, ya que la "inclinación natural" de aquellos es dejar los negocios comunes -- "al solo representante visible y permanente de los intereses colectivos, que es el Estado". Y así como "el amor creciente al bienestar y la naturaleza movible de la propiedad hacían temer a los pueblos democráticos el desorden material", una "fuerza secreta" hace que el desenvolvimiento de la vida privada no le quede al individuo "ni energía ni tiempo para la vida política", con lo cual se va hacia una "concentración -- gradual de todos los derechos políticos en las manos del representante del Estado"; que "adora la uniformidad", puesto que "le evita el exámen de una multitud de detalles de que debiera ocuparse, si tuviera que dar reglas a los hombres en lugar de sujetarlos a todos indistintamente bajo una misma". Partiendo de estas premisas es lógico que piense que en los siglos venideros "la centralización será el gobierno natural". A estas alturas parece que ya se va perfilando las suficientes proposiciones como para ver un poco claro el que se haya revitalizado el pensamiento de Tocqueville en las modernas sociedades de masas. Ya veremos como tratan estos mismos problemas y casi en estos mismos términos los teóricos de la democracia elitista o los autores de la tecnodemocracia. A fin de cuentas queda claro que este hombre es a la vez independiente

y débil, precisamente en su misma igualdad, y que ese "ser inmenso que se eleva solo en medio del abatimiento universal" es el "único y necesario apoyo de la debilidad individual", (16)

Pero aunque el autor establezca esa suerte de generalidad de los pueblos democráticos hacia la "centralización de poderes", sin embargo, existen algunas "causas particulares y accidentales", estudiadas algunas en el capítulo IV, que pueden favorecer o impedir "los efectos naturales del estado social". Entre ellos, destaca los "instintos que la libertad ha dado" a los hombres que viven durante largo tiempo en forma libre antes de hacerse iguales, porque "combaten hasta cierto punto las inclinaciones que sugiere la igualdad", ocurriendo todo lo contrario en "un pueblo que no ha conocido jamás o que no conoce desde hace largo tiempo la libertad"; en caso de revolución triunfante que instaure el principio de igualdad, "la centralización llega a ser un hecho, en cierto modo necesario", puesto que han desaparecido los poderes intermedios y la "masa confusa que queda" no tiene todavía ni organización ni hábitos que le permitan tomar parte en la administración de los negocios locales, habiéndose de dejar al Estado el encargo de todos "los detalles de gobierno"; y aunque el autor habla de la desaparición de esos poderes secundarios, habrá que entenderlos como reducidos a los "inherentes a la persona", ya que señala como un peligro para la independencia de los hombres la existencia de un gobierno único y poderoso -"pues bastan para ello los instintos"-, y como medio para evitar esa debilidad individual, correlativa de la independencia, la existencia de "hombres de mucha inteligencia, cien-

cia y arte" que sepan "organizar y mantener en las mismas circunstancias los poderes secundarios y crear..., asociaciones libres capaces de luchar contra la tiranía, sin destruir el orden" (13).

Esta es precisamente la idea que se pretende desarrollar en esta investigación y por eso se partió del estudio de los poderes intermedios, porque aunque desaparezcan estos tal y como se han entendido en la organización feudal y tras el triunfo de esa igualdad formal en el nuevo orden burgués a estas alturas del siglo XIX, la organización política -que todavía responde al mismo esquema básico de separación de lo político y de lo social-, vendrá a necesitar otra suerte de poderes secundarios que sigan cumpliendo las mismas funciones que tenían los poderes intermedios, bien que con la desaparición de los privilegios de clase, haya de buscar apoyo y fundamentación en diferentes esquemas de pensamiento y de acción. Porque aunque el propósito confesado de esta nueva estructuración política de esos denominados poderes secundarios habría de ser en la mayoría de los casos el de evitar que el poder pueda ser utilizado en detrimento de su dador, el pueblo soberano, también es cierto que toda esta estructura de poderes secundarios sirve para establecer toda una tupida malla de relaciones entre ese pueblo soberano y el poder, cumpliendo en definitiva una función ideológica al servicio de ese poder; que por otra parte se ha de considerar en la mayoría de los casos como ilimitado y no sujeto a discusión hasta la próxima vez en que los ciudadanos

vuelvan a ser llamados para elegir a esos representantes que habrán de detentarlo. Pero vayamos despacio y sigamos con la exposición.

Contemplábamos algunas causas que facilitaban la concentración del poder. Una de ellas es la guerra; otra el peligro de desorden y el amor al bienestar; otra, el final de una revolución larga y sangrienta; pero, por encima de todas ellas, "la primera de las causas accidentales que, en un pueblo democrático pueden arrancar de manos del soberano la dirección de todos los negocios, es el origen de este mismo soberano y sus inclinaciones", siendo "la centralización tanto más grande cuanto sea menos aristocrático el soberano" en las denominadas sociedades democráticas; con lo cual reduce, como señala el autor, "la ciencia del despotismo" a "un principio único": "amar la igualdad o hacerlo creer", puesto que el autor ya había prevenido en páginas anteriores sobre el peligro de una "extrema centralización del poder"; que es la que parece existir en Europa, de tal modo que "se diría que cada paso que dan hacia la igualdad, las acerca hacia el despotismo", porque, como señala en el capítulo V, ya el soberano no tiene intermediarios entre sí y los ciudadanos, dirigiéndolo por sí mismo en los negocios generales; con concentración que, por otra parte, no censura, sino que, afirma, únicamente limitarse a darla a conocer.

Esta concentración de poderes y ausencia de intermediarios vienen dada porque desaparecen en Europa "los privile--

gios de los señores, las libertades de las ciudades y las administraciones provinciales", con lo cual se han destruido ~~l~~ los poderes secundarios, pero de tal modo que de las manos de "clases, corporaciones y hombres" han ido a caer todos en las del soberano, hasta el punto de que los príncipes de las actuales naciones democráticas "pretenden conducir e ilustrar a cada uno de ellos (súbditos) en los diversos actos de su vida y, si es necesario hacerlo feliz contra su voluntad" y los particulares "llaman en su auxilio" a este poder central "en todas sus necesidades" como si fuera "su protector o ayo". Como vehículos que posibilitan esta actuación señala de una parte los empréstitos, mediante los cuales "el Estado atrae hacia sí el dinero de los ricos", y la caja de ahorros, mediante la cual el Estado "dispone a su voluntad" del dinero de los pobres; de otra parte, el crecimiento espectacular de la "ciencia administrativa", al centralizar su acción y aumentar sus prerrogativas; el aumento de los tribunales especiales y el nacimiento de la "clase industrial" son dos hechos decisivos en esta concentración de poderes. Esta clase industrial, que amenaza con convertirse en la única, "trae en su seno el despotismo, que se extiende naturalmente a medida que ella se desarrolla" por la intervención del Estado en desarrollar actividades de carácter "semipúblico" en las sociedades democráticas, y por el deseo de mantener bajo su tutela a las asociaciones industriales que crean los ciudadanos dado - su estado de debilidad, puesto que "nada pueden hacer en la industria sin asociarse".

"Esta nueva fuerza que la industria ha creado en nuestros -

100

tiempos" posibilita ese aumento de poder del Estado, al poner éste bajo su dependencia a todos los ciudadanos que deseen -- asociarse, al mismo tiempo que intenta hacer lo propio con -- los ya asociados, con lo cual estarían bajo su esfera "casi todos los hombres de nuestros días". Y esto porque en la situación "actual" ya existen asociaciones que no pueden existir sin# previo exámen de sus estatutos y autorización de su existencia por el Estado, y en muchos países "se hacen esfuerzos para extender a todas las asociaciones estas reglas"; cosa que, de conseguirla el Estado, no sólo reclamaría el derecho de autorizarlas "en determinadas condiciones", sino que -- también pediría el irrogarse el derecho de "vigilarlas y dirigirlas, a fin de que no pudiesen separarse de las reglas que él les habría impuesto". La importancia que concede a este -- nuevo poder del Estado viene dada directamente de la importancia que concede a estas asociaciones como "seres colectivos", puesto que "son siempre más fuertes y más temibles que un simple individuo, y temen menos que éste la responsabilidad de -- sus propios actos", por lo cual el Estado tiende a dejarles -- menos independencia de la que dejaría a un particular, casi -- hasta el punto de "perder su libertad al nacer". Puede obrar así el soberano porque "sus gustos están de acuerdo con esto". Y es que en las sociedades democráticas la única forma de resistir al poder central son las asociaciones, por lo cual los soberanos "no están lejos de considerar como un peligroso privilegio el libre uso que hace cada una de ellas de sus facultades naturales".



Y es que, como señala el autor en el capítulo VI: "Jamás se ha visto en los siglos pasados, soberano tan absoluto ni tan poderoso, que haya pretendido administrar por sí solo y sin la ayuda de los poderes secundarios, todas las partes de un gran imperio, ni lo hay tampoco que haya intentado sujetar a todos sus súbditos a una regla uniforme, ni descendido al lado de cada uno de ellos para regirlo y conducirlo". El soberano de hoy sí es absoluto en esta medida, pero lo es porque las sociedades democráticas ofrecen "una facilidad singular para el establecimiento del despotismo", pero éste de distinto signo, puesto que "se extendería más, sería más benigno y desagradaría a los hombres sin atormentarlos", tal y como lo describe a continuación en perfecto correlato con la sociedad de masas actual. Para evitarlo, en vez de darle al soberano todos los poderes administrativos que antes retenían las corporaciones o los nobles, "se puede dar una parte a cuerpos secundarios formados temporalmente de simples ciudadanos" (11), con lo cual se conseguirá "hacer muy efectiva la libertad de los particulares, sin que su igualdad sea menor", puesto que además se podría llegar a un proceso de "aristocratización" en el que se obtuvieran todas las ventajas de un gobierno aristocrático sin sus desventajas. El procedimiento para su consecución vendría posibilitado por las asociaciones, ya que al asociarse los simples ciudadanos pueden dar lugar a -- "seres muy opulentos, muy influyentes y fuertes; en una palabra, gente aristocrática", por el sencillo hecho de que, para el autor, "una asociación política, industrial, comercial o -

bien científica o literaria, es un ciudadano ilustrado y poderoso que no se puede sujetar a su voluntad ni oprimir en las tinieblas y que, al defender sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salva las libertades comunes". La libertad de prensa y la actuación del poder judicial potencian la posibilidad de este hecho.

Con estas líneas, que resumen toda la exposición realizada a lo largo del libro por Tocqueville, podemos ahora comenzar a exponer las ideas concretas que el autor deduce de la observación sobre el pueblo y las instituciones norteamericanas. Para ello habremos de fijarnos preferentemente en el volumen I, segunda parte, donde hace una valoración del sistema de gobierno norteamericano. Como señala el mismo autor, después de haber examinado en la primera parte de este volumen "las instituciones", "las leyes escritas", de los norteamericanos, pretende ahora ver la actuación del pueblo, donde reside el poder soberano. En el capítulo I afirma que el pueblo es el que gobierna, explicándolo en el sentido de que " nombra directamente a sus representantes y los escoge cada año, a fin de tenerlos completamente bajo su dependencia", con lo cual el pueblo "es realmente quien dirige", aún a pesar de ser la forma de gobierno representativo, puesto que "la mayoría es la que gobierna en nombre del pueblo"; a la que supone compuesta de "ciudadanos pacíficos que, ya sea por gusto o por interés, desean sinceramente el bien del país". Pero entendiendo bien que los "dos peligros principales" que amenazan la existencia de las democracias son "el sometimiento completo del poder legislativo a la voluntad del cuerpo electoral, y la concentración en el poder legislativo de todos los restantes poderes del gobierno". Para solventar el primero, hacía necesidad la división del legislativo en dos asambleas y la existencia de una presidencia de la república. Espiritu jurídico, pluralidad de partidos, libertad de prensa y asociación, serán salvaguardias importantes de la libertad.

Es al estudio de los partidos, que está dedicado el capítulo II; que existen únicamente en los casos en que "los ciudadanos discrepan entre sí sobre puntos que interesan igualmente a todos los sectores del país, tales, por ejemplo, como los principios generales del gobierno", y a los que considera como "un mal inherente a los gobiernos libres", si bien con carácter e instintos determinados y diferentes según los tiempos. En este sentido, analiza los contenidos y evolución de los partidos republicano y federal y sus aportaciones a la vida de los norteamericanos, hasta el momento en que escribe el autor, donde han desaparecido los grandes partidos y se ha formado una "plétora de partidos pequeños, y la opinión pública se fracciona hasta el infinito en cuestiones de detalle", dando lugar a esas "naciones" diferentes que según el autor son los males auténticos de los partidos "no verdaderamente partidos". Como "dos grandes armas" que emplean los partidos para lograr sus fines señala el autor a los periódicos y a las asociaciones.

La primera, la libertad de prensa que estudia en el capítulo III, tiene influencia no tan sólo sobre las leyes, si no de igual forma sobre las costumbres; libertad de prensa - que está en plena correlación con la soberanía del pueblo, el voto universal, pero con un "menguado poder" por parte de -- los periódicos, para justificar lo cual señala que es debido a la misma existencia desde el tiempo de su fundación de esa libertad y a la ausencia de centralización geográfica o eco-

nómica; pero, aún con este "menguado poder en Norteamérica" porque "hace circular la vida política en todas las partes de ese vasto territorio", hasta el punto de que constituye "después del pueblo, la primera de las potencias".

#### LAS ASOCIACIONES EN "LA DEMOCRACIA EN AMERICA".-

El papel y la función de "la asociación política" entre los norteamericanos, se encuentra expuesto en el siguiente capítulo (IV). Para el autor éste es el país "donde se ha sacado mayor partido de la asociación, y donde se ha aplicado ese poderoso medio de acción a una mayor diversidad de objetos" (14); asociaciones que deben su existencia y desarrollo a las voluntades individuales, independientemente de las "comunidades, ciudades y condados".

Se definen estas asociaciones de la vida política como consistentes "solamente en la adhesión pública que da cierto número de individuos a tales o cuales doctrinas, y en el compromiso que contraen de contribuir de cierta manera a hacerlas prevalecer" estableciéndose que se confunde casi con la libertad de escribir, aunque se señala que tienen más poder que la prensa, al tener que adoptar las opiniones defendidas por asociaciones una forma precisa y clara, contar con partidarios y comprometerlos con su causa, con lo cual logra la asociación reunir en un "haz" las opiniones divergentes hasta conseguir el fin propuesto por la asociación.

Pero para esto, para conseguir el ejercicio del derecho

de asociación reconocido a todos los ciudadanos, se ha de poder ejercitar el derecho de reunión, como paso previo a la formación de ese "haz" y, como paso posterior, se han de poder reunir los partidarios de una misma opinión en colegios electorales y nombrar mandatarios que los representen en una asamblea electoral. Como señala el autor, "este es, propiamente hablando, el sistema representativo aplicado a un partido". Con esta especie de trayecto se habría conseguido, desde establecer un lazo de opinión entre unos determinados hombres, pasando por una reunión en asambleas en las que se representa tan sólo a una fracción del partido, hasta llegar a la formación de "una nación dentro de la nación", de "un gobierno dentro del gobierno". Reconoce que un derecho de asociación política concedido en forma ilimitada puede tener consecuencias funestas, pero que no se han llegado a producir éstas en Norteamérica, sino que "la libertad de asociación ha llegado a ser una garantía necesaria contra la tiranía de la mayoría", puesto que dado el carácter omnipotente de la mayoría, con el paso de todo el poder público a las manos de un partido cuando éste ha llegado a ser dominante, "el medio peligroso del que se sirven para limitarla me parece todavía un bien", siendo perfectamente congruente con aquella idea básica mantenida por el autor en repetidas ocasiones: "no hay país donde las asociaciones sean más necesarias, para impedir el despotismo de los partidos o el arbitrio del príncipe, que aquellos cuyo estado social es democrático" (20).

Y, abundando en la exposición que hacíamos anteriormente, señala el autor el papel de "asociaciones naturales" que tienen los cuerpos secundarios en las sociedades aristocráticas, precisamente como dirigidos a detener los abusos del poder. Aún más, afirma expresamente que si "semejantes asociaciones" no existen en un país y los ciudadanos no pueden crear "artificial y momentáneamente" algo que "se les parezca", ese pueblo estará expuesto a la tiranía, sin ningún dique que pueda contenerla. Esta idea del dique, que puede ser útil tanto en esta visión como en otra visión de "arriba---abajo" entre el poder y el pueblo, será la idea básica que se quiere retener aquí, del modo como ya fue expuesta por Montesquieu en páginas anteriores. El dique existe en esta concepción, pero tanto en el sentido en que apunta Tocqueville, como en el defendido por Montesquieu. Estamos ante el punto central de la exposición, ante la "antítesis" de que hablabamos anteriormente. Por tanto, en vez de centrarnos en lo sucesivo en la composición constitucional o en el análisis de los órganos de gobierno, trataremos de entender cuales son las funciones desarrolladas por estas asociaciones en la estructura constitucional norteamericana, puesto que son los medios que, en definitiva, posibilitan y potencian su existencia. Pero continuemos en el punto en que estábamos.

Habíamos visto que Tocqueville consideraba como peligrosa la ilimitada libertad de asociación, porque se corría el riesgo de caer en la anarquía, o al menos "rozarla"; pero

esto no ocurre entre los norteamericanos, entre los que hay "facciosos, pero no conspiradores", favoreciendo esta libertad de asociación la existencia de sociedades secretas. Sin embargo, el tratamiento y uso de las asociaciones voluntarias es diferente en el continente y entre los norteamericanos, aunque le parezca al autor que el derecho de asociación "es tan inalienable por su naturaleza como la libertad individual". Entre los europeos se entiende la asociación - como "un arma de guerra"; los hombres se asocian con objeto de hablar, "pero el pensamiento próximo de hablar preocupa a todos los espíritus", de tal forma que los recursos legales son utilizados como medios, "pero no son nunca el único medio de lograr el fin". Entre los norteamericanos, "los ciudadanos que forman la minoría se asocian, perimero para comprobar su número y debilitar así el imperio moral de la mayoría; en segundo lugar, los asociados se reúnen para descubrir los argumentos más adecuados para causar impresión en la mayoría, porque tienen siempre la esperanza de atraer hacia ellos a esta última y disponer enseguida, en su nombre, del poder", con lo cual las asociaciones políticas americanas son "pacíficas en su objeto y legales en sus medios".

Las diferencias respecto de las existentes en Europa pueden centrarse en torno a varios y diferentes puntos. Por ejemplo, en la actitud "combativa" de las asociaciones europeas y en la actuación "pacífica" y "legal" de las asociaciones americanas; lo cual no es para el autor un problema de ideología, puesto que si bien las asociaciones difieren en

los "matices" y lo contrario ocurre con las del continente donde las diferencias no son de matiz, en el caso de las - asociaciones británicas tampoco se da esa tendencia a la violencia y sin embargo se encuentran "profundamente divididos". Aparte de que existe otro factor que contribuye a esta diferente actitud, el de considerarse como representantes de la mayoría, es decir, el sufragio universal, porque allí donde se encuentra admitido el derecho de voto no es difícil conocer cuales son los sentimientos de la mayoría, mientras que en los países del continente donde todavía no se encontraba instaurado el sufragio universal era lógico que la "fuerza moral" de las asociaciones, frente a la que puede tener un gobierno que no responde a ese sufragio universal, quede bastante aumentada. Esto contribuye a que las asociaciones desarrolladas en el continente adopten esa actitud de pretender representar a la voluntad de la mayoría, pretensión que aumenta su fuerza y sirve para "legitimar sus actos" al considerarse a ellas mismas como "el -- consejo legislativo y ejecutivo de la nación, que no puede por sí misma elevar la voz". De esta actitud y pretensiones deduce el autor la consecuencia de que tengan una "organización que no tiene nada de civil", sino que introduce dentro de las asociaciones "hábitos y máximas militares", con lo cual "reina a veces en esas asociaciones una tiranía más insoportable que la que se ejerce en la sociedad en nombre del gobierno al que se ataca", lo que contribuye a disminuir su -- fuerza moral, perdiendo "el carácter sagrado que es inherente



a la lucha de los oprimidos contra los opresores. Porque aquél que transige con obedecer servilmente en ciertos casos a algunos de sus semejantes, les entrega su voluntad y les somete hasta su pensamiento ¿cómo podrá pretender que quiere ser libre?".

Sin embargo, entre los norteamericanos no ocurre, en opinión de Tocqueville, este fenómeno, en principio por la existencia del sufragio universal y el hecho consiguiente de que al saberse en minoría respecto de aquél partido que ha conseguido llegar a ser mayoría, tan sólo "hablan y elevan peticiones"; en segundo lugar porque dentro de las asociaciones se encuentra establecido "un gobierno civil", en el cual se respeta la independencia individual y, por tanto, "no se hace entonces sacrificio de la voluntad y de la razón; sino que se aplica la voluntad y la razón para hacer triunfar una empresa común".

Hemos señalado anteriormente que este será el punto fundamental en el que deberemos detenernos aquí, y así habrá de hacerse al estudiar el segundo volumen, pero antes, se esbozará mínimamente el funcionamiento real de las instituciones americanas en esta segunda parte del primer volumen.

El capítulo V lleva como título "El gobierno de la democracia en Norteamérica". Comienza hablando de la importancia del voto universal, reconocido en todos los Estados, pero

con un valor diferente al que se le solía dar entre los europeos, puesto que no llegan al poder los hombres más capacitados o más notables de los Estados; el "mérito" es común entre los gobernados, pero "poco frecuente" entre los gobernantes, sobre todo desde "hace medio siglo", para lo cual da una serie de razones, entre las que destacan las condiciones materiales a las que se encuentran sometidos los ciudadanos para poder tener esa capacidad de elegir a los notables o a los hombres de mérito por falta de tiempo, medios, etc. Pero no tan sólo influye esta falta de capacidad para no elegir a los hombres de más mérito, sino que "el deseo y el gusto" juegan un papel importante en ocasiones en orden al mismo fin, como es el caso de los sentimientos que "agitan", "agrian", "irritan" o "cansan" al pueblo cuando descubre que las instituciones democráticas "despiertan y halagan la pasión de la igualdad sin poder jamás satisfacerla enteramente" (24).

Este capítulo, de exposición, tiene su correlativo en el siguiente, capítulo VI, donde habla de "Cuáles son las ventajas reales de la sociedad norteamericana obtiene del gobierno de la democracia" (25), habiendo establecido previamente que la constitución americana es tan sólo una de las formas que la democracia puede dar a su gobierno, lo cual no significa que sea la única ni, por supuesto, la mejor. Por esto, aún sosteniendo que las leyes "son casi siempre defectuosas e intespectivas", como tienen un objeto --

"más útil" la "tendencia general de las leyes" hace que el gobierno democrático sea el "más propio para hacer prosperar a la sociedad". Algo semejante ocurre con los funcionarios, habiendo dicho ya que no eran elegidos -- los de más mérito, aunque dada la relación entre la utilización del poder y el tiempo que el pueblo le permite que lo detente y el hecho de que el interés de estas personas se confunde con el de la mayoría de los ciudadanos, hará que exista esa "tendencia oculta" en el fondo de las instituciones democráticas, "que hace a los hombres contribuir a menudo a la prosperidad general", y esto, "a pesar de sus vicios y de sus errores". Si a esto se le añaden tendencias tales como la identificación que el pueblo norteamericano hace entre la prosperidad general de la nación y "su dicha"; la idea de los derechos políticos que tiene "hasta el menor de los ciudadanos"-poseen "una alta idea de los derechos políticos, porque tiene derechos políticos; no ataca los de los demás porque no se violen los suyos"-; el hecho de que las leyes sean casi siempre respetadas -"porque aquellos que en general, violan las leyes, no pueden dejar de obedecer las que hicieron y de las que se aprovechan, y los ciudadanos que podrían tener interés en infringirlas se ven inclinados por carácter y por posición a someterse a la voluntad, cualquiera que sea, del legislador", y esto a pesar de que "esclavos, domésticos e indigentes mantenidos por las comunas" no puedan ser electores-; y, por último, aún con todas las ventajas que

señala a favor del gobierno de uno solo, como la continuidad en la acción administrativa, el método, etc, el hecho de que "la democracia... esparce por todo el cuerpo social una inquieta actividad, una fuerza abundante y una energía que no existe jamás sin ella, y que, por poco que las circunstancias sean favorables, pueden engendrar maravillas", habremos completado el cuadro de las verdaderas ventajas que obtienen los norteamericanos de su gobierno democrático.

Antes de continuar en esta línea, veamos en esquema la composición constitucional norteamericana. En principio, se encuentra dividida la soberanía a nivel de Estados y a nivel federal y delimitando expresamente las funciones del gobierno federal y atribuyéndosele a los Estados lo que no encontrara expresamente atribuido a aquél, estableciéndose a una corte federal como tribunal único para decidir sobre las cuestiones de una u otra soberanía (14). Entre los poderes federales, el poder legislativo se ordena en torno a dos Cámaras (Senado y Cámara de Representantes) a cada una de las cuales correspondía, respectivamente, el triunfo del principio de independencia de los Estados y del dogma de la soberanía nacional, por lo cual los miembros componentes serían elegidos, respectivamente por los legisladores de cada Estado y por el pueblo (elecciones, una en dos grados y la otra directa). Estas junto a otras diferencias en torno a duración de los mandatos, funciones exclusivas o no legislativas, etc, com-

pletan la distinción entre ambas cámaras. El poder ejecutivo está encarnado en el presidente, como su representante, y sometido a la voluntad nacional, cuidando de evitar la acción directa del legislativo sobre el ejecutivo, al no subordinar el presidente a un consejo, aunque el Senado pueda considerar estériles algunos actos del Presidente ("pero no puede obligarlo a actuar, ni compartir con él el poder ejecutivo"). La acción indirecta se lima un tanto al fijar el estipendio del presidente por toda su magistratura en el momento de su entrada en funciones y dotarlo de un "veto suspensivo, que le permite detener las leyes que pueden destruir la parte de independencia que la constitución le señala". El poder judicial revist@ decisiva importancia y planteaba los mayores problemas, al tener que compatibilizar, junto a toda una serie de problemas comunes, la existencia de una dualidad de soberanías. El autor lo analiza en forma poolija, Pero, en definitiva, para nuestros efectos basta con el esquema sumario anterior para poder entaar a ver lo que el autor analiza en el capítulo VII (15) como "omnipotencia de la mayoría".

Esta es para el autor, "la esencia misma de los gobiernos democráticos", y puesto que "fuera de la mayoría en las democracias no hay nada que resista", ese imperio es absoluto. Al que responde mejor que los demás poderes -- "de más buena gana"--, la legislativa, puesto que sus --

miembros son nombrados directamente por el pueblo y por un periodo muy corto de tiempo; de tal forma que al ser "tomados de las mismas clases y nombrados de la misma - manera", los movimientos de ambas cámaras pueden equipararse a los de una asamblea única en cuanto a rapidez y a poder, con lo cual se le quitaba al ejecutivo la estabilidad e independencia que les hubiera podido dar la conformación democrática de esta constitución. A dicho planteamiento, todavía se unen una serie de "circunstancias particulares" que constituyen como "insuperable" el poder de la mayoría. Se podría citar, como una de ellas, las ideas sobre la mayor luz y cordura de muchos hombres que de uno solo; es decir, la "teoría de la igualdad aplicada a la inteligencia", fundada en el principio de que los intereses del mayor número deben ser preferidos a los del menor", que tiene viabilidad entre los norteamerocanos en virtud, al menos, de la teórica situación de -- igualdad como punto de partida de los primitivos pobladores, puesto que en el caso de que existiera una clase o capa de la sociedad, una minoría, a la que se le preteniera despojar de unos derechos históricos, la situación de sometimiento de la minoría a la mayoría sería, cuando menos, problemática. Sin embargo, de este hecho, de la carencia de obstáculos para poder "retardar", tan sólo, la marcha de las decisiones que la mayoría adopta, deduce el autor "consecuencias" "funestas y peligrosas para el porvenir".

Entre éstas, destaca la potenciación de la inestabilidad inherente al gobierno democrático, puesto que se le han facilitado los medios para que pueda seguir sus inclinaciones naturales hacia la inestabilidad. Pero, todavía más, "no solamente hace inestable la ley, sino que ejerce... la misma influencia sobre la ejecución de la ley y sobre la acción de la administración pública". Aclara el autor, seguidamente, la posible contradicción existente entre esta consideración de la tiranía de la mayoría como "impía y detestable" y el hecho de que sitúe "en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes", en el sentido de que su oposición, lo es a la carencia de toda una serie de garantías que impidan tener que acatar una ley injusta; entendiéndose justicia como ley general que responde a la mayoría de todos los hombres, como posibilidad de apelar "de la soberanía del pueblo ante la soberanía del género humano". En este sentido, define la forma de gobierno democrático donde "casi" no existirían posibilidades para la tiranía como aquel integrado por "un cuerpo legislativo compuesto de tal manera que represente a la mayoría, sin ser necesariamente esclavo de sus pasiones; un poder ejecutivo que tenga una fuerza propia, y un poder judicial independiente de los otros dos poderes".

Si los efectos de la tiranía de la mayoría sobre los funcionarios se concretan en el hecho de ser más libres que los europeos, en el caso de la esfera relativa al pensamiento ocurre todo lo contrario, afirmando el autor que no conoce país "donde haya, en general, menos independencia de espíritu y verdadera libertad de discusión que en Norteamérica", por la existencia de ese "círculo for-

midable en torno al pensamiento" y esa nueva idea del despotismo de la que ya antes nos había hablado. Como es lógico de esperar, esta situación tiene una extraordinaria influencia sobre el carácter "nacional" de los norteamericanos, aunque sea con efectos "deplorables", entre los que se encuentran el poner "el espíritu de corte al alcance del gran número (haciéndolo) penetrar en todas las clases a la vez", y la necesidad de renunciar a los derechos, a la cualidad de hombre, cuando se quiere uno apartar de los caminos trazados por la mayoría, hasta llegar a afirmar rotundamente que al someterse a esta tiranía de la mayoría, "al sacrificar sus opiniones", los hombres "de prostituyen ellos mismos". Las consecuencias de estos efectos llegan hasta el extremo de afirmar el autor que si alguna vez se pierde la libertad entre los norteamericanos, será debido a que esa omnipotencia de la mayoría "habrá llevado a las minorías a la desesperación, forzándolas a hacer un llamamiento a la fuerza material", apoyándose, como intento de justificar estas opiniones, en las afirmaciones de Madison y Jefferson, éste último considerado por Tocqueville como "el más grande apóstol que haya tenido nunca la democracia".

Sin embargo, al contrario de lo que podría parecer en principio, esa tiranía de la mayoría no llega a tener caracteres absolutos, puesto que existen determinadas circunstancias que la "moderan" en el caso concreto de la sociedad norteamericana, analizadas en el capítulo VIII. Entre estas, se encuentra la "ausencia de una centralización definitiva", la existencia de lo que denomina "espíritu legista" ( puesto que "los hombres que han hecho un estudio especial de las leyes han aprendido en esos trabajos hábitos de orden, cierto gusto de las formas y una especie de amor ins-



tintivo hacia el encadenamiento regular de las ideas, que los hacen naturalmente muy opuestos al espíritu revolucionario y a las pasiones irreflexivas de la democracia" (26), lo que les lleva a querer el gobierno de la democracia pero "sin compartir sus inclinaciones y sin imitar sus debilidades, doble causa para ser poderosos por ella y sobre ella"), el jurado como "institución política" (formado por "cierto número de ciudadanos tomados al azar y revestidos momentáneamente del derecho de juzgar"); y, en fin, que al poder constituirse cada ciudadano norteamericano como elector, el jurado y jurado, con las limitaciones más arriba señaladas, se vienen a constituir en una emanación del dogma de la soberanía del pueblo, al igual que el sufragio universal, siendo un modo de "hacer reinar a la mayoría"; y no solamente a un nivel colectivo, sino que, a nivel puramente individual, al ser este para el hombre "el medio más eficaz de enseñarlo a reinar", puesto que enseña a cada hombre "a no retroceder ante la responsabilidad de sus propios actos", contribuye a introducirles el espíritu legista, en materia civil, "hasta en las últimas clases de la sociedad".

Como complemento del anterior, el capítulo IX lo dedica el autor a exponer "las causas principales que tienden a mantener la república democrática en los Estados Unidos", con lo cual habremos cerrado el círculo que señalan las instituciones americanas, en su funcionamiento real, al desarrollo de la forma democrática de gobierno en ese país. Estas, las expone reducidas en tres grupos: 1. "situación particular y accidental en la cual la Providencia ha colocado a los norteamericanos"; 2. Proveniente de "Las leyes"; 3. Deducida de "los hábitos y las costumbres".

Engloba dentro de la primera "mil circunstancias independientes de la voluntad de los hombres", como son la "ausencia de vecinos" y, por consiguiente, de guerras, posibles crisis financieras, conquistas, etc; la "ausencia de una gran capital"; "el azar de su nacimiento" en un suelo donde introdujeron sus padres "la igualdad de condiciones y de inteligencia"; pero quizás sea importante destacar la referente al "suelo" en que habitan los norteamericanos, eso que posteriormente se ha denominado como "espíritu de frontera" y que se define por el autor en torno a una serie de coordenadas entre las que se podrían seleccionar el hecho de la llegada al país de los emigrantes sin contar allí con amigos "y a menudo sin recursos", o la situación que permite la marcha de millones de hombres "hacia el mismo horizonte. Su lengua, su religión y sus costumbres difieren, pero su objetivo es común. Se les ha dicho que la fortuna se encontraba en alguna parte hacia el Oeste, y se dirigen presurosos hacia su encuentro". Si a esto se le une que cosas que garantizan a las repúblicas americanas "un largo y pacífico porvenir" son "la inquietud del espíritu, el deseo inmoderado de riquezas y el amor extremado a la independencia", actitudes que eran miradas como "peligros sociales" en Europa, se puede comprender fácilmente la afirmación del autor relativa a que "las repúblicas norteamericanas de nuestros días son como compañías de negociantes formadas para explotar en común las tierras desiertas del Nuevo Mundo, ocupadas en un comercio que prospera" y es fácil comprender el nacimiento y función de las primitivas asocia-

ciones voluntarias que llegaron a formar aquel "dique" de que el autor hablaba anteriormente. (27).

Entre las relativas a "las leyes" señala la que se refiere a la forma federal de organización política, que "permite a la Unión disputar del poder de una gran república y de la seguridad de una pequeña"; la existencia de aquellas "instituciones comunales" que daban al pueblo "el gusto de la libertad y el arte de ser libre"; y "la constitución del poder judicial", puesto que sirve para corregir "los extravíos de la democracia" y aunque no pueda detener los movimientos de la mayoría, puede hacerlos "mas lentos así como rígidos".

Dentro de la influencia de hábitos y costumbres, estudia la decisiva influencia de la religión, "considerada como institución política", y la extraordinaria importancia que reviste, desde el punto de partida de la "separación" Iglesia-Estado, según las distintas divisiones, y fundamentalmente la de católicos-protestantes, a esa moderación de la tiranía de la mayoría. Del mismo modo, "las luces, los hábitos y la experiencia práctica de los norteamericanos" son otra de esas grandes causas generales que contribuyen al mantenimiento de la república democrática entre los norteamericanos, porque, fundamentalmente son "los hábitos de la vida pública los que los norteamericanos trasladan casi siempre a la vida privada".

Sin embargo, en todo este conglomerado de circunstan-

cias, no todas tienen el mismo valor ni contribuyen de la misma forma al mantenimiento de esa república democrática, sino que son las leyes -de las cuales afirma que "estoy lejos de pretender que haya una bondad absoluta en las leyes norteamericanas", hasta el punto de que algunas le parecen "peligrosas"- las que en mayor medida contribuyen a ese éxito de la república democrática entre los norteamericanos, fundamentalmente porque la legislación "tomada en su conjunto, esta bien adaptada al genio del pueblo que debe regir y a la naturaleza del país", siendo, de entre todas ellas, las federales las que forman la parte más importante de la legislación norteamericana. Pero si estas leyes contribuyen en gran medida, y en una medida mucho mayor que las circunstancias geográficas, etc; las costumbres tienen aún mayor responsabilidad que aquellas en este mantenimiento, hasta el punto de que son precisamente estas costumbres las que posibilitan a los norteamericanos el "soportar el imperio de la democracia", únicos entre todos los americanos.

Como corolario de esta exposición, el autor hace un somero análisis de la importancia que podría tener todo lo anteriormente relatado en relación con su país, Francia, preveniéndola de ese nuevo despotismo, con signo distinto al tradicional, que el autor estima podría suceder si pensaran los hombres que tan solo en los desiertos y con las leyes y costumbres descritas se podría desarrollar una forma de gobierno democrática. Y esto, dentro de su idea, repetida a

lo largo de todo este primer volúmen, de que en estos momentos ya no existen clases, porque los individuos se van "confundiendo" cada vez más, y de que el individuo se pierde en la multitud, lo cual haría que ese nuevo despotismo <sup>fuera</sup> ~~sería~~ infinitamente peor de lo que habría sido ante la monarquía ~~absoluta~~, necesitando interrogar a "los monumentos de la Antigüedad" para saber cual sería su significado, por la razón de que ya no existen toda serie de privilegios, distinciones, etc., que existían durante la Edad Media; prerrogativas de la nobleza, autoridad de las cortes soberanas, derechos de las corporaciones, privilegios provincianos, que, "a la vez que amortiguaban los golpes de la autoridad, mantenían en la nación un espíritu de resistencia".

Con esto, prácticamente, entramos en el segundo volúmen de la obra de Tocqueville, en el que se ha considerado casi siempre que se encuentra expuesta su "filosofía política" y que ha sido calificado como el de "más importancia". Sin embargo, al objeto que aquí nos interesa, tan sólo nos detendremos en algunos de sus aspectos, sobre todo de la segunda parte. Sin embargo, será obligado el hacer algunas referencias a la primera.

Señala el autor como principal característica del método filosófico de los norteamericanos el que recurran solamente al esfuerzo individual de su razón; método que solo se ha podido desarrollar cuando las condiciones han sido más semejantes y los hombres más iguales; hasta el punto de que

afirma, es el país donde habiéndose leído menos a Descartes, se han desarrollado más en la práctica sus principios (capítulo I). Pero para que prospere una sociedad o para que subsista deben de existir una serie de ideas en común, unas creencias comunes, una serie de verdades dogmáticas ("opiniones que los hombres reciben confiadamente y sin discutir las"), puesto que la igualdad potencia la disminución de las creencias de los hombres en una persona o en una clase determinada, aumentando la disposición a creer en la masa y llegando a ser la opinión de ésta quien conduce al mundo; de tal forma que "la opinión común no solo es el único guía que queda a la razón individual en los pueblos democráticos, sino que tiene en ellos una influencia infinitamente mayor que en ninguna otra parte" (capítulo II). En caso de que las condiciones sean desiguales y las desigualdades permanentes, los individuos se hacen poco a poco tan diferentes "que se diría que hay tantas humanidades distintas como clases" llegando a perderse de vista el lazo de unión con el género humano, hasta contemplar "a ciertos hombres y no al hombre.", mientras que la igualdad de condiciones lleva a cada hombre a buscar la verdad por si mismo y los pueblos democráticos están dispuestos a abusar de las ideas generales y a entusiasmarse indiscriminadamente con ellas (capítulo III).

Pero, sin embargo, como señala el capítulo I de la 2ª parte, "la igualdad puede establecerse en la sociedad

civil y no por eso reinar en el mundo político"; motivo por el cual se presenta la necesidad de distinguir entre libertad e igualdad, "aunque los hombres no pueden llegar a ser - del todo iguales sin ser enteramente libres y, por consecuencia, la igualdad, en su último extremo, se confunde con la libertad", porque en los pueblos democráticos estos dos grupos son desiguales, ya que "existen hechos que le hacen a un hombre perseguir la igualdad antes que la libertad", - como lo sugiere la afirmación de que mientras que "los placeres que la igualdad procura se ofrecen por sí solos", la libertad política solamente puede conseguirse "mediante algunos sacrificios, y si la consiguen (los hombres) es con muchos esfuerzos"; de tal forma que aunque los pueblos democráticos tengan "gusto natural por la igualdad,", sienten por la igualdad "una pasión ardiente, insaciable, eterna e invencible", de manera que la igualdad la buscan tanto en la libertad como en la esclavitud. Pero existe una contrapartida de esa búsqueda de las creencias de cada hombre en sí mismo, puesto que "dirige todos sus sentimientos hacia - él sólo", en lo que denomina individualismo, como diferenciado del egoismo, de origen democrático y que amenaza con desarrollarse a medida que las condiciones se igualan", como "sentimiento pacífico y reflexivo que predispone a cada individuo a separarse de la masa de sus semejantes", que procede de un "juicio erróneo" y que, a la larga, tiende a absorberse con el egoismo. Es así como, conforme se igualan las -

condiciones, "se encuentra un mayor número de individuos - que, no siendo bastante ricos ni poderosos para ejercer una gran influencia en la suerte de sus semejantes, han adquirido, sin embargo, o han conservado, bastantes luces y bienes para satisfacerse ellos mismos", con lo cual el individuo cada vez más se encierra "en la soledad de su propio corazón" (capítulo II).

El individualismo tiene una mayor trascendencia en - unos tiempos que en otros y en unas determinadas sociedades que en otras. De este modo, si "la democracia inclina a los hombres a no acercarse a sus semejantes", las revoluciones democráticas "los empujan a huir unos de otros y - perpetúan en el seno de la igualdad los odios que la desigualdad ha hecho crecer", con lo cual desprende que ha sido la gran ventaja de los norteamericanos el no tener que haber pasado por una revolución democrática "y haber crecido iguales, en vez de llegar a serlo" (capítulo III), pero con todo, existe ese individualismo entre los norteamericanos, por la única razón, aunque sólo fuera por ésta, de que "la igualdad coloca a los hombres unos al lado de los otros sin lazo común que lo retenga"; para combatir ese individualismo los norteamericanos han empleado la libertad, "y al fin lo han vencido", con lo cual pondera las ventajas a largo plazo del sistema democrático y en concreto de las elecciones y establece que la administración de pequeños negocios por los ciudadanos les hace interesarse en el bien público "y les hace ver la necesidad que incesantemente tienen los



unos de los otros para producir" (capítulo IV). De la misma forma, las instituciones libres y el ejercicio de los de rechos políticos por los norteamericanos les hacen votar en cada momento que se encuentran en sociedad.

Formando parte de esas instituciones libres, estudia el autor todo lo relativo a las asociaciones en la vida civil, como perfectamente diferenciadas de las asociaciones políticas, puesto que éstas son medios por los cuales "los hombres tratan de defenderse contra la acción despótica de una mayoría o contra las usurpaciones del poder real" y las existentes en la vida civil se refieren a un objeto que "no tiene nada de político". Lo que no hace es analizar esa división de civil y político. En este punto se limita a seguir toda esa corriente de pensamiento instaurada con el nacimiento de la burguesía (y en especial y de cerca a Montesquieu) en la que lo político se concibe como algo específico y con un objeto propio. Estamos en un punto que, en esencia no se ha modificado desde las bases expuestas en el capítulo anterior. Todo el planteamiento de Tocqueville sigue desenvolviéndose dentro de aquellos esquemas de separación sociedad civil-Estado y de reconocimiento de lo político como una forma de organización específica diferente y separada de la sociedad civil. Ahora podemos comprender mejor el papel de "diques" que atribuía a las asociaciones políticas. Y aún veremos si se pueden desprender consecuencias políticas de estas asociaciones civiles, con objeto no político, en el -

camino de la exposición de Montesquieu, lo cual nos permitiría pasar a la actualidad con una idea bien definida el papel otorgado a estas asociaciones, como representantes - más destacados de los grupos intermedios, en el desenvolvimiento actual de la democracia elitista. Con procesos ~~de~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~campos~~ <sup>campos</sup> el cambio en las condiciones económicas ocurridas entre los norteamericanos desde el momento en que escribía Tocqueville hasta la actualidad ha podido transformar el papel de las asociaciones voluntarias, siguiendo un desarrollo paralelo a la evolución del sistema capitalista, y veamos si -- en esta evolución su desarrollo permite situarnos a las -- puertas de su consideración actual como aparatos ideológicos de Estado.

Continuando con el capítulo V sabremos cómo se delimitan en la república democrática americana esas asociaciones civiles. Parte el autor de que "las asociaciones políticas que existen en los Estados Unidos no forman más que una parte del cuadro inmenso que el conjunto de las asociaciones - presenta en ese país".

La base de este planteamiento habrá que centrarla en aquella afirmación de que los norteamericanos se asocian para todo y existen asociaciones de todo (28), hasta el punto de que "apenas hay empresa, por pequeña que sea, para la -- cual no se unan los norteamericanos", con lo cual "el país más democrático de la tierra, es aquel en que los hombres -- han perfeccionado más el arte de seguir en común el objeto

de sus deseos y han aplicado al mayor número de objetos esta nueva ciencia". Lo ~~que~~ no parece que pueda extrañarnos demasiado si recordamos aquella situación de los emigrantes ~~de~~ que llegan solos y sin recursos a la conquista de la -- fortuna, aunque, como en el primer volúmen habla el autor, -- los españoles no consiguieron lo mismo en la otra parte del nuevo mundo. Aunque el tema no debe ser tomado a la ligera y faltan conocimientos para poder establecer el por qué del nacimiento de una determinada forma de organización en el -- norte y no en el sur, a primera vista parecería obligado el deducir que si las consecuencias eran semejantes, como cree Tocqueville, las diferencias debieron de venir dadas por el origen de los emigrantes a las diferentes partes del nuevo mundo, tanto sociales como políticas y económicas.

Las explicaciones que Weber y Roge encontrarán a la -- existencia y papel que las asociaciones en U.S.A. y la debilidad de estas asociaciones tanto en su existencia como en el papel que juegan respecto a la comunidad y el individuo, en Francia, nos podrán dar una idea, aunque sea "empeculativa" de este hecho.

Siguiendo con la exposición del autor, quizás sea interesante constatar las diferencias y similitudes que ~~se~~ -- ~~extrae~~ extrae de la aristocracia, como cuando señala que los ciudadanos ricos y poderosos de la aristocracia forman la -- "cabeza de una asociación", "permanente, y forzada", mientras que los ciudadanos de una democracia, al ser débiles e independientes, no pueden obligar a sus semejantes a que le

presten ayuda, de tal modo que caerían en la impotencia si no pudieran asociarse libremente, hasta el punto de que el autor señala a la misma civilización en peligro si esto ocurriera, -mientras que si tan sólo no pudieran asociarse con fines políticos lo único que ocurriría es que "su independencia correría grandes riesgos". Pero "el mismo estado social que hace las asociaciones tan necesarias en los pueblos democráticos, las vuelve más difíciles que en todos los demás", puesto que al tener poco poder los ciudadanos han de ser estos muy numerosos para que la asociación tenga fuerza, hasta el punto de que "las asociaciones son las que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos ~~para~~ que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer", ya que dejar al gobierno que con su aumento de poder social de día en día venga a desarrollar moral e inteligencia, ideas y sentimientos, negocios e industria de los particulares, sería "insuficiente" en su acción y "muchas veces peligrosa", puesto que "un gobierno no debe bastar para conservar y renovar por sí sólo la afluencia de sentimientos e ideas en un gran pueblo, así como no podría conducir todas las empresas industriales", introduciéndose, si así lo hiciera en una "tiranía insoportable". De aquí el enorme influjo y la extraordinaria importancia que concede no sólo a las - asociaciones industriales y políticas, sino también a las - morales y culturales, hasta el punto de situar en los países democráticos "la ciencia de las asociaciones" como "la ciencia madre y el progreso de todas las demás" dependiendo

del progreso de ésta. Y es aquí donde se sitúa aquella frase tan repetidamente citada de que "entre las leyes que rigen las sociedades humanas, hay una que parece más precisa y más clara que todas las demás. Para que los hombres permanezcan civilizados o lleguen a serlo, es necesario que el arte de asociarse se desarrolle entre ellos y se perfeccione en la misma proporción en que la igualdad de condiciones aumenta".

Pero es claro que estas asociaciones necesitan de un vehículo que contribuya a manifestar las ideas o actividades de las que enarbolan su bandera, y, en este sentido -- (capítulo VI), "sólo un diario puede persuadir a cada uno de aquellos cuyo concurso es necesario, de que su interés particular le obliga a unir sus esfuerzos a los de todos los demás", siendo necesario tanto para reunir a los ciudadanos en torno a una "luz común", como para mantenerlos -- unidos una vez asociados; condición que, de otra parte, viene exigida por el mismo carácter que antes veíamos en la asociación. Si para que una asociación tenga poder ha de estar formada por un gran número de personas, es lógico -- que éstas se encuentren dispersas en todo el territorio y que dada la debilidad y escaso poder de los ciudadanos, tengan que estar ocupados en sus negocios particulares, por lo cual, "para que una asociación tenga algún poder en un pueblo democrático" será indispensable la existencia de un diario, de tal forma que esta relación necesaria periódicos--- asociaciones se enuncia diciendo que "los periódicos forman

las asociaciones y las asociaciones hacen los periódicos, y si es cierto como se ha dicho que las asociaciones deben multiplicarse a medida que las condiciones se igualan, no lo es menos que el número de periódicos crece a medida que las asociaciones aumentan". Si a esto se une la descentralización administrativa existente a nivel de cada provincia, ciudad y pueblo, en los que existen, "pequeñas asociaciones que tienen por objeto la administración local", se verá aún más clara la necesidad de los periódicos para informar a los componentes de esas asociaciones locales del estado de los asuntos en la localidad en que esa asociación ejerce sus poderes, una asociación que "puede ser más o menos definida, más o menos estrecha, más o menos numerosa; pero siempre existe un germen en los espíritus, puesto que el periódico no muere"; periódico que por representar a la asociación arrastra a los individuos "con tanta más facilidad cuanto más débiles son individualmente", fundamentando el aumento de poder de los periódicos en la medida en que los hombres se igualan y en el hecho de que "la más grande libertad nacional se combina entre los norteamericanos con las libertades locales de toda especie".

Veamos, pues, como plasmación definitiva de aquella separación entre lo civil y lo político, la relación que existe entre las asociaciones civiles y las asociaciones políticas en la exposición del autor (capítulo VII). Parte de establecer una correlación entre el uso de la libertad de asociación en materia política y en materia civil, "una relación

natural y quizás necesaria", puesto que en su opinión "en todos los pueblos donde se prohíbe la asociación política, la asociación civil es rara y no es probable que esto sea un accidente", de tal forma que esa relación entre ambas clases de asociación vendría dada por el sentido de que - "Las asociaciones civiles facilitan las asociaciones políticas y, por otra parte, la asociación política desarrolla y perfecciona singularmente la asociación civil", puesto - que la dirección en común de un negocio o empresa facilita la familiarización de los individuos con la asociación y les posibilita el que puedan continuar con los grandes negocios en común. Y es que en la vida civil puede el individuo tener la idea de bastarse a sí mismo, pero en la vida política, "la idea de la asociación y el deseo de asociarse se presentan cada día al espíritu de todos los ciudadanos y, por más repugnancia natural que los hombres tengan a obrar en común, estarán siempre prontos a hacerlo en interés de un partido". Deduce el autor de la política tanto el gusto como la necesidad de la asociación, tanto el nacimiento como la extensión de la asociación, puesto que "en la vida civil es muy raro que un mismo interés atraiga hacia una acción común a un gran número de hombres", mientras que en política "la acción se ofrece por sí misma a cada instante, pues solo en las grandes asociaciones se manifiesta el valor general de la asociación"; que se ha de hacer ver a los individuos, y puesto que los hombres en política se unen para grandes -empresas, sacando partido de la asociación en los negocios

importantes, con lo cual, "de un modo práctico", el interés que tienen en ayudarse en los menores", por lo cual no es extraña la afirmación del autor de que "las asociaciones políticas pueden considerarse como grandes escuelas - gratuitas, donde todos los ciudadanos aprenden la teoría general de las asociaciones" ya que en estas asociaciones no corre riesgo el dinero de los individuos, al contrario que en las comerciales e industriales donde han de exponer parte de su patrimonio, como en la mayor de las asociaciones civiles. Aquella relación natural y necesaria entre ambas clases de asociación llega al extremo de que aunque "la asociación política no sirviese directamente al progreso de la asociación civil, se impediría el desarrollo de ésta destruyendo la primera".

Pero para que el arte de la asociación se convierta en esa "ciencia madre" de la que ha hablado antes se han de dejar a los ciudadanos que se asocien para todas las cosas libremente, con lo cual acaban por ver en la asociación el "medio universal" y "único" por decirlo así, del que pueden servirse para conseguir los fines que se proponen, puesto que si los ciudadanos no pueden asociarse más que para un número limitado de casos, acaban por ver en la asociación - "un procedimiento raro y singular y se cuidan poco de pensar en ella". Algo parecido ocurre en los casos en que unas asociaciones están prohibidas y otras permitidas, pues en tales casos, no pudiéndose distinguir claramente de antemano unas



de otras, los ciudadanos "se abstienen de todas", llegando a considerar toda asociación como una empresa "atrevida y casi ilícita". Y aclara el autor en nota que "esto es principalmente cierto, cuando el poder ejecutivo es el encargado de permitir o de prohibir las asociaciones, según su voluntad arbitraria" y que "la forma como los pueblos libres han comprendido siempre que pueda ser restringido el derecho de asociación" consiste en limitarse la ley a prohibir ciertas asociaciones "y de-ja a los tribunales el cuidado de castigar a los que no la obedecen".

Para que los ciudadanos adquieran "la facultad y el hábito de asociarse para todas las cosas", se les ha de permitir hacerlo tanto para las cosas pequeñas como para las grandes, porque si solamente <sup>son</sup> aquellas para las que está permitida la asociación "no tendrán el poder ni la capacidad para hacerlo", acabando por no formar asociaciones permitidas. Por tanto, pueden existir en un país asociaciones civiles, aún estando prohibidas las asociaciones políticas, pero existirán siempre "en corto número", concebidas con flojedad, no abrazando nunca vastos designios o frustándose al empezar a ejecutarlos". Lo cual le conduce, "naturalmente a pensar que la libertad de asociación en materia política no es tan peligrosa para la tranquilidad pública como se supone, y que podría suceder que después de haber conmovido al Estado por algún tiempo, viniese al fin a asegurarlo".

Al ser las asociaciones políticas, en los países demo-

cráticos, "los únicos poderes particulares que aspiran a dirigir el Estado", es lógico que los gobiernos los miren "con horror", mientras que contemplan con benevolencia -- las asociaciones civiles, "benevolencia natural; pues han descubierto fácilmente que éstas en vez de dirigir el espíritu del ciudadano hacia los negocios públicos, sirven para distraerlos, y comprometiéndolos más y más en proyectos que no pueden realizar sin el auxilio de la paz pública, los apartan de las revoluciones", con lo cual incurren en la equivocación de privarse de "un remedio eficaz", puesto que "facilitan y multiplican prodigiosamente las asociaciones civiles" que son las que al promover "un número infinito de empresas industriales" en cada momento en el país, permiten comprender el por qué no existen "transtornos en el Estado". En definitiva, "la libertad de asociación en materia política es favorable al bienestar y aún a la tranquilidad de los ciudadanos", pero bien entendido que el -- autor no cree "que una nación pueda ser siempre dueña de dejar a los ciudadanos el derecho de asociarse en asuntos políticos, y aún dudo de que en algún país y en alguna -- época fuera prudente dejar sin límites la libertad de asociación". Toda su teoría del "interés bien entendido" viene a ser el límite en que han de basarse esas posibles restricciones a la libertad de asociación política; teoría que, como señala en el capítulo VIII, "no produce efectos extremados; pero sugiere cada día pequeños sacrificios".

Esta exposición se completa con algunos matices de los expuestos por el autor en la Tercera Parte de este 2º Volumen. Como el hecho, señalado en el capítulo XIII, de que -- "los norteamericanos, que se mezclan tan fácilmente en las asambleas políticas y en los tribunales, se dividen en pequeñas asociaciones, muy distintas, para saborear aparte los goces de la vida privada"; lo cual le parece al autor muy natural, porque "a medida que el círculo de la sociedad pública aumenta, es preciso que se estreche el de las relaciones privadas, y en lugar de imaginar que los ciudadanos de las sociedades nuevas acaben por vivir en común, temo que al fin vengán a formar solamente muy pequeñas camarillas". Y es que dadas las escasas diferencias entre los ciudadanos de las democracias, por encontrarse "naturalmente tan inmediatos", se forman "clasificaciones artificiales y arbitrarias" para no ser confundidos con la multitud, con lo <sup>que</sup> ~~es~~ "cualquier, que sean los progresos de la igualdad, se formarían siempre en los pueblos democráticos un gran número de pequeñas asociaciones privadas en medio de la gran sociedad política". Pero, en definitiva, "el aspecto de la ~~la~~ sociedad norteamericana es agitado, porque los hombres y las cosas varían constantemente y monótono porque todos los cambios son semejantes" (capítulo XVII), ~~Al fin~~ y al cabo, según el autor, existía lo que hoy se denomina como movilidad social, en tal grado que no se podían considerar a los pobres y a los ricos como castas.

Si a esto se le une el análisis que realiza de las costumbres comerciales como opuestas a las costumbres revolucionarias y al hecho de que las clases medias sean las más numerosas en esta sociedad, que le dan mayor valor a la propiedad privada—a la que amenaza cualquier cambio revolucionario—se tiene en cuenta que estas son las que, por tanto, más se opondrían a un cambio revolucionario, se comprenderá su opinión relativa a que la posibilidad de las revoluciones en las sociedades democráticas sea debida a "acontecimientos extraordinarios", puesto que "a medida que los bienes muebles varían y se multiplican, y que crece el número de los que poseen, los pueblos se hallan menos dispuestos a hacer revoluciones". Las teorías revolucionarias serían rechazadas por las masas "tanto por horror como por instinto" y, en todo caso, su origen estaría en la desigualdad y no en la igualdad. <sup>Es lo</sup> ~~Lo cual~~ no quiere decir que las sociedades democráticas estén a salvo de los cambios revolucionarios, porque aunque tan sólo las minorías los quieran, el autor reconoce que "pueden hacerlos", ~~sino~~ <sup>pero</sup> que "el estado social no las favorece, más bien las aleja"; lo ~~cual~~ <sup>que</sup> explica, entre otras cosas, en opinión del autor, esa tendencia a la permanencia de las ideas de cualquier clase en Norteamérica" (capítulo XXI). Si a esto se le une su exposición sobre "el gusto por el bienestar material", capítulo X, al que considera como "gusto nacional y dominante", reconociendo que "la gran corriente de las pasiones humanas va hacia este lado, arrastrando todo en su curso", podemos ya tener

una idea más o menos completa del panorama que hemos abarcado en la exposición de Tocqueville.

Podría afirmarse que con lo expuesto hasta aquí estamos en camino de situar en unas coordenadas definidas su visión de la democracia americana y la de esos poderes secundarios que niega pero que afirma. Veamos.

LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN LA DEMOCRACIA AMERICANA DES-  
DE LA PERSPECTIVA DE "LA DEMOCRACIA EN AMERICA"

Como se ha podido comprobar por lo expuesto, quizás se pu-  
dieran delimitar de un modo más o menos claro en el discurso  
de Tocqueville dos líneas de razonamientos, el uno situado al  
nivel de lo que se podrían denominar <sup>relatos</sup> ~~relatos~~ económicas y el o-  
tro en el nivel de lo que se ha llamada "filosofía política"  
o principios políticos.

La línea principal del primer discurso se podría situar en  
aquella afirmación del autor acerca de "las repúblicas america-  
nas como "compañías de negociantes formadas para explotar en co-  
mún las tierras desiertas del Nuevo Mundo, ocupadas en un comer-  
cio que prospera", con lo cual nos está definiendo las principa-  
les características de ese naciente capitalismo que comienza a  
desarrollarse en Europa a pleno ritmo y que encuentra en aque-  
llas desiertos fértiles, como los llama el autor, posibilidades  
insospechadas. Se definen en esta frase los sujetos que llevan  
a cabo la labor, los "negociantes" imbuidos de aquella ética pro-  
testante de la que tantos retazos existen en la exposición, el  
carácter de la actividad, la "explotación", y la fundamental  
característica de la actividad y en base de la cual se mantie<sup>n</sup>,  
la "prosperidad". No parecen existir demasiadas dudas al iden-  
tificar las formas en que se manifiesta un determinado modo de  
producción capitalista que en un primer tiempo puede dedicarse  
a la explotación del territorio y que más adelante y al mismo  
tiempo se dedicará a la explotación del hombre. Basta para jus

tificar esta exposición el cuidado que dedica el autor a esa clase particular que se ocupa de los negocios y que se vuelve "aristocrática" (capítulo XX, segunda parte, segundo volumen), aunque negándole el carácter de clase, en virtud de - que existen miembros, pero no existe cuerpo, y que, a pesar de todo y en base a la extraordinaria movilidad de aquellos p primeros tiempos, es considerada como " una de las más duras que hayan podido aparecer sobre la Tierra; pero, al mismo tiempo, una de las más limitadas y de las menos peligrosas". Junto a este modo de producción capitalista los retazos de una organización feudal, transportada al país por los inmigrantes, e aparecen de vez en cuando a lo largo de todo el libro en una serie de relaciones de amo-siervo, etc. Por si existe alguna duda de los planteamientos económicos en los que el libro se basa está a la vista el capítulo VI de la tercera parte, segundo volumen, que se titula "Cómo las instituciones y las - costumbres democráticas tienden a aumentar el precio y a acor tar la duración de los arrendamientos", justificadas por el autor en base al "horror" de propietario y arrendatario a las obligaciones a largo plazo. El modo de producción dominante es el capitalista y su esencia será definida como garantías que mantienen a las repúblicas democráticas, todavía en Euro pa "peligros sociales", concretadas en torno a la inquietud del espíritu, al deseo inmoderado de riquezas y al amor a la independencia.

Que es el modo de producción capitalista el dominante ya en el momento en que escribe el autor lo refleja su clara ex-

posición sobre el hecho de que las revoluciones en los pueblos democráticos provienen únicamente de acontecimientos - exteriores, y en todo caso de la desigualdad extrema, por el sencillo hecho de que el amor por el bienestar material es un gusto nacional, aunque llevado a sus extremos pueda ser perjudicial y por la relación que establece entre la existencia de mayor variedad y multiplicación de los bienes materiales y el menor peligro de revoluciones, que serían rechazadas por instinto y con horror por las masas. Y es que en ese momento las clases medias son las más numerosas y estas otorgan un gran valor a la propiedad privada y ya se sabe que cualquier posible transformación política es un peligro para ella. Es lógico que el autor constata y deduzca la oposición entre las costumbres comerciales y las costumbres revolucionarias. De aquí a deducir que un pueblo democrático está expuesto a las revoluciones en una ínfima medida y, en todo caso, casi por obra exclusiva de circunstancias exteriores, tan sólo hay un paso. Y esto sin hablar de otros factores, como "el espíritu legalista" que afirma se ha de introducir en toda la sociedad, etc. "La ética protestante y el espíritu del capitalismo" es imprescindible en este punto. Las referencias, habrían de ser continuas; por tanto, evitemos las citas y tengamos en cuenta el complemento y aclaración que supone a las afirmaciones aquí desarrolladas (29).

Será a esta organización económica, a este sistema capitalista de producción, al que estará encaminada en perfecta consonancia la organización política de la sociedad. Y esto, sin contar con la existencia de la esclavitud en el





va a la independencia, ante el temor que suscita un gobierno  
 en el cual... que el conocido hasta ahora en  
 cualquier país. Y pone una "facilidad singular" para estable  
 como en las sociedades democráticas, ya que los ciudadanos,  
 la mayoría, ha dado toda clase de poder a los representantes  
 del Estado hasta de poder absoluto, les ha dado el poder de  
 "hacerlo todo".

Previamente para evitar ese posible despotismo (que "se  
 entendía en... contra sus hábitos y degradaba a los hombres  
 sin... que se ha de dar una parte de  
 los... que antes reunían los nobles y  
 corporaciones... temporalmente de  
 algunas... para llegar "hacer efectiva  
 la... sin que se igualdad sea menor,  
 una... de aristoc  
 creación en la que se... de un gobier  
 no... Previamente que  
 vendría... de aso  
 caciones, puesto que... un lugar  
 a "como... en una  
 política... "una... políti  
 ca, la... o libertad, es un  
 ciudadano... a la ve  
 cada... de sus dere  
 chos... salva las  
 libertades... de nuevo,

que otros órganos cumplan las funciones que tenían los cuerpos secundarios, aquellos que se suponía habían desaparecido con la abolición de la monarquía. La la asociación en las sociedades de aristócratas, no sólo esto, sino que llega a afirmar que los aristócratas ricos y poderosos en las sociedades aristocráticas, forman la "cabeza de una asociación permanente y forzada" y llama "asociaciones naturales" a los cuerpos secundarios de las sociedades aristocráticas, puesto que se encuentran dispuestos a detener los abusos del poder; de tal forma, si asociaciones semejantes no existieran en un país y los ciudadanos no pudieran crearlos espontáneamente y artificialmente, o al menos en las naciones, se encontrarían expuestos a la tiranía, sin más que "el poder" que nada contenerla. Al fin, las asociaciones políticas son un medio por el que "los hombres se unen de forma voluntaria contra la acción despótica de una mayoría o contra los abusos del poder real".

Pero en esta esfera social existen la forma natural de las asociaciones, hay diferencias de "naturaleza" entre ellas, ya que se fin constituyen ante el pueblo con "mayor libertad de discusión y verdadera libertad de discusión", pero el poder se presta a los hombres al sometimiento de un espíritu, como la esencia de los gobiernos democráticos. En el momento de la aparición, si bien no se puede decir que los representantes a los gobiernos de esta especie ni tampoco poder llegar a realizarse con libertad de discusión, teniendo que recurrir a una "asociación" que en virtud

de su constante vinculación a la mayoría y de la cortedad del tiempo en que los magistrados desempeñan sus cargos, parece que los poderes de la representación general. Con esto, no es de extrañar que las asociaciones se limiten a "hablar y elevar peticiones", guardando siempre la "independencia individual" de sus asociados. Por eso son consideradas como "políticas en su objeto y legales en sus medios", a diferencia de los sindicatos, utilizándose como "armas".

Sin embargo, los puntos más interesantes se sitúan en la relación entre las asociaciones de carácter civil y las asociaciones de carácter político, relación "natural y espontánea". La ley establece que las asociaciones civiles pueden ser utilizadas para el desarrollo y perfeccionamiento de las actividades que la constitución política no permite a los sindicatos de los obreros, si se destruyera por la ley el poder de los sindicatos de los obreros. Además, con respecto a las asociaciones políticas, se establece una "libertad silenciosa" contra las posibles revoluciones, al permitir y multiplicar por todo el territorio las asociaciones civiles, al permitir que ellas actúen con el brazo del Estado. Por eso con esta ley se da a los individuos la posibilidad de asociarse entre sí para el desarrollo de sus actividades y actividades. La ley establece como un derecho "tan individual como el individuo" como "la libertad individual", como una consecuencia de la libertad de prensa, y que se ha de llegar a conseguir la libertad de prensa como un "radio universal", y que no se debe olvidar, para que el individuo pueda

conseguir los fines que se propone. Por esto, el autor afirma que si no existiera la posibilidad de asociarse políticamente lo más que ocurriría es que el individuo pondría en riesgo su independencia, mientras que si no existiera la posibilidad de asociarse en asociaciones civiles no se llegaría a desarrollar la asociación. Este es el motivo fundamental por el que las asociaciones políticas llegan a ser planteadas como un reto a los ciudadanos, dado que no tienen que arriesgar en ellas su dinero y como "escuelas gratuitas" les pueden enseñar el arte de asociarse que luego desarrollaran en las asociaciones civiles para la construcción de esas empresas privadas. El fin y el medio, por "negociaciones" y la organización política sirven para asegurar la realización de esos negocios, de esas actividades privadas. Por esto el autor no tiene empacho en hablar del país como un conglomerado de la tierra y de la existencia de un poder universal en donde todavía hay esclavos y personas privadas de sus derechos de voto al que sitúa como una de las causas principales de que las asociaciones entre los hombres no se hagan, de costumbre, sino tan sólo por necesidad, por el deseo de asociarse, conseguir el apoyo de la mayoría y un poder, como un negocio, a un "negociante" lo que puede ser posible también con los líderes revolucionarios, y ya que en esos momentos de las asociaciones, también que constituyen una forma de asociación por iniciativa.

En este sentido se ve la construcción de un sistema político que requiere de una organización, condiciones de un sistema capitalista de producción y de un poder que es difícil obtener. Mayor

definición de las funciones que señalamos en el primer capítulo como propias de los aparatos ideológicos del Estado, tampoco. El ejemplo parece lo suficientemente acabado para explicar el que sea ahora, casi cien años de la muerte del autor, cuando se le retoma para adaptarlo con ligeras variantes a la actual situación político-económica.

Y puesto que ya tenemos el primer paso en la elaboración de esos poderes secundarios y de esos grupos intermedios, de esas asociaciones, es hora de que contemplemos como se ha impuesto esta visión de la democracia y por tanto de las asociaciones o de los grupos intermedios, en la moderna elaboración de la democracia. Es lógico que si el país donde se han desarrollado estas hipótesis han conseguido la hegemonía económica y política dentro del sistema capitalista, del imperialismo como fase superior del capitalismo, pretenda y necesite desarrollar los planteamientos a nivel de organización política que han permitido la llegada a esa fase suprema del capitalismo. Es algo sabido que la hegemonía comporta la dominación, en este caso de un país o de varios países sobre los demás; y se manifiesta dentro de los países sometidos al mismo modo de producción no sólo a nivel de la organización económica, sino también al de los planteamientos teóricos que legitiman y posibilitan esa práctica. Es tan sólo un aspecto de esa teoría o práctica política el que estamos analizando aquí, y probablemente, no el de mayor importancia en opinión de los autores de Ciencia Política, pero, como cualquier otro, es indicativo de todo un proceso y de toda una serie de plantea-

mientos que se soslayan o se ignoran al quedar fuera del ámbito marcado por unas determinadas relaciones de dominación producto de la consunción de una hegemonía en un determinado conjunto de países que como señalaba, quizás cursivamente, Tocqueville, "soportan la democracia".

Se pretende señalar que en la forma democrática de gobierno emanada en este concreto modo de producción capitalista, las asociaciones como exponente significativo de los grupos intermedios tienen la concreta misión, cumplen la objetivo fundida, de contribuir a mantener apartada al individuo de la actividad política, reservando para ésta unos límites y unas exigencias peculiares que están en la línea de la cooperación social y el estudio que vemos aparecer con los ritmos de la evolución de la burguesía como clase social, con lo cual cumple la función ideológica de reforzar los bases del sistema político-económico establecido en las sociedades occidentales actuales, por el sencillo procedimiento de impedir toda la idea de una mayor democratización en las actuales relaciones de dominación implícitas a este sistema económico, no sólo a nivel de una concreta sociedad, sino en el momento en que los teóricos de la comparación lo hacen, para los diferentes países que se significan en el ámbito de una misma economía. No tenemos la más remota idea de cómo ya Tocqueville afirmaba que sólo se puede de hecho todo el crédito a los gobernantes de estos los ciudadanos que tienen un mérito por la sencilla razón de que "ellos" hacen siempre esfuerzos para arrojarse a sus deberes de responsabilidades particulares y ocu-

parlos en los comunes: su inclinación natural es abandonar este cuidado al solo representante visible y permanente de los intereses colectivos, que es el Estado" Y, más claro aún, tras la adición de la "falta de tiempo" para ocuparse de los negocios públicos, cuando afirma que "la vida privada es tan activa en los países democráticos, tan agitada, tan llena de deseos y de trabajos, que no le queda a cada individuo casi energía ni tiempo para la vida política". Pero, no hay que acudir a "una fuerza secreta" que "las desenvuelve incesantemente en el corazón humano", como hacía el autor inmediatamente a continuación, para explicar el porqué de esa concepción de la vida privada. Bastaría con una mirada a la organización económica en la que día a día se tiene que desenvolver la vida privada del individuo para rechazar el argumento de apelar a cualquier "fuerza secreta"; quizás con este matiz por ser tan evidentemente claro.

Pero vayamos con la consideración de los grupos intermedios en la teoría elitista de la democracia. Para ello tendremos que comenzar por definir lo que suele entenderse por "teoría elitista de la democracia".



CONSIDERACION DE LOS GRUPOS INTERMEDIOS DESDE UNA PERS-  
PERSIVA DE LA DEMOCRACIA ELITISTA

Antes de hablar en concreto de grupos intermedios el que nos detengamos en el análisis de lo que se viene considerando como democracia elitista. Al hilo de la exposición del pensamiento de los diferentes estudiosos que han dado lugar con sus elaboraciones teóricas a estas teorías de la democracia elitista, mostraremos la consideración de los grupos intermedios en el esquema de los autores más representativos. De esta forma, se obtendrá una exposición lineal de lo que <sup>2</sup>considerado como democracia elitista y su incardinación de los grupos intermedios. Nos servirá de guía en la mayoría de los puntos a tratar en esta exposición el libro de Bachrach (30) recientemente publicado en castellano.

Como vehículo conductor, que nos permita situarnos aunque sólo sea en forma momentánea, dentro del tema, nos será útil resumir los términos en que podría definirse la democracia elitista, porque, como señala Bachrach "las teorías democráticas y las teorías elitistas se juzgaban como dos cosas ajenas y antagónicas" hasta hace poco tiempo. Y (que) para ello sigamos el resumen en los términos que expone Rodríguez Zúñiga (31). Señala este autor que "democracia se define a partir del hecho básico de la distinción entre masa y élite" recayendo la importancia del término "democrático" sobre el procedimiento. "La democracia se define fundamentalmente como existencia de libertad para la constitución de asociaciones volun

tarias, igualdad de oportunidades y libertad de voto". Como aparece, en este planteamiento, la masa no ejerce poder, tan sólo elige a unos líderes que representan a la masa; o, en otros términos, se podría decir que en las democracias definidas en las sociedades capitalistas el pueblo gobierna, pero entendiendo bien que "pueblo" significa todo el pueblo y que "gobierna" se refiera tan sólo a una parte del gobierno. En este contexto es la élite quien se presenta con el grupo social "capaz de innovar". En definitiva, con estos planteamientos se trataría de mantener el sistema social existente, como comprobaremos posteriormente. Y ya tenemos enmarcados los dos términos en que puede ser planteado el problema: según los análisis basados en el concepto de clases sociales, o, en términos elitistas, como alternativa teórica a ese análisis. Para Euzé, tan sólo es posible hablar de democracia elitista <sup>ignora</sup> lo fundamental de la democracia y no poniendo en juego los conceptos en los que Mosca y Pareto, como máximos representantes de la teoría elitista, pusieron mayor énfasis. Pero vayamos despacio.

Ante toda una aclaración previa, como no se pretende -- aquí estudiar el problema de la democracia, sino en lo que se refiera a la consideración que otorga, en su funcionamiento y situación, a los grupos intermedios, no podremos entrar a plantear las cuestiones de fidelidad terminológica o la correspondencia con realidades dadas sino en la medida en que sea imprescindible para definir lo que Schattschil llama "elitismo democrático" y regularmente se acepta como "democracia elitista".

ta. Del mismo modo, habremos de excluir el planteamiento alternativo al que hacíamos referencia al comienzo, utilizando tan sólo algunas ligeras referencias en el caso de que se puedan esbozar de esta forma determinados puntos que se consideren básicos para entender las formulaciones de los teóricos de la democracia elitista. Sigamos adelante, pues,

### MOSCA, PARETO, MICHELIS...-

Ya que son dos diferentes corrientes teóricas las que entran en la formación de ese elitismo democrático, para el estudio de la democracia elitista parece apropiado el estudiarlas separadamente, hasta el momento en que se unen en el tiempo. Por tanto, comenzamos con la exposición de los que se han considerado como autores más representativos de la teoría elitista. En este punto parece que la opinión de los autores es cambiante, desde Bachrach a Cazorla, desde Murillo a Agnoli (32) sobre el hecho de incluir como máximos representantes de esta teoría elitista a autores como Mosca y Pareto, dejando a Michels para una etapa más avanzada en la elaboración de esta teoría. La reabsorción de estas teorías por Schumpeter (33) será el punto que marque el comienzo de lo que se ha venido a considerar como la teoría elitista de la democracia. Por tanto, comencemos por exponer algunas de las nociones fundamentales de estos autores que han sido retenidas en el entramado de sus ideas con las exposiciones sobre democracia. Previamente la obra de Bachrach no acepta esta distinción entre teoría elitista, como gobierno de unos pocos,

y teoría democrática, entendida como gobierno del pueblo, lo que, en criterio de García San Miguel (34) supone el hecho de que todos los individuos tengan una efectiva participación en el poder y que los equipos gobernantes estén sometidos de algún modo al control efectivo de los gobernados. Exposición de los dos criterios base por los que se viene definiendo a un gobierno democrático. Pues bien, Bachrach no la acepta - porque supone, como punto de partida, que "las exigencias de la vida en la era industrial y nuclear imponen que, tanto - en una democracia cuanto en las sociedades totalitarias, las decisiones políticas decisivas sean tomadas por un puñado de hombres". Además, opina que, incluso desde un punto de vista teórico, tampoco es posible diferenciar entre ambos puestos que se asemejan en "el propósito primario", como norma de gobierno, de salvaguardar y promover los intereses de la comunidad, si bien reconoce que divergen tan sólo en la "índole de esos intereses y papel que debe cumplir el Estado para asegurarlos".

Significativamente, Michels, llega a la conclusión de la imposibilidad de una democracia, que, afirma, "en la sociedad de hoy, el estado de dependencia que resulta de las condiciones económicas y sociales, hace imposible el ideal democrático"; el único medio de que se dispone para llevar adelante la voluntad colectiva es la organización, por tanto, "es imposible la democracia sin organización", además de que es concebida como "condición absolutamente esencial para la lucha política de las masas", pero precisamente "la organiza

ción es el manantial desde donde parten las corrientes conservadoras que rigen la llanura de la democracia"; si "la importancia y la influencia de la clase trabajadora son directamente proporcionales a su fuerza numérica", esa "influencia del número" será la causa de la "importancia de la democracia directa" y del "poder de la democracia indirecta", porque hará imprescindible el "sistema de representación" como único medio de gobierno. Pero es que, a nivel teórico, "el ideal práctico de la democracia consiste en el gobierno propio de las masas, de acuerdo con las decisiones de asambleas populares; aunque este sistema limita el principio de delegación, no logra brindar garantía alguna contra la constitución de una camarilla oligárquica" (35).

Vemos, por tanto, que el punto de partida, "a priori" dado por evidente, de Bachrach, constituye la demostración de Michels, el hombre al que se ha considerado por Lipset como el sugeridor de "la necesidad de reformar el concepto de democracia" de elaborar la teoría "elitista" de la democracia, la cual, precisamente, incorpora en gran parte los análisis de Michels sobre la estructura interna de las organizaciones de masas, pero resaltando que autores como Michels o los pertenecientes a la "escuela esquiva italiana", tales como Pareto, Mosca o Burell, llegan a demostrar la imposibilidad de la democracia precisamente en el hecho - negación ipso facto de la democracia- de la separación entre "líderes" y "proselitos". Bastante el reconocimiento de esta decisión en su análisis de la sociedad y de la organización será la que le permita considerar como el mejor gobierno a una forma "osten

siblemente elitista bajo la dirección de un líder carismático", constatación que lo llevaría hacia esa teoría "elitista" de la democracia.+

Señala Lipset en la "Introducción" a la obra de Michels citada que, Weber y Schumpeter habían destacado ya como elemento "má característico y más valioso" de la democracia el poder conseguir la existencia de una, "élite política en la lucha competitiva por los votos de un electorado fundamentalmente pasivo", definiendo tanto su posición al respecto, que má adelante veremos, como la de los autores que examina. El sistema de representación vendría a ser el enlace entre esa declaración elitista y las formulaciones democráticas consideradas en las existentes. Pero dejemos esto para más adelante.

Estáhamos todavía en las puertas de lo que se ha considerado como teorías elitistas, que consideran como algo necesario la existencia de unas élites dominantes y creadoras, diferenciándose unas de otras tan sólo en los objetivos políticos que encaminan a las élites o a las masas que esas élites manejan. Este es el contexto en el que se enmarca la famosa definición de Mosca (36) que establece como existentes en toda sociedad una clase que gobierna y otra que es gobernada, de tal forma que las personas pertenecientes a la primera "desempeñan todas las funciones políticas, monopolizan el poder y gozan de todas las ventajas que proporciona" el poder, clase a la que pertenece el menor número de personas, mientras que la formada por un mayor número de personas, la que es go-

terizada, "con disciplina y controlada por aquella de un modo más o menos legal por un tiempo, más o menos arbitrario y violento".  
 "El autor y el lector", planteando que se considerara por las...  
 "del sistema democrático. Esta clase gobernante tendría una organización y unos objetivos que harían poco menos que insostenible su dominio sobre las masas, ya que al poder disponer de una organización que enarbola el "impulso común" de esa minoría, la mayoría se encontraría desorganizada y no podría hacerle frente. Esta minoría, clase gobernante, tiende a monopolizar el vínculo entre sus miembros, puesto que gozan de alguna superioridad sobre las masas, material, intelectual, moral o de algún otro tipo; esta tendencia hacia la perpetuación es precisamente la que posibilita que esta clase gobernante sea "oligárquica y eterna".

El autor, por tanto, es consciente con su punto de partida, la desigualdad como hecho fundamental de la sociedad humana y de la historia, por lo que sería absurdo pensar en una sociedad en la que no existiera una minoría dominante. En la reflexión a Marx y al materialismo dialéctico, el autor expone su pensamiento de que no existe un factor único que influya a los dominados por ellos y, por tanto, el materialismo dialéctico está equivocado según el autor, al atribuirle al factor económico la posibilidad de explicar la totalidad del sistema social. Como al mismo tiempo señala (37) de esta crítica se evitará una contraposición al sistema expuesto por el materialismo dialéctico, sino que, fiel a sus postulados,

pensará que "no hay contradicción esencial entre la doctrina de que la historia es el registro de una serie continuada de luchas de clases, y la doctrina de que las luchas de clases invariablemente culminan en la creación de nuevas oligarquías que llegan a fundirse con las anteriores".

Porque, se ha de evitar, precisamente, que la clase gobernante "se solidifique y muera", ya que si el autor enumera toda una serie de cualidades variables que ostentan las personas de clase, como pueden ser la aptitud para mandar, la voluntad de dominar, los conocimientos especiales, el ostentar puestos elevados en la jerarquía eclesiástica, militar o administrativa y, desde luego, el dinero, no sólo como medio de obtener poder, sino también de conseguir influencia social, toda esta serie de cualidades parecen tener una suerte de tendencia inevitable a la decadencia interna. Por ello se ha de mantener un sistema de élites "abierto" que puedan modificar lenta pero continuamente las clases gobernantes, reflejando las fuerzas sociales existentes en cada momento; sistema que se ha de conseguir a través de las instituciones electivas y representativas (y estamos ante una de las primeras conciliaciones entre principios elitistas y democráticos) bien que pensara el autor que era absurda la premisa por la cual se suponía la minoría atada por lazos inquebrantables a la voluntad colectiva, principio en el cual se basa la idea de la representación popular como transferencia libre y espontánea de la soberanía de los electores, colectividad, a un cierto número de personas elegidas, minoría, puesto que como afirma



el autor, en el momento en que la elección termina, acaba el poder de la masa sobre el delegado, siendo éste en realidad "árbitro de la situación", puesto que si existen un número limitado de personas que influirán sobre el representante, estas personas, si bien pertenecen a la clase de los gobernados, "por rango social", sin embargo se encontrarán de hecho entre la oligarquía dominante.

Pero este es un punto en el que se le acusa frecuentemente a Mosca de "imprecisión", en la extensión del poder, como hace Zuñiga, el cual distingue entre una clase política en sentido estricto y una clase auxiliar; según este autor, en Mosca, la clase política auxiliar estaría formada como grupo social que no ejerce directamente el poder, pero que sirve de base social a la política en sentido estricto, como fracción de la clase dirigente que ejercita directa y explícitamente el poder, de tal forma que la clase dirigente estaría formada por la política y la clase auxiliar.

Sin embargo, a los efectos que aquí nos proponemos no es lugar para entrar en esta posible discusión. Es suficiente con haber encontrado ese entronque entre las teorías elitistas y las instituciones democráticas, aunque haya tenido que ser en los capítulos añadidos por Mosca, una vez realizada ya su obra. Esta unión hará que no sea demasiado vituperado entre los autores de la teoría elitista. Básicamente, se entiende que Schumpeter incorpora la teoría elitista de Mosca a la teoría democrática moderna mediante la transformación "de una teoría basada en ideales vinculados con la dignidad y el valor del individuo, en un método político ajeno a cual--

quier ideal o valor político particular" y por ello no hay inconveniente en reconocer que un uso "inteligente" de los métodos democráticos le haría ganar fuerza y estabilidad a la clase gobernante (38), aunque señale que "no conviene sobrestimar los aspectos democráticos de la teoría de Mosca, pues continuó siendo esencialmente un elitista hasta el final". Pero antes de ver esa utilización "inteligente" de los métodos democráticos por ese primer "hacedor" reconocido en Schumpeter, veamos la teoría elitista tal y como se desarrolló en el hombre que no tuvo inconveniente en incorporarse al fascismo.

#### PARETO.-

Es conocida, por repetida, la afirmación de Pareto de que "la historia es un cementerio de aristocracias" (39), como justa expresión de su idea de una sociedad sin clases como "sueño inalcanzable" y de la dominación de la minoría sobre la mayoría como una mera manifestación de la lucha por la vida. Distingue este autor en toda formación social dos "estratos", un "estrato inferior" al que denomina "no élite" y un "estrato superior", la "élite", la cual, a su vez, es dividida en dos "para el estudio del equilibrio social", la "élite gubernamental" constituida por aquellas personas que "directa o indirectamente, tienen participación notable en el gobierno" y la "élite no gubernamental" constituida por el resto de las personas que, perteneciendo a la élite, no forman parte de la gubernamental. La teoría de la "circulación de las élites" establecerá las relaciones necesarias -

entre élite y no élite para que pueda mantenerse el equilibrio social, para lo cual será algo "imprescindible que una cantidad de individuos suficientes con talento y ambiciosos circulen de las no élites a las élites" ya que "la revolución se produce por la acumulación, en los estratos superiores de la sociedad, de elementos decadentes que ya no poseen los residuos (valores sociales) apropiados para mantenerlos en el poder, y que rechúyen el uso de la fuerza".

Como señala Parsons (40) analizando este hecho de la circulación en base a la cuestión de los residuos, pueden distinguirse dos clases de residuos, "instinto de las combinaciones" y "persistencia de los agregados"; por el primero se tendería a formar combinaciones con toda clase de elementos, dispersos, pretendiendo lograr los fines "mediante la inteligencia y el genio más que mediante la persistencia y la constancia", más utilizando métodos indirectos y tratando de evitar los conflictos manifiestos, etc, los "zorros"; por el segundo, los "leones", se tendería a plantear y aceptar el conflicto abierto, "a aplastar los obstáculos, el apego a la tradición y el rechazo a la innovación". Con este planteamiento, tanto una menor circulación de las élites como la persistencia de uno y otro de esos residuos potenciarán el final de un ciclo. En caso de que no exista esa circulación de las élites y éstas no se renueven, la utilización de la fuerza por los miembros de la no élite resolverá el problema de la falta de equilibrio social por medio de la revolución. En caso de que no se niegue la élite

a renovarse, es el primer instinto, la primera clase de residuos, la que desplaza progresivamente a la segunda clase de residuos, pero dado que el consentimiento no puede ser unánime nunca, aparece la necesidad de utilizar la fuerza, con lo cual no queda más solución que, o bien permitir el ingreso en la élite de individuos provenientes de la no -- élite que estén dispuestos al empleo de la fuerza, o bien desplazarán totalmente a los miembros de la élite gubernamental por ser los únicos decididos a emplear la fuerza. En este ciclo de la circulación de las élites, según Pareto, hay una triple dimensión, política, económica e ideológica, "pero lo decisivo para poder explicar su movimiento es la relación que existe entre las dos primeras clases de residuos", ya que de la predominancia de uno d de otro resultará una determinada configuración de la élite.

¶ Pero aunque el autor hable alguna vez de que la élite gobernante debe "de vez en cuando inclinarse ante los caprichos de soberanos o de parlamentos ignorantes que gozan de autoridad, aunque pronto se tornan a su tenaz, paciente e - inacabable tarea de muchas mayores consecuencias" (41), su opinión será, al fin, que "las teorías democráticas son desviaciones que, por una parte prueban otras vez la necesidad que tiene el hombre de mitos y de divagaciones, y por otra, el tipo de ideología que generan unas formaciones sociales en las que el instinto de las combinaciones es dominante con respecto a la persistencia de los agregados" (42).

Con esta exposición de los dos pensadores de la teoría

elitista, considerados como más representativos por los diferentes autores, parece que no existen demasiadas dudas sobre cual de estas formulaciones va a ser la desarrollada junto al núcleo de las modernas teorías de la democracia hasta dar lugar a la denominada teoría elitista de la democracia. Y puesto que su "primer hacedor" es Schumpeter, comencemos por éste.

SCHUMPETER.-

No parecen existir dudas de que es un "Capitalismo, Socialismo y Democracia" (43) donde se sitúan las bases de partida de lo que se denomina teoría elitista de la democracia. Y esto porque el autor, de un "golpe maestro" establece el futuro desarrollo de las "afinidades" entre elitismo y democracia; este "golpe maestro" se realiza con la exposición de la teoría clásica de la democracia y la demostración de la imposibilidad de que exista un bien común. Veámoslo despacio.

El procedimiento que sigue en este punto es típico de reducción al absurdo, primero demuestra la inviabilidad actual de la teoría clásica de la democracia y a continuación, completando el proceso de reducción, expone las razones por las cuales "pervive" todavía esa teoría clásica. De este modo, el paso siguiente es bien fácil, tan sólo tendrá que exponer cual sea su visión de la democracia en una perfecta tautología, puesto que "si lo democrático se define en los limitados pero realistas términos del proceso actual de elec

ción, este proceso es democrático antes de conocer los resultados de la investigación", en aquel proceso de "empirismo ideológico" del que hablaba Marcuse (44) y que ya señalamos al comienzo de esta exposición. Y es que, a fin de cuentas, no parece existir ninguna duda en que lo dado es lo democrático y de que le marca los límites.

Para ello, el autor comienza por exponer que en la filosofía democrática del siglo XVIII, la existencia del bien común es algo coincidente con la voluntad de los individuos, que se realiza cuando el pueblo por sí mismo decide, eligiendo a unos individuos que lleven a cabo esa voluntad del pueblo coincidente del bien común; este bien común es por tanto palpable y fácil de definir, "a no ser por ignorancia, estupidéz o interés antisocial". En esta concepción tan sólo -- existen diferencias en la rapidez de llegada a la meta, pero ésta es común para todos; de este modo, la fiscalización de los negocios públicos se realizaría por todos los miembros de la comunidad y la existencia de especialistas para llevar algunos de esos negocios no supondría contradicción con el principio anteriormente establecido, ya que tan sólo tratarían de llevar adelante la voluntad del pueblo. Pero -- aquí ya se presentan dificultades, dada "la división del -- trabajo y la magnitud de la comunidad", por lo cual haría falta que los ciudadanos se ocuparan tan sólo de los asuntos más importantes, mientras los demás son encomendados a una Asamblea compuesta por miembros elegidos por sufragio universal y capaz de subdividirse en comisiones especializada

das, de las cuales, la que trata de los asuntos generales, sería el gobierno.

Pero es que la significación del bien común, al estar conformado por valores últimos más allá de toda lógica y fuera de la argumentación racional, puede tener diferentes significados, aparte de que la única forma de conocer la voluntad del pueblo sería derivándola de la de los individuos, con lo cual la idea de la existencia de un bien común individualmente determinado desaparece, y se plantea el problema, siempre según Schumpeter, de la misma existencia de esa voluntad individual "si pretendemos sostener que la voluntad de los ciudadanos constituye por ser un valor político que estamos obligados a respetar". Porque, aún contando con la existencia de esa voluntad individual, sería imprescindible el dotarla de efectividad, no sólo en el proceso de su formación, sino también respecto de la posibilidad de un resultado libre y democrático en la reunión de estas voluntades individuales, puesto que "aún cuando las opiniones y deseos de las voluntades individuales fuesen datos perfectamente definidos e independientes a elaborar por el proceso democrático, y aún cuando todo el mundo actuase respecto de ellos con racionalidad y rapidez ideales, no se seguiría necesariamente que las decisiones políticas producidas por ese proceso, partiendo de la materia prima de las voliciones individuales, representase algo que, en sentido convincente, pudiera ser denominado voluntad del pueblo" (45).

Y es que plantea el problema de constatar la certidumbre e independencia de las voliciones de los votantes, de su capa

cidad de observación e interpretación de los hechos y de su posible aptitud para decudir de manera clara y rápida las consecuencias de tales cosas. Si ya Ribot y Freud ponían en duda la capacidad de los individuos para obtener una determinada libertad en sus procesos racionales, después del "Traité de Sociologie" de Pareto, afirma el autor que se resaltan aún más los elementos extra-racionales o irracionales de la conducta, terreno que viene abonado después de los duros golpes asestados a la racionalidad de la conducta por Le Bon y por las investigaciones en el campo de la economía, con lo cual es lógica la conclusión del autor de que "la precisión y la racionalidad en el pensamiento y la acción no están garantizadas por su familiaridad con los hombres y las cosas ni por el sentido de la realidad y de la responsabilidad", sobre todo si se tiene en cuenta ese descenso del nivel mental que, según el autor, los individuos experimentan al interrogarse sobre política, ya que "el ciudadano normal desciende a un nivel inferior de prestación mental tan pronto como penetra en el campo de la política", haciéndose su pensamiento "asociativo y efectivo", lo que trae como corolario la debilidad del proceso racional que el individuo aplica a la política y la falta de dominio lógico efectivo de los resultados a los que llega. Si a esto se une el incremento de oportunidades "para los grupos que persiguen fines interesados" a medida que se debilita el llamado elemento lógico en la formación de la opinión pública y aumenta la ausencia de crítica racional en la influencia y responsabilidad persona-



les, se comprenderá que el resultado final de todo el discurso venga a ser que "la voluntad que analizamos al observar los procesos políticos no es ni con mucho una voluntad auténtica, sino una voluntad fabricada". Y a estas alturas ya se puede comprender que el resultado de la unión de esas voluntades aparecerá de forma inevitable distanciado de lo que el pueblo realmente quiere, siendo posible en la mayoría de los casos, precisamente por la naturaleza cuantitativa y graduada de los asuntos en discordia, ~~la posibilidad de~~ llegar a "compromisos honrados", como los llama el autor. Ya estamos, pues, ante la realidad dada, existente, pero antes veamos las causas que posibilitan la "supervivencia de la teoría clásica", para enmarcar mejor la posterior definición de democracia por parte del autor.

Estas "causas de la supervivencia de la teoría clásica" son englobadas por el autor en torno a los siguientes puntos:

1.- Asociación de la teoría clásica con la fe religiosa, ya que el fuerte elemento igualitario que alberga la -- cristiandad , atestiguando el valor intrínseco del alma individual, se sanciona en la fórmula "cada uno cuenta como uno; nadie cuenta como más de uno", procedimiento por el cual "la disidencia fundamental es considerada no sólo como un error, sino como un pecado; a causa no meramente de un contra-argumento lógico, sino también de la indignación moral", con lo cual acaba por llegar a ser "un ideal y un orden social de cosas", hasta convertirse la misma palabra democracia en una bandera o en un símbolo.

2.- Relación última de las palabras y frases de la teo-

ría clásica en muchas ocasiones con acontecimientos y evoluciones de la historia que son entusiásticamente aprobadas por la mayoría, lo cual permite la utilización práctica de tales formas y frases.

3.- Existencia de "síntomas sociales" en los cuales - la teoría clásica se adapta efectivamente a los hechos con un grado suficiente de aproximación, como ocurre en las naciones pequeñas y primitivas que han servido de fuente a esta teoría, o en el caso de sociedades no primitivas pero que cuentan con grandes problemas o diferenciaciones/ en su interior, como ocurre, según el autor, con Suiza.

4.- La posibilidad que para los políticos tiene el poder utilizar una graseología que les permite adular a las masas "y les ofrece una excelente oportunidad no sólo para evadir la responsabilidad, sino también para confundir a - sus adversarios en nombre del pueblo" (46).

Y ya estamos en inmejorable situación para que el autor de el paso siguiente y formule su propia concepción "realista" de la democracia, una vez adoptado el criterio de que el papel del pueblo "es crear un gobierno o algún otro organismo intermediario, el cual crearía, a su vez, un ejecutivo - nacional o gobierno", con lo cual se le reconoce al pueblo la posibilidad, tanto de decidir en posibles controversias políticas, como de elegir representantes. Su definición es la siguiente: "método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el . que los

individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo". Definición que viene explicada y justificada, en su valor y alcance, por los siguientes puntos:

1.- Esta "otra teoría de la democracia" proporciona un criterio racionalmente eficiente para distinguir entre gobiernos democráticos y no democráticos, ya que cuenta como base con un "modus procedendi".

2.- Permite reconocer "el hecho vital del liderazgo", ya que "las colectividades actúan casi exclusivamente mediante la aceptación del liderazgo", pretendiendo situarlo como "mecanismo esencial en toda acción colectiva que sea algo más que un simple reflejo". Y esto, porque "las proposiciones acerca del funcionamiento y de los resultados del método democrático que tienen en cuenta este factor son por necesidad infinitamente más realistas que las proposiciones que lo ignoran".

3.- Esta concepción tiene en cuenta "las voliciones de grupo en el papel que desempeñan en realidad", que al ser llevadas a la práctica por un líder político se convierten en factores políticos.

4.- Como la democracia "parece implicar", esta teoría acepta la aplicación de un método reconocido a la conducta de la lucha, de la competencia, y que el método electoral es prácticamente el único de que disponen para este fin las comunidades de cualquier magnitud".

5.- Permite aclarar esta teoría la relación existente entre democracia y libertad individual, porque si el método democrático "necesariamente" no garantiza una mayor cantidad de libertad individual de la que permitiría otro método político en semejantes circunstancias, posibilita, cuando menos, y permite, la libertad de todo el mundo para entrar en competencia por el liderazgo político presentándose al electorado, lo que, afirma el autor, hace posible "en la mayoría de los casos" su traducción por una "considerable libertad de discusión para todos y especialmente en los casos normales, en una considerable cantidad de libertad de prensa", aunque, al fin, reconozca que esta relación democracia-libertad no es "absolutamente rígida y puede ser alterada".

6.- Ya había introducido el autor una inversión en el orden de los elementos, señalando que, le habían presentado dificultades en la exposición de la teoría clásica, por un sencillo procedimiento ("supongamos que invertimos el orden de estos dos elementos"), con lo cual se había situado como fun primordial la elección de los hombres que había de llevar a cabo la decisión sobre las controversias políticas, situadas ahora en segundo lugar. Pues bien, ahora aclara que cuando señalaba como función primordial del electorado la de elegir a esos hombres, la creación de un gobierno, también era su intención, la de incluir la posibilidad de disolver ese gobierno por el mismo electorado, pero explica, tan sólo en el sentido de que si lo primero significa la acepta--

ción de un líder, lo segundo tan sólo significa rechazar -- esa aceptación, con lo cual la única forma posible de fiscalización sobre los líderes consiste en la posibilidad de "no elegirles o no reelegirles".

7.- Según esta teoría, que el autor cree que casi todos los estudiosos de la política estarán de acuerdo en -- aceptar, "o lo estarán antes de mucho", en base a que es -- más "realista" y a que "salva del naufragio mucho de lo que los defensores del método democrático entienden realmente por esta expresión", la representación proporcional no está implicada "realmente" en ella, puesto que las premisas en las que se sustenta la representación proporcional "no son ya válidas" cuando "la verdadera función del electorado" consiste en la "aceptación del liderazgo" (y no hay matizaciones entre aceptación o no aceptación). De esta manera, "el principio de la democracia significa.... simplemente que las riendas del gobierno deben ser entregadas a los individuos o equipos que disponen de un apoyo electoral más poderoso que los demás que entran en la competencia" (47).

Si este panorama se completa con las "condiciones para el éxito del método democrático" (48) entre las que se -- encuentran la calidad "suficientemente plevada" del material humano que se haya de dedicar a la política, que "el dominio efectivo de la decisión política no debe ser demasiado dilatado" y la necesidad de "poder disponer para todos los objetivos incluidos en la esfera de actividad pública --indepemdientemente de que sean importantes o menudos-- de los servi-

cios de una burocracia bien capacitada que goce de una buena reputación y se apoye en una sólida tradición, dotada de un fuerte sentido del deber y de un esprit de corps no menos fuerte", habremos completado la exposición de lo que Schumpeter planteó como su concepción de la democracia asestando el primer "golpe maestro" a la teoría clásica, en tanto que venía a ser utilizada para unos determinados fines y rechazada para otros y enlazando esta crítica y "supervivencia" de la denominada teoría clásica de la democracia con las teorías elitistas; connotaciones elitistas que, por si no aparecieran suficientemente resaltadas en la exposición del "método democrático", adquirirán un valor especial cuando el autor hable de la "calidad" del material humano o de la burocracia, etc, que serán necesarias como condiciones para el éxito de este método democrático.

Resumiendo, se podría mantener que la democracia queda reducida a la posibilidad de conseguir votos para llegar a conseguir los puestos de dominación; que es de carácter antidemocrático únicamente cuando a cualquiera de le prohibiera participar en esa competencia por los votos del electorado presentándose a él. Estas son las bases de partida que - han contribuido a inculcar toda una forma de entender no só lo los sistemas políticos de las democracias pluralistas occidentales desarrolladas en las sociedades industrialmente avanzadas, remarcando el énfasis en las funciones y las necesidades de esos sistemas políticos como tales y considerando que es a la satisfacción de sus necesidades y funciones a

las que ha de dirigirse la acción política de los individuos que viven en ellas, sino también las bases que han completado esa extraordinaria separación del individuo como ciudadano que busca en la colectividad su desarrollo personal, olvidándose por completo de satisfacer el de -- aquellas cualidades que John Stuart Mills señalaba como deseables por los miembros de la comunidad, y la propia comunidad política que tiene funciones y necesidades propias a las que está dedicada a satisfacer, al margen o aún en contra de los individuos que componen esos sistemas políticos, llegando con ello, quizás, al máximo de aquella separación entre sociedad civil y Estado que inauguraba una nueva era en la historia de los hombres.

Como señala Jack L. Walker (49), citando a Beer (50), "en la versión elitista de la teoría" la cuestión que ha devenido central es la forma de "combinar un grado sustancial de participación popular con un sistema de poder capaz de gobernar efectiva y coherentemente". O, en términos de Bachrach, dado que el sistema político que así surge no se encuentra "encaminado al logro de objetivos e ideas generales", no se le puede hacer la crítica "de que no proporcionan el clima y los medios políticos necesarios para estimular y realizar el desarrollo de personas libres". Y esto, por no citar sino tan sólo dos representantes de esta crítica a la teoría elitista que se sitúan en una perspectiva crítica, pero que, a lo sumo, establecen la "alternativa" dentro de los esquemas económicos que soportan la orga-

nización política que critica. Pero sigamos con la constatación definitiva de que "la teoría formulada por Mosca de un sistema político estable y abierto dirigido por las élites encuadra a la perfección en el esquema democrático reconstruido por Joseph Schumpeter".

Como apuntábamos al principio de este capítulo, si durante todo el período comprendido entre finales del siglo -XVII, a lo largo de todo el siglo XIX y casi los primeros cuarenta años del siglo XX, se creía y se pretendía el desarrollo y extensión de la democracia, primero en base a la extensión del sufragio universal y, posteriormente al triunfo de la revolución bolchevique en 1917, como señalan Max -Adler e Yvon Bourdet (51), en la posibilidad de conseguir - las libertades y derechos reales que subyacen a las libertades formales enunciadas por las democracias burguesas; con la llegada de la II guerra mundial y el triunfo de los aliados y la posterior "guerra fría" el panorama comenzará a cambiar casi por completo. En el primer sentido, y aunque autores como Max Lerner sostuvieran en 1943 que "la caída de la república de Weimar no había obedecido al exagerado fervor de la mayoría sino al estancamiento político y la incapacidad - del gobierno para actuar decididamente en favor de aquélla" cambiará la consideración de que las masas y las élites en relación con el procedimiento democrático habían tenido hasta entonces; y de ser las élites consideradas como "perjudiciales", "nefastas" o, cuando menos "peligrosas" para la democracia, serán estimadas ahora como las únicas capaces de



mantener a salvo la democracia de las veleidades de las masas y de la posibilidad de que estas sean arrebatadas por ideólogos. En el segundo sentido, los sistemas democráticos occidentales no pretenderán ahora el desarrollo de las condiciones materiales que esas condiciones formales que proclamaban venían exigiendo, sino que estarán fundamentalmente preocupadas por buscar el "equilibrio" y la "estabilidad" de los considerados como sistemas democráticos. La obra de Almond y Verba puede ser expuesta como ejemplo típico de estos planteamientos (52), aunque, en general, en cualquier análisis comparativo eran fundamentalmente estos los fines que en último término se querían lograr con la comparación, el medir el grado de estabilidad o de equilibrio que se podía esperar de los sistemas sobre los que se venía a realizar el catejo, manteniendo como patrones de comparación esas democracias pluralistas occidentales, fundamentalmente, las anglosajonas y especialmente la existente en USA; quizás no sea demasiada casualidad que buena parte de estas investigaciones hayan sido o estén siendo financiadas por Fundaciones que suelen tener intereses definidos en los países donde se emplea el método comparativo, sobre todo a escala de los denominados países del Tercer Mundo, o por el propio Departamento de Estado USA.

#### LIPSET.-

Como estudios de carácter empírico, y, por tanto, científicos, que vinieron a constatar esa desconfianza hacia la actuación de las masas suelen citarnos los de Samuel Spuffer sobre la actitud de los norteamericanos ante las libertades

cívicas, las aportaciones de R. Lane sobre la igualdad, las últimas posiciones de Neuman, las conclusiones de Lipset - sobre el "autoritarismo de la clase obrera", etc.

Veamos, como representante de este giro en la consideración de las masas desde las sustentadoras de la democracia hasta llegar a constituirse en un peligro para ella, la posición de Seymour Martín Lipset (53), tanto en lo relativo a ese "autoritarismo de la clase obrera" como en los supuestos sobre los que descansa su concepción de la democracia.

Ya habíamos avanzado algunas de las consideraciones - que sobre la teoría de la democracia elitista hace este autor en la "Introducción" a la obra citada de Michels. En -- aquella exposición, con base en las opiniones del propio Michels, de Pareto, Mosca, Sorel, Burnham, Schumpeter y Weber, el autor analiza esta formulación de la democracia, centrándola en torno a una palabra que considera como "clave", el "acceso"; y en torno a una idea central en la que se encuentra implicada esta idea: "la lucha competitiva dentro de la élite política, en procura del apoyo generalizado comod del específico, da acceso al poder político a aquellos que está fuera de la estructura de las autoridades", opinión en la que se muestra fiel discípulo del Parsons de "Voting and the Equilibrium of the American Political System", estableciendo como mecanismo que posibilita ese "intercambio o trueque de liderazgo por apoyo" el que se ha llamado "sistema de representación" que comprende, tanto los "mecanismos

formales de gobierno" como "las prácticas institucionales" que se desarrollan en una sociedad democrática ("sistemas partidarios y organizaciones de intereses") y que posibilitan ese intercambio entre la autoridad y los intereses específicos de los "agrupamientos sociales", entre legislativo, ejecutivo y judicial y toda clase de "subgrupos", religiosos, étnicos, profesionales, de clase, etc., como medio para hacer posible "el desenvolvimiento de un gobierno eficiente".

Puesto que el autor considera, "por naturaleza, imposible" a la democracia estimada como "sistema de toma de decisiones donde todos los miembros o ciudadanos desempeñan una función activa en el proceso continuo" (en Introducción...), vendrá a definir la democracia como "sistema político que suministra oportunidades constitucionales regulares para el cambio de los dirigentes gobernantes, y un mecanismo social que permite a la parte más grande posible de la población influir sobre las decisiones más importantes mediante la elección entre contendientes por los cargos políticos"; definición que afirma el autor "sumamente extractada del trabajo de Joseph Schumpeter y Max Weber"- implica un "número de condiciones específicas":

1. Una "fórmula política" o cuerpo de creencias capaces de especificar las instituciones que son legítimas, entendiendo por tal que son "aceptadas como adecuadas por todos".
2. La existencia de un conjunto de líderes políticos "en funciones".

3. Un número variable de conjunto ~~de~~ o conjuntos de líderes políticos "reconocidos" que pretenden conseguir cargos.

Condiciones de necesidad "clara", afirma el autor. Por varios motivos:

1. Porque en caso de no existir un sistema de valores que posibiliten el "juego pacífico del poder" estaríamos ante la posibilidad de que la democracia fuera caótica.

2. Si, como resultado de ese juego, no se estableciera la "recompensa periódica de la autoridad efectiva concedida a un grupo" estaríamos ante la posibilidad de un "gobierno inestable e irresponsable" más que ante una democracia.

3. En caso de que no existieran condiciones "para la perpetuación de una oposición efectiva", "aumentará firmemente" la autoridad de los políticos que se encuentran en el poder pudiendo llegar a ser mínima la influencia popular sobre el plan de acción de estos políticos (54).

Esta es la "comprensión más realista del potencial democrático en una sociedad compleja" que el autor anuncia en la "Introducción" y que viene dada en virtud de la prolongada influencia que las élites de la organización tienen sobre los ministerios, de la "imposibilidad técnica", demostrada por Michels, de llegar a poner fin a la "división estructural" entre gobernantes y gobernados, siempre en una sociedad compleja, y al hecho innegable de que "las élites políticas y de organizaciones tienen siempre intereses especiales de grupo". Como concepto base que permite poder definir esta democracia, previamente ha aceptado la definición de poder como "capacidad de movilizar los recursos de la sociedad" o de una organi

zación" para alcanzar los objetivos por cuya materialización han asumido un compromiso general y "público", o podrían asumirlo". De esta forma, llega lógicamente, al punto de poder considerar "la democracia en la sociedad moderna, en esencia, como integradora del conflicto de los grupos organizados que compiten por el apoyo popular", puesto que, piensa el autor, todo grupo, esté o no en un determinado momento en el poder, tendrá interés en salvaguardar una serie de derechos, como la libertad de palabra, prensa, reunión etc., que le permitirán, o bien mantenerse en el poder, o bien conquistar el apoyo popular suficiente para llegar al poder en la próxima elección. Recuerdese aquí la opinión de Tocqueville sobre las asociaciones y veremos lo poco que han variado los planteamientos teóricos desde que aquél los estableciera.

No se le escapa al autor que este modelo de democracia "a caso esté muy lejos del ideal de la ciudad-Estado griega", o, incluso, "de los pequeños cantones suizos", pero, afirma, este sistema político es "mucho mejor que cualquier otro concebido para reducir la explotación del hombre por el hombre", lo que, como es lógico, implica que este sistema político está concebido para mantenerla y que, por supuesto, no tiende a reducir o eliminar esa explotación; lo único que pretende evitar es el "mal uso egoísta del poder", para lo cual han de ser un hecho "el conflicto y el compromiso público en objetivos explícitos"; conflictos que, a nivel interno, no se producen en sindicatos, sociedades profesionales, organizaciones de veteranos, partidos políticos, etc., por carecer de "base" para establecer ~~que~~ esos conflictos, pero el autor piensa que "es importante reconocer que muchas organizaciones que son oligárquicas

por dentro ayudan a sostener la democracia política de una so  
 ciedad mayor, y a proteger los intereses de los miembros de  
 los avances de otros grupos", residiendo al fin y al cabo la  
 democracia, al menos en "gran medida", en "el hecho de que ni  
gún grupo logra asegurarse una base de poder y mando sobre la  
 mayoría, de manera tal que pueda suprimir o negar, en los he-  
 chos, los reclamos de los grupos antagónicos". Al fin, "la ta  
rea de los hombres que aprecian la libertad, en la segunda mi  
tad del siglo XX" viene a quedar reducida a "proteger el dere  
cho a cambiar de gobierno, a conservar diversos centros de po  
der, a mantener abierto el acceso a la autoridad".

Si se recuerdan aquí las opiniones de Tocqueville al res  
pecto podremos comprobar que, después de todo, se exige mucho  
 menos de lo que este autor pedía hace casi un siglo. Probablem  
ente ocurra, simplemente, que, consciente o inconscientemen-  
 te, se haya desenfocado el problema y estemos empoñados, como  
 parecen reclamar los críticos de la democracia elitista, en  
 exigir a los teóricos de esta unos postulados teóricos que no  
 sólo no tenían pensamiento de exponer, sino que ni siquiera  
 se dirigían a ellos us investigaciones. Es decir, quizás no  
 habría que enfocar el pensamiento de estos autores ese con esa  
 visión de la reducción, en sus escritos, de la teoría democrá-  
 tica clásica a un simple ideal, a un contenido normativo, y  
 tratar posteriormente de poner de manifiesto las múltiples  
 "posibilidades" que se extraen de ese proceso, lo cual, a la  
 postre, permite una suerte de alejamiento de la realidad, tan  
to en la crítica como en los planteamientos criticados, y ha-

bría que entender las proposiciones que los teóricos de la de mocracia elitista elaboran como plenas proposiciones normativas, como proposiciones que están ya, en la práctica, propo7 miendo y realizando el ideal elaborado en la georía. De esta forma, se alejaría el posible peligro de considerar sus exposiciones en virtud de las "inexactitudes" que contienen cuando tratan del tema en relación con las proposiciones de la de mocracia clásica, situ'andonos de lleno, no en esas "inexactiti tudes", sino en la realidad que no tan sólo justifican, sino que también proponen como ideal. Es decir, no es tan sólo que lo dado marque los límites de lo democrático, puesto que lo dado es lo democrático, sino, más aún, puesto que eso fa. da do es el ideal al que ha de aspirar lo democrático. De esa for ma podrían entenderse mucho mejor no sólo los planteamientos teóricos elaborados por estos autores, sino, incluso, la mis ma terminología que utilizan. Ya no sería "una ironía de la historia" que el autor de "una de las principales armas intelec tuales del arsenal de la libertad", el análisis de Michels sobre la organización, apoyara el fascismo italiano a su muerte. (55).

Pero veamos en qué consiste ese "autoritarismo de la cla se obrera". La definición de partida del autor se centra en que estudios sobre religión, opinión pública, normas familia res y estructura de la personalidad han venido a constatar que "la manera de vivir de la clase baja produce individuos con enfoques rígidos e intolerantes en lo que respecta a la política", planteamiento que el autor reconoce, "a primera vista", parece contradecirse con los hechos de la historia

política, refiriéndose con tal a la historia de la instauración de la democracia burguesa y al papel que en ella ha desempeñado el partido comunista, sobre todo después de 1914.

El planteamiento del autor se desenvuelve en la siguiente línea. Por un lado manifiesta que "los estratos más pobres son en todas partes más liberales o izquierdistas en las cuestiones económicas", puesto que "favorecen las medidas tomadas por el gobierno tendentes a la consecución de un mayor bienestar, aumento de salarios, proporcionalidad de los impuestos a los ingresos, apoyo a los sindicatos, etc. Pero, como señala, "cuando el liberalismo es definido en términos no económicos, como apoyo a las libertades civiles, internacionales, etc., la correlación se invierte. Los más acomodados son más liberales, los más pobres son los más intolerantes". En apoyo de esta afirmación, aduce el autor toda una serie de datos sobre "confiabilidad", por clases, en la democracia como sistema político (56), y múltiples investigaciones que demuestran esa "intolerancia" en las clases bajas o estratos inferiores. A esta "predisposición autoritaria" por parte de los individuos de clase baja contribuyen toda una serie de factores entre los que el autor menciona "una instrucción insuficiente, poca participación en las organizaciones políticas o voluntarias de cualquier tipo, pocas lecturas, ocupaciones aisladas, inseguridad económica y normas familiares autoritarias. Estos elementos se hallan interrelacionados, pero de ninguna manera son idénticos".

¿Para qué continuar por este camino?. Señalemos tan sólo la opinión del autor de que "la proposición de que falta un



marco de referencia rico y complejo constituye la variable esencial que conecta el status bajo con una predisposición hacia el extremismo no sugiere necesariamente que los estratos bajos sean autoritarios; implica que, a igualdad de otros factores, escogerán la alternativa menos compleja". Por lo tanto, en situaciones en las cuales el extremismo representa la forma de política más compleja, el status bajo se verá asociado con la oposición a tales movimientos y partidos"; lo que, después de haber definido anteriormente a las clases bajas tanto desde un punto de vista económico como político y psicológico, equivale casi a mantener que a igualdad de esos restantes factores, es mayor el autoritarismo, y por tanto su tendencia a soluciones extremistas, que a su vez implican <sup>un</sup> peligro para la libertad en las clases bajas que en las altas o medias. Esta exposición se completa con su opinión de que "a pesar de las tendencias profundamente antidemocráticas de los grupos de la clase baja, las organizaciones y los movimientos políticos de los trabajadores en los países democráticos más industrializados han apoyado tanto el progresismo económico como el político", lo cual equivale, en definitiva a mantener que en estos países industrializados, las clases bajas han apoyado la democracia como sistema político; si bien es verdad que la institucionalización de las normas democráticas posibilita la "comprensión y adhesión" a tales normas más por parte de los dirigentes de las organizaciones de trabajadores, no comunistas, que por parte de los seguidores, en los cuales es "reducida", no debe extraerse de esto, según el autor, la conclusión de que "las predisposiciones de las clases bajas constituyen necesariamente

una amenaza a un sistema social democrático", porque al fin, esta predisposición se encuentra íntimamente relacionada con los niveles de desarrollo económico y educacional y porque - "la amenaza a la democracia no proviene exclusivamente de los estratos inferiores", como lo demuestran las diferentes "variaciones del fascismo" que se vienen identificando con la clase media.

Se podría entrar en un más detallado resumen de la exposición de Lipset sobre este punto, pero parece que estamos ante una serie de completa de datos; "datos", porque el autor tiene buen cuidado de fundamentar sus opiniones con una serie interminable de investigaciones empíricas. Y este hecho es el que, fundamentalmente, permite poder desentrañar, al menos en parte, toda la serie de "contradicciones" que expone. No hace falta tener una formación marxista demasiado avezada para conocer que las opiniones de los principales teóricos del marxismo, como por ejemplo Lenin (57), se han encaminado en la mayoría de las ocasiones hacia la consecución de lo que denominan democracia burguesa como paso previo para la instauración de la sociedad comunista, entre otras cosas porque el modo de producción socialista se concibió, al menos de una forma teórica, por el propio Marx (58) como una superación del modo de producción capitalista, al que inevitablemente acabaría por sustituir; de aquí toda la labor de Lenin explicada en sus escritos sobre el "populismo" encaminadas a defender que la instauración de los avances capitalistas en una sociedad, la soviética de su época, posibilitarían, al fin, el triunfo de la

clase proletaria. Estos mismos autores han mantenido que, como ya se ha señalado anteriormente, la democracia burguesa es la forma de organización política que mejor puede adecuarse al sistema capitalista de producción, por tanto, es lógico que aparezcan como más "liberales" las clases en beneficio de las cuales se instaura la democracia como sistema político en tanto que poseedoras de los medios de producción capitalistas. En esta situación, es lógico que sean las clases bajas, los no propietarios de los medios de producción, los que más "desconfianza" sientan ante la democracia como sistema político.

Por otro lado, no se puede olvidar que con la consecución del poder por la clase proletaria, según los planteamientos marxistas, estaríamos ante una dictadura del proletariado, y una dictadura no es en modo alguno una democracia, a no ser en el sentido en que Lenin llama "dictadura burguesa" a la democracia que estamos tratando, en tanto que proporciona solamente a una parte de la sociedad postulados que constituyen su base, precisamente como su finalidad. Por tanto, cabría decir que ese autoritarismo que Lipset encuentra en la clase baja viene a ser el complemento ideal de esa futura "dictadura del proletariado" que preconizan los planteamientos marxistas, con lo cual, como es lógico sin proponerselo, el autor está confirmando las proposiciones marxistas en materia política hasta sus últimos extremos, dejando únicamente el desarrollo económico y educacional como posibilidades a escapar de esos planteamientos. Supuesto que el primero no es objeto de esta

investigación, vayamos a centrarnos sobre el segundo, o más concretamente, en uno de los aspectos que parece englobar en el segundo, puesto que al hablar de los factores que contribuyen a esa "predisposición autoritaria" señalaba el autor, de una gama más amplia en la que se encontraban incluidas, - la "poca participación en organizaciones políticas o voluntarias de cualquier tipo". Antes de entrar en el tema indiquemos tan sólo que respecto a los niveles de desarrollo económico, se podrían enlazar estas tesis con los planteamientos de Marcuse en relación al "aburguesamiento del proletariado" y en el otro conglomerado de factores podría hablarse de aparatos ideológicos si se recuerda lo enunciado en el primer capítulo.

Pero centrémonos en esa "poca participación en organizaciones políticas o voluntarias de cualquier tipo" como condición que predispone al autoritarismo en las clases bajas, supuesto que es el punto de partida y de llegada de los estudios realizados sobre las asociaciones voluntarias y que justifica, al menos así lo parece, el que las estemos considerando como Aparatos ideológicos de Estado.

Afirma Lipset que "los grupos de status bajo son también menos aptos para participar en las organizaciones formales, leen regularmente menos revistas y libros, poseen menos información sobre los asuntos públicos, votan menos y, en general, se preocupan menos por la política" (59). Cuestión que tiene la importancia que el autor le otorga, porque, desde sus planteamientos, "una sociedad en la cual una gran proporción de la población es extraña a la lid política es potencialmente más

explosiva que una en la cual la mayoría de los ciudadanos se hallan implicados habitualmente en actividades que le otorgan cierto sentido de participación en las decisiones que afectan sus vidas" (60).

Analizando "las diferencias descriptivas de la concurrencia electoral" según los estudios realizados hasta la fecha en que se escribe, señala, refiriéndose al segundo factor que posibilitará una mayor proporción de votos en un grupo (tener acceso a la "información relativa a la adecuación de las decisiones políticas con sus intereses"), que existe una mayor "inclinación a formar parte de organizaciones relacionadas con sus ocupaciones por parte de "los miembros de las ocupaciones que garantizan un amplio margen de interacción interna en muchas actividades y papeles distintos, y que implican capacitaciones directivas y un conocimiento de amplios problemas"; lo cual explica que, a excepción de algunos proyectos aislados en que han intervenido las clases más bajas y que cita el autor, sean los hombres de negocios los que, en todo país, posean organizaciones bien desarrolladas y que "de ninguna manera los trabajadores se encuentran siempre tan bien organizados". Aspecto que viene fundamentado en una constatación del autor, la de que "la dinámica normal de la estructura social intensifica la red de comunicaciones de la misma clase en los estratos superiores y debilita las comunicaciones internas de grupo a medida que se desciende en la escala social"; constatación que viene fundamentada en el hecho de que, respecto a todos los países de los que posee datos, "la

mitad o más de la población adulta no pertenece a ninguna otra organización formal que los sindicatos obreros", pero con unas matizaciones derivadas del hecho de que "dentro de cada país - es más probable que quienes se hallen más alto en la estructura social pertenezcan a organizaciones que los que se encuentran por debajo de ellos", como demuestran los datos de norteamericanos entrevistados en 1955 y divididos en cinco clases socioeconómicas, ya que mientras el 82% de las clases superiores pertenecía a alguna organización, tan solo el 5% de la clase más baja de las cinco pertenecía a alguna de esas organizaciones. Situación que se volvió a repetir en el estudio de Hyman y Wright (61), Komarovskij (62), etc., por tan sólo citar dos de los que se disponen de <sup>los</sup> datos de entre todos los que el autor extrae la conclusión de esa desproporción en la participación, debida a diferencias tales como las que pueden venir dadas por la situación en estratos ocupacionales, diferentes niveles de educación, diferentes ingresos, calidad de propietarios o inquilinos, empleadores de servidumbre o no, etc., de entre los criterios que se han examinado en esos estudios.

En definitiva, toda una serie de criterios que vienen a posibilitar que el autor establezca como regla la vinculación entre asociaciones voluntarias no políticas y clase social, lo cual tiene consecuencias políticas porque fomentan la relación del individuo con otras instancias comunitarias, en virtud del llamado "efecto acumalativo" de la participación política, - palpable en el caso de la encuesta de 1953 realizada en Alemania entre los trabajadores, donde se demostraba que el 83% de

los que pertenecían a asociaciones que no fueran los sindi  
catos eran votantes, mientras que el 72% que no pertenecían  
a alguna asociación no lo eran. En definitiva, las conse -  
cuencias políticas derivan del hecho, demostrado en esa en  
cuesta, de que "quienes pertenecían a varias asociaciones,  
tales como clubs, deportivos, clubs sociales, etc., se in  
teresaban más por la política, escuchaban más los progra -  
mas radiales políticos, leían más periódicos y tenían la  
intención de votar en proporciones mayores dentro de cada es  
trato" (63). Obsérvese que estamos antes los planteamientos  
defendidos por Tocquevilles, con la única diferencia, según  
aparece ahora, de que se le da predominancia a las asocia -  
ciones voluntarias no políticas como posibilitadoras de la -  
actuación política, al contrario de lo que mantenía el au -  
tor, y que quizás pueda explicarse en virtud del simple pro  
ceso de consolidación que ha sufrido la democracia norteamer -  
icana en este siglo transcurrido desde que el autor escri -  
biera su obra. El "aislamiento" y las "actividades extrafa -  
miliares" son considerados como los dos motivos más importan -  
tes que posibilitan esta actitud. Por si quedaba alguna du -  
da de esta relación clase social-asociaciones voluntarias,  
el autor expone que, en el caso de la sociedad americana -  
"las decenas de millares de clubs femeninos se componen, en  
su mayor parte, de mujeres pertenecientes a las clases me -  
dia y superior", como demuestran los estudios de W. Lloyd  
Warner y Paul S. Lunt sobre "Yankee City", los de Herbert  
Tignsten en relación con las mujeres europeas o los de los  
Lynd sobre Finlandia, donde, incluso las mujeres de habla

sueca tienen un mayor índice de participación en los comicios que los hombres de habla finlandesa y donde la población de habla sueca "goza de un desproporcionado bienestar en comparación con la mayoría finlandesa". Sin embargo, el autor no deduce de estos hechos el que se haya de potenciar la participación a nivel de voto o a nivel de esas organizaciones políticas y no políticas, sino que, en correspondencia a lo que manteníamos más arriba, afirma que "la evidencia confirma la tesis de Tingsten según la cual un súbito aumento en la magnitud del electorado votante refleja probablemente una tensión y una seria falla gubernamental, e inicia también como votantes a individuos cuyas actitudes sociales son perniciosas desde el punto de vista de los requisitos del sistema democrático". El comentario sobra (64).

A nivel internacional, los datos de la UNESCO sobre la encuesta alemana de 1953 establecían, según los niveles ocupacionales, la relación entre pertenencia a asociaciones voluntarias y preferencia por multipartidismo; lo cual, puesto en relación con las investigaciones americanas sobre autoritarismo y liderazgo, que constataban la poca vinculación a grupos comunitarios de los "autoritarios" en comparación con los "no autoritarios", sitúa el argumento lógico en los siguientes términos: de un lado según cada nivel ocupacional, los que pertenecen a asociaciones voluntarias son más susceptibles de favorecer un sistema multipartidista que uno unipartidista; de otro, los más "autoritarios" pertenecen en menor proporción a las asociaciones voluntarias que los "no autoritarios", pero



con una característica fundamental, el que "es más posible - que la gente pobremente informada acerca de los asuntos públi cos sea más liberal en cuanto a los problemas económicos y me nos liberal en los no económicos. Los que no votan y los que se interesan menos en los asuntos políticos son mucho más in tolerantes y xenófogos que los que votan y poseen intereses políticos". Desde luego no deja de ser importante esta rela ción entre "información pobre" y "liberalismo" en problemas económicos, lo que viene a fundamentar tanto la función clara que se asigna a las asociaciones voluntarias como la incardi nación que en este trabajo se hace de estas asociaciones en el concepto económico y político global en que se desarrollan.

Más claro aún si tenemos en cuenta las afirmaciones que recoge de Herbert Hyman y Paul Sheatsley en la definición de lo que estos autores llaman "necios crónicos" caracterizados, según ellos por su "terquedad" y provenientes" en proporciones enormes de los grupos menos instruidos y más bajos socioeconó micamente"; gente que no solamente se encuentra "mal informada" sino que "se resiste a alcanzar ninguna información cualquiera sea su nivel o naturaleza". Las asociaciones voluntarias, des de su perspectiva tendrían aquí toda una ingente labor por rea lizar. Y es que "el liberalismo no económico no constituye una cuestión sencilla como la de adquirir educación e información; es, por lo menos en parte, una actitud básica que se halla de salentada attivamente por la situación social de las personas de un status bajo", con lo que estos "estratos bajos" se encuen tran "aislados de las actividades, controversias y organizacio-

nes de la sociedad democrática, aislamiento que los aleja de la adquisición de los puntos de vista refinados y complejos de la estructura política que hace comprensible y necesaria las normas de la tolerancia" ( sic ). El planteamiento no deja de ser obviamente lógico por su elementalidad: dada la existencia de es "liberalismo" en las cuestiones económicas, por tanto la no puesta en cuestión de la actual organización económica en las sociedades occidentales, el punto básico sería conseguir, y es realizar , la existencia de una "liberalismo" político que permita la sustitución de "equipos políticos" "diferentes" sin necesidad de acudir a transformar esa estructura económica.

Todo este entramado se encuentra considerablemente "apoyado" por la estructura interna de las asociaciones voluntarias, sobre todo si tenemos en cuenta que no es necesaria una organización democrática dentro de ellas para que contribuyan a la existencia de una democracia a nivel de sistema político global ( incluso, con todas las "reducciones" que hemos visto comportaba el término en la actualidad). En efecto, señala Lipset que "Tocqueville escribió acerca de la contribución de varias asociaciones organizadas oligárquicamente para el mantenimiento de las tensiones y consensos democráticos, y algunos autores posteriores arguyen que la ausencia de la democracia interna no interesa, ya que las organizaciones voluntarias se hayan obligadas a desempeñar una función esencialmente representativa con el fin de sobrevivir", a parte de que "existe gran evidencia de que los miembros de asociaciones -

privadas, con frecuencia , poco hacen para oponerse a modalidades de acción que detestan". Por si esto no es suficientemente explícito, todavía agrega una serie de "justificaciones principales de la dirección oligárquica de las asociaciones voluntarias" (64):

1. El hecho de que esta forma de organización "capacita mejor a las organizaciones para cumplir sus papeles particulares de combate en el conflicto social general con otros grupos, o para obtener concesiones de parte del gobierno".

2. La no existencia de base estructural alguna para el conflicto entre ellos". Y en todo caso, si existiera conflicto y democracia (y no olvidemos la función esencial de la democracia) dentro de estas organizaciones, vendría a reforzar la "cohesión y solidaridad", como ocurre con el conflicto y la democracia en la sociedad, lo cual, indica, vendría a ser beneficioso para la organización porque aumentarían las lealtades y disminuirían las traiciones respecto a una organización dictatorial. Lo que el autor no aclara es qué considera, antes, si la democracia o el conflicto, ¿si existe democracia para regular el conflicto e institucionalizarlo o existe conflicto porque existe un sistema democrático de gobierno. Aquí parecería apuntar, implícitamente lo contrario por el orden en que los enumera, pero ya que hemos visto su definición de la democracia parece lógico alterar el orden en que enumera los términos y pensar en esa institucionalización del conflicto como fin esencial de una democracia en la que considera, incluso, como un mal un aumento desproporcionado de participación política, parece lógico deducir que por la sencilla

razón de que el conflicto no podría ser mantenido en los lí mites de esa institucionalización, cosa que se puede hacer . fácilmente cuando afecta a un número relativamente limitado de personas.

Y con esto, parece que existen los suficientes argumen- tos para mantener que la consideración de las asociaciones - voluntarias u organizaciones intermedias como aparatos ideo- lógicos del Estado puede estar en el buen camino y, cuando - menos, contribuye a encuadrar estas asociaciones u organiza- ciones dentro de todo el contexto democrático occidental pa- ra resaltar tanto las funciones ideológicas que cumplen, y en base a las cuales se promueve su desarrollo, como la cla se, clases, fracciones de clase o alianzas de clases que se benefician con el mantenimiento y promoción de estas asocia- ciones u organizaciones voluntarias.

BERELSON, LAZARFELD y MCPHEE.-

Pero continuemos con la exposición de los teóricos de la denominada democracia elitista, aunque nos aportarán pocos da- tos nuevos sobre lo dicho hasta aquí, ya que son esta serie de ideas las que permanecen como transfondo en las exposicio- nes de estos estudiosos. Seleccionemos unos cuantos autores - considerados comúnmente como los más representativos. Y por - ser un clásico de los estudios sobre comportamiento electoral detengamnos en la obra de Berelson, Lazarsfeld y McPhee.(66)

Es sabido que uno de los principales hallazgos de esta -

obra fué el descubrimiento de que "un gran número de personas carecen de motivaciones, interés y conocimientos vinculados con las actividades y problemas políticos", lo cual, lejos de llevarles a establecer las faltas de realizaciones y correspondencia con los postulados marcados por la teoría clásica, les hizo elegir el camino de preocuparse por los requisitos que el sistema democrático, como tal, exigía, señalando que quizás el mayor impacto de la "investigación realista sobre la política contemporánea" haya sido el de "atemperar" los rasgos que la "teoría normativa tradicional" exigía al "ciudadano típico, como son el "interés", la "discusión", las "motivaciones", el "conocimientos" y los "principios" que han de conducir su actuación política, llegando a la paradoja de que "hoy los votantes individuales parecen incapaces de satisfacer los requisitos de un sistema democrático de gobierno perfilado por los teóricos de la política. Pero el sistema democrático satisface ciertos requisitos de una organización política en marcha. Los miembros individuales pueden no satisfacer todos los requisitos, pero en conjunto sin embargo sobreviven y se desarrollan" (68). Por esto, tras afirmar que entre los "requisitos del sistema" se encuentra la necesidad de unas personas que sean "activas", en ciertos casos, otras "a medias y otras pasivas", analiza las diadas "compromiso-indiferencia", "estabilidad-flexibilidad", "progreso-conservación", "consensus-rupturas", "individualismo-colectivismo", hasta concluir que "el votante tiene algunos principios, tiene información y racionalidad, tiene interés, pero no los tiene en la forma extrema elabo-

rada, comprensiva y detallada en que están recomendadas de forma uniforme por los filósofos de la política", puesto que "el ciudadano tipo tiene otros intereses en la vida y es bueno, incluso para el sistema político, que los persiga. Los requisitos clásicos son más apropiados para los líderes de opinión en la sociedad pero incluso ellos no los encuentran directamente". Previamente, habiendo establecido que posibles "inadecuaciones" individuales, respecto al comportamiento requerido para el ciudadano típico por la "teoría normativa - tradicional" proporcionan un servicio "positivo" a la sociedad. Y es que "no es afortunado accidente" que esos individuos heterogéneos y complejos y ese sistema social asimismo complejo "hayan crecido y prosperado juntos". Lo que no explica el autor es quienes han sido los que han crecido y prosperado de esos individuos heterogéneos y complejos.

La exposición sobre las asociaciones, fundamentalmente está centrada en la segunda parte del libro, escrita por Dean y Suchman. Se señala allí que existen, además de las descritas como "uniones" (sindicales), otras organizaciones formales en la comunidad que comprometen la actividad política, en el sentido de que la gente pertenece a las organizaciones que concuerdan con su propia posición política, sacada a flote por los miembros organizacionales, esas predisposiciones políticas latentes de los individuos, resultando mayores entre los menos interesados los efectos de esos miembros organizacionales. Retengamos la importancia de esta función de las asociaciones y la actuación de esos miembros organizacionales. Enumeran to

da la serie de organizaciones que tienen la posibilidad de "afectar" las decisiones de los votantes, aún no siendo mayoría política y contando éstas con tan sólo un 4% de personas que se adhieren. Este hecho no es extraño, puesto que ya habíamos visto la relación que los autores establecían entre la pertenencia a una asociación y las propias posiciones políticas y la actuación de esos miembros organizacionales sobre las predisposiciones políticas latentes en los individuos; manifestaciones de esas predisposiciones que se encuentran "en gran medida determinadas por la homogeneidad de su clase y religión"; vinculación de las opiniones políticas a la situación socioeconómica del opinante, deducida por los autores del hecho de que los grupos de más altos estratos socioeconómicos voten por el partido republicano, más que las clases bajas o trabajadoras, que, de otra parte, señalan que no tienen "particular conciencia de clase".

El procedimiento, por tanto, vendría dado por la identificación a un partido desde unas determinadas coordenadas de clase y religión, las que, aún bajo la forma de predisposiciones latentes, le llevarían a una asociación, que vendría determinada, desde luego, por las propias posiciones políticas del individuo, pero que dado el exiguo porcentaje de personas que llegan a formar parte de estas asociaciones (un 40% en la que más) ya supone de por sí una limitación a la mera pertenencia o a la participación en esa serie de asociaciones que enumera. En definitiva, se señala la función política que cumple toda asociación y la pertenencia limitada (respecto del total de la población) a estas asociaciones,

señalando, por último, su papel integrador en relación con el proceso de voto en particular y respecto del proceso político en general, al facilitar en orden a aquél la posibilidad de que sea efectivo, mediante discusiones, etc (69). Esta relación asociaciones-preferencias políticas viene explicitada por la relación que los autores establecen "en numerosos electores , (entre) las preferencias políticas... consideradas como análogas de los gustos culturales... Unos y otros encuentran su origen en tradiciones étnicas, familiares, características de grupos sociales o de clases. Unos y otros manifiestan estabilidad y resistencia al cambio en lo que concierne a los individuos, pero flexibilidad y un poder de adaptación sobre generaciones en lo que concierne al conjunto de la sociedad, y parecen ser asunto de sentimientos y de inclinación más que de elecciones "racionalizadas..." (70). La línea de comentario se encuentra dentro de los que ya se han hecho al respecto.

#### SARTORI...

Considerado como obligado en cualquier tratamiento del tema, y entroncando de lleno con los denominados "autores maquiavélicos", se ha de estudiar a uno que ha pretendido, en esos autores, delimitar su realismo respecto a sus ideas antidemocráticas, porque, afirma, en Mosca, Pareto y Michels, "su oposición a la democracia no es una consecuencia lógica de su realismo", puesto que ese "realismo" si es "auténtico", "no está ligado a valores, no es más que una etapa en el proceso de adquisición de conocimientos que precede a nuestros juicios de valor"; por lo tanto, "es de la máxima importancia que la



teoría democrática lo reconozca y ya que reconociéndolo, "desembarazándose de su miedo al realismo, los demócratas no tienen nada que perder (excepto su complejo de inferioridad) y tienen mucho que ganar" (71).

Este prólogo obligado para conectar a Sartori dentro de la lógica que han venido siguiendo los autores aquí tratados, nos permite situarlo dentro de las coordenadas desde las que hablará de la democracia y de las que denomina "condiciones favorables" para la democracia. Como ha publicado una especie de resumen de sus opiniones sobre la democracia, nos servirá de guía ya que, "ligeramente resumido", tiene en cuenta tanto las opiniones de su libro "Theorie de la democratie", como de su libro "Democrazia e definizioni" y el artículo sobre "Democracy" que publicaba en el "International encyclopedia of the social sciences" (72), volviendo hacia esas obras de carácter más general únicamente en los casos en que se necesiten aclarar las cuestiones a que aquí nos referimos.

Es una cuestión importante para el autor la de definir - qué se entiende por democracia, ya que "de ello depende, en último análisis la representación que nosotros tenemos de la democracia", con lo cual "si la definimos incorrectamente estamos en peligro de dejar fuera algunos aspectos que no hemos identificado bien y de retener a cambio otros que no queríamos del todo", pero siempre teniendo en cuenta que "una condición esencial para la supervivencia de la democracia es la inteligibilidad de la idea de democracia", ya que "la democracia requiere que todo lo que es complejo sea simplificado, que lo que puede ser y lo que debería ser". Por ello, aún a pesar

de las dos posibles objeciones que señala, a nivel de principios y a nivel de práctica, se refiere en el resumen a que "la palabra democracia indica a la vez un conjunto de ideales y a un sistema político, característica que comparte con los términos comunismo y socialismo", pero que, al no tener una "matriz ideológica" propia, la hace mucho más difícil de "circunscribir" que esos dos términos, para lo cual propone "descomponer el término de manera tan sistemática como sea posible".

De esa descomposición analítica, aquí nos fijaremos preponderantemente en los mismos aspectos que hemos venido tocando en los autores anteriores, las relaciones con la teoría clásica, el papel de las élites y el funcionamiento que se otorga a los grupos intermedios, a las asociaciones u organizaciones voluntarias. En lo que concierne al primer aspecto, la relación que establece el autor con la denominada teoría clásica de la democracia, señala que "la democracia griega, tal como fué practicada en Atenas en el siglo IV a. d. C. constituye la más cercana aproximación al sentido literal del término", pero ya previamente había establecido, al hablar de la definición en sentido normativo de la democracia que "el deber ser de la democracia equivale a su definición etimológica", definición etimológica que afirma el autor significa "poder del pueblo" ("Desde el punto de vista normativo, la definición de la democracia está directamente originada en el sentido literal del término "poder del pueblo" ") y paso fundamental en la argumentación posterior del autor, puesto

que la democracia griega era "una democracia efectiva fundada en la participación de los miembros en el gobierno", lo que hacía que para los griegos la democracia en sentido literal fuera una forma posible de gobierno, mientras que la democracia moderna al estar "fundada sobre la participación electoral y la representación, reduciéndose a un sistema de control y de limitación del poder", en su sentido literal, designa a una forma de gobierno imposible en la actualidad. Por tanto, si podríamos definir literalmente a la democracia como "gobierno del pueblo sobre el pueblo" no se podría hacer lo mismo con la democracia moderna "puesto que las personas que son gobernadas no son las mismas que gobiernan (73).

Y es que "en el mundo moderno, la palabra "democracia" es esencialmente normativa: no describe una realidad, sino que prescribe un ideal"; al que se le despoja de todo su posible contenido real afirmando que al hombre medio del siglo XX esta palabra "le sugiere" comportamiento, esperanzas y reivindicaciones "próximas" a las que tenía el ciudadano ateniense. La razón es bien fácil puesto que "es (absolutamente) obvio que el tipo griego de democracia es inaplicable a las condiciones modernas" explicado por el autor en base a la extensión geográfica y en número de personas de las sociedades actuales y, por si no fuera suficiente, en base al "primitivismo político" que supone un gobierno de todos por turno, ya que implica "un bajo grado de diferenciación, explicitación y especialización de las funciones políticas".

Pero no queda tan sólo reducida a la mera descripción de una realidad, porque esto sería congruente con la afirmación

del autor de que " la realidad y el ideal de la democracia es tán inextrincablemente mezclados", ya que una democracia no - existe sino cuando "los valores e ideales que en ella se producen le dan vida", con lo cual la separación entre hechos y normas es necesaria a efectos de análisis, pero tan sólo es un "procedimiento" para ese análisis. Este era el sentido que decíamos páginas atrás sobre el posible desenfoque en el es tudio de estas teorías de democracia elitista, al parecer que las críticas a estas teorías suponen que los autores que es - criben sobre democracia elitista comenten una serie de inexac - titudes en la comparación con la democracia clásica. Es decir, cuando se hacen estas críticas parece suponerse que estos auto - res de la democracia elitista están teniendo como "paradigma" (74) la teoría de la democracia clásica; aspecto totalmente vo - litivo, consciente o inconsciente, que puede explicar niveles de actuación individuales, si se quiere, de los autores que es criben sobre la democracia elitista, pero que dejan al margen la actuación de esta teoría elitista de la democracia desde el momento en que tiene sus efectos y se desarrolla fundamen - te fuera de la individualidad de cada uno de esos autores. En - tendámonos, podría decirse que esta crítica de la teoría de la democracia elitista se encuentra un tanto marcada por una gran dosis de personalismo, en tanto que se reduce al contexto indi - vidual del autor criticado, lo cual posiblemente impida extraer todas las consecuencias de planteamientos como el mencionado en Sartori. Sí: que existe esa pretendida neutralidad en virtud de la cual se rechaza la teoría clásica de la democracia como valo - rativa , y también es cierto que tiene como consecuencia la posibilidad de que estos autores se transformen en "campeones de

la democracia", pero esto todavía no explica el porqué en un momento posterior se pretende enlazar teoría y realidad en una mezcla "inextricable"; este proceso solo parece tener una explicación satisfactoria desde el punto de vista de la sustitución de un ideal por otro, el de la democracia clásica por el de la democracia elitista. Es decir, por un procedimiento tan complicado como lo es el de apelar a la "neutralidad valorativa" no tan sólo se consigue valorar el sistema político vigente en esas democracias pluralistas occidentales, justificando su existencia, sino que, además, se le llega hasta proponer como un ideal que reemplaza al anterior, además con todas las garantías que proporciona su efectiva realización en el espacio y en el tiempo. Si se adopta el punto de vista de esas críticas a la teoría elitista de la democracia, al fin estaremos en la misma lógica del discurso, incluso dándole la oportunidad de ampliar ese mismo discurso sin tratar de atacar a su misma lógica; definitivamente, el resultado no puede ser más óptimo, la raíz del razonamiento queda en pie.

Retomando a Sartori, parece lógico que después de este procedimiento entablado por el autor llegue a la conclusión de que "habitualmente" el cómo de la democracia se identifica "por el modo de selección de los dirigentes y por el hecho (que es también un corolario) de que su poder es controlado y limitado" e, incluso, cuando llega a distinguir entre dos posibles definiciones de la democracia, la "procedural-estructural" (la anterior) y la "definición de la democracia por el comportamiento", viene a referirse en la segunda que "la democracia se caracteriza por la actividad de sus dirigentes más que por su modo de selección", con lo cual, incluso, se ha permitido el poder afirmar que "las estructuras y los procedimientos democráti-

cos no son, por ellos mismos, un fin", razón por la cual "la democracia no es solamente un modo de gobierno; es una forma de gobierno, un sistema político".

Definida de esta forma la democracia, podemos entrar ahora en el examen de dos de las condiciones que el autor establece como "favorables" para su desarrollo, desechando el sistema de clasificación que viene a distinguir entre condiciones "necesarias" y "suficientes", dejando de lado, por no entrar directamente en esta exposición, la tercera y primera en orden de esas condiciones, el desarrollo económico.

En línea con Aron, manifiesta el autor que "el interés - que manifestamos por los problemas socioeconómicos de la democracia no debería hacernos subestimar el papel de las condiciones estrictamente políticas de la democracia". Dentro de estas condiciones "estrictamente políticas", el estudio del liderazgo es considerado de importancia por el autor, en virtud de los efectos que sobre los "datos objetivos" tiene ese "carácter subjetivo" del liderazgo, y esto porque "la eficacia de la democracia depende ante todo y sobre todo de la eficacia y de la habilidad de sus dirigentes" y la "eficacia prolongada proporciona la legitimidad a los sistemas políticos". Con estos planteamientos es lógico que el autor a lo largo de casi toda la obra trate de establecer esa distinción entre dirigentes y dirigidos, entre minoría y mayoría, etc., pero fundamentalmente es en uno de sus capítulos donde llegará a sus conclusiones sobre el elitismo, aún con esas tres reservas que

hace a la tesis de Dahl sobre el elitismo pero que no le lle-  
 van a la negación de sus teorías sino a afirmar que "el ata-  
 que contra el elitismo no puede apoyarse sobre una extrapolación  
 de la posición de Dahl -quiero decir, sobre la negación de la  
 existencia misma de las élites" (75), precisamente porque el  
 autor mantiene que "la desconfianza a la consideración de las  
 élites y el temor que inspiran son un anacronismo que nos cie-  
 ga y nos impide ver los problemas del futuro", puesto que es  
 imposible pensar en la existencia en la actualidad de una aris-  
 tocracia dominante, en el sentido feudal del término. Por tan-  
 to, los peligros para la democracia no vendrán de ese lado, si-  
 no que "la reacción contra el mando nos conduce a la situación  
 extrema de una pérdida de gobierno", porque "a pesar de su -  
 "demolatrie", un buen número de regímenes democráticos han si-  
 do derribados por la insurrección popular, y muchas dictadu-  
 ras han sido legitimadas por un plebiscito". Mientras que "al  
 contrario, todas las democracias existentes han sido fundadas  
 y establecidas por élites y minorías ad hoc".

El problema se reduce para el autor a "saber como vamos a -  
 ser gobernados, no a evitar serlo", por lo cual define a la  
 democracia, "en corte vertical", como "un proceso de elaboración  
 de la decisión caracterizado por la receptividad de los diri-  
 gentes a las preferencias de los dirigidos", en el cual el pa-  
 pel de la colectividad en conjunto, <sup>o</sup>alentar, la participación  
 en las decisiones, descentralizar la responsabilidad, extraer  
 ventajas de las capacidades y talentos de todos- en resumen,  
 animar todo el cuerpo social" (76) Y es que ya había señalado

el autor su acuerdo con la definición de A. D. Lindsay, en el sentido de que "para sobrevivir, la democracia deberá utilizar las más pequeñas parcelas disponibles de habilidad, de saber y de liderazgo. No se puede hacer funcionar nuestro mundo interdependiente y complejo sin conocimientos, sin destreza, sin vista a ~~lo~~ largo plazo, sin liderazgo. Todo culto a la incompetencia conduce a la catástrofe". En resumen, su fórmula de la democracia se reduce a "no eliminar el poder, ni sometersele pasivamente, sino cumplir una función; controlar a los dirigentes en el ejercicio de esta función; investir a los dirigentes responsables y capaces". Concepción que se ve reafirmada más adelante, cuando al tratar de la "ley de hierro de la oligarquía" en el análisis de Michels sobre la estructura interna de las organizaciones, afirma que no hay porqué ir a buscar la democracia al interior de ella misma, sino que "cualquiera que sea el grado de oligarquía de la organización interna de cada minoría, el resultado de la competencia que mantienen es la democracia", ya que "la democracia de grandes dimensiones no es la suma de varias pequeñas democracias", sino que consiste, "en primer lugar, en un procedimiento capaz de elegir, en las oposiciones de una lucha con vistas a conseguir la autoridad legítima, los hombres llamados a dirigir la comunidad política", con lo cual la democracia viene a ser "el producto o la serie de efectos (secundarios y compuestos) de la puesta en acción de este procedimiento ". (77).

Si a esto se añaden opiniones mantenidas en otros lugares del libro, tales como que "si la opinión del público es la cla



ve de bóveda del sistema , el sistema está en peligro; porque para atacar el espíritu público se han inventado armas cada vez más refinadas, pero para protegerlo no se ha descubierto ninguna armadura...", o sus opiniones sobre "perfeccionismo, hiperrealismo y escepticismo", o su defensa de la adopción del sistema de representación proporcional para matizar los impactos de las mayorías, como cuando señala que "un sistema (electoral) es democrático en la medida en que refleja un reparto proporcional exacto entre los sufragios y los asientos, de tal manera que la Cámara de los diputados sea a los electores lo que el mapa es al territorio que representa. El sistema más democrático sería el sistema de representación proporcional más proporcional posible, y el problema es entonces poner a punto un sistema que elimine la sobre representación o la subrepresentación de ciertas fracciones del electorado"... , comprendemos su concepción de la democracia como "poliarquía electiva", en el sentido de que "la democracia es un sistema político en el cual la influencia de la mayoría está asegurada por minorías electivas concurrenciales a las cuales está confiada", apartándose de la definición poliárquica de Dahl que recalca el acento sobre el igualitarismo porque no lo considera un elemento característico de este sistema ya que "el elemento igualitario que entra en la construcción de la pirámide de poder tiende a disfrazar su dimensión vertical (la igualdad, en tanto que tal, no implica que los dirigentes sean una necesidad). De otro lado, el nivel de igualdad que entra efectivamente en la construcción vertical puede deducirse de las dispo

siciones que acarrearán las elecciones democráticas" (78).

Desde esta comprensión de la democracia como "poliarquía electiva" se comprende que la definición "a sensu contrario" de la democracia sea entendida como la "autocracia", un sistema en el cual "el poder estaría concentrado, incontrolado, sin término e ilimitado, por no haberse adoptado las "precauciones constitucionales" que permiten mantener "las separaciones entre los detentadores del poder y quienes los invisten, la imposición a los representantes del Estado de estructuras jurídicas predeterminadas, tornando posible el reemplazo de los dirigentes, la limitación de su tiempo de servicio, su responsabilidad ante el pueblo y permitiendo evitar los abusos de poder". (79).

Es lógico que dada la importancia extrema que concede al fenómeno del liderazgo, llegando hasta el punto de considerar la democracia como variante de las élites, que serían seleccionadas, como hemos visto, a través de las elecciones, el papel y las funciones que concede a las denominadas por él "estructuras intermedias" no llegue a ser el de "condiciones necesarias", aunque el autor las enumera en segundo lugar de entre las "condiciones favorables" para el desarrollo de la democracia. Afirma que el punto de vista sostenido por Tocqueville, Durkheim y, en la actualidad, Kornhauser, es que "la democracia supone una columna vertebral de "estructuras intermedias", de grupos intermedios y de asociaciones voluntarias" y que "incontestablemente, el sustento <sup>de</sup> una infraestructura activa deri-

va de grupos e instituciones que se autogobiernan es muy útil", pero, como decíamos, "no sería necesario considerar que esta es una condición necesaria de la democracia", puesto que "se puede decir que la macro-democracia es tanto más sana y auténtica cuanto que refleja y supone una "infrademocracia; por tanto es lógico que no considere "necesario" el entenderlas como condición precisa de la democracia y que afirme como ésta, necesaria, aunque no absolutamente suficiente, en un "sentido más amplio y menos exigente", que "ninguna democracia moderna ha tenido buen éxito, todavía, antes de que se desarrolle en su seno - una clase media que colme el abismo que separa a las masas del Estado" (80).

La consideración que prestará a esta "estructura intermedia" a lo largo del libro será bastante escasa, y tan sólo encontraremos referencias en la medida que expliquen situaciones de esa extraordinaria separación de las masas respecto al Estado que son insuficientemente cubiertas, o en absoluto cubiertas, por esa posible "estructura intermedia". Es lógico, de esta forma cobra más fuerza aún su teoría de la élite y del liderazgo - como "vitales" para la democracia, a la vez que incluso podemos ahora de más claridad el por qué prefería el sistema de representación proporcional, además de por tamizar la posible influencia de la mayoría, dado que se trataba de "elegir dirigente no de mejorar la democracia", y si la razón de ser de las elecciones es la de elegir dirigentes "el mejor sistema es el más selectivo", porque permite elegir a los más cualificados, también porque si es cierto que los sistemas continentales de representación proporcional llegan a menudo a "regateos parlamentarios que fal-

sean abiertamente la voluntad del electorado y que llegan a hacer muy <sup>skai</sup> el delimitar las responsabilidades cuando los electores se encuentran en presencia de coaliciones cambiantes", sin embargo esto no es considerado, como el "plano técnico", sino como "una ventaja", puesto que esta "flexibilidad" sería considerada como "originaria de ayudas", mientras que, - por ejemplo, el sistema inglés, en condiciones menos favorables, podría aparecer como un "defecto técnico" y eso que es te sistema de responsabilidad directa está considerado como más democrático.

En este sentido, se refiere a las relaciones de asociación como "incapaces de colmar el gran vacío ahondado por -- nuestro mejor de los mundos", porque considera que "la dinámica de nuestras megalópolis no parecen compatibles con una sociedad integrada por estructuras sociales naturalmente imbricadas". Y ni la estructura de los grupos primarios, ni -- las relaciones de vecinaje, ni las profesionales, ni esas rela ciones sociales son capaces de colmar dicho vacío, con el con siguiente peligro que una sociedad atomizada representa al - prestarse a la dominación carismática y a la total movilización. Con lo cual, situado en la misma óptica de los autores que hemos tratado y otorgando a esta "estructura intermedia" el papel que hemos visto expuesto en los autores anteriormente estudiados, viene a dar la razón a los que consideran a es ta "estructura intermedia" y a las asociaciones voluntarias u organización en particular, como "instancias democratizadoras". Y es que, moviéndonos dentro de los límites de la teoría de la

democraica elitista, se puede comprobar que la no existencia o la poca existencia de estas asociaciones u organizaciones dificulta la extensión de los ideales que se presentan en esta democracia elitista, y, por tanto, al no difundir éste, -- presentando <sup>el</sup> ideal democrático --y recordemos los factores que Lipset exponía como motivadores del "autoritarismo" en las - clases bajas- es lógico que se piense en la posibilidad de - que las masas caigan en manos de los demagogos y sean totalmente movilizadas. No hay aquí una sola aportación a la consideración de esta "estructura intermediaria" que sea innovadora de lo que veníamos exponiendo hasta el presente, sino que, podría decirse, "a sensu contrario", fundamenta y reafirma -- tanto la exposición como los criterios ya recogidos por los - autores de la democracia elitista que hemos tratado anteriormente.

KORNHAUSER.-

Puesto que se considera a Kornahuser como uno de los actuales teóricos de la sociedad de masas, desde el punto de vista de la ciencia de la política, y puesto que en él tendrán importancia primordial tanto la consideración de estas organizaciones o asociaciones como la diferenciación masa-élite, veamos a continuación cuáles son los principales puntos de su exposición y si viene a innovar o no en el campo que estamos tratando.

Habíamos visto que Lipset, en definitiva, aunque con algunas reservas, y en base a una multitud de estudios realizados en USA, Alemania, Francia, Gran Bretaña, y Suecia (81) llegaba

a la conclusión de que "un país exento de la multitud de organizaciones relativamente independientes del poder central es en potencia tan altamente dictatorial como revolucionario", por lo cual y para favorecer la estabilidad y equilibrio de los -- sistemas democráticos consideraba conveniente la existencia e incremento de tales asociaciones puesto que "con prescindencia de otros factores, los hombres que pertenecen a asociaciones están más en condiciones que otros de proporcionar una respuesta democrática a cuestiones concernientes a la tolerancia y a los sistemas partidarios, de votar o de participar activamente en política", porque, de entre la multiplicidad de funciones que cumplen estas asociaciones, enumeraba como principales el que "impiden que el estado o cualquier fuente individual de poder particular domine todos los recursos políticos..., y..., contribuyen a incrementar el nivel de interés y participación en política"; aunque señalara como solamente posible el hecho de que "ya que cuanto más acomodado y mejor educado es un hombre, es más probable que pertenezca a asociaciones voluntarias; la propensión a constituir tales grupos parece ser una función del nivel de ingresos y oportunidades de ocio dentro de naciones determinadas". Pero dejando a un lado esta segunda cuestión, que por ahora no es de primera importancia, ya que estamos considerando tan sólo el papel y función de tales asociaciones encuadradas dentro de la denominada teoría de la democracia elitista, seguiremos con el primer aspecto de la cuestión.

Pues bien, será en esa relación establecida entre democracia elitista y asociaciones voluntarias u organizaciones intermedias, en el plano en que estudiaremos a un autor que es citado por cualquier teórico de esta clase de investigaciones y al que

han tenido en cuenta tanto Sartori como Lipset. Estamos refiriéndonos a Kornhauser que, en opinión de Bachrach, realiza el desplazamiento de la consideración del pluralismo social desde ser considerado como "el principal impedimento -- contra la magnificación del Estado y el ejercicio del poder por parte de las élites que no integran el gobierno", hasta su consideración como "barrera fundamental que se opone al surgimiento de las masas" (80), desplazamiento que le parece al autor significativo porque se aproxima al problema de la "estabilidad" del sistema político que el denomina como "sociedad pluralista".

El autor trata de definir el tipo de estructura social que está en condiciones de satisfacer los requisitos que acompañan a la democracia liberal, entendida como sistema político que "requiere amplia participación en la selección de dirigentes, y una gran dosis de autogobierno por parte de los grupos que no forman élites"; élites, dentro de este concepto de democracia, que se han de encontrar con restricciones a su -- autonomía, sobre todo en política, en virtud de que compiten entre sí por el liderazgo y a los grupos que no forman élites porque tratan ambos de conseguir los votos del electorado, lo cual supone una restricción de los grupos que no forman esas élites porque, aceptando la definición de método democrático propuesta por Schumpeter, señala que "el electorado aceptará el liderazgo que ha elegido hasta que llegue el momento en que pueda desecharlo, de acuerdo con el procedimiento debidamente establecido" (83). La estructura social que, en opinión del -

autor, es capaz de cumplir esas condiciones es la que denomina "sociedad pluralista" o "pluralismo social", puesto - que "la pluralidad de grupos independientes y con funciones limitadas sostiene a la democracia liberal al suministrarle fundamentos sociales de competencia libre y franca por el liderazgo, amplia participación en la selección de líderes, restricciones en cuanto a la presión ejercida sobre los dirigentes y autogobierno en amplios sectores de la vida social". Elites y grupos han de tener unas características determinadas para que puedan entrar a formar parte en ese pluralismo social como soportes en los que se apoye tanto la libertad como esa forma de democracia que ha descrito anteriormente.

Estas características se encuentra resumida por el autor en "un amplio autogobierno" de esas élites y grupos que no forman élites, con el "deber" de pertenencia por parte - del individuo "a varias unidades que se gobiernen por sí so las" y la posibilidad de que las élites cuenten con "amplias oportunidades" para poder formular y desarrollar políticas - "sin interferencias ad hoc del exterior". En caso de que este camino no sea recorrido estaríamos favoreciendo una "política de masas" que considera antidemocrática, "ya que contra viene el orden constitucional" y que "ubica sus causas", en la combinación de las versiones aristocrática y democrática de la sociedad de masas, "en el estado de las élites y de - los grupos que no forman élites, vale decir, en la estructu ra social total y especialmente en la de los grupos interne



dios entre la familia y el estado". Y estamos en el centro de la relación democracia liberal, para este autor, elitista, porque está dentro de las coordenadas que aquí se vienen señalando, con los grupos intermedios, asociaciones voluntarias u organización intermedias, puesto que son, como veremos, que nes posibilitan que una sociedad no sea de masas y sí pluralista, única posibilidad de que una sociedad deje de ser "vulnerable a los movimientos políticos cuyo objetivo es destruir las instituciones democráticas liberales", como señala el autor en el Prefacio.

Dentro de esas instituciones democráticas liberales, las élites cumplen una función decisiva e irremplazable, ya que -- cumplen "funciones creativas y sustentadoras de valores" y -- "únicamente ellas están en condiciones de cumplir esas funciones", por lo que en una sociedad de masas, donde existe una -- "pérdida de autoridad por parte de las élites institucionales", al ser fácilmente accesibles por las presiones populares, en virtud de elecciones directas o proveniente de un punto de vista generalizado de que la opinión pública es soberana, las élites no podrán cumplir esas funciones y, por tanto, "no pueden ser creadoras ni tampoco ejercer influencia profunda en la sociedad", ya que, al no poder controlarse, la participación popular "destruye la libertad y también la autoridad". La única posible solución a esta actuación negativa del pueblo provendrá de su intervención "sólo en ciertos momentos del proceso -- de toma de decisiones, y de manera regulada y controlada según reglas fijas", con lo cual "las élites estarían protegidas...

contra interferencias exteriores y podrán cumplir sus funciones básicas (84).

De igual modo, como imaginan los críticos democráticos a la sociedad de masas, es de suponer que la manipulación y movilización de las masas en sectores reservados a la vida privada del individuo y del grupo supone una pérdida de libertad; que es posible en virtud de "el aislamiento y las relaciones sociales amorfas" características de una "sociedad atomizada" en la que "existe un conglomerado de individuos vinculados entre sí, sólo en virtud de su relación común a una autoridad común, especialmente el Estado", en virtud de la falta de grupos intermedios independientes que posibilitan "la presencia de un alto grado de acceso a las élites". Pero las élites existentes "no suelen movilizar a una gran población" por toda una serie de razones que expone el autor, con lo cual esa movilización se produce por las "contraélites" o "antiélites"; que necesitan a las masas para poder conquistar el poder en la sociedad de masas y que se ven favorecidas en su actuación por no tener compromisos con el vigente orden social o trabas que actúen para mantener el equilibrio del poder y, a la vez, por la falta de esos grupos intermedios independientes que podrían detener el camino de esas antiélites.

En resumen, tanto élites accesibles como grupos que no son élites inexistentes o disponibles "en virtud de la pérdida de comunidad" serán los presupuestos para el paso desde una sociedad de masas, considerada como concepto, de una sociedad de

mocrática a una totalitaria. Con lo cual estamos ante la mezcla de esas dos concepciones, la primera aristocrática y la segunda democrática, de la sociedad de masas que, juntas, - "suministran la base de una teoría general acerca de dicha sociedad". En virtud de estos dos conceptos, élites accesibles y grupos no élites disponibles, construye la definición de "sociedad de masas", sociedad, "sociedad comunal" y "sociedad pluralista". Mientras que la sociedad de masas necesita de élites fácilmente accesibles a los grupos que no son élites, encontrándose éstos en "alta disponibilidad" para ser movilizadas por aquéllas, en la denominada sociedad pluralista las élites serán igualmente accesibles, pero los grupos que no constituyen élites no estarán en esa situación de "disponibilidad", como condición para conservar "su libertad y diversidad, como en el caso de algunas democracias liberales". Y esto porque la competencia entre grupos independientes "abre muchos canales de comunicación con el poder" y porque "la gente mantiene compromisos múltiples con grupos diversos y autónomos" (85), siendo de enorme importancia esos "compromisos múltiples" con gran cantidad de organizaciones independientes para evitar una posible movilización popular.

Sigamos, pues, en la exposición del autor lo referente a esas "élites" y a los grupos intermedios. Elite viene definida por el autor como "posiciones dentro de una estructura social que son "superordendas" de modo tal que los ocupantes reclaman y obtienen superioridad social", componiéndose de "sujetos que en virtud de su posición social tienen responsabi-

dades especiales con respecto a los estándares en un contexto social determinado" (86). La facilidad tanto para acceder como para influir en ellas nos daría la clasificación de un grupo como democrático. En una sociedad pluralista se requiere que las élites sean accesibles, es decir que exista intervención popular en la selección de las élites, "porque si no se ampliasen las oportunidades de influir sobre las élites, no podría existir la libertad necesaria para sustentar y desplegar la diversidad de pautas de vida que caracteriza a la sociedad pluralista", determinando ese acceso, las personas que entran a formar parte del proceso de toma de decisiones y la forma en que habrá de participar, el posible nivel de atomización en que se encuentren esos grupos que no constituyen élites. Pero siempre teniendo en cuenta que el autor mantiene ese acceso desde unos niveles "menos directa e incontenida" por parte del pueblo, ya que "la población no está disponible para modos activistas de comportamiento" en virtud de la doble función que cumple una estructura social pluralista: como veremos más adelante, además de que la minoría formada -- según ese acceso directo a la élite carecería de "recursos internos adecuados, así como de protección suficiente contra -- las presiones exteriores que interfieren en su acción decidida e independiente" (87). Estos argumentos parecen más que suficientes para haber considerado a Kornhauser como uno de los teóricos de la democracia elitista, por tanto, pasemos ahora a la consideración que otorga a esos grupos intermedios en su teoría.

Como uno de los factores que contribuyen a alajar a los individuos de los comportamientos inherentes a los movimientos de masa señala el autor "la adhesión a objetos cercanos" y la existencia de "fuentes próximas de satisfacción y restricción" que o proporcionen satisfacciones personales o se encuentren al servicio de grandes intereses; desconfiando incluso de la apatía porque la insatisfacción que le subyace puede salir a flote en momentos de crisis y constituirse en un posible factor de atracción hacia esos movimientos de masas. Por esto, una sociedad pluralista tratará de mantener al hombre vinculado a esos objetos cercanos, pero desglosados dentro de una gama lo más amplia posible: taller, vecindario, club, iglesia, equipo, familia, amigos, sindicato, escuela, etc, son citados como las posibles gamas que permiten mantener al individuo vinculado a objetivos próximos que, además, ha de evitarse su posible "fusión en un único organismo bajo un solo estandarte", ya que lo contrario alteraría "la ecuanimidad y perturbaría el equilibrio pluralista", pero no sólo en el comportamiento del individuo, sino que ese individuo tampoco exigirá la organización de las posibles lealtades de sus semejantes en otra forma. Esa gama amplia de objetos de atención, la pertenencia a organizaciones voluntarias, posibilita que la gente se vuelva en menor medida apática y tenga mayor información, lo que le impedirá en momentos de crisis empeñarse "en movimientos de masa al margen y en contra del sistema institucional", como, para el autor, lo demuestran los datos que proporciona, llegando a afirmar que precisamente esa actitud de desconocimiento sobre los problemas más imedia-

tos les hace no tener conocimiento de los lejanos que se podrían presentar en un momento de crisis, con lo cual se verían "fácilmente dispuestos a forjarse interpretaciones irracionales y extremistas de dichos acontecimientos". Curiosamente, vuelve aquí a aparecer el "aislamiento social" como una de las actitudes que predisponen a dejarse llevar por los demagogos y curiosamente, también, se afirma que la gente que tiene pocos vínculos sociales y psicológicos con la comunidad "tiende a concentrarse en los estratos sociales más bajos de la comunidad, como resultado de su mayor aislamiento social", pero reveladoramente, se afirma que esto se debe a que "está sujeta a menos control social" o de sí misma.

Las argumentaciones que empleábamos al hablar de Lipset siguen teniendo aquí el mismo valor, Puesto que otra vez se dice que "los sujetos de status inferior están menos comprometidos con la comunidad y tienen convicciones menos libertarias" y que "la falta de participación tiende a hacer que disminuya el compromiso para con los valores democráticos", siendo significativo que hable de la pertenencia al menos a una asociación voluntaria como propiciador de la existencia de un sistema democrático de partidos o el que se afirme que "la gente tiene un status más elevado está más predispuesta a participar en la vida pública y también a apoyar las libertades civiles". Esa influencia de las asociaciones voluntarias se reconoce existente entre los trabajadores en relación con la militancia y con el tener actitudes no autoritarias. En definitiva, se establece que "la ausencia de participación da co-

mo resultado la falta de contacto con la información y el -  
adoctrinamiento sobre los valores democráticos, y la caren-  
cia de hábito de discutir, debatir, negociar y transar, mo-  
dos de conducta indispensables en la política democrática.  
Este factor de la no participación puede sumarse a otros as  
pectos del status inferior que no favorecen el libertarismo,  
como <sup>mejor</sup> ser la incertidumbre que se produce por empleos mal pa-  
gados e inseguros y la falta de desenvoltura y comprensión  
de las libertades civiles que originan una educación insufi-  
ciente". Y por si esto no es suficientemente claro en rela-  
ción con los comentarios que hacíamos páginas más atrás, la  
asociación entre status y sectarismo en virtud de la cual -  
"los estratos ocupacionales y educacionales inferiores mani-  
fiestan mayor preferencia por el etnocentrismo, el evangelis-  
mo y el emocionalismo en religión. Inversamente, los estra-  
tos superiores prefieren la iglesia institucional y litúrgi-  
ca, que acepta el orden social y que integra las definicio-  
nes culturales existentes dentro de su vida religiosa". Cues-  
tión que si intenta minimizar el autor desde el punto de --  
vista de la lucha de clases, refuerza, por el mismo motivo,  
la visión que aquí se intenta extraer de las asociaciones -  
voluntarias, puesto que afirma q los individuos divorciados  
de la comunidad, de todo trabajo y organización, como "los  
que aparecen entre los primeros y más decididos partidarios  
del extremismo" en los periodos de crisis (88). La exposi-  
ción es suficientemente clara y fortalece la idea que se pre-  
tende extraer de las asociaciones voluntarias, organizacio-

nes intermedias, etc, como para poder abstenernos de cualquier comentario al respecto.

Aunque podríamos detener aquí la exposición, ya que el autor nos ha proporcionado sus puntos de vista más relevantes al respecto, vamos a continuar su trayecto teórico al - definir la estructura de la sociedad de masas para quedarnos con las elaboraciones teóricas que el autor extrae de estos hechos, aunque tan sólo en lo relativo a las organizaciones intermedias.

De los tres niveles en los que divide a "toda sociedad", el segundo, incardinado entre la familia y el estado, será el objeto de nuestra atención. Este nivel está compuesto de "todas las relaciones intermedias, en especial la comunidad local, la asociación voluntaria y el grupo ocupacional", utilizando a dichas asociaciones voluntarias como "principales indicadores empíricos de estructuras intermedias" debido a la disponibilidad de datos. Supuesto que la sociedad de masas está caracterizada por el autor en base a la "debilidad de las relaciones intermedias" lo que permite, precisamente "una organización sumamente politizada", es lógico deducir que la sociedad pluralista estará caracterizada por los rasgos contrarios y, por tanto, la posible fortaleza de esas relaciones intermedias contribuirá a despolitizar la organización de la sociedad pluralista, ya que en aquel caso de ausencia de relaciones intermedias "la participación en la sociedad global debe ser directa, en lugar de filtrarse a través - de relaciones interpuestas". Es suficientemente significativa



la descripción que hace el autor de las "relaciones de un hombre con su trabajo", aunque parecen afectar más en el caso de las metrópolis, esta debilidad de las relaciones intermedias, "donde el tamaño de la población y la especialización de las actividades realzan el valor de las asociaciones voluntarias como bases de la participación política". Pretende señalar con estos casos que "los grupos independientes son bases indispensables para el mantenimiento de intereses próximos significativos". Pero no tan sólo el individuo obtendría "ventajas" de la participación en tales grupos independientes, sino que estos grupos, "aún cuando son independientes de las élites más elevadas, operan para protegerlas contra presiones arbitrarias y excesivas", al hacerse cargo de un número de demandas de los sujetos que de otro modo habrían ir dirigidas directamente a las élites, a la vez que los dirigentes de estas asociaciones "apuntalan el sistema de autoridad en el cual son una parte "inextricable" y, por último, demostramos la expresión de Montesquieu, "actúan como canales por los que resulta posible dirigir y contener la participación popular en la sociedad global (especialmente en las sociedades nacionales)" (89). Como se ve, toda una declaración de intenciones.

Pero no solamente esto, y por eso se recurre a la declaración de independencia de estos grupos, sino que a través de ellos y representando intereses diversos y contrarios, se deseaba que se había de posibilitar una gama de relaciones posible, "la oposición entre esos grupos restringiendo su poder, limitando, por consiguiente, su poder conjunto".

ta en las élites", además de que la separación de diferentes esferas en la sociedad contribuiría en última instancia a que si pudieran tener acceso a unas determinadas élites no lo tuvieran a otras. Más aún, no sólo son aparatos ideológicos, sino que ya lo son también de Estado y basándose en la conocida afirmación de Durkheim al respecto (90) viene a establecer como "vital" el apoyo que ha de otorgar al Estado a estas organizaciones para "engendrar" la libertad individual y poder mantenerla.

Item más, la variedad de características sociales, que se desprende de los datos ~~que~~ <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> los miembros que componen esas asociaciones voluntarias contribuye en una medida fundamental a que puedan cumplir esa función estabilizadora y equilibradora en la democracia liberal del autor, que contribuyen a diluir la diferencia de clase, por tanto, el posible papel de alteración que representaría para el sistema político la lucha de clases, mediante la creación de "solidaridades entrecruzadas" que permiten un "cruce" de libertad y de coincidencias", cuestión que aparece expresamente cuando habla de que impiden el "cruce" de una línea de "fractura social". Por tanto, el "plurismo de grupos independientes y no-inclusivos", "grupos de afiliaciones que antes se enunciaban, al proteger a sus miembros e impedir las afiliaciones superiores, una acción total sobre los afiliados, permiten lo que el autor llama "control democrático liberal" que quiere que el pueblo tenga acceso a las "funciones" que la "poderación sea restringida"; acceso restringido a las "funciones" -

tado tanto por la competencia entre esos grupos independien-  
tes, como por su interés en acceder a las élites.

Como consecuencia de todo ello, la participación direc-  
ta en las decisiones nacionales es escasa, porque la gente  
participa "con mayor eficacia" a través de sus grupos y, se-  
lectiva, porque tan sólo se participará a nivel nacional, -  
cuando se trata de cuestiones importantes, importancia que  
el autor firma es ~~de~~ determinada por los futuros participan-  
tes "a la luz de sus valores e intereses" (SIC). Por tanto,  
la participación se convierte en "autoselectiva".

En definitiva, esos grupos más grandes de la familia  
y más pequeños que el estado han de existir par poder vin-  
cular a las élites con los grupos que no son élites, puesto  
que en caso de que "no existan o no cumplan funciones socia-  
les importantes", ambos, élites y grupos que no lo son se  
encontrarían directamente enfrentados, con lo cual no se se-  
lecciona el acceso a la élite, manipulando ésta a los grupos,  
dejando "a la sociedad vulnerable ante los movimientos anti-  
democráticos con apoyo popular". Y es que, resulta, a tod-  
exposición del autor en una larga cita, "cuando ~~se~~ ~~de~~ ~~se~~  
de grupos intermedios las élites sufren más ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
influencia de los grupos que no lo son. Las élites ~~de~~ ~~de~~  
aislamiento porque las exigencias e impulsos ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
de individuos, antes sublimados y satisfechos ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
medios, se enfocan ahora directamente a nivel ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
élites superiores absorben funciones ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~  
a las élites intermedias, ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ por lo tanto ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

grupos para trasegar las presiones populares y regular la participación. Además, la participación popular en las élites superiores es más fuerte y menos reprimida por ser, en parte, un sustituto de la participación diversificada en grupos intermedios, especialmente en épocas de crisis". (91). De donde se deduce que todo el peligro posible que provocó la sociedad de masas, al menos en el planteamiento de este autor, viene a ser utilizado en favor de una élite y de los dirigentes de unos grupos intermedios, contando además con el apoyo del Estado maravillosamente justificado, consiguiendo la sublimación de exigencias e impulsos de los individuos a costa de reprimir su participación directa a nivel de política nacional en virtud de que el propio individuo se "autoselecciona" la participación en esa instancia nacional ya que actúa de acuerdo "con sus valores e intereses". No parece que puedan existir dudas sobre que estas asociaciones voluntarias son aparatos ideológicos de Estado a las alturas a que hemos llegado. Realmente, como decía Rodríguez "los caminos de la apología del sistema establecido desde luego, sencillos" (92) y la discusión sobre la posible, pretendida, deseada u objetada, neutralidad de la llamada "Ciencia Política" algo de un diletantismo racional el más absoluto cinismo.

V.O. REY... (J.R.)

Como exponente de otro enfoque diferente al que hasta aquí: un enfoque que duda de la autoridad de las élites a la libertad y que afirma, de su responsabilidad ante las élites, respondiendo a "acribilados" pro

modalidades de acción de las élites, con lo cual se reafirma en la opinión de que han de ser las élites como mantenedoras de las "reglas del juego", desarrollaremos aquí las argumentaciones de V. O. KEY (93).

El argumento de partida del autor está constituido por la aceptación, según han demostrado "los anales de la Historia", de que "a lo largo del tiempo todos los regimenes tienden a la democracia", con lo cual el argumento sobre la "inevitabilidad" de la decadencia de las democracias sería tan sólo una variante de ese principio general avalado con la firma de "respetables autoridades" que mantienen, incluso, la existencia de "defectos" en las democracias, que la llevan de esa forma inevitablemente a la decadencia. Sus hallazgos sobre las relaciones entre liderazgo y opinión pública en el libro citado cree que pueden servir "para comprender mejor ese argumento".

Ese argumento de la decadencia inevitable de las democracias señala como causante de su "fatal enfermedad" el hecho de que el gobierno ha de someterse "a una opinión pública cuyos mandatos han de resultar destructivos para el orden establecido", lo que implica que "la opinión de las masas tiende en gran medida hacia posiciones incompatibles con los requisitos indispensables para la salud del orden establecido y que la opinión de las masas tiende a poner a los gobiernos en armonía con aquellas posiciones". Este es el caso cuando se refleja el cuadro de una opinión pública

"animada por la ambición y por el olvido de los derechos del hombre". Ante esta perspectiva, se deduce que los gobiernos habrán de dirigirse hacia una "dictadura de la mayoría" que, adoptando esa perspectiva, lleve a los hombres, mediante la "destrucción de la libertad", hasta una "sombria igualdad". En todo caso, y aún contando con un "gobierno responsable", ese sometimiento a la opinión de las masas les conduce a la pérdida de su capacidad de decisión y de su posibilidad de actuación, al adoptar el "camino fácil" que trata de evitarle a las masas el tener que adoptar posibles soluciones difíciles para el "mantenimiento del sistema". Como es lógico, esto es peligroso para la democracia, más aún cuando la democracia se desenvuelve en "un contorno internacional hostil".

Estas consecuencias surgen de una forma "inevitable" de las relaciones entre masas y opinión pública, puesto que "los líderes persiguen el poder y, al hacerlo, se ven obligados a abraerse la opinión de las masas que contienen en sí mismas los gérmenes de la destrucción nacional". Sin embargo, el autor afirma que "hay democracias y democracias" y como ha definido a la opinión pública como "el producto de una interacción entre influencias políticas y masas populares" y "interacción que, al fin, "puede producir alteraciones en la opinión de las masas" y que "también de alterar la posición modal de los influyentes cuando una nueva doctrina defendida por uno de los sectores influyentes gane aceptación entre las masas", es lógico que el

ya afirmando que "la opinión de las masas no se autogenera"; principalmente "es una respuesta a las sugerencias, las propuestas y las visiones propagadas por los activistas políticos". Por tanto, de existir la decadencia de las democracias "no se deben a la ambición de las masas, sino que es consecuencia de la estupidez y de las propias pretensiones de los equipos dirigentes.", lo que ocurre es que "a menudo los políticos hacen del público el chivo expiatorio de sus errores propios". (94).

Y es que, incluso en el caso extremo de que la opinión pública adoptara "formas incompatibles con el interés nacional", los políticos dispondrían todavía de un considerable margen de discrección dentro del cual ejercer la prudencia y el "buen sentido"; margen que vendría propiciado por la propia articulación de las relaciones entre gobiernos y opinión de las masas y que se refuerza por las conclusiones extraídas en estas investigaciones por el autor, al demostrar que las directrices en la opinión de las masas, por lo que respecta a su naturaleza y a sus formas de la opinión "tienden más a la generalidad que a la especificidad". Incluso en aquellos casos en que sobre determinadas cuestiones puedan existir opiniones "cristalizadas", porque en ciertos puntos todavía quedan "distintas acciones concretas que elegir". Es la lucha por el poder y el a seguir votos lo que hace a los políticos no adoptar medidas "sensatas".

,En definitiva, "las masas no se corrompen".

si están corrompidas es porque han sido corrompidas", lo cual le conduce a postular, como "elementos críticos para la salud de un orden democrático", toda una serie de cuestiones entre las que engloba "las creencias, standards y competencias de aquellos que constituyen el grupo de los influyentes, los conductores de opinión, los activistas políticos del orden democrático".

Como se ve, de esa posible corrupción de las masas por parte de esos grupos, no deduce el autor la extinción de esos grupos, sino que manteniendo esa separación entre grupos y masas, no tan sólo defenderá a esos grupos, sino también al sistema de partidos; que cumple toda una serie de funciones, como la de "posibilitar la fluidez del orden político"; al poder evidenciar la miopía política de gobiernos que se consideran seguros por su posición, la de introducir un "grado salvador de estabilidad" dentro de esos órdenes, la de "crear entre mucha gente lealtades que trascienden y neutralizan los caprichos de la opinión del momento", la de "introducir programas políticos estables y tradicionales con fuerza", pero susceptibles de una posible modificación según el contacto con el futuro, y, por último, la de "proveer de medios y formas de reclutamiento de liderazgo adocinado en los valores básicos y con hábitos de trabajo propios de ese orden político".

Este liderazgo es considerado como "inteligente" y "creativo" (95); liderazgo que, precisamente deducido de sus investigaciones sobre la opinión pública, cuenta con



una "amplia gama de discreción" para poder ejecutar su papel creativo y que, si es "inteligente" puede salir airoso en todos los posibles escalones de que se compone el servicio público; puesto que "la generalidad de las preferencias políticas, la baja intensidad de las opiniones de mucha gente, el bajo nivel de animosidad política de substanciales sectores del público, lo tortuoso del procedimiento de la transmisión (a las +elites) de la desaprobación de políticas específicas... Y muchos otros factores señalan la existencia de una amplia extensión para el ejercicio del liderazgo creativo", siendo precisamente en las "situaciones cambiantes donde el poder de las masas se hace manifiesto en su interacción con el liderazgo democrático (principalmente en su rechazo de las facciones del liderazgo cuyos programas se quedan notablemente atrás o son demasiado progresistas respecto al cambiante promedio de la opinión"; cambios en la opinión de las masas que, de un lado, ocurren continuamente en el tiempo y que "quizás sea en estas ocasiones donde se pone de manifiesto el poder de las opiniones de las masas", y , de otro, "en algunos momentos combinaciones de acontecimientos, liderazgo imaginativo y la acción inducen de forma relativamente rápida y señalada cambios en las expectativas y preferencias populares" (96).

Por tanto, no sólo es el sistema de partidos algo que posibilita de dicha forma "flexible", "estable", etc., esa relación entre la "multitud de outs" y la minoría de "ins", sino que además lo hace beneficiosamente al evitar la "mió

pía" y permitir el recambio de los puestos ocupados por esos "ins", tanto más cuanto que posibilita la existencia de un liderazgo "creativo" e "inteligente" que a lo más que ha de llegar es a no considerar a la gente como loca (fools) o respondiendo únicamente a las consultas o motivaciones de más sin sentido (meanest), ya que "aunque ganar el consentimiento para una innovación puede requerir habilidad en la exposición popular y en la técnica política, los líderes políticos que olvidan la tarea de la educación popular están equivocados y no comprenden las responsabilidades de sus cargos". Los recuerdos platonianos parecen aquí evidentes.

Pasemos, por tanto, a las posibles funciones de las asociaciones voluntarias en ese proceso de articulación entre liderazgo y opinión pública, según se ha definido más arriba, y veamos las referencias que respecto a la educación popular se hacen en su tratamiento.

Podemos extraer las conclusiones de las investigaciones llevadas a cabo por el autor del aparatado en que habla de los "Grupos de presión" (97). Parte de que "en un régimen (el régimen americano), caracterizado por el respeto oficial hacia la opinión pública y por la adhesión a las doctrinas de la libertad de asociación, las organizaciones privadas pueden ser consideradas como los lazos que conectan al ciudadano y al gobierno", de aquí que "en la determinación de la importancia de los grupos de pre-

sión en las interacciones entre el gobierno y los ciudadanos un primer paso es la incidencia de la asociación a organizaciones", aspecto que estudia en dos vertientes, la del sistema político en conjunto, estudiando (tanto) las características de las personas que forman estas organizaciones en lo que concierne a su relevancia política, y la de formas en que estas organizaciones consiguen agrupar a su clientela potencial. Será de importancia para nosotros, ahora, el aspecto que se ha señalado en primer lugar.

Señala el autor que no puede determinarse "un mapa de los grupos políticamente relevantes en sus relaciones", al menos en base a las investigaciones, y, por tanto, reconoce la posibilidad de que las denominadas organizaciones informales,, integradas por relaciones de vecindad, amistosas, etc., vengán a tener la misma importancia política que "las organizaciones más formales". Aunque los datos que registran la adhesión a esos denominados grupos informales reconoce el autor que son "débiles", establece, no obstante, que "las investigaciones muestran conformemente que la frecuencia de adhesión al grupo tiende a variar con arreglo a los ingresos, la profesión, el nivel cultural y otros índices de status," como muestra en el cuadro de la pg. 502, siempre y tan sólo como "una tendencia general". Los datos son significativos en esta investigación de la Universidad de Michigan: mientras más de la mitad de los cabezas

necer a organizaciones formales. Aunque quizás sea más importante el señalar que aproximadamente un tercio de la muestra a quien se sometió este cuestionario dijo no pertenecer a ninguna organización de las catorcer presentadas o de cualquier otra que se pudiera añadir. Aunque, dato interesante, esta encuesta muestra que la ocupación profesional establece las diferencias más agudas, afirma el autor que estos datos "muestran únicamente que la distribución dentro de la jerarquía ocupacional predispone a ser miembro de un grupo".

Afirma que el buen éxito de estas organizaciones dependerá tanto de la "justicia de su causa" como el número de sus asociados, "en un régimen en que se le da peso al número", y aunque el número puede ser una "reserva de peso" sin embargo lo que más completamente "circunda" a una organización es el número de sus miembros potenciales, ya que su "grandeza y autoridad moral" se refuerza cuando esta asociación consigue hablar en nombre del "interés de la sociedad", bien que los análisis de organizaciones grandes y pequeñas hayan mostrado que están lejos de poder enrolar a sus miembros potenciales, ni siquiera en el caso de las grandes organizaciones de masas, como lo muestra el caso de una investigación realizada, sobre 191 casos, en el medio rural, donde un 66% de esos casos no eran miembros de una organización agrícola, proporción que aumenta ligeramente en el caso de granjeros comerciales, datos que pone el autor en relación con los orígenes rurales de personas habitantes de la metrópoli.

Esto mismo ocurre en el caso de la afiliación a los sindicatos, si bien la tasa de participación en ellos es más alta, dado el porcentaje más elevado de afiliación, las familias que tienen en cabeza de familia perteneciente a las categorías de obrero calificado o no calificado y empleados y los más bajos entre las familias cuyo cabeza de familia es obrero agrícola o trabajador en profesiones liberales, haciendo notar que de las familias con miembro sindicado, un 77% corresponden a trabajadores cualificados y no cualificados (98).

Pero quizás sea ahora lo que más nos interese la afirmación que realiza el autor acerca de que "los estudios realizados sobre miembros de grupos organizados y de sus miembros potenciales, en diferentes tiempos, lugares y circunstancias muestran de forma uniforme que las personas que pertenecen a organizaciones, son, en promedio, distinguibles de los adherentes", siendo la mejor educación y el mayor éxito (social) lo que más suele distinguir la probabilidad de que un miembro potencial lo sea al fin realmente, ya que la prosperidad, la actividad, la información y la educación son los factores que promueven su pertenencia. Entre las diferencias existentes entre adherentes y no adherentes se encuentran sus características políticas, su participación política y su sentido de la eficacia política, así como su compromiso psicológico en el proceso político, hasta el punto de que "la mayor característica de los adherentes es que tienen altos niveles de participación política" y, por promedio, las personas que forman parte

de organizaciones votan más y son más políticamente activas en otras formas, como demostró un sondeo a nivel nacional que aisló las categorías de actividad o no actividad en la sociación a la que pertenecían y el número de asociaciones de las que eran miembros con su actuación política fueran de la asociación o asociaciones, tal y como muestran los datos contenidos en los cuadros de la pag. 505, significativos porque señalan que "únicamente un 5% de la muestra se declara activa en tres o más organizaciones", doblándose el porcentaje en la muestra en el caso de aquellos que han declarado ser activos en dos o más grupos.

Existen otros índices de diferenciación política que muestran también contrastes entre miembros y no miembros según la clase de personas que prefieren afiliarse a una organización. Este es el caso de los agricultores que pertenecen a alguna organización agrícola, ya que muestran un sentido más alto de la eficacia política y su grado de compromiso político es mayor que entre los agricultores que no pertenecen a organizaciones agrícolas, medida de compromiso político obtenida a través de su comportamiento en la elección presidencial, ya que esos poco interés por la campaña presidencial muestra su poco interés en los asuntos públicos entre las elecciones. Ese mayor sentido de la eficacia política y mayor compromiso político permite esperar que muestren un mayor grado de actividad política que los no miembros, expectativa que se ve confirmada incluso en el caso de que "únicamente un lazo nominal" le vincule:

a la organización, como muestra el cuadro de la pag. 506, + cuadro del que se extrae como dato más destacable "el ~~un~~ nivel de participación entre los ~~ta~~abajadores no cualifica dos que pertenecen a sindicatos ~~que~~ entre los trabajadores no cualificados que no son miembros. De esto deduce el autor que "las organizaciones pueden tener su gran potencial para afectar a la actividad política, y también de dirección del voto, entre personas que de otra manera no estarían motivadas para la acción política", resaltando el efecto que en estas personas pueden cumplir esas funciones de nudo o de unión que realizan las asociaciones políticas, concretamente en el caso de los trabajadores mínimamente cualificados.

Si es cierto que existen esas diferencias entre miembros y no miembros en una forma individualizada, también existen diferencias entre ambos conjuntos, como lo señala el hecho de que los miembros de las organizaciones agríco las tienen un más alto sentido de la eficacia política y un más alto grado de compromiso político que los no miembros, o el que los miembros de los sindicatos participen en un grado más elevado que los no miembros, lo cual, sin embargo, no supone que sea cierta la suposición popular de la solidaridad de los miembros de las organizaciones de masas, ~~ya~~ que esas categorías no se encuentran distribuidas de manera uniforme, sino que existen gradaciones.

Sin embargo, es "probable" que en estas organizaciones de masas exista un "duro centro" formado por "miembros que

se identifican esencialmente con el grupo y que se vuelven más activos y comprometidos en materias políticas"; diferencia entre ese "duro centro" y la "periferia" que prevalece sobre todo en los sindicatos, y pueden obtenerse "datos relevantes" de esa "severa medida de la estrechez de esa identificación con los sindicatos por sus miembros", de la que nos da una idea aproximada el cuadro contenido en la pag. 507 en relación con el índice de compromiso político; cuadro del que deduce el autor que "los sindicatos evidentemente incluyen en su núcleo interior personas que están profundamente comprometidas en torno a ambos, asuntos sindicales y políticos".

De este conglomerado de datos ~~se deduce~~<sup>se deduce</sup> la conclusión de que "quizás su mayor importancia es la de proveer otro fragmento de información para nuestra concepción del sistema de estratificación política", en el sentido de que a los índices de diferenciación política que ya había estudiado, actividad política, participación y eficacia, se le añade el de ser miembro de asociaciones voluntarias, puesto que "cada estrato político elevado parece ser estar caracterizado por una alta frecuencia de pertenencia a grupos, sean formales o informales". Los estratos políticos altos pueden acrecentar el apalancamiento del proceso político por su participación políticamente relevante en los grupos privados" (99).

Precisamente ese hecho de que los miembros de los grupos tiendan a tener un alto grado de compromiso políti-



co diferencia a estas personas de las desafiliadas con el grupo; igualmente, la identificación con el grupo varía entre los mismos miembros del grupo, dando lugar estas variaciones a características políticamente significativas. En el primer caso se refiere el autor a las diferencias entre miembros y no miembros, en el segundo caso tiene en cuenta las diferencias existentes entre los propios miembros de un grupo; "diferencias que nos dan alguna guía sobre la capacidad del grupo para reunir ese fuerte potencial en el proceso político y servir de unión entre el ciudadano y el gobierno".

En definitiva, este es el punto de partida mantenido desde que se comenzó esta investigación sobre los grupos intermedios, en general y de las asociaciones u organizaciones voluntarias, en particular, como posibilidades más constatables de esos grupos intermedios. Por tanto, siguen siendo válidas las apreciaciones que habíamos hechos páginas atrás.

### C. WRIGHT MILLS..

Pasemos, aún a riesgo de dejar atrás algún autor considerado normalmente como de relevancia en este campo, caso de Truman (100) a reflejar la relación entre élites-masas y asociaciones voluntarias en uno de los mayores críticos de la sociedad americana, C. Wright Mills (101) de síndaca el autor que más duramente ha atacado, desde esta perspectiva que estudiamos, a la élite norteamericana.

aunque de cualquier parte de su obra sobre ella podríamos extraer la conclusión de que su ataque es "rotundo", conviene que no nos precipitemos.

Expondremos primero sus ideas, sumariamente, sobre la élite, más tarde sobre la causa posibilitadora de ella en la transformación del público hacia una sociedad de masas y el papel que en ella desarrolla el científico social, para llegar por último a la consideración de las asociaciones voluntarias como uno de los fenómenos que han posibilitado, con su debilitamiento, ese posible paso de un público en el sentido democrático, a una sociedad de masas.

Centrados en la composición actual de la élite, el autor considera que la "clave estructural de la élite del poder reside hoy en el sector político, dicha clave es la decadencia de la política como debate auténtico y público de soluciones- con partidos nacionalmente responsables y de coherencia política, y organizaciones autónomas que relaciona los niveles inferiores y medios del poder con los niveles más elevados" (102). La actual sociedad americana no es una "estructura social democrática", y esto, porque la vieja relación entre gobierno y negocios ha llegado en la actualidad a los niveles más altos de desarrollo, hasta el punto de que ambos elementos no se pueden separar actualmente, siendo en los organismos ejecutivos del estado donde se refleja de una forma "decisiva" esta unión, al tener que vigilar todo el proceso económico. Este proceso económico se ha convertido en algo fundamental porque "la economía

es a la vez economía de guerra permanente y una economía corporativa privada", lo que hace que jefes de empresas y militares hayan dejado atrás a los políticos profesionales en favor de los "intrusos" que representan a intereses económicos. Se refiere al autor a lo que más tarde se ha denominado por otros autores "complejo militar-industrial".

Como resultado de este proceso, la élite ha venido a formarse de la coincidencia de intereses en dos frentes: dominadores de los principales medios de producción y controladores de los incrementados instrumentos de violencia; el perjuicio, como se ha dicho, ha sido para el político profesional, en virtud de la inexistencia de un "servicio civil" que, si fuese adiestrado e íntegro y estuviese independiente de los intereses creados, podría haberlo evitado. Por tanto, son tres círculos los que componen la élite: militar, económico y político, por orden de importancia; círculos que reúnen una cierta tensión dentro de ellos y que únicamente coinciden en los momentos de crisis y cuando logran encontrar puntos semejantes. Piensa el autor que el gobierno de cada uno depende de "las tareas del momento" y que todos se interrelacionan en virtud de "la correspondencia de las jerarquías institucionales", así como en virtud de las similitudes entre sus miembros, relaciones individuales y oficiales que mantienen; afinidades sociales y psicológicas y los muchos puestos en que coinciden sus intereses.

Hechos tales como la comunidad de origen social y de educación tienden a fomentar una confianza entre ellos que

se ve acrecentada por su trato econt'inuo, actuando como organizaciones clave las grandes corporaciones, al encontrar-abundantes superposiciones en las personas de entre estas minorías que forman parte de sus consejos de administración, llegando, incluso, según el autor, a tener "conciencia de clase"; más clara aún que en cualquier otra parte en USA.

Esta élite, por su misma naturaleza, alcanza unas cotas elevadas de movilidad, ya que los intercambios personales son extraordinariamente abundantes a medida que aumentan los negocios entre estos tres círculos, afirmando el autor que "la médula interna de la élite de poder se compone: primero, de los que intercambian los puestos dirigentes en la cima de uno de los sectores dominantes con los del otro", enlazando esos tres círculos en virtud tanto de sus carreras como de sus actividades. Pero como estos hombres no pueden estar relacionados con la totalidad de los centros de poder ha de existir una llamada "élite invisible" que llega hasta los niveles medios del poder en una labor de "enlace"; que en la "gestión de negocios políticos convencional" llevan a cabo las asociaciones comerciales, relacionadas con esos niveles medios del poder y que actúan preponderantemente en el Congreso.

Como es lógico, este concepto de élite se apoya entoda una serie de intereses comunes en los tres círculos mencionados y aunque el autor tiene interés en recalcar que es

te concepto se basa en "motivos impersonales" y afirma sin embargo que esta élite "ha proyectado y ha conspirado". A esta élite parece que el único problema que se le presenta es el de un "programa común para la educación y selección de esta minoría", por lo que se ve obligada a tener que adiestrar a los sucesores para la misión que les será encomendada en el futuro.

Pero si bien parece de esta exposición que habría de ser desmantelada esta "élite del poder" (concepto con el cual pretende escapara las concepciones marxista y liberal), afirma expresamente que "no hay oposición constitucional ni revolucionaria a la estructura actual del poder ni a los hombres que la rigen; de manera que, en la actualidad, ni los programas "prácticos" ni los "revolucionarios" pueden conformar seriamente el contenido de nuestras críticas, programas, demandas" (103). Quizás, porque como señalaba más arriba el autor "el pueblo no ve claro y tiene que colocar, como un niño confiado, todo el mundo nuevo de la política exterior y de la acción estratégica y ejecutiva en manos de expertos". Porque "el auge de la élite del poder se funda en, y en ciertos aspectos forma parte, de, la transformación del pueblo de los Estados Unidos en una sociedad de masas".+

Y es que las imágenes que se hace el poder público de la democracia clásica y que el autor redoge sumariamente con base en Rousseau, aunque son utilizadas para justificar el poder en la sociedad norteamericana, son "estampas de un

cuento de hadas" (104). Esta transformación del público en masa explica en forma "importante" esa "élite del poder" ya que esa idea de masa la "sugiere". A continuación expone en forma detallada todo el proceso que conduce desde las características de "público" a las de "masa" que, resume, en definitiva en: 1. Conjunto de fuerzas que han llevado a la centralización y ampliación del orden político "haciendo a las sociedades modernas menos políticas y más administrativas"; 2. Proceso de transformación de las antiguas clases medias "en algo que quizás no debería llamarse clase media"; 3. Proceso de crecimiento y manipulación de los medios de masa "que en realidad nada comunican"; 4. Desaparición de las antiguas comunidades en la gran metrópoli, "segregación megropoligana"; 5. "Ausencia de asociaciones voluntarias que realmente relacionen al público con los centros de poder".

Todo este proceso llega a dar lugar a la "unificación" y "coordinación voluntaria" de la cima de la sociedad americana, en la que ha surgido la "élite del poder"; a la conversión de los niveles medios en una "serie de fuerzas a la deriva, empatadas y equilibradas: este centro no une la cima con la base"; base que se encuentra "políticamente fragmentada", pasiva y cada día con menos poder "y, en esta parte inferior, está surgiendo una sociedad de masas". (105):

Pues bien, con esta perspectiva, el autor expone en otro lugar que "es en el plano del conocimiento humano donde deben buscarse ahora todas las soluciones a los grandes

problemas" (106) ya que es su opinión que "hay modo de salir de la crisis de nuestro tiempo por medios intelectuales", Y es en virtud de este planteamiento como propone la actuación del científico social en tres planos, el de la "verdad", el de la "razón" y el de la "libertad", puesto que está convencido de que "la calidad de la política depende muchísimo de las cualidades intelectuales de quienes la practican" y esto lleva a una "aristocracia del talento", que, al fin, no será ni la del nacimiento ni la de la riqueza.

Si sostiene estos puntos es porque piensa la ciencia social como "una especie de aparato de inteligencia pública, interesado en los problemas públicos y en las inquietudes privadas, así como en las tendencias estructurales de nuestro tiempo subyacentes en unos y en otras" y a los investigadores sociales "como miembros racionales de una asociación auto-controlada que llamamos ciencias sociales" (107). Y es que el autor está firmemente convencido de "los hombres no están inevitablemente en las garras del destino, de que ahora pueden hacer historia", lo que supondría que los hombres fueran libres para llegar hasta los centros donde se toman las decisiones y se ejerce ahora el poder; que en la actualidad se han desarrollado y centralizado en torno a las compañías privadas, las industrias, el gobierno y los medios de violencia. Pero es que "las ideologías que ofrecen a los hombres la esperanza de hacer historia han declinado y están en colapso en las sociedades occidenta-

les", aparte de que la "intelligentsia" que tan grandes papeles, según el autor, ha desarrollado en el mundo Occidental, "ni formula demandas a los poderosos para que se desarrollen otras alternativas políticas, ni exponen esas alternativas ante los públicos".

En ese camino propone el papel del investigador en relación con las "oportunidades objetivas de que disponen tipos dados de hombres dentro de tipos dados de estructura social para llegar a ser libres y racionales en cuanto individuos", para lo cual ha de enseñarles a "trascender el ambiente cotidiano" y obrar, "con consecuencias para la estructura social de su época y de su sociedad", puesto que constata, "es fácil advertir que en las sociedades modernas unos individuos tienen el poder de actuar con muchas consecuencias estructurales y conocen bien las consecuencias de sus acciones; otros tienen ese poder, pero no conocen su alcance efectivo; y hay muchos que no pueden trascender sus ambientes cotidianos mediante sus conocimientos de la estructura ni efectuar cambios estructurales por ninguno de los medios de acción de que disponen". Por tanto, como el investigador social "conoce la estructura social y sabe algo de la mecánica histórica de su movimiento", aunque "no tiene acceso a los principales medios de poder que ahora existen y con los cuales puede ser influida ahora esa mecánica", ha de dedicarse a actuar sobre cada uno de los tres tipos de hombres que ha descrito antes para: 1. A los de la primera clase, imputarle "grandes variables de responsabilidad por las consecuencias estructurales que descubre por



su trabajo/que están decisivamente influidas por sus decisiones o por sus omisiones". 2. A los de la segunda clase ha de "educarlos y después, de nuevo, imputa una responsabilidad" 3. A los de la tercera clase, los más, lejos de transformarlos o darles algún grado de esa penosa responsabilidad que le exige a los demás se limita a afirmar que "ha de revelar-les con su trabajo " el sentido de las tendencias y decisiones estructurales en relación con dicho ambiente y los modos como las inquietudes personales están conectadas con los problemas públicos", limitandose a decir "lo que ha descubierto concerniente a las acciones de los más poderosos". (108).

De esa forma se conseguirá una verdadera sociedad de "públicos" que posibilite una democracia ("idea complicada acerca de la cual existe mucho desacuerdo legítimo"); que "es un ideal" y que, "en esencia, implica que los individuos vitalmente afectados por una decisión tomada por hombres tienen voz efectiva en dicha decisión" (tan sólo voz!); lo que significa, a su vez, que "todo poder de tomar tales decisiones sea públicamente legitimado y que quienes las adopten respondan públicamente a ellas", guardando el más absoluto silencio sobre la forma en que habría de conseguirse esa legitimación y esta responsabilidad, de lo cual permitiría deducirse que el papel que ha otorgado a los científicos sociales bastaría para cumplir tales requisitos; que, de otra parte, no alterarían la situación de aquellas

tres clases de hombres que el autor había mencionado más arriba. Y es que, afirma el autor que "no conoce ninguna sociedad que sea completamente democrática; eso sigue siendo un ideal".

En definitiva, parecería que esa formulación que propone de la democracia está realizada en beneficio exclusivo de los científicos sociales, puesto que incluso exige una serie de requisitos para que esa actuación de los científicos sociales pueda ser efectiva, tales como que "se discutan de verdad ideas y posibilidades" y que "realmente tengan oportunidad de influir en las decisiones de consecuencias estructurales"; presupuestos a los que considera como "requisitos plenamente fundamentales para una sociedad plenamente democrática". Y todo en base a la idea de razón y de libertad humana; razón que si ha de "desempeñar un papel libre en la realización democrática de la historia, uno de sus principales sustentadores seguramente han de ser las ciencias sociales", en virtud de su "papel educativo y político"; que "en una democracia es contribuir a sostener y cultivar públicos e individuos capaces de formular definiciones adecuadas de las realidades personales y sociales y de vivir y de actuar de acuerdo con ellas" (109).

De todo lo expuesto parece que no existen dudas sobre su incardinación en la denominada teoría elitista de la de mocracia . Sin embargo a uno le queda la duda de si real-

mente este autor hubo de ser tratado en este punto, porque, a fin de cuentas quizás tan sólo se haya hecho una crítica personalista, porque, en definitiva parece que han predominado otros planteamientos diferentes, al menos en parte, a aquellos de defensa de la "verdad", de la "razón" y de la "libertad", como es el caso cuando el autor, al señalar toda esa serie de actividades que tendría que desarrollar el científico social puntualiza "Esas acciones son admirables con frecuencia, y fácilmente puede imaginarse ocasiones en que yo personalmente encontraría imposible no desear ejecutarlas", sobre todo <sup>de</sup> su inmediatamente referencia anterior a mezclarse "con los pobres".

Ya hemos visto anteriormente que la consideración de las asociaciones voluntarias en este autor es idéntica a la que mantienen los demás teóricos de la democracia elitista, si bien esta opinión está sostenida a "sensu contrario", para señalar que de entre las causas que posibilitan el paso de la sociedad americana de una sociedad de "públicos" a una de "masas" estriba en que realmente existe una "ausencia de asociaciones voluntarias que realmente relacionen al público con los centros de poder".

El autor, al hablar de esa transformación de "público" en "masa" afirma que "una de las transformaciones estructurales implicadas que tienen gran importancia es la decadencia de la asociación voluntaria como verdadero instrumento del público" (110); pérdida de eficacia que viene explica

da por él en base a la "ascendencia ejecutiva en las instituciones económicas, militares y políticas", pero no tan sólo porque en esta situación "las instituciones" del poder sean ahora "de gran escala e inaccessiblemente centralizadas"; sino, al mismo tiempo porque "se han vuelto menos políticas y más administrativas", hasta llegar a desvanecerse en ese gran cambio del marco público.

Afirma, a niveles organizativos, que ese proceso de transformación se ha producido por el paso del individuo y su comunidad primaria hacia "la asociación voluntaria y el partido de masas, como principales unidades del poder organizado". El proceso de engrandecimiento de las asociaciones en busca de la eficacia les ha llevado a ser "inaccessibles para el individuo que desearía ~~por~~ modelar por medio de discusiones la política de la asociación a que pertenece", con lo cual han venido a perder influencia sobre el individuo, ya que llegan a convertirse en masa con el aumento de gente que entra en política y, por esto, impiden la influencia personal del individuo. En este punto, podría recordarse lo que afirmaba Kornhauser sobre la politización característica de una sociedad de masas, simplemente porque se politizaban los asuntos, lo que puede explicar esta afirmación de Mills como un posible espejismo; cosa que no sería extraña, por otra parte en un libro que no parece caracterizarse por su rigor, en ningún sentido. Con todo, conviene resaltar un aspecto que diferencia el planteamiento de Mills respecto a los anteriores que hemos exa

minado , y es que, dando por establecido que estas asociaciones cumplen unos fines políticos y que se deforma su significado al convertirlas en administrativas (quien lo diría! ), señala que el paso desde las comunidades primitivas o los individuos indiferenciados hacia las asociaciones voluntarias es un paso hacia la sociedad de masas; aspecto que puede ser significativo si se tiene en cuenta que está considerado como uno de los medios para evitar la individualidad y, por tanto, la multiplicidad de conflictos, a lo cual, si se le une, como señala el autor, la influencia de los medios de masas, de los cuales "depende" el individuo "para obtener una visión de conjunto de la estructura ", vendría a reforzar esa visión que manteníamos de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado.

Estas asociaciones las considera de "importancia primordial" porque parece entenderlas como "únicos" medios a través de los cuales ejerce el poder el individuo, el poder del que dispone, ya que una sociedad de masas caracterizada como "él lo hace (111) supone que "los niveles medios constituyen el principal eslabón que une al ciudadano con los centros decisivos". Pero, aún más, explica el autor porqué las considera como un paso hacia esa sociedad de masas. La distancia entre líderes y miembros se ensancha a medida que la asociación crece; cuando esto ocurre, el líder "se pierde enseguida como instrumento de dicha asociación

ción (cosa que ya señalaba Kornhauser), por la razón de que deja de considerarse como perteneciente a esa asociación para integrarse en una élite que se compone de hombres en su situación, con lo cual existirá una extraordinaria diferencia entre los planteamientos que hacen de las cuestiones esos miembros y los planteamientos que de las mismas cuestiones se hacen en las asociaciones (aspecto que señala Hallet Carr (112), ya que allí se trataría, fundamentalmente de "persuadir".

Y estamos ante la que parece ser la definitiva, pero no la más importante, cuestión por la cual se potencia la existencia de las asociaciones y se las considera como instrumentos de democratización, motivos por los cuales se consideran aquí como aparatos ideológicos del Estado. La razón parece ser de peso: con esa diferenciación entre dirigentes y dirigidos, miembros, separación // que Mills no cree debida a la ley de hierro de la oligarquía, sino a la "ley del que habla en nombre de otros", se completa un proceso tendente a establecer toda una serie de matices a las demandas que los individuos le podrían plantear al sistema. Y no sólo en el sentido de que la opinión del individuo se diluirá entre las opiniones de los demás miembros y esto puede contribuir a quitarle parte de su posible fuerza primitiva, sino también en el sentido de que al constituirse una nueva élite con los dirigentes de esas asociaciones, estas ya no estarán al servicio de los miembros de que se componen, sino que estos estarán al servicio de aquellas, por-

que, como afirma Mills, serán esos dirigentes los que decidan, ya que "las decisiones que se toman deben tomar en cuenta a quienes tienen importancia", lo que, en definitiva supone un control por parte de las "élites del poder", aquellas que llegaban a través de sus "enlaces" hasta los niveles medios del poder. Y esto sin contar aquella ley que establecía (y <sup>que</sup> veremos en el próximo capítulo) que una vez fundada, la asociación tiende a reproducirse y a satisfacerse a sí misma en vez de atender a las necesidades de sus miembros; lo cual tampoco supone algo que deba asombrarnos ya que es tan sólo una reproducción a menor es cala de aquella crítica que Walker hacía al sistema político en su conjunto. En definitiva, como señalan los formuladores del concepto de aparatos ideológicos del Estado, en este punto, las asociaciones habrían logrado "brillantemente" su objetivo de contribuir a la reproducción ampliada de las clases sociales; función principal que se le asig na a los aparatos ideológicos del Estado, puesto que es la más importante y primordial en las sociedades definidas por un sistema capitalista de producción: reproducción de las relaciones ideológicas de dominación/subordinación.

Pero tampoco Mills va demasiado allá cuando propone un modelo de asociaciones voluntarias, ya que las reduce a que cumplan una serie de funciones; si bien caracteriza das como "decisivas": 1. El que formen un ambiente que per mita el desarrollo y exposición de "opiniones razonables"; 2. El organismo al través del cual se pueden emprender esas

"actividades razonables" y  $\beta$ . Conseguir "una unidad con el suficiente poder para distinguirse de las otras organizaciones"; mecanismo a través del cual los hombres se sentirían "seguros y poderosos".

Por si quedaba alguna duda, el autor habla explícitamente más adelante, además de esa disminución de las colectividades autónomas en la vida política, de que "la influencia que aún conservan es una influencia dirigida; se las debe considerar ahora, no como públicos que actúan autónomamente, sino como masas manejadas en puntos claves para que sirvan como multitudes manifestantes" (113). Al fin, la opinión del autor al respecto es pesimista porque piensa que definitivamente acabarán siendo sustituidas "en casi todas las esferas por organizaciones centralizadas, y son estas, con todos sus nuevos medios de poder, las que se encargarán de la aterrada o -según el caso- simplemente intimidada, sociedad de masas".

#### OLSON Y LOS DENOMINADOS "ENFOQUES ECONÓMICOS".

Antes de entrar a considerar el enfoque de Dahl y el denominado "modelo poliarquico", como punto más cercano en el tratamiento de las asociaciones voluntarias por parte de la Ciencia política Occidental a la visión marxista de los aparatos ideológicos del Estado, conviene que nos detengamos sumariamente en la exposición de algunos de los considerados como "enfoques económicos" para intentar centrar el tratamiento de las asociaciones voluntarias en la teoría de



un autor como Olson. Al margen de todas las exposiciones de teoría elitista de la democracia consideradas existen toda otra serie de argumentaciones que han venido a denominarse "enfoques: económicos" que tampoco serán gratados aquí, pues to que si bien concluyen en las mismas líneas políticas de estos denominados autores de la teoría elitista de la democracia, el método seguido es supuestamente diferente, por lo cual, no entra en la <sup>la</sup> consideración de las asociaciones voluntarias como lo hacen los autores anteriores, sino que nos dejan a las puertas de estos planteamientos al pretender explicarnos el porqué de esa pertenencia y participación en asociaciones voluntarias. Por tanto, parece que se encuadraría en un momento complementario del aquí estudia do, ya que, como afirma Ruiz-Rico en el artículo citado, no existe una ruptura entre los denominados planteamientos "behavioralistas" -en los cuales se inscriben la mayor parte de las construcciones teóricas sobre la democracia elitista- y esos denominados "enfoques económicos", en la medida en que ambos se registran en la misma línea de pretender hacer más científico (asimilado al modelo de las ciencias naturales) el estudio de la política en el sentido, como señala Barry (114) en el libro citado, de que estos "economistas" conciben una "teoría como un conjunto de axiomas de los que pueden hacerse deducciones", de <sup>tal</sup> forma que si los "axiomas" corresponden a los "hechos, las "proposiciones deducidas" serán "verdaderas"; y, a la inversa, si las "proposiciones deducidas" son "falsas" do be ha

ber algo equivocado en los "axiomas". Este es el sentido en que los "hechos", actuando como elementos correctores de la veracidad o falsedad de los axiomas, propician en definitiva, dada su utilización metodológica, la aceptación del "status quo" y, por tanto, el reforzamiento y defensa de esa "status quo", de esa situación explicitada en el texto desde el punto de vista de las teorías elitistas contenidas más arriba (Barry, pg. 165 y sgs.)

A estos denominados "enfoques económicos" corresponden toda una serie de obras ya puestas de relieve por W. J. M. Mackenzie, y entre las que se podrían citar a Downs: "An economic theory of democracy" Harper and Row, <sup>New</sup> York 1957, y toda la serie de artículos complementarios desarrollados sobre el tema; Olson: "The logic of collective action. Public goods and the theory of groups" Schocken Books, New York 1965, el artículo que se cita más adelante recogido en "Política y ciencias sociales", etc., Shapley and Shubik: "A method for evaluating the distribution of power in a committee system"; Leiserson: "Factions and coalitions in one-party Japan: An interpretation based on the Theory of games"; Taylor: Review Article: Mathematical Political theory"; Riker and Zavoina: "Rational behavior in politics: Evidence from a three person game"; Gamson: "A Theory of coalition formation"; Buchanan and Tullock: "The calculus of consent"; Arrow: "Social action and individual values", etc., etc., sin que, por supuesto, esta enumeración tenga sino un mero valor indicativo, de orientación respecto a los temas

tratados. De esta enumeración tan sólo haremos una breve exposición de lo expuesto por Downs y Olson en el sentido de explicar, de una parte el esquema metodológico que siguen estos autores y de otra justificar su no exposición en el texto dado el tratamiento incidental que hacen en relación con las asociaciones voluntarias en el contexto global del sistema político. Y es que, se ha dicho, siguiendo al citado autor, este trasvase de conceptos desde la ciencia económica a la ciencia política tan sólo pretenden reforzar y defender el "status quo" al darle por expuestas unas bases metodológicas; procedimientos que parecen previos, si se quiere, a la exposición que aquí se realiza, pero que, aún pudiendo entroncar con la denominada "Teoría de grupos" de que hablamos antes, nos explicaría y nos facilitaría otro esquema para comprender la defensa de los sistemas políticos vigentes en los países occidentales, pero diluirían el tema concepto de esta investigación que son las asociaciones voluntarias al necesitar - apelar a los denominados "axiomas" para, en definitiva, tener que volver a este planteamiento de conexión de las asociaciones voluntarias con el sistema político en el que se encuentran incardinadas. Podríamos saber, y es otro camino, los procesos individuales o colectivos que determinan los comportamientos estudiados, pero aquí no nos interesan tanto esos procedimientos como su resultado y las actuaciones en que se expresan y diversifican.

Que el autor citado está en lo cierto cuando habla de la toma de postura en defensa del "status quo" encibierta en estos planteamientos y el evidente punto de partida tan "axiomático" como "definido" de estos planteamientos puede explicárnoslo el siguiente texto de Downs: "Para evita premisas éticas, vamos a definir el gobierno de democrático, descriptivamente, es decir, mediante la enumeración de ciertas características que en la práctica distinguen a esta forma de gobierno de otras. Un gobierno es democrático si existe en una sociedad donde predominan las siguientes condiciones:

1. Un sólo partido (o coalición de partidos) es elegido por elección popular para dirigir el aparato de gobierno.

2. Tales elecciones se celebran dentro de intervalos periódicos la duración de los cuales no puede ser alterada por la simple voluntad del partido en el poder (o sin el concurso de los demás).

3. Todos los adultos que residen permanentemente en la sociedad de que se trata, que son mentalmente sanos y que respetan las leyes del país tienen derecho a votar en cada una de esas elecciones.

4. Cada votante puede ejercitar un voto y sólo un voto en cada eleccion.

5. Cualquier partido (o coalición) que obtenga el apoyo de la mayoría de los votantes está legitimado para asumiir los poderes de gobierno hasta la próxima eleccion.

6. Los partidos perdedores en una elección nunca intentan por la fuerza u otro medio ilegal impedir al partido ganador (o partidos) el asumir un mandato.

7. El partido en el poder nunca intenta restringir las actividades políticas de ningún ciudadano u otros partidos en la medida en que éstos no intentan derribar el gobierno por la fuerza.

8. Hay dos partidos o más en competencia por controlar el aparato de gobierno en cada elección.

Puesto que nuestra sociedad modelo tal y como ha sido descrita en el capitulo I exhibe todos estos rasgos, el gobierno en ella es democrático.

Una importante conclusión puede deducirse de la definición anterior: la finalidad central de las elecciones en una democracia es solucionar un gobierno. Por lo tanto cualquier ciudadano es racional respecto de las elecciones si sus acciones le permiten desempeñar eficientemente su papel en la solución de un gobierno.... Del axioma del autointerés brota nuestra visión de lo que motiva las acciones políticas de los miembros del partido. En efecto, nosotros consideramos que éstos actúan exclusivamente en orden a alcanzar los ingresos, el prestigio y el poder que proporciona el desempeño del cargo. Así, los políticos en nuestro modelo nunca buscan el cargo como medio para ejercitar una determinada política; su único objeto es disfrutar las recompensas que reporta la po

sesión del cargo. Utilizan los programas políticos simplemente como medios para la consecución de sus fines particulares, fines particulares que sólo podrán alcanzar si son elegidos.

Debajo de éste razonamiento yace la hipótesis fundamental de nuestro modelo: los partidos formulan sus programas políticos para ganar las elecciones, no ganan las elecciones para realizar programas políticos" (115).

El punto en que están conectados estos planteamientos son la "constatación" que hemos visto efectuada "científicamente" en los autores tratados respecto a los problemas de la participación, apatía, etc, puede quedar claro, al menos en gran parte, si tenemos en cuenta lo que nos dice Olson en su aplicación de los más estrictos planteamientos neocapitalistas-competitivos. Veamos.

Tal y como lo expone Barry, los puntos de partida pueden ser considerados los siguientes: "si la gente aplica un cálculo individual racional a la decisión, siquiera para contribuir a la provisión de un bien público, primero, la contribución total será "demasiado baja", y, segundo, la contribución de los grandes beneficiarios será desproporcionadamente alta" (Y recordemos las teorías mantenidas más arriba sobre la necesidad para el sistema político de que no exista una avalancha de participación en un determinado momento y de la consideración de las masas como el peligro mayor para la democracia)

Y tal y como lo expone el autor citado, el aspecto "constructivo" de la teoría de Olson radica en su insistencia que "donde quiera que encontremos una organización que provee un bien público y está sostenida por los beneficiarios, debemos buscar y normalmente encontrar una motivación, más que la provisión de un bien público, el captar gente que contribuya o mantenga la organización". Esto es lo que llama Olson "incentivos selectivos", como beneficios distintos del bien público que pueden ser provistos para los miembros y efectivamente negados a los no miembros; con lo cual ese proceso de paso desde el interés individual a la racionalidad de la existencia de una "conciencia de clase" en Marx, queda destruido en sí mismo y es reemplazado por la provisión de esos "incentivos selectivos". Que este proceso -- puede ser conectado con lo que hablábamos anteriormente de la "Teoría de grupos" no muestra la referencia explícita de Barry a Truman. De esta forma, precisamente lo racional sería, curiosamente, lo existente, el hecho de que a menos -- que el número de individuos en un grupo sea muy pequeño o que exista un aparato de coerción u otro mecanismo que les obligue a actuar en interés común, estos individuos no intentarían actuar en función de ese interés común, sino en función de esos intereses particulares a los que proveen los "incentivos selectivos" y que son los que posibilitan la ampliación o la captación de nuevos miembros por la organización; ésta actuaría, en definitiva, como cualquier firma competitiva en el mercado y, por tanto, serían las -

aportaciones distintas a ese bien público, las que diferencian a unos socios de otros, las que posibilitarían la pertenencia a una organización en virtud de ese "beneficio potencial" y la relación que existiría entre la consecución de ese beneficio y su actuación potencial en orden a conseguirlo a través o fuera de la organización. Es el individualismo máximo el objeto al que van dirigidos los "incentivos selectivos"; por tanto, habría que concluir que si los individuos no participan en política es porque el "beneficio potencial" que piensan conseguir de esa actuación se producirán para ellos en la misma forma actúen o no, o, en todo caso, su no actuación estaría justificada racionalmente en virtud de la relación actuación-beneficio potencial. Como se ve, no estamos lejos de los planteamientos realizados por los autores que tratamos más -- arriba, simplemente estamos a las puertas de esos planteamientos, ahora "racionalmente" justificados.

Como afirma el mismo Barry, esos "incentivos selectivos" pueden ser en realidad cualquier cosa que proporcione un beneficio contingente para los que contribuyen a la organización y aunque esta teoría del Olson puede proporcionar algún "asidero real predictivo" y aunque queda definida como una "tautología" (ya que "puede venir a explicar una cosa con solo redescubrirla"), sin embargo es "una tautología demasiado potente, porque puede ser combinada con aserciones empíricas que producen significativas implicaciones"; quizás la más "significativa" sería esa - destrucción de la teoría de Marx de la "conciencia de cla



se" partiendo de los postulados de la conducta racional del proletariado que llegará a adquirirla para, en definitiva realizar la revolución proletaria. Y es lógico, según Olson no se produce porque la racionalidad del individuo prevalece sobre la de la clase, dado que esta revolución vendría, desde los planteamientos individuales del autor, a realizarse al margen de la actuación del individuo que piensa racionalmente y que espera obtener los beneficios de ese nuevo orden de cosas intervenga o no en su traida. Por tanto, será lógico que no actúe arriesgando toda una serie de cosas. En definitiva, se está justificando la "racionalidad" de los individuos ya que no pretenden conseguir ese estado de cosas y de la sociedad en la que habitan puesto que les permite y les posibilita un estado de cosas en que el riesgo puede suponer perderlas. Si no tiene nada que arriesgar sería inútil el proceso -- "racional"; si no tiene nada que perder o si las cosas o situaciones que ostenta no alcanzaran el nivel en que ha de efectuar ese proceso "racional".

Si esto se plantea, como anteriormente, en términos de una relación "claramente directa entre los costos de acción colectiva para una categoría de gente y la probabilidad de acción colectiva entre ellas", el problema de la "apatía" queda resuelto como algo "racional" (y se está refiriendo a "la notoria dificultad de organización del pobre y generalmente perjudicado social para pedir progresos a su favor") aunque no a nivel individual sí a nivel colecco

tivo, ya que "al pobre no puede permitirse la "lujuria" de la acción colectiva" (probablemente preocupado por sobrevivir al margen de los planteamientos de Olson). Y continúa el autor que "no es mi intención negar que la desnutrición y las enfermedades debilitantes, que se encuentran tan a menudo ligadas con la pobreza deben jugar una parte, ni que la carencia de comodidad, la poca familiaridad con los motivos de organización, y, en muchas sociedades la ignorancia, son factores importantes de inhibición de acción colectiva.... la mejoría colectiva que puede resultar de la acción, no puede, a nivel individual, ser garantizada con un beneficio material, al contrario que el coste material de la acción". Por eso este individuo no intentaría realizar esa revolución proletaria, ya que arriesgaría lo poco que tiene ahora y, por supuesto, su vida, y por ello piensa que como de todas formas se ha de ver beneficiado, espera que sean otros quienes la llevan a cabo, lo cual supone un comportamiento "racional". Es curioso, parecería que no solamente se les pide a estas personas que permanezcan en su situación, sino que se les advierte premonitoramente del peligro que corren sus vidas en caso de que se decidieran a ser "irracionales". Existe un refrán muy castellano al respecto.

Con estos puntos de partida puede entenderse que el autor recoja el concepto de "optimalidad" de Pareto (situación tal en la que a ningún individuo del grupo en dis

puta se le pueda mejorar de circunstancias sin que, a algún otro, se le haga empeorar), considerándolo como "condición de equilibrio en las sociedades democráticas" (116); lo cual supone la aceptación de todo el orden social existente en esas sociedades; o que considere que "en igualdad de condiciones, es más probable que una sociedad sea coherente si las personas están educadas socialmente para tener deseos diferentes respecto a los bienes colectivos", habiendo definido "bien colectivo" como "un bien tal que no es factible de excluir de su consumo a los no compradores". En consonancia con estos puntos de partida, crítica toda la concepción de las asociaciones voluntarias como se derivaban de los sociólogos que promovían un estado corporativista y fascista (y a los que hicimos alusión en la introducción al hablar de Zampetti, Ardigó, etc, en sus formulaciones actuales) señalando que "debería prestarse más atención al impacto o participación que puede aportar un miembro de un grupo a la organización del poder, y menos al hecho de pertenecer al mismo per se". Hecho que no es totalmente cierto porque como se muestra en el texto es, además de la pertenencia, la participación en unas determinadas normas procedimentales la que contribuye a establecer una similitud sobre los bienes colectivos, ya por el desconocimiento en virtud de su alejamiento, de los que no participan, por lo cual son reputados como "peligrosos", o por la conformización de las actitudes en virtud de las procedencias de clase, status, etc, de los que participan.

Pero es que, además, esta conclusión del autor, en base a esa "optimalidad" y en base a que las recompensas del sistema de incentivos han de ofrecerse sobre una base individual, llega a configurar su propuesta en base a lo que denomina "redistribución de recursos"; situación en la cual la variación en los métodos de producción determinarían la forma de los "agrupamientos de los trabajadores" hasta el punto de que no "existirán casi ningunas relaciones de grupos estables, aparte de aquellas dentro de un grupo familiar en la que no sólo uno de sus miembros pertenezcan a las fuerzas laborales. No existirán lealtades de grupo ni restricciones estructurales que limiten la movilidad estructural como respuesta a los incentivos variantes. No existirán ni organizaciones ni otros mecanismos que proporcionen el poder defender sus intereses a aquellos cuyas legítimas aspiraciones se hayan frustrado por la norma del cambio, pues ésto (salvo cuando puedan disponerse las transferencias de "sumas globales", normalmente impracticables) podrá pervertir la pauta de incentivos necesaria para que tengan lugar las imprescindibles redistribuciones de recursos".

Y, más aún, "la sociedad que goce de los beneficios del ideal económico será precisamente aquella en la que los individuos estén constantemente desarraigados y en la que la alienación probablemente, sea máxima como consecuencia de la amplitud de la movilidad social y geográfica y la escasez de las relaciones de grupos estables. Las transformaciones rápi-

das también actuarán en contra de las instituciones estables y las normas éticas; además, la pluralidad de las organizaciones intermedias, tales como asociaciones profesionales, uniones gremiales, trust y organizaciones caciqueriles, que el ideal sociológico fomenta, no pueden tolerarse, pues tales organizaciones, al defender los intereses de grupo de sus <sup>grupos</sup> ~~intereses~~ a través del sistema político, al limitar la entrada o la salida, o al evitar la adopción de nuevos métodos de producción, evitaría el desarrollo máximo que, por definición conseguiría el sistema económicamente ideal". Esa "redistribución de recursos" estaría en base, como es lógico, a la optimalidad, lo cual supondría la movilidad extraordinaria de trabajo y capital; situación de movilidad que partiendo de otra "ex novo" es posible que produjera todos esos muchos de nuevos ricos y de nuevos pobres que el autor escribe, pero que si ha de partir de la actual situación económica es algo realmente "descarnado" el mantener esta clase de redistribución de recursos que llevaría aparejada la movilidad del trabajo en pos de las ganancias del capital, y sin ninguna posibilidad de defensa de intereses de grupo porque, además de que podría estancar el desarrollo económico, ~~porque~~ existe la posibilidad "si las demandas" que hacen los diferentes grupos o asociaciones, con objetivo y miembros que se imbrican, son distintas e incompatibles, la esperanza de <sup>que</sup> lo que irán a hacer las personas con un cometido determinado, entren en conflicto, y el grado de integración entonces se limita y, en consecuencia, las posibilidades de

desintegración social se incrementan". Con lo cual, en virtud de considerarlas defendidas en situaciones corporativistas o fascistas, las suprime para evitar cualquier clase de obstáculos al capital.

Pero esta no es una situación absolutamente nueva si tenemos en cuenta los planteamientos de Mills en el momento del desarrollo de la importancia del complejo militar-industrial y el correspondiente desarrollo "dirigido" (Mills) de estas asociaciones voluntarias. Estaríamos únicamente ante una derivación lógica de esos planteamientos del capital en busca de la maximalización del beneficio, ya sin necesidad ni del concurso de estas asociaciones como modo de mantener conformada políticamente en una determinada manera a la sociedad. Parece, por tanto, que se está haciendo ~~v~~válido el argumento marxista en estos pensadores, en el sentido de la determinación en última instancia de la economía sobre la formación social en que se alberga. El paso intermedio, lo que se ha denominado tecnestructura y la exposición de Páulantzias nos aclararán un tanto estos planteamientos a los que llega Olson, lo cual de paso, vendrá a explicar la posición de Mills desarrollada en el texto.

Con todo, No deja de ser curioso que los más avanzados planteamientos a que están llegando las ciencias sociales - (Olson se califica de economista y lo es en realidad), vengan a proponer ahora, como lo hace Olson, "una gran imbricación disciplinaria" en las tres disciplinas que analiza en virtud de que la realidad "no puede dividirse en departamentos" cuán

do se le ha estado anatemizando continuamente al marxismo de "determinismo económico" durante unos cuantos siglos.

Valgan éstos dos autores como resumen de las orientaciones de sus enfoques económicos y como explicación de por qué no se ha tratado en extenso este "enfoque" ya que si Olson habla de asociaciones o de organizaciones, lo hace de una forma tan incidental que no hubiera justificado la exposición de toda la serie de autores contenidos en este calificativo.

ROBERT A. DAHL.-

Realizada esta obligada y breve exposición nos centraremos en el tema de la "poliarquía", del denominado modelo poliárquico como lo ha entendido uno de sus más fundamentales formuladores.

Parte Dahl, de una de sus obras fundamentales de la consideración de un sistema político, como un tipo de relaciones políticas (117), en los términos de "cualquier sistema persistente de relaciones humanas, que comprende en una extensión significativa, gobierno, autoridad o poder; definición a la que el mismo autor considera como -- "muy amplia", puesto que le lleva a considerar a muchas -- asociaciones habitualmente tenidas por no políticas, incluidas de lleno dentro de esta definición, caso de los --

"clubs privados, empresas de negocios, sindicatos obreros, organizaciones religiosas, grupos cívicos, tribus primitivas, clanes y hasta quizás aún las familias", en base a esta definición, al hablar de las diferencias - entre los sistemas políticos considera de gran importancia como criterio diferenciador a la posible influencia de los subsistemas, para lo cual previamente habrá definido lo que considera como sistema ("cualquier grupo de objetos reales que actúa entre sí") teniendo en cuenta la posibilidad de que "un sistema puede ser un elemento, un subsistema dentro de otros".

Como punto de partida, acepta ("por la forma en que los términos han sido usados históricamente, estas definiciones pueden ser apropiadas") la dicotomía democracia-dictadura, entendiendo por democracia "sistema político en el cual la oportunidad de participar en decisiones es ampliamente compartida entre todos los ciudadanos adultos", y por dictadura "sistema político en el cual la oportunidad para participar en decisiones está restringida a unos pocos". Una vez que la categoría de los "subsistemas" ha entrado en juego y ha diferenciado entre sistemas políticos y sistemas sociales, perfila el concepto de sociedad democrática "como sistema social que no solamente tiene subsistemas políticos democráticos, sino también un número de -- otros subsistemas que operan de manera que contribuyen de manera directa o indirectamente a la fortaleza de los pro-



cesos políticos democráticos".

Y es que la influencia de los subsistemas es grande, entre otras cosas porque "los individuos no pertenecen - generalmente a un sólo sistema político" hasta el punto de que una "gran sociedad moderna no podría funcionar como lo hace sin una multiplicidad de sistemas políticos", eso que el autor llama "la calidad de ser miembro de alguna cosa".

Pues bien, "los sistemas políticos varían en gran manera en la extensión en que los diferentes subsistemas gozan de autonomía", siendo precisamente característica diferenciadora de las democracias que "en la práctica..... tienden a conceder bastante autonomía a los subsistemas" es decir, tienden a ser "federales", ya que "en todos los países en que han prosperado los gobiernos populares, una gran variedad de asociaciones han gozado de considerable autonomía: partidos políticos, sindicatos, religiones, cabildos, grupos de presión y similares" (118). Pero conviene no extraer conclusiones apresuradas de esa denominación de "gobiernos populares" porque identifica democracia con los regímenes políticos existentes en los denominados países occidentales, estableciendo como categoría distintiva de aquellos que "el poder sobre los funcionarios del Estado es ampliamente compartido, aunq-ue no de manera uniforme, y opinando que ese término democracia se refiere también a un ideal inalcanzado y posiblemente inalcanzable",

por lo cual, para evitar la confusión entre esos dos posibles significados, propone la utilización de las expresiones "gobierno popular" y "poliarquías" en vez del término democracia para referirse a los sistemas políticos imperantes en esos países que ha citado, sistemas políticos que vendrían definidos en función de que significan "gobierno de muchos", reservando la utilización del término "democracia" para designar el ideal no alcanzado" (119).

Utiliza este procedimiento porque parte de la consideración de que: "una distribución perfectamente igual del poder parece ser algo inalcanzable; desde luego lo es en una sociedad industrial" ~~cuando expone~~ cuando analiza el caso de la americana. En su análisis del sistema político norteamericano, afirma que el sistema político no es ni una democracia en la que los ciudadanos compartan por igual todas las decisiones importantes, ni una oligarquía regida por una élite. Antes bien, es una combinación de elementos de ambas" (120). Mezcla de ambas que afirma en opinión de Aristóteles, creaba "la mayoría de los Estados y de los hombres". Y esto a pesar de que el autor en el mismo artículo mantiene que "no puede haber duda de que nuestro sistema político no llega a las elevadas normas de funcionamiento establecidas por el criterio de la igualdad política", porque "una cosa es acusar de desigualdad a nuestro sistema -

político y otra condenarlo porque una aristocracia privilegiada lo gobierna".

Parte de la constatación de que "tan sólo un pequeño número de personas presentan alternativas o vetan -- las proposiciones de otros" (los considerados "jefes de los varios sectores o de los políticos"); este pequeño número de personas "tiene la mayor influencia directa sobre las decisiones o actos de gobierno"; existe otro "gran número de sublíderes" que logran tener una "influencia moderada" y, por último "la gran mayoría de los ciudadanos" que, "con frecuencia" "tienen muy poca o ninguna influencia directa en este sentido: nunca presentan o vetan ninguna alternativa". Sin embargo, existe la posibilidad por parte de esos ciudadanos de ejercer lo que llama "influencia indirecta", que, generalmente es "anticipante" (en el sentido de que evita el que se tomen determinadas medidas por temor a las reacciones de los ciudadanos o convierten a las medidas en riesgos calculados de cara a las elecciones). Pero aún con esta posible influencia indirecta, reconoce el autor, "la distribución de influencia en la mayoría de los sectores de la política dista mucho en verdad de constituir la igualdad perfecta considerada por algunos teóricos democráticos como ideal"; desigualdad de influencia que viene posibilitada por la desigualdad en el acceso a los recursos políticos, es decir "a los incentivos de todas clases". Pero esta desigualdad posibilita precisamente esa mezcla de democracia y oligar-

quía porque el desarrollo de ésta "queda impedido tanto por las pautas según las cuales se distribuyen los recursos políticos como por las formas que esos recursos se usan realmente". Y es que esas desigualdades tienden a dispersarse en virtud de que son el "producto de una sociedad desarrollada industrialmente o superior, por lo menos, si funciona con la clase de instituciones políticas que la mayoría de nosotros llamaríamos democrática"; instituciones que consisten en "un sistema político moderadamente libre, el incremento de la opulencia, la propagación de la educación, las normas impersonales de reclutamiento, la increíble especialización de funciones y pericia, las variables de popularidad, prestigio y éxito, la uniformación de los artículos de consumo, la movilidad social y geográfica, y probablemente otros muchos factores" (121).

Por tanto, no niega que <sup>en</sup> esas "sociedades industriales adelantadas" se produzcan tendencias hacia la oligarquía, sino <sup>que</sup> esas desigualdades que se dispersan, en lugar de acumularse, tienden a impedir el desarrollo de una "oligarquía unificada" porque "un individuo que se encuentre (o un grupo) en desventaja con respecto a un recurso puede compensar ese obstáculo si explota su mayor acceso a un obstáculo diferente", ya que en esa sociedad americana "muy pocos individuos o grupos carecen totalmente de recursos políticos de una u otra clase". "Es probable que no se pueda disminuir la enorme diferencia que se presenta --

respecto a la influencia directa, pero el problema se encuentra mucho más "flexible" respecto a la influencia indirecta, estableciendo como medios más prometedores para obtener una influencia igual, aunque indirecta,....., indudablemente,....., la participación en postulaciones o presentación de candidaturas, campañas y elecciones", reconociendo que no obstante, una extensa participación no es un curialatodo; pero la que denomina "teoría liberal democrática" apenas si ha recibido algunas modificaciones importantes, en este campo, aunque admite como innovaciones la existencia de partidos y los debates por televisión de candidatos presidenciales.

Sin embargo, a lo más el sistema americano es calificado con aquella mezcla de democracia y oligarquía, porque en definitiva, "casi todos los grupos tienen influencia potencial para mitigar las injusticias que se causen a sus miembros", puesto que "es posible que cualquier grupo que se crea gravemente perjudicado posea tanto los recursos para impedir ese perjuicio como los incentivos para utilizar esos recursos en un nivel suficientemente elevado para producir cambios", y si bien esto no quiere decir que de una forma "necesaria" tenga la "influencia suficiente para lograr un cambio completo de justicia", si que viene a significar que "el sistema tiende a corregirse por si mismo, automáticamente, por lo menos en forma limitada" por lo cual "si rara vez se logra la igualdad y la justicia, casi siempre se evita la opresión extrema y persistente", de tal for

ma que, por este procedimiento casi irónicamente, "el sistema logra uno de los fines de la igualdad política sin poseer los medios". Y no es que el autor crea que no se pueden eliminar las desigualdades enormes de la influencia directa sobre las políticas del gobierno, sino que para poder realizar esto habría que "hacer reformas de gran alcance, en verdad revolucionaria, en el carácter de la sociedad moderna, tales como la destrucción del Estado nacional y la eliminación de todas las formas de organización burocrática incluyendo la gran sociedad anónima mercantil" e, incluso, sería necesario un mundo en paz para poder realizar estas transformaciones y todavía aparecerían grandes diferencias en las influencias directas derivadas de los "diferentes motivos, intereses y pericias de los individuos", pero esto no es necesario - ya que el autor "no cree que haya mucha gente a quien interesen estos cambios - que engendrarían su propia serie de incertidumbres y que significarían un gran costo para otros valores que todos reverenciamos- para que valiera la pena estudiarlos aquí, aunque deban continuar los esfuerzos para estudiar en forma real esos problemas" (122).

Así pues, podemos tener ya una idea de por qué el autor es considerado como un teórico de la democracia elitista, aún con toda la serie de hallazgos que se consideran como importantes para el estudio de las modernas realidades. Habíamos visto que hablaba de poliarquía como un sistema político que se desarrollaba en una serie de pai-

ses limitados y que se caracterizaba por ser el "gobierno de muchos" término que el autor empleaba para diferenciarlos de la democracia, a la que consideraba como ideal en virtud de que no creía posible en las modernas sociedades industriales, llegar a una distribución perfectamente igual del poder por toda esa serie de razones que hemos recogido. Pues bien continuemos con su análisis de esa poliarquía.

Su análisis lo realiza Dahl en un libro relativamente reciente (123) del que nos ocuparemos tan solo en lo que afecta a esas relaciones igualdad-desigualdad y en lo referente a la organización de la participación y de la oposición.

Algún otro autor, como Bourricaudi denomina "poliarquicas" a las formas de gobierno imperantes en las sociedades industriales avanzadas; formas de gobierno que considera como comparables entre sí, afirmando que el "centro de esta concepción" se compone de "una pluralidad de centros de decisión, capaces más o menos espontáneamente de equilibrarse e imponiendo a los actores la negociación y el compromiso como el único procedimiento normal, es decir a la vez legítimo y efécaz, para librar sus litigios" (124).

En consonancia con su definición de la poliarquía dada más arriba, el punto de partida del autor en este libro es un régimen en el que los oponentes del gobierno pueden

organizarse libre y legalmente para enfrentarse al gobier no en partidos políticos y en elecciones libres y limpias, ya que el punto que trata de responder el texto citado se refiere a las "condiciones" en que un régimen que no reune aquellas características llega a convertirse en uno en el que ellos pueden, realizar aquella afiliación a partidos y enfrentamiento por elecciones libres y limpias.

Esto es así porque el autor considera a la rivalidad y competencia entre un gobierno y sus componentes como un aspecto importante de democratización, aunque no sean idénticos los procesos de democratización y desarrollo de la opinión pública. Asume como característica "clave de la democracia las continuas respuestas del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos, considerado como sus iguales políticos", lo cual no significa que elimine otros posibles requisitos, pero este es el considerado como el más importante. En base a ese sistema que considera como "ideal" - (para encontrar la medida en que los demás sistemas políticos reales se aproxima a él) requiere una serie de características para que se pueda producir esa "respuesta continua" por parte del gobierno a sus ciudadanos; considerados como iguales políticos y que por tanto "todos por igual han de tener integras oportunidades:

- 1.- Para formular sus preferencias.
- 2.- Para significarlas a sus ciudadanos y al gobierno mediante acciones individuales y colectivas.



3.- Para que las preferencias de estos ciudadanos - tengan un peso igual en la conducta del gobierno, esto es, sin discriminación a causa del contenido o de la procedencia de la preferencia" (125). Estas características son consideradas por el autor como "necesarias pero probablemente insuficientes", pero, afirma, en las instituciones de la sociedad en que se encuentren presente existirán por lo menos ocho garantías que enumera en el cuadro contenido en la página 3 y que podrían traducirse como: 1) Libertad de forma) y afiliación a organizaciones voluntarias; 2) Libertad de - expresión; 3) Derecho al voto; 4) Derechos de los líderes - políticos de competir por conseguir apoyo; 5) Existencia de fuentes alternativas de información; 6) Elegibilidad para - un cargo público; 7) Elecciones libres y limpias; 8) Instituciones para hacer dependientes a los programas políticos gubernamentales de los votos y otras expresiones de preferencia.

Como se ve, hasta ahora, estamos en plena teoría elitista de la democracia (ya veremos, más extensamente de lo que lo hemos hecho ~~ex~~ que el énfasis principal del autor recae en la igualdad de recursos para incidir en el poder) y las organizaciones voluntarias continúan teniendo un papel primordial, aquí son citadas en el primer lugar de esas garantías y en primer lugar de los tres niveles en que se señalan han de cumplirse esas garantías, 1.- En el de formular preferencias (como necesarias para que las preferencias puedan formularse), 2.- En el nivel de las preferencias manifiestas

tas (como necesarias para que puedan manifestarse las preferencias) y 3.- En el de las preferencias que pesan igualmente en la conducta del gobierno (como necesarias para incidir en las preferencias del gobierno en la elección de políticas determinadas). Pero sigamos al autor todavía.

Intentando exponer sumariamente sus argumentos, habría que establecer que en base a estos argumentos o garantías, es posible diferenciar dos dimensiones teóricas que adopta el proceso de democratización: 1.- De una parte, antes y ahora los regímenes políticos han variado en la medida en que han aplicado estas garantías, sobre todo a los elementos que contestan la conducta del gobierno, pero como ahora según el autor, un régimen puede permitirse una oposición más o menos amplia, se hace necesario 2.- De otra parte, esta segunda dimensión, que también ha variado históricamente y actualmente en proporción a la población que los regímenes le han dado derecho a participar con un mayor o menor grado de igualdad para controlar y discutir la conducta del gobierno. Una escala que reflejara estas garantías permitiría, por tanto, caracterizar a los diferentes gobiernos en virtud de su inclusividad. Y es que la medida en que sean concedidos esos derechos o garantías proporciona una mayor inclusión de los ciudadanos en el régimen, los engloba en el régimen, como ocurre por ejemplo con el derecho de voto y con el derecho de participar en elecciones, que si son concedidos a toda la población hacen que ésta apoye al régimen y en caso de ser concedido tan sólo a unos pocos ciudadanos

posibilita grandes niveles de contestación. Sin embargo, la contestación y la inclusividad varían algo independientemente, como se refleja en los que expone el autor, particularmente en el caso de Suiza, donde existiendo unos grandes niveles de contestación pública y siendo calificado como democrático su régimen, todavía la mitad de la población suiza está excluida de las elecciones. Por esto, explicita que cada una de esas garantías será puesta en relación con todas las demás, "de ahí que sea conveniente distinguir entre los regímenes conforme a su carácter de inclusivos" por tanto, las dos dimensiones teóricas con arreglo a las cuales medirá la democratización vendrán a ser la contestación pública y el derecho a participar, implicando la primera un carácter de liberización y la segunda de inclusividad. En base a esos dos criterios distingue entre: "Hegemonías cerradas" y "Poliarquías", "hegemonías inclusivas" y -- "oligarquías competitivas" (126).

Concibe el autor la democratización como "consistente en amplias y variadas transformaciones históricas" que distribuye de la siguiente forma:

1.- Transformación de hegemonías y oligarquías competitivas en casi poliarquías, ocurrido en el mundo occidental durante el siglo XIX.

2.- Transformación de casi poliarquías en poliarquías amplias, ocurrida en Europa en las tres décadas comprendidas desde finales del siglo XIX hasta la primera guerra --

mundial.

3.- Ulterior democratización de las poliarquías amplias, ocurridas después de la gran depresión, interrumpida por la segunda guerra mundial y renovada a fines de 1960.

Sin embargo, afirma que las oportunidades hacia esa democratización a través de los factores de contestación y participación no es algo sencillo de localizar en los diferentes países "igualmente dentro de un país, los conjuntos subnacionales muchas veces varían en las oportunidades que ofrecen para la contestación y la participación. Por ejemplo, en muchos ~~países~~ modernos estas oportunidades son mucho más grandes en los gobiernos locales que en los sindicatos, y más grandes en los sindicatos que en las empresas. Consecuentemente habrían de dividirse estos conjuntos subnacionales, en un número de categorías: empresas, sindicatos, gobierno local, iglesias, instituciones educacionales, etc. En este estudio, esos requisitos son, desafortunadamente pequeños y cortos ideales, y es por esta razón - más pragmática que teórica - por la que he decidido ceñir mi atención al nivel nacional" (127).

Por tanto, tan sólo podremos obtener unas mínimas referencias al papel que en este proceso podrían desarrollar tales organismos, a no ser las implícitas que se derivan - de que tales organismos potencien la participación y la contestación, (y por tanto, la inclusividad) aunque sea dentro

de tales organizaciones. Implícitamente por tanto, se derivará de las medidas a nivel nacional unas repercusiones para esos organismos. Por eso es interesante ver que el autor afirma el paso de los regímenes hegemónicos y de las oligarquías hacia las poliarquías por un "incremento en las oportunidades para la participación efectiva y la contestación y, por tanto, en el número de individuos grupos e intereses cuyas preferencias han de ser consideradas al construir los programas políticos". En este paso de un régimen calificado como de hegemonía a un régimen de oligarquía competitiva, o el paso de un régimen de oligarquía competitiva a un régimen de poliarquía "hayá buenas razones para pensar" que esta transformación producirá una serie de características significativas:

1.- La consecución de las denominadas libertades clásicas liberales, que son una parte de la definición de contestación pública y participación. En la larga enumeración del autor se encuentra incluida, desde luego, la de formar organizaciones políticas; se podría configurar como un sistema de partidos en el que los candidatos compiten por los votos del electorado, con toda la serie de libertades formales que son inherentes a esta clase de operaciones políticas. Como es lógico, señala que en una poliarquía "bien establecida" la fuerza revolucionaria que tenía la consecución de estas libertades ha desaparecido, "dejando sola alguna aspiración revolu-

cionaria"; libertades que, como parece lógico "su valor aparece agrandado a aquellos que la han perdido o que no las han tenido nunca", como señala ocurre en la España de Franco, pero, en definitiva, para el autor, entre otros comentarios son "claramente insuficientes para asegurar una buena sociedad".

2.- "La ampliación en la participación, en combinación con la competencia política, trae un cambio en la composición de los líderes políticos, particularmente en aquellos que ganan un puesto por medio de las elecciones", como ocurre con los miembros del parlamento, particularmente porque la extensión de las clases medias hará que exista más líderes y miembros del parlamento que provengan de esa clase. "Algo semejante ha ocurrido entre las clases trabajadoras que tienen derechos, particularmente en países donde los partidos laboristas o socialistas han adquirido un amplio alcance entre los votos de las clases trabajadoras", hecho que es calificado como "benéfico". Pero "esto no quiere decir que los líderes políticos y parlamentarios sean siempre un ejemplo representativo de los varios estratos de ocupaciones económicas o de otros grupos de la sociedad" ya que señala la existencia de una sobre-representación en los cuerpos legislativos de las clases medias y las ocupaciones profesionales, mientras que los "blue collar" se encuentra infrarepresentados (incluso en las representaciones de los partidos laboristas, socialistas y comunistas) al igual que ocurre con los agricultores

o las amas de casa, por ejemplo. Pero es que aún con el aumento de la competición política y la ampliación del sufragio ni parlamentarios ni líderes dejarían de estar considerablemente menos no representados "en un sentido puramente estadístico".

3.- "Cuando un sistema pasa a ser más competitivo o más inclusivo, los políticos buscan el apoyo de grupos que pueden participar ahora más fácilmente en la vida política. La respuesta de los políticos a la existencia de nuevas oportunidades de participación y de contestación pública se multiplican teniendo efectos de mucho alcance"; efectos que en el ámbito de los partidos se traduce en el paso desde un sistema hegemónico de partido único a una poliarquía en que existen dos o más partidos, como afirma el autor que ocurrió después de la segunda guerra mundial en Italia, Alemania y Japón. Partidos que también cambian su estructura y su organización, al potenciar la aparición de secciones, organizaciones dependientes del partido, células, etc, y, de otro lado llevar a una politización del electorado con la penetración de los partidos tanto en las áreas urbanas como en las áreas rurales.

4.- "Tan grandes como sean las oportunidades para la expresión, organización y representación de las preferencias políticas, tanto mayor será el número y la variedad de preferencias e intereses que son aptas para ser representadas en los programas políticos". En un país dado en un determi-

nado tiempo, el número y la variedad de las preferencias e intereses representados son aptos para ser mayores si el régimen político es una poliarquía que si es un régimen mixto o mezclado y mayores bajo un régimen mixto -- (aquellos que denominaba "hegemonías inclusivas" y "oligarquías competitivas") que bajo una hegemonía. Por tanto, dada la evolución del régimen político señalada al principio, esta conseguiría incrementar el número y la variedad de preferencias e intereses representados en la confección de programas políticos" (128).

5.- Aún con la carencia de datos al respecto, en particular del impacto de las medidas políticas que toma el régimen, señala el autor, que existen evidencias impresionantes de que "cuanto más bajas son las barreras para la contestación pública y mayor la proporción de la población incluida en el sistema político, será mayor la dificultad para un país de adoptar y hacer cumplir medidas políticas que requieran la aprobación de sanciones extremas contra más de un pequeño porcentaje de la población"; aunque con los casos de Hitler, La URSS o Indonesia que narra, no pretende decir que esto ocurra solamente en hegemonías o regímenes mixtos, afirma que es significativo que esto no ocurra en la poliarquías. Sin embargo no cree que estas sean más consideradas que otras formas de regímenes hacia gentes que se encuentran efectivamente excluidas de los derechos de los ciudadanos.



6.- Aún señala el autor que se podrían establecer otra serie de diferencias hacia esos regímenes mixtos o hegemonías con respecto de las poliarquías, señalando la interacción que existe entre factores tales como creencias, actitudes, etc, y el carácter de un régimen, ya que si esa clase de factores afectan en el tiempo a las oportunidades de un tipo particular de régimen, este influirá en las creencias, actitudes, etc, que son aptas para desarrollarse en un país. Y puesto que "parece razonablemente evidente que diferentes regímenes tienen diferentes consecuencias" es por lo que "existen razones para propuganar una poliarquía antes que una dictadura unipartidista", en este sentido el origen "de la controversia sobre el valor relativo de la poliarquía versus los regímenes hegemonícos o mixtos puede no venir tanto de los resultados esperados desde la contestación pública o entre las inclusiones discutidas, como de otra serie de valores" (129). Entre esos valores está el "alcanzar de la población derecho-habiente el que participe", afirmando el autor que "piensa" que "muhha gente estará de acuerdo no únicamente en que estas consecuencias son importantes sino que son también deseables que los beneficios frecuentemente, sino siempre, superen a las consecuencias adversas y que el neto aumento en semejantes condiciones es buen mérito para esforzarse". Por tanto quedan fijados como objetivos el incremento en la participación y la reducción de obstáculos a la contestación

pública, aunque en definitiva no piense que esa evolución es "invariablemente deseable", sino que es "frecuentemente deseable".

Si a ~~esto~~ se le une lo que el autor escribe sobre las creencias de los activistas políticos, donde se habla de todo el proceso que ha de llevar "hasta la receptividad, cristalización y estabilidad" de esas creencias democráticas como modo de conseguir esa evolución hacia una poliarquía que se convierta en estable y donde se dice expresamente que las creencias particulares adquiridas por los actores durante un periodo de receptividad (aquel que había calculado en los primeros veinte años como más efectivo) parece que depende de:

1.- La cantidad de exposición del actor a la creencia lo cual gira en torno a que:

a) Requiere que la creencia haya sido formulada y difundida hacia el ambiente de los actores; y

b) Depende de la cantidad de influencia que los portadores de la creencia ejerzan en el proceso de socialización.

2.- Del relativo prestigio de la creencia lo cual depende de:

a) El prestigio personal de sus abogados y antagonistas; y

b) Los éxitos y fracasos de la gente, organizaciones e instituciones que simbolizan la creencia.

3.- La extensión en que la nueva creencia es consistente con las perfecciones de la realidad por los actores como lo son estas por

- a) Las creencias presentes de los actores; y
- b) Sus experiencias (130).

Se podrá comprender fácilmente el importante papel que cumplen las organizaciones en el paso desde un régimen hegemónico a uno mixto o desde un régimen mixto a un poliárquico; lo cual se encuentra en perfecta consonancia con la consideración como el primero de los argumentos o garantías en cada uno de aquellos tres niveles que señalaba el autor, el hecho de tener "libertad para formar y pertenecer a organizaciones". Sin embargo, como se puede ver, aquí estas organizaciones tienen a la vez una mayor y una menor importancia; mayor porque su contribución al proceso de difusión de las creencias democráticas es aquí considerado explícitamente como de gran importancia, ya que estas creencias políticas llegan a tener consecuencias en el régimen político que las desarrolla en un proceso de interacción recíproco que hará al autor proponer como modelo un determinado régimen político, la poliarquía, porque tendrá unas diferentes y determinadas consecuencias en las -- creencias, aptitudes, comportamientos, etc, de las personas -- (hasta el punto de que ya vimos que el autor fundamentaba su proposición de la poliarquía como régimen político porque llevaba consigo unas consecuencias importantes y diferentes de -- las que podría tener una dictadura unipartidista); de otro lado tienen un menor valor relativo porque aquí habla de todo un

proceso de "receptividad, cristalización y estabilidad" y para la consecuencia definitiva de ésta se ha de llegar a obtener todo el proceso que va desde la receptividad de las creencias hasta su cristalización, hecho que se consigue a través de todo el proceso de socialización, que es prácticamente decir todas las instituciones, organismos, etc, que actúan en la vida social. De aquí se pueden deducir consecuencias importantes.

Pateman en la crítica de la poliarquía de Dahl nos puede adarar algo este planteamiento cuando señala que:

"Otro aspecto de la teoría de Dahl que es de particular interés es ~~de~~ la discusión de los prerrequisitos sociales para un sistema poliárquico. Un pre-requisito básico el consenso sobre las normas al menos entre los líderes...., este consenso depende de la instrucción social ("social training") que, a su vez, depende de la existencia de un grado de acuerdo sobre la elección de políticas y normas, de forma que un incremento o decrecimiento de un elemento afectará a los otros. La enseñanza social se realiza a través de la familia, la iglesia, las organizaciones, los periódicos, etc, y Dahl distingue tres clases de "training": reforzante, neutral, y negativo. Argumenta que "es razonable suponer que estas tres clases de "training" operan sobre la mayor parte de los miembros, sino todos de las organizaciones poliarquicas y tal vez sobre los miembros de muchas organizaciones jerárquicas además. Dahl no dice en que consiste este "training" ni ofrece ninguna sugerencia de que

de qué clase de este "training" es probable se produzca por que tipo de sistema de control, pero señala que su existencia dependerá de las "más profundas predisposiciones del individuo". Presumiblemente un efectivo "social training" será el que desarrolle actitudes individuales que sean soporte de normas democráticas; de otro lado, Dahl argumenta que no se requiere un singular "carácter democrático", como sugerían teorías anteriores, porque es irreal al confrontarlo con el hecho inquestionable de que los individuos son miembros de diversas expresiones de los sistemas de control social. Lo que se requiere son personalidades que puedan adaptarse a diferentes expresiones de los distintos papeles en los diversos sistemas de control, pero Dahl no da indicaciones de cómo el "training" para producir estas expresiones de la personalidad ayudan al consenso de las normas democráticas.

Finalmente, Dahl pone énfasis en el argumento alrededor de los posibles peligros inherentes a un incremento de participación de parte del hombre ordinario. La actividad política es un pre-requisito de la poliarquía, pero la relación es en extremo compleja. Los grupos socio-económicos inferiores son los últimos en actividad política y donde se enraízan más fuertemente los grupos de personalidad "autoritaria". Así, en la medida que un aumento de la actividad política trajera a estos grupos sobre la arena política.... (131).

Hemos traído aquí esta cita tan extensa de Pateman porque, al referirse a una obra anterior de Dahl (132), permite entender más claramente la anterior exposición sobre la poliarquía. Y es que:

1. Dahl significa como poliarquías a determinados regímenes políticos existentes.
2. Estos regímenes políticos le parecen "deseables".
3. Es "frecuentemente deseable", aunque no "históricamente inevitable" la evolución desde lo que él llama regímenes hegemónicos o mixtos hasta esos regímenes poliárquicos.
4. Esos regímenes poliárquicos son reputados como estables y equilibrados, razón por la cual son deseables.
5. Para la consecución de esa estabilidad se hace necesario todo un proceso de recepción y de cristalización de las creencias poliarquicas.
6. Esa cristalización de las creencias se consigue, en general, a través de todo el proceso de socialización.
7. Las organizaciones voluntarias tienen un papel destacado en ese proceso de socialización, puesto que son consideradas como la primera de las garantías en los tres niveles que expone, nivel de la posibilidad de formular preferencias, nivel de la posibilidad de expresar preferencias y nivel de la igualdad del peso de todas las preferencias en el gobierno.
8. Los grupos socioeconómicos de niveles bajos tienen una actividad última en este sistema poliárquico.
9. Estos grupos son propensos (y sus referencias a Lipset no son únicas en este caso, sino también, por ejemplo en el de la constitución de la actividad política en los sindicatos) al desarrollo de la personalidad "autoritaria".
10. La personalidad autoritaria, la aparticipación masiva en un determinado momento de estas personas en el sistema de las

poliarquías, pondría en peligro el sistema político de dichas poliarquías.

Afirma Bourricaud que el "modelo poliárquico" descansa fundamentalmente sobre dos nociones: 1. El hecho de que todos los intereses tienden a organizarse, "que toman espontáneamente la forma de asociaciones voluntarias", y 2. Lo que denomina "principio de equilibrio" ya que sí "todos los intereses, pequeños y grandes -a condición de que puedan invocar algún principio moral más o menos vagamente reconocido por la opinión (o por sectores de ella)- tienen tendencia a organizarse resulta que se equilibran, y si no cada uno a cada uno, al menos por el juego de las que han entrado en principio para entenderse" (133).

Sobre el primer punto trae a colación el pionero estudio de Mirra Komarovski, donde se mostraba "a la vez, que las tasas de adhesión eran débiles y que las tasas de participación efectiva eran más débiles aún". Incluso, más adelante, al examinar lo que Parsons, al referirse a la minoría negra, denomina "inclusión", la "hipótesis cínica" de Downs, y los intereses "exclusivistas", "inclusivistas" y "latentes" de Olson, llega a la conclusión de una "perversión" del principio de asociación, en el sentido de que "es un instrumento al servicio de los explotadores", a veces en el caso de los grupos latentes, porque a poco ha quedado casi ineficaz para su organización" (134), insistiendo, en las dificultades ligadas a la representación y la organización de los intereses, lo que le conduce a poner en causa los postulados derivados de la "ciencia de la asociación".

230

Previamente, había establecido el autor "la paradoja sobre la que descansa el modelo poliárquico" consistente en que "sobre el terreno propiamente social, llama a hipótesis más o menos pluralistas, y en cuanto al plano propiamente político, se acaba en sistema dualista, se trata de un sistema de unipartidismo o, más generalmente, de la oposición fundamental". Lo que, en definitiva, viene tan solo a reflejar la consideración como modelo de realidades políticas existentes, razón por la que habla de la "ambigüedad" del modelo y su "contestación", en el sentido de definición frente a él por parte de individuos o grupos, precisamente, lo que para el autor es decisivo en cuanto a "mejor" contribución para establecer su "carácter dominante en las sociedades industriales avanzadas", si bien no deja de señalar que bajo el punto de vista del "proceso por el cual la sociedad se transforma", "el modelo poliárquico supone en principio una concepción del proceso económico relativamente simple, según la cual el abaratamiento de los costos de producción en un período amplio, supone un volumen creciente de bienes y de servicios a disposición de una masa creciente de consumidores. Este esquema sufre una grave oscuridad: tiende a confundir la extensión de un mercado con la ampliación de la participación social/política" (135).

#### A LOBO DE BILUOGO

Expuestos los principales autores, en nuestra opinión, en relación con el abaratamiento de las asociaciones voluntarias dentro de la teoría elitista de la democracia, parece que podemos llegar a alguna serie de conclusiones que en algún sentido apro



ximen y complementen los denominados aparatos ideológicos del Estado con lo expuesto en este capítulo.

Por un lado, como sostiene la doctrina marxista y verifican las exposiciones que aquí hemos hecho, es cierto que todos ~~los~~ rasgos son los distintivos de la democracia burguesa, pero no es menos cierto que los rasgos de esa democracia responden a los planteamientos de economía capitalista, como demuestran los mismos estudiosos de la tecnoestructura.

Este es el eslabón que nos falta para completar la cadena de la evolución en los planteamientos económicos que han llevado desde las primitivas opiniones, sobre las asociaciones en particular y sobre los grupos intermedios en general hasta los enfoques de la "redistribución de recursos" de Olson. Se podría decir que, en orden cronológico, deberían estar situados cerca de la exposición de Mills y de Dahl y tras ellos los de Olson. Vienen en definitiva a confirmar cómo una evolución de los planteamientos económicos llevan consigo una determinada alteración de la conformación política que regula una sociedad determinada.

Por ser Galbraith no sólo uno de los pioneros de esta exposición sino quizás uno de los mejores, habremos de dejar la de Duverger en "Las dos caras de Occidente", para centrarnos en este autor, pero no sin antes señalar que las dos principales críticas de Duverger a Galbraith provienen de que "subestima el papel de los capitalistas" y de que "sólo considera el cuadro de la tecnoestructura en cada empresa" y de que la razón que determina la aceptación de esta forma de tecnodemocracia política (determinada por el voto) y económica es, según Duverger que "aunque

el capitalismo actual no sea satisfactoria, el socialismo-régimen autoritario actual lo es menos " (sic) por lo cual los ciudadanos occidentales se integran en las tecnodemocracias, bien que se ha de tener en cuenta toda la exposición del autor sobre los poderosos nuevos medios de control que contribuyen a mantener esa imagen, ante unos ciudadanos cada vez más homogeneizados.

Resumiendo la exposición de Galbraith en "El nuevo estado industrial" se podría situar el punto de origen de esta situación en el acomodo del mercado a las grandes empresas, con el consiguiente matiz político en los términos en que ese acomodo se realiza; situación que se caracteriza por lo que el autor denomina una "integración vertical", el "control del mercado por compradores o vendedores" y la "suspensión de la mecánica del mercado mediante contrato entre las partes compradoras y vendedoras". La tecnología aparece como elemento que lleva a la desaparición de las pequeñas empresas, con la consiguiente aparición de la gran empresa como "instrumento planificador", y con el consiguiente paso del poder a los "gestores" de las empresas; a esa consecución del poder por los "managers" es a lo que denomina "tecnoestructura", como "grupo de todos los que participan en la elaboración de decisiones con una organización precisa". En esta situación ya no existe una compañía, sino varias derivadas de una estructura común con "variantes estructurales muy laxas", lo que permite la imposición de esta gran compañía a los socios, a la vez que las dimensiones gigantescas que alcanza le posibilita dedicarse a actividades que no tienen relación con la inicial, hasta constituirse en monopolio de compras y ventas.

Estas dimensiones hacen imprescindible la planificación hasta el punto de que estas grandes compañías controlan el mercado totalmente llevadas por el principio de la posible "maximización de beneficios", permitido por la manipulación de las técnicas persuasoras de la demanda, etc. La situación resultante es descrita como de independencia de la tecnoestructura e impunidad en la utilización de esas técnicas, subordinando a los consumidores individuales a las reglas del sistema industrial; como acomodación a este sistema industrial funcionan los enormes gastos militares del gobierno, que a la vez que le dan una gran fortaleza le permiten actuar como equilibrador de las necesidades del sistema industrial. Como consecuencias de esta situación señala el autor tanto el decrecimiento de los sindicatos militantes como el incremento en el número de pedagogos y científicos. De este modo puede afirmar que la tendencia al consumo y la aceptación de determinados impulsos innovadores de los obreros con el fin de que no puedan sentir erosionada su economía y así puedan consumir ha dado lugar a que "todo aquello de que parecía depender la revolución se ha desintegrado, y así lo ha hecho la revolución misma". El resentimiento es dirigido hacia la publicidad y hacia la utilización de los medios de comunicación de masas en lugar de a la "causa profunda", la planificación. Pero es que, afirma el autor, "la economía exige para tener éxito el engaño público organizado". En este proceso, el Estado ha acabado por adaptarse a las necesidades del sistema industrial de un modo "sumamente favorable" en virtud de todo ese catálogo de necesidades militares "sin mucha discusión pública", potenciadores de la alta tecnología, aunque para ello

se hay-a de echar mano de la "designación implícita de enemigos" y, por tanto, de la política exterior, con lo cual se llega a una "borrosa distinción" entre esa "empresa madura" y el gobierno; "identificación y adaptación" que lleva consigo una combinación "con compensación pecunaria".

Podría concluirse con la afirmación del autor del grave peligro para la libertad individual derivada del hecho de que ésta se subordina a las necesidades y a las creencias del sistema industrial y estaríamos ante una determinada conformación económica de la sociedad que al haber limitado hasta esos puntos la libertad del individuo en virtud de sus propias necesidades, debe llegar con sus intereses y creencias hasta el mismo individuo y, por tanto, a la situación de las asociaciones voluntarias que describía Mills en páginas atrás.

Por tanto, dado que la economía capitalista se desenvuelve dentro de un mercado, más o menos, competitivo, donde se supone que todos los miembros de la sociedad participan libremente bajo unas condiciones universales de igualdad y libertad, es lógico que el sistema político reconozca como universales esos dos valores y que establezca un marco, unas reglas de juego o una arena política, donde puedan competitivamente desarrollarse las distintas opciones políticas. La forma como las mercancías se rigen era, en etapas anteriores, la ley de la oferta y la demanda; la manera en que son adoptadas las distintas opciones políticas era en etapas anteriores, las elecciones libres y competitivas. Si toda la evolución posterior hacia un Neocapitalismo, que se ha manifestado en tecnoestructura han

desvirtuado un tanto aquella primitiva ley de la oferta y la demanda; toda una serie de "training", que puede ser traducido por manejo o manipulación, han dado lugar a que las elecciones estén, como puede señalar cualquier experto en este campo, más en función de las modernas técnicas de medios de masas que en virtud de aquellas elecciones "libres" y "limpias" que en forma competitiva aseguraban el triunfo de la opción política "mejor". (137).

Si en definitiva la clase, clases, fracciones de clase o alianzas de clases que han conseguido llegar a ser hegemónicas económicamente, han conseguido o no devenir hegemónicas políticamente, algo que nos ayudará a comprobarlo es la relación entre los aparatos ideológicos, pero lo indudable es que estas clases o fracciones de clase por el solo hecho de ser dominantes y de poseer, cuando menos, la propiedad de los medios de producción, han conseguido disponer de toda una serie de aparatos ideológicos que les aseguren la reproducción de todo el cúmulo de relaciones sociales que dominan. Esto, completado con la exposición realizada en el primer capítulo, puede darnos una visión bastante aproximada de es "training" del que depende la estabilidad del sistema social y del político, como diferenciados en la formulación de Dahl.

De otro lado, si tenemos en cuenta aquellas reflexiones de Lenin:

"Decidir una vez cada cierto número de años qué miembros de la clase dominante han de oprimir y aplastar al pueblo en el parlamento, he aquí la verdadera esencia de l parlamentarismo

burgués, no sólo en las monarquías constitucionales parliamen-  
tarias, sino también en las repúblicas más democráticas" (pag.  
55)... "Nosotros ~~o~~ somos partidarios de la república democrática  
como la mejor forma del Estado para el proletariado bajo el ca-  
pitalismo, pero no tenemos ningún derecho a olvidar que la es-  
clavitud asalariada es el destino reservado al pueblo, incluso  
bajo la república burguesa más democrática" (pag. 23)... "La  
omnipotencia de la "riqueza" es más segura en las repúblicas  
democráticas, porque no depende de la mala envoltura política  
del capitalismo. La república democrática es la mejor envol-  
tura política de que puede revestirse el capitalismo, y por  
lo tanto el capital, al dominar (...) esta envoltura, que es  
la mejor de todas, cimenta su poder de un modo tan seguro, tan  
firme, que ningún cambio de personas, ni de instituciones, ni  
de partidos, dentro de la república democrática burguesa, hacen  
vacilar este poder" (pag. 16)... "La sociedad capitalista, con-  
siderada en sus condiciones de desarrollo más favorables, nos  
ofrece una democracia más o menos completa en la república demo-  
crática. Pero esta democracia se halla siempre comprimida den-  
tro del estrecho marco de la explotación capitalista y es siem-  
pre, en esencia, por esta razón, una democracia para la mino-  
ría, sólo para las clases poseedoras, sólo para los ricos. La  
libertad de la sociedad capitalista sigue siendo, y es siempre;  
poco más o menos lo que era la libertad en las antiguas repúbli-  
cas de Grecia: libertad para los esclavistas. En virtud de las  
condiciones de la esclavitud capitalista, los esclavos asalaria-  
dos, modernos viven tan agobiados por la penuria y la miseria,  
que "no están para democracia", "no están para política", y en  
el curso corriente y pacífico de los acontecimientos, la mayoría  
de la población queda al margen de toda participación en la vida<sup>a</sup>

política social. (pgs. 106-107) (138).

Y tenemos en cuenta todas las modificaciones que han llevado a hablar del "aburguesamiento del proletariado" o, incluso, trasladamos el argumento a nivel de países en vez de a clases de un mismo país, como hace el propio Lenin, incluso podríamos llegar a aceptar que algunas posibles aristas habían sido limadas de ese alegato, pero el alegato en sí continúa en pie, aunque sólo sea por el "sencillo" hecho de que la propiedad de los medios de producción no ha cambiado de manos.

Y, de otro lado, como decíamos, ya podemos comprender toda la serie de argumentos "científicos" que demuestran la disminución, hasta los últimos niveles de la escala, de la participación política en los "grupos socioeconómicos más bajos" y el porqué aún partiendo de la inmensa mayoría de los autores de la "deseabilidad", "necesidad", etc., de la participación en el sistema político, se ha conseguido dar ese vuelco a la teoría de la democracia actual, hasta convertirla en teoría de la democracia elitista, para poder conseguir el demostrar "científicamente" que, además de ser peligroso para la estabilidad y el equilibrio del sistema, esos grupos tienen caracteres autoritarios que los hacen incompatibles con la democracia, o, cuando menos, demostrar que la afluencia masiva en la participación sería peligrosa para estos sistemas políticos occidentales, si es que no se quiere también recurrir al argumento autoritario de la clase trabajadora.

En definitiva, se ha situado el tema de las organizaciones o asociaciones voluntarias dentro del contexto político total

en que se desarrollan para así poder comprender mejor sus funciones y los puntos de relación que tienen con ese sistema político en el que se desenvuelven. Hemos llegado a un punto muy próximo al concepto de aparatos ideológicos del Estado con la exposición de Dahl del "social training", aunque ya estábamos casi cerca de su definición en Mills. Por tanto, sería hora de demostrar que no es algo disparatado el considerar a las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado, puesto que sus propios teóricos se quedan casi a las puertas de esa perspectiva, tan sólo imposibilitada, como es lógico, por su visión de conjunto del sistema político. Pero no adelantemos acontecimientos. Hemos tratado de las asociaciones voluntarias para situarlas en un contexto político amplio dentro del cual se desenvuelven y en el cual cumplen toda esa serie de funciones que se han ido señalando, pero podría suceder que no todos los estudiosos de este tema hayan llegado a las mismas conclusiones que los autores estudiados en estas páginas.

Sin embargo, las posibles diferencias parece que radicaría en lo que se refiere a las asociaciones voluntarias consideradas como algo interno, como grupo al que pertenecen unos determinados individuos. En otro sentido, en el de la función que se les encomienda es presumible que podríamos extraer ya unas conclusiones aunque sea muy generales y estén todavía a la espera de los resultados que obtengamos del estudio de los autores que han considerado a las asociaciones voluntarias en sí mismas, sin considerarlas como parte de un todo político.

Podría deducirse de las páginas hasta aquí expuestas una



evolución de los grupos intermedios en orden con la evolución económica que ha registrado la sociedad occidental. En el momento en que escriben Rousseau y Montesquieu los denominados "cuerpos intermedios" cumplen la función de mantener, al menos en parte, los restos de la nobleza como poder político y en este sentido son esencialmente aristocráticos todavía; al fin el proceso de ascensión de la burguesía como clase social es todavía incipiente y si bien va ganando puestos, como se deduce en los escritos sobre Polonia, es todavía la nobleza, ante el poder proporcionado al monarca por la economía mercantilista, la que intenta protegerse del posible peligro en que se encuentra al comenzar a dejar de ser la tierra la determinante en el proceso económico. La burguesía todavía se incorporará a ellas sustentando el resto de orden feudal que va despreciando lentamente. Todavía en Tocqueville prevalecerá este planteamiento ambivalente, entre Estado y pueblo, pero dadas las circunstancias económicas y la revolución capitalista industrial que se producen en Norteamérica, ahora será la burguesía la que adquiera el papel predominante dentro de estas organizaciones en busca de la colaboración necesaria para poder explotar el nuevo mundo que se les presentaba ante los ojos (recordemos la "igualadora confusión" de que hablaba Mervin Meyers) utilizándolas como el principal instrumento para esa revolución capitalista.

Todavía en la sociedad occidental no neocapitalista serán un instrumento precioso en manos de la burguesía como medio para mantener su poder político en base a la posibilidad que ofrecen como organización política. Ya en pleno neocapitalismo, to-

davía con el gran incremento de esas denominadas clases medias, serán utilizadas como las principales plataformas que le permiten ejercer su poder político diferenciándose respecto de las masas trabajadoras. Estamos en la afirmación de que, efectivamente, son instrumentos de democratización, para una determinada clase o fracción de clase burguesa y dentro de un contexto democrático burgués. El argumento ambivalente de Montesquieu se repite ahora con otros protagonistas, el creciente poder del Estado y el peligro realmente democrático que representan las masas.

En una fase ulterior, la fase definida por el gran complejo militar-industrial, en base a la extraordinaria concentración de poder, vienen a ser utilizadas como medios para llegar hasta el límite de esa clase burguesa que ha tenido un papel no meramente pasivo en el proceso democrático burgués, puesto que las masas populares han estado siempre fuera del juego político enmarcado por la democracia burguesa, en su sentido formal y protagonista, aunque evidentemente se ha tenido que llegar a ellas como modo de seleccionar demandas y de dirigir su acción en virtud de las necesidades y creencias del sistema industrial. Ante el gran poder económico y su enorme concentración, devienen en simples títeres que sirven a los fines de reclutamiento y selección de los miembros de ese enorme y potente complejo y, como medio de persuasión, a través de técnicas irracionales, sobre esas necesidades y creencias.

En la última fase de esta evolución se situaría el sistema de "redistribución de recursos", en base al principio

de "optimalización", en el cual las ganancias del capital re querirían la explotación de aquellos sectores donde existiera n más ganancias para el capital, lo cual implicaría la nece sidad de un proletariado enormemente móvil y sin posibilida d de plantear problemas de grupo al capital. En esta situ ación, las asociaciones voluntarias llegarías a ser algo a eliminar.

De esta suerte, algo que en un principio tuvo sus raice s en la aparición de un proceso económico que conllevó tanto una forma de vida como un nuevo orden de entender el mundo, llegaría, por la misma evolución de ese modo de produ cción capitalista, hasta su desaparición o, cuando meno s, su dilución en el enorme proceso de concentración mono polista del capital. Un proceso guiado por las má s estrictas normas de "racionalidad competitiva neocapitalista" y en el que la "racionalidad del proceso económico", de los méto dos de producción/ utilizados, vendría a determinar toda la configuración social y política en un tracto histórico deter minado. Como vemos, Olson establece que en su proceso de "redistribución de recursos" existirían en los diferente s momentos distintos sectores que potenciarían la obtención de ganancias mientras que otros se arruinarían; no es casuali dad de que el autor proponga esa extraordinaria movilidad del trabajo y de que hable de ese obrero ya no formado para una sola ocupación, sino que podría fácilmente intercambiar se en diferentes ocupaciones, según donde en ese momento estu vieran obteniéndose o pudieran obtenerse las máximas ganancias del capital.

Pero tampoco es algo que venga a instaurar un nuevo orden de cosas, sino tan sólo la evolución a los límites de un modo de producción, el existente, y de unas formas de actuación enmarcadas en torno al principio de obtención de los máximos beneficios, ya sin ninguna necesidad del enmascaramiento producido por la diferenciación entre lo social y lo político y sin tener forzosamente que envolver a la sociedad en unas normas de actuación, aunque sean dirigidas. Es lógico que en una fase tan avanzada de la concentración monopolista del capital el factor económico que ha venido determinando la actuación de una sociedad, adquiera la relevancia explícita de ser el que determine la transformación de la sociedad y, en su virtud, que el más estricto principio económico competitivo llegue a ser el máximo "racional" que determine las acciones de los hombres. En esta situación de prepotencia de lo económico en virtud de su "racionalidad máxima"; todo ese proceso de conversión de lo social en político, resultaría ocioso. Al fin, aquella razón que había permitido todo un orden social y político de cosas con la aparición de la burguesía como clase social, llegaría a ser el máximo determinante de las actuaciones de los hombres. Aquél concepto de razón que Gómez Arboleya o García Pelayo identificaban fundamentalmente en la actuación cotidiana del burgués, en tanto que nuevo orden de vida, definiendo, precisamente como su característica principal el llevar a la práctica, a la actuación cotidiana económica, los postulados "racionales" en los que se fundamentaba su actuación allá por los comienzos de la "modernidad"; dicho concepto de razón

tan sólo habría seguido un desarrollo lineal desde sus postulados originales, para seguir la evolución razón económica, en los orígenes del capitalismo, razón política, en la fase imperialista del capitalismo, y , nuevamente, razón económica, en el proceso económico descrito por Olson; y todo dentro del desarrollo "lógico" del modo de producción capitalista; un concepto de "racionalidad" que vendría a recuperar su primer significado con la prosecución de los mayores beneficios posibles para el capital. Es cierto que Olson afirma la posibilidad de que estas decisiones habrían de ser tomadas por los organismos políticos, pero, en esta situación, parece quizás tan solo un débil argumento que le permite seguir manteniendo la diferenciación entre los diversos departamentos (ciencia política, sociología y economía) o, lo más lógico, la imposibilidad a que le lleva su propio concepto de racionalidad para imaginarse la organización social en la que se desarrollaría su sistema de "economía ideal". Estaríamos, por tanto, simplemente, ante el proceso de génesis, desarrollo y mayor auge del concepto de razón burguesa.

Pero esta es una posible situación, a la que podría llegarse de forma "racional". En la etapa actual parece que la situación económica opera en unos límites un ápice más avanzados de los que describe Galbraith, a los que corresponden los planteamientos últimos de C. Wright Mills y Dahl. En la actual fase de desarrollo del imperialismo, tal y como lo describe Poulantzas (139), es en el interior de las metrópolis donde el capitalismo monopolista, sin ser un factor "exclusivo", domina tanto al capitalismo primitivo como a las

formas precapitalistas; los cuales, en virtud de esta situación, se transforman en "elementos" (pequeña burguesía tradicional, campesinos parcelarios, capital medio) "reestructurados y directamente subsumidos en la reproducción del capitalismo monopolista"; reproducción del modo de producción que se realiza no tan sólo en las metrópolis imperialistas y para esos elementos, sino también "en el interior mismo de las formaciones dominadas y dependientes", con influencia decisiva, por tanto, sobre el "ámbito de sus aparatos de Estado y de sus formas ideológicas". Más concretamente, y dado que el autor demuestra el papel de "centro administrativo" mundial que desempeñan los Estados Unidos con relación al resto del capitalismo mundial, esta relación estará marcada por la hegemonía de este país, constituyéndose "por el establecimiento de las relaciones de producción que caracterizan al capital monopolista norteamericano y su dominación en el interior mismo de las demás metrópolis y por la reproducción en su seno de esa nueva relación de dependencia. Esta reproducción inducida del capitalismo monopolista norteamericano en el seno de las demás metrópolis y sus efectos sobre sus modos y formas de producción (precapitalista, capitalismo competitivo) caracteriza la fase actual, e implica igualmente la reproducción ampliada, en su seno, de las condiciones políticas e ideológicas de ese desarrollo del imperialismo norteamericano" (140). Hipótesis, por lo demás, repetida en otros términos a lo largo de este capítulo y que se acerca bastante a los planteamientos de un autor tan poco sospechoso como Olson cuando Poulantzas, al exponer los datos en qu

fundamenta ese papel hegemónico de los Estados Unidos en el sistema capitalista señala que el capital americano en "los sectores y ramas en los que invierte son los que conocen la expansión más rápida y presentan la tecnología más avanzada, a saber la más alta productividad del trabajo y los caracteres dominantes de una explotación intensiva del trabajo por la elevación de la composición orgánica del capital" (141);+ hipótesis que si todavía no parece ser el sistema económico ideal de Olson no deja de aproximarsele con bastante exactitud.

Pero no son los planteamientos estrictamente económicos los que aquí interesan ahora, sino aquella "reproducción ampliada de las condiciones políticas e ideológicas", en virtud de un doble proceso de dependencia ideológica, de un lado de las formaciones periféricas respecto del centro, como en la teoría marxista clásica, y de otro de las metrópolis respecto de los Estados Unidos; reproducción internacional del capital bajo el dominio del capital norteamericano que modifica el papel de los Estados para asumirla, lo que lleva implícito, de una forma necesaria, la reproducción de las condiciones políticas e ideológicas de esta reproducción, lo cual, para Poulantzas, entraña "transformaciones institucionales decisivas de esos aparatos de Estado". Pero esto no significa que esos aparatos de Estado hayan de tener que asumir la forma específica del modelo americano, ya que el propio autor considera que "el Estado no es un simple instrumento, manipulable a voluntad, de las clases dominantes",

sino que como aparato de cohesión, de la unidad de una formación y de la reproducción de sus relaciones sociales, centra y resume las contradicciones de clase del conjunto de la formación social, consagrando y legitimando los intereses de las clases y gracciones dominantes frente a las otras clases de esa formación, y asumiendo además las contradicciones de clase mundiales" (142).

Pues bien, esta idea, mantenida en una forma más tosca que la aquí mostrada por el autor, ha sido la que ha guiado nuestra exposición de las asociaciones voluntarias. Desde luego, no se pretende sostener que las asociaciones como aparatos ideológicos de Estado en USA hayan de tener que cumplir una función exactamente idéntica en los países de Europa, concretamente Francia, y en España, puesto que su utilización puede ser diversa e incluso pueden variar sus funciones en virtud de las modificaciones en la relación establecida entre los aparatos ideológicos de Estado, pero si parece lógico el que la reproducción de la ideología y de las condiciones políticas norteamericanas tengan su correlación y que en definitiva están asumiendo la reproducción de las relaciones de producción a nivel internacional. Es precisamente la forma en que son utilizadas como aparatos ideológicos de Estado para reproducir tanto las condiciones políticas como ideológicas de ese país, lo que aquí se pretende encontrar. Producto de la sociedad norteamericana, nos pareció que debería existir alguna razón para que se pretendiera el desarrollo de tales asociaciones en los demás países, occidentales o no, que en definitiva se encuentran bajo la dominación de



unas determinadas relaciones de producción; a las que se suele desear comunmente aparejada una determinada estructuración política; al menos por la forma en que se quiere el desarrollo y la implantación de la forma política conocida por democracias pluralistas occidentales en nuestro país. Por esto, únicamente se pretendía encontrar el grado de variación en la aplicación de estas asociaciones en un país de referencia Francia y en el nuestro, intentando desentrañar tanto la idea de "deseabilidad per se" de estas organizaciones como la de la "necesariedad" de este tipo de asociaciones para la consecución de una determinada forma de organización política, de la cual, probablemente, son tan sólo, en los momentos actuales una de sus más mínimas piezas o engranajes en orden a su funcionamiento: al contrario de lo que hemos visto ocurrir en épocas pasadas de menor grado de concentración monopolista de capital y de mayor actuación del capital competitivo.

. Pero antes de pasar a la forma y actuación que estas asociaciones han recibido en Francia, país que nos servirá como punto intermedio de comparación, y a la exposición de los estudiosos sobre dichas asociaciones en USA que permitan sostener estas conclusiones provisionales o rectificarlas, veamos si podemos seguir manteniendo esta consideración de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado en el contraste de las exposiciones realizadas en ~~es-~~ <sup>el</sup> capítulo primero sobre la configuración de los aparatos ideológicos del Estado. En caso de que la confrontación sea congruente, podremos seguir con la exposición y entrar en el

estudio de las concretas investigaciones, {desligadas de los autores de la democracia elitista, realizadas en USA, de los estudios comparativos que se han realizado en Francia con respecto-a USA y, por último, las transformaciones que han podido o {pueden tener en su consideración teórica y práctica en nuestro país.

Sin engrar ahora en la relación aparatos ideológicos de Estado-aparato represivo de Estado, o en la relación anterior y diferenciación que hace posible aquella, entre aparato de Estado y poder de Estado, que serán las que nos permitan establecer las posibles modificaciones en sus relaciones como vía de calificar el régimen político de nuestro país y, por tanto, la actuación de los aparatos ideológicos de Estado y la posible importancia mayor de unos o de otros, nos centraremos ahora tan sólo en comprobar si las funciones encomendadas a los aparatos ideológicos de Estado se cumplen en el caso de las asociaciones voluntarias, consideradas como parte de ese aparato ideológico de Estado definido como político.

Y si al exponer la evolución en el tratamiento del tema, resultaba sorprendente la visión de Gramsci, del que en este sentido las elaboraciones de Althusser y Poulantzas eran meras "rectificaciones" o meros desarrollos, no deja de asombrarnos menos ahora la coincidencia entre lo aquí estudiado respecto a las asociaciones voluntarias y el papel que les otorgaba el autor, junto con las asociaciones sindicales ( y recordemos la) afirmaciones de un autor tan poco dudoso como Galbraith en torno a la pérdida de militancia de los

~~función de los~~ sindicatos) como "educadoras" del consenso organizado que necesita el Estado para poder gobernar. Esta "transformación de la función del Estado" es quizás la más sorprendente; ese "Estado educador" (como correlativo a la aparición del Estado intervencionista) que tiene como misión fundamental el de elaborar elementos de la superestructura como integrantes del "plan" dentro del que se encuentran las asociaciones como uno de los componentes de la estructura de masas del Estado moderno y, por tanto, como inherentes a la democracia liberal, no se desvía apenas de lo considerado en este capítulo. Esa "sociedad civil" que cumple las funciones de hegemonía, no directamente represiva y que está compuesta por organizaciones privadas, que tiende a crear, difundir y universalizar la ideología propia de la clase poseedora del Estado, imponiendo una dirección intelectual y moral al resto de la sociedad a través de un proceso de uniformación ideológica (nivel que se corresponde estrictamente al desarrollo de las fuerzas productivas, y, por tanto, a los intereses de las clases dominantes) encuentra en las asociaciones voluntarias un elemento importante para posibilitar esas "relaciones orgánicas" entre "sociedad civil" y "sociedad política" que facilitan esa "organización no violenta de la violencia" y, por tanto la probabilidad de que se establezca la hegemonía política y cultural por parte de un grupo social sobre la sociedad entera, como contenido ético del Estado, y como medio para evitar la utilización continua de la violencia contra el resto de la sociedad por parte de la clase poseedora del Estado (o clases o alianza de clases).

En definitiva, serían una parte, ni más ni menos importante que otras, de esa "estructura ideológica" destinada a defender, mantener, y desarrollar el frente ideológico y político que posibilita esa no utilización repetida de la coerción, esa "organización no violenta de la violencia". Si a esto se le añaden las posibilidades apuntadas por los otros dos autores citados en torno a que utilizarían de forma preferente la ideología, en vez de la violencia y que pueden constituir la expresión de las posibles contradicciones del bloque en el poder, pero que, en definitiva mantienen la cohesión de una formación social y contribuyen a reproducir las relaciones de producción de un sistema social manteniendo la dominación de clase, en virtud de esa "autonomía relativa" de la que gozan; situación que no les permite "crear" la ideología, sino elaborarla e institucionalizarla, (exista o no fuera de estos aparatos como mantenía Poulantzas), ya que de esta forma tiene la posibilidad de devenir dominante sobre los diferentes subsistemas ideológicos que pueden existir en una sociedad, ..., etc., comprenderemos de una forma bastante aproximada el porqué se han considerado las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos de Estado, el porqué se han estudiado en el contexto político global del que forman parte y al que se dirigen en su actuación, el porqué de su consideración como "instancias democratizadoras", porqué se consideran como "deseables" para un país que ha de atravesar, en función de su situación económica y de la reproducción de unas determinadas relaciones de producción del capital monopolista, una determinada forma política de organi-

zación (o cuales son los aparatos ideológicos del Estado que cumplen el papel que ese otro sistema político estudiado tienen las asociaciones voluntarias), la causa de la pertenencia y participación en ellas de unas determinadas personas fundamentalmente en relación con su origen de clase, o, si se quiere, en función de su procedencia de determinados "estrafos ocupacionales" etc. etc....

Con todo, quizás lo más importante que pueda deducirse en este momento es que sí, en efecto, las asociaciones voluntarias vienen a responder a la imagen de aparatos ideológicos del Estado que tenían de ellas los teóricos estudiados en el capítulo I, ha sido necesario todo el estudio desarrollado en los capítulos II y III para llegar a la conclusión de que, efectivamente, era o podía ser de aquel modo. Con los instrumentos que los citados autores nos facilitaban, las posibilidades concretas de estudio de las asociaciones voluntarias se agotaban inmediatamente. Ha sido necesario recurrir a la "ciencia política occidental", para completar el estudio teórico de las asociaciones. Si en la Introducción se mantenía que la realidad ha de configurarse necesariamente los instrumentos de trabajo del teórico parece cuando menos lógico, que esa misma realidad posibilite, en el caso concreto de las asociaciones voluntarias, la complementación de los esquemas teóricos tan divergentes. Si, sumariamente, en el primer capítulo contemplábamos una realidad global política, social y económica, la realidad definida por el modo de producción capitalista, desde "abajo", desde las clases que componen una formación social; ha sido ne

cesario recurrir a las construcciones teóricas sobre la organización política que viene delimitada por este modo de producción capitalista, para comprender en una visión "desde arriba" toda la realidad en que se incardinan las asociaciones voluntarias. Si la realidad elabora la teoría, no es menos cierto que la teoría configura de algún modo la realidad, delimitándola de alguna manera; la "autonomía relativa de lo político" no parece que se a negada hoy por autores marxistas de algún relieve. Al fin, parece que la fuerza decisiva de esa realidad hará que los denominados "enfoques marxistas" y los denominados "enfoques occidentales de ciencia política" estén condenados a entenderse, aunque sólo sea por que el objeto teórico estudiado es siempre el mismo, la sociedad capitalista occidental.

Pero esperemos hasta haber completado la exposición de estas asociaciones voluntarias en los países mencionados, USA y Francia, para poder extraer las conclusiones definitivas de alcance general en la línea de los razonamientos anteriores. Para ello, habremos de dedicar el siguiente capítulo al estudio de las asociaciones voluntarias en Francia, país donde han sido estudiadas con alcance global, y USA. Si los datos que obtengamos confirman las exposiciones de los teóricos de la democracia elitista, podremos conseguir una serie de conclusiones generales en línea de las realizadas anteriormente y, por último, saber si en virtud de la peculiar organización política de nuestro país esas conclusiones tendrían que ser modificadas en algún sentido, lo que constituirá el contenido del último capítulo.

## NOTAS AL CAPITULO

1. Murillo Ferrol, F. "Consideraciones sobre la democracia", Revista de Estudios Políticos. Volumen XLVI, número 66, noviembre-diciembre 1952, pg. 55.

2. Señala Ivon Bourdet en el prólogo a la obra de Max Adler (*Democratie politique et démocratie sociale*, Editions Anthropos. Paris 1970), refiriéndose a esa "nueva vitalidad" que adquirió el concepto de democracia con la revolución bolchevique, que "si, en efecto, Max Adler era partidario de una gran apertura en la investigación científica, em intransigente en lo que concernía a actitudes políticas. Durante la I Guerra Mundial formó parte del "círculo Karl Marx" que buscaba salvaguardar, contra el social patriotismo, el espíritu del internacionalismo proletario,. Después de la caída del Imperio Austrohúngaro, se mostró partidario del sistema de consejos obreros y muy crítico para el parlamentarismo clásico; manifestó igualmente su simpatía por la Revolución de Octubre estimando que se trataba de un ejemplo admirable, pero no de un modelo. Según él, diversos partidos obreros debían encontrar las vías y medios de un comunismo adaptado a las condiciones económicas y políticas de cada país. SE encontraba así próximo a Rosa Luxemburgo con la cual había mantenido una abundante correspondencia. (Desgraciadamente, a su muerte, su familia, por temor a los nazis, destruyó todos los papeles)". (pag XIV).

3. Duverger, M<sup>g</sup> "Instituciones políticas y derechos constitucional". Ariel, Barcelona 1970, pgs. 70 y sgs.

Duverger, M: "Las dos caras de occidente", Ariel, Barcelona 1972, pgs. 126 y sgs.

4. Pateman, Carole: "Participation and democratic theory" Cambridge, University Press 1970.

5. Marcuse, Herbert: "El hombre unidimensional" Seix Barral, Barcelona 1969 (En especial, capt. 2<sup>a</sup> "El cierre del universo político" y capt. 4: "El cierre del universo del discurso")

Planteamientos totalmente concretos sobre el tema de la democracia se pueden encontrar en una mesa redonda mantenida por Marcuse y otros "La perspectiva de la democracia en USA", en "Discusión con los marxistas" Proceso. Buenos Aires 1970.

6. Valga como ejemplo cronológicamente anterior la calificación que se ha venido dando a la obra de Rostow ("Las etapas del crecimiento económico") como "manifiesto no comunista" que, en alguna medida, pretendía satisfacer las necesidades ideológicas de futuro derivadas de la exigencia de contraponer una esquema más o menos coherente a la "sociedad comunista", o "paraiso comunista", como algunos le han denominado no sin cierto deje peyorativo. En todo caso, no parece que haya demasiadas dudas sobre la afirmación de Miliband relativa al nacimiento, o al menos fortalecimiento definitivo, de la denominada ciencia política occidental, a partir de la segunda guerra mundial, como modo de elaborar unos instrumentos de análisis que contrapesaran la



influencia y extensión de las concepciones marxistas sobre la sociedad y el Estado. Si a ello se le une el gran auge paralelo de las denominadas por aquel entonces "teorías del desarrollo", parece que el cuadro de referencia podría quedar bastante bien delimitado.

7. Es en base a este punto de partida, que el autor suele ser considerado como uno de los fundadores de la moderna sociología, "aunque haya habido que esperar para ello", como señala Aron, "El cisma de los totalitarismos y de las democracias pluralistas", en "Ideas políticas y visión histórica de Tocqueville". *Revue Française de Science Politique* Vol. X, nº 3, Septiembre 1960, pgs. 509-527. Esta misma visión, que se podría calificar como "ortodoxa", en el sentido de los planteamientos de este autor como reveladores de una realidad, considerada objetiva, que posibilita el planteamiento de una democracia, se encuentra desarrollado por el mismo Raymond Aron en las páginas dedicadas a Tocqueville en "Las etapas del pensamiento sociológico", I volumen. Buenos Aires, Siglo XX, 1970, pgs, 267-325.

Los matices en torno a esta interpretación pueden ser diversos y van desde ese carácter "moralista al estilo francés" del que habla Carl Schmitt en "Historiographia in nuce. Alexis de Tocqueville", *Revista de Estudios políticos*, volumen XXIII, número 43 enero febrero 1949, pgs, 109-114; hasta las afirmaciones sobre su "neutralidad" en la comparación aristocracia-democracia que hace Zetterbaum en "Tocqueville: neutrality and the use of History" en *American Political Science Review*, volumen 58, número 3 septiembre 1964, pgs. 611-622

Incluso se le ha considerado su análisis de la democracia en "La Democracia en América" como un "sistema teórico morfogénico", al elaborar las "bases teóricas que soportan un modelo analítico", como afirman Eberts, Paul R. y Witton, Ronald A. en "REcall from Anecdote: Alexis de Tocqueville and the Morphogenesis of America", en *American Sociological Review*, volumen 35 número 6, diciembre 1970, pgs. 1081-1096. En el mismo sentido, Sasha Reinhard Weitman: "The Sociological Thesis of Tocqueville's. The old regime and the revolution". *Social research* Vol. 33, 1966, pgs. 389-407.

Pero, en definitiva, estas y otras interpretaciones que se podrían seguir citando, están en consonancia y son posibles en virtud de su consideración como explicativas de la época americana concreta en que escribe y a causa de que se pueden encontrar allí todavía (en "La Democracia en América") las bases para poder interpretar la sociedad estadounidense actual y, por ello, los peligros inherentes a una sociedad de masas "donde una multitud de personas iguales y similares suspiran por las mismas cosas mediocres, dejándose seguir ciegamente por el poder tutelar que lo ha abarcado todo, hasta el pensar", como señala J. P. Mayer en "Alexis de Tocqueville, contemporáneo nuestro", *Revista de estudios políticos*, número 127, enero-febrero 1963, pgs. 19-28.

8. Dahrendorf: "Sociedad y Libertad", citado, en especial en lo referente a la contraposición entre el "hombre autodirigido" y el "hombre dirigido desde fuera", donde expone el débito que supone "La masa solitaria" respecto del análisis realizado por Tocqueville de Norteamérica.

9. A este respecto es ilustrativo lo que escribe Enrique González Pedrero en "Alexis de Tocqueville y la teoría del Estado democrático", como "Introducción" a "La Democracia en América", Fondo de cultura económica, México 1963.

10. Es significativo constatar que Duncan y Lakes, por ejemplo, al referirse a Mill y Tocqueville señalen que "Describió la concesión de derechos al ciudadano como "un potente instrumento de perfeccionamiento mental" y (que Mill) "fue seguido por Tocqueville en la explicación de la concienciosa ciudadanía de los americanos por sus instituciones democráticas". Afirman que "el autogobierno es en este sentido autosuficiente: mediante la posesión de derechos legales, los hombres llegan a ser capaces de ejercerlos adecuadamente, aproximándose así a la autonomía moral que es la verdadera meta de la vida" (pag 160). Más adelante, estos autores afirman que Mill "simpatizaba en cierto modo con aquellos reformistas que favorecían el despotismo", a causa de "los impedimentos puestos a los intentos públicos para el bien común por la ignorancia, la indiferencia, hurañería, la perversa obstinación de la masa y las combinaciones corrompidas de intereses privados con las armas poderosas suministradas por instituciones libres" (pag 165). Graene Duncan y Steven Lakes: "The New Democracy" en "Apolitical Politics. A critique of behavioralism", (Thomas Y. Crowell Company. N. York 1967) de C. A. McCoy y J. Playford, pgs 156-177 .

11. Esta es la opinión del citado González Pedrero y la línea que resalta Trías Vejarano al estudiar "La autonomía local y las asociaciones en el pensamiento de Tocqueville"

en Revista de Estudios Políticos, número 123, mayo-junio 1962, pgs. 133-195. En este artículo último se habla de la "visión lineal de la historia, partiendo de un esquema dualista", caracterizado por la "dualidad desigualdad-igualdad, aristocracia-democracia" y de que dicha visión lineal está posibilitada por una ley que aparece como independiente de la voluntad de los hombres y, por tanto, por encima y al margen de estos. En ese esquema de la inevitabilidad de la democracia como estado social igualitario y del peligro de la libertad, se encauzan como medio para evitarlo las asociaciones y la autonomía y descentralización locales como salvaguardia frente a la concentración de poderes y el intervencionismo estatal.

12. La comparación con Carlos Marx parece ser una constante que intenta diferenciar ese liberalismo como método político y como fórmula teórica de una nueva conducta racional (de aquí la oposición que se hace entre Tocqueville y Stuart Mill como representante de una "vieja línea" que se define como liberalismo ideológico; tal y como hace, por ejemplo Dalmacio Negro Pavón en "El liberalismo de Alexis de Tocqueville y de John Stuart Mill" en Revista de Estudios Políticos, número 167, septiembre-octubre 1969, pg. 117 y sgs.) y las teorías y prácticas propuestas por Marx. Se intenta así, establecer a Tocqueville como el origen de una opción teórica y política que se opone a la de Marx, diferenciando en esta forma, en la mayoría de los casos, las dos grandes líneas de pensamiento y práctica política que se p<sub>o</sub>

drían seguir en la actualidad, viendo a esos dos pensadores como sus orígenes.

Por ejemplo, esta es la visión de J.P. Mayer, quien deduce de la comparación con Marx la conclusión //ventajosa// de que "Tocqueville no tiene nada del absolutismo de Marx" Y si bien es cierto que se habla de la sociedad "en que las clases se han abolido" el sentido es diferente en ambos autores, pues mientras que "el marxismo enseñaba la muerte lenta del Estado / una de las utopías más peligrosas y falaces que pudieran inventarse- la democracia en America nos suministraba una exacta descripción de la sustancia misma del Estado moderno, tal y como nos envuelve por doquier<sup>h</sup>(sic) y es que "mientras la sociedad sin clases, según Marx, es el reino de los hombres libres e iguales, la "sociedad sin clases" de Tocqueville es una sociedad que, por haber instaurado la igualdad o casi igualdad, ha destruido la libertad. Es tarea de la política arbitrar mecanismo, para salvaguardar las libertades del hombre". Puesto que considera a las sociedades occidentales como inevitablemente encaminadas hacia la igualdad y la democracia, según veíamos más arriba, lo único que se podría hacer estribará en "salvaguardar las libertades del hombre" a través de los mecanismos apropiados y, evidentemente, esto nada tiene que ver con una concepción marxista de la sociedad sin clases y sin Estado (en "Tocqueville" Tecnos. Madrid 1965, pg. 166 y sgs) El tema vuelve a ser tratado en "Alexis de Tocqueville y Carlos Marx: Afinidades y antagonismos" REvista de Estudios Políticos, número 157, enero-febrero 1968, pgs, 53-71, donde sustancialmente el autor insiste sobre las mismas ideas y

sobre el carácter "más moderado" (sic) de Tocqueville respecto de Carlos Marx; si éste "resulta ser tan solo actual en Asia, y también en una forma simplificada, igual que como ocurrió en Europa", aquél tiene en su haber "el gran mérito... (de) haber sintetizado un análisis universal del mundo histórico-social, basado en una orientación sólida de valores, aunque no siempre claro"; en definitiva de haber sintetizado un "modelo" que "hoy día es ya una realidad" y que en términos del propio Tocqueville, en la carta a Stuart Mill que se cita en el texto, pretendió "localizar los caracteres generales de las sociedades democráticas, sin que exista al respecto un modelo definitivo...", modelo que sería el que Mayer considera realizado en la actualidad (y anticipado por Tocqueville). Recordemos el "sistema teórico morfogénico" del que hablaban Eberst y Witton.

13. Trías Vejarano, art. citado en la Revista de Estudios Políticos.

14. Esta es una constante de todos los escritores que hablan sobre Tocqueville. Montesquieu es "el gran maestro" de Tocqueville, en expresión de Mayer, en la obra citada; o es considerado como "un moralista al estilo francés, como Montesquieu", por Carl Smichitt, en la obra citada. Uno de los mejores artículos al respecto se encuentra en la revista "Comparative politics", firmado por Melvin Richter: "Comparative Political Analysis: in Montesquieu and Tocqueville", volumen 1, número 2, January 1969, pgs. 129-161, donde es calificado Tocqueville como "perhaps the most acute of Montesquieu's disciples" y donde se señala que si

aún después de haber seguido ambos un método similar para el estudio de la dualidad aristocracia-democracia, llegaron a consecuencias diferentes fué por el periodo histórico en que vivieron, Y esta posibilidad de comparación entre Tocqueville y Montesquieu estará plenamente justificada cuando se tiene en cuenta la aportación de cualquier teórico que se enfrente con el problema, como es el caso de los citados o de Diez del Corral quien, después de haber considerado a Montesquieu como "progenitor del régimen liberal" (pg. 35), lo llega a considerar como la dependencia de origen que tenían en común Constant y Tocqueville, afirmando que si no lo citaban más a menudo era por "tenerlo demasiado presente", estableciendo las diferencias entre Maquiavelo y Rousseau, con respecto a Montesquieu, causas de que el enfoque de ese "demócrata liberal, con espíritu aristocrático y campesino", como llama a Tocqueville, esté conectado con Montesquieu hasta el punto de que los criterios valorativos de ambos autores "en el fondo, son bastante parecidos: la condena del centralismo absolutista y la revalorización de la anterior régimen nobiliario, corporativista y estamental" (sic), pag. 68 de "La desmitificación de la Antigüedad clásica por los pensadores liberales, con especial referencia a Tocqueville", Cuadernos de la "Fundación Pastor", Madrid 1969.

Por si quedaba alguna duda de esta conexión, entre ambos autores, veamos lo que dice J. P. Mayer respecto al Reino Unido aunque se conozca y esté demostrado que la realidad de Inglaterra de Montesquieu no era la que el autor descri-

bía y aunque también lo sea el argumento de que si realmente no era en aquél momento tal y como la describía Montesquieu en su famoso capítulo VI, Libro XI, qué duda cabe de que és te pudo contribuir en gran manera a la delimitación de los posteriores caracteres constitucionales británicos, del mismo modo que la descripción de la democracia norteamericana ha podido influir en la efectiva configuración constitucional americana. Pues bien, como se decía, Mayer, en las últimas páginas (pg. 180) del libro citado (antes) señala:

"En Inglaterra encontró Tocqueville, sin no la solución, ~~por~~ lo menos una posible solución; y, probablemente, no se equivocaba, dado que esta preciosa libertad está allí bien protegida. Tres características de la vida política británica le parecían constituir la base para una conciliación entre las necesidades del Estado moderno y los derechos imprescriptibles del hombre. Fue, sobre todo, la coexistencia de un gobierno central fuerte con una autonomía local eficiente y vital. Por otra parte, había el papel de la judicatura, con su total independencia y su papel por encima de todas aquellas autoridades, cuyas acciones todas están sometidas a la ley. Por último, había el hecho de la apertura de la aristocracia inglesa, a la que cada cual tenía la oportunidad de acceder. A pesar del hecho de que sus hijos más jóvenes formaban parte del "pueblo", estaban vinculados a la aristocracia por toda suerte de conexiones personales y sociales".

Y es que no consiguen suficiente relieve en los estudios sobre Tocqueville, sus escritos y reflexiones sobre In-



glaterra con motivo de los viajes que el autor realizó en 1833 y 1835 a Inglaterra e Irlanda; impresiones que se encuentran recogidas en las pgs. 9 a 171 de la 2ª edición de la "Oeuvres, papiers et correspondances d' Alexis de Tocqueville" que Mayer y Jardin anotaron para Gallimard (Paris 1958), pero que por no entrar dentro del marco estricto de esta investigación hemos de dejar fuera de nuestra exposición.

El citado Aron, en "Las etapas del pensamiento sociológico", y tras expresar que es un "buen discípulo de Montesquieu" afirma que "podemos considerar el pensamiento de Tocqueville como el desarrollo de la teoría de la monarquía inglesa según Montesquieu. Tocqueville, que escribió después de la Revolución, no puede concebir que la libertad de los modernos tenga como fundamento y garantía la desigualdad de las condiciones, desigualdad cuyos fundamentos intelectuales y sociales han desaparecido. Sería insensato querer restaurar la autoridad y los privilegios de una aristocracia que ha sido destruida por la Revolución" (pg. 273).

15. "La Democracia en América" Fondo de Cultura Económica, México 1963, pg. 36, Introducción. En adelante, todas las referencias ~~lo~~serán a esta edición.
- 16.- Afirma Aron en "Las etapas..." que "en efecto, toda democracia tiende a la centralización. Por consiguiente, tiende a una suerte de despotismo, que tiene peligro en degenerar en despotismo de un hombre. La democracia implica permanentemente el peligro de una tiranía de la mayoría. Todo régimen democrático postula que la mayoría tiene razón, y quizás sea difícil impedir que una mayoría abuse de su victoria y oprima a

la minoría" (sic) (pg. 289).

- 17.- "La Democracia en Am'ericca", op. cit., pgs. 621 y sgs. En "Las etapas...", afirma Aron que "Tocqueville agrega otras dos circunstancias políticas, en parte constitucionales y en parte sociales, que contribuyen a la salvaguardia de la libertad. Una es la libertad de asociación, y la otra el uso que se hace de ella, la multiplicación de las organizaciones voluntarias. Tan pronto se suscita un problema en una pequeña localidad, en un condado y aún a nivel de Estado federal, aparece cierto número de ciudadanos para agruparse en organizaciones voluntarias, cuyo fin es examinar el modo de resolver el problema en cuestión" (pg. 282).
- 18.- "La democracia en América", op. cit., pgs. 632-635. En este sentido, Trias Vejarano insiste en que "el mérito de Tocqueville es el de haber puesto en claro el valor de los cuerpos intermedios como garantía de la libertad de los ciudadanos y, en definitiva, de la sociedad frente al poder; contando, además, que por su existencia se consigue una división del poder, evitando el monopolio estatal de toda la actividad social, que no es sino otra misma faceta del problema" (pg. 169).
- 19.- "La democracia en América", op. cit., pgs. 206-213.
- 20.- "La democracia en América", op. cit., pgs. 209; aunque, como se desprende de toda la obra y de los estudios sobre ella, ésta es, efectivamente, una de las constantes principales de la exposición del autor sobre la conformación de una sociedad democrática.
- 21.- No parece puro azar que un autor como Aron señale: "este aná-

lisis de la democracia americana difiere evidentemente de la teoría de Montesquieu, que se refería a las repúblicas antiguas. Pero el propio Tocqueville cree que su teoría de las sociedades democráticas modernas es una ampliación y una renovación de la concepción de Montesquieu", hasta el extremo de que "el principio ( en el sentido de Montesquieu) de la democracia moderna, de acuerdo con Tocqueville, es por lo tanto el interés; principio de la república antigua, la virtud", habiendo entre ellos "elementos comunes". Tan sólo se trataría de una diferente verticalidad en el punto de enfoque (pg. 287).

22.- "La democracia en América", op. cit., pgs 214-215

23.- "La democracia en América", op. cit., pgs. 241-253

24.- Sobre el origen de esta distribución constitucional pueden consultarse, para entender las causas que motivaron esta distribución, J. Cazorla: "La evolución del constitucionalismo americano" (sin publicar). El artículo de Marvin Meyers: "The basis of democracy: A version of Tocqueville" (Political Science Quarterly, vol. LXXII, march 1957, nº 1, pgs. 50-70) pone especial énfasis en explicar esas bases en las que se fundamenta la exposición de Tocqueville, definiéndola como "América Jacksoniana". Esa ascensión de la nada a la presidencia por parte de un comerciante anónimo puede explicarnos muchas de las afirmaciones de Meyers sobre la democracia, aún contando con la existencia de esclavos. Como señala este autor, la imagen de la democracia contenida en esas páginas "representa los intentos más ambiciosos para derivar de la situación social básica de democracia (con variaciones locales) unas pautas características de respuesta psicológica manifestadas ampliamente en las leyes, las costumbres, las opiniones, las maneras y el estilo de vida de esa América "jacksoniana". E-

se mundo definido como "originado de casi iguales, y ansiosos, urgente, flexible buscador de lo siguiente, de lo más precioso, lo más evasivo o fugaz de la riqueza y el status; (un mundo) buscador, que al recelo por sus posesiones o la esperanza para sus oportnidades, le corresponde la conservación y estabilidad de su propiedad; y un mundo en que la profundidad de sus empeños materiales tiene pequeñas contrapartidas con la revaluación de su moral universal"; y que, en contrapartida, produce "un hombre indómito, libre para descubrir un mundo flamante, descubriendo toda la importancia de la estimación personal... dado a lo familiar, forma confortable para su propia imágen, magnificado por dimensiones autoritativas- por la mayoría. En esta dirección sobreviven pequeños riesgos, únicamente una suerte de igualadora confusión enmascara el bloqueo de la importancia de la masa". Concluye el autor que "los conservadores arriesgados de Tocqueville son un tipo histórico percibido desde un enfoque liberal", aunque no elabore Tocqueville las conexiones entre la situación social y el específico "contenido de la llamada política jacksoniana", proporciona la "respuesta típica" a esa política, ya que "propomdrá: dinero contante y sonante, empresas personales y crédito, simplicidad rural, y, ampliamente, los prístinos valores de la vieja república".

25.- "La democracia en América", op. cit., pgs. 254-266. En el artículo citado de Trias Vejarann, se recoge la crítica de Las-ki, replantecada por Pierson, en torno a que Tocqueville no tuvo en cuenta la posibilidad de una "tiranía de la minoría", acusación que se diluye un tanto si tenemos en cuenta las afirmaciones expuestas en el citado artículo de Meyers, donde se señala que "el americano de la Democracia es el producto compendiado de la situación universal democrática y una úni-

ca experiencia nacional"; precisamente la descrita anteriormente como "tipo ideal" del "americano jacksoniano", ese descrito como "venturous conservative".

26.- "La democracia en Am'ericca", op. cit., pgs. 266-273. Es suficientemente conocida la tesis de la influencia de las propias actitudes de Tocqueville en su actuación política (por cierto, desafortunada), en su país. Sobre este aspecto, aparte de las líneas generales que exponen los autores citados anteriormente, puede verse el artículo de Gargan: "The formation of Tocqueville's Historical Thought" en The Review of Politics, nº 1, vol. 24, enero 1962, pgs. 48-62.

27.- Sobre este "espíritu de frontera", como potenciador de actitudes características en la América de Jackson, puede verse el artículo de J. Cazorla citado anteriormente. Como más significativo, señalemos que a esta "frontera" fué unida, en opinión de Larner, una "profunda revolución capitalista e industrial", a la que Cazorla señalaba como conexa y una extensión de la idea de democracia".

28.- "La democracia en América", op. cit., pgs. 473-480. Trias Vejarano confirma que "no se puede considerar con más claridad el papel político de las asociaciones" (!), ya que tienen como misión fundamental la de que "el individuo no quede aislado frente a un Estado todopoderoso, sino que a la vez se consigue romper esa totalización gigantesca y alzar unos poderosos instrumentos corporativos en los que el individuo encuentre apoyo frente a aquél". Estos pilares son, para este autor, la teoría de las asociaciones y la autonomía local.

- 29.- Max Weber: "La ética protestante y el espíritu del capitalismo" Península Barcelona 1969, en particular los capítulos dos y tres de la primera parte y el capítulo segundo de la segunda parte.
- 30.- Aunque no es el propósito de esta exposición el estudiar en su totalidad la teoría de la democracia elitista en cuanto tal, y por tanto el papel, la consideración y la evolución de las 'elites en relación con la que se ha denominado teoría democrática, nos será de gran utilidad, fundamentalmente por su ordenación, el libro de Bachrach? "Crítica de la teoría elitista de la democracia" Amorrortu Buenos Aires 1973. En el mismo sentido, como medio de clarificar conceptos desde una perspectiva crítica, el libro de Ralph Miliband: "El Estado en la sociedad capitalista" Siglo XXI Buenos Aires 1973.
- 31.- Rodriguez Zuñiga: "Sobre las contradicciones de la teoría elitista de la democracia" Sistema nº 2, pgs. 41 y sgs.
- 32.- Bachrach, op. cit. Cazorla: "Movilidad social de las élites políticas en los países occidentales", en "Estudios de Ciencia política y Sociología" Homenaje al profesor Carlos Olleró, Madrid 1972, pgs. 17-37; Murillo, op. cit.; Agnoli y Brückner: "Las transformaciones de la democracia" Siglo XXI México 1971.
- 33.- La obra fundamental de Schumpeter en este punto será el conocido "Capitalismo, Socialismo y Democracia" Aguilar, Madrid 1971.

Sobre esta "reabsorción" de la teoría expuesta por Mosca existe un relativo consenso entre los autores, desde Bah-

rach, que lo expone de modo explícito, hasta Ramirez, que habla del "redescubrimiento del sentido de la democracia que la teoría elitista pretende" ("Los perfiles actuales de la democracia"- Revista de la Opinión Pública, nº 9, julio-septiembre 1967), hasta Riezu ("Pervivencia de la democracia", Revista de Estudios Políticos, nº 201, marzo-junio 1975, pgs. 225-247) que afirma sobre este "momento": "es verdad que en la democracia moderna se acentúan también el tono y la dimensión normativa del concepto mediante el cual se prescribe un ideal; pero sobre todo es en el cómo de la democracia moderna, donde se producen las más radicales modificaciones. El cómo de la democracia moderna la transforma en un método de selección de líderes por el que las minorías o la minoría logra el voto del pueblo".

- 34.- García San Miguel: "Participación en el poder y control de las "elites" como problema de la democracia moderna", en R.E.P., vol. 143, septiembre-octubre 1965, pp. 105 y ss.
- 35.- Robert Michels: "Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna" 2 volúmenes. En este punto, tras establecer la famosa "ley de hierro de la oligarquía", recoge las afirmaciones citadas en "Imposibilidad mecánica y técnica de un gobierno directo por parte de las masas", pgs. 69-86.
- 36.- G. Mosca: "Elementi di scienza politica" (Seconda edizione con una parte inédita) Fratelli Bocca Editori, Torino 1928 La afirmación recogida se encuentra en el capítulo II: "La clase política", pg. 52.

- 37.- Michels, op. cit., segundo volumen, sexta parte: "La democracia y la ley de hierro de la oligarquía", pg. 168.
- 38.- Bachrach, op. cit., pg. 41
- 39.- Pareto: "Traité de Sociologie Generale" 2 volúmenes, Payot Paris 1932. Para el problema que aquí se trata son esclarecedores los capítulos XII y XIII del segundo volumen, donde tras haber analizado hasta las seis clases de residuos que enumera, se habla de "Forma general de la sociedad" y de "El equilibrio social en la historia", respectivamente. Afirmación del texto en pg. 1304.
- 40.- Parsons estudia estos y otros autores en su "Estructura de la acción social" 2 volúmenes, Guadarrama, Madrid 1968. A Pareto dedica los capítulos V, VI y VII, pgs. 239-253, y en concreto, "Residuos y derivaciones" están tratados en el capítulo V, pgs. 261-265.
- 41.- Esa distinción entre élite gubernamental y élite no gubernamental se encuentra establecida en la pg. 1297 (al hablar de los regímenes políticos, pg. 1442).
- 42.- Pareto: "Traité...", op. cit., pgs. 1457 y sgs., donde señala el autor que "un buen número de países "democráticos" podrían ser definidos: un feudalismo en gran parte económico, donde el principal medio de gobierno es el uso y el juego de los clientes...", y donde afirma que "se ha señalado a menudo que el régimen absoluto de Rusia no está menos corrompido ni es menos corruptor que el régimen ultrademocrático de los Estados Unidos" El análisis de la afirmación contenida en el texto se encuentra realizado en las pgs. 1476-1490.



- 43.- Schumpeter, op. cit., an especial la parte cuarta, pgs. 303-387.
- 44.- Marcuse, op. cit., pgs. anteriores
- 45.- Schumpeter, op. cit., pg. 326
- 46.- Schumpeter, op. cit., pgs. 338-342
- 47.- Schumpeter, op. cit., pgs. 348-360
- 48.- Schumpeter, op. cit., pgs. 368-376
- 49.- Jack L. Walker: "A critique of the elitiste theory of democracy" en "Apolitical Politics. A crtique of behavioralism", Thomas Y. Crowell'Company, N. York 1967 (Afirmación, en concreto, contenida en pg. 205)
- 50.- Samuel H. Beer: "New Estructures of democracy: Britain and America" in Chambers and Salisbury (eds.): "Democracy in mid 20th Century" (St. Louis, Washington, University Press, 1960)
- 51.- Max Adler: "Democratie politique et democratiesociale" Anthropolos, Paris 1970.
- 52.- Almond y Verba: "La cultura cívica. Estudios sobre la participación política democrática en cinco naciones" Madrid, Suramérica 1970.
- 53.- Seymour Martin Lipset: "El hombre político" Eudeba, Buenos Aires 1963.
- 54.- Lipset, op. cit., pg. 25. Así mismo, en "Party system and the Representation of social groups", en Archives de Sociologie, Tomo I, nº1, 1960, pgs. 50-86

- 55.- Lipset: "Introducción", en la obra de Michels: "Los partidos políticos...", op. cit., pgs. 13-43.
- 56.- Lipset: "El hombre político", op. cit., en general capítulos IV y VI, "Autoritarismo de la clase obrera" y "Elecciones: quién vota y quién no vota?"; pgs. 77-112 y 161-204, respectivamente. Una crítica al contenido del primero de los capítulos citados fue realizada por Miller y Riesman en "Working class authoritarianism: a critique of Lipset", en *British Journal of Sociology*, vol. XII, 1961, pgs. 263-281
- 57.- Lenin: "El Estado y la Revolución" Ayuso Madrid 1975
- 58.- Marx, más concretamente, quizás en "El manifiesto" o en la "Crítica de la economía política".
- 59.- Lipset, op. cit., pg. 91
- 60.- Lipset, op. cit., pgs. 162 y sgs.
- 61.- El estudio de Hyman y Wright: "Voluntary association membership of american adults: evidence from national sample surveys", en *American Sociological Review*, 23, 1958, pgs. 268 y sgs.
- 62.- Mirra Komarovski: "The voluntary associations of urban dwellers", en *American Sociological Review*, 9, 1946, pgs. 686 y sgs.
- 63.- Lipset, op. cit., pg. 170
- 64.- Lipset, op. cit., pg. 202
- 65.- Lipset, op. cit., pg. 19
- 66.- Berelson, Lazarsfeld y McPhee: "Voting (A study of opinion

formation in a presidential campaign)" The University of Chicago Press, 1954.

67.- Berelson y otros, op. cit., pg. 306

68.- Berelson y otros, op. cit., pg. 312

69.- Berelson y otros, op. cit., Este proceso está contenido en la segunda parte (Dean y Schuman), sobre todo en los capítulos 3, 4 y 6, pgs, 37-77 y 88-110.

70.- Berelson y otros, op. cit., pg. 311

71.- Giovanni Sartori: "Theorie de la démocratie" Armand Colin Paris 1965

Afirma el autor que tendrían mucho que ganar (pg. 37) "porque incluso el ideal democrático tiene su propio realismo político- o debería tenerlo; debería, porque a pesar del carácter evidente de esta proposición, nuestros democratas (en particular, los de la Europa continental) están en peligro por el grave desequilibrio interno que nace de su falta de realismo democrático". Y es que, como señala más adelante, al hablar de "realismo y racionalismo", "el rigor lógico del racionalismo tiende a contradecir la realidad más bien que a adaptarse a ella", y ya que "en las democracias irrealistas (racionalistas) los realistas son los transfugas del sistema", es lógico que afirme "es normal que reaccionen desfavorablemente a un sistema caracterizado por prejuicios antirrealistas. Lo que es evidentemente, el punto de partida de un círculo vicioso, porque una democracia privada de correctivos realistas internos llega a ser cada vez más inauténtica" (pgs. 40-41).

72. Además de las dos obras de carácter global citadas, se ha tenido en cuenta su aportación a la Enciclopedia internacional de Ciencias sociales (pgs. ~~4112-4120~~ del tomo IV) por que existen matices diferenciadores tanto en la contraposición de democracia griega con democracia actual, como en el mismo proceso que le lleva a definir en una forma determinada a la democracia moderna. En este sentido, los dos apéndices que contiene el libro citado en la nota anterior pueden ser de más utilidad por ser los más actualizados, posteriormente al mismo libro y al artículo en la International Encyclopedia of the Social Sciences".

73. Esta es, por ejemplo, una de las afirmaciones contenidas en el artículo para la "International...", que no se encuentra en el apéndice señalado, pgs. 369-382, porque quizás lo da por comprendido en su definición de la democracia actual (coincidiendo con la International...) como "fundada sobre la participación electoral y la representación y se reduce a un sistema de control y de limitación del poder" (pg. 374).

74. La expresión está empleada aquí en el sentido en que la utiliza Khun en las primeras páginas de su "La estructura de las revoluciones científicas" (Breviarios del fondo de cultura económica México, 1971).

En el sentido que aquí se emplea, como se verá páginas más adelante en el texto, se pretende decir que las críticas a esta teoría de la democracia, al enfocarse como si los autores que son criticados tuvieran efectivamente como "para

digma" esa concepción de la democracia en su forma clásica, vienen a revelar que los autores que critican si tienen, efectivamente, como "paradigma" a la democracia en su versión clásica, con lo cual, a fin de cuentas, se refuerza el "paradigma" permitiendo, al mismo tiempo, ensanchar las bases de aproximación hacia la realidad y hacia el "paradigma".

En este sentido el término de "democracia cínica" acuñado con fortuna por J.J. Ruiz-Rico en "Problemas de objetividad y neutralidad en el estudio contemporáneo de la política" (de próxima aparición), si bien describe perfectamente esa "operación" parece todavía estar en la órbita del "paradigma" al que antes hacíamos alusión.

75. Sartori: "Theorie de la démocratie" op. cit., pg. 96. El planteamiento de Sartori en este punto se encuentra desarrollado a lo largo de todo este capítulo 6: "La démocratie, le "leadership" et les élites", pgs. 78-110.

76. Sartori: "Théorie de la démocratie", op. cit., pg.101

77. Sartori: "Théorie de la démocratie", op. cit., pg.105

78. Sartori: "Théorie de la démocratie", op. cit., pg.106

79. Sartori: "Théorie de la démocratie", op. cit., pg.123-126.

80. Sartori: "Théorie de la démocratie", op. cit., pg.380

81. Lipset: "El hombre político", op. cit. pgs. 18-19

82. Bacrach: "crítica de la teoría elitista de la democracia", op. cit., pgs. 76-77.

83. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas" Amorrortu Buenos Aires 1969.

Si bien quizás Kornhauser no pudiera ser considerado en el más estricto sentido de la palabra como un "actual" teórico de la sociedad de masas, lo cierto es que cualquier autor que trata en la actualidad de problemas de la sociedad de masas recurre a los planteamientos de Kornhauser como principales en el estudio de esa "sociedad de masas", que, como es sabido, es utilizada por el autor en un sentido diferente al que luego veremos, por ejemplo, en Mills, en tanto que para el autor es un concepto con el cual pretende estudiar la realidad definiendo las características aproximativas con respecto a éste (del mismo modo que los diferentes "tipos" de sociedad que utiliza en su análisis)

Como señala el mismo autor en la Introducción: "La sociedad de masas no será concebida como un conjunto de condiciones subyacentes en las instituciones totalitarias, sino como un conjunto de condiciones en las cuales las instituciones democráticas resultan vulnerables al totalitarismo", o, como aclara al final (pg. 219) "Los sistemas democráticos modernos poseen una vulnerabilidad singular a la política de masas porque incitan a que toda la población -cuya mayor parte se ha mantenido políticamente inactiva, como lo muestra la historia- se dedique a la política. Sin embargo, esto no significa que todos o al menos la mayoría de los sistemas democráticos sucumban a la política de masas. El problema consiste en identificar aquellos factores que aumentan la vulnerabilidad de dichos sistemas a la política de masas y

aquellos que la disminuyen, con el fin de poder especificar las condiciones que permitan fortalecer la política democrática y la libertad civil" (En concreto, afirmación del texto en pg. 222).

84. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas". Estos son, en esencia, los argumentos que expone la que denomina el autor "crítica aristocrática de la sociedad de masas" (pgs. 19-28) y los contrargumentos que el autor hace para poder "completar" esa "crítica aristocrática".

85. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas" op. cit., pgs. 37-38, donde el autor define los requisitos necesarios para la existencia de la denominada "sociedad pluralista".

86. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas", op. cit., pg. 48. El término "élite" es utilizado por el autor, tanto para referirse a "posiciones" como a las "funciones anexas" a esas posiciones, refiriéndose en particular a "la responsabilidad especial de formar y defender estándares valorativos de una cierta esfera social" y advirtiendo <sup>de</sup> que "resulta posible tener influencia de esa clase sin tener prestigio" y que, es posible percibir a los que "gozan de alta posición" como careciendo del poder o la responsabilidad para establecer estándares. Pero dado que cree en la existencia de una "relación estrecha entre el status y la función", tal y como han sido definidos más arriba, utiliza el término "élite" en el sentido definido en el texto como

referido "a la combinación de posición elevada y responsabilidades especiales".

87. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas", op. cit., pg. 57.

88. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas" op. cit., pg. 71.

89. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas" op. cit. , pg. 75.

90. Las afirmaciones de Durkheim, tanto en sus estudios sobre anomía y suicidio, como, sobre todo en la "Etica profesional y moral cívica", aún siendo de suma importancia y reforzando la visión que aquí se intenta mantener de las asociaciones voluntarias, no son objeto de estudio en este trabajo por desembocar en un campo que probablemente nos alejaría de los objetivos más inmediatos de esta investigación. Desde luego, serán objeto de estudio posterior porque complementan desde otros puntos de vista los argumentos mantenidos en esta investigación, sobre todo en sus estudios sobre la anomía, pero en este momento no parece que estuviera en la línea que se pretende seguir el que nos debuvieramos en ellas. No serán estudiadas porque refuercen los planteamientos, a nivel de integración en el grupo, que se mantienen aquí, si no que, a pesar de este posible refuerzo a las tesis aquí sustentadas, habrán de ser dejadas de lado. De lo contrario tendríamos que entrar en la consideración de la teoría de los grupos en la línea de los planteamientos de Bentley: "The Process of Government", edited by Peter H. Odegard. Harvard 19, o en la primera línea de Truman en su "The Governmental Process"



y que tiene una amplia correlación desde los escritos de Gómez Arribas en la Revista de Estudios Políticos sobre "La teoría del grupo social" hasta las exposiciones de Blondel sobre los grupos en su "Introducción al estudio comparativo de los gobiernos" y toda una literatura que comprende desde los escritos de Lucas Verdú en la Revista Internacional de Sociología sobre "Notas para una sociología de los grupos humanos", toda la serie de estudios de J. Meynaud sobre grupos de presión en Europa, recogidos en la Revista de Estudios Políticos o las mismas exposiciones de Marillio en sus citados Estudios de Sociología Política. Este camino fué emprendido y tras estar un tiempo en su estudio fué desechado como complementario del que ahora se sigue que pareció de más relevancia para poner de manifiesto el papel y la función de las asociaciones voluntarias.

En concreto, sobre la nota, es lógico suponer que no tiene nada que ver la visión del Estado en que se sustentan los aparatos ideológicos, con la mantenida por estos autores, pero como nota curiosa se quería resaltar que incluso estos mismos autores apeñan en un determinado momento al papel del Estado en la regulación de estos "grupos secundarios". Papel de "liberador del individuo" que le otorga Durkheim, en contrapeso Estado-grupos secundarios, y que reproduce Kornhauser, pero que puede ser entendido tanto en el sentido anterior como en su reverso, porque al contribuir el Estado a la regulación de estos grupos secundarios y procurar la competencia entre ellos, evita al mismo tiempo la posibilidad de que uno de estos grupos pudiera tener carácter totalizador

respecto de los miembros que lo componen, como veremos que más adelante mantiene el propio Kornhauser.

91. Kornhauser: "Aspectos políticos de la sociedad de masas", op. cit., pg. 96.

92. Rodriguez Zuñiga: "Sobre las contradicciones de la teoría de la democracia elitista" Sistema, nº2, pgs. 41 y sgs.

93. V.O. Key: "Public opinion and American Democracy" Alfred A. Knopf. New York 1961.

94. V.O. Key: "Public Opinion and American Democracy", op. cit., pg. 557.

95. V.O. Key: "Public Opinion and American Democracy", op. cit., pg. 555.

96. V. O. Key: "Public Opinion and American Democracy", op. cit., pg. 553.

97. V. O. Key: "Public Opinion and American Democracy", op. cit., pgs. 500 y sgs. Existe una traducción en francés y otra en castellano donde se recogen las ideas de este autor sobre las asociaciones voluntarias, en - Boudon y Lazarsfeld: "Metodología de las ciencias sociales. I. Conceptos e índices", pgs. 131-141, sin embargo no parece aconsejable tomar estas traducciones por la opinión de V.O. Key, puesto que existen diferencias de matices importantes que no se recogen en estas traducciones y que el autor expone en las páginas señaladas en su obra.

98. V.O. Key : "Public Opinion and American Democracy", op. cit., pg. 504.

99. V. O. Key: "Public Opinion and American Democracy", op. cit. pg. 508.

100. Ya hemos aludido anteriormente a Truman y a su obra fundamental sobre el proceso de gobierno definido como estable y tendente al equilibrio en virtud de la actuación de los grupos de intereses y de sus líderes, mantenidos dentro de unos límites determinados respecto a las normas constitucionales en virtud de la decisiva actuación de los llamados "miembros de base" y de la posibilidad de actuación de "grupos potenciales". Pero dado que este autor ha entrado de lleno posteriormente en la teoría de la democracia elitista con su artículo en la Political Science Quarterly: "The American System in crisis", diciembre 1959, pgs. 481-497, transformando completamente su visión del sistema político y no directamente relevante para la relación teoría democracia elitista-asociaciones voluntarias que estamos desarrollando aquí, se ha considerado oportuno dejarlo aparte en la exposición al no suponer un avance o una originalidad en la exposición de la relación que aquí se pretende mantener.

101. C. Wright Mills: "La élite del poder" Fondo de Cultura Económica" México 1957.

102. C. Wright Mills: "La élite del poder", op. cit, pg. 259.

103. C. Wright Mills: "Causes of the World War - Theree". Nueva York 1958, pg. 134, citado por Bachrach en la obra citada, pg. 94.

104. C. Wright Mills: "La élite del Poder", op. cit pg. 279.

105. C. Wright Mills: "La élite del poder", op. cit., pg. 301.

106. C. Wright Mills: "La imaginación sociológica" Fondo de Cultura económica . México 1969, pg. 204.

107. C. Wright Mills: "La imaginación sociológica" op.cit., pg. 192.

108. C. Wright Mills: "La imaginación sociológica" op. cit. pg.s . 196-197.

109. C. Wright Mills: "La imaginación sociológica" op. cit, pg. 202.

110. C. Wright Mills: "La élite del poder", op. dt., pg. 285.

111. C. Wright Mills: "La élite del poder", op. cit., pg. 286.

112. Hallet Carr: "La nueva sociedad" Breviarios del Fondo de Cultura Económica. México 1969, señala a este respecto:

"Vemos dondequiera, tanto en la esfera gubernamental, como en los partidos políticos, en las cámaras de comercio y en las sociedades cooperativas, que estas élites indispensables han ido estructurándose con asombrosa rapidez en los últimos treinta años; y que dondequiera continúan ahondándose la división entre los líderes y las filas anónimas . Esta división tiene dos - aspectos. En primera lugar, los intereses de los - líderes ya no se identifican plenamente con los del tra

bajador ordinario, pues se infiltra un interés especial del líder por conservar su liderato, y este interés se presenta ante la masa racionalizado -no siempre justamente- como si constituyera un interés de todo el grupo. En vez de que los líderes guarden su nivel de simples delegados de sus compañeros, vemos que propenden - por virtud de sus mismas atribuciones- a convertirse en profesionales separados, a formar camarillas exclusivas y a constituirse en núcleos de otra nueva clase mandataria, o bien, lo que resulta todavía más insidioso a dejarse absorber por la vieja clase regente. En segundo lugar, está el otro fenómeno, con todavía mayores repercusiones, que consiste en la diferenciación cada vez más contrastada de los términos con que se debaten las cuestiones entre los líderes y aquellos con que se proponen al público ordinario. Nadie hay tan ingenuo que crea que los líderes y los dirigentes de un partido político, o de una unión sindical, discuten a puerta cerrada con los mismos términos que emplean en un mitín público. Asimismo, es un hecho que los métodos de persuasión utilizados desde la tribuna y los medios de difusión de masas contrastan todavía más profundamente. Una vez que los dirigentes del gobierno, del partido o de los sindicatos, han logrado tomar una decisión por común acuerdo, el paso siguiente consiste en determinar cual será la táctica conducente para vender esa decisión al público. En términos generales, hasta podemos afirmar que el nivel de racionalidad varía en proporción inversa al número de personas a quienes se trata de convencer. Es posible que la decisión

que tomen los dirigentes se afinque en una base racional; pero la motivación ordinaria dada al miembro del partido o de la unión sindical, y todavía más, la que se induce en el p'ublico ordinario, estará imbuida de mayores estímulos irracionales mientras mayor sea el número de electores. Este espectáculo de una élite habilidosa que mantiene su pre<sup>y</sup> dominio conduce a las masas a su voluntad, utilizando con racional deliberación tácticas persuasivas irracionales, es una de las calamidades más perturbadoras de la democracia po

ular" pgs. 108 y sgs. Como se observa, es fácil e inmedia-to el trasladar el planteamiento tanto a los líderes como a los miembros de las asociaciones voluntarias.

113. C. Wright Mills: "La élite del poder", op. cit., pg. 288.

En definitiva, el planteamiento está explicitado por el autor al hablar de la estructura de poder de la sociedad local cuando la define como "una jerarquía de posiciones so<sup>u</sup> ciales; en la cumbre hay una serie de camarillas o grupos cu<sup>u</sup> yos individuos juzgan y deciden las cuestiones importantes de la comunidad así como muchas grandes cuestiones del Esta<sup>u</sup> do y de la nación en que está comprendida la comunidad". En esta "comunidad" la importancia reside en esas "camarillas" o en los que denomina "hombres clave", y es que "el poder no reside en estas organizaciones de nivel medio (se había refe<sup>u</sup> rido con anterioridad del "Club Rotario", de la Cámara de Comercio, de la Sociedad de Beneficencia y del Colegio de Abo<sup>u</sup> gados); no son sus miembros quienes toman las decisiones im

portantes, Pertenecen a ellas los hombres de las clases altas, pero rara vez tienen en ellas un papel activo. En cuanto a asociaciones, contribuyen a poner en efecto la línea politica señalada por los altos círculos del poder; son campos de entrenamiento en que los jóvenes activos de la cumbre se ponen a prueba; y algunas veces, especialmente en la pequeñas ciudades, son centro de reclutamiento de nuevos individuos de la cumbre" (pgs. 42-43). La anécdota que el autor relata a continuación es suficientemente explícita de este planteamiento.

Retengamos, sin embargo, la clase de personas que pertenecen a estas asociaciones y las funciones de "reclutamiento" porque son rasgos que serán y han sido revalidados en los planteamientos expuestos y por exponer.

114. La exposición detallada de los argumentos de Olson y la crítica de Barry pueden encontrarse en Brian M. Barry: "Sociologist, Economist and democracy". Colliers -Macmilland Limitd. London 1970.

115. Antony Downs: "An Economic Theory of Democracy", pgs. 23, 24 y 28. New York Haven and Row. 1957.

116. En M. Olson : "La relación entre las ciencias económicas y las ciencias sociales. Guadiana, Md 'rd 1971. El lector habrá de sorprenderse de la pintoresca calidad del castellano contenida en la traducción. Por no insistir en "sic" continuados se ha preferido hacer de antemano la salvedad, manifestando el lamentable servidío que la traducción hace.

- 117.-Robert A. Dahl: "Análisis sociológico de la política",  
Fontanella, Barcelona, 1968

El enfoque de esta investigación nos obliga a dejar de lado toda una serie de autores que se encuentran enclavados dentro de la teoría elitista de la democracia, desde Mayo, hasta el indiscutible efecto que la delimitación de la élite por Lasswell, ha tenido en las configuraciones posteriores de esta teoría elitista; desde la consideración de los sistemas políticos británico y americano por S. H. Beer, a la consideración de las grandes sociedades anónimas en los planteamientos de Berle, etc. Pero, señalemos una vez más que no se ha pretendido en estas páginas hacer una exposición de la teoría elitista de la democracia, ni, por consiguiente, una enumeración exhaustiva de sus autores, ya que el criterio fundamental seguido ha consistido en la innovación, originalidad, etc., de los planteamientos que relacionan esa teoría elitista de la democracia con las asociaciones voluntarias, objeto básico de estudio.

- 118.- Robert A. Dahl: "Análisis sociológico de la política",  
op. cit., pg. 49
- 119.- Robert A. Dahl: "Análisis sociológico de la política",  
op. cit., pg. 88
- 120.- Robert A. Dahl: "Igualdad y poder en la sociedad norteamericana", pgs. 103-125 de "El poder en una democracia", de Drucker, Miller y Dahl, Libreros mexicanos unidos, Mexico 1965.



- 121.- Robert A. Dahl: "Igualdad y poder en la sociedad norteamericana", op. cit., pg. 114
- 122.- Robert A. Dahl: "Igualdad y poder en la sociedad norteamericana", op. cit., pg. 118
- 123.- Robert A. Dahl: "Poliarchy. Participation and Oposition", Yale University Press, New Haven and London 1971
- 124.- François Bourricaud: "Le modele poliarchique et les conditions de sa survie" Revue Française de Science Politique, vol. 20, nº 5, 1970, pgs. 893-926 (Trata el autor de elaborar las condiciones necesarias para poder hablar de un "modelo poliárquico")
- 125.- Robert A. Dahl: "Poliarchy...", op. cit., pg. 2
- 126.- Robert A. Dahl: "Poliarchy...", op. cit., pg. 7
- 127.- Robert A. Dahl: "Poliarchy...", op. cit., pg. 14
- 128.- Robert A. Dahl: "Poliarchy...", op. cit., pg. 26
- 129.- Robert A. Dahl: "Poliarchy...", op. cit., pg. 31
- 130.- Robert A. Dahl: "Poliarchy...", op. cit., pg. 186
- 131.- Carol Pateman: "Participation and democratic theory", op. cit., pg. 132
- 132.- Robert A. Dahl: "A preface to democratic Theory" Chicago 1956
- 133.- Bourricaud, op. cit., pg. 914

- 134.- "Bourricaud, op. cit., pg. 919-920
- 135.- Bourricaud, op. cit., pg. 912. Aunque el autor hable de que el modelo poliarquico "se encuentra desarticulado por las paradojas que hemos mencionado", mantiene la validez de "la lista de los elementos que lo componen", en tanto que no está "puesta en cuestión. Aún más, la importancia de cada uno de ellos, tomada absolutamente, no es discutida. Nadie, por ejemplo, negará que el funcionamiento de las sociedades modernas depende, en buena parte, de los expertos y de los técnicos..." (pg. 923).
- 136.- M. Duverger: "Las dos caras de Occidente", op. cit.; Galbraith "El nuevo Estado industrial", Ariel Barcelona 1967
- 137.- Joe Mc Guinnis; "Como se vende un presidente", Edic. Península, Barcelona 1974.
- 138.- Lenin: "El Estado y la Revolución", Ayuso, Madrid 1975
- 139.- Nicos Poulantzas: "La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado nación" Nueva Visión, Buenos Aires 1974; traducción de "Las clases sociales...", op. cit., pgs. 47-99
- 140.- Poulantzas: "La internacionalización...", op. cit., pg. 21 Resulta interesante esta obra del autor porque, en oposición a las visiones de Sweezy y Baran, por ejemplo, no considera a los EEUU al modelo al que se haya de dirigir el resto de los países que se encuentran dentro del mismo sistema económico, lo cual implicaría un "retraso" con respecto al mo-

delo , sino que, lejos de considerar que el resto de los países son "colonias americanas", piensa, como en el caso de Europa, que ocupan el papel que les corresponde dentro de una escala de "imperialismo dependiente o satélite".

141.-Poulantzas: "La internacionalización...", op. cit., pg. 26  
Explicado por el autor como necesario, dada la tendencia actual a la baja en la tasa de ganancia, lo que hace, a su vez, imprescindible extraer toda posible ventaja relativa a "la explotación directa del trabajo" (Definitivamente, Olson parece estar mucho más cerca de la realidad que las apreciaciones que hicimos en principio).

142.-Poulantzas: "La internacionalización...", op. cit., pg. 62  
Este proceso viene explicado en función de la diferenciación entre "burguesía nacional", "burguesía compradora" y "burguesía interior"; la primera con un lugar "relativamente autónomo" en la situación ideológica y política, posibilitado por las contradicciones con el capital extranjero y que "en un determinado momento puede adoptar posiciones de clase que la sitúan en el pueblo y puede realizar cierto tipo de alianzas con las masas populares"; la segunda, sin base propia de acumulación de capital, actúa como "intermediaria con el capital extranjero"; la tercera, posee una base de acumulación de capital propia dentro y fuera de su formación social, pero para ello ha tenido que aceptar el papel dominante del capital norteamericano, con las consiguientes consecuencias ideológicas y políticas, lo que significa, que

junto al Estado "toman a su cargo los intereses del capital imperialista dominante...", para desarrollarlo en los marcos de la formación social definida por ese Estado, con lo que será esta burguesía la que desempeñe el papel principal en la hegemonía, dentro de ese Estado, de la internacionalización de las relaciones marcadas por esas contradicciones interimperiales que el autor señala.

FE DE ERRATAS CAPITULO III

- Pg. 479, línea 13, "...contexto..."  
 Pg. 485, " 16, "...llegado..."  
 Pg. 491, " 20, "... surja..."  
 Pg. 525, " 5, "... así, veamos si..."  
 Pg. 526, línea 2, "... lo que..."  
 Pg. 526, líneas 22-23, "... que ... extraer..."  
 Pg. 527, línea 13, "... pasos que..."  
 Pg. 531, línea 2, "... por lo que..."  
 Pg. 532, línea 14, "... solamente son aquellas..."

C A P I T U L O IV.-

TRATAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN DIFERENTES  
=====

ESTUDIOS COMPARATIVOS: U.S.A. Y FRANCIA.-  
=====

### INTRODUCCION.-

Se había tratado en las páginas anteriores de relacionar a los grupos intermedios en general y a las asociaciones voluntarias en particular, con el contexto político global en el que se desenvuelven, explicando la evolución en la consideración de sus funciones y actividades en consonancia con este sistema político en el que se desarrollan. Al mismo tiempo, se intentaban exponer sumariamente los cambios ocurridos en la estructura económica de la sociedad sobre la que se desarrollaba ese contexto político global, estableciendo la posible relación que el papel y la función de las asociaciones jugaban, en definitiva, en consonancia con esa serie de transformaciones económicas; tan sólo como uno de los múltiples -- elementos de la "sociedad civil" que coadyuvaran a la posibilidad de que se contengan toda la serie de "relaciones orgáni-

cas" imprescindibles para el abastecimiento de la hegemonía política y cultural de los "poseedores", clases, alianzas de clases o fracciones de clases, del poder, en un momento histórico determinado en una formación social dada.

No entrabamos en la consideración de los cambios ocurridos en la misma posesión del poder, puesto que esto sería -- otro objeto totalmente diferente del que aquí se está estudiando, sino que nos quedábamos en el estudio, una diferenciación posterior, del aparato de Estado, y, dentro de éste analizamos tan sólo uno de los múltiples aspectos, una de las múltiples "ramas" en que este aparato de Estado se encuentra dividido; previa es, desde luego, la diferenciación entre aparato de Estado en sentido estricto, aparato de Estado represivo, y aparatos ideológicos del Estado. Estábamos en la consideración de una de esas "ramas", la del aparato ideológico de Estado que se viene a denominar como "político". Desde luego existe la posibilidad de que con el cambio de la composición de las clases, clase o fracciones o alianzas de clases que componen el "bloque en el poder", <sup>crisis</sup> primacía de la función de una determinada "rama" de los aparatos ideológicos de Estado se imponga a las demás; del mismo modo, es conocida la afirmación de que estos aparatos ideológicos de Estado suelen ser los más "susceptibles" para convertirse, o bien en el último reducto de la clase o clases, alianza de clases o fracciones de clases que han sido <sup>dominantes</sup> en una determinada formación social, o bien los primeros bastiones que consistentemente apoyen la ascensión hacia la dominación por parte de una



de aquellas clases, fracciones, alianzas, etc, que señalabamos anteriormente.

Precisamente, nuestra exposición se ha ido desarrollando en la línea de las asociaciones voluntarias como uno de los principales cotas que la burguesía ocupa en su ascenso, correlativo hasta la actuación del que se ha denominado "Estado intervencionista", y la posterior pérdida de importancia de estas asociaciones voluntarias con el desarrollo y auge del complejo militar-industrial, hasta ser abiertamente propugnada - su desaparición en ese procedimiento de "redistribución de recursos" que proponía Olson, en base a ser consideradas como un "obstáculo" para la movilidad geográfica de la mano de obra, al crear relaciones estables, y como un peligro para las ganancias de ese capital, al poder defender intereses de grupo. Podría estudiarse su relación con los otros aparatos ideológicos del Estado, pero este trabajo desde luego sobrepasa los límites de la investigación que puede hacer una sola persona. Sería posible conectarlo con la clase, clases, alianza de clase o fracciones de clase dominantes en un momento histórico, o sea, se podría intentar averiguar cual haya sido la clase, clases, etc, - que, en su desarrollo han soportado con mayor rigor el mantenimiento de las asociaciones voluntarias; procedimiento del que ya se han dado referencias indirectas en la exposición anterior y que es el que se pretende completar aquí con la mayor aproximación posible a la calidad de las personas que las componen, pudiéndonos situar desde ahora en los entornos de lo que se ha denominado capitalismo competitivo y la correspondiente

burguesía industrial que contribuye a su desarrollo.

Pero el estudio de las variaciones ocurridas a lo largo del periodo histórico considerado en las páginas anteriores, respecto a la dominación y hegemonía de una determinada fracción o alianza de clases, es algo que escapa a las posibilidades materiales de que en estos momentos se disponen. Por esto, habremos de seguir en la línea de lo desarrollado en los capítulos anteriores, limitándonos a la evolución de las asociaciones voluntarias en su estricta consideración como aparatos ideológicos del Estado, pero sin poder establecer las posibles relaciones que tengan con el resto de los aparatos ideológicos, lo cual supondría el estudio de todos los demás y, por consiguiente, de las transformaciones ocurridas en la composición del "bloque en el poder" como única posibilidad de explicación tanto del por qué las relaciones sean de una determinada especie, cuanto el de las variaciones ocurridas, de las modificaciones en las relaciones que esos aparatos ideológicos de Estado mantienen. Y tamaña empresa no está, desde luego, al alcance de nuestras posibilidades.

En este momento tan sólo se pretende estudiar a las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos en sí, es decir, se intentan encontrar las razones por las cuales han sido analizadas por los estudiosos como relevantes en relación con el proceso democrático burgués, estudiando a grandes rasgos los que se han podido considerar como sus orígenes, su desarrollo y sus límites situados en un plano teórico, aunque haya tenido ineludiblemente que hacerse referencia a las situaciones econó-

micas que estaban en la base de esas contrucciones económicas, lo cual nos posibilitará, en las próximas páginas, establecer las que parecen causas para su estudio actual en los países de Europa (en concreto) y, en general, dentro de lo que se ha denominado como proceso de "modernización" o de "democratización". Si recordamos que los teóricos de estos aparatos establecían su función principal encaminada a conseguir mantener y desarrollar la hegemonía de las clases, clase, alianza de clases o -- fracciones de clases, que deviene hegemónica como único medio de lograr el poder institucionalizado, y, por tanto, como forma de estructurar su dominación sobre el resto de las clases o fracciones que componen el "bloque en el poder", podremos apreciar claramente tanto el valor como la función de estos aparatos al conseguir institucionalizar la ideología, elaborarla, -- aunque no crearla, de la clase dominante; ideología que de esta forma deviene dominante e ideología que permite mantener una relativa uniformidad entre los aparatos ideológicos del Estado; y si a esto le añadimos la afirmación mantenida por algunos de estos teóricos en el sentido de que la ideología no existiría sino institucionalizada, en tanto que actuante por medio y a través de los aparatos, podremos comprender fácilmente la importancia que en ese proceso de establecimiento de la hegemonía cultural y política por las clases o fracciones dominantes del "bloque en el poder" revisten los aparatos ideológicos del Estado y, en definitiva, las asociaciones voluntarias como parte de una rama de esos aparatos ideológicos de Estado; Estado

que responde a los intereses específicos de la fracción hegemónica que se presenta como la garantía del interés general - de las clases y fracciones dominantes que polariza en su expresión política. Y es que la fracción de clases que accede al poder institucionalizado tan sólo no consigue mediante su constitución en fracción hegemónica; hegemonía que, en términos de Gramsci, tan sólo sería posible por la "elaboración y educación" de una ideología, como único medio de que una clase o fracción, clases o fracciones, consigan estructurar los componentes de ese "bloque en el poder" y, por tanto, devenir hegemónicas respecto de las componentes del "bloque en el poder", única forma de conseguir el poder institucionalizado. Desde luego, esta clase o fracción hegemónica no sólo habrá de presentar organizados de tal forma, estructurados de tal manera, sus intereses económico-sociales que representen o puedan representar un interés real de las clases o fracciones dominantes que componen el "bloque en el poder", sino también el posible "interés general de la nación".

Pues bien, la exposición ha estado centrada de un modo fundamental en torno al papel que las asociaciones voluntarias han tenido en ese proceso de estructuración, en la creación de aquel "frente ideológica" que decía Gramsci era la estructura material en la cual se difundía la ideología y en el que las asociaciones en la vida civil y las organización estatales constituían para lo que denominaba "arte político" algo así como - las "trincheras" y las "fortificaciones permanentes" del frente

en la llamada "guerra de posiciones", puesto que "reducen a elemento "parcial" únicamente, el elemento del movimiento - que antes constituía "toda" la guerra, etc.". En este sentido hemos visto ya como se producía la actuación de las asociaciones voluntarias en las páginas anteriores.

Ahora bien, se han expuesto, en la medida en que era imprescindible para comprender la evolución en el tratamiento - de estas asociaciones, las diferentes transformaciones que se han ido operando en el modo de producción capitalista y hemos obtenido ya algunas referencias sobre las personas que pertenecen y participan en ellas, así como los puntos en que tienen su origen, máximo apogeo y declive de estas asociaciones voluntarias. Por tanto, algo se ha podido extraer ya de la relación que guardan con el proceso denominado como revolución capitalista e industrial, en su origen, y con el desarrollo posterior de lo que se ha denominado capitalismo competitivo sustentado por una determinada fracción de la burguesía, la burguesía industrial, como punto máximo auge de la función y papel encomendados a estas asociaciones voluntarias. También hemos encontrado que en el momento en que el proceso de concentración monopolista del capital (aquellas clases medias que decía Mills ya no eran clases medias, a la vez que iban desapareciendo) han conseguido ejercer su dominación sobre las formas precapitalistas y sobre el capitalismo competitivo desarrollados en una formación social ((pequeña burguesía tradicional ,campesinos parcelarios, capital medio) hasta el punto de considerar a estos tan sólo como unos simples "elementos" de aquél (el desarrollo del

complejo militar-industrial que analiza Mills en sus consecuencias políticas o que expone Galbraith desde puntos de vista económicos), el papel de las asociaciones voluntarias comienza a declinar, hasta el punto de pasar a ser "dirigidas" por los líderes de estas asociaciones (por los procedimientos que Mills y Hallet Carr describen), constituyéndose estos líderes en una nueva clase de dirigentes, y reduciendo su función (de las asociaciones) a tan sólo un campo de entranamiento y de reclutamiento de los futuros líderes, de entrenamiento de los "jóvenes de la cumbre" y de reclutamiento de "nuevos - hombres de la cumbre" (en la terminología de Mills), hasta su desaparición radical en el sistema de economía ideal propugnado por Olson; sistema que no se encuentra tan lejos de la realidad actual como a primera vista podría pensarse si tenemos en cuenta las comprobaciones que lleva a cabo Poulantzas en la obra citada.

Habíamos visto como estas asociaciones voluntarias contribuían en enorme medida a la denominada "inclusividad" de un sistema y, en definitiva, como estas asociaciones voluntarias venían a ser uno de sus soportes. No nos corresponde ahora aquí juzgar su comparativa categoría respecto a otros, en pos de la consecución de la "estabilidad" y del "equilibrio" en una formación social dada; en definitiva, de su "inclusividad", a la que en última instancia se pretendía llegar por virtud de considerar el régimen político denominado como "poliarquía" -en el cual se conseguían efectivamente los mayores niveles de "inclu-

sividad"- como "frecuentemente deseable", aunque no "históricamente inevitable". Camino que, aunque no nos corresponde examinar aquí, había sido y es el emprendido por la inmensa mayoría de los estudios "comparativos" en Ciencia Política, en última instancia tratando de delimitar los niveles de aproximación a esas "Poliarquías" (como hace el mismo Dahl) consideradas, en virtud de ser el término de referencia, como a conseguir para los países doble los que se efectúa la comparación.

En esta situación ,decíamos que el motivo principal de esta investigación fue el movil de encontrar las posibles "razones" que posibilitan el que estas asociaciones voluntarias fueran uno de los términos que la comparación efectuada.

Pero todavía nos queda una última cuestión por aclarar para poder continuar con la investigación. Centrados en Francia y España es el hecho de que además de establecer y medir los niveles de democratización de las respectivas sociedades por el número cuantía, etc, de las asociaciones voluntarias existentes en ellos, curiosamente han comenzado a tener, en una etapa histórica relativamente reciente, un gran auge los estudios sobre asociaciones voluntarias. Y decimos Francia y España por considerar un país, Francia, en que se supone existe lo que se ha denominado como "democracia pluralista occidental" y, España, porque en los momentos actuales la literatura sobre la correlación o no correlación entre desarrollo político y desarrollo económico alcanza niveles realmente elevados, entrando las asociaciones voluntarias como uno de los elementos que posibilitarían la existencia de un





gicos del Estado en relación con esa dominación del capital monopolista y con el papel de "centro administrativo mundial" que tienen los Estados Unidos en la actualidad sobre el resto de los países que se encuentran dentro de un sistema económico en el que este país es hegemónico, si recordamos la función y el papel que se atribuía a las asociaciones voluntarias en relación con la posibilidad de conseguir la "estabilidad", el -- "equilibrio" o la mayor "inclusividad" dentro de una democracia elitista, al estilo occidental, o, en otros términos, dentro de una "poliarquía".

Definía Poulantzas, en la obra citada en el capítulo anterior, la actual fase del imperialismo como una fase que se caracterizaba porque el modo de producción capitalista no domina ahora tan sólo desde el "exterior" (es decir, reproduciendo -- entre las metrópolis imperialistas las relaciones que las metrópolis mantienen con las formaciones dominadas, fundamentadas sobre todo en la exportación, exportación de capitales que predomina sobre la exportación de mercancías), sino que en esta actual fase "el modo de producción de las metrópolis se reproduce, bajo formas específicas, en el interior mismo de las formaciones dominadas y dependientes", extendiéndose esta "reproducción inducida" de un modo decisivo sobre "el ámbito de sus aparatos de Estado y de sus formas ideológicas". La producción de un aumento en la línea de demarcación y de separación entre las metrópolis y las formaciones sociales dominadas tiene por efecto, para Poulantzas, el establecimiento de "una nueva línea de demarcación en el campo de las metrópolis, entre los Estados --

Unidos por un lado, y las demás metrópolis del imperialismo en particular Europa, por otro lado"; en el sentido de que las relaciones de producción que caracterizan el capitalismo monopolista americano llegan a ser dominantes" en el interior mismo de las demás metrópolis", que de esta forma, - llegan a reproducir en su seno esa nueva relación de dependencia, lo cual, como es lógico, "implica igualmente la reproducción ampliada, en su seno, de las condiciones políticas e ideológicas de ese desarrollo del imperialismo norteamericano" (1).

Pero este papel hegemónico de USA no significa que los - "Estados nacionales" sean "absorbidos" o se "extingan" bajo el "superestado americano", puesto que en base a las diferentes distinciones que establece entre las distintas burguesías existentes en un país (ya expuestas en el capítulo anterior) será la que denomina "burguesía interior" la que juegue un papel decisivo en esa internacionalización de las relaciones capitalistas de producción, ya que si bien está unida por múltiples lazos a los procesos de división internacional del trabajo y de concentración internacional del capital, siempre bajo la dominación del capital norteamericano y, por tanto, se encontrará afectada en su autonomía político-ideológica respecto a lo que establezca el capital norteamericano, el hecho de poseer unas bases propias de acumulación de capital, bien dentro como fuera de su formación social, le posibilitará tener "especificidades" (que no llegarán a ser auténtica "independencia" o "autonomía" frente al capital norteamericano) de deter-

minados efectos respecto a los aparatos de Estado que se desarrollan en esas formaciones sociales que las albergan, en relación con USA, bien mediante el apoyo directo del capital monopolista americano, bien favoreciendo la concentración y expansión de su capital "autóctono" para que así entre en esas series de relaciones internacionalizadas. Esta situación produce, necesariamente, una serie de contradicciones que se manifiestan en todas las fracciones de ese capital autóctono, llevándole, por tanto, a su completa "desarticulación interna" (bi bien es cierto que el autor argumenta en base a situaciones puramente "coyunturales").

La actuación del Estado nacional en esta situación se limita, según el autor, a un "papel organizador de la hegemonía, en un campo "interior" ya atravesado por las "contradicciones inter-imperialistas" y en el que las contradicciones entre las fracciones dominantes en el seno de su formación social están ya internacionalizadas" (2), con lo cual "raramente" se enfrentan burguesía interior-capital americano; en esta actuación del Estado, y en virtud de su concepto sobre él, no deja de tener su naturaleza de "Estado nacional", además de que en esa transformación operan las luchas de clases "en una cadena imperialista marcada por el desarrollo desigual de sus eslabones", lo que le lleva a buscar el apoyo tanto del campesinado como de una parte de la pequeña burguesía, así como "las categorías sociales de los aparatos de Estado", lo cual produce, en opinión del autor, un "nacionalismo muy particular". Esta situación permite (además de la cuestionalización del concepto de soberanía nacional

y del resurgimiento de los nacionalismo) que el Estado siga cumpliendo sus funciones sobre la reproducción ampliada del gran capital, en virtud de su extraordinario papel económico, que Galbraith definía como "equilibrador", además de la posibilidad de una "delegación en el ejercicio" de las funciones que tiene como "expresiones de su papel político de conjunto en la explotación y la dominación de clase", con lo que se producen "transformaciones interiorizadas" en ese Estado nacional como medio de "asumir la internacionalización de las funciones públicas respecto del capital"; lo que, indudablemente, tiene un efecto de transformación ~~tan~~ tanto del aparato represivo como de los aparatos ideológicos del Estado ~~que~~ han de asumir esta función.

Y este es el punto al que queríamos llegar, al reconocimiento de la existencia de un campo y de un objeto específicos en el Estado nacional, si bien se hayan producido aquellas diferentes transformaciones señaladas más arriba, y la efectiva transformación de los aparatos ideológicos de Estado (bien que determinados en gran medida por el desarrollo de la lucha de clases en los niveles nacionales) para acomodarse a esa dominación del capital monopolista norteamericano. Y queríamos llegar hasta este punto - porque eso nos permite comprender el fondo del problema sobre esos estudios comparativos donde el "nivel de democratización" de un país, (definido tal y como se desarrolla en los países occidentales y la mayoría de las veces en la forma específica norteamericana), <sup>5</sup> ~~es~~ medido, entre otros factores por el número de las asociaciones voluntarias que existen en esa formación social

comparada y la cantidad de personas que pertenecen y participan en ellas. Al mismo tiempo, esto nos permite explicar el por qué en países como Francia que se supone tienen una "democracia -- pluralista occidental" han tenido un cierto auge los estudios sobre asociaciones voluntarias. Y es que si el autor llega a afirmar que (en contra de las tesis sobre el "capital monopolista de Estado", mantenidas por Sweezy y Baran), en concreto, los Estados europeos ocupan la posición de "satélites que les corresponden en el proceso actual y sus contradicciones", si recordamos toda la serie de funciones y papeles que en los teóricos de la democracia elitista y en base fundamentalmente a datos recogidos sobre territorio americano (y algún otro más de los países nórdicos o, en todo caso, occidentales, para poder sustentar el carácter de generalidad de sus proposiciones), -- otorgaban a las asociaciones voluntariasm definidas, fundamentalmente, en torno a la consecución de aquellas repetidas, con estos u otros términos, "estabilidad", "equilibrio" o "inclusividad", podremos comprender un poco más el por qué de los estudios sobre la "deseabilidad", "necesariedad", etc, de las asociaciones voluntarias de cara a un proceso democratizador.

Si en USA hemos visto que los planteamientos económicos podrían haber diluido el papel de las asociaciones voluntarias, -- como el de tantas otras organizaciones, mediante una "dirección desde arriba" basada en métodos "irracionales" de manipulación de las masas, con lo que habrían perdido el posible carácter -- "combativo" o de actuación que en un principio tenían, pero con

tinuarían sirviendo a los fines de integración o de "inclusioni-  
 vidad" de la formación social en que se desenvuelven; esto no  
 quiere decir que, concretamente en Europa, las asociaciones -  
 voluntarias hayan de llegar hasta esos extremos de dilución -  
 en el contorno de toda la serie de aparatos ideológicos con -  
 los que cuenta el Estado, sino que en virtud de las posibles  
 contradicciones existentes entre las diversas burguesías que  
 el autor analiza, podrían tener perfectamente un papel más -  
 "activo" en el contorno social en el que se desenvuelven, da-  
 do que, en definitiva, habrán de coadyuvar a la consecución -  
 de un papel hegemónico por parte de esa "burguesía interior"  
 como modo principal de conseguir el apoyo, directo o indirecto,  
 a los capitales americanos. Si además tenemos en cuenta  
 que esa "burguesía nacional" puede utilizar estas asociaciones  
 voluntarias como un modo de organización frente a la actuación  
 de esa "burguesía interior", podremos perfectamente entender  
 las tesis que Olson mantenía para pedir la desaparición de es-  
 tas asociaciones u organizaciones, en virtud de que podría -  
 existir la posibilidad de que las demandas que mantuvieran es-  
 tos grupos o asociaciones podrían ser "distintas e incompati-  
 bles", lo cual presumiblemente llevaría al conflicto y, desde  
 luego, al aumento de las posibilidades de desintegración so-  
 cial.

Pero aún sin llegar a esta posibilidad de conflicto, si  
 hemos visto que esta "burguesía interior" tenía que aceptar -  
 las concepciones políticas e ideológicas derivadas de la domi-  
 nación a que está sometida por el capital norteamericano y si

tenemos en cuenta que -desde el punto de vista de la exposición de Poulantzas- no necesariamente la situación económica a la que han de llegar los países dentro del sistema capitalista ha de ser la definida en la actualidad en USA, probablemente es lógica la concónsion de que en virtud de las funciones y actuaciones que han cumplido y cumplen las asociaciones voluntarias en la concepción política norteamericana, éstas entrarán dentro de esa concepción ideológica que ha de aceptar esa "burguesía interior" en virtud de la dominación a que se ve sometida por el capital norteamericano; lo cual no quiere decir que las asociaciones voluntarias en los países sometidos a esa dominación hayan de cumplir las mismas -- funciones que actualmente cumplen en Estados Unidos, sino que podrían actuar en otro sentido, menos dirigido y más de expresión de los distintos intereses, a la "estabilidad", el "equilibrio", la "integración", etc, de los países europeos que se encuentran en esa situación de dominados, ya que ese capital norteamericano tenderá a buscar, favorecer, propulsar o imponer, como se prefiera, las concepciones políticas que le permitan mantener su situación de dominación y el papel de apoyo que le prestan los Estados nacionales.

Desde luego no parece ser una "afortunada casualidad" el que en la actualidad los países europeos tiendan hacia el tipo de democracia burguesa más formal (a no ser para sus habitantes que podrían encontrarse envueltos en fórmulas fascistas), sino que parece responder a la necesidad por parte de ese capitalismo norteamericano de que esa "burguesía interior" de la

que habla Poulantzas consiga su dominación respecto a la burguesía nacional y respecto a las masas populares; procedimiento al que tampoco parecen ser ajenos en una desafortunada casualidad el rebrote del fantasma de los fascismos. Y no olvidemos que dentro de la concepción política e ideológica norteamericana es tópico el importante papel que se le han dado, desde las exposiciones de Tocqueville, a las asociaciones; bien en el sentido de que las asociaciones políticas posibilitan una determinada "organización" de cara a la posterior situación en asociaciones no políticas (la "organización" que se considera indispensable para el mantenimiento del sistema político), como en el caso del propio Tocqueville por el sencillo argumento de que en ellas no se "arriesgaba" el dinero - del que participaba (obviamente podría arriesgarlo quien lo tuviera, es decir la clase burguesa que configura la sociedad norteamericana liberada de los prejuicios que todavía en Europa se le ponían al naciente capitalismo); o bien en el sentido de que, al transformarse las asociaciones políticas en partidos institucionalizados con diferencias de "matiz" y una extraordinaria limitación de opciones (recordemos lo que el propio Tocqueville decía acerca de la posibilidad del pluripartidismo y de los "verdaderos partidos"), serán las asociaciones voluntarias las que posibiliten difundir limitadamente una determinada concepción política; limitada en el sentido de que sea la imprescindible para no transformar el sistema político, participando en él, en las elecciones, tan sólo los que previamente están de acuerdo sobre ese método político en que se ha



transformado, recordemos toda la teoría elitista de la democracia, como ideal, el sistema político vigente en determinados países considerados como occidentales, es decir, las "poliarquías".

En todo caso es conveniente todavía recordar que, incluso en el sistema económico ideal diseñado por Olson, y en virtud de esa posición "dependiente", de "satélites", que adoptan los países dominados por el capitalismo monopolista norteamericano, no tendrían necesidad de seguir el sistema político de USA, sino que todavía gozarían de la posibilidad de estructurar su organización política en una forma diferente a esa internacionalización de las relaciones de producción capitalistas, normalmente buscando la "estabilidad", el "equilibrio", etc, indispensables para que continuara el aumento de las tasas de plusvalía por aquella vía principal de la "explotación intensiva del trabajo", directamente ligada a la plusvalía relativa, es decir, a la productividad del trabajo. Lo cual, evidentemente, requiere esos regímenes políticos calificados como "estables", "equilibrados", etc, donde la posibilidad de conflicto disminuya a medida que aumente el nivel de integración en las formaciones sociales, única forma, a lo que parece, para que en la fase actual de desarrollo del imperialismo, continúe el aumento del denominado "capital constante" respecto del denominado "capital variable" (salarios) y la disminución del denominado "trabajo vivo" (el efectuado por medio de hombres) respecto del denominado "trabajo muerto" (el que se encuentra incorporado a los medios de trabajo); tendencia imprescindible dada aquella --

tendencia actual a la baja de la tasa general de ganancia, - que se señalaba anteriormente.

Pues bien, dentro de este contexto parece lógico el estudiar algunos de los países que se suelen considerar como "democráticos pluralistas occidentales" y comprobar el funcionamiento de las asociaciones voluntarias dentro de su organización política; expediente que nos permitirá revalidar las tesis mantenidas aquí o desechar los argumentos de Poulantzas. Y para mayor contraste será necesario apelar a la literatura concreta sobre asociaciones voluntarias en USA, aunque lo haremos de un modo muy general ya que corremos el riesgo de caer en una tautología: puesto que las asociaciones voluntarias tienen el papel que hemos considerado dentro de la democracia elitista, lo tienen por una serie de características de las que hemos enumerado las más importantes en la exposición del capítulo anterior; si ahora viniéramos a delimitar esas características en USA, estaríamos redefiniendo lo que ya se ha definido allí y en cuya virtud se configura de una determinada forma tanto la teoría elitista de la democracia como las funciones y actuaciones que en ellas tienen las asociaciones voluntarias. En el caso de Francia no incurriremos en tautología porque este estudio nos servirá para encontrar las posibles modificaciones - que estas asociaciones voluntarias cumplen en la organización política francesa respecto de la norteamericana, aunque a primera vista parece lógico que hayan de cumplir las funciones definidas en la teoría elitista de la democracia, ya que esa forma de organización política permite mantener los valores defi-

nidos más arriba, "estabilidad", "equilibrio", etc, hasta -  
unos grados que hacen deseable la llegada de todas las de--  
más formas de organización política hasta ellas. Por otra -  
parte, esto no estaría en contradicción con las tesis expues-  
tas por Poulantzas porque parece que un sistema político que  
consigue esos valores asume de una forma que el capital mono-  
polista norteamericano definiría seguramente en términos po-  
sitivos, la reproducción de las relaciones de producción ca-  
pitalistas a nivel internacional .

Donde sí se supone que hemos de encontrar diferencias a  
estos planteamientos serán en el caso de España, puesto que,  
evidentemente, no puede incardinarse dentro de los países con-  
siderados como "poliarquías". Será interesante ver las posi-  
bles "rectificaciones". Pero esto es materia del próximo capí-  
tulo.

*Cambiado el orden*

Por tanto, aún centrándonos en Francia, principalmente, y  
en la alcaración de los datos contenidos en el capítulo ante-  
rior sobre USA, comenzaremos ~~la~~ exposición por las considera-  
ciones que sobre este tema establece uno de las más importan-  
tes estudios comparativos al respecto, para, una vez situadas  
las líneas básicas en que se mueve esta comparación, entrar -  
en una breve exposición histórica del tema en Francia y concre-  
tar los datos de que se puede disponer en la actualidad. Poste-  
riormente se pasará a exponer los datos sobre asociaciones vo-  
luntarias considerados a escala nacional, que son realmente po-  
cos, y algunos otros que complementen la exposición realizada  
en el capítulo anterior.

## LA FORMULACION WEBERIANA DEL CONCEPTO DE ASOCIACION.-

Como veremos, en los estudios a nivel local y a nivel nacional, sean comparativos o no, la definición del concepto de asociación será algo que vendrá dado en un muy segundo lugar respecto a los estudios concretos de las variables que se asocian más directamente con el nivel de afiliación; por tanto, parece necesario antes de comenzar con la exposición de estos estudios empíricos precisar los límites del concepto sobre el que se fundamentan, y como la mayoría de tales estudios ni siquiera vienen preocupados en señalar cual es el concepto que sirve de base a la realidad que estudian, nadie mejor que Max Weber para que nos señale las líneas fundamentales en torno a las cuales se desarrollan estos estudios.

Define Weber (3) a la asociación como "una relación con una regulación limitadora hacia fuera cuando el mantenimiento de su orden está garantizado por la conducta de determinados - hombres destinada en especial a ese propósito; un dirigente y, eventualmente, un cuadro administrativo, que, llegado el caso, tiene también de modo normal el poder representativo" (4). Aún con unos límites tan amplios como estos se perfilan dos rasgos fundamentales: la presencia del dirigente y la eventual existencia del "cuadro administrativo", si bien la presencia del dirigente basta para definir la asociación, siempre que éste se "dirija a la realización del orden de la asociación", ya que al ser impuesta de forma coactiva la acción desarrollada por el dirigente, puesto que no está "meramente orientada por el orden vigen-

te en la asociación", delimita de forma específica el carácter de unas simples relaciones sociales como asociación, sin necesidad de retrotraer el problema a la cuestión de diferenciaciones entre "comunidad" y "asociación", como había hecho Tönnies y como toda una tradición sociológica había mantenido, tal y como puede desprenderse de la exposición que hace Cuvillier (5).

Dedde luego, la exposición de Weber sobre las asociaciones es mucho más amplia que las pocas líneas que se le dedican al autor. Pero dado que el autor estudia el tema de la asociación en un sentido extraordinariamente genérico y dado que el tratamiento de las asociaciones políticas está realizado pensando sobre todo en unos términos más amplios de lo que se ha entendido aquí por asociación política, hemos creído más oportuno reducir la exposición del autor ~~en el texto~~ a las líneas fundamentales de su exposición.

Sin embargo, parece que sea necesario el hacer unas precisiones en torno a su consideración de las asociaciones, situadas especialmente en la línea de su Sociología del Derecho, porque delimitar perfectamente la situación de estas asociaciones en torno a una economía de mercado y a la libre contratación existente en ese mercado.

Como punto fundamental de partida, está, como es lógico esa formulación del Estado; y, en este sentido, señala el autor que "la fusión de todas las demás asociaciones que encarnan la formación del derecho en un instituto coactivo estatal que pre-

tende ser la fuente "legítima" del mismo, manifiestase de modo característico en el aspecto formal que el derecho asume - al servicio de los intereses de las partes, incluso desde el punto de vista económico", con lo cual nos está sugiriendo el autor no sólo la idea de la existencia de las asociaciones voluntarias, con toda la imprecisión que lleva consigo el concepto como veremos más adelante, en tanto que responden a las exigencias de ese "instituto coactivo estatal", sino también que ese mismo "instituto" se encuentra al "servicio" de los intereses económicos de las partes, incluso desde el punto de vista "económico"; es decir, que esas denominadas asociaciones voluntarias son permitidas o propiciadas por el Estado en tanto que responden a los intereses de los miembros desde su punto de vista económico; y aunque esa formulación de al servicio de las partes pudiera ser corregida por una apelación de las clases, veremos que para nuestro argumento sobre las asociaciones voluntarias es válida esta argumentación en un sentido "formal", en tanto que los afiliados pretenden conseguir unas determinadas prestaciones con su afiliación, de "prestigio", "juicio popular", o incluso materiales si se trata de organizaciones dependientes de partidos, como ha puesto de manifiesto S.H. Berle en su estudio sobre los partidos políticos británicos (6).

Y, estudiando el derecho moderno como compuesto de "preceptos jurídicos", divididos en "imperativos", "prohibitivos" y "permissivos", señala Weber en relación a los últimos, lo que se denomina "facultades", que "en el desarrollo del orden económico son particularmente importantes, tanto en lo que concierne a

su forma, como en lo que a su extensión respecto....., las "facultades", y es que el segundo aspecto que comprenden estas expectativas (el primero comprende "el simple aseguramiento contra ciertas clases de molestias provenientes de terceros y, también, especialmente, provenientes del aparato estatal" ...) se refiere a la "facultad de regular automáticamente, dentro de ciertos límites y por medio de negocios jurídicos, sus relaciones recíprocas"; y tiene esta importancia (sin pretender entrar ahora en la calificación del denominado "negocio - jurídico" ni en la calificación del acto que se desarrolla - con la afiliación a la asociación, porque ya decíamos que se exponían estos argumentos para situar las afirmaciones del autor en el contexto amplio en el que se desarrollan) porque "el volúmen de la libertad contractual, es decir, el contenido de los negocios jurídicos garantizado como "válido" por el poder coactivo, y, por tanto, la relativa importancia que autorizan esos poderes de disposición dentro de un ordenamiento cualquiera, son naturalmente, en primer término, una función del desarrollo del mercado"; desarrollo que proviene del influjo de los "que en él intervienen. Su influencia determina, sobre todo, la índole de los negocios regulados por el derecho a través de normas creadoras de facultades jurídicas", llegando a definir como "principal peculiaridad" de la vida jurídica moderna, Especialmente la privada" el extraordinario desarrollo que han tenido los contratos como "fuentes de pretensiones coactivamente garantizadas.

Mas adelante, vuelve Weber sobre este punto al señalar que

"la creciente sujeción de todas las personas y situaciones de hecho individuales a un instituto que, al menos actualmente, descansa en principio sobre una "igualdad jurídica" de carácter formal obedece a dos grandes fuerzas de racionalización: el ensanchamiento del mercado, por una parte, y la burocratización de la actividad orgánica de las comunidades consensuales, por la otra", porque si bien puede existir "autonomía" en toda clase de asociaciones, es una "autonomía amorfa" ya que "este concepto es siempre una resultante de la monopolización incipiente de la función del establecimiento del derecho por la asociación política (se refiere al Estado). Pues implica siempre el pensamiento de que esta asociación tome o garantiza directamente la creación de derecho objetivo por órganos diversos de los propios", monopolización de la creación jurídica que viene a manifestarse en una "mediatización de las asociaciones personales autónomas", dando lugar a una diferente concepción de las asociaciones respecto de la medieval, esencialmente consistente en su sometimiento a "un derecho común, pacíficamente aplicable por una organización judicial en el ámbito de una entidad política"; con lo que estamos en la definición del concepto de asociación que se expone ~~en el texto~~ y en esa estructura organizacional de las asociaciones como "desenvolvimiento más racional de la personalidad jurídica de las asociaciones" mediante "la total separación de las esferas jurídicas de los miembros y la esfera jurídica independiente de la misma asociación".

Weber resalta que, en definitiva, para que "exista" una



asociación el carácter fundamental es la "presencia" de un dirigente, siendo "eventual" la existencia del cuadro administrativo, en virtud de esa acción de carácter específico que desarrolla el dirigente señalada más arriba. Y es que - aquél es fundamental para que pueda tener lugar la "acción" de determinadas personas que se propongan implantar el orden que la asociación ha definido, mientras que el cuadro administrativo puede ser perfectamente eventual en orden al desarrollo de la "acción de esas personas". Sociológicamente, por tanto, define la asociación como "probabilidad del desarrollo de una acción orientada de la forma expuesta", no siendo un hecho relevante a los efectos de esta definición el hecho de que hayan de continuar las mismas personas en la asociación, sino que estas pueden cambiar respecto de la acción en un momento determinado.

Sin embargo, no tan sólo existen ese dirigente y ese "eventual" cuadro administrativo, sino que "también puede desarrollarse" una acción de los demás miembros de esa asociación cuando se encuentre especificada en ese orden de la asociación y su sentido esté dirigido a la "garantía de la realización de ese orden"; distinguiendo la posibilidad de que exista una "acción para la asociación", en el caso de que esa conducta de los partícipes no dirigentes y no cuadro administrativo esté desarrollada en los términos anteriores; una "acción regulada por la asociación", en el caso de que los miembros sean obligados por la asociación a dirigirse de una determinada forma "en otras cosas", y una "acción de la asociación"

en el caso único de que o bien sea dirigida por el cuadro administrativo de la asociación, cuando éste también la haya -- planeado en una forma "plena".

De esta suerte, lo que denomina "poderes de gobierno", es decir, lo relativo a la dirección en su ejercicio o a la posible participación en ese eventual cuadro administrativo, pueden ser para el autor: 1.- "apropiados"; 2.- "atribuidos" por el orden que rige la asociación, en las diferentes formas en cuanto tiempo y a extensión en que éstos pueden ser "atribuidos"; estableciendo incluso una diferenciación más significativa para la exposición que venimos desarrollando cuando afirma que "la acción de la asociación" puede ser, o bien la conducta del cuadro administrativo, en virtud de los poderes que la asociación en su orden le atribuyen, o bien las acciones que desarrollen los denominados "partícipes", pero sólo en cuanto -- "dirigida por las ordenanzas de ese cuadro administrativo".

Es significativo porque esta distinción está en la base de toda la consideración actual de las asociaciones, siendo -- precisamente esa diferenciación entre un dirigente, un cuadro administrativo y el resto de los partícipes la que posibilita la utilización de estas asociaciones como aparatos ideológicos de Estado; bien que el concepto empleado por el autor tenga un sentido mucho más general, pero en tanto que a ese concepto y configuración se adaptan las existentes formas asociativas, será este el punto fundamental que una vez constituida la asociación permita la posterior división entre dirigentes y dirigidos, con lo cual el autor no está haciendo sino definiendo -- las bases sobre las que se estructura la representación, aún --

en el caso de aquellas asociaciones que el autor califica como "autónomas" y "autocéfalas". Cuestión que queda un tanto -- aclarada cuando el autor, al hablar de los "órdenes estatui-- dos" señala que "La constitución de una asociación consiste en la probabilidad efectiva de que se produzca el sometimiento al poder "otorgante" del gobierno existente, según medida, modo y condiciones. A estas condiciones pertenecen especialmente, según el orden vigente, aparte de otras de carácter -- muy diverso, el asenso de determinados grupos o fracciones -- de los miembros de la asociación" (7) lo que está en consonancia con lo que habla más adelante, en el sentido de que lo -- "importante para la sociología es la situación real", señalando como "ordenaciones otorgadas" en un territorio para una -- asociación política desde "las normas penales" hasta otra serie de "muchos preceptos jurídicos" que dependen de toda una serie de cuestiones que enumera el autor.

Y es que, como señala el autor más adelante, "Una asociación es siempre en algún grado asociación de dominación por -- la simple existencia de su cuadro administrativo", habiendo definido previamente dominación como "probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas"; esta asociación de dominación recibe el nombre de "asociación política" en aquellos casos "en que su -- ~~ex~~istencia y la validez de sus ordenaciones, dentro de un ámbito geográfico determinado, estén garantizadas de un modo -- contínuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo" (8), estableciendo como ca

racteres distintivos de la "acción políticamente orientada" el que "tiende a influir en la dirección de una asociación política; en especial a la apropiación o expropiación, a la nueva distribución o atribución de los poderes gubernamentales".

Pero el autor mantiene algo que nos será de utilidad - porque hasta ahora no habíamos distinguido entre asociaciones políticas y asociaciones no políticas sino cuando los autores así lo hacían y para mostrar la acción que ambas desarrollan en el mismo sentido; pues bien, después de haber establecido el autor toda esa serie de diferenciaciones que, en último análisis, están en la línea contra la que aquí se argumenta, pero que han servido de base a toda una consideración uniformemente extensiva en la ciencia occidental respecto a este tema, señala que "no es posible definir una asociación política -incluso "el estado"- señalando los fines de la "acción de la asociación". Desde el cuidado de los abastecimientos hasta la protección del arte, no ha existido ningún fin - que ocasionalmente no haya sido por las asociaciones políticas; y no ha habido ninguno comprendido entre la protección de la seguridad personal y la declaración judicial del derecho que todas esas asociaciones hayan perseguido". Lo cual le lleva a definir el carácter político de una asociación por el "medio" que considera indispensable, la "coacción física", aunque haya establecido anteriormente que no es patrimonio exclusivo de las asociaciones políticas. Sin embargo, esta es la "auténtica acción política", encuadrando la acción que desarrollan los partidos o los clubs en la categoría de acción "políticamente orientada".

tada", como se definía más arriba. Por tanto, poco más podemos decir sobre una posible formulación de asociaciones desde la consideración en que aquí las estamos examinando, como no sea resaltar la importancia de la construcción del autor en tor torno al Estado, cuestión que ha servido de punto de partida para el análisis del Estado durante muchos años y que aún con tinúa siendo la interpretación dominante dentro de la ciencia política occidental, y constatar la relación que el autor establece entre asociaciones políticas y economía, estableciendo la significación que para la economía tiene la existencia de esas asociaciones políticas. Y es curioso que el autor afir me que "dentro del círculo de las probabilidades económicas - (pacíficas y orientadas por la procuración de las necesidades cltidianas), tan sólo las probabilidades lucrativas de los empresarios constituyen fuerzas autóctonas, racionales y revolucionarias".

Incluso estas mismas "no siempre" (9), o que señale que - "Tanto la democracia directa genuina como la administración - honoraria genuina fallan desde el punto de vista técnico cuando se trata de asociaciones que exceden una determinada (elás tica) cantidad (algunos miles de ciudadanos con plenos dere-- chos) o cuando se trata de tareas administrativas que exigen, por una parte, formación profesional y, por otra, permanencia o continuidad en la dirección. Si en este caso se recurre a - funcionarias profesionales de carácter permanente que trabajen bajo una dirección cambiante, ocurre de hecho que la administra ción está de hecho en manos de los primeros, mientras que la in

tervención de los últimos conserva un carácter esencialmente dilatante.... La democracia directa exenta de dominación y - la administración honoraria sólo subsisten con carácter genuino en la medida en que no aparezcan partidos como formaciones duraderas que luchan entre sí y busquen la apropiación de los cargos, pues tan pronto como esto ocurre, el jefe y el cuadro administrativo del partido vencedor en la lucha -cualesquiera que sean los medios empleados- constituyen una estructura de dominación a pesar de que se conserven todas las formas de la administración hasta entonces existentes" (10). Lo que, curiosamente, no deja de ser una validación "técnica", en consonancia con la idea de asociación, que está a la base de todo el planteamiento que se ha hecho en torno a las posibles repercusiones ideológicas que esta validación "técnica" tiene en la vida política actual.

Sin embargo, aún exponiendo estos elementales principios que nos dan una idea de la regulación y de la concepción que en la actualidad se mantiene del concepto de asociación, algo que será definido en algunos ca-sos como un concepto socioló-gico • que será estudiado como tal, sin delimitar de una forma clara sus contornos, y que, en la mayoría de los casos, se dará por sabido que ese concepto dirige su atención sobre una rea-lidad que no se precisa; en todos los casos generará en torno a lo expuesto por Weber en sus contornos básicos, de forma explícita o implícita. Esta es la razón de que haya sido antes de co-menzar la exposición de los diferentes datos empíricos cuando se haya creído conveniente exponer los mínimos contornos en base

a los cuales se definirá la realidad a estudiar; unos contornos que empíricamente corroborarán y establecerán como extraordinariamente precisos los límites señalados por Weber, por ejemplo, en el caso de los líderes y del papel esencial que desempeñan. Antes de pasar a esas exposiciones conviene retener, a efectos de que podamos contrastarlo con el desarrollo de este y del siguiente capítulo, la opinión de Weber acerca de las diferentes formas de "comunidades" en el sentido de que han desaparecido en la sociedad urbana actual en su forma "vecinal" y que el sistema de representación de intereses, al que se -- aproximan muchas de las asociaciones en la actualidad y del que no hace falta recordar las exposiciones de Zampetti, etc, en el estudio de los grupos de intereses, era considerado por el autor como una forma de "escamotear el derecho electoral a determinadas clases", o el hecho de considerar como más "racional" el sistema de representación denominado como "profesional", al que considera una "idea moderna" (11).

#### ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE ASOCIACIONES VOLUNTARIAS A NIVEL LOCAL: USA.-

Solamente se han seleccionado algunos estudios a nivel local, anteriores sobre todo a la fecha de aparición de los estudios realizados a nivel nacional en USA porque nos hemos centrado fundamentalmente en el estudio de las variables más significativas en el nivel nacional, pero, en todo caso, se comprobará que las divergencias entre unos y otros suelen ve-

nir dadas a nivel de los porcentajes globales de afiliación, y no a nivel de las variables relacionadas directamente con la afiliación, tales como nivel de estudios, de ingresos, - ocupación, etc. De otro lado, como Rose ha sido quien más ha estudiado las asociaciones voluntarias tomando como punto de partida la enorme cantidad de estos estudios, parece más conveniente estudiar a Rose en forma separada y exponer aquí tan sólo unos ejemplos específicos de estos estudios.

Pretendiendo tener tan sólo un carácter comprobador o corrector de las hipótesis mantenidas anteriormente, comenzaremos por exponer las conclusiones que Dotson (12) extrae -- tanto en relación con su estudio de las familias de clase trabajadora, como la comparación que realiza, desde estas bases, para el estudio sobre participación en asociaciones voluntarias en Guadalajara (México). Extrae el autor como características más significativas la "relación directa entre status socio-económico y participación", si bien con unos porcentajes menores de los que cabría esperar en USA, a excepción, y es significativo, de, "posiblemente", en las clases más altas, siendo +21a no participación particularmente características de los grupos de más baja renta", y aunque los miembros de organizaciones están reducidos a un núcleo de personas de las rentas más altas, existen sin embargo, "alguna participación en todos los niveles de renta". Respecto de la variable sexo se confirmarán los datos que se exponen en el estudio comparativo de Almond y Veruba, líneas de comparación que se mantienen en este estudio anterior, estableciendo las diferencias entre los tipos con ma--



yor número de miembros en uno y otro país como debidas a las "divergencias en las tradiciones culturales e históricas de ambos países"; puesto que para el autor México se encuentra entre la tradición europea y USA; diferenciadas en la carencia o exiguidad de las asociaciones de mujeres, a las que en USA pertenecen las mujeres de clase media y alta; diferencias en las que denomina "fraternal lodges", porque afirma que son "presumiblemente" más compatibles con el protestantismo que con el catolicismo; la diferencia en la existencia de club políticos (a favor de USA) que vendrían dadas por la existencia de un "gobierno representativo bien desarrollado", etc. Concluyendo el autor que si en la teoría relativa a las sociedades urbanizadas, ha sido "corriente" interpretar el papel de las -- asociaciones voluntarias como una "necesidad fundional" en las sociedades urbanizadas y si el estudio que el autor ha realizado ha estado "excesivamente limitado" a "testificar" las hipótesis derivadas de allí, muestra la posibilidad de que existan "amplias variaciones" tanto en el número de asociaciones -- como en la participación que se desarrolla en ciudades comprendidas en diferentes áreas culturales aunque de similar tamaño.

Sin embargo ~~los~~ <sup>el</sup> autores no extrae ninguna conclusión de cara a esa denominada "sociología urbana comparativa". De lo expuesto se deduce: 1.- El papel que en esa sociología urbana -- adoptan las asociaciones voluntarias; 2.- Las variaciones en el número, miembros, etc, no son debidas únicamente al "tamaño" de la sociedad, de otra forma, no son debidas únicamente al nivel de desarrollo socioeconómico, lo cual parece reforzar nuestra

hipótesis de la utilización ideológica de las asociaciones si tenemos en cuenta el estudio, posterior a éste, de Almond y Verba donde se afirma que "la capacidad de crear estructuras políticas a través de la cooperación con sus conciudadanos en tiempos difíciles, parece ser característica de unas naciones y no de otras. Constituye un elemento de estilo político, y no el resultado de un nivel educativo", porque aunque se puede mantener sin demasiado error la indudable relación que tienen los niveles de ocupación con la situación económica de las personas que ocupan esos niveles educacionales, sin embargo, se resalta de esta forma la influencia directa de los niveles educacionales en la tendencia a la cooperación ciudadana (conclusión general de Almond y Verba) y, al mismo tiempo se destaca que existen unos condicionamientos políticos estrictos como causantes de una mayor o menor propensión a esa cooperación, sin poderse extraer una relación lineal entre desarrollo económico-aumento de participación política; aunque tan sólo sea porque los políticos que han podido mantener esta tesis se hayan olvidado de que el sistema político que mejor adapta las necesidades de los sistemas económicos capitalistas es la democracia burguesa, como mantenía Lenin y como se puede deducir de todas las exposiciones de autores occidentales hasta estas páginas, ya que esa forma de organización política estructurada en una determinada dirección, la denominada oligárquica, es la que produce, en sus respuestas al sistema económico que la sustenta, la posibilidad de que exista eso que se da en llamar "participación";

una participación, definida en los términos que hemos visto anteriormente, que contribuye de una forma decisiva al mantenimiento del equilibrio, estabilidad, etc, de esas organizaciones políticas, requisito que parece indispensable, aunque sólo fuera por los continuos cuidados que exponen los autores en definir esas categorías de estabilidad, equilibrio, etc, para el desarrollo del sistema económico capitalista que sirve de base a esas determinadas formas de organización política existentes en los denominados países occidentales.

Aún siendo significativas las opiniones mantenidas por - Argyrus (13), en el sentido de que la "fusión" del individuo con la organización está en función del grado de expresión que encuentra el proceso de "personalización" dentro de la organización, por supuesto, percibida por el individuo; y aunque ésta es una opinión relevante en nuestro propósito porque ayuda a comprender tanto el que las asociaciones sean consideradas como "pequeños sistemas políticos" como el que tengan por efecto aumentar los niveles de competencia subjetivos del individuo. no nos detendremos en este punto porque parece que está implícito en las afirmaciones que hicimos en su momento sobre las asociaciones. Más importante parece poner aquí de relieve otra argumentación que también se ha encontrado implícita en las afirmaciones anteriores sobre asociaciones voluntarias; y es el argumento mantenido por Olmsted (14), en base a los citados trabajos de Chapin, y en base a su propia investigación en Minnesota, según él cual "las listas de participación social, complementadas por ciertos "standar" de información sociológica,

producen datos que proveen a un objetivo básico para las relaciones que se observan sobre las pautas de liderazgo en -- asociaciones voluntarias en una pequeña ciudad de América", y, en cuya virtud se mantiene que "esas pautas de liderazgo en las asociaciones voluntarias constituyen una parte integrante de la estructura de poder o del sistema de influencia de la organización social de la comunidad estudiada", lo que explica las posiciones mantenidas anteriormente sobre aquella importante función de las asociaciones voluntarias como reclutadoras de miembros que engrosaran las filas de la élite en todos los planteamientos estudiados hasta ahora.

Estos planteamientos y las investigaciones que llevó a cabo el propio Arnold M. Rose (15) le llevaron a la conclusión de que las asociaciones voluntarias tenían por objetivo cumplir "tres importantes funciones como soporte de la democracia política en USA: 1.- Distribuyen el poder entre un gran número de ciudadanos; 2.- Proveen un sentido de satisfacción con el proceso político democrático; y 3.- Proveen de un mecanismo social para institucionalizar continuamente el cambio social"; hipótesis, que, en virtud de su certeza, le llevan a considerar a las asociaciones voluntarias como "la más importante institución" - del sistema político norteamericano. En esta primera visión sobre las asociaciones voluntarias son una característica de los norteamericanos, porque si bien esas hipótesis "no tienen un sentido único para los Estados Unidos", argumenta el autor que "en otras naciones democráticas" (Suiza, Países Escandinavos y

Gran Bretaña) "usan de algún mecanismo de asociaciones voluntarias para realizar algunas funciones", e, incluso, en otras naciones democráticas, como es el caso de Francia, donde no existe una amplia participación en asociaciones voluntarias, estas asociaciones están "toleradas"; existiendo, en el caso concreto de Francia, otros mecanismos que cumplen los fines que tienen las asociaciones voluntarias en USA, es decir, los tres relacionados anteriormente. Sin embargo, en USA, las asociaciones voluntarias están lejos todavía de ser instituciones perfectas en la realización de esas funciones enumeradas, puesto que, afirma el autor, existen muchas personas, "especialmente de bajos niveles de renta" que no son activos en estas asociaciones, a la vez - que existen asociaciones que se han visto "frustradas" en sus esfuerzos por influir con su signo distintivo en la vida social; lo cual no supone que en USA dejen de existir toda otra serie de mecanismos para la institucionalización del cambio social, político o económico, y lo cual no supone que el autor minusvalore las actuaciones que tienen esos otros mecanismos.

En este sentido, considera a las asociaciones voluntarias como "ínfimas en la civilización occidental" y existentes en primer lugar "en comunidades que son de carácter urbano y democrático en general", diferenciándolas de lo que llama "groupings" (16), en virtud de esa "heterogeneidad" producida por la "amplia complejidad y diversidad de la estructura de grupo en una comunidad dada" que se produce en la denominada "moderna sociedad democrática urbana".

Aunque el autor, en el presente estudio, no analiza los da-

tos a nivel nacional, sin embargo, nos serán útiles para el estudio de esta primera exposición del autor en que se resaltan las características más importantes de las asociaciones voluntarias norteamericanas. Nos interesa resaltar la opinión del autor, aún en el caso de que las asociaciones tengan carácter nacional, de la existencia de una "estructura principal de completa democracia" con ciertos grados de "variaciones locales" apartándose en mayor medida de esta reglas las "trade-unions", puesto que aún en el caso de las asociaciones regionales o nacionales existe una "gran distribución de autonomía local", eligiendo en última instancia a los representantes regionales y nacionales un congreso representativo de las asociaciones locales, lo cual les posibilita el tener un gran número de similitudes, junto a su autonomía, con las demás asociaciones locales. Otra interesante característica es que si un gran número de personas son miembros de esas asociaciones voluntarias, tan sólo un pequeño número son activos dentro de las asociaciones a las que pertenecen, diferencias que vienen atribuidas por el autor, deducidas de toda una serie de diversos estudios que cita, en virtud de las diferencias de renta, diferencias establecidas entre las personas de baja renta y de media y alta renta, tanto en la pertenencia como en la participación activa; así como a otras derivadas de que estas asociaciones tienden a "atraer sus miembros de una limitada escala de clases, de una religión dada, una procedencia étnica o un grupo racial"....., etc, señalando el específico carácter de que las asociaciones "tenderán a contribuir el carácter específico de la sociedad americana", mien-

tras que la pertenencia a familia, iglesia y comunidad, únicamente, tiende a ser "totalitaria en su influencia sobre el individuo", significativamente, aquellas instituciones, a excepción de las "trade-unions", a las que afirmaba/pertenecían las personas de más bajos niveles de renta.

Pero dejemos aquí esta exposición de Rose porque será más ampliamente tratado cuando hablemos de Francia, ya que han sido sus aportaciones sobre asociaciones en Francia las que han posibilitado la formación de toda una teoría de la - asociación en el país vecino. Tan sólo señalemos que afirma el autor la no validez de la "participación per se", sino que solamente cuando esta participación es "espontánea", es cuando produce efectos beneficiosos para la sociedad y para el individuo; lo cual implica para la efectividad de una asociación voluntaria, que sea libre tanto la pertenencia como la posibilidad de que los miembros delimiten tanto las metas como los medios para llegar a esas metas. "En otras palabras, el pluralismo es un componente necesario del voluntarismo en la democracia" (17). Estamos, por tanto, en los mismos planteamientos que más tarde desarrollarían Almond y Verba y, en general, los estudios comparativos al respecto.

Por tanto, dejemos a Rose, para retomarlo posteriormente, y sigamos con la enumeración de algunos aspectos significativos en el estudio de las asociaciones voluntarias que pueden contribuir a explicitar los planteamientos que se han ido desarrollando hasta aquí.

Wendell Bell and Maryanne T. Force (18) estudian la relación entre los denominados por los autores "tipos de vecindad" y la participación en asociaciones formales, extrayendo la conclusión de que "los mayores roles sociales ocupados por un individuo concuerdan con el aumento y la naturaleza de su participación en sociedad" y que "el tipo social de vecindad urbanizada en que habita es un eficiente indicador de su participación social y puede ser un factor significativo en el verdadero ajustamiento de la representación de su participación social". Estas son las conclusiones que analiza el ascenso de participación por la vecindad. En este punto sigue los criterios que muchos estudios posteriores donde se ha medido la participación en un grupo formal por el número completo de miembros de las asociaciones formales. En este sentido obtiene un porcentaje de como mínimo un 76% de pertenencia a asociaciones en los diferentes tipos de vecindad que analiza; datos que afirman los autores se encuentran en relación con el 70% obtenido por Goldhamer en Chicago o con el 80% que obtuvo Axelrod para Detroit (siempre referido exclusivamente a hombres), y que no es correlativa a los datos que se aportan en investigaciones realizadas sobre todo en los denominados trabajadores "bluecollar", como es el caso de los datos de Dotson para New Haven, similares a los de Komarovski, quien señalaba que aproximadamente un 60% de los hombres de clase trabajadora pertenecían a asociaciones no formales. Con respecto a los datos que obtienen los autores, señalan que "las series de alto status socioeconómico contienen relativamente más hombres que pertene



cen a asociaciones formales que aquellos de bajo status socioeconómico", remarcando que "el mero número de miembros no nos proporciona una adecuada información en torno al ascenso de participación en las asociaciones formales, ya que la calidad de miembro en algunos casos puede ser solamente nominal", para lo cual estudia la asistencia a "meetings", estableciendo que "nuevamente, el máximo ascenso en la participación -- formal ocurre entre las personas que viven en una vecindad de alto status socioeconómico", lo cual le lleva a establecer sus conclusiones como "consistentes" en relación con la conclusión general de Komarowski, según el cual "un amplio espectro de población, particularmente los de los niveles más bajos económicos y sociales... se encuentra separada de los canales de poder, información, desarrollo y de un sentido resuelto de la participación social", si bien matizando la afirmación en general señalando que "ún en los niveles económicos un segmento significativo de esos hombres viven en vecindades de bajos status familiar y están semejantemente aislados".

En relación con el liderazgo, señalan que "generalmente, la posesión de posiciones de liderazgo en asociaciones formales denota más participación activa en el grupo que la no posesión de liderazgo". A este respecto y en consecuencia con los anteriores datos encontrados, "las vecindades de alto status económico contienen un amplio porcentaje de miembros que retienen posiciones en asociaciones formales...." En definitiva, se concluye que "las vecindades de alto status económico contienen relativamente más hombres que pertenecen a asociaciones --

formales, más miembros que frecuentemente asisten a "meetings", y más miembros que retienen posiciones en asociaciones formales, comparadas con las vecindades de bajo status económico", medido en virtud de los niveles de educación, renta y ocupación; e, incluso, manteniendo constante el status económico individual, ~~M~~las personas que viven en vecindades de alto - status económico todavía tienen más participación en asociaciones que aquéllas que viven en vecindades de bajo status - económico". Finalmente, se afirma que no se pueden establecer relaciones "consistentes" entre la participación en asociaciones formales y características individuales familiares en cada vecindad, si bien se concluye afirmando que "la relación entre los papeles de edad y la participación en asociaciones dependen del nivel económico", como lo demuestra el hecho de que en las vecindades con un alto status económico el porcentaje de concurrencia aumenta con la edad, mientras que en las vecindades con un bajo nivel de status económico no se pueda demostrar semejante tendencia. Estudio que si viene a ser interesante en líneas generales, se encuentra limitado a San Francisco.

En el caso de Babchuk and Booth (19) se cumple perfectamente. Estos autores resaltan, de partida, que "las asociaciones voluntarias juegan un papel vital en nuestra sociedad", en base, fundamentalmente a las razones que exponía Rose, aunque hay ~~que~~ tener en especial cuenta que los datos en que se basa el autor no son a nivel nacional, sino tan sólo reducidos a los estados del medio Oeste, aunque estén recogidos en dos ocasiones y, concretamente, en uno de esos Estados. Estos autores se

ñalan, sin embargo que, dado que han recogido un 84% de personas afiliadas a las asociaciones voluntarias, "la calidad de miembro de las asociaciones voluntarias es característica de la mayoría de los americanos adultos; y si bien señalan - que "la clase social (medida en función de la educación y de la ocupación) está directamente relacionada con la pertenencia a asociaciones", tan sólo explicitan un tanto esta relación en cuanto la educación al señalar que del porcentaje de mujeres 18% y de hombres, 12%, que no estaban afiliados a ningún grupo, más de la mitad de esa población se encontraba con ocho o menos años de escolarización, mientras que los individuos que han respondido pertenecer a seis o más grupos, además de tener entre 35 y 59 años (al contrario que los señalados en primer lugar que tenían de 60 en adelante), tenían - prácticamente todos título desde las "high school".

ESTUDIOS A NIVEL NACIONAL:A) ANALISIS SECUNDARIOS A NIVEL NACIONAL SOBRE AFILIACION A ASOCIACIONES VOLUNTARIAS.--

Entramos ahora en el estudio a nivel nacional de la afiliación nacional en diferentes países, pretendiendo con ello recoger una visión global de la afiliación y una delimitación más precisa de las variables que está directamente relacionadas con la afiliación a asociaciones voluntarias; examinaremos por tanto, desde la simple correlación de unas determinadas variables con los niveles de afiliación para poder seguir el denominado "tópico" americano, hasta la posible relación de las asociaciones voluntarias con los niveles de industrialización, hasta quedar definidas las asociaciones voluntarias como "pequeños sistemas políticos". Comenzaremos por los estudios a nivel nacional, los únicos que hemos encontrado, que ha obtenido porcentajes a nivel nacional de las tasas de afiliación en base al análisis de datos secundarios.

Posiblemente sean Hyman y Wright (20) los únicos que hayan realizado estos estudios a nivel nacional mediante el análisis de datos secundarios; estudios que le han permitido a los autores hablar del "tópico" en relación con los estudios locales, sobre todo, que mantienen unos porcentajes de afiliación en relación con la consideración de USA como nación "of joiners". Estos autores, en la primera exposición sobre tasas de afiliación entre los americanos adultos, pretenden estable

cer las pautas generales de la afiliación y las específicas derivadas de las minorías raciales o religiosas, al mismo tiempo que la relación entre afiliación y status económico, residencia rural o urbana y las posibles funciones que cumplen las asociaciones voluntarias, como interés político, voto o actividades benéficas, En base a los estudios locales citados - anteriormente y a otra enorme cantidad que volveremos a encontrar en Rose establecen que "un grupo algo grande de americanos no son miembros de ninguna asociación voluntaria y solamente una minoría pertenece a más de una de semejantes organizaciones", en el sentido de que "aproximadamente la mitad de las familias (47%), y cerca de dos tercios de los que responden, - (64%) no pertenecen a asociaciones voluntarias. Alrededor de un tercio de las familias (31%) y un quinto de los que responden pertenecen únicamente a una de semejantes organizaciones. Únicamente alrededor de un quinto de las familias (21%) y un sexto de los que responden (16%) pertenecen a dos o más de estas organizaciones. Estas muestras difícilmente responden a - la impresión de que los americanos son una nación de adherentes" (21). En este sentido, ya se van aclarando un tanto los planteamientos en relación con nuestra tesis de las asociaciones como aparatos ideológicos de Estado; por lo pronto, nos demuestran que no es cierto eso de las asociaciones a todos los niveles americanos, veremos como se van reduciendo a un determinado espectro muy característico. Pero continuemos.

Centrándonos en la relación entre la calidad de miembro y los estratos socio-económicos, establecen los autores que - "a nivel local, diversos estudios han demostrado la relación

entre el status social de los que responden....., y la calidad de miembros de asociaciones voluntarias. Estos estudios generalmente añaden que existe un incremento en el porcentaje de miembros pertenecientes a asociaciones formales y el aumento de status de los que responden", si bien existe una amplia gama de variación de un estudio a otro a este respecto, como ocurre entre Dotson y Komarovski, etc. Pues bien, "los datos de investigaciones nacionales sostienen la correlación entre status social y calidad de miembro". Esto se deduce de una investigación realizada en 1955 donde se explicitaban hechos tan significativos como que mientras el 76% de las familias con ingresos por bajo de los 2.000 dólares no pertenecían a asociaciones voluntarias, únicamente un 48% de las que tenían ingresos en 7.500 dólares o más seguían aquella pauta. En el mismo sentido, mientras sólo un 7% de los que tenían más bajos ingresos pertenecían a dos o más asociaciones, un 30% de los de ingresos más altos tenían esa pertenencia, siguiéndose las mismas pautas para las relaciones de nivel de educación, nivel de vida, ocupación, etc.

Por niveles ocupacionales, la calidad de miembro de asociaciones voluntarias entre los diferentes niveles ocupacionales indica igual baja participación entre los trabajadores "blue collar", como ya hemos visto ocurría en los estudios realizados a nivel local; así lo demuestra el hecho de que mientras que de un 68 a un 87% de los "blue collar" no pertenecen a organizaciones, un 57% de los "white collar" seguían esta pauta, descendiendo hasta un 47% entre los hombres de negocios y

profesionales, mostrando claramente los estudios nacionales la alta tasa de miembros de asociaciones voluntarias que se encuentran entre estos hombres de negocios y profesionales, categorías profesionales que en un porcentaje de un 29% pertenecen a dos o más organizaciones, en contraste con el porcentaje de un 5 a un 13% que se obtiene entre los "blue collar". Estos datos parece que siguen permitiéndonos mantener la relación apuntada antes entre las asociaciones voluntarias con ese capitalismo competitivo del que se hablaba al comienzo de este capítulo y, por tanto, su función como aparatos ideológicos del Estado.

Siguen estableciendo los autores la relación entre nivel de urbanización y asociaciones voluntarias (relación que interesa menos a nuestros efectos), afirmando que esta relación, que ya hemos visto se mantenía en los estudios anteriores, continúa existiendo en los estudios a nivel nacional, con la única excepción de "los residentes en granjas rurales de condados moderadamente urbanizados"; aumentando la relación citada en primer lugar a medida que aumenta el nivel de urbanización de los condados, hasta el punto de estar más asociada la residencia rural pero no en granjas o la residencia urbana. Más significativa nos parece la conclusión de los autores de que "no es apreciable la diferencia entre las tasas de calidad de miembro de las zonas urbanizadas y de los residentes rurales, pero no en granjas, en el interior de algún tipo de región". Dentro de este contexto, señalan los autores que "ninguno de los factores residenciales muestra una sistemática rela---

ción con las asociaciones voluntarias (la afiliación a) y únicamente dos de esos factores residenciales, como son - la propiedad de la casa y el status familiar, parecen relacionados con la calidad de miembros. Lo cual continúa aclarándonos considerablemente el problema.

Finalmente, los autores nos hablan, en la línea de lo que ya se ha expuesto, que existen "diferencias psicológicas y de conducta entre los ciudadanos que son miembros y aquellos que no son miembros de organizaciones formales", mostrando que (en base a tres factores, interés en los eventos sociales, voto y mantenimiento de comunidades benéficas) "los participantes en asociaciones voluntarias están más comprometidos cívicamente que los no miembros"; argumento que por estar ya suficientemente desarrollado en páginas anteriores no parece necesario insistir nuevamente en ello.

En un posterior estudio de estos mismos autores (22),-- basada en un análisis secundario, a nivel nacional, de esas tendencias de los americanos adultos a ser miembros de asociaciones voluntarias, vuelven los autores a estudiar lo que consideran "el tópico". Aún exponiendo toda la ambigüedad del concepto, y volviendo a excluir a los sindicatos, los autores muestran que aún habiéndose incrementado ligeramente la afiliación a asociaciones voluntarias hacia 1962, sin embargo, antes y ahora "los americanos adultos... no son frecuentemente miembros de asociaciones voluntarias. Una mayoría informa que no es miembro, y únicamente un pequeño porcentaje pertenece a muchas asociaciones"; y, en todo caso, el ligero incremento



de afiliación no supone una amplia pertenencia "repentina" a muchas asociaciones, puesto que aún no siendo correlativos totalmente los indicadores y las categorías ~~usadas~~ usadas en el anterior estudio de los autores y en el actual, la inclusión "básica, sin embargo, parece confirmada por el indicador de 1953, cerca de la mitad de las familias americanas - dicen no tener ningún miembro en cualquier caso en asociaciones o uniones" (un 57%). Sin embargo, los autores opinan que este pequeño incremento no es trivial y que puede tener significaciones sociales, ya que ese incremento en un 7% supone el compromiso político de millones de personas. Sin embargo, nos interesa centrarnos en ese punto de que un 57% de las familias americanas no tienen ningún miembro en las asociaciones voluntarias, lo cual supone poder seguir hablando del "tópico". Y sobre todo, nos interesa centrarnos en las diferentes correlaciones que veíamos trataban en el anterior estudio.

Exponen los autores la relación entre la calidad de miembro y la estratificación señalando que "la relación entre alto status y calidad de miembro" que habían demostrado los autores en el estudio anterior, permanece en este nuevo estudio (23), puesto que el modelo de cambio "ha podido haber sido que los grupos bajos en la población continúan quedando como incomprometidos en cualquier caso, pero los grupos altos que tienen una gran inclinación a ser miembros han intensificado sus pautas anteriores, ensanchando de esta forma el "gap" entre los grupos socioeconómicos", porque de los datos que aportan los -

autores se deduce que ha existido "un desproporcionado incremento en la calidad de miembro en los grupos de status alto", lo cual tiene como señalan los autores "dramáticas consecuencias" puesto que al emplear los mismos niveles de ingresos, aquellos que en términos absolutos eran pobres e ineducados en 1955, en 1962 lo son aún más.

En definitiva, se continúa manteniendo que las asociaciones voluntarias no son características de los norteamericanos adultos y que un porcentaje relativamente pequeño de norteamericanos adultos pertenecen a dos o más asociaciones, mientras que se establece que ha existido un pequeño pero notable incremento en el porcentaje de afiliación entre las dos investigaciones, tendencia que no fue causada por la cohorte de edad que apareció entre los dos puntos de estudio, 1955 y 1962. Se mantiene la relación directa con la pertenencia a asociaciones según la procedencia de estratos socioeconómicos, como en el estudio anterior; aunque se mantiene que la tendencia a ese incremento de la calidad de miembro de asociaciones no se encuentra limitada a los estratos más acomodados, sino que se manifiesta en toda la línea del espectro de estratos y especialmente aquellos de "pobreza económica ordinaria"; la situación económica común muestra tener más efecto sobre la calidad de miembro que la situación de origen. La tendencia hacia un incremento de la calidad de miembros se da por igual entre blancos y negros, aunque sea más evidente en el caso de los negros. Pero todo esto teniendo en cuenta que continúan perteneciendo en mayor medida los hombres de negocios y profesionales a las asocia

ciaciones que los trabajadores, y que si la diferencia en total de porcentaje entre los que tienen unos ingresos de más de 7.000 dólares se sitúan en un 53% para aquellos y un 41% para éstos, en el caso de ingresos inferiores a -- esa cantidad, las diferencias son extraordinarias, 47% y 28% respectivamente y que mientras que entre los que pertenecen a dos o más asociaciones entre la categoría por en cima de los 7.000 dólares y para los primeros, el porcentaje es de un 36% mientras que para los segundos es de un -- 17%, y entre la categoría de los que ingresan menos de --- 7.000 dólares, la pertenencia a dos o más asociaciones entre los primeros se sitúa en un 22%, mientras que para los segundos es de un 9%, lo que, en total, representa un 58% en la pertenencia a dos o más asociaciones entre los primeros, mientras que para los segundos es de un 26%,

Además, mientras que la no pertenencia a asociaciones se sitúa entre los que perciben menos de 2.000 dólares en -- un 69%, la no pertenencia en la escala más alta (7.500 dólares o más) se sitúa en un 45% diferencias que son más grandes en la no pertenencia de los niveles de los extremos de educación, el menor un 67%, y el mayor un 37%, llegando a ser extraordinariamente significativos en esos dos extremos de educación, en caso de pertenencia a dos o más asocia ciones; mientras que los menores niveles solo registran un 11% de pertenencia los niveles más altos de educación registran un 44%, siendo en el caso de los ingresos de un 14% y un 35% respectivamente.

Diferencias que, al ser más significativas en los niveles de educación que en los de ingresos, vienen a -- confirmar nuestra hipótesis de la consideración como -- aparatos ideológicos de estas asociaciones, comprendiendo ahora más claramente, por que en los estudios de Almond y Verba, por citar un caso a exponer, no hubiese ninguna dificultad, sino todo lo contrario, a la tendencia o posibilidad de los individuos a pertenecer a dos o más asociaciones voluntarias, siendo entonces demostrado que eran más significativas las diferencias en la competencia subjetiva entre los miembros de afiliación múltiple y los afiliados a una sola organización, que entre éstos y los no afiliados. Aquellos autores, para 1960, establecían un porcentaje de afiliación de un 57% situando los porcentajes de competencia subjetiva según los niveles de educación en un 72% (niveles de educación inferiores) para la afiliación múltiple y un 55% para la afiliación a una sóla organización, mientras que los no afiliados se situaban en un 46% con lo cual siguen siendo más significativas las diferencias entre afiliación múltiple y afiliación a una -- sola organización que entre ésta y la no afiliación; situación que se vuelve a producir en los niveles de mayor educación, con porcentajes de 85%, 78% y 68%; situándose los extremos de la escala educativa en la afiliación múltiple de 72 y 85%, en afiliación a una sola organización de 55 y 78% y de no afiliación en 46 y 68%, respectivamente, demostrándose nuevamente el mayor significado que la competencia subjetiva tenía en relación con la afiliación múltiple,

comparativamente con otros, afiliación a una sola organización sobre todo.

Si tenemos en cuenta que de aquél 57% que daban como porcentaje Almond y Verba, un 14% estaba afiliado a sindicatos, resulta que un 43% de los americanos se encontrarían - afiliados a organizaciones, cifras que coinciden con las da das por Hyman y Wright para 1962; si tenemos en cuenta que de aquél 57%, un 32% eran de afiliación múltiple y un 25% de afiliación a una sola organización, y que la tendencia general expuesta ds la de pertenencia a una sola organización - por parte de los denominados estratos más bajos, podremos - mantener las consecuencias expuestas respecto a la función que la asociación múltiple cumple en la competencia subje- tiva y en la participación política, aunque no podamos com- parar los datos de ambos trabajos en esos niveles por no es- tar expuestos en el trabajo de Almond y Verba deducidos los sindicatos. Aunque, en esta misma línea están los datos ex- puestos por Hyman y Wright respecto a la pertenencia de ne- gros y blancos a organizaciones, con una diferencia del por- centaje de individuos de raza negra, afiliados a una y a dos o más, en 1958, que era de un 18% y un 9%, respectivamente, con el obje~~to~~ido en 1962, calculado en un 22% y 18% para am- bas formas de asociación.

En relación con blancos, los cálculos en 1958, arrojan un porcentaje de un 20% y un 17%, mientras que en 1962, se in- crementó en un 22% y un 21%, comprobándose en todos los casos que son más significativos los aumentos en la afiliación múltiple.

ple que en la afiliación a una sola organización.

Más adelante veremos comparando la "rectificación" - que hace Curtis de los datos expuestos por Almond y Verba en 1963, que se confirman todas estas tendencias mantenidas hora por Hyman y Wright o deducidas hasta aquí de las exposiciones anteriores.

Situación que se refleja perfectamente en la evolución de la afiliación según ingresos entre 1955 y 1962, - porque situándonos en los dos extremos de la escala de ingresos, la no pertenencia es respectivamente de 76 y 48% (1955) y de 69 y 45% (1962), siendo la pertenencia a una - sola asociación de 17 y 22% (en 1955), mientras que en 1962 era de 16 y 21%, (con lo cual veremos se confirman las hipótesis posteriores que parecen concluir en una relativa estabilidad en la afiliación a una sola organización, incluso un ligero descenso), mientras que la afiliación múltiple se sitúa en 7 y 30% en 1955 y de 14 y 35% en 1962; cifras que revelan ~~tanto~~ el aumento en la pertenencia global a varias asociaciones en mayor medida que en una sola por parte de las clases de ingresos más bajos. Situación aún más reveladora para estos mismos años en los extremos de la escala de educación, ya que en 1955 la no pertenencia en esos dos extremos se situaba en 77 y 39%, y en 1962 de 67 y 37%, siendo los porcentajes de afiliación a una sola organización en esos dos extremos de 15 y 25% (1955) y de 22 y 20 en 1962, - manteniendo unas diferencias la afiliación múltiple de 8 y

36% en 1955 y de 11 y 44% en 1962. Por lo tanto, parece que de estos datos y de las posteriores aportaciones veremos que se puede mantener esa importancia creciente de la afiliación múltiple frente a la afiliación a una sola organización, manteniéndose ligeramente constantes las tasas globales de afiliación, lo cual, si tenemos en cuenta lo expuesto sobre la función de la asociación a varias organizaciones, viene a reforzar su consideración como aparatos ideológicos, - al mismo tiempo que revela la "efectividad" de estas organizaciones.

Pero el "tópico" ha seguido teniendo vigor, en los estudios a nivel local sobre todo, lo cual demuestra las funciones ideológicas que cumple.

## B) ANALISIS COMPARATIVOS A NIVEL INTERNACIONAL

### LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS COMO "PEQUEÑOS SISTEMAS POLITICOS EN ALMOND Y VERBA.-

Retomando aquí las orientaciones que se realizaban en la Introducción de este capítulo, habremos de estudiar a nivel internacional las posibles similitudes que entre la afiliación y distintas variables puedan sustentar las hipótesis expuestas en aquella ocasión, aunque únicamente referidas en forma concreta a las asociaciones voluntarias. Para ello los diversos estudios comparativos realizados internacionalmente nos servirán de muestra y de verificación.

Probablemente en el más importante y quizás uno de los primeros estudios realizados a nivel internacional, el de Almond y Verba, sea donde tendremos que encontrar la justificación y verificación de aquellas hipótesis; en el sentido de que al haber sido pionera en esta materia, algunos de los estudios que veremos más adelante lo tienen presente, bien recogiendo sus datos bien comparando los hallazgos posteriores con los resultados contenidos en esta investigación. Este estudio de cinco naciones señala como orientación de su investigación la posibilidad de establecer e identificar lo que se denomina como "cultura política de participación", sobre todo en los que se denominan "países jóvenes", en virtud de la integración en el proceso político de personas que se habían mantenido apartadas de él, y del convencimiento de los líderes sobre la necesidad de conseguir esta meta.

En este sentido, se define lo que se denomina como "modelo democrático del Estado de participación" existente en los países occidentales, como necesitado de lo que denominan los autores una "cultura cívica", basada en torno a "actitudes y sentimientos", cultura que tendría el mérito de mezclar lo tradicional con la modernización y, por tanto, podría servir para atraer a los líderes de las naciones jóvenes, apartándolos de los que denominan modelos totalitarios, en los que tan sólo serían "súbditos - participantes" (24). Por tanto, entremos directamente a



definir lo que entienden los autores por "cultura cívica" y veamos las relaciones que establecen entre la consecución de esta denominada cultura y las asociaciones voluntarias.

Se parte de la consideración de que "la cultura cívica y el sistema político abierto representan los grandes y problemáticos dones del mundo occidental", puesto que - todos los teóricos de la democracia han coincidido en señalar que "las democracias se mantienen por la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, por un elevado nivel de información y por un sentido muy difundido de responsabilidad cívica"; participación que "para que el sistema no sea alterado" y en "bien del sistema político" ha de ser utilizada "inteligentemente"; planteamiento que permite establecer "cómo debe ser" un ciudadano democrático si se quiere comportar de acuerdo con los "presupuestos" del sistema y junto al cual se encuentran, como "condiciones que favorecen el desarrollo de una democracia estable" desde los estudios sobre la relación que ésta tiene con la ciencia (en Shaw y Harring), hasta las condiciones económicas y sociales (en los estudios, por ejemplo de Lipset y Coleman), pasando por las denominadas "introspecciones del psicoanálisis" de Lasswell, aunque señalen los autores (y es significativo a nuestros efectos) que las condiciones o cualidades del demócrata descubiertas por este procedimiento "no constituyen actitudes y sentimientos específicamente políticos". En este sentido, la cultura política de una socie

dad se define como "sistema político que informa los concimientos, sentimientos y valoraciones de su población", y el proceso político como "corriente de demandas que va de la sociedad al sistema político y la conversión de dichas demandas en principios gubernativas de autoridad", proceso político dentro del cual se consideran incluidos desde los partidos políticos hasta los grupos de intereses, pasando por los medios de comunidación (25).

Dentro de esta orientación se diferencian las culturas políticas denominadas "parroquial", de "súbdito" y "participante", estableciendo que "en general, una cultura parroquial, de súbdito o participante serían, respectivamente, más congruentes con una estructura política tradicional, una estructura autoritaria centralizada y una estructura política democrática"; ésta última definida en sus términos "más congruentes" estaría "caracterizada por índices elevados y positivos de orientaciones hacia las cuatro clases de objetos políticos", en virtud de su definición previa de la "cultura política de participante" como aquella en que "los miembros de la sociedad tienden a estar explícitamente orientados hacia el sistema como un todo y hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos: en otras palabras, hacia los dos aspectos, - input y output, del sistema político", si bien, posteriormente, los autores establecen la imposibilidad práctica de una cultura política de participante en sentido estricto, ya que "las imperfecciones de los procesos de socialización política, las preferencias personales y la limita--

ción en la inteligencia o en las oportunidades para apren  
der continuarán dando paso a elementos de súbdito o parro  
quiales, incluso en democracias bien aseguradas y estables".

Como es lógico esta consideración "pura" de las dife-  
rentes culturas políticas se encontrará "mezclada" tanto -  
en el nivel del ciudadano como en el nivel de la cultura  
cívica que los autores pretenden establecer para "el lo-  
gro efectivo de un sistema democrático", definiéndose la  
denominada "cultura cívica" como "cultura política de par  
ticipación en la que son congruentes la cultura y la estruc  
tura política" (26) y ya hemos visto que en una cultura po  
lítica participante su mayor "congruencia" se encontraría en  
una "estructura política democrática", aunque los autores -  
establezcan las diversas "mezclas" a través de la cuales se  
podría llegar desde una cultura parroquial hasta una cultu  
ra política participante y las diferentes posibilidades que con  
ducían a establecer esa congruencia entre cultura política -  
participante y la estructura política democrática. Sin embar-  
go, ahora no nos interesa tanto este procedimiento como el  
resultado al que llegan los autores al establcer esos nive  
les de congruencia y el valor que otorgan en virtud de la  
consecución de un "sistema democrático estable" a la cultura  
cívica, si bien es de importancia señalar la posibilidad e  
importancia que los autores otorgan a la denominada "cultura  
de rol", y su posible importancia tanto "progresiva" como "re-  
gresiva" para el desarrollo, al concederle a estas élites una  
"importancia crucial para la formulación y ejecución de la po-

lítica"; explicando esas dos posibles actuaciones en base a su reclutamiento en "subculturas políticas particulares" y a la posibilidad de que "el proceso de inducción y socialización en dichos roles produce diferentes valores, capacidades, lealtades y cuadros de conocimientos", con lo cual se introduce un factor de "heterogeneidad cultural" que caracterizan precisamente a los "sistemas políticos más complejos"; heterogeneidad explicada en base a la posibilidad de "escisión de rol según orientaciones estructurales y orientaciones políticas". Y es que, anteriormente, ya habían señalado los autores que "el paso de de sitivo de una cultura de súbdito a otra de participación, incluye la difusión de orientaciones positivas respecto a una infraestructura democrática, la aceptación de normas de obligación cívica y el desarrollo de un sentido de competencia cívica en una proporción sustancial de la población", y esto, aunque existan determinadas "subculturas", ya que se encuentran "lealmente orientados en relación con la estructura política" (27). Como se ve, perfectamente "congruente" y un desarrollo realmente lógico de lo que se ha expuesto en páginas anteriores.

Con estos planteamientos, la cultura cívica viene a ser definida como la adición de "algunas cosas más" al "modelo activo-racional" de ciudadano de la cultura política; ciudadano del que se espera sea parte activa de la política y se sienta implicado en ella mediante una participación "racio-

nal", posibilitada por una buena información, lo que supone un "cálculo cuidadoso respecto a los intereses y principios que él desea ver favorecidos"; y dicen los autores que comprende "algunas cosas más", porque si comprende esa "insistencia sobre la participación racional dentro de las estructuras input de la política" (estructuras input que comprenden tanto una elevada frecuencia de actividad política, como el interés por los asuntos políticos, además de la posibilidad de discusión política y de tener acceso a lo que se denominan "comunicaciones políticas"), también es cierto que "las estructuras y procesos input" en sí mismas recaban una "orientación positiva" de los individuos; y, lo más importante, dentro de esta denominada cultura cívica no existen tan sólo orientaciones políticas de participación, sino que, sin excluirlas, éstas se encuentran combinadas con las que ha denominado de "súbdito" y "parroquiales", pero con una significativa matización, derivada de la "congruencia" entre esas diferentes "orientaciones políticas" y en virtud de la cual esas "orientaciones parroquiales y de súbdito" "manejan" o -- "mantienen" en su lugar las orientaciones políticas de participación; puesto que "tienden a limitar la entrega del individuo a los asuntos políticos y a aminorar dicha entrega", con lo cual, como es lógico, "las actitudes favorables a la participación dentro del sistema político, desempeñan un papel (comparativamente con las demás) más importante en la cultura cívica", de tal forma que es pre

cisamente "el mantenimiento de estas actitudes más tradicionales y su fusión con las orientaciones de participación" lo que permite el llegar "a una cultura política equilibrada en que la actividad política, la implicación y la racionalidad existen, pero equilibradas por la pasividad, el tradicionalismo y la entrega a los valores parroquiales".

Estamos, por tanto, en la línea de las tesis mantenidas a lo largo de todas las páginas anteriores y, por tanto, dentro del contexto que se señalaba en la presente "Introducción", sin necesidad de continuar la exposición presentada con las afirmaciones de los autores relativas a la función de enlace que la cultura política tiene entre lo que denominan "micropolítica" y "macropolítica", en el cual sitúan su aportación como "primer intento"; intento en el que, en definitiva, de la "congruencia" que se establece entre "cultura política" y "cuerpo político", viene a afirmarse que "en el caso de la cultura cívica, podemos afirmar que una patra de socialización que ofrezca posibilidades al individuo para controlar las inevitables disociaciones entre sus roles primarios difusos, sus roles obediénciales administrativos /"output"/ y sus roles activos políticos /"input"/ es el fundamento de un cuerpo político democrático" (28), lo cual está en consonancia con la afirmación contenida en páginas atrás, de ciertos regustos Tocquevillianos, en la que se establecía que "en el paso de

una cultura de súbdito a otra de participación, las autonomías parroquiales y locales, si sobreviven, pueden contribuir al desarrollo de una infraestructura democrática" (Es significativo recordar aquí las posibles correlaciones que se establecían entre burguesía industrial-asociaciones voluntarias, porque será precisamente la burguesía mercantilista, en principio, y, más adelante, la burguesía que comienza la industrialización, quienes recabarán la autonomía de grupos y parroquias como modo de desarrollo libre de sus actividades frente a las anteriores ordenaciones políticas y jurídicas. Esto es algo comúnmente aceptado y no parece que sea necesario insistir - demasiado en ello, los autores citados al comienzo del segundo capítulo suelen establecerlo de esta forma).

Es atractivo el realizar una visión general del libro en su amplio contenido (29), pero las necesidades -- del objeto al que estamos orientados no nos permiten el detenernos en toda esa serie de cuestiones, sino que -- habremos de centrarnos en las referencias explícitas de los autores sobre el problema que aquí tratamos.

Al exponer los autores las "Pautas de partidismo político", y tras señalar que "un partidismo abierto y moderado....., es esencial para una democracia estable", analizan las interrelaciones que han de existir entre "estructuras íntimas primarias" y "estructuras políticas secundarias", puesto que si no existe una "conexión efectiva" entre ambas "no puede existir una corriente real de impulsos

individuales, necesidades, demandas y preferencias, par-  
tiendo del individuo y de sus grupos primarios, hacia  
el sistema político", ya que, efectivamente, "en aque-  
llas sociedades en que las estructuras políticas secun-  
darias se mezclan efectivamente con las estructuras ín-  
timas primarias, hay una gradación de lo "público" a lo  
"privado"; desde el político profesional, plenamente de-  
dicado a ello, hasta el ciudadano intermitentemente ac-  
tivo". Y es que "una democracia de funcionamiento efec-  
tivo supone que una parte sustancial de sus miembros se  
hallen implicados en el sistema político a través de la  
combinación de las estructuras más difusas de la comuni-  
dad con las más diferenciadas del sistema político. Sólo a  
través de este compromiso de la familia y de la comuni-  
dad dentro del sistema político pueden penetrar dentro -  
de dicho sistema los impulsos, necesidades, quejas y as-  
piraciones del hombre de la calle y afectar a las formas  
y contenido de las controversias y de la acción política  
.... El contexto de una democracia, en que las estructu-  
ras primarias se encuentran bien articuladas con las se-  
cundarias, posee el buen color de la salud, el "tono" de  
una buena circulación", como corresponde a su comparación  
con las "venas y arterias del sistema circulatorio" (30).  
Entre la que denomina "estructura primaria de la comuni-  
dad" se comprenden la familia, amistades, vecindad, gru-  
pos religiosos, grupos de trabajo "y otros parecidos". En-  
tre los que denomina "estructuras políticas secundarias"  
o "grandes componentes secundarios de la infraestructura



democrática" se encuentran los partidos políticos , los grupos de intereses y los medios de comunicación.

Con estas bases la democracia es definida como "sistema político en el que los ciudadanos ordinarios ejercen un control sobre las élites; y semejante control está legitimado, es decir, defendido, por normas aceptadas por las élites y las no élites" (31) planteamiento absolutamente claro dentro de los límites de lo que ha sido estudiado como teoría elitista de la democracia y al que se corresponderá , como veremos, una determinada consideración de las asociaciones voluntarias en la línea de lo que allí expusimos. Esta diferenciación entre élite y no élite está plenamente justificada por los autores ya que "constatan", "por supuesto", que "en todas las sociedades queda concentrada en las manos de muy pocas personas la realización de las decisiones específicas". Ni el ciudadano corriente ni la "opinión pública" pueden hacer política", por lo cual el "problema de calibrar el grado de democracia en una nación se transforma en otro de medir el grado en que los ciudadanos ordinarios controlan a aquellos que realizan las decisiones importantes para una sociedad en la mayor parte de los casos, a élites gubernamentales". Es decir, no solamente se

da por supuesta y punto de partida esa concentración , sino que se identifica con las llamadas "élites gubernamentales", - bien que "en la mayoría de los casos"; con lo cual el problema no se centra para los ciudadanos ordinarios en el control - de las decisiones que se han de realizar, sino en el controlar a las personas que efectivamente realizan las decisiones importantes; a lo que queda reducido el posible "nivel de democracia" existente en un país, a la posibilidad de un "riesgo" controlado tanto en la realización de las decisiones como en las posibilidades de ejercer influencia; posibilidad que de existir en un individuo o grupo definirá su "competencia"; competencia, que, de otro lado, no asegura el que las autoridades gubernativas reaccionen "efectivamente" a la influencia de ese ciudadano "competente" (en sentido objetivo o subjetivo) que se considera como tal (subjetivamente), aunque, "es más probable que responda a éstos antes que a los de un ciudadano pasivo". Por tal motivo, por la posibilidad de esa reacción tendrá efectos de cara a la conducta política de una nación - "el grado en que los ciudadanos de una nación se den cuenta de su capacidad para influir en el Gobierno" y, en el caso de una democracia , y puesto que supone "niveles de participación real

en las decisiones", "las actitudes de una burguesía democrática deben incluir la percepción de que realmente pueden participar" (sic).

A este nivel ha sido al que hemos querido venir a circunscribir todo el problema de las asociaciones voluntarias como instancias de democratización según la teoría usual al respecto. Los autores nos dan fácilmente la solución acertada a los planteamientos que venimos realizando. Se puede deducir la identificación que a nivel implícito mantienen los autores entre "ciudadano democrático" con la existencia de esa "burguesía democrática" y con la posibilidad de existencia de otras "orientaciones políticas" que no sean las de participante que, a la vez que dan mayor importancia a ésta participación del "ciudadano democrático" como sustentadora de una democracia "estable", contribuyen, en la "fusión" de las tres clases de orientaciones políticas que señalan los autores, a "manejar" (empleando sus mismos términos) o mantener en su lugar las denominadas "orientaciones políticas de participación" (32). Es fácil relacionar este punto con la consideración de la peligrosidad de la avalancha de participación en el sistema, etc., etc.,

Al hablar los autores del "Sentido de la competencia (capacidad cívica)", señalan que "Los individuos...son miembros de un gran número de grupos sociales.No son exclusivamente ciudadanos de sus propias naciones; son miembros de familias, comunidades, iglesias, asociaciones voluntarias, sindicatos y una gran diversidad de otros grupos y organizaciones. Fundamentalmente pueden dividirse estas asociaciones en dos clases organizaciones formales y grupos informales de contacto personal"(33);problemática que desarrollan en su tratamiento de "La estrategia de la influencia" y que consideran de importancia porque "especialmente" los partidos políticos y los que denominan como "grupos de interés asociados","intervienen significativamente entre el individuo y su gobierno" al reunir ± las demandas planteadas por los ciudadanos y transmitir las a las autoridades gubernativas, afirmando que "recientemente"se ha incrementado el interés " sobre todo en lo que respecta a la "red de grupos informales de carácter personal",como lo son la familia , el grupo profesional , los amigos o los vecinos, centrandose de una manera este interés en lo que respecta al "impacto de estos grupos sobre las actitudes políticas de sus miembros, y sobre el proceso de comunicación en sentido descendente: es decir, hacia los individuos a partir de tales in-

tituciones formales como el gobierno, los partidos políticos, y los medios de comunicación de masas", lo cual no deja de mostrar el desacuerdo respecto de aquella afirmación de Weber que recogimos al principio de este capítulo, donde mantenía Weber que lo que denominaba como "comunidad de vecinos" y, por tanto, la "acción comunitaria que representa", aunque puede tener una diferente intensidad según diversos aspectos, tales como situación o asentamiento de la comunidad de vecinos, etc., establecía que "en algunos casos, especialmente en las relaciones urbanas modernas, puede descender a veces muy cerca del punto cero."

Pues bien, como decíamos, afirmaban los autores que estos grupos se habían estudiado sobre todo en un sentido que se podría denominar descendente (en el sentido más arriba expresado), pero raramente habían sido estudiados en el proceso que denominan "influyente en sentido ascendente", proceso por el cual "los ciudadanos de una democracia influyen sobre las actitudes y conducta de las autoridades gubernamentales". Y pongamos atención a este planteamiento porque vendrá a explicarnos la razón de que puedan ser las asociaciones voluntarias aparatos ideológicos del Estado, no sólo en virtud del famoso teorema de Thomas, sino también porque como se decía en otro lugar, además de canalizar

las demandas que se presentan al sistema , estas asociaciones tenían la posibilidad de plantearle al sistema político en el que se encuentran las demandas que éste se encuentra en disposición de cumplir ,merced a la extraordinaria importancia que revisten lo que los autores denominan como "estructuras políticas secundarias". De esta forma , los autores exponen que "en una situación política comprometida" los interrogados recabarían más la ayuda de las que ha denominado como organizaciones informales que de las denominadas organizaciones formales de las que son miembros o en las que están inscritos.

No perdamos de vista que se trata de una "situación política comprometida" y que, por tanto, la situación no entra dentro de los límites para los que se suponen se han desarrollado e estas asociaciones, facilitadoras de la integración , del consenso , etc.,pero en unos niveles mucho más amplios que los que se comprenden en esta situación;de hecho habría que comprobar el porcentaje de personas que actuarían recurriendo a los procedimientos digamosles "legales" dentro de una sociedad democrática para poder poner en relación el papel y la función de la asociación en el contexto de la vida política. Y desde este punto de vista lo que habría que buscarse es la

proporción en la relación existente entre personas que están inscritas o son miembros de alguna asociación y los procedimientos democráticos que utilizarían en esa situación. Al menos resulta significativo que del porcentaje total que actuarían o solos o con otros, en todos los países tan sólo un 1% recurriría a "alguna acción violenta" y que USA se encuentra a la cabeza tanto en el total de porcentaje de aquellos que recabarían ayuda de otros como de aquellos que actuarían solos, de la misma forma que el menor porcentaje que se encuentra en recabar la ayuda de otros lo tiene Italia, precedida de Alemania, Méjico y Gran Bretaña; porcentajes que pueden ser "rectificados" un tanto si tenemos en cuenta el porcentaje total de los que actuaría, solos o con otros, pues en este caso el orden, decreciente, sería de Gran Bretaña, USA, Alemania, México e Italia. Sin embargo, no ofrecen los autores la posibilidad de contrastar estos datos con la pertenencia a asociaciones voluntarias, lo cual podría ser sumamente significativo a nuestros efectos, aunque es significativo señalar que en todos los casos se trataría de actuar antes a través de organizaciones formales que a través de los partidos políticos, lo cual, en definitiva, -

viene a configurar su papel "intermedio" en el pleno sentido de la palabra, tal y como se ha examinado, papel que posibilita su consideración como aparatos ideológicos (34).

Conscientes de que esa situación "políticamente comprometida" puede condicionar la importancia en las respuestas otorgadas, los propios autores ya señalan que "el que las organizaciones formales sean invocadas pocas veces por las personas que tratan de influir en el gobierno, no quiere decir, sin embargo, que tales organizaciones no tengan importancia política" y exponen una serie de razones entre las que se encuentran el hecho de que el individuo, por ser miembro de una organización, pueda afectar a las autoridades, en el sentido de gozar de influencia política sobre ellas por la mera pertenencia; influencia política, que no se les escapa a los autores, es "probablemente de mayor importancia genérica que las tentativas claras de influencia que realizan los ciudadanos - corrientes de vez en cuando", o el hecho de que la misma filiación pueda "aumentar las perspectivas de éxito en el sentido de creerse capaz de influir sobre el Gobierno, realizando de hecho alguna tentativa".

Además, aparte de estas razones, si tenemos en cuenta nues



trá<sup>2</sup> perspectiva de aparatos ideológicos del Estado, el panorama de unas asociaciones voluntarias que contribuyen a inculcar en el individuo las concepciones políticas, culturales, etc, en definitiva, la ideología dominante, pero que en una "situación políticamente comprometida" son conscientes de que su asociación, como tal, no posee la fuerza suficiente, como exponen los datos facilitados por los autores, para influir sobre el gobierno, es realmente un panorama que viene a confirmar su consideración de "frente ideológico y político". Que más podría exigirsele a estas asociaciones, cuando además de contribuir a todo el proceso de "equilibrio", de "estabilidad", etc, de una sociedad, en un momento "comprometido" no tienen la suficiente fuerza para poder actuar frente al gobierno. De esta forma, algo que a los autores les parece "sorprendente", el que se recurra antes a las organizaciones informales que a las organizaciones formales (con una abrumadora diferencia) no sería sino tan sólo la verificación de la función que cumplen esas organizaciones formales. En definitiva, este es el sentido lógico que tiene la conclusión de los autores, tras haber contrastado las diferencias nacionales en esa apelación a los grupos informales respecto a los porcentajes nacionales de competentes locales, cuando señalan que "la idea que puede uno cooperar con sus conciudadanos para tratar de influir sobre el gobierno y de que semejante cooperación es un medio efectivo para aumentar el propio influjo, domina en el grueso de las respuestas de los competentes locales en USA y juega un papel importante en las respuestas inglesa y mexicana. Pero en todos los países existen personas que trabajarían con otros en su tentati-

va para influir sobre el gobierno" (35). Y esto, porque, como afirman los autores más adelante, les parece "una orientación altamente significativa" el que en un sistema político democrático exista esa visión de posibilidad y eficacia en una acción política con los conciudadanos, ya que "la difusión de la influencia sobre las decisiones políticas, por ~~esa~~ que definimos una democracia, implica alguna cooperación entre los ciudadanos"; cooperación a la que se califica de "necesaria" en virtud de la "fragilidad" del individuo y en virtud de la posibilidad cierta de "difusión" en caso de que sus demandas se presentaran en forma individual.

Aunque en este sentido, lo más significativo quizás sea la toma de postura que realizan los autores en el sentido de afirmar que "no se pueden satisfacer todas las demandas individuales o el resultado, en caso contrario, sería el caos" - (sic) pero no es en virtud de toda la serie de razones argumentadas anteriormente por los autores, sino por un argumento que refuerza nuestra consideración de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado, y es que "en cualquier caso, podemos afirmar que ~~en~~ ciudadano que cree que puede trabajar con otros dentro de su ambiente, si desea embarcarse en una actividad política, tiene una perspectiva totalmente distinta respecto a la política que el individuo que se considera como un actor político solitario" (sic). Que mayor explicitación de planteamientos podríamos esperar para seguir la línea de consideración sobre las asociaciones voluntarias que mantenemos .(36).

Por esto, es claro el sentido que se le podría dar a la

afirmación de los autores sobre la creación ex novo de esos grupos informales en esas situaciones, cuando afirman que - esto "significa que algunos de los bloques formativos más fundamentales de la estructura social han sido incorporados al sistema político"; función ideológica de las asociaciones que queda resaltada definitivamente cuando afirman que "la - frecuencia con que los individuos hablan de cooperar con sus conciudadanos para presionar al gobierno no depende tanto de la estructura del gobierno como la frecuencia con que afirman que pueden influir sobre ese gobierno", lo cual depende de la estructura del gobierno, "es decir, del grado en que facilita el acceso a los ciudadanos", pero no solamente de tal, sino también en función de "los valores y actividades sociales y el grado de fragmentación partidista de la sociedad" (y no olvidemos aquí su consideración de los partidos en relación con una sociedad democrática, más arriba expuesta).

Los planteamientos que hacíamos antes quedan un tanto corregidos y dan cierta validez a las afirmaciones que hacíamos sobre lo que se exponía en el cuadro anterior (y en definitiva la relación: asociaciones voluntarias-democracia burguesa), si se tiene en cuenta que al interrogar sobre la "efectividad" de la acción el orden de países, decreciente, sería el de USA, Inglaterra, Alemania, Italia, y México, y si se tiene en cuenta que la posibilidad de actuación sobre grupos informales para tratar de influir en el gobierno nacional da unos porcentajes mucho más bajos de los considerados en el caso de tratar de - influir sobre los gobiernos locales (37); lo cual está en per

fecta correlación con los datos ~~que~~ señalan la disminución de los porcentajes, respectivamente, al tratar de influir sobre el gobierno local, el gobierno nacional o simplemente aquellos que señalan no podrían hacer nada; definido por los autores en términos de "cálculos realistas". Los datos definitivos sobre este punto que proporcionan los autores no dejan duda sobre la viabilidad que venimos desarrollando en esta investigación. Señalan los autores que "los datos sobre las diferencias educativas, ocupaciones y de sexo, en la competencia subjetiva sugieren que el hecho de considerarse una persona capaz o incapaz de influir sobre una reglamentación local o nacional depende, en gran parte, de su posición dentro de su propio país. Si posee una educación superior, un status social más elevado o es varón, se inclina con mayor evidencia a considerarse competente. Las propias percepciones sobre su rol como ciudadano varían mucho con la propia posición social dentro de la nación", afirmando que parece depender más su opinión sobre la actitud cooperativa de sus conciudadanos, "en una situación difícil", del país en que vive que de su posición social, es decir, de la cultura política nacional en la que se desenvuelve. Estos datos son suficientemente significativos para poder continuar en la línea que veníamos exponiendo. Si estos datos se complementan con lo que denominan los autores "competencia administrativa" - (puesto que ya vimos que la cultura cívica se hallaba compuesta por elementos y orientaciones participantes y de súbdito), la situación queda bastante aclarada en este sentido (39).

Pero continuemos. Aún a nivel de gobierno local, sigue el mismo camino que mantenían los datos que extraen los autores sobre "competencia subjetiva"; estos niveles de competencia subjetiva varían, en el sentido de que se "dan diferencias de sexo, educación y clase social en el nivel de la competencia subjetiva, y las mismas tendencias existen en cada nación. Los hombres, las personas con niveles superiores de educación y los que proceden de familias con ~~consta~~ status social superior con mayor probabilidad en los primeros lugares de nuestra escala de competencia" (39). Y no sólo esto, sino que el ciudadano considerado como más competente "está más inclinado a ser también el ciudadano más activo", al mismo tiempo que "la percepción de que uno puede participar va en función de una mayor satisfacción por las realizaciones del sistema y de un grado superior de entusiasmo por el mismo", lo cual hará afirmar a los autores que "parece probable que la combinación de una elevada participación y de una realización considerable del sistema aumentará las posibilidades de una democracia estable", pero con una matización muy importante a los efectos que aquí se persiguen y es que "solamente en el caso de que estos dos extremos sean percibidos como tales por los ciudadanos". Este aspecto, lo que denominan "forma psicológica de la hipótesis de la participación", será de enorme importancia para "la lealtad del individuo hacia el sistema". Y es que al aumentar la posibilidad, la creencia en la posibilidad, de influenciar el gobierno por parte del individuo, tanto más satisfecho estará en su rol de participante; por tanto, esta persona que cree poder influir

estará "mas dispuesta a considerar el aspecto administrativo de esas decisiones que le sea favorable", respecto al que no cree tenga la posibilidad de influir en las decisiones, lo - cual posibilitará que "el individuo competente subjetivamente debe estar orientado de un modo más positivo hacia el rol político ("input") lo mismo que hacia el aspecto administrativo ("output") del sistema político"

Pero esa satisfacción "output" del individuo posibilitará la prestación de apoyo al sistema político por parte de ese individuo, lo que, en definitiva, contribuirá a "fomentar" la estabilidad política; estabilidad política que si bien estará en funcion de ese "output" tendrá mayor posibilidad de ser lo a largo plazo cuando el sentimiento sea más difuso que -- esas realizaciones concretas "output". Esa "difusividad", medida por los autores a nivel de "orgullo nacional" vienen a decirnos que "una prueba clara de la existencia de una orientación política democrática "equilibrada en USA e Inglaterra" viene dada por el hecho de que "la participación política en estas dos naciones se halla vinculada tanto a una orientación efectiva hacia el sistema político como a expectativas pragmáticas específicas del mismo". Todo lo cual lleva a los autores a concluir que "al menos desde el punto de vista del individuo que participa, la oportunidad de tomar parte en las decisiones políticas está asociada a una mayor satisfacción con el sistema y a una mayor lealtad general hacia el mismo... el sentimiento de la posibilidad de participación en la política nos lleva al incremento de la legitimidad de un sistema y a una estabilidad política", aunque, como se encargan de aclarar los autores

"los niveles elevados de participación pueden tener un efecto desestabilizador sobre el sistema". Pero es que, además, el individuo que participa tiende a creer en mayor medida que ese sistema de participación es el adecuado, al mismo tiempo que "la competencia subjetiva parece estar relacionada con la adhesión a las reglas democráticas formales", con lo cual nos encontramos ante el hecho de que "se habrá aumentado más todavía la estabilidad potencial de un sistema democrático" por virtud de esa "actitud de entrega de los ciudadanos a los valores democráticos" (40). Pero tengamos en cuenta que estamos tan sólo a un nivel de "probabilidades" o de "creencias", de participar, de actuar, etc, y que estas creencias habrían de ser introducidas de alguna forma en los ciudadanos, por tanto, reengamos la afirmación de los autores de que "la creencia en la propia competencia aparece como el ciudadano democrático. No solamente cree que puede participar, sino que también cree que igualmente deben participar los demás. Además, no se contenta con pensar que puede tomar parte en la política. está también más dispuesto a intervenir activamente en la misma. Y, lo que tal vez resulta más significativo de todo, este ciudadano es también con mayor probabilidad el más satisfecho y leal". Retengamos, por tanto, estos datos, pero no nos olvidemos de las variaciones que se establecían más arriba de la apreciación de la competencia subjetiva y espere-mos a ver las posibilidades de actuación que cumplen respecto a este ciudadano las asociaciones voluntarias.

El punto de partida está constituido por la apreciación de que se necesita una democracia "equilibrada" para que sea efi-

caz, como ya habíamos mencionado más arriba, por tanto, ha de existir la participación que es necesaria para la realización de las necesidades democráticas, "pero este compromiso no debe ser tan extremado que ponga en peligro la estabilidad", por esto vuelve a citar a USA y Gran Bretaña como prototipos de estas naciones, ya que en ellas los habitantes se mantienen comprometidos con la política "pero dentro de unos límites"; empleado la terminología de los autores, la actividad política de sus habitantes es "manejada" o "equilibrada", en virtud de que esa libre posibilidad de constituir grupos para la actividad política "se presenta relacionada con la naturaleza general del compromiso de los ciudadanos con la política". El alto grado de fragmentación de los partidos en países como Italia y Alemania explica esa "falta de integración entre las actitudes sociales generales y las políticas", hecho que a su vez explica la menor importancia que tienen en estos países los grupos intermedios, en comparación con USA y Gran Bretaña, países donde se produce un alto grado "una auténtica mezcla" de unión entre valores comunitarios y políticos, explicado por los autores en base a la existencia de "una mayor secularización" (41).

Pero entremos de lleno en ese papel que tienen las asociaciones en la competencia cívica, lo que, de definitiva sería explicar su papel en todo el proceso anterior hacia una "democracia equilibrada y eficaz" y hacia la consecución de ese "ciudadano que confía en sí mismo" y la "mezcla de valores comunitarios y políticos".



Para los autores, "las asociaciones voluntarias son el medio primero y principal por el que se realiza la función mediadora entre el individuo y el Estado, Por su conducto, el individuo es capaz de relacionarse de un modo eficiente y - consciente con el sistema político.... La integración en asociaciones voluntarias le da un conjunto más estructurado de recursos políticos, surgidos desde la raíz de sus variados - intereses". Y es curioso el razonamiento que se establece para decir que el individuo, al pertenecer a una asociación voluntaria, "está menos controlado por su sistema político": porque esta asociación "puede representar sus intereses y sus demandas ante el gobierno" (sic) en realizar aquellas actividades que pudieran perjudicar al individuo, y porque estas asociaciones "mediatizan" (sic) las comunicaciones que proceden del gobierno central. Significativamente, porque "el individuo - tiende a interpretar dichas comunicaciones que resultan desfavorables a la asociación a que pertenece" (sic), aparte de que estas asociaciones le proveerían de otra vía de obtener comunicaciones. Es decir, cumplen la función ideológica de integrar las "comunicaciones" del individuo en las del grupo al que pertenece; grupo que "mediatiza", por tanto, las comunicaciones del individuo respecto al gobierno y las comunicaciones del gobierno respecto al individuo. Si recordamos el concepto de asociación de Weber que señalábamos en un principio, el papel de estas asociaciones aparecerá de un modo nítido, y esto sin engrar en los estudios de Michels sobre la "ley de hierro de la oligarquía". Pero continuemos, porque señalan los autores que "la

afiliación a alguna organización voluntaria tiene efectos - significativos sobre sus actitudes políticas", hasta el punto de que señalan explícitamente la función de reproducción de la ideología y de la concepción política dominante que - cumplen cuando afirman que "la presencia de un gran número de miembros asociadas puede decirnos más sobre las instituciones políticas de una determinada sociedad que acerca de la situación del ciudadano en esa sociedad"; aspecto que precisamente ha sido el que se ha tratado de desarrollar en la presente investigación.+

Lo primero que resulta significativo es la gradación en los porcentajes por países según los individuos que pertenecen a asociaciones voluntarias (42), gradación que viene a confirmar las apreciaciones comentadas al comienzo de esta exposición cuando se señalaba que más importante que los porcentajes relativos de personas que pensaban actuar solos o con otros ante una situación política "comprometida" era el establecer los porcentajes totales de los individuos que pretendían seguir los que denominábamos como cauces "legales", o "democráticos". Aquí el orden de pertenencia, decreciente, es USA, Inglaterra, Alemania, Italia y México.

No nos interesa tanto ahora las posibilidades que abarcan estas asociaciones (43) como establecer los criterios predominantes de los asociados. Comparativamente, son los varones los que participan con más frecuencia en estas asociaciones, si bien es significativo constatar que si se exceptúa la participación femenina, comparativamente a los otros países muy su

perior en USA, la proporción de asociaciones masculinas a estas organizaciones es semejante tanto en USA como en Inglaterra y Alemania, volviendo a quedar Italia y Mexico muy por debajo de estos países (44), Si tenemos en cuenta los niveles educaciones, también participan más en ellas los individuos que tienen un nivel de educación superior, registrándose "en todos los países un fuerte aumento" conforme se escalan posiciones del nivel educativo, lo cual, precisa y significativamente, permite a los autores afirmar que "esto nos indica una de las razones para la estrecha relación existente entre la educación y la competencia política", relación que se ve aumentada en el caso de que este individuo se encuentra "más dispuesto a entablar otras relaciones apolíticas" (45). Incluso, en relación con los estratos ocupaciones, señalan los autores que "los que ocupan puestos profesionales más importantes son también con más frecuencia miembros de asociaciones voluntarias". aunque mticen que esta relación no es tan estrecha como en el caso de la educación, permitiendo deducir que se pueda desempeñar, mientras que si se considera la importancia de la educación para el desempeño de una profesión, como señalban los teóricos de los aparatos ideológicos del Estado, en vez de tener un matiz debilitante esta apreciación, refuerza la consideración de estas asociaciones como aparatos ideológicos del Estado. Recuérdese a estos efectos que Althusser y los últimos escritos de Poulantzas asignan al sistema escolar la predominancia dentro de los aparatos ideológicos del Estado y que precisamente Poulantzas en el libro citado últimamente asignaba a ese sistema escolar y a la consiguiente necesidad de especialización profesional uno de los papeles más

importantes en relación con el papel hegemónico que USA tiene en los sistemas capitalistas.

Pero continuémos, ahora con los efectos que la integración en una asociación tiene sobre las actitudes políticas de los individuos; efectos que los mismos autores reconocen en el sentido que se ha venido manteniendo hasta aquí, de que "Puede decirse -ésta es, ciertamente, una de las hipótesis - más importantes sobre la asociación voluntaria- que el formar parte de una organización incluso no política afectará a las actitudes políticas", razón por la cual nosotros no habíamos diferenciado entre asociaciones políticas y asociaciones no políticas, porque en definitiva nos interesa encontrar las funciones y papeles que estas asociaciones cumplen respecto del sistema político en que se hallan englobadas y no las actuaciones concretas en un momento determinado de cada uno de los diferentes tipos, de los múltiples que existen, de asociaciones voluntarias. Y es que "la experiencia con la interacción social dentro de la organización; la oportunidad de participar en las decisiones de la misma (si es que existe tal participación); y la ampliación general de las perspectivas que tiene lugar en cualquier clase de actividad social, todo esto es de esperar que aumente el potencial individual para el compromiso y la actividad políticas". Sin embargo, la percepción política de esta actividad por parte de los miembros es relativamente baja (46) si se tiene en cuenta que partimos de una actividad política o una utilización política de tales organizaciones en todos los casos con vistas a reforzar la idea democrática vigente

en el país de que se trate, en contra del punto de partida de los autores, para los cuales, en cambio, estos porcentajes tienen un significado diferente, puesto que parte de la consideración de estas asociaciones voluntarias en relación con su definición de democracia, en relación con aquella clase de diudadano "que confía en sí mismo" y en relación con su definición de "competencia".

En este sentido, el sentimiento de "competencia" se encuentra relacionado, de mayor a menor, con la pertenencia a una asociación que cree actúa políticamente, a una asociación no política a los individuos que no pertenecen a asociaciones; siendo los resultados uniformes, de tal forma que "en todas las naciones, los que no forman parte de organización alguna ocupan, por lo general, puestos más bajos en la escala que los miembros organizados. Y entre los organizados, lo que consideran que su organización se halla implicada en la política son los que reciben más alta puntuación en la escala" (47). Manteniéndose en la relación frecuencia de integración-competencia subjetiva el nivel educativo como anteriormente establecían. Con un rasgo que interesa destacar, que en el caso de ingleses pertenecientes a organizaciones no políticas con un nivel de educación superior tienen unos niveles de competencia subjetiva superiores a los que pertenecen, con este mismo nivel de educación, a organizaciones políticas, aspecto que consideramos como muy significativo en relación con lo que se ha venido manteniendo en páginas atrás, lo mismo que el hecho que se revela de que el mayor contraste en los niveles de competen

cia venga dado, no en la diferenciación entre pertenecientes a organizaciones políticas y no políticas, sino entre los - pertenecientes a organizaciones no políticas y aquellos que no pertenecen a ninguna asociación. Hecho que les lleva a los autores hacia la conclusión de que "las funciones políticas latentes son realizadas por las asociaciones voluntarias, tanto si estas organizaciones son explícitamente políticas como sin no lo son. Los miembros de cualquier calse de organización, aún cuando afirmen que no tiene ésta un rol político poseen una competencia política mayor que las personas que carecen de esa condición de miembros de alguna agrupación" (48). Tesis que está en perfecta consonancia con lo que aquí se ha venido manteniendo, excepto en lo que se refiere a la consideración de que esas funciones políticas sean "latentes", puesto que es todo lo contrario de lo que aquí se ha venido afirmando.

Estas relaciones se mantienen en la consideración respecto de las posibles discusiones sobre políticas (49), en la cual se mantienen las mismas relaciones y vuelve a ser significativo el hecho de la tendencia de signo contrario manifestada por las personas con una educación superior; lo que significa que la pertenencia a organizaciones tiene por efecto "aumentar la competencia y actividad políticas del individuo".

En este punto no queda ninguna duda de esa reproducción de las concepciones ideológicas y políticas dominantes por parte de las asociaciones, puesto que los autores explícitamente las comparan a "pequeños sistemas políticos" dentro de las cue-

les se entrenan los miembros para la participación, ya que las oportunidades de participar aquí serán mayores que las que obviamente pudiera tener el individuo en el sistema político global, con lo que el individuo participa, aunque no lo haga a nivel global, quedando cubiertas sus necesidades políticas, pero, además, aparticipa en una órbita determinada ideológicamente por esa estructuración de las relaciones ideológicas y políticas que la clases dominantes imponen en el sistema político global; por tanto al participar en ese sistema político ya estará "entrenado" en la forma como ha de efectuar esa participación. Si a esto se le une que estos individuos son los que más participan en el sistema político global, se comprenderá fácilmente la consideración de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado y el hecho por el que decíamos que no solamente canalizan las demandas que los individuos plantean al sistema político global existentes en su formación social, sino que también contribuían de una forma decisiva a que las demandas que esos individuos pudieran presentar a ese sistema político global fueran las demandas que ese sistema político estaba dispuesto a satisfacer. Si a esto se le une el efecto desestabilizador de una participación masiva, que no podría venir sino de aquellos individuos que tienen menores niveles de educación y menores niveles educacionales, y que, por tanto, no están "entrenados", podremos ya ver de un modo claro el por qué de la consideración del papel y la función encomendada a las asociaciones voluntarias tal y como aquí se ha estudiado. Pero esto

no es todo, además, las asociaciones voluntarias sirven para poder "reclutar" individuos que formen parte de las élites; misión que consideran los autores como favorecedora de un "pluralismo", lo cual es cierto, de un "pluralismo" de entre las clases o fracciones que componen el bloque en el poder, como parece poder deducirse de las posibilidades de llegar y de actuar como líder dentro de estos "pequeños sistemas políticos", y sin tener que recordar lo que Mills o Hallet Carr argumentaban a este respecto. Exposición que se refuerza con la afirmación de los autores en el sentido de que "muchas de estas organizaciones son grandes y complejas: para el afiliado individual resultan, tal vez, tan largas y complejas, como centros de poder tan distantes, como los de su propia nación"(50).

Más aún, se puede argumentar en este sentido si tenemos en cuenta la efectiva participación de los miembros en las asociaciones, momento en el cual USA aparece distante con mucho del resto de las naciones (volviendo a demostrar su papel hegemónico actual en las relaciones ideológicas internacionalmente reproducidas) y momento en el cual se vuelve a repetir la tesis oligárquica de Michels en relación con un sistema político calificado como democrático al afirmar los autores que "las organizaciones en que se da alguna oportunidad para que el individuo tome parte activa en las decisiones pueden ser tan importantes para el desarrollo de la ciudadanía democrática como lo son las organizaciones voluntarias en general" (51), de donde, implícitamente, se deduce que no es lo impor<sup>ta</sup>tante en la pertenencia y participación a estas asociaciones



voluntarias el hecho de la participación activa en la toma de decisiones, como habíamos visto ocurría en el sistema político global, y que contribuyen mejor a establecer esa "ciudadanía democrática" aquellas asociaciones voluntarias (la mayoría) en que no tiene posibilidad el individuo de tomar parte activa en las decisiones que aquellas en las que sí -- ocurre este supuesto. Hasta este punto contribuyen a la reproducción las relaciones ideológicas y políticas que sustentan el sistema político de las formaciones en las que se desarrollan. Hecho que se complementa perfectamente con la comprobación de que precisamente han sido directivos en mayor proporción aquellas personas que han tenido una educación de niveles superiores (52).

Precisamente es en virtud de estos planteamientos que los autores se preocupan especialmente por el caso de Alemania, - país donde si bien las organizaciones formales son "muy numerosas y son importantes en la determinación del rumbo político", como ocurre en USA e Inglaterra, no facilitan a sus ciudadanos la asimilación dentro de la cultura política democrática, dado el bajo índice de participantes activos, puesto que si bien se registra "una frecuente integración organizada", ésta se encuentra "vinculada a una poco frecuente participación dentro de la organización", aunque "es relativamente uniforme dentro de todos los subgrupos alemanes", preocupación que a las alturas de 1963 (fecha en que se escribe el libro) puede estar todavía relacionada con ese posible giro otra vez hacia situaciones políticas totalitarias, pero que igualmente puede reflejar la exigencia de que las estructuras políticas sean semejan-

tes, manifestándose otra vez esa reproducción a nivel internacional de las concepciones políticas e ideológicas.

Si se compara los niveles de competencia subjetiva con la participación activa (53) vuelven a repetirse las mismas pautas establecidas anteriormente para otras relaciones. Más aún, ese nivel de competencia subjetiva está en directa relación con el número de asociaciones a las que pertenece el individuo (54), en un efecto "acumulativo", aumentando todavía más la competencia subjetiva (55) en relación con aquellas personas que pertenecen a una sola asociación voluntaria, diferenciándose incluso más respecto a estos que las diferencias que vimos existían entre los pertenecientes a una asociación respecto a los que no estaban asociados.

En definitiva, se concluye que el individuo que participa o pertenece a asociaciones voluntarias está "más cerca de ser el tipo ideal de ciudadano democrático", en virtud de que aumentan la competencia, la participación activa y el conocimiento y la preocupación por los asuntos políticos; destacando como los hechos más significativos, el de que la inscripción conduzca a una "ciudadanía más competente", independientemente de la voluntad del individuo, al tener efecto sobre la competencia y esa posibilidad de fomentar el pluralismo, considerado "uno de los fundamentos más importantes de una democracia política". Si los autores dedican todo un capítulo a hablar de la "estabilidad democrática" y ponen de relieve esa "reserva de influencia" de la que ha de disponer el ciudadano o en la creencia en el "mito democrático" como un posible "rectificador", e, incluso,

llegana a afirmar que "el equilibrio entre actividad y pasividad solo puede mantenerse si los temas políticos son relativamente suaves", ya que "si la política se torna apasionada y permanece apasionada debido a algún problema de importancia, la inconsistencia entre la actitud y la conducta será inestable.

Ahora bien, cualquier resolución relativamente permanente de la inconsistencia tendrá, con probabilidad, consecuencias desgraciadas" (56); es decir se se ha de mantener un equilibrio entre "conflicto" y "escisión" (recordándonos en muchos casos las exposiciones de Berésán), resulta curioso que aquí, en las asociaciones voluntarias, no se hable de delimitar la participación no sólo de muchos miembros en una asociación, sino de un miembro en varias. Y es que si recordamos que eran los datos derivados de una educación superior, de un status social superior (de un mayor nivel ocupacional) y del hecho de ser varón, con que facilitaban, en el sentido de que iban en relación directa, la posibilidad de ser "competente" y tenemos en cuenta que esta competencia subjetiva se encontraba en relación directa con la satisfacción en el rol de participante, con lo cual se orientará más positivamente hacia los aspectos "input" y "output", hasta en definitiva, prestar apoyo el individuo al sistema político, facilitándole apoyo, por tanto; y si tenemos en cuenta que es precisamente esta competencia y esta posibilidad de desarrollar su rol de participante (aparte de la posibilidad de conocer y preocuparse de los asuntos políticos); habremos cerrado por fin el capítulo de las

asociaciones voluntarias en relación con las actitudes y posiciones que favorecen dentro del sistema político en el que se desenvuelven, así como cuales son las personas que encuentran la posibilidad de desarrollar esos aspectos de la cultura cívica que exige una "congruencia" con unas estructuras políticas democráticas.

En consecuencia, estamos ante la consideración como acertado de nuestro enfoque al considerar las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos de Estado. Si a esto le unimos que USA se encuentra en las posiciones relativamente más "óptimas" de cara al desarrollo de esta cultura cívica, seguida de cerca por Inglaterra y comprobándose que Alemania, Italia y México "se desvían de la cultura cívica", -aquella cultura política de participación que es congruente con unas estructuras democráticas- lo cual supone que existan significativamente, "niveles de inestabilidad" en estos países, -considerando como factores que posibilitarán la estabilidad de esas naciones, aparte de esa cultura política desarrollada en cada país, una serie de factores externos como son, para las dos primeras naciones, el desarrollo de las tensiones Este-Oeste y para México "el advenimiento del castrismo en Cuba"-, parece que tampoco deben de quedar demasiadas dudas sobre aquél papel hegemónico del que se hablaba desempeñado por los Estados Unidos en el contexto de los países con un sistema capitalista y el hecho de que esta configuración como "centro administrativo" viniera a determinar las concepciones políticas e ideológicas de estos países en relación con las propias concepciones políticas

e ideológicas desarrolladas en USA.

Por tanto, parece que estamos ante un ejemplo bastante significativo de que el camino que se emprendió era posible y de que esta orientación podía explicar el por qué de los planteamientos actuales en torno a las asociaciones voluntarias en los países que antes decíamos. Y esto, aunque las -asociaciones voluntarias como tales se encuentren en franca decadencia entre los teóricos americanos como ya se ha puesto de relieve en virtud del desarrollo alcanzado por el capital monopolista en su actual fase imperialista, lo cual hace que prácticamente desde hace unos cuantos años, finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta, las aportaciones teóricas sobre las asociaciones voluntarias hayan sido mínimas, por no decir nulas, en USA. Pero ya hemos visto como + contribuyen de una manera decisiva ya no sólo a la "estabilidad" y "equilibrio" de un sistema "poliárquico", sino que, en una etapa anterior, contribuyen a la misma configuración del hombre que actuará políticamente en ese sistema político.

Si a esto le unimos las diferentes fragmentaciones que se han ido produciendo en las distintas fracciones de la burguesías por virtud de las necesidades derivadas de ese capital monopolista americano, podremos explicarnos un tanto el por qué; se sitúan ahora como importantes dentro de los países que se encuentran sometidos a la dominación de ese capital, mientras que las cotas de concentración del capital monopolista en USA, que han posibilitado dejar reducidos a meros "elementos" tanto al

capital competitivo como a las formas precapitalistas desarrolladas allí, no necesitan ya de este instrumento de "entrenamiento" y de "pluralismo" para poder establecer sus programas políticos. Al contrario que en Europa, donde la fragmentación de las diferentes burguesías como necesidad de establecer un "bloque en el poder" desde el cual pueda convertirse en hegemónico a través de esa "burguesía interior" hace necesarios - entre otros instrumentos este de las asociaciones voluntarias como forma de estructurar y de materializar aquel "frente ideológico y político" del que hablaba Gramsci hace ya unos cuantos años, lo cual, evidentemente, no significa que la utilización de estos instrumentos haya de ser privativo de esa denominada "burguesía interior" o que no hayan existido estas asociaciones voluntarias en Europa en momentos anteriores a la segunda guerra mundial, o en momentos anteriores al surgimiento de aquella primera fase del imperialismo que estudiaba Lenin, (precisamente lo que se ha intentado demostrar aquí es su vinculación con el modo de producción capitalista), sino que lo que se quiere afirmar es que actualmente la revitalización en toda clase de estudios sobre sistemas políticos globales del tratamiento de estas asociaciones consideradas como instrumentos de "democratización" no parece ser un hecho casual con una posición hegemónica de USA en el contexto de los países capitalistas, países que, es tópico, nunca las han tenido ni en el número ni en los fines ni en las formas en que estas asociaciones se han desarrollado en aquél país,

Bastaría referir a Tocqueville si se pretendiera afirmar lo

contrario, pero también nos indicaría que en la forma desarrollada en aquél país y en la cantidad en que es tópico existen allí ni se han desarrollado ni se han pretendido desarrollar en los países europeos. Por tanto, estamos tan sólo estableciendo la posibilidad de que exista una relación no causal - entre, en un nivel teórico, el desarrollo de las asociaciones voluntarias consideradas en la forma en que se desenvuelven en USA y la revitalización que han tenido, utilizándolas como índice para medir el grado de "democratización" de un país, en todos los estudios comparativos que se han llevado a cabo hasta la fecha, preferentemente por norteamericanos, considerando como punto de referencia la democracia americana y, por tanto, la forma y el concepto, lo cual lleva implícito el contenido, de las asociaciones voluntarias tal y como se han desarrollado en aquél país. El tratamiento jurídico y político ha sido, y en algunos casos continúa siéndolo, diferente del que han tenido en aquél país, por tanto, nos estamos refiriendo al concepto de asociación voluntaria definido sociológicamente en un determinado contexto político para el cual y en virtud del cual cumplía unas determinadas finalidades la existencia de esas asociaciones voluntarias. Afirmar - cualquier otra cosa exigiría no solamente un estudio histórico, sino un estudio jurídico, etc, y no es ese el enfoque que se ha pretendido seguir en esta investigación. Tan sólo hemos analizado a nivel de teoría democrática elitista y a nivel de teoría de asociaciones tal y como son consideradas en USA, la evolución en su tratamiento en virtud del significado y las fun

ciones que se le atribuían a esas asociaciones voluntarias por los estudiosos que las han tratado. Sólo se pretende - poner de relieve el hecho, que no parece ser casual, de la existencia de unas determinadas situaciones económicas y - la situación de un país como hegemónico en esa situación - económica y las fórmulas o las concepciones ideológicas y políticas que aparecen como dominantes o revitalizadas dentro de los teóricos de la denominada Ciencia Política.

UN NUEVO PAIS EN LA COMPARACION: LAS SIMILITUDES USA-CANA-  
DA Y ALGUNAS DEDUCCIONES A NIVEL DE LOS RESULTADOS EMPIRI-  
COS.-

En fecha bastante posterior a los datos que Almond y Verba recogen en la "Cultura Cívica", Curtis introduce un nuevo país en la comparación, Canadá, y de algún modo rectifica aquellos datos de Almond y Verba obtenidos a lo largo de 1960 y 1961, puesto que no son coincidentes sino los porcentajes globales expuestos en ambos trabajos. Señala - Curtis, y esto puede aclararnos esa no coincidencia de los datos sino a nivel global, que extrae sus datos de las "fuentes de datos" que habían utilizado Almond y Verba, además de los datos sobre Canadá obtenidos en 1968. Esta es la razón por la que las deducciones posteriores que nosotros obtengamos - comparando los datos de "La cultura cívica" y los datos de Hyman y Whigth estará basada en los datos que aporta Curtis sobre la afiliación a asociaciones presdindiendo de las -- "unions" en las "fuentes de datos" trabajadas por Almond y



Verba. para poder comparar, si esto es mínimamente posible, con los datos de estos autores excluidas también las "unions".

En estas fechas, Curtis vuelve a señalar, en la línea de Hyman y Wrigth, que precisamente se alaban en 1971 como único estudio en que no se había seguido el "tópico" el estudio realizado por Almond y Verba, que "la unicidad y la extensión de las pautas de afiliación a asociaciones en USA han sido sobre-enfatizadas", al mismo tiempo que se resalta la relación, ya establecida por Almond y Verba, existente entre los datos sobre afiliación obtenidos en USA, y por tanto de las variables directamente relacionadas con los niveles de afiliación, y los datos obtenidos en el estudio de este mismo fenómeno en otras democracias (57). Aún basándose este estudio en datos que ya hemos comentado anteriormente, parece conveniente estudiar sus resultados porque parece se alar el punto de partida de un cierto consenso en la materia de asociaciones voluntarias en USA al ser desterrada la línea del "tópico" tras las investigaciones de Hyman y Wright y los datos que se alaban en su edición de 1963, en inglés, Almond y Verba y porque al introducir un país como Canadá que se encuentra en una relación especial con respecto a USA vendrá a revalidar o no los planteamientos que hemos realizado hasta aquí. Parte el autor de afirmar la correlación "positiva" entre el nivel de clase social y la calidad de miembro de asociaciones voluntarias, ala afiliación mayor de los hombres que de las mujeres, la aproximación del nivel de afiliación con la curva de edad, la posibilidad de que las personas casadas se asocien más que aquellas que se encuentran so-

las (como establecían los autores anteriormente estudiados) y que el nivel de asociación se incrementa con el nivel de urbanización o el tamaño de la ciudad. Como se ve, una aproximada síntesis de los planteamientos sobre asociaciones voluntarias que establece un cierto consenso sobre todas las investigaciones llevadas a cabo hasta el momento.

Establece este autor como más interesante en las comparaciones nacionales "la relativamente alta proporción de afiliaciones que se encuentran en USA y Canadá y también el hecho de que las naciones difieren considerablemente en la extensión de los miembros". Hasta el punto, excluidas las "uniones", que Canadá presenta un porcentaje de 51% y USA 50%. Dejaremos las otras naciones, ya estudiadas, para centrarnos en esta comparación de dos naciones a las que llama "nations of joiners". En el caso de las denominadas múltiples asociaciones, otra vez se encuentran relativamente aproximadas estas dos naciones, muy lejos de las demás, con un 31% y 29%, respectivamente, excluyendo las uniones, y sin excluirlas, se establecen en un 36% y un 32%, respectivamente. La relación es directa entre nivel de estudios y nivel de ingresos y afiliación a asociaciones voluntarias, no solamente para estas, sino para todas las naciones, como veíamos más arriba. Incluso, en las relaciones por sexo, las aproximaciones entre USA y Canadá son mayores que respecto a los otros países, sobre todo en caso de excluir a las uniones, 46% y 51% de mujeres afiliadas y 55% y 51% de hombres afiliados, respectivamente. Estas mismas pautas se siguen para las diferenciaciones por edad y según tamaño de la ciudad o nivel de urbanización. Has-

ta el punto de que el autor concluye en la "sugerencia" de que existen unas bases de "estructura social" semejantes en Canadá y en USA, sobre todo en base a la extensión de la calidad de miembro y a las múltiples asociaciones para varios subgrupos. Sin embargo, mantiene el autor que "es aclarador que muchos - americanos y canadienses adultos no son miembros de asociaciones". Las similitudes entre ambos países son explicables, para el autor, en base a que Canadá tiene un muy similar alto nivel de desarrollo económico y es más similar con respecto a los procesos asociados de urbanización, industrialización, requisitos para la instrucción del trabajo, expansión de las facilidades para una educación formal, oportunidades de movilidad social, y expansión de un estrato de clase media"; lo cual no le impide establecer las posibles diferencias entre ambos países que harían a USA más "moderna", "urbana" o "democrática" aunque de una forma "escasa", similitudes que son las que vendrían a reflejar esa afiliación a asociaciones voluntarias. Concluye añadiendo unas observaciones a las hipótesis que enumeraba en principio: 1.- "En el interior de las sociedades, el nivel de urbanización por sí mismo no parece tener directa correlación con la extensión de la adherencia a asociaciones voluntarias; 2.- Los descubrimientos anteriores americanos sobre las correlaciones de los otros cuatro "background" variables con la tasa de afiliación son reeplicados, con menores excepciones; y 3.- Las diferencias en los roles de participación de las mujeres y las causas de esas diferencias merecen especial atención en las comparaciones donde el nivel democrático de las naciones está implicado" (58).

Con esto, volvemos otra vez al punto de partida en esta exposición, a la "cultura cívica" y a los comentarios que allí hicimos, pero habiendo comprobado las mayores similitudes que se presentan a nivel de pertenencia y afiliación a asociaciones voluntarias entre USA y Canadá, con lo cual parece que los comentarios que realizamos allí siguen teniendo validez, al mismo tiempo que estas extraordinarias semejanzas en lo que se refiere a las asociaciones voluntarias entre estos dos países refuerzan las conclusiones que allí extraíamos. Si a esto se le añaden las conclusiones de Barber (59) que -- mantienen la aplicación de las hipótesis de Michels en el interior de las asociaciones voluntarias, en el sentido de que se reproduce en ellas la "ley de hierro de la oligarquía", aspecto, por de demás lógico desde el momento en que son consideradas como "pequeños sistemas políticos", es decir, desde el momento en que son aparatos ideológicos del Estado y, por tanto, refuerzan y mantienen las concepciones ideológicas y políticas dominantes en el sistema político global, siendo esta su principal y única misión. Y si tenemos en cuenta las afirmaciones a este respecto de otros autores, por ejemplo -- Arnol M. Rose, que realiza un planteamiento explícito al respecto en términos diferentes, habremos completado la visión de las asociaciones voluntarias en USA y habremos contribuido en gran manera a establecer ese carácter de aparatos ideológicos de Estado, intentando desenmascarar la función ideológica que cumplen y en cuya virtud se supone que son un índice para poder medir o explicar la existencia o inexistencia de "democracia" en un país; por supuesto, de la "democracia americana".

Señala Rose a este respecto (60) que su aportación sobre la comparación entre líderes y masas en el grupo "no -- permite la generalización al total de los presidentes de las asociaciones voluntarias americanas", aunque este estudio de 71 representantes de asociaciones estatales en Minnesota puede tener el sentido de ser "exploratorio" de su carácter. La conclusión más inmediata es que "relativamente, hablando, el grupo de líderes son de la élite", como comprobación de esta hipótesis aduce que, de entre ellos, un mínimo de 75% tienen como mínimo educación superior (some college education), comparado con el 25% del total de la población que tienen esta educación; un 52% tienen ocupaciones profesionales o directivas, frente a un 12% del total de la población; un 90% se -- clasifican entre alta-alta, alta-media o alta-baja. En parecido sentido, afirma que "los líderes de grupo tienden a participar más que la población en general en otras organizaciones diferentes a aquellas en las que son líderes", afirmando que se hace extensiva a las asociaciones voluntarias, en el sentido de que son más "participantes" en otras asociaciones voluntarias diferentes a aquellas en las que son líderes, -- aportando toda una serie de datos que corroboran estas afirmaciones, correlación que se mantiene cuando son interrogadas sobre lo que denomina "need inviolateness".

En esta línea, "se puede considerar a los líderes de grupo como más socialmente integrados que el promedio de personas en la muestra general de la población", en consonancia con lo cual prueba con sus aportaciones empíricas que los líderes de

grupo están algo menos alienados respecto a su estructura social que la muestra de población, pero con una diferencia "estadística" meramente; definida en base al sentido de poder que tienen en la comunidad y a la percepción que tienen sobre la posibilidad para tomar decisiones independientes; términos en base a los cuales define la alienación. Sin embargo, definida ésta en base a "cómo funciona el sistema social", establece que estos tienen una mucho menor alienación que el resto de la población puesto que están constantemente adquiriendo conocimientos sociales, "no importa que muy pequeño o especializado". Y, teniendo en cuenta los items de anomía de Leo Srole, solamente un 3% de los líderes de grupo se encuentra en alguno de ellos. Respecto a los "prejuicios intergrupo", recoge las afirmaciones de Stouffer, referentes a que se encuentran más inclinados a mantener las libertades civiles que la población en general, manifestándose ahora en el mismo sentido respecto a los derechos civiles. En este mismo sentido se encuentran sus posiciones respecto a la distancia hacia los negros, el antisemitismo (medido en los términos de Jews) o respecto a los católicos. Las diferencias son: 1.- Respecto a que la actuación del gobierno responde a lo que piensa o desea el ciudadano medio las diferencia, entre líderes 90%; entre la muestra de población 57%; 2.- Respecto a que se preocupan "seriamente" en que gobiernen por los intereses de USA: 88 y 75%; 3.- Y, significativamente, a la actuación de gobierno "en representación de los intereses del pueblo norteamericano", respondieron "bastante bien" o "y bien"

87 y 84%, respectivamente. Es significativa la disminución desde las respuestas a nivel casi individual hasta las preguntas a nivel del país.

Respecto a la relación alta participación en grupos-sentido de satisfacción de la democracia, medida en función de la acción de un individuo responsable esperada en una democracia y por la creencia de que las respuestas de gobierno son deseadas por la gente, también son "significativas" las diferencias, en el mismo sentido que las anteriores. En relación con la satisfacción respecto a su profesión o elección ocupacional las diferencias son "tan sólo" de un 17% a favor de los líderes de grupo, al mismo tiempo que se encuentran menos satisfechos respecto a lo que han alcanzado en la vida, un 83 frente a un 97%, señalándose que algún porcentaje de líderes se encuentra probablemente insatisfecho con sus realizaciones, pero no con sus ocupaciones; insatisfacción respecto a sus realizaciones que parece se encuentra en el área de sus actuaciones ejerciendo el liderazgo de grupo, ya que se producen entre aquellos que "han buscado ser más agresivos, más activos, mejor educados, y, específicamente, mejores líderes". No solamente estos líderes de grupo tienen "un mayor realismo y una menor alienación" sino que, precisamente por esto, tienen una idea más definida acerca de sus aspiraciones personales.

En definitiva, interpreta el autor respecto a estos datos que "los líderes de grupo están más probablemente integrados socialmente y menos alienados en una sociedad que la población en general", lo cual es interpretado por el autor en fun-

ción de una mayor participación de los líderes de grupo en los grupos de los que fueron líderes, mejor que en términos de sus personalidades individuales. Sin embargo, la siguiente interpretación que realiza no parece que esté muy de acuerdo con lo anterior, pretendiendo evitar la calificación de la sociedad americana como "anómica, alienada o de masas", aunque reconozca que existen "diferencias, entre los dos grupos suficientemente amplias como para ser estadísticamente importantes, y a no dudar existe una minoría significativa de la población que está alienada". En virtud de estos planteamientos, establece que "los líderes o la élite de nuestra sociedad no son completamente distinguibles de las masas en su monopolio del poder o su absoluta diferenciación de clase"; y si bien reconoce que "es cierto que la mayoría de los líderes tienen más poder social que está fundamentado en la alta posición de clase que tienen respecto al promedio de la población en general", opina el autor que "nuestros datos son mucho más compatibles entre la población en general y que existe un amplio tango de diferenciación de clase entre la población en general que no es líder", afirmando en esta forma su punto de vista en contra de Milss y de Hunter. Es decir, el autor deduce de estos datos que "los líderes de grupo difieren únicamente en el grado y proporción, no en especie o absolutamente, de la población en general, y que estas diferencias son debidas a la mayor actividad en la participación social por parte de los líderes (61).

Probablemente estas interpretaciones sean el llevar hasta sus últimos términos la concepción de las ventajas y necesidades de la participación política, pero sin entrar en el problema



ma de si la sociedad americana era o no una sociedad de masas en esos momentos en que escribe Rose, ahora nos interesa tan sólo, a nuestros efectos, poner de relieve la pertenencia a clase social subjetiva por parte de los líderes de grupo, las diferencias en la pertenencia a "uniones o grupos de empresas", las grandes diferencias respecto a la participación en "meetings" o en la pertenencia a asociaciones voluntarias, y, en definitiva, su mayor integración social y su menor "índice de alienación". Sobre todo, sin llegar a los extremos que le otorga el autor, poner en relación su participación mayor en más de una asociación voluntaria con su sentido de satisfacción hacia la "democracia". La literatura sobre liderazgo es suficientemente complicada y extensa (62), como para que no entremos en ella; sin embargo parece que aún dándole ese "plus" al grupo sobre el líder o negándole toda acción al grupo y recabandola en el líder, en cualquier caso no se discute la diferenciación que existe en cualquier grupo entre éste y el líder, y con mucha mayor razón si el grupo es organizado, caso de una asociación voluntarias, momento en el cual el director o líder adopta unas determinadas normas de conducta que están en relación con su posición de líder o director del grupo y que inevitablemente le alejan de sus compañeros de grupo.

Las dificultades en la comparación son numerosas, como - varios de los autores citados exponen, tanto por la ambigüedad del concepto como por los procedimientos empleados para obtener los datos o las diferencias que surgen según los análisis sean desarrollados a nivel local o a nivel nacional. En

principio, parece que si hemos de referirnos al sistema político global, los datos han de ser considerados a nivel nacional, aunque sea sobre análisis secundarios; sin embargo hemos introducido algunos de los más representativos a nivel de pequeñas comunidades porque para nuestros efectos, al menos, no desmienten las hipótesis que se mantenían respecto a las asociaciones voluntarias. Pero incluso a nivel nacional se presentan graves problemas, como, por ejemplo, si se incluyen en ellos las "unions" o no. Sin ir más lejos, páginas atrás realizamos una comparación de los estudios de Almond y Verba con los de Hyman y Wright introduciendo a los sindicatos en el estudio de los primeros, justificando la función que en esta investigación se les encomienda a las asociaciones voluntarias.

Pues bien, si en el estudio de Almond y Verba no se introducen los sindicatos, como hace Curtis al comparar esos datos para Canadá y como hacen en sus trabajos Hyman y Wright, aún se refuerzan más las opiniones allí mantenidas, en el sentido que el aumento de afiliación a asociaciones voluntarias, total, entre 1962 y 1971 habría sido de un 7%, igual que el ocurrido entre 1955 y 1962. Las diferencias en la escala de educación serían mayores todavía, de 36% a 79% en las dos puntas de pertenencia a asociaciones voluntarias. Del mismo modo es significativo que si de un 57% (incluidos sindicatos) un 32% pertenecían a dos o más asociaciones, de un 50% (excluidos sindicatos) un 29% pertenecen a dos o más asociaciones y los límites en los dos extremos de la escala de educación se

sitúan de un 19% a un 63% (incluidos sindicatos) a un 15% y un 59%, excluidos sindicatos. Pero quizás lo más significativo sea que mientras se ha producido un incremento en la afiliación de un 7% en total, el incremento en la afiliación múltiple (excluidos los sindicatos de los datos de Almond y Verba) ha sido de 21% a 29%, con lo cual el incremento en la afiliación múltiple habría sido mayor que el total de la afiliación a una organización, que habría sido de un 7%, lo cual refuerza aún más las tesis allí mantenidas si se tiene en cuenta que la posibilidad de pertenecer a más de una asociación ha sido considerado en las exposiciones anteriores como algo que reforzaba la consecución de un ciudadano participante y activo, de un ciudadano democrático, y si se tiene en cuenta que si fueran comparables los datos sobre niveles de educación en sus extremos, habrían pasado, en el mínimo nivel de un 11% a un 15%, mientras que en el máximo nivel habrían pasado de un 44 a un 59%; podría tener una perfecta correlación con lo que venimos aquí manteniendo.

Si estos diferentes datos pudieran ser comparables, y excluyendo de la comparación en los niveles de ingresos, ya que no se encuentran en el estudio de Almond y Verba, podríamos extraer la conclusión de que en los casos citados las personas que pertenecen a un nivel educacional inferior tienden a pertenecer a una sola organización, mientras que en todos los casos las personas que tienen un nivel educacional superior tienden a pertenecer a varias, siendo superiores tanto los incrementos en la participación en varias asociaciones

de las personas de los niveles superiores respecto a las de niveles inferiores, como de la afiliación a una sola asociación de estas personas. Mientras que en estas personas de menor nivel de educación, la pertenencia a una asociación tiende a disminuir tras un ligero incremento, la pertenencia a varias sigue en aumento. En las personas de niveles superiores parece que sigue en descenso o está estabilizada la pertenencia a una sola asociación mientras que aumenta en mucha mayor proporción la pertenencia a varias asociaciones, sobre todo en relación con los niveles educacionales inferiores. De todo lo cual se deduce el importante papel desempeñado por la asociación múltiple, y recordamos que era la "más beneficiosa" para el sistema político democrático.

La introducción de los sindicatos parece que puede significar que se confirma la tendencia a la participación en una sola asociación por parte de los niveles educacionales inferiores, mientras que confirma la tendencia al descenso en la participación en una sola asociación por parte de los niveles superiores; así como los mayores incrementos en el caso de afiliación múltiple confirma el mayor papel desarrollado por las asociaciones múltiples y la tendencia al incremento en la participación en estas asociaciones por parte de los niveles de educación superiores; plenamente confirmado si se tiene en cuenta la tendencia en todos los casos al aumento en el número de asociación con carácter múltiple sobre la afiliación a una sola asociación. Si esto se pone en relación con todo lo anteriormente expuesto probablemente signifique que el

estudio de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos de Estado es tan sólo la constatación de una realidad.

Si a esto le añadimos los datos anteriores sobre la pertenencia a varias asociaciones en una gran medida por los hombres de empresa y los profesionales, en menor proporción por los "white collar" y en ínfima proporción por los "blue collar", parece que también puede establecerse la relación que se mantenía entre asociaciones voluntarias-capitalismo competitivo, dejando al margen las exposiciones sobre liderazgo y los datos de clasificación subjetiva de los directores de asociaciones voluntarias, que vienen a confirmar estas hipótesis, así como algunos otros detalles contenidos en las exposiciones anteriores. Aunque no se pueden establecer comparaciones según las edades en que los autores realizan la distribución, si esto pudiera hacerse en el nivel de los más jóvenes encontraríamos que desciende la afiliación a una sola asociación. Pero esto parece realmente excesivo con los datos de que disponemos.

Sin embargo, parece que las opiniones que hemos venido manteniendo podrían ser sustentadas en bases a estas posibles hipótesis. Con muchas dificultades, como son las derivadas de que parece que se convirtió en cuestión de "orgullo nacional" el mantener el "tópico" de las asociaciones voluntarias a todos los niveles, clases y asuntos de la vida norteamericana; "tópico" que especialmente se han empeñado en mantener los autores que han tratado el tema de las asociaciones volunta-

rias a nivel local, mientras parece que los estudios posteriores y anteriores a esos otros realizados a nivel nacional no dan lugar al mencionado "tópico", sino que vienen a situar las asociaciones voluntarias como uno de todos los instrumentos con los que cuenta el sistema político norteamericano para "institucionalizar" el cambio; en definitiva, dentro de la línea mantenida aquí como realizadora de una función ideológica al servicio de unas determinadas clases o fracciones de la sociedad norteamericana. Desde luego, los problemas se presentan en mayor magnitud al realizar los estudios comparativos, pero los mismos autores advierten que les interesan estas asociaciones desde el punto de vista de la función que cumplen en orden a la participación política, sin entrar en el estudio jurídico e histórico que sería necesario para no realizar esta comparación desde unas bases ideológicas.

Tesis que es la que hemos venido manteniendo aquí y por la cual no hemos entrado tampoco nosotros en realizar ese estudio jurídico o histórico, ya que fundamentalmente a lo que pretendíamos llegar era a la utilización de este esquema conceptual, -ambiguamente definido cuando lo está-, puesto que en la mayoría de los casos ni se define ni se entra a considerar la diferente regulación jurídica o el diferente trasunto histórico que pueden tener en los diferentes países el conjunto de grupos que se engloban bajo el concepto de asociaciones voluntarias. Pero este no era el camino que queríamos seguir. Tan sólo pretendíamos desentrañar las bases de esas comparaciones delimitando el nivel ideológico en que se realizan y estableciendo las consecuencias políticas que tienen esas

comparaciones. Parece suficientemente claro que no es tanto la realidad que esconde el concepto como la utilización que de ese concepto se hace la línea que hemos pretendido poner aquí de manifiesto, en cuanto se utiliza como un índice de medida de los "niveles democráticos" que alcanza una sociedad, con referencia a la sociedad norteamericana, donde ya hemos visto que los mismos autorres hablan de "tópico" y - donde tampoco se ha pretendido llegar a un acuerdo sobre - cuales eran las realidades que se encontraban incluidas en cada caso bajo el concepto de asociación voluntaria o de - organización o de grupos formales. Lo mismo que allí no pa- recía interesar tanso esa realidad que pudiera estar bajo el concepto como las funciones que el concepto cumplía den- tro de una determinada forma de organización política, re- saltando la importancia de la relación asociaciones volun- tarias-democracia, nosotros seguimos esa misma línea para pretender encontrar las bases ideológicas sobre las que se sustentaba ese "tópico", no intentado tampoco definir el - concepto o reducirlo a unos determinados y precisos lími- tes, cuestión que no fue la que nos pareció más importante, ni intentando establecer la evolución de las diferentes fi- guras que han podido preceder a ese concepto hasta desem- bocar en el actual tratamiento de ese concepto delimitando sus diferentes contenidos históricos.

Tan sólo nos interesaba encontrar la relación que ese concepto, utilizado comúnmente por conocidos y múltiples es- pcialistas de sociología o ciencia política, mantenía y -

mantiene con el sistema político global en el que se desenvuelve y, por tanto, desenmascarar la función ideológica, a nivel de la reproducción de las relaciones ideológicas y políticas, que posibilitaba la utilización de este instrumento de "democratización". Lo mismo que a los autores que realizan cualquier estudio en este sentido no les importa tanto el concepto en sí (que realmente no es la cuestión más importante) como el sistema político al que está feferido el concepto, también a nosotros no nos ha importado tanto el hecho de que una diferente evolución histórica o una diferente situación jurídica en un país imposibilitaran la realización de ese concepto político y sociológico, cuanto las razones y relaciones que el concepto mantenía y mantiene con las denominadas "democracia pluralista occidental" y, en concreto con el sistema político existente en USA, interesándonos como manifestación de la posición hegemónica del capitalismo monopolista americano en el sistema económico capitalista, el tratamiento que de ese concepto se realizaba en determinada órbita de países situados en ese sistema económico, el europeo.

Parece que hemos podido llegar a un punto en el que se puede mantener que no es precisamente una casualidad que esos países sean tasados como una medida importante de posibilidad "democrática" alcanzada por el número o la extensión de las asociaciones voluntarias que en ellos se encuentran, por la cantidad de afiliación con que cuentan; porque parece que hemos podido ver que, en definitiva, lo que se está intentando encontrar es el "equilibrio" o la "estabilidad" política en--



un país determinado de los que se someten a esta comparación, y no el nivel "democrático" que este país pudiera tener. Lo que interesa no son tanto las asociaciones como la función extraordinaria que cumplen de cara a asegurar esa "estabilidad" y ese "equilibrio", como formas de entrenamiento en la participación que posibilitan no tan sólo que exista una participación, sino que esa participación lo sea en un determinado sentido favorable para el sistema político en cuestión, puesto que, en definitiva, no tan sólo se demuestra en todos esos estudios que los que no participan en asociaciones voluntarias tienen unos menores índices de participación en el sistema político global, sino que señala que la posibilidad de una avalancha de participación sería "desequilibradora" para el sistema, dado que no serían las personas "entrenadas" en la participación aquellas que participarían en caso de esa avalancha.

Si a esto se le une el tratamiento y la pertenencia a las clases más elevadas de aquellas que tienen una afiliación múltiple personas que no son las más competentes políticamente y las que más actividades políticas realizan, y se tiene en cuenta la pertenencia de los líderes a las clases más elevadas entre las clases media y alta que participan en las asociaciones, habremos completado el cuadro intentando ver claro no tan sólo que sirven de "mediadoras" entre el sistema político y los ciudadanos, sino que, en definitiva, un aumento de participación en las asociaciones voluntarias no sería perjudicial para el sistema político en el que se desenvuelven, porque cumpliendo su función de mediación, canalizarían las demandas que en otro caso podrían deses-

tabilizar el sistema político global. Y esto sin olvidar el punto importante en que las asociaciones se limitan a realizar las funciones que les imponen sus líderes; dirigentes que pertenecen a la élite y que se encuentran en mayor medida - integrados socialmente, menos alienados, y más satisfechos con el sistema político imperante, no precisamente por su participación más activa, sino, quizás, por su privilegiada situación social, aunque lo uno y lo otro van juntos. Es lógico, en definitiva, que las personas más beneficiadas por un sistema político suelen ser aquellas que más de acuerdo están con el sistema político, que más satisfechas se sienten con este sistema político y que procuren desarrollar más las pautas de comportamiento que ese sistema político exige. Es el suyo, en definitiva.

Desde estas coordenadas podemos comprender fácilmente que no es pura casualidad que el Canadá sea el país que más similitudes tiene en cuanto a participación política respecto a U.S.A que se encuentren a continuación Inglaterra, Alemania y, por último, Italia y México. Las conexiones económicas, es decir, la dominación del capitalismo monopolista americano en todos estos países, hemos de darla aquí por supuesta, porque tan sólo tratamos de la reproducción de las relaciones ideológicas que impone la dominación de ese capitalismo; capitalismo que, si es lógico nuestro razonamiento, ha de buscar la estabilidad y el equilibrio de unos determinados sistemas políticos porque ha de fraccionar la burguesía de esos países para poder ejercer su dominación;

fraccionamiento que impone la posibilidad de desarrollar un sistema competitivo dentro de unas determinadas burguesías - agrupadas en un "bloque en el poder" y que para imponer su hegemonía necesita de alguna suerte de política competitiva en base a las concepciones ideológicas y políticas que estructura para llegar a conseguirla. Por esto decíamos que no debe ser una casualidad el que las asociaciones voluntarias, desarrolladas en USA a la sombra del capitalismo competitivo y como centros donde se agrupan la burguesía industrial y financiera, los hombres de empresa y los profesionales, pasen a tener un relevante papel en los estudios comparativos y en el camino de las naciones hacia "soportar la democracia", como probablemente de un modo impensado hablaba Tocqueville.

En definitiva, su función más importante se encuentra relacionada con la participación y con el sentido que adopta esta participación política; participación política que hemos visto en todos los estudios se relacionaba con el nivel de afiliación en asociaciones en mayor medida que con el status o con el nivel de ingresos; pero en definitiva, también hemos visto que la pertenencia a esas asociaciones estaba relacionada con el nivel de ingresos, aunque no de un modo absoluto, puesto que era la educación más determinante en la afiliación que el status socioeconómico, educación que, en definitiva se encuentra en íntima relación con ese status socioeconómico, pero que al no ser la relación de afiliación una relación absoluta en relación con el status socioeconómico (como lo llaman esos autores) permite establecer la función

ideológica que cumplen esas asociaciones en toda su extensión , aunque en definitiva estemos hablando ya de la relación con otro aparato ideológico del Estado, el escolar. Y es que, en definitiva, es la forma y contenido de esa participación lo único importante en todo este problema de las asociaciones voluntarias.

Por esto puede ser hasta cierto punto explicables las discusiones que mantienen estos autores respecto a la relación nivel de urbanización-afiliación a asociaciones voluntarias, aunque todos vengán a estar de acuerdo en su desarrollo en casi todos los niveles, excepto aquella excepción en las granjas rurales, lo cual en definitiva parece confirmar la visión de las asociaciones que aquí se ha venido manteniendo. Pero ya que hemos hablado de la "sociedad" o del régimen político definido por Dahl como "inclusivo" y ya que hemos estado hablando de la relación desarrollo económico-desarrollo participación política; por supuesto se trata de un desarrollo económico situado en el sistema económico capitalista, es decir, volvemos a la dominación del capitalismo monopolista americano; será interesante concluir esta serie de exposiciones con uno de los más "consistentes" estudios sobre este punto que pone en relación tanto el grado de desarrollo económico en los países situados dentro del sistema económico capitalista, como las asociaciones en y con la participación política.

LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN EL CONTEXTO GLOBAL.  
DE LA ESTRUCTURA SOCIAL EN QUE SE DESENVUELVEN Y LA PARTI-  
CIPACIÓN POLITICA QUE POTENCIAN

Hasta el momento presente se ha situado el estudio de las asociaciones voluntarias en el contexto global que señala este epígrafe y se ha intentado mostrar que es de cara a la participación política, a una determinada forma de participación política en un delimitado contexto político y por unad diferenciadas y diferenciables personas, grupos o clases, donde, en definitiva, tienen una función y desarrollan su actividad estas asociaciones. Se ha intentado extraer toda posible conexión que estas asociaciones tienen para el funcionamiento de una forma determinada, definida en virtud de la existente en los países industrializados, de organización política y los componentes de afiliación en relación con estudios, ingresos, etc., que hacían posible este funcionamiento de las asociaciones voluntarias como "pequeños sistemas políticos"; en definitiva, se ha intentado verificar que la existencia y funcionamiento real de las asociaciones voluntarias era posible por estar encaminado, o viceversa, al mantenimiento de una determinada forma de organización política, es decir, a la reproducción de las concepciones ideológicas y políticas que las fracciones o clases hegemónicas en una determinada formación social necesitan y permiten para poder perpetuar y aumentar su dominación mediante el mantenimiento y estructuración de ese bloque o "frente

ideológico". A nivel de hipótesis se han mantenido las posibilidades de que se vale ese capital monopolista americano en el proceso de internacionalización de las relaciones de producción para reproducir a nivel internacional las concepciones ideológicas y políticas que lleva consigo ese capital monopolista.

En el primer sentido, de la relación entre estructura social y participación política, Nie, Powell y Prewitt (63) estudian la función de la afiliación y participación en asociaciones de cara a esa participación política. Para estos autores, "el desarrollo económico tiene muchas consecuencias para la vida social. Algunas de esas consecuencias..., tienen un aspecto sobre la vida política de la nación. Los estudios de movilización social, por ejemplo, han demostrado que el desarrollo económico está asociado con una agudización en el incremento del nivel general de participación política"(64). Se afirma que existe una fuerte correlación entre "renta per capita", nivel medio de educación y tanto por ciento de población urbana con la participación política; mientras que a nivel individual se mantiene la influencia que el nivel de educación y la calidad de miembros organizacionales están firmemente relacionados con la participación en varios tipos de actividades políticas.

"El desarrollo económico altera drásticamente las estructuras sociales de la nación, y, consecuentemente, la vida social de los ciudadanos". A partir de aquí, los autores se

encaminarán, en este primer artículo, a demostrar que no existe una sola posibilidad de relación entre desarrollo económico y aumento del nivel de participación política donde dejen de estar presentes tanto el status socioeconómico como el nivel de compromiso en asociaciones, el nivel de compromiso organizacional. Los efectos de ese cambio social sobre la conducta política y sobre la operación del sistema político "son numerosos y complejos".

El desarrollo económico cambia la estructura de clases de una sociedad, porque aumenta las demandas de trabajo especializado, crecen las oportunidades para la movilidad social, y aumentan las facilidades para una educación formal, con lo cual cambia la pirámide social y se produce un aumento de los estratos medios porque se trasvasa población desde el campo o los trabajos sin especializar hacia la industria, servicios, e, incluso, al recibir una educación, a los "white collar". Será importante retener estos datos porque estarán más adelante en relación con la pertenencia a asociaciones voluntarias. Produce cambios en la estructura organizacional porque aparece "una infraestructura organizacional quizás en creciente complejidad", entre las que se cuentan, como consecuencias de la diferenciación y la especialización, los grupos de trabajo, los grupos de ocio, organizaciones y asociaciones voluntarias..., en definitiva, existe una correlación con el aumento de miembros de grupos secundarios. Produce cambios en las pautas de residencia porque la sociedad se vuelve más urbana, concluyendo en una concentración de la -

población .Este impacto del desarrollo económico sobre la estructura de clases, sobre la estructura de grupos secundarios y sobre las pautas de residencia es algo que ha sido suficientemente documentado, como señalan los autores.

Afirman que "si los cambios en la estructura social de -clases tuvieran lugar únicamente en los centros de población urbana y si únicamente los ciudadanos de las clases urbanas media y superior son los activos en la vida organizacional de una nación, habría solamente una dimensión principal para este estudio, la urbanización" (65), hipótesis a comprobar que les sirve de partida para su estudio, en base a tres variables, el status social, el compromiso organizacional y el tamaño del lugar de residencia. De estas tres variables, la variable compromiso organizacional es la variable predictiva más fortalecida, puesto que en las seis naciones de estudio (las contenidas en "La cultura cívica" mas India) el ciudadano que se muestra activo en grupos sociales está más cerca de ser un participante político del que tiene poco o ningún compromiso organizacional. De otro lado, las tendencias de los ciudadanos a ser activos políticamente se encuentran relacionadas con el status social , mientras que la relación más débil y menos consistente de esas dos es la que viene dada entre participación política y status social, siendo más firme la relación entre actividad política y nivel de compromiso organizacional.

Mantienen los autores que no existe relación entre niveles de urbanización y participación política, a niveles sig-



nificativos, ni entre residentes urbanos y tasas de actividad política a nivel individual. Desde luego, el desarrollo económico implica tanto un aumento de la proporción de los habitantes urbanos como un aumento de los participantes políticamente activos, pero la urbanización no guarda relación significativa con la participación política, ni la residencia urbana con la participación política individual, estableciendo los autores que en los estudios que así se ha hecho, tan sólo se estaba dando a conocer un hecho que ocurría en los países industrialmente avanzados.

En el mismo sentido, la urbanización tiene alguna relación con el status social, pero no guarda relación con el compromiso organizacional, que, sin embargo, es el más fuerte predictor de la urbanización. Esto se explica por los autores porque la urbanización al mismo tiempo que decrece la participación política-local, -aumentando el nivel de urbanización decrece la participación política hasta dar resultados fuertemente negativos-, incrementa la participación política a nivel nacional. Es decir, la urbanización se ha de considerar en diferente forma según afecte a la política local que a la política nacional, pues mientras el aumento en el tamaño del municipio hace disminuir la posibilidad de que el individuo participe en la política local, incrementa "posiblemente" la tasa sobre la cual los ciudadanos intervienen para influenciar decisiones a nivel de política nacional. Ahora bien, si la urbanización, el vivir en un área urbana, no tiene "efectos de significado independiente" sobre las tasas de participación nacional, esa

urbanización sí está asociada con un más alto status, que incrementa la participación política, al mismo tiempo que le lleva al compromiso organizacional, que, a su vez, le conduce a la participación política; de aquí esas "conflictivas implicaciones de la participación política" que señalan en el estudio de las diferentes variables, antes y ahora, por los autores que estudian esos temas. Tamaño del área urbana que con su incremento le lleva al individuo a alejarse de la política local. Y de aquellas dos variables, mientras que el status social alcanza un índice 10, el compromiso organizacional alcanza 25 en las tablas de los autores, mientras que el nivel de urbanización alcanza 2, y en algunos casos "menos que eso" (en porcentajes).

Por tanto encontramos que dentro de cada nación la tendencia del ciudadano a ser políticamente activo "varia fuertemente" con el status social y con el compromiso organizacional, mientras que el contorno urbano disminuye la tasa de participación local y no afecta "significativamente" a las tasas de participación nacional. De lo cual se deduce que "el desarrollo económico incrementa la participación política de masas porque asociados con el desarrollo están gran número de ciudadanos de las clases sociales media y alta y gran número de comprometidos en organizaciones". Es decir, "es verdad que: a. el desarrollo económico es el mayor determinante de las tasas nacionales de participación; b. que esta relación es con mucho el resultado de cómo afecta a la estructura de la sociedad de clases y la infraestructura organizacional", datos que nos demos-

trarían toda una serie de proposiciones que enumeran los autores.

A partir de aquí, los autores trataran de demostrar que el status social y el compromiso organizacional son factores del desarrollo económico que afectan a la participación política, estableciendo la existencia de una relación "significativa" entre desarrollo económico nacional y participación política individual, extrayendo estas dos variables de otras posibles que se encuentran afectadas por el desarrollo económico. En este sentido afirman que "el desarrollo económico conduce a grandes tasas de participación política porque asociado con él existe una clase media en expansión y una infraestructura organizacional en expansión ; factores que más afectan a la participación política " y que "con unas pocas importantes - excepciones individuos con similares status sociales y compromiso organizacional muestran niveles similares absolutos de participación política (66), en cada una de las naciones que estudian .Ampliando lo anterior establecen que una consecuencia de las alteraciones de la estructura social de clases y de la infraestructura organizacional es la gran proporción de ciudadanos que tienen atributos sociales (educación, ingresos estables, trabajos "white collar", calidad de miembros de organizaciones) que están ya en relación con la participación política; es decir, el desarrollo de las naciones hace que existan más ciudadanos que tengan puntos de vista asociados con la actividad política, aunque "obviamente las herencias cultu-

rales y las específicas experiencias nacionales de los diversos sistemas (de las naciones comparadas) distribuyen el nivel de su impacto particular sobre las pautas de actitudes nacionales".

En el segundo artículo de estos autores partirán por tanto de las tres hipótesis relatadas aquí: 1. el desarrollo económico hace quizás las más grandes en su desarrollo a las clases media y alta, al menos en tamaño relativo; 2. aumenta el número de ciudadanos concentrados en las áreas urbanas, y 3. aumenta la densidad y complejidad de las organizaciones económicas y grupales secundarias (67).

Estudiarán ahora la relativa capacidad de los diferentes agrupamientos sociales en la sociedad con relación a los estratos participantes, pretendiendo considerar el grado de sobre o infrarepresentación de las diferentes clases de grupos entre los ciudadanos comprometidos activamente en política, al mismo tiempo que el grado en que la actividad política de los ciudadanos es probablemente, bajo varias condiciones, una manifestación particular de tipos de actitudes y conocimientos políticos. No expondremos todos estos puntos, sino que únicamente extraeremos lo más significativo en relación a la participación política -status social-compromiso organizacional.

Y aquí establecen las diferentes maneras en que status social y participación en organizaciones operan sobre la participación política. "Virtualmente todas las relaciones entre status social y participación política son explicadas porque intervienen enlazando actitudes variables". En este sentido, no es el status social alto de los ciudadanos lo que hacen que participen políticamente, sino que tratan de demostrar "cómo el status social de estos ciudadanos afecta a su acti-

vidad política". Y en este sentido establecen que el status social tiende a afectar a la participación política a través del impacto en la actividad política y en los conocimientos que facilitan la actividad política. En virtud de que la mayor relación causal se establece entre lo que se denomina - "attitudinal resources", que sensibilizan al individuo a los mensajes políticos y lo proveen del sentido de la competencia necesario para comprometerse en la conducta política. El status alto del ciudadano lo expone más a situaciones en que se instruye de que el deber de participar es enfatizado, con lo cual adquiere "predisposiciones normativas" que le llevan a adquirir otros "attitudinal resources", tales como información y competencia, que le hacen incrementar su participación política ; con lo cual llegan a afirmar que "este dato tiende a rechazar las hipótesis de que el ciudadano acomodado tiende a participar más en política porque percibe un alto riesgo en la conducta cotidiana de los asuntos políticos. Correlaciones semejantes entre puntos de vista y participación parecen ser desechadas" (68)

Pero el status social y el compromiso organizacional proceden de diferente forma sobre la participación política, existiendo entre ambos "menos relación de la supuesta", ya que son las actitudes políticas las que posibilitan un diferente enlace, su intervención sobre las actitudes políticas, Los

cuadros que exponen los autores son suficientemente significativos, tanto de la pertenencia a organizaciones como de los niveles de participación que lleva consigo esa pertenencia; quizá sea lo más significativo resaltar que mientras en la clase alta el 70% de los miembros que se encuentran afiliados a organizaciones, participan políticamente, un 35% no miembros también lo hacen; en la clase media participan un 60% de los miembros y un 25% de los no miembros, dando la clase baja la más escasa participación en ambos sentidos, 50 y 15%, respectivamente. Existe relación entre status social y participación política, como lo demuestra el hecho de que las clases bajas están siempre subrepresentadas entre los participantes políticos, por lo que, establecen los autores, "para los ciudadanos de status bajo el compromiso en organizaciones puede un poco compensar su necesidad de otros recursos y puede proveerlos de un canal de acceso político. Además, el impacto del compromiso organizacional puede prevalecer sobre el status social en sociedades con una extensa y compleja vida de grupo, salvando la relativa desventaja de los ciudadanos de clases bajas, proveyendo que la distribución de organizaciones sea igual entre todos los estratos sociales" (sic)

Estamos, por fin, ante la canalización de las demandas al sistema por parte de aquellos que son considerados como los menos participantes, los más "peligrosos" para la estabilidad y el equilibrio, etc, a los que se les ofrece, para salvar esa "relativa desventaja" respecto a la participación hacia el acceso político, estas asociaciones u organizaciones voluntarias.

Este era, quizás, el último punto en que podría existir alguna duda respecto de su tratamiento por autores americanos estudiosos de sistemas comparados.

En virtud de este planteamiento, no es extraño que afirmen: "el compromiso en organizaciones puede también producir "attitudinal resources" que faciliten la participación política. En algunos casos, por último, el compromiso organizacional es una causa del sentido de una obligación normativa a participar... Sin embargo..., y más importante, la extremadamente fuerte relación entre el compromiso organizacional y la participación no opera a través de la adquisición de actitudes y conocimientos que facilitan la participación", aunque mantengan que "los lazos causales que conectan el status social con la participación política, creando actitudes que capacitan al individuo para participar cuando tiene oportunidades, son una parte menor del impacto causal del compromiso organizacional" En perfecta relación con la visión anterior respecto de la relación entre organizaciones y status más bajos socialmente situados, ya que se parte, en toda la exposición, de que no es en sí el status económico de los individuos lo que determina sus actitudes políticas; deducción perfectamente congruente, no tanto como el reducir todo el problema de la conexión respecto de este status social a las "attitudinal resources" y no a la implicación directa que tiene la posición económica y la situación social del individuo en virtud de, y por situarse en, un concreto sistema político.

Por esto, mantienen la existencia de "alguna suerte de efecto autoselectivo" (sic) en el compromiso organizacional que in-

troduce a los propios individuos tanto en la actividad política como en la vida de grupos organizados o la existencia de un "fuerte rol" jugado por las organizaciones movilizándolo a los miembros del grupo para la actividad política, estableciendo como "presumiblemente" más acertada la segunda interpretación, aunque no sea "excluyentes". Sin embargo, a continuación matizan su propia interpretación estableciendo que "si ocurre" esa "movilización, no necesariamente refleja altos niveles de información política general o del estado de los conocimientos", ya que tan sólo "aparentemente" se abren líneas directas a la participación mediante esa movilización, porque "se proveen recursos actitudinales tan sólo a efectos específicos". Teniendo en cuenta que "en última instancia, grupos de iniciación para la discusión política, grupos de organización de contactos con autoridades políticas o grupos de relación con la información política, relevantes tan sólo en relación con asuntos específicos" (69).

Razonamiento que nos sitúa en los mismos términos que aquellos empleados para la exposición de la "inclusividad" en Dahl, dejándonos a las puertas de esa formulación de los aparatos ideológicos del Estado que venimos manteniendo aquí (recordemos aquello que Dahl llamaba "social training"), cuando más adelante ha mantenido que "situando las relaciones entre el desarrollo y la participación política de masas en términos de cambios estructurales en la sociedad proporciona fuertes correlaciones empíricas y refuerza la teoría inclusiva de la sociedad", puesto



que estableciendo esas "correlaciones entre semejantes rasgos individuales como los años de educación o el número de miembros organizacionales y los actos específicos del ciudadano de compromiso político pueden ser subsumidas en la teoría más general avanzada en este estudio". Afirmación que no se puede - dejar de situar en los contextos específicos del estudio; es decir, con la afirmación general de que "el crecimiento económico en sus relaciones con la participación política de masas está explicado en gran parte por dos cambios en la estructura de la sociedad: el aumento del número de personas pertenecientes a clase media y alta, y el nacimiento del grupo social y económicamente organizado".

Resumiendo y centrando los puntos tratados se podría decir que , respecto a la urbanización, el tamaño de la comunidad - está relacionado de una manera "consistentemente negativa" con los items de actitudes y de participación local actual, aunque no es grande el grado de influencia negativa , alrededor de un 2% ; y, de otro lado, el aumento en el tamaño de la comunidad "reduce" el promedio de sentido de compromiso del ciudadano, su percepción de la eficacia y la participación actual en los asuntos de política local.

Respecto al alto status social, éste, junto al compromiso organizacional, expone al ciudadano a estímulos de comunicación totalmente "benéficos", dándole información, en general, y por esto, en torno a los asuntos políticos en particular; afirmando

que "el crecimiento de una clase media, como han observado los científicos de la política desde Aristoteles, proporciona la seguridad de estabilidad política" (70). La percepción del riesgo " de los ciudadanos es medida en función del "impacto que tienen en su vida diaria los los gobiernos local y nacional", deduciendo de esto que el "riesgo" medido en esta forma no es un "lazo importante" entre el status o el compromiso oraganizacional y la participación política; hipótesis que henos visto ha sido la que han mant-eni-do en relación con la posibilidad de que no exista esa relación en correlación con el aumento de participación política y el aumento del status social;hipótesis que no parece ser muy consistente porque, dados los puntos de partida sobre los que se realiza la investigación parecería ser lo más lógico que a medida que aumenta el status no se notara en la vida diaria las actuaciones del gobierno local y nacional , medido por el "nivel de impacto", ya que dados esos puntos de partida sobre los que no se cuestiona el autor, lo más ilógico sería lo contrario, y esta "ilogicidad" sería precisamente la que permitiría establecer la correlación ,no lo que hacen los autores, que, como ellos reprochan respecto a la urbanización , e s t an sólo la constatación de un hecho que - ocurre en las poliarquías occidentales desarrolladas en sociedades "industrialmente avanzadas" .En el mismo sentido,ese alto status social y el compromiso organizacional proporcionan al ciudadano un sentido general de competencia y de eficacia, -- transferidas hacia el mundo político, y le proporcionan la adqui-

ción de actitudes con las que prepararse el individuo para el compromiso político cívico mediante los estímulos y necesidades ascendentes apropiados. Situaciones en conjunto que llevan hasta la formulación general mantenida más arriba.

Quizás, lo más interesante en poner en relieve a nuestros efectos sea el que el nivel de participación política de masas varía en las naciones estudiadas por los autores de acuerdo con la proporción de ciudadanos de clase media y alta y de acuerdo con la densidad y complejidad de la vida social. Y esto, porque quizás nos lleve hasta determinados datos en la participación de esas clases, en cuanto a compromiso organizacional, que pueden aclararnos las funciones que antes encomendaban los autores a las organizaciones.

La conclusión a la que han de llegar, ya la hemos mencionado, es a formular que se puede representar el compromiso organizacional como un "canal alternativo" para la participación política de los grupos socialmente en desventaja, como son los campesinos, los trabajadores de la industria o los negros, ya que se encuentra subrepresentados en los estratos políticos; subrepresentación que tiene su correlación con los índices de participación política en los modelos examinados por los autores en las clases bajas, -respecto a la clase media y alta-, relación que se puede alterar "por el efecto de la calidad de miembros en organizaciones" (es decir, no se trata de alterar en sí los grupos de clase para que no exista esa desproporción en los deno-

minados estratos políticos (importante!), sino de contribuir a la formación de organizaciones voluntarias en los grupos de clase para que se "puedan" alterar las pautas de "contribución desproporcionada" de los grupos de clase a los estratos políticos), y esto, porque en el caso concreto de los E.E.U.U "el tamaño relativamente pequeño de las clases bajas" es precisamente lo que produce esa subrepresentación de estas clases respecto a las clases altas, al mismo tiempo que la alta correlación - entre status social y compromiso organizacional elimina ese posible medio de evitar la subrepresentación; con lo cual la hipótesis del autor de aumentar el nivel de organizaciones para evitar la subrepresentación queda reducido tan sólo al "podría; es decir, en el caso concreto de E.E.U.U se revela como ideológico, en el sentido que venimos manteniendo aquí.

Es que, las correlaciones entre status de clase social y participación política se sitúan 20 puntos por debajo de la relación entre participación política y compromiso organizacional, siendo en definitiva la actividad política de las clases altas mayor que las de las clases bajas en un porcentaje de de 15 a 25 respecto de la relación total de 30 entre participación política y clase social, y en un porcentaje de 30 a 40 la mayor participación política de los miembros respecto de los no miembros de organizaciones; con lo cual parecería que, comparativamente, el status social tiene mayores efectos que el compromiso organi-

zacional, pero si a eso se le une la fuerte relación entre compromiso organizacional y clase social, podremos tener una idea ya netamente clara de la función que cumplen las organizaciones respecto a la participación política; situación que se ve especialmente clara en uno de los modelos "simulados" construidos por los autores sobre dos modelos de sociedades no desarrolladas y desarrolladas económicamente (71), en función de que no exista ninguna relación entre status social y calidad de miembros de organizaciones o en función de que exista una fuerte relación, es decir, en el caso de que las personas de clase alta estén mucho más probablemente envueltas en compromisos organizacionales que las de clase baja.

Pues bien, viendo como afecta esa correlación entre status social y calidad de miembro respecto a la subrepresentación de clases bajas, en función de la diferencia existente entre ciudadanos de clase baja participantes políticamente respecto del total de la población dividido por el tamaño del grupo en la sociedad, encontramos, como primera providencia, que en todos los casos los índices de subrepresentación son negativos, en segundo lugar que existe menos subrepresentación en un modelo no desarrollado económicamente, lo cual parece obvio dada la abrumadora proporción de clase baja existente respecto al tamaño de la sociedad y dado que la proporción de participantes políticos se sigue obteniendo respecto del tamaño total de la sociedad, mientras que el trabajo como grupos ha disminuido; de ahí precisamente

la tendencia que decían los autores de que la disminución del tamaño de grupo de la clase baja lleva consigo un aumento en la subrepresentación en los asuntos políticos y de ahí que, en base a estas aportaciones de los autores, calificáramos su proposición de que las asociaciones podrían alterar estas desproporciones como ideológicas, porque si en el primer modelo de sociedad (70 % baja, 20% media y 10% alta) se establece un índice cero de correlación entre pertenencia a asociaciones y clase social, manteniendo un 15% de proporción de ciudadanos que pertenecen a organizaciones, el índice de subrepresentación de clase baja es de -16, en caso de que la correlación entre clase social y compromiso organizacional sea fuerte, de cinco, el índice de subrepresentación asciende en este caso a 727.

Si en el mismo modelo de sociedad y con las mismas correlaciones se establece una proporción de ciudadanos que tienen compromiso organizacional de 60%, los índices son, respectivamente, de -10 y -16; lo cual indica, primero, que el aumento en el total de la proporción de ciudadanos que pertenecen a organizaciones supone, en la misma correlación de clase social y miembro de organizaciones, una disminución en los índices de desproporción de representación de clase baja, pero, segundo, si en el caso de 15% pertenecientes a organizaciones el índice pasa de -16 a -27, en el caso de 60% pertenecientes a organizaciones los índices pasan de -10 a -16, es decir, que existe menor subrepresentación en el caso de mayor pertenencia a asociaciones que en el caso de menor pertenencia en el porcenta

je del total de la población, y, tercero, que disminuyen más los índices de subrepresentación en caso de una fuerte correlación entre status social y miembro organización donde los índices pasan de -27 a -16, que en el caso de pertenencia de meros correlación entre status social y calidad de miembro de organizaciones, donde los índices pasan de -16 a -10. Lo que demuestra esa "fuerte correlación" entre calidad de miembro de asociaciones y status social, independientemente de su efecto sobre la subrepresentación, que si en el caso del modelo de sociedad antes expuesto, afecta de esa forma a los índices de subrepresentación, en el caso del modelo desarrollado económicamente no parece ponerse tan de manifiesto en relación con la posible disminución del índice de subrepresentación, puesto que aménen la misma proporción en los diferentes porcentajes del total de población afiliada y en las diferentes correlaciones; a unque también demuestre esa fuerte correlación entre la pertenencia a organizaciones y status social, manteniendo la diferenciación en los índices de subrepresentación en los mismos términos según los dos diferentes porcentajes.

En otros términos, en el primer tipo de sociedad existe una fuerte correlación entre status social y calidad de miembro de organizaciones, mientras que la mayor disminución en los índices de subrepresentación se produce cuando el porcentaje total de la población aumenta en su pertenencia a organizaciones y existe esa fuerte correlación entre

status social y calidad de miembro de organizaciones; en el segundo tipo son, en todos los casos, mayores los índices de subrepresentación de las clases bajas, pero los índices de subrepresentación aumentan con la existencia de una correlación fuerte, aunque, curiosa y significativamente, se mantienen los mismos niveles en la subrepresentación exista o no esa fuerte correlación cuando aumenta la participación del porcentaje total de la población perteneciente a organizaciones voluntarias, pasando los índices de -32 a -20 y de -48 a -36, manteniéndose los menores índices en el caso del mayor porcentaje en organizaciones, lo que viene a explicar la línea mantenida hasta ahora en esta investigación de las organizaciones, en particular - las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado, puesto que si en el primer caso parece que es mucho mayor la relación status social-miembro de organizaciones, en el segundo caso esta relación se lima en el sentido de que es la participación lo decisivo, aunque se mantenga la correlación entre status social-pertenencia a organizaciones; no en vano, en todos los casos, es el aumento de participación el determinante de unos menores índices de subrepresentación y la fuerte relación entre status social-miembro organizaciones determinante de la mayor subrepresentación. Esto viene a demostrar que si bien el status social juega una baza importante en la calidad de miembro de organizaciones, no es absoluto para esta calidad de miembro, sino que intervienen otros factores en esa



calidad de miembro, puesto que si la correlación entre - status social-calidad de miembro de organizaciones fuera absoluta, estas organizaciones se encontrarían imposi**bi**lidades para cumplir este papel ideológico que intenta**mos** poner de relieve.

Precisamente el hecho de que en el segundo modelo - de sociedad no aparezca como significativa aquella corre**l**ación y sí los aumentos en el porcentaje de participación total, respecto a la subrepresentación, refuerza estas hipótesis, máxime si tenemos en cuenta que cuanto más pequeño es el tamaño de la clase baja mayores son sus índices de subrepresentación. En definitiva, era a esto a lo que e**se** refería Dahl, expuesto en el capítulo anterior, afirmando que "estadísticamente" estas clases estarían siempre subrepresentadas.

Hipótesis que estos autores mantienen cuando tratando de explican**se** que es claro que en América el crecimiento - de una estructura organizacional de la clase baja no es - parte del natural proceso de desarrollo económico, afirman que "En efecto, la consistente correlación positiva entre - compromiso organizacional y clase social apunta justo en - la dirección opuesta", explicándolo en base a los argumentos de Olson, conocidos ya por nosotros, y de otros teóricos del costo del desarrollo organizacional que han sugerido esto en el sentido de que "la consecuente evolución "natural" ha limitado la formación de organizaciones de masas

entre grupos de bajos recursos" (72). Con lo cual parece - hemos llegado al punto de no sólo de la formulación teórica de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos de Estado, en el sentido de cualquiera de estas organizaciones a las que se refieren el autor, sino también - al porqué de su creación, de su mantenimiento y de su desarrollo, así como a las justificaciones que se podrían - apuntar para la existencia de estas organizaciones en un país desarrollado económicamente; en el sentido de que impiden, entre otras cosas, la creación de esas organizaciones estructurales de clase baja al agrupar en torno a ellas personas de clases diferentes, con lo cual, a la misma vez que se evita la posibilidad de una ruptura de clases, se evita la desviación respecto de los principios del sistema político en aquellas personas que pertenezcan a estas organizaciones aún procediendo de clase baja, puesto que, en definitiva, no tendrán la posibilidad sino de inmiscuirse en ese "social training", teniendo en cuenta lo que se ha expuesto en las páginas anteriores sobre la "calidad de la participación", liderazgo, etc.

En definitiva, "lleva razón lógica" la proposición de que se desarrollen organizaciones secundarias entre aquellos campesinos, trabajadores y negros que se encontraban en desventajosa situación respecto a la representación en los estratos políticos. La efectividad del planteamiento -

que venimos desarrollando y la "efectividad" de estas organizaciones viene demostrada por la observación de los autores de que las clases bajas y los negros "están desarrollando una estructura de grupos secundarios mucho más rápidamente que otros grupos localizados en la sociedad", y es que, mediante este procedimiento, "las personas movilizadas hacia roles políticamente activos a través de su compromiso organizacional no necesitan alcanzar normalmente posturas de pensamiento conducentes a un compromiso político "racional" (73), en virtud de lo cual proponen que las alteraciones en la estructura organizacional pueden servir para "corregir las tendencias", hacia una igualdad, hacia una sociedad más democráticamente organizada, consistente en un control del liderazgo político e influencia de los programas políticos, en esencia; lo que permitirá, la movilización de grupos, que entraran en la vida política "un gran número de esas personas que son en el presente aislados políticamente", ya que no disponen de semejantes niveles de educación que, por ejemplo, "ahora continúan siendo condiciones para la participación política"; pero, con toda una serie de "cautelos" derivadas de que el proceso de desarrollo económico no pueda de un modo automático reequilibrar la participación de clase a través de los grupos secundarios, o de que las organizaciones que movilizan a sus miembros y proporcionan recursos a sus líderes "presenten (problem) probablemente un gran número de activistas

políticos que no tengan actitudes usualmente admitidas para ser asociadas con el compromiso en la vida política. - Información política, un sentido del deber cívico, miramientos políticos, y un sentido de la eficacia política - no son precondiciones para la participación entre los comprometidos organizacionalmente"; aunque piense en definitiva, que todas esas cualidades que Dahl otorga como necesarias para una democracia "no es evidente que sean propiedad más de las élites que de las masas".

Pero no nos interesa ahora tanto la crítica que pueden realizar a algunos teóricos de la teoría elitista de la democracia a el hecho de que piensen que no han de ser "racionales" las conductas de aquellos que eran comprometidos políticamente, puesto que esto es algo que no estudian los autores. Lo que nos interesa fundamentalmente es las relaciones que han puesto de manifiesto en la referente a la relación entre compromiso organizacional+status - social-participación política, porque, como se ha visto, queda situado en la línea para poder seguir considerando a estas organizaciones, dentro de las cuales como un género particular, se encuadran las asociaciones voluntarias, como aparatos ideológicos del Estado, aunque para el autor esto se quede reducido a un mayor control sobre el liderazgo político y una mayor participación en las "policy politics", con lo cual viene a situarse dentro del contexto elitista que tíbilmente critican, crítica con "cautelos", -

como dicen los mismos autores.

En este punto, hemos situado a las asociaciones tanto en un contexto global de la estructura social que las desenvuelve como respecto a su principal función respecto a la participación política, Parece que pueden ya entenderse de una forma clara el porqué las asociaciones voluntarias podrían ser consideradas como "pequeños sistemas políticos" y el porqué se han venido considerando como aparatos ideológicos de Estado, puesto que se ha situado a nivel de verificación los supuestos que posibilitan el desarrollo de las funciones que esta consideración de las asociaciones voluntarias reclama; las hemos encontrado situadas en un contexto global de industrialización que transforma la estructura grupal intermedia de la sociedad, de ingresos o de categorías ocupacionales, etc.; en definitiva, a nivel de verificaciones parece que estamos ante la demostración de que las asociaciones voluntarias cumplen la serie de funciones que se han venido enumerando porque las personas que las integran como miembros o como líderes, su actuación, etc., posibilitan que puedan cumplir esas funciones. A nivel de hipótesis no verificadas por este trabajo, parece que de lo expuesto puede seguir deduciéndose el sucesivo engarse de las diferentes hipótesis expuestas que sitúan a las asociaciones voluntarias en su máximo vigor en los momentos de desarrollo del capitalismo competitivo y en pérdida de su función activa con el proceso de concentración de capital

en la fase definida por el capital monopolista americano actual.

Pero, para acabar de perfilar las funciones y actuación de las asociaciones voluntarias en USA conviene que entremos en la exposición de Rose como uno de los autores, sino el que más, que ha estudiado más de cerca estas asociaciones.

LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN ARNOLD M. ROSE: UNA DE LAS MAS NITIDAS FORMULACIONES DE LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS COMO APARATOS DE ESTADO.

Habíamos expuesto anteriormente una síntesis de la primera, o una de las primeras, formulaciones del autor sobre las asociaciones voluntarias y habíamos señalado que al estar basados sus estudios y deducciones sobre el tema sobre los análisis realizados a nivel local, es una pieza fundamental en el estudio de las asociaciones por haber extraído sus conclusiones en base a esos estudios locales sobre asociaciones. En este sentido,, si bien muestra cierta tendencia a dejarse llevar por el "tópico" nos será extraordinariamente útil al no llegar tan lejos en sus formulaciones como en los estudios a nivel local sobre tasas de afiliación y al deducir una serie de conexiones entre distintas variables y afiliación, participación y funciones desarrolladas por determinadas asociaciones, en línea de los estudios a nivel nacional, aunque sea diferentes sus puntos de partida para entrar en el estudio de -

estas asociaciones en Francia, al haber dado lugar, con su estudio de las asociaciones en Francia, a una teoría - acabada del asociacionismo en las formulaciones mantenidas recientemente por Meister.

En su más cercana exposición, Rose (74) parte de la - misma ambigüedad en la definición del concepto de asociación que "suelen definirse sobre la base de que no persiguen fines lucrativos para sus miembros", a continuación - afirma que "sin embargo, hay muchas asociaciones voluntarias que proporcionan ciertas ventajas económicas a sus integrantes". En general, están formadas por "un pequeño número de individuos, que tienen ~~un~~ cierto interés (o propósito) común, (que) deciden unirse y actuar conjuntamente a fin de - intentar la satisfacción de dicho interés o la realización del propósito que los inspira" (75). Unas definiciones tan ambiguas e imprecisas como cualquiera de las implícitas en los autores anteriores.

Se extiende el autor a continuación sobre la libertad de asociación que tienen los americanos, a diferencia de - franceses e italianos, para más tarde pasarlo por alto cuando establezca hipótesis generales, como al hablar de que "casi nunca se encuentra asociaciones de este tipo en sociedades que no sea las democracias modernas", asociaciones de las - dedicadas a "lograr cierta situación o provocar determinados cambios en algún segmento de la sociedad total", asociaciones que denomina de "influencia social" o "expresivas" y a las que considera creadas para "finalidades específicas y

señalae que no es tan corto el periodo de tiempo,, que du-  
raban, como promedio, las asociaciones hacia 1950, pues-  
to que tenían una duración de 10 años. Y más significati-  
vo aún que no dándoles importancia a los estudios de Hyman  
y Wright (el primero de los dos artículos que hemos estu-  
diado) cite una encuesta de 1955 del Centre Nacional de  
Investigación de la Opinión en que sólo un 36 % de la po-  
blación norteamericana adulta pertenecía a asociaciones -  
voluntarias, puesto que estos datos son similares a los  
del primer estudio de aquellos autores. En el mismo senti-  
do, aunque "sobre una muestra aún menos representativa",  
el Instituto Norteamericano de la Opinión Pública obte-  
nía en las mismas fechas un porcentaje de pertenencia de  
un 55 % y Instituto de Encuestas de la Universidad de Mi-  
chigan obtuvo un 64 %, afirmando el autor "la verdadera  
cifra corresponde al promedio de las tres mencionadas", lo  
cual está en la línea de las exposiciones anteriores; que  
para nuestro propósito no adquiere demasiada significa-  
ción el porcentaje exacto de pertenencia.

Establece la cantidad de asociaciones para una comu-  
nidad "en función de su número de habitantes", aún esta-  
bleciendo las diferencias que pueden venir dadas de la e-  
xistencia de asociaciones regionales y locales y volvien-  
do a insistir sobre el carácter democrático de estas aso-  
ciaciones en el sentido que lo hacía en la anterior expo-  
sición.



En la línea de las exposiciones anteriores, recoge - que sólo una pequeña proporción es verdaderamente activa y que es más "probable" la afiliación de americanos con ingresos medios y altos, generalización que extiende a - Gran Bretaña (Bottomore) y Suecia (Anderson), volviendo a insistir en la posibilidad de afiliación a grupos infor- males por parte de las personas de ingresos bajos, como - hemos visto en los estudios anteriores. Señala "hasta cier- to punto" el ámbito reducido de clase o grupo étnico en - que se mueven los afiliados, con la única excepción de - los clubes políticos, aunque establece que si bien esa - procedencia de clase determina la afiliación, "no siempre indica que los miembros de la clase alta formen parte de las asociaciones más poderosas"; pero matizando un dato - muy significativo en orden a nuestras hipótesis, al seña- lar que "son las asociaciones de la clase media alta las que revelan interés por el estado de la comunidad y lle- van a cabo actividades destinadas a ejercer cierta influen- cia sobre esta última" (77), de la misma forma que la par- ticipación en estas asociaciones se produce más en los hom- bres que en las mujeres, más los protestantes y judíos que los católicos ( ) más los casados que los solteros, esta- bleciéndose dudas relativas a la proporción de blancos o - negros, más los recién llegados que los nativos de una co- munidad, más los que son dueños de viviendas (!), que los no dueños, como ya veíamos anteriormente, etc.

Es significativo señalar que entre las razones que expone para la afiliación en asociaciones voluntarias señale la existencia de "asociaciones anónimas grandes, propiedad de accionistas ausentes, que inducen a sus empleados a ingresar en algún grupo de la comunidad para que el público se forje una imagen favorable de la compañía, y por otra parte, porque de esa manera, garantizando la presencia de elementos adictos en las distintas organizaciones, se aseguran de que éstas no adopten programas contrarios a sus intereses", y entre las razones de la no afiliación, "especialmente entre los miembros de la clase baja, la timidez y la falta de confianza en sí mismo puede determinar en gran medida la falta de participación. Las personas menos instruidas tal vez no comprenden que las actividades de las asociaciones voluntarias pueden afectar la política de la comunidad que, a su vez, repercuten en su vida", señalando que aumenta la apatía en los miembros a medida que el grupo aumenta y que "la naturaleza específica de los fines de las asociaciones voluntarias imprimen a la cultura norteamericana una característica que al principio se denominó "pluralismo cultural" (aunque en los últimos tiempos se distorsionó el significado de este término para referirlo exclusivamente a la diversidad religiosa y de nacionalidades)", hasta el extremo de afirmar que "a causa de la debilidad de las asociaciones mencionadas, la mayoría de los individuos se ven obligados a recurrir a las -

asociaciones voluntarias para lograr de lleno su autoexpresión y la satisfacción de sus intereses, si efectivamente - es posible satisfacer tales necesidades. En caso, afirmativo, la asociación voluntaria tenderá a contribuir al desarrollo del carácter democrático de la sociedad norteamericana, ya que los sistemas en los que la familia, las iglesias y las comunidades son excesivamente vigorosas, suelen asumir un carácter totalitario por su influencia sobre el individuo; en cambio, las asociaciones distribuyen y diversifican la influencia del poder". Estamos, por tanto, de lleno en el "tópico".

Sin embargo, es significativo resaltar que mantiene las ideas relativas a que es el vacío causado por la descomposición del sistema preindustrial el que intentan llenar con su nacimiento tanto los sindicatos obreros como las asociaciones voluntarias; siguiendo las exposiciones de Polanyi, o las ideas de Tannenbaum relativas a los sindicatos obreros como - reacción frente a la segmentalización y la inseguridad de la vida moderna, hasta llegar a las ideas de Kluckhohn sobre la necesidad de las asociaciones como "defensa contra la excesiva fluidez de nuestra estructura social. A causa de la tensión que deriva de la continua lucha por ocupar un lugar en la so ciedad, la gente intenta obtener cierto grado de estabilidad permanente y reconocida uniéndose con otros en asociaciones voluntarias" (??). Del mismo modo, reproduce la exposición de

Chapin, al que ya hemos citado (79), sobre la aparición de -  
tendencias y características burocráticas y oligárquica en -  
una asociación originalmente desprovista de ellas, hasta ha-  
cerle alcanzar una mayor formalidad, con la consiguiente se-  
paración entre los miembros, los dirigentes y el cuadro admiñ  
nistrativo que es necesario de un modo permanente, tal y como  
establecía Weber.

De su exposición de las asociaciones a las que se puede  
pertener en una ciudad de "moderada extensión" por unos nor  
teamericanos de clase media se podrían entresacar esas afirma  
ciones sobre que "los dirigentes de esas organizaciones pro-  
nuncian discursos relacionados con la política general", o -  
que estas asociaciones "prestan buenos servicios" a toda la -  
comunidad; sin embargo, casi nunca ejerce presión sobre el go  
bierno" (4) y, con excepción de las actividades de sindicatos  
o asociaciones profesionales que tienen un planteamiento más  
claro en nuestra línea, señala que en caso de las asociacio-  
nes "benéficas" "constituye un complemento de las que llevan  
a cabo los organismos gubernamentales", en general enumera to  
da una serie de actividades de "integración social", recalcan  
do que "todas las funciones enumeradas son desempeñadas tam-  
bién por el gobierno (federal, estatal o local), pero las aso  
ciaciones sirven de complemento a su obra y le imprimen un ca  
rácter más personal" (!). Existen casos en que estas asocia-  
ciones de "asistencia social" se transforman en asociaciones

de "reforma social", contándose en todo el país "por centenares de miles de las asociaciones de reforma social, pero sólo una minoría de la población pertenece por lo menos a una - (!), aunque algunas personas forman parte de varias (!). Existe cierta relación entre el nivel de ingresos de cada individuo y su afiliación a las asociaciones de reforma social: las personas de escasos recursos no suelen pertenecer a ninguna (!) y los ricos tienden a ser miembros de varias" (!). Y esto, - sin perjuicio de la existencia de "otros tipos especiales a los que sólo pertenece un pequeño segmento de la población". Estas afirmaciones están manifiestas, en el sentido que venimos desarrollando en estas páginas en la exposición de las concretas asociaciones que hace, caso de la P.T.A. (Asociación de padres y maestros) o de la NAACP (Asociación nacional para el progreso de la gente de color), etc., etc., y, por tanto, - no parece necesario volver a insistir sobre algo que viene siendo repetido a lo largo de todo este capítulo. A título de muestra señalemos que afirma el autor sobre "Walter White, quien - en vida fuera secretario general de la NAACP y destacada personalidad en el ámbito de los individuos de color" que dijo: - "En USA, organizaciones como la NAACP tienen libertad para criticar (!) todo lo que les disguste (!), incluso (!) el gobierno... Nosotros preferimos aprovechar las oportunidades que se nos brindan (!) y luchar por la realización de nuestras aspiraciones en el marco de nuestra democracia (!), pues, cualquiera que sean sus defectos, el progreso que logramos es real" (!). También, como en el caso de Berelson, lo único que faltaba por

determinar era para quién existía ese progreso y para quién era real.

Pero este es un planteamiento que realiza el autor expresamente y que no necesita ni de interpretaciones, cuando afirma que "el poder se ha distribuido más ampliamente en virtud de una mayor participación en las asociaciones voluntarias" (80), porque en la sociedad americana el ejercicio del poder "requiere" organización y los grupos étnicos o de clase no se encuentran organizados, aún habiendo sido la afiliación a tales grupos durante mucho tiempo "uno de los rasgos más importantes en la conquista del poder", y los únicos grupos que cuentan con esa organización formal con "una concentración de poder" son las instituciones políticas, grupos ocupacionales o profesionales y asociaciones de influencia social. Y es que "La clase superior y los grupos étnicos originarios de Europa Occidental gozaron de poder gracias a hallarse afiliados a organizaciones de este tipo y en virtud del control que ejercían en ellas", situación que "está cambiando en los últimos años" por la organización de la clase baja en sindicatos obreros y por el creciente número de personas de clase media que ejerce el liderazgo en asociaciones de influencia social, pero no señala a la clase baja en relación con las asociaciones, lo cual es significativo; si bien tan sólo tenga el liderazgo en cuenta; con lo cual clase baja, alta y grupos étnicos "han cobrado un mayor interés por la política". No deja de señalar la

posibilidad, en los casos concretos que cita, de que actúen como "grupos de presión", porque "en una democracia en gran medida descentralizada como es la norteamericana, muchas actividades políticas +en la acepción amplia del término:- se llevan a cabo en grupos ajenos al gobierno" (!), aunque de todas esas asociaciones que tienen "poder político informal (!), es muy limitado el número de las que atrajeron a los miembros de la clase baja", porque - no tienen dinero para pagar las cuotas, son "excesivamente ignorantes" o "excesivamente apáticas", etc. "En consecuencia, los miembros de las clases de ingresos bajos no poseen el poder y la influencia que resulta de la afiliación a este tipo de asociaciones.

La pauta de participación no se alteró demasiado en estos últimos años, ni parecen existir perspectivas de que se modifique. Ni siquiera el hecho de que los individuos pertenecientes a la clase baja hayan alcanzado un nivel educacional más elevado, ni la mayor cantidad de tiempo libre - de que disponen los obreros, como tampoco la desaparición de la escena americana de inmigrantes no asimilados, determinaron aún un incremento apreciable en la afiliación a asociaciones voluntarias que tienen poder político informal". Todas razones que vienen a reforzar la consideración de estas asociaciones, de cualquier clase, como aparatos ideológicos del Estado en la línea que venimos exponiendo. Y es -

que señala el autor que los obreros prefieren afiliarse a sindicatos, aunque se dedique a continuación a exponer todas las razones por las cuales los miembros de base no pueden controlar las políticas que llevan a cabo sus dirigentes; cuestión está de la no pertenencia a asociaciones voluntarias por parte de personas de ingresos bajos considerada importante porque, a sensu contrario de lo que afirma el autor, "tienen poco contacto con individuos pertenecientes a otras clases", ya que al estar "segregadas", los líderes de estas clases "pueden acumular sobre sí un enorme poder representando a la gigantesca clase baja amorfa en los partidos políticos" y es que podrían retener de esta forma un enorme poder "formal", al no participar del poder "informal" de las asociaciones voluntarias, hasta el punto de serles hostiles a éstas asociaciones; pero no es esto lo que le preocupa al autor, sino que como piensa en las características de masa de la clase baja que se presta a la centralización del poder, "un gobierno formal de esta índole--aunque fuera elegido por sufragio universal-- podría llegar a ser tan centralizado que resultará semitotalitario" (SIC!) (81).

Otra vez estamos ante el mismo punto en el que parecen desembocar los planteamientos sobre las asociaciones voluntarias, pero esta vez ya ni siquiera se aceptan los procedimientos "democráticos" para llegar al poder y es



que no parece que sea una forma democrática la que se intenta defender, como en principio parecía decir el autor, sino la posibilidad de que deje de existir una determinada forma de gobierno en beneficio de una determinada clase o clases. En definitiva, volvemos al mismo punto en todos los planteamientos que se hacen al respecto, la función ideológica que tienen las asociaciones voluntarias, mediante ese contacto con otras personas de clase diferente, etc, etc,; el procedimiento es múltiple como hemos podido ir viendo, para mantener una determinada forma política imperante en una determinada formación social. Pero en Rose quizás el dinamismo sea excesivo, por ejemplo cuando afirma que esas asociaciones voluntarias distribuyen el poder porque "el ciudadano medio-siempre que acepte la competencia que se acepte con otros individuos de su misma mentalidad- puede adquirir en la comunidad o en la nación todo el poder que le permiten el tiempo libre de que disponga, su aptitud y sus inclinaciones, sin necesidad de intervenir directamente en el gobierno", acudiendo a las opiniones de Goldhamer que con estos planteamientos afirma que el individuo participa en el "proceso gubernamental" o a Handlin que exige el total apoliticismo de estas asociaciones para poder "contener al Estado" y por tanto impedir que el poder del Estado les lleve hacia regímenes totalitarios, etc,etc.

Pero es que las asociaciones voluntarias tienen además otra "función orientadora" en virtud de la cual los miembros que participan en ellas "comprenden como se desarrollan en su sociedad los procesos sociales, políticos y económicos" (!), proporcionando de esta forma al individuo "un cierto grado de satisfacción social" (!). Sin embargo, no se queda en estos límites el planteamiento sino que llega a explicitarse en toda su amplitud cuando señala el autor que "actuando en las asociaciones voluntarias, las personas pueden llegar a determinar con exactitud los aspectos negativos de la estructura de poder de la sociedad, desde el punto de vista de sus propios valores; ello les ofrece metas definidas a sus propias actividades y los sustrae a la sensación vaga y engañosa de que, puesto que "algo está mal, sólo una revolución total puede cambiarlo" (SIC) (82). Por lo que se puede deducir, que hemos llegado al punto culminante de las exposiciones que encomiendan una determinada actuación y funciones a las asociaciones ya al desarrollo de las condiciones de afiliación, participación, etc. que permiten y potencian el que estas funciones y actuaciones puedan ser cumplidas.

Sin embargo, antes de terminar, digamos que además de esas funciones el autor encomienda también a las asociaciones la función denominada de "cohesión social", que, como puede adivinarse, se sitúa en la misma línea de la

anterior y está encaminada a "unir a la sociedad y neutralizar los efectos desintegradores del conflicto"; y, entre otras, la función de "identificación personal" intentando mostrarle al individuo las posibilidades de influencia que tiene, al mismo tiempo que desarrollándole "un sentido y finalidad a su vida". (83)

Y dado que ha sido Rose el autor que ha tratado las asociaciones voluntarias en Francia, suele decirse que en primer lugar, pasemos a las asociaciones tal y como se encuentran definidas en el contexto francés.

#### C) DIFERENTES TRATAMIENTOS DE LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN FRANCIA.-

Se expondrán en este sentido tan sólo una muestra de que las asociaciones en Francia habían sido tratadas en un momento anterior al que lo hace Rose, resaltando precisamente las diferencias jurídicas que separaban a las asociaciones francesas de las americanas, en la línea que precisaba Tocqueville entre asociaciones americanas, de un lado y asociaciones británicas y del continente, por otro, o en el sentido en que lo hacía Weber al separar las asociaciones del continente, de un lado y las - asociaciones alemanas en especial, y de otro, las asociaciones inglesas.

Como se decía, suele creerse que el primer estudio moderno sobre las asociaciones francesas, desde esa visión que se podría se alar como del asociacionismo americano, habís sido efectuada por Rose; sin embargo, antes de la publicación de las tesis de Rose sobre las asociaciones voluntarias en Francia, apareció en la "Revue française de Science Politique" alguna aportación sobre las asociaciones, en especial la primera parte de un artículo dividido en dos, obra de R.E. Charlier, titulado "el equívoco de la asociación" (84). Si bien este autor se refiere en su exposición a toda clase de grupos, será de indiscutible interés a nuestros efectos el tratamiento que lleva a cabo de estos, en especial por lo que se refiere a las precisiones en torno al concepto de "fundación" y a las dificultades jurídicas que se ala contiene la Ley de 1901 (que será expuesta en los puntos principales a - nuestros efectos más adelante) y a las dificultades que atraviesa la creación de asociaciones en Francia, llegando a proponer, ,incluso, una posibilidad de reforma jurídica a estos efectos.

Como punto de partida mantiene el autor que "la ciencia Política es una biología", y que "la adaptación de los órganos a sus funciones es su problema capital", aunque esto contraste con su afirmación de que "las funciones sociales y políticas, e incluso las públicas en el sentido es--

tricto de la palabra no son cumplidas todas por órganos públicos que se encuentran especialmente encargados de ellas", sino que son cumplidas muchas de estas funciones por "formaciones" que suelen aparecer ante el Derecho y ante la opinión como privadas, puesto que esta parte de sus actividades hace olvidar la otra, hasta el punto que esa posible división, en estas "formaciones", entre su régimen, su campo de acción, mentalidad y costumbres se deben a su aspecto privado, pero "las exigencias de su oficio y de autoridad, provocan perturbaciones de funcionamiento"; perturbaciones que se incardinan dentro de un contexto general del "tiempo" en que escribe el autor en el que se "sufre de un exceso de separación entre los poderes, órganos y funciones en el seno de una misma comunidad y para la realización de un mismo bien colectivo; pero al mismo tiempo sufre una insuficiencia de separación entre colectividades y conflictos", desde el punto de vista, claro, de la "fidelidad a Montesquieu" que el autor pretende mantener; "males" que denomina el autor como "achevauchement" y "non-condimensionalité". La complejidad de esta última está constatada, para el autor, "por la existencia de otras fuerzas políticas no oficiales que descansan en el número de individuos", fuerzas que no son democráticas y que la mayoría de las veces tienen un poder inversamente proporcional a su número de componentes y fuerzas que están compuestas por los poderes económicos, espirituales o intelectuales.

El papel desempeñado por estas fuerzas es, por tanto, antidemocrático, y, en este caso, su papel en el juego democrático será "perturbador", si la democracia se basara "puramente en el reino del número", pero esto se ha demostrado que no es "viable" y que ha de aceptar un compromiso con la oligarquía, con lo cual se evitan los problemas causados por la aristocracia, obteniendo sus ventajas. Y esto en el caso de esas élites con "un papel --parcialmente creador o purificador" compuesta por inventores, artistas, pensadores, héroes, profetas, etc, que son mejores, precisamente tanto más se "despeguen" de la masa. Estas fuerzas son intrínsecamente antidemocráticas, antielectorales y antiparlamentarias pero pueden contribuir a aquellas funciones de corregir el poder desnudo de los números, etc. Igual que vimos se planteaba en Montesquieu, ahora bien, existen otros grupos, desde las asociaciones hasta los partidos, pasando por los sindicatos, que fundamentan su existencia, su grandeza, la amplitud y valor de su acción en la cifra de sus participantes, llegando a incluir las iglesias entre estos grupos; poder de los números que tiende a "articular en ellos la regulación entre masas y élites". Pero, además, estos grupos, al cumplir funciones sociales, tienen relaciones con las instituciones públicas, con lo que contienen de oligarquía y de democracia. De democracia porque ésta se desarrolla, de tal modo que aunque el ciudadano normal tenga pocos con-

tactos, y para objetos específicos, con el gobierno y la administración, sin embargo esos tres grupos - citados antes mantienen un contacto más contunuo con ellos; en el caso de las asociaciones "al ser más pequeñas y más especializadas" que, por ejemplo, los sindicatos o que "el pueblo", le sobre pasan a este pueblo, y, al estar organizadas, son más eficientes que este pueblo; un pueblo "necesariamente poco coherente que se manifiesta sólo en actos intermitentes y circunscritos", razón por la cual estos grupos son "útiles" a la democracia, hasta el punto de que ésta "no puede pasar sin ellos".

Pero desde el punto de vista de las "funciones reales" que cumplen, desde el punto de la "calidad" de estos grupos y teniendo en cuenta que "cuanto más democrática sea el Estado, más se extenderán las deformidades anatómicas y las desarmonías funcionales de estos grupos a todo el cuerpo constitucional y a todo el país", examinará el autor las diferentes contradicciones" que se producen en "el estudio de las asociaciones en general": 1.- Contradicción entre "relación concreta de individuos y el servicio a un ideal por una obra"; contradicción que se remediaría mediante "la redistribución -- por modificación jurídica del número del régimen y de las tareas de los organismos, tanto como por el desarrollo - del espíritu de colaboración"; 2.- Contradicción produci-

da por las varias "dimensiones" que tiene la "obra", ya que "no existe una medida común entre el servicio de una opinión y el de la corporación"; contradicción que será "justiciable" mediante un remedio "institucional, legislativo", y 3.- Contradicción en "el servicio a una obra fraccional y la pertenencia a unidades superiores", contradicción que ha de tener "remedio" "psicológico y moral".

En base a estos supuestos, el autor pretende demostrar la contradicción que existe en el tratamiento de la libertad de asociación, puesto que se incluyen en ella tanto los "institutos personales" (diríamos, grupos informales, como aquellas que se "adhieren a unos estatutos presentes" (que en algunos casos coinciden con los que se podrían denominar grupos informales y en otros reponden a lo que se llaman organizaciones formales), se alando desde un punto de vista judicial los problemas con los que se enfrentan los tribunales. Pero lo aquí interesante son las manifestaciones del autor sobre la ley de 1901 que regula la asociación en el derecho francés, afirmando que esta ley tan sólo contempla la asociación desde el punto de vista de la "alianza de individuos". Lo cual es debido a que nuestra mentalidad política tradicional exageraba el dominio de la voluntad política particular y no veía sino el aspecto en que podía acapararla el poder público...".

Y señala el autor que todos estos problemas jurídicos



y sus diferentes implicaciones en cuanto a regulación de tipos diferentes, especiales y particulares, etc, "puede parecer ser menos frecuente, y nuestro problema ser menos importante, en otros países como Gran Bretaña o USA, y esto además por dos razones ligadas con ellos: el Estado interviene en principio y deja menos tareas por cumplir a las obras privadas, y de otra parte porque existen en Francia una variedad de partidos que toman a su cargo las reformas públicas para hacerlas terminar, mientras que en USA, hasta en estos últimos tiempos, los partidos, siendo menos ideológicos, han dejado de defender los programas a las asociaciones especializadas..." (85). Este era el punto al que queríamos llegar, para mostrar que existía un ligero y tenue precedente de esa comparación entre Francia y USA que ya veremos en los términos que es formulada por Rose, Pero antes de terminar, digamos que el autor termina - afirmando la libertad de asociación establecida en la ley de 1901 únicamente para "la libertad de organizaciones de simpatizantes", si bien "retocada", y dándole cabida a las "fundaciones", entendidas aquellas únicamente como grupos de interacción y las segundas, donde existe un mayor "ajuste recíproco entre el individuo y la idea", dentro de una "charte" que es reclamada desde hace tanto tiempo. Matizando, por último que las primeras son relaciones amistosas - de individuos, tales como de juegos, deportes, arte, cultura, etc; mientras que las segundas mantienen ese "ajuste recíproco" entre los hombres y la idea, no solamente para los

asociados, sino también para fundadores, administradores y los encargados; si bien reconoce la existencia de unas posibilidades mixtas y la posibilidad de que el régimen jurídico sea también mixto, manifestando que es "deseable" el desarrollo de estas fundaciones.

#### A) LAS EXPOSICIONES DE ROSE.-

Ha parecido interesante, o al menos sugerente, introducir este precedente en el tratamiento de las asociaciones en Francia no sólo por el reconocimiento de que estas asociaciones cumplen un papel público, sino también por que se ha establecido una diferenciación entre asociaciones y fundaciones (para facilitar el desarrollo de éstas, obstaculizado por la ley de 1901) y, fundamentalmente, porque se establece ya la comparación entre Francia y USA dando una razón por la cual son mayores las dificultades que encuentran los franceses en el desarrollo de las fundaciones en comparación con los americanos. Veamos ahora como enfoca Rose el problema.

Tras mencionar las observaciones de autores extranjeros como Tocqueville, Bryce, Myrdal y Weber (86) sobre el importante papel que desempeñan las asociaciones voluntarias en la comunidad americana, entra directamente Rose en el análisis de las razones por las cuales existen tan pocas asociaciones voluntarias en los países de Europa, concretamente Francia y porqué su papel en estas naciones es

tan pequeño, para lo cual parte de la definición de asociación establecida en la ley de julio de 1901, donde se define la asociación como "convención por la cual dos o varias personas ponen en común de una manera permanente sus conocimientos o su actividad con el propósito de dividir sus beneficios", lo cual supone dividir las asociaciones en dos tipos, las "expresive associations" (encaminadas al bienestar social o a reforma social de los -- grupos). Casi en idéntico sentido a la división que hacía el anterior autor francés entre "asociaciones de simpatía" y "fundaciones".

Limita el autor el estudio a Francia por ser uno de los pocos países europeos donde existen algunos datos para su estudio, aunque haga la salvedad de la existencia de algunas referencias a estas asociaciones en Suecia y en general en el norte de Europa, demostrando el importante papel que allí cumplen (87); en el mismo sentido, limita su estudio a las asociaciones que ha denominado de influencia social, de mayor papel que las denominadas de expresión (como hemos visto hace en sus estudios sobre USA) y establece que las funciones que las asociaciones existentes en USA cumplen un tipo de funciones que en Francia están encomendadas a otro tipo de instituciones sociales: hipótesis a demostrar, manteniendo en claro desde el principio que las hipótesis realizadas en sus estudios sobre

asociaciones voluntarias en su país no tienen correlación con la posible validez de esta hipótesis para Francia.

En definitiva, para nuestros efectos, señalemos que el autor afirma la afiliación de un 41% de franceses adultos a todo tipo de asociaciones, incluidos partidos y sindicatos, de donde deduce el autor la pequeña influencia de las asociaciones en Francia (sobre datos de 1951); hipótesis que confirma en la existencia de escasos trabajos dedicados al tema por los estudiosos franceses, hablando concretamente de las investigaciones de Bettelheim y Frère en Auxerre, de las cuales dedican tan sólo seis páginas al tema de las asociaciones, en las cuales afirman que si en general son numerosas y variadas, tienen poca importancia, no desarrollan el espíritu de cuerpo entre sus miembros, no jugando un especial papel en la formación o desarrollo de la cohesión social, aún a pesar de funcionar por mucho -- tiempo y de modo regular, teniendo escasa repercusión en la vida de sus afiliados, sin embargo proporcionan información, "meetings", etc, a personas que "sin estas asociaciones vivirían en el más absoluto aislamiento político", sobre los datos y la gama expuesta por los autores comenta Rose que si bien existe un porcentaje significativo de personas que pertenecen a una o más asociaciones, únicamente dos o tres de estos grupos proporcionan un lazo firme

de unión entre sus miembros, señalando que muy pocas son del tipo "social improvement", muy pocas son del tipo -- grupos de defensa y pocas son las filantrópicas o del tipo "social Welfare"; tipos que son mucho más frecuentemente y activos en USA.

Esta imprecisión del poco importante papel social juzgado por estas asociaciones se vuelve a manifestar en los estudios de Clement y Xidias sobre Vienne para la -- UNESCO, donde la única referencia a asociaciones se encuentra en la descripción de ciertas empresas y grupos ocupacionales, así como en el estudio de Abbé Elie Gautier sobre emigración de los bretones de su país, al que califica de "excelente", aunque en él se hacen referencias a las posibles asociaciones se encuentran limitadas a las iglesias y grupos de deportes, como posibles únicas asociaciones desarrolladas en el mundo rural. En fin, de entrevistas con sociólogos y otras gentes informadas en la vida francesa, deduce el autor las verificaciones a aquellas hipótesis, en el sentido de resaltar la existencia de asociaciones, pero también su pequeño papel, tanto en la comunidad o nación como en la vida de los ciudadanos.

Una de las explicaciones que proporciona el autor para esta situación de las asociaciones en Francia es su débil tradición histórica; importantes rasgos culturales para poder comprender la existencia del multipartidismo, la

381

baja tasa de nacimientos, su énfasis sobre la agricultura y su pequeña industrialización a expensas de la industria de producción de masas, rasgos culturales que señala el autor como importantes para poder comprender la Francia actual. En esos rasgos históricos la Revolución industrial, destacando como más aproximados a las actuales asociaciones voluntarias, en el periodo preindustrial las "confréries" y "compagnonnages" desarrolladas durante los XVI a XIX. Es la Revolución industrial la que desarrolla las tendencias en todos los países al establecimiento de las asociaciones voluntarias, en virtud de las nuevas ciudades y de la existencia de intereses segmentalizados y pluralistas entre las gentes, dentro de los cuales las asociaciones son un vehículo para la defensa de esos intereses; tendencia que el estado se encarga de limitar en Francia, especialmente en virtud de la existencia de un centralismo que entra a resolver todas las cuestiones que en otros países se han dejado a la iniciativa de los ciudadanos, sobre todo en el ámbito del gobierno local. Manifestaciones de esta libertad no se encuentran, según el autor, ni en la Declaración de 1789, ni en la Constitución de 1791, expresión de la más pura filosofía revolucionaria, sino que trata de suprimir todos los grupos ocupacionales o de carácter temporal. En el mismo sentido, la tradición liberal consiguiente, por reflejo de las congregaciones religiosas y de los gremios, supone el rechazo de estas asociaciones en la medida de que estas asociaciones limitaban los derechos de los ciu-

dadanos e impedían un buen gobierno. Estas dos razones ya hemos visto que R.E. Charlier las exponía para justificar la diferencia existente en el tratamiento de estas asociaciones entre Francia, de una parte y USA e Inglaterra, de otra. Señala Rose que si se extendió completamente la posibilidad de formar asociaciones económicas, sin embargo todas las demás clases de asociaciones fueron prohibidas en ese periodo comprendido en el siglo XVIII.

En el siglo XIX se desarrollan las asociaciones de hombres de empresa y las sociedades de ayuda mutua, incluso permitiéndose las asociaciones de menos de veinte personas. Señala como una de las asociaciones sobre las que cambiará la actitud del gobierno respecto a ellas, a lo largo de este siglo, por influencia de la Iglesia católica, que monopoliza la beneficencia, las asociaciones de masones. En general, todo un periodo de represión sobre el desarrollo de las asociaciones; en las que señala el trato desigual dado a las de trabajadores y a las de empresarios tanto en la legalidad penal aplicable cuanto en la aplicación del derecho de diferente modo en unas y otras; derivadas tanto de el temer de esos periodos de represión a las asociaciones de trabajadores y su posible carácter revolucionario, como de los temores a las congregaciones religiosas en los periodos de gobiernos liberales, impiden el desarrollo de una tradición de asociaciones voluntarias de rango comparable a la tradición tipo inglesa-ame

ricana- escandinava. Y no solamente esto, sino que los efectos generales de la represión, entre trabajadores y no trabajadores, de aquellas asociaciones que se disponían a trabajar sobre la reforma social, ha hecho que el interés por el cambio social sea "puramente político, a menudo revolucionario" y que las tasas de afiliación a los partidos sean superiores a las de afiliación a otras asociaciones, así como que en la Francia contemporánea "cada partido desee transformar el gobierno de acuerdo con su ideología" (88). A continuación expone el autor el tratamiento y funciones que reciben las asociaciones en la vigente ley de 1901 y toda la serie de limitaciones legales, divisiones jurídicas, etc, que esto supone para la existencia de estas asociaciones.

Pero en definitiva, lo que aquí nos interesa son las derivaciones que este planteamiento tiene desde el punto de vista del autor y sobre su concepción de las asociaciones anteriormente expuesta. A este respecto, señala que es cierta esa debilidad de la influencia de las asociaciones sobre el gobierno y sobre el individuo, especialmente, las del tipo de influencia social, en virtud de la serie de razones que antes se exponían, señalando como la "principal restricción estructural" al crecimiento de las asociaciones en la Francia de hoy las limitaciones rígidas sobre la posibilidad de aumento de capital y de sus posibles fuentes de ingresos, considerando, inclu-



so más importante esa débil tradición de las asociaciones que la estructura de hecho que señala. La excepción está jugada por los partidos políticos, que reúnen alrededor de un 5% de la población, todos juntos. Por tanto, aquellas funciones que señalaba cumplían las asociaciones, tales como "satisfacción de las necesidades humanas", seguridad personal" y "explicación" del contorno social controlando la percepción de ese mundo social por los individuos, no pueden ser realizadas por esa tradición de estructuras desarrolladas en la Edad Media que cumplían todas esas funciones, en virtud de que instituciones como la comunidad, la familia extensa y las ocupaciones no se han desintegrado dtanto como en los Estados Unidos, aunque ahora lo sean de una forma considerablemente débiles en relación con la Edad Media. Sin embargo, "es posible que en Francia el moderno café, los partidos políticos, la familia conyugal, y el "public - park", estén desarrollando algunas de las funciones cumplidas anteriormente de una forma adecuada por la comunidad, la Iglesia y la familia extensa.

Sin embargo, y esto es lo que nos interesa ahora a nosotros, establece el autor que "la debilidad funcional de la sociedad francesa que esto compromete es la principal fuente de inestabilidad de la vida francesa", porque grupos o personas insatisfechos pueden realizar actividades políticas revolucionarias, más que de reforma, co-

no ocurre en un sistema político democrático, donde establecida la satisfacción entre esos hombres que se unen en sociedad ya han encontrado esa explicación y esa seguridad que proporciona la comprensión de las fuerzas que controlan su mundo social, cosa que no ocurre entre los franceses; lo contrario ayuda a la "desorganización personal", y aunque, establece la relación entre esa debilidad de las asociaciones y la existencia de esa insatisfacción, posibilidad de adoptar actitudes revolucionarias, por ejemplo por parte de los trabajadores sindicados, etc, termina su exposición con la afirmación de Durkheim sobre la única posibilidad de mantenerse una nación como residente en la estructura de una serie de grupos secundarios que atraigan a los individuos a su esfera de acción, etc.

Como se ve, el planteamiento del autor, está en relación perfecta con lo expuesto anteriormente sobre las asociaciones voluntarias y las funciones encomendadas en la sociedad, y si bien realiza un estudio histórico y un estudio jurídico de las asociaciones voluntarias, hasta encontrar, en su criterio, las razones por las cuales esas asociaciones voluntarias son débiles, ello no impide que vuelva sobre su comparación con USA, en concreto, y con el tipo desarrollado en Gran Bretaña-USA y países escandinavos, en general, para afirmar que todas esas relaciones de insatisfacción, falta de comprensión del mundo social, posibilidad de adoptar actitudes revolucionarias, etc, aunque "necesari-

ten de estudios posteriores", se encuentran en la debilidad funcional de asociaciones voluntarias. En definitiva, cuando el autor hace referencia a las funciones de la comunidad, de la Iglesia y de la familia extensa, está haciendo referencia a un país que todavía no se ha desarrollado económicamente, y si ya hemos visto las relaciones que van asociadas al desarrollo económico; claro está dentro de un determinado sistema económico, el sistema económico capitalista; y si ya hemos visto las funciones que desarrollan las organizaciones en relación con la participación política y ésta en relación con la estabilidad y equilibrio de un sistema político democrático, tal y como se les suele llamar, es lógico que hable el autor de que esa no satisfacción, esa carencia de seguridad y esa sensación de que no controla las fuerzas de su mundo social sean causa de una debilidad funcional en la vida francesa y que esta debilidad sea "la principal fuente de inestabilidad de la sociedad francesa".

Pero esta no es una opinión exclusiva de este autor, ya decía Laski en 1919 que la tradición francesa no había favorecido la creación de asociaciones y que "las asociaciones-religiosas o laicas- que pudieron existir, fueron fruto de un privilegio tardíamente concedido y ejercido con limitaciones". Es la ley de 1901 la que otorga la libertad de asociación. Y precisamente en un completo análisis

sis de esta ley, Garrigou-Lagrange (89) establecen la existencia de "cuatro grandes funciones que el Estado reconoce a las asociaciones", relaciones que suponen en definitiva la relación Estado-personas privadas; funciones sobre las cuales el estado permanece "neutral", aunque intervenga de manera efectiva para imponer normas de comportamiento o conceder privilegios, colaborando con el Estado a la realización de intereses de carácter general, siendo un "punto de encuentro" de representantes del poder público y sectores privados, e, incluso, utilizándolas el Estado para la realización de objetivos que el propio Estado se ha propuesto. Resaltan el carácter ideológico que cumple el Estado respecto de las primeras, entre las que se engloban las asociaciones de culto a los partidos; respecto a las segundas es también puesto de manifiesto que el Estado les proporciona los medios y les da la orientación para que puedan realizar sus objetivos, concurriendo estas asociaciones, bien a instancia propia o bien "a impulsos del Estado" a la realización de actividades en interés del conjunto de la sociedad, objetivos que han sido definidos previamente por el Estado; respecto a las terceras parece no existir duda de su posible función ideológica, al reunir a representantes del sector público y a individuos personas privadas; y respecto de la cuarta, ya tan sólo un apéndice de la administración", revela no tan sólo esa norma -

establecida por Gramsci de que las asociaciones solo pueden desarrollarse dentro de determinados sistemas políticos, sino que pone claramente de manifiesto la -- transformación en la función de las asociaciones, utilizadas ahora también en Francia como un instrumento que posibilita la adecuación del Estado a las necesidades que actualmente presenta la moderna sociedad actual, cooperando a colmar las posibles deficiencias derivadas de la estructuración de ese Estado, incluso recurriendo a lo que el autor denomina como "asociaciones ficticias". No en vano señalan los autores que una de las primeras aplicaciones que el Estado hizo de estas asociaciones se sitúa en los comienzos de la necesidad de su intervención en la economía interior y exterior del país.

De aquí, no es extraña la conclusión a que llega tras el examen de el desarrollo y aplicación de esta ley, referente a que "las principales innovaciones relativas a las asociaciones de 1901 se deben al empleo que hacen de ellas quienes las utilizan, con frecuencia a -- iniciativa de los poderes públicos. Estos se han abstenido de atentar contra la ley de 1901, pero, al regular categorías muy diversas de asociaciones para estimularlas, para apoyarse en sus esfuerzos y para controlarlas, han multiplicado los complementos y derogaciones a aquella norma de 1901, que, permaneciendo como punto de referencia de un considerable número de agrupaciones, ya

no rige directamente más que las menos importantes, quedando sometidas las demás de manera mucho más inmediata a disposiciones especialmente dictadas a su propósito" (90)s Como causas de esta "descalificación" se encuentra la separación Iglesia-Estado, pero como "mucho más importante" señala el procedimiento por el cual "el conjunto de organismos privados llevan a establecer relaciones de colaboración con los poderes públicos", que aceptan esta colaboración en beneficio de sus objetivos, dando lugar a asociaciones mixtas" hasta llevar a utilizar directamente las asociaciones (la Administración) "con el fin de eludir inoportunos preceptos aplicables al sector público", llegando a adquirir por esta vía "dinamismo" la Administración. Lo cual está en perfecta consonancia con las transformaciones económicas ocurridas desde el estatuto de 1901 y viene a fún de cuentas a mostrar que el proceso que han seguido las asociaciones en su transformación no ha sido privativo de un determinado sistema político, sino de las necesidades impuestas por un determinado sistema económico, el sistema capitalista. Lo cual, teniendo en cuenta las afirmaciones realizadas a lo largo de estas páginas, viene a mostrar la incardinación de las asociaciones económicas en un determinado sistema económico y las similitudes con la situación descrita por Mills viene a reforzar la consideración que se ha mantenido en estas páginas de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos.

Si a esto le añadimos las afirmaciones de Lerner en su estudio de los sindicatos franceses y su relativa poca percepción sobre la vida del trabajador, o las afirmaciones de Gallagher en el sentido de que las asociaciones voluntarias francesas no sólo no integran el cambio, sino que tienden a impedirlo, en virtud de que quedan aisladas de la participación en el desempeño de funciones sociales vitales, con lo cual son incapaces de posibilitar que la gente se adapte al cambio, o las afirmaciones del propio Laski, en el sentido de que - los partidos serían los que cumplen la función de crear "lealtades externas al Estado", lo cual explica su superabundancia y la poca existencia e influjo de las asociaciones en Francia, y tenemos en cuenta las afirmaciones de Rose relativas a la existencia del café y de las plazas públicas como bases para la participación en la comunidad (en el texto antes citado) al mismo tiempo que tan sólo la comunidad y la parroquia proporcionan "ciertas satisfacciones" al individuo; influencia de la parroquia que se ha debilitado en las constataciones del autor sobre las emigraciones; comprendemos que estuviera "preocupado" por aquella situación de "desorganización - personal" que era proclive a la "inestabilidad de la vida social francesa", dado que esas relaciones informales no sólo estaban desapareciendo sino que eran incapaces para "vincular al individuo o a la comunidad con la sociedad en general". Datos demostrados por Garrigou-Lagrange en

su libro citado, aunque no llegue a extraer las conclusiones que han extraído estos autores, puesto que su óptica es diferente.

Pero ya tenemos dibujada la situación a la que - había que responder para evitar los calificativos de "inestabilidad" y la "proclividad a los movimientos - contradictorios al orden constitucional". De esta operación se encargará Meister, primero estableciendo -- las bases de una teoría general de las asociaciones y, posteriormente, estableciendo los datos sobre participación en asociaciones, al menos, como no inferiores a los de los países que hemos mencionado en las páginas anteriores.

#### B) LAS INVESTIGACIONES DE MEISTER.-

Aunque las obras de Meister (92) intentan comprender cuales son las razones por las que se agrupan los hombres y lo hacen en una forma determinada, así como las necesidades que intentan satisfacer. En general, su exposición se centrará en torno a la transformación de las funciones de las asociaciones en virtud de las transformaciones económicas y políticas ocurridas en las sociedades denominadas tecnocráticas, pero desde una perspectiva tanto de las dificultades a la participación como de su utilización como instrumentos de "modernización". Vayamos despacio.



Su definición de partida es la situada en el derecho francés (que hemos visto más arriba), estableciendo sus características como "grupo formal" en torno a "una cierta organización de las conductas en el grupo y una cierta codificación de los derechos y deberes de los miembros" (93), manteniendo la oposición respecto de los grupos informales (comportamientos no codificados para los miembros) y aceptando la distinción de Rose entre asociaciones de expresión y asociaciones de influencia social. La voluntariedad es reemplazada por el concepto más amplio de "participación social", definiendo a las asociaciones de "participación voluntaria" como "creada por sus propios miembros y a menudo con objetivos de reivindicación social o contra el contorno social". Pero, a nuestros efectos, nos centraremos únicamente en la relación entre participación y cambio social, como manifestación de su carácter y función ideológicas y en su relación con el desarrollo en las sociedades industriales avanzadas o como medios para la "modernización", como manifestación de la reproducción de las relaciones ideológicas y políticas a nivel internacional.

Después de haber efectuado la diferenciación respecto a una sociedad tradicional, jerarquizada, autárquica, etc, donde no existen grupos de participación voluntaria y donde el predominio corresponde a los deno

minados grupos informales, expone el autor las relaciones que se pueden establecer entre asociaciones voluntarias-sociedades en vías de desarrollo", como parece lógico, la transformación de su sistema económica, en el que los mercados llegan a desbordar el marco de la sociedad, con el consiguiente desarrollo de un proceso de industrialización en el cual el centro de los valores sociales dominantes se sitúan sobre la producción, el transvase de los útiles de los trabajadores fuera de su propiedad, división y especialización del trabajo, movilidad social y geográfica, acentuación de la tendencia a pertenecer a clases superiores, etc. Fenómenos de movilidad geográfica, sobre todo, que son los causantes de la separación respecto a las instituciones y solidaridades primarias, familiar y local, con la consiguiente desaparición de la familia extensa y los grupos locales y vecinales y la consiguiente aparición y aumento de importancia de los grupos secundarios: profesionales, de ocio, de defensa política, de opiniones políticas, etc. Diversificación que refleja la especialización "intervvenida" de la economía y la ruptura de los diferentes aspectos de la existencia; tendencias favorecidas por la urbanización y la consiguiente necesidad de crear lazos interindividuales que sustituyan a los vecinales y familiares extensos. Aparece la especialización y la búsqueda de la eficacia, la "racionalidad" en las decisiones,

las ideologías basadas en el progreso. Es decir, "nace un nuevo tipo de personalidad y de individuo".

En caso de una transformación de tipo liberal, que son las que estamos considerando aquí, la racionalidad económica aparece en primer plano, lo mismo que los -- principios ("dogmas") de la libre competencia y la no intervención del Estado, estableciéndose como valores dominantes de este proceso los de "progreso y libertad". La clase social que dirige el proceso de industrialización ocupa la cima y la consiguiente división que opera el establecimiento del sufragio universal da lugar a la existencia de asociaciones de clase con carácter de reivindicación o de defensa de los intereses de clase, afirmando el autor que aparte de algunas asociaciones religiosas o de trabajo social no conoce asociaciones en el siglo XIX donde existieran personas de diferente clase y que "el asociacionismo ha sido marcado por su medio y por su época" (94), permitiendo en estos momentos, aunque cuentan con una menor participación popular, "la promoción social de hombres que no han tenido la posibilidad de seguir los canales habituales de formación", etc. No entramos en la consideración de estas características en este periodo en las denominadas sociedades socialistas por razones obvias de diferencias de sistemas políticos y económicos, y porque este no es nuestro objetivo, aunque el

autor realiza este tratamiento en virtud de su opinión sobre que "no hay teóricamente ninguna diferencia entre la participación asociacionista y la participación de los individuos en la gestión económica de su sociedad" (95); ninguna excepto la situación de propiedad de los medios de producción. Por tanto, sigamos con la consideración de la participación en las sociedades ya industrializadas, occidentales.

En este momento el cambio tecnológico transforma la producción, ahora se realiza en serie, de forma automatizada y en mercados cada vez más amplios, lo que supone cambios en la organización de la producción y, por tanto, de la sociedad, con la concentración de capitales, el desarrollo gigantesco del sector terciario y una mayor interdependencia de los mercados internacionales. Las consecuencias las hemos visto en el capítulo anterior, una extraordinaria tendencia al aumento del poder político basado en esa intervención en el sector público. En estas circunstancias se busca, en opinión del autor, "la canalización del conflicto a través de instituciones de diálogo y por orientaciones más o menos imperativas de los comportamientos de los agentes económicos". En esta situación ya vimos en el primer capítulo que no desaparecen las contradicciones competitivas, sino que son desplazadas hacia otro plano, desde aquel de la concentración monopolista de capital, en contra de lo que parece opinar este autor. Pero recoja-

mos sus afirmaciones sobre la pertenencia del individuo a varios grupos, la contradictoriedad de las aspiraciones y motivaciones que sostienen al individuo, con lo cual las asociaciones sufren la misma tendencia que - las empresas hacia el "gigantismo", siendo los aspectos funcionales los que dominan en la propaganda de esas - asociaciones, debiendo servir la asociación "a la realización de un fin preciso y a corto término", adhiriéndose los individuos a las asociaciones para "fines precisos y muy limitados", con lo cual disminuye el número de "responsables voluntarios", y se acrecienta el aparato administrativo de las asociaciones, no descansando en contactos personales las comunicaciones entre dirigentes y miembros, en el sentido de que "la formalización y el aumento de volumen entraña, igualmente una cierta burocratización: los rendimientos con los adherentes son de tipo administrativo, contable" (96). Características que se muestran sobre todo en las asociaciones americanas, y, por ahora, en las asociaciones de cuadros europeas, lo cual implica el repliegue del individuo hacia "asociaciones no racionales", entre las que incluye el autor la familia o los grupos informales, al perder el carácter de personalización las relaciones del individuo y dejar de guiarse por criterios - "racionales y de eficacia".

Destaquemos que en los países que el autor denomina como con "fuertes estructuras tradicionalistas" y donde las élites deberían sobre todo llegar a ser tecnocráticas y menos militantes, señala el autor que al oponerse a toda modernización y todo cambio social no acuden a las

instancias cooperativas y asociacionistas. En los países que "han apuntado un cambio social" como sería el caso de los países latinoamericanos, "correspondientes al ascenso de las clases medias, las asociaciones de todo tipo están bien desarrolladas", sobre todo en las ciudades, aunque "las asociaciones y las participaciones se concentran en los límites de cada capa social", es decir, separados los grandes propietarios como círculo cerrado, de las asociaciones de las que forman parte "capas más o menos permeables de pequeños propietarios, metalúrgicos, granjeros, intermediarios, clase media rural, etc", encontrándose por debajo "innumerables obreros agrícolas, peones, a menudo de origen indígena más pronunciado, sin instrucción ni posibilidad de movilidad social, apáticas y sin participación asociacionista, o explosivas a movimientos populares demagógicos o dirigidos por líderes carismáticos". Si a esto se le unen las dominaciones crecientes sobre estos países del capitalismo norteamericano y europeo, se comprenderá la situación del asociacionismo en esos países y la imposibilidad de un "despegue" en sus circunstancias actuales, las pocas posibilidades de éxito del asociacionismo y su poca extensión.

En definitiva, en todo caso, los procesos de industrialización, la concentración urbana, la desaparición

de las comunidades rurales locales, el debilitamiento de los lazos familiares y religiosos, etc, transforman los procesos de socialización, pasando desde una socialización "formal" a otra "informal", mientras que en las actuales sociedades tecnocráticas se tiende hacia una socialización "formal" por la escasez de fuerza de las normas morales, económicas, etc. Esas necesidades pueden ser satisfechas por la participación asociacionista, transformando la función de las asociaciones en el sentido de que pudieran proporcionar:

1.- La adaptación al nuevo cuadro técnico y económico.

2.- La posibilidad de que influyen para modificar la organización de la producción y de la distribución en el plano técnico y económico.

3.- La destrucción de las fuerzas opresivas en ese medio técnico y económico.

4.- La creación de sociedades "marginales divididas lo más posible", es decir, mediante la creación de comunidades de vida y de trabajo "basadas en el retorno a la vida rural y a las actividades agrícolas.

5.- "Mediante la aceptación más o menos completa de los fundamentos jurídicos y morales del nuevo medio económico, combinado con una ayuda caritativa a las víctimas del nuevo sistema".

Transformaciones que, una vez satisfechas sus reivindicaciones en la consecución de la industrialización pasan de ser asociaciones con carácter reivindicativo a ser "funciones de control de las instituciones y de la aplicación de las leyes. Ya no están opuestas al medio técnico y económico, sino que son necesarias para su buen funcionamiento" (97). Y es que la asociación no puede dominar el cambio porque "llega cuando ya se ha producido, solo intenta controlarlo, solo puede aprehenderlo". Estos efectos económicos de las sociedades tecnocráticas hacen que, sobre todo las asociaciones de influencia social, pierdan fuerza, cuenten con menor número de individuos, poniéndose en crisis su sistema de organización, puesto que las sociedades de consumo "orientan al individuo como sujeto pasivo del consumo fuera del trabajo". Y es que si las asociaciones cumplen con el objetivo de extraer colaboraciones desde posiciones doctrinales distintas, esa colaboración de carácter conflictual tiende a institucionalizarse cada vez más, con lo cual se institucionaliza el conflicto que podría promover, legitimándolo y reconociéndolo como normal, hasta ser un "elemento funcional de la sociedad moderna", al igual que las asociaciones. Si a esto se le une el que los márgenes de libertad son estrechos, demasiado, para que el conflicto engendre innovaciones o contribuya a formular objetivos ambiciosos, "con vistas a transformar el sistema, a trans



formar la cualidad de la vida", estaremos ante la explicación del por qué "las finalidades ofrecidas por las sociedades modernas son únicamente de desarrollo, de crecimiento en los cuadros establecidos" (98).

Su exposición del desarrollo de las asociaciones americanas respondiendo al ascenso de las clases medias y sus exposiciones en torno a que desarrollan una actividad pública y privada, centrada sobre todo en la mejora de la comunidad, coincide con todo lo anteriormente expuesto. (99), hasta llegar a señalar el financiamiento que reciben de las grandes compañías, hasta el punto de existir un "autocontrol de las asociaciones para no enfadar a sus generosos donantes", llegando a parecerse los grandes consejos de administración de las asociaciones de trabajo social, a los consejos de administración de las sociedades anónimas, reproduciendo la concentración de poder de éstas", también se encuentra en la línea de aquella pérdida de su importancia con la concentración monopolista de capital que señalábamos páginas atrás. Proceso que señala el autor tiene el "gran defecto" de "haber perdido el contacto con el público".

El contexto en el que estudia lo que llama "nuevas formas de participación" está basado en la exposición de argumentos que ya se han mantenido aquí repetidamente en base a la formación del complejo militar-industrial, sal-

vo que el autor parece que todavía continúa viendo las cosas dentro del mismo discurso, ya que, en definitiva, piensa que a causa del autoritarismo de ese sistema económico-político "el sistema tiene necesidad de contestación, que toma ahí una parte de su dinamismo para recuperarlo", todavía considerando esas nuevas formas de -- participación en la línea de lo que venimos denominando aparatos ideológicos del Estado, en el caso de lo que el autor denomina "participación contribución". En el caso de lo que denomina "participación-identificación o participación dependiente", se sitúa en la misma perspectiva al reconocerles la función de "adaptar al individuo a su medio social", definiéndolos como "cuerpos intermedios tendentes a la integración del individuo", resaltando la extraordinaria similitud con las denominadas empresas de "distribución", hasta el punto de tender a reclutar un personal remunerado que se parece al de estas empresas, thasta transformase los miembros, cada vez más, en el público en general y resaltando la extraordinaria influencia de los medios de comunicación de masas en la creación de una homogeneidad en ese público. A continuación analiza el autor las diferentes particularidades de la denominada "participación contestación" señalando que probablemente esa transformación en la participación lleve consigo una transformación de las asociaciones como tales y distinguiendo entre una "violencia

por la violencia", una "contestación parcial"...y una "contestación sectorial" (100).

Concluye el autor señalando la "aprehensión por la sociedad programada de los fenómenos de agitación social" y la "labor de canalización de las grandes - asociaciones políticas y sindicales", considerando a la represión policial que se opone a esa venta libre de drogas, reconocimiento del "derecho de confusión", etc, como un signo de insuficiente desarrollo de los medios de manipulación y una reticencia a servirse de los medios existentes por parte de esa sociedad que ha institucionalizado la contestación, aunque sea de una forma compleja y plural como reconocimiento del carácter complejo y plural de nuestras sociedades. En definitiva, esta sociedad a la que parece llegamos, completamente organizada, sin iniciativa de los ciudadanos y con grupos de participación manipulados y rápidamente recuperados, sin ninguna resistencia ante poderes lejanos y no controlados por unos ciudadanos completamente alienados, esa sociedad "habría matado la participación y, por tanto, la vida cívica y la democracia" (101). Aunque el autor piensa en la existencia de "un tercer momento" en que las máquinas estén al servicio de los hombres y la posibilidad de todo un nuevo concepto de la participación en base a una autogestión en que las empresas sean mitad empresas y mitad asociaciones, recogiendo la formulación de Chauvey que parafraseando a Lenin establece la

solución en un socialismo democrático que combinara - informática con autogestión. Y es que, como señala el autor, no existen sociedades programadas, sino "solamente clases dirigentes programadas y programando su dominación".

Prescindiendo de ese alegato "técnico y neutral" sobre la función de la máquina en la participación, desprovisto de toda "ideología" (102) y de la extensión que realiza el autor hacia los que denomina sistemas socialistas, en cuanto al primero porque al no situar el autor en el contexto de unas determinadas fuerzas económicas concretas el desarrollo de las asociaciones, sino de una forma muy general respecto a la industrialización, el desarrollo económico y todos los valores de ética puritana que le acompañan, llega a poder considerar como asociaciones desde la autofestión yugoeslava ahasta los kiboutzs - israelíes, pasando por los sindicatos; en cuanto al segundo, porque no es el objeto de esta investigación, ya que no hemos estudiado la estructura de Estado en los denominados países socialistas, lo cual exigiría un planteamiento totalmente diferente del ahora realizado, no sólo en cuanto a la relación de las realizaciones concretas de esas sociedades socialistas respecto a las ideologías que en su momento sustentaron su situación estructural actual, sino también la composición y alternativas en el estudio de la estructura de gobierno de esos países. Por esto, refirién-

donos tan sólo a los que denomina sociedades liberales y a las denominadas "sociedades postindustriales" siguiendo la terminología de Touraine, se encaminará -- nuestro comentario, aunque puede hacerse notar que -- probablemente esa "ampliación" del concepto de la asociación lleve a no definir nada y a esa visión fianl del autor de una sociedad postindustrial extensiva a todas las sociedades industrialmente avanzadas donde las formas sutiles de la dominación, en su forma más alienante, se encuentran ya en las formas de participación; participación que se vuelve "cada vez más engañosa".

Pero, prescindiendo de esas comparaciones sobre la futura función de la máquina como posible solucionadora de los problemas del hombre del futuro, lo cual no se basa sino en un simple alegato, ya que no en la consideración de la estructura de clases que utiliza esa máquina, convirtiéndolo tan sólo en una "desiderata", y prescindiendo de, quizás, la excesiva generalización de las realidades yugoeslavas e israelíes, hasta llegar a encontrar un punto de unión entre las dos diferentes formas de sociedades que analiza, para, en definitiva, extender su concepción de las formas de evolución de las asociaciones hacia "toda" la sociedad actual y teniendo en cuenta quizás la excesiva generalización en los rasgos de la sociedad postindustrial probablemente demasiado influido por

el modelo USA de sociedad, esa que se ha denominado como "sociedad permisiva", generalizaciones que para poder realizarlas no solamente habría que realizar el análisis que hace el autor, a niveles generales, sino la concreción de las situaciones económicas concretas de esas sociedades postindustriales; decíamos, que pres cindiendo, de esta posible generalización excesiva que impide al autor situar en concreto dentro de una forma ción social a las asociaciones que no son sindicatos, partidos, etc, ,podemos extraer algunas consecuencias válidas en el orden de los razonamientos que venimos e estableciendo en estas páginas.

Probablemente lo más importante del libro de Meis- ter sea la conexión que establece en todo momento, a nivel general, entre las formas de asociación y la evol ución de la situación económica en la que esas formas de asociación se desarrollan, excepto al final de su ex - posi ción, donde al estudiar las sociedades postindus- triales parece ser implícitamente USA el modelo al que habrán de llegar las demás sociedades; situación que h - emos pretendido explicar en sentido contrario en estas páginas. Pero, en todo caso, su descripción de la situa- ción de las asociaciones, no sindicales ni partidos po- líticos en ese país, nos permite amntener la exposición en la línea que venimos manteniendo hasta aquí. Y es que si el autor es consciente de que "no existen sociedades

programadas sino solamente clases dominantes programadas y programando su dominación", no parece llevar este planteamiento a todos los niveles de su análisis, como nos demostrará en su análisis más reciente al estudiar la participación en las asociaciones en Francia.

Por tanto, a expensas de que este autor nos confirme con sus propias investigaciones posteriores las hipótesis que venimos manteniendo, parece conveniente resaltar desde ahora ese perfecto enlace entre la existencia y desarrollo de las asociaciones y el desarrollo de una determinada forma económica, el modo de producción capitalista, en el que surgen y para el que cumplen unas determinadas finalidades; no es casualidad la afirmación de los autores sobre el nacimiento de esa figura más aproximada de las actuales asociaciones voluntarias en las asociaciones de empresarios como respuesta a la formación de sindicatos de trabajadores, sino que nos permite venir a mantener, sobre todo por los efectos tan diferentes que han tenido en los países europeos, al menos por ahora y a falta de una mayor profundización en el estudio de los sindicatos obreros, cuestión que no es objeto de esta investigación, la diferenciación entre asociaciones voluntarias y sindicatos obreros, aunque, indudablemente, la transformación de las condiciones económicas haya dado lugar a esa transformación de, también en la función de los sindicatos actuales, que ya hemos visto señalaban -

otros autores del mismo modo como menos reivindicativos y más negociantes, más inclinados a resolver problemas específicos y situaciones determinadas que a formular planteamientos reivindicativos de carácter general respecto al sistema político y las formaciones sociales en que se desarrollan, cuestión también a matizar y que probablemente sea otro sreflejo de la excesiva generalización del autor del modelo de las sociedades postindustriales al modelo USA, modelo que ya hemos visto no era tal, sino que tan sólo una falta de profundización en las relaciones económicas que mantienen los países situados dentro del sistema capitalista permite mantener.

En todo caso, parece que queda clara la cinvulación de las asociaciones voluntarias con el modo de producción capitalista y su posterior evolución con él, considerando como importante la apreciación que el autor realiza en tono menor sobre asociaciones de trabajo social y las asociaciones religiosas como las únicas en que no se producía la diferenciación de clases en el siglo XIX, apreciación que consideramos imporante porque demuestra ya en aquel momento el papel y la existencia de estas asociaciones, vinculadas a organismos tan fuertes de integración social en aquellos momentos como lo eran las Iglesias y facilitando la integración en la comunidad a aquella ingente masa de población desarraigada en esas



asociaciones denominadas de trabajo social. Parece lógico mantener por tanto la vinculación anterior, especialmente si se tienen en cuenta todas las categorías ya analizadas por Weber respecto a la racionalidad, eficacia, competencia, etc, y que este otro autor resalta en la configuración a todo el proceso a lo largo del cual se desarrollan las asociaciones y para el cual sirven.

Sin embargo, recogiendo sin pretender generalizar, las afirmaciones del autor sobre las asociaciones voluntarias en USA y poniéndolas en relación con las denominadas sociedades tecnocráticas, estamos nuevamente en la misma línea argumental que hemos venido manteniendo hasta el presente. Esto es, la vinculación de las asociaciones voluntarias con ese capitalismo competitivo, al cual sirven en la realización de las metas que encomienda a la sociedad, transfigurando todo el proceso analizado por Weber para su realización en todas las capas de la sociedad y posibilitando esa "confusión de clases" que evita la lucha de clases en la sociedad, posibilitando la institucionalización del conflicto que vendría derivado de ello. Pero cuando el complejo militar-industrial desborda los planteamientos de esa burguesía industrial y financiera, reduciendo al capitalismo competitivo a un mero "elemento", ya las asociaciones voluntarias dejan de tener una función relevante en orden a mantener el equilibrio y la

inestabilidad de la sociedad, limitándose sólo a aquella función de "difusión" con lo cual aparece la disolución de las asociaciones voluntarias esa disolución que el autor ve encausada en la transformación de la participación y que no es sino el reflejo de que otros aparatos ideológicos han venido a ser preeminentes desbancando a las asociaciones voluntarias cuando ya no es necesaria la existencia de una competición, sino de una programación, como por ejemplo podría ser el caso de las enormes potencialidades alcanzadas por los medios de comunicación de masas.

Pero, como decíamos en el primer capítulo, esa concentración monopolista del capital no elimina las contradicciones competitivas, sino que las reduce a otros niveles, pero no sólo al nivel interior de esa sociedad americana, hacia la órbita del consumo, sino también al nivel de los demás países situados dentro del mismo sistema económico, como el mismo autor expone al considerar la función que pueden tener las asociaciones en las sociedades llamadas "en vías de desarrollo" posibilitando ese proceso de "cambio social" y de "modernización" que estas sociedades necesitan para integrarse dentro de la cadena imperialista en su actual fase. Y es que si las asociaciones voluntarias habían demostrado ya su "valor" y su "efectividad" en la instauración de las categorías competitivas por las que ha de atravesar la situación com

petitiva del desarrollo capitalista, serán uno de los mejores aparatos ideológicos que se puedan utilizar para que esas sociedades en "vías de desarrollo" puedan alcanzar las condiciones indispensables para integrarse en la cadena imperislista.

En otro sentido del expuesto por el autor, sus exposiciones vienen a justificar estas hipótesis mantenidas aquí. Con la gran excepción de que el autor piensa en los países occidentales como situados en la órbita de la sociedad postindustrial que describe, mientras que+ hemos mantenido aquí lo contrario derivado de la situación económica dependiente de la dominación y hegemonía que USA mantiene sobre ellos; al mismo tiempo que desplaza las contradicciones competitivas en su interior, las desplaza a los otros niveles de la cadena imperialista como procedimiento para poder mantener esa situación que mantiene en esos países de división entre diferentes burguesías que han de competir por el poder, estructurando su hegemonía dentro de las diferentes formas de competición entre las diferentes burguesías de esos países que no están todavía reducidas al papel de meros "elementos" por la dominación del capital monopolista americano, sino que se vale precisamente de esa división entre las diferentes burguesías para poder mantener unos principios competitivos que le permitan seguir perpetuando esa dominación

estructurada su hegemonía en los componentes del "blo- que en el poder" de las diferentes burguesías mediante la utilización de las asociaciones voluntarias como uno de los "mejores" procedimientos para mantener esa "con- fusión de clases", posibilitando la estabilidad y el - equilibrio de esos sistemas pol'íticos, estableciendo los procedimientos, recordemos la democracia-método, a través de los cuales mantendrá su posición hegemónica; en el mismo sentido én que la especialización y división del trabajo a través de los procedimientos impuestos por el capital monopolista americano permite la domina- ción de este sobre estos países occidentales, el esta- blecimiento de unos determinados procedimientos para el acceso al poder, permitirá la reproducción de las con- cepciones políticas e ideológicas que la dominación de ese capital monopolista americano lleva implícitos.

Este es el sentido que tienen no sólo la utiliza- ción de las asociaciones voluntarias en un momento de - "modernización", sino en los mismos países europeos ya desarrollados las propuestas que se desarrollan actual- mente sobre la "necesidad", etc, de las asociaciones vo- luntarias como mecanismos que posibilitan la estabilidad y el equilibrio, etc, en definitiva, como índices de me- dida del nivel de democratización alcanzado en esos paí- ses.

Decíamos que el mismo Meister nos confirmará estos plateamientos porque también él llegará a unas conclusiones en la línea de los demás estudios comparativos sobre asociaciones voluntarias, de un modo explícito o implícito, que se han expuesto anteriormente. Veamos.

En su segunda obra más reciente al respecto, Meister (103) expone toda una teoría sobre la participación en asociaciones. Sin embargo, no nos detendremos en toda la exposición que realiza el autor, sino que trataremos únicamente las cuestiones que se encuadran en nuestro marco de estudio, dejando de lado, por ejemplo, todo lo que el autor enumera como "determinantes estructurales de la partición", que nos llevarían lejos de la línea -- aquí mantenida, al enumerar entre ellos: 1.- Estructura material y contorno físico para los participantes; 2.- La penetración que tiene la sociedad global en el sistema; 3.- El conjunto de fines y normas que regulan ciertos comportamientos y procedimientos, precisados en los estatutos; 4.- La estructura jerárquica de funciones y de papeles; 5.- El equilibrio entre los subgrupos; 6.- Sistema de comunicación y de circulación de los individuos, y 7.- Lugar a la satisfacción de ciertas necesidades (104).

Centrándonos en la parte de la exposición del autor que se sitúa dentro del ámbito aquí estudiado, la exposición de las funciones para las que se puede utilizar una teoría de las asociaciones para las que su conocimiento -

delimitara todo el pensamiento del autor, al dar como supuestas las normas de "procedimiento" y exponer como objetivos: 1.- Favorecer el reagrupamiento de las asociaciones con vistas a "una mayor eficacia"; 2.- "desarrollar nuevos sectores de acción voluntaria; por ejemplo todo lo que concierne a la defensa de los consumidores, defensa de los que se han llamado "laissés-pour-compte du progrès", organización de nuevas reivindicaciones" (y recordemos todo lo relativo a las llamadas asociaciones de influencia social o al funcionamiento de las denominadas asociaciones de trabajo social y, en especial al funcionamiento de las denominadas "committee council" que exponía el autor en el libro anteriormente citado); 3.- "permitir a los miembros de las asociaciones evitar o luchar contra el abuso de poder de sus propios elegidos y de sus administradores y animadores permanentes", animadores que se han de pagar por la falta de existencia de respuestas voluntarias por parte de los miembros; 4.- "contribuir a poner en marcha programas de formación e información de los miembros, ya que se ha comprobado que sin los complementos de información y sin el flujo constante de información, la democracia de los grupos autocongestión, no puede funcionar"; 5.- "dar más posibilidades de duración a los innumerables grupos comunitarios que se constituyen actualmente y que quizás de forma inevitable, repiten fielmente los errores y las -

inexperiencias de los que les han precedido" 6.- "defender la autonomía de los grupos de cara al poder", y 7.- "comprender, y a veces rehabilitar a los pequeños grupos que se constituyen en el interior de las grandes asociaciones y de las organizaciones, y cuya autonomía es garantía de creatividad; incluso si tiende a tomar las apariencias -pero puede ser de otro modo- de la contestación y de la virulencia".

Objetivos que harían dichoso a cualquier teórico de las asociaciones si pudiera contar con la colaboración voluntaria de las gentes para resolver toda esta serie de problemas. Objetivos que demuestran nuestras hipótesis - acerca de la excesiva generalización del autor al hablar de las características de las denominadas sociedades post industriales, y objetivos que vienen a mostrar que también en Francia se reproducen a nivel de concepciones ideológicas y políticas las relaciones ideológicas derivadas de - una posición de hegemonía USA, en concreto respecto a los países de Europa. Objetivos, en definitiva, que permiten mantener nuestras hipótesis de la eliminación de las contradicciones competitivas desde el nivel de la lucha por el poder hacia el nivel del consumo a través de los medios de comunicación de masas, de la educación (un factor extraordinariamente importante en este desarrollo), etc, y al mismo tiempo, hacia otros niveles de la cadena imperialista, estos "satélites" que a su vez tienen otros países

sobre los que son hegemónicos, etc, etc. Quizás no se - haya resaltado todavía la importancia que tiene la "voluntariedad" en la entrada, participación y salida de - estos grupos como expresión más clara de las condiciones impuestas en un mercado libre, cuyas posteriores transformaciones por virtud de las grandes compañías controladoras desde las materias primas hasta los productos que se venden en el mercado haya sido una de las causas determinantes de la pérdida de "voluntariedad" en estos - grupos y de aquella transformación de la participación a que se refería en el capítulo anterior el autor que tenía como consecuencia la transformación de las asociaciones voluntarias en algo diferente, hasta el punto de citar como ejemplo de su pérdida de vigor la creciente tendencia del individuo en esas sociedades postindustriales a replegarse en las que denominaba el autor como "asociaciones no racionales", en definitiva, lo que se podrían denominar como grupos informales.

En este punto es significativo señalar que el autor, al realizar la "tipología de las asociaciones" señala como uno de los criterios en base a los cuales realiza esa tipología esa "voluntariedad" como "fundamento de formación"; respecto a otro criterio el "modo de acceso" señala el autor que si bien son pocos los grupos cerrados, muchos lo son de acceso condicionado; respecto al "grado de



exteriorización" señala el autor que las "...conductas - colectivas son reglamentadas, jerarquizadas, centralizadas desde ciertos modelos reflexivos, y fijadas de antemano en modelos más o menos rígidos"; en cuanto al "modo de penetración de la sociedad global" afirma que en las asociaciones denominadas de influencia social, las que han recibido mayor atención por nuestra parte, "están -- enteramente sometidas a la penetración de la sociedad global", cosa que ocurre en menor medida respecto a los sindicatos, partidos, cooperativas, etc, señalando como excepcionales los casos en que el grado de penetración es absolutamente negativo y la existencia de incompatibilidades respecto a otras asociaciones, total (caso de las comunidades de vida que afirma el autor están fundadas en principios socialistas o religiosos).

Incluso, señala el autor, al hablar del "principio que rige la asociación", que la estructura democrática de la asociación "no entraña necesariamente" que su funcionamiento sea democrático, ya que le "importa delimitar" al autor la existencia de "agitadores, facciones, oposiciones, así como el procedimiento de elección de líderes + y su función, etc", en definitiva, su estructuración es o no "democrática" dentro de un marco democrático previamente delimitado; es decir, son "pequeños sistemas políticos". Bien que el autor no señala como nota más significativa la voluntariedad, sino la propiedad colectiva - en la asociación, y es que si la literatura norteamericana no pone todo el acento que deviera sobre este último aspecto parece ser debido únicamente a que es algo implícito a los planteamientos económicos de aquella sociedad

que necesitaba organizarse económicamente para explotar las nuevas tierras que iba descubriendo. Toda otra serie de criterios sirven para una caracterización sociológica hacia una tipología de las asociaciones, asociaciones - que son limitadas en el presente estudio del autor, y - esto es lo que nos interesa a nosotros, a aquellas que se definirán en términos un tanto imprecisos, aunque ya hemos visto el porqué este criterio no es importante, como "más o menos organizadas y estructuradas", caracterizadas por lo que el autor denomina "participación organizada", una participación "consciente" y "especializada", en que "las actividades son medios para conseguir fines y la participación un medio para efectuar las tareas del grupo"; son grupos de tamaño más importantes que aquellos donde se desarrolla una "participación espontánea"; en esas asociaciones de participación "organizada" existe un "autocontrol de los participantes"; participantes que "se perciben en función de los papeles asignados a las posiciones que ocupan", donde existen "ciertas sujeciones y ciertas restricciones a la libertad de los participantes", así como una formalización de los ritos y costumbres en reglas y status; asociaciones en que los "límites son aparentes" y están en los sitios que ocupan en virtud de una "delegación de poder".

Estas asociaciones de "participación organizada" están definidas por el autor en contraste con las asociaciones

nes de "participación espontánea", donde los grupos son de pequeño tamaño y la participación no está ni estructurada ni organizada, sino que es una participación "implícita", "no especializada", es "un fin por sí misma", concurrendo las actividades a este fin; concurrencia en la cual los participantes "son percibidos como personas" y existe "poco autocontrol", no existe ni restricciones a la libertad de los participantes ni sujeción y donde - las costumbres y los ritos no formalizados "guían a los participantes; no existe, por tanto, un líder definido". (105).

Con esto, que de una forma más precisa viene a recoger la distinción que entre los autores norteamericanos opone a los grupos informales de los grupos formales u organizaciones formales, entrados en lo que denomina el autor "sociografía de las asociaciones", parte más importante para nosotros, y donde pretende conocer "el medio, los lazos que unen o dividen a los habitantes, así como ciertos aspectos de la división o concentración del poder". En base a las investigaciones realizadas por el autor en París y Ginebra, establecerá los criterios para las comparaciones y los posteriores estudios de los diferentes aspectos que analiza en relación con esta "sociografía de las asociaciones".

Señala el autor en primer lugar, relativo a la "diver

sidad de las asociaciones", la existencia de 1728 asociaciones en Ginebra para 1952, aunque como el autor ha utilizado el procedimiento de investigar su número por los "cheques postales" (toda asociación se hace abrir una cuenta cuando tiene un cierto grado de organización) supone que la existencia numerica real de ser "verdadera ante más elevada", si bien la facilidad y popularidad de este medio ha de suponer la existencia de una "cierta organización" en el caso de las asociaciones computadas. Aunque todavía existen algunos inconvenientes mayores señalados por el autor, como es el caso de que en 77 ocasiones no haya podido determinar su función o la posibilidad de que el nombre no responda a la función que desarrolla la asociación, así como la posibilidad de lo que denomina "multifuncionalidad", señala que existen asociaciones de todas clases, si bien hay que hacer constar su inclusión de sindicatos, iglesias y partidos, como en las investigaciones americanas, .

En París, y en virtud de la ley de 1901 establece el autor que el campo del asociacionismo es más reducido que en otros países, ya que no son consideradas por esta ley como asociaciones ni las cooperativas, ni los sindicatos ni las mutuas. Dado que las asociaciones han de ser registradas en la "prefectura", del exámen allí realizado deduce el autor la existencia de unas 41 mil asociaciones para 1965, dándole un porcentaje, "groso modo", de 1 asociación por cada 200 habitantes, mediante ese procedimiento de ex-

tracción al azar de 334 expedientes, Piensa el autor que se crean una 1.200 asociaciones cada año, siendo más creativos en este sentido los periodos posteriores a las guerras y estableciendo, dato significativo para nosotros, que en el periodo 1945-50 fué el periodo más fértil en la creación de asociaciones.

El autor afirma que existen los mismos inconvenientes reseñados en su investigación sobre Ginebra y que, - salvando esos inconvenientes, resalta la existencia de más "asociaciones de ocio" en París, más de "defensa y de ayuda mutua", afirmando que "la centralización francesa y la preponderancia de la iniciativa del Estado en los dominios educativos y social podrían explicar que se encuentren menos grupos de defensa de intereses comunes y de ayuda mutua, especialmente a niveles de barrio de vecinos" A pesar de que el autor reconoce el "poco valor científico de la comparación, establece, no obstante, - que "esta comparación confirma los puntos de vista teóricos considerando a las asociaciones como un reflejo o una consecuencia de la estructura global de la sociedad, su frecuencia tiende a revelar grandes opciones de una sociedad, como la centralización y el intervencionismo del Estado o el liberalismo social y económico y la autonomía local" (106), situándose esta manera en toda la corriente común a la sociología americana que tratamos de delimitar en sus contornos precisos.

La "difusión" de las asociaciones es mayor en Ginebra (una por cada 100 habitantes) que en París (una por cada 200), en virtud de ese cómputo entre número de asociaciones y población existente en la localidad o región considerada. Pero para establecer los diferentes grados de desarrollo de las asociaciones se basa el autor en la teoría de Rose, ya expuesta (aunque tan solo en la primera aportación que señalabamos páginas atrás), intentando "discutir" esa interpretación de desarrollo asociacionista en Francia y UBA que establece para que este país un mayor grado de desarrollo de asociaciones. En contraste, aparece los datos de un estudio realizado en 1951, donde se establecía un porcentaje aproximado de franceses de un 41% que pertenecía a alguna asociación, de los cuales "ciertas personas pertenecen a dos o más asociaciones"; y, de otro lado, los datos (citados como vimos por Rose) de dos estudios del National Opinion Research Center americano, donde en 1953 se investigaba el porcentaje de familias que tenían miembros pertenecientes a asociaciones, estableciendo un porcentaje de un 53% que lo tenían, de los cuales sólo un 22% pertenecían a dos o más asociaciones, y una investigación del mismo instituto en 1955, donde, excluyendo los sindicatos, el porcentaje era tan sólo de un 36% de americanos adultos que pertenecen a asociaciones, y tan sólo un 16% que pertenecían a dos o más (107).

En base a estos datos establece el autor que "no parece haber gran diferencia" entre el desarrollo del asociacionismo en Francia y USA , máxime si se tiene en cuenta que en aquél 53% se incluían los mineros; y, una conclusión importante para nosotros y que viene a demostrar aquellas hipótesis anteriores del nacimiento de las asociaciones como respuesta por parte de los empresarios a la formación de los sindicatos obreros (tesis mantenida indirectamente por Polanyi, entre otros), cuando señala el autor que si bien no parece que puedan ser científicamente comparables los datos entre ambos países, se "puede afirmar sin temor en los dos países la preeminencia de los grupos profesionales sobre los demás tipos de asociaciones".

Ya conocemos la exposición de Rose , en textos más modernos de los que cita el autor, por tanto no las repetiremos; seguiremos las contrargumentaciones de Meister tan sólo. Se sabe que los datos sobre las asociaciones en 1952 en Detroit donde el 63% de la población pertenecía a asociaciones y sabe que Rose afirmaba que familia, iglesia católica y comunidad en Francia eran las instituciones que satisfacían aquellas necesidades psicológicas del individuo con posterioridad a la Revolución industrial. Concluía Rose que estas instituciones no habían sufrido un debilitamiento tan grande en Francia como en USA y que aún existiendo instituciones como el café, la plaza pública, etc., que sa-

tisfacían aquellas necesidades, al no integrar totalmente ~~de~~ individuo en la comunidad suponían un factor importante de inestabilidad para la vida francesa, social y política, en la que no en vano se habían producido desde la segunda guerra mundial los ataques más fuertes en Europa frente al orden constitucional. Sobre esto afirma Meister que el lazo con la vida rural "parece mucho menos atenuado en Francia que en USA", ya que en 1946 existían todavía un 47% de población que vivía en pueblos de ~~menos~~ de 2.000 habitantes, aparte de los lazos continuos que los franceses mantéenen con el campo en las periódicas visitas a sus familiares. De otra parte, la vida de barrio se encuentra mucho más desarrollada en Francia que en USA, por la existencia de café, plazas públicas, parques, etc, donde se de sarrollan una gran cantidad de lazos informales.

Es cierto que la Iglesia ha perdido fuerza entre los franceses; al mismo tiempo que la familia extensa no es tan débil como en USA, añadiendosele a esto la debilidad tanto de la movilidad geográfica como de la movilidad profesional. En el mismo sentido, advierte en parte por Rose, los lazos que unen a los franceses con el sindicato y con el partido son más fuertes que en USA, contribuyendo, junto con la lectura de la prensa (desarrollada "fuertemente" en Francia) a esa explicación de la evolución de la sociedad y del sitio que ocupan en ella las personas miembros de estas entidades; a lo cual contribuye más to



avía la existencia de una familia conyugal "mássoldada" que en USA, medida por el número de divorcios, y a que en 1954 todavía no se hubiera hecho sentir el efecto de los automóviles.

la teoría de Rose es un ejemplo, para el autor, de las conclusiones que se podrían extraer de la existencia de datos a nivel nacional en los diferentes países, por eso se presenta el autor la cuestión de si con los datos disponibles (los citados a nivel nacional en USA y Francia) pueden extraerse conclusiones que diferencien el grado de desarrollo asociacionista de "manera significativa" en los dos países. Teniendo en cuenta el carácter marginal de las preguntas sobre asociaciones voluntarias en los datos de que dispone, la diferencia de culturas en uno y otro país, el hecho de que las asociaciones sean "multifuncionales" en Francia (por el simple hecho de la medida que establece las formalidades para su creación) al contrario que en USA (donde existe la posibilidad de constituir "fácilmente" asociaciones), el autor se plantea la posibilidad de esta comparación. Para ello, tiene en cuenta, además los datos de Hyman y Wright (en el segundo de los artículos citados por nosotros), los datos, expuestos ya aquí, de Curtis y las investigaciones del grupo de J. Demazedier sobre Annecy y los datos de Keller sobre Friburgo. Comparando estos datos el autor extrae las siguientes conclusiones:

1. El aumento de afiliación en USA desde los datos en 1953 a los datos de 1958, es señalado por el autor; si bien como manteníamos nosotros al hacer la comparación entre los tres estudios a nivel nacional en USA, ha aumentado "ligeramente" la proporción de no afiliados, disminuido ligeramente la proporción de afiliados a una sola organización, así como no pueden ser comparados los datos relativos a varias organizaciones porque las cifras no son comparables, al excluir e incluir a los sindicatos, aspectos que señala el autor, sino que se limita a señalar el autor, sino que se limita a señalar tan sólo el primero, para el cual los datos son más fidedignos.

2. Importancia en todos los países de la afiliación a sindicatos, que puede variar las cifras obtenidas en todos los países.

3. Una consecuencia muy importante para nosotros, y es la señalada por el autor de que a medida que disminuye la consideración de nivel de industrialización, tiende a ser más débiles las afiliaciones a dos o más asociaciones, que tiene enormes consecuencias, aunque el autor no las exponga.

4. No<sup>es</sup> característica de los americanos esta de la participación, "como lo quiere la teoría de Rose", sino "antes en principio una característica de un nivel de desarrollo y de modernización y cambio social", señalando el autor, como antes lo hacía Curtis y se resaltaba en páginas atrás,

las similitudes entre Canadá y USA, encontrándose por debajo de estos países Gran Bretaña y Méjico, situándose las tasas más débiles de participación en Italia y México, "menos desarrollados, menos secularizados, de añadiduría cató-licos, .y donde la mujer ocupa una posición tradicional", - características que nos parece importantes resaltar porque viene a ser opuestas al modelo, sobre todo USA y canadiense de "desarrollo económico, industrialización y urganización, baja considerable de influencia por parte de la Iglesia y la familia, secularización, protestantismo y libre elección individual, liberalismo y menos intervención por parte del Estado"; como se ve, el modelo descrito por Weber ya hace tiempo situado en la base del "espíritu del capitalismo".

5. Menores tasas de participación de la mujer, excepto en la encuesta de Friburgo y por una serie de limitaciones de la población entrevistada, además de que, señala el autor "Suiza puede ser comparada a USA y Canadá; tanto desde el punto de vista de los factores de cambio social".

6. Sitúa a Annecy por su tasa de participación entre Gran Bretaña y Alemania, de un lado, como países protestante y modernizados e Italia, de otro lado, católica y con niveles de desarrollo económico y de modernización menos avanzados.

Vuelve el autor a resaltar las diferencias y dificultades de la comparación sobre todo a escala nacional, deri

Vadas de la falta de datos, de la posición marginal que ocupaban estas cuestiones en la encuesta y del tipo de pregunta, abierta o cerrada, que puede configurar la respuesta, pero, y esto es lo importante, esto no le impide señalar que "estos trabajos recientes no quitan todo el interés a las tesis de Rose; más bien las completan, en el sentido de que hacen de la participación asociaciones uno de los perfiles del cambio social y del desarrollo económico de las sociedades", afirmando explícitamente que "a pesar de las incoherencias que encierran estos datos, "es, entre otras cosas, con el fin de suscitar el interés por tales estudios, por lo que estas encuestas y esta teoría han sido expuestas" (108).

Como datos explicitadores de las cuestiones que antes se han venido desarrollando al hablar de las asociaciones voluntarias en USA, señalaremos las cuestiones más importantes que aporta el autor en relación con diversas cuestiones.

Al hablar de la "estructura de poder", basado en el ejemplo de una cooperativa de alojamiento en el Sudoeste de Francia, se afirma que las responsabilidades están concentradas en un pequeño número de personas, hasta el punto de que sobre 150 familias unas 23 personas "acumulan responsabilidades en casi todos los organismos de barrio, y, por tanto, tiene lugar una concentración de poder", aunque el autor no se atreve a hablar de concentración y de difu-

sión de poder ya que no tiene datos comparativos de otros grupos, aunque señale que sí se puede hablar "con propiedad" de la existencia de diferentes tipos de participación: "un pequeño núcleo participa fuertemente y toma participación y, entre los dos extremos, los otros, el número más grande, se contenta con participar en las reuniones y pagar una cotización más aún, señala como hipótesis que se pueden deducir:

1. "... a medida que la renta es más elevada las personas están más integradas en la ciudad"; renta que está muy ligada a la profesión y al nivel de educación.

2. "... es sobre todo la conjugación de alta renta con profesión no obrera que acompaña la integración en la vida colectiva"; al mismo tiempo que "los no obreros de alta renta están en principio integrados en las asociaciones de la ciudad más que los obreros de baja renta".

3. "las gentes que participan más en la vida colectiva son las que están más instruidas; las que, en este medio, han podido, además de su escolaridad primaria, seguir algunos cursos complementarios o incluso uno o dos años de liceo".

Considerando los retardos en el pago de cuotas, etc, firma que "los hogares donde existen tales retardos están menos integrados en la comunidad".

5. Extraordinaria influencia de la proximidad espacial en la formación de grupos informales.

Hipótesis que están tomadas en la línea de las investigaciones desarrolladas a lo largo de este capítulo sobre la participación y la influencia de las asociaciones, así como la posibilidad de llegar a ser miembro de tales asociaciones. Hipótesis que m'as adelante confirma el autor - al hablar de que investigaciones en todos los países "han confirmado que en grupos abiertos a todos los medios, la importancia de la renta y del nivel de instrucción son de cosovps para la participación, No se trata solamente de re laciones no causales y se puede admitir que alta renta y nivel de educación elevada son determinantes de las causas de la fuerte participación en asociaciones voluntarias" - (109).

Como complemento de las hipótesis de Rose, señala este autor que las asociaciones voluntarias cumplen tres funciones en nuestras sociedades: 1. Distribuyen el poder en nue stras sociedades entre gran parte de los ciudadanos, pero ya vimos que Rose hablaba de lo que denominaba "poder infor mal"; 2. satisfacen necesidades del individuo "porque le ayudan a comprender, a partir de la experiencia del grupo pequeño, los mecanismos democráticos modernos, en lugar de conocerlos o de sufrirlos por parte de un poder lejano y más o menos impersonal (SIS!) y 3. "instituyen ñn mecanismo social de cambio continuo que tiende a resolver las nuevas necesidades de la población" (SIC!). Un mecanismo de cambio continuo que funciona por el "intento" de resolver los pro

blemas que se han presentado por parte de los mismos - miembros, recurriendo a la "ayuda privada" (donantes, benefactores, etc), mediante el recurso a los poderes públicos, hasta señalar que "las asociaciones deben ser un grupo de presión sobre las autoridades", asociaciones que en tanto grupos de presión "su acción tiene... necesariamente consecuencias políticas", analizando el autor a -- continuación los diferentes medios a través de los cuales actúa como grupos de presión. Y no se crea que en el caso francés las asociaciones tiene aquella vida media "tan só lo" de 10 años que señalaba Rose para las americanas, lo cual puede estar en función de que allí son creadas tan sólo para un fin concreto, sino que Meister habla los 8 años de duración an 90% "no llega" a los 70 años(!), en el periodo considerado de 1884 a 1955.

Insiste el autor a continuación sobre la "transformación de la función de las asociaciones en el curso del proceso de cambio social" demostrando con sus estudios de los medios rurales las afirmaciones contenidas en su libro anteriormente expuesto, señalando concretamente que en la zona estudiada (el Piamonte) la comunidad rural dejó de ser "localidad autónoma" hacia 1945. Recuérdese a este respecto el comienzo de la actual fase de desarrollo imperialista caracterizada por la hegemonía USA como coincidiendo por estas fechas. El "telón de fondo" de esta pérdida de autonomía es señalado por el autor en la industrialización,

y aparece importante resaltar que el nacimiento de estas asociaciones en el medio rural, el nacimiento de una asociación multifuncional a la que pertenecía toda la familia, es debido al surgimiento de las asociaciones de ayuda mutua y cooperativas, en virtud de "las alteraciones de los precios, el sufragio universal, la instrucción obligatoria, etc."

El momento culminante de esta evolución es aquel en que "insensiblemente" esa comunidad local rural ha llegado a ser parte de la ciudad, lo cual conlleva ese cambio en las funciones de las asociaciones, que se dirigen a - mantener sentimiento de identificación entre los individuos dejados de la urbanización e industrialización, satisfacción de las "necesidades de seguridad psicológica de un núcleo restringido de personas", sustituyen "las necesidades no satisfechas por el trabajo urbano", etc; y en esto, diferente es en el caso de las comunas creadas por la industrialización a las asociaciones nuevos barrios, que señala el autor se dirigen, expresamente, a "adaptar a los individuos (los nuevos habitantes de un barrio) a su nuevo entorno", hasta concluir ese proceso de cambio en el entorno estudiado por el autor en una prolongación de "la existencia de la cohesión de los grupos de hecho, que retarda la evolución hacia los tipos asociaciónes unifuncionales modernos" (110); es decir, el tipo americano, lo cual no cuadra demasiado con las afirmaciones relativas a que esas asociaciones de las cuales extrae estas conclusiones han contribuido al desarrollo de las ideas socialistas, como no sea, claro, en el sentido que señala el autor más adelante, "en la promulgación de las reformas institucionales revolucionadas"; lo cual si responde a su fun



ción como aparatos ideológicos de Estado y está en consonancia con las afirmaciones el autor relativas a la - disminución del "tono ideológico" en la evolución interna de estas asociaciones; aunque señale el autor que "cualquiera que sea el contexto histórico... las asociaciones voluntarias conocerían fenómenos tales como el reforzamiento del núcleo central , la tendencia hacia una meta diferenciación de funciones, la tendencia hacia la unifuncionalidad", lo cual tan sólo es una constatación de las asociaciones voluntarias existentes y no un argumento, ya que el autor no lo sitúa en el contexto ideológico, político y económico en el que se desarrollan, al dar por supuestas cosas tales como el desarrollo del "espíritu de empresa" como necesario para la "modernización, lo cual explica su visión en el proceso de evolución agraria como semejante al sufrido - por la industrialización, hasta señalar que las asociaciones desarrolladas en el medio rural tendrán los mismos problemas, conflictos, etc., que aquellas asociaciones desarrolladas con motivos de la industrialización.

Esta es la razón que cuando el autor habla sobre los "Factores personales y sociales de la participación", sobre datos obtenidos de USA, Europa Occidental y Yugoslavia, opiné que "aún en contextos socioculturales diferentes, los militantes poseen las mismas características sociales y personales"; y no parece que sea precisamente Yugoslavia

via el país de economía socialista más propicio para efectuar esta clase de generalizaciones, aquí y en el libro anteriormente expuesto, Pero, centrandose en su Hipótesis general, resaltemos que "las asociaciones - son cuadros y medios para las individuos y los grupos de manifestar su sociabilidad", esa sociabilidad que - la industrialización desorganizada e, incluso, destruye; siendo los individuos o grupos más intensamente afectados por el cambio social los que más tienden a participar en asociaciones voluntarias (111), lo que está en relación con su tesis de que las asociaciones voluntarias, en su forma actual, son "creación de las sociedades industriales modernas", y, en su virtud es lógico, y está comprobado en las anteriores exposiciones de este capítulo, es más probable que sean los grupos o individuos que se desarrollan con el cambio social los que más participen, es decir, los que sean de ocupaciones "más nuevas", "menos normales"; y, sobre todo, se dará una mayor participación entre los miembros de las denominadas profesiones liberales.

Resumiendo, afirma el autor que "ausencia de tradición, trabajo no manual e independencia serán los tres - factores de participación y determinan las ocupaciones - mejor remuneradas de nuestra sociedad", siendo los participantes más activos y los líderes reclutados entre ingenieros, industriales, etc, en perfecta consonancia con las

exposiciones anteriores de autores americanos atrás vistas, hasta afirmar el autor que "de hecho, la naturaleza y cantidad de los bienes de consumo - considerados como índices de accesibilidad para las familias a ciertas posiciones sociales- mantienen incluso mayores correlaciones con la participación que las rentas o la profesión", lo cual entra de lleno en nuestra consideración de su función ideológica; lo mismo que su afirmación, contatación también de situaciones existentes, sobre el hecho de que "en caso de asociaciones muy abiertas y de un alto grado de consenso local en cuanto a la necesidad de su acción favorecen una participación de todas las capas sociales y profesiones", caracter precisamente desarrollado extensamente en USA.

Y es que las asociaciones desarrollan al máximo las normas necesarias para la existencia de la competitividad requisito indispensable para el ascenso de la burguesía y+ valor máximo en el que se apoya, como no deja de constatar el autor que la "participación varia con el prestigio no adquirido, con el prestigio acumulado y transmitido o con el prestigio no transmisible" (112), como lo comprueba el hecho de que en la cantidad en que sean afectados los individuos por el cambio social buscará el prestigio social da do por las asociaciones, al mismo tiempo que el aumento de en la aspiración el prestigio social determina un aumento en la participación en las asociaciones; afirmaciones que si bien el autor establece como "todavía no verificadas", no

dejan de llevarle hasta la conclusión de que "la participación y la no participación serian expresivas de los propios sentimientos de los individuos respecto a su superioridad o inferioridad en la colectividad", despues de todo, no otra cosa era el concepto de "competencia subjetiva" desarrollado por Almond y Verba.

Como se puede deducir de todos los estudios realizados por autores norteamericanos, aqui tambien el autor pone en relación con la participación el nivel de instrucción, afirmando que da lugar a conclusiones "siempre significativas", mayores aún si se tiene en cuenta el nivel de información y no el nivel de instrucción; considerado este nivel de información como "uso que se hace de las técnicas aprendidas en la escuela para renovar y enriquecer la información". Sin embargo, parece significativo resaltar aquí la relación entre la participación y ese prestigio social; prestigio que ira establecido en función del "juicio popular" sobre el desempeño de una ocupacion y el nivel de renta que proporciona, en la generalidad de los casos, hasta el punto de considerar el autor que "la ascensión social que sancionan los miembros y los líderes en ciertas asociaciones constituye uno de los motores del cambio social en nuestras sociedades. Y el asociacionismo es uno de los términos del funcionamiento más o menos rápido de este motor; gracias al flujo de elementos candidatos a líderes, las asociacio-

nes sobreviven y se multiplican por la ascension de las responsabilidades basadas en el reclutamiento exterior y por la ascision de asociaciones (en el caso de existir - demasiados a puestos de dirigentes)" (113).

Tambien coincide este autor en la variacion de la participacion segun sexo, en virtud del grado de impacto del cambio social, con las variaciones en la participacion segun la edad, coincidiendo con Wright y Hyman en la consideracion del periodo que comprende entre los 30-55 ó 59 años, de acuerdo con el periodo de máxima actividad profesional del individuo; así mismo muestra las variaciones en relacion con la religion, el grupo social y étnico, a los que considera el autor como "grupos involuntarios" en virtud de la profunda influencia que ejercen durante la infancia y su carácter "totalitario" respecto al individuo; llegando en cuanto a la urbanización a una tesis que ya hemos visto coherentemente critica anteriormente, la tesis que establece la relación grado de concentración urbana-elevación la participación, buscando, otra vez más, el apoyo de Durkheim sobre los factores de "heterogeneidad social" como impulsores de la participación. Por último, entra en unas consideraciones que escapan a nuestro campo al definir las características psicológicas del individuo que participa más como el "mas abierto y más favorable al cambio", lo cual, no deja de ser tan sólo una verificación de una correlación.

En definitiva, las asociaciones voluntarias quedan configuradas como "medio de ajuste del individuo a su entorno en constante cambio, señalado por conflictos de grupos y de valores, en constante movilidad, en creciente heterogeneidad (la urbanización y la industrialización son solo componentes de esta heterogeneidad social)", siguiendo fielmente los términos durkheimianos. Y si bien para la construcción de lo denominado en términos mertonianos una "teoría de nivel medio", sobre el plano teórico, reconoce el autor la necesidad de -- completar algunos aspectos de los expuestos, constara en el plano práctico que "lo esencial de los análisis a los cuales nos hemos remitido... muestran que los compartimientos participacionistas son patrimonio de un grupo bastante restringido de ciudadanos (al menos en lo que concierne a la participación activa) informados, disponiendo de ciertos recursos, -- suficientemente distantes de las fuentes tradicionales de prestigio para sentir la necesidad de las nuevas valoraciones sociales, viviendo en medios heterogéneos, etc" (114). Lo cual esta en relacion con su posterior afirmación de que "solo los grupos de tamaño reducido pueden mantener un estadio de democracia directa" (115), grupos que no son precisamente las consideradas como asociaciones formales o voluntarias o grupos formales, según las distintas terminologías; afirmación corroborada por el autor en las afirmaciones de Michels, Lipset, etc, ya conocidas en estas páginas que le llevan al autor a

formular lo que denomina "perspectivas de reestructuración", aunque solamente sea en el terreno de las denominadas comunidades de trabajo y en busca de la gestión colectiva.

las exposiciones que realiza el autor en este libro, se bien incurren de algún modo en excesivas generalizaciones, como ocurría en el anterior libro que comentábamos, sin embargo ni tienen el mismo carácter de generalizaciones ni son tan excesivas, en el sentido de que para la formulación de estas hipótesis el autor ha tenido en cuenta, fundamentalmente, datos de países similares en grado de desarrollo económico a -- Francia, o ligeramente superiores, como puede ser Suiza, y en e el sentido de que aquí si estudia la realidad francesa, bien a través de las comunidades de trabajo, de las cooperativas o de las ascciasiones voluntarias en su sentido americano; inclu so introduce datos sobre el Piamonte, sobre Argentina o sobre los países africanos estudiados por el autor que si permiten considerar lo expuesto, tan solo una parte de su totalidad, como fenómenos representativos de sociedades que no están en el periodo de desarrollo alcanzado por USA, lo cual proba- blemente nos permita la consideración de estas hipótesis como representativas de una posible situación y utilización de las asociaciones en esos países "subdesarrollados" o en "vias de desarrollo" y la posible situación real del asociacionismo en Francia en el momento presente. Por esto decíamos, que siendo cronologicamente posterior esta exposición a las anteriores realizadas por el autor nos permitirá matizar las excesivas

generalizaciones que se contenían en el anterior libro del autor, en la línea de que venimos desarrollando aquí.

Claro, esta, sin entrar en la formulación de las posibles "reestructuraciones" que el autor propone, puesto que nos interesa el análisis que el autor realiza de la situación del asociacionismo voluntario en la situación concreta que expone en su país y en las demás regiones que analiza, no teniendo ahora tanta relevancia los métodos que el autor -- cree más idóneos para la instauración de la "democracia en las asociaciones", puesto que, en definitiva, el autor no logra romper con la lógica del discurso que le une con la totalidad de la sociedad. Y es que como no tiene en cuenta su análisis en el contexto total del sistema económico y político que encuadra y desarrolla las diferentes formas de asociacionismo, no tiene otra solución que proponer la "reestructuración" a nivel de las comunidades de trabajo como antes que pudieran ser autosuficientes y autodirigidos, fuera de la órbita de todo sistema económico capitalista que les ha de condicionar y quizás permitir su desarrollo.



## A MODO DE SINTESIS

Aún con toda la multiplicidad y diversidad, hasta divergencia, de datos que se pueden extraer de las exposiciones contenidas en las páginas precedentes, parece que podríamos extraer una serie de inferencias que nos pueden ayudar a comprender la actuación y funciones de las asociaciones voluntarias.

Si en las páginas que conténian el capítulo anterior se pretendió establecer y situar las coordenadas en que se mueven las asociaciones voluntarias dentro del contexto político democrático que las desarrolla, se ha intentado en las páginas precedentes aportar los datos imprescindibles que pudieran ayudarnos a fundamentar, mediante una exposición sociológica, las conclusiones a que allí llegabamos como eran las relativas al mantenimiento de las asociaciones voluntarias en función de las medidas y necesidades que satisficieran en un entorno democrático, tal y como se entiende en los países occidentales. Pero allí apuntábamos también algunas posibilidades, como eran las relativas a la participación superior de unas clases y al decrecimiento de su actividad con el cambio en la situación económica originado por la existencia de un fuerte sector público en el seno del denominado complejo militar-industrial. Las conclusiones a las que podemos llegar aquí pueden facilitar el establecer aquellas hipótesis.

De una parte hemos podido comprobar la extraordinaria imprecisión que existe en torno a la delimitación exacta de lo que se encuentra comprendido por asociaciones voluntarias en los diferentes autores. Mientras unos consideran a los sindicatos,

e, incluso a los partidos, como formando parte de estas asociaciones voluntarias, otros autores no los consideran en este marco. Algunos, como el primer trabajo de Meister citado, llegaban a identificar las asociaciones voluntarias dentro de todo el marco de lo que signifique asociación en su pas pura acepción literal, lo cual contribuye a diluir el problema del tratamiento de estas asociaciones voluntarias al borrar sus contornos, aunque contribuye a esclarecer el proceso general en el cual se desenvuelven. No obstante, parece que pueden delimitarse en torno a lo que Meister llama "Participación organizada" y si bien puede considerarse como formando parte de ellas a los clubs políticos, no parece que sea este el caso de los sindicatos obreros; incluso en la literatura norteamericana que solo se explica en función de las diferentes funciones y posturas que han asumido tanto los sindicatos como los partidos políticos, así como por la diferente forma de reclutamiento, obligatoria o voluntaria, en Estados Unidos y en el continente, de pueblos.

De todas formas, estas cuestiones no parecen tener demasiada importancia para situar a las asociaciones como aparatos ideológicos de Estados; y no lo parecen porque, en definitiva, el punto donde se pretende llegar es la participación política pero en base a una forma y a un contenido determinados; por eso la principal característica de las asociaciones voluntarias es la de que son "pequeños sistemas políticos" que, a la vez que mediatizan la participación social y política de determi-

nados individuos para que no lleguen directamente a presentar sus demandas al sistema político global, lo cual produciría un peligroso desequilibrio, "Entrenan" a otros individuos en los "diferentes" "procedimientos" democráticos para hacerles poder participar en todos los aspectos de la vida social y política, consiguiendo con ello que la participación realizada sea aquella que puede soportar el sistema político, a la vez que es la forma y el contenido de participación deseada y querida para poder mantener las mismas estructuras de ese sistema político global.

Esa función ideológica está posibilitada no tan solo por su forma de organización, sino también por la composición de las personas que se afilian y participan en el desarrollo de determinadas actividades. Si pueden existir diferencias entre los autores norteamericanos respecto a las tasas de afiliación no parece que se pueda deducir que a estas asociaciones están afiliados la mayoría de los americanos, ni siquiera que participen en ellas una gran parte de esos norteamericanos, siendo suficientemente significativos los datos tanto sobre la diferencia existente entre asociaciones profesionales y resto de asociaciones como la mayor participación en varias asociaciones de hombres de empresa y profesionales, con las consiguientes características que veíamos tenía la afiliación a varias asociaciones para la consecución de ese "ciudadano confiado en sí mismo" y para la existencia más aproximada hacia lo que se denominaba "ciudadano democrático". Estos hechos son especialmen

te visibles en las investigaciones realizadas a nivel nacional puesto que incluso en las datos aportados por Hyman y Wright (en el primero de sus estudios) minusvalorados por Rose, existe una aproximación bastante grande respecto a los datos que éste autor facilita, máxime si se tiene en cuenta que estos últimos están contenidos los sindicatos; aparte de que las afirmaciones de Rose relativas a que no parecía fuera a aumentar la tasa de afiliación en los próximos años estaban en consonancia con las muestras comparativas que nosotros deducimos de los estudios de aquellos autores y de los datos que facilitaba Curtis en sus porcentajes a nivel nacional; datos que mientras parecían mostrar una ligera tendencia a la estabilidad tanto en la tasa de afiliación a una organización como en un incremento relativamente constante ó mínimo en el porcentaje de afiliaciones a nivel nacional, mostraban también la creciente tendencia hacia la afiliación múltiple, al mismo tiempo que ponían de manifiesto la enorme desproporción en esta clase de afiliación entre los dos extremos de las escalas educacionales que presentaban los autores, con lo cual se reforzaba este carácter de aparatos ideológicos que ellos atribuimos a las asociaciones voluntarias; si bien se ha de tener en cuenta que los datos más próximos, los de Canadá, llegan solamente hasta 1963 y que, por tanto, dejan de mostrarnos la evolución posterior estadística. De la afiliación a estas asociaciones voluntarias; aunque a nivel teórico si dispongamos de datos suficientes como

para establecer algunas conclusiones, que vendrian derivadas del hecho de la pertenencia a clase social subjetiva por parte de los lideres, de la desproporcion existente en la afiliacion multiple entre los hombres de empresa y profesionales y "blue collar" y de la consideracion teorica que ha recibido de parte de investigadores que han llegado hasta los primeros años de esta decada en su estudio.

Antes de entrar en esas posibles sugerencias, es significativo señalar la no existencia de una correlacion automatica entre nivel de ingresos y afiliacion, ni siguiera entre status social y afiliaciones y el hecho de que determinadas características del sistema politico (Almond y Verba, Curtis) pudieran determinar una influencia sobre la afiliacion a asociaciones voluntarias, asi como la afirmacion en los estudios a nivel nacional de que no es la urbanizacion, sino el status social que comporta la urbanizacion, que lleva a la afiliacion entre las zonas rurales y urbanas, (zonas rurales no granjas), todo lo cual nos lleva a mantener el caracter de aparatos ideológicos de estas asociaciones voluntarias. Si añadimos a esto las funciones que desarrollan las asociaciones benéficas, como los "comitees council", religiosas, de trabajo social, etc., para la integracion de determinados sectores de la poblacion, como era en el caso de los inmigrantes, las posibilidades que ofrecen para el contacto "personalizado" y para la comprension del sistema politico, respecto de la cohesion social, asi como la gran funcion de confusion de

de clases que realizan las asociaciones abiertas, integrando a las personas de las clases "bajas" en los procedimientos y fórmulas democráticas así como en la necesidad de consecución de unas formas de vida típicamente burguesas..., parece que podemos mantener el carácter de aparatos ideológicos del Estado por parte de estas asociaciones voluntarias.

Ahora bien, desde aquellas afirmaciones de Weber sobre el poder de crédito que comportaba la afiliación a asociaciones voluntarias, hasta los datos de Meister sobre la relación entre la posesión de determinados bienes de consumo y la posibilidad de estar afiliado a asociaciones voluntarias, pasando por la utilización de estas asociaciones como forma de promoción social, y, en un paso adelante, como manera de adquirir prestigio en la comunidad, parecen existir diferencias en las tareas que han llevado a cabo estas asociaciones voluntarias. Desde luego no tienen mucho que ver las asociaciones descritas por Weber o Tocqueville con las asociaciones descritas por Powell y otros delimitadas a objetos específicos y para momentos determinados, como grupos de contacto, de discusión etc.

Si recordamos ahora la relación que la ideología establecía en el seno de estos aparatos ideológicos podremos seguramente considerar esas transformaciones de la función de las asociaciones, aún dentro de un contexto ideológico lineal, como de diferente carácter. Es decir, en un principio sirvie-

ron para que las personas, sobre todo las pertenecientes a sectas puritanas, llegadas al nuevo continente pudieran adquirir los minimos instrumentos de crédito que exigia la formacion de aquellas "compañias de negociantes" de que hablaba Tocqueville; más adelante, con el proceso de secularización, estas asociaciones sirven para introducir en los amplios estratos de clases medias, sobre todo en las más elevadas, ese "espíritu del capitalismo", sin el cual, éste "no seria lo que es actualmente, ni siquiera en Estados Unidos". En un momento posterior y como consecuencia de la desaparicion del "espíritu de frontera" y el desarrollo del proceso de industrialización sirven para toda esa serie de funciones que antes se han enjmerado, permitiendo a unas élites burguesas, líderes y dirigentes, controlar todo el proceso de cambio - que lleva consigo la industrialización manteniendo vigente el desarrollo de ese espíritu competitivo indispensable al desarrollo de un modo de producción capitalista y manteniendo viva la llamada la universalizacion del modo de vida burgués como prototipo al que han de acceder. 1. Mostrando de esta manera el papel de intervencion activa que tienen en tanto ~~que~~ respecto a la reproducción ampliado de una clase social. Todavía las asociaciones sirven para confirmar el prestigio social mediante el "juicio popular" y todavía permiten trabajar por el bien de la comunidad, sobre todo aquellas a las que pertenecen lo que se denominan las clases medias altas y todavía desarrollan funciones que completan las tareas que lleva a cabo el gobierno nacional. En un momento posterior tan

solo se limitan a ser lugares para el "reclutamiento" de líderes que formaran parte de la élite y un campo de entrenamiento en los "procedimientos democráticos, hasta desembocar en una mera labor de "difusión de las necesidades y creencias del sistema industrial. En este momento la labor activa de las asociaciones ha desaparecido absorbida por las actividades que lleva a cabo el gobierno central, limitandose a ser tan solo un método de confirmacion de los logros alcanzados por otras vias, aquí ya se puede establecer la relación entre bienes de consumo-pertenencia a determinadas asociaciones. Incluso, llegan a ser elementos "dinamizadores" en aquellos casos que se presentan como elementos de contestación, e incluso violenta, del sistema, hasta tener como denominador común de sus aspiraciones la protesta por la "calidad de la vida". Desde luego, no parece que tengan ya muchos rasgos en común aquellas asociaciones "compañias de negociantes" y elementos para obtener crédito que estas formas de asociación - donde la "difusion" es tan grande que tan sólo sirven para presentar, por métodos más irracionales cuanto es mayor el número de afiliados, las necesidades y creencias que necesita en un determinado momento el sistema industrial. La mayor prueba de esa perdida de fuerza por parte de las asociaciones en Estados Unidos quizás esté en que éstas continúan existiendo, pero los autores han dejado de preocuparse por ellas, y es que, como decía Rose, aunque la propaganda sobre la afiliación ha aumentado considerablemente en estos años (con fecha



1969), las tendencias a la afiliación no han crecido en la misma medida y no parecen existir, ya en aquel momento, tanto incentivos para la afiliación como habían existido en años anteriores. La delimitación de los pasos anteriores a estas asociaciones gigantes mediatizados por las sociedades anónimas, por sus donantes, benefactores, etc., hasta el punto de no permitirles el desarrollo de una actividad "independiente", precisamente una de sus principales características, parece que si están suficientemente documentados en las páginas anteriores. Los pasos posteriores, no tanto a nivel estadístico, más a nivel teórico; tengase en cuenta que los datos de que se dispone se refieren sobre todo a la década de los sesenta y últimos años de la década de los cincuenta, a nivel nacional, claro. Sin embargo, no parece que tras las exposiciones de Meister, Galbraith, Nie, Powell, Prewitt, Olson Wright Mills, Hallet Carr, etc., puedan quedar demasiadas dudas al respecto, Todos parecen coincidir en esos mismos puntos, señalados más arriba. Pero esto revela tan solo la variación en las necesidades del mercado de trabajo, en consonancia con luchas de clases y la estructuración en bloque del poder. Las funciones continúan siendo las mismas aunque los niveles de su actuación sean diferentes, al necesitarse, es lógico, un ciudadano que trabaje menos tiempo y "consuma mas. Continúan dándole "sentido" a la vida, a otros niveles.

Este proceso puede ser explicable si recordamos la pole-

mica que se mantenía frente a Althusser y Poulantzas por autores como Lefebvre o Cardoso, y si recordamos las últimas formulaciones de Poulantzas sobre los aparatos ideológicos del Estado o las nacaciones de Gramsci sobre el Estado educador.

En efecto, se señalaba allí que la principal función de cualquier aparato de Estado era la de reproducir las relaciones sociales y la articulación de las diferentes funciones económicas, políticas o ideológicas, determinadas por la configuración del Estado en el proceso de lucha de clases; reproducción ampliada de las relaciones sociales en la reproducción de las condiciones políticas e ideológicas de la determinación de clase, y, en último término, en la reproducción ampliada de las clases sociales. Por tanto, se decía allí que estos aparatos ideológicos del Estado no crean la ideología, sino que la elaboran e inculcan, la materialización, encubriendo todo el proceso de lucha de clases en esa reproducción "ampliada" de las clases sociales por la consiguiente reproducción "ampliada" de los "puestos" que han de ocupar los "agentes" en un doble proceso de "cualificación sujeción" y de "distribución" de los agentes en los puestos.

Con este breve marco de referencia, podemos contrastarlo con las conclusiones que hemos podido obtener de las actividades y funciones desarrolladas por las asociaciones voluntarias para obtener su posible consideración como aparatos ideológicos de Estado en su rama política.

Lo más inmediato que se nos aparece quizás sea que las formulaciones althusserianas se quedan desbordadas si tenemos en cuenta el proceso de evolución de estas asociaciones voluntarias; este proceso desborda los rígidos esquemas althusserianos y los primeros planteamientos poulantzianos puesto que se desarrolla en un contexto mucho más amplio que el que estos autores nos presentaban en el primer capítulo. Pero también se puede extraer la conclusión de que los últimos planteamientos, cronológicamente hablando, de Poulantzas tienen un contexto y facilitan un marco que puede ser explicativo de este proceso seguido en la transformación de la función y actividades de las asociaciones voluntarias. Por tanto, aparecen revalidadas las opiniones de Cardoso, que creía posible el que estos planteamientos últimos de aquel autor pudieran servir para la comprensión de los fenómenos sociales desde una perspectiva marxista, -- así como la opinión de Lefebvre cuando afirmaba que el problema de la reproducción de las clases sociales debía responder a una "estrategia global" que abarcara todo el "espacio" en que se desarrollaba esa reproducción. No expusimos allí las opiniones de los aparatos ideológicos en Lefebvre porque éste autor no había desarrollado de una forma sistemática los planteamientos sobre esta reproducción de las clases sociales en una forma ampliada; hecho por el cual se limitaba allí la exposición a los autores que habían desarrollado más sistemáticamente este concepto-esquema.

Y parece que la primera conclusion está radicada en las formulaciones de Gramsci sobre el concepto está radicada en las formulaciones de Gramsci sobre el concepto de hegemonía y sobre su formulación del "Estado educador". Como desarrollo de estas ideas básicas parece, como segunda medida, que, efectivamente, el problema de la reproducción ampliada de las clases sociales responde a una "estrategia global" que abarca todo el "espacio" en el que se desarrolla esta reproducción. De tal forma que precisamente del estudio de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado, el hecho de que pueden explicarnos algunos aspectos concretos de esa reproducción ampliada, pero escapan en su consideración múltiples contextos que desbordan estas asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado para situarse en un contexto total.

Por lo que concierne a las asociaciones voluntarias, consideradas como aparatos ideológicos de Estado, pueden explicarnos parte de toda una serie de situaciones que se desarrollan tan solo limitadamente en ellas, como una "rama" del aparato ideológico del Estado calificado como "politico". Al ser uno de todos esos componentes de las distintas ramas de los distintos aparatos ideológicos del Estado, es lógico que así ocurra.

Parece fuera de duda que estas asociaciones volunta-

rias no crearon nunta la ideología, sino que la materializaron. En el momento en que escribe Montesquieu puede aparecer más clara su única consideración ideológica, preponderante sobre las demás, como lo demuestran las exposiciones realizadas allí y la utilización que de los denominados cuerpos intermedios realiza el autor para poder ofrecerle a la nobleza un puesto que les estaba siendo arrebatado por la burguesía en el contexto económico y social. Pero en aquel momento no era predominante el modo de producción capitalista. Por tanto, parece que son los últimos bastiones que tiene la nobleza para defender sus posiciones en la sociedad. Su utilización "ambivalente", entre rey y pueblo, homogeneizando toda una diversidad, podría apoyar esta preponderancia ideológica sobre la posibilidad de que contribuyeran a una reproducción de las clases sociales, porque se trataba precisamente de posibilitar mediante esta fórmula la reproducción de una clase que perdía una posición hasta entonces privilegiada en el contexto económico y social. De la misma forma, y aunque sea también "ambivalente" su utilización, esta vez entre Estado y pueblo, su formulación por Tocqueville, parece que, si tenemos en cuenta las exposiciones de Weber de los primeros años de este siglo, nos dan la posibilidad de considerar a estas asociaciones voluntarias como uno de los principales "bastiones" que la clase social en ascenso, la burguesía, ocupa para fundamentar su ascenso social; un ascenso que todavía era limitado en los países europeos, en los tiempos en que escribía Tocqueville, por la existencia de determinados "prejuicios".

Tanto la formulación de Montesquieu como la formulación de Tocqueville ya hemos anunciado en repetidas ocasiones que pueden dar lugar a una determinada forma de organización política, la corporativista-fascista, sobre todo en la consideración de Tocqueville, cuando son constitucionalizados de una forma inmediata los intereses que se reúnen en estas asociaciones. Pero este es, por lo que puede aparecer, otro camino que dejamos explícitamente desde el primer momento; un camino que dejamos desde el primer momento; camino en el que parece que existirían factores cuando menos resbaladizos en esa consideración de los dos autores en la misma línea, aun contando con la expresa afirmación de Díez del Corral. Sin embargo, nos interesaron las asociaciones voluntarias en tanto que denominados "instrumentos de democratización", es decir, en cuanto aparatos ideológicos del Estado, sin que por ello dejemos de señalar el posible acercamiento de ambas posibilidades en la consideración de las asociaciones voluntarias, sobre todo si tenemos en cuenta la enorme preponderancia de los grupos profesionales sobre otros tipos de asociaciones y si recordamos que en fechas recientes, concretamente en Francia en 1962, se proponía la constitución de una cámara que estuviera compuesta por la representación de estos grupos de intereses; es decir, las asociaciones voluntarias que se suelen considerar como asociaciones profesionales; sobre todo si se tiene en cuenta las importantes consecuencias que tenía la pertenencia a una de estas asociaciones, como seña-

la, entre otros,

Pero este no era el camino seguido aquí, donde se consideraban a todas las asociaciones voluntarias.

Veamos que en la época de las formulaciones de Weber o de las de Tocqueville, quizás mas acentuada en el primero, la pertenencia a estas asociaciones voluntarias (así definía Weber a una secta) era considerado como un factor determinante de las posibilidades de obtener un crédito, o era considerado como necesario para poder seguir aquellas "compañías de negociantes" de que hablaba el segundo. Sin embargo, en ninguno de los casos la ideología de estas asociaciones voluntarias era un producto propio, sino que al estar determinada por las necesidades de un capitalismo competitivo y por las necesidades de un mercado de trabajo en el que lo fundamental era la consecución de los créditos necesarios para el desarrollo de ese capitalismo, tan solo materializaban la ideología de ese "espíritu del capitalismo". Ahora bien, una materialización con unos caracteres muy especiales, puesto que se podría decir que prácticamente contribuían a la creación de los "puestos" que ocupaban los "agentes", agentes que eran distribuidos en esos puestos en virtud de la consideración que tenía su pertenencia a una secta y la "cualificación" que otorgaba ese hecho, "sujetando" de ese modo a estos agentes en los contornos delimitados por ese "espíritu del capitalismo" necesario para el desarrollo de aquel capitalismo, en virtud de las propias necesidades de ese mercado en el que se distribuían las necesidades de estos y agentes.

Sin embargo, estas sectas no son las determinantes de la existencia del capitalismo, sino, como decía Weber, los amplios estratos de clases medias y en especial sus capas más altas; burguesía que ocupa con sus asociaciones voluntarias un lugar preponderante cuando ese proceso de secularización cumple sus efectos; una burguesía que ocupará un papel preponderante cuando estructure su hegemonía en base a su dominación sobre las demás fracciones no competitivas o sobre las formas precapitalistas, proceso en el cual las asociaciones voluntarias ocuparán un papel decisivo, papel que han seguido cumpliendo hasta el momento en que ha dejado de existir la competencia entre ese capitalismo competitivo y el capitalismo monopolista, reduciendo éste a aquel al mero "elemento", así como a las formaciones precapitalistas; es decir, cuando el capital financiero llega a dominar a ese capital medio, a la pequeña burguesía a los campesinos parcelarios.

El proceso de reproducción ampliada de las clases sociales aparece nitidamente en este caso en relación con la reproducción de las condiciones políticas e ideológicas determinantes de la pertenencia de clase. En aquel momento en que habla Weber, la pertenencia no es efectivamente "voluntaria", sino selectiva; pero el mismo autor señala que ese proceso está en revisión como consecuencia del proceso de secularización y la aparición de las clases medias. Entre momento las concepciones políticas e ideológicas son materializadas por las asociaciones voluntarias presentando de una forma universalizada el modo de vida burgués, por tanto, considerándolo como meta a la que se ha de llegar. Si en un



primer momento las asociaciones voluntarias pueden servir como modo de promoción social, esto se encuentra determinado en virtud de las necesidades del mercado de trabajo que necesita de esas clases medias para que puedan cumplir las funciones que señalaba Marx y "glorificaban el excedente"; del mismo modo, encubre la lucha de clases por la presentación universalizada de esas concepciones políticas e ideológicas, como también señalaba Gramsci, y por el hecho de que estas asociaciones voluntarias de base amplia permiten la integración de toda una serie de personas, sobre todo inmigrantes y estratos denominados bajos, que posibilitan así el mantenimiento de la cohesión social; labor en la que complementan las tareas del gobierno, desarrollando toda una serie de funciones las asociaciones de trabajo social, de bienestar social, de influencia social, "comitécouncil", etc. Contribuyen a esa reproducción ampliada de las clases sociales porque no serán todas las personas las que participan en ellas, ni siquiera estarán afiliados una mayoría de los americanos, mostrándose más activas las personas que tienen mayores ingresos o mayores niveles de educación, con la cual serán las que más participen en el sistema político y en la asociación o asociaciones a que pertenecen, mientras que las personas con bajos ingresos o menores niveles de educación serán las que tengan menor actividad y participen menos en estas asociaciones, por tanto, en el sistema político global; materializando las concepciones ideológicas que vienen determinadas por el mercado de trabajo y materializando las concepciones políticas en su organización y

y procedimientos; no en vano son pequeños "sistemas políticos". Pero todavia existe la posibilidad de una "promocion" a traves de la asociacion en personas que no han podido seguir los canales normales de formacion. Si a esto le unimos el que la pertenencia a asociaciones venga dada en mayor proporcion en los hombres de empresa y profesionales, seguidos de los denominados "white collar", para encontrarse en último lugar a los "blue collar", y si tenemos en cuenta que en la afiliacion múltiple las diferencias son abismales, sobre todo a niveles de educacion, ademas de considerar los datos sobre pertenencia de clase subjetiva de los líderes, estaremos en camino de completar este panorama de las asociaciones voluntarias como aparatos ideologicos de Estado que reproducen en su seno las concepciones ideológicas y políticas derivadas de la composicion del "bloque en el poder", al mismo tiempo que comprenderemos esa funcion de "cualificacion-sujeccion" y de "distribucion" de los agentes en diferentes "puestos".

Sin embargo, en el momento en que el capital monopolista reduce a "Elementos" al capital competitivo y a las formas precapitalistas, las asociaciones dejan de tener una funcion "activa". Sus funciones se reducen, pasando a formar parte de las atribuciones del gobierno central, sobre todo en aquellas asociaciones de trabajo social, formadas por las personas provenientes en la mayoria de los casos de las clases medias elevadas, que trabajaban por desarrollar mejoras en la comunidad. El gigantismo y la conexio con las sociedades anonimas hace que estas asociaciones vo-

luntarias pierdan gran parte de su característica esencial, su independencia, en virtud de sus donantes, benefactores o sus conexiones con las sociedades anónimas; se despersonalizan en sus actividades y la separación entre los líderes y los miembros se hace enorme, aparecen las técnicas irracionales para transmitir, en una función "difusora", las necesidades y creencias del sistema industrial y los líderes pasan a formar parte de la élite, sirviendo ahora solo como instrumento de "entrenamiento" de donde se reclutan los líderes que hayan de pasar a formar parte de la élite.+

Si en el anterior proceso las tasas de participación política tenían más relación con la afiliación a asociaciones voluntarias, y más con la afiliación múltiple que con la afiliación a una sola organización, que con cualquier otro índice utilizado para medir la participación política; y si en un momento anterior estaba más directamente relacionado con la pertenencia a asociaciones voluntarias los niveles de educación que los niveles de ingresos o el status social, podemos explicarnos ahora el porqué de esa pérdida de actividad de las asociaciones voluntarias en el orden al desarrollo de funciones para la mejora de la comunidad aunque, como señala Rose se hiciera más propaganda que en años anteriores para su afiliación. El proceso de dominación del capital monopolista tiene su reflejo precisamente en estos hechos, reduciéndose las asociaciones voluntarias a ser meras sancionadoras del prestigio o de la posición alcanzada por sus miembros en otros procedimientos. Y es que en esos momentos sus miembros en otros procedimientos. Y es que en esos momentos la "calificación" viene dada sobre todo en virtud de la educación, la "distribución" viene dada por esa "calificación" y la "sujeción" cuenta con la ayuda de los enormes medios de comunicación de masas-

sas. En estos momentos aparece la posibilidad de que esté más relacionada la afiliación a asociaciones voluntarias con la cantidad de bienes de consumo que se poseen, que con cualquier otro indicador. En este momento las "contradicciones competitivas" se han desplazado al nivel del consumo y en su función de reproducción de las condiciones políticas e ideológicas determinantes de la pertenencia de clase, vienen a reflejar nuevamente su adaptación a las necesidades del mercado de trabajo siendo los mejores elementos para una nueva forma de entender la afiliación relacionada con ese consumo; continúan materializando la ideología y posibilitando esa reproducción ampliada de las clases sociales, aunque ahora no sean los principales instrumentos de que se haya de valer el capital monopolista para materializar sus concepciones políticas e ideológicas, puesto que ha llegado a disponer de otros medios que no corren el peligro de formentar la competitividad y el "espíritu del capitalismo", en una situación en que ya no es el capitalismo competitivo el dominante. Sin embargo, continúan manteniendo la cohesión de la formación social en que se desenvuelve porque continúan reproduciendo esas concepciones políticas e ideológicas derivadas de la dominación del capitalismo monopolista, con lo cual vuelven a demostrar que no crean, sino que materializan la ideología, y continúan encubriendo la lucha de clases porque ya vimos que si existía una tendencia a que no aumentara la afiliación de la forma significativa en los próximos años (a las que se estudiaban) también se encontraba la enorme proporción de aumento de afiliación a varias asociaciones, incluso por las clases de menores ingresos y de menores niveles de educación, a la vez que mantenían los

mayores índices respecto a la participación política, con lo cual continuaban reproduciendo las determinaciones de clase, si bien ahora eran desviadas al nivel del consumo en virtud de las necesidades del capitalismo dominante en su forma monopolista. Si ahora no pueden directamente crear los "puestos" si que contribuyen a mantener las "cualificaciones"- "sujecciones" y a sancionar esa "distribución" de los agentes en los diferentes "puestos", con lo cual indole en la reproducción amplia de sus "puestos".

Por tanto, parece que se ha demostrado que esas asociaciones voluntarias han tenido unas actividades y funciones correlativas con la composición del "bloque en el poder" y con las necesidades de estructurar su hegemonía por las diferentes formas de capitalismo que se han ido sucediendo en la dominación, con lo cual han contribuido y siguen contribuyendo a reproducir las necesidades que en sus formas ideológicas y políticas tiene ese capitalismo dominante para estructurar su hegemonía, mediante la reproducción de las concepciones ideológicas y políticas de la determinación de clase y por tanto de la reproducción ampliada de las clases sociales, si bien su actividad y función haya variado en función de esos factores, sobre todo y fundamentalmente de esa influencia determinante que tiene los "puestos" sobre los "agentes" y, por tanto, del proceso, desarrollo y alcance de la lucha de clases que se desarrolla en una formación social históricamente determinada. En este caso Estados Unidos.

Pero veamos también que esas "contradicciones competitivas" eran desplazadas en una línea de demarcación existente entre las metrópolis imperialistas y Estados Unidos. Hemos visto

que el procedimiento del que se valía el capitalismo norteamericano monopolista en su dominación sobre las restantes formas de capitalismo existentes en esas metrópolis era conseguir el fraccionamiento de la burguesía, procedimiento mediante el cual conseguían, con la internacionalización de las relaciones de producción, llegar a ser dominantes, éstas relaciones de producción del capitalismo monopolista americano, en el interior de las mismas metrópolis; proceso que llevaba consigo la reproducción ampliada de las condiciones políticas e ideológicas de ese desarrollo del imperialismo norteamericano, afectando, por consiguiente, a la configuración de los aparatos de Estado de esas formaciones sociales. Este camino se llevaba a cabo mediante la burguesía interior, que al tener especificidades propias respecto a ese capital monopolista dominante y mantenerse vigente al existencia del Estado nacional, posibilitaba que ese Estado nacional interiorizara, con el consiguiente efecto tanto para el aparato represivo como para los aparatos ideológicos, esas funciones públicas respecto del apoyo directo ó indirecto que la burguesía interior presta a ese capital monopolista americano en virtud de su estructuración hegemónica.

En este proceso, estudabamos a las asociaciones voluntarias a nivel comparativo internacional porque ya hemos ovisto las funciones principales que desarrollan en orden al mantenimiento oy desarrollo de la competencia y, por tanto, en orden a la "estabilidad" y al "equilibrio" de las formaciones sociales capitalistas en ls que existe una democracia pluralista occidental, régimen político que, como ya vimos, posibilita mejor

111

el desarrollo de este modo de producción capitalista. Y veíamos internacionalmente a las asociaciones voluntarias porque si este capital monopolista americano ha de estructurarse en forma hegemónica para conseguir el poder institucionalizado, ya hemos visto que no solo contribuyen a la reproducción de las clases sociales en una forma ampliada, sino que contribuyen en mayor proporción que cualquier otro instrumento a mantener y a inculcar las normas de conducta del "ciudadano democrático", del "ciudadano confiado en sí mismo", etc., como posibilidades óptimas de la consecución de esa "estabilidad" de una formación social, necesaria, a lo que parece, para que esa burguesía interior pueda ejercer su dominación sobre las diferentes fracciones de la burguesía, nacional ~~o~~ compradora.

Aunque las deducciones que hemos extraído de la comparación internacional de las asociaciones voluntarias no pueden llevarnos sino a establecer que pueden ser un reflejo de la dominación de ese capitalismo monopolista americano en el seno de las formaciones sociales comparadas, en virtud de las circunstancias comentadas anteriormente, hemos podido comprobar que, efectivamente, en los datos a nivel nacional, la existencia y desarrollo de las asociaciones voluntarias se encuentra en relación con la "estabilidad" y el "equilibrio" del sistema político en el que se desenvuelven, lo cual parece que confirma las deducciones hechas anteriormente, sobre todo si tenemos en cuenta que Canadá y Gran Bretaña se encontrarían en un extremo y México en el otro, con cifras parecidas a Italia, países que se podrían graduar directamente por orden de la presencia de ese capital monopolista americano. Pero esto necesitaría de comprobación posterior.

Por ahora tan solo se puede establecer como significativo el hecho de que se hayan fomentado la creación de asociaciones voluntarias en esas metrópolis satélites y el hecho de que exista una gradación en la afiliación a asociaciones en relación con su calificación de mayor o menor "estabilidad"; hipótesis que puede enlazarse con la de la dominación de ese capitalismo monopolista americano, pero que necesitaría de posteriores comprobaciones con datos económicos. Aunque no podamos extraer consecuencias definitivas en este punto, así parece que la comprobación de las actividades y funciones encomendadas a estas asociaciones en un país como España, dentro de la dominación de ese capitalismo monopolista americano, pero no con una forma democrática pluralista occidental, podría ayudarnos a hacer más consistente la relación del incremento en la afiliación a asociaciones o su misma existencia con esa dominación, o, en caso de que no existan o tengan unos porcentajes no comparables con los anteriores, a desechar esta hipótesis. A esto se dedicará el siguiente capítulo.



## NOTAS AL CAPITULO

- 1.- Nicos Poulantzas: "La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado nación". Nueva Visión. Buenos Aires 1974 (pág. 21)

"Les classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui", Editions du Seuil. Paris 1974, 5 pgs. 47-95. En el estado actual de nuestro conocimientos y para el objeto específico de ésta investigación no podemos entrar en deslindar los límites de la polémica que mantiene Poulantzas con toda una serie de autores, desde Sweezy o Magdoff, hasta Mandel o Rowthor. Sin embargo, parece que esta polémica sobre la interpretación de la realidad económica capitalista y las relaciones de los países que se encuentran dentro de este modo de producción capitalista, no debe de afectar demasiado a los planteamientos que en este momento mantenemos, puesto que tan solo intentamos comprender una realidad actual y no remontar a situaciones de futuro, sino, todo lo más, de pasado. Parece ser de este modo porque los autores encontrados en la primera tendencia mantén en todo caso la dominación hegemónica del capital monopolista americano, bien que establezcan la desaparición de los Estados hasta llegar a esa situación de "neocolonización" límite establecida en el caso de las relaciones que mantienen USA-Canada, mientras que en la línea de los autores mencionados en segundo lugar se establece la existencia de burguesías "autónomas" e independientes que luchan por obtener la hegemonía, no negando la existencia de un predominio de USA sobre las metrópolis imperialistas, en el momento actual, bien que se diversifiquen los planteamientos en el inmediato futuro. La tesis de Poulantzas es la que está expuesta en el texto.

Pues bien, parece que en ninguno de todos esos casos se lleguen la existencia de una "primacía" USA en el contexto económico capitalista, y bien se llegue a abolir los estados nacionales, bien se pretenda seguir esa lucha y esa competencia por la hegemonía, el papel que otorgamos a las asociaciones voluntarias como reproductoras de unas relaciones ideológicas a nivel internacional, no parece que sea cuestionado, actualmente, por los planteamientos sobre un inmediato futuro. En el primer caso, la reproducción de esas concepciones política e ideológicas llegará a ser máxima; en el segundo caso, la exposición que aquí realizamos no es inválida, por no haber otro procedimiento que realizarla sobre la existencia pasada, inmediata o no, de las asociaciones voluntarias, como es lógico. Sin embargo, nos inclinamos por la tesis sustentada por Poulantzas, aunque solo sea por los elementos de "lógica" que lleva implícitos y por la posibilidad de que efectivamente parece que estamos asistiendo a un retroceso político, aunque solo sea aparente, de USA en nuestro planeta, retroceso político que incluso parece propiciado por la expansión de su capital monopolista; estaríamos ante una nueva fase del imperialismo que efectivamente estaría en la línea de una disminución de la tasa de ganancia, producida por el aumento de la inversión en maquinaria, situación desarrollada por la concentración de la clase capitalista en el aumento de la plusvalía relativa, como el mismo Martín Nicolau reconoce ocurrirá en un "sistema capitalista desarrollado" (en "El Marx desconocido. Proletariado y clase media en Marx: coreografía hegeliana y la dialéctica capitalista". Anagrama Barcelona 1972); situación que tendería a ser "nivelada" por la explotación intensiva del trabajo mediante una división creciente social del trabajo, como mantiene Poulantzas en su visión de las distintas fases del imperialismo como efecto de la lucha de clases.

De otro lado, parece que existen algunos elementos más que concuerdan en este sentido, por ejemplo, los planteamientos de Olson en pos de un sistema económico ideal donde el principio de la máxima ganancia sería preponderante (lo que no está lejos de nuestra realidad actual, por ejemplo en lo que el autor se refiere a la necesidad de movilidad de la mano de obra), situación que recuerda la primera fase de desarrollo del sistema económico capitalista; o, de otro lado, esa importancia actual de las industrias manufactureras que posibilitan la mayor explotación intensiva del trabajo, situadas en primer plano por Poulantzas, otro de los rasgos del primitivo sistema capitalista; industrias manufactureras que fueron las causantes de la no celebración de la reunión de la "cumbre" de la energía en abril 1975 y que, su inclusión, y la del tratamiento de las materias primas, parece ser ahora la determinante de la actitud de USA, favorable en principio, a la celebración de esta "cumbre". De todas formas son puras posibilidades especuladas por un total desconocedor de la materia económica a que se refieren y, por sí mismas, demasiado vacilantes para mantener ahora la posibilidad de que esa actual fase de desarrollo del imperialismo este configurada por una vuelta a la preponderancia de lo económico sobre lo político, como en las primeras fases del desarrollo del capitalismo inglés.

- 2.- Poulantzas: "La internacionalización...", op. cit., pg. 57.
  - 3.- Max Weber: "Economía y Sociedad" 2 Tomos. Fondo de Cultura Económica. México 1969.
- Max Weber: "Economía y Sociedad" III "Tipos de comunidad y Socie

dad". Fondo de Cultura Económica. Mexico, 1944.

- 4.- Weber: "Economía y Sociedad", edic. 1969. pg. 39 edic. 1944 págs. 52-21.
- 5.- Ferdinand Tönnies: "Principios de sociología". Fondo de Cultura Económica. México 1946. Este autor dedica el libro segundo, capítulo II a las "Relaciones comunitarias" y "Relaciones societarias".

Armand Cuvillier: "Manual de Sociología". El Ateneo. Buenos Aires 1963. Señala Cuvillier al hablar de "objetos de la sociología" que en 1887 presentó Tönnies, "bajo una forma sensiblemente ~~o~~ diferente" la distinción entre "comunidad" y "sociedad" presentados en la segunda edición de su libro como - "categorías fundamentales de la sociología pura" (1912), sociología que tiene por objeto "las relaciones y solidaridades sociales". Afirma la existencia de algunos "equivocos" en la primera tipología de Tönnies y afirma que en su segunda tipología introduce "relaciones, grupos y asociaciones", encontrándose la consanguinidad en el origen de toda asociación. Sigue el autor exponiendo las interpretaciones realistas e históricas, y las exposiciones de Standinger, Hans Freyer, Schmalenbach, M<sup>o</sup> nnerot ó las interpretaciones de Achutz en su aplicación a las sociedades secretas del Africa negra, afirmando que "aquí ya abandonamos el campo de la sociología por el del romanticismo político". (pg. 132). En fin, lo que se pretende señalar es la enorme dificultad de delimitar el terreno en éste punto, así como los "equivocos" y las orientaciones que comporta, causa de que no halla sido éste punto de vista de nuestro enfoque,

sino estudiar las que se han denominado "asociaciones voluntarias modernas" o asociaciones americanas sin pretender entrar a definir las, lo cual hubiera imposibilitado el dar un paso hacia adelante. Como veremos, señala Rose más adelante, hemos estudiado las asociaciones voluntarias como "concepto" cumple en la realidad ideológico-política-económica de una sociedad determinada, la denominada occidental. De otro modo probablemente ni hubiéramos podido encontrarnos con el objeto a estudiar ni hubiéramos podido establecer esa pretendida homogeneidad de éstas asociaciones voluntarias.

Lo que aquí hemos intentado, otra cosa es si lo conseguimos, era seguir aquella regla de Durkheim que establecía: "cuando se intenta explicar un fenómeno social, es necesario investigar separadamente la causa eficiente que lo produce, y la función que cumple" (pag. 131, de las reglas de método sociológico". La Pleyade Buenos Aires. 1972), estableciendo como causa eficiente el modo de producción capitalista y como función la reproducción de las relaciones ideológicas y políticas que una clase hegemónica impone desde su dominación al "bloque en el poder y, en definitiva, a toda la sociedad. Puede que nos hayamos equivocado en la determinación de la "causa eficiente", puede que en la "función", ó incluso es probable que en ambas.

- 6.- S.M. Berbe: "Modern British Politics. A Study of Parties and Pressure Groups " Faber and Faber. London 1965.
- 7.- Weber: "Economía y Sociedad", ed. 1969, cit. pg. 41
- 8.- Weber: "Economía y Sociedad". edic. 1969, cit. pg 43

- 9.- Weber: "Economía y Sociedad", edic. 1969, pg. 166
- 10.- Weber: "Economía y Sociedad", edic. 1969, pg. 234
- 11.- Weber: "Economía y Sociedad", edic. 1969, pg. 241
- 12.- Floyd Dotson: "A note on participation in voluntary associations in a Mexican city" American Sociological Review Volumen 18, agosto 1953 número 4, pgs. 380-387.

Alan Booth: "Sex and Social Participation". American Sociological Review vol. 37 nº 2, 1972, pgs. 183-193. Como parece lógico no se pretende recoger aquí toda la literatura realizada en las comparaciones entre pequeñas comunidades norteamericanas en relación con las de otros países, sino que tan solo se ha pretendido recoger una muestra de los estudios considerados como más "divergentes" dentro de toda esa enorme literatura sobre asociaciones voluntarias realizadas a nivel local. En este campo existe un especialista que prácticamente ha extraído sus conclusiones de estos estudios a nivel local, llegando a minusvalorar los pocos estudios realizados a nivel nacional en USA, estudios que están recogidos aquí en su mayoría, al menos hasta el momento en que parecen haber dejado de tener interés a efectos del mantenimiento del "tópico", destruido por estos estudios a nivel nacional. Por tanto, dejamos a Arnold M. Rose que en sus exposiciones posteriores haga la síntesis de toda esa extraordinaria cantidad de trabajos realizados a nivel local en USA y que han ido apareciendo hasta hace unos años en la American Journal, American Sociological, etc

- 13.- Chris Argyris: "The fusion of an individual with the organization" American Sociological Review, volumen 19, junio 1970, nº 3

páginas 267-273

En este sentido pueden verse Yeheskel Hasenfeld: "People processing organization: an exchange approach". American Sociological Review. vol 37. nº 3, 1972, pgs. 256-264.

- 14.- Donald W. Olmsted: "Organizational Leadership and social Structure in a Small City" American Sociological Review, junio - - 1954, volumen 19, número 3, pgs. 273-281.

Desde otra perspectiva es interesante ver Peter J. Burke: "Participation and leadership in small group" American Sociological Review vol. 39 nº 6 1974 pg. 832-844. Allan Mazur: "A cross-species comparison of status in small established groups" American Sociological Review vol. 38 nº 5 1973 pag. 513-530.

- 15.- Arnold M. Rose: "Theory and Method in the Social Sciences". The University of Minnesota Press. Minneapolis 1954. En especial, capítulo 3: "A Theory of the Function of Voluntary Associations in Contemporary Social Structure". pgs. 50-72.

En relación con tratamientos similares puede verse Bruce H. Mayhew; Roger L. Levinger; J. Miller Mc Pherson; Thomas F. James: "System size and structural differentiation in formal organizations: A baseline generator for two Major theoretical propositions" American Sociological Review. vol 37 nº 5 1972. pgs. 629-634, así como la respuesta de David A. Specht: "System size and structural differentiation in formal organizations: An alternative baseline generator". American Sociological Review vol 38 nº 4. 1973 pgs. 479-481

- 16.- Arnold M. Rose: "Theory... ", op cit. pg. 53

17.- Arnold M. Rose: "Theory...", op. cit. pgs. 70-71

18.- Wendell Bell and Maryanne T. Force: "Urban neighborhood and Participation informal associations" American Sociological Review Volumen 21, febrero 1956 número 1, pgs. 25-34.

En relación con éstas tesis sobre urbanización y asociaciones, Edward O. Laumann and Louis Guttman: "The relative associations, contiguity of occupations in an urban setting" American Sociological Review Volumen 31, abril 1966, número 2, pags. 169-179.

Conectado con esta relación establecida por los autores en torno a la definición de clase social mediante la identificación de "consanguineal and affinal kinship, friendship, and common residence", se analizan en base a métodos diferentes, las relaciones de participación en asociaciones voluntarias alienación, estructural y percibida, por Robert. Hagedorn and Sanford Labovitz: "Participation in community associations by occupation: a test of three theories" en American Sociological Review volumen 33, abril 1968, número 2, pgs 272-284, señalando la posibilidad en esa interpretación de las teorías de la -- alienación, de la socialización y "task generalizations", que liderazgo y educación son variables óptimas para determinar éstas teorías, pero siendo más adecuada la participación para juzgar sobre las teorías de "union".

19.- Nicholas Babchuk and Alan Booth: "Voluntary association membership: a longitudinal analysis" American Sociological Review volumen 34, febrero 1969 número 1. pgs. 31-46.

20.- Charles K. Wright and Herbert H. Hyman: "Voluntary association



Membership of American Adult". en "Mass Leisure", edited -- by Eric Larrabee and Rolf Meyerson. The Free Press Glencoe Illinois. 1960. pgs. 315-327.

Es interesante el estudio de varias asociaciones que hacen Rosalind C. Chambers: "A study of three voluntary organizations", en "Social mobility in Britain" editado por David Gass, Routledge y Kegan Paul, Ltd., London 1977, pg. 383-407.

- 21.- Wright and Hyman: "Voluntary association...", op. cit., pg. 318.
- 22.- Herbert h. Hyman and Charles R. Wright: "Trends in voluntary associations memberships of American adults: Replication based on secondary analysis of national sample surveys". American Sociological Review. volumen 36, abril 1971, número 2, pgs 191-207.
- 23.- Hyman y Wright: "Trends in voluntary... ", op. cit., pgs. 198 cuadro 17.
- 24.- Gabriel A. Almond y Sidney Verba: "La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones FOESSA 1970. En general esta exposición se encuentra expuesta a lo largo de todo el libro, pero está precisamente definida en las primeras páginas del capítulo I.
- 25.- Almond y Verba: "La cultura cívica...", op. cit. pgs. 28 y sgs.
- 26.- Almond y Verba: "La cultura cívica...", op cit. pg 49
- 27.- Almond y Verba: "La cultura cívica...", op cit., pgs. 44 a 48

28.- "Almond y Verba: "La cultura cívica...". op. cit., pg. 52

29.- "Almond y Verba: "La cultura ocívica...", op. cit., pgs. 57. especialmente, y todas las afirmaciones derivadas de ésta afirmación, donde señalan los autores la conocida afirmación de Banfield tras su estudio de una provincia del mezzogiorno italiano, calificando dicha cultura política como "familismo amoral" y ~~los autores~~ <sup>afirmando</sup> que si es inexacto enfocar a toda Italia en términos de no conceder legitimidad "ni a los órganos burocráticos del Estado, ni a los organos civico políticos del partido, grupos de intereses o comunidad local", sin embargo, "nuestros datos tenderán a confirmar el aserto de Banfield".

Y decíamos que sería interesante entrar en diversas discusiones sobre otros tantos puntos porque en éste caso concreto que comentamos, aparte de no tener en cuenta los procedimientos de investigación de Banfield en la ciudad que estudió, tampoco tienen en cuenta, por ejemplo, las críticas que éste autor ha recibido por parte de autores italianos como Pizzorno .

Banfield en "The Moral Basis of a Backward Society" The Free Press. Glencoe, Illinois 1958, mantenía efectivamente -- esas tesis que relatan los autoes, referidas sobre todo al sentido de preocupación unicamente de la familia nuclear. Este fué precisamente el origen de nuestras investigaciones sobre el tema que ahora se trata. El autor, comparando esta ciudad italiana con una ciudad de parecidas dimensiones en US, concluía con la existencia en la ciudad italiana de ese "amoralismo familiar". Es otra muestra más de esa reproducción de rela

ciones ideológicas a nivel internacional que venimos manteniendo en este estudio. Sin entrar en la exposición concreta de Banfield, que sería demasiado extensa, señalamos que autores como Marselli, afirma Pizzorno (en "Amoralismo familiar y marginalidad histórica") (Artículo en inglés del que no tenemos noticia de la fuente en que se publicó) lo han recibido con "severo criticismo" por entender que el modelo teórico que se extrae de un caso concreto mezcla tanto teoría como descripción y análisis de la realidad, que en su unión justifican varios aspectos del modelo. Aunque la idea del amoralismo familiar sigue teniendo puntos de referencia con la realidad, si bien es discutido.

Puntualiza Pizzorno que esa maximalización de las ventajas materiales a que se refiere Banfield lo son en el sentido de materiales para el consumo. En las diferencias entre el derecho administrativo anglosajón y latino encuentra la no existencia de una "negociación" con las autoridades para obtener medidas favorables de la comunidad, puesto que estamos ante un bien común en "versión autoritaria", pero señalando que la administración italiana en la actualidad "está a menudo dispuesta a ceder y escuchar ante intereses privilegiados de grupos o individuos", afirmando la extensión del sistema de clientela italiano y que las medidas favorables para la comunidad, que señala Banfield no se obtenían, podrían haber sido conseguido a través de ese sistema de clientela, con lo cual no podría Banfield haber extraído esas conclusiones sobre la existencia de un "amoralismo familiar".

La otra afirmación de Banfield se refiere a la imposibilidad de actuación en esa ciudad (Montegrano), puntualizando Pizzorno que en una afirmación hecha por los científicos desde Harvard ó Chicago y que si no actúan los montegraneños es porque "no obtienen suficientes ventajas de ello". Señala éste autor que la pregunta que se hace Banfield es Porqué los montegraneños no forman una asociación voluntaria para perfeccionar las condiciones de su comunidad? mientras que la pregunta correcta sería Porqué no se puede hacer nada en Montegrano?, señalando el autor lo importante de la delimitación del contexto geográfico, incluso, para la obtención de conclusiones, así como la importancia política que tiene en el sur de Italia la familia extensa, el sistema de clientela y padrino, padrino, etc; finaliza el autor afirmando que su "localización productiva es antieconómica en el sentido estricto técnico de la palabra... donde los productos de la sociedad industrial y los favores de la sociedad política llegan desde fuera y son pagados a un alto precio...", etc. Es decir, el Montegrano estudiado por Banfield no existe como tipo ideal, sino "en terminos reales: la formación de la sociedad capitalista permite la creación de sociedades marginales que, aunque permanecen conectadas de algún modo con el resto del sistema social, éste ha de mantenerlas para su progreso.

El proceso formativo de las naciones, de otro lado, puede ser considerado como un proceso que, en una u otra vía, tiende a recuperar esa marginalidad económica de las poblaciones para ofrecerles una nueva identificación, la nación. Por varias razones, este intento puede ser infructuoso, o parcialmente pro-

vechoso al principio y más tarde ~~fu~~starse. Existen territorios excluidos de éste proceso de identificación nacional, por causa de malograr su tradición local la identificación de la comunidad nacional, ya que las organizaciones del sistema capitalista le prestan ese aislamiento y una autosuficiencia inútil, de donde se pueden originar territorios marginados. Así, no es deseablemente posible reconstruir la fábrica de identidades de la comunidad ya que esto conduce a la población fuera de la organización local. De otro lado, la identificación con el sistema nuevo puede encontrarse solamente individuo por individuo, en los sitios donde la nueva vida cobre sentido, esto es, arraigo de progreso histórico".

Otra crítica a Panfield se encuentra contenida en Williams Muraskin: "The Moral Basis of a Backward Sociologist Edward Banfield, the Italians, and the Italian-Americans" en American Journal of Sociology, volumen 79 nº 6, Mayo 1974, págs. 1484-96.

Esta fué una de las razones determinantes de que estudia ramos las asociaciones voluntarias dentro del contexto político y las situaciones económicas que posibilitan ese contexto político, en vez de dedicarnos a establecer unas líneas comparativas que nos hubieran dejado donde Banfield terminó.

- 30.- Almond y Verba: "La cultura cívica...", op. cit. pg. 151 sgs.
- 31.- Almond y Verba: "La cultura cívica...", op. cit., pgs. 532 sgs.
- 32.- Almond y Verba: "La cultura cívica...", op. cit., pgs. 338 y sgs. y 216 y sgs.

- 33.- Almond y Verba: "La cultura cívica... ", op. cit., pg. 226 y sgs.
- 34.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit. pgs. 227 y 239. Cuadro 1.
- 35.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg. 230
- 36.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg. 232
- 37.- Almond y Verba: "La cultura cívica...", op. cit., pgs. 239sig. Cuadro 2.-
- 38.- Almond y Verba..."., La cultura cívica..."., op cit. pgs. 255 y 263. Cuadro 3.
- 39.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit. pg. 276.
- 40.- Almond y Verba: "La cultura cívica..." op., cit. pg292 Cuadro 4 y 5.
- 41.- Almond y Verba: "La cultura cívica..." op. cit., pg. 339
- 42.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg 343, 344 y 345 (Cuadros 6, 6, 8).
- 43.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit. pg. 344 Cuadro 6
- 44.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg 345 Cuadro 7.
- 45.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg. 346
- 46.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit. pg. 348 Cuadro 9.

- 47.- Almond y Verba: "La cultura civica...". op. cit., pg 349
- 48.- Almond y Verba: "La cultura civica...", op. cit., pg. 351.  
Cuadro 10.
- 49.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pgs. 352  
Cuadro 11.
- 50.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg. 353
- 51.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit. pg. 356.  
Cuadro 12
- 52.- Almond y Verba: "la cultura civica..."., op. cit., pg 357  
Cuadro 13
- 53.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg 359  
Cuadro 14
- 54.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg. 362  
Cuadro 15.
- 55.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pg 363.  
Cuadro 16.
- 56.- Almond y Verba: "La cultura cívica..."., op. cit., pgs. --  
529 y sgs.
- 57.- James Curtis: "Voluntary association joining: a crossnational comparative nota" American Sociological Review, volumen 36, octubre 1971, número 5, pgs. 872-880.

En las comparaciones efectuadas en este punto se han mantenido los datos que expone Curtis, sobre los expuestos por la obra de Almond y Verba en 1963, ya que las deducciones posibles entre los datos de Almond y Verba y los datos

que sobre las "fuentes de datos" mantienen este autcr, en base a las apovtaciones de aquellos, suponen una "regtificación" de los datos publicados por Almond y Verba, al menos en la edición utilizada aquí. Por tanto, se ha mante nido la cornología de 1971 y los datos expuestos por Curtis para efectuar las comparaciones en el texto.

58.- Curtis: "Voluntary..."., op. cit., pg 879 (Cuadro 18 y 19)

Alex Inkle en un estudio entre Argentina, India, Chile, Israel y Pakistán Oriental aunque no llega deducir corre laciones de carácter general para esots países, resaltando las especificidades que vienen dadas por las diferentes cul9 turas políticas en cada uno de ellos, sin embargo deduce en el sentido expuesto en el texto, correlaciones entre parti cipación política-educación, por ejemplo. (En "Participant citi zenship in six developing countries" American Political Scien ce Review Volúmen 63, diciembre 1969, número 4, pgs. 1121-1141).

59.- Los estudios de Barber no han sido utilizados directamente, sino solo a través de las interpretaciones que casi todos los autores suelen realizar de forma homogénea sobre sus da tos. Precisamente el editor de aquel artículo, Goldhamer, expone una visión reducida y general del panorama asicativo americano en "Voluntary Associations in the United States". en "Cities and Society: The revised reader in urban sociology" edited by Paul K. Hatt and Albert J. Reiss, Jr. The Free Press of Glencoe, Ins. New York 1961, poniendo de relieve la evolu ción del asociacionismo y la "grandiosidad " de éste en sus relaciones con el Estado.



- 60.- Arnold M. Rose: "alienation and Participation: A comparison of group leaders and the "mass" en "Leadership" edited by C. A. Gibb, Penguin Books. Baltimore 1969, pags. 190-205.
- 61.- Rose: "Alienation and Participation...", op, cit., pag. 199.
- 62.- Aparte de la obra citada anteriormente, suelen ser consideradas como importantes en la materia la obra de Michels sobre los Partidos Politicos; Lipset, Trow, Coleman en - "Union Democracy", Glencoe, Ill., The Free Press, 1956; - "El estudio del liderazgo" C. G. Browne y Thomas S. Cohn, Paidós Buenos Aires 1969, y que aunque mezcla estudios de psicología social y de sociología, sin embargo puede dar una idea clara respecto al tema, especialmente en el apartado que recoge más sociológicamente las relaciones que se establecen entre el líder y su grupo y las posibilidades de independencia total del líder respecto del grupo o la necesidad de tener que cotar necesariamente con unas determinadas personas del grupo, etc.
- 63.- Norman H. Nie and G. Bingham, Powell Jr. and Kenneth Prewitt: "Social structure and political participation: Developmental relationships, prt. I" American Political Science Review Volúmen 63, junio 1969, número 2, pgs. 361-378.
- 64.- Nie, Powell and Prewitt: "social structure...", op. cit., pg. 37. Los autores toman aquí como puntos de partida, tam

- bién, los países estudiados añadiéndoles la India como muestra de un país "en vías de desarrollo" que les permita establecer generalizaciones de mayor alcance.
- 65.- Nie, Powell and Prewitt: "social structure...", op,cit., pag. 363.
- 66.- Nie, Powell and Prewitt: "Social structure...",op. cit., pg. 369 y sgs.
- 67.- Nie, Powell and Prewitt: "social structure and political participation: developmental relationships, II" American Political Science Review Volúmen 63, septiembre 1969, número 3, pgs. 809-832.
- 68.- Nie, Powell and Prewitt: "Social strubture...", op. cit., pag, 825. Cuadro 3.
- 69.- Nie, Powell and Prewitt: "Social Structure...", op. cit., pg. 816.
- 70.- Nie, Powell and Prewitt: "Social Structure...", op. cit., pag. 816.
- 71.- Nie, Powell and Prewitt: "Social Structure...", op. cit., pgs. 823 y 824, cuadros 20 y 21.
- 72.- Nie, Powell and Prewitt: "Social Structure...", op, cit., pg. 824.
- 73.- Nie, Powell and Prewitt: "Social Structure...", op. cit., pg. 825. Aunque este punto de la posibilidad de que las personas adopten actitudes consideradas como "racionales",

es decir, el tema de la "calidad de la participación", es un tema que los autores no tratan y al que tan sólo ñedi- con una referencia para afirmar que no necesariamente se han de adoptar esos comportamientos definidos como "racio- nales".

74.- Arnold M. Rose: "La estructura del Poder". Paidós, Buenos Aires 1970. En especial, el capítulo dedicado a asociacio- nes voluntarias, pgs. 209-247.

75.- Rose: "La estructura....", op. cit., pg. 209.

76.- Rose: "La estructura del poder", op. cit., pg. 213.

Si las asociaciones tuvieron por objeto en su formulación actual el extraer a los individuos de los grupos informa- les, les, familia, amigos, etc., para ofrecerle un univer- so más "amplio" de socialización, parece ser también una prueba de que han sido sobrepasadas en USA, concretamete, la tendencia a volver hacia estos grupos por parte de los individuos, de lo cual se deduce en muchos casos la exis- tencia de un posible "totalitarismo", ya que Iglesia, Esta- do, familia, etc., pretenden conformar de un modo "total" la vida de los individuos. Lo que parece querer afirmarse es que al no poder ser socializado el individuo en unas nor- mas de conducta "universales", imprescindibles para el de- sarrollo de una mentalidad capitalista, éste se ve alejado de factores tales como el "prestigio", el afán de competen- cia, etc.

Una vez más, Arnold M. Rose, sin duda uno de los autores que más ha estudiado las asociaciones voluntarias, trata de estos problemas en relación con la población más avanzada en edad en "The impact of Aging on Voluntary Associations", en "Handbook of social gerontology" edited by - Clark Tibbitts. The University of Chicago Press, 1960, pages 666-698.

77.- Rose: "La estructura del Poder", op. cit., pg. 219:

Un estudio clarificador puede ser el de Thomas Bottomore: "Social stratification in voluntary organization", en "Social Stratification in Britain", Edited by David Glass, Routledge of Xegan raul, srd. London 1967 (pgs. 349-382).

78.- Rose: "la estructura del poder", op. cit., pg. 225.

Una mayor formulación del espíritu de competencia no puede encontrarse; en esa consecución de "estabilidad permanente" y, sobre todo, "reconocida" se encierra toda una formulación que está en consonancia con la recolección de contribuciones o con el pago de cuotas y con los datos de menor integración en la comunidad por parte de aquellas formas que no pagan - puntualmente las cuotas, con la existencia de donantes "esplendidos", etc., siendo probablemente tan sólo una constatación de lo que suele ocurrir en la realidad y no poniendo en relación, por ejemplo, ese retraso en el pago de las cuotas con una situación económica definitiva, siendo ésta y no el retraso en el pago de las cuotas de la posibilidad que los

individuos no estuvieran integrados en la comunidad, etc.

Desde luego, como señalaba Olson en el capítulo anterior, si no en todo el sentido que el autor le atribuía, toda la formulación sobre "socialización", etc., realizada por Parsons está en el fondo de todos estos enfoques sobre la labor que realizan las asociaciones voluntarias. Pero el entrar en el estudio de la complejidad y diversidad de la obra de Parsons nos llevaría lejos de los límites de este trabajo, y, posiblemente, ni pudieramos exponerla en sus puntos fundamentales con la claridad y precisión con que lo hace Wrigth Mills es "la imaginación sociológica" al hablar de la "gran teoría". Por esto, hemos preferido no entrar en su consideración antes que desvirtuar una exposición tan extensa como la que ha llevado a cabo Parsons,

- 79.- Stuart Chapin suele ser considerado como uno de los pioneros en el estudio de las asociaciones voluntarias con "métodos modernos". En "Social institutions and voluntary associations", (en "Review of Sociology. Analysis of a decade" John Wiley & Sons Inc. New York 1957) mantiene el autor sus afirmaciones anteriores sobre esa burocratización y formalización de las asociaciones y hace afirmaciones como "A corto plazo, el proceso de formalización y desarrollo introduce en la original "voluntaria" organización la posibilidad de convertirse en una institución completa", o, sobre la función de estos grupos secundarios, "la mayoría de los datos de las investigaciones revelan la central importancia de la -

necesidad de satisfaccion a que prevee la vida del grupo", etc.

80.- Rose: "La estructura del poder", op. cit., pg. 237.

81.- Rose: "La estructura del poder", op, cit., pag. 239.

82.- Rose: "La estructura del poder", op, cit., pag.241

83.- Rose: "La estructura del poder", op. cit., pgs 242 y ags.

La función de "cohesión social" se desarrolla en el sentido de que la actuación de las asociaciones voluntarias tiene, en la mayoría de los casos, el efecto de "unir a la sociedad y neutralizar los efectos desintegradores del conflicto", siendo precisamente la pertenencia de algunas personas a varias asociaciones de la que mediaría, aún en el caso de que estas asociaciones fueran "grupos de conflicto", el que "desmembraran la sociedad".

La función de "identificación personal" evita la posibilidad de que el individuo se sienta "anónimo" en una sociedad de masa, al poderse identificar con un grupo que comprende y sobre el cual "puede ejercer considerable influencia", hasta el punto de que Rose, citandose así mismo, afirma que "en la actualidad muchos miembros de las asociaciones voluntarias creen que su afiliación y participación en las actividades de estas últimas les ayudan a dar sentido y finalidades a su vida" (súc.) (pag. 243).

Por último, la función de "avance social y económico" se refiere a la posibilidad de "fortalecer su condición so-

cial" que le ofrecen los grupos de esta clase a los individuos que en ellos participan, hasta el punto de que en caso de que en determinados "clubs" como los de empresarios abogados, "de servicios" se les imposibilita de competir con los afiliados a los que no son. Precisamente por esto el autor señala más adelante que ha de ser voluntaria no tan solo la afiliación, sino la participación y desarrollo de las actividades que en ellas se lleven a cabo, terminado con la afirmación de que "el pluralismo de fines y medios es un componente ineludible del voluntarismo en una democracia", como hacía en la anterior exposición que comentamos.

Pero no sería congruente terminar esta exposición de las asociaciones en USA sin hacer mención de algunos "clásicos" de la sociología americana que han influido en muchos pensadores como su tratamiento de las asociaciones voluntarias.

R. M. Maciver and Charles H. Page en "Sociología" (TECNOS Madrid 1958, traducción de J. Cazorla) consideran como "grupo más característico de la moderna sociedad compleja" a "la asociación organizada para promover unos intereses específicos" (458 pg.) y resaltan la influencia de los intereses como primera en la formación de las asociaciones, así como el papel de los directores en relación con esos intereses, en oposición constante durante su exposición de una sociedad moderna, compleja y heterogénea con la denominadas

sociedades primitivas. Afirman que "El interés que hace subsistir en una asociación constituye la base primordial de su unidad, el fundamento de su particular cohesión o solidaridad" (pg.471). Analizan a continuación toda la posibilidad de conflicto de intereses dentro y fuera de la organización y dedican especialmente tres capítulos al estudio de las grandes asociaciones, políticas, económicas y culturales, estableciendo la necesidad de independencia de -- estas asociaciones culturales respecto de las asociaciones políticas y económicas y detallando el papel de la Iglesia como asociación cultural.

De igual modo Ogburn y Nimkoff en "Sociología" (Aguilar Madrid 1971), tras detallar extensamente el fenómeno de la "integración", sus componentes, factores que contribuyen a su desarrollo, etc. estudian las asociaciones definiendo-las como "aquellas organizaciones formadas en torno a intereses bastante especiales, pero que como tales constituyen una parte general del cuadro en que, de manera ordenada, se llevan a cabo los asuntos sociales. La presecución de estos intereses especiales conducen naturalmente a la creación de asociaciones, ya que las asociaciones son modos eficaces de lograrlos" (pg. 493). Vuelven a contraponer, aunque con determinadas reservas, las sociedades primitivas, en las que existen pocas asociaciones, como las sociedades actuales -- donde existen un gran número de tales; asociaciones que al desarrollarse en gran número suelen ser de fin único, como



ya señalaban los autores anteriores y cómo se desarrollan en los actuales Estados de la Unión. Señalan las apreciaciones de Tocqueville pero vienen a establecer una precisión muy significativa: "quizás sea la razón que poblar un nuevo continente y construir otra cultura, por gente que habían roto los viejos lazos, exigiese más asociación. Muchos norteamericanos aficionados a asociarse, que se afiliaron a organizaciones de las que no sabían mucho y en las que no participaron apenas, permitiendo que unos pocos radicales activos -- los dominasen fueron considerados "culpables por asociación" por los comités investigadores de actividades antiamericanas en la década de 1950" lo que, aún refiriéndose a aquellas -- circunstancias especiales puede centrar bastante el enfoque sobre las asociaciones, sobre su absoluta libertad y sobre el "innumerable" número de asociaciones, en el desarrollo de lo denominado por los autores anteriores "tópico".

Estos autores señalan que existe "cierta adaptación" de las asociaciones respecto a las clases sociales (pg.495) y mantienen que entre el 36 y el 55% de los habitantes norteamericanos están afiliados a asociaciones, en base a datos de 1954 y 1955, bastante aproximados a los datos que se recogen en el texto sobre las investigaciones de alcance nacional; mantienen que la afiliación aumenta con el nivel educativo, con la renta y el status de la ocupación; con el tamaño de la población ("tendencia general"); que se encuentran más afiliados entre casados que entre solteros; que comienza a disminuir la afiliación en los hombres de

más de 40 años y aumenta en las mujeres de más de 40 años, encontrándose entre jóvenes y viejos proporciones "relativamente bajas de afiliados"; unas tasas de afiliación semejantes en hombres y mujeres; mayor afiliación en blancos que en negros; más características de judíos que de protestantes y de éstos que de los católicos; recogiendo los datos de Hyman y Wright y las conclusiones de Bell y Force en el sentido de que los hombres que viven en barrios de bajo status económico es más probable que pertenezcan a sindicatos obreros que aquellos que viven en barrios de status económico alto, al mismo tiempo que un gran porcentaje de personas que pertenecen a varias asociaciones formales viven en barrios de status económico alto (pg. 497). Destacan la "aversión" de los norteamericanos a utilizar el poder político para fines comunitarios y el alto porcentaje de mujeres (77%) que pertenecen a asociaciones voluntarias sobre el total de miembros de esas asociaciones; en el mismo sentido establecen las relaciones lectura-afiliación y participación-asociación y satisfacción y optimismo sobre la comunidad-afiliación.

Es interesante destacar, también, la afirmación de que la mayoría de las asociaciones tienen organización oligárquica en lugar de democrática; la pérdida de valor de las asociaciones en virtud de que el gobierno ha acumulado sus competencias y la existencia, actualmente de menos estímulo a la afiliación que anteriormente, señalando que "pueden ser más importantes para la difusión que para la forma-

cion de la opinion publica y sirven para promover mayor tolerancia hacia las ambigüedades de la sociedad moderna (!)" (pg. 498) Precisamente el hecho de que las grandes cuestiones se centren ahora, en ~~opin~~ion de los autores, en el campo de las asuntos superiores posibilita el que los ciudadanos ñhayan de "confiar en el gobierno" (sic) el tener menos posibilidad de adquirir un nivel de información suficiente para la acción.... Todo, como se puede comprobar en la linea de ese consensus que decíamos parecia haberse establecido despues de los estudios sobre asociaciones a nivel nacional, al relevo del "topico", y la misma perdida de importancia objetiva de las asociaciones en USA - por las transformaciones economicas ocurridas en los últimos años.

- 84.- R. E. Charlier: "Les contradictions internes des groupements en Revue Francaise de Science Politique, volumen1, julio octubre 1951, número 3, pags 311-326.
- 85.- Charlier: "Les contradictions...", op.cit., pg.322
- 86.- Max Weber: "Las sectas protestantes y el espiritu del capitalismo" en "Ensayos de sociologia contemporanea" Martínez Roca SA Barcelona 1972, pgs. 370-394.

En concreto en esta exposición se refiere a la "europeización del país", señalando la importancia que la pertenencia a una iglesia tenia para "un comerciante (que) se establecia y comenzaba a formar nuevos contactos sociales"

(pg. 371), porque en USA "el problema de la afiliación religiosa se planteaba casi siempre en la vida social y comercial, basada en relaciones permanentes y de crédito" (pg. 372); y es que "el hecho de haber sido admitido en la congregación era aceptado como una garantía absoluta de las cualidades morales de un caballero, sobre todo de aquellas cualidades necesarias para los negocios. El bautismo aseguraba al individuo los depósitos de toda la religión y crédito ilimitado, sin competencia alguna", definiendo una secta como "una asociación voluntaria formada solamente por aquellos que se hallan religiosa y moralmente calificados de acuerdo con los principios de ésta. Si una solididad es aceptada de modo voluntario, en virtud de una prueba religiosa, la persona en cuestión se asocia voluntariamente a la secta" (pag. 374).

La influencia era evidente hasta el punto de que "la expulsión de una secta por ofensas morales significa, económicamente, la pérdida de crédito y, socialmente quedar+ desplazado" (pg. 375), resaltando que en los sermones dedicados a las clases medias "predicaban la típica moralidad burguesa, desde luego respetables y sólida, y de un tipo muy doméstico y comedido" (pg. 376). El proceso posterior de "secularización" estas sectas pierden terreno ante las asociaciones propiamente dichas, que "además de ofrecer servicios muy diversos, ... funcionaba como un seguro de entierro", pero situadas fuera de las áreas metropolitanas y de los centros de inmigración, actuando también como

"merecimiento de crédito" la calidad de miembro; fenómenos que parecían encontrarse "en vías de desintegración rápida" y que se limitaban a la clase media (al menos - en lo que respecta a la organizaciones religiosas) como "tipicos vehiculos de ascenso social e incorporacion en el circulo de la clase media empresarial. Servian para difundir y conservar el ethos del negocio capitalista busques entre los amplios estratos de las clases medias (incluidos los granjeros)" (pg. 377).

A estas asociaciones pertenecieron "bastantes (podria mos decir incluso la mayoria de la vieja generacion) de los "promotores", "capitanes de industria", multimillonarios y magnates de los trust norteamericanos", ethos puritanos que paso posteriormente a las clases medias "sobre todo a sus estratos mas elevados", hasta el punto de que "sin la difucion universal de estas cualidades y principios de un modo de vida metódicos, cualidades que se conservaron a traves de esas cominidades religiosas, el capitalismo actual no seria lo que se, ni siquiera en los Estados Unidos" (pg. 378), señalando que esos "capitanes de industria" no fueron los determinantes de una mentalidad economica que determino una época y una zona, sino que fue esa "mentalidad burguesa específicamente occidental". Para no alargar demasiado esta nota baste terminar señalando "la importancia politica y social de las sectas

religiosas y las numerosas asociaciones y clubs norteamericanos", sobre todo aquellos que tenían carácter de "exclusivos", hasta el punto de ñique relata la existencia de algun suicidio ocurrido por no haber sido admitido en algun club de esos; lo cual no es nada ilogico dado que "en el pasado y hasta nuestros dias, precisamente fue caracteristico de la democracia especificamente americana el hecho de que no constituyo un disforme amontonamiento de individuos, sino más bien un afanoso complejo de asociaciones rigurosamente exclusivas, pero voluntarias" (pg. 380), una democracia en la cual "el que deseaba ser plenamente aceptado, en la posicion que fuese, no solo debia adaptarse a las convenciones de la sociedad burguesa,...., sino que en general tambien debia ser capaz de demostrar que habia logrado ser admitido por votacion en una de las sectas, clubs o sociedades fraternales, del tipo que fuesen, con tal de que estuviese aceptada de forma suficientemente legitima" (381).

Estas condiciones señala Weber que estaban sufriendo una profunda transformacion en el tiempo de su visita como consecuencia de ese proceso de secularización al que ya se referia antes, en virtud de la importancia que las sectas habian adquirido, "como prototipo de esas asociaciones voluntarias", puesto que las asociaciones voluntarias proceden, para el autor, de "las sectas de la patria

norte de los autenticos yankis, los estados atlánticos del norte" cuya ética está plenamente desarrollada al traves de las exposiciones de Tocqueville, y ya señalamos allí que "la ética protestante y el espíritu del capitalismo" era la mejor comprobacion economica de aquellas ideas que extraiamos de Tocqueville. En definitiva, aun con ese proceso de secularizacion, las funciones modernas de las sectas y asociaciones sectarias norteamericanas "constituyen derivados directos, rudimentos y reminiscencias de las que antaño prevalecieron en todas las sectas y conciliabulos ñascéticos", a su vez derivaciones de las comunidades protestantes; ética puritana que el autor analiza en aquél libro y que señala otra vez aqui "preparo el terreno para el "espíritu" del capitalismo moderno" (pg. 393), ya que "solo el modo de vida metódico de las sectas asceticas podia coronar y legitimar con un halo los impulsos economicos "indivualistas" del ethos capitalista moderno" (pg. 394).

Por tanto, retomamos la exposicion de la funcion desarrollada en la prosecucion de ese "espíritu capitalista" con el proceso de secularizacion por las clase medias, sobre todo por los estratos mas elevados de estas clases; y, de otro lado, la funcion de desarrollo de

esa ideología capitalista, como modos de obtención de crédito y prestigio, las asociaciones voluntarias.

- 87.- Arnol M. Rose: "Theory and Method in the social science" The University of Minnesota Press, Minneapolis 1954. Capítulo IV: "Voluntary Associations in France", pgs. 72-115.

Un desarrollo histórico semejante se encuentra también comprendido en el libro de Meister que se citará más adelante donde desarrolla una sociología de las asociaciones, pgs. 49-109.

- 88.- Rokse: "Voluntary associations..." op.cit., pgs 75 y sgs.

Weber, en las páginas que antes citamos de su Sociología del Derecho también expone este diferente tratamiento de las asociaciones en el continente, sobre todo Alemania, y la tradición anglosajona y alude al cambio de actitud ocurrido respecto a las asociaciones voluntarias tras la Revolución francesa. Sería sin duda interesante el poder contrastar estas tres visiones históricas del asociacionismo en Francia hasta su situación actual, pero dado que lo importante, en definitiva, para los autores posteriores, como Rose no ha sido el explicar las razones derivadas de esa evolución histórica, sino que esa posible diferencia en la tradición histórica no viene a tener relevancia en la formulación actual de las asociaciones voluntarias, precisamente en virtud del planteamiento que se desarrolla en el texto; la



posible comparación de esas, en algunos casos diversas, visiones históricas, no sería esclarecedora del discurso trazado en el presente trabajo, ya que sigue otra línea de investigación diferente.

No obstante, parece significativo señalar que Weber establece en la base de la prohibición de toda clase de asociaciones tras la Revolución francesa "los motivos políticos característicos de toda democracia radical, así como... concepciones doctrinarias de sello iusnaturalista, y, por último, ... motivos condicionados económicamente o por la ideología burguesa, o influidos también en su radicalismo por fuertes consideraciones de orden teórico", dando lugar posteriores situaciones, "las necesidades económicas del capitalismo y, tratándose de las capas no capitalistas, la economía de mercado, por una parte; las necesidades de propaganda política de los partidos, por otra y, por último, la progresiva diferenciación objetiva de las exigencias culturales entre los individuos, provocaron una revisión de este desenvolvimiento" (pg. 116). Lo cual está situado en el punto de partida de la posición que aquí mantenemos sobre la función ideológica de las asociaciones voluntarias y su desenvolvimiento dentro del modo de producción capitalista.

89.- J. M. Garrigou-Lagrange: "asociaciones y poderes públicos"

Instituto de Estudios Politicos. Madrid 1974.

Aunque este libro se refiere a la consideracion de la ley de 1901 desde una perspectiva exclusivamente juridica, viendo el origen y desarrollo que ha tenido esta ley en su aplicacion hasta el momento actual, sin embargo nos ha sido útil el contenido que se refiere a la realidad actual que esa ley no contempla y a los procedimientos utilizados, juridicamente, para acomodar la regulacion a las realidades actuales economicas, sobre todo, como lo pone de relieve el autor. Por esto deciamos en la "introduccion" de este trabajo que precisamente las realidades juridicas no serian un obstaculo al desarrollo de una exposicion que abarcara diferentes paises, sino que esa diversidad juridica nacional nos mostraria, precisamente, el grado en que se ha de "salvar" para regular las necesidades economicas y politicas de un momento determinado. Otra cosa seria el estudiar los diferentes procedimientos juridicos que han sido o son utilizados para no aplicar o desarrollar una ley, este caso sobre asociaciones, cuando las necesidades del momento asi lo requieran.

- 90.- Garrigou-Lagrange: "asociaciones y..." op. cit., pg 502, y, especialmente, el capitulo IV de la segunda parte: "La -- asociacion, instrumento de la Administracion", pgs 310-345.
- 91.- Precisamente el hecho de tomarlo como expositor de estas realidades en Francia se basa en su extenso estudio de todas estas materias.

Albert Meister: "Participation organisée et participation spontanée (Quelques études sur les "petits groupes" aux Etats-Unis)". L'Année Sociologique. Troisième Série, 1961, pgs 113-161.

"Diffusion et concentration du pouvoir dans une commune yougoslave" en "Revue Française de Science Politique - Volumen 14 número 2, abril 1964, pgs. 268-294.

"Socialismo y autogestión" Nova Terra. Barcelona 1965

"Problemas de la autogestión cooperativa y comunitaria" Comunidades. Número 2, mayo-junio 1966, pgs. 118-152.

"Autogestión: Como y por qué" Comunidades Número 10, Enero-Abril 1969. pg. 74:

"Cambio social en zonas periféricas de grandes ciudades latinoamericanas" Comunidades número 13, año V Enero-abril 1970, pg, 7-43.

"Ou va l'autogestion yougoslave? en L'homme et la société numero 17, julio-agosto-septiembre 1970, pgs. 91-96

"Development communautaire et animation rurale en Afrique en L'homme et la société, número 18, octubre-noviembre-diciembre 1970, pgs. 129-146 y en la misma revista número 19, enero-febrero-marzo 1971 pgs. 121-138.

92.- Albert Meister: "Vers une sociologie des associations" Editions Ouvrieres. Paris 1972.

- 93.- Meister: "Vers une sociologie...", op.cit., pg 15. Sin embargo, esta es una definición a efectos operativos - únicamente, ya que como se verá mas adelante es el tipo de participación, la que denomina "participacion organizada", quien determina el caracter de asociación voluntaria o de organizacion formal.
- 94.- Meister: "Vers une sociologie...", op. cit., 30. Su exposicion de estos caracteres propios de las transformaciones de tipo liberal está centrada fundamentalmente en torno al definido "homo economicus".
- 95.- Meister: "Vers une..." , op. cit., pg. 32. Sin embargo, aunque en esa linea de difusion que el autor propone no existiera ninguna diferencia "teórica" entre el asociacionismo ñen ambas sociedades, no deja de ser algo completamente puesto, que ambos conceptos se basan en una "participacion maximal", concepto que es precisamente el que se trata de rebatir aqui; el no haber contrastado ese posible desarrollo asociacionista en las paises socialistas con sus formas politicas y sus transformaciones económicas nos obliga, en virtud de un minimo de rigor, a dejar fuera de nuestro planteamientos, por el momento, estos paises denominados socialistas. Otra cosa es que se pueda aplicar este esquema propuesto por nosotros a aquellos paises, pero no es ese nuestro campo en estos momentos.

96.- Meister: "vers une sociologie...", op. cit., pg. 42

Es de señalar el planteamiento de interconexión que realiza el autor, en el momento actual, entre ese enorme papel que el Estado adquiere por sus inversiones en el sector público, las grandes empresas industriales y la tendencia al gigantismo de las asociaciones. Todo en la línea que se ha venido manteniendo en este trabajo, cuando tomabamos como punto de inflexión de un tratamiento diferente a Mills, y que caracteriza como una planificación "no oficial", en la cual, por supuesto, entran a jugar todo el papel, que les es atribuido en gran medida, los medios de comunicación de masas.

97.- Alb. Meister: "Vers une sociologie...", op. cit., pgs. 166 y sgs.

98.- Meister: "Vers une sociologie...", op. cit., pg. 172

99.- Meister: "Vers une sociologie...", op. cit., pgs. 178 y sgs. Es conveniente recordar aquí la aportación de Nicolaus en el análisis de los "Grundrisse" de Marx, donde deduce que "el monopolio, la conquista del mercado mundial, la tecnología avanzada y una clase obrera más próspera que antes, no son sino las condiciones previas que hace posible la revolución" (pg. 56), manteniendo la existencia de esa clase media, en términos del propio Marx, según el autor, en los siguientes términos: "... se olvida de destacar el aumento constante

de clases medias, que están entre los obreros de una parte y los capitalistas y terratenientes de otra, que en su mayor parte viven de la renta, que pesan como un fardo sobre la clase trabajadora, y que aumentan la seguridad social y el poder de los diez mil de arriba" (pg. 97). Una clase media que, en términos de Nicolau, está compuesta por "una clase de personas que no son trabajadores productivos, pero que rinden servicios a capitalistas individuales o, lo que es más importante, a toda la clase capitalista; y, al mismo tiempo, el aumento de la productividad requiere una clase de ese género de trabajadores no productivos que desempeñen las funciones de distribuir, comercializar, financiar, investigar, administrar, seguir la pista y glorificar el producto excedente en aumento. Esta clase de trabajadores no productivos, de trabajadores de servicios o de sirvientes en una palabra, es la clase media" (pag. 99).

Y hemos traído aquí esta utilización por Marx de los términos "clase media" o "clase no productiva" y su elaboración por Nicolau porque esa situación de "fardo" que analiza Marx y ese "aumentan la seguridad social y el poder de los diez mil de arriba", nos eximen de cualquier posible calificación de desviacionismo respecto a la utilización de un enfoque metodológico que se vería destruido por ser masivamente empleado y utilizado por esas clases medias. Ese enfoque metodológico cumple esas funciones ideológicas en virtud de los propios planteamientos de Marx y en virtud de ese aumento tanto de la masa -

como ñde la tasa de plusvalia, por tanto no se disvirtua el enfoque que aqui realizamos en virtud de que sea esa clase media la que esté inbuida mas de lleno en él, sino que se confirma como necesaria por la situacion de esa clase en una formacion social. El enfoque metodologico utilizado y en concreto las asociaciones voluntarias serian tan solo uno de e los multiples prodedimientos para asegurar esa "seguridad social" y ese "aumento de poder". Ahora se puede comprender la perplejidad de algunos autores que comtemplaban como umentaban los niveles de subrepresentacion de la "clase baja" a medida que disminuia su tamaño relativo respectó al total de la poblacion. El proceso de explicacion en termines esonomicos es otro camino diferente, pero puede encontrarse sumariamente de-sarrollado en el libro citado de Nicolaus.

100.- Meister% "Vers une sociologie...", op, cit., pgs. 185 y sgs. Sobre esa forma de "participacion-identificacion" merece traducirse el siguiente significado: "Gracias a las técnicas de relaciones publicas, gracias a los "hôtesses stylées" y a los contactos "personalizados" que estas técnicas permiten realizar con no importa quien, el individuo se siente dentro de tales grupos, se siente bien, incluso feliz. Y como tales grupos se encuentran de acuerdo con los valores de la sociedad de consumo- su éxito depende a menudo directa o indirectamente de la venta de un producto- son cuerpos intermedios tendentes a la integracion del individuo.

Cierto que tales grupos de integracion existian en el pasado y centrados sobre el consumo de un producto o de un tiempo libre: el club de bolos o de cartas o la sociedad ciclista, por ejemplo. Sin embargo, estos grupos quedaban marginados por los productos de los grandes movimientos de participacion politica, sivica o social. De otro lado, los productos a consumir eran menos numerosos y el tiempo libre más reducido. Ocurre todo lo contrario actualmente, donde los productos a consumir son cada vez más numerosos y donde aumenta el tiempo libre. Se puede incluso decir que el ocio tiene como funcion "satisfacer el consumo" (pg. 190).

La "participacion-superviviencia" se encuentra entre la mayoria de los marginados: trabajadores emigrantes, mano de obra no cualificada, minorias raciales, pobres, etc., abocados a la subsistencia, que no al consumo.

La "participacion-contestacion" está concebida por el autor desde el supuesto de que "todas las violencias no son contestaciones ni todas las contestaciones son puestas en causa de la sociedad postindustrial" (pg. 194). Es el caso de la violencia, concebida como "forma de comenzar un diálogo y que cada vez mas ha llegado a ser un lenguaje normal de comunicacion".

100.- Meister: "Vers une sociologie...", op. cit., pg.205.

102.- Meister: "vers une sociologie...", op. cit., pgs 207 y ags.

103.- Albert Meister: "la participation dans les associations" Ed.+ Economie et Humanisme. Les Editions Ouvrieres. Paris 1974.



- 104.- Meister: "La participation ...", op. cit., pgs 103-142.
- 105.- Meister: "la participation...". op. cit., pgs 26-27
- 106.- Meister: "la participation...", op. cit., pg. 34
- 107.- Meister: "La participation,,,", op. cit., pgs. 36 y sgs.  
Todos, datos que expone Rose, a excepcion de los de Paris y Ginebra, y en general los datos europeos que recoge.
- 108.- Meister: "La participation...", op. cit., pags 43-45.
- 109.- Meister: "La participation...", op. cit., pg. 52.
- 110.- Meister: "La participation...", op. cit., pg57 y sgs.
- 111.- Meister: "La participation...", op. cit., pg 77-102
- 112.- Meister: "La participation...", op. cit., pg 81-85
- 113.- Meister: "La participation...", op. cit., pg 88
- 114.- Meister: "La participation...", op. cit., pg 102
- 115.- Meister: "La participation...", op. cit., pgs. 212 :y sgs.

TESIS DOCTORAL

“ PARA UNA CRITICA DE LAS  
ASOCIACIONES VOLUNTARIAS  
EN CIENCIA POLITICA ”

III

MANUEL BONACHELA MESAS

CAPITULO V

grado superior, siendo significativo que exista una correlación creciente de la preferencia por las asociaciones, a medida que aumentan los ingresos, estableciéndose, en general que "las asociaciones son más naturales, más para el bien común", opinión que prevalece entre los casados, mientras que los solteros piensan que los partidos son "más eficaces, más libres", prevaleciendo esta opinión entre los trabajadores no especializados, oficinistas, empleados o funcionarios, cuadros medios, trabajadores independientes, sus labores, entre los que tienen menos de estudios primarios, estudios primarios y técnicos de grado medio, así como entre los menores y los mayores niveles de ingresos, resaltando en éstos el que "los partidos no nos convienen". Prevalece esa opinión sobre las asociaciones también en Andalucía Oriental y Occidental, Extremadura, Levante, la región castellano-leonesa, centro -- (anillo de Madrid) e insular.

Para no hacer demasiado exhaustiva esta enumeración de datos, concluyamos con la exposición de dos cuestiones, una relativa al asociacionismo estudiantil y otra sobre la actitud ante las asociaciones políticas.

En la primera de ellas, realizadas entre estudiantes, aparece un 44% que pertenece a alguna asociación, siendo de 48% - para los hombres y 35% para las mujeres. La afiliación no mantiene unas pautas definidas, pero el mayor porcentaje lo obtienen aquellos de ingresos familiares superiores a las cincuenta mil pesetas, estudiando en centros sindicales o dependientes de la Iglesia u órdenes religiosas, estudiando comercio, asistente

social o en una Escuela Técnica Superior. El mayor porcentaje de afiliación corresponde a las asociaciones deportivas, situándose los mínimos porcentajes entre las sindicales, 1% y las de temas políticos en general, 3%; las diferencias de sexo son mínimas y solamente aparecen en que los hombres se asocian más a deportivas que las mujeres. Un 59% de los entrevistados se encuentra dispuesto a formar parte de una agrupación que intervenga en el gobierno, planificación o administración de su escuela o Facultad, mientras que un 40% no se encuentra interesado; más por parte de los centros de la Iglesia, 77% que de las Facultades estatales, 43%. Respecto a la cuestión de si las asociaciones profesionales defienden los intereses de su asociadas, responden un 58% que sí, 54% de hombres y 59% de mujeres, y un 38% que no, 39% de hombres y 35% de mujeres, sobresaliendo en las respuestas afirmativas los alumnos de centros de la Iglesia y los alumnos de Maestría Industrial, mientras que los centros privados, 53% y los asistentes sociales, 70%, se muestran más negativos a este respecto (86).

Ante la pregunta realizada en junio de 1974 sobre el grado de acuerdo con la constitución de las asociaciones políticas, un 49% contestan que sí, 60% hombres y 39% mujeres, mientras que un 15% contestan negativamente, 14% hombres y 15% mujeres, correspondiendo el porcentaje de "no contestan/no responden" a un 36%, 26% hombres y 46% mujeres. El desacuerdo aumenta con la edad y descendiendo con la clase social objetiva, desde 18% respuestas negativas en clases Alta y Media Alta, hasta 11% de respuestas negativas en la clase baja, encontrándose más de acuerdo con la medida de constitución de las asociaciones políticas los universitarios y técnicos de grado superior, 69%, que los pertenecientes a las clases alta y media alta, 57%, y aumentando el acuerdo

con la medida en relación con el nivel de ingresos, si bien se sitúa en el máximo por debajo del alcanzado en el máximo nivel de estudios, quedándose en un 66%. Es significativo constatar que el grado de acuerdo desciende también con la clase social subjetiva, situándose en la clase alta en un 61%, mientras por clase social objetiva se situaba en aquél 57% y mostrándose más de acuerdo los católicos no practicantes que los católicos practicantes o pertenecientes a otras religiones o ateos (87). Claro que aquí no sabemos los motivos del desacuerdo, que quizás pudieran modificar los datos. Aunque, también se muestra la misma pauta seguida en todas las demás encuestas mostradas.

Todavía alguna encuesta más realizada por el Instituto de Opinión Pública puede venir a centrar más los puntos de referencia que venimos marcando en estas exposiciones.

En una encuesta sobre asociacionismo político, realizada sólo en Madrid y Barcelona ("como una primera experiencia al tema") en los meses de mayo a julio de 1971 (88) se llegan a obtener una serie de conclusiones generales que vienen afectadas indudablemente, por las peculiaridades políticas del país, en la línea que se señalaba en anteriores investigaciones de este tipo. En este sentido, el "grado de información" sobre el proyecto de las Asociaciones Políticas se considera como insuficiente manifestándose resultados opuestos "en cuanto a nivel de conocimientos entre los trabajadores cualificados y sin cualificar", que podía venir explicada "por la posible mayor integración social de estos últimos en Madrid, mientras, que en Barcelona todavía opera el síndrome del inmigran-



te que lo hace estar más preocupado por el proceso de integración y como consecuencia, queda de momento al margen de su inmediato interés los problemas generales que afectan a la comunidad nacional". En ambas localidades existe un "mayor desconocimiento o desinterés por parte de la mujer", al mismo tiempo que, en ambas, "el grado de conocimiento o interés se polariza en los distritos urbanos de composición socioeconómica de alta burguesía y de proletariado contratado y con cierta raigambre". Recuérdese aquí las afirmaciones de Poulantzas al inicio de este capítulo. Más aún, si consideramos las afirmaciones en orden a que la "tendencia al cambio social expresada en una actitud aperturista hacia fórmulas más flexibles de participación política" se manifiesta en el hecho de que quienes conocen el Proyecto "se inclinan decididamente" hacia la postura de considerarlo "intento de encauzar la vida política del país", bien, quede claro, que la existencia de asociaciones no afectaría a la importancia, califica "de positiva", de los grupos de interés.

Unos últimos rasgos de la encuesta pueden aclararnos el contenido de las opiniones, como el considerar "ventajas" del Proyecto, el altos porcentajes, la entrada en el Mercado Común, el conocimiento por el Gobierno de los problemas nacionales y la integración en Europa; todas, más acentuadas en Barcelona, lo mismo que la diferenciación entre asociaciones/partidos. En todo caso, queda claro que existe una mayor confianza "global" en las fórmulas "asociaciones o partidos que en las "formas de representación orgánicas actuales".

En otra encuesta relativamente posterior (89), donde se in-

tentaban encontrar la información existente sobre el mismo Proyecto de Ley de Asociaciones Políticas, las aptitudes y opiniones respecto a la conveniencia del Proyecto y del asociacionismo político en general, manifestaba unos niveles de información muy escasos. El 68% no había oído ni había leído nada referido al citado Proyecto. Del 32% que había tenido noticias, un 52% asignaba tener poca información para juzgarlo, lo que supone tan sólo un 15% como suficientemente informado. Ese 32% no parece prestar mucha atención a las noticias sobre el tema, siendo sólo un 15% quien sigue las noticias referentes a tal cuestión, mientras que un 52% lo hacen "de vez en cuando". Sólo un 28% de la población total entendida, piensa que las asociaciones políticas sean diferentes de los partidos, identificándoles con ellas un 35% y absteniéndose de opinar un 37%.

Entre los que han tenido noticias, su actitud es ambigua hacia ellas. Un 53% parecen que "podrían dar paso a los partidos políticos" y un 48% que "servirían para garantizar la igualdad de oportunidades en las elecciones a Procuradores en Cortes". Los autores llegan a la conclusión de que "parece (que) entre las minorías más informadas políticamente se opina que la existencia de asociaciones políticas garantizaría una mayor representatividad en la composición de las Cortes y (que) es deseable a pesar de los riesgos que implique", existiendo respecto del "asociacionismo político" en general una aptitud relativamente favorable. En resumen, "en términos generales se observa una fuerte inhibición de la población frente al tema. Esta inhibición, sin duda, provocada en parte por la falta de informa-



ción....; pero probablemente provocada también por el carácter específico del tema, como puede deducirse del hecho de que gran parte de la población (35%) no diferencie las asociaciones de los partidos", concluyendo que "a pesar de todo, parece observarse una tendencia favorable al "asociacionismo", sobre todo desde aquellas perspectivas que parecen tener un matiz ideológico y más práctico, lo que viene a explicar, ahora, la identificación asociaciones-partidos por ese 35% y a resituar este asociacionismo político dentro del contexto general asociacionista en que se viene desarrollando a lo largo de estas páginas.

Mezclando los datos obtenidos en varias encuestas realizadas por el Instituto de Opinión Pública, podemos llegar a conclusiones más precisas en cuanto a la relación directa entre las asociaciones que hemos venido resaltando, las mismas que hemos visto asociadas en el capítulo anterior, y la afiliación a asociaciones.

De la "Encuesta sobre expectativas profesionales de los españoles (89 bis) se han entremezclado diversas respuestas intentando encontrar el interés de los estudiantes por formar parte de agrupaciones estudiantiles y el grado en que piensa que las asociaciones profesionales defienden realmente los intereses de sus asociados. Las consecuencias más importantes - que se podían extraer, sumariamente, vendrían definidas en torno a varios puntos.

#### 1.- Nivel de estudios del padre.

- Los mayores porcentajes en formar parte de asociaciones estudiantiles se encuentran en torno a los hijos de padres con estudios universitarios o estudios primarios, con mayor porcen-

taje para éstos, aunque también en aquellos que responden "no les interesa"; siendo inferior en primarios el porcentaje de los que responden les interesa a aquellas que dicen no interesarle, al contrario de lo que ocurre en los universitarios; todos, porcentajes máximos hijos de madre con menos de primarios el porcentaje superior lo es de respuestas afirmativas, al contrario de lo que ocurre en secundarios.

- En la creencia de la defensa de intereses profesionales los porcentajes globales vienen a ser similares.

### 3.- Forma de costear los estudios:

- De la inmensa mayoría que se costean sus estudios con la ayuda de sus padres o familia, es superior el porcentaje de aquellos que no están interesados en las agrupaciones estudiantiles y relativamente superior el de aquellos que piensan en una efectiva defensa de los intereses de sus asociadas por parte de las asociaciones profesionales.

- Es significativo constatar como en una consideración -- horizontal, los becarios obtienen el porcentaje más alto de entre aquellos que se interesan por formar parte de alguna agrupación estudiantil, lo que ocurre en sentido similar respecto a la efectiva defensa de los intereses en las asociaciones profesionales, siendo, en todos los casos los que menos porcentajes obtienen las columnas de respuestas negativas.

### 4.- Realización de algún trabajo remunerado:

- La mayoría no realiza ningún tipo de trabajo remunerado, encontrando aquí los datos anteriores una más aproximada repre-

sentación, en el sentido de que el porcentaje de aquellos que no están interesados en formar parte de agrupaciones estudiantiles es superior al de aquellos que si lo están, al contrario de lo que se manifiesta respecto de la defensa de intereses por parte de las asociaciones profesionales observándose, en una consideración horizontal, un matiz significativo, ya que el porcentaje de respuestas afirmativas es superior al de negativas en el interés por formar parte de las asociaciones estudiantiles, aunque respecto a la defensa de intereses profesionales, las diferencias en respuestas afirmativas son muy superiores en aquellos que no realizan trabajo remunerado.

Todo ello, puede llevarnos a considerar la validez de los planteamientos que se completarán más adelante, relativos a la utilización de los esquemas asociativos como modo y medios de actuación frente al poder político; aspecto que se verá completado al hablar de los movimientos sociales urbanos" por la utilización de las asociaciones en una perspectiva de lucha de las masas populares.i

5.- Sobre la base de aquellos que no siguen enseñanza universitaria, una mayoría está interesada en formar parte de las agrupaciones estudiantiles, pareciéndole a una minoría relativa, pero menor que la anterior, que las asociaciones profesionales realizan una efectiva defensa de los intereses de sus asociados. Entre aquellos que piensan estudiar, continuando sus estudios, una mayoría relativa, se acentúan las respuestas afirmativas a la primera pregunta y las negativas a la defensa de intereses por parte de las asociaciones profesionales, porcentajes que son superiores

en aquellos que piensan ponerse a trabajar, a los que, lógicamente, les interesa menos participar en la dirección de agrupaciones estudiantiles.

6.- Sobre la base de total de entrevistados, una inmensa mayoría piensa que los estudiantes no han participado en la reforma educativa, siendo mayor el porcentaje global el correspondiente al de aquellos que piensan que las asociaciones no defienden los intereses de sus asociadas, en esta cuestión.

- Mayor porcentaje global aún que el anterior piensa que es necesaria la participación de los estudiantes en la reforma educativa, correspondiendo de éstos, el mayor porcentaje global a aquellos que les interesaría formar parte de agrupaciones estudiantiles. Es de resaltar en una consideración horizontal el mayor porcentaje de respuestas negativas correspondientes a -- aquellos que no piensan sea necesaria la participación y no les interesa formar parte de agrupaciones.

- El porcentaje disminuye en los que opinan podrían ser los estudiantes una fuerza en la toma de decisiones educativas, correspondiendo el mayor porcentaje global afirmativo aquellos podría ser fuerza efectiva y les interesa formar parte de agrupaciones, disminuyendo el número de aquellos que opinan afirmativamente y aumentando la proporción de los que lo hacen de forma afirmativa respecto a la defensa de los intereses por parte de las asociaciones profesionales. Significativo es que entre los que opinan de manera diferente, las tendencias se producen en sentido inverso.

-Probablemente sea interesante resaltar que tan sólo algo más de la mitad de entrevistados están satisfechos con los estudios que realizan siendo, de estos, superior el porcentaje de quienes no les interesa formar parte de agrupaciones estudiantiles, pero que si creen en la efectiva defensa de los intereses de sus asociados por parte de las asociaciones profesionales. Las tendencias son totalmente contrarias en aquellos que no están satisfechos, pues mientras que superior el porcentaje de los interesados por formar parte de asociaciones, es mayor también, globalmente incluso, el de aquellos que no creen en la efectiva defensa de intereses por parte de las asociaciones profesionales. Aunque quizá lo más significativo aparezca en una consideración horizontal, donde el mayor porcentaje global de los satisfechos con sus estudios, corresponde a aquellos que piensan en una efectiva defensa de los intereses por parte de las asociaciones profesionales, seguidos de aquellos interesados en formar parte de asociaciones estudiantiles, mientras que entre los no satisfechos, el mayor porcentaje corresponde a los que les interesa formar parte de esas agrupaciones, siendo iguales los porcentajes afirmativos y negativos respecto a la defensa efectiva de intereses por parte de las asociaciones profesionales.

6.- En conjunto la inmensa mayoría se encuentran situados en un nivel medio social económico y cultural; por tanto allí es donde se producen los mayores máximos, aunque parece necesario resaltar la similitud de respuestas afirmativas y negativas en todos los niveles medios y la ligera tendencia a ser superiores las negativas dentro de esos niveles medios.

- Más significativo parece el aumento porcentual correspondiente a la cultura superior, donde quizás haya habido menos "problemas" en autosituarse y donde se observa un mayor porcentaje de afirmativos sobre negativos.

- En una consideración horizontal, en todo caso, los porcentajes mayores a nivel afirmativo y menores a nivel negativo corresponden a los situados en un nivel inferior, estando precisamente los porcentajes superiores e inferiores en cada columna.

- Si el mayor número situado en el nivel inferior se encuentra en el nivel económico, el menor se encuentra en el nivel cultural.

Todos, datos que vendrían a resaltarse como una muestra de actuación de los aparatos ideológicos de Estado, más claros aún al analizar los datos concretos sobre asociaciones.

7.- Sobre la base de aquellos que se reúnen, "siempre" o "a veces", fuera de clase con sus compañeros de curso (entendiendo el entorno cerrado en que se mueven, 86% sobre el total de la muestra), destaca el mayor porcentaje que corresponde a las columnas de respuesta afirmativa, siendo inferiores en todos los casos los porcentajes de aquellos que creen en la defensa de intereses por parte de las asociaciones profesionales a aquellos que les interesaría formar parte de agrupaciones estudiantiles, y mayor el número de respuestas negativas en el interés por formar parte de agrupaciones estudiantiles. Esta es la tónica marcada por el total de entrevistados.

- Es interesante señalar que en las respuestas negativas, los menores porcentajes corresponden al trato de temas de "estudios", "profesores" y "cine/teatro"; los mayores porcentajes en las res-

puestas negativas corresponden a temas de "asuntos familiares", "deportes" y "política", mientras que los mayores porcentajes de respuestas afirmativas en el interés por formar parte de agrupaciones estudiantiles se producen entre los que tratan "alguna vez" temas de "profesores", "cine/teatro" y "compañeros"

→ De los temas que "siempre" tratan, corresponden los mayores porcentajes, interesándoles formar parte de agrupaciones estudiantiles, a los temas de "estudios", con gran diferencia sobre "deportes", mientras que los menores porcentajes en este sentido corresponden a "asuntos familiares" y "compañeros". En sentido negativo, parece digno de mención que correspondan los mayores porcentajes a "estudios", con gran diferencia sobre "deportes", estando situados los menores porcentajes (en este sentido) en "asuntos familiares", "compañeros" y "política"; aspectos que pueden ser significativos.

- Si tenemos en cuenta estos datos de interés por formar parte de agrupaciones estudiantiles, en relación con la creencia de efectiva defensa de los intereses de los asociados en las asociaciones profesionales, podría decirse que el hecho de reunirse da una cierta uniformidad, sea para tratar el tema que sea, siendo, quizás, tan sólo resaltable un ligero descenso en las respuestas negativas al interés por formar parte en agrupaciones estudiantiles en frecuencias "siempre" y "alguna vez", al tratar de temas "políticos", y un ligero aumento en la frecuencia "siempre", con matiz negativo respecto de la creencia en la efectiva defensa de intereses por parte de las asociaciones profesionales, así como un ligero aumento negativo en la frecuencia "nunca" en este mismo sentido, sobre las medias totales.

- Comparando con el interés por la política, sobre la base del total de entrevistados, este tratamiento del mismo tema con los compañeros, se aprecia que el interés por la política es allí mayor que el manifestado en el trato, y, en consecuencia, los porcentajes afirmativos en el interés por formar parte de agrupaciones estudiantiles y la creencia de la defensa efectiva de intereses de sus asociados por parte de las asociaciones profesionales, son superiores a los manifestados en el trato; al mismo tiempo que ocurre igual con los porcentajes negativos, si bien una consideración horizontal revela que globalmente son superiores los porcentajes de respuestas afirmativas en los dos casos, mientras que los negativos permanecen semejantes en lo manifestado en el trato y en el total de entrevistados, con una relativa tendencia a disminuir respecto de la creencia en la defensa efectiva de intereses profesionales.

#### 8.- Asociaciones

Un 44% de los entrevistados declaran pertenecer a alguna asociación, encontrándose los mayores porcentajes entre aquellos con padres de nivel de estudios primarios, universitarios y secundarios, respectivamente, siendo éstos los únicos casos en que se pertenece a asociaciones en mayor medida que se deja de pertenecer, situándose en la parte superior de la escala aquellos hijos de padres universitarios y menos que primarios, con diferencias entre pertenencia y no pertenencia más marcadas en estos últimos.

- Horizontalmente, los mayores porcentajes de pertenencia se encuentran en las asociaciones deportivas, donde los universitarios obtienen los máximos de pertenencia (seguidas de las culturales; donde universitarios y técnicos de grado medio están al mismo nivel), y de "antiguos alumnos y cine clubs.



- Los mayores porcentajes de pertenencia de los hijos de padres con estudios "menos de primarios" se encuentran en las asociaciones deportivas y culturales, seguidas de juveniles, cine clubs y religiosas; los menores porcentajes, en pertenencia a asociaciones políticas, profesionales y sindicales, todas al mismo nivel. En los hijos de padres con "estudios primarios", los mayores porcentajes de pertenencia corresponden también a las asociaciones deportivas, culturales, juveniles, cine clubs, religiosas y antiguos alumnos, por este orden; los menores, a políticas, sindicales, profesionales y de carácter internacional.

7 La mayor pertenencia en hijos de padres con estudios secundarios se encuentra en las asociaciones deportivas y culturales, cine clubs, antiguos alumnos y excursionistas; los menores, en políticas, sindicales, internacionales y profesionales.

- Los hijos de padres "técnicos de grado medio" siguen perteneciendo en mayor medida a asociaciones deportivas y culturales, antiguos alumnos y cine clubs; en menor, a políticas, profesionales e internacionales.

- Los mayores porcentajes de pertenencia en los hijos de padres con estudios universitarios y técnicos de grado superior siguen manifestandose en la mayor pertenencia a asociaciones deportivas, culturales, antiguos alumnos y cine clubs, mientras que los menores corresponden a sindicales, políticas, juveniles y profesionales.

- Respecto de los tipos de asociaciones que parecen significativos en su pertenencia ( si bien habría que estar de acuerdo en una posible diferenciación entre asociaciones culturales y asociaciones políticas en las coordenadas en que se desenvuelven), observamos que a las asociaciones deportivas pertenecen en mayor

medida los hijos de padres con estudios universitarios y primarios, y con menor porcentaje global aparecen los hijos de padres con menos de primarios o técnicos de grado medio. A las asociaciones culturales pertenecen más los hijos de padres con estudios primarios y universitarios, y en menor medida los hijos de padres con estudios menos de primarios y técnicos de grado medio, exactamente igual que en las asociaciones deportivas. A las asociaciones políticas pertenecen más los hijos de padres con estudios primarios o técnicos de grado medio, y menos, los hijos de padres con menos de primarios y secundarios/universitarios. Observese que no son los hijos de padres con estudios universitarios quienes en mayor medida se asocian a esta clase, sino todo lo contrario.

Es significativo resaltar que, mientras los extremos de pertenencia en las asociaciones profesionales se sitúan en universitarios/primarios, de un lado, y primarios/técnicos de grado medio, de otro, en las asociaciones sindicales los porcentajes de mayor pertenencia los obtienen los hijos de padres con estudios primarios y menos de primarios, correspondiendo los menores a los hijos de padres universitarios, secundarios y técnicos de grado medio. El porcentaje mayor, globalmente, de pertenencia, corresponde a las asociaciones deportivas, culturales, cine clubs y antiguos alumnos. El menor índice de pertenencia lo obtienen las asociaciones sindicales, políticas, internacionales y profesionales.

#### 9.- Nivel de estudios de la madre

En conjunto, se sitúan los mayores porcentajes de pertenencia en las asociaciones deportivas, culturales, antiguos alumnos y cine clubs, siendo de destacar, probablemente, la correlación en el ascenso cultural en la pertenencia a asociaciones y el aumento

to del nivel cultural de la madre, manteniéndose similares tendencias al nivel de estudios del padre, aunque algo más clarificadas. Por ejemplo, la pertenencia a asociaciones deportivas es mayor en el caso de hijos de madres con estudios primarios o secundarios y menor en los hijos de madres de estudios universitarios y técnicos de grado medio; tendencia que se repite en la pertenencia a asociaciones culturales, obteniéndose los menores índices de pertenencia a asociaciones sindicales en los hijos de madres con estudios menos de primarios y primarios, mientras que los mayores porcentajes se sitúan en aquellos hijos de madres universitarias, técnicos de grado medio o con estudios secundarios. En el caso de las asociaciones política son mayores los porcentajes de pertenencia de hijos de madres con menos de estudios primarios y son menores en el caso de hijos de madres universitarias o técnicos de grado medio.

10.- Relación de la pertenencia a asociaciones con la forma de costear los estudios.

Puede ser significativo, dentro del escaso número de aquellos que se costean los estudios con su trabajo, el que en éstos sea relativamente superior la pertenencia a asociaciones; al mismo tiempo, cabe resaltar que los porcentajes superiores a aquellos que reciben ayuda de la familia, por parte de los que tienen beca, se sitúan en las asociaciones juveniles, políticas, religiosas y sindicales, y de aquellos que costean los estudios con su trabajo respecto a los que reciben ayuda familiar, en asociaciones juveniles, políticas, profesionales, sindicales e internacionales.

- Los que realizan algún trabajo remunerado tienen un mayor porcentaje, respecto a aquellos que no lo realizan, en pertenencia a asociaciones de todos los tipos, o, cuando menos, igual.

11.- Sobre la base de aquellos que no realizan estudios superiores, es de destacar que son quienes más pertenecen a alguna asociación y, significativamente, con una mayor pertenencia a sindicales y juveniles. Se mantienen los mayores porcentajes para deportivas, culturales, juveniles, antiguos alumnos, excursionistas y cine clubs.

12.- Sobre el total de entrevistados y sobre la base de la participación en la reforma educativa, destacan las asociaciones juveniles, antiguos alumnos, sindicales e internacionales como aquellas de mayor índice de pertenencia, donde son los que piensan han participado en la reforma educativa quienes obtienen los mayores porcentajes, aunque la pertenencia es muy similar para todos los tipos de asociacionismo recogidos.

Es interesante destacar en una consideración horizontal, el porcentaje de aquellos que afirman la no necesidad de la reforma, superior en pertenencia a asociaciones culturales, juveniles deportivas, políticas, religiosas y profesionales, mientras que únicamente en las asociaciones excursionistas, musicales y cine clubs se da un porcentaje superior de aquellos que han contestado de manera afirmativa. El dato, en la línea que hemos venido manteniendo en las páginas anteriores, es suficientemente significativo de la actuación de las asociaciones voluntarias respecto a medidas concretas, en este caso educativas.

- En perfecta coherencia, aquellos que opinan podrían ser una fuerza los estudiantes, pertenecen más a asociaciones y, en todos los casos, su porcentaje de pertenencia es superior, a excepción en las asociaciones sindicales e internacionales.

- Parece existir una ligera superioridad de pertenencia a

asociaciones, sobre todo a juveniles e internacionales, por parte de aquellos que se encuentran satisfechos con sus estudios, y de superioridad en la pertenencia a deportivas, culturales, profesionales y cine clubs para aquellos que afirman su insatisfacción; dato que parece esclarecedor, sobre todo si tenemos en cuenta que asociaciones deportivas y culturales obtenían los máximos de pertenencia en casi todos los niveles. Parece que aquí podríamos encontrar el significado en la pertenencia a asociaciones, en concreto a deportivas y culturales, en la misma línea que se había visto ocurría respecto a las asociaciones en general para otros países.

### 13.- Situación subjetiva en niveles social, económico y político.

Es de mencionar que si entre los situados a nivel medio socialmente, el porcentaje de pertenencia a asociaciones es menor que el de aquellos que no pertenecen, en el nivel medio económico se sigue la misma regla a nivel más acentuado. En los situados a niveles superiores se observan rasgos similares para todos ellos, mientras que en el nivel inferior aumenta ligeramente la pertenencia, desde el nivel social al nivel cultural. En todo caso, se sigue observando que en la clasificación "cultural", el porcentaje de situados en el nivel inferior es mínimo, aumentando el número en el nivel social inferior y siendo mayor en el económico.

De ello, quizás se pudieran extraer algunas consecuencias significativas en orden a los diferentes tipos de asociaciones:

- En el nivel cultural se observa aproximadamente la misma línea de pertenencia para toda clase de asociaciones, con la característica significativa de que suele ser mayor la pertenencia

en los niveles extremos, excepto en los casos de asociaciones juveniles, antiguos alumnos, sindicales, cine clubs e internacionales. En el caso de las asociaciones deportivas, el mayor porcentaje de pertenencia viene dado por el nivel inferior, seguido del superior y medio, ocurriendo prácticamente lo mismo en el caso de las asociaciones culturales. Pero probablemente, donde sea más acusada la pertenencia por parte del nivel inferior, respecto a los otros, sea en las juveniles y excursionistas, mientras que por parte del nivel superior, lo es en las de antiguos alumnos y cine clubs. No hay pertenencia a asociaciones internacionales y sindicales (donde el único porcentaje se obtiene en el nivel medio) por parte de personas situadas en el nivel inferior. En las asociaciones políticas, aunque en forma exigua, el porcentaje de pertenencia por parte de los niveles inferior y superior se sitúa por encima de las personas que se clasifican en el nivel medio.

Considerados socialmente los niveles, se manifiestan los mayores porcentajes en la pertenencia a asociaciones deportivas, culturales, religiosas, antiguos alumnos y cine clubs, pero aquí no se respetan las líneas de pertenencia como en el nivel anterior y aparecen como máximos porcentajes de pertenencia los de las personas autosituadas en el nivel superior, excepto en las asociaciones juveniles, sindicales y excursionistas, donde corresponde el máximo al nivel inferior, excepto en las sindicales, que no registran pertenencia por parte de personas situadas en el nivel superior y donde los niveles medio e inferior obtienen los mismos porcentajes. Si aquí recordamos lo escrito más arriba sobre la actuación de la OJE y pensamos que se podría considerar a la vez como asociación juvenil y excursionista, parece que

tendríamos claramente situado el cuadro de pertenencia a asociaciones, respecto de los distintos niveles, en las mismas coordenadas que se han observado para otros países, aunque no tan claramente delimitadas en sus contenidos finales.

- En el nivel económico, probablemente los datos haya de tomarlos con un determinado margen de error dada la tendencia general en la autoclasificación en estos niveles, pero, con todo, los tipos de pertenencia más numerosos son también los de asociaciones deportivas, culturales y antiguos alumnos, siendo, en todos los casos, las personas que se consideran sífudas en el nivel superior, aquellas que proporcionan unos mayores índices de pertenencia; excepto en el caso de las asociaciones juveniles, donde el porcentaje máximo corresponde al nivel inferior, al igual que en sindicales. No deja de ser significativa esta reiterada tendencia por parte de los niveles inferiores a situar índices máximos de pertenencia asociaciones juveniles. En este nivel, tampoco existe pertenencia asociaciones sindicales por parte de los niveles superior y medio.

Globalmente, los porcentajes permanecen similares en todos los niveles, con excepción de algunas inflexiones significativas: la de mayor pertenencia a asociaciones musicales, de parte de los autocalificados en el nivel económico superior; la mayor pertenencia a asociaciones excursionistas por parte de los autoconsiderados en el nivel económico inferior; la mayor pertenencia a asociaciones de antiguos alumnos por parte de los autosituados en el nivel social superior; la mayor pertenencia a deportivas por parte de los autoclasificados en el nivel cultural inferior, en el mismo sentido que las asociaciones juveniles; la mayor

pertenencia a asociaciones culturales por parte de los autoconsiderados en el nivel socialmente superior, etc., etc. Todas, tendencias que parecen sumamente congruentes y definidas dentro de la más estricta lógica y en conexión con los datos ya comentados hasta ah-ora.

14.- Respecto a la pertenencia a asociaciones en relación con los temas tratados por los estudiantes cuando se reúnen, probablemente sea interesante resaltar que, globalmente considerados, los porcentajes de pertenencia son en todo caso superiores en la frecuencia "alguna vez", en aquellos que tratan de "estudios", "asuntos de clase" y "profesores", mientras que los porcentajes de no pertenencia son superiores en los que "nunca hablan" como único caso, en relación con el trato de temas referidos a "asuntos familiares". Los porcentajes de no pertenencia son superiores, por temas, en "compañeros" y "cine/teatro". En todos los casos, el porcentaje de no pertenencia es superior al de pertenencia, excepto en cine/teatro, que son iguales. Los porcentajes de no pertenencia son superiores en la frecuencia "nunca" respecto a la frecuencia "siempre", y, por temas, en "compañeros" y "política", "asuntos familiares" y "deportes".

- Comparando el "interés por la política" con el "hablar de política", podemos observar que quienes están "muy" interesados por la política pertenecen más a asociaciones, pero en menor medida a asociaciones políticas que quienes hablan "siempre" de política. Los únicos casos en que existe una pertenencia mayor a algún tipo de asociación por parte de quienes están "poco interesados" en política, lo es en el caso de asociaciones juveniles y



de antiguos alumnos. El único caso en que los "nada interesados" están situados por encima en porcentajes de pertenencia a asociaciones, respecto a los "poco interesados", lo es respecto a las asociaciones sindicales. No hay ningún caso de mayor porcentaje de pertenencia de los "nada interesados" sobre los "muy interesados". No existe pertenencia de quienes están "poco interesados" a asociaciones políticas y sindicales; tampoco de los "nada interesados" a asociaciones políticas.

En el mismo sentido, se pueden obtener algunas consecuencias significativas de la percepción de la situación política en relación con la pertenencia de clase y el reconocimiento de la existencia de clases sociales en la actualidad, según una investigación llevada a cabo en mayo de 1973 (90). La inmensa mayoría responde de modo afirmativo respecto a la existencia de clases sociales, por tanto, en una consideración horizontal, los mayores porcentajes se encuentran en la columna de las respuestas afirmativas, siendo mayoría, tanto en uno como en otro sentido, el porcentaje correspondiente a la percepción de la situación política como "buena", aunque superior en la columna de respuestas negativas que en la de afirmativas. Así mismo, son superiores las columnas de respuestas negativas en "muy buena" y "buena", pero siendo superiores los porcentajes de respuestas afirmativas en "regular" y "muy mala". Los significados parecen evidentes por sí mismos.

Respecto a la división en clases, el grueso de las respuestas se encuentra en media/media y media baja, siendo mínimos los porcentajes correspondientes a alta. Todos los máximos se concentran

en media/media, mientras que los mayores porcentajes en media alta se concentran en "mala" y "muy mala", con predominio de ésta sobre aquélla. En media/media obtienen el mayor porcentaje quienes perciben como "regular" la situación política, situándose hacia arriba y hacia abajo, "buena" y "mala", en parecidos porcentajes, si bien "muy buena" obtiene un porcentaje superior a "muy mala". Son similares los porcentajes en media baja, excepto en la percepción de la situación política como "muy mala", que obtiene un porcentaje relativamente menor. En baja, vuelven a repetirse, aproximadamente, los porcentajes de media alta y es en la calificación de "mala" y "muy mala" donde se obtienen los mayores porcentajes, más altos en ésta. Significativamente, se puede señalar que no existe ni una sola persona de clase alta que perciba como "muy mala" la situación política, correspondiendo los porcentajes mayores, dentro de la exigüidad, a "buena". Si el porcentaje de aquellos que opinan como "muy buena" la situación es más alto entre la clase alta, el de los que la perciben como "buena" es superior en las clases media/media y media baja, mientras que la percepción de la situación política como "regular" es superior en las clases media alta y media/media. Como "mala" es considerada en forma superior en la clase alta y media alta, y como "muy mala" en mayor porcentaje en las clases media alta y baja. Tampoco parece necesario extraer de aquí consecuencias que no está ya suficientemente explicitadas en estos datos, sobre todo en orden a la percepción de la situación política por las clases media alta y alta. Es imposible extraer de aquí las razones de la consideración con esos calificativos, pero parece que pueden desprenderse de los demás datos aportados hasta ahora.

Por último, manipulando diversas preguntas de la encuesta realizada en junio de 1974 (91), podríamos completar estas aportaciones del I.O.P. En este sentido, de la mezcla respecto al grado de acuerdo o desacuerdo con las asociaciones políticas y la forma de elección de los alcaldes, podremos extraer una serie de correlaciones significativas:

- El porcentaje de quienes se manifiestan en favor de la elección de los alcaldes es superior, con mucho, al de aquellos que están de acuerdo con las asociaciones políticas, prevaleciendo en todos los casos, estén o no de acuerdo con las asociaciones políticas, la opinión de que sean elegidos los alcaldes y marcándose las mayores diferencias, precisamente, en los grados de acuerdo/desacuerdo en el ítem "que sean elegidos", significativo si se tiene en cuenta que, en todo caso, son casi iguales la suma de los que "están de acuerdo" con los que "no están de acuerdo" más "no sabe/no responde", respecto de las asociaciones políticas.

- En los únicos casos que los porcentajes de aquellos que están de acuerdo con las asociaciones políticas son superados por alguna de las otras dos categorías, respecto a la forma de elección de los alcaldes, es en "no sabe/no responde". Es relativamente significativo que, en una consideración horizontal, el mayor porcentaje de quienes "no están de acuerdo" con las asociaciones políticas, viene a coincidir con la opinión de que la elección de alcaldes debe ser como hasta ahora. En todos los casos, la opinión de que sean elegidos supera con mucho a las demás posibilidades recogidas.

Es decir, las asociaciones parece que son aceptadas

en virtud de que suponen "un poco más" en la estructura política del país, y no por su significado en sí, que como parece desprenderse de lo visto hasta ahora, viene a dar la razón a Poulantzas, en el sentido de que tan sólo es una regulación jurídica de favor a unos determinados grupos. Vemos, hasta ahora, como en todos los casos son sobrepasadas por las expectativas de los encuestados en torno a las diversas cuestiones que se plantean, como si hicieran bueno el adagio que decía "del mal, el menos". Pero esta apreciación, se verá confirmada más adelante en toda su extensión, sobre todo si la ponemos en relación con el tratamiento que se ha dado, por parte de la autoridad gubernativa, a otro tipo de asociaciones, las de vecinos y de barrio. Ya señalaba Poulantzas que los mayores cambios se producían en el ordenamiento jurídico de estos países.

- De entre los que opinan es mejor que los alcaldes sean elegidos, el mayor porcentaje lo obtiene en todos los casos la elección por los vecinos, siendo relativamente significativo que los mayores porcentajes vengán a recaer en los que están de acuerdo con las asociaciones políticas, lo que viene a confirmar las apreciaciones anteriores. Es de resaltar, en una consideración vertical de los datos, que obtienen los mayores porcentajes aquellos que no están de acuerdo con las asociaciones y opinan que los alcaldes han de ser elegidos por los cabezas de familia. Pero, para todas las formas de elección, los mayores porcentajes se sitúan en la columna "de acuerdo" con las asociaciones políticas.

- La elección por los concejales obtiene los menores porcentajes en todas las columnas respecto a las otras formas de elección, aunque es relativamente significativo que entre aquellos no de acuerdo con las asociaciones políticas, y en una consideración horizontal de las formas de elección, sea la que mayor porcentaje obtenga.

- La gente piensa que elegiría como alcaldes a los mejores, más aún si se está de acuerdo con las asociaciones políticas, y dado los mayores porcentajes quienes piensan que se elegirían a los más ricos e influyentes, entre los que no están de acuerdo con la creación de asociaciones políticas, lo que parece lógico. En todo caso, los mayores porcentajes los obtienen quienes están de acuerdo con la creación de las asociaciones políticas.

- Parece digno de mención el de aquellos que opinan, contra la creación de asociaciones políticas, que los Procuradores estarían en condiciones de hacer mejores leyes y de controlar más al Gobierno, sobre todo si se les compara con la primera posibilidad, porcentaje que verticalmente, es el mayor en todas las columnas, pero superior en aquellos que están de acuerdo con la creación de asociaciones políticas. Es lógico constatar como es en la columna de los que están de acuerdo con la creación de asociaciones políticas donde el tercer ítem obtiene mayor porcentaje respecto a quienes no están de acuerdo con la creación de tales asociaciones.

Completada esta exposición, al menos en sus puntos fundamentales, vayamos otra vez a enlazar con las exposiciones sobre las actividades y funciones que se considera realizan las asociaciones.

E) ALGUNOS ANALISIS A NIVEL NACIONAL DONDE SE CONSIDERA ESPECIALMENTE LA AFILIACION A ASOCIACIONES VOLUNTARIAS.-

De entre los pocos datos que se han elaborado en España referentes a asociaciones, quizás sea interesante resaltar - la aportación de Buceta Facorro (92) sobre la encuesta realizada en 1960 por la Delegación Nacional de Juventudes, datos sobre los que había trabajado ya De Miguel en el estudio que anteriormente comentábamos; encuesta realizada sobre la población juvenil española comprendida entre los 16 y los 20 años.

En concreto, sobre el tema de la asociatividad, se considera como importante el estar asociado por parte de un 50% de varones y un 44% de mujeres, mientras que piensan en la actuación individual solamente un 19% de varones, aumentando hasta un 25% en las mujeres, y siendo el número total de respuestas en ambos sexos de un 69%. La preferencia en la posibilidad de estar asociado muestra una gradación entre los varones campesinos, trabajadores y estudiantes, con porcentajes de 34, 49 y 70%, respectivamente, pautas que vienen a seguir las mujeres, situándose entre éstas las campesinas y dedicadas a sus labores con un porcentaje de 30%, mientras que las jóvenes trabajadoras llegan hasta un 39% y las estudiantes a un 59%;

Las diferencias que estos datos muestran en las distintas proporciones a nivel de sexos y a niveles de ocupaciones, están en la línea de todos los datos encontrados hasta ahora. Al autor los porcentajes de diferencias entre sexo no le parece

que sean excesivos, dado que no tiene la mujer un trato de "igualdad social y profesional" con el hombre, desarrollando todavía sus actividades "en una gran proporción, - en profesiones de carácter individual o familiar o en el seno de la familia, mientras que los hombres lo hacen en ámbitos donde la ayuda y colaboración con más sentidos y comprendidos". Se consideran como significativos los dos extremos, en ambos sexos, cifrados en torno a campesinos y estudiantes, señalándose que "prácticamente en ambos - casos, el grupo estudiantil duplica al grupo campesino, quedando los trabajadores en la zona intermedia casi - exacta aritméticamente", contrastando con esta gran diferenciación "el paralelismo que se produce entre todos los grupos en el ítem" "es preferible obrar individualmente", "tanto en varones como en mujeres"; aunque se tiende a considerar como importante la asociación en todos los sectores de la juventud, manifestando que "el ritmo de desarrollo que traerá consigo el trasvase de grandes masas de campesinos hacia los otros sectores, y el general y creciente aumento de cultura, es de esperar que produzca un incremento en la consideración de la importancia de la asociatividad y, consiguientemente, la paulatina desaparición del individualismo arraigado en ciertos sectores". Sin embargo, ya vimos que de los porcentajes sobre asociacionismo obtenidos a nivel nacional, mientras que el FOESSA establecía -

para 1966 una afiliación entre varones de 46%, la encuesta de 1967 del Instituto de la Opinión Pública, rebaja el porcentaje de afiliación, expresandolo mediante la no afiliación de un 67% para toda la población;

Al preguntarle a aquellos jóvenes que ni pertenecen ni han pertenecido nunca a ninguna asociación, sobre su deseo de pertenecer a alguna, responden que lo desearían un porcentaje de 22% de hombres y 18% de mujeres, siendo los porcentajes en las respuestas negativas de 30% en los varones y 19% en las mujeres; si bien al no contar con el número de las personas entrevistadas, el autor ha computado los porcentajes sobre la base general, por lo que estos datos no tienen un valor representativo, sino meramente "indicativos". Pero a este título (indicador) puede verse que no son las asociaciones deportivas a aquellas a las que se afiliarían en mayor medida, (en ningún caso) - las mujeres y tan sólo en el caso de los trabajadores, en los hombres. Y si bien los estudiantes no dan el más alto índice de afiliación potencial, quizás porque estén en mayor medida asociados, así quedan el menor índice de negación a afiliados potencia, situandose en último lugar los campesinos, con, nuevamente, marcadas diferencias, que se mantiene en el caso de que estos serían los que en menor grado se afiliarían a asociaciones deportivas, mientras que entre las mujeres, serían los grupos de "sus labores"



y de "trabajadoras" los que mantendrían esta pauta, situándose las estudiantes en 47% para la afiliación a deportivas y no deportivas; pero teniendo en cuenta que los porcentajes de los que no contestan se sitúan entre los varones en un 48% y entre las mujeres en un 63%. El autor comenta que esa falta de deseo de afiliación puede deberse "a la no existencia de asociaciones, al poco atractivo de las asociaciones existentes o al desconocimiento de las asociaciones existentes", concluyendo que "definitiva, hay una falta de espíritu asociativo que fundamentalmente creemos que es debida a la inexistencia de asociaciones y al desconocimiento de los fines y objetivos de las existentes, cuyo conocimiento sólo alcanza a un pequeño núcleo de jóvenes".

Al ser preguntados sobre el deseo de participar en la fundación de una nueva asociación los porcentajes de respuestas son totales, mientras que el número de respuestas negativas se sitúa en 53% en los varones y 54% en las mujeres, predominando el deseo de participar en la fundación de asociaciones "deportivas" y "culturales" entre los varones, siendo las "profesionales" y "religiosas" las que tienen un mínimo porcentaje, mientras que en las mujeres, significativamente, los porcentajes respecto al deseo de participar en una asociación "cultural" se mantienen similares respecto a los varones, disminuye a la mitad en las "deportivas" y aumenta a más del doble en las "religiosas".

siendo las que menor porcentaje reciben las "profesionales", con un 1%. Por status los mayores porcentajes negativos corresponden entre los varones a los campesinos, - 57%, si bien muy cerca de los trabajadores, 56% y siendo los estudiantes los de menor porcentaje negativo, 46%; porcentajes que se alteran ligeramente en el caso de las mujeres al ser el "grupo de sus labores" quien tiene el mayor índice negativo, con 57%, situándose las estudiantes con un 55% y con un porcentaje de 52% negativo las trabajadoras y campesinas. Si entre los varones campesinos predomina la creación de asociaciones (potencial) de tipo "deportivos" y "culturales", no recibiendo ni una sola mención las "políticas", entre los trabajadoras se mantienen las mismas pautas, excepto que las "políticas" se sitúan en tercer lugar, aunque con un porcentaje muy inferior a aquéllas, de 8%, frente a 43% y 28%, respectivamente, norma que se mantiene en el caso de los estudiantes si bien se altera el orden de los dos primeros, recibiendo un 51% las culturas, frente a un 33% las deportivas y un 15% las políticas. Es decir, aumenta la posibilidad e afiliación a asociaciones políticas, en este grado de posibilidad de participar en su fundación, a medida que aumenta el status, mientras, significativamente, disminuye el grado de las "profesionales", en el mismo modo que aumenta el grado <sup>de</sup> posible participación en la fundación

respecto a los status, de las religiosas y culturales. Entre las mujeres, los porcentajes mayoritarios entre el grupo de sus labores se reciben en el caso de culturales, 19% y deportivas, 12%, mientras entre las campesinas se mantienen las mismas pautas, si bien las asociaciones religiosas reciben hasta un 11%, porcentajes que aumenta en las trabajadoras hasta un 19%, situándose en un segundo lugar, tras el 29% de las culturales y sigue aumentando hasta un 76% entre las estudiantes, situándose en primer lugar en este grupo y teniendo - tras él a las "culturales" y "deportivas". En los diferentes estratos el porcentaje de afiliación a asociaciones calificadas de políticas en grado de participación en la fundación, sería mínimo, 4,3,2 y 3% para las distintas categorías, igualmente que en las asociaciones - "profesionales", 4, ninguna mención, 3 y ninguna mención respectivamente.

Estas exposiciones le confirman al autor en su hipótesis de "cierta abulia y falta de espíritu de iniciativa en la juventud, la cual, si está propicia a integrarse en las asociaciones ya creadas o que se creen, no lo es menos que se manifiesta mayoritariamente, aunque no - sean radicales las diferencias, partidaria de inhibirse de participar en tales fundaciones" (93). aunque extrae -

las consecuencias de que deben ser debidas a una "falta de conocimiento", como muestra en el caso de que son los varones estudiantes quienes dan el menor porcentaje negativo, mientras que entre las mujeres "la distribución no es tan clara". Y parece ser debido a un error mecanográfico el hecho de que aparezcan un 76% de mujeres dispuestas a participar en la fundación de asociaciones religiosas, pues en caso contrario sería un dato significativo, que el autor no destaca, manteniendo, en cambio, que el porcentaje de afiliación entre las mujeres a asociaciones religiosas y deportivas es similar, por lo cual más parece ser un 26%, que un 76% como indica el cuadro.

Al ser interrogados sobre la asociación o asociaciones a las que han pertenecido, entre los varones el porcentaje de afiliación a las organizaciones juveniles es el más alto, con un 61%, lo cual no parece sea extraño, situándose las religiosas en un 52%, hecho que debe de estar en las mismas coordenadas que pueden explicar aquél, mientras que en ningún caso han pertenecido a asociaciones de carácter sindical y tan sólo en un caso a cooperativas y profesionales, mientras que responden que a políticas han estado afiliados en un 21%. Entre las mujeres, los máximos porcentajes de afiliaciones pasadas lo han sido a asociaciones religiosas y deportivas, con un 45 y 15%, respectivamente, mientras que no reciben ninguna -

mención las tres asociaciones situadas en último lugar - entre los varones y la pasada afiliación a asociaciones políticas se sitúa en un 7%. Por status, es significativo que hayan pertenecido en un 100% a asociaciones religiosas los estudiantes, mientras que las organizaciones juveniles han obtenido un 92% y no reciben mención las asociaciones sindicales y profesionales, situandose la afiliación a políticas en un 40%, el porcentaje más alto de afiliación en las tres categorías, siendo el más bajo en el caso de los campesinos, que han pertenecido en un 7% y los trabajadores en un 23%.

De aquí precisamente se deduce lo acertado de la - calificación como "éxito completo" de la labor llevada a cabo por la OJE respecto al sistema político, y la - calificación que nosotros le otorgamos como aparato ideológico del Estado, al señalar que cumplía las funciones que otras asociac-iones voluntarias realizan en los países "democráticos", cuando resaltaba el hecho de que los trabajadores afiliados a la OJE, de las tres categorías ocupacionales consideradas allí, interesados por la política eran los que daba un mínimo índice de potencial autoritario, mientras que los campesinos no interesados por la política y no miembros de la OJE eran los que daba un mayor índice de potencial autoritario, si bien su mayor -

disminución respecto de los datos allí contenidos, se encontraba en los campesinos, desde las no miembros que habían asistido a campamentos, hasta los miembros activos, entre esas dos categorías. Y es que no existía paradoja - porque la OJE posibilitaba aquella labor de integración - o de cohesión social que cumplían las asociaciones voluntarias en otros países, haciendo que de ese mínimo porcentaje de campesinos asistentes, las diferencias mayores - respecto a las creencias de que existe la oportunidad de expresar la propia opinión, no corresponda a los campesinos, sino a los trabajadores, siendo el mínimo porcentaje el de esos campesinos, aunque ocupen el segundo lugar en la diferencia "miembros activos" - "no miembros", en cuanto a los porcentajes en ~~que~~ que confiesan han tenido esas oportunidades políticas, mientras que considerados respecto a los interesados o no interesados por la política, - se situaban en primer lugar respecto tanto a la creencia de que existe esa opinión como de que la han tenido, entre los interesados por la política, manteniendo incluso estos primeros lugares en el caso de los no interesados por la política.

Todo ello quiere decir que precisamente la calificación de organización estatal que tiene la OJE no viene a demostrar la incorrección de lo que aquí se ha mantenido, sino la opinión de Poulantzas de que, a fin de cuentas lo

que demuestra una "forma de Estado capitalista de excepción" es el funcionamiento real de los aparatos ideológicos de Estado en las formas "democráticas" de gobierno, con lo que la calificación de "estatal" que indudablemente tenía - la OJE, en mayor medida que en la actualidad, viene a reforzar esa opinión del autor y a mostrar que la calificación - de aparatos ideológicos del Estado para todas estas organizaciones o asociaciones que enlazan a la sociedad civil con el Estado, es mínimamente acertada, así como que las variaciones producidas entre esas dos formas diferentes de regímenes provienen de las calificaciones jurídicas y de las - consecuencias que esto conlleva a nivel de no delimitación de esferas de actuación, más que del nivel de actuación real que se produce en ellas.

Parece que todos los datos mostrados hasta ahora vienen a resaltar esta hipótesis, en el sentido de que incluso la educación tiene una curiosa "ambivalencia" en este régimen político, porque mientras por un lado actúa en mayor medida que el nivel de ingresos respecto a la aceptación "institucional" del régimen político, produce los mayores porcentajes, como en los demás países estudiados respecto a lo que se podrían calificar como actitudes "democráticas" de esas personas en los diferentes niveles de educación, lo cual se muestra, como hemos visto, en unos porcentajes quizás insignificantes a nivel estadístico, pero curiosamente repetidos

xante diferentes actitudes en el mismo sentido, lo que puede dar a lugar a que sean considerados como "significativos" en nuestra exposición dado el estrecho lazo - que une los ingresos con el nivel de estudios, como se ha señalado, ya que si se produjo una gran demanda de educación entre los dos FOESSA, las expectativas respecto a la enseñanza superior aumentarían mínimamente en relación con las demás, con tan sólo un 5%, continuando el funcionamiento de nuestra sociedad respecto a la educación incardinado en lo que allí se denominaba "el clasismo de nuestra enseñanza, pensada y ejecutada para dar satisfacción a los intereses de los estratos sociales más altos de nuestra sociedad" (94). Pero continuemos con Buceta y Acorro.

Se señalaba el porcentaje de afiliación pasada a asociaciones políticas entre los varones por status estaba en consonancia con ese status y que los porcentajes máximos - de afiliación pasada entre campesinos lo eran a asociaciones juveniles y religiosas; entre trabajadores, a éstas mismas y que entre los estudiantes se mantenían las mismas pautas. Los porcentajes mínimos venían dados entre los campesinos, sin ninguna mención, a asociaciones de antiguos alumnos, profesionales, sindicales, cooperativas, excursionistas y cine-clubs, mientras que las que no tenían mención por parte de los trabajadores eran las sindicales y cooperativas y entre los estudiantes las sindicales y profesionales. Respecto a las mujeres, es extraordinariamente signifi



cativo que no existe ni una sola mención a ninguna clase de asociación en el caso del grupo de su labores, sólo - dos menciones a religiosas, 100% y juveniles, 14%, en el caso de campesinas, aumentan hasta siete menciones en el caso de trabajadoras y hasta ocho en el caso de las estudiantes, recibiendo en todas las categorías el mayor porcentaje las religiosas, y en las dos últimas categorías de status se encuentran situadas en segundo lugar las deportivas. Efectivamente, de estos datos deduce el autor que no se están refiriendo al Frente de Juventudes, que en las denominadas "políticas" están considerando a estas organizaciones y que fueron estos jóvenes, precisamente - los que "vivieron y sufrieron esta situación" de crisis que dió origen al nacimiento de la OJE tras el abandono masivo de aquellas "Falanges juveniles", organización que surgió "con nuevos planteamientos".

Más significativos son sin duda las relaciones que el autor establece entre estas salidas de asociaciones y las causas por las que se produjeron, que se sitúan entre los varones con un porcentaje mayor "por aburrimiento" y "por falta de tiempo" y entre las mujeres por ésta última razón y por "cambio de residencia, colegio, etc.". Destaca - el autor el hecho de las salidas entre varones y mujeres 9 de las asociaciones religiosas y el que entre los varones este se sitúe en un 100%, el mismo porcentaje de abandono

entre las campesinas de estas asociaciones y al cual no - le ve el autor una "explicación razonable". Resalta también el hecho de que un 49% de las mujeres no respondan a estas causas, mientras lo hacen un 89% de los varones, al mismo tiempo que al señalar esas causas de "aburrimiento" afirma la existencia de una "falta de protagonismo, ahoga-da por la protección paternalista de los adultos" respecto de los jóvenes, cuestión que relaciona con las causas de abandono - por razón de los mandos y especifica la poca importancia concedida a las razones "familiares" y "protección paterna". Pero, al haberse tomado los tantos por ciento en los cuadros pos status sobre el total de la población, la distorsión es tan evidente que no la tenemos en cuenta aquí.

La pregunta sobre asociación o asociaciones a las que - pertenece, sin especificación, no nos permitirá correlacionar los resultados obtenidos, c on anteriores encuestas, ya que no se ha diferenciado entre asociación a una organización y afiliación múltiple, con lo que los datos aparecen entremezclados, y el 67,2 % que se obtiene para los jóvenes y el 84,2 % entre las mujeres no nos podrán servir ni a título - indicativo de comparación. Pueden hacerlo como indicativos los porcentajes de pertenencia a cada asociaci'on, para contrastarlos con los datos que tenemos de 1966 y 1967, en el caso de asociaciones religiosas y políticas,

El porcentaje de afiliación a organizaciones políticas es de un 16% entre los jóvenes y un 3% entre las mujeres, mientras que el porcentaje de pertenencia a esta clase de asociaciones entre varones ofrecida por FOESSA de 1966 era de un 6%, la encuesta del IOP de 1967 lo situaba en un 9% y 3%, respectivamente para hombres y mujeres, y la encuesta sobre asociacionismo estudiantil en 1973 - las situaba en un 3 y 2%, respectivamente, de lo que parece habría que deducir una baja espectacular en la afiliación a estas asociaciones, pero si tenemos en cuenta las específicas organizaciones políticas que han existido en este país, probablemente los datos podrían ser interpretados en un sentido totalmente contrario al que aparece a primera vista. Si en esta encuesta el porcentaje de pertenencia de estudiantes es de un 7%, el de trabajadores de un 5% y el de campesinos de un 3%, recordemos que en el primer FOESSA los porcentajes para estos varones, no limitados a los jóvenes, era de 9%, en las clases media y alta no campesina; de 8% entre la clase media campesina, de 4% entre la clase bajo no campesina y de 1% entre la clase baja campesina, mientras que en la encuesta de 1967 existía un 10% de estudiantes que pertenecían a estas asociaciones, total de varones y mujeres, y en la encuesta de 1973 el porcentaje de estudiantes varones era de un 3%. En las mujeres aparecen las trabajadoras con un 10%, las

estudiantes con un 9%, las dedicadas a sus labores con un 7% y las campesinas con un 5%, mientras que en la encuesta a los estudiantes de 1973 tan sólo un 2% de mujeres pertenecían a estas organizaciones. En todo caso lo que sí parece poder mantenerse es la dualidad de los extremos campesinos estudiantes, aunque entre los estudiantes, la "heterogeneidad" que señalaba De Miguel se siga cumpliendo aquí - y sea difícil y probablemente no demasiado significativo - el interpretar los datos.

Afiliados a organizaciones religiosas se encuentran un 15% de varones y un 38% de mujeres, que mantienen unos porcentajes de 24% entre estudiantes, 12% entre trabajadores y 11% entre campesinos para los varones, mientras que para las mujeres son de 42% para estudiantes, 37% para trabajadoras, 33% para campesinas y 30% para "sus labores". En el FOESSA el porcentaje de afiliación total de varones es de 14%, en la encuesta de 1967, de 16% y 23%, para hombres y mujeres, y en la encuesta de 1973 entre estudiantes, de 9 y 17%, respectivamente. De estos datos puede deducirse que en todos los casos, están más afiliados las mujeres que los hombres y que los porcentajes de abandono se dan también en este caso y parece que en una proporción similar entre hombres y mujeres, aunque se siga manteniendo la mayor proporción de pertenencia entre los status más altos y, entre estudiantes, teniendo en cuenta que los porcentajes serían de

46%, 20% y 26% en los tres casos, parece que podría deducirse una disminución en la pertenencia, si bien no pueden ser comparados los datos en ninguno de los casos por los distintos ámbitos de las muestras, por lo que tan sólo se dan a título indicativo.

En este estudio de Buceta, los porcentajes mayores de pertenencia lo son, precisamente a asociaciones religiosas y organizaciones juveniles, entre los varones; y a religiosas y políticas, si bien éstas con porcentajes muy bajos, entre los grupos de campesinas, "sus labores" y trabajadoras, por orden creciente, mientras que las estudiantes mantienen en primer lugar esas organizaciones religiosas, con el mayor porcentaje absoluto, 42%, y, en segundo lugar, a las "de antiguos alumnos". En todo caso, lo que no parece pueda dudarse es la relación en dos polos, estudiantes+campesinos, campesinas, en la afiliación a asociaciones, tendencias que se corresponden con todos los demás indicadores mantenidos respecto a la influencia del nivel de estudios o de los ingresos en la afiliación a asociaciones.

Preguntados sobre la forma en que se habría de dirigir una asociación, los porcentajes que sobresalen son, - entre los varones, por elección de los miembros, 42%, y - "me es indiferente, lo que importa es que sean eficaces", con 32%, situación que se invierte en las mujeres, obteniendo

éste último método 45% y el primero 29%. Manteniéndose - eso que hemos llamado "formas democráticas" superiores - también en este caso, porque el mayor porcentaje en el - primer procedimiento lo obtienen los estudiantes varones, 49%, seguidos de trabajadores, 45%, y campesinos 32%, - mientras que el segundo método mantiene el mismo sentido obteniendo, 36%, 35% y 22%, respectivamente, dando los - campesinos, 13%, los porcentajes más altos de nombramiento por las autoridades de los miembros directivos. Entre las mujeres se mantiene en todo caso la primacía del último método, "eficacia", sobre el primero, elección por los miembros, gradandose entre estudiantes, 50%, "sus labores", 48%, trabajadores, 44% y campesinas, 32%, mientras que las preferencias por el primero de los métodos sitúan a las - estudiantes en primer lugar, 40%, seguidas de trabajadoras, 26%, campesinas, 20% y "sus labores", 17%, obteniendo los porcentajes más altos de nombramiento por las autoridades, otra vez, las campesinas, 15%, seguidas de sus labores, - 11%, trabajadoras, 10% y estudiantes, 1%:

Si esto puede parecer lógico, con lo cual no sólo los que tienen mayores niveles de ingresos y pertenecen a las clases altas tendrían mayores niveles de educación, sino - también de "formas democráticas", aún con el planteamiento de la "ambivalencia" de la educación que habíamos hecho

ocurre en el caso concreto de la OJE, le prestan un gran servicio..

Es decir, si aquí se cumplen también las tendencias de mayor afiliación con la educación que con los ingresos, un tanto enturbiada por la existencia de una educación - completamente clasista, si también aumentan los porcentajes de afiliación, con el sexo y con los niveles de ingresos o clase social, objetiva y subjetiva, lo único que podemos deducir de ello es que nos encontramos en la misma situación que los otros países estudiados, y puesto que - aquellos países tenían una forma política diferente, habrá que concluir en que es el sistema económico el que posibilita estas similitudes en las tendencias, si bien la conformación del régimen político limite cuantitativamente que no cualitativamente, estas tendencias y sus correspondientes manifestaciones, con lo cual estamos ante estas - asociaciones como aparatos ideológicos del Estado y, en - definitiva, ante el modo de producción capitalista, dándole, por tanto, la razón a Poulantzas y a su definición de la "forma de Estado capitalista de excepción". Situación - de estas tendencias que no sólo se confirma en la afiliación a asociaciones políticas, sino que son tan sólo un reflejo de todos los demás indicadores que llevan consigo la posesión de esos niveles de estudios, ingresos, etc., como se ha mostrado hasta ahora, ya que no se estudian las asociaciones voluntarias en cuanto tienen valor por sí, sino

en cuanto contribuyen en definitiva al mantenimiento y reproducción de las concepciones políticas e ideológicas, para la cual son tan sólo uno de los medios, si bien pueda ser considerado como el más importante en una determinada forma de evolución de ese modo de producción capitalista y no pueda serlo bajo un régimen capitalista de excepción que pretende, precisamente reorganizar la hegemonía y que ha de suprimir la relativa autonomía de esos aparatos para conseguirlo.

En el mismo libro de Buceta pueden mantenerse estas opiniones, porque si bien señala que "refuerza la importancia de los aspectos socioeconómicos el que la organización político administrativa del Gobierno, o bien no preocupa a la juventud, o bien su disconformidad no se hace muy patente, existiendo una cierta uniformidad de opinión entre hombres y mujeres" (95), así mismo indica en páginas posteriores que "la mayoría de varones y mujeres se inclinan por el sistema de propiedad privada y convenios colectivos entre patronos y obreros, que podemos considerar como imperantes en países de estructura capitalista como el nuestro" (96), y que era una "paradoja" y una consecuencia de tomar el efecto por la causa, nos lo demuestra el mismo autor cuando señala que "entre los trabajadores, defienden la



propiedad privada más los empleados que los obreros, y dentro de aquellos, los medios que los bajos, con una cuantía muy estimable, 43% y 37%, respectivamente, lo que parece indicar, en el seno de la empresa, que la actitud conservadora está en relación directa con la situación ocupacional... Los obreros son más partidarios de las formas de nacionalización y socialización que los empleados"(97).

Resaltemos, por último, que la utilización de las "asociaciones públicas" como forma de expresar las opiniones propias obtiene los mayores porcentajes entre las diferentes - formas de expresión, aunque son de 5% en varones y 4% entre mujeres, siguiendo el mismo orden de estudiantes, trabajadores y campesinos en cuanto a los porcentajes decrecientes de utilización, y, entre las mujeres, estudiantes, "sus labores", trabajadoras y campesinas, sin ninguna mención, hasta concluir el autor de que "la creencia de que actualmente existe la oportunidad de expresar opiniones sobre cuestiones fundamentales al nivel-a } que afectan a los individuos y a la comunidad está en razón directa al nivel cultural y conocimiento de la realidad" (98). El mismo papel que señalábamos a la educación, se cumple cuando los estudiantes y las estudiantes señalan en mayor proporción que cualquier otro grupo que las actividades del Gobierno "tienen a mejorar las condiciones de vida de este país", al mismo tiempo que son aquellos los que -

otorgan mayores porcentajes, dentro de unos mínimos, a las tareas de "reformas políticas, cambiar el gobierno" y a "más libertad, representación más auténtica", pautas que no siguen las estudiantes.

Estas tendencias podrían ser resumidas por la exposición de Durán, en base a las encuestas aparecidas en la REOP en enero-marzo 1969, a la misma encuesta de Juventudes universitarias de 1969 y a la encuesta de Mujeres licenciadas de ese mismo año. Señala esta autora que, resumiendo las pautas seguidas por el interés político: las mujeres se interesan mucho menos que los varones; las mujeres que se ocupan de sus labores dan el menor índice; los campesinos menos que los obreros; los obreros menos que los empleados y éstos menos que los estudiantes; los que provienen de familias de pocos ingresos, menos que los de ingresos medios, y éstos menos que los altos; también disminuye el interés cuanto más bajo es el status socioeconómico de la familia de origen" (99), siendo las diferencias entre 1960 y 1968 poco relevantes, a excepción del caso de los estudiantes en general y de los universitarios en particular, siendo "el sector juvenil que mayor interés político presente en todo el país"; entre universitarios se mantienen los mismos niveles en las diferencias hombres-mujeres. y es significativo que por Universidades, Barcelona, industrializada, ocupe el primer lugar, mientras que Granada, no industrializada, ocupe el último, correlación que se

mantiene por Facultades, Los índices de pesimismo van - en razón directa a ese interés político mostrado, en el caso de la posible influencia de los jóvenes. Y respecto a la afiliación a asociaciones en la Universidad, comparada con la encuesta de Juventudes de 1960, señala que "puede verse que el número de asociaciones a las que se pertenece aumenta cuanto mayor es el status socioeconómico de la persona; a pesar de todo, es importante señalar que en la encuesta realizada a Jóvenes universitarias en 1966, casi ninguna señaló que participase activamente en asociaciones profesionales, culturales o políticas; las asociaciones con fuerte grado de formalización y con una afiliación casi automática, como los antiguos alumnos o antiguas congregaciones religiosas o las de usuarios de las instalaciones deportivas universitarias, recogían mayor número de miembros.

En la encuesta a la Juventud Universitaria de 1969, sólo el 19% dice pertenece a alguna asociación genuinamente estudiantil" (100), llegando a establecer algo muy importante para nosotros, al afirmar que "en cuanto al - cluma de valores dominante en las asociaciones juveniles no creemos que en este sentido la juventud española universitaria, sobre todo en las grandes ciudades, sea muy distinta a la de los demás países americanos o europeos, y en todo ca-

so observamos una evolución cada vez más rápida hacia estos esquemas valorativos. En los inorganizados movimientos estudiantiles españoles existe siempre una pretensión de justicia y libertad, sea cual sea el tipo de organización de todos ellos, apareciendo las diferencias a la hora de decidir los medios, intensidad y ámbito en que han de buscarse tales objetivos; incluso creemos que una buena línea de separación de estos movimientos es la que separaría a los movimientos en los que la violencia o la ilegalidad, como medios para la obtención de fines, son desechados de antemano, y aquellos que de antemano los aceptan o ensalzan, por considerarlos los únicos eficaces....." (sic) (101). En el sentido que mantenía el FOESSA, y en la función que aquí se le encomienda, por ejemplo, Salustiano del Campo, establece que, al hacer un "análisis sociológico de un grupo de la élite española", "las únicas conclusiones que se obtienen son las deficiencias de la fuente utilizada para conocer la movilidad social en el país; desigualdades entre medios rurales y urbanos y lo que corresponde a estrafificación social y económica; en la educación española predomina la función de reforzar la estrafificación social existente, sobre el de reformarla..." (102).

Al referirse a las conclusiones de la encuesta realizada a la Juventud en 1968, señala que el nivel de uinformación política de la juventud es bastante escaso, "aunque el de la

población en general no sea superior", siendo "muy bajo el grado de interés político, siendo mayor entre universitarios y jóvenes de mejor posición social, existiendo una acusada conciencia de marginación política por parte de estos jóvenes y un "grado de identificación con el sistema político bajo", predominando las orientaciones democráticas - sobre las autocráticas y oligárquicas, en correlación con la posición social y el ser universitarios, manifestando - la "actitud favorable en amplios sectores de nuestra juventud hacia un cambio importante en la organización política", abrumadoramente mayoritario entre los universitarios y relativamente mayoritario entre los jóvenes, estudiantes y trabajadores en el sector industrial, residentes en núcleos urbanos y que pertenecen a familias de nivel de ingresos medios relativamente alto, mientras que en el aspecto económico, tan sólo existen "orientaciones de tipo socializante" y esto ni siquiera suponga la existencia de "una ideología socialista coherente en la juventud", siendo los votos de esa juventud "en el caso de que en España se produjese una evolución hacia un pluralismo de corte occidental" (!) para democracia cristiana y socialistas (103).

#### F) EL ASOCIACIONISMO Y LA JUVENTUD.-

Sigamos, pues, con la juventud. En el Pleno del Consejo Nacional de la Juventud, 1968, y tras señalar que existe

una separación entre las masas y la política de cada día, manifiesta que "la juventud española, en justa correspondencia al nivel económico del país, se encuentra en una situación intermedia entre la juventud típicamente europea y la de los países subdesarrollados", afirmando la aproximación a esa postura europea, la juventud urbana, de zonas industrializadas y situación económica de la familia media o alta, mientras que la juventud rural mantiene las normas típicas de una sociedad tradicional. Tras especificar las diferencias entre un sistema autoritario y otro democrático, donde la juventud puede "entrenarse" en el pluralismo democrático, por ejemplo, a través de las secciones juveniles de los partidos, resalta que "sólo una parte relativamente pequeña del censo juvenil pertenece a la OJE o a otras asociaciones", sobre un 10%, a excepción de Navarra, que cuenta con un fuerte movimiento asociativo, fuera del ámbito de la OJE, manteniendo unas opiniones de Tierno Galván que, dice, afirmaba en México "recientemente" que "los jóvenes españoles habían aprendido en el Frente de Juventudes una serie de principios que imposibilitaban una actitud reaccionaria, de predominio de la injusticia social" (104).

Granados Garín, señala en este sentido respecto a la juventud que "es preferible que los jóvenes estén asociados a que no lo estén, ya que del hecho mismo de la -

TRATAMIENTO Y CONSIDERACION ACTUAL DE

LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS EN ESPAÑA

## INTRODUCCION

Hasta este momento parece que podríamos delimitar como cuestiones suficientemente probadas la relación que existe entre asociaciones voluntarias y democracia elitista, en virtud de que una determinada afiliación y participación en estas asociaciones voluntarias posibilitan el mantenimiento de un sistema político calificado como de democracia elitista o "democracias pluralistas occidentales"; en tal caso, al no estar nuestro país dentro de esa consideración sería lógico que o no existieran, o lo hicieran únicamente en mínima proporción, dado que la democracia era una de las principales características para su desarrollo, así como la posibilidad de que pudiera cualquier persona tanto formar una de estas asociaciones voluntarias como afiliarse a cualquiera de las existentes. Por tanto, el enfoque de este capítulo debería dedicarse al estudio de las razones de la no existencia de estas asociaciones voluntarias.

Sin embargo, su consideración como aparatos ideológicos del Estado nos ha abierto un nuevo camino para el estudio de estas asociaciones. La relación no se queda en el nivel anteriormente expuesto, sino que entronca con la existencia de un determinado modo de producción en los países donde se desarrollan estas asociaciones, el modo de producción capitalista. Desde esta perspectiva hemos comprobado que las diferencias de legislación o las dificultades para formar estas asociaciones al estilo americano no suponían un detrimento en la afiliación o



formación de tales asociaciones, sino que determinados procedimientos jurídicos o la posibilidad de que estas sean multinacionales, en vez de estar consideradas tan sólo para una actividad específica, posibilitan la existencia de un número semejante de tales asociaciones en relación con el nivel de desarrollo económico del país en cuestión, en virtud de su proceso de modernización, pero también en virtud de determinadas consideraciones de carácter político desarrolladas en el país en que se desenvolvían, tales como la existencia de un sistema bipartidista, la de un equilibrio o de una estabilidad, etc. En definitiva, si bien se podía extraer la conclusión de que el desarrollo de tales asociaciones era consecuencia de la existencia de un proceso de industrialización en los países con estructura capitalista estudiados, no se podía obtener la consecuencia de que ese desarrollo de un proceso de industrialización tuviera como efecto automático el desarrollo de asociaciones voluntarias, sino que eran otra serie de factores, "attitudinal resorces", status social, etc., los que posibilitaban la afiliación a tales asociaciones. Veíamos que no existía una correlación directa y automática entre el nivel de ingresos alcanzado y la afiliación a asociaciones voluntarias, ni tampoco, incluso, entre el status social y la afiliación, sino que, por ejemplo, el nivel de educación estaba más en relación con la afiliación a asociaciones voluntarias que los anteriores índices. Es decir, situados en un proceso de industrialización, aunque se encuentre en la base de el aumento de la afiliación a asociaciones voluntarias, al transformarse las estructuras organizativas de la sociedad y aparecer una estructura de grupos secundarios fortalecida, no son los índices meramente económicos los que determinan la afiliación, sino que ésta se encuentra graduada en una escala en la que intervienen diferentes variables, tales como sexo, es

tado civil, educación, status social, nivel de ingresos, etc.

Por tanto, el problema no se centraba en los simples términos de desarrollo económico-desarrollo político, sino que intervenían factores no económicos, aunque posibilitados por el desarrollo de un proceso de industrialización, en la posibilidad de afiliación. Sin embargo, esta no era la cuestión que nos preocupaba en primer lugar, la existencia de estas asociaciones como correlativas con un proceso de industrialización, sino que estudiábamos las asociaciones voluntarias en tanto que aparatos ideológicos de Estado; es decir, en tanto que instancias que cumplan la función de mantener la cohesión de una formación social contribuyendo a sos tener o potenciando las diferencias entre los distintos "puestos" y la distribución o mantenimiento de las cualificaciones y sujeciones que permiten el distribuir a los agentes entre esos puestos, en virtud ede las necesidades del mercado de trabajo; aspectos que, unidos <sup>o la</sup> "división técnica" del trabajo y reproducción de las condiciones políticas e ideológicas, contribuían y posibilitaban la reproducción de las relaciones sociales en una determinada formación social, y, en, definitiva, contribuían a la reproducción ampliada de las clases sociales.

No nos interesaba el problema planteado en términos de si el desarrollo económico lleva consigo o no desarrollo político porque, además de estar situado desde otra perspectiva el enfoque, pretendíamos no tener que entrar en ese aspecto de la cuestión en virtud de su consideración como instrumento

tos desarrollados dentro de un modo de producción específico y en el contorno delimitado por la democracia burguesa como forma de régimen que permite el mejor desenvolvimiento de un sistema capitalista. Era en ese contexto en el que se desarrollaba la cuestión y era en este marco en el que habíamos visto primero la función que cumplen las asociaciones voluntarias dentro de una democracia pluralista occidental, para poder pasar a continuación a mostrar que su consideración, tratamiento y desarrollo era semejante en los países occidentales que se encontraban sometidos al mismo modo de producción, si bien con las gradaciones debidas a los factores enumerados anteriormente y al grado de desarrollo económico, al nivel de industrialización, al grado de urbanización (en poca cuantía), al desarrollo del proceso de secularización, por tanto, a la pérdida de influencia de la Iglesia, con mayor desarrollo en los países protestantes que en los católicos, donde es menor la influencia de la familia que allí donde la familia extensa conserva mucha fuerza, donde la posición de la mujer ha alcanzado mayores niveles de desarrollo en la sociedad, donde existe mayor liberalismo, donde existe menor intervención por parte del Estado... es decir, modernización, desarrollo y cambio social venían a ser los factores que definían la existencia de una mayor afiliación a asociaciones; en definitiva, en aquellos países donde se ha desarrollado en mayor medida el "espíritu del capitalismo".

Las habíamos considerado desde el punto de vista de su alistamiento como aparatos ideológicos del Estado porque si

nos atenemos estrictamente a lo expuesto estaríamos incurriendo en una tautología, los países capitalistas más desarrollados son aquellos en que se ha desarrollado más el "pspíritu del capitalismo". Por tanto, su estudio venía dado en función del enfoque que reciben por parte de los autores, en virtud de las funciones que cumplen en orden a la estabilidad y equilibrio de un sistema calificado como democrático por su "entrenamiento" en unos determinados procedimientos que son los democráticos, así como por toda la otra serie de razones que nos permitían el considerarlos como aparatos ideológicos del Estado.

Sin embargo, todos los países estudiados se situaban en la órbita del sistema capitalista y eran considerados como democracias pluralistas occidentales. Pero este no es el caso de España, por tanto, es de esperar, en principio, que exista un tratamiento y desarrollo de las asociaciones diferente al estudiado hasta aquí. Ahora bien, su anclaje definitivo en el sistema económico capitalista y su consideración en orden a la reproducción de las clases sociales nos había permitido mantener una hipótesis general que derivaba en última instancia de la existencia de ese modo de producción, y no de las diferencias en la estructuración política de los países, siempre que se encontraran dentro de ese sistema económico.

Habíamos llegado al punto de encontrar que la existencia de una dominación del capital monopolista norteamericano a nivel mundial, con la consiguiente internacionalización de

las relaciones capitalistas de producción, y , por tanto, con la reproducción ampliada de las condiciones políticas e ideológicas que ese capital monopolista americano lleva consigo, nos permitía establecer la sugerencia de que en virtud de las funciones que las asociaciones voluntarias cumplen, es en el régimen político democrático donde permiten en mayor medida el desarrollo de la competitividad, necesaria para la penetración del capital monopolista americano en virtud de su fraccionamiento de la burguesía, para poder constituir una burguesía dominante que favoreciera sus intereses; se sugería la posibilidad de que no fuera una mera casualidad el hecho del desarrollo de las asociaciones voluntarias en los países de que se hablaba, así como el hecho de considerarlas como imprescindibles en una sociedad democrática, dado que los niveles de participación política tenían a la afiliación a asociaciones como la mayor variable en orden al fomento de aquella participación; y se pensaba que dada la necesidad de una forma competitiva, democrática, para que en la competencia ese capitalismo americano pudiera, a través de una determinada fracción de la burguesía de esas formaciones sociales, estructurar su hegemonía y conseguir, por tanto el poder institucionalizado, único modo como puede llegar a ser dominante, requería el auxilio de un instrumento como las asociaciones voluntarias que permitía, a la vez que reproducir ampliamente las clases sociales, mantener, en las diferentes fracciones de la burguesía de una formación social, la delimitación de las reglas de juego democráticas a través de las cuales podía conseguir en la competencia ejercer su

dominación con mayor éxito.

Si esa hipótesis general podía deducirse en los anteriores pasajes, estaba en función de que aquellas formaciones sociales cumplieran los dos requisitos de encontrarse dentro del sistema capitalista de producción y ser democracia pluralistas occidentales. Dado que aquí no estamos ante este caso, esa hipótesis puede seguir manteniéndose, en el sentido de que sería determinante la dominación del capitalismo monopolista americano para el establecimiento de unas determinadas instancias sociales, las asociaciones voluntarias, o podría ser determinante el carácter no democrático de nuestra fórmula política de gobierno, prevaleciendo por tanto sobre esa dominación del capital monopolista norteamericano, en el caso de que esas asociaciones voluntarias no existieran en España, o no cumplieran en cuenta a afiliación o funciones encomendadas las características generales que se exponían allí.

Se pretende verificar en este capítulo cual de esas dos opciones prevalece y si realmente las asociaciones voluntarias en nuestro país cumplen las mismas funciones que ya hemos enumerado anteriormente, con lo cual estaríamos ante la hipótesis de la dominación del capitalismo norteamericano como determinante en la formación de esas asociaciones voluntarias, por los motivos antes enumerados; o que las asociaciones voluntarias en este país no sigan las mismas pautas que hemos enumerado para los demás países, con lo cual sería determinante la existencia de una determinada forma política sobre ese

capital monopolista. Ahora bien, todavía se puede comprobar una tercera hipótesis, el planteamiento de Poulantzas referente a que el mantenimiento del Estado nacional, como "aparato de cohesión, de la unidad de una formación y de la reproducción de sus relaciones sociales, concentra y resume las contradicciones de clase del conjunto de la formación social, consagrando y legitimando los intereses de las clases y fracciones dominantes frente a las otras de esa formación, y asumiendo además las contradicciones de clase mundiales". ~~Esto~~ que esta concepción del Estado nacional no como un mero instrumento de las clases dominantes, podría dar lugar a un específico tratamiento de las asociaciones voluntarias en virtud de las específicas circunstancias de nuestro país.

Para poder desarrollar cualquiera de estas hipótesis el procedimiento a seguir se centrará en torno a un estudio del tratamiento que los autores dan a estas asociaciones voluntarias, de las fuentes empíricas de que se disponen que permitan deducir una determinada orientación de estas asociaciones y secundariamente un tratamiento jurídico que permita delimitar el campo formal que tiene que recorrer el asociacionismo en nuestro país. Pero antes, y dado que Poulantzas define un Estado capitalista de excepción en virtud de las modificaciones que ocurren entre los aparatos de Estado, entraremos a tratar las dos diferentes consideraciones que pueden encontrarse para definir nuestro país, Linz y Poulantzas, con lo cual volvemos a retomar el hilo de las asociaciones voluntarias en virtud de su consideración como aparatos ideológicos del Estado.

## DOS FORMAS DIFERENTES DE CALIFICACION PARA NUESTRO

### REGIMEN POLITICO

En su estudio del fascismo, analiza Poulantzas al Estado fascista como "forma de Estado de excepción", perteneciente al "tipo de Estado capitalista", ya que presenta los rasgos ~~propios de esta forma de Estado~~ propios de esta forma de Estado, pero correspondiendo a una determinada crisis política.

Es conocido que los clásicos del marxismo han distinguido entre ciertos tipos de Estado, tales como despótico, esclavista, feudal, capitalista, etc., según su correspondencia con los modos de producción en que se desarrollaban estos tipos de Estado. Dentro de ellos, en opinión de Poulantzas (1), estos clásicos han distinguido entre "formas de Estado" y "formas de gobierno", expresiones que utilizan en un mismo sentido para referirse a "República parlamentaria", "monarquía constitucional", etc, por lo ~~que~~ el autor introduce la posibilidad de establecer la diferenciación entre "tipo de Estado" y "forma de Estado", ya que aquél puede comprender diversas "formas de Estado", en función de las "relaciones constitutivas de ese tipo de Estado", aunque su "modificación" constituya tan sólo "formas diferenciales de esas relaciones". Por tanto, dentro del tipo de Estado capitalista, podrán existir diferentes formas de Estado. Ahora bien, es sabido que el tipo de Estado capitalista se corresponde con una formación social donde el modo de producción capita



lista sea el dominante, puesto que en una formación social pueden coexistir diferentes modos de producción, de donde se deduce que si la autonomía relativa de lo económico y de lo político es característica del modo de producción capitalista, el tipo de Estado capitalista estará fundado en base a la "especificidad" de lo económico y de lo político y sus respectivas estructuras; "especificidades" que pueden "descubrirse en la autonomía del Estado y de las relaciones sociales económicas", aunque no existe en todos los casos esa correlación de modo de producción dominante-tipo de Estado correspondiente a ese modo de producción, puesto que pueden existir ~~casos~~ casos calificados como de "excepcionales" (2).

Pero, fuera de esos casos "excepcionales", existe la correlación entre predominancia de un modo de producción y predominancia del tipo de Estado que se corresponde con ese modo de producción, con lo cual lo no "excepcional" es que en las formaciones sociales donde el modo de producción capitalista sea predominante, el tipo de Estado será el definido como "tipo de Estado capitalista", caracterizado por aquella "autonomía específica de las estructuras económicas y políticas". Aquí serán las modificaciones entre superestructura política y relaciones económicas las que determinen las "formas de Estado" de ese "tipo de Estado capitalista", en virtud del "grado y las formas específicas" de esa autonomía de lo político y de lo económico que caracterizaba al modo de producción capitalista; en este sentido, "está claro que

el capitalismo privado implica un Estado no intervencionista, y el capitalismo monopolista una forma de Estado intervencionista" (3). Esa modificación de las relaciones entre lo político y lo económico se describen en función de su reflejo sobre el campo de la lucha de clases, en dos sentidos: 1. "lucha económica", en virtud de "la relación del Estado con el aislamiento de las relaciones sociales económicas", y 2. "lucha política", en ocasión de la "relación del Estado con la hegemonía de clase y el bloque en el poder". Únicamente mediante el estudio de este campo de la lucha de clases podrán ser reconocidas las modificaciones en las formas de Estado respecto a aquella "invariante" constituida por la autonomía relativa de lo económico y de lo político características de un modo de producción específico, el capitalista.

A su vez, estas diferentes "formas de Estado" puede presentarse bajo diferentes formas de régimen", que tendrían en común precisamente el pertenecer a esa forma de Estado; y que dependerían de las "estructuras específicas del nivel político", en el cual entrarían todos sus componentes, partidos, composición del "bloque en el poder", etc., "forma de régimen" que vendría definido por "la combinación de las formas de Estado y la configuración de la escena política", por lo cual es considerada como importante esa diferenciación respecto a las "formas de Estado", puesto que proporciona la posibilidad de encontrar las relaciones entre "la unidad del Estado y de la clase o fracción hegemónica del bloque en el poder",

hasta permitirnos "evaluar los grados de la autonomía relativa del Estado respecto de las clases o fracciones dominantes" (4).

Pues bien, en este sentido el Estado fascista es un Estado capitalista, una forma de Estado capitalista determinada por unas determinadas modificaciones en las relaciones económicas correspondientes a un "estadio" particular (según los "desplazamientos de las contradicciones"), si bien es una "forma de Estado de excepción" porque corresponde a una situación de crisis política. Pero, además de ser una "forma de Estado de excepción", es también una "forma de régimen específica", puesto que si bien presenta caracteres comunes con otras formas desarrolladas bajo la forma de Estado excepción y situadas también en momentos de crisis políticas (dictaduras militares, bonapartismo), al mismo tiempo presenta la especificidad de la crisis política y de la situación de clase que lo configuran. Es decir, de un lado presenta esa separación relativa de lo político y de lo económico, de otro la autonomía relativa del Estado respecto a las clases y fracciones dominantes; pero, al mismo tiempo presenta unas formas de intervención que el Estado en lo económico, que son específicas que le diferencian del Estado intervencionista.

Como forma de Estado de excepción presenta una serie de características comunes a todas las formas de régimen que se engloban en aquella. Enumera Poulantzas las siguientes;

-Modificación en las relaciones entre el aparato represivo y los aparatos ideológicos.

Y dentro del Estado totalitario, afirma textualmente el autor: la existencia de "cuerpos intermedios entre el Estado y el individuo serían los fiadores de la libertad, mensurable, naturalmente, como autonomía del individuo respecto del Estado. Estas instituciones "autónomas" y "libres" serían los partidos, los sindicatos, las instituciones culturales, la escuela, la iglesia, y hasta las diversas asociaciones locales, deportivas etc" (5), estas "ideologías", estas "ideología" (como las llama textualmente el autor) serían las diferenciadoras de un denominado Estado "pluralista-institucionalista" respecto de un Estado totalitario, ya que en él existiría la característica de que pertenece "toda institución al Estado, por una estatificación del conjunto de la vida social y, por tanto, por la ausencia de instituciones "autónomas" entre el individuo y el Estado". Pero señala el autor que respecto a estas "ideologías", la diferencia entre Estado fascista y demás formas de Estado capitalista no radicaría en la pertenencia al sistema estatal o su existencia "autónoma", puesto que son en ambos casos aparatos de Estado, de lo cual deduce el autor la actuación práctica de las formas de Estado capitalista como semejantes a estas formas de Estado de excepción y venimos a deducir nosotros la consistencia de los argumentos mantenidos a lo largo de esta investigación considerando a las asociaciones vo

luntarias como aparatos ideológicos de Estado, en su conexión principal con el modo de producción capitalista y no con las diferencias de formas de Estado en las que se desarrollan.

Las diferencias entre las formas de Estado de excepción y las diversas formas de Estado capitalista se desenvuelven para el autor en el nivel de lo jurídico, llegando la forma de Estado excepción, y la forma de Estado fascista en particular a suprimir esa "autonomía relativa" de que gozan los aparatos ideológicos de Estado en las demás clases de Estado capitalista; supresión de esa autonomía relativa que se produce al mismo tiempo que se acrecienta la autonomía de la clase o fracción hegemónica; que supone, en su opinión, 1. "una limitación decisiva de la "distribución" del poder en el seno de estos aparatos" ( y recordemos lo que Rose denominaba "poder informal") y 2. por el "control estricto del conjunto del sistema estatal por una "rama" o un aparato, dominados por la clase o fracción que lucha por el establecimiento de su hegemonía" (ó). Limitación de su "autonomía relativa" que se debe tanto a ese acrecentamiento de la autonomía de la clase o fracción que intenta ser dominante, como a la "intervención particular de la ideología, que duplica la represión acrecentada respecto de las clases populares", como consecuencia misma de la crisis política, que se ve acompañada por una crisis ideológica. Es decir, si en las demás formas democráticas existen unos procedimientos que permiten la utilización

de la represión física "en situaciones críticas de luchas de clases", sin embargo, la "autonomía relativa" de que gozan esos aparatos ideológicos no permite la "legitimación ideológica" que permita esa represión, mientras que en los Estados de excepción no sólo existe ese "papel acrecentado de la represión física", sino que además la intervención de la ideología viene a legitimarla, por lo cual piensa el autor que se apela a estas formas de Estado de excepción "cuando la intervención ideológica que la acompaña (a esa represión física) no puede ya hacerse dentro del marco institucional de las otras formas de Estado"; en las que existe una ideología dominante posibilitada por una determinada estructuración hegemónica de clase o fracciones, pero que al estar en crisis en esos Estados de excepción implica la actuación de este Estado para organizar él mismo la ideología dominante.

En las formas de Estado capitalista son los "funcionarios de la ideología orgánica" de las clases dominantes los que elaboran esa ideología, que se inculca por medio de esos aparatos ideológicos y que se distingue de la "ideología interna" que "secretan" el Ejército, la Iglesia, el sistema escolar, la burocracia estatal, etc., precisamente en función de que esos aparatos ideológicos del Estado posibilitan la expresión de las diferentes ideologías y subsistemas ideológicos existentes en una formación social y la expresión de otras ideologías elaboradas por intelectuales distintos de aquellos "funcionarios de la ideología orgánica"; desajustes

que unidos a los que se producen en el poder de Estado son las causas de esa "autonomía relativa" de los aparatos ideológicos de Estado. En el Estado de excepción la ideología que "secretan" los aparatos recubre a la ideología de aquellos intelectuales orgánicos, encontrándose sometidos el total de los aparatos a esta ideología interna, que deviene dominante al coincidir con la ideología de la "rama" o aparato de Estado que domina a los demás.

-El desplazamiento de la rama o del aparato dominante.

En la forma de Estado de excepción existe "una recrudescencia característica de la represión física organizada", como consecuencia de esas relaciones particulares entre aparatos ideológicos del Estado y aparato represivo del Estado, con la consiguiente pérdida de autonomía relativa para aquellos. Será el predominio de unos o de otros el que determine las formas de régimen del Estado de excepción (7), y si bien en las demás formas de Estado capitalista el aparato represivo de Estado actúa como soporte, visible o no, de los aparatos ideológicos del Estado, ejerciendo el "núcleo central del Estado" un "papel predominante en el seno del Estado", en el Estado capitalista de excepción, además de aquella reorganización de la hegemonía, se produce una "subversión de las relaciones de fuerza en el seno del bloque en el poder", al mismo tiempo que determinadas fuerzas sociales se constituyen en "clases-apoyo", "cuyo asiento privilegiado son los apa

ratos ideológicos", hasta el punto de que no se han de cumplir la actuación "masivamente" o "prevalentemente ideológica" o de "empico de la fuerza", sino que pueden existir "efectivos desplazamientos en el seno de los aparatos", que tiene como manifestación más clara el que aquél "recrudescimiento de la represión física" suele llevar aparejado un "recrudescimiento de su aspecto ideológico "secundario" ".

-Modificaciones del sistema jurídico: reglamentación y límites.

Existe una "modificación peculiar del sistema jurídico". Para el autor, en toda forma de Estado capitalista, "el sistema jurídico consagra las relaciones de propiedad y de cambio y asegura la reproducción de las condiciones de producción, según modalidades que le son propias", al mismo tiempo que "desempeña un papel directo en la lucha de clases", mediante dos procedimientos:

1. "regulando el ejercicio del poder político por los aparatos de Estado y el acceso a esos aparatos por medio de un sistema de normas generales, formales, abstractas, estrictamente reglamentadas, fijadas explícitamente de manera que permiten la previsión", de tal forma que permite "la modificación de las relaciones de fuerza en el seno de la alianza en el poder sin alteraciones del Estado", y, al ser un derecho de clase, al mismo tiempo que impide y asegura el acceso al poder por parte de las clases dominadas, "regula igualmente las formas de ejercicio del poder respecto de las masas dominadas", y 2. ese derecho "pone los límites del ejercicio



del poder por parte del Estado", igualmente "expresión de la limitación del poder de dominio de clase por la lucha de las masas populares.

En la forma de estado de excepción las modificaciones "peculiares" consisten, para Poulantzas, en : 1. la no existencia de un conjunto de normas o reglas, "la arbitrariedad es la que reina", para conseguir aquella reorganización hegemónica lo esté hecho por las otras clases o fracciones que constituyen el bloque en el poder, las clases apoyo y la clase obrera ; pero los límites "no están jurídicamente fijados"; efecto característico constatado en la "superposición" de las esferas de intervención de los diferentes aparatos de Estado, "y el desdibujamientos de sus límites respectivos", pero sin modificar, salvo con ligeras variantes, el derecho correspondiente a una forma de Estado intervencionista en cuanto a la esfera del derecho privado se refiere. (8).

-Modificaciones del principio del sufragio y sus significaciones. A propósito del partido único.

El Estado de excepción modifica el modo de representación y de organización de clase. Los partidos no se pueden emplear como aparatos ideológicos del Estado, siendo "desplazados a otros aparatos ideológicos del Estado, o incluso a ramas del aparato represivo del Estado, o bien desempeñado, como en el caso del fascismo, por un partido específico"; lo cual lleva consigo "la suspensión del principio electoral".

Pero aún en el caso de que no existan los partidos como forma de organización del poder por el bloque que lo ejerce, aparte de mediante otros aparatos de Estado, como correas de transmisión, como lugares institucionales de organización, persisten las contradicciones "en el seno de las clases y fracciones dominantes...", pero bajo una forma diferente", ya que no elimina del poder todas las clases y fracciones en él que no sean la hegemónica, realizándose la circulación en el seno de los aparatos mediante "cooptación y designación desde arriba", lo que da lugar a la burocratización característica de los Estados de excepción, al mismo tiempo que las formas de representación son las denominadas "corporativistas".

-El índice de burocratización

Burocratización pronunciada que cubre el modo de funcionamiento del aparato de Estado, subordinándolo a la ideología interna propia del aparato; una ideología pequeñoburguesa derivada de esta clase como "clase apoyo" y el papel de fuerza social que desempeña, así como de la supresión de elecciones; un índice variable según las formas de Estado de excepción y según las etapas que atraviesan esas formas.

-Centralismo y contradicciones internas: paralelismo de las redes y de las correas.

Derivado de la diferente forma en que la lucha de clases <sup>se</sup> concreta en el seno de los aparatos, ya que permanecen las "contradicciones & fricciones" en él, pero "bajo una for

ma, diferente", en virtud de las contradicciones entre estos aparatos y la persistencia del proceso de lucha de clases en esta forma de Estado, donde no existe el proceso de "especialización" de los aparatos y la consiguiente regulación de sus "esferas" de actuación, como le ocurre al denominado Estado representativo. Para el autor se caracteriza + en este punto la forma de Estado de excepción por "un paralelismo característico de las redes de poder y un recubrimiento constante de sus correas de transmisión, es decir, de las ramas y de los aparatos de Estado: sus relaciones permanecen, por lo demás ocultas" (9). Las contradicciones se producen en el nivel de cada "rama" o aparato dominante, que se "infiltra" directamente en las demás ~~esferas~~, en virtud de la existencia de "equipos" uo "grupos de presión". Estas condiciones permiten los "desplazamientos rápidos" en la "transmisión real del poder", el "control eficaz" de las ramas o aparatos mediante la predominancia de uno de ellos, al mismo tiempo que posibilita la "sustitución rápida de esa predominancia cuando existe oposición respecto de la clase o fracción hegemónica, la posibilidad de una amplia gama de "juego intervencionista" en virtud de las situaciones coyunturales determinadas por la crisis, reemplazando las funciones del sistema electoral, al "ocultar, tanto a los ojos de las masas populares como de las otras clases y fracciones del bloque en el poder, la hegemonía real de una clase o fracción". Necesidades que vienen en gran parte determinadas por las de establecer el "enemigo de clase", ya que no se cuen

ta con la autonomía relativa de los aparatos ideológicos de Estado y sí con un proceso burocrático "tardo y abrumador", buscando , en definitiva, la "movilidad de acción".+

Estas serían, ensíntesis, las características fundamen-  
tales que Poulantzas observa en una forma de Estado capita-  
lista de excepción. Prescindiremos ahora de la calificación  
que se pudiera otorgar, desde estas características genera-  
les , al régimen político español como forma de régimen den-  
tro de estas formas de Estado capitalista de excepción, pueg  
to que ello sería posible cuando realizáramos un estudio con-  
creto de los diferentes contextos en los que se sitúa ~~el au~~  
~~tor~~ la enumeración de estas características, y nosotros nos  
limitamos tan sólo a un componente, no el más importante, de  
una determinada rama de todas las que componen los aparatos  
ideológicos de Estado. Por tanto, nuestro objeto de estudio  
es lo suficientemente reducido en este caso como para no per-  
mitirnos entrar en las diferenciaciones entre las diversas  
formas de régimen, aspecto por el cual seguiremos con el es-  
tudio de un componente de esa rama, del aparato ideológi-  
co calificado como político, las asociaciones voluntarias, que  
ha sido a lo largo de toda esta investigación nuestro obje-  
to de estudio. Sin embargo, aún no entrando en las diferen-  
ciaciones posteriores entre formas de régimen, por carecer  
simplemente de elementos teóricos de juicio, parece que se-  
podrían extraer una serie de "fórmula-guía" que habrían de  
servirnos en el inmediato estudio de las asociaciones volun

tarias en España, si es que nuestro país no está lejos de una forma de Estado capitalista de excepción, de acuerdo con los criterios de Poulantzas.

Estas "Fórmulas guía" parece que podrían ser resumidas en las siguientes:

Como principal punto habría que resaltar respecto a nuestra consideración de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado, que habrá de ser idéntica o todo lo más aproximada posible a las actividades y funciones que - hemos visto cumplir las asociaciones voluntarias en las denominadas "democracias pluralista occidentales", puesto que - allí y aquí son consideradas como aparatos ideológicos del Estado. Por tanto, es de esperar unas tasas de afiliación semejantes a las encontradas en los estudios comparados anteriormente, así como el desarrollo de unas funciones similares a - las que venían desarrollando en aquellos países; en consecuencia, es de esperar un tratamiento similar, por parte de los - autores españoles, al realizado por los autores que veníamos considerando hasta ahora.

Ahora bien, la pérdida de la autonomía relativa por parte de los aparatos ideológicos de Estado en general, habrá de repercutir de alguna forma sobre esa existencia y desenvolvimiento de las asociaciones voluntarias, bien mediante la demostración de unos contenidos ideológicos que respondan a la rama o aparato dominante, bien mediante un recrudecimiento de la actividad ideológica, aunque, siguiendo las orientaciones del autor, las principales diferencias vendrán dadas en el nivel de lo jurídico, puesto que los límites a su actuación - se encontrarán "desdibujados", y, también, "no fijados". Podrían

llegar a desplazar a los partidos políticos, en el desempeño de las funciones encomendadas a aquellos en una forma de régimen donde existieran, ya que persisten las contradicciones en el seno de las clases y fracciones dominantes; se encontrarían dominados por la ideología pequeño-burguesa que ha devenido dominante, en virtud del proceso de burocratización, y no tendrían unas "esferas específicas" de actuación, lo que supondría una directa intervención en ellas por parte de la rama o aparato dominante en virtud de las situaciones coyunturales derivadas de la crisis política, provenientes de la necesidad de reorganizar la hegemonía, función principal de esta forma de Estado de excepción.

A comprobar esta serie de hipótesis de partida habría que dedicar por tanto el resto de la exposición. Habrán de estudiarse, tanto el tratamiento que han recibido en los teóricos españoles estas asociaciones voluntarias, al menos los más representativos, como las hipótesis que puedan surgirnos los datos de que disponemos, al no existir, sino en su mínima expresión, estudios a nivel nacional en este campo, al mismo tiempo que habrá de comprobarse el tratamiento jurídico que reciben y posibilitan estas asociaciones voluntarias.

Pero antes, dado que se ha considerado como comúnmente acertada la calificación como "régimen autoritario" para definir el nuestro, comencemos por estudiar las características teóricas de este régimen autoritario y veamos la consideración que en base a esa calificación recibirían las asociaciones voluntarias, para, a partir de ahí, realizar la expo-

sición que anteriormente hemos anunciado.

Recientemente, ha sido traducido al castellano l o definido por J.J. Linz como "tipo de régimen autoritario" (10); utilizando al sistema español como ejemplo y punto de partida en la definición de los caracteres que engloba esta tipología, dadas las dificultades que se encontraban los teóricos de la política para englobar a regímenes políticos como el español, incluso la Italia fascista (expresamente considerada por Poulantzas como forma de régimen fascista) englobada dentro de esas formas de Estado capitalista de excepción, el Japón anterior a 1945, o, recientemente, todos los "regímenes progresistas" de partido único de las regiones subdesarrolladas o las dictaduras militares "modernizantes" (11). En la necesidad de hallar esta nueva tipología que englobe a estos o parecidos regímenes concurren las opiniones de Alex Inkeles, Herbert Matthews (12), Aron o Almond; éste último el que más ha llegado a definir sus características, curiosamente en la comparación de los regímenes de la URSS y España.

Para Linz este tipo de régimen autoritario no se encuentra dentro de un "continuum de democracia a totalitarismo", sino que estos regímenes tienen "naturaleza propia y distinta", tanto de los primeros como de los segundos, siendo necesaria esta especificidad para un "estudio sistemático y comparativo" de estos regímenes que "no son claramente ni democráticos ni totalitarios" (13), si bien establece sus connotaciones de "tipo ideal" y los efectos de "abstracción" que esto lleva consigo respecto a la "fluidez de la realidad", todo, en

base a una concepción de lo que entiende por democracia y por totalitarismo(14).

Con estas bases, el autor define a un régimen autoritario como "sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles"(15); un liderazgo que no ha de ser necesariamente "personal", sino que puede ser de "junta", y para el cual no se necesitan cualidades "carismáticas", sino que puede combinar los diferentes tipos de autoridad weberianos, en virtud de que este liderazgo "no es un factor decisivo".

Los rasgos serán analizados de la forma siguiente:

-Pluralismo

Las instituciones políticas son de baja "especificidad", impidiendo la expresión de determinadas fuerzas sociales, en el caso de España a las fuerzas laborales, o "configurándolos a través de una política económica intervencionista" (16), aunque no llega a quedar "borrada" la distinción entre Estado y sociedad. Este pluralismo es "el rasgo más característico de estos regímenes", aunque "éste es un pluralismo "limitado", "relativamente autónomo", que permite "un cierto grado de competición por el poder más o menos latente, y a pesar de las expresas declaraciones de monopolio político.



Este pluralismo llega al poder mediante un proceso de "cooptación de líderes", que se apoyan en grupos o instituciones, a los cuales convierten en participantes en el sistema, pero que necesitan de la confianza del "líder, monarca o junta, aunque estos tengan en cuenta su prestigio e influencia al nombrarlos", con lo cual existe la posibilidad de que "ciertos elementos de la sociedad ya preexistentes o emergentes puedan quedar así representados", puesto que el proceso de supresión de todas las posibles formas de disidencia, si bien se detiene en algún momento, depende en definitiva "de la concepción del poder sostenida por el líder autoritario"(17).

#### -Mentalidad frente a ideología.

El concepto de mentalidad, tomado de Theodor Geiger (18), se define como "modos de pensamiento y sentimiento, más empíricionales que racionales, que proveen modos no codificados de reaccionar ante las distintas situaciones" y situadas cerca del presente o del pasado. Incluso en el caso de que no solo compita con otras ideologías, sino que las domine, la "ideología católica-social", piensa Lina "no basta para proporcionar las bases de un sistema totalitario, dada su naturaleza heterónoma", afirmación que realiza tras la alusión de Inkeles sobre la importancia del "ideal de una verdadera sociedad cristiana para Franco", englobada dentro de "los objetivos ideológicos del totalitarismo", y, por tanto, en oposición a este autor, ya que dadas las características y situación de la Iglesia Católica "el empleo de una ideología conservadora católica limita por sí sola toda tendencia nominalista hacia el totalitarismo"; "heteronomía de los ju-

- tificada plenamente, en la visión del autor, por "las dificultades del régimen de Franco frente a las crecientes reivindicaciones obreras, inspiradas o apoyadas por la Iglesia", ya que "las divergentes y cambiantes" interpretaciones de la doctrina social-católica, por sí solas, constituyen "un poderoso elemento de pluralismo, en el cual la última decisión doctrinal queda fuera del terreno político" (19).

#### -Apatía frente a la movilización

Una característica de los "regímenes autoritarios estabilizados" es precisamente "la falta de movilización política, tanto intensiva como extensa, de la población". Y, lo que es importante en nuestro caso, "la participación en calidad de miembro es baja en las organizaciones políticas y parapolíticas, y la participación en el partido único o en organizaciones similares, ya sea forzada, manipulada o voluntaria, es limitada y poco frecuente... Más que entusiasmo y apoyo (del ciudadano), a menudo el régimen espera -incluso de los que ostentan cargos o son funcionarios públicos- una aceptación pasiva o que por lo menos se abstengan de toda actividad pública antigubernamental" (20). "Despolitización" que es característica únicamente de esta clase de regímenes una vez se han estabilizado, estableciendo los "grados de movilización" como diferenciadores de los distintos (de) "subtipos" de estos regímenes, aunque, como en el caso de España, "a menudo la diferencia puede no serlo más que en las fases de desarrollo de estos regímenes <sup>no</sup> democráticos, y sin que se trate, por tanto, de una diferencia sustantiva", lo

cual no obsta la posibilidad de que "los líderes de este tipo de regímenes opten entre considerar la movilización política como deseable o deseen gobernar sin ella", y aunque esta opción pudiera reflejar la posibilidad de elegir entre el "cambio social" o no, sin embargo, "no debemos hacer de éste el factor' único o decisivo", sino que dependerá tanto de la situación internacional, del contexto político, como de la estructura social, aparte de que la posibilidad de conseguir ese cambio puede depender de la capacidad para "sostener" esa movilización. Y es que "el contenido de los programas políticos puede no haber sido tan decisivo como el nivel de desarrollo político, social y económico del país. El grado de movilización bajo un mando autoritario depende no tanto de los deseos de los gobernantes cuanto de las oportunidades para la movilización, configuradas por la historia previa, el desarrollo económico y social y aún el pluralismo y la complejidad de la sociedad" (21), a lo cual se ha de unir como "elemento decisivo" la citada situación internacional.

Como factores que no propician esta movilización enumera "el reformismo burocrático y tecnocrático", "las diferencias de status ya existentes o recién creadas", la existencia de "elementos pluralistas" (que pueden considerarlo como amenaza para sus "grupos de apoyo"), "las lealtades familiares, la amistad y otros vínculos "particularistas" distraen tiempo y energías de los grupos secundarios inspirados políticamente", "la lucha por elevar el nivel de vida", "re

lativo analfabetismo y baja renta media", etc.

En definitiva, y en contraste con la afiliación totalitaria específicamente política o con la afiliación voluntaria de grupos de intereses en un congreso democrático, la afiliación en un régimen autoritario puede ser obligatoria, no llevando consigo más deber que el de pagar las cuotas, o puede ser estrictamente voluntaria sin que suponga ninguna ventaja esta afiliación, como señala es el caso español donde se ha efectuado una "despolitización consciente" en algunas instancias organizacionales creadas "oficialmente", hasta llegar a proporcionar "un bienvenido descanso de la superpolitización de las sociedades democráticas en las que no se habían desarrollado el número de asociaciones voluntarias apolíticas (!) en forma proporcional al del número de grupos políticos existentes y en conflicto" (22).

-El partido autoritario.

Considerado en su "realidad sociológica", el partido autoritario "no es una entidad ideológica bien organizada que monopolice todo acceso al poder", llegando a ser "social e ideológicamente heterogéneo", formado en "esqueleto" y por "burócratas de segunda fila", hasta llegar tan sólo a ser "un elemento más del pluralismo del poder" (23), escindiéndose en "grupos de intereses apolíticos" o en "núcleos autónomos de actividades" que, incluso, pueden llevar políticas independientes. En el caso de España afirma Eina que "el No viviente no ha sido nunca demasiado fuerte y hoy día es evidentemente débil".

Estos partidos suelen ser creados posteriormente a la toma del poder, mediante la fusión de diversos grupos con diferentes ideologías y distintas bases sociales, sin subordinarse "a una fuerza dominante", lo cual permite que no aparezcan como organizaciones "integradas y disciplinadas", en contraste con los partidos totalitarios. Lejos de desarrollar un adoctrinamiento o la elaboración de una ideología se forma principalmente para poder dotar "de personal al aparato estatal", por tanto, reclutando profesionales y burócratas, al mismo tiempo que la preeminencia del "Ejército y del funcionariado" antes de la creación del partido, hace que no sean "atractivas" las recompensas que éste puede ofrecer.

#### -Formas de control social

En el control de los medios de comunicación de masas, sobre todo en los países que se encuentran en vías de "modernización", existen mayores semejanzas entre los regímenes autoritarios y totalitarios, si bien esto depende de los diferentes regímenes y de los distintos regímenes en sus distintas fases, ya que "un pluralismo limitado crea en seguida algunas excepciones" (27) como señala ocurrió en España con la Iglesia Católica. Hasta el punto de que si el régimen no decide utilizar "medios coactivos en gran escala", existirá "un grado considerable de comunicación libre" en virtud de la persistencia de vínculos creados con anterioridad a la existencia del régimen o del mismo tamaño reducido de la élite, y si bien el monopolio sobre los medios de comunicación de masas puede ser tan grande como el existente en un régimen totalitario, su "impacto" es menor al no estar reforzado por

los agitadores profesionales y una propaganda intensiva; incluso, si se coarta la libertad de prensa "no se da un verdadero control totalitario si se permite la libertad de viajar, por lo menos, la libertad de conversación" (!).

Señala el autor que "las barreras legales" para el empleo de las "prácticas represivas" pueden ser débiles (aun cuando no haya que subestimarlas), pero el equilibrio de fuerzas sobre el que se basa su pluralismo limitado puede constituir un freno más serio(25), y si bien la represión sobre "los enemigos declarados del sistema" puede "llegar muy lejos", los que formen parte de la coalición, o puedan formar parte potencialmente de ella, aún siendo disconformes "se verán tratados con miramientos", siendo "frecuente" que las prácticas utilizadas en los regímenes totalitarios sobre miembros de la élite, se transformen en estos regímenes autoritarios de una forma "más corriente el exilio, el retiro a la vida privada y el ascenso a puestos puramente honoríficos". En contra de lo que señalaba Arendt, afirma que existe un periodo de "relajamiento" tras la toma del poder, puesto que "la ausencia de una total autoconciencia de superioridad ideológica" supone "una limitación importante", lo mismo que la presencia en la élite de hombres que han formado parte de un Estado de derecho, lo cual supone que se conformen unas "reglas de procedimiento", aun que la "legalidad" no llegue a coartar la represión "de los enemigos del Estado"; aparte de que el peso de las fuerzas armadas supone una limitación de la "autonomía política y el de

desarrollo del aparato policiaco", dirigiéndose, por consiguiente, estas prácticas represivas, más contra los "enemigos reales" que contra los "enemigos potenciales", y de que al no tener estos regímenes un carácter "dinámico", supone el "hacer menos necesario el uso de la fuerza", puesto que la separación entre sociedad y política, entre vida privada y vida pública "supone una menor necesidad de presencia policiaca en muchos sectores de la vida", facilitada por la poca afiliación al partido, lo que supone tener menos información sobre los ciudadanos.

- La posición de los militares.

En estos regímenes, el Ejército tiene "una privilegiada posición", en virtud de que la existencia de un limitado consenso popular hizo "necesarios o posibles" tales regímenes, lo que significaba la posibilidad de usar la fuerza, manteniéndose especial énfasis en el "papel del Ejército como soporte del prestigio nacional". En caso de que un golpe militar fuera quien rompiera con el pasado, afirma el autor que tendría como consecuencia sostener esa posición del Ejército "con toda probabilidad, aún más reforzada" (26), como <sup>fundamental</sup> mantendrá que ocurre en el caso concreto español al analizar este país en "Le crise des dictatures...". Papel del Ejército que el autor considera como "ambivalente", por cuanto al ser considerado como "esencialmente apolítico", se le presenta "porencina de los partidos y de las clases, en espera de "transferir" sus poderes al pueblo, una vez que el orden se haya restablecido y se haya acabado con la corrupción del régimen anterior", si bien con el auge en la consolidación

de un régimen autoritario, disminuirá el número de militares que formen el Gobierno, "salvo cuando no existan otras fuentes que provean las élites", resaltando la importancia política de los "antecedentes militares de los hombres clave", en lo que respecta a su consideración de la política interior, estilo de vida, concepción de la autoridad, etc.

En relación con las "monarquías tradicionales y preconstitucionales", señala Linz que, frente a estas "formas tradicionales de legitimidad", "los sistemas autoritarios- aún los que pudieramos denominar reaccionarios- son modernizantes en el sentido de que representan una discontinuidad con la tradición, introducen criterios de racionalidad y eficacia, de mérito y valor personal y símbolos populistas", ya que "en nuestro tiempo, el gobierno autoritario termina conduciendo de modo casi inevitable a poner en tela de juicio la autoridad tradicional, aún cuando no sea más que porque hace consciente a la población de la importancia del jefe efectivo de gobierno y de su carácter secular. El gobierno autoritario puede constituir un estadio intermedio en o tras el derrumbamiento de la autoridad tradicional, pero de ninguna manera el camino hacia su restauración" (1), puesto que estos regímenes coexisten "diferentes fórmulas de legitimación". Resollo salvado, "afortunadamente" para éstos, en virtud de que "la población obedece por una mezcla de costumbre y de interés particular, dando lugar bien a la cultura política de sujetos pasivos o bien a la que Almond y Verba han designado como provinciana", coexistencia de fuentes de legitimidad que explica "la confusión y el pesimismo de los que están más comprometidos políticamente con él. Y así, a menudo, los



más privilegiados y los que están próximos a los centros de poder suelen parecer más despegados del régimen de lo que realmente lo están (al menos, a los efectos prácticos)"; razón fundamental por la que "la identificación con estos regímenes no puede hallarse en fórmulas políticas, sino en la identificación con los valores básicos de la sociedad, con un sistema de estratificación y con muchas instituciones no políticas que constituyen su infraestructura" (sic) (27).

Si despojamos las afirmaciones de Linz de los contornos un tanto "ambiguos" que las recubren, quizás podamos ver que las conexiones de este planteamiento con las teorizaciones de Poulantzas se encuentran más cerca de lo que, en principio, podría parecer. En concreto, en sus referencias a este país por parte de Poulantzas, que junto a la Grecia y al Portugal "antiguos" es calificado como "dictadura militar", podremos encontrar una aproximación más directa y útil a los efectos de nuestro análisis.

El punto de partida para el estudio de estos tres países por parte de Poulantzas (28), se sitúa "en la fase nueva del imperialismo y sus efectos sobre los países europeos" como relación característica con las metrópolis imperialistas y, en definitiva, con su centro dominante, los EEUU, definida como de "especificidad en la dependencia". En estos países se habría producido una sustitución de la situación "oligárquica" producida por las anteriores relaciones de producción (compuesta de terratenientes, aliados con una burguesía típicamente compradora, funcionando fundamentalmente como intermediaria comercial y financiera para la penetración de capital extranjero y estrechamente sometida a él), por una nueva

composición del "bloque en el poder", en base, fundamentalmente, al crecimiento de capital extranjero invertido en industrias de transformación, de las que serían tan sólo una muestra las compañías multinacionales, que potencia una "industrialización dependiente" en estos países, "bajo la égida y la instigación del capital extranjero", mediante una "vía nueva": "esta vía atraviesa el mismo proceso del capital industrial-productivo y el proceso de trabajo que le pertenece a escala internacional", pero, nos interesa remarcar que "las formas concretas - fascismo, dictadura militar, "república democrática", etc.- que tome este estado dependen de factores internos a estas sociedades". Estos factores son considerados como "decisivos" ("el primado de los factores internos") en cuanto determinan las diferencias entre las distintas formas de "dictadura de la burguesía".

Tras aplicar al caso concreto de estos países lo que ya había expuesto en términos generales sobre las "actual fase de desarrollo imperialista" en "Les classes sociales...", llega a la conclusión de la existencia en estos países de una "inestabilidad hegemónica de los bloques en el poder", consecutiva a la intensificación de las luchas entre las fracciones de sus propias burguesías" y, como consecuencia de varios hechos entre los que destaca la "distinción de modos y formas precapitalistas en el interior de esos países", del proceso de "industrialización dependiente", lo que da como fruto el desarrollo de una "burguesía interior" con "carácter principalmente industrial (capital directamente productivo) en el dominio de la industria ligera de bienes de consumo, más raramente en el dominio de la industria pe-

sada, en el dominio de la industria de la construcción", definida, en términos concretos españoles, por las "burguesías catalana, vasca, en parte el INI y "por parte de la burguesía autóctona".

Esta burguesía se distinguiría "de las antiguas fracciones de la burguesía compradora por la complejidad nueva de sus relaciones con el capital extranjero", en concreto de la "burguesía compradora" al ser definida ésta como "aquella cuyos intereses están enteramente subordinados a los del capital extranjero y que funciona, de alguna manera, como intermediaria directa para la implantación y la reproducción de capital extranjero en estos países", teniendo su actividad "a menudo de carácter especulativo, ... centrada en los sectores financieros, bancarios y comerciales", aunque "puede también encontrarse en el sector industrial, en ramas enteramente dependientes y subordinadas al capital extranjero". En el caso de este país estaría constituida por "una parte del muy importante sector bancario y financiero ( en particular bancos industriales) e industrias que dependen de ellos directamente. Desde el punto de vista político, esta burguesía es el verdadero soporte y apunte del capital imperialista extranjero" (29). Esta fracción de la burguesía estaría en competencia con la burguesía interior, que, sin llegar a ser "burguesía nacional" y dependiendo totalmente del capital extranjero, presenta "contradicciones importantes" con este; sobre todo contradicciones derivadas de ese proceso de "industrialización dependiente". En este sentido, no será simple azar que se denominados "movimientos sociales urbanos" hayan tenido su mayor auge en las capitales de regio-

nes industrializadas, en el caso español. Sin embargo, esta burguesía interior adolece, en opinión de Foulantzas, de una "debilidad política" que le imposibilita estructurar la hegemonía del "bloque en el poder", como lo revela la afirmación del autor sobre la "diferenciación tendencial" de ambas burguesías, "cuya configuración concreta depende, en cierta medida, de la coyuntura". "Debilidad política" que no es estrictamente ideológico-política, sino también de base económica, en comparación con el resto de las burguesías europeas, al actuar sobre "una base endógena muy restringida de acumulación primitiva de capital", lo que impide al poder llevar a cabo por su parte "su propia revolución democrática burguesa"; dificultades presentes en la "estructuración de un discurso ideológico burgués con carácter hegemónico", y en la falta de "organización política propia".

Teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta el momento, podremos entender lo que significaría el discurso "democrático" que implican las asociaciones voluntarias de cara a la construcción de ese "discurso ideológico burgués con carácter hegemónico" y a la potenciación de la "organización política propia" por parte de tal burguesía interior. Estos serán los principales agentes fomentadores y utilizadores de las asociaciones voluntarias en este país; precisamente en Catalunya, Vizcaya, Madrid, etc, como se verá más adelante, se manifiesta este auge en la actuación de las asociaciones voluntarias en conexión con las luchas de las masas populares. Más claro aún, si se tiene en cuenta el "distanciamiento" de tal burguesía interior respecto de la "dictadura militar"

y el mantenimiento del apoyo a este por parte de la burguesía compradora, en opinión de Poulantzas, y que se clarifica si tenemos en cuenta la afirmación de este autor, en el sentido de que "la burguesía interior no podría organizarse más que por la vía de un aparato al margen de las estructuras internas, lo que no podría ser tolerado por los regímenes citados", como se manifiesta en la actuación y desenvolvimiento de las asociaciones voluntarias en este país, aunque tengan carácter marginal en este proceso, por sus repetidas suspensiones de actuación por parte de las autoridades gubernativas, transformándose, como aparato parcialmente marginado, en "un bastión contra ellos".

Teniendo en cuenta que la "industrialización dependiente" produce también "transformaciones profundas en la estructura económico social", que ha sido acompañada de un "neto desarrollo de la lucha de las masas populares", podremos completar el cuadro en el que se desenvuelven las asociaciones voluntarias, sobre todo si tenemos en cuenta la "evolución" de la política seguida por la burguesía interior de cara a las masas populares, definida por el autor como "más abierta y conciliadora", sobre todo, por el intento de "ganar el apoyo de las masas populares y de la clase obrera en la lucha que sostienen contra el grupo agrario-burguesía compradora", en el caso concreto español, para lo que están "dispuestas a pagar el precio de una democratización de los regímenes dictatoriales" y como "la sola vía para restablecer las relaciones de fuerza del bloque en el poder y sus ventajas relativas". Si a esto se añade la precisión del autor sobre que "son los sectores de esta burguesía los que arrastran consigo a los sec-

tores no monopolistas en esta lucha" como es el caso concreto de la Junta Democrática en este país, podremos ver más claramente estemarco general de referencia definido por Foucault como "en provecho de (los) intereses políticos" de esta burguesía interior (30).

En lo que se refiere a los aparatos de Estado, analiza el papel del Ejército como "expresión por excelencia" de las contradicciones de estos regímenes; la Iglesia; "burocracia"; aparato escolar; etc., (31), para concluir que "en los países que nos ocupan, ni la hegemonía de las burguesías, ni los compromisos con la burguesía compradora y el capital imperialista extranjero están, por el momento, radicalmente, puestos en causa por el proceso de democratización: lo que, paralelamente al poder y a la organización del movimiento popular que este proceso desarrolla, restringe seriamente la eventualidad de una reacción "a lo Pinochet". Pero este proceso connota ya una redistribución de las relaciones de poder y una limitación cierta, a la vez, de los privilegios reales detentados hasta aquí por la burguesía compradora y el capital extranjero, y el papel aplastante de los EEUU".

Pero, puesto que Linz ha sido uno de los autores que más han estudiado en España el tema de las asociaciones voluntarias, dejemos que sea él quien nos desarrolle su propia interpretación del régimen político español y pasemos a la consideración que las asociaciones voluntarias han recibido en este país.

## CONSIDERACION DE LAS ASOCIACIONES EN LA ESPAÑA ACTUAL.-

### A) CORRELACION, INDICES DE AFILIACION A ASOCIACIONES Y NIVELES DE IDENTIFICACION.-

Afirmaba Murillo en el capítulo dedicado a "El comportamiento político y la socialización" (32) y al hablar de "la trayectoria del sufragio en España", que -- "en la carencia de una adecuada socialización política habría que considerar también la escasez relativa de las llamadas asociaciones voluntarias, tan numerosas en los países anglosajones y escandinavos" (33), sin entrar en una definición de las mismas, sino desde su consideración como concepto sociológico, estableciendo sobre la base de las aportaciones de Barber en su estudio de éstas en USA, que "pudiéramos pensar..., que en una estructura social donde, por su "adscripción", los roles profesionales o de ocupación no sean independientes de los roles familiares y, además, aquéllos, por su "difusividad", no estén definidos con nitidez, no tiene sentido que la gente busque la definición de otros roles -- menos importantes a través de la participación en asociaciones voluntarias. Por otra parte, la pertenencia a tales grupos, aunque sea sólo a título de simple miembro, significa, de hecho, la contribución con tiempo, esfuerzo y eventualmente, dinero, a unos fines comunes no privados que no son familiares ni profesionales, ni esteric-

tanente políticos, es decir, exigibles coactivamente. Lo cual significa un cierto nivel de prosperidad con el ocio correspondiente como condición negativa, y un tipo de socialización capaz de interiorizar posibles metas comunes distintas de las familiares y profesionales".

En este marco se desarrolla su concepción de la actuación y funcionamiento de las asociaciones voluntarias, desarrollado en la línea de las aportaciones de la sociología americana al respecto y matizado por las propias investigaciones de estudiosos norteamericanos, como puede desprenderse de lo expuesto en el capítulo anterior, así como la consideración que sobre el "amoralismo familiar" expone el autor. Piensa que "la exigua cantidad de asociaciones voluntarias e intermedias entre el individuo y el Estado (aparte, claro está, los partidos políticos) es un problema que aunque tópico, no está estudiado con respecto a España, aunque sí con respecto a Francia, y creo que, en gran parte, se pueden extrapolar las conclusiones", afirmación que de ser correcta en lo que se refiere a su segunda parte, nos permitiría poder seguir situados en la órbita de estas asociaciones que se ha mantenido hasta ahora, supuestas las aportaciones de Rose y las posteriores matizaciones de Meister que vemos en el capítulo anterior; afirmación que recoge Barillo a continuación cuando señala que



"los países de máximo desarrollo económico dejando aparte a Rusia y a los Estados comunistas- son pueblos en los -  
cuales las asociaciones voluntarias intermedias tienen un enorme peso"; y es que ese "máximo desarrollo económico" se sitúa dentro de un determinado modo de producción, el modo de producción capitalista, en virtud de -  
las consecuencias que sacábamos del desenvolvimiento en USA de estas asociaciones y su extrapolación en las comparaciones con otros países europeos; razón por la cual se afirmaba entonces que la ampliación del concepto de -  
asociación llevada a cabo por Meister en la primera de las obras que se comentaban, aparte de constituirse en afirmaciones excesivamente generalizadas, suponía el -  
"desdibujar" los límites del planteamiento que se pudiera hacer sobre el asociacionismo; límites que se encontraban mucho más marcados en su última aportación al -  
respecto. Argumentos que se encuentran en perfecta correlación con las de Marillo cuando, tras señalar a -  
estas asociaciones y al "self-government" como "las dos instituciones que pueden combatir al nuevo Leviatán de la centralización política y administrativa" (matizada en virtud de las últimas situaciones económicas posteriores a la afirmación del autor), afirma que estas asociaciones "al crear consensus e impartir ideas entre sus miembros, originan la base para el adecuado contacto, Aparte de realizar otras funciones , como la de limitar el poder central, crear nuevos y autónomos centros de poder pa-

ra competir con aquél, y, sobre todo, son instancias de socialización de donde pueden salir los caudillos de la oposición potencial". Por tanto, estamos situados en la línea de las aportaciones ya comentadas en las páginas que preceden, con lo que siguen siendo de aplicación los planteamientos que allí se realizaban sobre estos supuestos.

Nuevamente, el autor, en "La transformación de las estructuras sociales como exigencia del desarrollo económico" (34) y al estudiar el problema del "cambio social", del que afirma Murillo es "uno de los más complicados y sugestivos de la sociología", estudia a estas asociaciones voluntarias al tratar de "atomización y grupos intermedios", considerando como "uno de los tópicos más usuales de nuestra literatura y de nuestras tertulias... el individualismo ibérico", que se define como "opuesto al Estado y a las organizaciones dependientes de él, sin advertir que ya la consideración del individuo solo frente al Estado es ya de suyo y radicalmente una visión individualista del problema y que, por tanto, no hay nada de que asombrarse en la resistencia del individuo a la centralización; lo asombroso sería el fenómeno contrario" (35). Por lo cual propone el autor que el "recto sentido" en el que habría de plantearse esta cuestión del individualismo sería en la consideración de que "seremos individualistas" si no somos capaces de crear grupos espontáneos y voluntarios al margen de las instituciones del

Estado, que tengan suficiente vitalidad para afirmarse por sí mismos y a través de los cuales la gente se proponga lograr las mas diversas finalidades sociales"; términos que se encuentran en la misma línea de relativa imprecisión de las definiciones y mantienen la consideración que se pretende estudiar críticamente a lo largo de estas páginas; planteamiento del que se excluyen a los partidos políticos porque en caso de que existan "muy organizados" revelarían la consideración "individualista en el primero de los sentidos enumerados.

En este segundo sentido se refiere a las investigaciones de Banfield en el mezzogiorno italiano, afirmando que si bien el resultado de sus investigaciones podría ser aplicable a nuestras zonas rurales "este tante" representa en el caso español "una doble ambivalencia", pues que no tan sólo desconfían de los organismos estatales y sus funcionarios, sino que, al mismo tiempo se apoyan "en tales organismos que son los únicos existentes y sobre los cuales se descarga la responsabilidad de la cosa pública", recogiendo de este modo implícito una parte de las críticas que Pizzorno hacía a Banfield.

El problema se encuentra centrado tanto en torno a "la falta de iniciativa privada" como en cuanto a -- "la escasez relativa de asociaciones voluntarias y la poca vitalidad de las que existen", puesto que se en-

cuentra extendida "con gran desigualdad en el territorio nacional" esa postura calificada como de "fatalista" que espera provenga de los organismos oficiales y del presupuesto del Estado "toda transformación social importante", señalando que es "conocida" la fuerte relación inversa que guardan la baja renta per cápita de ciertas zonas con la crecida concentración de capital en cuentas corrientes" Y es que estamos plenamente dentro de una consideración capitalista de la actividad pública, y no parece que exista ninguna contradicción entre esa utilización del Estado como "cabeza de turco" y el hecho de que su actuación sea "fachada de socializante"; en una economía de signo capitalista es lógico que el capital busque aquellas zonas donde pueda obtener unos mayores rendimientos, sea a corto o a largo plazo, por tanto se detraerá de invertir en aquellas que no considere propicias para la obtención de ganancias, resaltando en esas determinadas zonas más la "falta de iniciativa privada" porque suelen ser las zonas donde las diferencias que podrían denominarse como "sociales" son más patentes, posiblemente debido a la carencia de una "clase media" que debería ser la encargada de realizar las mejoras en la comunidad si pudiera obtener los beneficios que su actuación comportan cuando disponen de una infraestructura adecuada para desarrollarse; de esta manera, el tachar de "socializante" a un Estado que interviniera en algo más que no fuera la creación de esas po-

sibilidades para que esas "clases medias" pudieran obtener los beneficios derivados de sus actuaciones o inversiones, parece que sería lo más congruente, mientras que la posibilidad de que el Estado arrebatase los beneficios potenciales a esa "clase media" sería la postura ilógica en un sistema incipientemente capitalista - como lo era el nuestro en las fechas en que escribía el autor; a fin de cuentas, no otra misión tienen los denominados "planes indicativos" en una economía capitalista. De tal suerte que probablemente no sea "la -- atomización de nuestra sociedad" quien se "traduce en falta de iniciativa privada", sino la "falta de iniciativa privada" quien traduce "la atomización de nuestra sociedad".

Por tanto, si es congruente el planteamiento que hemos venido desarrollando hasta aquí, no sería esa "atomización de nuestra sociedad" la que se tradujera en "la exigua cantidad de asociaciones voluntarias e intermedias entre el individuo y el Estado", sino la no existencia de unas condiciones económicas adecuadas que potencien el afán de lucro de nuestra burguesía, quienes posibilitan la actuación de esas asociaciones voluntarias, que, recordemos las de "influencia social", estarían dedicadas a obtener toda una suerte de "mejoras" para la comunidad, es decir, para las personas que han de vivir en la comunidad, en definitiva, las que pertenecen a las asociaciones; el resto más bien

parecen malvivir y no se encuentran interesados en mejorar su comunidad; desde luego, no sería casualidad - que las actividades dedicadas a la mejora de la comuni-dad estuvieran compuestas por personas, sobre todo, de las clases medias altas, en el caso americano. Por supuesto que no se puede dejar reducido el planteamiento a términos estrictos de desarrollo económico, pero ya se ha visto en bastantes ocasiones que la forma políti-ca que despliega más ampliamente un sistema económico capitalista es la denominada democracia burguesa; por tanto, si a la no existencia de unas mínimas condiciones económicas que permitan desarrollar el ánimo de lu-cro de nuestra burguesía le unimos la falta de una fórmula política democrática que potencia formalmente, al menos, la actividad de los individuos, podremos compre-nder fácilmente la exigua cantidad y vitalidad de nuestras asociaciones voluntarias, en el momento en que escribía Murillo, aunque, su consideración como aparatos ideológicos del Estado sigue estando en la base de este planteamiento, puesto que si bien se espera que "toda - transformación social importante", y habría que delimitar la calidad de esta, provenga del Estado, también se espera que su actuación no llegue a los límites de lo - "socializante", lo cual puede delimitarnos un tanto la calidad de la transformación.

En definitiva, el mismo autor viene a situarse en

la órbita de la consideración de las asociaciones para -satisfacer determinadas necesidades psicológicas del individuo en el paso de una sociedad tradicional a otra industrializada, en la cual han desaparecido las instituciones que le proporcionaban seguridad psicológica, como consecuencia de la desintegración de la "vieja estructura" y ala "fluidez" de la que aparece ahora. Las coordenadas siguen siendo las mismas, el modo de producción capitalista y el consiguiente proceso de industrialización que se espera lleva implícito tal sistema económico; ahora bien, precisamente el hecho de que "en España la sociedad va siendo ya lo suficientemente fluida para que sean necesarios semejantes grupos, sin que por lo que se me alcanza hayan logrado una vitalidad apreciable.....", viene a situar el problema de su existencia y vitalidad en un terreno no estrictamente económico, sino también en la otra coordenada fundamental en la que se estudiaban anteriormente, la existencia de una "democracia pluralista" al estilo occidental. Veremos cómo se podrán precisar sus límites.

Ahora bien, lo que no se puede pretender en un país sometido a la órbita económica capitalista es que el capital se arricgue si no tiene al menos la posibilidad de que encontrará beneficios, y si recordamos superficialmente la composición y actuación de estas asociaciones en los países estudiados puede parecer congruente que no exis

tan unas asociaciones cuando no cuentan con las bases económicas para desarrollar su actividad, sobre todo si tenemos en cuenta la gran diferencia existente entre -- las profesionales y el resto de las asociaciones y la pertenencia múltiple a asociaciones provenientes en la mayor medida de los hombres de negocios y profesionales, especies que se desarrollan precisamente en una sociedad industrializada, que precisamente tiene que evitar esos "radicalismos" como "fermento de inestabilidad" proporcionado por la "pobreza relativa", y se sirve de las -- asociaciones voluntarias como uno de los medios para conseguirlo e integrar a las personas en esas circunstancias en el contexto global político e ideológico de la sociedad, puesto que, como señala más adelante, dadas las bases para el desarrollo de una sociedad, los "factores -- psicosociales" tan sólo pueden "retardar" ese desarrollo ya que existe una "subcultura" propia de la industrialización "homogénea en sus principales rasgos, sea cual -- sea la latitud del planeta", ya que la industrialización de un país "produce -y exige- una especial mentalidad". Con lo cual, el autor viene a situar el problema de las asociaciones en su contorno exacto, reconociendo que a lo sumo tan sólo se puede "betrasar" esa industrialización por la existencia de unos factores "psicosociales" opuestos a tal desarrollo económico.

En la conformación de esa mentalidad vemos que en



las denominadas "democracia pluralistas occidentales" las asociaciones voluntarias cumplían un papel importante, - ahora bien, también que en una "forma de Estado capitalista de excepción" se produce una pérdida de autonomía relativa de los aparatos ideológicos. al mismo tiempo que existía una superposición entre las diferentes "esferas" definidas en una forma de Estado capitalista, por tanto, habrá que esperar para poder deducir algunas conclusiones sobre la existencia y funcionamiento de las asociaciones en nuestro país. De acuerdo que la situación con la Francia que estudió Rose puede ser extrapolada a este país, pero no es menos cierto que en 1974 Meister pudo escribir afirmando que existían unos niveles de asociaciónismo parecidos a los americanos, aún contando con la "multifuncionalidad" de las asociaciones francesas y la "especificidad" de las americanas, si bien en el contexto de una "democracia pluralista occidental", por tanto, habremos de esperar a los datos que nos hablen del papel y actividad de las nuestras.

Teniendo en cuenta los datos aportados por Murillo y recordando las relaciones de las diversas variables con la afiliación a asociaciones voluntarias, podemos centrar un tanto más el problema de esta carencia de asociaciones. Señala que para 1959 existía sólo un 38,5% de la población total que era considerada como población activa; de esos once millones trescientos cincuenta y siete mil individuos, nueve millones veinte mil pertenecen al grupo de jornaleros, empleados o asalariados, de entre los cuales más de las dos terceras partes son obreros no cualificados, "en su gran mayoría braceros agrícolas y obreros de la cons--  
tu

trucción, entre cuyos dos grupos profesionales existe una corriente continua de migración de ida y vuelta, a impulsos de las coyunturas estacionales y de la presión del -- hambre en la localidad de cada uno", aparte de que "el nivel bajo de educación arroja todavía gran número de obreros sin calificar, que si bien viven ya orientados por las metas valorativas propias del desarrollo, no cuentan aún con los medios para alcanzarlas y significan un pesado -- lastre en el proceso de avance económico, dados su escaso rendimiento en el trabajo y su exigua capacidad de consumo" (36). Si estos datos los ponemos en relación con las variables que proporcionaban un mayor índice de afiliación a asociaciones voluntarias, sobre todo el nivel de educación, lejos de configurarnos a las asociaciones españolas como una excepción, nos las definen en la línea que hemos mantenido hasta aquí. Con estos datos y -- teniendo en cuenta que tanto la educación como los ingresos económicos o el status social son determinantes en la afiliación a asociaciones, lo ilógico sería precisamente que existieran en aquél momento un número de ellas comparable al americano. Después de todo, no estábamos en un país que necesitara la formación de "compañías de negociantes" para explorar nuevas tierras, sino tan sólo ante la necesidad de que esa denominada "iniciativa privada" pudiera obtener las seguridades de la obtención de beneficios para invertir su capital, es decir, en palabras

del autor, que obtuviera "facilidades educativas e incentivos para mejorar el propio rendimiento", dadas unas circunstancias en que precisamente existía una "escasa remuneración del trabajo" y una "rápida revalorización del dinero"; hechos a los que se le viene añadir el que "España es todavía un país de escasa concentración industrial, tomada en su conjunto", existiendo tan sólo un 3,21% de -- centros industriales con más de cincuenta trabajadores, que absorbe más de la mitad de éstos, a lo cual se le unen las desigualdades en la concentración de los centros laborales y el aporte de mano emigrante de unas zonas a -- otras, hacia esos centros (37), lo que produce, respecto a las categorías profesionales típicas de la industrialización (técnicos, administrativos y especialistas) "colisiones" entre los diversos sistemas valorativos; "conflictos" y "tensiones" que "alcanzarán su máximo en esas zonas más desarrolladas". Ante este panorama, independientemente de los demás factores que analiza el autor, lo lógico, de acuerdo con lo que hemos visto en el capítulo anterior, era precisamente que aún existieran pocas asociaciones en este país. Veíamos que precisamente la industrialización afectaba a la estructura organizacional creando una red de grupos secundarios fuertemente establecida, y todavía sólo existían un 3,21% de centros laborales con más de 50 trabajadores; que ese desarrollo industrial influía en la estructura de las clases sociales desarrollando un amplio estrato de clase media, y tan sólo estaba "surgiendo" esa

clase media, y, además, "la sociedad española no ha terminado de encajar el fenómeno"; lo cual, a diferencia de una situación "ex novo" como la encontrada por los inmigrantes americanos de primera hora, no son factores que estén precisamente acordes con el aumento de las tasas de afiliación a asociaciones voluntarias, sino todo lo contrario como puede deducirse.

Recientemente (38) ha vuelto Murillo sobre el tema y sobre los mismos conceptos vertidos en ocasiones anteriores, si bien ahora su preocupación fundamental, en este campo, es establecer las diferencias que existen entre "asociaciones políticas" y "partidos políticos", manifestando que aquéllas no pueden ocupar el sitio que estos no tienen, aunque existen algunas precisiones sobre los "rasgos de nuestra estratificación" que pueden servirnos de guía para encontrar una posible evolución del asociacionismo en España, aunque mantenga todavía que "la exigua cantidad y vitalidad de asociaciones voluntarias e intermedias entre el individuo y el Estado es un problema que, aunque tópico, no está estudiado con respecto a España". Pero, aún como simples "hipótesis", sus deducciones sobre esos rasgos de nuestra estratificación actual nos mostrará las diferencias respecto al estudio expuesto anteriormente donde se mantenía la misma opinión sobre las asociaciones voluntarias e intermedias entre el individuo y el Estado.

Afirma que esos "rasgos" de nuestra actual estructura de estratificación social vendrían dados por:

1.- Reconstrucción del "peso social de la vieja aristocracia", mezclada con "divos y héroes populares de la sociedad de masas" en la que los terratenientes de la élite de la Restauración se ven reemplazados por "los financieros y hombres de los nuevos negocios, más o menos limpios", base "del más conformista establishment", aunque puedan adoptar actitudes modernizantes y desarrollen, en virtud de su "situación estructural", "espectaculares y contradictorios radicalismos".

2.- Una emigración masiva y con retorno que "hace saltar los esquemas tradicionales de las clases en el mundo rural", en el que destacan los "cualificados" sobre los "campesinos".

3. Existencia de "nuevas capas medias creadas por la sociedad de consumo y las nuevas profesiones" que surgen y se afianzan "en los núcleos urbanos de vertiginosa expansión", portadores de una subcultura que "será el mejor trasunto de los nuevos valores y comportamientos de la sociedad de consumo, al mismo tiempo que la más afectada por el influjo de los medios de comunicación masiva".

4.- La delimitación de un perfil propio del "proletariado industrial y de servicios".

5.- Un "peculiar matiz" (provocado por "las oleadas de recién llegados del campo a las ciudades (o de la -- agricultura a la industria o los servicios), que aún no han logrado su integración en ellas".

6.- Crecimiento, valorativamente, de "la fe en la educación como cauce de promoción social".

7.- Agravación de las desigualdades entre las distintas "áreas regionales" con "grandes diferencias en el abanico de las rentas" y existencia de una "consciencia de desigualdad, que tiende a generalizarse, junto a la consciencia de desnivel respecto a otros países, que la información y la propia emigración destacan".

Todo lo cual es definido como "un modelo entrópico de estratificación que tiende a ir atenuando las diferencias, aplanado la pirámide social", mientras se desarrolla, de otro lado "uno eruptivo que trata agresivamente de perfilar aristas para destacar las diferencias entre estratos", lo cual produce una "ambigüedad o ambivalencia de los mismos" (39).

Aún con la existencia de esos dos modelos de estratificación social, "entrópico" y "eruptivo", parece que del conjunto de rasgos enumerados por el autor se podría deducir que no estamos precisamente en la situación que exponía, con datos de 1959, en su anterior estudio, sino que nos encontramos más cerca del modelo desarrollado en

5.- Un "peculiar matiz" (provocado por "las oleadas de recién llegados del campo a las ciudades (o de la -- agricultura a la industria o los servicios), que aún no han logrado su integración en ellas".

6.- Crecimiento, valorativamente, de "la fe en la educación como cauce de promoción social".

7.- ~~Agravación~~ Agravación de las desigualdades entre las distintas "áreas regionales" con "grandes diferencias en el abanico de las rentas" y existencia de una "consciencia de desigualdad, que tiende a generalizarse, junto a la consciencia de desnivel respecto a otros países, que la información y la propia emigración destacan".

Todo lo cual es definido como "un modelo entrópico de estratificación que tiende a ir atenuando las diferencias, aplanado la pirámide social", mientras se desarrolla, de otro lado "uno eruptivo que trata agresivamente de perfilar aristas para destacar las diferencias entre estratos", lo cual produce una "ambigüedad o ambivalencia de los mismos" (39).

Aún con la existencia de esos dos modelos de estratificación social, "entrópico" y "eruptivo", parece que del conjunto de rasgos enumerados por el autor se podría deducir que no estamos precisamente en la situación que exponía, con datos de 1959, en su anterior estudio, sino que nos encontramos más cerca del modelo desarrollado en

un país industrializado que de aquél; por tanto, si las ideas expuestas en capítulos anteriores son ciertas, deberíamos de encontrar un aumento en esa "exigua cantidad y vitalidad" de las asociaciones, si bien parece que no podemos adelantar ningún resultado, puesto que si en -- países como Francia ha ocurrido ese fenómeno, la confor mación política de nuestro peculiar régimen puede haber detenido la formación de estas asociaciones, aún contan do con una ley tan reciente como la de 1964.

Para aclarar las perspectivas, volvamos a Linz, que ha sido uno de los autores que ha estudiado más a fondo las asociaciones en este país.

J.J. Linz, en un artículo elaborado para la "conferencia comparativa de Sociología Política" celebrada en Tampere (40), analiza las "Regional differences in the social structure of Spain and their consequences for - Political integration", mediante la comparación de este país con Italia, en contraste, aquí "los problemas socia les son quizás más serios que los económicos", provinien do algunas de las tensiones más graves de la situación en que se han encontrado importantes sectores de las partes más industrializadas del país, al ser mantenidas alejadas del Estado-nación, por lo cual "la burguesía industrial no ha reclamado su parte de responsabilidad de poder duran te los periodos de gobierno constitucional y democrático"; con lo que los "descontentos" no han provenido de las áreas



subdesarrolladas, como en el caso de Italia, sino de las "áreas centrales del desarrollo económico", lo que contrasta con la importancia política del regionalismo y la relativa debilidad de la clase política. Pero no solamente aparece con la industrialización la burguesía industrial y comercial sino también las "clases medias", redondeando la afirmación de Pi y Margall relativa al enfrentamiento de la revolución española como debida a una "guerra de clases entre una clase media hambriente de tierras y la aristocracia aliada con el clero".

En este contexto estudia, dentro de esas clases medias que afirma han surgido con la industrialización, "la calidad de miembro de asociaciones voluntarias" como "una forma de movilización social que ha traído la atención de los sociólogos". El índice de asociatividad está considerado como número de asociaciones por 100.000 habitantes y basado en el número de asociaciones de "toda clase" de grupos profesionales, de grupos de presión de negocios, hasta los grupos de "fans" más informales, un equipo de fútbol, etc. (alumnos de clubs de música, casinos, locales, coleccionistas señalados, organizaciones activas y periclitadas, estimulados por el Gobierno o mirados con malos ojos...). Sobre datos de 1959 establece la existencia de 8.328 asociaciones; o sea, la existencia de un 27,1% de afiliación de los españoles, una por cada 3.690 españoles, en las fechas en que las condiciones reseñadas por los datos expuestos

por Murillo están lejos de la situación francesa de 1951, donde existía un porcentaje de afiliación de un 41%, que le permitía a Meister comparar a Francia con USA en cuanto al número de afiliados, y recordemos que para 1962 se recogía en USA la pertenencia de un 57% de americanos a estas asociaciones, a toda clase de asociaciones, incluidos los partidos políticos, que son ilegales aquí, donde concurrían toda una serie de circunstancias de sobre conocidas que no eran desde luego las existentes en esas fechas en los países referidos. Recuérdese que la fecha del plan de Estabilización es precisamente de 1959.

Las cifras son significativas en su distribución. En las capitales se concentraba la mitad de los asociados, con un promedio de 2,08 personas por asociación y un porcentaje de asociación de 43,7 por mil, Mádríd tenía un 56,2 por mil de afiliación, seguido de Cataluña con un 43,8, Las Baleares con un 42,6 y Navarra con un 42,1, siendo para las provincias vascas los porcentajes de 38,4 y para Asturias de ~~34,4~~ por mil. Afirmando que "la alta tasa de afiliación en Cataluña y en el país Vasco tiende a ser más manifiesta cuando tomamos el índice de las provincias", puesto que entonces los índices se sitúan en 30,5 para Cataluña, 36,5 para Navarra, 28 para las provincias vascas; siendo el porcentaje nacional de 18, y los de Extremadura, Galicia y Andalucía de 7,9 y 12 por mil respectivamente. Siendo significativo que Guipuzcoa, "la provincia más socialmente integrada de España, con

la más alta renta per capita, la que tiene también un más alto índice, 54 por mil, y su capital, San Sbbastián, con un índice de 75, es la segunda más alta en tasa del país, precedida por Alicante, en la región Levantina".

Estas tasas se confirman si se acude a las de afiliación a asociaciones deportivas, situándose, nuevamente, - Guipuzcoa-Navarra, Cataluña-Baleares y Vizcaya-Alava "entre las cinco regiones con un porcentaje más alto", estando las regiones más subdesarrolladas al finás de la lista. Señalando que las tasas de afiliación a sociedades de fútbol. siguen las mismas líneas en consonancia con el desarrollo económico, y por supuesto, en el orden anteriormente expuesto. Existen 46.543 personas, en esa fecha, con licencias de deporte de fútbol amateur, lo cual supone un porcentaje de 1,5 por mil y situándose Cataluña con un 3,0, Vizcaya con 2,8 Guipuzcoa y Alava con 2,7, y únicamente con índices más altos Las Baleares con 3,4, excepto Santander (provincia en proceso de industrialización) que cuenta con un 11 por mil. Entre las más subdesarrolladas, Extremadura cuenta con 0,4 por mil, el Oeste con 0,6, Castilla con 0,8 y Andalucía con 0,9 por mil. Señala el autor que intervienen en estos datos no solamente el desarrollo económico, sino también pautas culturales y otros factores de asociación, siguiéndose en las dos exposiciones las mismas pautas.

Para la Sección Femenina, establece el autor un por-

centaje de afiliación femenina de 13 por mil, con un total de 201.021 de mujeres afiliadas, sobre el total de la población femenina, afirmando que la tasa de afiliación en el país Vasco es "ligeramente baja", un 12 por mil, siendo menor la de Cataluña, un 8,5 por mil, y siendo igualmente baja la tasa en Navarra, donde la tradición nacionalista es vieja y fuerte. En esas regiones señala el autor que "la organización del partido falangista -- afronta la hostilidad del sentimiento regionalista y la fuerte competencia de las ramas femeninas de acción católica", estableciendo como significativo el porcentaje de afiliación en Andalucía, un 10 por mil (a pesar de ser uno de los núcleos originales del partido en la República) y en Galicia, un 7 por mil. La máxima tasa de afiliación a la Sección Femenina la tiene Castilla con un 22 por mil, siendo uno de los puntos de afiliación más bajos Barcelona, con un 3,2 ("centro de sentimientos catalanistas y -- anarcosindicalistas"), teniendo el índice más alto de todas las provincias catalanas, significativamente, Tarragona, con un 37,6 por mil. Esta afiliación la establece el autor como "en competencia" con la afiliación a Acción Católica, como lo demuestran las altas y bajas tasas que se dan, respectivamente, a una y otra en una misma provincia.

Respecto a la afiliación a asociaciones religiosas, describe el autor que "el contraste entre las regiones autonomistas y el resto del país, en relación con la Iglesia y el

partido oficial del régimen, está claramente reflejado en los datos sobre afiliación de miembros"; en el caso de las mujeres de Acción Católica, por unas diferencias de 18,1 a 16,2 por mil; en el caso de la Sección Femenina, de 9,4 y 13,8 por mil, respectivamente. Las diferencias están especialmente marcadas en el caso de Acción Católica en Vascongadas y Cataluña, con 9,4 sobre 4,8 en el resto del país, en los hombres; mientras que las provincias Vascas tienen una tasa de 13,9 y Cataluña de 7,4 por mil, respecto al porcentaje nacional de 5,5, lo cual está explicado por el autor en base a que "la movilización religiosa en estas regiones, particularmente en el País Vasco, indudablemente tiene fuertes complicaciones políticas, y ayuda a mantener su conciencia distintiva"; al mismo tiempo que los porcentajes de Andalucía en la pertenencia de mujeres a Acción Católica, de 14 por mil y Galicia, de 6 por mil, le hacen pensar al autor que "no es sencilla" la correlación entre industrialización y secularización, aunque esta pauta no es única para España, como deduce de la comparación entre "industrialización del Este de Francia y algunas de sus regiones más rurales y atrasadas y las partes industrializadas del Norte de Italia y las más pobres del Centro".

Teniendo como base estos datos, pero ampliamente elaborados posteriormente, publica el autor recientemente lo que denomina "La realidad asociativa de los españoles" (41), del que nos interesan de modo especial las --

conclusiones que expone a nivel teórico.

Por lo que se refiere a la España actual, afirma el autor como puntos importantes en la evolución el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936, por el que se declara "fuera de la ley a todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que integraban el Frente Popular o que habían tomado parte en la oposición a las fuerzas que cooperaron en el Movimiento Nacional"; así como dedica especial atención al Decreto de 25 de septiembre de 1936, al Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, por el que se establece al Movimiento como la única organización política legal. Recoge la formulación de FET y de las JONS como "intermedia entre la Sociedad y el Estado, tienen la misión principal de comunicar al Estado el aliento del pueblo, y el llevar a éste el pensamiento de aquél a través de las virtudes político-morales, de servicio jerárquico y de hermandad", con lo cual "distingue radicalmente la vida asociativa de la anterior de 1887" (42); extendiéndose el principio de "unidad, totalidad y jerarquía" a todos los campos, en el sindical, la ley de 26 de enero de 1940, que establece la Unidad Sindical, lleva a su cumplimiento el principio XIII del Fuero del Trabajo, en su artículo 2º mediante el desarrollo de "un solo orden de Sindicatos en los cuales serán encuadrados todos los factores de la economía por ramas de la producción o servicios" (43), aunque afirma el autor -

que esta ley no se aplica con todo su rigor "a muchas organizaciones empresariales que han subsistido con más o menos vitalidad o se han creado tomando la forma de Sociedades Anónimas", hasta el punto de que "en muchas regiones las asociaciones privadas de industriales de vieja tradición decimonónica gozan del respeto y apoyo de los empresarios que usan de sus servicios" (44). Como ejemplo más típico de formación de asociaciones en reacción a las medidas del Gobierno señala la creación de la ASCER (Agrupación sindical de contribuyentes empresarios de Rústica), creada posteriormente a la Ley de Reforma Tributaria de 28 de diciembre de 1957 por la cual se autorizaban las revisiones anuales de aquellas fincas con líquido imponible superior a 170.000 Ptas, que llegó a agrupar hasta 602 miembros de un total de 1.131 afectados por esa ley, hasta demostrar su eficacia en la promulgación de la Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1958, ordenando a los Delegados de Hacienda la devolución de oficio de los ingresos efectuados por revisiones contra las que se había manifestado la asociación, hasta el punto de que sobre la cuota impositiva que Hacienda pedía en 1958 de 110 millones de pesetas, la asociación ofreció 60 millones de pesetas.

El Decreto de 25 de enero de 1941 regula "el llamado derecho de asociación, en tanto se regule de una manera definitiva en articulaciones de más amplio alcance"; y

que ha sido reemplazado por la Ley de 1964, que no analiza el autor, quien se queda en la exposición del artículo 16 del Fuero de los Españoles y la Orden de la Secretaría General de 30 de junio de 1958 de la Delegación Nacional y varias disposiciones complementarias encaminadas a reorganizar diversas asociaciones situadas en la esfera del Movimiento, y surgidas después de la Guerra Civil, para la ordenación de representación de intereses y la orientación política de grupos profesionales, tales como el Servicio Español del Magisterio, o para la regulación de excombatientes, excautivos (que señala tenían 43.000 miembros) o la División Azul; creándose como asociaciones vinculadas al Movimiento, pero sin formar parte directamente de su organización política las Asociaciones profesionales, familiares, etc, y, en cumplimiento del punto 6 de Falange, la Confederación católica de padres de familia, como asociaciones de "carácter provincial y diocesano".

Pues bien, con este bagaje teórico, entra el autor en el punto que nos interesa ahora directamente, estableciendo que las diferencias en el asociacionismo regional no son debidas "exclusivamente" al grado de urbanización, estableciendo el índice máximo sobre 100.000 habitantes en 54 asociaciones en Guipuzcoa, y en capitales de provincia de más de 10.000 habitantes, Alicante con 85 y San Sebastian con 75. Afirma que "el ser administrativos o comerciales favorece la asociación", como son los casos de



Logroño, Segovia y Huesca, no bajando ningún índice de - 30 en Cataluña y Levante, excluida Murcia, mientras que ninguna provincia andaluza alcanza el índice nacional y tan sólo tres lo superan, al mismo tiempo que cinco de las ocho capitales de Castilla la Vieja tienen un índice tanto o más alto que las más favorecidas de las capitales andaluzas. Los más bajos índices pertenecen todos a zonas subdesarrolladas, siendo por orden creciente estas provincias, Cáceres, Badajoz, Almería, Granada, Lugo y Orense.

Las diferencias en los índices de asociatividad son debidas a "características sociales y económicas" entre las que establece: 1.- El binomio asociatividad-industrialización, sobre el cual afirma que "un cierto grado de industrialización crea condiciones más favorables para el espíritu de asociación, al mismo tiempo que lo hace más necesario para compensar el debilitamiento de los vínculos primarios y para la defensa de multitud de intereses", aunque "no explica en su totalidad el índice de asociatividad", ya que existe "una más estrecha relación entre asociatividad e ingresos per capita"; 2.- Asociatividad-educación, hasta cierto punto independiente de la anterior, actuando como "factor independiente de bastante consideración"; 3.- Asociatividad deportiva, que responde, como ya veíamos antes, a los mismos índices de la asociatividad en general; 4.- Asociatividad política y religiosa, donde señala como las dos organizaciones más -

importantes de España a Sección Femenina y Acción Católica (207.021 afiliados y 258.768 afiliados respectivamente), contando con una mayor acción la primera de ellas, excepto en Santander y estableciendo unos índices muy bajos para Cataluña en ambas. Resalta que "sólo cuando los factores favorables de espíritu de asociación se suman a la ausencia de obstáculos de variada índole (carácter ideológico, religiosos o político; espíritu de organización, características sociales y económicas) encontramos un máximo de afiliación", como son los casos de Baleares, Aragón, el País Vasco, Levante y Navarra, respecto de Acción Católica; Baleares y Levante, en el caso de la Sección Femenina, siendo importante a nuestros efectos la afirmación del autor relativa a que se ha registrado "una mayor aceleración del proceso asociativo en las zonas más retardadas desde 1955-60, y 6.- Asociatividad de los empresarios, donde se encuentra la región levantina con el mayor índice, y más en Alicante que en Valencia y resalta el alto grado de asociatividad religiosa en Andalucía, en contraste con los demás índices, siendo más propensos a afiliarse aquellos que han nacido en capitales de provincia. Algo importante en su afirmación de que la asociatividad aumenta con el tamaño de la empresa, excepto en el caso de que supere los 1.000 trabajadores, donde vuelve a bajar, por encontrarse "excesivamente atareado". Esta asociatividad tiene relación con la familia de ori-

gen, en su status socioeconómico y con el nivel de estudios alcanzado, siendo importante la vinculación familiar a la empresa y significativo que los empresarios miembros de asociaciones son los que ostentan cargos públicos. En general, los miembros de asociaciones ostentan cargos en el municipio, mientras que los no miembros los ocupan en Sindicatos o en el Movimiento; incluso la pertenencia a asociaciones religiosas se encuentra ligado a la tenencia de cargos públicos.

No parece que necesitemos ir muy allá para encontrar que todas estas tendencias a la asociatividad en España están en consonancia con lo que se ha expuesto en las páginas anteriores respecto a la asociatividad en los diferentes países comparados; probablemente a las fechas de estas investigaciones las únicas diferencias sensibles vienen dadas de la existencia de una determinada configuración política y de la tardía andadura del proceso de industrialización en nuestro país. Datos como el de la mayor propensión a asociarse en los nacidos en capitales de provincias, o como el que las asociaciones deportivas sigan la pauta del resto de las tendencias generales de asociatividad, o, incluso, el hecho de que los miembros de asociaciones pertenezcan a cargos públicos municipales, mientras que los no miembros, ostenten cargos en Sindicatos o en el Movimiento, o la vinculación al nivel de educación, todavía bajo en aquellas fechas, como se podía

constatar por los datos que facilitaba Murillo, además del hecho de que incluso la pertenencia a las asociaciones religiosas estuviera ligado a la detentación de cargos públicos, así como el hecho de ser las provincias -- más industrializadas las que menos pertenencia cuentan a asociaciones "oficiales", son suficientes para mantener las hipótesis anteriores. Aún contando con la baja tasa de afiliación en el porcentaje global, hecho que viene en gran medida determinado por la legislación restrictiva al respecto, en vigor, esperemos a encontrar diferencias más significativas en los próximos años. De todas formas, tanto la consideración como aparatos ideológicos de Estado y las diferentes tendencias generales, las variantes relacionadas con los posibles afiliados, nos -- muestran que en el contexto que se enmarcaba la afiliación en los demás países tiene su aplicación a España. Tendremos que encontrar si estas hipótesis se han confirmado en los siguientes años y la forma en que ha afectado a las asociaciones voluntarias una determinada configuración política de este país, lo cual nos permitirá contrastar las dos definiciones expuestas sobre la calificación de nuestro régimen político, aunque sólo sea en la medida en que han afectado a las asociaciones. Por lo pronto ya tenemos el hecho de que no han tenido la -- misma aplicación estas normas cuando se han dejado a las asociaciones empresariales decimonónicas continuar en vigor legalmente, mientras que no ha ocurrido así con otros

tipos de ellas, o el más relevante todavía de la creación de una asociación que puede modificar las disposiciones del Ministerio de Hacienda. Pero continuemos.

El mismo Linz, en el artículo que comentábamos al comienzo de su exposición, establecía que "desarrollo económico e industrialización parecen ser condiciones previas de toda vida asociativa intensa en cualquier sistema. Un relativo analfabetismo y una baja renta media constituyen otros tantos obstáculos, únicamente superables mediante la dedicación de considerables recursos que aseguren la participación durante algún tiempo", lo cual viene a estar en conexión con lo expuesto en el capítulo anterior y la relación educación-desarrollo económico e industrialización, en definitiva, educación-renta per capita; parece que estamos ante el mismo proceso que se ha seguido en otros países, porque si bien el autor afirma que "mis investigaciones sobre asociaciones voluntarias en España muestran que toda clase de asociaciones varía directamente con la renta per cápita o la industrialización y menos en relación con la educación" (45), habría que establecer previamente la relación entre renta per cápita y nivel de educación para establecer que son variables independientes entre sí o que ~~la educación es variable independiente de la industrialización y desarrollo económico~~, como no parece efectivamente serlo de los datos expuestos antes por el autor, cuando afirmaba que de las 8.329 asociaciones estudiadas para 1960, "en las provincias con un número de asociaciones superior

a la media nacional, un 50% habían sido fundadas después de 1950, mientras que en una muestra de las provincias que se encontraban por debajo de la media nacional, la proporción era del 70%, con un 50% fundadas entre 1955-1960"

B) RELACION ESPECIFICA ENTRE DISTINTAS VARIABLES Y AFILIACION

El propio Linz matiza estas afirmaciones en su estudio de las élites locales, porque si bien sigue hablando de que la "participación en la política y en la administración local tiende a ser especializada, para la mayoría de la gente", mantiene algo relevante respecto a las hipótesis que se pretenden desarrollar aquí, al afirmar que "la debilidad de las asociaciones voluntarias y de toda clase de canales institucionales de participación reflejada en muchos temas tiene que ser tenida en cuenta al considerar la falta de una oposición popular o de masas a la élite y a las soluciones que propugna, que podríamos esperar en algunos de los pueblos donde los entrevistados representaban la posición más conservadora", pero es que "la cultura política de estos pueblos... no admite que pudiera existir una oposición y aún menos una oposición de buena fé que creyera que podían ser mejor otras cosas o soluciones", señalando como causas para la no identificación del poder tanto su "ausencia" o "la negación cultural e ideológica de su existencia" (46).

En un capítulo dedicado al tema de las asociaciones vo

luntarias y su papel en la vida comunitaria, su actuación es enfocada desde la perspectiva de Tocqueville, Lipset o Durkheim, etc., en el sentido expuesto en capítulos anteriores, y desde la misma postura de su definición en un "sentido impreciso y amplio, dada su relativa debilidad en España y en especial en Andalucía" (47).

Con fecha 1970, mantiene Linz un porcentaje de afiliación a asociaciones voluntarias del 83%; respecto de un 42% para la población masculina española en general, afiliándose la urbana de clase alta y clase media alta en un porcentaje de 77%. En Andalucía la proporción de población que pertenece al menos a una asociación se sitúa en un 34%, y considerando tan sólo a los estratos más privilegiados no agrícolas (grandes y pequeños comerciantes, directivos técnicos y profesionales) para poder efectuar la comparación con las élites, se sitúa en un 65%, frente al 74% del resto de España.

Comparando estos datos con los ofrecidos en La Cultura Cívica establece el autor que "las diferencias con los países más avanzados son más salientes al nivel de masas que al nivel de élite, si limitamos nuestra atención a la afiliación al menos a una organización" (48), pero lo cual no parece indicar que las diferencias vengan a ser de carácter cualitativo respecto a los estudios realizados en diferentes países, ya que era comúnmente aceptado como "probable" que la afiliación proviniera en mayor medida de

las gentes con ingresos medios y altos, precisamente los que se podrían identificar aquí como estratos no agrícolas; señalándose también la mayor probabilidad que esas personas de ingresos bajos se afiliaran a grupos de amistas, iglesias o sindicatos, y el consiguiente "peligros" que ello representaba, datos que se confirman aquí, donde la proporción más alta de afiliación corresponde a las asociaciones religiosas, con un 45%, seguidas de las recreativas 33%, sindicatos y organizaciones relacionadas, con un 28%, culturales 25%, profesionales, 24% y cooperativas con un 22%, situándose las organizaciones políticas en "una posición baja" con un 22%, lo que parece es relativamente elevado dada aquella negación cultural e ideológica del poder, y teniendo en cuenta, por ejemplo, que de los datos que facilita el estudio de Rose sobre las investigaciones en Detroit el porcentaje de pertenencia a clubs políticos es de un 2% entre la población total, mientras que en el estudio de Almond y Verba el de pertenencia a clubs cívico-políticos se sitúa en 8% respecto a Italia, 3% respecto a los demás países, excepto USA con un 11%, si bien sobre la población total, y no sobre únicamente las élites, como es el caso de Andalucía.

Son de resaltar los índices de correlación altos que tiene la pertenencia a asociaciones religiosas con la pertencia a los demás tipos, seguidas de las denominadas



sociales y situándose en último lugar de la correlación las deportivas, y que si bien los porcentajes de afiliación a asociaciones voluntarias por parte de los agricultores y obreros agrícolas son en todos los casos, cuando menos, superiores en los primeros que en los segundos, existen' relativas afiliaciones a varias asociaciones, abrumadoramente entre los primeros respecto a los segundos, lo cual sigue confirmando la opinión aquí mantenida de la existencia de pautas similares a las desarrolladas en otros países; téngase en cuenta que para Italia, en el estudio de Almond y Verba se establecía un porcentaje de pertenencia a asociaciones voluntarias entre los hombres de un 41%, inferior a ese 42% que existía en España, si bien se encuentre una diferencia de seis años entre las distintas investigaciones.

Pautas que se ven confirmadas cuando establece el autor que "prácticamente, todos los alcaldes son miembros de una asociación así como los que tienen algún cargo en Sindicatos o Movimiento, contrastando con una pequeña proporción entre los miembros de la mayoría de las élites - (excepto los que por definición son miembros, como los presidentes de los clubs sociales)", al mismo tiempo que se confirma la relación con el nivel de educación al comentar que "educadores, profesionales y alcaldes son con mayor frecuencia miembros de asociaciones de profesionales, y las profesionales, de asociaciones de antiguos alumnos",

personas que junto a la élite agraria, alcaldes, secretarios de hermandades y hombres de negocios, pertenecen más a los casinos o clubs similares, siendo significativo que la afiliación a organizaciones políticas aumente con los profesionales y alcaldes (aunque estos no recuerden su afiliación al Movimiento, del cual son jefes locales en tanto alcaldes). Todavía, entre las correlaciones que establece el autor en la pertenencia a asociaciones destaca que existen "algunas afinidades distintivas... entre ciertos tipos de asociaciones, pero ciertamente no una clara formación de alineaciones distintivas que reflejaran profundas divisiones de clase, status, religiosas o ideológicas dentro de la élite", lo cual , además de estar en perfecta correlación con la estructura política que describía al comienzo, es una función de las asociaciones como instrumento de cohesión social, impidiendo el que se produzcan esas "alienaciones distintivas" que podrían ser "desintegradoras" para la sociedad.

Si el tamaño de las localidades estudiadas puede no tener una relación lineal con las tasas de afiliación, en todo caso es significativo señalar (por el status social que proporciona la residencia urbana) que "dos de las comunidades más grandes estudiadas tienen tasas de afiliación relativamente altas y particularmente altas en el caso de más de una afiliación", si bien "algunos de los

pueblos más pequeños tienen tasas significativas, aunque entre ellos están las comunidades con las tasas más bajas", revelando el autor que la posible "contradicción" revelada en algún caso entre localidades de estructura tradicional y alta tasa de afiliación a asociaciones está explicada en función de que "las organizaciones desproporcionadamente fuertes son las de tipo tradicional, lo que contribuye a mantener el carácter conservador" en esas localidades; reflejo de su contribución a la reproducción de las relaciones ideológicas y políticas, palpablemente demostrado en el caso de estas élites en estas comunidades, que explica el sentido y la función que le hemos venido otorgando hasta aquí a estas asociaciones.

La proporción "prácticamente constante" en todas las comunidades respecto al porcentaje de miembros que tenían cargos en la asociación era de un 34%, "aunque ligeramente mayor en algunas de las ciudades agrícolas" (49), y, significativamente, es mayor en la élite educacional que en las demás élites, de las que tiene la menor proporción la agrícola, situándose las públicas en una situación intermedia. En los datos de Almond y Coleman sobre la ostentación, alguna vez, de un cargo directivo, la cifra más elevada respecto al porcentaje de miembros organizados<sup>1a</sup> ocupa USA con un 46% de miembros que han ocupado alguna vez un cargo; en este caso, de entre las élites, el porcenta

je mayor de los que ocupan cargos se sitúa en la élite educacional, con un 46%, pero, en todo caso, las cifras son significativas si tenemos en cuenta que del anterior porcentaje en USA, un 44% de esos miembros con enseñanza secundaria ("Alguna enseñanza secundaria") habían tenido esos cargos, mientras que de los que tenían alguna enseñanza universitaria, el porcentaje era de un 64%.

La disposición a aceptar cargos se sitúan en parecidos términos a los anteriores, estando más dispuestas las élites educacionales y menos los líderes de la agricultura y los negocios. Como se desprende, el papel de la educación es de gran importancia, lo que viene a estar en consonancia con los datos de otros países, aunque no en porcentaje de afiliación total todavía, y viene a ser congruente con la calificación de aparatos ideológicos del Estado. Entre los distintos tipos de miembros afiliados, el porcentaje de los que ocupan cargos es mayor en las asociaciones de carácter político o social, "que corresponden normalmente a las generaciones con más edad de los notables del pueblo", siendo la disposición a aceptar un cargo, mayor entre los pertenecientes a organizaciones de carácter profesional, de antiguos alumnos y culturales. Es de resaltar que excepto en dos de las localidades estudiadas, no tienen cargo los "obreros agrícolas" en las asociaciones de las que son miembros, al contrario de los "agricultores", que tan sólo en dos casos no tienen cargos

esas asociaciones.

. En consonancia con las aportaciones, por ejemplo de Rose, afirma Linz que en la contribución de las élites al mejoramiento de sus pueblos y ciudades, "iniciando o estimulando la participación o fundación en los diferentes - grupos interesados en mejorarles las condiciones de vida", se comprueba que "el número de los que decían habíanteni<sup>do</sup> alguna participación en dichos esfuerzos parece ser relativamente alto incluso considerando que tenemos cierto número de tales directivos entee la muestra" (40), siendo interesante comprobar que las mayores actuaciones lo han sido a través de asociaciones agrícolas, seguida a distancia por asociaciones culturales y de interés, aun que estos datos se encuentren matizados en el sentido de que "el número total de iniciativas no ha sido grande".

La percepción de la actividad de las asociaciones revela que en "la pauta media de las comunidades estudiadas" sólo unas pocas asociaciones son percibidas como - contribuyentes activas al bienestar de la comunidad", si tuandose en primer término Acción Católica y Cáritas, con los mismos porcentajes que la Hermandad de Labradores y Ganadros, estando muy por detrás Sindicatos y "La coo-perativa". Quizás sea significativo resaltar que el menor porcentaje entre las enumeradas lo tienen "el grupo de los del casino o círculo", precedidos de las "asociaciones re

ligiosas" , ambos calificados por el autor como "grupos tradicionales" y, por tanto, no representantes, precisamente, de aquellas clases medias y alta que eran las que más se preocupaban por mejorar las condiciones de vida de la comunidad en las localidades americanas, justamente la mayor diferencia entre los "que han hecho" y lo que "hacen" se encuentra situada entre esas Hermandades y esas cooperativas, seguidas por Sindicatos.

El papel del "dirigente" es tan decisivo en este tipo de asociaciones que el autor afirma "es tentador decir que el contexto de la comunidad es más importante que la organización de que se trate" (lo cual está en la línea de nuestra consideración de aparatos ideológicos y en la de esa confusión de "esferas" , ya repetida varias veces en esta exposición que señalaba Poulantzas se producía - entre los diferentes aparatos ideológicos de Estado en la "forma de Estado capitalista de excepción"), en el caso de "algunas comunidades" donde "cierto número de organizaciones funciona mejor que la media", (51). Estos datos - pueden completarse por la visión que tienen las élites de las asociaciones que más han hecho o hacen por la comunidad, donde "el grupo de los del casino o del círculo" - tan sólo es mencionado por los miembros de la élite agraria, casino, negocios, y secretaria de ayuntamiento, recibiendo mayor número de menciones de los primeros, y "las

cofradías" aludidas por la élite de Secretarios de ayuntamiento y profesionales en parecidos porcentajes, siendo menos los mencionados en la élite de los negocios, y menos en la religiosa; la mayores menciones en este caso corresponden a Acción Católica o Cáritas y a las Hermandades de Ganaderos y Labradores, seguidas de las cooperativas. Es interesante ver cuales son las menciones máximas y mínimas de cada grupo de élite: en el caso de los alcaldes, están en primer lugar las Hermandades y Acción Católica o Cáritas, con una importante mención para el Movimiento, Falange, mientras que no existen una sola para el "grupo de los del casino o círculo" ni para las "cofradías".

La élite sindical o del Movimiento, enumera en primer lugar a la Hermandad, seguida de, curiosamente Sindicatos, mientras que no se menciona ni las "cofradías", ni los del "grupo del círculo o del casino", ni "Juventudes", el grupo de la élite religiosa menciona en primer lugar a Acción Católica o Cáritas, seguida de lejos por las Hermandades, mientras que no recibe ninguna mención "el grupo de los del círculo o el casino" y obtiene las menores menciones el "Movimiento, Falange". La élite educacional, y es interesante subrayar su similitud con la media, señala a Hermandades y Acción Católica o Cáritas en primer lugar, mientras que no alude ni una sola vez al "grupo de los del círculo o el casino" y "las cofradías".

Estas mismas pautas sigue la élite de los profesionales, excepto que están citadas entre los últimos lugares las "cofradías". La élite agraria nombra en primer lugar al Movimiento, seguida de Sindicatos y Acción Católica, y no menciona a las "cofradías", las "asociaciones de padres de familia" y "Juventudes". Estas son las únicas que no reciben mención por parte de la élite de los negocios, que otorga sus mayores menciones a Acción Católica o Cáritas y a las Hermandades"; al igual que hacen los Secretarios de ayuntamiento, que nombran en último lugar al "grupo de los del círculo o del casino"; las mismas pautas con un porcentaje para sí mismos mayor es desarrollado por los secretarios de la Hermandad, que no mencionan ni una sola vez al repetido círculo, a las cofradías ni a las asociaciones de padres de familia. Significativamente, el máximo porcentaje de todos los otorgados por los del "casino" corresponde a Acción Católica o Cáritas, y, en menor medida a la cooperativa, no siendo nombrados ni el "Movimiento, ni las cofradías ni juventudes". Tendencias que vienen a ser la media respecto de todos los pueblos estudiados.

Podría decirse que las asociaciones cumplen su papel "modernizante" en gran medida si tenemos en cuenta que un 72% de media de todas las élites locales piensan que el método mejor para seleccionar a los líderes de estas asociaciones es la elección de los miembros, dando el menor



porcentaje el que sean nombrados por las autoridades, lo que nos viene a situar el problema en los términos ya desarrollados en otros capítulos si tenemos en cuenta que de las distintas élites es la de negocios la que arroja un mayor porcentaje de este procedimiento, un 91%, y el mayor porcentaje de nombramiento por las autoridades lo arrojan los miembros de la élite agraria y de sindicatos o Movimiento; método que no es nombrado ni una sola vez por los miembros de las élites educaciona, profesional, secretarios de ayuntamiento y alcaldes.

-Aquella calificación de la supresión de la relativa autonomía de los aparatos ideológicos del Estado está manifiest, aún cuando los datos expuestos respondan a las diferentes características de los demás países, en el hecho significativo de que los no miembros de asociaciones mantengan con "muchas conversaciones sobre política" en un porcentaje similar al de los miembros de organizaciones políticas más los miembros de todos los demás grupos de asociaciones: Es significativo comprobar que los miembros de organizaciones políticas son los que dan más baja frecuencia en este sentido; sin embargo, esto se encuentra mitigado por el hecho de que no dejan de cumplir las funciones que hemos visto tenían en otros países estas asociaciones, puesto que el mayor porcentaje en no hablar "con ninguna frecuencia" se encuentra entre

los que no son miembros, con un 49% seguidos de los pertenecientes a asociaciones de carácter político, otra vez significativo, con un 32%, aunque casi igualados con los miembros de las demás, un 31%. Asimismo reflejado en el hecho de que el mayor porcentaje se encuentra entre los no miembros de asociaciones en esa "ninguna frecuencia", mientras que entre los miembros de organizaciones Políticas se sitúa en "ni mucho ni poco", un grado que se supone superior a "con poca frecuencia", el mayor porcentaje entre los miembros pertenecientes a todas las demás asociaciones. Los mínimos porcentajes, excepción de los que no saben o no contestan, se sitúan, de todas formas en esa "muchísima frecuencia" para los dos últimos tipos (52) mientras que para los miembros de la élite no afiliados se sitúa en "con alguna".

Combinados los datos anteriores con el tipo de asociaciones, tan sólo en el caso de las religiosas y profesionales hablan en mayor porcentaje global con "muchísima frecuencia", 33%, más que aquellos no miembros de asociaciones, 27%, correspondiendo los menores porcentajes a todos los pertenecientes a asociaciones deportivas y tertulias. Es significativo que mientras los miembros de la élite no afiliados a asociaciones tan sólo hablan con "muchísima frecuencia" de política en un 11%, todos los demás no miembros lo hacen en un 27%, porcentaje que es superior

al de los que no lo hacen "con ninguna frecuencia", un 24% mientras que entre los miembros de la élite, el porcentaje de los no afiliados que "con ninguna frecuencia" discutían de política era de un 49%, y siendo aquél, a excepción de los que no contestan o no hablan regularmente con amigos, el mayor. De igual forma, si el porcentaje de esos miembros de la élite afiliados a organizaciones políticas que hablaban con "mucha frecuencia" de política era el mínimo de todos, un 5%, aquí, aunque es de un 13%, no es el mínimo de todos, y sólo se encuentra por debajo de éste, entre las organizaciones políticas, "ni mucho ni poco" con 10%, situándose en máxima proporción "con alguna frecuencia", en un 32%, un grado más elevado que el "ni mucho ni poco", que daba el mayor porcentaje entre los miembros de la élite afiliados a asociaciones voluntarias, todo lo cual parece señalar, como parece lógico en las circunstancias antes descritas, que los miembros en general otorgan un mayor valor "político" o reciben un mayor impacto político de las organizaciones políticas que aquellos que son miembros de la élite.

Es necesaria resaltar que los mayores porcentajes sobre el "con ninguna frecuencia" de los no miembros de élite, 24%, los obtienen los miembros de asociaciones religiosas, 40% sindicales, 32%, y clubs, 25%, mientras que el 6% de los no miembros de élite es igualado por las aso

ciaciones deportivas, situándose todas las demás por encima incluso las tertulias a excepción de la categoría "otras". Curiosamente, los menores porcentajes en con "ninguna frecuencia" se sitúan en las asociaciones deportivas, con un 4 %, y en las tertulias, con igual 4%. El mayor porcentaje absoluto lo obtienen los miembros de las asociaciones religiosas que hablan "con alguna frecuencia" de política, con un 61%, seguidos de los clubs, con un 50%, y siendo los menores porcentajes en esta categoría, tanto en las deportivas como en los no miembros de élite, con un 4%. En todos los casos, todos los porcentajes de los afiliados a asociaciones contestan, que es también una confirmación de la tendencia anterior. Significativamente, en los dos únicos casos, en que prevalece el porcentaje de "con mucha frecuencia" sobre todos los demás es entre los casos de los afiliados a profesionales y deportivas. Los porcentajes máximos en cada categoría se sitúan entre los no miembros de élite (a excepción de los que no contestan o no hablan regularmente con amigos) en los que "no contestan", entre las culturales en los que hablan "con alguna frecuencia", al igual que en las políticas y religiosas; en las deportivas se sitúa en "con mucha frecuencia", con un 7%, al igual que entre los profesionales, pero éstos con un 33%, mientras que las de antiguos alumnos, sindical (donde se une con la categoría "ninguna frecuencia"), tertulia y club, el ma

porcentaje está situado entre los que hablan de política "con alguna frecuencia", hallándose en las cooperativas en la categorías de los "con poca frecuencia". Los mínimos porcentajes se sitúan entre los no miembros de élite y deportivos en "con alguna frecuencia", en éstas con el mismo porcentaje, 4%, que "con ninguna frecuencia"; mientras que culturales, políticas, antiguos alumnos, sin sindical, se encuentra en "ni poco ni mucho". NO existe ni un solo caso en que los afiliados a asociaciones políticas, de un porcentaje máximo respecto a los demás, lo que viene a confirmar esa pérdida de la relativa autonomía de que gozan los aparatos ideológicos respecto de los demás regímenes y la confusión entre las distintas "esferas" de actividad de los diversos centros de afiliados, si tenemos en cuenta los datos de las localidades americanas donde el pertenecer a asociaciones religiosas llevaba consigo una casi nula actividad política, mientras que aquí, globalmente tienen mayor peso que las culturales y profesionales que son las que le siguen detrás, con clubs y sindicatos; al mismo tiempo que allí el peso de las asociaciones profesionales era con mucho el más importante. En definitiva, si cumplen su cometido, las asociaciones no escapan sin embargo, a esa pérdida de autonomía y a esa "confusión" de las esferas, lo cual no hace sino reflejar una realidad ya definida anteriormente (53).

Si se combinan estas frecuencias con el método preferido para elegir a los directivos de las asociaciones, - vemos que el porcentaje total absoluto mayor corresponde a que los que hablan "con mucha frecuencia", que prefieren en un 97%, la elección de los cargos directivos por los miembros; lo que revela que sí cumplen el "procedimiento" el papel que tenían en otros países estas asociaciones, dado que en todos los casos la elección por los miembros se sitúan en los mayores porcentajes, seguidos a bastante distancia, pero en segundo lugar, por aquellos que prefieren que los directivos sean eficaces, no importa el método de elección, pero con un 7%, siendo el mínimo entre estos, los que discuten "con mucha frecuencia" de política, y el máximo "los que no hablan regularmente con los amigos". Corresponden los únicos porcentajes de aquellos que prefieren sean elegidos por las autoridades a los que no hablan "ni mucho ni poco", 5%, "con poca frecuencia", 2%, y "con ninguna frecuencia", 4%; porcentajes que son en todos los casos los mínimos, excepto para los dos únicos casos de aquellos que no contestan sobre el método de elección y no hablan "con ninguna frecuencia" de política, 1%, o "con poca frecuencia" 3%.

(54).

Si a estos datos se le unen algunos ya expuestos, como que sean las asociaciones religiosas quienes reciban, globalmente, el mayor porcentaje de afiliación por parte

de las 'elites locales, mientras que la afiliación a asociaciones de carácter p~~o~~lítico es menor entre la élite - agraria y la de negocios y mayor entre los alcaldes, los secretarios de hermandad, el casino y los miembros de los sindicatos y del Movimiento (todos, digamos, organismo - oficiales) comprenderemos fácilmente el porqué de esa "confusión" entre las distintas "esferas" de actuación de cada una de las asociaciones. Es significativo que entre las élites locales los que menos se afilian a asociaciones culturales provengan de las élites agraria y secretarios de Hermandad, mientras que los que se afilian en mayor medida, provienen de las élites educacionales, el casino y los miembros de las élites religiosas y del movimiento. Igualmente, señalemos que las proporciones de afiliación en mayor medida a las asociaciones profesionales provienen de los miembros de las élites educacional, secretariados de Hermandad, alcaldes y profesionales, haciendolo en menor medida la élite agraria, sindical y del Movimiento, etc. Estamos, pues en condiciones de comprender ~~e~~ posible "confusionismo" y esa no delimitación de "esferas" con estos datos, y , por tanto, cerca de la comprensión de esta "forma de Estado capitalista de excepción", en mayor medida que la definición efectuada por el propio Linz como "régimen autoritario".

De otro lado, lo anterior se encuentra en perfecta correlación con aquello apuntado ya páginas atrás, pues

pues, decía Linz "yendo más allá de los datos ya presentados, (se podría decir que), la mayoría de los aspectos de la vida de la comunidad son plenamente dejados en las manos de los que formalmente están encargados de ellos, y no despiertan mucho interés; por otra parte, algunos que podrían<sup>y</sup> probablemente deberían atraer una considerable atención y participación de la comunidad son prácticamente ignorados, excepto por aquellos cuyos negocios privados les obligan a estar directamente implicados: temas como la exportación y comercialización de los productos agrícolas, e , incluso , la mejora de la agricultura" (55). Precisión que nos parece muy importante y que explica los datos sobre esa carencia de asociacionismo, sobre todo si tenemos en cuenta que también establece que la misma élite rural se opone más a la idea de esa reforma o "simpatiza menos"), siendo la élite docente la que "simpatiza más", con un 92% a favor en una zona donde es todavía la agricultura predominante, como expone Linz y donde, significativo al máximo, el mayor interés por la industrialización se sitúa en los pueblos calificados como rurales, frente a los calificados como agrícolas, sobre todo en los "pueblos más aislados e inaccesibles", encontrándose en Almería élites que estaban en contra de la industrialización en razón de que afectaban a la agricultura, etc. El mayor índice de contestación respecto de, los "medios para lograr la industrialización" lo consigue el "obtener



capital, crédito", siendo por otra parte de las élites "absolutamente necesaria" la industrialización y considerando la mejor medida el "ceder terreno"; por parte de las que la consideran como "muy deseable", "hacer un estudio de las posibilidades", de aquellas que la consideran "deseable aunque presenta desventajas" y de aquellas "que traerá demasiados perjuicios a la agricultura", esa misma solución anterior, y siendo las industrias alimenticias, derivadas de la agricultura, las que más apoyo encuentran para ese proceso de industrialización.

En fin, una situación económica y social que está - en consonancia con los datos sobre afiliación a asociaciones y a los diferentes tipos de estas. Más aún, tén-gase en cuenta la procedencia agrícola de esta élite, en un 29% entre los profesionales y profesionales liberales, y el panorama estará un tanto aclarado, teniendo en cuenta el origen agrario predominante entre los diferentes - tipos de élite en los abuelos. Unas situaciones económicas y sociales todavía no industrializadas ni desarrolladas económicas, por tanto marginadas, en un contexto capitalista que posibilita esa marginación, como señalaba Pizzorno.

Comparados estos datos con el nivel nacional las consecuencias parece que podrán ser más claras respecto a lo que señalábamos anteriormente.

En los datos de 1966 sobre los que efectuaba Linz la comparación con la situación en Andalucía, se señala que "sabemos que la capacidad asociativa del español es muy escasa, que es mayor en las clases altas que en las bajas, y también en ciertas regiones con una tradición cultural distinta (provincias vascongadas, catalanas, levantinas) y que esta desigual estructura afecta muy particularmente a muchos otros problemas sociales. Por lo que se refiere a nuestros datos, la relación entre asociacionismo y clase social aparece clara. Sólo un 29% de los campesinos pertenecen a algún tipo de asociación voluntaria en España, un 41% de los obreros, un 59% de la clase media y un 77% de la clase alta no campesina. Entre los pertenecientes a alguna asociación, sólo un 16% de los peones agrícolas pertenecen a dos o más frente al 69% de los pertenecientes a la clase alta" (56) Todos los datos, en correlación con lo que hemos visto - ocurría en otros países. Pero si Linz establecía un 42% de pertenencia del total respecto a la población masculina total, aquí se establece que es de un 46%, o, una no - pertenencia de un 53%, un porcentaje más alto que el que tenían Italia o México para 1968. Y, en correlación con aquellos datos, se establece una pertenencia global mayor por parte de los no campesinos, un 55%, que de los campesinos, 29%, estableciéndose una correlación lineal decreciente de pertenencia entre no campesinos de clase social

objetiva alta, 77%, media, 59%, y baja 41%, y campesinos de clase media, 30% y baja, 29%,; siendo similares los porcentajes de afiliación múltiples, 69%, 59%, 40%, 34% 16%, respectivamente. Y, si tenemos en cuenta que en USA en 1960 pertenecían a dos o más asociaciones un 39% de hombres, efectuando las correspondientes operaciones podremos comprobar que sobre el 46% que están afiliados de la población masculina total, aproximadamente un 23% están afiliados a dos o más asociaciones voluntarias, lo cual en 1966, nos sitúan por encima de Italia o México, e, incluso de Alemania, y próximos a Gran Bretaña. Y - tengamos en cuenta las afirmaciones relativas a que no parecía fuera a incrementarse la proporción de afiliaciones a asociaciones en USA, etc.

De entre los tipos de asociaciones a los que se pertenece, vuelven a destacar las cooperativas y sindicales, seguidas de las religiosas y deportivas y de las asociaciones recreativas, encontrándose los menores índices en las políticas, aparte de "otras" y "no contesta". Pero - pueden ser significativas las gradaciones, respecto de lo mantenido en otros capítulos. Entre las clases no campesinas altas la mayor proporción de afiliación corresponde a las asociaciones profesionales, seguido a distancia por las deportivas, religiosas y recreativas, correspondiendo los mínimos porcentajes a las "políticas". Entre las clases

medias no campesinas los menores porcentajes corresponden a las profesionales, políticas y culturales, y los mayores a las religiosas y deportivas, mientras que en la clase baja no campesina los mayores porcentajes corresponden a las sindicales y cooperativas y las deportivas, siendo los menores para las culturales y políticas. Entre la clase media campesina los menores porcentajes corresponden a antiguos alumnos, como parece lógico suponer, profesionales y culturales y deportivas, dando los mayores las sindicales, cooperativas y políticas. Entre las clases bajas campesinas, corresponden los mayores porcentajes a sindicales y cooperativas y deportivas, mientras que los menores corresponden a antiguos alumnos, que no tienen mención, políticas, profesionales y recreativas.

Los mayores índices de pertenencia a asociaciones políticas se sitúan en 9% en las clases alta y media no campesina y 8% entre las clases medias campesinas, y los menores entre las clases bajas campesinas, 1% y no campesinas, 4%. El mayor porcentaje absoluto de pertenencia se sitúa entre la clase alta no campesina, que lo es a asociaciones profesionales. Las asociaciones religiosas mantienen un porcentaje de pertenencia decreciente con la clase social objetiva, desde las no campesinas a las campesinas, siguiendo el mismo ritmo las asociaciones de antiguos alumnos, culturales, profesionales, recreativas, de

lo cual se puede deducir que, aún existiendo una correlación entre afiliación y clase social, han de intervenir otros factores en la afiliación, tales como los niveles de educación, claro, en las asociaciones de antiguos alumnos y culturales, por ejemplo (57). Y esto, en una situación señalada por los autores del Informe como de correlación "necesariamente elevada" entre clase social y nivel educativo, y a los que les "sorprendía", que "dadas las limitaciones reales para poder llegar a la Universidad", un 17% de los hogares del estrato rural aspirarán a llevar a sus hijos a la Universidad y que un 8% esperaran conseguirlo. Las cifras parecen significativas - tanto de esas relaciones clase social-educación, como del aumento de afiliación múltiple a medida que se asciende de clase social, de la correlación que necesariamente guarda con el nivel educativo, etc., en los sentidos que se venían enunciando para los demás países, a excepción de la poca actividad desarrollada por las asociaciones políticas, con un porcentaje de afiliación masculinos de 6%, inferior a ese 8% sobre la población total que tenía, por ejemplo, Italia.

Esta situación está encuadrada perfectamente en el comentario de los autores sobre el "sentimiento de participación social", cuando afirman que "desde el punto de vista sociológico, el desarrollo económico no se produce

solamente con esa acumulación y reparto de la riqueza, sino que para que se produzcan las consecuencias sociales del desarrollo es necesario que los individuos perciban el que efectivamente en sus vidas privadas se experimenta un cambio, más o menos proporcional a ese incremento", en este sentido un 88% de los españoles confiaban en esa mejora de su propio nivel de vida en relación con el desarrollo del conjunto nacional, optimismo mayor entre la clase media no campesina con un 93%, y menor entre los jornaleros agrícolas, 83%. Esta era una situación de desarrollo del asociacionismo demostrada por el hecho de que entre las clases no campesinas prevaleciera la consideración como injusto del "costo de la vida" sobre todos los demás", a excepción de la clase alta, donde se habla de "mala distribución de la renta" y de "otras contestaciones" y de la clase media que sitúan con un punto arriba la "mala distribución de renta", y de "otras" mientras que las clases campesinas sitúan en primer lugar "la situación del campo"; recuérdese lo que afirmaba Meister sobre ese asociacionismo que terminaba pidiendo una mayor calidad de la vida en los países industrializados.

En el siguiente Informa FOESIA (58) se dedica un capítulo a la denominada "vida política y asociativa", aunque no saliera a la calle posteriormente. Sobre la base de los trabajos de Almond y Verba afirman los autores que "lo primero que hay que anticipar sobre la cultura política - -

española es que todos los intentos formales de modernizarla, de hacerla más participante, se estrellaron contra la propia definición formal del sistema que restringe todo lo posible la área política, despolitiza todo - cuando puede", pero señalando a continuación que "no se ha conseguido del todo el contener la extrema politización de ciertas minorías y medios de expresión, resulta do de la combinación de ambas situaciones un conjunto - asaz peculiar". Se recogen las afirmaciones de Marías - relativas a que en 1965 "hay multitudes políticas y gru pos impregnados de agudo politicismo, precisamente lo - que no hay es política", lo que ha llevado a "una poli tización general de la vida...Porque lo que ocurre es - que cuando no hay política donde debe haberla, se derrat ma confusa e irresponsablemente por la sociedad y está en todas partes" (59). Aportación que se encaja perfec tamente en la definición de aquella "forma de Estado ca pitalista de excepción" que vimos al principio y que repercutirá especialmente sobre las asociaciones volunta rias hasta impregnar sus actuaciones de un matiz total mente político, llegando a ser sustitutorias, en la órbi ta de aquella definición, de otros aparatosz ideológicos del Estado, los partidos políticos. Pero no adelantemos situaciones.

En el citado Informe se señala una congelación del asociacionismo político, lo que ha tenido como consecuencia, demostrada más adelante, la politización de las demás asociaciones voluntarias, recogiendo los datos para 1960 que señalábamos ya exponía Linz en páginas atrás. Se resalta la correlación entre asociacionismo y regiones industrializadas, que al mismo tiempo tienen "la más fuerte personalidad histórica y cultural", manteniendo que no ha existido "floración" de las asociaciones "más naturales", para suscitar el asociacionismo político, y manteniendo la tasa de 27 asociaciones por 100.000 habitantes.

Examinando la encuesta a las amas de casa, opinan los autores que en lo que respecta a los seis tipos de asociaciones recogidos (Movimiento, Sección Femenina, Acción Católica, Otras asociaciones religiosas, Antiguos alumnos y deportivas), "sólo las más jóvenes, las que cuentan con estudios medios y superiores y las de ingresos más altos, se puede decir que se afilian con cierta asiduidad a algún tipo de las asociaciones mencionadas", resaltando la escasa pertenencia a "ciertas asociaciones" en el caso de los médicos y abogados de Madrid entrevistados, extrayendo como consecuencia general que "la cantidad de asociarse parece que asciende con la edad y con los ingresos", y haciendo una precisión muy importante para nosotros, al señalar que "no podemos contar en



España ni una sola asociación auténticamente de masas - que tenga un alcance nacional (fuera de las profesionales)", porque resalta la importancia que han adquirido las asociaciones profesionales a nivel nacional y a nivel de arraigo de masas, acorde con la importancia que tenían en los demás países.

Como veníamos manteniendo, en esa encuesta a las -  
amas de casa (60) resalta el hecho de los mayores porcentajes globales de afiliación en relación con los estudios que con los ingresos, sobre todo de los estudios secundarios y medios o superiores, en relación con el nivel alto o muy alto de ingresos, y manteniendo la que se establecía en el capítulo anterior entre el aumento del tamaño de la población y la disminución en la afiliación, como ocurre aquí en el estrato metropolitano. La preponderancia absoluta de las asociaciones profesionales entre los médicos y abogados no deja duda de que se sigue la misma pauta que otros países dentro del mismo sistema económico. Esos datos están en relación con la consideración de las personas más importantes, entre las amas de casa de distintos niveles de industrialización, siendo lo más significativo el espectacular descenso del "párroco" y el aumento del "médico"; la frecuencia en las conversaciones sobre política, etc., pero que el no recogerse en relación con la pertenencia a asociaciones voluntarias, no podemos analizar aquí para encontrar algún - -

indicador de estas asociaciones en la actualidad. Es interesante resaltar el menor nivel de información política de las amas de casa respecto de sus maridos, ya que cerca de las tres cuartas partes no<sup>se</sup> enteran regularmente de las noticias, o el hecho de que "el grado de politización es más alto en los universitarios y abogados, siguiéndoles - los estudi-antes de bachillebato, médicos y empleados y, por último, obreros", constatando que los empleados con - un nivel de ingresos alto o que se identifican con las - clases media y alta tienen un mayor interés por la políti+ ca, mientras que clases bajas y obreros calificados pre- sentan los mínimos en este interés, resaltando el peso de la Universidad beneficiando la información política, para llegar por último a las conexiones entre capitalismo espa ñol y este régimen político.

Se podría señalar, sin embargo, que al hablar del aso ciacionismo estudiantil, se resalta a todos los niveles ca si con los mismos porcentajes que "las asociaciones deben proponerse cooperar para conseguir una Universidad más satisfacharia", con 98,99 y 98% respectivamente entre los es tudiantes de clase alta, media y baja, contando las res- puestas a las asociac-iones estudiantiles como políticas con un orden decreciente según la clase, 27, baja, 17, me- dia y 13% alta. (61).

C) ANALISIS DE UNA MUESTRA ESPECIFICA DEL FUNCIONAMIENTO REAL DE UNA ORGANIZACION ESTATAL.

Puesto que Amando de Miguel fue uno de los realizadores de los FOESSA, vayamos a recoger los datos que elaboró el autor sobre las posibilidades de la encuesta de la Delegación Nacional de Juventudes de 1960. Al hablar de "Estructura social y juventud española. El modelo de la cultura política" (62), sitúa el autor su aportación entorno a la obra de Almond y Verba. Destaquemos los aspectos más interesantes para nosotros.

Señala que "el sector mayoritario de la población española cae en la combinación apático:alienada" de cultura política, definida como "cultura fatalista y racionalista, fundada en la desconfianza de los demás en general y de los políticos en particular, aceptando como importante en la vida emocional al amigo, pero considerando a todos los demás como enemigos, al menos potencialmente" (63). Esta cultura se desarrolla en seis tipos, para la verificación de los cuales el autor propone cuatro hipótesis: "cultural", "regional", "estratificación" y "política", pero dadas las peculiaridades de nuestro sistema institucional y político, se hace necesario formular cuatro contrahipótesis; en el mismo sentido de las definidas anteriormente, que vienen a completar a las hipótesis anteriores. (64).

ALON

Para verificar hipótesis y contrahipótesis utiliz<sup>n</sup>a ría varias variables: 1. Información política; 2. Expo sición a los medios; 3. Interés política; 4. Impacto gu bernamental; 6. "Potencial autoritario"; 7. Oportunida des políticas; 8. Incompetencia política, y 9. Incom petencia social.

Respecto de la "información política" afirma que el conocimiento de los nombres de los ministros de Co mercio y Agricultura es mayor en las regiones Norte-Le vante que Caastro-Sur, industrializadas-agrícolas, aunq ue no se pueda afirmar que el tamaño de la localidad, a no ser en los extremos últimos, sea decisivo en este conocimiento, resaltando a nuestros efectos que los miem bros activos de OJE, marginales, o que hayan asistido a los campamentos tienen mayor inaformación política que los no miembros; diferencias que son menos perceptibles entre los estudiantes, donde "los factores de clase o regionales deben ser más influyentes que el hecho de pertenecer a la OJE; ya que tienen más oportunidades de integrarse en la vida política a través de otras asocia ciones que no sean las oficiales. En cambio, para cam pesinos y trabajadores el efecto de socialización de la OJE es más claro" (65) Y respecto a la lectura de perió dicos señala que "en genral, la falta de contacto con la OJE supone una gran disminución en la exposición a la prensa, sobre todo en los campesinos y trabajadores. Una vez más , para los estudiantes parece que no es tan

definitivo el estar socializados o no por la OJE, ya que..., en ellos pueden operar más fácilmente otras vías de socialización política: ambiente familiar, otras asociaciones, centros de enseñanza, etc", estableciéndose diferenciaciones entre los miembros activos, más informados, y los marginales, menos; deduciendo el autor que "parece" como si los miembros de la OJE leyeran más la prensa del Movimiento y los no miembros la prensa católica.

En este caso se confirma la importancia que le hemos venido dando a la educación, en correlación con otros países, como un hecho que, en definitiva, potenciaba la participación política, en este caso la información política. Aquí, además de las diferencias de clase social se ponen de manifiesto las relativas a educación. Aunque, como en este caso se trata de una organización "oficial", parecería obvio que así fuera, pero recordemos lo que afirmaba Linz sobre la "despolitización consciente" de la OJE y el empleo de textos de Lewin sobre dinámica de grupos. En todo caso, viene a demostrar la importancia que para la información política del individuo tiene el estar afiliado o no a esta concreta organización.

Analiza en el segundo artículo el "interés político", y, para nuestros efectos, es interesante destacar

que expone el autor, teniendo en cuenta "la percepción subjetiva del interés por la política", que éste se - "encuentra reducido a un determinado sector de las clases medias", manifestándose grandes niveles de apatía entre los trabajadores y braceros, hasta el punto de que "la importancia del factor clase social a la hora de decidir el grado de interés político es tan grande que - destruye cualquier influencia que pudiera ejercer el - ambiente geográfico" (66). Demuestra que la mayor exposición a la influencia de la OJE aumenta el grado de interés por la política, pero sin influir, otra vez, sobre los estudiantes; situándose campesinos y trabajadores miembros activos de la OJE como los más interesados en sus respectivos estratos, mientras que los estudiantes se muestran bastante menos interesados que éstos y asemejados en apatía a los no miembros, con diferencias, porque mientras que ese interés es mayor entre campesinos y trabajadores, miembros activos y marginales, que entre él resto de los no miembros, entre los estudiantes los mayores porcentajes los dan los miembros marginales y los no miembros asistentes a campamentos, estableciéndose diferencias amplias respecto a los miembros activos, pero situándose en todo caso estos por encima del resto de los no miembros. Relación que se mantiene en el caso del "efecto del interés por la política".

Respecto de la "incidencia política", señala el

autor el menor impacto percibido por los jóvenes españoles de la actividad gubernamental en su vida diaria respecto a la población adulta de USA, Inglaterra y Alemania, situándose los mexicanos únicamente por debajo de los españoles en este caso. De lo que deduce, dada la semejanza de gobiernos autoritarios en ambos casos, que "es su relativo atraso económico-social y no su régimen político lo que les lleva a una creencia de este tipo, de acuerdo con la hipótesis cultural, estableciendo que las diferencias de niveles educacionales se cumplen, pero "no son demasiado significativas", siendo "significativo" que sea entre los universitarios donde se establezca la menor proporción de ese "gran impacto" de la actividad gubernamental, resaltando que habla del "impacto de la actividad gubernamental", no de la "actividad misma", lo cual podría hacer significativos los datos que expone en el sentido totalmente contrario, como ya se comentó al hablar de una pregunta similar en el capítulo anterior.

Nuevamente, "el pertenecer a la OJE, y sobre todo ser un miembro activo de ella, significa una mayor participación política en el caso de que no sean estudiantes. Entre los campesinos y trabajadores, son los miembros activos de la OJE los que perciben con mayor efecto la acción gubernamental. Entre los estudiantes esa percepción mayor se da entre los miembros marginales"-

(67), viniéndose a situar con diferencias tras ellos, el resto de las categorías y los no miembros.

Al evaluar la actividad gubernamental, "la imagen de los jóvenes españoles no se diferencia mucho de las que corresponden a Italia y Alemania, aunque sí de la Inglaterra y USA", no existiendo grandes clases que analiza, estableciéndose para Cataluña, País Vasco y Madrid los mayores porcentajes de evaluación negativa, y en los centros donde la industrialización no se acompaña de un fenómeno de regionalismo, los mayores índices positivos, mientras que "en todos los estratos, los miembros activos de la OJE son los que juzgan más favorablemente la actividad del gobierno", relación más marcada entre estudiantes y trabajadores y menor entre los campesinos, concluyendo el autor que "el éxito de la OJE ha sido completo para el sistema político".

El denominado "potencial autoritario" es analizado de forma indirecta, presentando la alternativa entre "un método democrático o de participación y un sistema autoritario o de gestión". Lo más significativo para nosotros es la diferenciación Norte-Sur entre pueblos de igual tamaño, dado que no parecen existir diferencias entre pueblos y ciudades de uno y otro tamaño". Y, significativamente, existe "una ligera tendencia por parte de los miembros de la OJE a tener los índices más bajos



de potencial autoritario", conclusión que desde nuestro punto de vista no es ni mucho menos "paradójica", sino la plena confirmación de que nos encontramos ante un aparato ideológico de Estado y de que, como se resalta en todas las páginas anteriores, la importancia de las organizaciones o asociaciones voluntarias radicaba en la inculcación de los "procedimientos", y del mismo modo que los autores afirmaban el mejor funcionamiento de un sistema democrático, incluso con la existencia de organizaciones oligárquicamente estructuradas en su seno, a la inversa, esta afirmación de De Miguel viene a mostrar claramente que estamos en lo cierto al considerar a estas organizaciones voluntarias como aparatos ideológicos de Estado, en el mismo sentido en que la pertenencia a una u otra asociación podía hacer inclinarse de un lado o de otro el voto en aquellas sociedades democráticas. En todo caso, lo que ocurre es que, como hemos venido poniendo de manifiesto, el no existir esferas delimitadas a la actuación de estos aparatos ideológicos de Estado, como si ocurre en los demás países analizados, produce una confusión en las actividades que llevan a cabo las asociaciones bajo esta forma de "Estado capitalista de excepción", pero nada más. En todo caso, como mantenía Poulantzas, son aparatos de Estado. Datos que termina de aclarar el autor cuando afirma que en la combinación de interés político y sociali-

zación resulta que el máximo de potencial autoritario corresponde a los campesinos no interesados por la política y no miembros de la OJE, mientras que el mínimo corresponde a los trabajadores interesados por la política y miembros de la OJE. En definitiva, estos datos vienen a reforzar nuestra hipótesis de la vinculación de las organizaciones o asociaciones voluntarias a un determinado modo de producción económico, en forma primordial, y no a una determinada forma de régimen político, lo que la explicación de Poulantzas, aún con toda su rigidez formal, más útil para explicar y definir el régimen político español que la caracterización de Linz. (69).

Respecto a su análisis de las oportunidades políticas, existe una perfecta correlación de aumento positivo con la clase social, aún más nítida en el caso de aquellos que "realmente" han tenido esas oportunidades, al mismo tiempo que se establece la diferencia entre la España industrializada y la no industrializada. El reflejo sobre los miembros de la OJE es el esperado, "en todos los casos, sin excepción, son los miembros activos los que creen con más fuerza que existen oportunidades de expresión y confiesan haberlas tenido", situándose en el polo opuesto los calificados como "el resto de los no miembros". Datos que vienen confirmados por la apreciación de que, "en todos los estratos y práctica-

mente sin excepciones importantes, cuanto mayor es el interés por la política, mayor es también la capacidad para percibir oportunidades para aprovecharlas", y, como resultado final, "tanto en el caso de la existencia de oportunidades como en el de hacer uso de ellas, la participación mayor corresponde a los miembros de la OJE interesados por la política y la mínima participación se produce en los que no han tenido ningún contacto con la OJE y tampoco se interesan por la política" (70).

Al analizar la "incompetencia política" establece que las variaciones respecto a la posición social son muy poco importantes, aumentando la incompetencia con el nivel de estudios, cumpliéndose la hipótesis estratificacional respecto a los campesinos y trabajadores en una forma clara y teniendo en todos los estratos los miembros de la OJE un índice de incompetencia menor que los no miembros, siendo menor entre los campesinos que entre los estudiantes, lo que vuelve a poner de manifiesto que estamos ante la actuación típica de un aparato ideológico de Estado que sirve para cumplir aquellas funciones que Nie, Powell y Prewitt pedían para evitar las subrepresentaciones de los estratos más en desventaja, sirviendo como vehículo de promoción social, como cualquier otro, en los demás países estudiados.

Ante los resultados de "incompetencia social" deduce el autor la existencia de "un clima general de apatía extendido por la mayoría del país", en virtud de la

la estricta jerarquía establecida para llegar a la élite, el que esta se encuentre sobre una masa despolitizada y el que sea difícil de controlar. Y aclara nuestra visión de esta organización como aparatos ideológico del Estado, porque, ante la dificultad que se le ha planteado derivada de que los jóvenes más intensamente socializados por las instituciones del régimen "no son ni mucho menos los más autoritarios en sus creencias ni los menos "competentes", establece que "el sistema político deja de ser la "variable independiente" que explica todo lo demás para convertirse en un factor más junto a otros que forman la complicada trama de la estructura social".

Concluye, por tanto, su trabajo, afirmando: "podemos decir que en la mayoría de los casos para los que hay datos "se ha demostrado la existencia de las cuatro hipótesis y las cuatro contrahipótesis, funcionando la hipótesis cultural en los casos que ha comparado con otros países, y siendo superior nuestro nivel de alienación respectoal de estos; obvia consecuencia de un diferente régimen político, por otro lado, y afirmando que la hipótesis estratificacional es la que se cumple en mayor medida, mientras que la regional se cumple en menor medida, demostrandose la contrahipótesis regional enel caso del "impacto gubernamental" como consecuencia de los sentimientos regionalista catalanes y vascos. Es

importante la salvedad que establece respecto a la hipótesis política, que se cumple en todos los casos, excepto en lo que se refiere a los estudiantes, "en los que a veces parece cumplirse la contrahipótesis correspondiente". Igualmente, su deducción de la importancia de los medios, incluida la OJE, de socialización, aunque oculte las grandes diferencias existentes entre la población juvenil respecto a la apatía y alienación, es importante para nosotros, estableciendo como conclusión final, preciosa para nuestro desarrollo, que "en conjunto el clima de alienación y apatía es muy superior a lo que el desarrollo económico haría esperar y en este clima no sólo influye la estructura de las extremas diferencias de clase o regionales, sino la escasa incorporación de los sectores más atrasados a la "cultura cívica" debida en parte a la falta de legitimidad de muchas instituciones" (71). Importante para nosotros porque resalta de una parte que la calificación del sistema político y la estructuración de este régimen político es importante a los efectos aquí estudiados y porque pone de manifiesto tanto la existencia de sentimientos regionalistas, de industrialización desigual de diferentes regiones, como las diferencias existentes entre las clases, que ya vimos como podían ser superadas a través de la existencia de este aparato ideológico de Estado, en concreto, la OJE, que ha analizado el autor.

En definitiva, parece que la confirmación de la hipótesis política se realiza en los casos de "evaluación del impacto gubernamental", "potencial autoritario", y "oportunidades políticas", mostrándose como significativo, que el grado de descenso de ese potencial autoritario sea mayor, conforme se desciende de clase social, según los cuadros comparativos de afiliación o no afiliación a la OJE, no verificándose la contrahipótesis política en ningún caso, sino únicamente con reservas; al mismo tiempo que la hipótesis en el caso del "interés político". En todos los casos es importante el efecto de la OJE en esta hipótesis, realizando una función similar a la de las restantes organizaciones voluntarias en un país democrático, siendo significativo el efecto que produce sobre las clases bajas, mayor que entre los estudiantes, lo que demuestra, una vez más, aparte de que puedan ser dos diferentes aparatos ideológicos del Estado y en contrarse en manos de dos diferentes sectores de la élite, sobre todo en lo que se refiere a la educación secundaria, el valor de la educación como un aparato ideológico del Estado, que permite alterar los resultados de otros, en ~~este~~ caso de las consecuencias "noirmales" que se habrán de prever, matemáticamente, de la afiliación a tal organización de jóvenes.

Destaca también en este cuadro el cumplimiento de las hipótesis regional y estratificacional en un número

ro mayoritario de casos, siendo significativo el que se cumpla la con<sup>1</sup>trahipótesis estratificacional: en el caso de la evaluación del impacto de la acción gubernamental, por la demostración de los factores regionalistas que acompañan a esas regiones más industrializadas y que caracterizaban, por ejemplo, la afiliación a asociaciones voluntarias "oficiales" en menor medida que en el resto del país, mientras que para esas regiones, Cataluña, Levante y Norte, el número de afiliados era más elevado que en el resto del país, si excluimos las características especiales que concurren en Madrid. Por tanto, estamos ante las mismas tendencias que acompañan la filiación en otros países, con la excepción de que la correlación entre educación y clase social es muy marcada, lo que hace que se pueda hablar de una mayor correlación de la renta per cápita con la afiliación que respecto a los niveles de educación; pero, en todo caso, las funciones que viene a cumplir las organización estudiada son las mismas que cumplían las asociaciones voluntarias en los demás países: estudiados, lo que demuestra que en todo caso, estas organizaciones son aparatos de Estado: el funcionamiento real es similar.

D) ANALISIS DE DISTINTAS VARIABLES ESPECIFICAMENTE CONSIDERADAS EN RELACION DIRECTA CON EL INDICE DE AFILIACION EN ASOCIACIONES Y DATOS DE ENCUESTAS I.O.P. SOBRE AFILIACION Y PARTICIPACION EN ASOCIACIONES.

Pero volvamos a dejar las exposiciones elaboradas para ir sobre los datos. En la Revista de Opinión Pública se han publicado sucesivamente algunas cuestiones que nos pueden interesar, aunque solo sea para establecer unas líneas generales de situación política en relación con los datos específicos que hemos manejado hasta ahora. Por ejemplo, resaltemos que en 1965 (72) en una encuesta celebrada entre el 25 de Enero y el 5 de febrero, a 1.540 secciones electorales de Madrid, tomadas como puntos de muestreo por tener el mismo número aproximado de habitantes, mediante la elección del 5% de las secciones dentro de cada barrio, de tal forma que cada barrio estuviera representado al menos por una sección (lo cual tiene por efecto supervalorar los barrios con pocas secciones) y eligiendo éstas de forma aleatoria, se resaltaba que tan sólo un 11% de los entrevistados habían oído hablar del Estatuto de los acatólicos, estableciéndose los niveles de información mayores entre los varones y los de status socio-económico más alto, incluso, los no católicos se encontraban mejor informados que los católicos, pero siendo menores los niveles de información, globalmente, entre los porcentajes distribuidos por ingresos económicos que en su distribución por educación, correspondiendo el mayor porcentaje global de información a los Universitarios o Técnicos de grado medio.



En este sentido en otra encuesta realizada sobre Madrid (73), en un sistema de muestreo por áreas y al azar, eligiéndose un 10% de las secciones de cada barrio, durante julio de 1964, al preguntar sobre la orientación política de los periódicos que leen, es interesante destacar que si bien un 19% de personas con ingresos menores de 5000 Ptas. mes señalan que no entienden la pregunta o no quieren saber nada de política, este porcentaje en aquellas personas que tienen menos de estudios primarios asciende a 29%, entre los que tienen unos ingresos de 20.000 Ptas. o más este porcentaje es de un 2%, mientras que entre los universitarios y técnicos de grado superior es de un 4%, manteniéndose relativamente correlativas las proporciones en la respuesta a que todos tienen la misma orientación política o que todos tienen la misma, estableciéndose esas correlaciones en el primer caso entre las diferentes escalas de ingresos y de nivel de estudios, mientras que en el segundo es gradada esta correlación en el caso de los miembros, pero no en el caso de los niveles de estudios, donde el porcentaje más alto de los que creen tienen la misma orientación política se sitúa en el bachiller elemental, mientras que el porcentaje más bajo se sitúa entre los universitarios y técnicos de grado superior; cuestión que debe estar en relación con el hecho de que el mayor porcentaje de los que leen la prensa se sitúa en un 84% entre los menores de 20 años, por las razones totalmente contrarias a las consideradas en el comentario y en razón a la hipótesis "política" que señalaba De Miguel se cumplía con reservas, si bien la "estratificacional" se cumplía plenamente -- (74).

En el mismo sentido se revelan los datos de una encuesta realizada en Madrid, aparecida en mayo-agosto 1965 (75), donde resalta el hecho de que tan sólo un 3% de los entrevistados escuchan emisoras extranjeras, situados entre los jóvenes, varones y de mayor nivel de ingresos y estudios, mientras que del total de los que escuchan la radio, un 80% oyen los diarios hablados, encontrándose los mayores porcentajes entre los varones, de más edad y de ingresos medios más bajos, excepto para el caso de los técnicos de grado medio, que escuchan los diarios hablados en una proporción de 91%, existiendo una perfecta correlación entre la disminución en la escucha y los niveles de ingresos, con unos extremos de 72%, - para los de menos de 5.000 Ptas. mes, y de 39% para los de más de 20.000 Ptas. pero no existiendo esta correlación entre los niveles de estudios, aunque el menor porcentaje se sitúe entre los universitarios y técnicos de grado superior con un 56%; situación que se repite entre los calificativos, especialmente en aquellos que los consideran "muy interesantes", dado el mayor nivel de ingresos un 18%, mientras que los universitarios y técnicos de grado medio se sitúan en un 3%; lo que viene a mantener el papel fundamental otorgado a la educación, en relación con los datos obtenidos en otros países, como un factor condicionante de las actitudes políticas, favorables o no, en relación con el sistema político, en la línea de esa -- "hipótesis política" verificada con reservas por De Miguel para el caso de la información política, de la exposición a los medios, etc. Si en definitiva la educación estaba más relacionada con la pertenencia a asociaciones que el nivel de ingresos en -

los países estudiados, estos datos, posteriores a la encuesta de Juventudes de 1960 analizada por aquél autor, viene a mostrarnos la importancia de la educación, como señalaba en el FOESSA de 1966, si bien condicionada en gran medida a la clase social a que pertenece el individuo, aunque se vayan notando algunas diferencias en la correlación por los datos mostrados, diferencias que son significativas, aún más si tenemos en cuenta aquella alta correlación entre clase social y posibilidades educativas señaladas en el mencionado informe.

En la primera encuesta que realiza con carácter nacional el Instituto de la Opinión Pública, en base a los datos censales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística sobre los municipios seleccionados en la muestra, con una distribución por secciones electorales, barrios o distritos, aún con una representación excesiva de las zonas urbanas y una subrepresentación de los municipios más pequeños, podemos verificar las hipótesis anteriores sobre audiencia de radio y televisión -- (76). Un 54% de españoles de ambos sexos ven la televisión; de ellos un 60% de varones y un 47% de hembras, existiendo una perfecta correlación de aumento de audiencia de la televisión respecto a los ingresos, respecto al nivel de estudios y al tamaño del municipio. Las "noticias" se encuentran con una mayor audiencia, 56%, entre "profesionales, gerentes y directivos", con unos niveles similares en los demás tipos, excepto en los "trabajadores no cualificados", que tienen un 34%, y "trabajadores agrícolas, pescadores, mineros y similares", con un 32%, aumentando el porcentaje con los estudios, hasta situarse en un 66% entre los universitarios o técnicos de grado superior, correlación que se mantienen en los niveles de ingresos si bien la proporción de los que tienen unos ingresos de más de 20.000 Ptas.

es superior, de un 72%, y descendiendo el porcentaje con la disminución del tamaño del municipio.

De entre los que tienen radio, más de las tres cuartas partes escuchan los diarios hablados, con porcentajes mayores entre los varones, de más edad, aunque de forma no clara (como señala el comentario) y los status más bajos, puesto que los status altos se informan por la prensa o la televisión, existiendo una gradación respecto a los niveles de ingresos y no respecto a los niveles de educación, donde el 26% de los universitarios o técnicos de grado superior es el máximo entre los niveles de estudios y de educación y el 8% de los de "menos de primarios", el menor en ambas escalas; correlaciones que se mantienen globalmente en el caso de "escuchar otros diarios" además del señalado, donde un 9% de los universitarios responden afirmativamente, mientras que en este sentido lo hacen un 10% de los de ingresos mensuales de 20.000 Ptas. o más. Les parecen "muy interesantes" en mayor porcentaje absoluto, - 32%, a los propietarios agrícolas, situándose el menor porcentaje, 11%, entre los de ingresos mensuales superiores a 20.000 Ptas., mientras que los universitarios y técnicos de grado medio se sitúan en un 18%, con el mínimo porcentaje respecto a los niveles de estudios que mantienen una correlación positiva en los demás niveles. Son significativas las respuestas a por qué no escuchan los diarios hablados, porque "no se interesan por los asuntos políticos" tiene el mayor porcentaje global entre los "trabajadores agrícolas, mineros, pescadores y similares" con un 10%, guardando correlación las cifras de disminución

de ese no interés con el aumento tanto en la escala de ingresos como en la educacional, donde los extremos tienen en ambos casos el mismo porcentaje de un 5% y en el extremo superior no aparece en ambos casos ninguna respuesta.

Esto parece estar en concordancia con las respuestas a los problemas fundamentales que tenía España a la altura de 1965, en una encuesta realizada ese otoño en forma de pregunta abierta (77). Quizás aquí sea lo más interesante el porcentaje de 26% de los entrevistados que no quiso o no supo responder a la pregunta, situados entre las mujeres, de más edad, status socioeconómico bajo y municipios pequeños y siendo los más importantes problemas el del nivel de vida, 40%, vivienda, 21%, educación, 12%, y desarrollo económico en general, 10%, mientras que los menos fundamentales serían, con el mismo porcentaje de 3%, igualdad social, problemas municipales, institucionalización de las estructuras políticas y sucesión, desarrollo industrial y relaciones internacionales. Señalemos que de los cinco problemas más importantes, por orden de jerarquía, el problema de la "institucionalización" aparece en quinto lugar entre los profesionales, no aparece en los comerciantes, trabajadores de todas las demás clases y propietarios agrícolas, manteniendo los máximos porcentajes, 19%, entre los universitarios o técnicos de grado superior y los de ingresos de más de 20.000 Ptas mensuales; niveles que aumentan con los estudios y con los ingresos, hasta llegar a esos puntos. Pero resaltemos que se trata de "institucionalización", lo cual da un sentido perfectamente "coherente" a esas gradaciones.

En una investigación con carácter internacional realizada en Inglaterra, Grecia, Yugoslavia, Minnesota, España y Holanda, en la que se trataba, bajo la coordinación del profesor Marten Brower, de "observar la importancia relativa de los medios de comunicación de masas y de la influencia personal en el proceso de formación de opiniones y de decisiones" (78) y realizada únicamente sobre mujeres, aparece el "hacerse miembro de un club o sociedad", con un 4% en España, por debajo de los demás países, a excepción de Yugoslavia, con el mismo porcentaje, y Grecia, con un 2% y dando los mayores porcentajes en caso de no haber tomado ninguna decisión, con un 22%, tan sólo superada por Grecia, con un 26%. En caso de la pregunta sobre la última decisión tomada, España es el único país que no obtiene ninguna respuesta en el caso de "hacerse miembro de algún club o sociedad", aunque los porcentajes de todos los demás países se sitúen en un 1%, a excepción de Inglaterra con un 3%.

Los resultados de la encuesta realizada a los cabezas de familia de Madrid donde se iban a celebrar elecciones municipales, contrastados con las encuestas realizadas a toda la población de Madrid mayor de 18 años en noviembre de 1966, nos permitirán aclarar un tanto algunas cuestiones (79). Resaltan de estos cuadros el hecho de que sólo un 41% de la muestra conozca la fecha de las elecciones, en mayor medida entre los varones, con mayor nivel de estudios y mayor nivel de ingresos, al mismo tiempo que tan sólo un 7% conoce los requisitos necesarios para ser candidato por el tercio familiar, estando me--

zjor informados en este sentido los varones, con más alto status ocupacional, mayor nivel de estudios, mayor nivel educativo y en los distritos donde se iban a celebrar las elecciones. Pero, de las encuestas realizadas antes y después de las elecciones destaca el hecho de que se consideran como "consecuencia" de las elecciones el que había -- aumentado el porcentaje de quienes pensaban tomar parte en las próximas, de los que saben se celebrarán, de los que saben se celebrarán en su distrito, de la información recibida sobre los candidatos. Se señala el hecho de que había existido un aumento de informados y de las proporciones de votantes, mayores entre los varones, de mediana -- edad, y de estudios secundarios o superiores. Se mantiene el pequeño porcentaje de los que desearían ser consejal, -- siendo las mismas razones de no estar preparado, no interesar la política o que se encuentran demasiado ocupados para dedicarse a ella, las que continúan teniendo vigor una vez realizadas las elecciones.

Al preguntar si se piensa tomar parte en las próximas elecciones como elector, señalemos que los porcentajes de los tres niveles de ingresos son en todos los casos inferiores a los porcentajes para los tres niveles de estudios, en perfecta correlación positiva con ambos niveles en las dos escalas, caso de saber que se celebran las elecciones y no en su distrito o no es cabeza de familia, mientras que -- en el caso de que saben que hay elecciones en su distrito y son cabezas de familia, el porcentaje de descendente en ambos casos y mayor entre las escalas de ingresos que de nivel

de estudios.

Al preguntar sobre la posibilidad de voto para todas las personas a partir de una determinada edad o sólo los cabezas de familia, la respuesta de que "sólo los cabezas de familia" obtienen el mayor porcentaje global entre los con estudios "menos secundarios", seguidos de los "sin ocupación fija", siendo los menores porcentajes, los referentes a "profesionales, directivos, y grandes empresarios" y "estudios secundarios"; porcentajes máximos en el caso de "que voten todos a partir de una determinada edad", pero ahora a favor de los secundarios, siendo significativos que el mínimo porcentaje global corresponde a los de "más de secundarios", con un 11%, y situándose en menor porcentaje aquellos que no son cabezas de familia, 59%, respecto a los cabezas de familia, 67%, mientras que en el caso de que "sólo votaran los cabezas de familia" la relación era inversa, de los cabezas de familia con un 29% y de los no cabezas de familia con un 32%. Sin embargo, parece que el dato del porcentaje de ese 11% entre "más de secundarios" que pensaban debían votar sólo personas a partir de una determinada edad, es un error de imprenta, y -sitúan lógicamente en un 71%. El mayor porcentaje en los que les gustaría ser concejal se sitúa entre los "trabajadores de industria y servicios no especializados", con un 13%, seguidos de los "más de secundarios", con un 12% y los de ingresos de más de 10.000 con 10%.



Al señalar como razón por la que les gustaría ser concejal el que "creo que todo ciudadano debe colaborar lo más posible en los problemas de la comunidad", el máximo porcentaje se sitúa entre los "profesionales, directivos y empresarios grandes", con un 80%, siendo correlativos con el nivel de ingresos los porcentajes, máximos en el extremo superior de la escala, con un 58%, entre los de secundaria, y en un 62% entre los de más de secundaria, siendo mayor el porcentaje de los que responden de esta forma entre los de menos de educación, 45%, que entre los de menores ingresos, 44%, si bien estas diferencias no parecen ser significativas, y prevaleciendo entre los de máximos ingresos la razón de gustarle ser concejal por "intentar solucionar los problemas del Municipio".

Teniendo en cuenta las razones por las que no les gustaría ser concejal, no existe ni una sola afirmación sobre "nosotros, la gente de clase alta, tenemos pocas posibilidades de llegar a puestos de responsabilidad". La principal razón de los "profesionales, directivos y grandes empresarios" es la pérdida de tiempo y si entre los de "primarios o menos" resalta el no estar preparado, el máximo porcentaje entre los de "más de secundarios" es su no interés por la política, un 49%, mientras que a nivel de estudios secundarios sigue prevaleciendo la opinión de no estar preparados; razón que predomina en el extremo inferior de la escala

de ingresos en el extremo superior, si bien aquí señalan en un 43% que no les interesa la política. Mientras que el "no está de acuerdo con mis ideas" tiene unos porcentajes de 10%, entre primarios o menos; 11%, entre secundarios, y, significativamente, 7% entre los de, más de secundarios, en el caso de los niveles de ingresos los porcentajes son de 7% en el extremo inferior, 64%, entre la escala intermedia y 6%, significativo, entre los del extremo superior. Y si los porcentajes sobre el no interés por la política se sitúan en los niveles de educación en 34, 44 y 49%, respectivamente, en los niveles de ingresos se sitúan en 40, 10 y 43%, respectivamente. Con lo que parece que se sigue en este caso también la influencia que la educación tiene en la socialización política del individuo, también aquí, aunque en algún caso no sea una relación clara, derivada lógicamente de la peculiar forma de régimen político, mientras que se escapan a éste la posibilidad de tener una estricta regulación de la educación. Sin embargo, los porcentajes mantienen una relación muy estrecha en los niveles de educación y los ingresos, rompiéndose tan sólo en limitadas ocasiones y en proporciones relativamente no demasiadas diferenciadas, pero existentes.

En general, suelen ir unidas estas dos variables, pero lo que se quiere resaltar es que incluso con un régimen político peculiar los niveles educativos guardan una mayor re-

relación relativa de despolitización y de aceptación de las normas institucionales vigentes, tanto que piensan ser concejales o en el caso de las razones por las que les gustaría ser concejal, y teniendo en cuenta que en la pregunta no se especifica el "tiempo político" en que le gustaría serlo. En este sentido, si bien puede que no sea del todo cierta la afirmación de Vidal Beneyto (80) sobre que esas elecciones demostraban con la baja participación electoral "un elevado grado de politización", parece que sí podría mantenerse que en todo caso las personas más directamente afectadas son las que se manifiestan más proclives a las elecciones; pauta que no es propia de este país, sino de cualquiera que se base en los fundamentos económicos de este y donde imperen los mismos criterios derivados de ese sistema económico. Al fin, una de las razones por las que exponemos estos datos es para demostrar la afirmación de Poulantzas de que, en definitiva, un sistema político definido como "forma de Estado capitalista de excepción" viene a manifestar como el funcionamiento real de los sistemas de "Estado representativo" no se aleja demasiado de estas formas de Estado originadas en una crisis política; las conclusiones de De Miguel a los estudios vistos parecen que pueden ser significativas a este respecto, si bien no se pretende negar el que existan esas diferencias, pero sí el que sea de carácter cualitativo, por eso afirma Poulantzas que las mayores divergencias se encuentran a nivel jurídico y en la diferente aplicación de esa legislación a los empresarios y a los trabajadores, como daba buena prueba de ello Linz cuando hablamos de las asociaciones volunta-

rias. En suma, se pretende establecer una correlación en las tendencias desarrolladas aquí respecto de las desarrolladas en otros países, aunque ya tenía en cuenta el mismo autor citado las consecuencias que tenía aquella pérdida de "autonomía relativa" por parte de los aparatos ideológicos de Estado y el hecho de que no existiera la consiguiente delimitación de "esferas" de actuación a estos aparatos.

Que existen esas estrechas correlaciones entre nivel de estudios y nivel de ingresos viene a demostrarlo, una vez más, la encuesta realizada en noviembre de 1966 a escala nacional (81), donde, a la vez que se resaltaba el "alto nivel de lectura dado al alto nivel de tidara", se señalaba que las preferencias sobre la información política venían dadas entre los hombres, de más edad, de mayor nivel de estudios y de mayores ingresos y residentes en municipios con poblaciones entre los 50.000 y los 100.000 habitantes, situándose las preferencias por la información nacional entre los varones, de más edad, profesionales, de nivel de estudios más bajo y menor nivel de ingresos, así como residentes en municipios de menor censo, información que tan sólo alcanzaba un porcentaje de preferencia de un 38%, si bien era el más alto, de los pertenecientes a información local, 30%, y de información internacional, 22%.

En una encuesta a nivel nacional realizada en 1966 (82) aparecen los problemas políticos situados en primer lugar, 12% de los enumerados si bien el porcentaje de los que no responden es de un 51% y estos problemas engloban el "problema agrícola". Estas respuestas prueban una vez más que aún existiendo esa relación entre educación-nivel de ingresos, hay una ligera ven-

taja hacia la percepción del sistema político vigente, en menor medida, como de "integración" favorable a la segunda que se puede medir por la existencia de un 8%, entre nivel de ingresos máximo, que consideran como problema político más importante la existencia de una democracia, mientras que sólo un 6% de los universitarios o técnicos de grado superior responden en este sentido. Pero no se olvide que la situación en un contexto económico y político determinado, hace que las referencias sean muy determinadas cuando se plantean estas cuestiones, y que indefectiblemente al ser más difíciles de contener dentro de los límites del contexto político las pautas de educación o de ocupaciones y nivel de ingresos, el estar tendiendo en todos los casos hacia posiciones de "institucionalización" o de "democracia", etc, no viene sino a demostrar que estamos en las mismas tendencias existentes en los demás países estudiados, como fruto de un determinado sistema económico capitalista que tiende a desarrollarse mejor en un determinado contexto político democráticamente definido.

Por tanto, no existe una contradicción entre esas tendencias de los mayores niveles de ingresos y de educación, que se han visto en todas las encuestas, hacia posturas que se podrían definir como "más democráticas", sino que es la consecuencia lógica de una situación económica determinada, en la misma línea que la de los demás países, Lo que destruiría nuestra hipótesis no es el grado en que se dejen de cumplir esas tendencias, sino el que se produjeran en un sentido totalmente contrario o el que se alteraran en este sentido respecto de los demás países, pero

esto no es lo que ocurre, sino tan sólo el llegar a la "paradoja" de que hablaba De Miguel, y aya se expuso allí esta paradoja dejaba de serlo si se enfocaba desde una perspectiva diferente a la entendida por el autor. Estamos, por tanto, en la misma tesis a demostrar, de que estas realidades producidas en una forma de Estado capitalista de excepción vienen a manifestar lo que las realidades que se producen en una forma democrática, por tanto, habrán de cumplirse las diferentes tendencias allí encontradas, sobre todo a nivel de las variables de ingresos, nivel de estudios y ocupaciones profesionales; y estas tendencias se cumplen en el mismo sentido de aquellos países, bien que tengan una diferente expresión.

En esta encuesta, por ejemplo, mientras los universitarios y técnicos de grado superior sitúan con un porcentaje superior, excluidos el "resto" de los problemas, a los económicos, 19% y con un 13% a los políticos, frente a los mínimos porcentajes de los que no saben leer y escribir, o tienen menos de estudios primarios pero saben leer y escribir, 4 y 3%; y 10 y 5%, respectivamente; los niveles máximos de ingresos sitúan los problemas económicos en segundo lugar con 18%, mientras los políticos están en primer lugar con 21%, siendo en los mínimos niveles de ingresos, de 5 y 10%, respectivamente; situándose los problemas económicos en el máximo porcentaje, como principales, entre las diferentes ocupaciones, entre los "directores de empresa, directivos, cuadros superiores y altos funcionarios", con un 50%, y siguiéndoles, significativamente, los parados, con un 32%, entre las ocupaciones del cabeza de familia, mientras que no reciben mención los problemas políti-

cos en el caso de los estudiantes, "directores de empresa..." y "grandes empleadores de la industria y del comercio" (cabezas de familia), mientras que los máximos porcentajes se encuentran entre las ocupaciones del cabeza de familia situadas en los "empleados y funcionarios en general", 24% y trabajadores en paro, 17% y "empresarios y comerciantes sin asalariados, trabajadores independientes y miembros de cooperativas de producción no agraria", con un 17%; lo que parece alcarar un tanto las cosas en la línea que se comentaba anteriormente.

Al ser preguntados sobre las "metas" a alcanzar, las cosas parecen definirse más aún, puesto que en todas las respuestas los mayores porcentajes corresponden a que haya "paz" excepto en el caso de los universitarios y técnicos de grado superior que sitúan en primer lugar que haya "justicia"; desviación que no ocurre en los porcentajes por ingresos, donde todos los máximos corresponden a la "paz" y que solamente ocurre en el caso de las ocupaciones del cabeza de familia, entre "los grandes empleadores de la industria y del comercio", al establecer un porcentaje máximo de 57% para la "justicia", y los "directores de empresas, directivos, cuadros superiores y altos funcionarios", que establecen un 50% para ambas. Respecto a la "estabilidad" quizás sea significativo señalar que, en las categorías anteriores, los máximos porcentajes vienen dados entre los técnicos de grado medio, 5%, a los "cuadros medios", 7%; manteniéndose los dos primeros en los máximos porcentajes, para que "continúe siendo lo que ha sido siempre", con 9%, los "empleadores agrícolas, propietarios, arrendatarios (grades y medios)". Sitúan los máximos porcentajes en que haya "orden", los estudios secundarios, 10., los de ingresos superiores, 15% y los "en paro", con 17., se-

guidos de "profesionales liberales y asimiladas", con 16% y los "grandes empleadores de la industria y del comercio" con 14%, Curiosamente, el "desarrollo" es citado dentro de unos mínimos porcentajes por técnicos de grado medio, 8%, ingresos de 10 a 19.999 Ptas. 7% y los "empleadores agrarios...." 14%, como primeros lugares. Si en el nivel de estudios, los universitarios o técnicos de grado superior son los que sitúan la máxima proporción, 19% respecto a que haya libertad, el mayor porcentaje respecto a la democracia como meta lo dan los estudios secundarios, 9%, primer lugar que mantienen los de máximo nivel de ingresos para la democracia, con 8% y para la libertad con 13%, mientras que los "en paro" establecen el máximo porcentaje para la democracia, 17% y las "profesiones liberales y asimilados" para la libertad, con un 14%.

Respecto a la preparación y competencia de "la gente que gobierna España" son relativamente altos los porcentajes, siendo curiosos que den un máximo porcentaje, de 100, tanto los que están en paro, como los "directores de empresas...". Opinan en mayor medida sobre la falta de preparación los de ingresos superiores a 20.000 o más y los estudios secundarios y técnicos de grado medio, con 14%, mientras que los "en paro" establecen el máximo porcentaje para la democracia, 17% y las "profesiones liberales y asimilados" para la libertad, con un 14%.

Respecto a la preparación y competencia de "la gente que gobierna España" son relativamente altos los porcentajes, siendo curiosos que den un máximo porcentaje, de 100, tanto los que están en paro, como los "directores de empresas...". Opinan en mayor medida sobre la falta de preparación los de ingresos superior



res a 20.000 o más y los estudios secundarios y técnicos de grado medio, con 14%, mientras que universitarios y técnicos de grado superior, se sitúan en 13%, con lo que se sigue -- cumpliendo la misma norma anterior, llegando a las máximas cotas de incompetencia en aquellas ocupaciones del cabeza de familia, situadas entre los "empleadores de la industria y del comercio (grandes)", con 29%, seguidos de los "cuadros medios", con 19%.

Los primeros datos sobre asociacionismo podemos encontrarlos en una encuesta realizada en la primavera de 1967, a nivel nacional, sobre "Imágen del mundo en el año 2.000" (83), aunque sólo se refieran a asociaciones políticas y a asociaciones religiosas.

Respecto de las asociaciones políticas, se establece un porcentaje de afiliación de 7%, de los cuales un 4% son miembros pasivos y un 3% son miembros activos, de entre la población total entrevistada entre 15 a 40 años. Estos porcentajes son de 5 y 4% para los hombres y de 2 y 1% para las mujeres. Si este 7% se compara con los porcentajes de afiliación a asociaciones de carácter "cívico-político" en USA en 1960, 11% en Italia, 8% en Gran Bretaña, Alemania y México, 3%, aún siendo estos datos de 1967, no parece que haya de existir demasiada diferencia respecto a los países considerados, a excepción de USA. Sobre todo si tenemos en cuenta la no existencia de partidos políticos y la configuración de nuestro régimen político.

El porcentaje de no pertenencia a estas asociaciones, des--  
ciende con el aumento de los estudios, pero se sitúa en un 6%,

activos y 8% pasivos, en técnicos de grado medio, mientras que en los estudios superiores se sitúan ambos en un 5%, con lo que no se guarda la absoluta relación lineal respecto a educación establecida en otros países, aunque vuelve a ponerse de manifiesto el papel importante que tenía la educación establecida en otros países, aunque vuelve a ponerse de manifiesto el papel importante que tenía la educación en el sentido asignado anteriormente, y se manifiesta el mayor papel en la pertenencia a asociaciones de la educación que de los ingresos, poniéndose sobre todo de relieve en la calificación como miembro "activo", aunque nos movamos entre porcentajes muy pequeños (de 20 afiliados miembros pasivos en educación y 20, también, activos y de 16 miembros pasivos y 12 activos en ingresos). Pero se confirman las demás tendencias estudiadas en otros países, o, al menos, no se contradice; por ejemplo, los mayores porcentajes de pertenencia se sitúan en la región Noroeste, seguida del Norte, Levante y Sur, siendo los mayores de Madrid y su provincia y Nordeste, dado las regiones Noroeste y Levante los mayores porcentajes de miembros activos y Nordeste, Madrid y su provincia y Alto Ebro, los más bajos. Las mayores tasas de afiliación se siguen situando en las pequeñas comunidades, a nivel de miembros activos, y en los municipios de 100 a 1 millón de habitantes, con mayor porcentaje de éstos, los miembros pasivos. Se afilian en mayor proporción, los casados sin hijos y solteros, que los casados con hijos, manteniendo este orden en su actitud activa y pasiva, y se producen los mayores porcentajes de afiliación entre los "cuadros medios", seguidos de los "directivos, cuadros -

superiores y altos funcionarios" y "estudiante aprendiz", mientras los menores porcentajes los tienen las mujeres dedicadas a "sus labores" ~~de~~ "independientes" y los "trabajador no especializado". La afiliación calificada como activa, rectifica este panorama situando en primer lugar a los "directivos..." seguidos de los "cuadros medios" y mantiene en los últimos lugares a "sus labores" y "trabajador no especializado". Entre los distintos sectores, confirmando los criterios de otros países, se sitúan en primer lugar de porcentaje de afiliación los "servicios profesionales seguidos de "servicios públicos administrativos", y en último lugar "sus labores", precedida de "comercio, hosteleria"; en cuanto a los miembros activos, se sitúan en primer lugar los dos mencionados en el porcentaje de afiliación total y por ese orden y en último, "sus labores".

Por lo que respecta a la afiliación a organizaciones religiosas, se obtiene un porcentaje de 20%, 10% activos y 10% pasivos, mientras que en 1960, USA daba un porcentaje de 19%, y los demás países un máximo de 6% en Italia, lo que, si tenemos en cuenta el carácter otorgado a estas organizaciones por los teóricos, supone un posible peligro "totalitario", aunque matizado por el hecho de que no parece referirse a la Iglesia misma, sino a organizaciones relacionadas con ella, haciendo entonces más difícil la comparación, ya que habría que incluir las denominadas "caritativas" en los otros estudios. Pero en todo caso, el porcentaje de afiliación es alto, como corresponde a esta conexa situación económica y política. Los datos pueden aclarar noslo. Existe una perfecta correlación entre el porcentaje de

afiliación y el nivel de estudios, si bien al considerar los miembros activos, estas tendencias son máximas en los "técnicos de grado medio"; existe una mayor afiliación a estas asociaciones en los municipios de 10.000 a 100.000 habitantes y en los de menos de 10.000 habitantes, situándose en los primeros los miembros activos con mayor porcentaje, mientras los segundos los de 10.000 a 1 millón de habitantes tienen el mismo número de miembros activos y pasivos. Es en los demás de 1 millón de habitantes donde son, con mucho, menores los porcentajes de afiliación a esas organizaciones.

Como era de suponer, al contrario que en caso de las políticas, las regiones con mayor porcentaje de afiliación son las de Extremadura, Alto Ebro, Centro y Sur, y las de menor porcentaje, las de Madrid y su provincia, Nordeste, Levante y Noroeste, siendo las primeras en miembros activos Extremadura, Noroeste y Alto Ebro y las menores Madrid y su provincia Nordeste y Sur, lo cual nos sitúa un tanto mejor el cuadro de afiliaciones. Pertenecen a ellas en mayor proporción, los solteros y casados sin hijos, que los casados con hijos, siendo más pasivos los solteros y más activos los casados sin hijos. Por ingresos, existe mayor porcentaje de afiliados entre 10 a 20 Ptas. y 5 a 10 mil Ptas. siendo más pasivos estas dos categorías y de más de 20.000 Ptas, y más activos los de 10 a 20 mil Ptas y los de menos de 5.000 Ptas. Por ocupación, están más afiliados "directivos", cuadros superiores y altos funcionarios" y "oficinistas, empleados y funcionarios", y menos los trabajadores no especializados" y "trabajador especializado",

mostrándose más pasivos precisamente los "directivos..." y cuadros medios y más activos los "oficinistas....", "directivos" y "cuadros medios". Por sectores, la mayor afiliación se da entre los "servicios públicos administrativos" y "servicios profesionales" y menos entre "agrícola" y "comercio, hostelería", siendo más activos los "servicios públicos administrativos y servicios profesionales" y más pasivos los "servicios públicos técnicos" y "sus labores". En definitiva, tendencias que parecen estar, globalmente consideradas, entre las que se desarrollaban en otros países estudiados.

Al ser preguntados sobre el total de organizaciones de las que es miembro, sólo un 33% están afiliados a alguna organización, lo que nos sitúa por encima de México e Italia para 1960, más aún si tenemos en cuenta que un 16% lo eran tan sólo a una organización y un 8% a dos o más (teniendo en cuenta que un 9% son "sin respuesta"); por lo que parece que podríamos estar por encima de esos dos países, teniendo presente que estos datos son de 1967 y aquellos de 1960.

La afiliación a una sola organización es igual para hombres y mujeres, de un 16%, mientras que aquéllos tienen un mayor porcentaje en afiliación múltiple, 9% y 6%, respectivamente. Desciende a medida que descende el nivel de estudios, situándose el máximo de afiliación a una sola organización, 20%, en los secundarios, seguidos de superiores y técnicos de grado medio, mientras que en la afiliación múltiple, mantienen las primeras posiciones los superiores, 17%, seguidos de los técnicos de grado medio y secundarios, en perfecta consonan--

cia con lo establecido en otros países, sobre todo si tenemos en cuenta la definición a contrario, ya que no pertenecen a ninguna un 59% de superiores, un 63% de secundarios y un 64% de técnicos de grado medio, mientras que por ingresos, son un 60% los que en los máximos ingresos no pertenecen a ninguna, graduándose la escala hasta el 70% de los menos de 5.000 Ptas. que no pertenecen a ninguna. Los porcentajes de "sin respuesta" harán que no se puedan comparar estos datos con el nivel de estudios. Pero también aquí se mantienen las correlaciones con otros países, puesto que si bien en la pertenencia a una sola organización el máximo porcentaje lo obtienen los situados entre las 10.000 y Las 20.000, 20%, seguidos de los de más de 20.000 Ptas., en la afiliación múltiple estos están en primer lugar, con un 17%, graduándose perfectamente esta afiliación múltiple con el nivel de ingresos hasta llegar a el 4% de afiliados entre los de menos de 5.000 Ptas.

La afiliación múltiple se produce más en los municipios de menos de 10.000 habitantes, manteniéndose la afiliación a una sola organización en los mismos porcentajes, de 17%, en todos los tamaños de municipios, excepto en los de más de 1 millón, donde desciende a 13%, si bien son los segundos en afiliación múltiple, con 17%, frente al 28% de los municipios de menor tamaño. En el mismo sentido, se confirma su relación con la industrialización, ya que los mayores índices de no afiliación los tiene la región Sur, Madrid y su provincia y Levante, situándose, en la afiliación a una sola organización, en cabeza, el Alto Ebro, seguido de Extremadura y Centro (re-

giones que era donde veíamos existía una mayor afiliación religiosa), pero en la afiliación múltiple están en cabeza, Norte Extremadura y Nordeste, aunque no se puedan deducir de aquí tampoco consecuencias generalizadores dados los altos porcentajes de sin respuesta.

Siguen afiliándose más los solteros y casados sin hijos, tanto a una como a varias organizaciones y siguen afiliándose en mayor medida los "directivos..." y "cuadros medios" y en menor medida los trabajadores especializados, no especializados y sus labores. En afiliación a una sola organización "oficinistas...." y "cuadros medios" ocupan el primer lugar y "trabajador no especializado" y "sus labores" los últimos, mientras que en afiliación múltiple ocupan los primeros lugares los dos que se afiliaban en mayor proporción, y en los últimos lugares "trabajadores no especializados" y "trabajadores especializados" y "sus labores". Por sectores económicos, los menores porcentajes de no afiliación los dan los "servicios profesionales" y los "servicios públicos administrativos", y los mayores "agrícola", "comercio hostelería" y "sus labores" situándose los primeros en afiliación a una sola organización "servicios públicos administrativos", "industria, minería", "servicios profesionales" y "comercio, hostelería", mientras que en afiliación múltiple lo están "servicios profesionales" y "servicios públicos administrativos" y en el menor lugar "construcción", "sus labores y agrícola".

Datos todos que parecen estar en perfecta relación con lo estudiado para otros países, sobre todo a nivel de afiliación múltiple, y que se desdibujan un tanto en el estudio por regiones.

En el caso de ser miembro de la junta directiva de una organización, nuestro porcentaje de un 12% nos sitúa por encima de México, Italia y Alemania para 1960, aunque nuestras diferencias entre hombres y mujeres son grandes, 16% y 9%, respectivamente. Existe una perfecta gradación con el nivel de estudios y, en todo caso, dando porcentajes más altos que respecto al nivel de ingresos, en el cual se da también una perfecta gradación en ese sentido. Habitan en mayor proporción en los municipios de más de 1 millón de habitantes estas personas y en mayor cantidad en las regiones Centro y Nordeste, mientras que casados sin hijos y solteros, tienen los mayores porcentajes, así como "directivos...." y "cuadros medios", y se dan en mayor medida entre los "servicios profesionales", "servicios públicos técnicos" y "servicios públicos administrativos"; todos datos en consonancia con lo visto anteriormente para otras naciones.

Todos estos índices retienen un grado de interconexión bastante elevado, del cual no son sino un reflejo las asociaciones voluntarias, como pretendíamos establecer cuando hablábamos de la participación política en los demás países estudiados. Como en este país no existen esos datos, sino los que hemos visto sobre elecciones municipales en Madrid, tenemos que movernos con índices de carácter secundario, como los examinados ahora, en una encuesta a la Juventud comprendida entre los 15 y 29 años, de nacionalidad española y residente en la Península, Baleares y Canarias, aparecida en enero-marzo de 1969 (84), donde se señalaba la "falta de implicación política de la juventud en general", ya que sólo un 4% se interesaban



mucho por la política, porcentajes que eran mayores entre los estudiantes, 27%, y menores entre los campesinos, 6%, situándose con un 13% los trabajadores industriales, existiendo una perfecta correlación en todos los casos con el nivel de ingresos, dando los estudiantes el menor índice de no interesarles nada, un 24%, precedidos de los hijos de familias con ingresos superiores a 25.000 Ptas. mensuales, con 20%; correlación que se mantiene también en el caso de no interesarse -- "nada" según el status ocupacional del padre. Son los estudiantes quienes piensan que una meta de la política española sea la democracia en mayor medida que los demás, 11%, si bien otorgan sus preferencias a "que haya justicia", manteniéndose esa preferencia por la democracia en relación con el estatus ocupacional del padre, y con los ingresos familiares, excepto al sobrepasar los 25.000, donde desciende a 12%. En todos casos los mayores porcentajes son para que haya "justicia". Podemos ver la evolución desde la anterior encuesta a ésta, bien que estos son jóvenes. El grado de influencia política subjetiva es mayor entre los estudiantes, cuando señalan que "suficiente", y menor en la "agricultura", siendo significativo que descienda el porcentaje de los que afirman que "ninguna" con el descenso en el "status ocupacional del padre".

Ya en plena confusión de las competencias desarrolladas en las diferentes esferas de los aparatos ideológicos del Estado, en una encuesta realizada en mayo-julio de 1969 (85) se establece la correlación entre partidos y asociaciones, entre la población española comprendida entre 18 a 50 y más años cumplidos de nacionalidad española y con residencia en la Península, Canarias

y Baleares, equiparando a partidos y a asociaciones para cumplir los mismos fines políticos.

Los resultados muestran que existe un 19% que prefiere las asociaciones y un 12% que prefiere los partidos, existiendo un 9% que afirma "depende", un 11% que les da lo mismo una u otra cosa y un 49% que no responde. Las diferencias regionales son significativas, siendo Cataluña, el País Vasco y Aragón quienes están a favor de los partidos políticos, obteniendo los mayores porcentajes las asociaciones en la denominada "centro (anillo de Madrid)" y en Extremadura. Parece que las diferencias no son demasiado significativas, pero si lo es que, entre aquellos del nivel de ingresos superiores, estén por los partidos políticos un 7% y por las asociaciones un 5%, dando el mayor porcentaje global de preferencia por los partidos, los "directores de empresa, cuadros superiores, profesionales y altos funcionarios" con un 24%, y los universitarios o técnicos de grado superior con un 25%, seguidos de cuadros medios, 20%, técnicos de grado medio, 21%, los identificados con "los que están arriba", 20% (el mismo porcentaje que los comprendidos entre 10 a 19.999 Ptas y 20. a 29.999 Ptas de ingresos mensuales). Los porcentajes mínimos los dan las mujeres, 7%, los de 70 o más años, 5%, los trabajadores no especializados, 4%, el mismo porcentaje que "sus labores", menos de 5.000 Ptas. con 7%, al igual que los de máximos ingresos, y los que se identifican con los que "están debajo" 6%.

Respecto a las asociaciones, tienen porcentajes máximos los de máximos ingresos, 50%, los "directivos...", con 34%, cuadros medios con 32%, al igual que los universitarios y técnicos de -

asociación, convenientemente tutelado, pueden derivarse importantes beneficios formativos (el trabajo en equipo, la fijación de unos objetivos comunes, el diálogo, la lucha por conseguir determinadas metas propuestas, etc) siempre entraña el ejercicio de una serie de virtudes básicas en la formación de los jóvenes...", opinión que no dista mucho de la realidad estudiada para los demás países y que sigue confirmando las hipótesis de Poulantzas (105). Testa Alvarez (106), tras señalar el apoyo que está dando tanto la UNESCO como el Consejo de Europa a los movimientos asociativos, actualmente muy importantes, resalta los datos de Suecia, donde el Estado subvenció en 1963, 83.443 grupos de tiempo libre, con un total de --- 1.352.099 de miembros, mientras que en Francia un 30% de los jóvenes son miembros de una asociación juvenil (en Suecia unas dos terceras partes). En Noruega en 1965 existían 738.000 miembros de organizaciones juveniles, de los cuales unos 300000 eran miembros de organizaciones juveniles, de distinta clase (sobre una población total de 3.600.000 de habitantes). Finlandia es calificada como "la tierra prometida de las asociaciones", al contar con un 50% de jóvenes afiliados de los cuales un 30% participan activa y regularmente. En Inglaterra afirma existen casi tres millones de afiliados menores de 21 años. En Dinamarca, sobre 4.500.000 de habitantes, se cuentan 700.000 jóvenes afiliados, caso que se repite en Alemania Federal, etc.

asociación, convenientemente tutelado, pueden derivarse importantes beneficios formativos (el trabajo en equipo, la fijación de unos objetivos comunes, el diálogo, la lucha por conseguir determinadas metas propuestas, etc) siempre entraña el ejercicio de una serie de virtudes básicas en la formación de los jóvenes...", opinión que no dista mucho de la realidad estudiada para los demás países y que sigue confirmando las hipótesis de Poulantzas (105). Testa Alvarez (106), tras señalar el apoyo que está dando tanto la UNESCO como el Consejo de Europa a los movimientos asociativos, actualmente muy importantes, resalta los datos de Suecia, donde el Estado subvenció en 1963, 83.443 grupos de tiempo libre, con un total de --- 1.352.099 de miembros, mientras que en Francia un 30% de los jóvenes son miembros de una asociación juvenil (en Suecia unas dos terceras partes). En Noruega en 1965 existían 738.000 miembros de organizaciones juveniles, de los cuales unos 300000 eran miembros de organizaciones juveniles, de distinta clase (sobre una población total de 3.600.000 de habitantes). Finlandia es calificada como "la tierra prometida de las asociaciones", al contar con un 50% de jóvenes afiliados de los cuales un 30% participan activa y regularmente. En Inglaterra afirma existen casi tres millones de afiliados menores de 21 años. En Dinamarca, sobre 4.500.000 de habitantes, se cuentan 700.000 jóvenes afiliados, caso que se repite en Alemania Federal, etc.

do se encontraría inmerso en un mundo de evidentes contradicciones". En esta situación, el asociacionismo juvenil en todos los países, responde a las necesidades que los jóvenes tienen de : 1.- "Información en todos los campos y tratamiento adecuado de sus problemas"; 2.- "ser com-prendidos, escuchados y aceptados"; 3.- "que se les con-ceda y ayuda a ocupar su tiempo libre y a prepararse para la ocupación del mismo en forma cada vez más completa", finalidades que están justificadas con la portación de opiniones de diferentes autores, Mannheim, etc. Dada esta importancia se pretende desarrollar el artículo 25 del Estatuto del Movimiento, estableciendo una norma que regule el asociacionismo juvenil español, para lo cual expone una serie de ideas que han de servir de base a esta norma.

En una Conferencia Internacional sobre la juventud - celebrada en Grenoble, del 23 de agosto al 1 de septiembre de 1964, afirmaba Leopold Rosenmayr (110) que "los jóvenes se interesan más bien poco en las organizaciones juveniles, al menos en lo que concierne a Europa. Los Estados Unidos plantean problemas particulares....". El autor afirma que "nos es permitido formular la previsión siguiente" (tras haber hecho un análisis histórico de los movimientos juveniles europeos) "en casi todos los casos en que una "falange contra los padres" o contra un sistema político determinado e indeseable ya no se hace sentir, las actividades especialmente orientadas hacia la juventud perderán una gran

parte de su atractivo en el plano afectivo. Las razones por las cuales una "falange" como esta no es ya necesaria son múltiples: los padres han renunciado a ciertos principios de educación patriarcales y autoritarios como consecuencia de la influencia de los artículos sobre psicología....", etc, hasta señalar el autor las consecuencias "beneficiosas" que tiene un "comportamiento marital" entre los jóvenes al no permitirles una dedicación completa a un "movimiento",. En definitiva, mantiene la pérdida de importancia en la afiliación a asociaciones juveniles.

Baen (111), aporta algunos datos que pueden ser de interés, como los extraídos de la encuesta de la juventud realizada en 1968, donde se señalaba que un 66% de los jóvenes españoles no pertenecían a ninguna asociación, y que entre el 31% que pertenece a alguna asociación predominaban las deportivas, reduciéndose el número de los pertenecientes a organizaciones juveniles a un 11%. Afirma el autor que "en otra reciente encuesta llevada a cabo por la Sección Femenina entre chicas universitarias nos confirman el que un 60% no pertenecen a ninguna asociación"; datos que el autor contrasta con Francia, donde según la encuesta de Fouchard sólo un 16,1% participa en actividades de organizaciones juveniles (datos que parecen relativamente altos si los comparamos con los datos que tenemos a nivel

nacional de otros países). Deduciendo de todo ello, la necesidad de una remodelación con arreglo a nuevos planteamientos de las organizaciones juveniles, para evitar esa tendencia de los jóvenes, calificada de europea, de pertenecer en mayor medida a los grupos informales que a las -- asociaociones en general y a las organizaciones juveniles en particular.

Abundando en los mismos planteamientos, el estudio "Juventud y trabajo", presentado en el Estudio superior de la juventud, 1972, (112) "constata" las siguientes afirmaciones como verificadas: "el interés que tiene la juventud por la política, en líneas generales es escaso. Los menos interesados son los jóvenes campesinos, y los grupos en los que se detectan los mayores niveles de interés son los universitarios y obreros industriales-empleados de servicios-; a medida que va descendiendo la categoría profesional- en estos dos últimos grupos-, decrece el grado de interés por la política". Como causa de este desinterés señala la "complejidad de los problemas políticos y la falta de información y formación adecuada a nivel juvenil". Utiliza como uno de los indicadores para medir la participación política, el asociacionismo juvenil, si bien no llega a una conclusión definitiva, excepto que son las asociaciones juveniles deportivas y religiosas "las que acaparan la mayor parte de las tendencias asociatitas de la juventud española".

Como datos más significativos de una encuesta realizada a unos 8.000 jóvenes rurales de Europa (113) destacamos que "los jóvenes del Benclux y de Alemania son en su mayoría miembros de organizaciones de juventud. A la inversa, los jóvenes italianos y portugueses declaran, en general, que no forma parte de tales organizaciones. Las respuestas de Francia, España y Suiza provienen, en proporciones casi iguales, de jóvenes que dicen formar parte de organizaciones de juventud y de otros jóvenes", señalando como una de las causas de la adhesión de los jóvenes a esas asociaciones el que "aprecian que la organización sea democrática, la dirección ágil, las responsabilidades compartidas, los participantes bien integrados" (sic). A esta juventud rural española se le otorga un nivel bajo de asociacionismo, aunque se señala un aumento del rural desde 1960 a 1972 y se observa un retroceso del específicamente religioso. En este sentido se observa una evolución desde 1960 a 1972 de la importancia de estar asociados desde un 34,3% en los hombres, hasta un 75,2%; y en las mujeres, desde un 30% a un 71%, declarando en 1972 que están asociados un 20,4% de los varones y un 14,4% en las mujeres, los cuales parecen ser porcentajes importantes si tenemos en cuenta que se producen en el nivel menos propenso al desarrollo del asociacionismo, el sector rural, Constatándose, efectivamente, ese retroceso de las asociaciones religiosas, que han pa-



sado desde un 10,7% entre los hombres en 1960 a un 1,3% en 1972, mientras que entre las mujeres ha descendido desde un 33,3% hasta un 9,1%. Produciéndose las mayores incrementos entre los hombres en las asociaciones musicales, que de no tener ninguna mención en 1960 han pasado a 13,3% en 1972, las deportivas, que han pasado desde un 3,5 a un 43,3% y las culturales, desde un 1,6% hasta una 10,1% haciéndose incrementar la afiliación a asociaciones políticas desde un 1,6% hasta un 4,1%; entre las mujeres en mayor porcentaje y aumento ha sido también para las deportivas, desde 3,3 a 25,1%, seguidas de las musicales, desde ninguna mención hasta 13,4% y de las culturales, desde 1,6% hasta 1,9%, habiendo retrocedido la afiliación a asociaciones políticas desde un 5,0% hasta un 2,1%. Pero estos datos son muy útiles únicamente a un nivel indicador, mientras que los porcentajes detallados de afiliación a asociaciones están calculados para 1960, sobre toda la muestra, en 1972 están calculados únicamente sobre los entrevistados que se encuentran afiliados. De todas formas, pueden explorar tendencias generales).

Lorente Arenas, para concluir estas exposiciones de asociacionismo entre los jóvenes (115), afirma como tendencia entre los jóvenes españoles el aumento de la valoración de los grupos informales, afirmando que es consecuencia de la sociedad en que vivimos, sociedad que los jóvenes ven como "limitada y anónima, burocrática y técnica" que produce

un "hombre masivo y homogeneizado, manejable, número, máquina", mientras que la "sociedad nueva" que los jóvenes piensan serían, "universal, igualadora e integradora" (sic), produciendo un hombre "comunitario y fraternal". En este sentido, Luján, expone los datos del asociacionismo apostólico en España, calificándolo como no muy elevado. Sobre los datos de Cáritas de 1971, un 48% de los jóvenes españoles pertenecen a alguna asociación, situándose con el mayor porcentaje las culturales, 24,2%, seguidas de las "deportivas", con 23,8% y las apostólicas, con 19,5% y "servicio social o caridad con un 0,7% manteniendo las políticas sus bajos porcentajes constatados en los demás estudios, con un 3,6%, y notándose el incremento de las "musicales", cineclubes juveniles", con un 21,7%. Expone los datos anteriores sobre la conveniencia de estar asociados y sobre - auquel 20,4% entre hombres y 14,4% entre mujeres que están afiliados a alguna afiliación en el medio rural. Por último, los datos de un estudio sociológico de las escuelas profesionales de la Sagrada Familia", realizada a los jóvenes que están o han estado vinculados a estas organizaciones dirigidas por religiosas, muestran que entre los actuales alumnos los mayores índices de pertenencia a asociaciones están situados en torno a las deportivas, 30,2%, las socio-culturales, 11,6% y las profesionales 10,3%, mientras que las políticas se sitúan en 2,4%. Entre los antiguos alumnos, y en

esa fecha, 1973, los mayores porcentajes de pertenencia se sitúan para las deportivas en 15,5% para las socio-culturales en 10,7% y para las religioso-apostólica en 10,4%, mientras que las políticas se sitúan en un 0,5%. Descenso que se refleja en el porcentaje global de no pertenencia, pues mientras entre los alumnos actuales está situado en un 24,6%, entre los antiguos alumnos se sitúa un 38,4%.

Peor es la situación que encuentra el plan CCB en 1965 (116), afirmando que "el poco grado de asociacionismo que presenta el país la atonía de la sociedad española en general, la desvinculación funcional de varios sectores de la población española con los estratos de pensadores del poder son factores todos que contribuyen a constituir el otro condicionante básico de la problemática social española. Y es que nuestro país, en esa fecha, está sufriendo un grave proceso asocializador", entre otros, producción la desaparición paulatina de asociaciones e instituciones que, en un tiempo estuvieron un carácter funcional, hoy día y como consecuencia de la transformación de las estructurales sociales, (urbanismo, industrialización, turismo, comunicaciones, migraciones etc,) se han hecho discuncionales por inadecuadas e inadaptadas, hasta desaparecer, languidecer o ser causa de perturbaciones sociales de todo género", y "la no situación de estas asociaciones e institu

ciones por otras nuevas que respondieran adecuadamente a las exigencias psicológicas y sociales del tipo nuevo de hombre que está haciendo su aparición", lo que lleva hasta un grave problema "institucional y asociativo" que a su vez, produce: 1.- "indeterminación de status y de roles; 2.- "patología psico-social", y 3.- "la no incorporación de las generaciones nuevas en la dirección del país a través de su preparación asociativa adecuada, limpia de elementos éticos (valores, actitudes, esquemas de comportamiento) que corresponde a estructuras pasadas y que solo son capaces de producir desajustes individuales y sociales".

Todo esto lleva a un "individualismo social y anti-social que constituye un ambiente individual y colectivo: 1.- acto para toda clase de perturbaciones revolucionarias 2.- "contrario a todo desarrollo social serio" y 3.- "ampliamente desfavorable al desarrollo económico", por lo que propone el desarrollo comunitario a nivel de cada comunidad social "que cubra de forma racional y graduada las tres fases: 1.- "animación de la comunidad; 2.- toma de conciencia y organización de la misma como conjunto activo y responsable que plantea el paso a la tercera fase; 3.- participación colectiva y solidaria de la comunidad en la búsqueda de soluciones a la específica problemática de su ámbito, o a la realización puesta en práctica de las mismas ya sea por

sus propias fuerzas o mediante la ayuda y colaboración con las instituciones de la sociedad organizada que se solifica en el Estado, y 4.- promoción intensiva de un gran movimiento asociativo que multiplique el número y los tipos de asociaciones, arbitrando para ello cuantas medidas legales y ayudas sean posibles" (sic). Estamos ante una declaración de principios idéntica a todos los términos de las funciones que Rose les atribuía a las asociaciones voluntarias. Por tanto hemos llegado aquí también al mismo punto al que veníamos manteniendo. La función y actividad que desarrollan estas asociaciones como aparatos ideológicos del Estado, tampoco en este país puede ser expuesta en unos términos más claros como los recogidos aquí. Esta unión con la problemática del desarrollo comunitario (117) no podemos tratarla aquí, pero es quizá el método más extendido para la "modernización" de las áreas rurales, siendo sus técnicas bastante sugerentes en lo que respecta a la promoción de una vida social "rica y ordenada".

En definitiva, todos los estudios actuales girarán en torno a esta consideración de las asociaciones voluntarias, por tanto, todo lo que se siga exponiendo a continuación serán tan solo una redundancia de lo que ya mostrado. Sin embargo, como idea de que esta consideración de las asociaciones voluntarias en su forma "americana" es la dominante en los estudios españoles, por no decir

la exclusiva, y como exposición de que la baja tasa de afiliación es algo "que preocupa" a los sociólogos españoles, pagan unas muestras qhasta llegar lo más cer- canamente posible al año actual.

G) ULTIMAS CONSIDERACIONES SOBRE LA AFILIACION EN ASOCIA-  
CIONES Y LA ESTRUCTURA SOCIAL GLOBAL EN QUE SE DESENVUEL-  
VEN.-

Diez Nicolás, al estudiar la "Vida Política y Asocia- tiva" señala "que la pobreza de indicadores en este aspek- to de la realidad social española es algo que no precisa explicación" (118), y aunque suele ser obvio el argumento no parece, estar guera de lugar repetir la situación no solo a nivel de indicadores, sino al de la realidad que estudian estos, como muestra de que nos encontramos ante la pérdida de autonomía de la relativa por parte de los aparatos ideológicos de estado, y de las asociaciones vo- luntarias en particular, lo que explica de una forma ob- via, las dificultades para su estudio, ya que "los datos existentes" sobre asociaciones son difíciles de obtener a no ser de que el número de estas por provincias indis- criminadamente". La pobreza de datos llega ahasta el punto de que el autor solamente utiliza como indicadores en este apartado cuatro que podrían estar relacionadas más propia- mente ccon la vida política y dos que se podrían presentar como probablemente de vida asociativa. De estos dos uno es

el relativo a las "fundaciones" de 1963, según datos - obtenidos del ya mencionado Plan CCB de Cáritas en su volumen I, páginas 402 y ss. calculando el número de fundaciones por 10.000 habitantes en 1963; el otro se refiere a los socios de cooperativas por mil habitantes en 1965, según datos proporcionadas por el Anuario Estadístico de España de 1966, (Madrid pp. 604).

En el mismo sentido, Medina Medina, vuelve a insistir en que "el hecho de que nuestras instituciones se desarrollen dentro de un marco diferente al de otros países hacen que el estudio de las actitudes deba enfocarse con criterios y supuestos también distintos" (119); por tanto, cuando habla de actividades políticas y religiosas", le interesa fundamentalmente detectar "el grado de apatía política de nuestra población", sin entrar siquiera en el concreto interés por las asociaciones voluntarias, ya que englobados dentro de "pautas y actividades", se limita a "recomendar" su análisis.

Amando de Miguel es más explícito en este sentido, y cuando estudia lo que denomina, también, Vida Política y Asociativa, califica la tarea de establecer un sistema de indicadores en este aspecto como de demasiado ardua enumerando las dificultades, no sólo derivadas "de la falta de datos secundarios sea casi absoluta", sino también de que "el número y amplitud de encuestas sobre la vida po

lítica y asociativa es limitado", desde la "falta de los elementos fundamentales de una vida política pluralista sobre los que se asientan gran parte de la sociología política actual: el voto regular y los partidos políticos" (120). Pero aún con esta falta, aborda el tema por que afirma su creencia sobre la base de que "la sociedad entiende que el progreso material no es deseable si no se ve acompañado de una mayor participación e integración social y política". Su exposición se encuentra basada en la obra de Almond y Verba, repetida mil veces en estas páginas, y en la gradación de las diferentes culturas que pueden existir en una sociedad, considerada en su forma política. Sobre la base de la definición de los conceptos de participación política y de modernización, tal y como se entendía en aquél libro, expodrá su creencia relativa a que el proceso de modernización, consistente en el paso de aquellos, súbditos o "provincianos" a "ciudadanos" "no se ha completado totalmente en ninguna sociedad, pero hay varias que se acercan a él con más éxito de la mano de otros procesos más básicos de participación social, participación en una economía de mercado y no meramente de subsistencia, en un sistema de educación general, en su integración religiosa, en la recepción de los medios de comunicación de masas, en la afiliación a asociaciones y grupos de interés etc", en definitiva, las coordinadas en las que hemos tratado de definir y delimitar a lo largo de esta in-



vetigación la existencia y actividad de las asociaciones voluntarias y los límites que nos han permitido definir las como una "rama" de los denominados aparatos - ideológicos de estado.

Como uno de los cinco parámetros a utilizar en el análisis, estudia la vida política y asociativa "que en la vida-informativo-cognostivo" tendría que analizar la "percepción de la importancia de los grupos políticos y que en el nivel de actividades deberá encontrar el cuadro de la "pertenencia a asociaciones voluntarias" y el de "asociatividad política" ambos establecidos en base a los datos que ya se dieron anteriormente expuestos en el informe FOESSA de 1966.

En el "informe sociológico sobre la situación social de Madrid". (121), y al hablar de la "integración comunitaria" y estudia distintos entes urbanos que puedan "resolver la integración comunitaria, la carencia de grupos intermedios entre el individuo y la sociedad, que se echan de menos en la concentración urbana madrileña", tales como la parroquia o los denominados "grupos monovalentes", existe en tanta cantidad como diversas son las "necesidades del ciudadano" y cumplen la función de satisfacer las necesidades anteriores según la necesidad que preside sus funciones. De los datos contenidos en la encuesta a la población activa (122) en tres determinados sectores madrile-

ñas, Centro, Ensanche y Perifería, se desprende la mayor integración de la zona de ensanche, donde sólomente no pertenece a asociaciones un 53% de los varones activos, mientras que la afiliación en las otras zonas es de un 63%, ciertas matizaciones, como por ejemplo, que el número de afiliados a asociaciones cooperativas y sindicales sea superior en la perifería que en los otros dos sectores, lo que sigue obedeciendo a las normas expuestas hasta aquí, o el hecho significativo de que la pertenencia a asociaciones religiosas sea mayor en el centro, donde se deduce, como en todas las demás exposiciones anteriores, el valor de la religión como símbolo de pertenencia a un status, o el de que las asociaciones profesionales, culturales o deportivas sea mayor en la denominada Ensanche que en los otros dos citados, lo que están en consonancia con lo ya expuesto sobre el valor de las asociaciones profesionales, por ejemplo, y la pertenencia a ellas de una determinadas personas, privilegiadas en el proceso de industrialización.

Es significativo que el porcentaje de pertenencia a estas asociaciones tan sólo venga igualada por la afiliación a deportivas, otro de los signos desarrollados por la industrialización. La pertenencia a asociaciones políticas, es normal, es escasa, pero, sin embargo, es superior en el sector, Ensanche 3%, que en los otros dos sectores, donde alcanza tan solo un 1%. Se deduce en el comentario a este

cuadro, quizá de forma un tanto apresurada, dado el porcentaje de mujeres pertenecientes a asociaciones religiosas o a asociaciones de antiguos alumnos, que "si se -- piensan que los datos ofrecidos hacen relación a la pertenencia de asociaciones, pero no miden su grado de participación en las mismas, que en muchos casos será escasísima, por otra parte, se hace relación solo a la población activa masculina y que esta es la que tiene mayor capacidad asociativa porque está vinculada automáticamente con asociaciones laborales, que comprenderán estos en el escaso porcentaje de población que se siente ligada a algún grupo" (123). Precisamente el hecho de que las asociaciones sean específicas, la delimitación de "esferas", es resaltado por el comentario en relación con estos denominados "grupos monovalentes" para explicar el por qué estos grupos "resuelven solo en parte" la problemática planteada por la "integración comunitaria", aunque vuelva a resaltar, en base a las palabras de Toro (en "psicología del ciudadano") existe una corriente muy acusada de sociólogos psicólogos y urbanistas que reclaman la restauración de comunidades intermedias entre el individuo y la ciudad: grupos de familia, unidades de vecindad, de barrio, etc", como, precisamente, "gritó de alerta para detener las dos plagas sociales que amenazan la vida de las grandes ciudades que parecen estar ligadas a la insuficiencia de la familia la: delincuencia juvenil y la salud mental", preci-

samente "porque la gran ciudad no está exclusivada de forma que responda a las necesidades totales del hombre" (sic).

Probablemente en una de las más recientes investigaciones sobre la materia (124) encontraremos la confirmación, ya sin demasiadas "desviaciones" a las hipótesis que se han venido manteniendo de esta consideración que se ha realizado de las asociaciones voluntarias. En este "informe sobre la estructura social de la provincia de Madrid" se dedica todo un capítulo a hablar de "participación y asociación" considerados como factor cultural parte integrante de la estructura social", al mismo tiempo que condición favorable al cambio" y "agente de cambio social", en tanto que posibilitan la participación activa de los hombres en la comunidad política. Que distingue aquí entre varias formas de participación, que tienen en común la base de que la "persona que participa toma parte en una realidad o en una asociación concreta" tales como la económica", "al trabajo", "cultural" "social", y "política" contraponiéndose, en conjunto, participación "social" como "goce y disfrute de los bienes sociales de la comunidad política y participación en las instituciones de la misma" con lo que se denomina la marginalía" a no participación. Esta participación social está íntimamente ligada al desarrollo social" (diferente al "desarrollo económico" pero sin "poder conducir la existencia de un pueblo

que aspire a un desarrollo económico que lleve consigo esta participación social); lleva consigo el enriquecimiento y desarrollo de la personalidad la integración del hombre en el sentido en que vive y su aportación continuada a la política"; como forma de "dar a los hombres hasta el máximo, la ocasión de expresarse y de tomarse responsabilidades" y como forma tanto de conseguir la participación como la contestación, porque la una y la otra llevaría "al totalitarismo o a la anarquía". En todo caso, se considera la no participación como proveniente o bien de la pobreza o del subdesarrollo, y, tan sólo por la constatación de un hecho real, el de que los pobres a los subdesarrollados hombres o pueblos no participan, como se deduce de las exposiciones de Galbraith, -- Myrdal, Lewis, Titmuss, Townsend, Abel-Smith, Wresinski, etc. (125).

En relación con la afiliación a asociaciones se establece que la "pertenencia a alguna asociación puede significar algún grado de participación social", dependiendo del tipo de asociación y calidad de esta en intensidad de la participación. Divididos los sectores de la provincia de Madrid en rural, semiurbana y urbana, se puede constatar con evidente claridad que el incremento es de casi el doble desde el estrato rural al urbano, y que los hijos pertenecen, a los estratos urbanos y semiurbanos, más a asocia

ciones que sus padres, ya que si el porcentaje de maridos afiliados a asociaciones en el estrato rural es del 13%, el de hijos es exactamente el mismo, mientras que el incremento de afiliación de hijos respecto a los maridos en el estrato semiurbano es del 16% a 24% y en el urbano de 25% a 27%; es decir; si en los padres la diferencia entre estratos no llega a ser del doble, considerando a los hijos esta proporción es superada, lo que explica el comentario en base a la existencia de ayuntamientos, parroquias y familia como antes. que en el estrato rural imponen "un fuerte control social, acompañado de una convivencia intensiva", si bien lo importante para los autores del comentario es la "muy baja" tasa de afiliación, mientras que lo que nos interesa retener ahora es la diferencia de afiliación entre estratos y respecto a los hijos, aunque sea importante retener la información de que estas tres instituciones son ya inoperantes en el mundo rural, siempre que la afirmación sea susceptible de matizaciones y que las nuevas necesidades surgidas de "la evolución, y los medios de comunicación social, principalmente", queda desatendidas por la pérdida de funciones que han tenido estas tres instituciones y la no creación de otras nuevas que vengán a suplir esta pérdida por lo que "se comprende fácilmente que la situación de los pueblos es mucho peor que la de los núcleos urbanos y que, además, ésta situación se agrava continuamente por el na-

cimiento de nuevas necesidades insatisfechas". Se destaca la afiliación y su relación con la edad, así como con las ocupaciones, y aquí es interesante resaltar que mientras que no existe porcentaje de afiliación entre "agrícolas" y "trabajadores independientes" en el caso de los hijos, esta proporción es para los cuadros medios de un 32% y para los obreros sin cualificar de un 22%, como extremos de la escala, mientras que los obreros calificados alcanzan en sus hijos una proporción de 26%; en todos los casos superiores en afiliación a la de los maridos, que situaban en los extremos de la escala: "en los cuadros medios y empleados" con un 30%, mientras que los obreros sin cualificar se situaban en un 15%; hecho que si bien viene a mostrar las palpables diferencias existentes en la afiliación, en la línea de todas las tendencias comentadas, denota la no existencia de un carácter "automático" en la afiliación, posibilidad de ascenso social y, en definitiva, viene a confirmar la hipótesis que se desarrollaba al principio en un comentario, donde tras señalarse que tan sólo un 4 o 5% de la población adulta ha llegado en sus estudios hasta bachiller o estudios superiores, el resto de la población adulta o no ha recibido instrucción o tan sólo ha recibido enseñanza primaria, se afirma que la cultura es un medio de acceder a la participación social, ya que es "vehículo necesario para entrar en comunicación con la vida e instituciones de la sociedad" de lo que deduce, por "el acceso más amplio de las nuevas

generaciones a los bienes de la cultura", que estas nuevas generaciones "estarán más preparadas para la participación social, sin que esta preparación (de la cultura) lleva consigo la participación, que depende, además de otros factores" con lo que nos encontramos ante la función y papel que hemos venido manteniendo cumple la educación y ante los comienzos de una estructura capitalista no tan evidente elástica como lo que hemos encontrado hasta ahora en estas estrechas relaciones, educación-clase-social, una sociedad - que comienza a admitir la posibilidad de ascenso de clase y donde las asociaciones comienzan a cumplir el papel ya descrito en otros capítulos como encubridoras de la lucha de clases, en definitiva, reproduciendo ampliamente las clases sociales a través de la reproducción de las concesiones políticas e ideológicas, al cumplir con la posibilidad de creación de "expectativas de ascenso social".

Esta función se verá más clara si tenemos en cuenta la afiliación, por clase, donde existe una mayor diferenciación entre los extremos que en el cuadro anterior ocupacional, ya que si aquí las diferencias eran de 15, aquí lo serán de 32, al situarse los maridos de las clases altas y media alta en 47% y los de la denominada clase pobre en 15%, pero, en los hijos, las diferencias son aún más significativas, porque mientras los hijos de la clase "pobre" no cuentan con ninguna afiliación, los hijos de la clase "alta", "media alta" se sitúan en 33%, siendo de resaltar, a nuestros efectos,



el aumento del número de afiliaciones en los hijos respecto a los maridos en las clases media baja y trabajadora. Actitudes que se encuentran revalidadas en el índice de colaboración que establece este "informe", situado más alto para los hijos 0,72, que para los maridos, 0,66, dándose el mayor índice de colaboración de éstos en el estrato rural, 0,74, mientras que en el estrato semiurbano y urbano son muy parecidos, 0,64 y 0,65, respectivamente. Índice de colaboración, para los maridos, que, significamente, aumenta con la disminución de clase social, al contrario de lo que ocurriría con la afiliación a asociaciones, pero que al situar por clases sociales el hecho, los datos están en correlación positiva con la clase social, situándose los extremos en 0,69 para las denominadas clases alta y media alta y 0,60 para la denominada clase pobre; bien entendido, que en todos los momentos al hablar de clase social lo está haciendo a clase social subjetiva.

De esta situación se extraerán la conclusión general. "a pesar de que la población percibe en un porcentaje bastante elevado la necesidad de colaboración, sin embargo, esta colaboración no se institucionaliza a través de asociaciones. La distancia entre el porcentaje de población que declara pertenecer a asociaciones y el porcentaje de que indica la necesidad de la colaboración es elevada", conclusión que habría que matizar en el sentido de que ocurre este hecho en proporción inversa a la situación de clase, porque mientras

que estas necesidades se encuentran más satisfechas en unas clases; en las que menos índice de afiliación a asociaciones existe, esta necesidad es más elevada; situación que se clarifica más aún en la distribución por ocupaciones de los maridos, quizás más próxima aún a la distribución de los porcentajes de afiliación, viéndose claramente que es en aquellas ocupaciones donde es menor, donde se hace sentir la necesidad de una forma más apremiante a la posibilidad de colaboración como modo y medio de intentar salir de esa situación en la que se encuentran los maridos. Relacionando este hecho con el de la afiliación de los hijos, y poniendo de manifiesto la posibilidad de "movilidad social" como se demuestra por la mayor afiliación de los hijos due de los padres en aquellos estratos no pertenecientes a las clase alta y media alta y por el hecho de que en todo caso, por ocupaciones, la afiliación de los hijos sea superior a la de los padres, no es extraño que podamos concluir con aquella afirmación final que hacía Poulantzas cuando estudiaba en su última obra los aparatos ideológicos de Estado, en el sentido de que al operar se las diferentes distribuciones de los agentes entre los puestos, es cierto que las clases capitalistas no son castas y que los individuos no están ligados desde sus orígenes a un puesto en la formación social con carácter determinado, siendo muy importante el papel de los aparatos distribuidores en la realización de esta "circulación-movilidad de los individuos entre estratos", "pero no es menos -

verdad que los efectos en esta distribución se manifiestan por el hecho de que, por medio de los aparatos ideológicos, son los burgueses precisamente quienes permanecen -y sus niños quienes devendrán- masivamente burgueses, y que son los proletarios quienes permanecen y sus niños quienes deven- drán- masivamente proletarios"

Además, el denominado como "índice de racionalidad" en este trabajo, es superior a medida que se asciende de clase, de tal manera que fatalismo e irracionalidad estarían ligadas a las denominadas como clases bajas y "la - mayor racionalidad aparece ligada a las clases más altas"; en el sentido de que "existe una correlación directa entre estudios y racionalidad. Cuando se tiene una formación más elevada se es más racional, como es lógico"(sic), siendo el nivel de estudios de bachiller el que se sitúa "en un mundo cultural distinto: de tipo agrícola, fatalista, menos racional" a aquellos que no lo poseen. No sólo serán las clases, como se las denomina, "menos favorecidas" las que, en nuestro caso, tengan una menor afiliación a asociaciones, sino que, además, reúnen toda la serie de condicionamientos favorables para que lo continúen siendo por mucho tiempo en esta forma de entender la vida. Significativamente, todos estos procedimientos tratan de situar el contexto de estas gentes, en el de las personas situadas en la cumbre de la pirámide social, midiendo sus actitudes y comportamientos por los detentados por estas personas, de

tal manera que al utilizar implícita o explícitamente estos términos de la comparación se supone que la consecución de los objetivos delimitados por esas clases en la cumbre de la pirámide social llevará a salir de la situación en la que se encuentran las demás personas estudiadas, de tal manera, que, por este procedimiento, no tan sólo se sitúan los fines a los que se ha de dirigir la acción de los individuos, sino que, además, se espera que la existencia de toda esa serie de "condiciones favorables" impida el que puedan ser alcanzados esos objetivos; claro, con la salvedad individual que pueda establecer la movilidad individual como un medio de conseguir la reproducción de las relaciones sociales, en este caso, que posibilitan, precisamente, la división en clases de una sociedad. El concepto de "racionalidad" utilizado, por ser ya suficientemente significativo de por sí y por encontrarse lo bastante explicitado a lo largo de estas páginas, parece que no necesita aquí de una mayor exposición.

Nuevamente, los estudios posteriores, de los últimos años, realizados en este país, no podrían aportar nada más significativo al tema, tras de lo que aquí ya se ha comentado. Y realmente, tanto los estudios empíricos, como los estudios de una mayor aportación teórica se situarán en la línea de los trabajos ya comentados aquí, sin embargo, un hecho, aparentemente nuevo, delimitado en los contornos del -

"asociacionismo político", tendrá consecuencias significativas para los planteamientos que se vienen manteniendo aquí. En los dos últimos años, sobre todo, el fenómeno de la "politización" de las asociaciones voluntarias, ya establecido por Marías en 1965 para la vida social en general, será un hecho presente en el recuento<sup>1</sup> ordinario de las noticias periodísticas. Unas asociaciones de vecinos de mas de casas, de barrio, etc, que se ocupan de temas posiblemente delimitados en una democracia pluralista occidental como no políticos, llegan a tener repercusiones políticas inmediatas en este país, o al menos esta es la situación, que se les reconoce cuando la autoridad gubernativa sanciona sus actividades en virtud del carácter político que encierran. Es un fenómeno muy reciente y todavía poco estudiado a nivel "científico" dada la inmediatez de su desarrollo, sobre todo en los meses que llevamos del año actual, tan sólo se podrían reseñar unos cuantos matices sobre el fenómeno en las investigaciones de Logan en Barcelona, y los estudios aparecidos en la revista catalana Papers de sociología.

Tampoco podremos estudiarlos aquí a nivel "científico" sino tan sólo al de algunas referencias sobre estudios ya realizados a este nivel o en virtud de algunas referencias periodísticas, pero dado que el tema requiere un estudio en sí mismo para clarificar sus contornos, tan sólo se podrán avanzar aquí unas hipótesis en relación con lo expuesto hasta ahora. En el sentido de que manifestase un doble

juego político, el del recientemente reconocido "asociacionismo político" y el de estas asociaciones "politizadas", si se pueden denominar así. Es decir, en la línea de la no delimitación de esferas de la que parten los argumentos anteriores sobre la "forma de Estado capitalista de excepción", nos encontramos en el momento actual, no tan sólo con esa falta de delimitación que lleva a la "politización" de asociaciones voluntarias que en una democracia pluralista occidental no tendrían este carácter, al ser "integradoras", sino también al hecho, ya verificado anteriormente, por ejemplo en base a los trabajos de Linz, de una doble y diferente consideración jurídica, y por tanto en su tratamiento como "político" o no de los hechos dentro de los que actúan estas asociaciones de vecinos, de barrio, etc, y las denominadas "asociaciones políticas"; evidentemente, una doble consideración económica y, por tanto, de clase de estos fenómenos.

No parece necesario acudir aquí a las cifras exactas que determinadas personas, sean o no "promotores" de esas asociaciones políticas, han expuesto como necesarias, en millones de pesetas, para el establecimiento de una "asociación política", para entender que nuevamente se está posibilitando la actuación deferente de las distintas clases de esta sociedad, de toda formación social que se encuentre bajo la forma de Estado capitalista de excepción: Una mera visión global permite comprender que todos esos

millones de pesetas necesarios para la constitución de una asociación política únicamente están en manos de unas determinadas personas con una delimitada situación social. Pero, en todo caso, no es la cifra exacta ni la "exigua cantidad y vitalidad" de las asociaciones políticas las que nos interesan aquí, sino el poder desarrollar el argumento anterior, en base al que obedecerían simplemente, de base a una diferente consideración jurídica por parte de esta forma de Estado capitalista de excepción en correlación a las diferentes clases sociales, así como al hecho de la pérdida de autonomía de los aparatos ideológicos de Estado y a la lógica consiguiente que lleva hasta la posibilidad de que sea uno de estos aparatos ideológicos de Estado el que intente sustituir a otro, los partidos políticos. Con lo que, parece, estaríamos desarrollando en sus límites expresados la definición de esta forma de Estado capitalista de excepción expuesta en un principio. La situación, por ser tan real e inmediata, parece que no necesita de mayor aclaración, pero dada la falta de "estudios" sobre el tema y partiendo del supuesto de la necesidad de ese estudio "científico", habremos de dejar lo anteriormente expuesto tan sólo a nivel de hipótesis probablemente verificables y acudir a las últimas exposiciones para encontrar su posible comprobación a este nivel, aunque tengamos que acudir para ello a la total heterodoxia de consultar periódicos y revistas dada la proximidad cronológica del tema. Para ello, vemos algunas de las últimas publicaciones sobre estos temas.

En el reciente libro de López Pintor y Buceta (126) podemos encontrar una serie de cuestiones que nos pueden ser útiles. En base a una muestra nacional de 1.000 personas, residentes en ciudades de más de 50.000 habitantes establecerán las siguientes hipótesis relativas a la cultura política de los españoles: "la mayoría de los españoles no tienen interés por la política. No son especialmente autoritarios ni especialmente tolerantes, Su cultura política es simplemente vaga, poco articulada y difícil de relacionar, en términos puramente culturales, con la subcultura autoritaria existente de antiguo en el país o con una subcultura emergente y más tolerante"; "el sistema de valores conservador y profundamente autoritario sólo es compartido por una porción relativamente pequeña de aquellos que están interesados por la política. Se trata sobre todo de personas mayores de cuarenta años,"; "una subcultura política de ideas moderadas y tolerantes está emergiendo entre los jóvenes, sobre todo menores de 35 años, de las clases media y media altas urbanas". De estas investigaciones deduce la existencia de cinco tipos de hombres y seis tipos de mujeres entre los cuales distribuirá los distintos porcentajes a cada una de las preguntas según el grado de desacuerdo con estas. Estos cinco tipos de hombres son "español medio", "padre tradicional", "joven descontento", "marido autoritario" y "radicalizados". Aunque precisamente el establecer los grados de acuerdo a las preguntas formuladas no nos posibi-



litará unas cifras exactas a lo que buscamos en este trabajo, sin embargo será de gran utilidad su contenido --- (127).

Al preguntar sobre las asociaciones a estos tipos de hombres, se especifica en tres afirmaciones: 1.-"Las asociaciones de consumidores no sirven para nada"; el mayor grado de acuerdo se sitúa entre los denominados "maridos autoritarios" y los denominados "jóvenes descontentos", mientras que el mayor grado de desacuerdo se encuentra entre los denominados "radicalizados" y "el padre tradicional", siendo los mayores porcentajes en "ni de acuerdo/ni desacuerdo" para "el padre tradicional", "joven descontento" y "español medio"; en todos los casos, esta opinión es la que cuenta con mayores porcentajes, a excepción de en el caso de los "radicalizados" en que el mayor porcentaje se encuentra en el "muy en desacuerdo"; 2,9 "Participo activamente en la comunidad de vecinos", no cuenta con ninguna mención entre los "radicalizados" y tiene la mayor proporción entre el "padre tradicional" y el "marido autoritario", estando los mayores grados de desacuerdo entre el "joven descontento" y el "español medio", pero, significativamente, mientras que entre los "radicalizados" no había ninguna mención en "muy de acuerdo"; el mayor porcentaje se situará entre los en "bastante en desacuerdo", al contrario que en el "joven descontento", donde se situará el mayor porcentaje en "muy en desacuerdo", y 3.- "Pertenezco a uno o más clubs o asociaciones" establece los mayores porcenta-

jes de acuerdo entre "marido autoritario" y "joven descontento", mientras que los mayores porcentajes de desacuerdo se sitúan entre los "radicalizados", "padre tradicional" y "joven descontento"; los mayores porcentajes en todos los tipos se encuentran en esta opción, excepto en el caso del "marido autoritario", situándose la mayor diferencia entre ambos extremos en los "radicalizados" y la menor en el "joven descontento".

Estableciendo la posible relación entre estos tipos de hombres, con su actitud política, reflejada sobre todo en otras tres preguntas, se puede observar: 1.- "me intereso mucho por la política", obtiene los mayores grados de acuerdo entre los "radicalizados", "joven descontento" y "marido autoritario", y los mayores grados de desacuerdo entre "padre tradicional" y "marido autoritario", dando en todos los casos los mayores porcentajes la opinión "ni de acuerdo/ni desacuerdo", excepto en el caso de los "radicalizados"; 2.- "Ojalá que en política las cosas siguieran igual otros 30 años", obtiene los mayores grados de acuerdo entre "padre tradicional" y "marido autoritario", sin ninguna mención en "los radicalizados", mientras que los mayores grados de desacuerdo se sitúan en "los radicalizados" y "joven descontento", siendo en este caso la opinión "ni -- acuerdo/ ni desacuerdo" mayoritaria únicamente en el caso del "español medio", y 3.- "eso de la democracia no sirve para España", obtiene los mayores grados de acuerdo entre "marido autoritario" y "padre tradicional", situándose los

mayores porcentajes de desacuerdo entre "los radicalizados" y "joven descontento",

La dificultad de establecer una posible comparación es demasiado elevada, sin embargo podría decirse que en el denominado "joven descontento", en primer lugar, y en el denominado "marido autoritario", en segundo lugar, están, los mayores porcentajes favorables a las asociaciones, aunque no sean estos los extremos del interés por la política ni de la deseabilidad de un régimen democrático, lo que en una primera aproximación podría indicar que no existe una relación directa entre las formas democráticas y la pertenencia a asociaciones voluntarias, hipótesis muy débilmente establecida pero que, incluso, podría situarse en la línea de las argumentaciones anteriores a estos datos.

Respecto de las mujeres, no podemos establecer estas comparaciones al faltarnos las preguntas en el primer término de la comparación; pero respecto del segundo, se puede afirmar que quienes más se interesan por la política son los tipos definidos como "mujer mentalidad moderna" y "modesta y deprimida", y quienes menos "madre sacrificada" y "esposa dominante", siendo en todos los casos el mayor grado de acuerdo en la pregunta, el menor porcentaje en los seis tipos estudiados. Prefieren la continuación igual por 30 años en lo referente a política, en mayor medida la "esposa dominante" y "madre sacrificada" y en

menor medida "mujer mentalidad moderna" y "preocupada moda", recibiendo los mayores grados de acuerdo el que la democracia no sirve para España en los casos de las "esposa dominante", "modesta y reprimida" y "madre sacrificada" y los mayores grados de desacuerdo entre "mujer mentalidad moderna" y "preocupada moda". Lo que parece definir esas categorías de "madre sacrificada" y "esposa dominante" dentro de los límites más "favorablemente" socializados en el actual régimen político.

#### H) LAS ASOCIACIONES VOLUNTARIAS COMO INSTRUMENTO EN LA "LUCHA POR LA DEMOCRACIA".-

Decía en 1974 González Casanova que el tema de las asociaciones políticas producía "tedio" después de todo el interés que había despertado desde 1967, limitándose a recordar, como él dirá, la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, de 1 de junio de 1967 (allá que califica como "peimrera aplicación importante de la LOE de 10 de enero de 1967), el Estatuto Orgánico del Movimiento de 10 de enero de 1969, el Anteproyecto de Bases del Régimen Jurídico Asociativo del Movimiento (aunque aprobado por el Consejo Nacional el 3 de julio de 1969 no sancionado por el Jefe del Estado) y el denominado Anteproyecto de Fernández Miranda, presentado a la Comisión Permanente del Consejo Nacional el 21 de mayo de 1970; todo, precisando

que se refiere al "asociacionismo político intra muros", aunque, como parece lógico, no puede establecer que una asociacionismo ; es decir el asociacionismo fuera del régimen, resaltando el propósito "oficial", ya situado tras el famoso "12 de febrero de 1974", de "seguir siendo unos en la variedad y varios en la unidad" (128). Este asociacionismo político está situado por González Casanova en la base para fundamentar la denominada "Monarquía continuista" que tendría como misión "el asegurar la transición pacífica de un régimen personal a otro "moderado" mediante el esquema político configurado en la Restauración mediante lo que califica como "ensayo general de un neo-canovismo".

En este sentido, si para el capitalismo español de la Restauración, "el derecho de asociación no tenía otro cometido que el de bendecir la existencia de unos grupos en -- trance de descomposición y parcelación y el de impedir la permanencia de fuertes organizaciones masivas de ciudadanos tendentes a transformar el Estado", desde 1937, con la combinación entre el Decreto de Unificación y la Ley de responsabilidades políticas (ésta de 1939) se reconvertiría la imagen de la derecha tradicional en virtud de "las insolubles contradicciones de un sistema económico-social a la deriva", hasta el punto de que "las necesidades de la clase dominante y la gran autonomía que adquirió el poder supremo constituyente merced a la conjuntura internacional y a la incapacidad congénita del capitalismo español, retrasaron sine die

la neorestauración coyuntural de la Monarquía constitucional en la persona de Don Juan de Borbón", y, esto, según el autor, a pesar del reconocimiento en el art. 16 del Fuero de los españoles de 1945 del "derecho de asociación para fines lícitos", retrasado en su efectiva aplicación por la no promulgación de las leyes ordinarias posteriores que vinieran a desarrollarlo. De esta manera, "la Monarquía se reinstaura en el seno de la dictadura constituyente y no a partir de ella" sobre todo a partir de la existencia de tres normas: la ley de asociaciones de 1964, la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 y la LOE de 1967. Esta ley de 1964 no hará mención expresa, pero tampoco excluirá, a los fines políticos, aunque de ella queden excluidas las asociaciones existentes dentro de lo que se ha denominado "Movimiento-organización"; un Movimiento que en su designación "legalizada y constitucionalizada", contenida en el art. 4 de la LOE, tan sólo será concebido como "mera comunión en unos principios genéricos que sólo obligan a aceptar a la Monarquía como forma de Estado y a respetar la propiedad privada como forma de sociedad económica: los dos principios básicos del régimen español desde Fernando VII, con excepción de los dos lustros republicanos"; configurando al Consejo Nacional del Movimiento como un "órgano auxiliar del Estado" constituido por la "representación colegiada del Movimiento-comunión"; lo que lleva, y es importante a nuestros efectos por la posterior regulación de este asociacionismo, a "gubernamentalizarlo", siendo importante que su composición, en virtud del art. 22 de la LOE está distribuida entre tantos consejeros como consejeros pro--

vinciales haya, 40 designados por el Jefe del Estado, 6 por el gobierno y 12 procuradores en Cortes a través de la familia, municipio o sindicato; composición que por venir establecida en una Ley Fundamental hace comentar al autor que "no es fácil su reforma".

La Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional viene a dar atribuciones a éste para que pueda adaptar la organización del Movimiento a los fines establecidos en la LOE, señalando como más significativos el art. 2, el art. 11 (que establece la posibilidad de existencia en el seno del Consejo de grupos "unidos establemente por una opinión común") y la disposición transitoria quinta, II, que establece la reforma de los Consejos locales y Provincialces que "permita la participación orgánica de todos los españoles que acepten los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino". El decreto por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Movimiento, en diciembre de 1968, es considerado por González Casanova como el texto jurídico "que aborda ya sin embages la promoción del asociacionismo, y puede decirse sin lugar a dudas que en él ya están reguladas las asociaciones políticas del Movimiento", aunque no haya sido aplicada la normativa jurídica en él contenida, ya que el posterior nombramiento de Sucesor y la constitución del denominado "gobierno monocolor" de 1969 tenían como objetivo primordial el "desintegrar" todavía más al "Movimiento-òrganización", "es decir, integrarlo en el Estado a través del Gobierno", tarea que persigue la abosolu-

ta "gubernamentalización" del Consejo Nacional del Movimiento y que culmina con la asunción por la Secretaría General de los poderes efectivos de "la Organización", permitiendo de esta manera la consecuencia de un doble objetivo: "El Movimiento-organización no sería ya un estorbo para la Monarquía moderada ni podría reivindicar un monopolio moderador respecto al Monarca". En este sentido, el Anteproyecto de Fernández Miranda, de 1970, representaba, para el autor, una "profunda contradicción jurídica" no tan sólo respecto al Estatuto de Asociaciones de 1964, sino también respecto a la configuración de la forma de Estado que se pretendía "reinstaurar".

Sin haber sido aún promulgada la regulación de las asociaciones políticas, establecía González Casanova que "un estatuto del derecho de asociación es, en rigor, una ley de asociaciones" y pensaba que el incluir en la Ley de 1964 la posibilidad de asociación para fines políticos llevaría a que el Estado contara con "motores reales y efectivos" que a la vez que exigirían "reformas en el edificio", potenciarían a la Monarquía moderada, porque "así la Monarquía moderada reforzaría sus posibilidades de mantenimiento y cobrarían sentido las hasta ahora utópicas propuestas de reforma en la legalidad. Si no me equivoco, ése es el proyecto del neocentralismo de los últimos años" (129). Concluía con la afirmación de que el gobierno Arias tenía "ante sí la trascendental alternativa siguiente: o realiza las reformas propuestas (por el autor) y permite las asociaciones políticas que se animen a seguir re-



formando (las otras necesitan meditar todavía unos años si cabe otro camino más rápido, seguro y profundo para reformar, y las revolucionarias no ponen su esperanza principal en este tipo de acción), o frena definitivamente el camino de la Monarquía (moderada, primero, y parlamentaria después) como forma de Estado conservador".

Como es sabido, el derecho vigente en materia de asociaciones no políticas está configurado por la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y Reglamento de 20 de mayo de 1965, que deroga a la ley de 30 de junio de 1887 y al Decreto de 25 de enero de 1941.

En virtud del art. 1 de la ley de 1964, para constituir una asociación se requiere que los fines de la asociación sean "determinados y lícitos", extendiéndose por fines determinados "aquellos sobre los que no existe duda respecto a las actividades que la asociación se proponga efectivamente desarrollar", y por fines ilícitos "los contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales, los sancionados por las leyes penales, los que atenten contra la mora, el orden público y cualesquiera otras que impliquen un peligro para la unidad política y social de España" (art. 1 de la ley). La forma de constitución de las asociaciones lo será mediante acta, "en la que varias personas, dotadas de plena capacidad de obrar, acuerdan voluntariamente servir a un fin determinado y lícito según los estatutos". "Dentro de cinco días, a partir del acta fundacional, los socios fundadores deberán remitir al Gobierno Civil de la provincia, debidamente firmadas por aquellos; tres copias del Acta y de los es-

titutos"; éstos, además de las condiciones lícitas que establezcan deberán regular: 1.- "Denominación, que no podrá ser idéntica a la de otras asociaciones ya registradas, ni tan semejante que pueda inducir a confusiones". En virtud del Decreto de 25 de abril de 1957 el carácter "nacional" de la asociación habrá de venir dado por la autorización de la Presidencia del Gobierno; 2.- "Fines determinados que se propone"; 3.- "Domicilio principal, y, en su caso, otros locales de la asociación", 4.- "Ambito territorial de acción previsto para la actividad", 5.- "Organos directivos y forma de administración", 6.- "Procedimiento de admisión y pérdida de la cualidad de socio"; 7.- "Derechos y deberes de los socios; 8.-"Patrimonio fundacional, recursos económicos previstos y límites del presupuesto anual", y 9.- "Aplicación que haya de darse al patrimonio social en caso de disolución" (art. 3 de la ley).

Si la asociación no tiene un capital superior al millón de pesetas, ni un presupuesto anual de más de cien mil, y si la actividad social prevista no traspasa los límites provinciales, corresponde otorgar la aprobación de los Estatutos y el reconocimiento de la asociación al Gobernador Civil; si a falta de cualquiera de estos requisitos, corresponden las -- mismas funciones al Ministerio de la Gobernación. Una vez reconocida la asociación ha de inscribirse en los registros nacionales y provincial, establecidos, respectivamente, en los Gobiernos civiles y Ministerio de la Gobernación, art. 5 de la ley y 6, 7, 8 y 9 del Reglamento.

El régimen de las asociaciones, arts. 6 de la ley y 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 del Reglamento, se determinará en base a sus Estatutos y acuerdos válidamente tomados por la Asamblea General y órganos directivos. La Junta directiva pondrá en conocimiento del Gobernador civil la composición de los órganos rectores en el plazo de cinco días a partir de su elección, total o parcial, y el presupuesto anual de ingresos y gastos, en el mismo plazo a partir de su fecha de aprobación. La asamblea es el órgano supremo y se integra por los socios, que adoptarán los acuerdos por el principio mayoritario. Deberá celebrarse, al menos, una sesión ordinaria al año, para aprobación de cuentas y presupuestos, y, en todo caso, la modificación de los Estatutos deberá realizarse en Asamblea general extraordinaria. En toda asociación deberá llevarse un fichero y un libro de registro de los nombres, apellidos, profesión y domicilio de los asociados. Los acuerdos y actuaciones de los asociados podrán ser suspendidos y anulados por la autoridad judicial, a instancia de la parte interesada o del Ministerio Fiscal, cuando fuesen contrarios a los Estatutos, ilícitos según el art. 1, o no se atemperen a los fines de la ley. A los tribunales corresponde confirmar o revocar los acuerdos gubernativos y decretar si procede la disolución. La autoridad gubernativa podrá suspender las actividades de las asociaciones no válidamente constituidas o que produzcan actos ilícitos y, por plazo no superior a tres

meses, las que no atemperen su funcionamiento a lo que dispone la ley. Sin mengua de lo establecido en la Ley de Orden Público, los Gobernadores Civiles podrán imponer sanciones de hasta 25.000 pesetas y de hasta 50.000 pesetas el Ministerio de la Gobernación. Será aplicable la Ley de Procedimiento Administrativo a las cuestiones que se susciten en esta vía, y, en su caso, la de lo Contencioso-Administrativo. En todas las demás cuestiones en que no sea parte la Administración, será competente la jurisdicción ordinaria, como establece el art. 11 de la ley.

El art. 16 de la Ley de Orden Público, de 30 de junio de 1959, establece que las asociaciones que fomenten o desarrollen cualquier actividad perturbadora del orden público u organicen reuniones o manifestaciones ilegales, serán suspendidas por las autoridades gubernativas, y sus directivos y ejecutores sometidos a las sanciones que les correspondan, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a la jurisdicción competente; artículo que viene a completar todos los anteriormente enumerados y a confirmar el enorme margen de actuación con que cuenta la autoridad gubernativa para interferir en la vida de la asociación, sin perjuicio de que las dedicadas a fines asistenciales, educativos, culturales, deportivos o cualesquiera otros que tiendan a promover el bien común, podrá ser reconocidas como de "utilidad pública", en virtud de lo establecido tanto en el art. 4 de la ley como en los arts. 2, 3, 4 y 5 del Reglamento.

Esta normativa, como establece el art. 1 de la ley, se supone que regula la libertad de asociación recogida en el art. 16, 2º: 1.- las asociaciones constituidas según el art. 4 del Concordato vigente, conforme a las disposiciones del Derecho canónico y las de Acción Católica Española, en cuanto desarrollen fines de apostolado religioso, manteniéndose en lo que se refiere a actividades de otro género de acuerdo con el art. 34 de dicho Concordato, en el ámbito de esta Ley; 2.- las estatales constituidas con arreglo a lo establecido en el art. 16; 2º las reguladas por la legislación sindical y las restantes sujeta al régimen jurídico del movimiento; 3.- Las de funcionarios, civiles y militares, y las del personal civil empleado en los establecimientos de las Fuerzas Armadas se registrarán, en su caso, por sus leyes especiales, y 4.- cualesquiera otras asociaciones reguladas por leyes especiales.

Para completar este panorama restrictivo habría que tener en cuenta lo establecido en el Decreto de 21 de abril de 1938, donde se afirmaba que, en lo profesional, salvo los Colegios oficiales reconocidos, se prohibía la constitución de sindicatos o asociaciones profesionales o de clase (regulación que ha sido aplicada en forma desigual) y la disposición adicional 2ª de la Ley Orgánica que reformó, entre otros, el punto XIII del Fuero del Trabajo, cuyo párrafo cuarto establece que los sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tienen la representación de aquéllos; así

como el contenido del art. 173 del vigente Código Penal, donde se afirma que las asociaciones, organizaciones, partidos políticos y demás entidades declaradas fuera de la ley, y - cualesquiera otras de tendencias análogas, aún cuando su reconstitución tuviere lugar bajo forma y nombre diversos, así como las que intentaren la implantación de un régimen basado en la división de los españoles en grupos políticos o de clase, serán consideradas como asociaciones ilícitas. Por último, habrían de tenerse en cuenta, entre otras, la Orden de 10 de julio de 1965 que daba normas sobre el funcionamiento del registro de asociaciones; el Decreto de 3 de febrero de 1966, sobre la cancelación de asientos en los registros provinciales; las Ordenes de 25 de junio de 1965 y la de enero de 1966, sobre las competencias, en materia de asociaciones, de la antigua Dirección General de Política interior del Ministerio de la Gobernación; y, por ejemplo, el contenido del art. 3,69 de la Ley de 1964, donde se establece que la autoridad gubernativa no podrá denegar el reconocimiento de la asociación cuando ésta cumpla los requisitos establecidos y sus fines no puedan considerarse ni ilícitos ni indeterminados, etc, etc,

Situado el marco jurídico en que se mueven las asociaciones, examinaremos una obra posterior de González Casanova donde, una vez promulgadas las normas que han regulado el derecho de asociación política en este país, recoge sus comentarios políticos publicados en la prensa catalana y gallega a

partir de enero de 1974 (130), y en el que vuelve a reproducir su "tesis, repetidamente mantenida en varias ocasiones", según la cual en "los últimos cuarenta años ahan visto la versión actualizada, y relativamente excepcional, del tradicional poder de algunas burguesías que siempre han intentado, sin congeguirlo, construir un Estado que fuera algo más que un simple instrumento de dominación represiva", manteniendo que "los caracteres peculiares del capitalismo español, más que integrar, han creado una oposición popular, hasta cierto punto victoriosa sobre él, pues en todo caso, las burguesías hispan<sup>3</sup>s no han logrado nunca "resolver" en un estado liberal-democrático, interclasista y federante, el problema que siguen planteando ls clases y bs pueblos<sup>5</sup> de nuestra piel de toro a la hora de convivir de forma ajustada y pacífica" (131), demostrada en eso que denomina "lucha diaria por la democracia española", calificada como "fenómeno colectivo irreversible e imparable, que asegura una fortaleza, generosa y magnánima, al futuro pacto de convivencia con los indecisos y los impreparados para ésta".

Ante el texto aprobado por el Consejo Nacional del Movimiento en diciembre de 1974 (texto que según referencias periódicas había sido presentado en su primera versión a los consejeros nacionales el 30 de noviembre y había recibido 267 "sugerencias", de ls cuales "se admitieron algunos<sup>3</sup> y se rechazaron las más" por la ponencia encargada de su estudio), comenta el autor, desde un plano "histórico-practico" (es decir, con criterios pragmáticos y oportunistas, que ohan sido en

su opinion los que han guiado la formación de éste texto) el "significado politico del proyecto asociativo", haciendo referencia a los denominados "proyecto Solís (firmado por el Jefe Nacional de 8 de octubre de 1969) pero no aparecido en el BOE) y "proyecto Fernández Miranda" (presentado a la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento en 21 de mayo de 1970). Señala que el Anteproyecto comentado quiere "darle una oportunidad a los grupos de la "derecha" moderadamente liberal" y que del "poder <sup>m</sup>unímodo" que se le atribuye al Consejo Nacional del Movimiento no podría éste hacer uso más que en razón de la más cuidadosa prudencia política", haciendo que la entrada de el denominado "juego asociacionista" fuera un "pacto entre las fuerzas del actual "stablishment" y las que pugnan por entrenarse para un futuro enfrentamiento democrático con la izquierda" y resaltando la posibilidad de que al no entrar en éste juego la pequeña burguesía progresista, los regionalismos democráticos, el socialismo trabajador y otras fuerzas de izquierda, el denominado "Centro" o "derecha rectificante" tuviera negada su posibilidad de actuación al mismo tiempo que la tardanza en el cumplimiento de las "previsiones sucesorias" posibilitaría el fraccionamiento "en grupos personales" de las asociaciones constituidas con arreglo a ésta legalidad, con lo que las dificultades mayores no derivarían tanto para los grupos que no acepten ésta legalidad, como para las asociaciones constituidas con arreglo a tal. De ésta manera, aún repitiendo su solución respecto a la modificación de la ley de 1964, que antes hemos visto, estima



ba que dependía del Consejo Nacional, y de éste Estatuto del Derecho de Asociación Política, el futuro "de la clase política surgida alrededor del franquismo", ya que debería ser ella la que encontrara la fórmula del "pacto" con el denominado "pais real" para poder mantener sus posiciones.

Como resultado de ésta regulación, establece el autor que "el derecho de libre asociación para fines lícitos -incluidos los políticos- sigue en España, hoy, sin estar regulado del todo" (132), ya que, recogiendo lo afirmado por Herrero Tejedor en el Pleno del Coensejo Nacional celebrado en diciembre 1974, mantiene que "no se puede regular un sistema de participación en las tareas del Estado a partir de la libre decisión de un órgano político con ideología propia sin que, automáticamente, todos los ciudadanos de ideologías, no ya contrarias, sino diferentes, queden excluidos". De aquí que el Decreto-Ley promulgado no recogiera en su texto el art. 16 del Fuero de los Españoles, sino las funciones que la LOE atribuye al Consejo Nacional del Movimiento, entendido éste como "comunidad". En consecuencia, "no hay..., regulación del derecho de asociación política de todos los españoles, sino la de aquellos que pertenecen a la "comunidad" del Movimiento", situación a la que, para el autor, "no se le puede negar coherencia", y que viene a aclarar el porqué de la no existencia de recursos gubernamentales y el porqué de las máximas atribuciones que se le otorgan al Consejo Nacional del Movimiento; todavía por tanto, no se encuentra regulado para todos los ciudadanos de una forma

total el contenido del art. 16 del Fuero de los Españoles, relativo a la libertad de asociación para fines lícitos; éstas asociaciones son "un asunto interno que pertenece al poder político del Movimiento y, en lo que afecten al orden público, posible causa de intervención gubernamental".

Ya hemos visto su tesis anteriormente expuesta de que sería a través del desarrollo del art. 16 del Fuero de los Españoles, y, por consiguiente, modificando la regulación que establece la Ley de 1964, como tendría que regularse el derecho de libre asociación de los españoles.

Su exposición es congruente, por ejemplo, con el hecho de que no se recoge el art. 16 del Fuero de los Españoles en el Decreto-Ley 7/1974, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, cuando señala en su exposición programática que "la viabilidad de las Asociaciones Políticas resulta positiva en el horizonte normativo definido por la propia normativa fundamental, y su desenvolvimiento corresponde al Consejo Nacional, que es la Institución configurada en nuestro Orden Constitucional para el desarrollo superior del contraste de pareceres sobre la acción política, de acuerdo con lo que establece el artículo 171 de la LOE. Todo ello sin perjuicio de la proyección del movimiento asociativo en toda la vida política del país"

Es significativo contrastar las siguientes puntualizaciones con las de algunos autores que se citaban en la Intro

ducción, en relación con el proyecto de Méndes-France; se afirma aquí: "En unos momentos históricos en que la democracia resulta aquejada por la insuficiencia de la representación, sostenida en exclusividad en el sistema de partidos, y mientras las fuerzas económicas y sociales se convierten en instrumentos de presión que influyen en la acción política por canales y procedimientos al margen de la representatividad y la participación política responsable.."; ni en estos argumentos somos, por tanto, originales. Del resto del Decreto-Ley quizás merezca tan solo resaltarse aparte de lo expuesto por González Casanova, que se concede la posibilidad de asociación para fines lícitos, con carácter específicamente político, a los españoles mayores de 18 años, pero ejercido "en el ámbito de la comunidad del Movimiento Nacional, abierto a todos los españoles, y conforme a los criterios contenidos en el presente Estatuto" (art. 1); su actividad "se ajustará a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino. Las Asociaciones confesionales y las sindicales y profesionales no podrán constituirse en ningún caso, como Asociaciones Políticas" (art. 2); teniendo presente que "el carácter orgánico de la representación política informa el orden constitucional. Toda organización política de cualquier índole al margen de éste sistema representativo será considerada ilegal" (artl 3)); la limitación de su concurrencia en elecciones que tengan el carácter de profesionales y sindicales; siendo una de sus actuaciones la de

"la permanencia y el perfeccionamiento del Movimiento Nacional.." (art. 4).

Como señala su art. 6: "Las asociaciones políticas de instituyen en la comunidad del Movimiento y corresponde al Consejo Nacional la competencia sobre el régimen jurídico de las mismas acordando su reconocimiento, federación, sus pensión y disolución, así como la constitución de sus Sec ciones Provinciales y Locales, sin perjuicio de las atribu ciones que el presente Estatuto confiere al Gobierno de la nación", al que corresponde "el ejercicio de la potestad disciplinaria, conforme a lo que dispone el presente Estatuto, y, en todo caso, la sus pensión de Asociaciones Fede raciones por razones de orden público, por exigencias de la defensa nacional, o por apreciar o graves motivos de urgencia, comunicando la decisión a la Comisión Permanente del Consejo Nacional" (art. 7), estableciendo funciones que co rresponden al Consejo Nacional (art. 8) en Pleno, a la Co misión permanente (art 9) y a la Secretaría General del Mo vimiento (ARTº 10).

Si a ésto se le unen otra serie de requisitos, como el que en el plazo de treinta días, la Comisión organizadora, después de haber sido autorizada a funcionar como tal, ha de presentar, entre otros, su acta de constitución "en la que deberán constar los nombres, apellidos, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio de cada uno de sus mien bros, así como su declaración expresa de fidelidad a los

Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino" (art. 13), el hecho de que en los Estatutos de la Asociación haya de contener "la declaración expresa de que la actividad de la Asociación no excederá de sus específicos ofines estatutarios ni contravendrá los Principios del Movimiento y las Leyes Fundamentales del Reino". (art. 18, in fine), al mismo tiempo que éstos Estatutos habrán de - "exigir que la actividad de la misma se ajuste al cumplimiento de aquellos y a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino (art. 19); la actuación reconocida al Consejo Nacional en los arts. 20 y 21 y 22, respecto a las actividades de sus órganos directivos, el establecimiento de Secciones Provinciales y locales, y la autonomía patrimonial, respectivamente; además de ~~lo~~ establecido en la causa 2ª de extinción (art. 27), al que, no solamente se producirá ésta, sino que "la infracción de los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y de las normas que regulan el régimen jurídico de las asociaciones políticas dará origen a la responsabilidad que proceda, mediante resolución motivada" (art. 28), etc., etc., ; si tenemos en cuenta toda esta regulación, podremos comprender la afirmación de Gonzalez Casanova contenida en el sentido de que estamos ante "un asunto interno que pertenece al poder político del Movimiento".

En consonancia con toda la regulación anterior, el título VII, art. 30, al hablar de "los recursos en general" establece como recurrible ante la Jefatura Nacional los acuerdos

del Pleno del Consejo Nacional, al mismo tiempo que se establece la posibilidad de que "la interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acuerdo impugnado, pero la Presidencia del Consejo Nacional podrá suspenderlo de oficio o a instancia de parte en el caso de que dicha -- ejecución pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación", eludiendo, por tanto, el recurso a los Tribunales de Justicia ordinarios. Tanto las atribuciones del Consejo Nacional como del Gobierno, vienen establecidas en los términos suficientemente imprecisos recogidos más arriba, incluso, reservándose el Gobierno la posibilidad de "a propuesta del Consejo Nacional, en Pleno.,., revisar por Decreto, con carácter general, las condiciones que se exigen a las Asociaciones políticas para la concurrencia electoral" (Disposición adicional segunda, 2) y de modificar por Decreto disposiciones con fuerza de Ley, en cuanto sea necesario para regular la comparecencia de las Asociaciones políticas en la presentación de candidatos a los diversos procesos electorales" (disposición final 2).

En coentrate, por ejemplo, establecen Jorge de Esteban y otros que la regulación jurídica del asociacionismo correspondería exclusivamente al Pleno de las Cortes, art 10, g de la Ley de Cortes, en base a los arts. 16, 10 y 34 del Fuero de los Españoles, aunque se reconoce un "asesoramiento del Consejo Nacional sobre la constitucionalidad de los objetivos políticos de las asociaciones que pretendan constituirse", estableciendo una "jurisdicción de amparo" para tramitar --

rápidamente ésta serie de procedimientos, casi en la línea que hemos visto mantiene Gonzalez Casanova, al que se recoge expresamente en este aspecto en la obra "Desarrollo político y constitución española", en especial, la evolución del pluralismo asociativo y sus vicisitudes, Para en tender la formulación de Gonzalez Casanova uno parece que haya que recurrir demasiado a los análisis sobre el Consejo Nacional, desde los de Ignacio Maria de Lojendio, en su "Regimen Político del estado español", donde recoge la vigencia del Decreto de 25 de enero de 1941, de la Ley de Protección Penal del Estado, de 29 de marzo de 1941, de las leyes de Responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939 y de Represión de la masonería y el comunismo de 1 de marzo de 1940 y donde establece al Consejo Nacional como -- "organo colegial consultivo del Movimiento", hasta las exposiciones más cercanas a ésta época, del mismo Jorge de Esteban citado, de Fernández Carvajal en "La constitución española", donde parece existir el trasunto de legalidad: legitimidad, etc., incluso, hasta uno de los más recientes análisis de la composición de éste Consejo Nacional aparecido en la revista Contrastes en agosto-septiembre de 1974.

Situado en la perspectiva de esa lucha diaria por la de mocracia de base, que citaba al principio, señala que "las reuniones de empresarios, las asambleas obreras, las asocia ciones de vecinos son, en alguna medida, el embrion de la democracia de base, sobre la cual toda democratización polí tica corre el peligro de no coincidir con la realidad por no tenerla suficiente en cuenta" (133), con lo que nos deja --

situados en la misma línea que veníamos manteniendo; de un LADO, el asociacionismo político del Movimiento, como tan solo una forma de asociacionismo; de otro, las asociaciones de vecinos en la base de la lucha diaria por la democracia, y ambas con regulaciones jurídicas tan diferentes.

Por tanto, sigamos con la línea expositiva que veníamos manteniendo hasta llegar lo más cercanamente posible a éstas fechas.

En la obra de Tezanos, López Aparicio, Rodríguez y Domínguez sobre "Las nuevas clases medias " al hablar del "status" se le pregunta por ciertas "necesidades" a los empleados de banca; de las cuatro "necesidades" que se le presentan, la que aparece como más "necesaria", con un 44% es "pertenecer a alguna sociedad, casino o club". Estas y otras actitudes, en el terreno que ahora nos interesa, fueron resumidas por Tezanos en su siguiente publicación (134) en el sentido de que "los empleados de Banca manifestaban desconfianza hacia la situación actual, tenían un talante político democrático, una mentalidad moderna y un puritanismo religioso que contrastaba con otras actitudes moderadamente socialistas", pero -- sin perder de vista que al ser preguntados sobre la nacionalización de la Banca, pregunta que puede aclarar un tanto ese "moderado socialismo", eran los empleados de mayores ingresos quienes se mostraban menos partidarios de la nacionalización, encontrándose en relación inversa con el grado de satisfacción en el trabajo ésta actitud pronacionalizadora y



en relación directa con "la preocupación y el sentimiento de unión por la propia clase social" y no siendo "tan decisivas como cabría esperar" las opiniones y preferencias políticas de los empleados para determinar su correlación con esta actitud pronacionalizadora o antinacionalizadora, aunque estimaran que las pequeñas diferencias encontradas entre preferencias partidistas y actitud pro ó antinacionalizadora eran suficientemente "elocuentes", ya que los que se abstendrían en una hipotética votación y los partidarios de los comunistas, socialistas y socialdemócratas son los que en menor proporción adoptan actitudes negativas con respecto a la nacionalización de la Banca, siendo, por el contrario, los partidarios de los liberales, los 'fascistas, de la democracia cristiana y de los monárquicos son los que manifiestan menos simpatías por la nacionalización". (135).

Pues bien, en ese reciente libro de Tezanos, al ser preguntados diferentes estratos de la población sobre la existencia de partidos en España, independientemente de la opinión del autor de que son los estratos intermedios quienes más propensos se muestran a una democratización del país, interesa resaltar aquí que en la opción de "un partido con varias -- asociaciones políticas", la correlación con la clasificación por clases y por ingresos es directamente establecida, encontrándose que el mayor porcentaje para ésta opción se encuentra situado entre los pertenecientes a las denominadas clases alta y media alta, con 10%, y los demás de 300.000 Ptas, con 12%, mientras que los menores porcentajes se encuentran si-

tuados entre la denominada clase media trabajadora, con 2% y aquellos de hasta 30.000 Ptas de ingresos, con 4%

En el libro de Marcos Alonso sobre los ingenieros industriales en Cataluña, (1966), quizás sería interesante señalar algunos puntos en conexión con nuestro propósitos asociativos, por ejemplo, el hecho de que se resalte, en la situación actual y tras la conquista de una organización corporativista por parte de los ingenieros convertidos en élite, "la contradicción radical que supone el hecho de que, no obstante los profundos cambios introducidos en el sistema productivo y en la estructura de la práctica profesional, no solo la imagen convencional de la profesión de ingeniero sigue siendo en gran medida, para muchos profesionales, una imagen corporativista, sino que es todavía sobre los supuestos del liberal-corporativista donde siguen estando legalmente fijadas e institucionalizadas su configuración como tipo de ocupación profesional y sus relaciones con los demás tipos de profesiones", lo cual está en perfecta relación con el hecho de que "en realidad, las nuevas profesiones a que dió origen la revolución industrial nunca fueron profesiones liberales en la medida en que su práctica profesional se configuró desde un principio más como elemento del funcionamiento y desarrollo de las cada vez más amplias y complejas organizaciones industriales-empresas y otras organizaciones- que como relación directa, inmediata e individual con un cliente. Pero el modelo corporativo en que las profesiones liberales y las surgidas como servicio al Estado (cuerpos" de ingenieros de

caminos, minas, montes, etc) (habian traducido la garantia de perpetuar su status como élites reducidas, y su consiguiente derecho a una privilegiada posición en los sistemas de poder-dominación-apropiación de los recursos sociales constituia un modelo demasiado afortunado y demasiado tentador como para no ser imitado por las nuevas profesiones que se convertían así también en nuevas élites" (137).

Parece que el desarrollo de la exposición está en la línea de lo que aquí se ha venido manteniendo tanto en relación con el aspecto estrictamente corporativista, que no se ha estudiado aquí, como en la línea de la importancia de las asociaciones profesionales señalada por los autores americanos anteriormente expuestos, entendiendo el porqué de los privilegios que decia, por ejemplo Rose, en la pertenencia a éstas asociaciones. En consecuencia, no será ilógico que al ser preguntados por su adhesión a la ideología corporativista se produzca una disminución desde las promociones "hasta 1936", con un 69,1%, hasta las de 1960-70, con un 37,1%; mientras que la adhesión "ligera o nula" ha aumentado para esas dos escalas desde un 10,2% hasta un 28,3%; al mismo tiempo que se muestran partidarios en la existencia de cursos selectivos de admisión antes de entrar en la carrera en un 68,4% u de que ingenieros y peritos tengan "cada uno su ámbito específico de derechos y atribuciones profesionales" en un 56,3%. el hecho de que establezcan por un 60,3% la pertenencia la Mutualidad, en el caso concreto de Cataluña, como obligatoria, etc.

Es significativo, por ejemplo, el hecho de que se muestren en desacuerdo con el planteamiento de que "el principal responsable de las tensiones y conflictos internacionales que hoy existen en el mundo es, sobre todo.." un 73,3% mientras que un 9,8% están en que lo es el imperialismo americano y un 7,6 en que lo es el comunismo. En éste sentido, y no en contradicción con el, si tenemos en cuenta lo expuesto en éstas páginas, al ser preguntados sobre la conveniencia de un modelo económico capitalista o socialista para diversas fines, contestan que "para lograr una mayor participación política de los ciudadanos" responden el capitalista un 25,3% mientras que en el socialista lo hacen en un 38,8% y le es indiferente uno u otro modelo a éstos fines a un 24,1%; pero mientras el porcentaje más alto en las respuestas al modelo capitalista se sitúa en un 58,5% para "llegar, superando ya este umbral, a un más alto grado de desarrollo económico", en el modelo socialista la proporción más alta se sitúa en un 75,7% para "acabar con la especulación del suelo".

Si en el modelo capitalista, "para lograr una mayor igualdad social" obtiene un 5% en el socialista obtiene un 74,8%, traduciendo, a éste nivel de "creencias", unas actitudes que podrían ser calificadas como lógicas, en el sentido de que, de las más antiguas a las más recientes promociones y de los niveles superiores a los de mayor subordinación y dependencia aumentan la proporción de respuestas o que "producen una actitud positiva hacia el modelo socialista", específicamente clara en las promociones actuales, por contra de la actitud

defensiva del capitalismo en las promociones comprendidas entre 1939-1959; aspectos que se encuentran no en muy directa relación, a no ser en otro sentido, con sus opiniones - más pronunciadas, en un 38,4% sobre la existencia en la sociedad española de "diversos intereses y grupos en conflicto, pero no clases sociales propiamente dichas y opuestas entre sí" o la afirmación mayoritaria de que en relación con "las diferencias sociales que existen en la sociedad española" un 60,5% opina que "podría hacerse algo más de lo que se hace, pero no demasiado", la de los que en un 45,4% piensan que éstas diferencias "aunque no pueden calificarse de excesivas son ciertamente superiores a las que deberían de existir", etc., todo lo cual puede reflejarse en la existencia con más énfasis de que "sería viable y deseable una democracia de partidos políticos" en éste país, con un 49% pero matizada en el sentido de "un sistema de bipartidismo o pocos partidos fuertes: USA, Inglaterra, Alemania Federal, Suiza, etc" en un 37,8%, mientras que la menor proporción, de 3,4% es recibida por "sistemas de los países socialistas: Cuba, China, etc., una democracia popular" lo que no refleja una correlación con aquellas tendencias hacia un modo económico socialista al preguntar por las "creencias". En todos los casos, estas "formas democráticas" se encuentran en correlación con la gradación del interés por los acontecimientos político-sociales. (138).

Alfonso Carlos Comín, que utiliza precisamente el concepto de aparatos ideológicos de Estado tal y como está definido por Althusser al hablar de la "lucha por la cultura" (139) precisa una serie de cuestiones en esta obra realizada junto con García Nieto que nos pueden ser de interés, como es el caso de esas nuevas hipótesis" que sugieren el hecho

de que "exista una minoría consciente (más correctamente diríamos una "vanguardia" ) entre la juventud obrera, tanto inmigrante como no inmigrante", porque esto "muestra que existe una capacidad de "autoliberación" frente a los aparatos ideológicos y coercitivos de la sociedad burguesa", al mismo tiempo que en los inmigrantes, sobre todo de Andalucía, muestra que "descubren" la misma lucha de clases que existía ya en su región geográfica de origen, haciéndoles adquirir conciencia de clase y "militar en la vanguardia del movimiento obrero", coincidiendo en esta lucha con los núcleos catalanes, éstos a través de otros procedimientos obviamente no derivados de la emigración y en virtud de las "alternativas" que les ofrecen el "bloque dominante ó "el movimiento obrero y popular", dada su situación menos activa y dinámica en relación con el proceso productivo y su constitución como "aristocracia del proletariado" o bien las denominadas "clases intermedias, resaltando las luchas a nivel de "barrio" como uno de los elementos - que impiden la "instrumentalización de la cuestión catalana" a favor de los intereses de una burguesía que pretende se posponga el planteamiento interclasista hasta no se haya resuelto, siendo precisamente esta "historia de la lucha de clases en el barrio estudiado durante estos años y la consolidación de la vanguardia en las luchas desarrolladas" quienes "revelan el proceso de toma de conciencia, pese a la presión de la ideología dominante", el cual se manifiesta por la "difusión en el barrio de nuevos valores culturales que las

masa producen a través de la lucha... orientada por una -  
vanguardia -de origen inmigrante en su mayoría- que en el  
seno del movimiento obrero contribuye al desarrollo de la  
conciencia de clase proletaria" (140)

### I) EL CONTOÑO DEL ASOCIACIONISMO URBANO

Pero continuemos, hasta la fecha actual. Parece que son  
dos las cosas fundamentales que nos quedan por ver, de una  
parte la línea seguida por las asociaciones políticas, y  
de otra, la politización creciente de las asociaciones de  
vecinos, de barrio, etc. Ambos aspectos son demasiado inmem-  
mediatos y aún contando con muchas referencias de prensa,  
parece más lógico esperar al estudio inmediato de este período  
y esbozar aquí tan solo una serie de hipótesis en consonan-  
cia con lo que se ha venido exponiendo. En el primer aspec-  
to, ya ha quedado clara la vinculación de las asociaciones po-  
líticas dentro del fenómeno asociativo general, si bien las  
tasas de afiliación son consideradas como "bajas" en relación  
con las de otros países y explicables en función de todo el  
planteamiento que hasta aquí hemos venido realizando. Prescin-  
diendo de la "fuerza" que puedan tener, si todavía tienen,  
las asociaciones políticas, fenómeno que no es relevante a  
nuestros propósitos sino para demostrar que se siguen en --  
ellas las mismas tendencias que hemos vislumbrado en las de-  
mas formas asociacionistas y especificando el diferente tra-

to jurídico que supone respecto a las posibilidades de asociación de los estratos inferiores de la población (141), vendremos a centrarnos ahora en lo que se ha denominado como "movimientos sociales urbanos " para encontrar el pro qué de la actuación considerada como "política" de asociaciones de amas de casa, asociaciones de vecinos, de barrio, etc. Si de ésta visión general no se puede deducir de una forma absolutamente cierta el hecho de la "confusión" de las diferentes "esferas" entre los aparatos ideológicos del Estado, al menos sí se podrá concluir que en este caso concreto ocurre de este modo, lo que si no puede servirnos como norma general a extender a todas las asociaciones que existen en éste país, al menos nos proporcionará un índice de que la hipótesis mantenida anteriormente se encuentra dentro de unos límites que, cuando menos, no son inexactos. Podría - intentar desarrollarse ésta hipótesis a nivel de referencias periodísticas, pero probablemente sin un previo análisis - de contenido, el nivel de heterodoxia científica sería con siderado como abusivo; por tanto, nos quedaremos a nivel - de unas hipótesis que son susceptibles de verificación en la práctica y de ampliación en su comprobación teórica a todo tipo de asociaciones, como se podía establecer en otros países donde el estudio de las asociaciones voluntarias se encontraba en un grado de "cientificidad" más avanzado que en éste país.

Centrandonos en las que podrían ser denominadas como asociaciones urbanas habrá que tener en cuenta en principio los planteamientos de Fernández de Castro y de Goytre (142) para poder continuar luego hasta estas asociaciones. Señalaban aquellos autores que en nuestra sociedad, en nuestra formación social, existía lo que denominaban "un bloque de clases dominante" en el que ejercía su dominación "la clase de los



capitalistas", considerando como tales tanto a los propietarios de los medios de producción como a los compradores de la fuerza de trabajo; que al actuar en virtud de las -- normas derivadas del proceso de concentración monopolista suponía una "progresiva expropiación" de las denominadas "clases residuales", entre las que se encontraban desde -- "los campesinos familiares", hasta "la pequeña burguesía" y la "fracción latifundista", "que lentamente se desintegra en la clase capitalista y en una nueva clase ociosa de terratenientes rentistas", al mismo tiempo que se encuentra fraccionada entre una "oligarquía financiera tradicional" ("que controla la financiación privada del proceso de concentración") y el denominado "grupo de capitalismo extranjero" ("que se apoya en la inversión exterior y en la introducción de técnicas más avanzadas", y aquí estamos en condiciones de retomar las opiniones de Poulantzas en el contexto de la internacionalización de las relaciones de producción capitalistas ) y "grupos nacientes de capitalistas" ("cuya fuerza principal reside en su proximidad a las fuentes de financiación públicas y a los contratos de la administración"); estas fracciones hegemónicas de la clase dirigen el proceso de concentración monopolista, al cual se encuentra sometida la "burguesía nacional" donde prevalecen en forma importante los conceptos de "patrimonio familiar, etc, y del cual son considerados como el grupo más -- importante el denominado "grupo catalán" situándose como -- "clase residual burguesa" la denominada "burguesía patrimonial" como producto, además de ese proceso de concentración

monopolista dentro de esa "clase de los capitalistas", de la separación entre "patrimonio familiar" y capital".

Esta esctructuración del llamado "bloque dominante", aunque no esté delimitado en los mismos términos que lo establecía Poulantzas, nos permite retomar aquí sus argumentos si bien con toda la serie de precauciones derivadas del hecho de que no es éste el principal elemento de estudio en nuestro momento, nos permite mantener la generalidad de aque- las hipótesis que en el principio de éste capítulo se mante- nían, sin entrar por ahora en éste trabajo, en la comproba- ción de las hipótesis generales establecidas, camino que nos llevaría lejos del aquí emprendido, pero que nos permitirá enmarcar el posterior movimiento asociativo urbano, y, en buena lógica, esa "politización" de asociaciones con activi- dades perfectamente delimitadas en las sociedades democráti- cas pluralistas occidentales.

Señalan los autores, y conectamos con los plantea- mientos siguientes en ésta exposición, que dentro de la cla- se obrera es la denominada "clase obrera tradicional" quien ejerce las funciones hegemónicas, única fracción de clase que junto al denominado sector estudiantil, sobre todo uni- versitario, situada en la "base reproductora inmediata" y -- "algunas excepciones crecientes" del resto de los sectores asalariados, mantienen una "práctica conflictiva de clase" (143)

En ésta línea, se sitúan las aportaciones de Castells y sus estudios sobre urbanismo, en especial por lo que aquí nos

interesa lo que denomina el autor "movimientos sociales urbanos" definidos como "sistemas de prácticas sociales contradictorias que controvierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas de la problemática urbana". (144), comprendiendo desde "las condiciones de vivienda de la población, el acceso a los servicios colectivos.." hasta "el contenido de las actividades culturales de los centros de jóvenes, reproductores de la ideología dominante", pero siempre dentro del contexto de la "organización social general" y en virtud de la búsqueda del "funcionamiento eficaz del aparato productivo, cualesquiera que sean las consecuencias de tal tipo de funcionamiento sobre la vida de los trabajadores" y para el cual "el Estado desempeña (en las ciudades) el papel de verdadero ordenador" de la vida cotidiana de las masas. Bajo la cobertura de la "organización del espacio" en realidad de lo que trata es de la predeterminación del tiempo vivido", fenómeno que tiene como consecuencia, dadas las contradicciones urbanas existentes y el tratamiento sistemático que la administración tiene que hacer de ellas, de "politizar" de forma directa la cuestión urbana y hacer de ella uno de los ejes del cambio social en nuestras sociedades", aunque, y es importante a nuestros efectos, el autor delimita perfectamente la existencia posible de una lucha específica urbana y la probabilidad de que tenga entronques políticos, con la lucha política, porque, las denominadas "cuestiones urba

100

nas" "no ponen directamente en tela de juicio el modo de producción de una sociedad ni la dominación política de las clases dirigentes (145).

Pero estas "contradicciones secundarias" en determinadas "coyunturas políticas pueden volverse en contradicción principal, ya que "el papel en mayor o menor grado revolucionario de los movimientos urbanos dependerá en una amplia medida de las capacidades integradoras del aparato de Estado, es decir, de la masa de recursos que se pueden dedicar a la integración, así como de la relación de fuerzas entre las clases, que es la base de las formas y de las orientaciones de la gestión de los bienes colectivos", resaltando la importancia de la "organización", tanto para una labor de integración y participación como de cara a una labor de cambio social. Es precisamente en esa interacción entre la lucha urbana y la política donde se sitúan las asociaciones que se podrían denominar urbanas en este país, en sus grandes ciudades obviamente, y es la nula capacidad integradora de un régimen político que ha de acudir a las suspensiones masivas de éstas asociaciones lo que nos permite estudiar esas asociaciones como "politizadas" dentro del contexto global del asociacionismo, precisamente en base a las diferencias que el autor relata existen en el caso de París o USA y los casos de Quebec ó Chile.

Conviene retener, antes de continuar más adelante, este importante papel que desempeña la "organización" en los movi

mientos sociales urbanos, un papel calificado como "decisivo" tanto en la "orientación" como en la "evolución" de un movimiento social urbano, pero, aún con este papel, hay que tener en cuenta cuales son los términos empleados para definirlo, en el contexto general de las contradicciones sociales, en una función de "cambio social" y, a través de la consecución de objetivos específicos y definidos como "instrumento de participación dentro de los objetivos generales institucionalmente dominantes", enlazando aquí con el importante papel que le otorgábamos a las asociaciones voluntarias como inculcadoras de los "procedimientos democráticos", al mismo tiempo que con los que se han venido desarrollando al nivel de los posibles campos de actividad a los que no llegan los aparatos de Estado, que señalaba Comín en una parte de la clase obrera constituida por la "vanguardia del movimiento obrero", y recordando que la pertenencia a asociaciones voluntarias si bien se encontraba en una relación directa con ingresos y nivel de educación, no por esto hacía que no pertenecieran a ella gentes de esas clases, sino que no pertenecían en la misma proporción que las demás clases, lo que posibilitaba precisamente su consideración como ideológicos de Estado.

Pero todavía existe otro nivel que engarza con la consideración de los aparatos ideológicos de Estado, es el nivel ~~que engarza con la consideración de los aparatos ideológicos de Estado, es el nivel~~ de las conexiones de los

movimientos sociales urbanos con la lucha política de clases, aunque solo sea en determinadas "coyunturas" en las que estos movimientos no puedan ser reducidos a una simple "revolución municipal", (como señala en el caso de Quebec) y que es el caso que tratamos de delimitar en las coordenadas de un régimen político que al no tener esa denominada "capacidad de integración" tiene que reconocer y actuar en forma "política" frente a estos movimientos sociales, ya que, en los países industrializados capitalistas la -- afirmación de base está contenida en una "verdad elemental" la de que "no existe racionalidad técnica al margen de la historia concreta y que toda intervención del Estado en la organización de la vida social se realiza a partir, y en la lógica de las fuerzas sociales existentes". Esa "racionalidad técnica" postula su intervención en los planes de urbanismo, en un Estado que no necesariamente busca la "ausencia de participación", puesto que "nada impide a los tecnócratas urbanos articular el sistema de planificación con un sistema "de participación" cubierto a veces con el título de acción comunitaria, en el que los buenos ciudadanos discuten entre ellos sobre detalles de aplicación de las normas generales o intentan obtener reajustes menores en los casos de crisis, siempre "razonables" y siempre convencidos de la razón superior de los imperativos técnicos que se les presentan como ineluctables", radicando la posibilidad del denominado "cambio social" únicamente en la posibilidad

de que en base a éstos temas se realice una "movilización popular, cuando intereses sociales se transforman en voluntad política y cuando otras formas de organización del consumo colectivo, contradicorias con la lógica social dominante, hacen su aparición". Es en éste proceso de "transformación" y en la posibilidad de que sea más fácilmente realizable en este regimen político que en una democracia pluralista occidental, donde los diversos "canales" y "procedimientos" de "transformación" se encuentran definidos, delimitados en "esferas", y donde cada uno de los aparatos ideológicos del Estado goza de la mínima autonomía que le permite dividir las diferentes "esferas" en actuaciones separadas, en el que estudiamos los planteamientos de las asociaciones de vecinos en esas grandes ciudades españolas y donde se -- puede verificar nuestra hipótesis de la politización de las asociaciones en virtud de la misalógica del régimen político y debido a las circunstancias en que se mueve para su -- tratamiento con lo que se denominan "problemas sociales".

Esta clase de estudios sobre "movimientos sociales urbanos", y en general toda la nueva consideración del "espacio", comienzan actualmente a hacer su aparición en las denominadas Ciencias Sociales, y no debe de dejar de tener relación con las características urbanísticas y de población de Barcelona el que hayan sido catalanes los primeros en abordar esta línea en éste país; Castells es uno de sus mejores representantes, pero no el único, como veremos más--

adelante, aunque quizás sea el que más ha tratado de éstos temas en los años recientes. En definitiva, el punto central del planteamiento hay que situarlo en torno a las observaciones de Mingasson (146) relativas a la relación entre municipio y Estado y la precisión en torno a que este Estado "estructurado para asegurar el dominio y la hegemonía de las clases burguesas, no puede servir ni cumplir ningún papel para las clases dominadas en la medida en que su razón es la reproducción misma de las relaciones sociales de producción. No hay separación posible entre las funciones económicas ó sociales del Estado y su función política: sus funciones -- sociales y económicas son funciones políticas. No es posible ampararse en el Estado para transformarlo en el estado de las clases dominadas y usar en propio beneficio sus funciones sociales y económicas. En éste caso, solo existe efectivamente una "torsión", es decir, un desfase funcional que las clases dominantes aceptan" (147).

La actuación "subsidiaria" del Estado en el caso concreto español está perfectamente identificada por autores como Capel (148), tanto en lo que se refiere a su actuación "decisiva" en "la producción del espacio urbano", como en su actuación en orden a la realización de las "acciones necesarias para la regulación del sistema en el caso de la existencia de una presión popular a través de movimientos reivindicativos de carácter urbano". Si ahora estamos centrados únicamente en el segundo aspecto, el primero quizás



sea anterior y más importante que el segundo, hasta el punto de que autores como Lefebvre llegan a firmar, como hipótesis que "es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental", situándose en la línea de ese capítulo inédito de El Capital, escrito por Marx al final de su vida afirmando que "en éste inédito Marx llega a conclusiones a las cuales habíamos llegado sin conocerlo; por ejemplo, que la presión del mercado mundial está destinada a jugar un papel enorme en la reproducción de las relaciones de producción". (149)

Pero continuemos centrados en el segundo aspecto, veamos su plasmación en unos casos concretos, ambos situados en Cataluña, no desde luego por mero azar, sino en virtud de esa "fracción de clase", como llegan a llamar al grupo de la burguesía catalana merced a su proceso de acumulación y concentración monopolista, aún estando sometida a la dominación y hegemonía de la denominada "clase de los capitalistas".

Rodríguez Ocaña, "candidato de los trabajadores" por el distrito IX de Barcelona para la obtención de una plaza de concejal en las elecciones de 1973, puede servirnos de guía para intentar comprender la organización y actuación de uno de esos "movimientos sociales urbanos", aunque este concejal, elegido mayoritariamente, fuera rechazado posteriormente por "motivos formales". La función

y actuación que en su programa tuvieron y en su campaña realizaron las asociaciones de vecinos parece justificar ésta atención. Por ello nos centraremos especialmente en lo que denomina "la vida asociativa en el distrito IX (150) y es conveniente resaltar la mención que hace el autor sobre la "SGran fuerza" de las actividades colectivas en el pueblo que dió base al distrito, los periodos de desfallecimiento de ésta vida asociativa con la dictadura de Primo de Rivera y la "desaparición" de éstas actividades después de la guerra.

No es casualidad que se sitúe el origen de algunas de éstas asociaciones en 1873, con la primera República, ni que se sitúe al máximo esplendor en la Cataluña de la Generalitat y de la II República. Esta es la línea de vinculación que se ha pretendido mantener aquí para explicar el posible deficit de asociacionismo en la España actual, al mismo tiempo que se ponía de manifiesto el hecho de que existieran las mismas tendencias asociativas que en los demás países sometidos a un mismo sistema económico. El autor afirma que "han tenido que pasar 30 años para volver a desarrollar la vida asociativa y poder defender colectivamente los intereses de los vecinos del distrito IX". situado en 1970 el inicio de esa vida asociativa, por lo que es fácil adivinar se sitúe éste fenómeno en el contexto de los países industrializados en el sistema capitalista y en virtud de la existencia de grandes núcleos urbanizados, con lo

que, a la vez de situarse el fenómeno en la línea de los demás países, nos explica la actuación de estas asociaciones dentro de este determinado régimen político; estaríamos en el punto en que los cesos de acumulación de capital y de concentración monopolista habrían "saltado" en cierta medida las peculiaridades de los regímenes políticos para explicar éste fenómeno de las asociaciones en las grandes ciudades donde se ha desarrollado en mayor medida ese proceso

El apoyo a la campaña de las asociaciones de vecinos, si no de una manera formal, si en unas condiciones reales que permitían la "movilización popular" es bastante significativo en el contexto de lo que venimos diciendo, reflejado en el escrito dirigido, después de su eliminación, desde el Presidente del Gobierno hasta el Alcalde de Barcelona, firmado por nada menos que 20 asociaciones de uno u otro carácter, además de una importante cantidad de asociaciones del resto de Barcelona que se sumaron a ésta petición en una carta dirigida al Alcalde, lo que viene a mostrar no sólo la conexión de éste con el resto de los fenómenos de signo parecido que ocurren en otros países, sino además, el auge creciente que tienen en su actuación las asociaciones de vecinos en las grandes capitales españolas, que en la mayoría de las ocasiones es considerada por las autoridades gubernamentales como "política". Para comprobarlo no hay más que ojear la campaña y la actuación de éste "candidato de los trabajadores" en esas elecciones.

Precisamente quizás sea ésta la mayor prueba de que la consideración de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado es acertada. En otros países, donde la delimitación de las diferentes esferas de actuación de los aparatos ideológicos del Estado es precisa, estas asociaciones pueden cumplir toda esa serie de funciones que se han venido enumerando aquí. La fundamental labor que desarrollan éstas asociaciones inculcando los principios de "procedimiento" democráticos está demostrada en el hecho de actuaciones como la de Rodríguez Ocaña o en el hecho de que autores como González Casanova las consideren como de un elemento principal en la lucha diaria de y por la democracia, palabras que han repetido personas como Garrigues Walker recientemente, lo que nos lleva directamente a pensar en la contribución que este régimen político ha tenido y tiene en la falta de desarrollo o creación de estas asociaciones, en definitiva en la "exigua cantidad y vitalidad de estas asociaciones", al mismo tiempo que mantiene nuestros argumentos anteriores que las situaban en la línea de un sistema económico y no como dependientes principalmente de la existencia de un determinado régimen político, ya que se pueden comprobar las diferentes "confusiones" a que da lugar su actuación en este determinado régimen político.

Por eso hay que volver sobre el papel de la lucha de clases en los aparatos ideológicos de Estado, siendo ella quien "comanda" estos aparatos, y en los "movimientos sociales urbanos", porque si unas asociaciones que son aparatos ideológicos de Estado y que cumplen en este país las mismas funciones que en cualquier otro, pueden ser utilizadas en

la "lucha diaria por la democracia" habrá que pensar en las especificidades que presenta esa lucha de clases en los diferentes países, en los diferentes formaciones sociales según los momentos históricos que atraviesan, y no en las especificidades que tiene un determinado régimen político. Parece que, por tanto, puede mantenerse la línea de exposición que habíamos venido hasta ahora, sosteniendo, al mismo tiempo que se resaltan los puntos en que habíamos puesto mayor énfasis en la actuación de las asociaciones. Habría que conocer posiblemente más datos acerca de la composición y afiliación de estas asociaciones para poder desarrollar en forma completa estas hipótesis, pero dada esa carencia de datos al respecto, tan solo se puede formular como una hipótesis que parece tener verificación en la práctica cotidiana, reflejada en los diferentes medios informativos, sobre todo periodísticos.

En este sentido, podría tenerse en cuenta la clasificación de Borja (151) que divide éstos movimientos urbanos bajo tres rúbricas, los "movimiento reivindicativos", los "movimientos democráticos" y los que engloba bajo el título de "la dualidad de poder"; en los primeros la reivindicación y toda "la gestión del proceso a través del cual se deberá satisfacer queda en manos del Estado y de los agentes urbanos dominantes" en los segundos "las clases populares tienen capacidad de incidir en los órganos públicos de gestión urbana, bien directamente (control de sectores de la Administración, local ó central: Gobiernos, o municipios de izquierda, mayorías parlamentarias, o comunales, etc..) bien indirectamente (capacidad de presión a través de sus organizaciones con las cuales

la Administración tiene que negociar: sindicatos y partidos (asociaciones nacionales, regionales o locales de vecinos o pobladores, etc). Esta capacidad de influir en la gestión es la que permite la realización parcial de sus objetivos". En ambos casos se sitúan en la línea que hemos mantenido.

Sin embargo, la preeminencia de la lucha de clases se sitúa en el tercer apartado, ya que es este quien puede dar lugar a "nuevas formas de gestión, desde la base, autónoma de las antiguas instituciones, con las cuales se enfrentan y eventualmente se complementan (cuando han sido ocupadas por las organizaciones políticas o sindicales populares)" matización que parece extraordinariamente significativa de los límites a que pueden llegar estos movimientos populares y que confirman la línea que se ha venido aquí resaltando sobre la importancia del "procedimiento" o el "decisivo" papel que representaba la organización en Castells y que, en definitiva, confirman la consideración de estas asociaciones y organizaciones como aparatos ideológicos de Estado conectados en la base de un sistema económico capitalista y los procesos de lucha de clases en el desarrollado, antes que en las especificidades de los regímenes políticos; posiciones que hacen válida la afirmación de Lenin de la democracia burguesa como el régimen político donde se desarrolla mejor el modo de producción capitalista y la definición de Poulantzas de las "formas de Estado capitalista de excepción".

El punto final, por ahora en estos planteamientos, podría estar recogido en las reflexiones de Olives Puig (152) sobre los recientes movimientos de barrios en Barcelona, cuando señala

que "la base social del movimiento urbano., actúa fuera de dicho aparato (de Estado), porque en el no encuentran resonancia directa sus intereses. En esto, el caso estudiado ofrece características muy particulares si se compara con movimientos urbanos de países con regímenes parlamentarios, y sistema democrático, donde los partidos de la clase dirigente ceden parte del poder - y frecuentemente en la política "social"- a los que representan intereses obreros y populares. La conflictualidad urbana canaliza en este país una fuerza que solo rara o escasamente puede expresarse desde el aparato político-administrativo, por más que su acción repercuta en el interior de dicho aparato, o que el reciba respuestas administrativas ó incluso reformas. Dicho de otro modo, el sistema político integra tan escasamente y mal las reivindicaciones de base social popular, que es legítimo que aquí se estudie la conflictualidad urbana, con ámbito pertinente de las intervenciones populares sobre la ciudad, con una fundamental autonomía respecto del Estado y del sistema político institucional, en lo referente a sus condiciones de emergencia, a su ulterior desarrollo en la misma coyuntura" (153) El párrafo parece suficientemente explicativo de los planteamientos que se han venido manteniendo hasta aquí; por tanto no parece que sea necesaria una mayor aclaración al respecto. Estamos en la "politización" de un determinado movimiento asociativo por virtud de una concreta forma de régimen político, un movimiento que responde a las mismas circunstancias que las desarrolladas en otros países sometidos al mismo sistema económico, pero que no encuentra la misma regulación que la que se produce en otros países.

Por si quedaba alguna duda en este sentido, al hablar de la organización de tales movimientos, precisa en los siguientes términos: "... algunas, como por ejemplo, las asociaciones legales voluntarias locales, que formal y estructuralmente se definen para el movimiento como económicas, se hallan cumpliendo a menudo cometidos políticos, en el sentido de que sus fines se reemplazan hacia la reivindicación de poder para la base. Tal fenómeno es otra faceta de la especificidad ya aludida en la vida política en este país, que discurre en proporción inusitadamente grande fuera del sistema institucional, quien no sólo se limita a representar una parte de las fuerzas reales, sino que las representa mal, y de ahí que se exprese la política por todas partes, desde la reivindicación de un semáforo, a la homilía dominical, para no citar más que ejemplos próximos a la conflictualidad urbana" (154).

Precisamente, su afirmación sobre la no espontaneidad de estos movimientos en Barcelona o el hecho de los puramente "reivindicativos" tengan un impacto menor que los políticos, se sitúa únicamente como explicación posible en las coordenadas políticas existentes. Cuestión que viene aclarada cuando afirma+ que son una "irrupción del movimiento obrero a otros ámbitos de prácticas", puesto que ocurren "cuando el movimiento urbano está ya mínimamente afianzado, legitimado, y, por tanto, existen fuerzas de inercia reivindicativa que posibilitan la pretendida espontaneidad de algunas acciones locales", que aparecen hacia 1971, mientras que "las asociaciones legales locales voluntarias son escasas en los barrios de Barcelona antes de 1969, poco representativas de su base social y muy burocráticas y legalistas en su escasa práctica reivindicativa, de modo que sus intervenciones urbanas a base de cartas y peticiones dirigidas a las as-



toridades, no derivaron jamás en conflicto", todo lo cual está en apoyo de la concepción del autor sobre "el papel no determinante del nivel asociativo-reivindicativo local de los barrios", en la línea de las asociaciones voluntarias que hemos venido manteniendo hasta ahora al mostrar válidamente la influencia de el régimen político existente en la transformación de las funciones que cumplen las asociaciones en los países occidentales.

Llega a afirmar que "la única vinculación entre movimiento obrero y conflictos urbanos se establece por mediación política", ya que a partir de 1969 "comienzan a surgir conflictos urbanos seguidos de cierto éxito reivindicativo básicamente al margen de estos intentos organizativos"; intentos que han venido de parte de las C.O.J., del P.S.U.C. o las Comisiones Cívicas, etc. En esta situación, y con militantes todavía encuadrados en algunas de aquellas asociaciones ilegales que ha estudiado anteriormente, "la novedad estaría más bien en que los distintos grupos y sus militantes actúan sólo individualmente, vinculadas a las asociaciones voluntarias legales de barrio, ya existentes o recién creadas, y aprendiendo de ellas - en la medida que reflejan la situación real de los medios residenciales obreros- las bazas urbanas que asoman como conflictos latentes" Significativamente, para las hipótesis que se vienen manteniendo aquí, logran este éxito, sobre todo a partir de 1971, porque cumplen su "funcion política" precisamente a posteriori y por el "olvido pasajero de objetivos directamente político-ideológicos" (155), hasta el extremo de que "la conflictualidad urbana... se desarrolla en los barrios obreros de Barcelona durante más de un año sin disponer de formas asociativas ad hoc. Las asociaciones legales voluntarias ofrecen desde el principio grandes recursos al recibir en su seno la iniciativa de grupos políticos. Consisten sobre todo en la capacidad de convocar asambleas

de barrio por los cauces institucionales, de informar mediante boletines y revistas locales, de expresarse ante la opinion pública y ante las autoridades como portavoces del barrio. Son ellas las que han de protagonizar de manera visible y en lo sucesivo el movimiento social urbano como nuevo actor en el juego de los intereses locales".

El papel que las asociaciones legales locales representan en estas actuaciones en los dos tipos de base que define el autor, "populares" y "obreros", está ampliamente analizado, y viene a confirmar el sentido que aquí se ha otorgado a la actuación y desarrollo de esas asociaciones voluntarias, al hablar de "características y desarrollo del movimiento de barrios", hasta el extremo de que "la defensa del movimiento reivindicativo como baza, se expresa", entre otras modalidades, en la "necesidad de asociarse", y, concretamente, en la necesidad de fundar asociaciones locales legales voluntarias del tipo de las denominadas "asociaciones de vecinos" "para asegurarse la eficacia", dada la dificultad de obtener estos estatutos de la Administración (156). Este ya es un motivo, una "baza" importante urbana, puesto que "en la ausencia de cauces de participación efectiva en la escena política local, éstas asociaciones se convierten en el único medio institucional, si no de participación, al menos de presión y expresión frente a las autoridades", hasta el punto de afirmar que "los efectos alcanzados ya por el movimiento urbano son mucho más obvios", y, entre estos, aparte de señalar el "aumento de legitimidad", tanto frente a la opinión pública como frente a la Administración, resalta "la proliferación entera de formas asociativas de barrios, la coordinación entre ellas, el diseño de programas y el planteo unitario de las reivindicaciones".

Pero si esto puede mostrar el papel fundamental que esas asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado, no se debe olvidar que son el tipo de objetivos concretos y específicos los que obtienen un mayor índice de éxito en su persecución, y si bien esto demuestra claramente el papel determinante de la lucha de clases posibilitadora de esta utilización de las asociaciones voluntarias legales locales, no debe extrapolarse su función y actuación a los objetivos que se encuentran definidos para su consecución en estas asociaciones voluntarias, lo que las encuadra dentro de aquél concepto de aparatos ideológicos del Estado y explica el papel y la función que la no existencia de partidos políticos o la pérdida de su relativa autonomía, así como la no delimitación de esferas en esos aparatos ideológicos, juegan en esta actuación de las asociaciones voluntarias. Tan cierto es que estas asociaciones en virtud de esas circunstancias pueden conseguir unos intereses delimitados y concretos (lo mismo que en otros países occidentales) como que estas asociaciones voluntarias legales locales pueden alcanzar esos objetivos en virtud de que solamente son esos los que se pretenden en su actuación; y recuerdese el caso de las asociaciones unifuncionales americanas que tenían, precisamente, como fin el cumplimiento de objetivos específicos y concretos. Si por una parte, se pretende resaltar su vinculación con un sistema democrático pluralista occidental, precisamente las variaciones que en la realización de sus funciones tienen en este régimen político, permite el seguir considerándolas de la misma forma y, en principio, en cuadrarlas dentro de un sistema económico determinado, pero esto, aunque nos permite ver claramente que es la lucha de clases quien "comanda" a los aparatos ideológicos y quien viene a decidir tanto las actuaciones

nes como las funciones que cumplen estos aparatos ideológicos, también nos permite tener en cuenta que son esas especiales circunstancias originadas en una "crisis política" las que permiten esta actuación de las asociaciones voluntarias en la "lucha diaria por la democracia", con lo que volvemos al punto de partida de la relación entre asociaciones voluntarias y democracias pluralistas occidentales y a las funciones que allí desarrollaban éstas.

En definitiva, la capacidad de "integración" del régimen político, sostenida en la base por las circunstancias que explicaba Poulantzas, serán las que determinen la actuación de estas asociaciones voluntarias; pero la "organización" tiene un papel "decisivo", el de inculcar los procedimientos democráticos, con lo que en un régimen con una mayor capacidad de integración y donde existieran partidos políticos y en general los aparatos ideológicos gozaran de la autonomía relativa que les es característica, la función de estas asociaciones voluntarias dejaría de ser conflictiva, hasta situarse en la base de la "capacidad de integración" de esas democracias pluralistas occidentales, junto a toda la trama de aparatos ideológicos existentes en una democracia burguesa. Parece, pues, que ha quedado claro tanto el papel que la lucha de clases mantiene en esos aparatos ideológicos como las transformaciones en la función de las asociaciones producidas en un régimen como el español, con lo que parece que hemos llegado a mostrar las consecuencias que se situaban en la definición de este régimen político por Poulantzas.

Por último, parece que podría seguir reflejándose en el momento actual y tras la actual regulación de las asociaciones políticas, ese doble tratamiento para las fuerzas sociales existentes en una formación social y la no delimitación de esferas entre esos aparatos ideológicos de Estado, porque mientras se pretende que unas determinadas asociaciones lleguen a reemplazar a los partidos en sus funciones de "transformación" de lo social en político, para lo cual se les otorga una regulación jurídica que permite a las determinadas fuerzas sociales encuadradas dentro de esas asociaciones un tratamiento jurídico de privilegio, otras diferentes fuerzas sociales se las somete a otra regulación jurídica, con toda una serie de prevenciones y limitaciones por parte de ese régimen político, a formas de organización limitativas de su actuación y de los objetivos que pretenden conseguir, con todas las implicaciones políticas, sociales, etc., que esto lleva consigo y que delimitaba Poulantzas al analizar las características de estos regímenes que se encuadran bajo la denominación de formas de Estado Capitalista de excepción.

A MODO DE SINTESIS

Podría establecerse, sin demasiado margen de error, que las asociaciones voluntarias se consideran en nuestro país - de forma similar al tratamiento que #hemos visto recibían en los teóricos estudiados en los tres capítulos anteriores. De esta forma, hemos podido comprobar la relación de la afiliación a estas asociaciones con el nivel de industrialización, con el nivel de ingresos o con el nivel de educación. Diríamos que las tendencias comprobadas en otros países en relación directa con el índice de afiliación a asociaciones siguen manifestandose en este caso concreto como aquellas que tienen una mayor relación directa con la afiliación a estas asociaciones voluntarias; sin embargo, hemos podido comprobar que no existía una relación tan nítida como en los otros países en la relación jerárquica de estas variables con la afiliación; relación que está netamente definida en el caso de las zonas industrializadas, pero que a nivel nacional aparece un tanto difusa, aunque sean el nivel de ingresos, las posiciones que se ocupan en la escala ocupacional o el nivel de educación, aquellas que se encuentran directamente relacionadas con la afiliación en asociaciones voluntarias. A este factor se unía el hecho de que las zonas industrializadas fueran precisamente aquellas que cuentan con una mayor capacidad de indentificación - cultural, con lo que se podría establecer esa correlación, pero no la causa determinante de la afiliación, a no ser que la situemos en el nivel de industrialización como factor básico que posibilita toda la serie de transformaciones en la estructura

social que enumeraban los autores estudiados en el capítulo anterior.

Si a nivel concreto de esas zonas o regiones parece que no estaría demasiado clara la relación distintiva de identificación cultural y nivel de industrialización con la posibilidad de afiliación, podríamos plantear a nivel nacional esta situación, en base a las aportaciones de autores como Fernández de Castro, Muñoz, etc.. Desde esta perspectiva, nos encontramos ante la existencia de un "bloque de clases" que tiene una posición dominante en esta formación social y dentro del cual "la clase de los capitalistas" ejerce la función de dominación sobre el resto de las clases; una "clase de los capitalistas" definida por "la propiedad de los medios de producción y compradores de la fuerza de trabajo" y que, en el periodo de 1956 a la fecha en que se sitúa la publicación del libro de Fernández de Castro y Goytre, los análisis de Poulantzas, etc., se encuentran dentro de la lógica definitoria de un proceso de concentración, sin embargo sometido a continuos retrasos por las contradicciones a corto plazo de entre los componentes de esa clase. En términos de Poulantzas, sería esa "puerta abierta" siempre a la posible alianza coyuntural entre burguesía compradora y burguesía interior quien habría determinado este proceso, marcado por los planes de Estabilización, de Reactivación y los diferentes planes de Desarrollo, intentado fomentar la existencia de un plan de desarrollo económico a largo plazo que posibilite un "proceso de concentración y acumulación capitalista basado en una reestructuración del aparato productivo, suprimiendo los estrangulamientos existentes y las causas más importantes del proceso -

inflacionista"; un proceso que arbitró toda una serie de medidas de política económica a las que <sup>se</sup>opusieron los Bancos (respecto a "ciertas medidas concretas que iban directamente dirigidas a recordar el control monopolista que mantenían sobre las fuentes de financiación del desarrollo") y el "capitalismo nacionalizado" (pero en un tono "mucho - menos eficaz"), al mismo tiempo que algunos sectores del "grupo oligárquico" consiguieron una cierta "prudencia en la apertura" al verse afectados en "determinadas actividades" (como la crisis del sector siderometalúrgico "donde la presencia del grupo oligárquico vasco era preponderante"), siendo beneficiados de esta política económica "el grupo empresarial catalán en su conjunto" al poder desarrollar un "grupo financiero nuevo que tiene su origen capital catalán", con "vinculación al capital europeo y decidida vocación europea".

A lo anterior viene a sumarse "la presencia cada día más precisa, dentro del capital social en su conjunto, de grupos capitalistas extranjeros que posibilitan a los industriales y a las empresas comerciales y de servicios (algunas de ellas situadas en sectores "especialmente interesantes") ampliar y modernizarse sin tener que recurrir a la fuente de financiación tradicional dominada por la oligarquía financiera tradicional", madrileña y vasca; política que coincide con la del grupo catalán y que pretende "romper el monopolio de la oligarquía tradicional sobre las fuentes de financiación, que encabeza un grupo financiero todavía modesto, pero muy activo y con gran influencia en el poder político"; ruptura que -



pretenden <sup>también</sup> ~~entre~~ estos grupos capitalistas internacionales. - Por tanto, tenemos delimitados los diferentes grupos o fracciones de esa clase capitalista, de un lado, la oligarquía financiera tradicional, vasca y madrileña, y de otro unos "grupos capitalistas nacientes", Opus con Bancos Atlántico y Popular, etc., que necesitan romper el monopolio de financiación de esa oligarquía para no quedar marginado del proceso de ampliación acumulada capitalista y que se valen de y <sup>la</sup> ~~es~~ utiliza do) por el "grupo de capitalismo extranjero", el más importante constituido por los inversionistas americanos, para romper aquel monopolio de la oligarquía tradicional y cumplir así su "objetivo" de "controlar el conjunto", a través de esas inver siones y mediante la introducción de tecnología avanzada; grupo al que han de acudir también los industriales catalanes dado el "carácter no catalán de los instrumentos de financiación de este desarrollo durante las etapas anteriores".

Estas clases o fracciones de clase tienen una independencia política, plasmadas en prácticas políticas, ideológicas y económicas diferentes, "pero el conjunto en tanto que bloque se relaciona con el resto de la formación social mediante la práctica de dominación imponiendo los criterios racionalizados que conforman la estructura y que le permiten perpetuarse conservando la dominación y aumentándola". Dada la práctica de concentración de capital que imponen las fracciones hegemónicas, los grupos en la base de este bloque, formados por campesinos familiares y pequeña burguesía urbana, de un lado, por los restos del "señoría latifundista" terratenientes y burguesía patrimonial, de otra, y la denominada "burguesía capitalista"

por último, se ven sometidos, respectivamente, a procesos de "proletarización" en el primer grupo (que "sirve de apoyo inmovilista al conjunto para evitar transformaciones demasiado bruscas"), la aparición de una "clase residual", en el segundo (formado por grupos que viven de la "renta". Su presencia dentro del bloque dominante como fracciones de clase activas refuerzan el carácter inmovilista del bloque") y, en el tercero, da lugar a una fuerte jerarquía en las fracciones que forman esa burguesía capitalista "dominante dentro del bloque de las clases propietarias".

Esta composición del bloque y la firme posición política de algunas de esas clases residuales, por motivos de la guerra civil, da el carácter "peculiar" a la formación social española, pero nos permite, tanto explicar las "peculiaridades" de la afiliación a asociaciones en nuestro país, derivadas por ejemplo de la ambivalencia que parece tener la afiliación a asociaciones religiosas o del hecho de que las asociaciones de este tipo tengan en el País Vasco un mayor auge, como la explicación de las diferentes corrientes que esta formación social puede tener si volvemos sobre la internacionalización de las relaciones de producción capitalistas. En este sentido, parece que cuadra perfectamente con lo expuesto en la exposición y al final del capítulo anterior, aunque sea a nivel de hipótesis, la existencia de una clase capitalista internacional que intenta controlar el conjunto y llegar a ser hegemónica entre el bloque en el poder, valiéndose para ello de unas determinadas fracciones de la burguesía, catalana y esos "grupos capitalistas nacientes", mientras que la denominada "oligarquía financiera tradicional" habría visto reducir

su actuación en los momentos actuales por la acción de aquellos grupos.

Pues bien, en este esquema, precisamente hemos podido comprobar los mayores índices de asociación en las zonas geográficas delimitadas por los contornos de esas clases o fracciones de clase que componen el "bloque de clases" en el poder, sea en la región vasca o Madrid,, sea en Cataluña y Levante, de donde se puede deducir que es precisamente la identificación cultural distintiva de las regiones o la situación especial que Linz señalaba a Madrid, unido a la industrialización de esas zonas, quien posibilitaba la existencia de estas asociaciones voluntarias en un número superior a la medida nacional. En este sentido, no parece una mera casualidad el hecho de que aquellos movimientos sociales urbanos - hayan sido estudiados en el caso concreto de Barcelona, reflejando la existencia y fuerza de tales movimientos y las tendencias "europeistas" mostradas por su burguesía, tanto en el sentido de la necesidad que tiene de los grupos capitalistas extranjeros para conseguir fuentes de financiación, como en que se encuentran sometida, aún formando parte de esa "clase de los capitalistas", a las determinaciones de las clases que intentan imponer su hegemonía en el conjunto del bloque en el poder. En definitiva, parece que podría explicarse, incluso, la existencia de unos u otros tipos de asociaciones en forma predominante para responder a estas diferencias en la posición de las distintas clases o fracciones del bloque dominante, según la realidad geográfica con la que operan y la realidad cultural en la que se desenvuelven. Desde luego, no deja de ser significativo el hecho encontrado -

por Linz de que fuera precisamente en estas zonas donde se desarrollaran en menor medida las afiliaciones a las secciones de Falange o de Sección Femenina, o que, incluso, estuvieran en competición la afiliación femenina a Acción Católica y a la Sección Femenina.

Del mismo modo, es interesante constatar que son las necesidades económicas, de política económica, de esa fracción de clase denominada como "grupo de capitalistas extranjeros", apoyada tanto por esos "grupos capitalistas nacientes" como por la "burguesía catalana" y cumpliendo las funciones de la que denominaba Poulantzas "burguesía interior", quienes posibilitan la existencia de una determinada ordenación política "europeista", imprescindible para conseguir estructurar su hegemonía sobre el resto de las clases o fracciones de clase que constituyen el bloque de clases en el poder y conseguir de esta forma llegar a ser dominantes, y, en definitiva, detentar el poder institucionalizado, en el conjunto de la formación social. Si la "forma de Estado capitalista de excepción" tenía como finalidad principal reestructurar la hegemonía en el seno de las clases o fracciones de clase que constituyen el "bloque de clases en el poder", no parece que esta reestructuración esté demasiado lejos de haberse conseguido en favor de ese "grupo de capitalistas extranjeros", cumpliendo por tanto los objetivos que éste tenía de llegar a "dominar el conjunto" de la formación social. Las necesidades de mantener una "forma de Estado capitalista de excepción" estarían por tanto dejando de existir por momentos y no sería algo casual que el coro de voces, acrecentado en estos tiempos, no se contenta ya con hablar de una

transmisión de poderes, sino de sustituir un "modo de ejercer el poder" por otro diferente, como ya dijo incluso Pío Cabanillas.

Pero, si estos planteamientos anteriores tienen solo el valor de meras hipótesis, puesto que necesitaríamos conocer - en profundidad los hechos económicos de autores citados, como Fernández de Castro y Goytre, Muñoz, o de autores no citados, como Tamames, Maravall o Funes Robert (por poner ejemplos no coincidentes en sus resultados), lo mismo que hubiéramos tenido que entrar en las discusiones económicas que señalábamos - al principio del capítulo anterior, y para los cuales ni se ha dirigido esta investigación ni disponemos de suficientes conocimientos; parece, no obstante que a nivel de las realidades ya estudiadas por esos y otros muchos autores pueden seguir - enlazándose las hipótesis que aquí hemos hecho con las expuestas en el capítulo tres (final), capítulo cuatro (principio - y final) y en la Introducción de este capítulo, y, aunque no sean hipótesis totalmente comprobadas por este trabajo, mantienen la línea argumental allí expuesta mostrando que, en definitiva, la composición de las distintas fracciones de clase o clases en el bloque en el poder tienden a quedar bajo la hegemonía y dominación del capital monopolista americano en virtud de esa acumulación capitalista, de ese proceso de concentración de capital, con lo que los resultados tienden a ser homogéneos en todas las formaciones donde éste devenga, directa o indirectamente, dominante; hasta el extremo de que, en esta línea y dado el grado de concentración de capital existente en esta formación social no sería pura casualidad esa petición de sustituir un "modo de ejercer el poder" actual por otro diferente.

en el futuro, si bien se ha resaltado la existencia de las - denominadas por los autores "clases residuales" que en esta formación social y por consecuencia de la guerra civil ocupan unas posiciones concretas dentro de ese bloque de clases en - el poder, hasta el punto de reconocer la existencia de un carácter "peculiar" del bloque de clases o fracciones de clase dominantes en nuestra estructura social. Pero, en todo caso, lo que parece estar fuera de duda es que si las asociaciones voluntarias eran "pequeños sistemas políticos" en los demás - países estudiados y pretendían, y lo lograban, mantener la - "cohesión social" de una determinada estructura social, reproduciendo las concepciones ideológicas y políticas de las clases o fracciones hegemónicas, y, en definitiva, las relaciones de dominación/subordinación; en el caso concreto de este país la existencia y desarrollo de esas asociaciones en mayor medida en las regiones industrializadas y con caracteres culturales distintivos precisamente está destinada a conseguir - la existencia de esa "cohesión social".

A otro nivel, y que es el seguido fundamentalmente en este trabajo, hay que resaltar que si bien la actuación de las que se podrían denominar como "asociaciones urbanas" nos ha - permitido comprender hasta sus límites el desarrollo de la actuación de los aparatos ideológicos del Estado y la fundamental actuación de la lucha de clases en el desenvolvimiento de éstos, prueba precisamente este hecho que es una consecuencia derivada, en sus ribetes específicamente "conflictuales", de - una determinada forma de organización política y que, en último término y bajo una forma democrática de ordenación política,

una vez conseguida esa reestructuración de la hegemonía, obviamente estas asociaciones locales legales no jugarían el papel que ahora desempeñan sustituyendo en parte a los partidos políticos de cara a las masas populares y obreras. En este sentido, en tanto que aparatos ideológicos del Estado habíamos visto que deberían cumplir una serie de objetivos en esta forma de Estado capitalista de excepción, enumeradas en las páginas en que se exponía esta definición de forma de Estado. Por tanto, dado que hemos resaltado en el desarrollo de este capítulo cuando se verificaban las formulaciones allí contengidas, no parece necesario ahora volver sobre todos y cada uno de los puntos enumerados y la comprobación de los resultados. Tampoco parece necesario resaltar ahora que el esquema de explicación de la realidad española actual que se ha demostrado más congruente y útil, respecto de los dos que estubiábamos en principio, he sido el que contemplaba al régimen político español actual como una forma de Estado capitalista de excepción. En definitiva, más o menos difusamente, en todos los puntos esenciales podemos mantener que se ha verificado la actuación y desarrollo de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos de Estado, y puesto que han sufrido las transformaciones que se exponían al hablar de la "forma de Estado capitalista de excepción", es lógico concluir sobre la congruencia de esta definición en relación al régimen político español, aunque, lógicamente, se encuentre sometida a la esfera específica estudiada de las asociaciones voluntarias. Si no se ha entrado en especificar la "forma de régimen" dentro de esa "forma de Estado capitalista de excepción" ha sido porque, en relación con nuestro estudio de las

asociaciones voluntarias, parecía que no nos permitiría encuadrar este fenómeno dentro de esas formas de régimen, restando claridad a la actuación y desarrollo de las asociaciones voluntarias, que, en definitiva, era lo que se ha pretendido estudiar a lo largo de este trabajo.

El punto fundamental, desde luego, era encontrar si estas asociaciones voluntarias podían ser consideradas en este país como aparatos de Estado, tal y como funcionaban y desarrollaban su actividad en los demás países y en los demás teóricos expuestos en los capítulos anteriores, y este punto parece - que ha quedado suficientemente demostrado en las páginas anteriores, en tanto que sirven, bien que en función de la posición de la clase o fracciones en el bloque en el poder, para reproducir las concepciones ideológicas y políticas, las relaciones de dominación/subordinación, y, en definitiva, la reproducción ampliada de las clases sociales, actuando para el cumplimiento de esos "criterios racionalizadores" que el bloque de clases - en el poder necesitaba imponer para conformar la estructura de esta formación social y para perpetuar y aumentar - la dominación que ejerce sobre el conjunto de esta formación social; si bien el carácter "peculiar" del bloque en el poder y la lucha entre las diferentes clases y fracciones por - conseguir la hegemonía y, por ende, la dominación en esta formación social, puede conferir una actuación tan diferente en la "práctica" de asociaciones como las de vecinos y de barrio de Barcelona, y la OJE, por ejemplo; sobre todo en virtud de la presencia de una minoría que necesita el "grupo de capitalistas extranjeros" para poder controlar al resto de las clases o frag



ciones en el poder y, para en definitiva, poder ejercer su hegemonía sobre el resto de la formación social; un grupo de capitalistas extranjeros que se encontraba compuesto sobre todo por inversionistas americanos, es decir, por el repetido capital monopolista americano y que todavía necesita adecuar la formación política a los intereses de su política económica determinada por el proceso de concentración de capital; en este sentido, no debe olvidarse, ya que resulta especialmente significativo, aquella dejación de lo político e ideológico por parte de las organizaciones ilegales cuando, en el caso concreto barcelonés, habían decidido actuar a través de las asociaciones locales legales y en el sentido que posibilitan los movimientos sociales urbanos, aunque, como parece lógico la estrategia revistada en aquellas organizaciones en esos momentos pudiera tener una visión bien diferente, sobre todo a largo plazo, de estos planteamientos.

## NOTAS AL CAPITULO

- 1.- Nicos Poulantzas: "Poder político y clases sociales en el Estado capitalista", op. cit., pgs. 176 y sgs.
- 2.- Poulantzas, op. cit., pgs 180 y sgs.
- 3.- Poulantzas, op. cit., pgs. 188 y sgs.
- 4.- Poulantzas, op. cit., pgs. 418 y sgs.
- 5.- Nicos Poulantzas: "Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo", op. cit., pgs. 369 y sgs.
- 6.- Poulantzas, op. cit., pgs., 372 y sgs.
- 7.- Poulantzas, op. cit., pgs. 375 y sgs. Si bien esta forma de Estado "se halla marcada por una recrudescencia característica de la represión física organizada", lo determinante en la clasificación de las diferentes formas de regímenes políticos será "la relación entre el aparato represivo y los aparatos ideológicos, ya que cuando el predominio esté deventado, "según la relación de las fuerzas y la distribución del poder de clase en el seno del sistema estatal", por "el aparato represivo del Estado y una de sus ramas" estamos, ante la dictadura militar si es el Ejército, ante un bonapartismo si es la administración civil, ante el fascismo establecido si es la policía política. Si el predominio es deventado por un aparato ideológico, estamos ante el fascismo en el poder, en el caso de que sea el partido, ante dictaduras clericales militares (como la de Dollfus) en el caso de que sea la Iglesia.
- 8.- Poulantzas, op. cit., pgs. 380 y sgs.

- 9.- Poulantzias, op. cit., pgs. 288 y sgs.
- 10.- J. J. Linz Storch de Gracia: "Una teoría de régimen autoritario. El caso de España", en "La España de los años 70. III. El Estado y la política", de Fraga, Velarde y del Campo, Moneda y Crédito, Madrid 1974, pgs. 1467 y sgs.
- 11.- Parecería, al menos a primera vista, que han sido las "dificultades", no explicitadas a nivel teórico, de calificación de regímenes políticos o bien como democráticos o bien como totalitarios, quienes han hecho surgir esta tipología de régimen autoritario. A primera vista también, parece que los países que vienen a englobarse bajo esta denominación suelen estar situados, quizás por una "afortunada" casualidad, dentro de una determinada línea económica y política, caso de Japón, Italia, o los países del Tercer mundo que han adoptado formas "progresistas" o "modernizantes", siempre según las expresiones de Linz, por ello, cuando menos, no parece una tipología clarificadora, puesto que tanto puede ser, dada su indeterminación, utilizada para no plantear el problema de un posible totalitarismo, como para fomentar las expectativas respecto a la evolución de determinados países hacia las coordenadas de las democracias pluralistas occidentales.
- 12.- Es oportuno estudiar detenidamente las afirmaciones que recoge Linz de Inkeles y de Herbert Matthews (pgs. 371, 380 y 381), respecto al régimen político español y ponerlas en relación con las afirmaciones de Poulantzias, veremos que, en realidad, no "difieren" tanto los planteamientos de Linz y de Poulantzias, a no ser en la "explicitación" y en el "rigor" tantas veces "reprochado" al último.

13.- Parece interesante mencionar que las coordenadas desde las cuales califica Linz a un régimen como democrático son las que ya hemos visto en un capítulo anterior definía Schumpeter, al mismo tiempo que resaltar la utilización de la tipología expuesta por Linz ("Para los propósitos de nuestro análisis, preferimos rechazar la idea de un continuum democracia a totalitarismo y subrayar la naturaleza propia y distinta de los regímenes autoritarios", pg. 1470). En base a estas coordenadas, su concepción de la democracia se sitúa en los siguientes términos: "Consideramos a un gobierno como democrático si provee oportunidades regulares y constitucionales para una pacífica competencia por el poder político (y no solamente una parte de él) a diferentes grupos, sin excluir por la fuerza a ningún sector significativo de la población" (pg. 1472).

14.- Hay que tener en cuenta que el "extremo totalitario" vendría definido por la exposiciones de Kornhauser que ya se han visto en un capítulo anterior, manifestando Linz que "el pluralismo contrasta con el predominio, cuando no monopolio, impuesto por los partidos totalitarios tras conquistar el poder; con su penetración, a través del proceso que los nazis llamaron "Gleichschaltung" (sincronización), en toda clase de grupos y organizaciones, y con la creación de organizaciones funcionales que sirvieran de correas de transmisión y auxiliares del partido, llegando incluso a politizar zonas lejanas de la política, tales como el empleo del ocio y los deportes" (pg. 1477). Pues bien, respecto a esta distinta actuación de los partidos políticos y de las asociaciones voluntarias como diferenciadores entre regímenes democráticos y autoritarios, conviene reseñar aquí la afirmación de Poulantzas, en el sentido de que toda la serie de "cuerpos intermedios" existentes en una democracia e inexistentes en un Estado totalitario, como

instituciones "autónomas" entre el individuo y el Estado, son, en ambos casos y siempre, aparatos de Estado, ya que "en oposición a análisis apologéticos demasiado evidentes de los ideólogos del totalitarismo, se advierte el parentesco, en tanto que formas de Estado capitalista, entre el Estado fascista y las demás formas de Estado capitalista... el Estado capitalista de excepción, y el Estado fascista en particular, en tanto que precisamente forma de crisis - así, pues, completamente específica, del Estado capitalista sirve igualmente de revelador - a veces por preferencia de oposición- de ciertos aspectos del funcionamiento real del Estado capitalista como tal" (Poulantzas: "Fascismo y dictadura...", op. cit., pg. 371). En el campo concreto de las asociaciones voluntarias, esta investigación se ha propuesto mostrar que existen esas similitudes en distintos países con formas de Estado capitalista, unos de excepción y otros no y que en el caso concreto de este país, su forma de régimen político no afecta cualitativamente a estas asociaciones voluntarias, aunque hacen que estas produzcan efectos totalmente contrarios a aquellos que tienen en los países occidentales.

15.- Linz: "Una teoría...", op. cit, pg. 1474. No parece necesario contrastar aquí esta definición con las afirmaciones de Poulantzas, puesto que se desprende de la explicación en el contexto de cada uno de sus rasgos.

16.- Recordemos que Poulantzas ("Fascismo y dictadura...", op. cit., pg. 369) hablaba también de una intervención característica, en estos regímenes, en la economía por parte del Estado, distinguiendo a esta forma de Estado de excepción, precisamente, la forma de esa intervención y el que no lograba eliminar de su seno el principio de la lucha de clases, sino que éste tenía una "forma diferencial de expresión", resaltando que "en lo que concierne particularmente a las masas populares y a la clase obrera, esta or-

ganización del poder permite una guerra particular de movimiento del Estado de excepción frente al enemigo de clase. Este enemigo de clase, por la restricción característica de los aparatos ideológicos de Estado (restricción debida igualmente a las posibilidades de acción que esta autonomía permitía), no es ya, como era antes el caso, directamente localizable por medio de abscesos de fijación "especializados" y "relativamente autónomos". Amenaza infectar de manera difusa los aparatos de Estado... A lo cual se agrega, por lo demás, el papel particular de fuerza social de las clases-apoyos, en el seno de las ramas y de los aparatos de Estado" (pg. 390).

17.- Ya hemos visto cual es el papel que se otorga en el esquema de Poulantzas a la "voluntad" del líder; por tanto, parece innecesario volver a contrastar ambas exposiciones en este punto, re-cojamos, tan sólo, la afirmación concreta de Poulantzas, cuando al hablar de las modificaciones del sistema jurídico" afirmaba: "Lo que caracteriza al Estado de excepción no es tanto que infrinja sus reglas, sino que ni aún da sus propias "reglas" de funcionamiento; en el sentido, entre otros, de un sistema, es decir, de un conjunto que prevea - y permita prevenir- sus propias transformaciones. El caso es particularmente claro en lo que concierne al Estado y a la "voluntad del jefe"" (pg. 380).

18.- Entiende Linz por "ideología" a "los sistemas de pensamiento más o menos intelectualmente elaborados y organizados, a menudo en forma escrita, por intelectuales y pseudo intelectuales o con su asistencia", y por "mentalidad", los "modos de pensamiento y sentimiento, más emocionales que racionales, que proveen modos no codificados de reaccionar ante las distintas situaciones" (pg. 1479) Afirmaciones que se han de poder en relación con la consiguiente de que "cuanto más tradicional es un régimen autoritario, mayor es

es en él el papel de los militares y de los funcionarios, más importantes resultan las mentalidades para comprender el sistema y más engañoso puede resultar prestar excesiva atención a las ideologías, aún aquellas proclamadas ruidosamente por el propio régimen". Poulantzas señala también que en esta clase de regímenes el "papel acrecentado de la represión física va necesariamente acompañado de una intervención particular de la ideología que legitima esta represión", haciéndose necesaria esta forma de Estado "cuando la intervención ideológica que la acompaña dentro del marco institucional de las otras formas de Estado", como ocurre en las situaciones de "crisis de la ideología dominante", con lo que, esta forma de Estado ha de "desempeñar, paralelamente, un papel propio en la organización misma de la ideología dominante" (pg. 373). Y contrastemos entre esta definición de "mentalidad" y lo que afirma Poulantzas, cuando señala que en "la forma de Estado capitalista de excepción se advierte, dentro del marco de la crisis ideológica política, una ruptura del vínculo directo de la clase o fracción hegemónica, tanto en sus representantes políticos como en sus representantes ideológicos. Es entonces cuando la ideología interna propia "secretada" por los aparatos de Estado y la ideología dominante en la formación se recubren. Los "funcionarios de la ideología" de la clase o fracción hegemónica se identifican con la ideología interna propia de los aparatos, cuando los que dependen de otras ideologías quedan excluidas. Paralelamente, el conjunto de los aparatos de Estado se halla sometido a esta ideología interna, coincidiendo con la ideología dominante; que, a su vez, coincide con la propia de la rama o del aparato de Estado que domina a los demás..." (pg. 374). Si a esto se le suma que esta forma de Estado de excepción, "más que contradicciones entre ramas y aparatos, se trata aquí de las contradicciones agudas

en el seno mismo de cada rama y aparato. La rama o el aparato dominante -ejército, partido único, policía política, etc-, -cruzado él mismo de contradicciones agudas, establece su predominio sobre todo por la infiltración y la penetración directa de los otros" (pg. 389); se puede comprender ahora el porqué no aparece una ideología en el sentido en que la entiende Linz y sí toda esa confusión puede dar lugar a que se hable de "mentalidad" en vez de ideología.

19.- Linz: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", op. cit., pg. 1482.

20.- La cita recogida por Linz, de Ridruejo, parece ser suficientemente explícita en este sentido, cuando afirma Ridruejo que "los españoles han venido a quedar comprimidos sobre el ámbito de su propia vida privada, sin otros intereses - ni horizontes, tal como lo deseaban los grupos socialmente - amenazados por la popularización del Estado y tal como lo apetecía la propia clase tradicional, apegada a sus antiguos hábitos..." Y, el mismo Linz, al hablar de los regímenes que -llegan al poder "tras periodos de intensa lucha política organizada" afirma que "tenderán a utilizar la apatía para consolidar su poder, al menos la apatía de aquellos que probablemente no van a ser captados nunca para su política. En estos casos la despolitización será un medio de reducir la tensión en la sociedad y conseguir un mínimo de re-integración, que de otro modo probablemente no se podría alcanzar sino por la -eliminación totalitaria de los disidentes. La privatización - que se da en los regímenes autoritarios tiene un cierto paralelo en la "migración interna" del totalitarismo, pero difiere



en que esta privatización es consciente o inconscientemente - alentada por quienes detentan el poder" (Linz, 1974, pg.1486).

Ya señalamos que en la exposición de Poutlanzas se afirmaba que: "...esos límites no están jurídicamente fijados. Esto toma la forma de un derecho que ya no pone límites de principio entre lo "privado" y lo "público"; todo eae virtualmente - en la esfera de intervención estatal. Esto corresponde, por lo demás, ..., a la superposición característica de las esferas - de intervención de los diversos aparatos de Estado y al desdibujamiento de sus límites respectivos. Esta ausencia de límites jurídicamente fijados, se debe así a la vez al "juego" particular de intervención del Estado de excepción frente a la inestabilidad hegemónica y a su papel de represión acrecentada de - las masas populares" (pg. 381)'. .

21.- Linz: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", op. cit., pg. 1487. .

22.- Esta expresión tanto puede aclarar algunas de las - razones de la utilización de esta tipología cuanto el lugar - que se le otorga a las asociaciones voluntarias en esta situación. Precisamente se ha dedicado todo este trabajo a mostrar que esta consideración de las asociaciones voluntarias no puede ser utilizada sino de un modo incorrecto para estos fines.

23.- Señala Poutlanzas al hablar del partido único que - "La circulación en el seno de los aparatos se realiza, de manera característica por la cooptación y por la designación desde arriba; de donde la burocratización característica de la forma de Estado de excepción" (pg 386). Esto, contrastado con la cita que Linz recoge de Arrese sobre la distinta colaboración de

todos los grupos en el Movimiento Nacional, ya que mientras los hombres de unos grupos se integraban en el Movimiento es tos grupos seguían criticándolos y obteniendo las ventajas - de estar incluidos en el Decreto de Unificación.

24.- Linz, 1974, pg. 1497. Este es el punto precisamente en que se puede estar más cerca por parte de Linz de las apreciaciones de Poutlanzas y de la supresión de las esferas entre las actividades de éstos, así como de la pérdida de la autonomía relativa por parte de estos aparatos.

25.- En las palabras de Poutlanzas, tras de hablar sobre las modificaciones jurídicas que ya hemos mencionado, se dice que: "Si no hay aquí reglamentación es que no puede ser en general jurídicamente regulada, en sentido riguroso, mas que una relación de fuerzas que presente en otra parte, es - decir, allí donde realmente funciona, cierto grado de estabi lidad. La crisis política, a la que corresponde el Estado de excepción, presenta a veces la característica de "equilibrio de igualdad" de las fuerzas fundamentales en presencia, situación en sí misma inestable y precaria. Por otra parte, en to da crisis política se advierte la inestabilidad hegemónica y el carácter móvil de la relación de fuerzas en el seno del - bloque en el poder" (pg 380).

26.- Ya habíamos señalado anteriormente los diferentes regímenes, formas de regímenes, de la misma forma de Estado de excepción según el predominio de una determinada rama o - aparato de Estado. HAbía Poulantzas (pg. 376) de que cuando una de las ramas del aparato represivo de Estado era la que detentaba el predominio, el ejército, nos encontrábamos ante

una "dictadura militar". Pero, en todo caso, más que la calificación concreta, se ha de tener en cuenta que el predominio de una u otra rama del aparato de Estado viene establecida - "según la relación de las fuerzas y la distribución del poder de clase en el seno del sistema estatal".

27.- Linz: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", op. cit., pg. 1506.

Si hemos contrastado las exposiciones de Linz y Poulantz<sup>+</sup>zas no parece que sean únicamente desde posiciones de pensamiento delimitadas en estos contornos de donde le vengan las críticas al autor, sino que se han hecho al esquema de Linz han venido de diferentes sitios. Por ejemplo, en el caso de Martínez Alier, en un "papers" todavía no publicado, señala, como puntos a retener ahora la posible matización entre participación "abierta" y participación "potencial", la diferencia a establecer entre una "despolitización genuina" y una "despolitización continuada por la represión y el miedo" (pudiéndose establecer la inmediata relación que este planteamiento podría encontrar tanto en las palabras del mismo Linz en las pgs. 1497-8 y lo establecido por Poulantz<sup>+</sup>zas en las pags. 372 y sgs.) sus referencias a Anderson, en el sentido de que el papel jugado por la burocracia es diferenciador de regímenes autoritarios y regímenes totalitarios, etc. Coincide con Linz en algunos aspectos, como los relativos a la prohibición de los partidos políticos, la existencia de corporaciones profesionales que agrupan a patronos y obreros, la existencia de esa "tolerancia" nacional y regional, etc. Discrepa al señalar que en Linz existe una presencia de las clases sociales, aunque sea para negarlas, en la limitación de actuación más -

para unos que para otros; es decir que los grados de autoritarismo del régimen varían según la aplicación que se hace de ellos a las masas populares y clases obreras o a las clases--apoyo y a las élites; otra característica señalada también --por Poulantzas al hablar que esta forma de Estado permitía, --frente a las masas populares y frente a la clase obrera, "una guerra particular de movimiento del Estado de excepción frente al enemigo de clase", porque, en definitiva, se pretende --"ocultar, tanto a los ojos de las masas populares como a los de otras clases y fracciones del bloque en el poder, la hegemonía real de una clase o fracción" (pg 390). Resaltemos que en opinión de Martínez Alier (como veremos opina Beneyto sobre las elecciones municipales de Madrid (1967) una escasa movilización puede ocultar una movilización potencial y tener --entonces consecuencias para el régimen, al mismo tiempo que --la élite burocrática está identificada a una ideología; de lo cual deduce el autor que "no es muy importante permitir la --existencia legal de grupos políticos que ya existen", así como que "las tesis de Linz sirven a los oportunistas para justificar un paso intermedio". En definitiva, viene a calificar el actual régimen político como una "dictadura de la burguesía"; lo cual, por otro lado, tampoco significa una precisión que pueda aclararnos contenidos y actuaciones de este.

28.- Nicos Poulantzas: "La crise des dictatures. Portugal, Grèce, Espagne..." François Maspero. París 1.975.

29.- Nicos Poulantzas: "La crise des dictatures. Portugal, Grèce, Espagne..." op. cit. pgs. 44-45.

30.- Nicos Poulantzas: "La crise des dictatures. Portu-

gal, Grèce, Espagne..." op. cit. pg. 62.

31.- Nicos Poulantzas: "La crise des dictatures. Portugal, Grèce, Espagne..." op. cit. pg. 95 - final.

32.- Francisco Murillo Ferrol: "Estudios de sociología Política". Editorial Tecnos. Madrid 1963.

33.- Murillo Ferrol: "Estudios de Sociología Política", op. cit., "El comportamiento político y la socialización", en el epígrafe "La trayectoria del sufragio en España y la socialización", pgs. 69 a 86, donde analiza tanto las exposiciones de Rose como de Banfield, que ya hemos visto expuestas y comentadas en el capítulo anterior, por lo que se pueden aplicar en el mismo sentido los comentarios que allí hacíamos, las críticas de Pizzorno a Banfield, etc.

34.- Separata de la XX Semana Social de España, celebrada en la Santa Cruz del Valle de los Caídos, "La transformación de las estructuras sociales como exigencia del desarrollo económico", pgs. 3 a 34, Granada 1961.

35.- Murillo Ferrol: "La transformación...", op. cit., pg. 13, en relación con lo que mantenía el autor en los Estudios de Sociología Política citados anteriormente.

36.- Murillo Ferrol: "La transformación...", op. cit., pg. 23, según datos facilitados para 1959 por el Consejo Social de la Organización Sindical. Téngase en cuenta que según los datos facilitados por el Censo de 1960, el porcentaje de analfabetos de más de 10 años era de 10,35, distribuidos en un 6,7 para hombres y un 13,78% para mujeres, y que entre los jóvenes comprendidos entre los 10 y los 25 años de

edad había todavía un 4% de analfabetos; de otro lado y ante el curso 1963-64 se establecía que "la tasa general de escolarización del alumnado -4.635.951 referido a la población de 2 a 29 años-, es de 31,96, que se eleva a 33,93, si prescindimos del alumnado de 2 a 5 años, en edad preescolar", y todavía en 1964 existía un 34,6% de población en "agricultura, ganadería y pesca", un 34,5% en "sector industrial" y un 30,9% en "sector servicios", existiendo un largo margen en las diferencias salariales para esos tres sectores, de tal forma que si el segundo casi llega a duplicar en ingresos al primero, el tercero parece casi llegar a triplicarlo, de tal forma que el máximo porcentaje, 26,6% correspondía, en 1964, a aquellos españoles cuyos ingresos mensuales eran de 2.001 a 3.000 pts. mensuales, mientras que en las categorías comprendidas por encima de un salario mensual de 5 a 6.000 pts. no llegan a sumar las dos terceras partes de ese porcentaje.

En la misma línea, los mayores porcentajes de ocupaciones que llevan a sus hijos hasta primer curso se sitúa entre "cuadros medios, empleados y vendedores", en un 26,92%, "capataces y obreros cualificados y especialistas", un 21,24% - "empresarios agrícolas", un 10,49%; de los que sitúan a sus hijos en grado elemental, los mayores porcentajes correspondían a estas mismas ocupaciones, pero mientras la primera y la última de ellas incrementaban sus porcentajes hasta un 30,52% y un 11,90%, respectivamente, la segunda disminuía hasta un 15,66%; además de los empresarios industriales, que se sitúan en un 12,17%; en el grado superior, siguen disminuyendo los porcentajes de "capataces y obreros cuali-

ficados y especialistas", disminuye también el de "empresarios agrícolas", y aumentan los porcentajes de los "empresarios industriales", "cuadros medios, empleados y vendedores" y "profesiones liberales, con 13,73, 32,23 y 13,97%, respectivamente; llegando a preuniversitario los mayores porcentajes en estos cuadros medios, 31,18% (pero descendiendo respecto al anterior), profesiones liberales, en 20,14% y empresarios industriales en un 15,38%, correspondiendo el mayor porcentaje, 34,83 a los "padres con título". Centrados en las Escuelas técnicas y Universidades, los mayores porcentajes corresponden a "padres con título", 29,36%, "cuadros medios empleados y vendedores", 23,37%, "profesiones liberales", 22,75%, y empresarios industriales con 11,83% y siendo la proporción de los padres con título universitario de 17,22%.

Esto por lo que respecta Universidades, puesto que en lo referente a Escuelas Técnicas los porcentajes máximos vienen a ser los mismos, pero en el caso de los tres mencionados en último lugar aumenta el porcentaje, excepto en lo que se refiere a los padres con título universitario que descende a un 16,8%. En lo referente a Universidades no obtienen ningún porcentaje dos categorías, "personal activo sin clasificar" y "pensionistas y rentistas", obteniendo porcentajes que no llegan a un 1% el "personal de servicios", "peones y obreros sin calificar", y "directores de empresas y sociedades", mientras que en lo relativo a Escuelas Técnicas Superiores no llegan a ese 1% los mencionados anteriormente en último lugar, en penúltimo lugar, el "personal de servicios", el "personal activo sin clasificar" y "pensio--

nistas y rentistas". Todos, datos suficientemente significativos de las opiniones que se mantienen en el texto. "La promoción social en España "Anales de Moral Social y Económica. Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caidos. Madrid 1969. En especial "La promoción social a través de la cultura", de Ignacio Ballester Ros, - pgs. 333 a 381.

37.- Para 1960 pueden ser de gran utilidad para obtener una visión general los datos que facilita Román Perpiñá y Grau en "Estructura y dinámica de los movimientos de población en España. 1900-1960, donde establece una gradación de cinco tipos de provincias españolas que denomina de "típica estructura urbana" (Madrid y Barcelona) de "estructura fabril" (Vizcaya y Guipúzcoa), de estructura "predominantemente industrial" (Oviedo y Santander), de combinación "agro-industrial" (donde se sitúan 10 provincias calificadas como de "alta renta y baja o media densidad", a excepción de las dos citadas anteriormente) y aquellas que tienen como "característica renta predominantemente agraria" (en las que se encuentran comprendidas 17 provincias calificadas como de "baja renta y baja densidad".) pgs. 3 a 47 de "Problemas de los movimientos de población en España". Anales de Moral Social y Económica, Centro de estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caidos. Madrid 1965. (En general, todos los trabajos contenidos en el volumen son de interés en este tema).

38.- Francisco Murillo Ferrol: "Las actitudes políticas", pgs. 541-567 del volumen de Fraga, Velarde y del Cam-



po. "La España de los años 70". III. El Estado y la Política. Editorial Moneda y Crédito. Madrid 1974.

39.- Murillo Ferrol: "Las actitudes políticas", op.cit., pg. 566.

40.- Juan J. L. Linz: "Regional differences in the social structure of Spain and their consequences for political integration". Artículo presentado en Tampere, del que no nos consta la fecha, pero anterior a lo publicado en España de los Años 70, puesto que ya en "La realidad Asociativa de los españoles" recogía estos datos.

41.- Juan J. L. Linz: "La realidad asociativa de los españoles" en el reader "Sociología española de los años Setenta" editado por CECA. Madrid 1971. pgs. 307-348.

42.- Murillo, en la pag. 83 de sus estudios de Sociología Política se refiere a esta ley como la "ley de asociaciones por antonomasia".

Martinez Cuadrado en "Algunas consideraciones sobre la positivación del derecho de asociación en el constitucionalismo contemporáneo", viene a señalar que en 1868 se reconoce en España tanto el sufragio como la Ley de Asociación, elevando a rango constitucional dichos derechos en 1869, siendo primero un Decreto del Gobierno Provisional y más tarde la Constitución, quienes encarnan este derecho. En "Estudios de Ciencia Política y sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero". Madrid 1972, pgs. 485-495.

Artola, en "Partidos y programas políticos 1808-1936. - Tomo I. Los partidos políticos" viene a señalar que en los pri

meros momentos del sistema político surgido con la revolución liberal burguesa se confunden los derechos de reunión y asociación e incluso se llegan a regular jurídicamente juntos, - en virtud de los supuestos individualistas del liberalismo; - de este modo, los textos anteriores a 1868 desconocen el derecho de asociación. Encuentra la primera disposición legal que se refiere al asociacionismo político en un Decreto de 21 de octubre de 1820 que prohibía a los ciudadanos organizarse en corporaciones (los estudios de este periodo histórico se encuentran expuestos en el libro de Ivorra: "El origen del derecho de asociación política en España". Cátedra Fadrique Furio Ceriol. Facultad de Derecho. Valencia 1974) y en el libro de Alberto Gil Novales: "Las sociedades patrióticas (1820-1823) y libertad de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos". Tecnos. Madrid 1975) así como convertir el derecho de reunión que esta ley reconoce en un medio para la acción colectiva o de contacto con otros grupos de igual naturaleza; texto que sirve de base para la redacción del art.317 del Código Penal de 1822. El Real Decreto de 20 enero de 1834 reorganiza las asociaciones gremiales, "admitiendo el asociacionismo dentro del respeto a los principios doctrinales del individualismo competitivo liberal"; autorización para constituir gremios derogada por ley de 6 de diciembre de 1836, que restablece el decreto de las cortes de Cádiz de 8 de junio de 1813, por el que se disponía la libertad de trabajo, anulado posteriormente en la Restauración por Circular de 29 de junio de 1815, y restablecido a la muerte de Fernando VII por ley de 2 ó 3 de diciembre citada (Artola da estas dos fechas en -

dos sitios diferentes).

Artola: "Partidos y programas políticos 1808-1936. Tomo+ I. Los Partidos Políticos" Aguilar Madrid 1974, pgs. 148-170.

43.- El art. 2º del principio XIII del Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938, modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, afirma: "La Organización sindical se constituye en un orden de Sindicatos Industriales, -- agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción.

44.- Este ejemplo que relata Linz constituye una de las pruebas más evidentes de la "peculiar modificación jurídica" que ocurre en el denominado Estado capitalista de excepción y de las amplias posibilidades con que cuenta esta forma de Estado de excepción para lograr el fin de reestructuración de -- la hegemonía para el que ha sido creado. Veremos más adelante más ejemplos de esta actitud de tratamiento jurídico "desi-- gual según las fuerzas sociales implicadas en las actuaciones.

45.- Juan J. L. Linz: "Una teoría del régimen autorita- rio. El caso de España. II. La élite autoritaria" en la España de los años 70, Editorial Moneda y Crédito, Madrid 1972, -- pgs. 1507-1523. Nota 29 pg. 1488:

En "Continuidad y discontinuidad en la élite política -- española: de la Restauración al Régimen actual", el autor estudiaba también estos temas llegando a la conclusión de que -- "nuestra impresión básica, considerando los porcentajes de -- continuidad y los complementarios de renovación, es de que -- hay una básica continuidad en la élite, pero también un proceso

so constante de renovación" (pg. 415) en "Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Carlos Olle-ro" Madrid 1972, pgs. 361-425.

46.- Juan J. Linz: "Elites locales y cambio social en la Andalucía rural", pgs. 382-842 del II Tomo de "Estudio Socioeconómico de Andalucía. Factores humanos, elites locales y cambio social en la Andalucía rural" de Kade y Linz. Estudios del Instituto de Desarrollo económico. Madrid 1970. (esta afirmación, pg. 489)

47.- Linz: "Elites locales... Asociaciones voluntarias y vida comunitaria", pgs. 743-776. El autor parte aquí de las conocidas afirmaciones de Tocqueville y Lipset, Durkheim, etc., sobre la materia, que ya se han desarrollado y comentado en otros capítulos, aceptando la oposición regímenes totalitarios o sociedades de masas y regímenes democráticos en base a la existencia de esos "cuerpos intermedios" y en la línea de la crítica a esos mismos autores que se han mantenido a lo largo de toda esta exposición, por tanto, no parece necesario volver otra vez sobre los mismos temas, ya que las críticas que se hicieron en su momento siguen siendo aquí de aplicación.

48.- Aunque estos datos están elaborados posteriormente por Linz se ha de precisar que están tomados del Informe -- FOESSA 1966, que más adelante se comentará y que no coinciden con el porcentaje nacional de afiliación allí mantenido, de un 47% entre la población masculina. Cuadros 159, 160, 161 y 162, pgs. 756, 757, 758 y 759.

49.- Linz: "Elites locales... Asociaciones voluntarias

y vida comunitaria", op. cit. pg. 749. Cuadros 163, 164 y 165. pgs. 760-765,

50.- Cuadro 166, pg. 766

51.- Cuadros 167, 168, 169 y 170, pgs. 767-770

52.- Cuadros 171, 172 y 173, pgs. 771-773

53.- Cuadro 174, pg. 774

54.- Cuadro 175, pg. 775

55.- Linz: "Elites locales... "Los que participan en la toma de decisiones en aspectos concretos de la comunidad", pgs. 639-668; en concreto, pg. 643.

56.- Informe FOESSA. Informe sociológico sobre la situación social de España. Fundación FOESSA. Euramérica. Madrid - 1966. Pg. 298.

57.- Informe FOESSA, 1966, tabla 9,12

58.- Informe sociológico sobre la situación social de España 1970. Fundación FOESSA Euramérica Madrid 1970.

59.- Informe FOESSA 1970, capítulo 5: "Vida política y asociativa", pgs. 373 a 431 (en concreto, pg. 375).

60.- Informe FOESSA 1970, tabla 5,2.

61.- Informe FOESSA 1970, tabla 14, 147.

Aunque no contamos con datos de la frecuencia con que se suele hablar de política en relación con la participación en asociaciones, parece de interés resaltar aquí los datos referentes a los distintos niveles de información política contenidos en ese capítulo 5, contenido en las tablas 5,32 a --

5,35, inclusive.

Entre las amas de casa es directamente proporcional ese nivel de información política con las clases que se enumeran en el cuadro, puesto que si entre las clases alta y media alta tan sólo un 18% no conocen el nombre de ningún ministro, - este porcentaje entre la denominada clase pobre es de un 83%; situación que ocurre al preguntar sobre el conocimiento de - seis ministros, donde las clases alta y media alta tienen un porcentaje de 9%, mientras que no llega a 1% en la clase po- - bre. Con algunas modificaciones pero manteniendo estos extre- mos, se repite esta situación en el caso de los obreros y em- pleados de Madrid encuestados en la tabla 5,33. Vuelve a pro- ducirse esta situación entre los profesionales de Madrid, so- bre todo en lo que se refiere, al conocimiento del nombre de - tres o más ministros, según la clasifica ción por ingresos - económicos, al mismo tiempo que éstos y los empleados son los que tienen mayor índice de información política respecto a - amas de casa y obreros, pero situándose los porcentajes más - aktós en el conocimiento de seis ministros entre los profesio- nales de M adrid, como podía esperarse de lo expuesto en el - texto y desarrollado en esta investigación.

62.- Amando de Miguel: "Estructura social y juventud es- pañola. El modelo de la cultura política" Revista Internacio- nal de la Juventud, número 3, febrero de 1966.

63.- Los seis tipos definidos están por el autor, en ba- se a las "situaciones sociales en la cultura política españo- la" y teniendo por base en el eje de abscisas las creencias - básicas de la "mentalidad tradicional" (definidas mediante -

"Aceptación" y "rechazo") y por base en el eje de ordenadas las "actitudes básicas de la cultura política" definidas en virtud de "participación", "apatía" y "alienación". Estos 6 tipos son: 1. militantes, 2. adheridos, 3. macizo de la raza, 4. autoerrotado, 5. belicosos, 6. rebeldes.

Amando de Miguel establece, en base a que los cuatro tipos últimos comprenden a los sectores más numerosos de la población, que se puede definir una hipótesis general en los términos siguientes: "la cultura política española (hacia -- 1960) ha de entenderse fundamentalmente como una cultura política alienada. A pesar de las diferencias institucionales que las separan, la cultura política española tenderá a parecerse a la italiana, y a ello contribuye, sin duda, la similitud de buena parte de las normas institucionales vigentes en los dos países, un parecido grado de desarrollo económico social, la herencia cultural latina y católica, una estructura social de extremas diferencias de clase y regionales, un sistema político-administrativo muy centralizado, etc". Como se ve en las comparaciones que se realizan en el texto, si bien en algunos casos existen algunas diferencias de años, nuestros datos tienden a situar a España ligeramente por encima o igualada a países como Italia y Méjico, de los estudiados por Almond y Verba. Esta posición parece que podría mantenerse en base a estas opiniones de De Miguel, quien, no debe ser casualidad con lo aquí mantenido, ha hablado recientemente en Granada de la posible "mejicanización" de nuestro sistema político. Hipótesis interesante que esperamos publique el autor para conocerla en toda su extensión.

64.- Estas "hipótesis" y "contrahipótesis" tienen la función de "averiguar" en qué medida los españoles se sitúan en cada uno de los seis tipos señalados". Se introducen en el análisis de las "contrahipótesis" dada "la peculiaridad de nuestro sistema institucional y político"; de tal manera que "lo que hemos llamado hipótesis prueben normalmente los casos de apatía y sus correspondientes contrahipótesis los casos más aislados en los que la apatía se transforma en "belicosidad" o "rebeldía". En buena medida la estabilidad del régimen descansa en que funcionan las hipótesis mencionadas y no las contrahipótesis..."

65.- Aunque reconoce la "dificultad para definir el nivel de información necesario o deseable para sustentar una mínima dosis de participación política" establece como normas generales, en base al conocimiento de los nombres de cinco hombres de la política que existe "una mayor visibilidad de la política local frente a la nacional" y que "casi sin excepción los que tienen un nivel social más bajo son los menos informados, con lo que parece probarse sin lugar a dudas la hipótesis estratificacional... Las mujeres se hallan menos informadas que los varones... la ignorancia se acusa sobre todo en las campesinas... los campesinos están menos informados que los trabajadores, los trabajadores menos que los estudiantes y en general las chicas menos que los varones", hipótesis que se mantienen en relación con las de otros países y que serán las comunes en todos los datos aportados en el texto.

66.- Amando de Miguel: "Estructura social y juventud española: impacto político e interés por la política" Revista del



Instituto de la Juventud, núm. 5, 1966, págs. 66 a 81.

Respecto al interés político, la hipótesis general mantenida por el autor es que "lo que demuestran estos datos es el hecho tantas veces observado de que el interés por la política se encuentra reducido a un determinado sector de las clases medias" (Pág. 65), situándose en el otro polo "la apatía de los trabajadores y sobre todo de los braceros" (pág. 66). De aquí la importancia que tenía en el estudio del autor el pertenecer a la OJE y el que con esa remodelación resaltada por distintos autores, como hemos visto, podamos considerarla nosotros en el sentido en que delimitaba Buhántzas el que estas formas de Estado de excepción venía a demostrar el funcionamiento real en ciertos aspectos de estos aparatos ideológicos del Estado en las formaciones democráticas que hemos visto en capítulos anteriores. Más aún, en base a los datos anteriores, cuando establece que entre los miembros activos de la OJE "los campesinos y trabajadores son los más interesados en sus respectivos estratos (hipótesis política), mientras que los estudiantes son bastante menos interesados que ellos, y se asemejan en apatía a los no-miembros (contrahipótesis política)"(pág. 69), situación que puede ser explicada si tenemos en cuenta la relación nivel de estudios-clase social que se produce en España, como este mismo autor resalta en los Informes de FOESSA, por ejemplo.

67.- Es interesante destacar aquí la equiparación que realiza el autor, en el sentido de que "A pesar de tener gobiernos más autoritarios que el resto, los mexicanos y españoles no parecen reflejarlo en su estimación del efecto polí

tico en sus vidas diarias. Es su relativo atraso económico social y no su régimen político lo que les lleva a una creencia de este tipo, de acuerdo con la hipótesis cultural", puesto - que perciben en muy poca medida el impacto de la actividad gubernamental en su vida diaria; hipótesis que unida al comentario que recoge de Almond y Verba cuando afirma que "los que - tienen un nivel de educación más alto perciben un efecto mayor de la actividad gubernamental que los que tienen un nivel educativo más bajo", corroborada en el caso español, sobre todo en el caso de los universitarios, (Pág. 74), viene a demostrar tanto la función que se intenta definir en el texto de la educación, como la confirmación de esa participación mayor en base al "riesgo", consciente o inconsciente, que supone la actividad gubernamental, hipótesis que ya habíamos criticado en el capítulo anterior al ser mantenida por Nie, Powell y Prewit, en base a sus datos y a las aportaciones de otros autores.

68.- Hipótesis que está en la línea de la calificación como "beneficiosa" o "contraproducente" de la actividad gubernamental, donde se viene otra vez a resaltar la coincidencia de los jóvenes españoles con los italianos o mexicanos y establece entre los universitarios que perciben un "gran impacto" de la actividad gubernamental, la imagen favorable de esa actividad en un 84%, ante lo cual no puede extrañar que sean las calificaciones menos favorables las que provienen de aquellos que perciben un "pequeño impacto", y no de aquellos que no perciben "ningún impacto". Es de destacar la calificación favorable de la actividad gubernamental por parte de

Cataluña, Madrid y el País Vasco, las provincias más industrializadas y donde vimos que se desarrollaban en mayor medida las asociaciones y en menor medida las asociaciones que se podrían calificar de "oficiales"; esto nos señala que la existencia de una cultura "distintiva" en esas regiones es un factor de posibilidad de creación de asociaciones, lo que es tará de acuerdo con el desarrollo de las asociaciones de ca rácter urbano en estas zonas y la utilización que de ellas se hace, como veremos más adelante para el caso concreto de Barcelona.

Aquí, nuevamente, "en todos los estratos, los miembros activos de la OJE son los que juzgan más favorablemente las actividades del gobierno" (pág. 81).

69.- Amando de Miguel: "Estructura social y juventud - española = Participación política" Revista del Instituto de la Juventud, número 6, 1966, págs. 15 a 37.

Precisamente la hipótesis del autor es que "en España - el autoritarismo es mayor que en Alemania, con lo que parece verificarse la hipótesis cultural... En ambos países, las mu jeres son más autoritarias que los varones, aunque la dife rencia sea más llamativa en España", siendo este el caso más claro en que se verifica la hipótesis estratificacional, ya que el potencial autoritario disminuye a medida que asciende el status personal (pág. 17), lo que viene a situarnos nueva mente en las mismas tendencias encontradas en otros países y en la corrección de la vía de estudio aquí emprendida vinculando a un determinado sistema económico y no a la forma po-

lítica el desarrollo de estas tendencias que se consideraban como facilitadoras del ingreso en asociaciones voluntarias. Los universitarios son los que tiene menos índice de potencial autoritario y las regiones calificadas como "latifundio" Andalucía occidental y Andalucía oriental tienen los valores máximos de este potencial autoritario, mientras que los mínimos se encuentran en Aragón, Madrid, Centro, País Vasco y Cataluña (pág. 18), al mismo tiempo que las diferencias no se producen entre unas ciudades y otras, sino entre el eje definido como Norte-Sur.

Desde la perspectiva que se mantiene en el texto, lo paradójico sería lo contrario, es decir, que los más orientados hacia el proceso político fueran los más autoritarios, ya que esto supondría que no se seguirían las normas que hemos encontrado para otros países. Esta es la confirmación más -- clara, en el caso de una institución estatal, de las afirmaciones que se han mantenido en el trabajo a lo largo de todos sus capítulos.

70.- Pero, evidentemente, esta determinada forma de Estado de excepción ha de tener unas consecuencias respecto a la actividad política, y esas consecuencias se manifiestan en la opinión del autor de que "Aún considerando el tipo de sistema político y la edad de los entrevistados, nuestra impresión es que ese nivel (de oportunidades políticas) es más bien bajo si lo medimos con los standards de los países industriales" (pág. 22), lo que de una parte viene a mantener la línea que se desarrolla en el texto de las relaciones que tiene el sistema político respecto a ese nivel de oportunida

des políticas y de otra sitúa el fenómeno dentro del marco general de el grado en que se encuentra un determinado proceso económico.

71.- Precisamente esto se encuentra demostrado, y en relación con esa identidad de las tendencias como vinculadas - en forma predominante a un sistema económico, por el hecho - de que parezca que a medida que se aumenta de clase social - aumenta la incompetencia política (pág. 30), o en la consideración que no parece tan diferente del funcionamiento real - de otros países de que "no cabe duda de que en los principios se atiende a una jerarquía que culmina en una élite muy difícil de controlar que de hecho se apoya ideológicamente en la gran masa despolitizada" (pág. 31), etc. Es decir, si de un lado, parece que el autor llega a mostrarnos la correlación de todas las variables que en otros países facilitaban la afiliación en asociaciones voluntarias, como equiparable con las tendencias que se encuentran en nuestro país, sin embargo, las repercusiones de la forma peculiar de régimen político se dejan obviamente sentir limitando aún más las posibilidades que un determinado grado de desarrollo económico social cabría hacer esperar. En definitiva, estamos en la línea que se pretende demostrar en la tesis como verificada en el caso concreto de España y, por tanto, como de explicitación de la exposición - de Poulantzas realizada en el texto al comienzo de este capítulo.

72.- Revista de la Opinión Pública, número 0, abril 1965, "Encuesta sobre actitudes religiosas", pág. 120.

73.- Revista de la Opinión Pública, número 1, mayo-agosto de 1965. "Encuesta sobre la prensa", pág. 196.

74.- Ya hemos visto que los niveles de educación en el último artículo citado tenían como consecuencia que parecía aumentar el nivel de incompetencia política, y decíamos que parecía lógico que así fuera dado que las dificultades de tener oportunidades políticas derivadas de una peculiar situación institucional contrastaban con el hecho de que estos niveles de educación en los demás países llevaban consigo una afiliación en asociaciones voluntarias mayor, y, en definitiva, una determinada participación política. Este comentario muestra esta misma línea cuando afirma que leen prensa extranjera un 5%, llegando hasta una cuarta parte de esta proporción entre los que ganan más de 20.000 pts. y los técnicos de grado medio y una tercera entre los universitarios y técnicos de grado superior. En definitiva, se trata de poner de manifiesto que si bien las tendencias en las variables estudiadas son equiparables a las manifestadas en otros países, la forma de Estado de excepción impide que tengan la misma plasmación, por lo cual no sería lógico esperar un nivel de afiliación a asociaciones voluntarias equiparable al de países en la misma situación socioeconómica pero bajo otra forma de régimen político.

75.- Revista de la Opinión Pública. número 1, mayo-agosto 1965, "Encuesta sobre radio", pág. 224.

76.- Revista de la Opinión Pública. Número 4, abril-junio 1969, "Encuesta sobre radio y televisión", págs. 272-309.

77.- Revista de la Opinión Pública, núm. 4, abril-junio, 1969, "Encuesta sobre el Plan de Desarrollo", págs. 182-3.

Aquí, y en las sucesivas encuestas que se vean del mismo tipo se manifestará claramente que los preocupados por los que se podrían denominar problemas "específicamente políticos" se encuentran situados entre los estratos más favorecidos de la sociedad, lo que se sitúa en la línea mencionada anteriormente, correlativa a la de otros países y con las afirmaciones sobre la democracia burguesa como mejor forma de desenvolvimiento del modo de producción capitalista, expuesto en los capítulos anteriores.

78.- Revista de la Opinión Pública. Número 6, octubre-diciembre 1966. "Influencia sobre la toma de decisiones", pág. 414 y 415.

79.- Revista de la Opinión Pública. Número 7, enero-marzo 1967 "Encuesta sobre problemas y elecciones municipales en Madrid", realizada mediante entrevistas personales a una muestra de la población calculada por el sistema de muestreo por áreas, en dos partes: 1. Encuesta sobre toda la población de Madrid mayor de 18 años, a 700 personas. Cuestionario general, y 2. Encuesta entre los cabezas de familia donde se iban a celebrar las elecciones municipales para poder adelantar datos de lo que se denomina "predicción electoral". Se quería comprobar "la influencia que podía tener sobre el comportamiento -- electoral tres días intermedios de información y posible propaganda de los candidatos". En esta encuesta las respuestas serán confirmadoras de lo mantenido anteriormente, y muy significativamente en el caso de las diferentes razones que se ale

gan por las que gustaría ser concejal.

80.- Vidal Beneyto, en "Elecciones municipales y referendum" (Cuadernos de Ciencia social) viene a mantener algunas de las afirmaciones que ya vimos recogía Martínez Alier, por ejemplo al afirmar que "el comportamiento público del español en general, pero sobre todo de posiciones socioeconómicas medias-bajas y bajas, está vertebrado por una inhibición que condiciona la ignorancia, la desconfianza e, incluso, en alguna medida, el miedo. De ahí la tendencia, casi mecánica, no al falseamiento directo en cuanto tal, sino a la ocultación parcial, a la verdad que se disfraza, para que se conozca, pero sin que comprometa", y que mantenía el autor en este caso concreto reflejada en los siguientes supuestos: 1. las elecciones han sido encaradas por los electores de una forma inequívocamente política; 2. la baja participación electoral, lejos de apuntar hacia una apatía política, prueba un elevado grado de politización, 3. lo más significativo no es que no se supiera a quien votar, sino que se sabía muy bien a quien no votar.

Si estas afirmaciones pueden ser un tanto excesivas dada la consideración que el autor realiza del fenómeno de estas elecciones como único y representativo de, no solo Madrid, sino todo el régimen político, podrían sin embargo tener gran parte de fundamento si se compara lo apuntado en el texto con los porcentajes de personas a las que responden les -



gustaría ser concejal, puesto que aquí se está preguntando por la situación inmediata política del momento, y no da lugar a la abstracción del "tiempo" político como ocurre al preguntar por las "razones". Si se comparan los porcentajes en esta última con la pregunta de "si le gustaría ser concejal", el contraste parece ser significativo. Solo un 8% contestan que les gustaría serlo y, precisamente, los porcentajes más bajos se obtienen en "profesionales, grandes directivos y empresarios", 5% y 4% en los "sin ocupación fija", mientras -- que la proporción aumenta con el nivel de estudios y de ingresos, pero en mayor porcentaje en los niveles de estudios.

Es decir, el trabajar por los problemas de la comunidad, que situaba a esos "profesionales..." con los mayores porcentajes en las razones por las que les gustaría ser concejal, -- se quedan reducidos a un 5% porque no parecen encontrar la posibilidad de realizar esa actividad actualmente, pero al mismo tiempo recordemos que en USA las asociaciones compuestas -- por personas de las clases media + alta y alta eran las que realizaban esas actividades. Por tanto, parecen apreciarse las dificultades derivadas de esta peculiar estructuración del régimen político para efectuar las actividades que en otros países realizan personas de parecidos niveles ocupacionales y de ingresos, precisamente lo que determina allí su afiliación a asociaciones voluntarias. Encontramos, de un lado, por tanto, la influencia de la estructuración política, y, de otro, que la educación cumple las funciones desarrolladas en otros países,

al menos de una forma potencial, y de una forma real al demostrar mayores sus porcentajes en este caso al contestar que le gustaría ser concejal a un 12% de "más de secundarios", contra un 10% de máximo porcentaje en niveles de ingresos, en aquellos de más de 10.000 pts. al mes.

En definitiva, que es la hipótesis desarrollada en el texto, si cuantitativamente no se cumplen en España los porcentajes de afiliación a asociaciones voluntarias proviene del hecho de que las variables que contribuían a esa afiliación tampoco se cumplen cuantitativamente en España en la proporción que se desarrollaban en otros países estudiados, pero las tendencias cualitativamente consideradas son las mismas que se desarrollaban en otros países, lo que viene a confirmar esa consideración de las asociaciones voluntarias como aparatos ideológicos del Estado, en aquellos países y en España y unidas las tendencias de las diferentes situaciones en virtud de encontrarse los países estudiados y este, dentro del mismo modo de producción capitalista. (REOP citada, págs. 351 a 377).

81.- Revista de la Opinión Pública. Número 7, enero-marzo 1967 "encuesta sobre lectura de prensa diaria", realizada a nivel nacional y en la cual el universo de la encuesta se encontraba formado por todos los hogares privados, según el censo de 1960 (7.600.000) en los que se interesaba a personas mayores de 18 años y preferentemente a cabezas de familia. Se seleccionó la muestra por el sistema de muestreo aleatorio con estratificación geográfica y por tamaño de los municipios, obteniendo una muestra teórica que comprendía 3.043 entrevistas representando en forma proporcional la población de los municipios y de las provincias. Págs. 257 a 276.

82.- Revista de la Opinión Pública. Número 9, julio-septiembre 1967. "Encuesta sobre cuestiones de actualidad política", realizada a nivel nacional en diciembre de 1966 y que sigue la pauta de las anteriores en cuanto a su realización, ya que no se indica la forma en que ésta se llevó a cabo.

Las coincidencias en algunos niveles de los "en paro" y los que ocupan los más altos estratos ocupacionales parecen ser suficientemente significativas, en el sentido de que la vinculación de las preferencias políticas con la situación económica se pueden mantener en el sentido en que lo venimos haciendo. En el mismo sentido, los porcentajes que a la "libertad" o a la democracia otorgan los más altos estratos ocupacionales y los mayores niveles educativos revelan que lo expuesto en situaciones anteriores continúa pudiendo ser aplicado en este caso. Y obsérvese que la libertad es reclamada en mayor medida como meta que la democracia, y en mayor porcentaje entre los universitarios y técnicos de grado superior. Págs. 199 a 217.

83.- Revista de la Opinión Pública. Número 13, julio-septiembre 1968. "Imagen del mundo en el año 2.000: Perspectivas sobre el desarrollo nacional e internacional (1ª y 2ª parte)", realizada sobre el total de la población de 15 a 40 años, de acuerdo con el censo de 1960, unos 12 millones de personas. La estratificación de la muestra se realizó por provincias, proporcionalmente a la población de cada provincia

cinco grupos de municipios y se distribuyeron las 2.000 en trevistas proporcionalmente al tamaño de población de los municipios comprendidos en cada grupo. Desde luego, se estratificó también por sexo y edad.

Para aclarar y establecer una relación con los datos sobre asociacionismo en la globalidad de la encuesta, hay que puntualizar que se definió como "dogmatismo" las "referencias a los sistemas cognitivos consistentes en ser tales sistemas "cerrados", rígidos, tendente a comprender o reflejar la realidad en t'erminos de simples dicotomías, lo cual les hace poco sensibles a la asimilación de información objetiva de la realidad", Toda una significativa definición que se podría poner en relación con lo establecido por Gramsci o el mismo Max Weber respecto a la tendencia a la "universalización" de sus propios valores por la clase burguesa. Pues bien, definido de esta forma, no es desde luego una casualidad que resulte de la encuesta como menos dogmáticos - los hombres, las personas de mayor nivel de educación formal y los de status socioeconómicos más altos. Definida la "Eficacia política" como "medida en que el individuo puede ofrecer, y de hecho ofrece alternativas en el sistema político, produciendo ciertos efectos deseados en el mismo", lo contrario de la "dirección política, es decir, la casi total inoperancia del sistema", se llega a la conclusión de que las nuevas generaciones perciben en mayor medida su falta de eficacia política, obteniendo la cifra de un 13% que piensa tiene suficiente influencia y un 1% demasiada, mientras que un 22% no

sabe o no contesta; hasta llegar a la conclusión de que "tanto personal, generacional como nacionalmente, las nuevas generaciones comparten mayoritariamente una sensación de ineficacia política".

El papel que hemos atribuido a la educación vuelve a reflejarse en los cuadros 131, 132, 133 y 134, en relación con el nivel de ingresos, y conviene resaltar que esa eficacia política es mayor entre los casados con hijos que entre los casados sin hijos, y mayor en éstos que entre los solteros; aumenta con el tamaño del municipio y en lo referente a niveles de educación alcanza su más alta cota en aquellos con estudios secundarios, 78%, seguidos de Técnicos de grado medio, 77% , universitarios, 75%, situándose en último lugar los de ningún estudio con 51%, mientras que aumenta directamente con el nivel de ingresos, hasta situarse en un 85% entre los de más de 20.000 pts. mensuales; es mayor en "servicios profesionales", 77%, "servicios públicos técnicos", 75% y "servicios públicos administrativos", 70% y menor en "sus labores", 60%, "construcción", "industria minería" y "agrícola", con 65, 66 y 67%, respectivamente, en lo referente a sectores económicos, mientras que por ocupaciones se sitúan en primer lugar "cuadros medios", 80% y "estudiante...", 74%, obteniendo 70% tanto "oficinista empleados funcionarios" como "directivos, cuadros superiores y altos funcionarios", para ocupar los últimos lugares "sus labores", 60%, "trabajador no especializado", 62%, y "trabajador especializado", 66%. Si a

esto se une la distribución contenida en el cuadro 155, parece que no existe duda sobre la claridad de las líneas que se pretenden definir aquí. Págs. 205-370.

84.- Revista de la Opinión Pública. Número 15, enero-marzo - 1969 "Encuesta sobre la juventud". Págs. 252-285. En general viene a señalar los mismos efectos de percepción de la poca influencia personal y generacional en la política.

85.- Revista de la Opinión Pública. Número 18. octubre-diciembre 1969. "Encuesta sobre 'cuestiones de actualidad'", realizada siguiendo los criterios de estratificación ya usuales en el Instituto de Opinión Pública y distribuyendo 2.000 entrevistas entre 187 puntos de muestreo elegidos mediante el método de selección ya tradicional en estas encuestas con ámbito nacional realizadas por el IOP.

Resaltemos que sobre los niveles de información política se siguen manteniendo los mismos criterios que se han visto en anteriores ocasiones, afirmándose en el comentario que "existe una relación directa entre la posición social y el grado de información, en este caso política. Muy difícilmente se producirán cambios en la segunda si no se producen cambios en la primera", resaltando que tan solo un 23% ha oído hablar del Estatuto del Movimiento. Págs. 265-300.

86.- Boletín del Instituto de la Opinión Pública. Número 13, noviembre de 1973, págs. 1 a 19.

87.- Boletín del Instituto de la Opinión Pública. Número 15, octubre-noviembre 1974, págs. 10 y 11.

88.- "Estudio sobre asociacionismo político". Encuesta realizada en mayo-junio de 1971 por el IOP y no publicada.

Características generales:

Ambito: Personas de 18 a 60 años y más, especialmente residente residentes en Madrid y Barcelona, excepto soldados con residencia en cuarteles y estudiantes viviendo en residencias. Aproximadamente 3'3 millones de personas. Tamaño: 1.200 entrevistas, realizadas 1.187, tasa de respuesta, 98'9%. Estratificación: sexo y edad.

Proporciones superiores, por educación, de personas con estudios primarios o secundarios, residentes en municipios de más de 100.000 habitantes, con aumento de respuestas a medida que aumentan los ingresos, decreciendo el grado de conocimiento a medida que aumenta la edad y aumentado en "cuadros superiores" y estudiantes, con mayor conocimiento en "sin cualificar" que "cualificados", y con una tendencia paralela en el aumento del nivel de educación en relación con el nivel de conocimiento del Proyecto, actuando en el mismo sentido los ingresos..., etc.,

Es de resaltar la afirmación de los comentariasta en el sentido de los que porcentajes de "sin respues" que aparecen, son similares a otras encuestas sobre el mismo tema en España, siendo "considerablemente superior" al obtenidos en otros países occidentales, al mismo tiempo que creen "observar en algunas respuestas cierta confusión y/o ambigüedad entre lo que es y lo que debería ser".

89.- "Informe sobre cuestiones de actualidad política", septiembre, 1971, 4ª parte. No publicada. Realizada por el IOP. Caracteres similares a la encuesta comentada en la nota anterior, con las mismas correlaciones de ingresos y educación con actitudes favorables a tales asociaciones, en mayor medida en Barcelona que en Madrid, etc.

Tanto en este caso como en el anterior agradezco a López Pintor la amabilidad que tuvo al dejarme estudiar estas encuestas.

89 bis.- Revista de la Opinión Pública, núm. 32 abril-junio, 1973, pág. 169-249, Revista de la Opinión Pública, nº 33, julio-septiembre 1973, págs. 267-387. Veáse cuadros al final.

90.- Revista de la Opinión Pública, nº 36, abril-junio 1974, págs. 223-233. Veáse cuadros al final.

91.- Boletín del Instituto de la Opinión Pública, nº 15, págs. 1 y ss., op.cit. Veáse cuadros al final.

92.- Luis Buceta Facorro: "La juventud ante los problemas sociales". Doncel. Madrid, 1966.

Sobre la base de los datos facilitado por la encuesta de la Delegación Nacional de Juventudes (la misma utilizada por De Miguel en los artículos citados) realizada en octubre-noviembre de 1960 y enero-febrero de 1961 a la población juvenil entre 16 y 20 años, con un total de 2.000 entrevistas, 1.500 a hombres y 500 a mujeres; muestra escogida por cuotas en todo el territorio nacional, dividido en trece



zonas geográficas, prescindiendo de los núcleos de población de menos de 1.000 habitantes, salvo en las provincias en las que la dispersión de la población es muy notable, tales como las gallegas y vascongadas. Las cuotas se establecieron por localidades en forma proporcional a la población juvenil, por sexo y edad, calculada dentro de grupos de edades mediante los avances del Censo de 1960 y estratificando la por status socioeconómicos en Campesinos, estudiantes y trabajadores, en hombres, más el de sus labores, en mujeres dejando a la elección de los encuestadores la elección de los encuestados dentro de los límites señalados en la cuota.

El tema en concreto de las asociaciones se encuentra tratado por el autor en "Asociatividad", págs. 95 a 119.

93.- Buceta, Facorro: "La juventud..." op.cit. pág. 104.

94.- Buceta Facorro: La juventud...", op.cit. pág.109.

Informe sociológico sobre la situación social en España 1970, págs. 941 a 945.

José Castillo Castillo pone de algún modo de relieve esa relación entre sistema educativo y estructura ocupacional, a nivel global, en "Educación y población activa", págs. 63 a 83 de "La educación en España", Anales de Moral Social y Económica. Centro de estudios de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Madrid, 1970, del cual interesa entrever las posibilidades de evolución que se establecen para la enseñanza primaria, bachiller y enseñanza superior por parte de José Luis Romero y Amando de Miguel en "La educación en España y su evolución, págs. 3 a 44.

Anteriormente, en "Familia y educación", Amando de Miguel establecía como características más significativas, a nuestro respecto, que "un ambiente social y familiar económicamente más desarrollado determina, sin duda, una mayor oportunidad de estudiar"; y en este sentido, "en conjunto, los obreros y campesinos están muy debajo de lo que será el nivel teórico de "igualdad de oportunidades" en el acceso a la enseñanza superior", etc. En "La familia española" Anales de Moral Social y Económica. Centro de estudios sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Madrid, 1967.

95.- Buceta Facorro: "La juventud...", op.cit. pág. 71.

96.- Buceta Facorro: "La juventud...", op.cit. pág. 83

97.- Buceta Facorro: "La juventud...", op.cit. pág. 84.

98.- Buceta Facorro: "La juventud...", op.cit. pág. 155.

99.- María Angeles Durán Heras: "Los universitarios opinan". Estudio patrocinado y realizado por el Departamento de Estudiantes y Graduados -Sección Femenina del Movimiento. Edic. Almena. Madrid 1970.

Es calificado este libro como "informe con carácter descriptivo en su planteamiento", en base a una entrevista piloto a estudiantes universitarias de primer curso, en el verano de 1966, a las que cumplían el servicio social en albergues universitarios, en base a la encuesta nacional realizada sobre estudiantes de ambos sexos en 4º curso de carrera, asistentes a clase durante el curso 1968-69, en base a la encuesta de mujeres licenciadas que acabaron la carrera en el

curso 1963-4 en Barcelona, Granada, Madrid y Valencia y otras licenciadas que, como las primeras, continúan viviendo en las ciudades citadas, en un a primera muestra posibilista y una segunda al azar (alude expresamente a la "poca fiabilidad de la entrevista personal" realizada con éstas), y, por último, en base al análisis del material secundario existente, en especial procedente de las encuestas sobre la Juventud de 1961 y 1968, además de la "observación en profundidad" por parte de los autores sobre la realidad. En concreto, afirmación en pág. 94.

100.- María Angeles Durán: "Los universitarios opinan", op.cit., págs. 83 y ss.

101.- María Angeles Durán: "Los universitarios opinan", op.cit., págs. 88 a 91.

En la encuesta a la juventud universitaria de 1969 el mayor porcentaje de pertenencia a asociaciones lo tienen las deportivas, con un 63%, seguidas de las de antiguos alumnos, 37% y culturales, 23%, estudiantiles, 18%, religiosas, 11% y políticas, 6% son las otras citadas, ya que en las demás no hay ningún porcentaje. Entre las mujeres estas son las también citadas, conservando exactamente ese orden, si bien disminuye su participación, aunque en escaso porcentaje, en deportivas, antiguos alumnos, culturales, estudiantiles y políticas y aumenta escasamente en religiosas.

En la encuesta realizada a las universitarias de primer curso sobre afiliación y participación activa en asociaciones en 1966, los mayores porcentajes vienen establecidos en las

asociaciones de antiguas alumnas, 46%, religiosas, 38% y deportivas, 31%, obteniendo los mínimos las culturales, 6%, políticas, 3% y Sección Femenina de FET, 2%, pero correspondiendo la mayor participación activa a las asociaciones religiosas, 17%, seguidas de las deportivas, 16%, y las de antiguas alumnas, 14%, situándose la participación en culturales y políticas en 2% y no registrándose ni un 1% de participación en las de Sección Femenina de FET. Pero quizás sea lo más interesante el establecer que tan sólo un 21% no pertenece a ninguna asociación, mientras que es un 60% quienes no participan activamente en asociaciones; de todas formas, no se puede calificar de bajo ese nivel de pertenencia a asociaciones, en comparación con las cifras obtenidas en otros países, si bien hay que tener en cuenta que estamos precisamente ante el sector de población que se asociaría, lógicamente, más de entre las mujeres.

102.- Salustiano del Campo: "Cambios sociales y formas de vida" Ariel Madrid 1973.

103.- Salustiano del Campo: "Cambios sociales y formas de vida", "El reto del cambio social en España" pp. 356-393.

104.- III Pleno del Consejo Nacional de la Juventud. Segunda Comisión de Trabajo: "Juventud y Política". Revista del Instituto de la Juventud. Número 16, abril 1968.

105.- Carlos Granados Garín: "El asociacionismo juvenil: ámbito en el que se inserta en el contexto educativo, ámbito propio y síntesis de su evolución histórica" en Revista Internacional de la Juventud. Número 21, febrero 1969.

106.- Juan Testa Alvarez: "El asociacionismo juvenil en el mundo: valor educativo y situación actual" Revista del Instituto de la Juventud, número 22, abril 1969.

107.- Por ejemplo, en Gran Bretaña es la Conferencia Permanente de Organizaciones nacionales voluntarias para la juventud; en la República Federal alemana actúan tanto el Consejo Federal de las Juventudes como el Consejo de la Juventud Política, para asociaciones políticas, en Bélgica, el Consejo Nacional de la Juventud; en Finlandia, el Consejo General de Organizaciones juveniles finlandesas; en Noruega, la Conferencia de la juventud noruega y el Consejo Nacional de la Juventud, que convoca a la Conferencia dos veces al año; en Suecia, el Consejo Estatal de la Juventud; en Italia, el Secretariado Nacional de la Juventud y el Comité de Cooperación de la juventud italiana; en Dinamarca, el Consejo Danés de la juventud; en Suiza, el Cartel suizo de Asociaciones juveniles; en Túnez, el denominado como Unión Tunecina de la Juventud; en Yugoslavia, los "Jovenes de Yugoslavia"; en la República Democrática Alemana, la Juventud alemana libre, etc, etc.

108.- Juan Testa Alvarez: "Participación de la juventud en el mundo actual" Revista del Instituto de la Juventud. Número 28, abril 1970.

109.- IV Pleno del Consejo Nacional de la Juventud. Cuarta comisión de trabajo: "Criterios sobre el asociacionismo juvenil". Revista del Instituto de la Juventud, número 23, junio 1969.

Francisco Secades Marcos señala la "inquietud asociativa de los jóvenes" y el hecho, sin embargo, de que - "los movimientos masivos afectan profundamente y preocupan a las sociedades" (!) Revista del Instituto de la Juventud, número 24, agosto 1969, y en la segunda parte de este artículo en la Revista del Instituto de la Juventud, número 25, octubre 1969.

110.- Leopold Rosenmayr: "Condiciones sociales y económicas que influyen en la vida de los jóvenes" Revista del Instituto de la Juventud, número 25, octubre 1969.

Salvador Sánchez Terán en "formas de presencia, movimientos juveniles y cauces de participación" viene a recordar también esa creciente tendencia de los jóvenes hacia la formación de grupos informales, tales como la panda; al mismo tiempo que resalta como defectos de nuestro asociacionismo juvenil, la "falta de definición por el Estado de una política de asociación juvenil", la "falta de una estructura estatal adecuada", el que "no hay una atención de apoyo y orientación educativa a los grupos espontáneos de juventud", la "falta de diálogo entre los poderes públicos y las organizaciones de juventud", el que "la ayuda estatal a los movimientos de juventud está canalizada solamente a los movimientos promovi-

dos oficialmente por el Estado", el hecho de que "la promoción de dirigentes juveniles, y su adecuada formación, tiene cauces insuficientes en el actual planteamiento de la política asociativa juvenil", con lo cual se viene a resaltar aquí también la influencia que nuestro peculiar régimen político tiene en orden a la poca existencia de afiliación y asociaciones juveniles en este país. Entre otras cosas si bien señala el autor que "una amplia parte de la juventud no está organizada, mantiene que "el fenómeno preocupa a todos los gobiernos y organismos internacionales dedicados a este tema", en virtud de esa "especial importancia en los momentos actuales de este fenómeno de asociación espontánea de la juventud" (pp. 83-84). No nos interesa aquí tanto la importancia de ese movimiento, como el hecho de que se afirme, por ejemplo, y aparte de esa "preocupación", que "las autoridades y las organizaciones juveniles ensayan diversos métodos para entrar en contacto con estos jóvenes ("inadaptados o de comportamiento social reprochable") e intentar cambiar sus actitudes y comportamientos", etc. En "Juventud y mundo actual" Semanas Sociales de España. XXVII Sesión. Valladolid 25 al 31 de marzo de 1968. Euramérica. Madrid, 1970.

111.- A. Baen.- "¿Se corresponden los intereses de los movimientos juveniles con los intereses de la juventud actual?" Revista del Instituto de la Juventud, número 26, diciembre 1969.

En este sentido, una síntesis de la obra de Marino Li-

volsi.- "Contribución al estudio de la participación política en los preadolescentes", puede ser interesante, aunque la muestra sea escasa. En Revista del Instituto de la Juventud, número 27, 1970.

112.- Estudio superior de la Juventud. "Juventud y trabajo". Estudio socioeconómico de José Blanco Fernández y estudio sociológico de Clemente Martín Barroso. Revista del Instituto de la Juventud número 41, abril 1972.

113.- Síntesis de una encuesta realizada entre 8.000 jóvenes rurales de Europa, por el Movimiento Internacional de la Juventud Agrícola y Rural Católica, junto con el --- "Studiecentrum Voor Jengel Wrk" de Lovaina, en cooperación con la Comunidad Económica Europea, Revista del Instituto de la Juventud, número 41, junio 1972.

114.- Una muestra interesante, por la cantidad de países abarcados en el análisis y los datos constitucionales que aporta, se encuentra en el estudio hecho por unos autores, en colaboración, puede dar una visión global del planteamiento constitucional referente a los jóvenes, si bien se ha de hacer abstracción de las conclusiones generales que obtienen los autores, sobre todo en la pp.115 y ss., porque los autores no parecen deducir lo que sus datos han sugerido. -- Georges Verstryngge Rojas, María Vidaurreta, y la colaboración de Carlos Sousa Sánchez y María Dolores Sevilla Quintana: "Participación política de la juventud y derecho constitucional comparado", Revista del Instituto de la Juventud, número 38, diciembre 1971.

La encuesta entre jóvenes rurales a que nos referíamos en



la nota anterior ha sido expuesta en este país por Antonio Luján Pardo: "Proceso de socialización de la juventud rural" Revista del Instituto de la Juventud número 48, agosto 1973.

115.- "Juventud y Formación Religiosa" Centro de Estudios sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Madrid 1974, en especial los artículos de Santiago Lorente Arenas: "La juventud y la Iglesia postconciliar", y sobre todo, el de Antonio Luján: "El asociacionismo juvenil y pedagogía de la Fe".

116.- Caritas españolas. Plan CCB, 2 Volúmenes. Euramérica. Madrid 1965. Ene especial, pp. 424 del primer volumen.

117.- Aunque, desde luego, el tema tiene conexión próxima con estos planteamientos, dado que todas las técnicas de desarrollo comunitario se dirigen a obtener la participación de la población para resolver sus propios problemas, y, por tanto, a encontrar las formas de solución dentro de la situación existente, tan sólo podemos hacer referencia aquí, por ejemplo a la definición de Maestre como "diversas medidas tanto los países desarrollados, como en los subdesarrollados relacionado con alguno de ellos, pretenden que se adopten con el fin de crear, por un lado, una especie de infraestructura humana que haga más apta y factible la explotación de estos por aquellos y, a la par, frenar los impulsos revolucionarios y las ansias reivindicativas de las poblaciones de los países del Tercer Mundo". La situación definida es lo suficientemente explícita como para enumerar tan sólo

lo algunas obras cercanas que han tratado el tema. Esta de Juan Mestre Affonso: "Problemática del desarrollo comunitario en España", en la Revista de Estudios Agro-sociales, número 61, octubre-diciembre 1967, p. 7 y ss. Enrique Couceiro Núñez: "Experiencias concretas de desarrollo comunitario", en el ya citado "La promoción social en España", Anales de Moral social y económica. Centro de estudios sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Madrid 1966. Rovertó Sancho Hazak "La sociedad rural hoy", en "La España de los años 70", o su artículo "La promoción y selección de líderes locales en el marco del desarrollo comunitario", - aquél en el volúmen "La Sociedad", pp. 242 y ss. y éste en la Revista de Estudios Agrósociales, número 61, octubre-diciembre 1967, p. 67 y ss. M. Marchionni: "Desarrollo y Comunidad", Nova Terra 1969. Murray G. Ross: "Organización comunitaria" Euramérica Madrid 1967, etc, etc.

118.- Juan Diez Nicolás: 2º Estudio sobre Indicadores sociales en "3 estudios para un sistema de indicadores cociales" Fundación FOESSA. Euramérica, Madrid, 1967, pp. 193-281.

119.- Antonio Medina Medina: Tercer estudio de indicacores sociales en "3 estudios....." pp. 285-329.

120.- Amando de Miguel Rodríguez: Primer estudio de indicadores sociales en "3 estudios....." pp. 11 a 124.

121.- "Informe sobre la situación social de Madrid" Fundación FOESSA, Madrid Euramérica 1967.

122.- "Informe sobre la situación social....", op.cit. pp. 326 a 331.

123.- Aunque esta afirmación ha de entenderse limitada de alguna forma por los datos obtenidos a lo largo de toda esta investigación, no cabe duda de que los porcentajes de no pertenencia son bajos comparados con los de los países estudiados anteriormente, situándose incluido por debajo de aquél 47%, señalando para el informe FOESSA 1966, para la población masculina a nivel nacional, tanto por ciento que, significativamente, sólo alcanza la zona del Ensanche.

124.- "Informe sobre la estructura social de la provincia de Madrid". Cáritas diocesana de Madrid-Alcalá. Fundación FOESSA, Euramérica Madrid 1972. Aunque tan sólo se refiere a la provincia de Madrid, es el único estudio que se ha podido consultar que nos permitiera poner en relación las afirmaciones que a continuación se realizan. De todas formas, si recordamos la tónica que seguía la región Centro, junto a las regiones Catalana y País Vasco, estos datos son de alguna manera significativos respecto al total nacional.

125.- Galbraith ya habla en 1958 de los "islotes de pobreza" en la sociedad americana, hasta afirmar que no desaparecerán por el mero hecho del crecimiento económico en "The affluent society". La descripción de los hijos de Sánchez y de las dificultades que ha de atravesar un mejicano en

las plantaciones y barreras del sur de USA es suficientemente significativa por parte de Lewis en este sentido (Lexis: "The Children of Sanchez" N. York 1961, hay versión castellana) etc.

128.- J.A. González Casanova: "Asociaciones políticas y Monarquía moderada" en España perspectiva 1974, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1974.

129.- González Casanova: "Asociaciones políticas....", op.cit., p. 119.

130.- J.A. González Casanova: "La lucha por la democracia en España", Juan Lliteras, editor. Barcelonal 195.

131.- González Casanova: "La lucha....." op.cit., p. 9; desarrollada en la página 149 y ss.

132.- González Casanova: "La lucha....." op.cit., pp. 52 y ss.

133.- En este sentido, quizá sea de interés dos artículos realizados por el equipo de estudios y aparecidos en Triunfo, con fechas de 18 de enero y 8 de marzo de 1975, donde se hace, respectivamente, un análisis de las reacciones ante ese asociacionismo político, por parte de El Alcazar, Nuevo Diario, Ariba, ABC, Pueblo, Ya e Informaciones, donde se llegaba a la conclusión de que "no hay ningún periódico que haya expuesto, de los estudiados, una declaración clara y rotunda sobre las Asociaciones, lo cual supondría expresarse abiertamente contra el Gobierno y, sin embargo, hay textos claramente contra-

aperturistas y antiasociacionistas", en las que destacan el Alcazar, Nuevo Diario y Arriba, dando el mayor "nivel europeista" Informaciones, teniendo a la zaga a Ya ABC y, por último, Pueblo, que "en conjunto, los grupos aperturistas justifican su interés asociativo en función de dos fenómenos políticos de primera magnitud de cara al futuro más inmediato del país: 1.- El canal que posibilite un acuerdo de las clases políticas dominantes para lograr un equilibrio de poder, una vez acaecido el hecho de la sucesión, 2.- el aislamiento y la posición insólita de España en el contexto europeo occidental" (análisis de una polémica. Las - Asociaciones".

El siguiente artículo, sitúa este problema en un contexto más amplio: "España 1939-1975. Poder económica y grupos políticos", a partir del libro de Fernández de Castro y Goytre, estableciendo la evolución en la composición de las clases dominantes y llegando a la conclusión de que "la crisis actual arranca del momento histórico en que la burguesía capitalista se hace consciente de que el Estado autárquico y burocrático no podía servir más a sus intereses de clase", dinámica que emprende el Opus Dei como único grupo de derecha que se encuentra capacitado para ello, en hombres y programa; grupo de derecha que comienza su desgaste con los sucesos de Granada y juicio de Burgos de 1970 los sucesos de Barcelona 1971 Ferrol, etc, hasta el punto de enfrentarse con la oligarquía financiera al anteponer sus intereses de grupo a los intereses generales, quedándose encerrado entre estas y

los ultras, hasta el extremo de que, en su opinión, el Gobierno Carrero supone la vuelta hacia el Movimiento, "por la vía de la conclusión de que la "liberalización" de las instituciones había llegado todo lo lejos que podía llegar", por esto, "el atentado contra Carrero marca un hito en la historia del régimen. Su desaparición tiene una importancia nunca suficientemente valorada, porque cuestiona las posibilidades de continuidad del régimen, desde las bases en que esta estaba programada" y es que "hasta la muerte de Carrero, la fracción hegemónica de la burguesía no se había planteado la necesidad de un sistema alternativo al franquismo. Desde esa fecha histórica, la ruptura es una opción política asumida por determinados sectores burgueses. Las asociaciones surgen para impedir la progresión de ese proceso", en virtud de dos problemas fundamentales, la integración europea y lo que se viene denominando, "pacto social en el mundo de la producción, por la vía de la transformación sindical, que haga posible que los trabajadores respeten los acuerdos de negociación colectiva y ponga un freno a la oleada de huelgas actual en la que se demuestra la impotencia de la organización sindical.

Se concluye que la burguesía "ha optado ensayar la liberalización desde dentro. Una fórmula que le permita arbitrar una nueva hegemonía sobre el conjunto de la sociedad española, por el consentimiento del pluralismo limitado que alcance hasta la izquierda más moderada.... En cualquier caso

esta opción supone una reforma nada despreciable en la relación de fuerzas presentes en el momento actual", puesto que supondría la modificación de las Leyes Fundamentales tanto en lo referente al sufragio universal como en lo que concierne a la Organización Sindical; en esta situación establece que "la fuerza de los grupos falangistas... no tiene ninguna perspectiva histórica" y, en todo caso, "si los grupos inmovilistas consiguen impedir las asociaciones de pretensiones reformistas de los sectores hegemónicos del capitalismo, la contradicción principal -lademocratización abierta, sin restricciones- va a saltar al primer plano de la realidad política, en el momento en que el país viva la hora de la verdad: el hecho histórico de la sucesión".

134.- José Félix Tezanos, Jesús López Aparicio, José Luis Rodríguez y Rafael Domín: "Las nuevas clases medias". conflicto y conciencia de clase entre los empleados de banca" Edicusa. Madrid 1973. (en concreto, p. 103 y ss.).

135.- José Felix Tezanos.- "Estructura de clases en la España actual" Edicusa. Madrid 1975 (en relación pp. 2,3,4 y ss. de la obra anterior con 85 y ss. de ésta).

136.- Jesús A. Marcos Alonso: "Los ingenieros entre el pasado y el futuro. Un estudio sociológico en torno a la práctica y la imagen de la profesión entre los ingenieros industriales de Cataluña" Edit. LIA, Barcelona 1974.

137.- Marcos Alonso.- "Los ingenieros...." op.cit., p. 312 y ss. Interesante, en este sentido, es la conclusión de que "cada vez más, la concepción de ingeniero como profe-

sional liberal (o ingeniero-empresa) y su situación real como trabajador asalariado sujeto a unas determinadas relaciones en el marco de la producción". Se encuentra separada en la actualidad entre los ingenieros, deducida - en, Comité para el Estudio de los nuevos problemas de la ingeniería del Instituto de Ingenieros Civiles de España: "la crisis de los ingenieros españoles. La ruptura de la homogeneidad profesional" Edit. Ayuso, Madrid 1975.

138.- En relación con este tema de los grupos profesionales, señalaba Zaragoza que "los abogados, en función de su trabajo, de los intereses fundamentalmente económicos que tutelan de su posición en la sociedad de clases son un grupo conservador. Al menos predominantemente conservador" en "Abogacía y Política", de Angel Zaragoza, Edicusa Madrid 1975.

José Juan Tdaria, al estudiar los jueces españoles establece que un 45% de éstos declaran pertenecer a alguna - asociación o club de cualquier tipo o clase, en contraste con los altos funcionarios de la Administración Pública que declararon pertenecer en un 11% a alguna asociación o club de los considerados como de élite; el grado de asociatividad registrado entre los jueces españoles es considerado como muy similar al que se registra en Italia, resaltando que "ni la categoría profesional de los entrevistados, ni su actitud - respecto a la creación de una hipotética asociación de jueces y magistrados, ni el tamaño de su lugar de destino son factores, que afecten para nada a su tendencia a pertenecer a asociaciones", conclusión que puede considerarse como muy importante en orden a confirmara las hipótesis que se desarrollan en el texto sobre afiliación a asociaciones, etc.



El porcentaje de afiliación es de un 44% en las tres categorías que estudia el autor de Jueces, Magistrados-Jueces y Magistrados; y si bien respecto a la creación de esa asociación profesional establece el autor que el "porcentaje de jueces en favor de la eventual de una tal asociación es sencillamente igual entre aquellos que pertenecen a algún club o asociación (62%) que entre aquellos que no pertenecen a ninguno (60%)", a nuestros efectos y dados los niveles de ingresos, de educación, etc, en que nos encontramos, esa diferencia de un 2% puede ser significativa, aunque estadísticamente sea un tanto irrelevante. El que "la pauta de asociatividad resulta ser básicamente idéntica" entre los situados en un contexto rural o urbano, viene a estar en relación con lo establecido en el capítulo anterior por los estudios sobre afiliación a asociaciones voluntarias en USA; siendo, precisamente como allí se resaltaba, el factor decisivo para la afiliación el estar situados en un contorno industrial o no industrial, explicando la inversión en la regla general de esa "ley sociológica" en base a la distinta consideración de la profesión y la ausencia de movilidad social institucionalizada, aparte de la cantidad de trabajo que tienen en las diferentes zonas, etc. José Juan Toharia: "Los jueces españoles y su entorno social", separata del Anuario 1974. Barcelona, pp 126-130 y "El juez español. Un análisis sociológico" Tecnos, Madrid 1975, pp. 85 y ss.

José Balcells Junyent en la "encuesta sobre las opiniones de la abogacía barcelonesa en materia profesional familiar y política" ("Sociología y Psicología jurídicas" Anuario 1975, Barcelona, pp. 105-151), afirma que el interés por la política nacional se sitúa en un nivel de frecuencia "bastante", con porcentajes superiores de "lo más mínimo" para los de más edad y situándose en segundo lugar "es primordial para mí". Por sexos parece relativamente superior este interés para las mujeres. Por estado civil, menor para los viudos y relativamente similar para casados y solteros. Las promociones más próximas muestran un mayor interés mientras que las más alejadas temporalmente al momento actual muestra el menor interés por la política. En estas coordenadas generales al preguntarles sobre lo "más convenientes para una mejor organización política de nuestro país" responden en sentido mayoritariamente afirmativo por los partidos políticos, siguiéndoles las asociaciones políticas y la forma actual de organización política. Por edad prefieren los partidos políticos las personas entre 26 y 40 años, las asociaciones políticas los entre de 41 a más de 60 años, al igual que aquellos que se inclinan por la forma actual de organización. Por sexo las mujeres son más partidarias de los partidos políticos, aunque también de la forma de organización política actual, mientras que los varones se inclinan por las asociaciones políticas. Por estado civil, solteros y casados, por este orden se inclinan por los partidos, mientras que casados y viudos, por este orden se inclinan por las asociaciones, y

vidas y casados por este orden se inclinan por la forma de organización política actual. Las promociones más jóvenes prefieren los partidos. Se inclinan por éstos en forma descendente los dedicados a propiedad industrial e intelectual, "suspensiones y quiebras", "circulación" y "asesoría de empresas". Por años de ejercicio se inclinan por los partidos desde aquellas promociones que tienen hasta 50 años de ejercicio, pero con porcentajes relativamente elevados de aquellos con pocos años de ejercicio profesional, mientras que entre los que se inclinan por asociaciones y sobre todo por la forma de organización política actual prevalecen aquellos que tienen más antigüedad en el ejercicio profesional.

139.- Alfonso Carlos y Juan N. García Nieto.- "Juventud obrera y conciencia de clase" Edicusa, Madrid, 1974.

140.- Comín y García Nieto: "Juventud obrera....", op. cit., pp. 97 y ss.

141.- Aunque esta no es materia que podamos estudiar aquí, y tampoco viene a ser englobada dentro de nuestro estudio, sino tan solo en lo que respecta a su incardinación dentro de la estructura constitucional, conviene ver algunas referencias periodísticas que nos aclaran un tanto esta evolución.

Dado que ha sido el Gobierno del Presidente Arias quien ha sacado a la luz pública el tema de las asociaciones, conviene tener en cuenta las opiniones aparecidas sobre este. En -

Cambio 16, número 153, 21-27 octubre de 1974, se publica un sondeo, posiblemente de los primeros, de opinión al respecto en el que el grado de satisfacción con el gobierno Arias aparece en mayor medida entre los hombres, de más de 50 años de clase trabajadora, media baja y alta y, por regiones en Andalucía, Levante y Centro, situándose este mayor índice en las personas con ingresos de 30.000 a -- 300.000 pesetas y significativamente, siendo los grados de insatisfacción superiores en los de menos de 5.000 pesetas que en aquellos que más de 300.000 pesetas. Los mayores grados de insatisfacción se reflejan en los hombres de 18 a 34 años de clase media alta, en la región norte y catalano-aragonesa y entre los demás de 300.000 pesetas. Pero esta cuestión se aclara un tanto al ser considerado como conservador en casi doble proporción que "aperturista" el Gobierno Arias y en mayor medida conservador, entre, los hombres, de 18 a 34 años, de clase media alta y media-media, en regiones más industrializadas como norte, catalano-aragonesa, Levante y noroeste (todos con una distintiva tradición cultural) y entre los demás de 300.000 pesetas. La opinión sobre el futuro, que viene a complementar lo anterior se entiende en mayor medida como "optimista" entre los hombres de 35 a 54 años en las clases altas y media alta, en aquellos de ingresos de 30 a 300.000 pesetas y en las regiones menos industrializadas, como Andalucía, Centro, etc; por contra, es visto con pesimismo en mayor medida entre las mujeres de 18 a 34 años, clase media-media, los de mayores ingresos y los

situados en la región catalano-aragonesa. Y es que los que prefieren una mayor participación de todos, se sitúan entre los hombres, de 18 a 34 años, con una perfecta gradación según los ingresos y las clases y situándose los mayores porcentajes en Madrid capital, Cataluña, Aragón, Noroeste, Norte, etc. En definitiva, si a esto se le une la mayor opinión sobre nuestra entrada en el mercado Común, se reflejan todas las tendencias que veníamos observando, pero - aquí ya cristalizadas y confirmando las existentes en los otros países estudiados.

En Cambio 16, número 161 16-22 de diciembre de 1974, también realizada por consulta, aparece que no entrarán en el juego asociativo un 43% de los españoles, pero siendo de resaltar en mayor relieve que un 44% de los españoles no habían leído nada del documento sobre asociaciones, que un 10 entiende que es muy confuso y un 45% no sabe/no contesta a esta cuestión; que un 49% tampoco da su opinión sobre el documento y que un 35% no sabe/no contestan a la pregunta si se asociarán. En este sentido, con fecha 20 de enero de 1975 aparecen en Informaciones los resultados de una encuesta realizada por Metra/6 el 13 de enero de la que se deduce que tan sólo de un 20 a un 25% de los españoles piensan asociarse, pero, al ser personalizada la pregunta tan sólo un 7% piensan que se asociarán con toda seguridad, mientras que un 42% rechaza esa participación con el mismo tono de firmeza; lo que se encuentra en perfecta relación con - que tan sólo un 23% de los entrevistados piensen que se --habrán de producir cambios políticos importantes" con tales

asociaciones y un 69% que opinen lo contrario; situándose los sectores más escepticos en las personas de 18 a 21 -- años y de 46 a 55, sin estudios y residentes en Valencia y Sevilla, mientras que los menos esceptivos viven en Granada y Madrid, tienen estudios medios y están comprendidos entre 56 y más años. Pero quizá lo más interesante sea que un 68% de los españoles pensaban que no jugarían el papel de los partidos estas asociaciones políticas, como opinión general, aunque un 54% admitan que "a la larga" se podrían convertir en partidos políticos. Si teóricamente hemos comprobado que no eran ni podían ser partidos políticos, sino tan sólo un fenómeno asociacionista, empíricamente se piensa en el mismo sentido. ¡Estos datos, comparados para el caso estricto de Barcelona arrojan unos mayores porcentajes (aparte de no saben/no contestan) de que "nada cambiarán en la escena política española", no llegan a los nacionales sobre cuántos se asociarán, son mayores los porcentajes de aquellos que no se asociarán con toda seguridad, son mayores las opiniones de que no jugaran el papel de los partidos y de que no se convirtieran en partidos políticos, etc, datos que se encuentran en relación con la evolución con las tendencias que hemos venido observando y la situación económica, cultural y política de Barcelona.

Con unos meses de por medio, publica Informaciones de 19 de abril de 1975 una encuesta realizada por Metra/6 en la que los mayores porcentajes entre hombres y mujeres, en el total de España, Madrid y Barcelona, lo obtienen aquellos que piensan no va a cambiar con las asociaciones políticas la

situación política española, si bien son mayores estos porcentajes entre los hombres, Barcelona y Madrid que en el resto de España, destacando las columnas de Barcelona y "mujeres" como las únicas que dan prevalencia al hecho de que este posible cambio no afectará al futuro del país sobre la calificación como positivo del cambio; en todo caso, la opinión de que el cambio sería negativo son mínimas en todas las columnas, volviendo a resaltar el hecho de que son esas dos columnas anteriormente citadas donde los porcentajes son mayores y en Barcelona a la cabeza de este porcentaje, siendo "los hombres", la juventud, las clases más elevadas, los núcleos urbanos mayores -excepto Barcelona- y las regiones del Norte y Centro" quienes ven el cambio en sus aspectos más positivos. Si los mayores porcentajes se sitúan en la opinión de que tan sólo se asociarán un 5% o menos de los españoles, en todas las columnas, los porcentajes de aquellos que se afiliarán con toda seguridad son tan sólo de un 2 a un 3% en todas las columnas, mientras que los de aquellos que no lo harán con igual firmeza se sitúan del 40 al 50% en todas las columnas, siendo los mayores porcentajes para las columnas del total de España, Madrid y mujeres. En la misma línea, los porcentajes menores en la creencia de que las asociaciones jugarán el papel de partidos políticos, se encuentran en Barcelona, lo mismo que al preguntar si se convertirán en partidos políticos; en ambas situaciones los porcentajes para el total de España son de 12,9% y 13,6%, respectivamente.

Pero, quizá lo más destacable en todas estas cuestiones

sea el alto porcentaje de los que no contestan, situado entre un 48 y un 63%, siendo Madrid la columna que más regularmente suele arrojar los mínimos en este sentido. Por tanto, a la vista de estos resultados, no parece que sea algo demasiado arriesgado el mantener la poca vida de las asociaciones políticas, máxime teniendo en cuenta que con fecha 8 de abril de 1975, recogía informaciones tan sólo dos asociaciones políticas constituidas: "reforma social Española" y "Asociación política Proverista Española", mientras que se consideraban en proyecto "a Unión democrática española" "Nueva Política Español", "Alianza del Pueblo", "Acción Social Monárquiza", "Social regionalismo", "Falange Española", "Acción pública del regionalismo", se consideraban como "futuras" a -- "Unión Popular Democrática", "Asociación Política Laborista", "Alianza Popular de Izquierdas", "Afirmación Nacional", "Asociación política asturiana", "Asociación unidad y convivencia cívica nacional", y "cambio democrático", estableciéndose como "grupos que han renunciado, por ahora, a asociarse a "Reforma Democrática" y "Tácito", mientras que se hacía la salvedad de "Federación Popular Democrática", que ha solicitado su vinculación a la ley de 1964 y se calificaban como "grupos que no participan, a los partidos, Carlista, nacionalista vasco, socialista obrero español, socialista popular, unión democrática de Cataluña, Unión de izquierda democrática y Unión Social Demócrata-social-española, no nombrandose significativamente al partido comunista, y los demás grupos de esta tendencia.

142.- Ignacio Fernández de Castro y Antonio Goytre: "Clases sociales de España en el umbral de los años 70", Siglo XXI



Madrid 1974.

143.- Fernández de Castro y Goytre: "Clases sociales.....", op.cit., pp. 272 y ss.

144.- La obra de Castell es más amplia de lo que se recoge aquí, así como el tratamiento de los "movimientos sociales" en España; pero se centran los estudios fundamentalmente en Barcelona y están siendo tratados por autores catalanes en su mayoría, aunque en el extranjero esta tradición tenga ya más años que estos inicios de estudio registrados ahora en este país. Es el caso de la obra de Castells citada en el texto: "Movimientos sociales urbanos" Siglo XXI Madrid 1974 o la de Horacia Capel: "Capitalismo y morfología urbana en España". Los libros de la frontera Madrid 1975, etc.

145.- Castells: "Movimientos sociales urbanos", op.cit. p. 113. Hipótesis fundamental que como veremos, se encuentra desarrollada en los estudios sobre Cataluña de los artículos aparecidos en el Papers 3.-

146.- Christian Beringuier, Manuel Castells, Jean Remy, Christian Mingasson: "Urbanismo y práctica política" Los libros de la Frontera Barcelona, 1974. El artículo de Mingasson pp. 105-125.-

147.- Beringuier et Alii: "Urbanismo y práctica política", op.cit., pp. 123-124.

148.- Capel: "Capitalismo....", op.cit., pp. 136 y ss.

149.- Henri Lefebvre: "La producción del espacio" Papers número 3, Universidad Autónoma de Barcelona 1974, pp. 219-231.

150.- Fernando Rodríguez Ocaña: "Candidato de los trabajadores" Juan Lliteras, editor, Barcelona 1975.

Escogidos al azar, una muestra de las dificultades que señala el autor atraviesan estas asociaciones "urbanas" podrían encontrarse en las noticias de prensa, por ejemplo como hecho más destacado la suspensión por la autoridad gubernativa de toda una serie de asociaciones, desde las de amas de casa, hasta las de mujeres separadas, etc, en el pasado enero; suspensión que motivó el hecho recogido por Informaciones con fecha 18 de abril de 1975, de que un escrito firmado por más de diez mil personas, habitantes de Madrid, fuera dirigido al presidente Arias, "en el que tras manifestar su repulsa por la suspensión de actividades de las Asociaciones de Vecinos y Amas de Casa hacen una serie de peticiones entre las que destaca la solicitud de que se levante la suspensión de actividades por tres meses que pesa sobre varias asociaciones de vecinos y amas de casa de Madrid desde el pasado 24 de enero"; que fue presentado junto a otro "avalado por las firmas y sellos de medio millar de entidades", en el que se recogían además peticiones contenidas en el primer escrito citado, como la de que se levantara la sanción y "la posibilidad de acabar con las actuaciones de la fuerza pública y de

las autoridades cuando limiten el funcionamiento de las asociaciones y el reconocimiento de los derechos de reunión, expresión y asociación, como garantía del funcionamiento de las asociaciones de vecinos de Madrid y su provincia".

En el mismo diario, con fecha 27 de mayo de 1975, se recogía la noticia de que volvían a su vida normal las asociaciones de vecinos y de amas de casa, junto a otras de mujeres separadas, etc, suspendidas en enero por la autoridad gubernativa, al mismo tiempo que se daba la noticia de la suspensión de la asamblea general de la asociación de cabezas de familia de Vicálvaro. Hecho repetido con la prohibición a la asamblea de vecinos de Vallecas (Informaciones, 19 de mayo de 1975), la suspensión de la asamblea extraordinaria de la asociación familiar de Mislata, en Valencia (Informaciones 25 abril 1975), asamblea de la asociación de cabezas de familia de Alcorcón (Informaciones, 21 abril 1975), en la suspensión por tres meses de la asociación de vecinos del grupo La Paz, de la Barriada de La Verneda, en Barcelona, (Informaciones, 16 enero 1975), etc, etc, o que se manifiestan por ejemplo, en la noticia recogida en Informaciones 9 de mayo de 1975, donde se informa de que "continúan las dificultades por parte de los directores de ciertos colegios para la constitución de Asociaciones de Padres de Familia a pesar de que su constitución viene dictada por la vigente Ley de Educación", etc.

Significativamente, en una encuesta realizada por el Ins-

tituto I.B.P., con un error de muestreo de un 4%, para Informaciones de 17 de enero de 1975, se preguntaba por la pertenencia de los madrileños a asociaciones de vecinos, apareciendo que tan sólo un 7% de los madrileños pertenecen a estas asociaciones, situados más en los hombres que en las mujeres, de edad de 36 a 55 años y en correlación con la clase social, alta 11,8, media 7,4 y baja, 5,5%

151.- Jordi Borja: "Movimientos urbanos de las clases populares, Movimiento reivindicativo, movimiento democrático, dualidad de poder" en "Papers" Revista de sociología publicada por la Universidad Autónoma de Barcelona, número 3, Barcelona 1974, pp. 39 a 63. Número en el que se recoge un "Simposio Internacional de Sociología Urbana".

Actualmente, van teniendo cada vez mayor auge los estudios de "cuestiones urbanas" dentro de una perspectiva específica que podría ser delimitada en los términos siguientes: "el análisis de los conflictos urbanos se inserta en una doble perspectiva: por una parte en el marco del desarrollo del capitalismo industrial en general; por otro en la concreta formación social española, donde adquieren peculiares características específicas" (página 27). V. Bozal, Maria Antonia Calvo, A. Carmona y T. Muriana: "la cuestión urbana y la lucha de clases, zona abierta número 4, verano de 1975, pp. 27-43.

152.- José Olives Puig: "La conflictualidad urbana: algunas reflexiones.....", op.cit, p. 235.

Así, quizás pueda servir como muestra, por ejemplo, la noticia aparecida en Informaciones de 13 de mayo de 1975, sobre la petición de las amas de casa de un nuevo Presidente en el Consejo de Comercio Interior y de los Consumidores; o la noticia de que trece asociaciones culturales gallegas que "se dirigen hoy a la opinión pública a través de los medios de difusión con motivo de celebrarse el Día de las Letras Gallegas, para denunciar el olvido de la cultura viva y actuante del País Gallego, por parte de la Administración, que actúa imponiendo el idioma oficial y socialmente, y, en consecuencia, se opone al derecho de nuestro pueblo a su libre desenvolvimiento cultural...." (Informaciones 17 de mayo de 1975), etc.

154.- No parece que sea necesario recordar casos como el "asunto Añoveros" o los recientes sucesos de Elche, hasta, incluso, la "creciente politización de la prensa" de la que hablaba Informaciones de 24 de febrero de 1975, entre otras muchas, para poder comprender este planteamiento

155.- Olives Puig.- "La conflictualidad urbana..." op.cit., p. 296. Parece que todas las noticias periodísticas y otras muchas que se podrían haber recogido vienen a confirmar esta afirmación en la vida española de los últimos tiempos, sobre todo a nivel de las provincias y capitales de provincias más industrializadas, en los últimos tiempos. Aunque el estudio del autor es suficientemente extenso de la realidad de los barrios barceloneses, parece que, en este sentido y en un ámbito más amplio, está todo por hacer en este terreno.

156.- Hemos podido comprobar la regulación con enormes trabas jurídicas y un gran control por parte de las autoridades gubernativas que establece la Ley de 1964, así como -- alguna referencia periodística de que estas dificultades -- son cotidianas; dos ejemplos tan sólo, el de Federación Popular Democrática o el de los Tácitos, que esperan la con-- testación por parte de la Administración a sus demandas de constituirse en asociaciones, formuladas hace ya meses y sin respuestas por parte de la Administración todavía, aunque -- sea de asociaciones que se podrían calificar como de "cultu-- rales".

Pero esto no solamente ocurre a nivel de las asociacio-- nes no políticas, sino que a nivel de las asociaciones estric-- tamente políticas. vimos que la regulación era lo suficiente-- mente restrictiva como para que tan sólo unas cuantas hayan llegado a presentarse como tales asociaciones políticas; una regulación que, aparte de las limitaciones ideológico-polí-- ticas, o precisamente por ellas, tiene otras serias dificultades de tipo "práctico" para que una asociación política quede cons-- tituida como tal, como las derivadas de las sucesivas actuacio-- nes de los "promotores" y la "comisión organizadora", la esca-- la de asociados que ha de tener a nivel provincial y local pa-- ra poder abrir una Sección de la asociación (escala aparecida en Ya en 1 de febrero de 1975, firmado por Tomás Marco), o el plazo de seis a nueve meses que tiene la comisión para accredi-- tar tanto el número de socios como su adecuada distribución y proporcionalidad; plazo que corre desde que se constituye la

la asociación pero que no tiene señalado un límite para que comience a contar, por lo que pueden existir comisiones organizadoras funcionando "sine die", etc.

Dos estudios deben ser necesariamente resaltados aquí:

1.- El análisis de Mañavall sobre la evolución política y económica española en el régimen actual, destacando la existencia de una "alternativa no oficial de instituciones y relaciones", al mismo tiempo que señala la posibilidad de que en el momento político español actual "la evolución puede no ser para la sociedad española un proceso de evolución hacia el modelo político de las democracias liberales", y

2.- El análisis de Logan sobre "afluencias, militancia de la clase trabajadora y estructura de clases en la España moderna", donde analiza las causas de la afluencia y militancia de la clase obrera estableciendo hipótesis válidas para un periodo de los últimos 15-20 años y señalando como "fuente primaria de la militancia entre los trabajadores afluentes a la frustración derivada de la experiencia de una movilidad ascendente bloqueada", al ser "selectivos" los efectos de las "expectativas crecientes" de estos trabajadores afluentes y, situándose, precisamente, entre los trabajadores no cualificados y de bajo nivel salarial "donde tuvo lugar un proceso parecido al aburguesamiento, proporcionando una "conexión directa" aquellos "trabajadores cualificados" y de "alto nivel salarial" entre "la industrialización y el crecimiento de una -- oposición obrera".

J.M.Maravall: "Modernization, Authoritarianism, and the Growth of Working-class Dissent: The case of Spain". Government and Opposition, volúmen 8, número 4, otoño 1973, pp. - 432-454.

Jhon R. Logan: "Affluence, Working Class Militancy and Class structure in Modern Spain". "Papers" presentado a la - reunión anual de la Asociación Americana de Sociología, Mon- treal, Canadá, 1974. Agradezco al autor su amabilidad al en viarme desde Nueva York este "Papers" para que pudiera ser utilizado en esta tesis.



CONSIDERACIONES  
FINALES

Probablemente, la principal consecuencia que se podría extraer del planteamiento realizado a lo largo de las páginas anteriores, radique en la complementariedad de dos esquemas teóricos, en principio bien diferentes, para el estudio de una parte específica de la realidad albergada en las denominadas sociedades occidentales, en el sentido de que, para una comprensión lo más acabada posible de las asociaciones voluntarias, ha sido necesario recurrir, tanto a la denominada teoría marxista como a la calificada de Ciencia Política occidental. De tal suerte, que si aquella nos ha facilitado las mínimas bases teóricas generales para situar a las asociaciones voluntarias en un esquema teórico global, ésta nos ha posibilitado toda suerte de instrumentos de trabajo indispensables para el estudio concreto de cada una de las facetas encerradas bajo la denominación genérica de asociaciones voluntarias. Ambos esquemas teóricos son perfectamente compatibles, necesariamente compatibles, en el caso del estudio concreto de las asociaciones voluntarias, hasta el punto de que, incluso, podría decirse que aparatos ideológicos del Estado y asociaciones voluntarias se encuentran al mismo nivel; es decir, denominan la misma realidad estudiándola bajo enfoques diferentes, y si aceptamos que la "rama" del aparato ideológico calificado como político es un nivel de generalidad "inferior" a la genérica de aparatos ideológicos del Estado.

Pero, precisamente, lo que falta en la utilización del - concepto de aparatos ideológicos es la posibilidad de establecer diferentes generalizaciones a distintos niveles dentro de ellos. Para poder establecer esas diversas generalizaciones - sería imprescindible antes alguna mínima suerte de concreción. Por ello, tal concepto no puede sernos útil en el trabajo intelectual si antes no recibe un contenido. Este viene dado - por la utilización de los instrumentos de trabajo proporcionados por la denominación Ciencia Política occidental. Utilizando ambas apartaciones, parece que hemos podido dar al tema - concreto de las asociaciones voluntarias el contenido más amplio que era posible. Es lógico que si ambos enfoques estudian la misma realidad occidental, necesariamente puedan ser utilizados en el estudio del mismo caso concreto.

Desde luego, los aparatos ideológicos del Estado en sí - mismos no son utilizables como instrumentos de trabajos; y, - sin necesidad de acudir a la formulación althusseriana, podrían ser tan sólo unos puros y vacíos esquemas capaces de explicar cualquier realidad en tanto que son aplicables a todas, y por ello,, inadecuados en su "obviedad" para el estudio de una parcela concreta de esa realidad. Para intentar encontrar sus contornos más precisos, se situaron en la línea de la opción teórica y práctica que les sirve de base, intentando comprenderlos sobre unas mínimas coordenadas tales como la autonomía relativa de lo político, su carácter de especificidad, las posibilidades de desarrollo de las opciones teóricas marcadas en las superestructuras... hasta la misma concepción del Estado.

En este punto, se intentó mostrar que si bien las situaciones teóricas y las opciones prácticas de los denominados "clásicos" del marxismo, giraban en torno a la consideración del Estado como una "máquina de represión", no era exclusivamente éste el aspecto que resaltaba en su concepción del Estado, y si bien podría mantenerse que, efectivamente, en éstos no existe una consideración de los aparatos ideológicos del Estado en cuanto tales, desde luego no puede decirse que el Estado estuviera estudiado en términos puros de represión física y violenta, entre otras cosas porque no podría ser explicado el papel que otorgan a la burocracia (Marx) o al aparato de Estado (Lenin). Por tanto, la intención de Althusser parece, cuando menos, un tanto pretenciosa, queriendo transformar la teoría marxista del Estado en "otra cosa", lo que, evidentemente, no significa que en el momento actual la sistematización del concepto de aparato represivo, aparato económico y aparatos ideológicos, deje de ser un logro teórico apto para explicar realidades actuales.

Desde estas bases, en el capítulo I se veían las posibilidades de engarce de esta concepción de los aparatos de Estado en general y de los ideológicos en particular, con la visión del Estado sustentada por los clásicos del marxismo; proceso que se realizaba a través del estudio de la autonomía específica de lo político, y del desarrollo de las opciones teóricas contenidas en la superestructura, situados dentro del marco del Estado capitalista, el Estado de clase que posibilita y hace necesario un modo de producción capitalista. Se hacía especial hincapié en resaltar las líneas fundamentales que habrían de

seguir las formulaciones teóricas de esos aparatos ideológicos del Estado para no caer en ese denominado "marxismo estructural funcionalista" en que los había sumido la formulación althusseriana. En esta perspectiva, se expuso allí lo poco que se ha realizado en forma sistemática sobre el tema intentando emplazarlos en unas coordenadas lo más "científicas" posibles, en términos de la "comunidad científica" existente, para, en un paso posterior, poder explicar realidades concretas, al menos parcialmente, con su utilización, intentando con el desarrollo de una de estas realidades, las asociaciones voluntarias, encontrar la formulación teórica que podría corresponderse en mayor medida con el esquema propuesto en su totalidad.

Esta es la razón de que se comenzaron a exponer, en el inicio de esta Tesis, las formulaciones de aparatos ideológicos antes que la noción de asociaciones voluntarias u organizaciones intermedias entre el individuo y el Estado. Una vez que tuvieramos las líneas directrices a seguir para su verificación, podríamos comenzar el estudio de las asociaciones voluntarias desde una perspectiva amplia y, a la vez, comprobar si su tratamiento, actuación, funciones, etc., podían incardinarse dentro de este concepto. En otros términos, una realidad tan "occidental" como esta de las asociaciones voluntarias, - difícilmente podría ser estudiada desde otra perspectiva que la propiamente "occidental" máxime si no disponíamos de un concepto que nos sirviera de marco+guía en la exposición. Esta es la función que hemos creído pueden desempeñar los aparatos ideológicos del Estado.

Evidentemente, dado que la formulación de éstos está - concebida desde unas determinadas bases teóricas, serán pru - cipalmente éstas, y no aquél concepto, quienes hayan de ser - vir en cualquier momento como punto de referencia.

Desde estas bases, se intentaba llegar desde las más ori - ginales aportaciones de Gramsci hasta la formulaci'on más - acabada de Poulantzas. Pero para poder mantener este paso, ha - bría que establecer, previamente, los puntos sobre los que - se constituye el concepto en Poulantzas, como con una mínima relación congruente con los "clásicos" del marxismo. Varios - conceptos debían ser clasificados entonces, fundamentalmente, la noción de Estado como organismo represivo, el concepto de hegemonía e ideología y el "desplazamiento" que en él efec - tua Poulantzas, la primordial importancia del aparato económi - co; etc. Por ello, se intentó en aquél primer capítulo situar todas las críticas, a las formulaciones recibidas por los apa - ratos ideológicos en unos y otros autores, sin entrar en una delimitación clara por nuestra parte de los contornos del con - cepto. Entre otros motivos, porque parece que es el juego de los elementos que componen el concepto quien posibilita preci - samente su utilización. No parece que sea lo más adecuado vol - ver a rigidificar un instrumento de trabajo, sino esperar al resultado de investigaciones concretas donde se aplique tal - concepto para pasar entonces a formular sus contornos. En este caso concreto se ha utilizado y ha sido provechoso.

Con estos puntos de partida, se intentaba mostrar en el Capítulo segundo la fuerza determinante de la realidad económico-social vivida por dos autores que se han considerado las más de las voces como contrapuestos, para situar los grupos intermedios en sus respectivos esquemas teóricos con unas mínimas bases de uniformidad, aunque fueran mantenidas por lo que se denominaba allí como "homogeneización" de todo un aspecto de la sociedad que ni estudian ni, por consiguiente, recibe, cuando menos, la validación a nivel teórico de las transformaciones que ya habían producido en sus sociedades. Se pretendía entonces explicar alguna de las posibles causas influyentes en la respectiva y diversa influencia teórica posterior de esos autores, tratando de aclarar, en lo posible, la no existencia de una supuesta "alternativa" entre ambos, de cara a la elaboración posterior del concepto de democracia.

Dentro ya del concepto de democracia, se intentaba enlazar la línea teórica que tenía en Montesquieu su máxima expresión, con las aportaciones a la configuración de la democracia americana por Tocqueville. De esta manera, podíamos enlazar la función, actividades, etc., de los denominados grupos intermedios con las ya denominadas asociaciones, como tales, y su correspondiente función dentro de un sistema político considerado como meta y destino de todas las sociedades occidentales. Estábamos ya ante la teoría de la democracia política, en sus bases esenciales, y ante todo el desarrollo posterior del papel y función de las asociaciones vo-

luntarias en esa teoría elitista de la democracia, hasta el punto de poder afirmar que, en su concepción más acabada, con orígenes y perfiles netamente definidos para todo su desarrollo posterior por Weber, llegaron a constituir, y aún hoy siguen siendo aceptadas como tales, parodiando a Kuhn, una realización científica universalmente reconocida que proporciona modelos de problemas y de soluciones a la comunidad científica, un verdadero "paradigma". Constituidas las asociaciones en "paradigma", se intentaba encontrar las motivaciones a nivel teórico que habían posibilitado tal constitución, al mismo tiempo que se intentaba poner de relieve toda la amplia gama de necesidades y satisfacciones que cumplimentan en una sociedad estructurada con arreglo a los esquemas de una democracia pluralista occidental.

La posibilidad de clarificar en mínima medida toda la amplia serie de causas que las llevaron a esta situación, venía a poder estar mínimamente estructurada con la utilización de las bases teóricas que se habían estudiado al intentar comprender el concepto de aparatos ideológicos del Estado, y, más concretamente, en Poulantzas. A estas alturas, se presentaba la posibilidad de acercar a la realidad concreta de las asociaciones voluntarias los conceptos elaborados por este autor, sobre todo teniendo en cuenta que era capaz de facilitar un esquema de comprensión de países situados bajo la órbita de regímenes políticos diferentes, según la calificación de estos regímenes por la denominada Ciencia Política occidental.



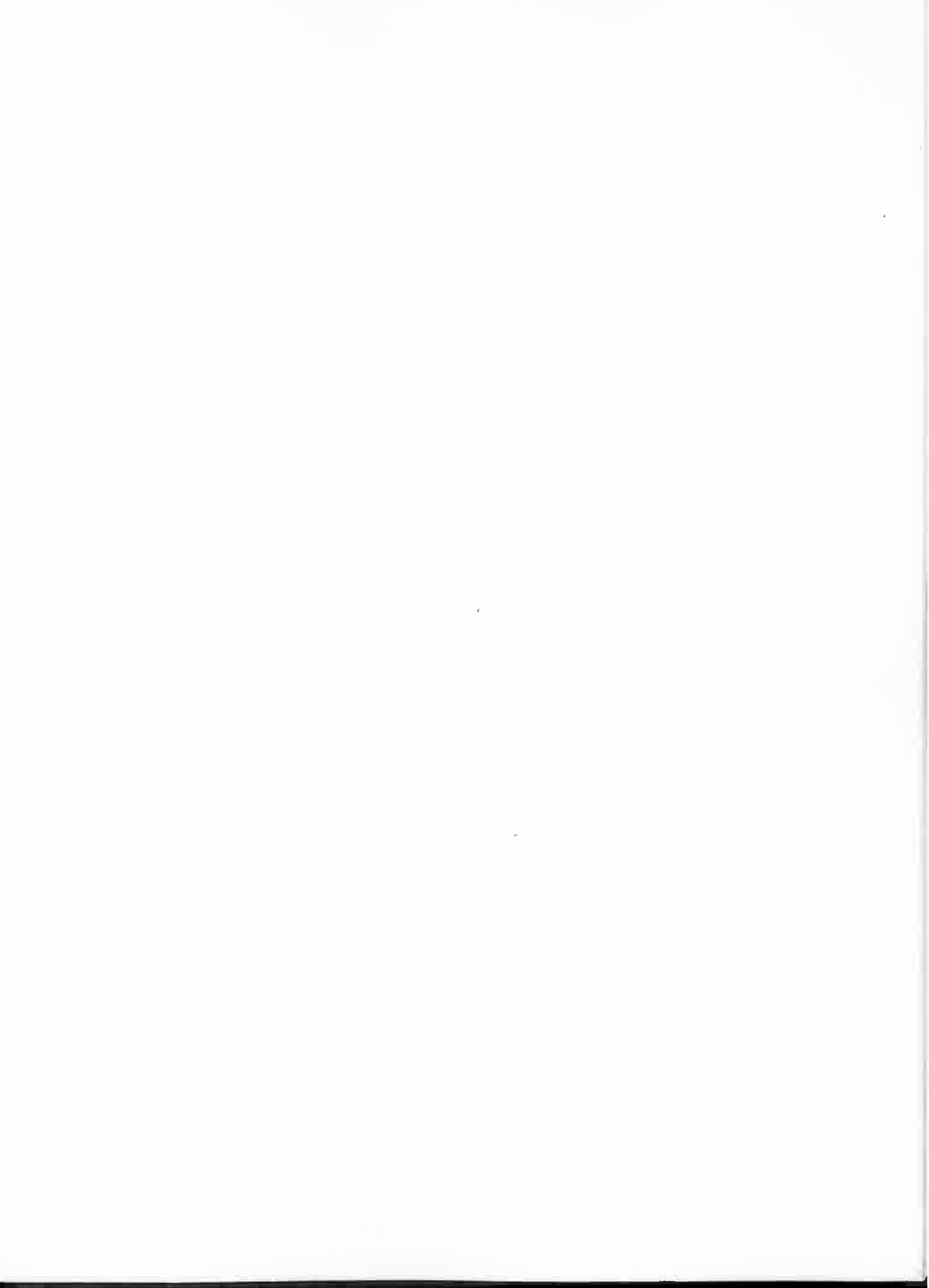
De esta suerte, no solo se nos presentaba la oportunidad de comprobar la validación expresa de los contenidos formulados, a este respecto concreto por el autor, sino también de delimitar claramente la consideración de las asociaciones voluntarias desde la perspectiva científica occidental. El estudio teórico-empírico de estas asociaciones se llevó a cabo en los capítulos III y IV, mientras que se esperaba a los resultados obtenidos, a la posibilidad de recoger la mayor cantidad posible de actividades, funciones, etc., de estas asociaciones, para entrar posteriormente, con ese bagaje teórico, en el estudio de tales asociaciones en la España actual, donde podríamos comprobar la posible congruencia de ese esquema poulantziano sobre las "formas de Estado capitalistas de excepción" con las actividades, fines, etc., desarrolladas por estas asociaciones a nivel global de los países considerados comúnmente como de estructura económica capitalista.

El resultado de estas pretensiones, quizás en algunos momentos demasiado ambiciosas y comprensivas, está a la vista. Sin embargo, parece necesario resaltar aquí tan sólo la vinculación del desarrollo de estas asociaciones con el modo de producción capitalista, como ya lo hiciera Weber al hablar de las sectas religiosas americanas, y la mayor capacidad explicativa, como clarificadora de la situación que estudia en tanto que la ordena para su comprensión, de los esquemas derivados de las formulaciones teóricas de los denominados "Estados capitalistas de excepción", sobre la tipología del

denominado "régimen autoritario", al menos en las exposiciones que de él hace uno de sus más conocidos teóricos, Linz, y por lo que respecta a la explicación de los cambios observados en la actuación de las asociaciones voluntarias desarrolladas en este país respecto a las funciones integradoras que vienen a cumplir en una democracia pluralista occidental.

Con esto, habríamos vuelto sobre las bases teóricas que al comienzo de estas páginas explicaba y posibilitaban la formulación del concepto de aparatos ideológicos del Estado, siguiendo una línea que, en principio, parece congruente, máxime si se tiene en cuenta que, en su largo transcurso, se ha examinado toda la exposición de la Ciencia Política Occidental respecto a los temas tratados, siendo los resultados obtenidos con estos instrumentos de trabajo, quienes nos han vuelto a reenviar, otra vez, hacia los puntos de partida que se seguían en un principio.

De todo lo anterior, queremos deducir en estas páginas algo que está permanentemente explícito o implícito en toda la exposición, la ineludible necesidad de recurrir a todos los esquemas explicativos que de una forma teórica intentan estudiar, comprender, elaborar, transformar... la realidad que tienen como base de estudio.



QUADROS

LO QUE HARÍAN LOS CIUDADANOS PARA TAMER DE INFLUIR EN SUS GOBIERNOS  
 =====  
 LOCALES POR NACIONES  
 =====

( en tantos por ciento )

Lo que harían los ciudadanos	EE.UU.	G.B.	Aleman.	Italia	México
<b>TRATAR DE CONSEGUIR LA AYUDA DE OTROS:</b>					
Organizar un grupo informal; reunir amigos y vecinos, hacer que escribieran cartas de protesta o firmaran una petición.....	56	34	13	7	26
Operar a través de un partido político.....	1	1	3	1	--
Operar por medio de un grupo formal (asociación, iglesia, grupo profesional) al que pertenecen.....	4	3	5	1	2
Porcentaje total que recataría la ayuda de otros.....	59	36	21	9	28
<b>ACTUAR SOLOS:</b>					
Ponerse en contacto directo con los líderes políticos / (autoridades elegidas) o la prensa: escribir una carta o visitar a un líder político local.....	20	45	15	12	15
Ponerse en contacto directo con las autoridades administrativas (no elegidas).....	1	3	31	12	10
Consultar a un abogado; apelar a los tribunales.....	2	1	3	2	2
Votar en contra de las autoridades injustas en las siguientes elecciones.....	14	4	1	1	--
Realizar alguna acción violenta.....	1	1	1	1	1
Solo protestar.....	--	--	--	12	--
Otras respuestas.....	1	2	--	3	5
Porcentaje total que actuaría solo.....	18	41	41	47	24
Porcentaje total que actuaría con otros o solo.....	77	78	62	51	53
Número total de intentos a los	970	983	955	955	1,007

Fuente: "La Cultura Cívica".

LO QUE HARÍAN LOS CIUDADANOS PROCURANDO TENDRER SU GOBIERNO NA-  
CIONAL, POR MOTORES  
(en tantos por ciento)

Lo que harían los ciudadanos	EE.UU.	G.B.	Aleman.	Italia	México
<b>TENDRERAN DE ASEGUARSE LA AYU</b> <b>DA DE OTROS:</b>					
Organizar un grupo informal; in- teresar a amigos y vecinos, con- seguir que escribieran cartas de protesta o firmaran un es- crito de peticiones.....	29	18	7	6	18
Operar a través de un partido político.....	1	2	6	2	--
Operar por medio de un grupo formal (asociación, iglesia, grupo profesional), al que per- tencen.....	4	3	7	2	3
Porcentaje total que recibiría la ayuda de otros.....	32	22	19	10	20
<b>ACTUARÁN SOLOS:</b>					
Dirigirse directamente a los líde- res políticos (autoridades ele- gidas) o a la Prensa; escribir una carta a un líder político lo- cal o visitarlo.....	57	44	12	7	8
Ponerse en contacto directo con autoridades administrativas (no elegidas).....	--	1	4	4	6
Consultar a un abogado; apelar a los tribunales.....	--	--	1	1	4
Votar contra las autoridades a- busivas en las próximas eleccio- nes.....	7	3	4	1	--
Realizar alguna acción violenta.	--	--	2	1	4
Simplemente protestar.....	--	--	--	3	--
Otras respuestas.....	--	2	--	2	3
Porcentaje total que actuaría solo.....	42	40	18	18	18
No harían nada.....	21	32	56	50	50
"No se".....	4	6	7	22	12
Porcentaje total.....	125	111	106	101	108
Total de personas interrogadas.	970	963	955	995	1.007

Fuente: "La Cultura Cívica".

GRADUACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE LA PUNTA DE VISTA DE LOS CASOS  
 VIA Y POR LA FUENTE DE LOS CASOS

( en tantos por ciento )

Porcentaje que espera	M.V.		Gran Inepticia		Alargamiento		Total		Medio	
	Sur.	Fol.	Sur.	Fol.	Sur.	Fol.	Sur.	Fol.	Sur.	Fol.
Una sería consideración de su punto de vista, .	48	56	59	74	53	59	35	35	24	12
Un poco de atención....	31	22	22	13	18	11	15	15	40	45
Será ignorado.....	6	11	5	5	5	4	11	12	27	29
Depende.....	11	9	10	6	15	13	21	20	6	7
Otras respuestas.....	0	--	--	--	1	2	12	14	3	4
"No se".....	4	2	2	1	8	11	6	6	--	1
Total por ciento.....	100	100	98	99	100	100	100	100	98	99
Total de casos.....	970	970	965	965	955	955	995	995	1.007	1.007

Fuente: "La Oportunidad Civilica".

ESTADÍSTICA QUE MUESTRA LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRUPOS GUINOS DE COMPLETAR SUS TÍTULOS, POR NACIONALIDADES Y EDUCACION

Nacionalidad	Total			E. Primaria o Menos			Segunda y. o Mas		
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
Estados Unidos	81 (506)	74 (251)	58 (212)	77 (205)	71 (146)	57 (165)	84 (301)	78 (165)	64 (147)
Inglaterra..	76 (365)	64 (364)	52 (250)	65 (209)	63 (219)	51 (164)	80 (147)	64 (138)	58 (59)
Francia.....	53 (305)	46 (279)	29 (368)	52 (250)	45 (227)	30 (334)	59 (73)	46 (50)	29 (24)
Italia.....	53 (245)	49 (234)	28 (514)	46 (149)	46 (158)	24 (402)	62 (93)	55 (94)	40 (111)
00.....	71 (201)	66 (332)	52 (474)	72 (155)	64 (287)	52 (436)	68 (47)	79 (45)	57 (35)

Fuente: "La Cultura Cívica".



CUADRO 5

DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD EN SU OCUPACION, EN SU TIEMPO LIBRE Y EN SU TIEMPO DE OBRAS DE BENEFICENCIA

	Total			A. Primaria o menos			Segunda B, o mas.		
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
Estados Unidos	51 (506)	54 (251)	23 (212)	53 (205)	46 (146)	18 (165)	67 (301)	66 (105)	36 (47)
Inglaterra	48 (366)	42 (364)	21 (230)	45 (209)	41 (219)	22 (164)	50 (147)	43 (130)	20 (59)
Francia	33 (305)	27 (279)	12 (363)	32 (230)	25 (227)	12 (334)	38 (73)	34 (56)	17 (24)
Italia	19 (243)	14 (234)	4 (514)	13 (149)	11 (130)	3 (402)	30 (93)	19 (64)	8 (111)
Total	35 (201)	32 (332)	19 (474)	34 (153)	30 (287)	17 (436)	40 (47)	39 (45)	33 (33)

Fuente: "La Cultura Civica"

## CUADRO 6

## APLICACION EN DIFERENTES TIPOS DE ORGANIZACIONES, POR NACIONES

(en tanto por ciento)

Organización	EE. UU.	G.B.	Aleman.	Italia.	Mexico.
Sindicatos.....	14	22	15	6	11
Organización de negocios	4	4	2	5	2
Profesionales.....	4	3	6	3	5
De agricultores.....	3	0	4	2	0
Sociales.....	13	14	10	3	4
Caritativas.....	3	3	2	9	6
Religiosas.....	19	4	3	6	5
Cívico-Políticas.....	11	3	3	8	3
Cooperativas.....	6	3	2	2	0
De veteranos.....	6	5	1	4	0
Hermanadas.....	13				
Otras.....	6	3	9	6	0
Porcentaje total de miembros.....	57	47	44	30	24
Número total de casos.	970	953	955	995	1.007

Fuente: "La Cultura Cívica".

CUADRO 7

POBLACION DE INMIGRADOS QUE PARTICIPAN A ALGUNA ORGANIZACION POR NACIONES Y SEXO

Nación	Total		Varones		Mujeres	
	%	(Mun.)	%	(Mun.)	%	(Mun.)
Estados Unidos.....	57	(970)	68	(455)	47	(515)
Gran Bretaña.....	47	(965)	66	(460)	30	(505)
Alemania.....	44	(955)	66	(449)	24	(506)
Italia.....	30	(995)	41	(471)	19	(524)
México.....	24	(1.007)	45	(355)	15	(652)

Fuente: "La Cultura Civica"

CUADRO 8

POSSIBILIDAD DE RECONOCER SU FAMILIARIDAD A ALGUNA ORGANIZACIÓN POR REGIONES Y EDUCACION

Nación	Total	E. Primaria o menos	Alguna Se- gunda E.	Alguna B. Univ.
	% (num.)	% (num.)	% (num.)	% (num.)
Estados Unidos	57 (970)	46 (339)	55 (442)	80 (138)
Gran Bretaña..	47 (965)	41 (595)	55 (302)	92 (24)
Alemania.....	44 (955)	41 (792)	65 (124)	62 (26)
Italia.....	30 (995)	25 (692)	37 (245)	46 (51)
México.....	24 (1.007)	21 (877)	39 (105)	68 (24)

fuente: "La Cultura Civica".

CUADRO 9

===== INVESTIGACIONES CON GRAN CUANTÍA QUE SE ORGANIZAN EN ESTAS INSTITUCIONES EN ASUNTOS POLITICOS POR NACIONES =====

Nación	%	(num.)	%	(num.)
Estados Unidos.....	24	(970)	41	(551)
Gran Bretaña.....	19	(965)	40	(453)
Alemania.....	18	(955)	20	(291)
Italia.....	6	(995)	20	(291)
México.....	11	(1.007)	46	(242)

Fuente: "La Cultura Cívica"

CUADRO 10

ESTADO DE LOS VOTANTES EN CANTIDAD MAYOR MENOR O EN LA ESCALA DE CALIFICACIONES POLITICAS Y NO POLITICAS DE LOS VOTANTES

	Total				E. Primaria o menos				Segunda E. o mas			
	Miembro de organizacion politica	Miembro de organizacion politica	Miembro de organizacion alguna	No es miembro de organizacion alguna	Miembro de organizacion politica	Miembro de organizacion politica	Miembro de organizacion alguna	No es miembro de organizacion alguna	Miembro de organizacion politica	Miembro de organizacion politica	Miembro de organizacion alguna	No es miembro de organizacion alguna
Estados Unidos	$\frac{73}{79}$ (Num.) (228)	$\frac{73}{70}$ (Num.) (222)	$\frac{63}{54}$ (Num.) (418)	$\frac{65}{60}$ (Num.) (185)	$\frac{65}{60}$ (Num.) (91)	$\frac{65}{60}$ (Num.) (105)	$\frac{72}{46}$ (Num.) (265)	$\frac{63}{87}$ (Num.) (137)	$\frac{73}{81}$ (Num.) (100)	$\frac{73}{68}$ (Num.) (176)	$\frac{73}{68}$ (Num.) (176)	$\frac{73}{68}$ (Num.) (176)
Argentina	30 (193)	69 (157)	56 (510)	83 ( 97)	61 (144)	52 (352)	74 ( 85)	77 (112)	62 (348)			
Italia	60 (172)	52 (246)	37 (534)	59 (137)	48 (134)	34 (471)	94 ( 32)	65 ( 65)	57 ( 55)			
Francia	77 (56)	49 (234)	34 (701)	68 ( 25)	45 (148)	29 (519)	85 ( 31)	55 ( 85)	40 (103)			
Brasil	57 (103)	45 (139)	35 (765)	54 ( 79)	40 (101)	33 (697)	64 ( 24)	58 ( 36)	46 ( 67)			

Fuente: "La Cultura Civica".

ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES DE OBREROS, EMPLEADOS Y ESTUDIANTES DE ORGANIZACIONES POLITICAS

CAS Y NO POLITICOS, POR NACIONALIDAD Y EDUCACION

Nacionalidad	Total		E. Primaria o menos		Segunda E. o mas				
	Miembro de organizacion politica	No es miembro de organizacion alguna.	Miembro de organizacion politica.	No es miembro de organizacion alguna.	Miembro de organizacion politica.	No es miembro de organizacion alguna.			
Estados Unidos	89 (220)	79 (322)	56 (413)	36 (91)	66 (103)	56 (265)	92 (137)	92 (106)	82 (133)
en Brezania..	31 (193)	76 (257)	62 (510)	77 (97)	69 (144)	59 (352)	86 (86)	84 (112)	71 (140)
en Brezania.....	83 (172)	70 (246)	47 (534)	86 (137)	66 (184)	44 (471)	94 (32)	83 (63)	76 (55)
Italia.....	79 (56)	39 (254)	25 (701)	64 (25)	30 (148)	18 (519)	90 (31)	54 (25)	45 (103)
Latino.....	54 (103)	61 (139)	31 (765)	61 (79)	54 (101)	27 (697)	74 (24)	79 (36)	59 (67)

Fuente: "La Cultura Civica".

CUADRO 12

AFILIADOS DE ORGANIZACIONES QUE ALGUNA VEZ HAN SIDO DISOLUTOS, POR NACIONALIDADES Y SEXO.

Nación	Total		Varones		Mujeres	
	%	(Num.)	%	(Num.)	%	(Num.)
Estados Unidos.....	46	(551)	41	(309)	52	(242)
Gran Bretaña.....	29	(453)	32	(304)	22	(149)
Alemania.....	16	(419)	16	(295)	9	(121)
Italia.....	23	(291)	24	(193)	19	(98)
México.....	34	(242)	43	(146)	18	(98)

Fuente: "La Cultura Cívica"



CUADRO 13

AFILIADOS DE ORGANIZACIONES QUE ALGUNA VEZ HAN SIDO DISCRIMINADOS POR RAZONAS Y EDUCACION

Nación.	Hotel		B. Primaria o menos		Alguna Secundaria		Alguna Univ.	
	%	(Num.)	%	(Num.)	%	(Num.)	%	(Num.)
Estados Unidos.....	46	(551)	31	(156)	44	(245)	64	(150)
Gran Bretaña.....	29	(453)	23	(241)	31	(176)	64	(22)
Alemania.....	16	(419)	12	(321)	24	(79)	38	(16)
Italia.....	23	(291)	15	(173)	36	(91)	33	(26)
México.....	33	(242)	30	(181)	39	(44)	32	(17)

Fuente= "La Cultura Viva"

CUADRO 14

MEMBROS DE INTERROGADOS QUE CUBRAN LOS PRINCIPALES PUESTOS DE LA ESCALA DE CONDUCTA SUBSISTIVA

FOR EL GRUPO DE ACTIVIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, POR NACIONES Y EDUCACION

	Total		E. Primaria o menos				Secundaria o mas.			
	Miembro activo	Miembro pasivo	No es miembro	Miembro activo	Miembro pasivo	No es miembro	Miembro activo	Miembro pasivo	No es miembro	
Estados Unidos	82 (253)	66 (298)	54 (418)	68 (98)	55 (166)	46 (263)	85 (165)	80 (132)	69 (136)	
Gran Bretaña	84 (130)	69 (320)	55 (510)	86 (56)	66 (184)	52 (352)	84 (69)	75 (127)	82 (148)	
Francia	72 (65)	55 (353)	37 (534)	69 (39)	50 (282)	35 (471)	80 (25)	74 (39)	55 (53)	
Italia	75 (66)	48 (224)	34 (701)	53 (32)	44 (150)	29 (519)	74 (43)	56 (73)	49 (123)	
1000	63 (83)	42 (159)	33 (765)	63 (56)	39 (124)	32 (697)	76 (27)	49 (33)	48 (37)	

Fuente: "La Cultura Divida".

CUADRO 15

EMPLEADOS QUE PERTENECEN A UNA O MAS ORGANIZACIONES, POR NACIONES

(En tantos por ciento)

Porcentaje que	<u>E.E. UU.</u>	<u>G. B.</u>	<u>Aleman.</u>	<u>Italia.</u>	<u>Mexico.</u>
Pertenece a una orgu- nización.....	25	31	32	24	25
Pertenece a dos orga- nizaciones.....	14	10	9	5	2
Pertenece a tres orga- nizaciones.....	9	4	2	1	0
Pertenece a cuatro o mas organizaciones.....	9	2	1	0	0
Porcentaje total de miem- bros multiples.....	32	16	12	6	2
Porcentaje total de miem- bros.....	57 (970)	47 (963)	44 (955)	30 (995)	25 (1.007)

Fuente: "La Cultura Civica".

CUADRO 16

ESTADÍSTICA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNITARIA SUBSISTIVA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ESCUELA DE INGENIEROS

DE UNA O MÁS ORGANIZACIONES, POR NACIONALIDAD Y EDUCACION

	Total		E. Primaria o menos		Segunda E. o más.	
	Miembro en una sola asociación	Miembro múltiple	Miembro en una sola asociación	Miembro múltiple	Miembro en una sola asociación	Miembro múltiple
Estados Unidos	64 (242)	55 (418)	72 (106)	55 (150)	46 (265)	85 (200)
Inglaterra	70 (294)	56 (510)	82 (77)	65 (165)	52 (352)	80 (79)
Francia	52 (308)	37 (534)	66 (82)	48 (239)	35 (471)	90 (27)
Italia	49 (240)	34 (701)	58 (26)	46 (150)	29 (519)	89 (20)
Belgium	50 (220)	34 (765)	82 (11)	45 (169)	32 (697)	42 (10)
Total	240 (914)	216 (1617)	250 (362)	216 (564)	216 (1503)	216 (150)

Fuente: "Ira Cultura Civica"

## CUADRO 17

LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE LOS ASESORADOS DE YOUNG MEN, POR INGRESOS FAMILIARES Y EDUCACIÓN

	1.955				1.962			
	0	1	2+	N	0	1	2+	N
<b>Ingresos familiares</b>								
menos de 2.000 \$...	76	17	7	385	69	16	14	230
2.000 \$-2.999.....	71	17	12	304	62	24	14	167
3.000 \$-3.999.....	71	18	11	379	70	21	10	175
4.000 \$-4.999.....	65	21	14	450	58	26	16	183
5.000 \$-7.499.....	57	22	21	524	56	25	20	592
7.500 \$ o mas.....	48	22	30	328	45	21	35	389
<b>Educación</b>								
8 Años.....	77	15	8	870	67	22	11	522
9-11 Años.....	67	20	13	495	64	22	14	352
12 años.....	57	23	20	610	53	23	23	528
3 años Col.....	46	24	30	232	48	24	27	194
4 años de Col. o mas.	39	25	36	170	37	20	44	164

Fuente: Hyman y Wright.

CUADRO 18

FORMERATE DE ESCOTADOS Y FEMINAS ESCOTADAS ( INCLUIDOS Y EXCLUI-  
DOS LOS SCOTADOS (UNICOS) ) POR SEXO Y EDAD, EN SEIS PAISES.-

Nación	Total	Varones	Mujeres	1. Prima	Segunda	Alguna. E.
				ria o no nos.	S. o nas.	Univers.
Incluyendo Sin-						
dicatos.-						
Canadá.....	36	42	30	22	40	60
Estados Unidos.	32	39	26	19	30	63
Gran Bretaña...	16	25	9	12	23	38
Alemania.....	12	21	3	10	13	19
Italia.....	6	10	2	4	8	17
México.....	2	3	1	1	5	8
Excluyendo Sin-						
dicatos.-						
Canadá.....	31	33	28	18	33	56
Estados Unidos	29	31	26	15	27	59
Gran Bretaña..	11	16	8	9	16	23
Alemania.....	9	15	3	7	17	18
Italia.....	4	7	1	3	6	9
México.....	1	2	1	1	3	4

Fuente: Ryan y Wright.

CUADRO 19

FORNITAJE DE AFILIADOS A ASOCIACIONES VOLUNTARIAS (INCLUIDOS Y EXCLUIDOS SINDICADOS (UNION))  
 SEGUN SEXO Y EDUCACION EN SEIS NACIONES

	Total		Varones		Mujeres		E, Prima- ria o me- nos.		Secunda E. o mas		Alfabet. E. Univ.ers.	
	\$	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.	%	Num.
Incluyendo sin- dicatos:												
Canada (1968).....	64	(2766)	73	(1388)	56	(1379)	51	(904)	68	(1411)	64	(305)
Estados Unidos (1960)	57	(970)	68	(455)	47	(515)	46	(339)	55	(443)	50	(188)
Gran Bretaña (1959)...	47	(963)	66	(460)	30	(503)	41	(595)	55	(322)	52	(24)
Alemania (1959).....	44	(955)	66	(449)	24	(306)	41	(792)	65	(124)	62	(26)
Italia (1959).....	29	(955)	41	(471)	19	(324)	25	(692)	57	(245)	40	(24)
Mexico (1959).....	25	(1007)	43	(335)	15	(652)	21	(877)	39	(105)	38	(24)
Excluyendo sindicatos:												
Canada (1968).....	51	( )	51	( )	51	( )	42	( )	60	( )	79	( )
Estados Unidos (1960)	50	( )	55	( )	46	( )	36	( )	40	( )	79	( )
Gran Bretaña (1959)...	33	( )	41	( )	27	( )	26	( )	43	( )	70	( )

CUADRO 20

ESTRUCTURA SOCIAL Y PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS ESTRATOS: UNA SIMULACION

Condiciones dadas

Resultados de participación previsible

	I	II	III	IV	V			
Strata	Estructura de clases							
1a- clase	Estructura de la sociedad: Proporción en las clases baja, media y alta							
2a	Densidad organizativa: Proporción de ciudadanos pertenecientes a organizaciones							
3a	Organización de las clases correlación							
4a	Estructura de las clases de los políticos: Proporción en las clases baja, media y alta.							
5a	Indice de satisfacción por las clases bajas							
1	70% - 20%	10%	15%	0	59% - 25%	16%		
2	70	20	10	15	51	28	22	- 27
3	70	20	10	60	63	23	14	- 10
4	70	20	10	60	59	25	16	- 16
5	25	50	25	15	17	50	33	- 32
6	25	50	25	15	13	50	37	- 43
7	25	50	25	60	20	50	30	- 20
8	25	50	25	60	16	50	34	- 26

Fuente: Curtis.



ESTRUCTURA SOCIAL Y PARTICIPACION EN LOS DISTINTOS ESTADOS: OTROS INDICADORES

Nación.	Condiciones dadas		Estructura de la población	Organización de las clases	Estructura de las clases de los diferentes estados	Índice de cultura, educación y bienestar			
	Organización de las clases	Organización de las clases							
Estados Unidos	30,5	45,5	25,5	44	46 %	15,5	47,5	39,5	- 47
Gran Bretaña	14,6	38	16	31	45	32	43	25	- 30
Alemania	14,4	41	15	21	40	41	36	23	- 7
Italia	15,4	32	14	30	27	42	39	19	- 22
México	17,7	16	7	25	25	34	25	10	- 17

Fuente: Curtis

1975

INTERESANIA FORMAR PARTE DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFENDEN LOS INTERES DE SUS ASOCIADOS PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD

SI NO SI NO

1929 1130 772 1067 735

NIVEL ESTUDIOS PADRE

ESTUDIOS PRIM 159 114 45 235 90 53  
 ESTUDIOS PRIMARIOS 703 456 235 415 242

ESTUDIOS SECUNDARIO 352 186 163 188 149  
 TECNICO GRADO MEDIO 291 154 133 155 116  
 UNIV.UNIVERSITICN SUP 411 216 188 214 159  
 OTROS 1 4 8 4 7  
 NO PROCEDE,S/R 12 4 8 4 7

NIVEL ESTUDIOS MADRE

ESTUDIOS PRIMARIOS 254 168 83 139 89  
 ESTUDIOS PRIMARIOS 1076 633 422 601 411  
 ESTUDIOS SECUNDARIO 355 193 161 198 142  
 TECNICO GRADO MEDIO 165 93 69 91 81  
 UNIV.UNIVERSITICN SUP 65 34 29 32 24  
 OTROS 2 1 1 1 1  
 NO PROCEDE,S/R 12 2 4 5 5

FORMA COSTA SUS ESTUDIOS

CON SU TRABAJO 352 205 140 157 102  
 POR PADRES O FAMIL 1392 793 575 790 518

DE UNA Beca 192 130 60 123 39  
 NO PROCEDE,S/R 1 1 1 1 1

ENERO 1973

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD RESES DE SUS ASOCIADOS

SI NO SI NO

AL	1929	1130	772	1067	735
NO PROCEDE,S/R	21	11	10	13	5

INTERESARIA FORMAR PARTE DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEPENDIENTES DE LA INSTITUTE  
 UNA AGRUPACION ESTUDIANTE DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEPENDIENTES DE LA INSTITUTE  
 PARTICIPANTE DIRECTA FACULTAD RESES DE SUS ASOCIADOS

SI NO SI NO

TOTAL 1929 1130 772 1067 735

NIVEL ESTUDIOS PADRE

ESTUDIOS PRIMARIOS	8	10	6	8	7
ESTUDIOS SECUNDARIOS	36	40	30	39	35
ESTUDIOS SECUNDARIOS TÉCNICOS	18	16	21	13	20
ESTUDIOS SECUNDARIOS TÉCNICOS SUPERIORES	15	14	17	15	16
OTROS	21	19	24	20	23
NO PROCEDE, S/R	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	1	0	1

NIVEL ESTUDIOS MADRE

ESTUDIOS PRIMARIOS	13	15	11	13	12
ESTUDIOS SECUNDARIOS	56	56	55	56	56
ESTUDIOS SECUNDARIOS TÉCNICOS	18	17	21	19	19
ESTUDIOS SECUNDARIOS TÉCNICOS SUPERIORES	9	8	9	9	3
OTROS	3	3	4	3	4
NO PROCEDE, S/R	0	0	0	0	0
TOTAL	1	1	1	0	1

FORMA COSTEA SUS ESTUDIOS

CON SU TRABAJO	12	18	18	15	22
CON SU TRABAJO Y PADRES O FAMILIA	72	71	74	74	70
CON UNA BECA	10	12	8	12	8
NO PROCEDE, S/R	0	0	0	0	0

REALIZA ALGUN TIPO DE TRABAJO REMUNERADO ADemás DEL ESTUDIO

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

	SI	NO	SI	NO
TOTAL	1130	772	1067	735
NO PROCEDE,S/R	1	1	1	1

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

HORIZONTAL PERCENTAJE

SI NO SI NO

AL 1929 39 40 55 38

---NIVEL ESTUDIOS PADRE 159 703 72 65 28 33 57 59 33 34

ESTUDIOS PRIMARIOS 703 65 33 59 34

ESTUDIOS SECUNDARIO TECNICO GRADO MEDIO 352 291 53 53 45 46 53 53 42 40

UNIVERSITARIOS 411 1 53 46 46 52 100 41

NO PROCEDE,S/R 12 33 67 23 23 53

---NIVEL ESTUDIOS MADRE 254 1076 66 59 34 39 55 56 35 33

ESTUDIOS PRIMARIOS 1076 59 39 56 33

ESTUDIOS SECUNDARIO TECNICO GRADO MEDIO 355 54 45 55 40

UNIVERSITARIOS 165 56 42 55 37

NO PROCEDE,S/R 65 52 45 49 40

---FORMA COSTEA SUS ESTUDIOS

CON SU TRABAJO 352 59 40 45 40

CON AYUDA DE PADRES O FAMILIARES 1392 57 41 37 37

DE OTRA MANERA 192 68 31 64 21

NO PROCEDE,S/R 1 100 100

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGROPACION ESTUDIANTEL PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD

---SAS ASOCIACIONES PROFESIO NALES DEFIENDER LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

	AL	1929	SI	NO	SI	NO
NO PROCEDE,S/R	21	52	48	62	24	38

ABR 1975

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIRECT.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

	SI	NO	SI	NO
--	----	----	----	----

AL	1929	1130	772	1067	735
----	------	------	-----	------	-----

SE--NO ESTUD SUP	939	609	319	548	323
------------------	-----	-----	-----	-----	-----

2.-SI PIENSA SEGUIR ESTUDIANDO O DESEARIA PONERSE A TRABAJAR

CONTINUAR ESTUDIAND	502	355	141	301	170
CONERSE A TRABAJAR	363	212	167	224	124
NO PROCEDE,S/R	54	42	11	23	29

SE--TOTAL ENTREV	1929	1130	772	1067	735
------------------	------	------	-----	------	-----

5.-SI LOS ESTUDIANTES HAN PARTICIPADO EN LA REFORMA EDUCATIVA

SI	259	160	96	174	66
NO PROCEDE,S/R	1626	950	652	864	662
	45	21	24	30	7

4.-SI ES NECESARIA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN LA REFORMA

SI	1816	1093	696	1012	689
NO	106	33	73	53	43
NO PROCEDE,S/R	7	4	3	2	3

7.-SI LOS ESTUDIANTES PODRIAN SER UNA FUERZA EN LAS DECISIONES DE EDUCACION

SI	1404	889	499	787	544
NO	498	227	260	270	184
NO PROCEDE,S/R	27	14	13	10	7

1.-SI ESTA SATISFECHO CON LOS ESTUDIOS QUE ESTA REALIZANDO



INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIRECT.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

BARRO 11  
 VERTICAL PERCENT

SI ----- NO ----- SI ----- NO -----

TOTAL 1929 1130 772 1067 735

CASE--NO ESTUD SUP 939 609 319 549 323

12--SI PIENSA SEGUIR ESTUDIANDO O DESEARIA PONERSE A TRABAJAR

CONTINUAR ESTUDIAND	53	58	44	55	53
CONVERSE A TRABAJAR	41	35	52	41	38
NO PROCEDE,S/R	6	7	3	4	9

SE--TOTAL ENTREV 1929 1130 772 1067 735

5--SI LOS ESTUDIANTES HAN PARTICIPADO EN LA REFORMA EDUCATIVA

SI	13	14	12	16	9
NO	84	84	84	81	90
NO PROCEDE,S/R	2	2	3	3	1

6--SI ES NECESARIA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN LA REFORMA

SI	94	97	90	95	94
NO	5	3	9	5	6
NO PROCEDE,S/R	0	0	0	0	0

7--SI LOS ESTUDIANTES PODRIAN SER UNA FUERZA EN LAS DECISIONES DE EDUCACION

SI	73	79	65	74	74
NO	26	20	34	25	25
NO PROCEDE,S/R	1	1	2	1	1

8--SI ESTA SATISFECHO CON LOS ESTUDIOS QUE ESTA REALIZANDO

ENCUESTA  
 NOMBRE  
 DIRECCION  
 CIUDAD

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA ASOCIACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

HORIZONTAL PERCENTAJE

SI NO SI NO

AL 1929 59 40 55 38

SE-NO ESTUD SUP 939 65 34 58 34

2.-SI PIENSA SEGUIR ESTUDIANDO O DESEARIA PONERSE A TRABAJAR

CONTINUAR ESTUDIANDO 502 71 28 60 34  
 PONERSE A TRABAJAR 383 55 44 50 32  
 NO PROCEDE,S/R 54 78 20 43 54

SE-TOTAL ENTREV 1929 59 40 55 38

5.-SI LOS ESTUDIANTES HAN PARTICIPADO EN LA REFORMA EDUCATIVA

SI 259 62 37 67 25  
 NO 1626 58 40 53 41  
 NO PROCEDE,S/R 45 47 53 67 16

6.-SI ES NECESARIA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN LA REFORMA

SI 1816 60 38 56 38  
 NO 106 31 69 50 41  
 NO PROCEDE,S/R 7 57 43 29 43

7.-SI LOS ESTUDIANTES PODRIAN SER UNA FUERZA EN LAS DECISIONES DE EDUCACION

SI 1404 63 36 56 39  
 NO 498 46 52 54 37  
 NO PROCEDE,S/R 27 52 48 37 26

1.-SI ESTA SATISFECHO CON LOS ESTUDIOS QUE ESTA REALIZANDO

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIRECT.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

SI NO SI NO

AL 1929 1130 772 1067 735

1. NIVEL SOCIAL,CULTURAL Y ECONOMICO SE CONSIDERA ACTUALMENTE SITUADO

ACTUALMENTE

SUPERIOR	153	92	61	68	53
MEDIO	1648	962	663	913	634
INFERIOR	111	69	40	57	43
NO PROCEDE,S/R	19	8	8	9	5

INDICACIONES

SUPERIOR	83	46	37	41	35
MEDIO	1513	868	626	846	570
INFERIOR	321	212	103	175	125
NO PROCEDE,S/R	12	4	6	5	5

ACTUALMENTE

SUPERIOR	545	293	244	287	223
MEDIO	1307	789	502	737	494
INFERIOR	59	39	19	35	20
NO PROCEDE,S/R	18	9	7	8	8

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIRECT.FACULTAD

--- LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS ---

BARRO 11  
 VERTICAL PERCENT

SI NO SI NO

AL 1929 1130 772 1067 735

1. NIVEL SOCIAL,CULTURAL Y ECONOMICO SE CONSIDERA ACTUALMENTE SITUADO

ACTUALMENTE

SUPERIOR	3	8	8	9	7
MEDIO	85	85	86	86	86
INFERIOR	6	6	5	5	6
NO PROCEDE,S/R	1	1	1	1	1

ACTUALMENTE

SUPERIOR	4	4	5	4	5
MEDIO	78	77	81	79	78
INFERIOR	17	19	13	16	17
NO PROCEDE,S/R	1	0	1	0	1

ACTUALMENTE

SUPERIOR	28	26	32	27	30
MEDIO	68	70	65	69	65
INFERIOR	3	3	2	3	3
NO PROCEDE,S/R	1	1	1	1	1

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIRECTA FACULTAD DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS

SI NO SI NO

AL 1929 59 40 55 38

1. NIVEL SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO SE CONSIDERA ACTUALMENTE SITUADO

ACTUALMENTE

SUPERIOR 153 60 40 58 35  
 MEDIO 1648 58 40 55 58  
 INFERIOR 111 62 36 51 39  
 NO PROCEDE, S/R 18 44 44 50 33

ECONOMICAMENTE

SUPERIOR 83 55 45 49 42  
 MEDIO 1513 57 41 56 38  
 INFERIOR 321 65 32 55 39  
 NO PROCEDE, S/R 12 33 50 42 42

ACTUALMENTE

SUPERIOR 545 54 45 53 41  
 MEDIO 1307 60 38 56 37  
 INFERIOR 59 66 32 59 34  
 NO PROCEDE, S/R 18 50 39 44 44

INSTITUTO OPINION PUBLICA

ESTUDIO 1051

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIRC.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFENDEN LOS INTERES DE SUS ASOCIADOS---

SI NO SI NO

	SI	NO	SI	NO
1929	1130	772	1067	735
1953	1006	625	938	606

SESI SE REUNE CON MAS FRECUENCIA

ASUNTOS DE CLASE

SIEMPRE	710	447	258	397	274
ALGUNA VEZ	688	528	346	515	312
NUUNCA	33	15	17	14	14
NO PROCEDE,S/R	22	16	4	12	3

PROFESORES

SIEMPRE	236	141	89	116	101
ALGUNA VEZ	1161	707	435	675	71
NUUNCA	161	98	63	89	33
NO PROCEDE,S/R	102	60	39	58	33

COMPANEROS

SIEMPRE	135	95	40	78	43
ALGUNA VEZ	1078	630	428	613	390
NUUNCA	317	203	114	175	124
NO PROCEDE,S/R	123	73	43	72	4

INSTITUTO OPINION PUBLICA

ESTUDIO 1051

INTERESARIA FORMAR PARTE DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD

1975

	SI	NO	SI	NO
POLITICA	183	126	53	75
-SIEMPRE	910	569	328	222
-ALGUNA VEZ	452	250	200	274
-NUNCA	108	61	44	67
-NO PROCEDE,S/R				11
ASUNTOS FAMILIARES	38	23	14	23
-SIEMPRE	579	343	223	343
-ALGUNA VEZ	895	548	342	491
-NUNCA	141	92	46	81
-NO PROCEDE,S/R				63
DEPORTES	231	142	87	146
-SIEMPRE	842	507	325	502
-ALGUNA VEZ	465	283	174	231
-NUNCA	116	75	34	60
-NO PROCEDE,S/R				77
CINE,TEATRO	215	132	80	120
-SIEMPRE	1137	693	429	653
-ALGUNA VEZ	178	104	72	92
-NUNCA	125	78	44	75
-NO PROCEDE,S/R				42
OTROS	96	61	35	55
-SIEMPRE	70	42	27	48
-ALGUNA VEZ	4	3	1	3
-NUNCA	1483	900	562	832
-NO PROCEDE,S/R				554
TOTAL	1929	1130	772	1067
BASE-SI SE REUNE	1653	1006	625	938

PASS-TOTAL ENTREV 1929

1130

772

1067

735

INTERESARIA FORMAR PARTE DE --LAS ASOCIACIONES PROFESIO  
 UNA AGROPACION ESTUDIANTIL NALES DEFIENDEN LOS INTE  
 PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD RESES DE SUS ASOCIADOS--

NO  
 SI

SI NO SI NO

TOTAL	1929	1130	772	1067	735
BASE--SI SE REUNE	1653	1006	625	938	608

TEMAS TRATAN CON MAS FRECUENCIA

ESTUDIOS,ASUNTOS DE CLASE

SIEMPRE	43	44	41	42	45
ALGUNA VEZ	54	52	55	55	51
NUNCA	2	1	3	1	2
NO PROCEDE,S/R	1	2	1	1	1

PROFESORES

SIEMPRE	14	14	14	12	17
ALGUNA VEZ	70	70	70	72	67
NUNCA	10	10	10	9	10
NO PROCEDE,S/R	6	6	6	6	6

EMPANEROS

SIEMPRE	8	9	6	8	8
---------	---	---	---	---	---

ALGUNA VEZ	65	63	69	65	64
------------	----	----	----	----	----

NUNCA	19	20	18	19	20
NO PROCEDE,S/R	7	8	7	8	8



INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGROPACION ESTUDIANTEL PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD

---LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS---

ENCUESTA PERCEPCION

	SI	NO	SI	NO
--	----	----	----	----

TOTAL	1929	1130	772	1067	735
ASE- SI SE REUNE	1653	1006	625	938	608

ALGUNAS VECES	11	13	8	8	15
SIEMPRE	55	57	52	56	56
NUNCA	27	25	32	29	22
NO PROCEDE, S/R	7	6	7	7	6

AMIGOS FAMILIARES	2	2	2	2	2
SIEMPRE	35	34	36	37	31
ALGUNAS VECES	54	54	55	52	59
NUNCA	9	9	7	9	9
NO PROCEDE, S/R					

DEPORTES	14	14	14	16	10
SIEMPRE	51	50	52	54	49
ALGUNAS VECES	28	28	28	25	33
NUNCA	7	7	6	6	8
NO PROCEDE, S/R					

TEATRO	13	13	13	13	13
SIEMPRE	69	69	69	70	68
ALGUNAS VECES	11	10	12	10	12
NUNCA	8	8	7	8	7
NO PROCEDE, S/R					

ROSA	6	6	6	6	6
SIEMPRE	4	4	4	5	3
ALGUNAS VECES	0	0	0	0	0
NUNCA	90	89	90	89	91
NO PROCEDE, S/R					

ENTREV	1929	1130	772	1067	735
--------	------	------	-----	------	-----

TOTAL ENTREV	1929	1130	772	1067	735
--------------	------	------	-----	------	-----

INTERESA POLITICA	38	45	35	41	34
-------------------	----	----	----	----	----

INTERESARIA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL PARTICIPANTE DIREC.FACULTAD RESES DE SUS ASOCIADOS

--- LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENDEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS ---

SI NO SI NO

AL 1929 59 40 55 36  
 SE-31 SE REUNE 1653 61 38 57 37

9. TEMAS TRATAN CON MAS FRECUENCIA

UDIOS, ASUNTOS DE CLASE

SIEMPRE 710 63 36 56 39  
 ALGUNA VEZ 888 59 39 58 35  
 NUNCA 33 45 52 42 42  
 NO PROCEDE, S/R 22 73 18 55 36

PROFESORES

SIEMPRE 230 61 39 50 44  
 ALGUNA VEZ 1161 61 37 58 35  
 NUNCA 161 61 39 55 37  
 NO PROCEDE, S/R 102 59 38 57 36

EMPANEROS

SIEMPRE 135 70 50 58 36

ALGUNA VEZ 1078 58 40 57 36  
 NUNCA 317 64 36 55 39  
 NO PROCEDE, S/R 123 63 35 59 37

INTERESARIA FORMAR PARTE DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEFIENEN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS PARTICIPANTE DIRECT.FACULTAD

HORIZONTAL PERCEV

Q3  
 M34  
 M35

Year

	TOTAL	SI	NO	SI	NO
BASE-SI SE REUNE	1653	61	35	57	37
POLITICA					
SIEMPRE	183	69	29	41	54
ALGUNA VEZ	910	63	36	57	37
NUNCA	452	55	44	61	29
NO PROCEDE,S/R	108	56	41	62	33
EN LOS FAMILIARES					
SIEMPRE	38	61	37	61	25
ALGUNA VEZ	579	59	39	59	33
NUNCA	855	61	38	55	40
NO PROCEDE,S/R	141	65	33	57	38
EN LOS					
SIEMPRE	231	61	38	63	27
ALGUNA VEZ	842	60	39	60	35
NUNCA	465	61	37	50	43
NO PROCEDE,S/R	116	65	34	52	41
EN EL TEATRO					
SIEMPRE	215	61	37	56	30
ALGUNA VEZ	1137	61	38	57	36
NUNCA	178	58	41	52	42
NO PROCEDE,S/R	125	62	35	60	34
EN LOS					
SIEMPRE	96	64	36	57	33
ALGUNA VEZ	70	60	39	69	26
NUNCA	4	75	25	75	25
NO PROCEDE,S/R	1483	61	38	56	37
EN EL					
SIEMPRE	1929	59	40	55	38

PERTENECE A LA GRUPO ASOCIACION	TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE														
	SI	NO	N/R	CULT URAL	JUVE NIL	DEPO RTIV	POLI TICA	RELI GIOS	ANTG ALUM	PROF ESIO	SIND ICAL	EXCU RSIO	MUSI CAL	CINE CLUB	INTE RASC

TOTAL 1929 849 1074 6 240 114 445 26 90 141 45 11 93 92 160 45 1

3.-NIVEL ESTUDIOS PADRE

ESTUDIOS PRIMARIOS	ESTUDIOS SECUNDARIO	TECNIC GRADO MEDIO	UNIV UNIVER,TECN SUP	OTROS	NO PROCEDE,S/R
159	352	291	411	1	12
81	155	125	207	1	7
78	196	165	203	5	5
3	1	1	1	1	2
19	45	44	63	2	3
14	18	12	10	3	3
39	82	73	131	3	1
3	4	5	4	1	2
12	13	16	15	2	1
10	22	20	50	1	1
3	11	5	14	2	1
4	2	17	21	2	2
9	22	17	21	7	11
6	14	18	27	4	2
12	31	21	51	1	1
44	5	7	17	3	5
11	3	7	7	1	21

4.-NIVEL ESTUDIOS MADRE

ESTUDIOS PRIMARIOS	ESTUDIOS SECUNDARIO	TECNIC GRADO MEDIO	UNIV UNIVER,TECN SUP	OTROS	NO PROCEDE,S/R
254	1076	355	165	65	12
123	443	169	76	31	6
130	629	105	89	34	6
1	4	1	1	1	1
30	112	59	25	13	1
19	72	9	8	4	2
59	223	99	41	23	3
3	18	2	1	1	1
18	43	19	4	5	1
14	64	36	21	5	1
6	21	14	4	1	2
5	4	1	1	7	11
13	50	22	6	7	2
11	46	19	10	4	1
15	82	33	19	10	1
5	21	10	7	2	5

5.-FORMA COSTEA SUS ESTUDIOS

CON SU TRABAJO	AYUD PADRES O FAMIL	DE UNA RECA	NO PROCEDE,S/R
352	1392	192	1
160	611	84	1
192	775	108	1
42	178	21	1
22	74	19	1
77	334	41	1
6	15	5	1
16	63	12	1
18	114	10	1
14	28	3	1
6	4	1	1
19	74	5	1
15	71	7	1
26	120	15	1
14	28	4	1

REALIZA ALGUN TIPO DE TRABAJO REMUNERADO ADEMÁS DEL ESTUDIO

PRE 1975

CO

SI

NO

AL

PROCEDE,S/R

PERTENECE A AL		TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE														
GUMA ASOCIACION																
SI	NO	N/C	CULT	JUVE	DEPO	POLI	RELI	ANTG	PROF	SIND	EXCU	MUSI	CINE	INTE	N/C	
		N/R	URAL	NIL	RTIV	TICA	GIOS	ALUM	ESIO	ICAL	RSIG	CAL	CLUS	KNAC	N/R	
1929	849	1074	6	240	114	449	26	90	141	45	11	98	92	160	45	10
21	7	14	1	2	3	1		2			1		2			

PERTENECE A ALGUN ASOCIACION VERTICAL PERCE

PERTENECE A ALGUN ASOCIACION		TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE												
SI	NO	N/C	CULT	JUVE	DEPO	POLI	RELI	ANTO	PROF	SIND	EXCU	MUSI	CINE	INTE
		N/R	URAL	NIL	RTIV	TICA	GIOS	ALUM	ESTO	ICAL	RSIO	CAL	CLUB	ENAC

OTRAL	1929	849	1074	6	240	114	449	25	90	141	45	11	98	92	160	45
-------	------	-----	------	---	-----	-----	-----	----	----	-----	----	----	----	----	-----	----

3.-NIVEL ESTUDIOS PADRE

ESTUDIOS PRIMARIOS	ESTUDIOS SECUNDARIO	TECNIC GRADO MEDIO	NIV UNIVER,TECN SUP	OTROS	NO PROCEDE,S/R
8	10	7	40	50	2
36	32	40	50	28	12
18	18	18	17	19	16
15	15	15	17	18	11
21	24	19	17	26	9
0	0	0	0	1	3
1	1	0	0	1	1

4.-NIVEL ESTUDIOS MADRE

EN ESTUD PRIMARIOS	ESTUDIOS PRIMARIOS	ESTUDIOS SECUNDARIO	TECNIC GRADO MEDIO	NIV UNIVER,TECN SU	OTROS	NO PROCEDE,S/R
13	14	12	17	13	13	1
56	52	59	67	47	17	2
18	20	17	17	25	8	1
9	9	8	17	10	7	0
3	4	3	8	5	4	0
0	0	0	0	5	5	0
1	1	1	1	0	1	1

6.-FORMA COSTEA SUS ESTUDIOS

CON SU TRABAJO	AYUD PADRES O FAMIL	AYUDA DE UNA BECA	NO PROCEDE,S/R
18	19	18	10
72	72	72	10
19	18	100	0
19	74	74	9
19	65	17	17
17	74	9	9
23	58	19	19
18	70	13	13
13	81	7	7
31	62	7	7
55	36	9	9
19	76	5	5
16	77	8	8
16	75	9	9
31	62	9	9

7.-REALIZA ALGUN TIPO DE TRABAJO REMUNERADO ADEMÁS DE ESTUDIOS

NO PROCEDE S/R	TOTAL	PERTENECE A AL		TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE													
		SI	NO	N/C	CULT	JUVE	DEPO	POLI	RELI	AMTG	PROF	SIND	EXCU	MUSI	CINE	INTE	N/
1	1929	849	1074	6	240	114	449	26	90	141	45	11	98	92	160	45	1

PERTENECE A ALGUNA ASOCIACION N/C CULT JUVENIL DEPORTIVA POLITICA RELIGIOSA ANTIGUO PROFESIONAL SINDICAL ROSTO MUSICAL CINE CLUB RIAE

TOTAL 1929 44 96 0 12 6 23 1 5 7 2 1 5 5 5 8 2

3.-NIVEL ESTUDIOS PADRE

ESTUDIOS PRIMARIOS	159	51	49	0	12	9	25	2	8	5	2	6	4	5	8	3
ESTUDIOS SECUNDARIO	703	39	61	0	10	3	17	1	5	3	2	1	4	4	6	2
TECNIC GRADO MEDIO	352	44	56	0	13	5	23	1	4	6	3	1	6	4	7	1
NIV UNIVER, TECN SUP	291	43	57	0	15	4	25	2	5	7	2	0	5	6	7	2
OTROS	411	50	49	0	15	2	32	1	4	12	3	0	5	7	12	4
NO PROCEDE, S/R	1	100							100							
4.-NIVEL ESTUDIOS MADRE	12	58	42		17	25	25	8	17	8					6	

HEN ESTUD PRIMARIOS	254	48	51	0	12	7	23	1	7	6	2	2	5	4	6	2
ESTUDIOS PRIMARIOS	1076	41	59	0	10	7	21	2	4	6	2	0	5	4	8	2
ESTUDIOS SECUNDARIO	355	42	52	0	17	3	28	1	5	10	4	0	6	5	9	3
TECNIC GRADO MEDIO	165	46	54		15	5	25	1	2	13	2	1	4	6	12	4
NIV UNIVER, TECN SU	65	48	52		20	6	35	2		8			11	6	15	5
OTROS	2	50	50				50									
NO PROCEDE, S/R	12	50	50		8	17	25	8	8	8				17	8	

6.-FORMA COSTEA SUS ESTUDIOS

CON SU TRABAJO	352	45	55		12	6	22	2	5	5	4	2	5	4	7	4
AVUD PADRES O FAMIL	1392	44	96	0	13	5	24	1	5	8	2	0	5	5	9	2
YUDA DE UNA BECA	192	44	56		11	10	21	3	6	5	2	1	5	4	8	2
NO PROCEDE, S/R	1	100														

7.-REALIZA ALGUN TIPO DE TRABAJO REMUNERADO ADEMÁS DEL ESTUDIO



ILIGIA.  
BRE 1975

PARSRO 11  
HORIZONAL PERCEN

202  
203  
204

AL . . . . . O PROCEDE,S/R

PERTENECE A AL ----- TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE -----

GUINA ASOCIACIO  
N/C CULT JUVE DEPO POLI RELI ANTG PROF SIND EXCU MUSI CINE INTE  
SI NO N/R URAL MIL RTIV TICA GIOS ALUM ESIO ICAL RSIO CAL CLUB RMAC N/A

1929	44	56	0	12	6	23	1	5	7	2	1	5	5	0	2
21	33	67		5	10	14	5		10			5		10	

PERTENECE A LA GUNA ASOCIACION		TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE													
SI	NO	N/C	CULT	JUVE	DEPO	POLI	RELI	ANTG	PROF	SIND	EXCU	MUSI	CINE	INTE	N/C
			URAL	MIL	RIV	TICA	GIOS	ALUM	ESIO	ICAL	RSTO	CAL	CLUB	FINAC	N/R

1929	849	1074	6	240	114	449	26	90	141	45	11	98	92	160	49	50
939	422	514	3	100	96	219	12	49	56	17	10	54	45	50	17	6

502	252	249	1	60	48	139	9	33	27	10	4	37	24	29	8	2
383	140	242	1	31	41	68	3	13	21	7	6	10	16	13	5	2
54	30	23	1	9	7	12	1	3	8	.	7	7	5	8	4	1

1929	949	1074	6	240	114	449	26	90	141	45	11	98	92	160	45	10
------	-----	------	---	-----	-----	-----	----	----	-----	----	----	----	----	-----	----	----

SI LOS ESTUDIANTES HAN PARTICIPADO EN LA REFORMA EDUCATIVA

255	137	122	33	21	78	1	13	22	4	6	10	14	15	7	4	1
1626	699	921	6	204	89	24	76	117	41	5	86	78	145	38	4	2
45	13	32	9	4	5	1	1	2			2					

SI ES NECESARIA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN LA REFORMA

1816	800	1010	6	226	105	423	24	81	134	42	11	94	89	154	43	5
106	48	55	14	8	26	2	9	7	3			4	3	6	2	1
7	1	6	1	1												

SI LOS ESTUDIANTES PODRIAN SER UNA FUERZA EN LAS DECISIONES DE EDUCACION

1404	634	765	5	193	87	345	19	65	112	36	7	72	69	134	32	3
498	206	291	1	45	26	95	6	22	28	9	4	25	23	24	13	3
27	9	18	2	2	1	6	1	3	1			1		2		1

SI ESTA SATISFECHO CON LOS ESTUDIOS QUE ESTA REALIZANDO

PERTENECE A AL TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE  
GUINA ASOCIACION

SI NO N/C CULT URAL JUVE DEPO POLI RELI ANTG PROF SIND EXCU MUSI CINE INTE N/A  
URAL MIL RTIV TICA GIGS ALUM ESIO ICAL RSIO CAL CLUB RMAC N/A

AL 1929 849 1074 6 240 114 449 26 90 141 45 11 98 92 160 45 17

SE-NO ESTUD SUP 939 422 514 3 100 96 219 12 49 56 17 10 54 45 50 17

2.-SI PIENSA SEGUIR ESTUDIANDO O DESEARIA PONERSE A TRABAJAR

CONTINUAR ESTUDIAND 53 60 48 33 60 50 63 75 67 48 59 40 69 53 56 47  
PONERSE A TRABAJAR 41 33 47 33 31 43 31 25 27 38 41 60 19 36 26 29  
O PROCEDE,S/R 6 7 4 33 9 7 5 6 6 14 14 69 11 16 24

SE-TOTAL ENTREV 1929 849 1074 6 240 114 449 26 90 141 45 11 98 92 160 45

5.-SI LOS ESTUDIANTES HAN PARTICIPADO EN LA REFORMA EDUCATIVA

13 16 11 14 18 17 4 14 16 9 55 10 15 9 16  
84 82 86 85 78 82 1 84 83 91 45 88 85 91 84  
O PROCEDE,S/R 2 2 3 1 4 1 4 1 1 1 9 2 15 35 91 84

6.-SI ES NECESARIA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN LA REFORMA

94 94 94 94 92 94 92 90 95 93 100 96 97 93 96 95  
5 6 5 6 7 6 8 10 5 7 100 4 3 4 4 100  
O PROCEDE,S/R 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 100

7.-SI LOS ESTUDIANTES PODRIAN SER UNA FUERZA EN LAS DECISIONES DE EDUCACION

73 75 71 83 80 76 77 73 79 80 64 73 75 84 71 60  
26 24 27 17 19 23 22 23 20 20 36 26 25 25 29 30  
O PROCEDE,S/R 1 1 2 1 1 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1 30

8.-SI ESTA SATISFECHO CON LOS ESTUDIOS QUE ESTA REALIZANDO

58 58 57 67 55 68 58 58 62 68 57 57 61 64 71 60



FRE 1975

PERTENECE A AL  
GUÑA ASOCIACION

TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE

SI NO N/C

CULT URAL JUVE MIL DEPO POLI RELI ANTG PROF SIND EXCU MUSI CINE INTE N/C  
RIV TICA GIOS ALUM ESIO ICAL RSIO CAL CLUB RAAC N/C

AL

1929 849 1074 6 240 114 449 26 90 141 45 11 98 92 160 45

1.-NIVEL SOCIAL,CULTURAL Y ECONOMICO SE CONSIDERA ACTUALMENTE SITUADO

IALMENTE

UPERIOR

EDIO

UPERIOR

O PROCEDE,S/R

MONICAMENTE

153 75 78 30 7 38 4 13 23 6 9 6 9 18 9  
1648 720 923 194 98 385 21 72 116 37 9 83 79 134 31  
111 43 68 14 8 18 1 3 1 1 1 7 4 7 4  
18 12 5 3 1 8 1 2 1 1 1 2 1 1 1

UPERIOR

EDIO

UPERIOR

O PROCEDE,S/R

TURALMENTE

83 40 43 16 2 20 2 5 10 3 5 8 10 5  
1513 673 836 190 88 365 18 64 115 33 7 73 71 130 29  
321 123 192 32 23 59 6 19 15 8 3 18 13 19 11  
12 8 3 2 1 5 2 2 1 1 1 1 1 1 1

UPERIOR

EDIO

UPERIOR

O PROCEDE,S/R

545 264 278 81 18 133 10 30 53 14 1 31 33 67 26  
1307 550 755 148 86 291 15 54 84 28 9 57 54 90 19  
59 24 35 8 9 17 1 5 3 2 1 2 5 2 1  
18 11 6 3 1 8 1 1 1 1 1 2 1 1 1

PERTENECE A AL TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE

GUANA ASOCIACION  
SI NO N/C CULT JUVE DEPO POLI RELI ANTG PROF SIND EXCU MUSI CINE INTE N/  
URAL NIL RTIV TICA GIGS ALUM ESIO ICAL RSIO CAL CLUB FMAC

TOTAL 1929 349 1074 6 240 114 449 26 90 141 45 11 98 92 160 45 1

31. NIVEL SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO SE CONSIDERA ACTUALMENTE SITUADO

ACTUALMENTE

SUPERIOR 8 9 7 83 13 6 8 15 14 16 13 62 85 10 11 20  
MEDIO 85 85 86 83 61 66 85 81 60 62 82 62 85 86 84 59  
INFERIOR 6 5 6 17 6 7 4 4 3 1 2 9 7 4 4 9  
NO PROCEDE, S/R 1 1 0 17 1 1 2 4 2 1 2 9 2 2 1 2

ECONOMICAMENTE

SUPERIOR 4 5 4 67 7 2 4 8 6 7 7 64 5 9 6 11  
MEDIO 70 79 78 67 79 77 81 69 71 82 73 64 74 77 81 64  
INFERIOR 17 15 18 17 13 20 13 23 21 11 18 27 18 14 12 24  
NO PROCEDE, S/R 1 1 0 17 1 1 1 1 2 1 2 9 1 1 1 1

CULTURALMENTE

SUPERIOR 28 31 26 50 34 16 30 38 33 38 31 9 32 36 42 50  
MEDIO 68 65 70 33 62 75 65 58 60 60 62 82 58 59 56 42  
INFERIOR 3 3 3 33 3 8 4 4 6 2 4 9 8 5 1 4  
NO PROCEDE, S/R 1 1 1 17 1 1 2 4 1 1 2 9 2 5 1 4

PERTENECE A LA GUNA ASOCIACION		TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE													
SI	NO	N/C	CULT	JUVE	DEPO	POLI	RELI	ANTG	PROF	SIND	EXCU	MUSI	CINE	INTE	N/A
			URAL	NIL	RTIV	TICA	GIOS	ALUM	ESIO	ICAL	RSIO	CAL	CLUB	KNAC	N/A

AL	1929	44	56	0	12	6	23	1	5	7	2	1	5	5	8	2
----	------	----	----	---	----	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1.-NIVEL SOCIAL,CULTURAL Y ECONOMICO SE CONSIDERA ACTUALMENTE SITUADO

DIALMENTE	SUPERIOR	MEDIO	INFERIOR	NO PROCEDE,S/R
	153	1648	1111	18
	49	44	39	67
	51	56	61	28
	20	12	13	17
	5	6	7	6
	25	23	16	44
	3	1	1	11
	8	4	3	11
	15	7	1	6
	4	2	1	5
	1	1	1	6
	4	5	6	11
	6	5	4	6
	12	8	6	6
	6	2	4	6

2.-NIVEL ECONOMICO

DIALMENTE	SUPERIOR	MEDIO	INFERIOR	NO PROCEDE,S/R
	83	1513	321	12
	48	44	40	67
	52	55	60	25
	19	13	10	17
	2	6	7	8
	24	24	18	42
	2	1	2	17
	6	4	5	17
	12	8	5	8
	4	2	2	8
	0	0	1	8
	7	5	6	8
	10	5	4	10
	12	9	6	12
	6	2	3	6

3.-NIVEL CULTURAL

DIALMENTE	SUPERIOR	MEDIO	INFERIOR	NO PROCEDE,S/R
	545	1307	59	18
	48	42	41	61
	51	58	59	33
	15	11	14	17
	3	7	15	6
	24	22	29	44
	2	1	2	6
	6	4	8	6
	10	6	5	6
	3	2	3	6
	0	1	1	6
	6	4	14	11
	6	4	8	6
	12	7	3	6
	5	1	1	5

ABRIL 1975

PERTENECE A LA TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE

GUERRA ASOCIACION N/C CULT JUVE DEPU POLI RELI ANTG PROF SIND EXECU MUSI CINE INTE N/ SI NO N/R URAL MIL RTIV TICA GIOS ALUM ESTO ICAL RSIO CAL CLUB RINAC N/

TOTAL 1929 849 1074 6 240 114 449 26 90 141 45 11 98 92 300 45

ANSE-SI SE REUNE 1653 738 909 6 212 103 392 24 74 130 35 7 88 79 143 43

69, - FEMAS TRATAN CON MAS FRECUENCIA

ESTUDIOS, ASUNTOS DE CLASE

SIEMPRE 710 304 403 3 82 44 160 10 35 53 12 4 34 29 50 17  
ALGUNA VEZ 888 415 470 3 122 56 224 13 38 75 22 3 50 46 70 22  
NUNCA 33 8 25 5 5 5 1 1 1 1 1 1 4 2 2 2  
NO PROCEDE, S/R 22 11 11 3 3 3 1 1 1 1 1 1 4 2 2 2

PROFESORES

SIEMPRE 230 96 133 1 27 14 56 5 10 20 2 1 10 8 20 7  
ALGUNA VEZ 1161 533 623 5 157 74 280 13 51 85 30 5 67 55 105 29  
NUNCA 161 58 103 14 14 35 3 6 13 3 7 9 4 9 13 3  
NO PROCEDE, S/R 102 51 51 14 9 21 3 7 9 9 3 1 7 7 7 1

EMPANEROS

SIEMPRE 135 73 62 20 13 40 2 12 17 3 1 7 3 11 4

ALGUNA VEZ 1078 473 600 5 142 60 259 17 47 76 27 5 59 57 95 25  
NUNCA 317 129 187 1 32 18 66 3 11 23 5 18 14 29 10  
NO PROCEDE, S/R 123 63 60 18 12 27 2 4 9 1 4 5 8 1





PERTENECE A AL TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE

SI NO N/C URAL JUVE DEPO POLI RELI ANTG PROF SIND EXCU MUSI CINE INTE N/C

AL 1929 849 1074 6 240 114 449 26 90 141 45 11 98 92 150 45 100

SE SI SE REUNE 1653 738 909 6 212 103 392 24 74 130 35 7 88 79 143 40

UDIOS, ASUNTOS DE CLASE

EMPRE 43 41 44 50 39 43 41 42 47 41 34 57 39 37 45 43  
 LGUNA VEZ 54 56 52 50 58 54 57 54 51 56 63 43 57 58 55 55  
 UNCA 2 1 3 50 2 1 1 4 1 1 3 3 5 3 1 3  
 O PROCEDE, S/R 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 3

FESORES

EMPRE 14 13 15 17 13 14 14 21 14 15 6 14 11 10 14 18  
 LGUNA VEZ 70 72 69 83 74 72 71 54 69 68 86 71 76 70 72 73  
 UNCA 10 8 11 83 7 6 9 13 8 10 9 14 5 11 9 10  
 O PROCEDE, S/R 6 7 6 6 7 9 5 13 9 7 9 14 8 9 5 3

PANEROS

EMPRE 8 10 7 9 9 13 10 8 16 13 9 14 8 4 8 10  
 GUNA VEZ 65 64 56 83 67 58 66 71 64 58 77 71 67 72 66 63  
 UNCA 19 17 21 17 15 17 17 13 15 22 14 14 20 18 20 25  
 O PROCEDE, S/R 7 9 7 7 8 12 7 8 5 7 14 14 5 6 6 3

BARRO 11  
 VERTICAL PERCENT

63  
63  
63  
64

PERTENECE A AL  
GUINA ASOCIACION

TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE

SI	NO	N/C	CULT	JUVE	DEPO	POLI	RELI	ANTG	PROF	SIND	EXCU	MUSI	CINE	INTE	N/A
SI	NO	N/R	URAL	MIL	RTIV	TICA	GIOS	ALUM	ESTIO	ICAL	RSIO	CAL	CLUB	FNAC	N/A

1929	849	1074	6	240	114	449	26	90	141	45	11	98	92	160	45
1653	738	909	6	212	103	392	24	74	150	35	7	88	79	143	40

ITICA

SIEMPRE	11	11	11	17	16	5	11	38	14	15	20	13	18	19	25	
ALGUNA VEZ	55	56	54	83	58	59	58	50	46	47	57	61	54	57	50	
NUNCA	27	26	29		20	24	26	8	36	30	20	24	22	17	25	
NO PROCEDE,S/R	7	7	6		6	12	5	4	4	8	3	2	6	7	3	
FAMILIARES																

ORTES

SIEMPRE	14	16	13	14	14	21	19	8	9	12	6	19	15	7	10	
ALGUNA VEZ	51	53	50	67	52	50	61	42	59	60	57	59	47	48	53	
NUNCA	28	23	32	33	25	16	15	29	20	18	34	17	30	38	30	
NO PROCEDE,S/R	7	9	6		9	13	5	21	12	10	3	5	8	7	8	
TEATRO																

ROS

SIEMPRE	13	13	13	100	11	12	13	13	7	17	9	11	13	20	20
ALGUNA VEZ	69	68	69	100	73	63	70	67	69	65	86	67	65	68	70
NUNCA	11	11	11		8	15	10	13	12	8	6	10	11	6	5
NO PROCEDE,S/R	8	9	7		8	11	8	8	12	10	3	11	8	6	5

ASE-TOTAL ENTREV	1929	849	1074	6	240	114	449	26	90	141	45	11	98	92	160	45
TO.-INTERESA POLITICA	38	42	35	50	51	35	39	81	48	30	53	36	55	43	54	51

PERTENECE A ALGUNA ASOCIACION N/C CULT JUVE DEPO POLI RELI ANTIG PROF SIND EXCU MUSI CINE FATE N/A

SI NO N/R URAL NIL RTIV TICA GIOS ALUM ESIO ICAL RSIO CAL CLUB RMAC N/A

TOTAL 1929 44 56 0 12 6 23 1 5 7 2 1 5 5 5 8 2

BASE-SI SE REUNE 1653 45 55 0 13 5 24 1 4 8 2 0 5 5 5 9 2

TEMAS TRATAN CON MAS FRECUENCIA

STUDIOS, ASUNTOS DE CLASE

SIEMPRE 710 43 57 0 12 6 23 1 5 7 2 1 5 4 9 2  
 ALGUNA VEZ 888 47 53 0 14 6 25 1 4 8 2 0 6 5 5 9 2  
 NUNCA 33 24 76 0 15 3 15 0 3 3 3 0 3 6 6 9 2  
 NO PROCEDE, S/R 22 50 50 0 14 9 14 5 5 5 0 18 9 9 9 5

PROFESORES

SIEMPRE 230 42 58 0 12 6 24 2 4 9 1 4 4 3 9 3  
 ALGUNA VEZ 1161 46 54 0 14 6 24 1 4 8 3 0 6 5 5 9 3  
 NUNCA 161 36 64 0 9 4 22 2 4 8 2 0 2 5 5 9 3  
 NO PROCEDE, S/R 102 50 50 0 14 9 21 3 7 9 1 7 7 7 8 1

COMPANEROS

SIEMPRE 135 54 46 0 15 10 30 1 9 13 2 1 5 2 8 3  
 ALGUNA VEZ 1078 44 56 0 13 6 24 2 4 7 3 0 5 5 5 9 2  
 NUNCA 317 41 59 0 10 6 21 1 3 9 2 0 6 4 4 9 3  
 NO PROCEDE, S/R 123 51 49 0 15 10 22 2 3 7 1 1 3 4 4 7 1

MILIGAS  
TERRE 1975

HABIDO 11

PERTENECE A LA CUNA ASOCIACION

HORIZONTAL PERCENT

SI NO

TIPO DE ASOCIACION A QUE PERTENECE

1929 44 56 0 12 6 23 1 5 7 2 1 5 5 9 2

1653 45 55 0 13 6 24 1 4 8 2 0 5 5 9 2

183 46 54 1 13 3 24 5 5 10 4 5 6 8 15

910 46 54 1 14 7 25 1 4 7 2 1 5 5 9

452 42 58 0 10 6 23 0 6 5 2 0 4 4 5

108 46 54 0 11 11 18 1 3 10 1 1 2 2 2

38 55 45 0 21 11 29 5 5 11 3 3 6 5 11

579 46 53 0 15 6 26 1 5 9 3 1 6 4 8

895 42 58 0 11 6 23 1 4 7 2 0 5 5 9

141 51 48 1 14 8 18 3 7 9 3 1 4 6 11

231 50 50 0 13 10 32 1 3 7 1 1 7 5 4

842 46 53 0 13 6 25 1 5 9 2 0 6 4 6

465 37 63 0 12 3 13 2 3 5 3 0 3 4 12

115 54 46 0 16 11 15 4 8 11 1 3 3 5 9

215 44 56 0 11 6 24 1 2 10 2 5 5 6 13

1137 44 55 1 14 6 24 1 4 7 3 0 5 5 9

178 44 56 0 9 8 21 2 5 6 2 1 5 5 9

125 52 48 0 14 9 24 2 7 10 2 1 6 5 7

96 50 49 1 18 8 28 2 5 11 2 5 5 5 10

70 49 51 0 19 4 21 1 10 7 4 9 6 10

4 25 75 0 25 25 25 1 25 7 4 9 6 10

1483 44 55 0 12 6 24 1 4 8 2 0 5 5 9

1929 44 56 0 12 6 23 1 5 7 2 1 5 5 9

INTERESA POLITICA

TIPOE 1975

150  
100  
50

EXISTEN CLASUS SOCIALES EN LA ACTUALIDAD -----CLASE SOCIAL A LA QUE PERTENECE

SI  
NO

SI

NO

ALTA MEDIA ALTA

MEDIA/  
MEDIA

MEDIA BAJA

BAJA

TAL

2342

2092

250

9

143

1145

560

205

BASE-TOTAL ENTREV

2342

2092

250

9

143

1145

560

205

35.-SITUACION POLITICA ESPANOLA

MUY BUENA

190

157

33

2

12

84

43

13

BUENA

1073

941

132

4

34

525

264

74

REGULAR

712

667

45

2

44

392

159

67

MALA

144

139

5

1

18

69

33

14

MUY MALA

32

31

1

7

12

6

4

S/S/N/C

191

157

34

8

73

41

30

MILITARIA  
 FEBRE 1975

EXISTEN CLASES SOCIA  
 LES EN LA ACTUALIDAD

CLASE SOCIAL A LA QUE PERTENECE

3AÑOS DE  
 VERTICAL PERCE

	SI	NO	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA/ MEDIA	MEDIA BAJA	BAJA
TAL	2342	2092	250	9	143	1145	560	205
AGE--TOTAL ENTREV	2342	2092	250	9	143	1145	560	205
35--SITUACION POLITICA ESPANOLA								
MUY BUENA	8	8	13	22	8	7	8	
BUENA	46	45	53	44	32	46	48	
REGULAR	30	32	18	22	31	33	30	
MALA	6	7	2	11	13	6	6	
MUY MALA	1	1	0		5	1	1	
N/S/N/C	8	8	14		6	6	7	

EXISTEN CLASES SOCIALES EN LA ACTUALIDAD CLASE SOCIAL A LA QUE PERTENECE

SI NO ALTA MEDIA ALTA MEDIA BAJA BAJA

AL 2342 89 11 0 6 49 24 9

SF-TOTAL ENTREV 2342 89 11 0 6 49 24 9

5.-SITUACION POLITICA ESPANOLA

MUY BUENA 190 63 17 1 6 44 23 9

BUENA 1073 88 12 0 5 49 25 7

REGULAR 712 94 6 0 6 54 24 9

MALA 144 97 3 1 13 42 23 10

MUY MALA 32 97 3 3 22 38 19 19

/S/N/C 191 62 16 4 4 38 21 16



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HA ANUNCIADO LA CREACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

	ESTA DE ACUERDO	NO ESTA DE ACUERDO	NO SABE

	2486	1226	361	899
FORMA NOMBRAMIENTO DE LOS ALCALDES				

	1790	973	272	545
QUE SEAN ELEGIDOS COMO HASTA AHORA				
IMPL ELEC NO CAMBI /S,N/C				

	1270	691	184	395
PERSONAS POR LAS QUE DEBERIAN SER ELEGIDOS LOS ALCALDES				
MEJOR ELEGIDOS				

	413	232	72	114
POR CABEZ FAMILIA				
POR LOS CONCEJALES				

	83	43	16	24
CON LA QUE LA ELECCION DE ALCALDE SEA POR LOS VECINOS/CABEZAS DE FAMILIA				
VEGIN/CF				

	1102	592	191	319
EN CTA PROB VEC				
ECINOS MARIA ILUSI				
UT SUP MARIA +CASO				
S,N/C				

	2486	1226	361	899
TOTAL ENTREV.				
ALCALDES QUE ELEGIRIA EL PUEBLO				

	1559	849	221	489
MEJORES				
ICOS E INFLUYENTES				

PRE 1975

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HA ANUNCIADO LA CREACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

ESTA NO ESTA NO SABE DE ACUERDO DE ACUERDO NO RESPOND

AL 2486 1226 361 899

5.-OPINION COMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS GOBIERNO CON PROCURADORES EN CORTES

STA DE ACUERDO 1085 713 167 205  
O ESTA DE ACUERDO 304 169 72 53  
/S,N/C 1097 344 122 631

6.-OPINION SOBRE LOS PROCURADORES QUE ADEMAS TIENEN OTROS CARGOS  
AY DEMASIADOS 828 528 118 182  
OS QUE DEBEN HABER 344 234 68 42  
AY MUY POCOS 30 22 7 1  
/S,N/C 1284 442 168 674

7.-SITUACION POLITICA ESPANOLA EN TERMINOS GENERALES

URTANCIA PROCURADORES NO PUDIERAN OCUPAR PUESTOS EN LA ADMINISTRACION  
SE-HAY DEMASIADOS 828 528 118 182

AS PAREC PARLAMENT 113 71 21 21  
ACER MEJORES LEYES 432 294 52 86  
O PODR FUNC BIEN 20 10 6 4  
ORGAN PARTI,GRUP C. 105 76 12 17  
/C,N/S 158 77 27 54

7.-CONFORMIDAD CON LA CREACION DE ASOCIACIONES POLITICAS  
SE-TOTAL ENTREV. 2486 1226 361 899

U 1226 1226 361 899  
/C 899 361 899

1.-SITUACION POLITICA ESPANOLA EN TERMINOS GENERALES  
Y BUENA/BUENA 1049 575 188 285

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HA ANUNCIADO  
LA CRACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

201

ESTA NO ESTA NO SABE  
DE ACUERDO DE ACUERDO NO RESPOND

AL 2486 1226 361 899

3. FORMA NOMBRAMIENTO DE LOS ALCALDES  
QUE SEAN ELEGIDOS 72  
COMO HASTA AHORA 11  
SIMPL ELEC NO CAMBI 7  
M/S,N/C 10

PERSONAS POR LAS QUE DEBERIAN SER ELEGIDOS LOS ALCALDES  
MEJOR ELEGIDOS 1790 973 272 545

POR TODOS VECINOS 71 71 68 72  
POR CABEZ FAMILIA 23 24 26 21  
POR LOS CONCEJALES 5 4 6 4  
M/C 1 1 1 2

CON POR LA QUE LA ELECCION DE ALCALDE SEA POR LOS VECINOS/CABEZAS DE FAMILIA  
ELEC.VECIN/CF 1688 923 256 509

MAS EN CTA PROB VEC 65 64 75 63  
VECINOS HARIA ILUSI 14 15 11 12  
AUT SUP HARIA +CASO 14 16 9 14  
M/S,N/C 7 5 5 12

4. ALCALDES QUE ELEGIRIA EL PUEBLO  
ELEC-TOTAL ENTREV. 2486 1226 361 899

OS MEJORES 63 69 61 54  
ICOS E INFLUYENTES 13 11 17 12

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HA ANUNCIADO  
 LA CREACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

ESTA NO ESTA NO SABE  
 DE ACUERDO DE ACUERDO NO RESPOND

AL 2486 1226 361 899

5.-OPINION COMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS GOBIERNO CON PROCURADORES EN CORTES

STA DE ACUERDO 44 58 46 23  
 O ESTA DE ACUERDO 12 14 20 7  
 /S,N/C 44 28 34 70

6.-OPINION SOBRE LOS PROCURADORES QUE ADEMAS TIENEN OTROS CARGOS

AY DEMASIADOS 33 43 33 20  
 OS QUE DEBEN HABER 14 19 19 5  
 AY MUY POCOS 1 2 2 0  
 /S,N/C 52 36 47 75

ORDIANCIA PROCURADORES NO PUDIERAN OCUPAR PUESTOS EN LA ADMINISTRACION

SE-HAY DEMASIADOS 828 528 119 132

AS PAREC PARLAMENT 14 13 18 12  
 ACER MEJORES LEYES 52 56 44 47  
 O PODR FUNC BIEN 2 2 5 2  
 ORGAN PARTI,GRUP C. 13 14 10 9  
 /C,N/S 19 15 23 30

SE-TOTAL ENTREV. 2486 1226 361 899

7.-CONFORMIDAD CON LA CREACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

I 49 100 100  
 O 15 100 100  
 /C 36 100 100

8.-SITUACION POLITICA ESPANOLA EN TERMINOS GENERALES  
 BUENA/BUENA 42 47 52 32  
 SATISFACTORIA 25 30 35 15

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HA ANUNCIADO  
LA CRACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

BARBARO 11  
HORIZONTAL PERCIAN

ESTA NO ESTA NO SABE  
DE ACUERDO DE ACUERDO NO RESPOND

FORMA NOMBRAMIENTO DE LOS ALCALDES  
AL 2485 49 15 36

QUE SEAN ELEGIDOS 1790 54 15 30  
COMO HASTA AHORA 277 46 16 39  
IMPL ELEC NO CAMBI 162 42 15 43  
/S,N/C 257 23 9 69

SONAS POR LAS QUE DEBERIAN SER ELEGIDOS LOS ALCALDES

SE-MEJOR ELEGIDOS 1790 54 15 30  
POR TODOS VECINOS 1270 54 14 31  
POR CABEZ FAMILIA 418 56 17 27  
POR LOS CONCEJALES 83 52 19 29  
/C 19 37 37 63

CON POR LA QUE LA ELECCION DE ALCALDE SEA POR LOS VECINOS/CABEZAS DE FAMILIA

SE-ELEC.VECIN/CF 1688 55 15 30  
MAS EN CTA PROB VEC 1102 54 17 29  
VECINOS HARIA ILUSI 228 61 13 26  
UT SUP HARIA +CASO 237 61 10 29  
/S,N/C 121 38 11 51

SE-TOTAL ENTREV. 2486 49 15 36

ALCALDES QUE ELEGIRIA EL PUEBLO

LOS MEJORES 1559 54 14 31  
LOS T INFLUYENTES 313 44 20 36  
LOS DE SIEMPRE 366 44 16 40

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HA ANUNCIADO  
LA CREACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

ESTADÍSTICA  
ENERO 1975

ESTA NO ESTA NO SABE  
DE ACUERDO DE ACUERDO NO RESPONDI

AL 2485 49 15 36

5.-OPINION COMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS GOBIERNO CON PROCURADONES EN CORTES

ESTA DE ACUERDO 1085 66 15 19  
NO ESTA DE ACUERDO 304 56 24 21  
N/S,N/C 1097 31 11 58

6.-OPINION SOBRE LOS PROCURADORES QUE ADEMAS TIENEN OTROS CARGOS

MAY DEMASIADOS 828 64 14 22  
LOS QUE DEBEN HABER 344 68 20 12  
MAY XUY POCOS 30 73 23 3  
N/S,N/C 1264 34 13 52

7.-IMPORTANCIA PROCURADORES NO PUDIERAN OCUPAR PUESTOS EN LA ADMINISTRACION

MAY DEMASIADOS 828 64 14 22

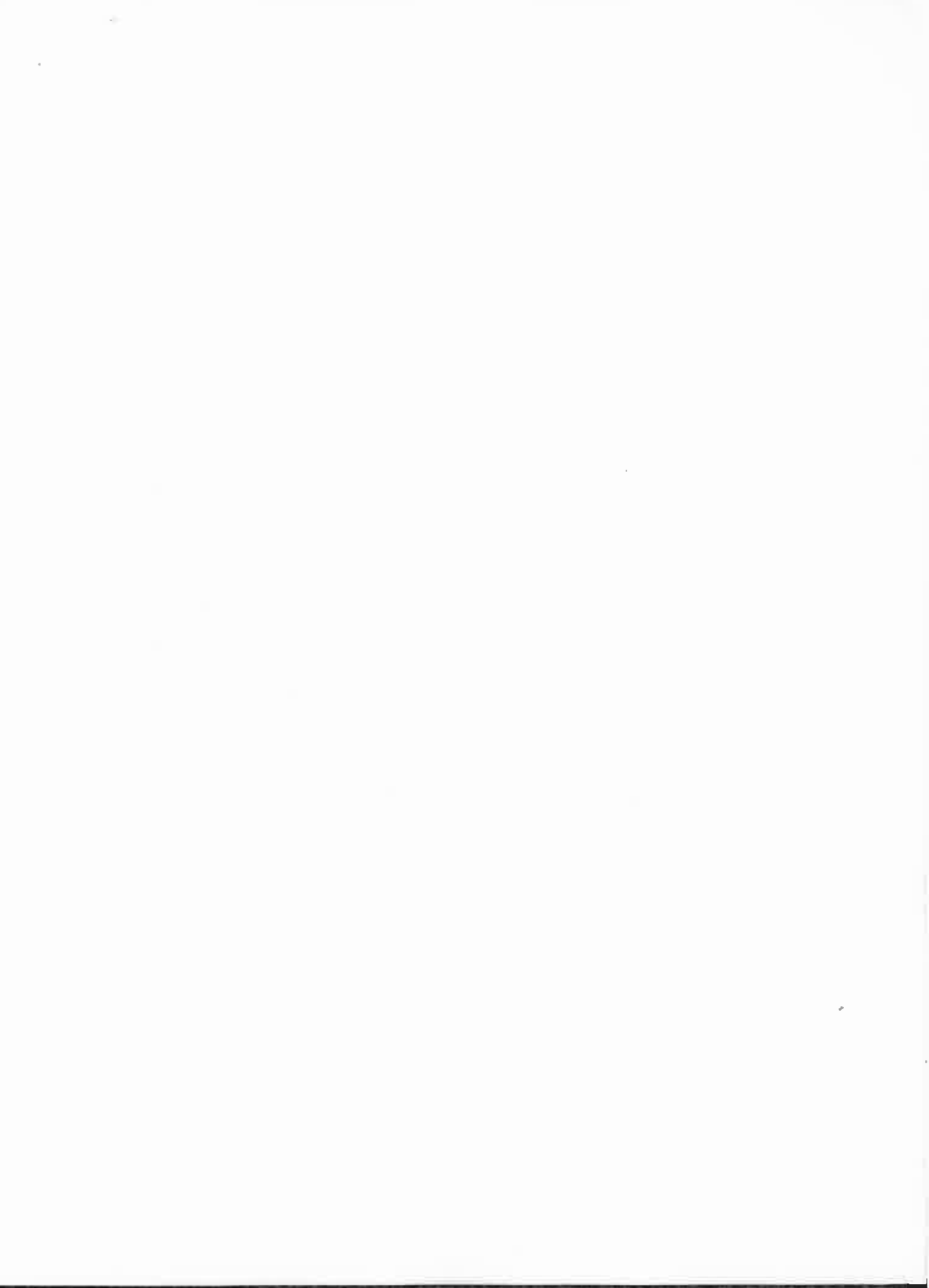
MAYAS PAREC PARLAMENT 113 63 19 19  
HACER MEJORES LEYES 432 68 12 20  
NO PODR FUNC BIEN 20 50 30 20  
ORGAN PARTI,GRUP C. 105 72 11 16  
N/C,N/S 158 49 17 34

8.-TOTAL ENTREV. 2486 49 15 36

9.-CONFORMIDAD CON LA CREACION DE ASOCIACIONES POLITICAS

MAY 1226 100 100 100  
N/C 361 100 100 100  
N/C 899 100 100 100

10.-SITUACION POLITICA ESPANOLA EN TERMINOS GENERALES  
BUENA/BUENA 1049 55 18 27



BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

· Para evitar una excesiva enumeración de autores y textos en ésta relación, tan solo se han recogido los que se han utilizado en la construcción material de la presente Tesis. Lo contrario, podría alargar en exceso y sin frutos aparentes ésta bibliografía.

ADLER, M.- "Democratie politique et democratie sociale" Editions Anthropos. Paris, 1970.

AGNOLI Y BRUKNER.- "Las transformaciones de la democracia" Siglo XXI, México, 1971.

ALMOND Y VERBA.- "La cultura civica. Estudio sobre al participación política democrática en cinco naciones". Suramérica, Madrid, 1970.

ALTHUSSER, L.- "Ideologie et appareils idéologiques d'Etat" en "La pensée Ideologique". Junio 1970. "Sobre el trabajo teórico: dificultades y recursos". Anagrama. -- Barcelona, 1970. "La Revolución teórica de Marx", México, Siglo XXI, 1968. "Montesquieu: La política y la historia" Ariel, Barcelona, 1974. "Sur le contrat social" publicado en "Cahiers pour l'Analyse", nº 8. Círculo de Epistemología de la Escuela Normal Superior; Paris, 1969 y posteriormente incorporado el volumen "Presencia de Rousseau". Nueva Visión, Buenos Aires, 1973, con el título "Sobre el contrato social".

ALTHUSSER, L. y BALIBAR, E., "Para leer el capital" Siglo XXI, México, 1969.

ARDIGO; A.- "Democracia y participación política" en -- "La participación en el mundo político" Union Editorial Madrid, 1970.



ARGYRIS, Ch.- "The fusión of an Individual with the Organization". American sociological Review, vol.19 Junio 1970.nº 3.

ARON, R.- "Ideas políticas y visión histórica de Tocqueville" Revue Française de Science Politique. Vol. X., nº 3 Septiembre, 1960, "La etapa del pensamiento sociológico". I. volumen. Buenos Aires, Siglo XXI. 1970.

ARTOLA.- "Partidos y programas políticos, 1808-1936, Tomo I Los partidos políticos". Aguilar, Madrid, 1974

ASHTON, T.S.- "La revolución industrial" Fondo de Cultura Económica. México, 1965.

ATGER, F.- "Essai sur l'histoire des doctrines du contrat social". Edit. Felix Alcan. Paris, 1960.

AZCARRAGA, M.- "Sobre el concepto de hegemonía" Zona Abierta, nº 4, Verano 1975.

BABCHUD, N. y ALLAN BOOTH, A.- "Voluntary association membership: a longitudinal analysis "American sociological Review, vol 34, Febrero, 1969, nº 1.

BAEN, A.- "¿Se corresponden los intereses de los movimientos juveniles con los intereses de la juventud actual?". Revista del Instituto de la Juventud, nº 26, Diciembre 1969.

BACHRACH.- "Critica de la teoria elitista de la democracia". Amorrortu. Buenos Aires, 1973.

BAGOLINI; L.- " Participación política e intereses sectoriales" en "La participación en el mundo político". Union Editorial, Mdrid, 1970

BALCELLS JUNYENT.- "Encuesta sobre las opiniones de la abogacia barcelonesa en materia profesional, familiar y politica" en "sociologia y Psicologia juridicas" Anuario 1975. Barcelona.

BALLESTEROS ROS, I.,- "La promoción social a traves de la cultura" en "La promoción social en España". Anales de Moral Social Economica. Centro de Estudios de la Santa Cruz del Valle de los Caidos, Madrid 1969.

Banfield, E.,- "The moral basis of a backward society" The Free Press. Glencoe, Illinois. 1958.

BARBER, B.,- "Participation and mass apathy in associations" en "Studies in leadership. Leadership and democratic Action" Editor Alvin W. Gouldner, New York, 1950

BARBER, E. F. "The bourgeoisie in 18 th. Century France" Princenton University Press. New Jersey, 1962. En castellano: "La burguesía en la Francia del siglo XVIII" "Biblioteca de la revista Occidente. Madrid, 1975.

BARRY, B.,- "Sociologist, Economist and Democracy" Collies. Mac Milland, Ltd. London, 1970.

BARTH.- "Volonté general et volonté particuláere" en "Rousseau et la Philosophie politique" Presses Universitaires de France, Paris, 1965.

BEATTIE, J.,- "Otras culturas" Fondo de Cultura Economica. México, 1972.

BEER, S.,- "New Estiuctures of Democracy: Britain and America" En Chambers and Salisbury (Eds.): "Democracy in the mid. 20 th Century" St. Louis, Washington, University Press, 1960.

- BELL, W. and FORCE, M.- "Urban neighborhood and participation in formal associations". American Sociological Review, Volumen 21, Febrero 1956, nº 1
- BELL, D.- "El fin de las ideologías" Madrid, Tecnos 1964.
- BENTLEY.- "The process of Government" Editado por Peter H. Odgard. Havard, 1967.
- BERELSON, LAZARFELD, Y MCPHEE.- "Voting (A study of opinion Formation in a presidential Campaign)" The University of Chicago Press, 1954.
- BERLE, S.H.- "Modern british Politics. A study of Parties and Pressure Groups". Faber and Faber. London, 1965.
- BERINGUIER, Ch. CASTELLS, M. REMY, J. y MINGASSON, Ch. "Urbanismo y práctica política" Los libros de la Frontera. Barcelona, 1974.
- BLANCO FERNANDEZ Y OTROS.- "Juventud y trabajos". Revista del Instituto de la Juventud, nº 41, Abril 1972.
- BLANCHOT, M.- "Rousseau" en "Presencia de Rousseau" Nueva visión, Buenos Aires, 1973
- BLONDEL.- "Introducción al estudio comparativo de los gobiernos" en Revista de Occidente, Madrid, 1972
- BOOTH, A.- "Sex and social Participation" American Sociological Review. vol. 37, nº 2; 1972
- BORJA, J.- "Movimientos urbanos de las clases populares Movimiento reivindicativo, movimiento democrático, dualidad de poder" en "Papers" revista de Sociología, publicada por la Universidad Autonoma de Barcelona, nº 3, Barcelona, 1974

- BOTTOMORE, T.- "Social Stratificación in Voluntary Organizations" en "Social Mobility in Britain". Editado por David Glass, Routledge L. Kegan Paul, Ltd. London, 1967.
- BOUDON Y LAZARSFEL.- "Metodología de las ciencias sociales". Laia. Barcelona, 1973.
- BOURRICAUD, L. "Le modele poliarchique et les conditions de sa survie" Revue Française de Science Politique, vol 20 nº 5. 1970.
- BOUKHARINE, I.N.- "Theoria del materialismo historico. Manual popular de sociología marxista". Siglo XXI. Madrid 1975.
- BOZAL, V. y GROS.- "La cuestión urbana y la lucha de clases" Zona abierta nº 4 verano 1975.
- BROWNE, C. y COHN. T., "El estudio del liderazgo". Paidós Buenos Aires, 1966.
- BUCETA FACORRO.- "La juventud ante los problemas sociales" Doncel, Madrid, 1966.
- BURKE, P.- "Participación and Leadership in small groups" American Sociological Review v 39. nº 1 1974.
- BUZZI, A.R.- "La teoria politica de Antonio Gramsci" Fontanella, Barcelona, 1969.
- CAPEL, H.- "Capitalismo y morfología urbana en España". Los libros de la frontera. Madrid 1975.
- CARDOSO, F.- "Althusserisme ó marxisme?.- A propos du concept de classe chez Foucault" en L'homme et la Société. Abril-mayo junio-julio-agosto-septiembre, 1972. nº 5.  
24-25

- CARITAS ESPAÑOLA.- Plan CCB, 2 Volúmenes, Euroamérica, Madrid 1965
- CASTELLS.- "Movimientos sociales urbanos", Siglo XXI, Madrid 1974
- CASTILLO CASTILLO, J .- "Educación y población activa", en "La educación en España", Anales de Moral Social y Económica. Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, Madrid 1970
- CAZORLA, J .- "La evolución del constitucionalismo americano" (sin publicar).- "Movilidad social de las élites políticas en los países occidentales", en "Estudios de Ciencia Política y Sociología", Homenaje al profesor Carlos Ollero, Madrid 1972
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAIDOS .- "Juventud y formación religiosa", Madrid 1974
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAIDOS .- "Problemas de los movimientos de población en España", Anales de Moral Social y Económica del Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, Madrid 1965
- CERRONI, U.- "Gramsci y la superación de la separación entre sociedad y Estado", en "Gramsci y el marxismo", Proteo, Buenos Aires 1965.- "La libertad de los modernos", Martínez Roca, Barcelona 1972.- "Para una teoría del partido político", en "Teoría marxista del partido político"; Cuadernos de Pasado y Presente, Córdoba (Argentina), 1971
- COLANGELO .- "Igualdad y sociedad, de Rousseau a Marx", en "Presencia de Rousseau", Nueva Visión, Buenos Aires 1973
- COMIN A. y GARCIA NIETO, J. .- "Juventud obrera y conciencia de clase", Edicusa, Madrid 1974

- COTTA.- "Theorie religieuse et theorie politique chez Rousseau" "Rousseau et la Philosophie politique" Presses Universitaires de France, Paris, 1965.
- COUCEIRO NUÑEZ.- "Experiencias concretas de desarrollo comunitario" en "La promoción social en España". Anales de Moral Social y Económica. Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Madrid, 1966
- CURTIS, J.- "Voluntary associations joining: a cross-national comparative note". American Sociological Review. vol. 36. Octubre 1961, nº 5.
- CUVILLIER, A.- "Manual de Sociología". El Ateneo. Buenos Aires, 1963.
- ROSALIND, C; CHAMBERS.- "A study of three voluntary Organizations" en "Social Mobility in Britain", Edited by David Glass. Routledge and Kegan Paul Ltd. London 1967 (Pags. 383-407).
- CHAPIN, S.- "Social institutions and voluntary associations" en "Review of sociology. Analysis of a decade" John Wiley and Sons. Inc. New York 1957.
- CHARLIER, R.E.- "Les cocontradictions internes des groupements". Revue Française de Science Politique, vol. I Julio-octubre 1951, nº 3.
- DAHL, R.- "Polyarchy. Participation and Opposition" New Haven and London. Yale University Press, 1970. "Análisis sociológico de la política". Fontanella, Barcelona, 1968 "Igualdad y poder en la sociedad norteamericana" en "El poder en una democracia" de Drucker, Miller y Dahl; Libreros Mexicanos Unidos, México, 1965.
- DAHRENDORF.- "Sociedad y libertad". Tecnos, Madrid, 1966

DEL CAMPO URBANO, S.- "Cambios sociales y formas de vida"  
Ariel, Madrid, 1973.

DELLA VOLPE, G. "Critica de la ideología contemporánea"  
Comunicación. Madrid, 1970. "Rousseau y Marx". Ediciones  
Martinez Roca, Barcelona, 1969.

DE MIGUEL RODRIGUEZ, A.- "Estructura social y juventud  
española". El modelo de la cultura política" Revista In-  
ternacional de la Juventud, nº 3. Febrero, 1966.- "Fami-  
lia y educación" en "La familia española" Anales de Mo-  
ral Social y Económica. Centro de Estudios Sociales de la  
Santa Cruz del Valle de los Caidos. Madrid, 1967. "1 er.  
estudio de indicadores sociales" en "3 estudios para un  
sistema de indicadores sociales". Fundación FOESSA. Euro-  
merica.

DERATHE, R.- "Jean-Jacques Rousseau et la Science Politi-  
que de son temps". Presses Universitaires de France. Pa-  
ris 1950.- "Les rapports de l'executif et du legislatif  
chez Rousseau" en "Rousseau et la Philosophie politique  
Presses Universitaires de France. 1965.

DIEZ DEL CORRAL.- "La desmitificación de la Antigüedad  
clásica por los pensadores liberales, con especial refe-  
rencia a Tocqueville". Cuadernos de la "Fundación Pastor"  
Madrid, 1969.

DIEZ NICOLAS, J.- "2º estudio sobre indicadores sociales"  
en "3 estudios para un sistema de indicadores sociales"  
Fundación FOESSA. Euramérica, Madrid, 1967.

DOTSON, F.- A note on participation in voluntary associa-  
tions in a Mexican City". American Sociological Review,  
vol. 18 Agosto 1953, nº 4.

DOWNS. A.- "An economic theory of Democracy" New York  
Haven and Rov. 1957. Traducción del inglés por Luis Adol-  
fo Martín Merino. Madrid, Aguilar, 1973. Biblioteca de  
Iniciación a la Economía.

- DUCAN, G. y LAKES, S.- "The New Democracy" en "Apolitical Politics. A Critique of behaviorism". Thomas Y. Crowell Company. New York, 1967. de C.A. Mc Coy, J. Playford
- DURAN HERAS, M.A.- "Los universitarios opinan". Estudio patrocinado y realizado por el Departamento de estudiantes y graduados. Sección Femenina del Movimiento. Ediciones Almena, Madrid, 1970.
- DURKHEIM, E.- "Las reglas del método sociológico" La Pléyade. Buenos Aires, 1972.
- DUVERGER, M. "Instituciones políticas y derecho constitucional". Ariel. Barcelona, 1970. "Las dos caras de Occidente". Ariel, Barcelona, 1972.
- EHRARD, J.- "Politique de Montesquieu". Armand. Colin. Paris, 1965.
- EBERTS, P. y WITTON, R.- "Recall from Anecdote: Alexis de Tocqueville and the Morphogenesis of America" en American Sociological Review, vol. 35, nº 6, diciembre 1970.
- EISENMANN.- "L'Esprit des lois et la separation des pouvoirs". Melanges R. Carrée de Malberg; paris, 1933.- "La pensée constitutionnelle de Montesquieu" Pg. 133-161 de "La pensée politique et constitutionnelle de Montesquieu" Bicentenaire de L'Esprit des Lois. 1748-1948".- Recueil Surey, Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de Paris. Toulouse (Francia) 1952
- ENGELS, F.- "Anti-Düring". Grijalbo, México, 1964.- "El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado" Editorial Fundamentos, Madrid, 1970.
- ESTEBAN, J.D.- "Desarrollo político y constitución española". Ariel Barcelona, 1963
- FERNANDEZ DE CASTRO, I. y GOYTRE, A.- "Clases sociales de España en el umbral de los años 70". Siglo XXI. Madrid 1974.



- FETSCHER, I.- "Rousseau, autor d'intention conservatrice et d'action revolutionnaire" la "Rousseau et la Philosophie Politique" Presses Universitaires de France, Paris, 1965.
- FUNDACION FOESSA.- "Informe sobre la situación social de Madrid". Fundación FOESSA, Euramérica, Madrid, 1967.- "Informe sobre al estructura social de la provincia de - Madrid".- Cáritas diocesana de Madrid-Alcalá. Fundación FOESSA. Euramérica, Madrid, 1972.
- FUNDACION FOESSA.- "Informe FOESSA". Informe sociológico sobre la situación social de España". Fundación FOESSA, Euramérica. Madrid, 1966. "Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970. Fundación FOESSA Euramérica Madrid, 1970.
- GALBRAITH.- "El nuevo Estado industrial". Ariel, Barcelona, 1967.
- GARCIA PELAYO.- "Del mito y la razón en el pensamiento - político". Revista de Occidente, Madrid, 1968.
- GARCIA SAN MIGUEL.- "Participación en el poder y control de las "elites" como problema de la democracia moderna", en Revista de Estudios Políticos, vol. 143, Sept-Octubre 1965.
- GARGAN.- "The Formation of Tocqueville's Historical -- Thought", en the Review of Politics, nº 1, vol. 24, Enero, 1962.
- GARRIGOU-LAGRANGE.- "Asociaciones y poderes, publicos" - Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974.
- GERMANI, G.- "Sociología de la modernización. Estudios teórico-metodológicos aplicados a América Latina". Paidós Buenos Aires, 1969.
- GIL NOVALES, A.- "Las sociedades patrióticas (1820-1823) Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos". Tecnos Madrid, 1975

GINER.- ;"Historia del pensamiento social".- Ariel  
Barcelona, 1967.

GLUCKSMANN, C.- "A propos de la theorie marxiste de l'etat capitaliste. Vers une cõception nouvelle de la -politique" L'Homme et le Societé. Enero- Febrero-Marzo 1969, nº 11.

GOLDHAMER,- "Voluntary Associations in the United States". en "Cities and Society. The Revised reader in urban sociology". Edited by Paul K. Hatt and Albert J. REISS, Dr. The Free Press of Gleucoe, Inc. New York, -- 1961.

GOMEZ ARBOLEYA, E.- "Historia de la estructura y del Pen-samiento social". Instituto de Estudios Políticos. Ma -drid, 1957.

GONZALEZ CASANOVA, J.A.- "Asociaciones Políticas y Monar-quia moderna" en "España perspectiva 1974" Guadiana de Pu-blicaciones de Madrid, 1974.

GONZALEZ PEDRERO, Enrique.- "Alexis de Tocqueville y la teoria del Estado democrático" como "Introducción" a "La democracia en América", Fondo de Cultura Económica, Méxi-co, 1973.

GRAMSCI.- "La política y el Estado Moderno". Ediciones Península, Barcelona, 1971." Notas sobre Maquiavelo, so-bre la política y sobe el Estado moderno" Ediciones Nueva Vision. Buenos Aires, 1972.- "Antonio Gramsci: Antolo-gía "Selección Traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo XXI. Madrid, 1974.- "La formación de los intelec-tuales". Grijalbo, Barcelona, 1974.

GRANADOS GARIN. C.- "El asociacionismo juvenil: ámbito en el que se inserta en el contexto educativo; ámbito -propio y síntesis de su evolución histórica en Revista Internacional de la Juventud. Nº 21, Febrero 1969.

- GRISONI, D.; MAGGIORI, R. "Leer a Gramsci". Biblioteca Promoción del Pueblo. Madrid, 1974
- GROECKER, G.- "Rousseau et la voie du totalitarisme" en "Rousseau et la Philosophie Politique" Presses Universitaires de France, 1965.
- HAGEDORN, R. and LABOVITZ, S.- "Participation in community associations y occupation: a test of three theories" American Sociological Review vol. 33, Abril, 1968, nº 2
- HALLET, C.- "La nueva sociedad" Breviarios del Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1969.
- HASENFELD, Y.- "'People procesing organization'.: an Exchange approach". American Sociological Review. vol. 37 nº 3, 1972.
- HOCHART, P.- "Derecho Natural y simulacro (la evidencia del signo)" pgs. 103-133 de "Presence de Rousseau" Nueva Visión. Buenos Aires, 1973.
- HYMAN, H. and WRIGHT, CH. R.- "Trends in voluntary associations membership of American Adults: Replication based on secondary analysis of national sample surveys". American Sociological Review, vol 36, Abril, 1971, nº 2
- HYMAN Y WRIGHT.- "Voluntary association membership of American adults: evidence from national sample surveys" en American Sociological Review, 23, 1958.
- INKELES, A.- "Participant citizenship in six developing countries". American Sociological Review, vol. 63, diciembre 1969, nº 4
- INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES DE ESPAÑA.- "La crisis de los ingenieros españoles. La ruptura de la homogeneidad profesional". Editorial Ayuso, Madrid 1975

I.O.P.- "Encuesta sobre actitudes religiosas".- Revista de la Opinión Pública nº 0. Abril 1965.- "Encuesta sobre la prensa" Revista de la O.P. nº 1, Mayo-Agosto de 1965.- "Encuesta sobre la radio" Revista de la O. P. nº 1, Mayo-Agosto 1965.- Encuesta sobre la radio y televisión". R.O.P. nº 4, Abril-Junio 1969.- Encuesta sobre el Plan de Desarrollo". R.O.P. nº 4 Abril-Junio 1969.- "Influencia sobre la toma de desiciones". R.O. P. nº 6, octubre-diciembre 1966.- Encuesta sobre problemas y elecciones municipales de Madrid". R.O.P. nº 7 Enero-Marzo 1967.- Encuesta sobre lectura de prensa diaria". R.O.P. nº 7, enero-marzo, 1967.- Encuesta sobre cuestiones de actualidad politica". R.O.P. nº 9 julio-septiembre 1967.- "Imagen del mundo en el año -- 2.000: Perpectivas sobre el desarrollo nacional e internacional (1ª y 2ª parte)". R.O.P. nº 13 julio-septiembre 1968.- "Encuesta sobre la juventud". R.O.P. nº 15 enero-marzo, 1969.- Estudio sobre asociacionismo político" Encuesta realizada en Mayo-Julio 1971 por el I.O.P y no publicada.- "Encuesta sobre espectati - vas profesionales de los españoles R.O.P. nº 32, Abril junio 1973.- "Encuesta sobre conciencia de clase. Percepción de la situación política y económica nacional y expectativas de futuro". R.O.P. nº 33, julio-septiem bre 1973.- "Temas de actualidad política" incompatibi lidades parlamentarias, elecciones de alcaldes y aso - ciaciones políticas" en Boletin del I.O.P. nº 15, oc - tubre-noviembre 1974.- Encuesta sobre "Asociacionismo, asociaciones estudiantiles y profesionales, tiempo libre". Boletín del I.O.P. nº 13, Noviembre, 1973

IVORRA.- "El origen del derecho de asociación política en España". Cátedra Fadrique Furio Ceriol. Facultad de Derecho. Valencia, 1974.

KARSZ, S.- "Theorie et politique: Louis Althusser". Librairie Artheme Fayard. Paris. 1974.

- KEY, V.O.- "Public opinion and American Democracy". Alfred A. Knopf New York, 1961
- KHUN, Thomas S.- "La estructura de las revoluciones científicas" Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México, 1971
- KLUCKHOHN, C. y FLORENCE.- "American Culture: Generalized orientations and Class patterns". en Mc Iver y otros". - Conflicts of power in modern culture". Nueva York Harper, 1947.
- KOMAROVSKI, M.- "The voluntary associations of urban dwellers" en American Sociological Review, 9, 1946.
- KORNHAUSER.- "Aspectos políticos de la sociedad de masas". Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- LAUMANN, E. y GUTTMAN, L.- "The relative associational contiguity of occupations in a urban setting". American Sociological Review, vol. 31, abril, 1966.
- LEFEBVRE, G.- "The coming of the French Revolution". Princeton, University Press. New Jersey. 1971
- LEFEBVRE, H.- "La producción del espacio". Papers. nº 3. Universidad Autónoma de Barcelona, 1974. "La reproductions des rapports de production", I" en L'Homme et la Societé nº 22. octubre-noviembre-diciembre, 1971. "La reproductions des rapports de productions des rapports de productions II". en L'homme et la societé, nº 23, Enero-Febrero-Marzo, 1972.
- LENIN, V.I. "Acerca del Estado" Grijalbo, México, 1970. "El Estado y la Revolución". Ediciones Ayuso, Madrid, 1975. "Contenido económico del populismo" Siglo XXI, Madrid, 1974 "Que faire?" Editions Sociales. Paris, 1975.
- LEWIS.- "The children of Sánchez", New York, 1961.

- LINZ, J.J.- "Una teoría del régimen autoritario: el caso de España" en Fraga, Velarde, del Campo "La España de los años 70". III vol. El Estado y la Política". "La realidad asociativa de los españoles" en el reader "Sociología española de los años setenta", editado por CECA, Madrid, 1971.- "Elites locales y cambio social en la Andalucía rural" en "Estudio socioeconómico de Andalucía. Factores humanos, elites locales y cambio social en al Andalucía rural". de Kade y Linz Estudios del Insituto de Desarrollo Económico. Madrid, 1970
- LIPSET, S.M.- "El hombre político. "Eudeba, Buenos Aires, 1963.- "Party system and the representation of social groups" en Archives de Sociologie, Tomo I, nº 1, 1960. Y Trow y Coleman "Union Democracy" Glencoe, Illinois, The Free Press, 1956.
- LIVOLSI, M.- "Contribución al estudio de la participación política en los preadolescentes" en la Revista del Instituto de la Juventud, nº 27, 1970.
- LOGAN.J.R.- "Affluence, working class militancy and class structure in modern Spain". Paper presentado a la reunión anual de la Asociaación Americana de Sociologia, Montreal, Canadá 1974.
- LOPEZ PINTOR, R. y BUCETA, R.- "Los españoles de los años 70. Una versión sociologica". Tecnos, Madrid, 1975.
- LORENTE ARENAS, S.- "La juventud y la Iglesia posconciliar". en "Juventud y formación religiosa". Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caidos. Madrid, 1974.
- LOWY, M.- "Notas sobre Lukacs y Gramsci". En L'Homme et la Societé, Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo-Junio, L. 975, nº 35-36
- LUCAS VERDU.- "Notas para una sociología de los grupos humanos" en Revista Internacional de Sociología, Enero-Junio 1975 nº 49 y 50

- LUJAN PARDO, A.- "Proceso de socialización de la juventud rural". Revista del Instituto de la Juventud, nº 48, Agosto 1973. "Asociacionismo juvenil y pedagogía de la fé" en "Juventud y formación religiosa". Centro de estudios sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caidos. Madrid, 1974.
- MAESTRE ALFONSO.- "Problemática del desarrollo comunitario en España". en Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 61 Octubre-Diciembre, 1967.
- MANCINI, G.F. and GALI, G.- "Gramsci's presence" Government and Opposition, 1968.
- MARAVALL, J.Mª.- "Modernization, Authoritarianism, and the growth of working class dissent: The case of Spain". Government and Opposition. Vol 8, nº 4, otoño, 1973.
- MARCHIONI, M.- "Desarrollo y comunidad". Nova Terra, 1969.
- MARCOS ALONSO, J.A.- "Los ingenieros entre el pasado y el futuro. Un estudio sociológico en torno a la práctica y la imagen de la profesión entre los ingenieros industriales de Cataluña". Editorial Laia, Barcelona, 1974.
- MARCUSE, H.- "El hombre unidimensional". Seix Barral, Barcelona, 1969. Y otros "La perspectiva de la democracia en USA en "Discusión con los marxistas". Proceso. Buenos Aires, 1970.
- MARTINEZ CUADRADO.- " Algunas consideraciones sobre la positivación del derecho de asociación en el constitucionalismo contemporáneo" en "Estudios de Ciencia Política y Sociología" -- Homenaje al Profesor Ollero". Madrid, 1972
- MARX.- "El 18 Brumario de Luis Bonaparte". Ariel. Barcelona, 1968. "La guerra civil en Francia". Ediciones de Cultura popular. Barcelona. 1968. Y Arnold Ruge "Anales franco-alemanes" Martinez Roca, Barcelona, 1970.- "Critica del programa de

Gotha". Aguilera, Madrid, 1968. y Engels "La ideología alemana". Ediciones Pueblos Unidos, Barcelona, 1970. y Engels "El Manifiesto Comunista" en "General Economics. A book of readings" de Anderson, Gitlow and Diamond. Editorial Richard D. Irvin, Inc, Homewood. Illinois, 1959.- "Revolución y contrarrevolución en Alemania" Grijalbo, México, 1967.- "Contribución a la crítica de la Economía Política". Alberto Corazón, Madrid, 1970.- "El Capital". Cénit, Madrid, 1954.- -- "Trabajo asalariado y capital, Salario, precio y ganancia" de Equipo, Barcelona, 1968.- "Las luchas de clases en Francia, 1848-1850". Ciencia Nueva Madrid, 1967.

MASSUCO COSTA, A.- "Aspectos sociológicos del pensamiento de Gramsci", en "Gramsci y el marxismo". Proteo, Buenos Aires, 1965.

MAYER, J. P. "Alexis de Tocqueville, contemporáneo nuestro" Revista de Estudios Políticos, nº 127, enero-febrero 1963 "Tocqueville" Tecnos Madrid 1965. "Alexis de Tocqueville y Carlos Marx: Afinidades y antagonismos" Revista de Estudios Políticos nº 157, enero-febrero 1968

MAYHEW, B y otros.- "System size and structural differentiation in formal organizations: A baseline generator for two major theoretical propositions" American Sociological Review vol. 37, nº 5, 1972.

MAZUR, A. "A cross-species comparison of status in small established groups" American Sociological Review, Vol. 38, nº 5, 1973

Mc GUINNIS, J.- "Como se vende un presidente" Península, Barcelona 1974.

Mc IVER y PAGE.- "Sociología" Tecnos Madrid, 1958.

MEDINA MEDINA, A.- "3º estudio de indicadores sociales" en "3 estudios para un sistema de indicadores sociales" fundación FOESSA, Euramérica, Madrid, 1967.



- MEISTER, A.- "Vers une sociologie des associations" Les Editions Ouvrières. Paris 1972.- "La participation dans les associations". Editions Ouvrières. Paris 1974.- "Participation organisée et participation spontanée (Quelques études sur les "petits groupes" aux Etats. Unis)" en L'année Sociologique, Troisième série, 1961.- "Diffusion et concentration du pouvoir dans une commune yougoslave" en B Revue Française de Science Politique, vol. 14, nº 2, abril, 1964. "Socialismo y autogestión". Nova Terra Barcelona, 1965.- "Problemas de autogestión cooperativa y comunitaria", Comunidades nº 2, mayo-junio 1966.- "Autogestión: cómo y por qué", Comunidades nº 10, enero-abril, 1969.- "Cambio social en zonas periféricas de grandes ciudades latinoamericanas" en Comunidades, nº 13, año V, enero-abril 1970.- "Ou va l'autogestion yougoslave", en L'Homme et la société, nº 17, julio-agosto-septiembre, 1970.- "Development communautaire et animation rurale en Afrique", en L'Homme et la société, nº 18, octubre-noviembre-diciembre 1970
- MERTON, R.K.- "Teoría y estructura sociales" Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- MEYERS, M.- "The basic democrat: A version of Tocqueville" Political Science Quarterly, vol. LXXII, marzo 1957, nº 1
- MICHELS, R. "Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna" Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- MILIBAND, R.- "Poulatnzas y el Estado capitalista" Zona Abierta nº 2, Invierno 74-75.- "El estado en la sociedad capitalista" Siglo XXI. Buenos Aires, 1973.
- MILLER y RIESMAN.- "Working class authoritarianism: a critique of Lipset". en British Journal of Sociology, vol. XIII, 1961
- MIRKINE-GUETZEVITCH, B.- "De L'Esprit des lois á la démocratie moderne", "La separation des pouvoirs", ambos en "La pensée politique et constitutionnelle de Montesquieu". Bicentenaire

- de L' Esprit des lois 1748-1948. Recueil Surey. Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de Paris, Toulouse (Francia) 1952
- MONTESQUIEU.- "Montesquieu. Oeuvres complètes". Editions du Seuil, Paris, 1964.
- MOSCA, G. "Elementi di scienza politica" (Seconda edizioni, con una parte inédita) Fratelli Bocca Editori, Torino, 1928
- MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD AGRICOLA Y RURAL CATOLICA y "STUDIENCENTRUM VOOR JENDEL WERK". de Lovaina.- Encuesta realizada por..., Revista del Instituto de la Juventud, nº 41, junio 1972.
- MUÑOZ, J.- "El poder de la Banca en España" Zero, Madrid, 1970
- MURASKIN, W.φ "The Moral Basis of a Backward Sociologist: Edward Bandield, the Italians, and the Italian-Americans". en American Jorunal of Sociology vol. 79, nº 6, mayo 1974.
- MURILLO FERROL, F.- "Estudios de Sociología Política". Tecnos Madrid, 1963.- "Consideraciones sobre la democracia" Revista de Estudios Políticos, vol. XLVI, nº 66, noviembre-diciembre 1952.- "Las actitudes políticas", en Fraga, Velarde, Del Campo: "La España de los años 70, III. El Estado y la Política Moneda y Crédito, Madrid, 1974.
- NEGRO PAVON, D.- "El liberalismo de Alexis de Tocqueville y de John Stuart Millφ en Revista de Estudios Políticos, nº 167+ Septiembre- Octubre, 1969.
- NEUMANN.- "Partidos políticos modernos "Madrid, Tecnos, 1965
- NICOLAUS, M.- "El Marx desconocido. Proletariado y clase media en Marx: coreografía hegeliana y la dialéctica capitalista" Anagrama, Barcelona, 1972.
- NIE, NORMAN y OTROS.- "Social Structure and political participation: Developmental relationship, part. I". American Political Science Review, vol. 63, Junio, 1969, nº 2. "Social Structure and political participation: developmental relationship II". American Political Science Review, vol.63 septiembre 1969, nº 3.

- OGBURN y NIMKOFF.- "Sociología". Aguilar, Madrid, 1971
- OLIVES PUIG.- "La conflictualidad urbana: Algunas reflexiones sobre el reciente movimiento de barrios en Barcelona" en Papers, nº 3.
- OLMSTED, D.- "Organizational leadership and social structure in a small city". American Sociological Review, Junio, 1954, volumen 19, nº 3.
- OLSON, M.- "La relación entre las ciencias económicas y las ciencias sociales" Guadiana, Madrid, 1971 "The logic of collective action. Public goods and the theory of groups" Schocken books New York, 1965.
- PAPINI, R.- "De la democracia representativa a la democracia participativa" en "La participación en el mundo político" Unión Editorial, Madrid, 1970.
- PARETO.- "Traité de Sociologie Generale" 2 vol. Payot, Paris 1932.
- PARSONS, T.- "Estructura de la acción social". 2 vol, Guadarrama, Madrid, 1968.- " El sistema social" Revista de Occidente, Madrid, 1966.- "Estructura y proceso en las sociedades modernas" I.E.P. Madrid, 1966.
- PATEMAN, C.- "Participation and democratic Theory". Cambridge Univesity Press, 1970.
- PIZZORNO, A.- "A propos de la methode de Gramsci. De L'Histoire a la Science Politique" en "L'Homme et la Societé enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio, 1968 nº 8
- POLANYI, K.- "The great transformation" New York. Farrar and Rinehart, 1944.
- POULANTZAS, N.- "Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo". Siglo XXI, Madrid, 1973.- "Poder político y clases sociales en el estado capitalista" Siglo XXI. Ma-

- drid, 1973.- "Sobre el Estado capitalista", Laia, Barcelona 1.974.- "Hegemonía y dominación en el Estado moderno", Cuadernos de pasado y presente, Buenos Aires 1973.- "Les classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui", Editions du Seuil, Paris 1974.- "La crise des dictatures. Portugal, Grece, Espagne...", François Maspero, Paris 1975.
- PRELOT, M. .- "Montesquieu et les formes de gouvernement", en "La pensée politique et constitutionnelle de Montesquieu. Bicentenaire de L'Esprit des lois. 1748-1948" Recueil Surey. Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de Paris. Toulouse (Francia), 1952.
- RAMIREZ, M. .- "Los perfiles actuales de la democracia", Revista de la Opinión Pública, nº 9, julio-septiembre 1967.
- REGUIER, A. .- "Les sourprisses de l'ideologie. Heisenberg et Althusser", L'homme et la societé, enero-febrero-marzo, nº 15-16
- RANCIERE, J. .- "Sur la théorie de l'ideologie politique d'Althusser", L'homme et la societe, nº 27, 1973
- REINHARD, S. .- "The sociological thesis of Tocqueville's. The old regime and the revolution", Social Research, vol. 33, 1966
- REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA JUVENTUD.- "Juventud y política", nº 16, abril 1968, III Pleno del Consejo Nacional de la Juventud, Segunda Comisión de Trabajo.- "Criterios sobre el asociacionismo juvenil", IV Pleno del Consejo Nacional de la Juventud, Cuarta comisión de trabajo, nº 23, junio 1969
- RIBOULET, P. .- "Quelques remarques á propos de la lutte des classes dans l'ideologie", L'homme et la societe, enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio, 1965, nº 35-36
- RICHTER, M.- "Comparative political analysis in Montesquieu and Tocqueville", vol. 1, nº 2, january 1969
- RIDLEY, F. F. .- Lección inaugural contenida en "The importance of constitutions", en Mackenzie: "Política y ciencia social", Aguilar, Madrid 1972

- RIEZU, J. .- "Pervivencia de la democracia", Revista de Estudios Políticos, marzo-junio 1975, nº 201
- RODET, H. .- "Le contrat social et les idees politique de J. J. Rousseau", Editor Arthur Rousseau, Paris 1909
- RODRIGUEZ OCAÑA, F. .- "Candidato de los trabajadores", Editor Juan LLiteras, Barcelona 1975
- RODRIGUEZ ZUÑIGA.- "Sobre las contradicciones de la teoría elitista de la democracia", Sistema nº 2
- ROMANO Y TENENTI.- "Los fundamentos del mundo moderno", Siglo XXI, Madrid 1971
- ROSE, A. M. .- "Alienation and participation: A comparison of group leaders and the "mass"", en "Leadership", editado por C. A. Gibb, Penguin Books, Baltimore, 1969.- "The impact of aging on voluntary associations", en "Handbook of social gerontology", editado por Clark Tibbitts, The University of Chicago Press, 1960.- "Theory and Method in the Social Sciences", University of Minnesota Press, Minneapolis 1954.- "Sociology: The study of human relations", New York, Knopf, 1965.- "La estructura del poder", Paidós, Buenos Aires 1970.
- ROSENMAYR, L. .- "Condiciones sociales y económicas que influyen en la vida de los juvenes", Revista del Instituto de la Juventud, nº 25, octubre 1969
- ROSS, M. G. .- "Organización comunitaria", Euramérica, Madrid, 1967
- ROSTOW.- "Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 1961
- ROUSSEAU, J. J. .- "El contrato social", Mirasol, Argentina 1961.- "Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres", Aguilar, Buenos Aires 1966.- "Rousseau: Oeuvres completes", Editions du Seuil, Paris 1971
- RUIZ-RICO, J. J. .- "Problemas de objetividad y neutralidad en el estudio contemporáneo de la política" (de próxima aparición)

- SANCHEZ TERAN .- "Formas de presencia, movimientos juveniles y cauces de participación", en "Juventud y mundo actual", Semanas Sociales de España, XXVII sesión, Valladolid, 25 al 31 de marzo de 1968, Euramérica, Madrid 1970
- SANCHO HAZAK, R. .- "La sociedad rural hoy", en "La España de los años 70", Editorial Moneda y Crédito, Madrid 1974.- "La promoción y selección de líderes locales en el marco del desarrollo comunitario", en el volumen "La Sociedad", Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 61, octubre-diciembre 1967
- SARTORI, G. .- "Theorie de la democratie", Armand Colin, Paris 1965
- SCHMITT, C. .- "Historiographia in nuce. Alexis de Tocqueville" Revista de Estudios Políticos, vol. XXIII, nº 43, enero-febrero 1949
- Schumpeter, J. .- "Capitalismo, Socialismo y democracia", Aguilar, Madrid 1971
- SECADES MARCOS.- "Fundamentos psicológicos del asociacionismo juvenil", Revista del Instituto de la Juventud, nº 24, agosto 1969
- SPECHT, D. A. .- "System size and structural differentiation in formal organizations: an alternative baseline generator", American Sociological Review, vol. 38, nº 4, 1973
- STRAUSS, L.- "On the spirit of Hobbes political philosophy", en "Hobbes studies", editado por Keith C. Brown, Basil Blackwell, Oxford 1965
- TAMBURRANO, G. .- "Gramsci y la hegemonía del proletariado", en "Gramsci y el marxismo", Proteo, Buenos Aires 1965
- TANNENBAUM, F. .- "A philosophy of labor", N. York, Alfred A. Knopf, 1951
- TESTA ALVAREZ.- "El asociacionismo juvenil en el mundo: valor educativo y situación actual", Revista del Instituto de la Juventud, nº 22, abril 1969.- "Participación de la juventud en el mundo actual", Revista del Instituto de la Juventud, nº 28, abril 1970

- TEZANOS, J. F. .- "Estructura de clases en la España actual", Edicusa, Madrid 1975.- y otros, "Las nuevas clases medias. Conflicto y conciencia de clase entre los empleados de Banca", Edicusa, Madrid 1973
- TOCQUEVILLE, A. de .- "La democracia en América", Fondo de Cultura Económica, México 1963.- "Oeuvres, papiers et correspondance d'Alexis de Tocqueville", anotada por Mayer y Jardin para Gallimard, Paris 1958
- TOHARIA, J. J. .- "Los jueces españoles y su entorno social", separata del Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas, Barcelona 1974.- "El juez español. Un análisis sociológico", Tecnos, Madrid 1975
- TONNIES, F. .- "Principios de Sociología", Fondo de Cultura Económica, México 1946
- TRIAS VEJARANO.- "La autonomía local y las asociaciones en el pensamiento de Tocqueville", Revista de Estudios Políticos, mayo-junio 1962, nº 132
- TRUMAN, D. .- "The American system on crisis", Political Science Quarterly, diciembre 1959
- VERSTRYNGE, G, y VIDAURRETA, M., .- "Participación política de la Juventud y Derecho Constitucional comparado", Revista del Instituto de la Juventud, nº 38, diciembre 1971
- WALKER, J. L. .- "A critique of the elitist theory of democracy", en "Apolitical Politics. A critique of behavioralism", Thomas Y. Crowell, N. York 1967
- WEBER, M. .- ""Economía y Sociedad", " tomos, Fondo de Cultura Económica, Mexico 1969.- "Las sectas protestantes y el espíritu del capitalismo", en "Ensayos de sociología contemporánea", Martínez Roca, Barcelona 1972.- "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", Península, Barcelona 1969
- WRIGHT MILLS, .- "La élite del poder", Fondo de Cultura Económica, México 1957.- "Causes of the world war three", N. York 1958.- "La imaginación sociológica", Fondo de Cultura Económica, México 1969

ZAMPETTI, P. L. .- "Democracia representativa y democracia participativa", en "La participación en el mundo político", Unión Editorial, Madrid 1970

ZARAGOZA, A. .- "Abogacía y Política", Edicusa, Madrid 1975

ZETTERBAUM .- "Tocqueville neutrality and the use of history", American Political Science Review, vol. 58, nº 3, septiembre 1964